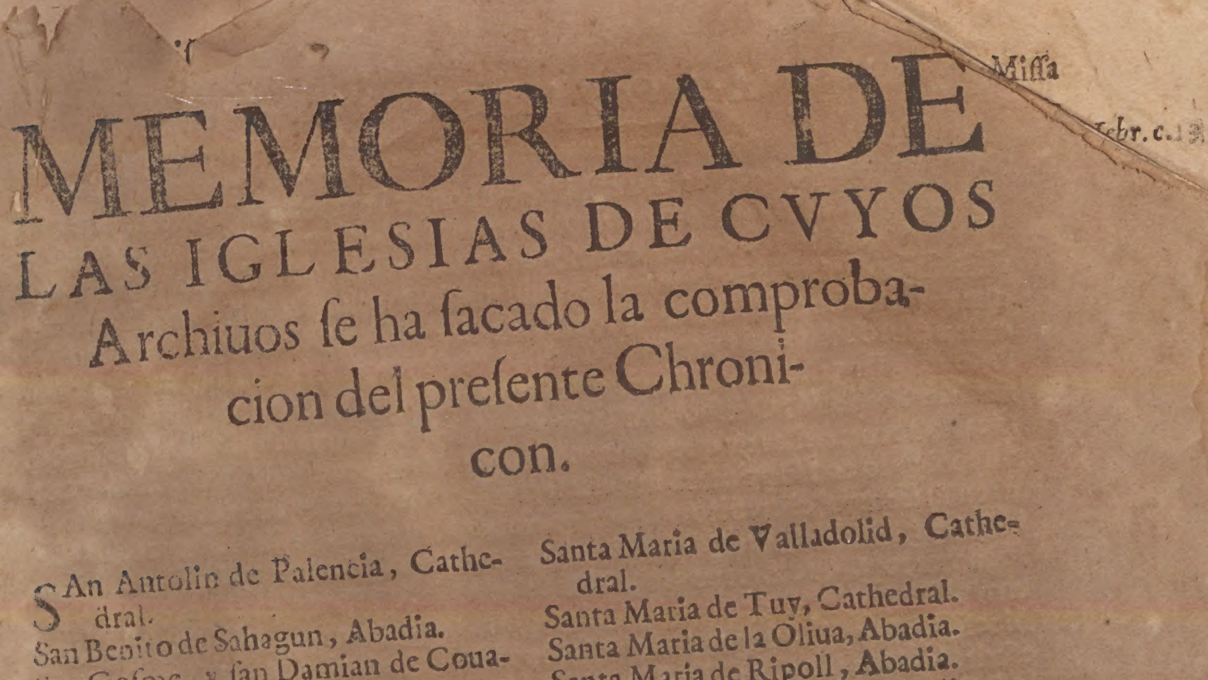


MEMORIA DE LAS IGLESIAS DE CUYOS Archiuos se ha sacado la comprobacion del presente Chronicon.

San Antolin de Palencia, Cathedral.
San Benito de Sahagun, Abadia.
San Cosme, y san Damian de Couarrubias, Abadia.
Santo Domingo de Silos, Abadia.
San Esteuan de Gormaz, Parroquial.
San Esteuan de Gormaz, Villa.
San Iuan de la Peña, Abadia.
San Iulian de Samos, Abadia.
Santa Maria de Hyrache, Abadia, y Vniuersidad.
Santa Maria la Redonda de Logroño, Colegial.
Santa Maria de Pamplona, Cathedral.
Santa Maria de Naxera, Abadia.
Santa Maria de Valuanera, Abadia.
Santa Maria de Obarenes, Abadia.
Santa Maria del Espino, Abadia.
Santa Maria de Valpuesta, Colegial.
Santa Maria de Obona, Abadia.
Santa Maria de Lugo, Cathedral.
Santa Maria del Pilar de Zaragoça, Colegial.
Santa Maria de Osma, Cathedral.
Santa Maria de Tarazona, Cathedral.
Santa Maria de Valladolid, Cathedral.
Santa Maria de Tuy, Cathedral.
Santa Maria de la Oliua, Abadia.
Santa Maria de Ripoll, Abadia.
Santa Maria de Sobrado, Abadia.
Santa Maria de Bouro, Abadia.
Santa Maria de Aguilar de Campò, Abadia.
Santa Maria de la Vid, Abad.
San Martin de Helinez, Colegial.
San Martin de Madrid, Abadia.
San Martin de Santiago, Abadia.
San Millan de la Cogolla, Abadia.
Naxera Ciudad.
San Pedro de Arlança, Abadia.
San Pedro de Cardeña, Abadia.
San Pedro de Exlonça, Abadia.
San Pedro de Taberna, Abadia.
San Prudencio, Abadia.
San Saluador de Lerez, Abadia.
San Saluador de Lorenzana, Abadia.
San Saluador de Oña, Abadia.
San Saluador de Ouiedo, Cathedral.
Santo Toribio de Liebana, Priorato.
San Vicente de Ouiedo, Abadia.
San Zoyl de Carrion, Abadia.
San Isidro de Leon, Abadia.

A LOS LECTORES.

HE deseado sacar a luz el Chronicon de Hauberto Hyspalense, que èl diuidiò en dos partes. La vna, desde la Creacion del Mundo hasta Christo. La otra, desde su soberano nacimiento, hasta el año de nouecientos diez y nueue: que fue, quando èl dexò la pluma de la mano. Y viendo que entre las noticias Chronologicas, y Eclesiasticas, de la segunda parte del dicho Chronicon auia puesto el Cathalogo de los Martyres, que auian padecido en la sangrienta persecucion de Diocleciano, y Maximiano, cuyo Autor fue San Gregorio, Obispo santisimo de Illiberi, ò Granada, he determinado sacarlo de entre ellas: y que como al Sol precede el luzero de la mañana, vaya disponiendo con su primera luz este santo Doctor (que lo fue de nuestra España en su tiempo) el credito, y la veneracion, que se deue a la de Hauberto. Tambien tengo dos razones para darle esta precedencia. La vna, el ser este Cathalogo vna joya, que merece propia caxa; es perla, que pues se criò en otra concha, pide, que se mire con particulares ojos, y atenciones; pues la labrò tal Maestro, y la criò, y engendrò con su luz el Sol de Andaluzia. La otra es, el ser escritura mas antigua que las de Dextro, Maximo, y Hauberto: y que lleuandola delante, califican sus noticias, las de los dichos tres Authores, que siguieron sus passos, y se alargaron mas en sus escritos.

Pusieron en muy subido precio las prendas de Gregorio, los que se acordaron dèl, poniendole entre los Doctores de la Iglesia, como lo hizieron san Geronimo, Dextro, Hauberto, Luithprando, y otros de igual estimacion. Fue natural de la noble villa de Alcalà de Henares. Naciò el año de trecientos qua-
342. renta y dos. Criòse desde su juuentud en el exercicio de las buenas, y mejores letras, quales fueron las de la Iurisprudencia, y las Diuinas. Llegò a ser Prefecto Pretorio de Francia por nombramiento del Emperador Graciano, y ante èl passò en algunas instancias la causa de Ithacio, Arçobispo de Merida contra Prisciliano, Obispo de Auila, y por su auto se remitiò la determinacion vltima al Emperador Maximo, sucessor de Graciano. Quitole este la Prefectura. Boluiose a España, y estando en ella entretenido, dizen algunos, que le nombraron Obispo de Malaga. Despues le promouieron a Eliberi cerca del
388. año de trecientos ochenta y ocho por muerte de san Augustal.

Fue san Gregorio muy estimado de Galla Placidia, Reyna de España, consorte de Athaulpho, Rey de los Godos. Lo mismo hizo Constancia, hija del Emperador Theodosio el Primero, venerando en aquella Dignidad, y perso-
406. na de Gregorio, su santidad, su gouierno, y sus letras. Escriuio vn libro, que in-
Tom. 4. Bibliotec. tituló *De Fide, & Trinitate.* Dedicòlo a Galla Placidia. Traelo impresso la Biblioteca de los Padres antiguos. Muriò el año de quatrocientos veinte y qua-
424. tro a veinte y quatro de Abril. Esse dia le ponen los Martyrologios de Vsuardo, Pedro Gallesino, y otros. Por su ingenio, y erudicion le pone san Geronimo entre los Escritores Eclesiasticos. Muriò de ochenta y dos años, auiendo
Libr. 2. de Sacr. Hist. tenido treinta el Obispado de Eliberi. Dèl se acuerda tambien san Seuero Sulpicio, y Dextro con otros de aquel tiempo.

Aqui paran, los que corren por la santidad, y escritos de Gregorio; pero Hauberto Hyspalense, como Escritor mas fecundo de noticias, dà cuenta del presente Cathalogo, que hizo de los Martyres, que auian padecido en diferentes partes de España en tiempo de Diocleciano: *Anno Domini* (dize) 389. *Sanctus Gregorius Episcopus Eliberitanus, qui scripsit in Cathalogo Martyrologium Hyspanorum Sanctorum. Floret.* Auialo antes dispuesto Eusebio Cesariense, fauorecido, y ayudado de Natal, Arçobispo de Toledo. Faltauan muchos de saberse, que con su sangre auian ilustrado a su patria cada vno, y todos los que alcançò san Gregorio, quiso que no dexasse de conocerlos la Iglesia por negligencia, y falta de Escritores: con que ordenò el dicho Cathalogo, dandole el nombre de Martyrologio nuestro Hauberto.

Ad Chrom. & Elyod. Por muy loable se tenia esta ocupacion entre los Doctos, y virtuosos: y tanto se veneraua la memoria de los Martyres, que nota S. Geronimo la de S. Grego-

gorio Obispo de Cordoua (mas antiguo que el de Eliberi) porque dize nombraua en ella muchos de los Martyres, que auian padecido aquel dia, Missa ciendo a San Pablo, que escriuiendo a los Hebreos Españoles, les dixo: *Memen-te Præpositorum vestrorum: qui vobis locuti sunt Verbum Dei.* De donde tomò la Iglesia hazer los Mementos, ò memorias de Martyres en el Canon de la Missa. Llegò pues a manos de Hauberto este Cathalogo: y aora està en las mias. Y al passo que el Eminentissimo Cardenal Baronio quiso echar en publico el Martyrologio Romano, que formò de otros Authores, con las notas que le hizo, para hazer juizio por èl, de la estimacion que haria el Mundo de la grande obra de los Anales Eclesiasticos, que auia premeditado escriuir; como los Generales de la Milicia, que para probar las fuerças del Enemigo, sacan vn tercio de Caualleria ligera, que le dèn vn tiento con escaramuzas, ò se valen de las espias; no de otro modo, ni con otros fines he querido poner delante el presente Cathalogo con vnas breues notas, y explicacion de los pueblos de España, y Ciudades en que padecieron, para ver en ellas, y en el rostro, que les mostraren los Lectores, el afecto con que seràn admitidos, y recibidos otros desvelos, y ocupaciones, en que he pretendido su gusto. Seràn estos Martyres, y sus dichosas muertes, como los animales sacrificados en las aras de la antiguedad, que si de sus entrañas, y coraçones puestas en manos de los Sacerdotes, y presentadas a la vista, conocian los sucessos que estauan escondidos en lo secreto del tiempo, y en las voluntades humanas, ellos tambien, y su sangre derramada por la Fè, sus cuerpos despedazados a tormentos, y sus entrañas, ò echadas a las fieras, ò puestas en el fuego, y aora presentadas a los Fieles, seràn feliz ahuero de la deuocion, que les diere, ò les negare, y de la voluntad que se tuuiere a mis deseos. Hebr. c. 13.

En tres partes và diuidido este volumen. La primera, es de los dichos Martyres, que dexò escritos este Santo Doctor, y Confessor insigne. La segunda, es el Cathalogo, que Hauberto Hyspalense dispuso de los Obispos de las principales Iglesias Cathedrales de España, donde yo le cumplo el numero adicionandole de sus mismos escritos, las que tuuo toda nuestra Nacion, por ser tantas las que faltauan, que eran, y passauan de ciento, y llegaron todas a mas de ducientas. La tercera, es la primera parte del Chronicon del mismo Autor, que contiene lo sucedido en esta Monarquia desde la Creacion del hombre, hasta su Reparacion. Assumptos son, que aunque distintos, y al parecer diuersos, han de vnirse, y acomodarse (como lo espero) al gusto de los Lectores, como si fueran vno solo: como si formaran vn cuerpo, a quien la diuersidad en los miembros no le afean, y descomponen, sino que le componen, y hermosean: porque el alma que le informa, solo es vna. El titulo es: *Poblacion Eclesiastica de España*: porque de esta Nacion, de este Reyno, de esta Monarquia, el alma ha sido la Iglesia, y no ha tenido otro espiritu vital, que el conocimiento de Dios, como lo veremos en la tercera parte, desde que de Dios fue formada, è informada. Toda la Poblacion de España, que escriuio Rodrigo Mendez de Silua, ha sido quanto a lo material del cuerpo, representando la primera fabrica de barro, de que Dios compuso al hombre. Esta representarà el alma, y el espiritu, que le infundiò, para que fuesse cuerpo viuo: porque toda esta poblacion, es de las Iglesias Cathedrales, que fueron las que han dado vida con la doctrina de sus Maestros, y Prelados, a todo el cuerpo vniuersal de esta Republica. Ellas engendraron, y dieron espiritu a los Martyres, valor a las Virgenes, luz a los Confessores, y Doctores, que son los que hazen vna viua Poblacion; pues a no tener Iglesias, a no auer sido todas tan fecundas Madres, para engendrar, y criar tantos Santos, fuera la Poblacion de España vna poblacion cadauer; pues le faltaua el espiritu, y el alma.

De donde puedo llamar a esta Poblacion Eclesiastica de España: *Noticia de sus primeras honras*; pues si la primera que tiene el cuerpo, es la que le viene del espiritu, que le dà vida, y ser, aliento, y fuerças, facultades, y hermosura; y respeto dèl, todo lo demas, es como segundo, y accessorio; a esse passo las primeras honras de España, son las espirituales: y ofrezco la noticia de las que ha tenido, para que a la primera vida, y a estas primeras honras de esta Catholicissima Nacion, suceda la segunda, que es el tenerlas en la memoria quantos las passaren por los ojos.

 En

gunda parte, que son los Cathalogos de los Obispos, no entiendas (Cato- En Lector) que lees, y passas por los ojos las Iglesias de España solamente, no los Templos que la hermosean; sino que cuentas el numero de las mayores Estrellas, que la conuirtieron en cielo. Con essas atenciones, y misterio, llamò Christo Reyno de los cielos en muchas ocasiones a la Iglesia Militante, donde los Prelados de las Cathedrales, que han enseñado con su luz, y Magisterio, lo que las tinieblas de la ignorancia negaron, han sido Estrellas para su noche, Planetas para los aumẽtos de su luz, y Nortes para el acierto en carrera, y nauegacion tan peligrosa, como la desta vida. Nuestro Padre S. Gregorio los considerò a esse modo, quando llamò hermosa constelacion de las hyadas, y como correos de las aguas a los Doctores Eclesiasticos: *Qui post Orionas Hyadum nomine, nisi Doctores Sanctæ Ecclesiæ designantur?*

Lib. 9. c. 6. Moral.

Son estos Cathalogos de los Prelados, que gouernaron, y alumbraron a España, aquellos memoriales, que llamaron *Diphticos* los Griegos, tenidos en tanta veneracion en la Iglesia Oriental, que los ponian sobre los altares, y tratauan como si fueran reliquias; pues como a reliquias de Santos los incensauan, y hazian reuerencia. San Iuan Chrisostomo en su Liturgia manda, que el Diacono inciense despues del altar a los Diphticos: *Diaconus incensat Sacram mensam, & Diphtica*: porque no de otra suerte, que a las personas Catholicas procurauan los Emperadores Gentiles quitar la vida, diligenciauan lo mismo con los tormentos, y borrar los nombres de los Prelados de la memoria de los Fieles, que los auian tenido por Maestros: porque el nombre, escrito solamente, lo tenian, y mirauan, como a imagen llena de soberano espiritu, y aliento, para enseñarlos, como si estuuieran viuos; y como contra las imagenes de los Santos, leuantò el demonio la heregia de los Iconomachos, quitandolas de los Templos, y lugares publicos, y contra sus reliquias la de Vigilancio; assi la leuantò contra los Diphticos, y Cathalogos, en que estauan escritos los nombres de los Obispos, deseando que fuessen Martyres en la honra, y quemados en estatua despues de muertos, ya que no padecieron siendo viuos.

Chrysost. Liturg.

Miremos la estimacion que hazia Dios de tener escrito el nombre de Moyses en su libro, y en el Cathalogo de los Iustos; y por esse exemplo se verà el caso, que haze la Iglesia de tener escritos los nombres de sus mayores hijos: *Aut dimitte illis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* Perdona a este pueblo, ò quita (Señor) mi nombre de tu libro. Perdonòle Dios por no borrarle: porque tambien era el que perdia en la estimacion, y credito de las gentes; que como es honra, y grandeza auer criado, para que le assistiessen tantas criaturas Angelicas en el cielo, llenas de ciencia, y amor; a esse modo lo era tener en su escogido pueblo vn Moyses, y otros Ministros grandes, hechos cristalinos espejos, por cuyas perfecciones, y virtudes, conociessen el superior dominio de quien los mandaua. Querer borrar el demonio los Cathalogos de los Prelados, fue quitar a la Iglesia el resplandor, no de otra suerte, que quitàra del cielo la hermosura, el que le escondiera las Estrellas, el que se las pusiera como debaxo de llaue; cosa reseruada a Dios: *Qui claudit Stellas, quasi sub signaculo.* Vno de los motiuos que tuuo S. Geronimo para escriuir el Cathalogo de los Escritores Eclesiasticos, fue por la blasfemia, y desprecio de Porphirio, que dezia no auia entre los Christianos hombres doctos. Para esto, pues, se ordenaron los Diphticos en el Oriente, ò los Cathalogos en el Occidente. Para esto dispuso los de España nuestro Hauberto, y yo he trabajado en cumplir el numero de las Iglesias que faltauan. Si es digno de estimarse, crease a las obras, y no se atienda a las palabras. Esto supuesto: *Omnes ad quorum manus opuscula ista peruenerint moneo, vt quidquid in ijs placuerit Patrum; nostrum vero sciant esse, quod displicet.*

Exod. 32.

Iob cap. 9.

Cassia. Collat. 17. c. 31.

TABLA

TABLA DE LOS MARTYRES que se hallan en este Martyrologio.

A

SAn Absalonio, num. 6.
San Abundio, num. 139.
San Aducto, num. 104.
San Amatodoro, num. 68.
Santa Ana, num. 106.
San Ananias, y sus compañeros, nu. 9.
San Antonino, num. 123.
San Apolinar, num. 112.
San Aulo, num. 97.
San Aulo otro, num. 109.
San Augurato, num. 36.
San Aulogeno, num. 99.
San Aureliano, num. 83.

B

San Basilio, num. 62.
Santa Biuiana, num. 20.
Santa Bassa Monja, num. 29.
San Bonoso, num. 92.
Santa Briena Monja, num. 25.

C

San Cabado, y sus compañeros, n. 44.
San Calophoro, y sus compañeros, num. 76.
San Carpophoro, num. 139.
San Celerino, y sus compañeros, nu. 67.
Santa Celerita, num. 15.
Santa Celicia, num. 3.
San Cecilio, num. 93.
San Celio, num. 91.
San Celio otro, num. 57.
Santa Centolla, num. 33.
Santa Cesaria Monja, y LXIII. compañeros, num. 53.
Santa Christeta, num. 49.
San Clemente Obispo, num. 98.

D

San Dadas, num. 7.
Santa Deda, num. 46.
San Demas, num. 38.
Santa Deodata, num. 121.
San Dionisio, num. 81.
San Dionisio otro, num. 133.
San Domidiano, num. 100.
San Donato, num. 27.
San Doratodoro, num. 74.
San Durato, num. 59.
Santa Dorothea, num. 28.

E

Santa Engracia, num. 12.
Santa Engracia otra, y 18. Martyres, num. 87.
San Esteuan, y tres Martyres, num. 52
San Esteuan, num. 72.
San Esteuan otro, num. 61.
Santa Eulalia, num. 116.
San Euledio, num. 71.
San Eusebio, num. 136.
Santa Eutiquia, num. 31.
San Eutiquio, num. 82.

F

San Faeulo, num. 127.
San Fausto, num. 34.
San Fausto otro, num. 117.
San Fausto otro, num. 128.
San Fausto otro, num. 110.
Santa Febronia, num. 25.
San Fecundo, num. 104.
San Felix, num. 35.
San Felix, y siete Martyres, num. 42.
San Felix otro, num. 56.
San Felix otro, num. 56.
San Felix, num. 71.
San Felix, num. 136.
San Felix, num. 80.
San Felix, num. 85.
San Felix, num. 99.
San Feliciano, num. 114.
Santa Felicitas, num. 129.
Santa Felicitas, num. 102.
Santa Felicitas, num. 73.

San

...tunato, num.136.

G

Santa Geredis, num.41.

H

Santa Helena, num.33.
Santa Helena, num. 120.
San Heraclio, num.6.
San Honorato, num.43.
San Honorato, num. 111.
San Hylario, num. 126.

I

Santa Ines, num.14.
San Iuan, num.16.
San Iuan, num.35.
San Iulian, num. 22.
San Iulian, num.58.
San Iulio, num.1.
Santa Iusta, num.34.
Santa Iustiniana, num.120.
San Iusto, num.4.
San Iusto, num.102.

L

San Ladero, y quarenta y seis Martyres, num.64.
San Lamberto, num.88.
San Largo, num.6.
San Leodegaro, num.48.
Santa Leocadia, num. 132.
Santa Leocadia otra, num.50.
San Leon, num.69.
San Leon, num.82.
San Leonatodoro, y tres Martyres, num.60.
Santa Leta, num.28.
Santa Leta, num.51.
Santa Letabunda, num.79.
San Leto, num.90.
Santa Lucia, num.137.
San Luciolo, num.136.
Santa Lucrecia, num.124.
San Lugencio, num.46.
San Lupo, num.128.

M

San Magino, num.13.
San Mancratis, num.106.
San Marcos, num.11.
San Marcos, num.99.
San Mareniano, num.105.
Martyres trecientos, num.25.
Martyres setenta y tres, num.18.
Martyres ducientos y veinte y ocho, num.46.
Martyres veinte y tres, num.54.
Martyres setenta y tres, num.63.
Martyres muchos, num.135.
Martyres otros muchos, num.84.
Martyres otros, num.86.
San Maximo, num.83.
San Misificuloso, num.118.

O

San Occeano, num.22.
San Orencio, num.122.
San Ouidiano, num.94.

P

San Pablo Abad, num.66.
San Pantaleon, num.75.
San Papiniano, num.127.
San Paulato, num.40.
San Pedro, num.8.
San Pedro, num.10.
San Pentrado, num.17.
San Persa, num.61.
San Phileto, num.51.
San Philulo, num.38.
San Pontorato, num.37.
Santa Potamia, num.70.
San Proculo, num.126.
San Prudente, num. 16.

R

Santa Radegunda, num. 129.
Santa Regula, num.39.
San Regulo, num.4.
San Regulo, num. 80.
San Retrogado, num. 11.
San Rufino, y tres Martyres, num.21.
San Rufiniano, num.115.
San Rufo, num. 99.
Santa Rugula, num.26.
San Rustico, num.57.
San Rustico otro, num.61.

S

Santa Sabina, num.49.

Santa

Santa Salustia, num.7.
San Salustio, num.65.
San Sebiniano, num.19.
San Segundo, num.108.
San Siluestro, num.131.
San Sinesio, num.130.
Santa Soluta, num.96.
Santa Sotera, num.32.
San Sotero, num.128.
San Sol, num.23.
Santa Susana, num.138.
San Speridio, num.61.
San Spiridion, num.134.

T

Santa Taura con seis Martyres, numer.101.
San Theodisclo, num.107.
San Theodado, num.24.
San Theodoro, num.22.
San Theodoro, num.72.
San Theodoro, num.61.
San Theoderodo, num.62.
San Theodosio, num.103.
San Theodulo, num.14.
San Theopompo, num.
San Toto, num.35.
Santa Theresa Monja, con los ocho Martyres, num.30.
San Turdaturo, num.119.

V

San Valente, num.128.
San Valente, num.55.
San Valentin, num.45.
San Verissimo, y tres Martyres, numer.125.
San Vicente, num.122.
San Vicente, num.49.
Santa Viciana, num.89.
Santa Victoria, num.77.
San Vidal, num.90.
Santa Vrba, num.95.

Z

San Zoylo, num.61.
San Zeridion, y veinte y cinco Martyres, num.78.

FIN DESTA TABLA.

TABLA

TABLA DE TODAS LAS CIVDADES nombradas en este Catalogo, y Martyrologio.

A

Albelda, num. 16.
Alcanadre, num. 14.
Alcantara, num. 51.
Alhama de Granada, num. 32.
Alhama de Aragon, num. 32.
Almuña, num. 130.
Antiguedad, num. 69.
Ariza, num. 107.
Arjona, num. 42.
Arsi, num. 107.
Astorga, num. 78.
Auila de Castilla, num. 108.
Auila de Andaluzia, num. 108.
Ayllon, num. 61.

B

Badajoz, num. 122.
Baniana, num. 30.
Barcelona, num. 62.
Begel de la Miel, num. 3.
Bexa, num. 43.
Bigerra, num. 109.
Biluao, num. 58.
Blanes, num. 65.
Braga, num. 80. num. 131.
Burgos, num. 6. num. 28. num. 82.

C

Cabeçon, num. 91.
Calahorra, num. 90.
Calatraua, num. 134.
Caldas, num. 74.
Caparra, num. 11.
Canillas, num. 27.
Carthagena, num. 29.
Cascante, num. 55.
Castelferreo, num. 7.
Cecila, num. 20.
Coca, num. 92.
Conil, num. 1.
Coria, num. 48.
Cruillas, num. 67.

D

Deobriga, num. 53.
Dueñas, num. 96.

E

Elche, num. 116.
Espinosa de los Monteros, num. 55.

F

Frias, num. 84.

G

Girona, num. 56.
Grisaleña, num. 58.
Guetaria, num. 58.
Guadalaxara, num. 101.
Guescar, num. 34.
Glandomiro, num. 71.
Grado, num. 75.
Guardia, num. 112.

H

Hasta, num. 36.
Hontiberos, num. 112.

I

Iacca, num. 120.
Illora, num. 19.
Iana, num. 26.

In-

Inclusa, num. 103.
Iturèn, num. 46. num. 133.

L

Lagos, num. 52. ò Laconimurgo.
Lamego, num. 52.
Lebrixa, num. 35.
Lepe, num. 41.
Leza, num. 17.
Lisboa, num. 125.
Lobregat, num. 64.
Loarre, num. 90.

M

Malaga, num. 4.
Medina de Rioseco, num. 79.
Mondoñedo, num. 71.
Montizon, num. 112.
Montixo, num. 112.
Merida, num. 124.
Motrico, num. 119.
Munilla, num. 15.
Monjui, num. 63.

N

Naxera, num. 111.
Noya, num. 68.
Noreña, num. 77.

O

Obregon, num. 89. num. 137.
Orihuela, num. 114.
Otero de Rey, num. 72.
Ouiedo, num. 76.
Ossaria, num. 22.
Osforno, num. 94.

P

Padron, num. 73. num. 138.
Palencia, num. 123.
Palençuela, num. 123.
Pamplona, num. 128.
Pastrana, num. 105.
Pedraza de la Sierra, num. 102.
Phigueras, num. 57.
Porman, num. 18.
Puerto de Santoña, num. 9.

R

Rosas, num. 66.
Ricla, num. 130.

S

Salamanca, num. 129.
Salobreña, num. 12.
San Sebastian, num. 60.
San Sol, num. 23.
Santa Maria de la Zuqueca.
Sasamon, num. 127.
Santillana de Asturias, num. 5. num. 47.
Santoyo, num. 24.
Santa Gadea, num. 94.
Segouia, num. 93.
Segura de la Sierra, num. 25.
Serpa, num. 126.
Seuilla, num. 139.
Setubal, num. 99.
Siero, num. 33.
Siguença, num. 39. num. 40.

T

Talabera de la Reyna, num. 49. 50. 136.
Talca, num. 37.
Tardaxos, num. 5.
Tarraga, num. 121.
Tarragona, num. 13. num. 135.
Teroel, num. 117.
Toledo, num. 134.
Tocina, num. 22.
Torollon, num. 140.
Toro, num. 83.
Tricio, num. 98.
Trucco, num. 54.
Tudela de Duero, num. 100.
Tortosa, num. 118.

V

Valuases, num. 81.
Valera, num. 110.
Valladolid, num. 70.
Valpuesta, num. 8.
Valsain, num. 106.
Vcia, num. 38.
Venauente, num. 75.
Valcauado, num. 44.

…a de Aranjuez, num. 99.
…ana de Nauarra, num. 10.
Virbiesca, num. 31.
Viseo, num. 97.
Vtrera, num. 21.

X

Xatiua, num. 115.

Xerez, num. 36.

Z

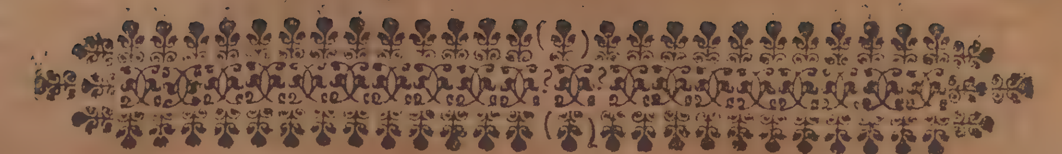
Zamora, num. 95.
Zaragoça, num. 86. numer. 87. num. 88.

QVICVMQVE ISTA LECTVRI SVNT, non me imitentur errantem, sed in melius profficientem. Inueniet enim fortasse, quomodo scribendo profecerim, quisquis opuscula mea Ordine, quo scripta sunt, legerit.

August. in Prolo.



CATHA-



CATALOGO DE LOS MARTYRES QVE PADECIERON EN ESPAñA en la sangrienta persecución de Diocleciano, y Maximiano Augustos.

ORDENADO POR SAN GREGORIO OBISPO DE GRANADA.

CON LA EXPLICACION de los Lugares donde murieron.

CONIL.

1. *Belone Sãctus Retrogatus. XIII. die Ianuarij.*
2. *Ibidem XVII. Ianuarij, frater eius Iulius.*

1. LOS primeros cõ q̃ dà principio S. Gregorio a su Martyrologio, son dos del Obispado Gaditano: *A treze de Enero dize, que padeciò S. Retrogato en la Ciudad de Belõ.* De quien tratan Plinio lib. 3. cap. 1. Ptolomeo lib. 2. cap. 4. Estrabon lib. 3. A Miguel de Villanueua le pareciò, que era Tarifa: y assi lo escriuiò en las notas marginales de Ptolomeo: pero engañòse conocidamente, porque Tarifa està en el Estrecho de Gibraltar, dentro de las riberas del Mediterraneo, y en los Pueblos Bastulos, y su nombre, en opinion de muchos doctos, fue Thàrsicon: mas Belon està en los Turdulos, que caen al Occidente de los Bastulos. Lo mas cierto es, que Belon fue el Pueblo, ò Villa de Conil, junto a Begel, puerto del Oceano Meridional, q̃ ya està fuera del Mediterraneo, y del Estrecho. Tambien se llamò Belon el rio, que por Begel entra en la Mar: que naciendo en la sierra de Ronda: y passando por aquella Ciudad, viene a pagar alli su tributo. De la Ciudad, y del rio se acuerda Ptolomeo: y conocese, que esta Ciudad de Belon es la Villa de Conil: porq̃ Plinio, y Ptolomeo, començando à nombrar los lugares de la Costa del Poniente al Oriente, desde Ca-

diz al Estrecho de Gibraltar, ponen al Puerto de Santa Maria, luego a Belon, y despues a Mellaria. Y hallandose entre el Puerto de Santa Maria, y Mellaria, la Villa de Conil: es consequencia ser ella la Ciudad de Belon. Lo mesmo se prueba con Estrabon, porque començando à contarlas al contrario, desde Oriente a Poniente, en saliendo del Estrecho, pone a Mellaria, luego a Belon Ciudad, y Rio, por estas palabras: *Inde Mellaria optima habens salzamenta. Postea est Belon, & Vrbs, & fluuius. Hinc inauegationes sunt maximè ad Mauritaniæ Tingim, & mercatura, & condiendorum piscium frequentia.* Por estas circunstancias de la pesca de los atunes, y la destreza, y buena mano en adobarlos, y curarlos, para proueer las embarcaciones que se hazen desde Conil à Tanger de la Mauritania: se conoce ser ella la Ciudad de Belon. De cuyo Santo Martyr no sè que los de Conil tengan relacion hasta oy. Esta llaman los Griegos *Belus.*

2 Lo mesmo digo de su hermano San Iulio, pero de aqui adelante pueden conocerlos en esta Villa por sus Patronos.

VEGEL DE LA MIEL.

3. *Menlariæ apud Turdulos S. Celicia Virgo.*

3 EN *Menlaria*, dize que padeciò *la Virgen Santa Celicia. Menralia* escriue Ptolomeo: y Villanueua enmendò en las dichas notas, que le puso *Mellaria*, y con razõ, porque assi està en los demàs Autores. Assi escriuiò Estrabõ, y lo mismo Plinio. Llamase oy Begel de la Miel, y aunque parece que Hauberto la pone en los Turdulos, no està sino en los Bastulos, pero tan a la raya de los vnos, y de los otros, que no es facil aueriguarlo. De la destreza que tiene en el trato de la pesca, y sazonarlo para las Armadas: ya se vieron las palabras de Estrabon. Pertenece al Obispado de Cadiz en estos tiempos. En los passados entiendo que al de Medina-Sidonia, ya estinguido: porque a media legua de Begel se halla vna piedra escrita en vna Iglesia, que tiene la vocacion de San Ambrosio, donde se dize, se acabò siendo Obispo de Medina-Sidonia Pimenio, cuya Villa està quatro leguas: y del mesmo tenor es otra, q̃ està dentro de la mesma Sidonia. Traelas Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 24. y Don Francisco de Padilla tom. 2. Cẽt. 7. c. 17. y 29. Fue natural de Mellaria Põponio Mella. el que escriuiò de todas las Riberas, y Costas del mar de España: pero mas puede gloriarse de esta Virgen, y Martyr, cuya memoria, y cuyo cuerpo tiene sepultado el tiempo.

MALAGA.

4. *Malacæ Iustus, & Regulus.*

4 EN *Malaga fueron muertos Iusto, y Regulo.* Bien conocida es la Ciudad en España. No assi los Martyres: Puede aora juntarlos aora con sus antiguos Patrones San Cyriaco, y Santa Paula. De Malaga escriuen Ptolomeo lib. 2. c. 4. Estrabon lib. 3. poniendola igualmẽte distante de Cadiz, y Gibraltar, y Plinio lib. 3. cap. 1. y otros muchos que trae Rodrigo Mendez.

SAN-

SANTILLANA DE Asturias.

5. *Concanæ circa Occeanum, CCC. Ciues.*

5 EN *Concana a la Costa, ò cerca del mar Occeano padecieron martyrio trecienoos Ciudadanos.* Esta poblacion parece ser la Villa de Sãtillana en las Asturias, a quien diò nombre la Virgen, y Martyr Santa Iuliana. Dalo a entender Hauberto, aunque parece dudar en ello, pareciendole ser tambien la Villa maritima de Santander, a quien llama él otras vezes *San Trudon.* La razon de dudarlo, y verse con equiuocacion, es que viò en este Catalogo, q̃ dize San Gregorio padecierõ estos Martyres cerca del mar Occeano: y como por otra parte viò, que Santander està a la Costa del mar: y Santa Iuliana, mas dentro de tierra, habla con indiferencia. Haze mencion de las Virgenes, y Martyres Santa Iusta, y Rufina de Seuilla: y tratãdo de su translacion a las Asturias, dize: *Meo tempore translata sunt in arca eburnea ad Monasterium Concanense (vel Sancti Trudonis) in Vrbe dicta Sãcta Iuliana circa mare Occeanũ in Asturibus.* Esto al año de 287. y luego al de 300. hablando en comun de estos Martyres, que escriue S. Gregorio, dize: *Concanæ in Asturibus hodiè Sancta Iuliana (vel Sanctus Trudonis circa Occeanum) multi Ciues eiusdem Vrbis Martyres: & cum eis Lupus Comes, & vxor eius Antonina, VII. Februarij.* Siempre su dictamen es, que Concana sea Santillana, y la autoridad de San Gregorio le turba, por aquellas palabras: *Circa Occeanum:* Mas aduirtiẽdo, que San Gregorio escriuia en Andalucia, que es lo mas remoto, y opuesto de las Asturias, se echarà de ver, que hablò por mayor, y en general, quando dixo, que Concana estaua cerca del Occeano: pero no entendiendo era Ciudad maritima, como lo es Santander. Esto se conoce con euidencia, porque la Villa de Santander començò a leuantarse por el Monasterio de San Saluador (que despues llamaron de San Trudon) el año de 584. Y si en aquella planta de tierra auia algunas casas, que formassen poblacion, llamauase Larabeta. Dizelo Hauberto: *Anno Domini 584. Larabetæ in margine maris Occeani constructum est Monasterium Benedictinum, in honore Sãcti Saluatoris. Hoc Monasterium dicebatur meo tempore Sanctus Trudonius.* De estas palabras se conoce, que Concana de Asturias fue, y es la Villa de Sãtillana: pues en tiempo de San Gregorio no estaua Santander poblado, ni se le diò forma al Monasterio de San Saluador, hasta los del Rey Leouigildo, ni el nõbre de San Trudon, hasta los años adelante. No se tiene de estos Martyres noticia en Santillana, ni de San Lupo, y Antonina. El mesmo silencio passa por los Fundadores de la Villa. Rodrigo Mendez de Silua dize se llamò primero *Lobania*, y no le sigo, porque esse nombre es de la Prouincia de Liebana, que cae dentro de las mesmas Asturias de Santillana, y se llama en los Priuilegios del Archiuo de Santo Toribio *Libania*, ò por la blãcura de la nieue, que ocupa lo alto de sus peñas de Europa, y el Puerto de Sierras Albas, ò se llama *Lobania*, por los Lobos. El primitiuo nombre es el de Concana, que le dà Hauberto, porque es el mesmo que pone Ptolomeo, que hablando de las Ciudades de los Cantabros, a quien señala despues de los

los Asturianos, dize: *Orientalia autẽ Asturiæ tenent Cantabri. In quibus sunt Ciuitates Mediterraneæ Concana, Ottauiola, &c.* De los de Santillana, y sus adherentes, y comarcanos, quales son los de Liebana, Reynosa, y Aguilar de Campò, cõ el honor de Miengo, haze mencion Estrabon libr. 3. llamandolos *Cantabros Coniacos*, por *Concanicos*, por estas palabras, ponderadas de ninguno, q̃ yo ayà leido: *Bella omnia hac tempestate desierunt, vt dixi: Nam Cantabros & vicinas illis gentes, quæ adhuc latrocinia retinent Cæsar Augustus oppressit, & qui Romanorum socio rum prædones erant, nunc pro Romanis re militari seruiũt, Coniaci videlicet, & qui Iberi amnis fontes incolunt.* Esto Estrabon: Donde se aduierta, que no se ha de escriuir *Coniaci*, sino *Concanici*, que eran los de tierra de Santillana, porque los señalan con el dedo las palabras siguientes, diziẽdo, que los Cantabros Coniacos militauan ya por los Romanos, y los que morauan cerca de las Fuentes, donde naze el Ebro: porque estas estàn en Fontible, cerca de Reynosa, y vezinas a la dicha tierra de Santillana, con que queda llana la noticia de ser esta Villa la Concana de Ptolomeo.

BVRGOS.

6. Augustobrigæ, Heraclius, Absolonius, & Largus.

6 EN *Augustobriga padecieron Heraclio, Absalon, y Largo.* De dos Augustobrigas haze mencion Ptolomeo. La vna, segun parece, la situa, y pone en los Bettones, cerca de la Ciudad, ò por mejor dezir, no lejos de Salamanca, libr. 2. cap. 5. La otra la señala, y pone en los Pelendones, que son los del antiguo, y calificado Obispado de Osma, que se dilatauan del Septentrion à Medio dia, desde la Sierra de Valuanera, hasta la Villa de Ariẽça, segun escriue nuestro Hauberto en su Cronicon, 1. part. Ann. 3969. Y desde Palacios, hasta tierra de Soria, que es lo largo de Poniente al Oriente. Plinio se acuerda solamente de los Augustobrigenses primeros, lib. 4. cap. 22. Que Ciudades fuessen estas el dia de oy, y que nombres tengan aora, està dificultoso. La de los Pelendones, dize Ambrosio de Morales, que es Aldea del Muro, entre Agreda, y Soria. La de los Bettones, dize Carlos Estefano, que es Villar de Pedroso: y lo mismo Luitprando. *Lib. 9. cap. 28.* *In frag. num. 29.*

De ninguna destas dos Ciudades fueron estos tres Martyres. Para saberlo, se aduierta, q̃ otras huuo de el mismo nombre en España, de que no hizieron mencion los dichos Autores. El Maestro Fr. Angel Manrique, Obispo de Badajoz, en el Catalogo de los Abades de el Monasterio de Huerta, que puso en sus Anales Cistercienses, dize, que Medina-Celi se llamò Augustobriga. Si es esta de la que haze mencion Antonino Pio en su Itinerario, ò la dicha Aldea del muro: aueriguenlo sus interessados. Otras dos Augustobrigas pone Ambrosio de Morales en tierra de Burgos: Y aunque no dize, que nombres tengan el dia de oy, he hallado, que la vna fue la Villa de Viruiesca, en la Prouincia de Bureba, seis leguas de Burgos, entre el Septentrion, y el Oriente. Esto parece por vna piedra escrita, que se halla en la Iglesia Rural de Santa Maria de Aliende, que fue Catedral antigua, que dize de esta suerte, traducida en nuestro Castellano. *Tom. 2. in Appẽd.*

(?)

Luculo Consul Proconsul, Gouernador de Briga Augusta Patricia, que fue muerto por Marco Bruto, fue aqui sepultado: cuyo sepulcro, en memoria de sus Vitorias, le consagrò el Senado Briga Augustano. Era XLI.

La otra estaua tan cerca de Burgos, que nuestro Hauberto la señala con el nombre de Tardajos, diziendo se llamò aquel pueblo Augustobriga, y que los Moros le dieron el titulo de Tardajos, que aora tiene. Oigamosle en la 2. p. de su Cronicō la vitoria que alli tuuo de los Moros Don Diego Porcel, Conde de Castilla. *Ann. Domini 856. Didacus Comes Castellæ, & Aucæ, occidit in prælio tercentos Mauros Sarrazenos, propè Augustam Brigam, dictum à Mauris Taradazos.*

Entra el saber aora de qual de estas quatro, ò cinco Augustobrigas habla San Gregorio, y quien diò estos Martyres al Cielo: porque èl no determina la Ciudad. A esto digo, que los diò esta vltima, porque asi nos lo declara nuestro Hauberto. De todos tres auia escrito Dextro el año de 301. num. 5. mas no añadiò las circunstancias a la Ciudad, necessarias para conocerla, solo dixo: *Augustobrigæ in Hispania eodem tēpore Sancti Martyres pro Christo variè necati sunt, alij sunt necati; alij iugati. Pro Christo necati Absalonius, Heraclius, & Largus Martyres.* Mas dize el Hispalense. *Ann. Domini 300. Augustobrigæ CCC. distans passus à Ceuca Ciuitate in Vaceis Sancti Christi Martyres, Absalonius Castellensis Episcopus, Heraclius, & Largus.* La Ciudad de Ceuca fue la de Burgos: Llamòse de este nombre, y
2. p. ann. Auca Tabularia, a diferencia de Au
16. ann. ca, y Masburgium. Asi lo escriue
40. ann. en muchas partes del Cronicon. En
389. ann. la Ciudad, pues, de Augustobriga,
8-4. que de la de Ceucaño estaua mas de trecientos passos, fueron muertos Absalon Obispo Castellense, y sus compañeros Heraclio, y Largo. De la vezindad de estas dos Ciudades tambien habla en otra parte, diziēdo: *Ceucæ in Vaceis circa Augustobrigam tres Pastores Martyres.* An. 257. Desuerte, que los dichos Santos vinieron a padecer en la Augustobriga de Burgos, no en otra. De donde se colige, que por Martyres de Burgos deuen tenerse; porque trecientos passos no erā distancia, que traiga distincion: y no se opone, el que aora veamos a Tardajos, dos leguas, ò tres mas adelāte; porque fue porque mudaron el sitio, y el nombre los vezinos, passandose al que tienen oy.

Pareceme que fue el sitio de Augustobriga el que aora està entre la puente de los Malatos, y las Huelgas. No ha tenido noticia de estos Martyres, como tampoco de otros muchos, la Ciudad de Burgos: y deue conocer a San Absalonio por su Obispo; supuesto que Hauberto le llama Castellēse, pues lo fue de vna de las muchas pequeñas poblaciones, que Don Diego Porcel juntò, y apiñò, para formar con mas opulencia, grandeza, y fortaleza la Ciudad de Burgos, a quien vn tiempo llamaron por excelencia la Ciudad de Castilla: y asi con razon le llama Hauberto Obispo Castellense a San Absalonio.

CASTELFERREO.

7. *Sucæ in Iberico mari Sancta Salustia Virgo, & mater eius Dadas.*

7 P*Adecieron Santa Salustia Virgen, y su madre Santa Dadas en Suca, pueblo de la Costa de el mar Iberico.* Por mar Iberico entiende San Gregorio al Mediterraneo. Assi lo haze tābien Ptolomeo, q̃ llama Suea, la que yo llamo Suca; porque assi me lo remitieron del original de Hauberto. Puede ser que la *c*, tuuiesse cerrado el semicirculo, que la distingue de la *c*, y por leer Suea; leyessen Suca: *In Iberico mari. Barbesolæ fluuij Ostia Suea, &c.* Su legitimo nombre fue Suel; y a su presidio le llamaron *Castel-Suel.* Al presente se dize Castelferreo. Assi lo tiene Luitprando en los Fragment. *Suel inter Abderam, & Hexi. Vocatus etiam Siuel, & postea à fortitudine nominari cœpit Castellumferreum.* Hallase en la mesma posicion, y Costa, que le pone Luitprando, que es entre las Villas maritimas de Adra, y Motril, junto con las de Verja, y Buñol: que Abdera llamaron a Adra, y Exi, ò Sexi, ò Hexi a la Villa de Motril. Diose nombre de Suel, y de Suea a esta Villa por los soldados Suelos, que tenian puestos alli los Romanos en guarnicion, que eran de los Españoles Celtiberos, y de la nacion, y gente de los Pelendones, q̃ son los Pinariegos del Obispado de Osma, llamados assi del verbo *Pello*, que significa arrojar; por la destreza de arrojar, y tirar el dardo, a que son muy inclinados. Y Suelos los llamaron los Romanos comparandolos al Puerco Espin en la destreza, y presteza q̃ les diò la naturaleza en despedir las puntas con que les armò, contra los cazadores que los buscan. De los Pinariegos, ò Pelendones, con el dicho nombre de Suedones, haze mencion Marcial, alabando gentes, y lugares de España, quā do dize: *Et certos Leui Iaculo Suelios.* Dextro tambien los celebra en su Cronicon dos vezes. Es Castelferreo, Cabeça de Partido, y llamanle oy con nombre Arabigo *la Taa de Sehel el Grande*, a distincion de Sehel el Pequeño. Es del Duque de Sessa: y fuera de Ptolomeo, la nombra tambien Plinio, junto con Malaga, a cuyo Obispado pertenece.

In frag. n. 275.

Lib. 4. Epigr. 55.
Ann. 86. n. 12.
An. 437. num. 2.
Lib. 3. c. 1

No tiene Castil de Fierro noticia de estas sus Patronas: tampoco las hallò Dextro; y es bien q̃ las reconozan los naturales.

VALPVESTA.

8. *Valpositæ Sanctus Petrus Diaconus XXIII. Augusti.*

8 A *Veinte y tres de Agosto fue muerto en la Villa de Valpuesta San Pedro, Diacono de aquella Iglesia.* Es Valpuesta poblacion de Valdegouia, cinco leguas de la Villa de Miranda de Ebro al Norte, y dos antes de llegar a la Peña de Orduña. Fue Cabeça de Obispado, y tengo en mi poder el Catalogo de los Prelados, que la rigieron desde el de 316. hasta el de 1070. poco mas, ò menos, que se incorporò en la Iglesia de Burgos, suprimiendose el titulo de Obispos, y retiniendo el de Abades, hasta que lo conmutaron en el de Arcedianos, que son Dignidades en el Coro de Burgos. En los priuilegios de aquel Archiuo, que he visto, la llamā, *Vallisposita*, y *Vallis-composita.* Darianla principio los Romanos: En Ptolomeo, Plinio, y Estra

bon

bon no se halla nombrada esta pob la cion.

Tampoco ha tenido aquella Iglesia, que està dedicada a Nuestra Señora, noticia de San Pedro Martyr.

PVERTO DE SANtoña.

9. *Iuliobrigæ Sanctus Ananias, & socij.*

9 EN *Iuliobriga fue martirizado S. Ananias, y sus copañeros.* De estos Martyres tratan Dextro, y Hauberto, sacandolo de San Gregorio. Dificultosa estaua esta clausula, sino la declarara Lucio Dextro, porque se hallan diferentes Iuliobrigas en España, Vna en Portugal, que Iuliano de Santa Iusta dize ser la Villa de Bragança. Otra en la Rioja, que Hauberto quiere que sea la Ciudad de Logroño. Otra en las Costas del mar de Vizcaya. Otra no lejos de las Fuentes de dõde naze el Ebro; que en los Comentarios que tengo hechos al Cronicon de Dextro, lleuo el ser la Villa, ò Lugar de Obregon, porque la fauorecen Ptolomeo, y Plinio, que no se acuerdan sino de vna sola, y esta la ponen en los Cantabros, que confinan con los Asturianos, no lejos de las Villas de Santillana (que ya dixe, y probè ser la Ciudad de Concana, en el num. 5.) y de Reynosa: *Orientalia autem Asturiæ tenent Cantabri. In quibus sunt Ciuitates Mediterraneæ Concana, Ottauiola, Argenomescum, Vadinia, Velliga, Camarica, Iuliobriga, Moræca.* Despues passa Ptolomeo, cuyas son las palabras, a los de tierra de Burgos, a los Pelendones del Obispado de Osma: y entrando luego en los Antrigones, y Berones, nombra solamente a Tricio, junto a Naxera, a Oliua, que no sabrè dezir por aora, q̃ Ciudad sea: y à Varea junto a Logroño, sin acordarse de tal Iuliobriga en esta ribera del Ebro, ni en toda la Rioja. Mas claro fauorece a Obregon Plinio, q̃ hablando del nacimiento, y corriẽte del Ebro, dize claramente, que naze no lejos de Iuliobriga en los Cãtabros: *Iberus amnis, nauigabili cõmercio diues ortus in Cantabris, haud procul oppido Iuliobrica, CCCCL. M. pass fluens, nauium per CCLX. M. à Varia oppido capax.* El rio Ebro, rico por ser nauegable, nazido en los Cãtabros, no lejos de la Ciudad de Iuliobriga, y que corre hasta el Mar quatrocientos y cincuenta mil passos es nauegable, y capaz de naues los dozientos y sesenta mil, desde el lugar de Varea. Esto Plinio: de donde se vè, que estando Varea, y Logroño juntos, como estàn, ay de Logroño, hasta el nazimiento del Ebro, ciento y nouenta mil passos, que hazen quarenta y cinco leguas. Pues como podia ser Logroño la Iuliobriga de Plinio? Asi, que la que èl, y Ptolomeo ponen en los Cantabros, no lejos de las Fuentes del Ebro, es Obregon.

In Chron. ann. 300. num. 140.

De todas estas Ciudades quedaua escuro el saber dõde fue muerto San Ananias, en virtud de las palabras de San Gregorio: pero Dextro lo declara, diziendo: *In Hispania in Portu Iuliobrigensi Sanctus Ananias Martyr, & socij qui pluribus cruciatibus tolerati euicerunt.* En la Iuliobriga maritima los pone: qual sea esta el dia de oy? Digo ser la Villa de Puerto de Santoña, y el nõbre del Santo lo publica, pues por èl se llamò, *Portus de Sancto Anania:* y abreuiãdolo el tiẽpo, se dixo: *Portus de Sanctonia,* y de Santoña. Y aun passa mas adelãte, que a vna peña q̃ sale del mar, de donde le despeñaron, le lla-

llaman oy Peña Santoña. Desta Iu-
liobriga maritima haze mencio Am
Lib.10.c. 33. brosio de Morales. Assi se ha de de-
xar Hauberto, que puso a este Mar-
tyr, y sus compañeros en Logroño,
diziendo, que padecieron en la Iu-
liobriga de junto al Ebro: pues el
Menologio Griego lo contradize, y
Pedro Galesino, diziendo, auer sido
arrojados al mar.

No tenian luz de estos Marty-
res los vezinos de la Villa de Puer-
to. Ya se la he dado, y pueden tener-
los por Patrones. Celebranse a 27.
de Enero.

VIANA DE NAVARRA.

10. *Dianæ circa Cantabriam Sanctus Petrus, qui cum noluisset sacrificare in ignem adiectus, ad Cœlos euolauit.*

10 EN *Diana, cerca de Cantabria, fue muerto San Pedro, a quiē por no auer querido sacrificar, echaron en el fuego, con que subiò a gozar de el Cielo.* Por Cantabria no se entiende
aqui la Prouincia de los Cantabros,
sino la Ciudad, que se llamaua Can-
tabria, y estuuo fundada en vna emi-
nencia junto a la de Logroño, que oy
conserua su nombre: Y por Diana en-
tiende la Ciudad de Viana, vna le-
gua mas adelante al Oriente. Llamò-
se Diana por vn celebrado Templo,
que tuuo alli la Gentilidad, dedica-
do a esta Deidad fingida. De las ca-
sas de los Sacerdotes, y de otros, vi-
no a formarse vn pueblo, que fue cre
ciendo en tal forma, que entrando
San Pablo en España, predicò alli el
Euangelio, de que ha conseruado la
tradicion constantemente, señalan-
do oy por obra del tiempo de S. Pa-
blo la Iglesia de S. Miguel, que per-
seuera Hermita. De este modo ha
corrido el origen de Viana. Este si-
gue Rodrigo Mendez en su Pobla-
cion de España. Por otro Templo
dedicado a Diana, edificio de los
Griegos, quieren otros Autores dar
principio a la Villa de Denia en
el Reyno, y Costa de Valencia:
pero he hallado en Hauberto ser fal
so lo de Denia, y que se le diò el nom
bre por Galadiana, Reyna de Espa-
ña, consorte del Rey Testa, que mu-
riò alli el año 2U586. de la Creaciō,
y que le llamaron: *Templum Dianiū.*
Assi rezelo, que a Diana, ò Viana, à
quien tambien llama Hauberto, *Dia*
nium, se le diesse principio, y nom-
bre por nuestra Reyna, antes q̄ por
vna falsa, y aduenediça Deidad, y
porteada de Griegos. Remitome à
lo que dixere en los Comentarios de
su primera parte del Cronicon, el
dicho año.

A este pueblo leuantaron mucho
los aumentos q̄ tuuo en la Fè, y en la
Religion Catolica. El testimonio lo
dà la muerte de San Pedro, Ciuda-
dano suyo, de quien no se ha tenido
noticia entre los de Viana: pero quiē
sabrà si la Iglesia de San Pedro, que
es la Parroquia mas antigua, dedica-
da al Apostol, segun la presente jus-
ticia, lo estuuo segun la passada a este
Santo Martyr? Y como deshizo el
tiempo toda la poblacion, y lo estu-
uo, hasta que los Reyes de Nauarra
la reedificaron, deshizo tambien, y
escureciò del todo la noticia del Sā-
to Martyr? Y dado que aqui se enga-
ñe el discurso, quien no harà reparo
en si la Iglesia del antiguo Monaste-
rio de San Pedro de Torreviento, q
fue del Orden de San Benito, y està
fuera de los muros de Viana al Oc-
cidente, se dedicò a la memoria dul
ze de este Santo, por la deuocion de
sus Ciudadanos, y no a la de S. Pedro
Apostol, viendo que ya lo estaua la
pri-

primera? Porque auer dos dedicadas a vno, parece que era superfluo. Ayudale el sitio de estar fuera de los muros, porque el castigo del fuego de ordinario se executaua en tales partes, y no dentro, como tambien el deguello de los Santos Martyres. Todo es echarme a diuinar: Todo ver si por estas cõgeturas puede rastrearse alguna luz de S. Pedro Martyr en Viana, por despertar, y sacar con estos golpes alguna centella, que dè los principios para mayor luz, y noticia suya.

Fue leuantada en Ciudad Viana por los mesmos Vascones el año de 568. Dizelo Hauberto: *Dianium Vicum circa Cantabriam erectum est in Ciuitate à Vasconibus.* No reconocian entõces a los Reyes Godos, como ellos gozauan de libertad, podian darles tales priuilegios. Floreciò en esta nueua Ciudad reynando Leouigildo vna santa viuda, llamada Santimonia, de quien dà noticia Hauberto, como de lo passado. *Ann. Domini 585. Dianæ in Cantabria floret S. Santimonia vidua.*

Corriendo en alas de la fama por estos mesmos tiempos la Religion de San Benito en España, por la santidad de sus primeros Discipulos, y multiplicandose en fabricas de Monasterios, se diò principio en Viana a vno de Monjas, donde se criaron santissimas esposas de Christo. Del nombre del Fundador no ay memoria: pero ay bastante fundamento para creer, que fue obra de vno de los Discipulos del Santo Patriarca, y de los que embiò para el Conuento de Cardeña: porque dize de ellos el Hispalense Hauberto, que antes q̃ el de San Pedro de Cardeña se dispusiera de modo, que pudiessé viuir en èl, se esparcieron los Monges por las Montañas de Burgos, y Nauarra, y edificarõ muchissimos. Oigamosle el año de 537. *Eodem anno Sanctus Benedictus misit duodecim discipulos ad Hispanias, &c. Qui priusquã præpararetur Karadignense alia plurima Monasteria ædificant in Cantabria, & in Vasconia.* De estas palabras puede creerse (y yo lo sospecho) que fue vno de los Conuentos, que leuantaron, el de S. Pedro de Torreuiento en la Ciudad de Viana, porque tiene en su fauor el hallarse en los años de seiscietos sesenta y vno, que auia Monjas en Viana, y que muriò entonces en ella Santa Anatoquia. *Ann. Domini 661. Anathoquia Virgo, Deo deuota, obijt Dianæ propè Cantabriam.* Esto nuestro Mõge. De cuyas premissas queda la consequencia legitima, para sospechar, que el dicho San Pedro de Torreuiento, fue fabrica de los discipulos de San Benito, para Monjas, ò Monges; fuesse dedicado al Santo Apostol; fuesse a San Pedro Martyr, natural de Viana.

Acabòse todo con la entrada de los Moros: y es creible, que vnos, y otros fueron passados a cuchillo por ellos, ò que huyeron a mas seguras partes, quedando la Ciudad por el suelo, hasta que los Reyes de Nauarra la restauraron, y anexaron el destruido Conuento al de Santa Maria la Real de Naxera: sino es que deuà su restauracion a Ciudadanos principales de la Ciudad, como yo lo sospecho, viendo que fueron en èl sepultados el Obispo de Calahorra D. Miguel, ò Martin, y su hermana, ò madre Doña Oria, que sin duda fueron naturales de aquella Ciudad, y Patrones de San Pedro.

Perseuerauan los Monges en este Conuento por los años de 1341. como parece por papeles del Archiuo de Naxera.

CAPARRA.

11. *Caparæ in Lusitania Sanctus Marcus.*

11 EN *Caparra, Ciudad de la Lusitania, fue muerto S. Marcos*. De esta Ciudad de Caparra haze mencion Ptolomeo, poniendola en la Lusitania en los pueblos Bettones, a quien llama Vergones. Lo mesmo Plinio lib. 4. cap. 22. poniendo a los Caperenses, y Caurienses con otros de la Estremadura. Oy se llama Caparra: Es pueblo pequeño, y son conocidas por su nombre las Vētas de Caparra. Pertenece al Obispado de Plasencia. De San Marcos se acuerda el Menologio Griego: dale compañeros en el Martyrio à Paulo, à Muciano, y a vn niño. De ellos los tomò el Martyrologio Romano, que los pone a tres de Iulio, callando la Ciudad. Pero bastanos la autoridad de San Gregorio, y la de Dextro, que dize: *In Vrbe Càpera, vel Càpara, Vrbe Lusitaniæ Marcus, & socij eius*. Tambien Hauberto: *Ann. Domini 300. Caparæ in Lusitania Sanctus Marcus, & consocij*. La autoridad de estos dos me haze sospechar, que faltan los compañeros en la clausula de San Gregorio.

SALOBREÑA.

12. *Salambinæ in Iberico mari S. Eucratis Virgo.*

12 EN *la Ciudad de Salambina, puesta a la Costa del mar Mediterraneo, padeciò Santa Eucratis Virgen*. De esta Ciudad se acuerda Ptolomeo lib. 2. cap. 4. llamala *Selambina*. El Concilio Eliberitano la llama *Sagalbina*, y este es su verdadero nombre; de cuya fundacion, y fundador, dirè en los Comentarios, à la 1. part. del Cronicon de Hauberto, año 1800. num. 3. Oy la llaman *Salobreña*. De su fundacion trata Rodrigo Mendez, lleuando, que la cimentaron Phenices, aunque no le sigo: porque tengo por mas cierto la edificaron los que entraron en España con nuestro Patriarca Tubal el año 1ꝟ800. despues de la creacion, en memoria de Sabacio Saga, como a Sagunto, Saguncia, y otras. De Sāta Eucratis Virgen, y Martyr no ay memoria en Dextro, ni en Hauberto: porque el primero no le deuiò de topar; y el segundo se escusò dello, poniendo todo el Catalogo de San Gregorio. Vease de la antiguedad de Salobreña a Fray Iuan Anio Viterbiense, sobre el Fragmento, y libro quinto de Beroso, y sobre los libros de Platon, y otros, en que tratò *de Originibus*. Es oy Salobreña Villa de cien vezinos, cō vn Castillo muy fuerte sobre peña viua, vna legua de la de Motril.

TARRAGONA.

13. *Tarracone Sanctus Maginus Heremita.*

13 EN *Tarragona fue martyriçado San Magino Hermitaño*. De la Ciudad de Tarragona escusado es el escriuir mas de lo que han escrito los Autores, para darla a conocer, pues ella lo ha hecho con sus obras, q̃ han sido mas que las palabras. Lo mesmo digo de el Sāto, porque es muy venerado en ella, y su jurisdicion. Tratan de èl, sacandolo de San Gregorio, Lucio Dextro, ann. 308. num. 17. Hauberto, ann. 300. diziendo fue Monge solitario,

y fortissimo Martyr, Luitprando en sus Fragm. num. 54. Y es Santo canoniçado, de quien se haze mencion en el Martyrologio Romano a 25. de Agosto. De estos Autores lo sacã todos los modernos.

ALCANADRE.

14. *Alcahadre propè Iberum fluuium S. Theodolus, & filia eius Agnes.*

14 E*N Alcahadre, cerca del rio Ebro, padecieron San Theodolo, y su hija Santa Ines.* Esta Villa se llama oy Alcanadre: està a la ribera del Ebro, quatro leguas mas abaxo de la Ciudad de Logroño. Es de la casa de Arellano, cuyos Señores son de los mas estimados de Castilla. De los Martyres no han tenido noticia sus vezinos. Muchos Santos se han cõfundido en España por la semejança en los nombres con otros de la Iglesia, que celebra la Romana.

MVNILLA.

15. *Munilæ in montibus Iuualdis S. Celerita vidua.*

15 E*N Munilla, Villa de los montes Iuualdas, martyriçaron a Santa Celerita viuda.* Este pueblo conserua el nombre en el Obispado de Calahorra, y en los mesmos montes Iuualdas, ò Idubedas, cuya planta vemos oy en la sierra del Camero, cerca del rio Cidaco, que baxa à regar las huertas de la Ciudad de Arnedo, que està tres leguas de Munilla al Oriente. Serà esta poblaciõ de ciento y ochenta vezinos; que todos se ocupan en la grangeria del campo, y en labor de los paños, que se labran en Munilla, como en toda la sierra del Camero, con todo cuidado, y diligencia, por hallar las aguas, y demàs materiales acomodados para el intento, y sacar de este trato grande prouecho.

ALBELDA.

16. *Albaydæ in Cantabris circa fluuium Iregæ, Prudens, & Ioannes.*

16 E*N Albayda, pueblo de los Cantabros, cerca del rio Iregua, padecieron martyrio San Prudente, y San Iuan.* Esta poblacion se llama oi Albelda: Està a la ribera del Iregua, rio de mucha, y regalada pesca de truchas: que naciendo de lo alto de la sierra, que diuide a la tierra de Soria, y la Rioja, baxa por las Villas de Montenegro, Villoslada, Torrecilla de los Cameros, Viguera, y Nalda, y comiença a fertiliçar las dos riberas, que corre de la Rioja passando por el dicho pueblo de Albelda, a entrar en el Ebro por el destruido lugar, llamado Puente de Madres, mas abaxo de la Ciudad de Logroño: de cuyo cuerpo de rio se saca, y alarga vn braço, que es el alegria, y regalo de los Ciudadrnos, porque entra quando ellos quieren, a que les riegue, y limpie las calles. Mui conocido es este lugar de Albelda en las Historias de Castilla para lo Seglar, como para lo Eclesiastico, y Monastico. Diose junto a èl la batalla de Clauijo en tiempo del Rey Don Ramiro el Primero el año de 843. coutra Abderregman Rey de Cordoua: y la del Rey Don Ordoño el Primero contra Muza Abencazin, Rey de Toledo: y Don Garcia Rey de Nauarra, de que dà cuenta Sampi-

Sampiro, Obispo de Astorga. De esta Ciudad (que lo fue antiguamente) salieron Pompilio Varó, y Lucio Vàro, hermanos, y soldados, a quien bautizò San Maximiliano, Obispo de Pamplona, que muriò martyrizado en Sada, pueblo de Nauarra: y ellos tambien acabaron Martyres, de quien se acuerda Iuliano en su Cronicon el año de 109. Y en ella padecieron tambien San Prudente, y San Iuan en esta persecucion de Diocleciano.

Fue destruida Albelda con la entrada de los Moros. Leuantòla de nueuo Muza Abencazin, para poner freno a los Christianos de Rioja. Destruyòla Don Ordoño el Primero, competidor suyo. Llegando a ser de los Reyes de Nauarra la Rioja, edificò en ella el Rey Don Sancho Abarca el ilustre Monasterio de Sã Martin el año de 924. del Orden de San Benito, que llegò a tanta grãdeza, que tuuo dentro de sus claustros docientos Monges, donde se criaron santissimos varones. Fue assiento algunos años de los Obispos de Naxera, y Calahorra, que residian alli por mirar con igual atencion los dos Obispados. Secularicaronse los Monges: reduxeronse a Canonigos; y andando las cosas, se trasladaron todos a Logroño, donde assisten en la Colegial de Santa Maria la Redonda. Tratan de las cosas de Albelda Sampiro, *In Ordonio I.* Hauberto 1. part del Cronicon, diziendo la edificò el antiguo Rey Iualda el año de la creacion del mundo 2 ʉ 007. El Maestro Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 49. Garibay lib. 22. cap. 10. El Maestro Yepes tom. 4. ann. 920 tom. 5. an. 950. cap. 2. y 3. ann. 951. cap. 1. El Cardenal Baronio tom. 10 ann. 951. y el Arçobispo Loaysa en la Coleccion de los Concilios de España.

No se tiene noticia en Albelda de estos Santos Martyres, como tãpoco de los demàs, que he dicho, y otros mas antiguos.

LEZA.

17. *Lecæ Sanctus Pentradus Presbyter.*

17 E*N Leza fue muerto San Pentrado Sacerdote.* La Villa, ò Lugar de Leza es muy conocido en la Rioja: Està dos leguas de Logroño al Mediodia, junto a los lugares de Ribafrecha. y Lagunilla, y no lexos de San Prudencio, Monasterio ilustre de Monges Cistercienses. Era ya honrada poblacion por los años de 3 ʉ 760 de la creacion, 240. antes del Nacimiento de Christo: porque aquel año, dize Hauberto, muriò en Leza Marco Elio Romano, que fundò la Villa de Clauijo, alli vezina, dandole el nombre de su hijo: En su Cronicon lo veremos, assi es cierto ser poblacion de las primeras de España: y si los de Licia no la hizieron, y dieron ser, fue obra de los primeros Reyes de España. El rio que corre por ella, tambien se llama Leza: y en los priuilegios Lizia.

De este Santo Martyr Sacerdote no sè que tengan luz los de Leza. Ay noticia de esta Villa en los priuilegios de los Monasterios de Santa Maria de Naxera, San Prudencio, y San Martin de Albelda. Vease Yepes tom. 5. escr. 10. y tom. 6. escr. 22.



POR-

PORMAN.

18. *In Portu Magno LXXIII. adiecti in Mari.*

18 EN *Porman fueron echados en el mar setenta y tres Christianos.* Este Puerto grande (que esso quiere dezir, *Portus Magnus*, y abreuiando las dicciones, llaman oy Porman) està en la Costa del mar Mediterraneo en el Obispado de Almeria, segun algunos; y segun Iuliano Arcipreste, y Coqueo, alegado de Hortelio, es la mesma Ciudad de Almeria. Pero segun el Licenciado Francisco Cascales en la Historia de Murcia, discurso 20. cap. 8. està dentro del Obispado de Carthagena, y no léxos de aquella Ciudad, y su Costa: y el fundamento que tiene, es, q̃ el sitio de aquel pueblo maritimo se llama oy *Porman*, que es el nombre abreuiado de *Portus Magnus*. El caso es, que Ptolomeo libro 2. cap. 4. pone a Porto Magno entre la Villa de Adra, y el Promontorio Charidemo, que es el Cabo de Gata: *In Iberico autem mari, &c. Abdera, Portus Magnus, Charidemi Promontorium.* Entretanto q̃ otros lo aueriguā mas de cerca, està muy en fauor de Porman la similitud con *Portus Magnus*, como discurre Cascales a quiē doy mas credito que a todos los de fuera.

Haze mencion de este Puerto Hauberto en su primera parte de el Cronicon al año de la Creacion 1 ʒ 900 diziendo auer padecido en el naufragio muchas naues yendose a pique, segun veremos en su lugar.

De estos setenta Martyres no ay noticia, que yo alcançe en el dicho Pueblo.

ILLORA.

19. *Illurgi Sanctus Sebinianus.*

19 EN *Illurgi fue muerto S. Sebiniano, ò Sabiniano.* De esta poblaciō, que es nombrada por Ptolomeo entre las Ciudades Mediterraneas de los Turdulos de Andalucia, dize Miguel de Villanueua, que es la Villa de Illora. Es muy diferente, y distinta de Illiturgi, que es la Ciudad de Andujar. De ella, y del Santo no tengo mas noticia.

CECILA.

20. *Cecila Sancta Biuiana Virgo.*

20 EN *Cecila padeciò la Virgen Santa Biuiana.* De este lugar haze mencion Ptolomeo: Ponele tābiē en los Turdulos, que son los del Obispado de Cordoua: *Mediterranea versus Tarraconensem tenent Turduli. In quibus Vrbes Mediterraneæ Setia, Illurgis, Vogia, Calpurniana, Cecila, Biniana, Corduba.* No lo he visto escrito en otro Autor de los antiguos, ni sè que nombre tenga por aora, ò si conserua el primero. Si el lugar, ò Ciudad de Biniana (que Villanueua escriue Baniana) lo callara Ptolomeo, dixera yo, q̃ auia tomado el nōbre de nuestra Sāta: pero estando escrito casi 250. años antes, creo q̃ la Virgen lo tomò de aquel pueblo, y q̃ su nombre fue Biuiana, que quiere dezir la encrucijada de dos caminos, que se juntan. Es distinta està Santa de otra, q̃ siendo originaria de Seuilla, y passando a Roma cō su padre, y hermanas, fue martyriçada en la persecucion del Apostata Iuliano, y se celebra en principios de Diziembre.

VTRERA.

21. *Vtriculi Sanctus Ruffinus, & eius tres fratres.*

21 EN *Vtrera padecieron S. Rufino, y tres hermanos suyos.* De esta Ciudad, y nombre no se acuerdan Ptolomeo, Plinio, y Estrabon. Hazenlo Flauio Dextro, y Hauberto. Està cinco leguas de Seuilla con tres mil vezinos: cuyo sitio, fertilidad, y excelencia pone Rodrigo Mendez. Quiere que se llamasse a los principios *Betis*, y que la fundassen Griegos, dandole aquel nombre, que significa piel de oueja, por auer vsado aquel habito nuestros mayores: y que despues la reedificaron Romanos, y dieron aquel segundo nombre. Creo todo esto, porque Ptolomeo, ya que no se acuerde de Vtrera debaxo del nombre de *Vtriculum*, hazelo Plinio debaxo de el de *Betis*, lib. 3. cap. 1. diziendo: *Ac inter æstuaria Bœtis Oppidum.* Y Lucio Dextro haziendo mencion de vn Poeta ilustre, hijo de esta Villa, el año de ciento y ochenta, dize: Que tambien se llamò Betis: y assi es muy conocida su antiguedad, y fundacion: pues la daria principio Beto, Rey de España, de quien trata Beroso lib. 5. de Reg. Asir. *In Armatrite*: y Hauberto 1. part. anno 2120. y 2121. que dize edificò muchas Ciudades en la Prouincia Betica, a quien, y a su rio Betis, que los Arabes llamaron Guadalquiuir, diò el nombre de Betica, y de Betis. Tābien Estrabon la llama Betis, cō vn grande, aunque breue elogio, que le haze; pues alabando a Cadiz, Cordoua, y Seuilla, dize de Vtrera: *Cæterum honore, & deductis nuper in Coloniam Cæsarianis militibus, Ciuitas Bœtis excellit, tametsi non admodum splendide habitata.* Esto lib. 3. de dōde se conocerà, q̄ desde los tiēpos de Augusto Cesar le quitarō el nōbre de Betis, y le dierō el de *Vtriculū*: y pues fue por soldados de Augusto, serian sin duda naturales de la Ciudad de Vtriculo en Italia, q̄ fue Episcopal: de quien haze mēciō S. Gregorio Magno en sus Dialogos, hablando de San Fulgencio Obispo, lib. 3. cap. 12. y Plinio lib. 3. cap. 4. pag. 38. num. 30.

De S. Rufino Martyr, y de sus hermanos hazen memoria Dextro año 308. n. 14. dize, q̄ los nombres de los hermanos eran Rufiniano, Artemidoro, y Seuero. *Seucio* està en la impression de Fr. Iuan Calderon. Hauberto escriue *Seuero*, tengola por la mejor lectura: y añade, que Seuero fue Obispo: *Vtriculi SS. Christi Martyres fratres, & Ciues, Ruffinianus, Ruffinus, Artemidorus, & Seuerus, eiusdem Vrbis Episcopus.* Tengo por llegado a verdad, que los vezinos fieles de Vtrera solicitarō se le diesse la honra de Catedral a su Iglesia, como la tuuo tambien la Vtricula de Italia.

OSSARIA, O TOCINA.

22. *Tucci Theodorus, Iulianus, & Occeanus.*

22 EN *Tucci padecieron S. Theodoro, S. Iulian, y S. Occeano.* Esta Ciudad se llamò tambien *Augusta Gemella*, segun Plin. lib. 3. c. 1. que la pone perteneciente a la Chācilleria de Ezija, y la cuenta entre las Ciudades libres. Ptolomeo, y Estrabon se acuerdan della de la mesma suerte. Vno dize *Tucci*: otro *Tuccis*. De los Martyres escriuiò Dextro, q̄ quebrātados los pies, los echaron en el fuego. Hauberto, que fuerō quemados: y destos tres Autores se han

han valido los Griegos en el Menologio, y Martyrolog. a 4. de Setiẽbre.

La Ciudad de Tucci quiere Ambrosio de Morales, que sea la Villa de Martos en el Obispado de Iaen. Siguieronle muchos modernos: pero de los antiguos veo, que Dextro dize se llamò *Tossyria*, en su tiempo: *Tucci in Hispania Bœtica, quæ & Tossiria nunc dicitur.* Siguele Hauberto, que escriue casi lo mesmo: *Torisiæ, olim Tucci in Hispania Bœtica SS. Christi Martyres Occeanus, Theodorus, & Iulianus combusti.* Luitprando no les pierde letra (mirandolo bien) tratando de Salomon martyriçado en Cordoua por los Moros: Diziendo era originario de Portugal, y nazido: *Propè Vrbem dictam in Bœtica Tuccim veteribus, alijs Tosina* (leo Tosiria.) De estos tres colige Don Tomas Tamayo en su Luitprando, ser el pueblo, que llaman oy *Tocina* entre Talca, y Peñaflor, ò Niebla. Lo que yo tengo por mas cierto es, que huuo dos Tucis. La vna en tierra de Seuilla. La otra en el de Iaen. La primera se llamò llanamente *Tucci*: La segunda *Ptucci.* La del Arçobispado de Seuilla es Tocina. La de el Obispado de Iaen acaso serà Martos. Hallo esta distincion en Ptolomeo, que hablando de los Turdulos, pone en ellos las Ciudades siguientes. *Setia, Llurgis, Vogia, Calpurniana, Cecila, Biniana, Corduba, Iulia, Obulcum, Arcilacis, Detunda, Murgis, Salduba, Tucci.* Luego hablando de los Turdetanos, dize: *Interiora, & iuxta Lusitaniam tenent Turdetani. In quibus Vrbes. Canaca, Setia, Osca, Cœriana, Vrium, Illipula, Settida, Ptucci, &c. Lepa Magna* (leo Illipa Magna) *Hispalis.* Los Martyres, pues, digo, que acaso fueron de Tucci, ò Tocina: porque la autoridad de Dextro, Hauberto, y Luitprando, es muy grande, por ser tan antiguos. Pero repito, que *acaso*, porque pudieron ser de la Tucci de Martos: pues vemos junto a ella vn lugar llamado *Ossaria*, que es indicio, que como a Tucci la de tierra de Seuilla, la dixeron *Tosiria*: y luego *Tocina*, llamarian tambien Tosiria a la de Martos, y despues Ossaria, quitando la T. solamente, y trocando la i, por la a.

SANSOL.

23. *Cetusæ in Vasconibus Sanctus Sol, à quo nomen accepit Oppidum.*

23 En *Cetusa padeciò martyrio San Sol, que diò de aqui adelante su nombre al pueblo en los Vascones.* Muy curiosa es la presente noticia: pues por ella sabemos el nombre antiguo, que tuuo San Sol, de quien, por ser pequeño, callaron Ptolomeo, Estrabon, y Plinio. De la fundacion, y antiguedad no sabemos cosa alguna. De la planta, que los fundadores le dieron, si. Està San Sol en el Reyno de Nauarra en el camino Real, que và de Logroño a la Ciudad de Estella, entre la Ciudad de Viana, y la Villa de los Arcos. Diuidelo del lugar de Torres vn arroyo, y parecen vn solo pueblo, siendo los nombres, y las jurisdiciones distintas. Por deuocion de este Santo Martyr tomaron el nombre de Sol algunos de los Nauarros: y en la entrada de los Arabes padeciò en San Sol martyrio San Sol, Monge Sacerdote, y Abad del Orden de San Benito el año de setecientos y diez y ocho a nueue de Abril: de quien trata Hauberto en la segunda parte

te de el Cronicon, y digo en Sansol, aunque la muerte fue en Torres, por estar mas vezinos estos dos pueblos, que en muchas Ciudades las calles. Los vezinos de este pueblo me dixeron, que la Iglesia està dedicada a San Soilo. Pregunteselo con deseo de descubrir tierra en tanta antigüedad, y ellos le tienen por San Zoil, ò Zoilo Martyr de Cordoua: y que assi se lo predican. Celebranlo en Setiembre, trasladandolo de Iunio, por estar desembaraçados de las labores del campo: Mas yo sospechè luego que padecian equiuocacion, y que San Soilo es Sansol el primero que daria nombre al pueblo, y titulo a la Iglesia, y no San Zoil.

SANTOYO.

24. *Telæ in Asturibus SanctusTheodadus Episcopus.*

24 EN *Tela de las Asturias fue muerto el Obispo S. Theodado.* Conozco a la Ciudad de Tela en los Vaceos, que es la tierra de Campos. Llamala con error el Ptolomeo de Villanueua *Gella.* Està entre las Villas de Carrion de los Condes, y Astudillo. Passò con el nombre de Tela hasta los seiscientos años despues de el Nacimiento de Christo: y por auer padecido en ella martyrio San Euthiquio, Discipulo de San Iuan Euangelista, se le mudò el nombre de Tela en el de San Euthiquio: y alterado, se dixo, *Santochio*, y *Santoyo*, por *Sancto Euthiquio.* Ay muy ilustres memorias de Tela, ò Santoyo en Dextro, año 112. num. 4, ann. 299. num. 1. ann. 384. n. 9. En Marco Maximo ann 480. n. 3. Hauberto en la 2. part. del Cronic. ann. 87. ann. 116. ann. 218. ann. 229. ann. 291. ann. 363. ann. 384. ann. 425 ann. 430 ann. 480. y ann. 525. En todos estos lugares hazen los dichos Autores mencion de la Ciudad de Tela ò Villa de Santoyo, poniendo sus Martyres, sus Concilios, los Obispos que la gouernarō: porque fue su Iglesia Catedral: Y al fin su translacion, y vnion con la de Palencia, y no quiero mas de apuntarlos: porque en los Commentarios a estos tres Autores dirè por extenso, lo que se le deuiere. Solo aduierto, que San Gregorio en esta clausula dize: *Telæ in Asturibus*, y qualquiera dudarà, como pone a Tela en las Asturias, si es la Villa de Santoyo en Cāpos, a seis leguas de Palencia, que era lo interior de los Vaceos? A esto respondo: Lo primero, que los Vaceos, ò Campesinos, partian terminos antiguamente, y el dia de oy tambien con los Asturianos, como se vè, que el Obispado de Palencia entra en las Asturias de Liebana: Y como las tierras de las Fronteras, vnas vezes eran de vnos; otras de otros. De aqui es, que San Gregorio dixo: *Telæ in Asturibus*; porque los Asturianos abrian con sus continuas salidas, como lo hazian los Cantabros, llegado a posseer a Tela, y sus comarcas. Esto se vè tambien en Hauberto, que tratando de San Euthiquio, dize, que padeciò, *Telæ in montibus Vacceorum.* En Tela, que està en los montes de los Vaceos, que son las tierras de las Pernias, y mōtes de Aguilar de Campò. Esto el año de 116. Y otra vez dize, que se tuuo vn Concilio, *Telæ in Vacceis* Esto el de 218. Otra, que floreci Deliano Diacono: *Telæ in Vacceis propè Palantiam.* En Tela junto a Palencia. Esto el de 229. Otra dize, que padecieron alli vnos Martyres, y ponela en los montes de los Antrigones, que son parte de ellos las mon-

montañas de Burgos, que confinan con los dichos Vaceos: *Telæ in montibus Austrigonibus, quæ hodiè dicitur Campus Telæ in Diœcesi Palentina.* Esto el año 291. Vltimamente la pone cerca del rio Pisuerga, tratando de su Silla Episcopal, diziendo: *Quæ Sedes erat in Vrbe dicta Tela Augusta propè Pisorgium fluuium.* Esto el año de 480. En que se vè, que estos Autores ponian por mayor el sitio de Tela, ò Santoyo, en los Vaceos, ya en lo llano, ya en los montes, ya en la ribera de Pisuerga: porque escriuian, como Cronistas, ò Historiadores, y no como Geographos.

Lo segundo digo: Que San Gregorio hablò guiandose por el Itinerario de Antonino Pio: que como las marchas militares de Astorga para Zaragoça, las hizo de Brigeco, à Intercacia, y a Tela, diziendo, que iba por la Cantabria, solo por ir a su vista, y marchar dexando los Cantabros a su lado izquierdo: *Iter ab Asturica per Cantabriam Cæsaraugustam Brigeco, Intercacia, Tela, &c.* Asi San Gregorio, por estar Santoyo a vista de los primeros montes de Asturias, dixo: *Telæ in Asturibus.*

De este Santo Prelado, y Martyr San Theodado, como de otros Obispos, no hizo mencion Hauberto: porque en los Catalogos, que dispuso de los Obispos de España, se le olvidò la Iglesia de Tela. De algunos habla en el Cronicon. El primero S. Euthiquio, Discipulo de San Pablo, y despues de San Iuan Euangelista. Resucitòle San Pablo. De èl haze mencion San Lucas en los Actos de los Apostoles. Gouernaua a Santoyo por los años de ochenta y siete. Celebrò Concilio en su Iglesia, donde concurrieron treinta y dos Obispos. Muriò el año de ciento y diez y seis *Sanctus Euthiquius Episcopus Telensis, Discipulus Sancti Pauli, Telæ in montibus Bacceorum patitur.* El de 218. se celebrò segundo Concilio, donde concurrieron veinte y tres Obispos, y presidiò Pedro, Obispo de Palencia. El segundo, que yo hallo, fue San Marcelo: de quien dize Hauberro florecia el de trecientos sesenta y tres. El tercero fue Lupo, que era Obispo de Santoyo, y muy celebrado el año de trecientos ochenta y quatro. El quarto Domiciano, que celebrò Concilio en su Iglesia el año de quatrocietos veinte y cinco. Y destruyẽdo a esta Ciudad los Sueuos, se huuo de incorporar su Iglesia eñ la de Palencia, aunque no sucediò tan presto.

Act. c. 20

SEGVRA DE LA SIERRA.

25. *Securæ in Bœtica Sancta Briena Virgo.*

25 EN Segura, Ciudad de la Betica, fue muerta la Virgen Santa Briena. Tres pueblos hallo en España con el nombre de Segura. Vno en la Prouincia de Ipuzcoa, tres leguas de la Villa de Tolosa. Otro en Estremadura, llamado Segura de Leon, seis leguas de Zafra, que es del Orden de Santiago. Otro Segura de la Sierra, que es Encomienda de Santiago, y de las mejores de aquel Orden. De ninguna de las dos primeras me parece que habla San Gregorio: pues no està en la Betica, sino en la Tarraconēse, y Lusitania: y si es alguna, es la tercera en el Obispado de Murcia, y Cartagena, cerca de Carauaca, que està a la raya de la Betica, con la Tarraconēse. En este sitio la pone Lucio Dextro en su Cron. que tomando el hablar tambien de los Martyres de esta

persecucion, dize, que esta Ciudad se llamò antiguamente Tader: *Securæ in confinio Bœticæ, quæ Secura etiam Tader dicitur, &c.* Acuerdase de ella tambien Hauberto dos vezes en el Cronicon. La vna el año de 43. diziendo padeciò en ella San Felix, que sin duda fue Discipulo de Santiago, como lo està mostrando el tiempo. La otra el año de trecientos, en esta persecucion de Diocleciano, diziendo de Santa Briena Virgen, que fue martyriçada en Segura, Ciudad de la Betica: *Securæ in Bœtica S. Briena Virgo Martyr fit.* De la mesma Segura se acuerda Luitprando en su Cronicon, que tratando de Egila Abad Agaliense, y Obispo de Illiberi, dize fue natural de Segura, y q̃ se llamaua Tader: *Hic in Vrbe Taderu (quæ Secura) natus.* Esto los quatro mas antiguos, y acreditados Cronistas de España. De suerte, que todos hablan de esta Ciudad, ò Villa de Segura. Y los dos, q̃ son Dextro, y Luitprando, conuienen en que se llamaua *Tader*, ò *Tadera.*

Ann. 308 num. 12.

An. 300.

Ninguno de los Cosmographos ha tomado en la boca el nombre de la Ciudad, ni Ptolomeo, ni Estrabõ, ni Plinio: solo el tercero habla del rio Segura, que se llamaua Tader, ò Tadera: diziendo, que naziendo en la sierra de Alcaraz, riega el campo de Cartagena, y que su nazimiento es no lexos de donde naze el Betis, ò Guadalquiuir: *Bœtis in Tarraconensi Prouincia, non, vt aliqui dixere, Mentesa Oppido, sed Tugiensi exoriens saltu, iuxta quem Tader fluuius, qui Carthaginensem agrum rigat.* Esto Plinio lib. 3. cap. 1. Y en otra parte: *Carthago noua, Colonia: cuius à promontorio, quod Saturni vocatur, Cæsariam Mauritaniæ Vrbem CLXXXVII. M. pass. traiectus. Reliqua in ora flumen Tader.* Esto libr. 3. cap. 3. De donde se deue creer, q̃ pues en Plinio fue conocido solamẽte el rio, y no la Ciudad, que èl diò el nombre a ella, y no al contrario, y que muchos años despues le darian a Ciudad, y rio, el de Segura. De la qual se acuerda tambien Iuliano en su Cronicon, num. 178. Aqui pues padeciò Santa Briena Virgen, en Lipomano a 25. de Iunio. Y en Surio se haze mencion de Santa Briena Mõja, compañera de Santa Febronia Monja, Virgen, y Martyr, donde ponen muy a la larga vna vida de Santa Febronia, que dizen escriuiò Thomayde Monja, que segun el tiempo de Diocleciano, en que vamos, todas tres eran Carmelitas. En todo su discurso và con lectura, que eran Monjas en Sibapoli, Ciudad de Siria: y que Santa Febronia fue martyriçada por Lisimacho: y en essa conformidad la pone el Martyrologio Romano. De Santa Briena dize, que auiendo edificado vn Templo a Santa Febronia, muriò en paz dentro de dos años: *Briena vero cum duos annos vixisset post consecratum Sanctæ Febroniæ Templum, & omnia benè disposuisset, in pace quieuit.* Pues si dà a entender Thomayde, q̃ vida, y muerte de estas Virgenes passaron en el Monasterio de Sibapoli de Siria, como ponen San Gregorio, Dextro, Hauberto, y Iuliano la muerte de Santa Briena en España? Como en Segura? Como padeciendo martyrio?

A esto se podrà responder, que Thomayde dexaria imperfecta la vida de Santa Febronia, y lo sucedido a Santa Briena: y alguno diria despues, que Santa Briena auia fallecido su muerte natural, por no tener noticia de que huuiesse venido a España, y sido en ella muerta por la Fè: porque auer venido a estos Reynos, y padecido en ella martyrio, tienelo des-

despues de S. Gregorio, Lucio Dextro en su Cronicon al año de 308. n. 12 donde contando los Martyres, q̃ en su discurso padecieron, pone entre otros a Santa Briena; por estas palabras: *Securæ in confinio Bœticæ (quæ Secura etiam Tader dicitur) S. Briena, socia S. Feboniæ.* De aqui se verifica la venida de Santa Briena à España: y se puede creer, que aquellas palabras de la vida, que escriuiò Thomayde, serian de agena mano, q̃ no supo las acciones de Santa Briena; y los passos que diò despues de muerta Santa Febronia; hasta que tambien ella fue martyr.

Bien se podia, fuera de esto responder, que estas dos Virgenes, y Martyres de España eran distintas de Santa Febronia, y Santa Briena, las de Sibapolis de Siria: Mas auian de conocerse la distinciõ de las tierras, la de los tiempos, y la de las persecuciones, y juezes; como se requiere para indiuiduar acciones, y personas. Para fundar esto no ay camino, antes para conocer la identidad de las Virgenes, ay de por medio la autoridad de Dextro, que acabo de poner: porque prosigue de S. Briena, diziendo: que vino a España, y en la Prouincia Tarraconense padeciò martyrio: *Quæ veniens ad Hispanias in Tarraconensi Prouincia passa, ibi celebrior habetur.*

Asi, lo que tengo por mas cierto es, que la vida, y martyrio de estas dos Virgenes, la adulterarõ los Griegos, queriendo para vsurparlas, cõponer a su modo, lo que de ellas escriuiò la Monja Thomayde: por persuadir a los fieles, que auian muerto en *Siria*, auiendo de escriuir, *In Secura*; porque los Autores, que lo escriuen, ya se vè, que son mas acreditados que vna Monja. San Gregorio dize: *Securæ in Bœtica S. Briena Virgo.* Dextro su contemporaneo: *Securæ in confinio Bœticæ (quæ Secura etiam Tader dicitur) S. Briena socia Sanctæ Ferboniæ.* Hauberto escriue: *Securæ in Bœtica S. Briena Virgo, Martyr fit.* Iuliano en su Cronicon: *Securæ, quæ & Tader, &c. S. Briana, Virgo Sanctissima.* Vease la contestacion de tales testigos, si es de autoridad bastante, respeto de vna muger. Mas dize Hauberto, que no solo Santa Briena, sino Santa Febronia padeciò en España en la Rioja en la Villa de Ledesma a las rayzes de los montes Iuualdas, ò Idubedas: y asi prosigue la clausula de Santa Briena: *Bletissæ in radice montis Iualdæ S. Febronia Martyr.* Llamase Bletissa este pueblo de Ledesma, q̃ està dos leguas cortas de la Ciudad de Naxera; como la Villa de Ledesma, que està seis leguas de Salamanca: de quien tratan Luitprando en su Cronicon, Iuliano en los Aduersarios, Yepes, Ioan Vaseo, Habrahã Hortelio, Mariana, y otros muchos, llamando a la segũda con el nombre de Bletissa los que la fundaron, por ser naturales de la primera.

Tiene Hauberto en esto grandes fauores, que le ayuden, y grandes braços que le sustenten. Lo primero, el auer tenido este pueblo vn Monasterio desde los principios de la predicacion Apostolica de Monjas (que tambien lo eran del Carmelo) en donde fue Abadesa Santa Honorata: que con sus compañeras, fue muerta el año de ciento y treinta y nueue. Escriuelo el mesmo Hauberto, que auiendo hecho lista, y relacion de los que fueron muertos en otras Ciudades, concluye la clausula: *Bletissæ circa Tritium S. Honorata Abbatissa, & sociæ eius.* Desuerte, que ya tenemos en Ledesma de Rioja Monasterio donde pudo morir Sãta Febronia, y viuir Santa Briena, sin lleuarlas fuera de España.

Lo segundo, està de parte de Hauberto Dextro en la clausula de Santa Briena, leida con cuidado, y escrita con buena orthographia. Repitola: *Securæ in confinio Bœticæ, &c. S. Briena, socia S. Ferboniæ: quæ venies ad Hispanias in Tarraconensique Prouincia passa, ibi celebrior habetur.* En Segura, Ciudad de la Betica, padeciò Santa Briena. Esta fue compañera de Santa Febronia: que viniendo a España, y padeciendo en la Prouincia Tarraconense, es en ella mas celebrada. Esta venida à España, y martyrio en la Tarraconense, deuese entender forçosamente de Santa Febronia, y no de Santa Briena; porque a entenderse de Santa Briena, contradixerase a si mesmo, y a todos los alegados, que dizẽ muriò en la Betica: Con que son ya dos los testigos, que afirman ser estas dos Virgenes muertas en España; y Santa Febronia en Ledesma, junto à Tricio.

Lo tercero, por el comparatiuo de *celebrior*, que pone Dextro; pues conocidamente haze la comparaciõ de la celebracion de Santa Febronia, en la parte de la Tarraconense, donde padeciò, con la celebracion de Santa Briena en Segura: pues a no hablar en esse sentido, vsara de nombre positiuo, y pudiera entenderse de Santa Briena.

Lo quarto, por el dezir que era celebrada, y venerada en la Tarraconense Santa Febronia: porque el nõbre de Febronio alterado algo, y cõuertido, por mas suaue, en el de Feronio, lo hallo vsado en Castilla la Vieja. Feronio se llamò vn Obispo de Valpuesta, que gouernaua por los años de quinientos y tres, como parece por el Catalogo, que hizo de ellos Hauberto. Feronio otra persona de los años adelante, cuyo hijo Munio Feroni se halla con su madre Leocadia haziendo cierta donacion à Valpuesta por el año de 1053. como parece por la copia que està en el libro del Becerro de aquella Colegial, fol. 52.

Y no solo Santa Febronia, sino Sãta Briena fue conocida, y venerada en Segura, sino en la Rioja: pues si en Andalucia se llamaron las mugeres Brianas, y Briandas, por Brienas en la Sierra de Valuanera, quatro, ò cinco leguas de Ledesma, y dos de Valuanera se vè el lugar de Brieua, que yo estoy persuadido se llamò primero Briena por memoria de Sãta Briena, y por leer, ò poner la n. del reuès, dixeron Brieua. Con que se vè, que estas dos Virgenes, y Martyres, dado que fuessen Monjas en Monasterio de Sibapoli en Siria: pero a España vinieron como dà a entender Lucio Dextro, y en España fueron martyriçadas Santa Febronia en la Rioja, y Santa Briena en Segura, como lo tienen tan calificados Autores, como los alegados.

IANA.

26\. *Ianæ in Tarraconensi Prouincia Sancta Rugula.*

26 EN *Iana pueblo de la Prouincia Tarraconense fue muerta Santa Rugula:* Està la dicha Villa en el Obispado (sino me engaño) de Barcelona, ò Tortosa entre las conocidas, y buenas Villas de San Mateo, y Traygueras. Es del Orden Militar, y Maestrazgo de Montesa. Erigiola en Villa el año de mil quinientos y quarenta, Don Francisco Lançol Maestre de Montesa. Es de las primeras de Cataluña. Fundòla Noë quando vino a España a ver su nieto Tubal en vna de las dos entradas que hizo en ella, como a otras mu-

muchas. Esto tiene Iayme de Prades, natural de Iana en el libro 4. fol. 333. de la Adoracion de las Imagenes: y el nombre de Iana le ayuda mucho, de que yo tratarè, quando llegue a commentar la 1. p del Cronicon de Hauberto.

Pone a Iana Rodrigo Mendez en su Poblacion de España: Pero de Santa Rugula no sè que aya noticia en aquella tierra. Tendràse de aqui adelante, pues la dà San Gregorio.

CANILLAS.

27. *Cunulæ in Vasconibus Sanctus Donatus Diaconus XI. Septembris.*

27 E*N Canillas, pueblo de los Vascones, muriò San Theodato, Diacono, a onzè de Setiembre.* Este pueblo es muy conocido en la Rioja entre Santo Domingo de la Calçada, y Naxera. Ponele San Gregorio entre los Vascones, ò Nauarros: porque de la suerte que el Reyno de Nauarra llegò los siglos adelante hasta Villafranca de Montes de Occa, y otras vezes se le estrechauan los terminos; assi en tiempo de San Gregorio llegarian los Vascones a coger dentro de sus limites a Canillas. Llamase de este modo a diferencia del lugar de Cañas. Del Santo Martyr no ay memoria: y aora resucita con el mes, y dia en que padeciò. Haze mencion de Canillas Hauberto en la 2. part. de su Cronicon el año de 431. y el 583. por auer muerto en ella Palladio Capitan valiente, y experimentado de los Cantabros, y Flauio Domiciano Duque, ò Capitan de los Vascones. Seria pueblo grande, aunque oy tiene pocos vezinos, y es muy conocido por auer salido de essos pocos, personas que han mãdado, y gouernado a muchos; como Don Pedro Manso Obispo de Calahorra. Don Pedro Manso Presidente de Castilla. Don Martin Mãso Obispo de Ouiedo, y de Osma. D. Francisco Manso Arçobispo de Mexico, Obispo de Murcia, y Cartagena, y Arçobispo de Burgos. D. Pedro Manso Abad de Santander, y Obispo de Auren. Y Don Iuan Manso Conde de Heruias, y Vizconde de Negueruela; todos tios, hermanos, y sobrinos vnos de otros.

BVRGOS.

28. *Ceucæ in Vaccis Sãcta Dorothea, & Sancta Leta.*

28 E*N Ceuca, Ciudad de los Vaceos, fueron muertas Santa Dorotea, y Santa Leta* En el numero 6. començè a dezir, como la Ciudad de Ceuca era la de Burgos; y los nombres que auia tenido antes. No quiero ser aora largo: Solo aduierto, que estaua tan poblada Castilla, y aun toda España, antiguamente, y las poblaciones eran tan pequeñas, por hazerlas con mas fortificaciones, para defenderse, y estauã tã vezinas para ayudarse, que en lo que oy llamamos Burgos desde Nuestra Señora del Gamonal, hasta el Real Conuento de las Huelgas; y desde el Castillo, hasta el Conuento de S. Dorotea, estauan la Ciudad de Augustobriga, ò Tardaxos, y la de Ceuca, cabiendo las dos en el espacio de vna legua corta de largo, y media de ancho: por cuya causa explicò Estrabon a Polibio, diziendo, que las treciẽtas Ciudades, q̃ Tyberio Gracco auia destruido en España, auian sido Torres, y Castillos, dandoles el nombre de Ciudades, por lisongearle à ley de Poeta; y siguiendo el estilo, y cos- *Lib. 3.*

costumbre de quando entrauan triũfando, que a las imagenes, y figuras de Castillos que lleuauan, para representacion mas ostentosa del triũfo, las llamauan *Vri es*, que eran las poblaciones cercadas, y fuertes, à distincion de las Ciudades, que eran poblaciones abiertas. Assi no ay que admirar, que dentro de vna legua que tiene, lo que llamamos oy Burgos, huuiesse antes dos poblaciones fuertes, como Ceuca, y Augustobriga.

Sabido esto, y que Santa Dorotea y Leta, padecieron en la de Ceuca, tengo sospecha, si el Monasterio de Santa Dorotea tuuo alguna Hermita antiguamente, que estuuiesse dedicada a Santa Dorotea: porque siẽdo esto cierto, lo serà para mi, que la dedicacion, y titulo seria de nuestra Santa Dorotea Española, y natural de Burgos; y no de la Santa de Cesarea de Capadocia: pues nadie busca prestado lo que tiene, y le sobra en su casa. La culpa la tendria el tiẽpo, y la entrada de los Moros: que ganada España por ellos, quedaria borrada la memoria de la propia, y luego entraria la equiuocacion con la noticia vnica de la agena. Alguna luz se hallaria en el Archiuo de la Metropolitana, ò en los papeles de la fundacion del Conuento. Veanlo sus Ciudadanos, que son los mas interessados.

Es Burgos por el nombre de Ceuca de las primeras de España. El año de 3U929. dize Hauberto, que fue restaurada. El de 3U863. se haze memoria de ella en la guerra de Numãcia. Desuerte, que subiendo mas arriba, no se hallaràn otros principios, que de los tiempos de los primeros Reyes de España, y particularmente de Brigo, como veremos en los Commentarios de Hauberto.

CARTHAGENA.

29. *Carthagine in mari Occeano Sãcta Bassa.*

29 E*N Carthagena, Ciudad de el mar Occeano, padeciò Santa Bassa.* De esta Ciudad no ay que tratar; porque harto ay escrito de ella en antiguos, y modernos, Oradores, y Poetas. Vease Rodrigo Mẽdez de Silua, que los recopila todos. De esta Santa hablò tambien Dextro, añadiendole a Santa Paula, y Agathonica, por estas palabras: Ann. 308. num. 5. *Carthagine Spartharia sub Daciano Præside Hispaniarum, & Galliarum Sanctæ Christi Virgines sponsæ, & Martyres Bassa, Paula, & Agathonica, quæ victrices duplicem palmam adeptæ sunt.* Por aquellas vozes, *Virgenes, y Esposas de Christo*, entiende agudamente nuestro Hauberto, que eran Monjas: y assi dà a Santa Bassa el titulo de Abadesa: *Carthagine Spartariæ Bassa Abbatissa, & cũ ea Paula, & Agathonica Virgines.* Serian Religiosas del Carmelo; porque entonces no auian en la Iglesia nazido otras Religiones. Y para que se vea, quan poblada estaua con ella nuestra España, vamos a otra clausula. *An. 300.*

BANIANA.

30. *Binianæ propè Cordubam Sancta Theresa Abbatissa, quæ cũ LXXVIII. socijs Virgnibus patitur.*

30 E*N Biniana cerca de Cordoua padeciò Santa Teresa Abadessa con setenta y ocho compañeras Virgenes.* De este pueblo de Biniana se

se acuerda Ptolomeo, y le pone junto a Cordoua, en la forma que San Gregorio. Miguel de Villanueua dize se llama Baniana. Es digno de põderacion, que huuiesse Conuento de Religiosas tan ilustre en aquel tiẽpo, a la sombra de la Ciudad de Cordoua: pero quien huuiere ya visto el de Ledesma en Rioja, el de Calatañaçor en tierra de Osma, y los que auia de Virgenes Vestales en la Ley Natural en nuestra España, no se espantarà de esto. Remitole a la primera parte del Cronicon de Hauberto. No sè que aya memoria de esta Santa, y sus compañeras en Cordoua: Iuntela con la segunda Teresa la antigua Religion Carmelita.

VIRVIESCA.

31. *Verueca Sancta Eutiquia.*

31 EN *Vereuça padeciò S. Eutiquia.* Esta poblacion es la Villa de Viruiesca en la Merindad de Bureba. Fue Ciudad antigua, y noble de los Vardulos, que eran parte, y subdiuision de los Antrigones. De ella haze mencion Plinio lib. 3. cap. 3. diziendo ser ella, y Tricio las principales de las diez que tenian los Antrigones: *In decem Antrigonum ciuitatibus Tritium, & Virouesca.* De esta haze memoria Hauberto el mesmo año de trecientos, diziendo fue Virgen: *Verouicæ Sancta Euthiquia Virgo.* No la pone Dextro; y assi deuen los de Viruiesca recibirla de mano de los dichos dos Autores. En quanto a la antiguedad de Viruiesca echa a bulto Rodrigo Mendez, que la fundaron Griegos, y Celtas, ò Antrigones Cantabros. No es darla padre, querer darla tantos, y casi es hazerla exposita, no sabiendo esta Villa a quien ha de reconocer determinadamẽte. A esta Ciudad pues, y a la Ciudad de Bona, que oy es Quintanilla de Bon, las fundò el Rey Espero el año de la Creaciõ 2U314. luego que sucediò a su padre el Rey Hispan. Escriuelo Hauberto en su 1. part. *Ann. Mundi 2U314. Obijt Hispanus Rex Hispaniarum. Succedit ei Hesperus, filius eius: Ipse condidit Ciuitates Veruescam, Obonam in Vardulis, Occesicam, & alias.*

ALHAMA.

32. *Artigij Sancta Sotera vidua, VII. Martij.*

32 EN *Artigio padeciò Santa Sotera viuda en siete de Março.* De esta Ciudad se acuerda Ptolomeo. Ponela entre las Mediterraneas de los Turdulos. Villanueua quiere que sea la de Alhama en el Reyno de Granada, y assi passan por su opinion Rodrigo Mendez, y otros que alega en su Poblacion de España. Otra Alhama ay en tierra de Calatayud en Aragon. A entrambas a dos pusieron este nombre los Arabes, y en su lengua quiere dezir, los Baños: porque en ellas los huuo, y ay de muy saludables aguas calientes. Era la de Granada tan hermosa, y fuerte en tiempo de los Moros, que quando el Rey Don Fernando el Catolico la ganò, prendiò el Rey de Granada al Alcayde que estaua en guarnicion, y le hizo cortar la cabeza, y fue tã llorada esta perdida, que hizieron los Moros diferentes endechas, y huuo en Granada grandes lloros entre los Alfaquies por ella, respondiendo a ellos los Christianos con aquel antiguo romance, que comiença.

Mo-

Moro Alcayde, Moro Alcayde,
El de la vellida barba,
El Rey te mandò prender
Por la perdida de Alhama.

De la Santa Martyr Sotera no se acordò Lucio Dextro, sino de otra Virgen, y Martyr, que padeciò en Palamòs, Puerto maritimo de Cataluña; pero tenganla en su memoria los de Alhama.

SIERO.

33. *Sieori Sancta Centolla, & Helena.*

33 E*N Siero padecieron Santa Cẽtolla, y Santa Helena.* De este lugar de Siero ay mencion en los Autores, por causa de estas Santas, que son muy conocidas en España. Està en aquella parte de los Cantabros, que llamaron los Veterones, por ser desde donde se començò a poblar España por Thubal. Oy se llaman alterado el nombre los Vutrones. Està quatro leguas de la Villa de Oña, en el Honor de Sedano. Dextro se acuerda de Siero, y llama Santa Centella a Santa Centolla: y aquel era el mas politico, y mas propio nombre, aunque el segundo preualeciò por descuido del vulgo, desde el tiempo de los Moros: Y asi Hauberto la trasladò con el en el Catalogo de San Gregorio: que este Sãto Centella escriuiria, como Dextro, que era su contemporaneo. Los cuerpos de estas Santas estàn en la Metropolitana de Burgos. Hazen mencion de Siero Hauberto año 57. ann. 100. ann. 300. y Sandoual en las escrituras que trae de la fundacion de San Martin de Escalada en su Idacio.

HVESCAR.

34. *Oscæ in Bœtica SS. Iusta, & Faustus.*

34 E*N Huesca de Andalucia padecieron Santa Iusta, y Fausto.* Esta Ciudad de Huesca de la Betica, se llama oy Huescar. De ella se acuerda Ptolomeo: y no se llamò Escua, como le parece a Rodrigo Mendez, que se colige de Titoliuio, porque Plinio lib. 3. c. 1. haze distincion de Osca, y Escua. Soy de opinion, q̃ a esta Ciudad la poblaron vezinos de Huesca de Aragon, que tambien se llama Osca en los Autores. No solo tengo de mi parte algunos, que alega Rodrigo Mendez, sino la similitud en el nõbre, y ser mas antigua la de Aragon, que la de Andalucia, para poder ser original de ella. Fuera de esso, el ver que los de Huescar hã trasladado en sus coraçones de tal modo la deuocion de las Santas Virgenes, y Martyres de Huesca de Aragon Nunilo, y Alodia, que hasta en los terminos pusieron los nombres de los lugares del martyrio, y sepultura de las dichas Martyres, queriendo persuadir a sus hijos, y a los estraños, que alli padecieron, auiendo sido muertas en Huesca de Aragon, que fue tanto mas antigua: Que aunque Hauberto juzga, que la edificò Quinto Sertorio el año de 3Ɥ922. de la Creacion, mucho mas altos principios le dà Don Iuã Briz en la Historia de San Iuan de la Peña. Lib. 4. c. Pero tambien digo, que no la poblaron a Huescar los Aragoneses en tiempo de los Moros, sino en el de los Romanos, y aun antes del Nacimiẽto de Christo: pues vemos ya su nombre escrito en Ptolomeo, y en Plinio. Asi no tengo a Huescar por fun-

fundacion de los Tartesios Andaluzes, sino de los Españoles Celtiberos, y la deuocion a las Virgenes Martyres Nunilo, y Alodia, no la lleuaron los Moros, que echò de Huesca el Rey Don Pedro el Primero de Aragon, sino los Christianos, que la conquistaron en tiempo de los Reyes Catolicos.

De estos nueuos Martyres, descubiertos por San Gregorio, no tuuo noticia Dextro: y assi no estàn puestos en su Cronicon. Hauberto los dexò, dandose por contento en poner todo el dicho Catalogo de estos Martyres, y nosotros nos damos por contentos, y pagados.

LEBRIXA.

35. *Nabrisæ Totus, Felix, & Ioannes.*

35 EN *Nabrisa padecieron martyrio San Toto, San Felix, y San Iuan.* Esta poblacion es la conocida, y antigua Villa de Lebrixa. Edificòla Baco el año de la Creacion 2ʮ621. segun Hauberto. Otros que alega Mendez de Silua, dizen, que el de 2ʮ637. Todo cabe en el espacio de tales obras. Ptolomeo la llama *Nabriasa.* Villanueua pone a la margen, que tuuo el sobrenombre de *Veneria.* Estrabon escriue *Nabrasis.* Plinio, *Nebrissa*: y añade los de *Veneria*, y *Colobona*; aunque este vltimo lo tengo por de otra Ciudad, que fue Colonia Romana, y me parece, que el titulo de Colonia, que lo pone distinto con apuntacion, y junto con el de Asta Regia, que estaua junto a Xerez, està mal apuntado; porque el de *Colobona* me parece nombre propio de Ciudad, y no apelatiuo. Deuiò de topar Dionisio Baco los naturales de aquella tierra vestidos de pieles de Corços, en forma de coletos de Antes, como aora los vsan muchos por gala, y ornato de la milicia; y como a los Corços llamauan *Nebrides*, diò a la poblacion el nombre de Nebrissa: y assi tiene por armas en el escudo dos Corços. Veanse los Autores, que junta Rodrigo Mendez, que no quiero gastar el tiempo en copiar, lo que otros han trabajado. Nebridos llama Hauberto a los de tierra de Lebrixa, diziendo la fundò Baco, *inter Nebridos*, que arguye eran belicosos de aquella tierra en tiempo de Baco, sino es que tomassen el nombre de Nebridos despues de la fundacion, y por ser Cabeça de Partido.

No sè que aya noticia de estos Martyres en Lebrixa. Sus naturales podràn hazer inquisicion de su oculta memoria.

ASTA JVNTO A XEREZ.

36. *Astæ Sanctus Auguratus Episcopus.*

36 EN *la Ciudad de Asta padeciò el Obispo San Augurato.* Esta Ciudad estaua junto a Lebrixa. El tiempo, y las guerras la acabaron segun algunos, diziendo auerse poblado, y leuantado con sus ruynas la de Xerez, quedando conocido el sitio con el nombre de la Mesa de Asta: pero otros dizen ser la mesma Xerez, que llaman oy de la Frontera; porque esta Ciudad no solamente se llamò *Asta*, sino *Asta Regia*, como escriue Plinio libro tercero, capitulo primero. Y tambien *Asta Cæsaris*, y como a Castroxeriz en Castilla la Vieja, llamandola *Castrum Cæsaris*, le dexaron el *Saris*, acentuando la vltima

silaba, y luego el *Xeriz*: Asi creen que de *Asta Cæsaris* quedaria el de *Saris*, y luego el de *Xeriz*. El nombre de Asta Cæsaris (añaden) le vino de Iulio Cesar, que la reedificò: Lo que yo sigo es, que fue siempre distinta, como los primeros lo escriuen. Lo vno, porque a Xerez lleua nuestro Hauberto en su primera parte, que se edificò el año de la Creacion 2y123. siendo Beto Rey de España, el que ilustrò la Betica con su nombre, y poblaciones, y que la llamò *Xeraca*, llamandose *Xeracio* en tiempo del dicho Autor. Lo otro, porque el nombre de *Asta Regia*, que le dà Plinio a la presente Ciudad, es Latino conocidamente. Asta la llama Estrabon. Asta solamente Ptolomeo. Y el dezir, que la reedificò Iulio Cesar, por cuyo respeto se llamò *Asta Cæsaris*, no he visto quien lo escriua; que el dezir es la Cesariana de Plinio, es imponerselo, pues dà el nombre de Cesariana a vna Ciudad que llama *Asida*, Ptolomeo *Asindum*, a quien yo tengo por Asidonia, que los Arabes dieron el pronombre de Medina-Sidonia.

Assentado esto, y que fue destruida, y lo està de presente, de aqui se conoce auer sido noble Ciudad, pues tuuo Silla Catedral, cuyo Prelado Aurogato fue muerto aora. Confirmalo Hauberto, que el año de ducientos y nueue, dize era Obispo de Asta San Segundo, que muriò ahogado por la Fè en Guadalete. Y de esta Ciudad ay muy buenas memorias de Martyres en Dextro, año ciento y doze, año duzientos y diez, año trecientos y vno, y lo mesmo en Hauberto.

TALCA.

37. *Italicæ Sanctus Pontoratus, Miles.*

37 EN *Italica padeciò San Pontorado, Soldado de profession.* Esta Ciudad es tambien muy conocida por los Escritores, que tratan los sucessos de tierra de Seuilla. Nombranla Estrabon, diziendo estar sobre el rio Guadalquiuir. *Post has Italica, & Illipa super Bœti.* Ptolomeo, y Plinio dizen lo mesmo. Iulio Cesar en sus Commentarios, Aulo Hircio. Y de los Catolicos San Lucas en los Actos de los Apostoles. Dextro. San Geronimo Marco Maximo. San Valerio en la vida de San Fructuoso, y otros muchos con Hauberto, en diferentes partes de su Cronicon. Fue Ciudad Episcopal. Y de sus Prelados pondrè el Catalogo, que el dicho Autor escriuiò, con los de otras Iglesias. Llamase oy esta Ciudad Talca, y està destruida. *Lib. 3. Lib. 2. c. 4. Lib. 3. c. 1. Li. de bel. Alex. n. 8. n. 9. Li. de bel. Hispan. Act. 10.*

No ay en ella noticia de el Santo Martyr, como de otros, que se sabe los huuo, como ni de Obispos, y Varones ilustres, que la ilustraron.

VCIA.

38. *Vciæ Sanctus Phillulus, & Damas.*

38 EN *Vcia padecierō S. Phillulo, y su compañero S. Damante.*

La

La Ciudad de Vcia la señala Ptolomeo no lexos de Italica. Es distinta de Vgia, que pone cerca de Asta. A Vcia dize Villanueua, que la llama Plinio lib. 3. cap. 1. Vria, y será a quien añade el renombre de *Castrũ Iulium*: pero no me ocurre, que nombre sea el de aora. De ella trata. De los Martyres tampoco puedo alargarme a mas palabras. Qualquiera que sea està calificada por la predicacion en ella de el Apostol Santiago, segun Hauberto: que claramente dize predicò el año de 37. *Hispalis, Italicæ, Salidiniæ, Vciæ.*

SIGVENZA.

39. *Saguntiæ Sancta Regula.*
40. *Ibidem Sanctus Paulatus Episcopus.*

39. EN *Saguncia fueron muertos Santa Regula, y San Paulato Obispo.* En dificultad me viera para aueriguar de qual Sagũcia hablaua San Gregorio, si era de la de los Celtiberos, que oy llamamos Siguença: por ver que Ptolomeo pone vna Saguncia en tierra de Seuilla: y que las cinco nombradas antes, y otras que prosigue, son Ciudades conocidas en aquella parte de Andalucia. Pero la clausula siguiente; de que tambien padeciò en ella su Obispo San Paulato, me dize claramente, que se entiende de la Siguença de los Celtiberos: porque esta es la que ha sido siempre Catedral, y no la de Andalucia, si es que la huuo. Y ayudame Hauberto, que en el Catalogo de los Obispos de Siguença me pone a San Paulato Martyr el año de trecientos, como lo veremos a su tiempo

40 De Santa Regula no se tiene memoria en aquella Ciudad, ni en su Iglesia, como de muchos Obispos, que tuuo: de que yo darè cuenta en mis Teatros Monasticos. Tampoco la ay de San Paulato. Y porque se ha tocado en esta Ciudad, aduierto, que con cuidado dixe de la Siguença de Andalucia aquella palabra, *si es que la huuo*; porque yo sospecho, que la Tabla de Ptolomeo està muy mendosa, y sacadas de sus lugares, y Prouincias, muchas Ciudades, poniendolas en otras. El exemplo es la Tabla de la Betica: donde pone a *Vrium*, que es el nombre de Orense de Galicia, y no le pone entre las Ciudades de aquel Reyno, y a Siguença tampoco la pone en los Celtiberos, dando ocasion a Miguel de Villanueua, que haga siniestras interpretaciones en las margenes. Mejor habla Estrabon; pues hablando de los rios Tajo, y Duero, dize del segundo, que passa cerca de Siguença, y Numancia, como es verdad: *Quorum durias præter Numantiam, horamque Serguntiam currit.* Y cõ el mesmo estilo, y orden la pone Plinio lib. 3. capitulo 3. *Melius propè Numan.*

LEPE.

41. *Lepæ S. Geredis Virgo.*

41 EN *Lepa fue muerta S. Geredis Virgen.* Esta Ciudad se llama oy Lepe. Es Villa conocida cerca de Ayamõte, media legua del Mar. *Lepa Magna* la llama Ptolomeo. Rodrigo Mendez escriue la fundaron Tyrios, y Phenices: que auiendo salido de su tierra, dieron principio a vna Ciudad en Africa, que llamaron *Lepte*, y oy *Neapoli.* Despues passando en España,

dieron ser a esta Ciudad de Lepe. Sigue en lo dicho a Estrabon libro 17. Pero danos mal digerida esta noticia: y no parece viò a Plinio, que es de quien se puede sacar con mas distincion, y claridad. Lo que ay en el caso es, que los naturales de Tyro señaladamente saliendo de ella muchos para Africa, edificaron en aquella tercera parte del Mundo a Lepte, a Vtica, y a Cartago: por cuya causa llama a la Ciudad de Tyro por lo ilustre de tales hijas, Ciudad clara en todo el Orbe: *Tyrus quondam Insula, prealto mari septingentis passibus diuissa: Nunc vero Alexandri Magni oppugnantis operibus continens. Olim partu clara Vrbibus genitis Lepti, Vtica, & illa Romani Imperij æmula, Terrarum Orbis auida Carthagine.* Esto en el libr. 5. capitulo diez y nueue. Despues de esto dize auer otra segunda Ciudad de Lepte, de quien habla en el capitulo quarto, que con las de Adrumento, Ruspina, y Taphso la cuenta entre las libres: *Hic oppida libera Leptis, Adrumentum, Ruspina, Taphsus.* Pero de estas dos la primera dize que fue llamada Leptis la grande: *Oppida Neapolis, Taphra, Abrotonum, Leptis altera, quæ cognominatur Magna.* Y esta es la de Estrabon, como parece por los terminos, y sitio que le dà junto a las Sirtes, que es el mesmo que le señala Plinio. Los pobladores, pues, que passaron à España, para dar principio a la Ciudad de Lepe, no fueron de Leptis la pequeña, sino de la grande: Y esto se halla conocido en Ptolomeo: pues la llama *Lepa Magna*, que a ser fundada por los de la menor, no le diera aquel adjunto en agrauio de la mayor. Desuerte, que descendientes de Tyrios la dieron el ser, como lo hizieron a Cadiz, segun el mesmo Plinio lib. 5. cap. 19 alegado.

Esto ay de la Villa de Lepe, que oy se compone de setecientos vezinos, vna Parroquia, vn Conuento de Frayles, otro de Monjas. Assi pudiera dar noticia de Santa Geredis, y probar, que tuuo alguna dependencia de la Ciudad de Gerèa, que pone Ptolomeo en la parte de la Lusitania, que oy se llama Estremadura.

ARJONA.

42. *Vrgabone in Bœtica Felix, & alij septem.*

42 EN *Vrgabona Ciudad de Andalucia fue martyriçado San Felix con otros siete compañeros.* Esta Ciudad es la dichosa, y venturosa Villa de Arjona, a quien los Romanos llamaron el Municipio Flauio, Aruense Vrgabonense. En la copia que tengo de este Martyrologio, confiesso que estaua escrito, *Vrbonæ*; y que assi lo tendria puesto San Gregorio, siguiendo a Ptolomeo, que tambien la llama *Vrbona*: pero està mal escrito, y articulado, como en Plinio, que la llama *Virgaò*, diziendo: *Virgao quæ Alba*, siendo cierto, que los mas corregidos Autores, los Españoles, y las piedras escritas, dizen, *Albense Vrgabonense*, dandole el titulo de Municipio. La mesma lectura lleuan Lucio Dextro el año trecientos y ocho, num. 4. y Hauberto año trecientos, tratando de los Martyres San Bonoso, y Maximiano: que entrambos leen, *Vrgabone in Bœtica*: por cuyas razones, y autoridad puse, *Vrgabone*, y no *Vrbone*.

Lla-

Llamè a esta Villa de Arjona dichosa, y venturosa; porque sobre el auer hallado su deuocion las reliquias de San Bonoso, y Maximiano, que señalauan Lucio Dextro, y Hauberto, puede agradecer a Dios esta nueua noticia de estos ocho Martyres San Felix, y sus compañeros, creyendo ser suyas las demàs cabezas, y huessos, que estauan al pie del alcaçar con las dichas reliquias de los dos Santos: pues clauos, grillos, esposas, zenizas, y hornos, de que descubrieron tantos indicios, no me persuado yo, que fueron preuenciones de los Gentiles, contra solos dos Christianos, como Bonoso, y Maximiano, sino para atormentar, y quitar la vida a mayor numero de ellos con variedad de tormentos. Quiera Dios llegue esta noticia a los oidos de la Villa de Arjona, para que aumentandose las que tiene con la de San Felix, lleguen sus moradores a la mayor felicidad, que desean, y pueden esperar con la intercession multiplicada de tal Sãto, y tales compañeros.

BEJA.

43. *Pax Iuliæ Sanctus Honoratus Episcopus.*

43 *EN la Ciudad llamada Paz Iulia fue martyrizado el Obispo San Honorato.* Esta Ciudad es la que oy se llama Beja en Portugal, cuya fundacion pone Rodrigo Mendez. Acuerdase de ella Ptolomeo: y ponele vna mala margen Villanueua, llamandola Badajoz; y que es cabeza de Obispado: siendo assi, que Badajoz era, y es la cabeza de Obispado, y que su nombre fue siẽpre *Pax Augusta.* Muchos creyeron, que los Obispos, que se intitulan Pacenses en los Autores, lo eran de Beja: pero es engaño, que no lo fueron, sino de Badajoz: y Hauberto que pone los Catalogos de los Obispados, de Badajoz haze la lista, y no de los de Beja; no porque nunca huuiesse alcançado essa calidad de aquella Ciudad; pues la manifiesta el martyrio de San Honorato, y su Dignidad (aunque pudiera dezirse, que lo era de otra Iglesia) sino porq̃ dado lo aya sido de Beja, durò tan poco, que no he visto mas de este Santo con la Dignidad: Verdad es q̃ pudo suprimirse, y trasladarse a Badajoz, como quiere Rodrigo Mendez, por concordar a los de Beja: pero no ay papeles con que probarlo. Plinio lib. 4. cap. 22. haze mencion de los Pacenses, y que fue Conuento juridico la Ciudad Pacense, y la Colonia Pacense nombra entre las libres: pero ni sè de qual habla, si de vna, ò si de entrambas; y si vna, tuuo estas calidades, ò cada qual la suya. Del Santo Prelado no sè que tenga noticia la dicha Ciudad de Beja.

LAGOS, O VALCAVADO.

44. *Lancobrigæ Sanctus Cabatus, & socij XIII.*

44 *EN Lancobriga padeciò martyrio San Cabado, y sus cõpañeros, que fueron treze.* Dos Ciudades pone Ptolomeo de este nombre con poquissima diferencia: A Lancobriga en la Lusitania, y a Lacobriga en la Tarraconense. Lancobriga quieren los mas estudiosos de este Principe de la Geographia, q̃ sea la Ciudad de Lagos en el Algarbe, ò tan cerca de ella, que destruida por guerras, la reedificaron en casi el mesmo sitio. La de la Tarraconense pone en tierra de Campos,

no lexos de las Villas de los Valuases, y de Sãsoyo. Plinio lib. 3. c. 3. de esta segunda se acuerda solamente, cõtandola entre las mejores diez y ocho Ciudades, que tenian los Vaceos: *In Vacceorum XVIII. Ciuitatibus Intercatienses, Pallantini, Lacobricenses, Caucenses.* No alcanço, que poblacion sea el dia de oy. Por la Ciudad de Lagos està el nombre de Lancobriga, que le dà Hauberto: Por la de Campos (suponiendo no ser la diferencia de consideracion) està el pueblo de Valcauado no lexos de la Villa de Saldaña, biẽ conocido, y explicado de Ambrosio de Morales, que parece auer tomado el nombre del Santo Martyr. *lib. 13. c. 26. y 27.* Los Lectores podràn eligir, y discurrir sobre el caso, para saber por quien han de dar la sentencia.

CANILLAS.

45. *Canulæ propè Tritium in Vasconibus S. Valentinus Iruniensis Episcopus.*

45 E*N Canillas junto à Tricio en los pueblos Vascones, fue muerto San Valentin Obispo Iruniense.* De Canillas ya dixe en el num. 27. De este Santo digo aora, que fue Obispo de Pamplona: porque Irunia la llamaron antiguamente los Cantabros, y los Vascones, como los Romanos Pompeyopolis, y los Godos Vvambeluna, y oy Pampelona. De este Santo haze menciõ Hauberto en el Catalogo de los Obispos de Pamplona, llamandole *Sanctus Valens*, que es lo mismo, que *Valentinus*. Dextro ann. 307. le llama en la copia de Fr. Iuan Calderon San Vabilas; pero ya lo corrigiò el Maestro Viuar con acierto; pues ayudan a le lectura de San Gregorio Hauberto, y otros. Padeciò con otros tres compañeros: de que yo tratarè en los Commentarios a Dextro.

ITVREN.

46. *Iturisæ in Vasconibus CCXXVIII. ciues.*

46 E*N Iturisa, Ciudad de los Vascones, fueron muertos dozientos y veinte y ocho Ciudadanos.* Esta Ciudad quieren algunos que sea oy la Villa de Sanguesa en Nauarra, Cabeza de vna de sus Merindades; pero yo tengo por mas cierto se engañaron: y que es Ituren jũto a San Esteuan del Rio en la Merindad de Pamplona (aunque Ioseph Morete Cronista de Nauarra dize, que es el mesmo San Esteuan en sus Inuestigaciones) diò nombre al Valle de Ituren, y el nombre que oy tiene lo significa. Hazen de ella memoria Ptolomeo, Pomponio Mella, y otros muchos: de cuyo nombre Iturisa, y el de Ituriçarra, que en la lẽgua Cantabra significa Fuente Vieja, se puede creer, que es de los primeros Cantabros pobladores de la Cantabria, y Nauarra, por la similitud que el vno tiene cõ el otro. Los Romanos, y Latinos, que entraron en España, viendo que en aquella tierra vezina, y montañas de Iaca se criauan grandes animales de zerda, y muy sabrosos, a quien los Latinos llaman *Sues*. Dieron a la gente el nombre de Suesetanos, y a la principal poblacion el de Suesa, y depravando la voz, quedò en el de Sanguesa, que oy conserua: mas no siento, q̃ Sanguesa sea la Iturisa, sino el dicho pueblo de Iturèn. De los Martyres hazen mencion Dextro, Hauberto, y el Menologio Griego a 19. y a 20. de

de Abril, añadiendo otros a los que pone San Gregorio: de que se vea el Maestro Viuar, y los que trataren de commentar los trabajos del Hispalense con mas acierto.

SANTILLANA DE ASTURIAS.

47. *Concanæ in Cantabris S. Lugentius, & Deda.*

47 EN *Concana padecieron San Lugencio, y Santa Deda.* De esta Ciudad ya dixe en el num. 5. ser la Villa de Santillana en la Cãtabria antigua, Cabeça de las Asturias de su nombre, y antes de los Cãtabros Coniacos, ò Concanicos. De los Martyres no ay otra memoria: pero tendranla desde aqui adelante los de Santillana con la de los passados.

CORIA.

84. *In Vrbe Cauriensi Sanctus Leodegarus Episcopus.*

48 EN *la Ciudad Cauriense padeciò San Leodegaro Obispo.* Esta Ciudad es la de Coria en la Estremadura. De ella se acuerdan Ptolomeo lib. 2. cap. 5. y Plinio lib. 4. cap. 22. Es Ciudad Episcopal desde la predicacion de Santiago Hauberto pone el Catalogo de los Obispos, y entre ellos al presente S. Leodegario Martyr. Dextro habla de los Martyres de Coria; aunque no de los Obispos, y assi no pone à este Santo De Coria trata por mayor Rodrigo Mendez de Silua.

TALAVERA DE LA REYNA.

49. *Eburæ in Carpentania Vincentius, Sabina, & Christeta.*
50. *Ibidem Leocadia Virgo.*

49. EN *Ebura de la Carpentania padecieron San Vicente, Sabina, y Christeta.* Esta Ciudad es Talauera de la Reyna, bien conocida en el Reyno de Toledo. Llamaronla Elbora, Talibora, y Talabriga, y este nombre vltimo fue el primero suyo, que recibiò de su primer fundador, que fue el Rey Brigo mandando, y el Capitan Tala executando (como lo probarè llegando a commentar la primera parte de Hauberto) que fue el año de la Creacion 2 moó5. Otras naciones, que vinieron a España, dixeron Talibora, a caso por la resistencia de el vn Idioma al otro, mas que por estar a la ribera del Tajo; y llamarla *Tagilibora*, como han querido algunos. Vease de ello a D. Sebastian de Couarrubias en su Tesoro de la lengua Castellana, a Don Thomas Tamayo sobre Luitprando, y a Rodrigo Mẽdez de Silua.

De los Martyres no tengo que añadir palabra; porque son de los mas conocidos de España: de cuya naturaleza en Talauera, su martyrio en Auila, su translacion al Monasterio de San Pedro de Arlança, y parte de sus reliquias a la Catedral de Palencia, y Conuento de San Isidro de Leon, se vean el Arçobispo Don Rodrigo, Don Fr. Prudencio de Sandoual en su Idacio, y al Maestro Fr. Antonio de Yepes. *Lib. 6. ca. 13. Hist. de Arl. pag. 346. tom. 6. ann. 1063. c. 5*

50 De la Virgen, y Martyr Santa Leocadia de Talauera no se ha tenido noticia. Es distinta de la de Toledo. Y aunque pueda sospecharse, que

que como los tres hermanos Vicente, Sabina, y Christeta, siendo naturales de Talauera, los llaman de Auila, por auer acabado enella su martyrio; assi la Virgen Santa Leocadia pudo tener naturaleza en Talauera, y auiendo ido a Toledo, auer sido presa estando en aquella Ciudad de assistencia: pero yo no me persuado que sea la mesma, ni que se aya confundido entre los modernos con la Toledana: pues S. Gregorio pone a vna, y a otro, que es Autor mas cercano de aquellos tiempos.

ALCANTARA.

51. *In Norba Cæsarea Leta, & Philetus.*

51 EN *la Ciudad Norba Cesarea murieron Santa Leta, y San Phileto.* Esta Ciudad es la Villa de Alcantara en Estremadura. De ella se acuerdan Ptolomeo lib. 2. cap. 5. y Plinio lib. 4. cap. 22. Rodrigo Mendez quiere que la edificasse el Emperador Nerva, antecessor de Trajano, y el que la adoptò para la sucession, por cuyo respeto la ilustrò con la puente, que fabricò sobre el Tajo: y que mudando la e, en o, se dixo *Norba Cesarea*, por *Nerua*. Si huuiera este Autor leido a Ptolomeo, y Plinio, que la llaman entrambos *Norba* con b, y *Cesarea*, y reparàra, que Plinio escriuiò en tiempo del Emperador Vespassiano, mas de 20. años antes que Nerua imperasse, conociera que el nombre de *Norba* es mucho mas antiguo, y que si es fundacion de Romanos, es de alguno del apellido de los Norbanos.

De los dos Martyres de Alcantara no ay memoria en Dextro, ni en Hauberto.

LACONIMVRGO.

52. *Laconimurgi Sanctus Stephanus Episcopus, & tres socij.*

52 EN *Laconimurgo padeciò San Esteuan Obispo, y tres compañeros.* De Laconimurgo haze mencion Ptolomeo lib. 2. cap. 5. y Plinio lib. 3. cap. 1. Dextro pone a este pueblo junto a Capara en la Estremadura en el Cronicon, ann. 120. Plinio dize se llamò tambien *Constantia Iulia*. El primer nombre es de los Lacones Griegos, que la dieron principio: El segundo de los Romanos, que la ilustraron, ò restauraron: De donde se conoce el error de Villanueua, teniendo a Laconimurgo por la Ciudad de Lamego, pues aquella se llama en Ptolomeo *Lama*. De donde dixeron otros *Lamàcum, Lamècum, y Lèmica*. De Laconimurgo no sè que nombre tenga el dia de oy. Lo que conozco es, que siendo Obispo San Esteuan de aquella Iglesia, que cae en el Obispado de Plasencia, puede preciarse de èl, y tenerle por suyo, como a los de Ambracia, que fue donde assistieron los primeros Padres, y Apostoles de aquella noble, y calificada Diocesi.

DEOBRIGA.

53. *Deobrigæ in Vectonibus Sancta Cæsarea Abbatissa, & Virgines eius LXIII.*

53 EN *Deobriga Ciudad de los Vectones padeciò Santa Cesarea Abadesa, y sesenta y tres donzellas Religiosas con ella.* Dos Ciudades con el nombre de *Deobriga* me

me dà Ptolomeo: La vna està de los Vectones, que son los de tierra de Salamanca, Plasencia, Coria, y Ciudad-Rodrigo: La otra en los Antrigones en aquellas partes de tierra de Burgos: y aun otra llamada *Deobrigula* en los Musburgios, que cae al Mediodía de la mesma Ciudad de Burgos. Por aora no he alcançado, que pueblo sea este vltimo. De la Deobriga de tierra de Burgos dizeme Hauberto, que es el pueblo que oy llaman Viuar del Cid, bien conocido, y estimado en España, por auer engendrado a Rodrigo Diaz, terror no solamente de los Moros, sino de los enemigos, y emulos de la grandeza Castellana. Tienelo en el Cronicon 2. part año de 285. que tratando de sus Martyres, dize: *Deobrigæ (hodiè Viuariensis populus circa Caucam Vrbem in Vacceis) SS. Martyres Lupus, & Saturninus.* Tambien la nombra Dextro el año de 280. num. 10. y Luitprando en los Fragm. num. 245. ò mejor numero 251. Pero de la Deobriga de los Vectones cōfiesso, q̄ no tengo noticia q̄ Ciudad fuesse, ò que pueblo sea el dia de oy para señalarla con estos Martyres, con que podrà tenerse por muy gloriosa. Su antiguedad traenla todas tres por sobrescrito, publicando ser del tiempo del Rey Brigo, como lo veremos el año dela Creacion de 2ꝟ065. en Hauberto.

TRVCO.

54. *Theucris in Vasconibus XXIII ciues.*

54 E*N Theucris de los Vascones padecieron veinte y tres Ciudadanos.* Con atencion dize en Theucris de los Vascones, porque pone al num. 100. otra en los Vacceos, que aunque la llama *Tuchris*, creo que es descuido de la pluma, si bien imitando a Ptolomeo, que tā bien dixo *Tucris*, y poniendola, no en los Vacceos, sino en los Areuacos, no lexos de Numancia. Esta Ciudad Theucris de los Vascones la tengo yo por obra de Theucro Griego, hijo de Telamon Rey de Salamina: que fue de los Capitanes que se hallaron en el cerco, y destruicion de Troya. Este al passo que otros Griegos fatigados de las tempestades entraron en España, y edificaron muchas nobles Ciudades en Galicia, y Portugal; assi Theucro edificando a Cartagena en la Costa de Andalucia, que dandole el nombre de Theucria, que fue el primero, hizo lo mesmo en lo interior de Castilla la Vieja, edificando a Santoyo, dandole el nombre de Tela por su padre Telamon, a Theucris, ò Tucris en los Areuacos, ò Vacceos, y a esta Theucris de los Vascones. De esta Ciudad haze mēciō Hauberto, llamandola Truco, que ya estaua la voz, y el nombre maleado; y el sitio lo pone en la ribera del Ebro entre la Ciudad de Varea, y la de Agon, cerca de Agoncillo, diziendo, como el año de 430. se anegò toda: *Ann. Domini 430. Trucum inter Vaream, & Agonem inundat.* Si dixera, que estaua: *Inter Vaream, & Oyonem*, entendiera yo por *Trucum* a Logroño; porque està en medio de estos dos pueblos: y quando me opusieran, que con las crecidas del Ebro no se podia inundar, les dixera, que podia con la creciente de el rio Iregua, como lo ha temido otras vezes, y en mi tiempo, siendo Corregidor Don Iuan Ramirez de Arellano. Pero diziendo, que estaua entre Varea, y Agon, se conoce auer tenido el sitio, y planta a las riberas del

del Ebro mas abaxo de Varea: porque se conoce oy el pueblo destruido de Agon con su Iglesia Rural de Santa Maria de Agõ, que fue vn tiẽpo Catedral, como lo mostrarè en los Teatros Monasticos; y juntos los terminos de Agoncillo, y Agon. Assi la Ciudad de Truco entre Agon, y Varea, estaua: y en ella padecieron estos veinte y tres Ciudadanos. Y si bien que se acabò ya, inũdada por las aguas del Ebro (ò auenidas, y crecidas del rio Leza) pero quedò su nombre en el cercano monte, que oy llaman *Monte Truce*, y mas corrompido *Monte Laturce*, bien celebrado por la vitoria, que en èl alcançò el Rey Don Ramiro el Primero, con fauor del Apostol Santiago. Haze de esta Ciudad mencion Lucio Dextro en el Cronicon, ann. 368. num. 1. en cuyos Commentarios dirè mas largamente de las antiguedades de Truco, Agon, y Agoncillo.

CASCANTE.

55. *Cascanate in Vasconibus Sanctus Valens Diaconus.*

55 EN *Cascanate, Ciudad de los Vascones, padeciò San Valente Diacono.* Es la dicha poblaciõ la de Cascante en Nauarra, Ciudad muy antigua, ribera del rio Quelles. Acuerdase de ella Ptolomeo, llamala *Bascontum*, auiendo de escriuir *Cascantum*. Plinio habla de los de Cascante contandolos entre los cõfederados antiguos del pueblo Romano, que gozauan priuilegios Latinos, junto con los de Arga, y Agreda: *Latinorum Veterum Cascantenses, Ergauicenses, Gracuritanos.* Ay memoria de los de Cascante en los que tratan las cosas del Papa Sã Hylario, y sus Decretales: de que se vea vna suya para Ascanio Arçobispo de Tarragona. Traela traducida Padilla.

Lib. 2. c. 6

Lib. 3. c. 3

De San Valente, Diacono suyo, no sè que tengan relacion los de Cascante.

Tom. 1. Cent. 5. c. 30.

GIRONA.

56. *Gerundæ Felix Episcopus, & Felix Diaconus.*

56 EN *Girona padecieron su Obispo San Felix, y vn Diacono del mesmo nombre.* De la Ciudad de Girona en el Principado de Cataluña, tratan los Autores de España. Fue edificada el año de la Creacion 2ŋ183. segun Hauberto en su Cronicon 1. part. Quanto a los dos Martyres digo; que en esta Ciudad conozco de el nombre de Felix, a San Felix Diacono de su Obispo Narciso, que padecieron el vno, y el otro el año de 277. segun Dextro. A San Felix hermano de San Cucuphate, que era Africano; y padeciò el año de 300. siendo mancebo seglar. A San Felix compañero de San Maximo, que padeciò el año de 305. No sè que sea este tercero el Obispo con la certidumbre que quisiera; porque solamente lo veo en San Gregorio (que Dextro en el Cronicon, ò Hauberto en los Catalogos, no pone por Obispo de Girona a San Felix, sino a San Maximo) pero por ser tan grande la autoridad de San Gregorio, tengo a este Felix por Obispo de Girona, como tambien lo fue San Maximo, segun Hauberto en el Catalogo de los Obispos de Girona: y assi deue ser añadido, como yo lo harè en el Teatro Monastico de aquella Iglesia.

Lo mesmo digo de San Felix Dia-

Dicono, y compañero suyo; de quien hasta oy no sè que tenga noticia.

PHIGVERAS.

57. *Phigeræ Sanctus Celius Episcopus, & eius Diaconus Rusticus.*

57 EN *Phigera fueron muertos el Obispo San Celio, y Rustico Diacono suyo.* De esta Ciudad (que assi la he recibido escrita) cõfiesso que no alcançaua qual fuesse en España. Conozco a la de Bigerra en la tierra de Baça, y Reyno de Granada. Tambien sè que fue Episcopal su Iglesia: y entre los Obispos que concurrieron al Concilio Eliberitano, se nombraua en algunas copias (aunque con error) Singio Obispo Bigerrense. De ella trata Garibay contando las victorias de los Romanos contra los Carthagineses en Andalucia; pero no pude assegurar, que sea ella la que aqui se llama Phigera, ni otra alguna, hasta que viendo mas papeles, he sabido ser Phigueras en Cataluña, en el Obispado de Girona, Villa muy hõrada.

Lib. 5. ca. 16. vsq; c. 19.

BILVAO.

58. *Flauiobrigæ in Autrigonibus Sanctus Iulianus Episcopus.*

58 EN *Flauiobriga, Ciudad de los Antrigones, fue muerto su Obispo San Iulian.* De esta Ciudad de Flauiobriga se acuerdan todos los Autores antiguos. Ptolomeo libro 2. cap. 6. la pone a las riberas de el rio Nerua, y es la Villa de Biluao la Vieja, que corria hasta donde llamaron Flauiada, y era Olauiaga; y dize bien su planta, pues le vemos oy a la ribera del rio Neruion. Plinio dize fue Colonia Romana, y que acudian a las causas, y pleytos nueue Ciudades con sus pueblos. Llamala Puerto de los Amanos, que eran los del Valle de Mena, que estàn al Occidente de el de Ayala; porq̃ sin duda los de Mena, que en las escrituras llamã *Amanienses*, deuieron de ser pobladores de Flauiobriga, ò señores de aquella tierra, hasta la ribera del Neruion: *Amanum portus, vbi nunc Flauiobriga, Colonia Ciuitatum nouem.* Esto Plinio lib. 4. cap. 20. Las nueue Ciudades, que acudiã a las causas en grado de apelacion, las cuenta Luitprando en los Fragmentos, num. 245. que arguyen quã dilatada estaua su jurisdicion; porq̃ llegaua hasta la Ciudad de Tricio, junto a Naxera, y hasta Virviesca, y Viuar del Cid *Vxama* (que es Osma de Valdegouia) *Segisamunclum, Antecuia. Deobriga* (que es Viuar) *Vindelia, Salionca* (acaso es Salinillas entre Haro, y Miranda de Ebro) *Tritium Metelli, Viruesca, parebant Coloniæ Flauiobrigæ, quæ caput erat harum, & iurisdicundi causa eò petebant.* Esto Luitprando, que hasta los montes Idubedas se estendia, cogiendo la Rioja, Bureba, y parte de tierra de Burgos, hasta el Mar Occeano Cantabrico.

En esta Ciudad, pues, fue muerto San Iulian su Obispo, porque era Catedral su Iglesia: De cuyos sucessos, y mutaciones hablarè en el Teatro de Biluao, donde pondrè los Obispos, que la gouernaron, hasta que se trasladaron a Alaua, y se suprimieron, vniendose a la de Calahorra, y la Calçada con titulo de Arcedianatos.

GVE-

GVETARIA.

59. *Menoscæ inter Vardulos Sāctus Duratus Presbyter.*

59 **E**N *la Ciudad de Menosca en los pueblos Vardulos padeciò San Durato Sacerdote.* De esta Ciudad està dificultosa la declaracion; porque los Vardulos quieren algunos, que sean los de la Prouincia de Ipuzcoa. Tienen de su parte a Plinio lib. 4. cap. 20. que descriuiendo la Costa del Mar Cantabrico, desde Oyàrçum (que es el Promontorio Olearso) dize lo siguiente: *A Pyrineo per Occeanum Vasconum saltus, Olarso, Vardulorum Oppida Morosgi, Menosca, Vesperies, Amanum portus, vbi nunc Flauiobriga, Colonia Ciuitatum nouem.* Lo mesmo siente Ptolomeo lib. 2. cap. 6. que hablando de las Ciudades que ay en la dicha Costa del Oceano Cantabrico, pone entre los Caristios la Villa, y rio Deua, que por ella entra en el mar, mas adelāte en la mesma Costa los Vardulos, y por principal Ciudad la de Menosca, caminando del Poniente al Oriente: y assi despues de Biluao, dize: *Caristorū diuæ fluminis Ostia.* Y luego: *Vardulorum Menosca.* Y porque estos Vardulos, ò Ipuzcoanos, tenian mucha tierra adentro, llegando con su juridicion a los Alabeses todos; al Condado de Treuiño, y a vista de la Bastida, cuenta las Ciudades mediterraneas, que tenian, y no a la de Menosca; porque la auia contado por maritima: *Iis* (à los Caristios) *etiam magis Orientales sunt Varduli: & Ciuitates mediterraneæ Gebala, Gabaleca, Tullonium, Alba, Segontia Paramica, Tritium Tuboricum, Tabuca.* Esto Ptolomeo, y estas las Ciudades Mediterraneas de los Vardulos Ipuzcoanos, donde falta Menosca, por quedar puesta en la Costa.

Otros dixeron, que los Vardulos eran los de la Prouincia, y Merindad de Bureba. De estos haze las partes Estrabon lib. 3. que hablando de los de la ribera del Ebro, que viuen, y habitan desde Logroño a Calahorra; y desde Logroño Ebro arriba, hasta Haro, a quienes llama *Berones*, alterada la voz de *Iberones*, y poniendo por cabeza suya la Ciudad de Varea, dize que junto a ellos estàn los Vardulos, a quien llama Bardijtos, y Bardialos: *Eregione autem Septentrionis Berones Celtiberis proximi, & Cantabris Coniscis, habitant: & ipsi è Gallica transmigratione orti. Horum Vrbs est Varia ad Iberi transitum sita. Coniūcti sunt, & Bardijtis, qui nunc Bardiali vocantur.* Esto Estrabon, a quien siguen los mas de los Escritores de España, llamando Vardulos a los Burebanos. En virtud de lo qual he visto a quiē dize ser Menosca el pueblo de Grisaleña, vna legua de la Villa de Viruiesca.

Lo que yo siento aqui es, que los vnos, y los otros fueron dichos Vardulos; porque los de Ipuzcoa no sufriendo la estrechura, y aspereza de aquellas montañas, ni cabiendo su generacion en ellas, entraron por armas, ò por conuenios; y a lo mas cierto, porque los echaron de ella los Vascones, y les ganaron hasta Biluao, donde introduxeron el Vascuence, entraron (digo) expelidos la Prouincia de Bureba, que era de los Antrigones, y començaron a viuir en ella, atrauessando el Pyrineo, que por aquella parte era su linea, y quedando entre los dichos Antrigones, dieron nombre de Vardulia tambiē a la Bureba. Lo que toca a la Ciudad de

ante la cenfura, y queriendo tirar a facar fangre ...
de Menos efte Chronicon, por quien me hizo la entrega de fu copia. ...
ziessen ... por efte camino llegan a la perdicion de la eftimacion ...
porque ... ito de la agena. Dos mil feifcientas y fefenta y dos claufu...
... s Cathalogos de los Obifpos, contadas, y fumadas todas por la
Varduli ... as faltan por auer faltado las letras de la vitela a fuerça de la mif-
rida: pero Pues el que executò tal inuentiua, como dexarà de fer tenido
culpa que el fueffe) por vn ingenio foberano, y por vn entendimiento
... ado de los cielos, no de otro modo que la memoria de Efdras, y el jui-
Dionifio Areopagita: porque cafi todas las doy probadas con mas de
... nta Archiuos de Iglefias Cathedrales, y de Monafterios, cuyos origina-
... y copias han paffado por mis manos; con muchos Concilios que las ver...
... an, y con grauifsimos Authores que les afsiften. De fuerte, que por effe ca-
... ino antes le leuantan a vna fuperior esfera los que le calumnian: con que han
... deconceder, o que el prefente Chronicon es verdadera copia de fu original, y
de los eftudios de Hauberto, ò quedan en vn concepto muy inferior, y humilde,
refpecto del que fueñan fer Arquitecto ...

Replican al argumento diziendo, que a...ria por las mifmas Iglefias, y Mo-
nafterios de Efpaña, leeria todos los Concilios, reboluería todos los Doctores,
y Authores, para fingirlo, con que difpondria, y executaria lo que tenia preme-
ditado. Aqui han perdido de vifta a la razon; y vàn muy cuefta abaxo en el def-
peño, como otros para defvanecerfe cuefta arriba. Lo primero, porque me
confta a mi, que no ha eftado en los Archiuos, cuyos inftrumentos yo traygo, ni
en la dezima parte dellos. Pueden las mifmas Iglefias deponerlo, y dezir fi han
vifto tal hombre en fus Archiuos. Y es contra lo que arguyeron al principio de
tener pofsibilidad poca para fu deporte ...
menefter el tener mucha. Y digàme afsi fe franquean los Archiuos a qualquie-
ra, quando para negocios menos arduos fe abren a fuerça de prouifiones Rea-
les? Pero concedo ... lo todo, y doyfelo muy facil. Sacanfe de tal replica dos co-
fas contra los que ... lumnian. La vna es, que por negarle la ciencia infufa, pa-
efcriuir las dos mil feifcientas, y tantas claufulas verdaderas, le vienen a conce-
der la adquifita, ganada con infatigable eftudio por el fin de feruir a Efpaña, ...
con gafto de mucha fuma de dinero, y de caminos. Y vltimamente fe conclu...e
con vna demoftracion de fu malicia, y que la mifma embidia los ha...gado:
pues fe viene a facar de todo, que no fue fingidor defte Chronicon el ... me lo
participò; fino compofitor, y Colector de todas fus noticias, pues to... las ha-
llaua (como ellos quieren) en los mas graues, y autenticos Archiuos Efpaña,
en los Concilios de fu Iglefia, y en los mas clafsicos Authores.

Otros hazen el argumento por diferente medio, dizen que aun muchas
claufulas fean verdaderas: pero que otras no lo feràn, y que eftas la... texido
con ellas para engañar a los Lectores, y a toda la Nacion: porque ... cono-
cen el fujeto, y las manos por donde me ha venido efta joya, teniendo para
todo. A efto (dexando el efcrupulo de conciencia, y en materia ..., en que
no efcufo de pecado, al que lo ha dicho como al Autor, fi ... hecho, q
nunca dèl lo he prefumido) refpondo, que todas deuen fer teni... muy hi
jas de los eftudios de Hauberto (aunque en ... y ningunas repetid... zon
como hombre:) y todas deuen fer ver... las dichas dos mil feifcientas y
que dirè aora. Efte Chronicon (pongo por exemplo) vàn probad... priui-
dos claufulas. Las mil primeras ... con Autores. Las feifcientas ... cilios.
legios de Archiuos. Las otras ... pugnancia, ni la halla el entendim... para no
Las fefenta y dos, no tienen ... fer creidas, y eftimadas, como las ... Y
afentir a fu credito: lue... ... on tan propia de fu prefumpcion, y ... feña-
fi perfeueran en ... ciones fon las defcreidas, quales falfas, quales antes a
len quales ... pero con aduertencia, que han de probarlo con muy tes au-
la verdad: porque fon Actores en la caufa, y el Actor eftà obligad No fe
toridades, porque fon Actores en la caufa, y el Actor eftà obligad ... auto-
ha de lleuar por vozes, no fe ha de lleuar por Dignidad, fino por ... dic-
tidad. Y fi lo configuieren, yo les darè las gracias por las lecciones ...
ren para faber lo que no alcanço.

¶¶ Otro

...nento hazen, en que han insistido grandemente ...star les el original, el que me comunicò la copia, ...on instancia, dando muchas escusas para no apartarle ...lo ... entren otros ojos. La discreta cautela, aprendida con las ... mo yo mismo las tengo de originales prestados, la tienen por ... En lo material del pergamino, en lo carcomido de la tabla, y vencia, y ... dernacion libran su credulidad, como sino huuiera mentiras en ori... ser originales, y faltàran las verdades en las copias, por ser copias: De... quieren valerse, porque andan naufragando en las razones; ya que el dic... lo imaginauan ancora para aferrar sus velas, ò veleydades, no les ha valid... goles, pues, vn argumento: si vn original pareciera en publico, y compue... patrañas, que importàra que fuera del verdadero Hauberto, y aun del mi... S. Agustin? auia sele de dar credito, porque tuuieran por frente aquel nombre, ... estuuieran escritas en pergamino, y de letra gotica? y si la copia està llena de ver... dades, que le quitan de autoridad, y credito, el que se dèn en papel? Esta no ... peticion impertinente para el caso, y de entendimientos estragados? aunque ... aqui a duzientos años parecieran las fabulas de Hysopo, y nouelas de Cerua... tes escritas de su mano, y originales, ... dexàran por esso de ser fabulas, y noue... las, y vn priuilegio del Rey nuestro señor Felipe Quarto, no dexàra de ser verdadero, porque se halle en copia, y en estraza. Esta duda, y peticion, ya es question de nombre, y disputa de nominales, que de Real tuuiera nada, y menos de razon, si pudiera auer menos que nada. A este punto ha llegado la tormenta: y yo tambien aqui lo hago significando a los Lectores, que han de ser juezes en la leccion deste Chronicon, que me he detenido en darle cuenta de lo que ha passado antes de darse a la estampa, porque tengo fundado en la verdad, y riqueza ... que tengo escritos en el discurso de treinta y seis años de estudio, los quatro con el mismo titulo de la Poblacion Eclesiastica de España, que lleua este primero, y la noticia de sus primeras honras. Los seis con el de la Soledad Laureada por S. Benito, y sus hijos, en las ... desta Naciõ. La Historia Chronologica de la Iglesia, Ciudad, y Obispado de Tarazona, y la Corona Real de España por España, con el Credito de los Muertos, que ha... zen, y cumplen el numero de doze. Dexando el de la Santa Iglesia de Osma a la volunad de su Reuerendissimo Prior, y Cabildo, que son por todos treze. Y auiendome ocupado por seruir a las Iglesias de España, a la Religion Monastica, y a la Nacion Catholica tanto tiempo, fuera flaqueza muy culpable mia en el Tribunal de Dios, que me ha dado fuerças, y vida para començarlo, y acabarlo, desmayar, y dexarme caer a soplos, quando los mismos atomos a quiẽ el rayo del Sol haze luzidos, y vistosos, a soplos se leuantan, y soplos son los que les da vida. Y ha sido impiedad grande, el auer querido impedir, y quitar a España tanta honra, y a Dios, por sus Santos tanta gloria, como a los curiosos este gusto que espero lo tendran en su leccion muy grande: pues como escriuiò Ciceron a Lucio Luceyo: *Nihil est enim aptius ad delectationem Lectoris, quam temporum varietates, fortunæque vicissitudines: quæ etsi nobis optabiles in experiendo ... erunt, in legendo tamen erunt iucundæ.* Y no menos espero en Dios de que ... seruido, y glorificado, en la manifestacion de tantas, y tan hermosas ... como predestinò para que eternamente le gozassen: porque en ver que ... trabajado Hauberto, ... salido a luz en siete siglos, y aora se dispone ... ser leìdo en los que vienen, para ... de ... y profecia, diziendo de las noticias ... se cumplen aquellas palabras ... *hæc in generatione altera: & populus ... qui creabitur laudabit Dominum.* ... y primeras honras de España:

Lib. ... Epist. 12.

Psalm. 101.

Ciudades Mediterraneas ... Vardulos Ipuzcoanos ... Menosca, por que ... esta. ... que los Vardulos ... Merindad ... los haze ... hablando ... que vi... ... a Ca... ... arri... ... de ... de ... re ...

MEMO-

de Menosca no he hallado, que hiziessen otra segunda en la Bureba: porque aunque dieron el nombre de Vardulia a toda la Prouincia adquirida: pero no ay poblacion de particulares nõbres de Ipuzcoa en toda ella: con que estando por aora en el principio, de no auer mas de vna Ciudad llamada Menosca, y essa me la ponen dos Autores, como Plinio, y Ptolomeo, en la Costa maritima de Ipuzcoa, despues de la Villa, y rio de Deua, tengo por Menosca a la Villa de Zumaya, ò a la de Guetaria: y de estas dos a Guetaria. La poblacion de Grisaleña siempre la he topado con el nombre antiguo de la Iglesia en los priuilegios, llamandola, *Ecclesia Salemn a.* En otros la llaman *Inden o*, como en los de San Millan, y *Ecclesia sine ligna*, en priuilegios de Oña: porque seria toda de piedra, ò ladrillo, sin maderage alguno.

De este Santo Presbytero Durato no sè que aya memoria en Guetaria. Pareceme que si la huuiera, nos quitara de duda. Lo que representan las palabras de S. Gregorio, es, que èl muriò en vna Ciudad Menosca, que estaua no al lado, y fin de los Vardulos, como estàn Guetaria, y Zumaya: sino *Inter Vardulos*, enmedio, ò entre los Vardulos, y al auer dos Menoscas, estaua el sentir en fauor de Grisaleña, mas no auiendo mas de vna, estarà por Guetaria.

S. SEBASTIAN DEL PASAGE.

60. *Easso in Cantabris Sanctus Leonatodorus, & alij tres.*

60 EN *Easso, pueblo de los Cantabros, quitaron la vida a San Leonatodoro, y sus compañeros, que fueron tres.* Es Easso la conocida Villa de San Sebastian, que llaman del Passage: que por estar junto a la punta, y promontorio dicho *Olearso* antiguamente, y despues con menos silabas Easso, le dieron a la Ciudad el de Easso. De el trata Ptolomeo, y de la Ciudad con el mesmo nombre, aunque despues le dieron el de San Sebastian por vn Monasterio de el Orden de San Benito, dedicado al Santo Martyr, cuya Iglesia llaman oy San Sebastian el Viejo: De quien escriue el Maestro Fray Antonio de Yepes, aunque con tan pocas noticias, que no ha sabido quien le fundò. Ya lo sabemos, por el cuidado que puso Hauberto en descubrirlo, que haze algunas vezes mencion de esta Villa. Fundòlo pues el Conuento el Catolico Rey Recesuindo con otros de la Cantabria el año de seiscientos y cincuenta y ocho, qual fue el de Santa Maria de Verrueça, en Espinosa de los Monteros. Dizelo por estas palabras: *Reccesuindus Rex Catholicus, construxit multa Monasteria in Cantabria: scilicet Easense, Saracense, Velicense, Garabense, & alia multa.* Tan grande Patron tuuo este Conuento. Fue la Iglesia de San Sebastian Catedral antes que se fundara el Conuento. Dexò de serlo por los años de seiscientos. De los Obispos que tuuo, darà cuenta el mesmo Hauberto en su Catalogo.

Tom. 5. an. 1013.

En esta Ciudad, pues, padeciò martyrio San Leonatodoro, y sus compañeros. La Ciudad, ò Villa podrà dezir en esto lo que sabe, y la Nobleza de su Cabildo.



D AI-

AILLON.

61. *Alone Sancti Theodorus, Rusticus, Stephanus, Zoilus, Persa, & Spiridion.*

61 EN *Alon padecieron martyrio Theodoro, Rustico, Esteuan, Zoilo, Persa, y Espiridion.* Este pueblo es la Villa de Aillon en el Obispado de Siguença, y Cabeza de Arciprestazgo, y Titulo de Arcedianato, Dignidad en el Coro. Antiguamente fue de el Obispado de Osma, como en la Historia de el Obispado, y de la Iglesia de Osma escriui por mandado del Ilustrissimo Don Iuan de Palafox y Mendoza, de gloriosa memoria.

De esta Villa no haze mencion Ptolomeo, sino de vna Ciudad llamada Alona, que es lo mesmo, y la pone en Andalucia en el Reyno de Valēcia. De cuya fundacion, y fundadores no sè cosa alguna, sino es que lo fuessen los Alones, gentes que en Armenia pone Plinio, diziendo estar junto a los Gordieos, que tomaron el nombre del Monte Gordieyo, donde parò el Arca de Noe, quādo cessò el Diluuio; aunque Plinio parece que pone à los Alones, y Gordieyos entre los Arabes. Pero estèn mal, ò bien colocados, si estos no dieron principio a la Ciudad de Alona, del Reyno de Valencia, y se diuirtieron a la poblacion de Aillon, dificultoso està el hallarle padres.

Lib. 2. c. 6.
Lib. 6. c. 26.

Otra Villa ay en Campos llamada Villalon, que no es moderna en el nombre. Iuliano Arcipreste, dize, que se la diò la Reyna Doña Constança, ò el Rey Don Alonso el Sexto a Aulo Alo, Noble Francès, y Escritor de aquel tiempo, muy citado dè Don Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrologio Hispanico, y que fue nombrado por Obispo de Astorga; y que teniendo otro nombre, la llamarō Villa-Alon, por ser suya de Aulo Alo: pero es mucho mas antiguo el nombre de Villalon; porque habla de ella el año de setecientos y treinta y seis nuestro Hauberto, diziendo estaua junto a Gattor. Desuerte, que de la Alona, ò Alon, de quien vamos hablando; no he visto palabra en Plinio, Estrabō, y Ptolomeo: por lo qual entenderàn algunos, que estos Martyres fueron de Alon, ò Alona la del Reyno de Valencia, que es la vnic anōbrada de Ptolomeo; pero porque se crea, que son de Aillon, traygo por testigo a nuestro Hauberto, que despues de auer hablado de algunos Martyres, que padecieron por la Fè à manos de los Moros, quando entraron en España: Llegando a lo sucedido en Aillon, dize, que fueron muertos en ella cincuenta y cinco Christianos, y que estaua junto a la Ciudad de Osma. *Ann. Domini 718. Alonæ propè Vxamam passi sunt VII. die Maij Venantius, Theodosius, Ceranus, & alij LII.* No està muy junto a Osma Ayllon: pero estaua entonces dentro de el Obispado: y conocese de aqui, que donde padecieron los que dize San Gregorio, fue en Ayllon. Assi pudieramos aueriguar donde estàn los cuerpos de tantos gloriosos Martyres. Es Ayllon de el Duque de Escalona, Marquès de Villena, y Conde de S. Esteuan.

BAR-

BARCELONA.

62. Barcinonæ Balisius, & Theoderodus Presbyteri.

62 EN *Barcelona murieron Balisio, y Theoderodo Sacerdotes.* De esta Ciudad no ay que escriuir alguna cosa. Todas las naciones de Europa la conocen: y saben, que ha dicho mas con las obras, que otros muchos con las palabras. De los Martyres, que quisieramos dezir algo, no se puede ofrecer palabra por la falta de noticias. Tendrianlas los Ciudadanos en el tiempo de los Romanos, y Godos: pero con la entrada de los Arabes, ò serian oluidados, ò quemados sus cuerpos, como los de otros muchos, en las vezes, que fue por ellos entrada.

EL MONJVI.

63. In Lunario promõtorio LXXIII ciues adiecti in mare.

63 EN *el Promontorio Lunario fueron echados en la mar setenta y tres Ciudadanos.* Con este nombre ay dos montes en España en sus Costas maritimas, entre quienes puede auer alguna equiuocacion: El vno en la Costa del mar de Lisboa, llamale Ptolomeo *Lunæ montis promontorium*, libro segundo, capitulo quinto. Otros *Cyntium, vel Vlixeum promontorium*. Assi Calydonio Arçobispo Bracharense, alegado del Maestro Fray Francisco de Viuar, sobre Dextro, diziendo llegò a el con su predicacion San Pedro Bracharense, Discipulo de Santiago. Miguel de Villanueua dize se llama oy *Ponte de Luna.* El otro estaua en el mar de Barcelona. Llamale el mesmo Ptolomeo libro segundo, capitulo sexto: *Lunarium promontorium.* Y Miguel de Villanueua en su margen le nombra *Escalas de Anibal*, que es lo mesmo que desembarcadero de Anibal. Aunque sean tan semejantes los nõbres, con todo esso, de quien San Gregorio habla, es de este segundo. Lo vno, porque no le falta vna palabra a Ptolomeo; pues dize, que padecieron: *In Lunario promontorio.* Lo otro, porque assi en esta, como en la passada, y siguientes clausulas, habla de Martyres del Principado de Cataluña. No sè que ayan sido conocidos estos por los Ciudadanos de Barcelona, cuyos cuerpos debaxo de las aguas, si en ellos quedaron sepultados, estaràn gimiendo, como los de los Gigantes, hasta que Dios les dè la cumplida gloria en compañia de sus almas. Villanueua dize, que es Monjui este promontorio Lunario.

LOBREGAT.

64. In fluuio Rubricato Sanctus Laderus, & socij eius XLVI.

64 EN *el rio Rubricato fue ahogado San Ladero con quarenta y seis compañeros.* Este rio se llama en Cataluña Lobregat: passa por debaxo de la Montaña de Nuestra Señora de Monserrate, y dieronle esse nombre los Latinos, no por correr por tierra colorada, y al modo de almagre, con que facilmente, y a qualquier auenida toman aquel color las aguas, como algunos juzgaron, sino por la Ciudad Rubricata, que estaua en los Laletanos, que son los de Bar-

celona, y Vique. De ella, y de el se acuerda Ptolomeo libro segundo, capitulo sexto. Y de este nombre ay otro rio Rubricato en Africa, que naze en el monte Thambes, y passa por junto a otro, a quien llama por su respeto Rubricato, y Cirna. De que se vea el dicho Autor libro quarto, capitulo tercero. Como no ay noticia ya de Ciudad, ò Villa con el nombre de Lobregat, no sabemos donde fueron muertos los dichos Martyres, porque baxa Lobregat de las vertientes Meridionales de los Pyrineos, corriendo al mar de Tarragona, mas de treinta leguas.

BLANES.

65. *Blandæ Sanctus Salustius Agricola.*

65 EN *Blanda padeciò San Salustio Labrador.* Llamase Blanes oy esta Ciudad, que persevera con el honor de Villa en las Costas de Cataluña. De ella se acuerdan Ptolomeo libro segundo, capitulo sexto: y Plinio libro tercero, capitulo tercero: y Pomponio Mella con otros, que nombra Rodrigo Mendez de Silua. Dextro pone otros Martyres mas antiguos, que padecieron en Blanes el año de ciento y cincuenta y seis, a quien sigue Hauberto el mesmo año, que nombra a San Bonoso, Maximo, y Esteuan: y dize que fueron quemados.

ROSAS.

66. *Rhodæ circa Occeanum Sanctus Paulus Abbas.*

66 *En Rhoda, cerca del Mar Occeano fue muerto San Pablo Abad.* Esta Ciudad se llama oy Rosas: es Villa, y Puerto maritimo en Cataluña, en frente de la Villa de Ampurias, Cabeza del Ampurdan. Rhoda la llama Ptolomeo libro segundo, capitulo sexto. Pertenece al Obispado de Girona, y no la dà el nombre de Alba Plinio libro tercero, capitulo tercero, como le parece a Villanueua, que al rio se lo aplice, y no a la Villa. Fundaronla Rhodios, y dixeronla Rhode, y Rhodope. Este Santo Abad, y Martyr Pablo, fue del Orden Carmelita; que no auia otro entonces en España: y de este Martyr se conoce tenian Conuento en Rosas.

CRVILLES.

67. *Cruilliæ Sanctus Celerinus, & filij crucifixi.*

67 EN *Cruillas fue crucificado San Celerino con sus hijos.* Es Cruillas pueblo de Cataluña, de quien tomaron el apellido los de el linage de Cruillas en el Principado, en el Condado de Rosellon, y Obispado de Elna, sino me engaño. De Cruilla Cauallero Francès haze mencion Hauberto, diziendo fundò el Monasterio de San Miguel de Cruxas. Esto el año de ochocientos y veinte: *Hoc eodem anno constructum est Monasterium Monialium Sancti Michaelis Cruçarum à Cruilla Principe Gallo.* En hazerle de Mõjas, se distingue del de Cuxan, que se fundò para Monges. De estos Martyres no me ocurre otra cosa por no saberla.

NO-

NOVIO.

68. *Nouij in Lusitania S. Amatodorus.*

68 E*N Nouio, pueblo de la Lusitania, padeciò San Amatodoro.* No he topado tal pueblo de la Lusitania. En la Tarraconense ponelo Ptolomeo entre los Arotebras de Galicia; de quien dize Villanueua ser Noya puerto muy antiguo de España. Puede ser me lo copiassen mal a San Gregorio. Del Santo quedo con la mesma ignorancia.

Lib.2.c.6

ANTIGVEDAD.

69. *In Vrbe Antiqua in Vacceis S. Leo.*

69 E*N la Ciudad Antigua* (que estaua assi nōbrada entre los Vaceos, como en Italia ay pueblo, q̃ se llama Ciuita Castellana, y Ciuita Vieja) *padeciò martirio S. Leō.* Esta Ciudad (que oy està reducida a pueblo pequeño de tierra de Burgos) se llama de nombre propio Antiguedad: y es bien conocido en esta tierra; y no es nombre tan raro, y tā vnico, pues assi llaman oy a la Ciudad de Antequera los Latinos, escriuiendo *Antiquaria.* De que se vean Luitprando en el Cronicon, año 686. Iuliano en el suyo, nu 101. y otros, que los siguen con Rodrigo Mendez. El nombre de esta Ciudad nuestra en Ptolomeo no es *Antiqua,* sino *Antecuia.* Ponela despues de los Musburgios, que son los de tierra de Burgos; y habla bien, sin oponerse con San Gregorio, pues los Vaceos comprehendian debaxo de su nombre a los Musburgios, y tocauan en los Antrigones, que corriā la linea cō los Vaceos por Monasterio de Rodilla, y Viruiesca, con quiē pone la Ciudad *Antecuia.* De esta Ciudad se acuerdan Luitprando en los Fragmentos, num. 245. De suerte, que en Antiguedad padeciò San Leon, en quien puede reconocer bien confiada vn grande Patron, teniendo con este, y con el de Iudà, q̃ nunca supo el ser vencido, aunque si el dexarse vencer, dos Leones que la defiendan.

VALLADOLID.

70. *Pinciæ S. Potamia Virgo.*

70 E*N la Ciudad de Pincia muriò la Virgen Santa Potamia.* Es Pincia la Ciudad de Valladolid, la flor de tierra de Cāpos. Està numerada por Ptolomeo en los Vaceos, como es la verdad. Otra señala en Galicia en los pueblos Lucenses. Otra pone en la Isla de Sicilia. Fue fundada, segun Hauberto en su Cronicon 1. part. el año 3U941 despues de la Creacion, cincuenta y nueue antes de el Nacimiento de Christo: y assi es probable, que soldados de Sicilia, que estarian entre los Romanos, le darian el nombre por memoria de la suya. Gouernaua las armas por Campos, en aquella sazon, el gran Pompeyo. Pocas noticias son las muchas que nos dan de sus calidades Rodrigo Mendez, y otros, respecto de las que tenemos de los estudios de Hauberto; pues dexādo el año fixo, en que tuuo principio, y el auer començado desde sus niñezes a dar hombres muy hechos en las letras, de que pone por muestra a los veinte y seis de su fundacion, las de Flauio Terencio,

corriendo el de 3µ967. Dexando (digo) esto, y entrando el siglo dorado de la Gracia, en ella dize predicò el Apostol Santiago el Euangelio el año treinta y siete, donde cōuirtiò tanto numero de Gentiles, q̄ el de sesenta dieron por la Fè sus vidas muchos de ellos, siendo Presidente Arauco, puesto por el Emperador Neron. El de dozientos yà tenia Conuento de Carmelitas, compuesto de treinta Monges, que con su Abad San Theodulo vinieron de Siria, y florecia con exemplar obseruancia. De cuyos Martyres, y Confessores, que de los Claustros salieron para honra de las plazas, y cadalsos, como de las Iglesias, trata el dicho Autor, y yo los callo hasta su tiempo, contentandome con apūtar el auer sido Ciudad Episcopal en tiempo de los Godos; y aun me persuado, que en el de los Romanos; porque aunque no me pone Catalogo de los Obispos de Valladolid, pone los fundamentos para creerlo; pues el año de 563. dize muriò Iuan Obispo de Valladolid, y que le sucediò Ferrucio Monge de San Benito: *Pinciæ obijt Ioannes, eiusdem Vrbis Episcopus; succedit Ioanni Ferrutius Monachus Benedictinus.* Que muriò (dize) no que fue electo, ni que era el primero, encubiertos dexa sus principios: con que se puede presumir su antiguedad, y venir de los de la Primitiua Iglesia; con que la ereccion que se hizo de Abadia en Obispado el año de 1595. por la Santidad de Clemente VIII. a peticion de Felipe Segundo, mas fue restituirle lo que se le deuia; que darle lo que nunca auia tenido. El año de 585. tambien dize que muriò San Celestarino Obispo, sucessor de Ferrucio: pero no se atropellen tantas cosas, y tan grandes, quedense con los Ilustres Monasterios, que tuuo del Orden de San Benito en tiempo de los Godos, para la 2. part. de Hauberto, que aora basta el saber, que en Valladolid fue muerta en esta persecucion de Diocleciano la Virgen Santa Potamia.

GLANDOMIRO.

71. *Glandomiri Sanctus Euledius, & Felix.*

71 EN *Glandomiro padecieron Euledio, y San Felix.* De esta Ciudad habla Ptolomeo, y la cuenta entre las de los pueblos de la Chancilleria de Lugo. No sigo a Miguel de Villanueua en dezir sea Mondoñedo: porque me consta, que Mondoñedo se poblò despues de la destruicion de España, por priuilegios del Rey Don Alonso el Magno, como lo probarè en el Teatro de la Iglesia de Mondoñedo. Por mas opinable tengo el ser otro pueblo del Obispado.

Y a no tener por mas cierto que la Villa de Muros, que Luitprando dize en los Fragmentos, num. 23. està en los pueblos Clamerianos, es la Ciudad que Ptolomeo llama *Clandomerium*, y la pone junto a la Villa de Noya, dixera que Muros era, la que llama Glandomiro. No es menor error el de Rodrigo Mendez en dezir, que Mōdoñedo se llamò Brutonia: porque auiēdola poblado Griegos, la ensanchò despues el Capitan Romano Decio Iunio Bruto, de quiē tomando su nombre, se deriuò el de Britonia, y que despues la ilustrò el Rey de los Sueuos Miro, reedificandola, y dandole el nombre de Glandomiro. Nada se admite, pues Britonia es distinta de Mondoñedo en sitio, y fundadores, que fueron los Britones Ingleses, y el nombre de

Glan-

Glandomiro (qualquiera que fuesse esta Ciudad) lo tenia en tiempo de Ptolomeo, siendo Emperador Vespasiano cerca de quatrocientos años, antes que el Rey Miro reynasse en Galicia.

En esta Ciudad, pues, de Glandomiro dize San Gregorio, que padecieron estos dos Santos, de quienes ay tan poca memoria, como en los otros.

OTERO DE REY.

72. *Ocelli Sancti Theodorus, & Stephanus Monachus.*

72 *EN Ocelo padecieron S. Theodoro, y San Estevan, que era de professiõn Monge.* De Ocelo se acuerda Ptolomeo lib. 2. cap. 6. poniendola despues de Glandomiro, y Miguel de Villanueva pone a la margen, que es Otero de Rey. Esta declaracion es ingeniosa; porque *Ocelus* es diminutiuo de *Oculus*, que significa el ojo: y como el Otero se llama el puesto, de donde se mira lo q̃ està lexos, como se haze en las atalayas, y al mirar con esse cuidado, se llama *Otear*. De estos antecedentes saca por consequencia, que a la Ciudad, que Ptolomeo llama *Ocelo*, dixeron despues *Otero*, añadiendo el de Rey por otro respeto, que no sabemos. En esta poblacion padecieron estos dos Martyres: que diziendo ser Monge San Esteuan, dize tambien ser Carmelita: y que en Otero de Rey, ò no muy lexos auia Conuento de esta Religion.

EL PADRON.

73. *Iriæ Flauiæ Sancta Felicitas Virgo.*

73 *EN la Ciudad de Iria Flauia padeciò la Virgen Santa Felicitas.* A esta Ciudad de Iria Flauia no ay que darla a conocer; pues nadie ignora ser la conocida Villa del Padron, ennoblecida cõ auer parado en ella el cuerpo del Apostol Santiago, despues de auerla honrado, y alumbrado con su predicacion estando viuo. Esto es comun. Lo particular, que toca a la fundacion, es mas apetecible; pues andando varios todos los modernos en darla fundadores, y tiempo para sus niñezes; dandola vnos por obra de Griegos, que aportarõ a Galicia despues de Troya destruida; otros de Troyanos, que tambien entraron en España, y que tomõ el nombre de Illia, Dama noble de las que vinieron con ellos; el dia de oy los dexo a todos, porque ninguno cita instrumento, ni Autor antiguo, como lo es Hauberto, que siguiendo al Historiador, y antiquissimo Cronista Hyamon, que viuia por los años de la Creacion 2 ꝟ452. dize, que la Ciudad de Iria la fundaron los antiguos Españoles, corriendo el año de la Creacion 2 ꝟ010. siendo Rey de toda España Iuualda, q̃ nosotros llamamos Idubeda: *In Galletia conditæ sunt multas Vrbes sub Rege Iuualdo à gẽtibus suis maximè Iriam et Togatam.* Esto Hauberto, y esto sigo. Cuya clausula explicarè en los Commentarios.

Iunte pues la Villa del Padron a sus antiguos blasones este de aora, põgale por primero, y al de sus Martyres el de Santa Felicidad, por segun-

gundo: pues lo es grande el teñer, y auer engendrado tal hija. Haze mẽcion de Iria Ptolomeo; y llama *Càporos* a los de su juridicion, y territorio, sospecho ha de escriuir *Cœporos*, y que estaria con diphtongo: porque assi lo escriue Plinio lib. 4. cap. 20. y *Cœpori* los llama; que es lo mesmo que *Cebolleros*, por ser acomodado aquel suelo para semejãte hortaliza: y no deue admitirse Miguel de Villanueua, que dixo a la margen, que Iria era Nuestra Señora de Finis-Terræ, pues ay mucha distancia de vna poblacion a otra.

CALDAS.

74. *Aquæ calidæ Sanctus Doratodorus.*

74 EN *Aguas Calidas muriò Sã Doratodoro.* De esta Ciudad escriue Villanueua ser Orense. Fundòse (a mi parecer) por acordarse delas fuentes de aguas calientes, que llaman las Burgas, que tan celebradas son dentro, y fuera de España: mas engañòse, que Orense nunca se llamò sino *Vrium*, *Aurobriga*, y *Auriense*, como probarè en el Teatro de aquella Iglesia, y Ciudad. Ptolomeo lib. 2. cap. 6. habla de esta Ciudad. Ponela en los pueblos Celerinos: *Cilinorum Aquæ calidæ* (leasse *Celerinorum*) y de los Celerinos habla tambien Plinio lib. 3. cap. 3. ò ha de leerse *Celenorum*. Aguas Calidas de los Celenos, aunque las dos
N. 392. vozes, y terminos, nazen de vna dic
N. 471. cion de Celerinos, conforme Iuliano en los Aduersarios, como el nombre del rio *Celanio*, que corre por tierra de Ribadauia, que viene de *Celerino*. Que pueblo fuesse el de Aguas Calidas, digo que fue el de Caldas, no lexos de la Villa de Ribadauia, conocido por la Abadia, q̃ es el titulo, y dignidad del que sirue, y preside en aquella Iglesia, que està en el Obispado de Tuy. En esta poblacion de Caldas, tengo yo por cierto, que sucediò el martyrio de este Santo; porque aunque ay otro pueblo fuera de Galicia, llamado Caldas de Rey: pero no padece Caldas la de Ribadauia equiuocacion, porque las noticias antecedentes, y subsequentes son de Martyres de Galicia.

GRADO.

75. *Maliacæ S. Panthaleon.*

75 EN *Maliaca padeciò San Pãtaleon.* Esta Ciudad no es la de Malaga en la Costa del Mediterraneo, aunque parece simbolizan las vozes de *Malaca*, y *Maliaca*; sino Ciudad en Asturias. Alli la pone Ptolomeo, que auiendo acabado de poner las principales de Galicia, prosigue: *His vero ab ortu adiacet Asturia: & in ea Vrbes Lucus Asturum, Laberris, Interamnium, Argenteola, Langiati, Maliaca, Gigia, &c.* Miguel de Villanueua pone a la margen, que es Malgrado; pero yo no creo que aya Ciudad en Asturias de este nõbre, ni la ha auido, sino la Villa de Grado, ò Grados, y esta es la que yo tengo por la de Maliaca de Ptolomeo, como a la de Gigia: por la de Gixon, bien conocida en las marinas de aquella Costa de Asturias: y a la que llama *Langiato*, por la que dà nombre al Concejo de Lãgreo, ò ha de leerse *Lanciati*, por los de la juridicion de Lancia. En esta, pues, Villa de Grado, que està pocas leguas de Ouiedo, padeciò este Santo Martyr, que no sè dezir si ay de èl alguna memoria el dia de oy en

Iglesia, ò Hermita, dedicada a su nombre.

OVIEDO.

76. *Brigentij S. Calophorus Episcopus, & socij eius.*

76 EN *Brigencio padecieron el Obispo San Calophoro, y sus compañeros.* De esta Ciudad habla Ptolomeo, diziendo ser Cabeza de los pueblos Brigesinos, que Miguel de Villanueua dize ser la de Ouiedo, y su juridicion. Lo mesmo sintiò Mahomad Alhi, Escritor Arabe. Es opinion de algunos, que alega Rodrigo Mendez, que la fundò Brigo, quarto Rey de España, y cõforme el nõbre lleuan mucho camino. Otros querràn, q̃ Lancia sea la Ciudad de Ouiedo; pero mas cierto es, que fue la dicha Brigencio: de cuyas antiguedades, y calidades Eclesiasticas diremos en otra ocasion, como de las Seculares; porque los Lancienses, de quien se acuerdã Plinio lib. 3. cap. 3. y otros muchos; mas creo yo, que estuuieron en el Concejo de Laciana, que està en el camino de Astorga para Ouiedo: y que del nombre de la Ciudad de Lãcia le vino el nombre al Valle, y al Concejo de Laciana. Desuerte, que mas cierto es, que Ouiedo se llamò Brigencio.

NOREñA.

77. *Bedunæ inter Bedunenses Sancta Victoria.*

77 EN *Beduna en los Bedunes fue muerta Santa Victoria.* De esta Ciudad, y su juridiciõ habla Ptolomeo lib. 2. cap 6. diziẽdo ser la Cabeza de los pueblos Bedunenses: *Bedunensium Bedunca.* Yo lèo, *Bedunia.* Villanueua pone a la margen, *Vreña*: mas entiendo se engaña, si lo entiende por la Villa de Vreña en tierra de Campos, en el Obispado de Palencia, quatro leguas de Medina de Rioseco: porque a serlo ella, pusierala Ptolomeo entre los pueblos Vacceos, que son los dichos Campesinos: mas ponela entre los Asturianos; y assi creo mejor, que es la Villa de Noreña, Cabeça de Condado, que està en el Obispado de Ouiedo, y que se escriuiò con descuido en la impression de Ptolomeo, diziendo *Vreña*, por *Noreña*. En esta Ciudad, que oy es Villa, padeciò esta Santa.

ASTORGA.

78. *Asturicæ Augustæ Sanctus Zeridion, & socij eius XXV.*

78 EN *la Ciudad de Astorga la Imperial, fue muerto San Zeridion con veinte y cinco compañeros.* De esta Ciudad no ay que añadir cosa para su explicacion, y declaracion de su planta, y hermoso sitio; pues todos la conocen por el titulo de *Asturica Augusta*, y aun por el de *Roma*, ò *Rama*, que tuuo antiguamente. Del Santo, y sus compañeros no ay noticia en Dextro. Hauberto se contentò con poner el Catalogo del mesmo San Gregorio.

MEDINA DE RIOSECO.

79. *In foro Egurrorum S. Letabunda Virgo.*

79 EN *la Ciudad llamada Plaza de los Egurrones, padeciò*

ciò martyrio la Virgen Santa Letabunda. Esta Ciudad escriue Miguel de Villanueua, que es la Ciudad de Medina de Rioseco, todos le siguen, y no hallo cosa en contrario, sino cõformidad con Ptolomeo; pues auiẽdo salido de las de Asturias despues de Astorga, y Valdenebro, que està en la comarca de Rioseco, y llama *Nemetobriga*, pone a la dicha Medina con el nombre de *Forum Egurrorum*, por las ferias, y mercados grãdes, y abundantes de todo bastimento, que alli se hazen, y forman hasta el dia de oy.

BRAGA.

80. *Bracharæ in Lusitania Sancti Regulus, & Felix.*

80 EN *Braga, Ciudad de la Lusitania, padecieron San Regulo, y San Felix.* En dar noticia de la Ciudad no pienso detenerme. Solo es digno de ponderacion, como en tiempo de San Gregorio, ya los Lusitanos auian passado al Duero, y ganado toda la Prouincia de entre Duero, y Miño, que era de Galicia, y la auian agregado a la suya; si bien se pagò con estender los de Braga, y Oporto su nombre por toda la Lusitania, llamandola Portugal, como oy permanece. De estos Martyres no sè que aya noticia en aquella Ciudad.

LOS VALVASES.

81. *Portæ Augustæ Sanctus Dionisius Diaconus.*

81 EN *la Ciudad llamada Puerta Augusta, o Puertas de Augusto, fue muerto San Dionisio Diacono.* Esta Ciudad quiere Villanueua, que sea la Vill. de Torquemada, bien conocida en Campos en el camino Real de Burgos para Valladolid, a diez leguas de Valladolid, y doze de Burgos, fundada en la ribera de Pisuerga: pero aunque le siguẽ muchos; yo tengo para mi que van descaminados; y que la Ciudad que llama Ptolomeo *Porta Augusta*, es el Lugar, ò Villa conocida de los Valuases, en el mesmo camino Real, entre Torquemada, y Burgos. La razon que me guia en esta opinion, es, que *Valua*, y *Porta*, significan vna mesma cosa, y no se diferencian mas de que vna voz significa la fabrica de piedra, de que se forma la puerta, y la otra la de madera con que se cierra, sea de vna pieza, sea de dos: y assi lo mesmo es *Valua Augusta*, que *Porta Augusta*. Y en dezir *Valuas*, ò *Valuàs*, no ay otra diferencia, que poner el acento en la primera, ò en la vltima silaba. De donde infiero, que la Ciudad que llaman Ptolomeo, y Hauberto, *Porta Augusta*, es la dicha Villa de Valuàs, que oy por auerlo diuidido el tiempo, y las guerras en dos varrios, la llamamos los Valuases, y es titulo de Marquesado. Fue Ciudad Episcopal. De sus Prelados, y Santos trata Hauberto. Yo pondrè los que han venido a mi noticia, quando sea tiempo. Por aora no sè si tiene alguna de el Santo Diacono, y Martyr Dionisio. Possible (y se puede creer) y por cierto tengo, que a esta Ciudad la diò principio Augusto Cesar quando vino a la guerra de Cantabria; porque el año tres mil nouecientos y ochenta de la Creacion, dize Hauberto, que edificò a Zaragoça, a Merida, y otras muchas con su nombre.

BVRGOS.

82. *Masburgij in margine fluuij Arlançonis Sancti Eutiquius, & Leo.*

82 EN *la Ciudad de Masbugo, fundada a la ribera de Arlançon, padecieron San Eutiquio, y San Leon.* Esta Ciudad Masburgense es (en opinion de Hauberto) la de Burgos. Antiguamente se llamò asi, como èl escriue en su Cronicon; que hablando de su restauracion hecha por Don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa, por mandado del Rey Don Alōso el Magno, dize lo siguiente. *Ann. Domini 884. Didacus, Comes Castellæ, & Aucæ, Ciuitatem Masburgẽsem reedificat à mandato Regis Adephonsi: hodiè dicitur Burgos, clara Ciuitas in Vacceis.* Tambien dize se llamò antiguamente *Ceuca*, y *Auca Tabularia*, ò *Ceuca Tabularia*, debaxo de cuyo nombre de Ceuca escriui lo que pude en el num. 6. Ptolomeo no habla de esta Ciudad, sino de los Masburgios, diziendo: que sus Ciudades fueron, *Brauum, Sisaraca, Deobrigula, Ambisna, Setesacum.* Y por ver puesta por Cabeza de los Masburgios, la que llama *Brauum*, y estar la Ciudad de Burgos hecha señora de aquella parte de Castilla la Vieja: dixeron algunos con Miguel de Villanueua, q̃ *Brauũ* era la dicha Ciudad de Burgos: asi pone a la margen de Brauum. *Burgos clara Ciuitas, olim Masburgi, alijs Auca.* Y no es tan moderna la opinion de Villanueua, que no corriesse en tiẽpo de Hauberto, pues dize en el lugar citado: *Antiquo tempore dicebatur Ceuca, alijs Brauũ.* Pero yo estoy siẽpre en que *Brauũ* es el pueblo de Bahavon en la mesma comarca, entre Burgos, y la Villa de Lerma: porque me lo persuade la semejança en el nombre nueuo con el antiguo. Asi creyendo, que Masburgo sea la Ciudad de Burgos, que llamaron Ceuca, digo, que en ella padecieron San Eutiquio, y San Leon; de quien ay poca, ò ninguna relacion.

2. p. ann. 884.

TORO.

83. *Sarabis S. Maximus, & Aurelianus Presbyteri.*

83 EN *Sarabis padecieron San Maximo, y San Aureliano Sacerdotes.* Esta Ciudad quiere Villanueua, que sea la de Zamora, a quien llama Ptolomeo *Sarabris*: pero no lo sigo, porque tengo por cierto ser la Ciudad de Toro. El fundamento que tengo, es, que se llamaria antiguamente *Serapis*, que en lengua Scitica, y Aramea, que hablarō los hombres del primer siglo, despues de Noe, y otros despues, quiere dezir el Toro; porque *Apis*, de quien se compone la voz, y la diccion, el Toro significa, segun Marco Caton, y Antiocho Siracusano, y Fray Iuan Anio en su Cronographia de Italia, y la Toscana: y los Españoles por hazer mas blanda, y suaue la voz, dixeron *Serabis*, por *Serapis*; y vltimamente *Sarabis*. Fue Apis Reyna de Egypto, y madre de Hercules, el Grande, el Egipcio, el que vino a España, y reynò en ella: y al passo que diò principio, y nombre a otras Ciudades, como fue la de Clunia, a quien diò por blason, y armas, el Toro, como lo he visto en varias monedas de Clunia, que oy hallamos junto a *Coruña del Conde*: asi a esta de Toro le diò principio,

Li. de origin.

pio, y el nombre de su madre Serapis, que significa el Toro; con que el dia de oy permanece sin faltarle vna silaba: confirmando esta opinion sus armas, que son vn Toro en campo verde, y con Corona el escudo, q̃ son las mesmas de Clunia: y el auerse hallado en ella vn Toro de piedra, quando la restaurò el Rey de Leon Don Garcia el Primero, el año de 912. en que se conociò ser obra de Hercules, hijo de Apis, a quien el Toro, por ser su nombre, estaua dedicado.

En esta, pues, Ciudad de Toro padecieron San Maximo, y San Aureliano, de quien dize Hauberto, auer predicado en ella Santiago, nõbrandola tambien *Sarabis*.

FRIAS.

84. *In Vrbe Frigida innumerabiles ciues VII. Februarij.*

84 E*N la Ciudad de Frias padecieron a siete de Febrero innumerables Ciudadanos.* De esta Ciudad no hazen memoria Ptolomeo, ni Plinio; con ser de las antiguas, y conocidas de España. Dieronla principio los Romanos el año de la Creacion 3ʒ735. segun Hauberto, como lo veremos en su Cronicon. Està en Castilla la Vieja, en el Valle de Tobalina, que es vno de los Cantabros, y Cabeza de muchas poblaciones, que tiene a su vista, de quienes atalaya por estar fundada en vna eminencia a las riberas del Ebro. Phrigia la llama Lactancio Firmiano en sus Instituciones. De dõde sospecho, que es mas antigua, y que su verdadero, y primitiuo nombre fue *Brigia*, por ser su fundador Brigo Rey de España. Desuerte, q̃ los Romanos darianle aquel nombre Latino, reedificandola, porque la autoridad de Lactancio es muy grande, por ser casi cien años mas antiguo que San Gregorio.

1. p. ann. 3735.

lib. 5. c. 11.

De los Martyres ay mucha noticia en el dicho Autor. Y con mas claridad en nuestro Hauberto en el Cronicon, y en Iuliano en el suyo. Haze tambien memoria de ellos Eusebio en la Historia Eclesiastica, y el Martyrologio Romano el mesmo dia, llamando *Phrigia* a Frias.

2. p. ann. 290. Iul. nu. 117. Eus. lib. 8. cap. 11.

ESPINOSA DE LOS Monteros.

85. *Velicæ S. Felix Episcopus.*

85. E*N la Ciudad de Velica padeciò martyrio su Obispo S. Felix.* De esta Ciudad se acuerda Ptolomeo lib. 2. cap. 6. Ponela en los Cantabros, llamandola *Velliga*. Es muy nombrada entre los que tratan las guerras de Augusto Cesar, con los Cantabros. Luitprando dize ser la Villa de Espinosa de los Monteros, tres leguas al Norte de Medina del Pomar. Edificaronla los Cantabros el año de la Creacion 2ʒ908. siendo Duque de los Españoles Obelerino, como escriue Hauberto. Fue Ciudad Episcopal, segun San Gregorio, y nuestro Hispalense pone diferentes Obispos que la gouernaron: de quien, y de otras memorias muy gloriosas, harè relacion quando escriua el Teatro Monastico de las Asturias, y Cantabria. Constame, que no se sabe de este Santo Obispo en aquella Villa, por auer yo assistido en ella mucho tiempo.

in Frag. n. 246.

ZARA-

ZARAGOZA.

86 *Cæsar Augustæ innumerabiles ciues.*

87 *Ibidem Sancta Eucratis, & socij eius XVIII.*

88 *Ibidem San Lambertus Agricola.*

86 EN *La Ciudad de Zaragoça padecieron innumerables ciudadanos. Fuera de esso la Virgen Santa Engracia, y diez y ocho compañeros: y tambien San Lamberto Labrador.* Ni en tratar de la Ciudad de Zaragoça, ni de los Martyres, es necessario que nos detengamos para darla, y darlos a conocer. Bien lo està de todos los Españoles, y Estrangeros. Diòla el nombre de *Cesarea Augusta* el Emperador Augusto Cesar el año de la Creacion 3Ϋ980. veinte antes de la Encarnacion del Hijo de Dios, como escriue el Hispalense; llamandose antes *Salduba*, y con este nõbre antiguo puedo añadir el año que se fundò, y el fundador: porque dize la fundò Ibèro hijo del Patriarca Thubal, y segundo Rey de España, despues del diluvio, corriendo el año de la creacion 1Ϋ954. Del nombre de Salduba se buelue a acordar en la 2. part. del Chronicon año 16. de Christo. Y aqui anduuo con poca noticia Ptolomeo, poniendola en los Edetanos, que son los de el Reyno de Valencia, siendo assi que està en los Celtiberos, que no sè que a los Edetanos comprehendiessen. De los inumerables Martyres que padecieron, hijos de Zaragoça, por mandado del Presidente Daciano, escriue no solamente San Gregorio en el presente Cathalogo, sino Aurelio Prudencio en el Peristeph. Dextro en el Chronicon, a quien sigue Hauberto en la misma forma que San Gregorio los pone. De que haze mencion el año de 300. Celebralos la Iglesia en tres de Nouiembre. A Santa Engracia, y sus Compañeros a diez y seis de Abril, y lo mismo tienen otros Martirologios. Ay lugares en España dedicados a Santa Engracia. Conozco vno tres leguas cortas de la Villa de Oña, en el Arçobispado de Burgos, tan adulterado el nombre de esta Virgen, que por dezir el vulgo Santa Engracia, se nõbran Zan Gandex. *Hym. 4. an. 305. n. 1. 12. y 13.*

OBREGON.

89 *Iuliobrigæ Sancta Viciana cum alijs.*

89 EN *Iuliobriga padeciò Santa Viciana con otros Compañeros.* De esta Santa haze mencion con las mismas palabras nuestro Hauberto el año 308. diziendo. *Iuliobrigæ Sancta Viciana cum alijs.* Poca noticia ay de esta Santa por aora entre los Españoles: pero tengo por cierto, que deuiò de ser muy conocida antiguamente: porque huuo Iglesias, Pueblos, y Valles dedicados a su nombre. Conozco en la Villa de Oña vna Hermita, y termino, que llaman de Nuestra Señora de Viciana. En tierra de Miranda de Ebro està el Pueblo que dizen Villa Veçana. Iunto a Valde Porres, en tierra de Espinosa de los Monteros, es conocido Valde Veçana, compuesto de diferentes lugares. De que se arguye quan celebrada seria Santa Viciana antiguamente, de cuyas reliquias gozarian parte en estos Pueblos, y que en la entrada de los Moros andarian porteandolas de vn lugar a otro,

tro, dexando plantada en ellos la deuocion, y con ella el nombre.

La Ciudad de Iuliobriga, que aqui nombra, quiere Hauberto que sea la de Logroño: opinion que han abraçado muchos. Esto repite muchas vezes, que habla de Iuliobriga en su Chronicon, como es en particular el año de 57. an. 196. an. 300. an. 565. Mas dado que la dicha Ciudad de Logroño huuiesse tenido el nombre de Iuliobriga en algun tiempo (que siempre lo he dudado) no pudo ser Logroño la Iuliobriga de Ptolomeo, y de Plinio: y digo que lo dudo, fuera de las razones que puse en el numero 9. de este Cathalogo: porque en tiempo de Hauberto, Logroño se llamaua, y no Iuliobriga: como parece por el priuilegio de los Votos a San Millan otorgado por el Conde Fernan Gonçalez el año de nouecientos y treinta y quatro.

LOARRE, O CALAHORRA.

90 *Iuliæ Nasicæ Sanctus Vitalis, & Letus.*

90 EN *Iulia Nasica padecieron San Vidal, y San Leto.* Esta Ciudad con este nombre no la ay en Ptolomeo: tampoco en Plinio: mas hallase con el titulo de Calagurris Nasica, y situada en Aragon: de cuyo apellido de Nasica tomaron el nombre los Calagurritanos Nasicos, que en Plinio se lee Nascicos. Es al presente Iulia Nasica, ò Calagurris Nasica la Villa de Loarre, segun los escritores Aragoneses. Pertenecia en tiempo de Plinio a la jurisdicion de Zaragoça con otros cincuenta y dos Pueblos, de quien habla en la forma siguiente. *Cæsar Augustana* (Lib. 3. c. 3.) *Colonia immunis amni Ibero affusa, Vbi oppidum antea Vocabatur Salduba, regionis Edetaniæ recipit populos LII. Ex his Ciuium Romanorum Bellitanos, Celsenses, ex Colonia Calagurritanos; qui Nascici cognominantur.* Distinguese esta Calahorra de Aragon de la que està en la ribera del Ebro a la raya de Castilla con Nauarra, con el nombre de Nasica: porq̃ la de Castilla se llama *Calagurris Fibularia.* De quien haze mencion el mismo Plinio mas abaxo, contandola entre los Pueblos de contribucion, y que eran tributarios. Habla de esta Calahorra de Aragon, ò Villa de Loarre Iulio Cesar en sus Comment. tratando de las guerras de España. Hallase a quatro leguas de la Ciudad de Huesca. No (Lib. 1. de B. Il. Ciu. n. 13.) tuuo noticia de esta Calahorra, y de su sitio nuestro Hauberto; pues el nõbre de Iulia Nasica la da a la Ciudad de Calahorra de Castilla, quando habla de sus Obispos el año ciento y veinte y siete, año cięto y treinta y nueue, año ciento y cincuenta y tres, año docientos y veinte, año docientos y treinta y cinco, año quatrocientos y cincuenta y dos, año quatrocientos y setenta y tres, aunq̃ el de quinientos y veinte y vno, parece que ya la distingue, diziendo: q̃ Iulia Nasica fue reparada por los Celtiberos: en que da a entender habla de Calahorra la de Aragon: pero no ay que admirar se le escondiesse esta Ciudad entre tantas como conociò en España.

La dificultad està en saber si estos Martyres Leto, y Vidal son de la de Aragon, ò Villa de Loarre: ò si de Calahorra la de Castilla. Lo que yo digo es, que atendiendo a la verdadera Calahorra, que llamaron Iulia Nasica Plinio, y otros muchos, lo seràn de la Villa de Loarre: y de essa hablaria

San

San Gregorio en este Catalogo: pero atendiendo a la opinion de Hauberto en los que pone de Iulia Nasica, lo seràn de Calahorra de Castilla.

CABEZON.

91 *Congij San Celius.*

91 EN *Congio fue martirizado San Celio.* Esta Ciudad que Ptolomeo pone en los Vaceos escriuiendo *Cougium*, por *Congium*, quiere Miguel de Villanueua que sea la villa de Cabeçon, dos leguas de Valladolid. No hallo cosa en contrario; y assi lo admito: porque vna poblacion antigua q̃ huuo cerca de la Ciudad de Santiago, en Galicia, llamada hasta el dia de oy *Conju*, no viene bien con la de los Vaceos, ni Ptolomeo supo de ella, por ser de poca cõsideracion.

COCA.

92 *Caucæ Bonosus.*

92 EN *Coca padeciò San Bonoso.* Desta Ciudad, que oy es villa muy honrada en el Obispado de Segouia, de quien està ocho leguas, se acuerda Ptolomeo. *Cauca* la llama, y entrambas notas de Villanueua van erradas, diziendo en la vna *Conca*, y en la otra *Cuenca*: porque si habla de la de Cãpos està muy apartada: y no hablò de ella Ptolomeo: y quando hablara *Conca* dixera, y no *Cauca*, que es el verdadero nombre de la Villa de Coca. Fue natural de esta, segun Zoçimo lib. 4. y Idacio Lamecense en su Chronicon, el Emperador Theodosio el Mayor, aunque seria por algun quarto de padre, madre, ò abuelos. *Theodosius natione Hyspannus de Prouintia Galletia Ciuitate Cauca à Gratiano Augustus appellatur.* Esto el de Lamego. Por otro quarto seria de Talca cerca de Seuilla. Por otro de Orejana junto a Segouia, como quieren otros. No fue Coca la Ciudad que destruyò Lucio Licinio Luculo, sino la de Burgos; que llamaron Ceuca: y equiuocaronse con la similitud en el nombre. Probarelo, quando escriua el Theatro Monastico de la Iglesia de Burgos contra Rodrigo Mendez, y otros que èl alega, y sigue. Ay muy ilustres memorias de la Villa de Coca en nuestro Hauberto, q̃ pone en la 2. part. de su Chronicon. El año de Christo veinte la destruyò Eugenio Marco, ò Marco Eugenio. Despues de la muerte de Christo, segun el mismo Autor, predicò en ella Santiago. Al de cincuenta y cinco comenҫò a fundarse en Coca Monasterio de Carmelitas por Eliodoro, Monge, de nacion Griego: y al de cincuenta y siete padecieron martyrio los Discipulos de Santiago, que auia conuertido en ella. Por el de sesenta y seis auia ya en el Monasterio que fundò Eliodoro docientos Monges: y todos a quince de Iulio fueron quemados. El de ciento y diez y nueue padeciò San Pedro, que era Obispo, no se sabrè dezir si de Coca, ò Segouia. El de ciento y treinta y nueue Santa Maria. Todos estos hallò el grande Hauberto, que no escriuiò San Gregorio por ser Martyres de otras persecuciones anteriores a la de Diocleciano, en que padeciò San Bonoso: de quien los de Coca no tendràn relacion, como tampoco de los otros.

SEGOVIA.

93 *Secouiæ S. Cecilius.*

93 EN *Segouia padeciò S. Cecilio.* De eſta Ciudad habla Ptolomeo lib. 2. cap. 6. Ponela en los Areuacos, llamandola *Segubia*, y Plinio lib. 3. cap. 3. llamādola *Sagouia.* Autores he leido que dezian ſer Segouia la aldea de Soria, que oy dizē Segouiela: por ponerla Ptolomeo, y Plinio en los Areuacos. Vno fue Florian de Ocāpo; otro Iuliano de Santa Iuſta: pero lo mas cierto es, q̄ hablaron de la que oy es Ciudad Epiſcopal: porque a ella llegarō deſpues los Areuacos, aunque a los principios ſe encerrauan en mas limitados terminos; quales eran los del Obiſpado de Oſma, y Soria, entre quienes cae Segouiela, como ha ſucedido a otras muchas gentes de Eſpaña, quales fueron Vardulos, Pellendones, y Vettones, de que ſe vea el num. 6. y num. 59. Fue Segouia fundaciō de los primeros hijos de Thubal: y dieronla el nombre de *Sagouia* por deuocion de Sabacio Saga: de que harè mas larga relacion en el Theatro de Siguença, y de Segouia. Deſpues dixeron *Secouia*. Y por dezirme Hauberto, que fue Corte del Rey de Eſpaña Sicanio, y de otros Reyes, deſde los años 2µ382. adelante, que puſieron en ella el Cetro, y la Corona, me haze ſoſpechar que la llamaron deſpues *Sicania, y Siconia*, haſta que buelta la n. en u. dixeron Sicouia, y Secouia.

De San Celio no ay mencion en eſta Ciudad, como de otros grandes Varones que la iluſtraron, y honraron: de que haze mencion Hauberto en la primera, y ſegunda parte de ſu Chronicon, y yo ſacarè a luz, para que ſea guarnicion a la tela fina de ſu Hiſtoria, que eſcriuiò el Licenciado Diego de Colmenares, hijo ſuyo.

OSSORNO.

94 *Segiſamæ Iuliæ Sanctus Ouidianus.*

94 EN *Segiſama Iulia padeciò San Ouidiano.* Aſſentemos que de eſta Ciudad haze mencion Ptolomeo lib. 2. cap. 6. y Plinio lib. 3. cap. 3. de ſus vezinos, llamandolos Segiſama Iulienſes. De eſta Segiſama Iulia dize Villanueua ſer la villa de Tordeſillas, ribera del Duero: pero en eſto ſe engaña como en muchas de ſus notas margenales, por ſer Frances, que no entrò en Eſpaña para ver la ſituacion de los lugares. Iuliano de Santa Iuſta dize ſer la villa de Poça, tres leguas de la de Oña. Yo (guiandome por Plinio) tengo por mas cierto ſer la villa de Oſſorno, cinco leguas de Villa-Diego (ſi no es la miſma Villa-Diego.) La razon que tengo, es ponerla no ſolo en los Vaceos, ſino en aquella parte, y ſubdiuiſion de ellos, que llaman Turmodigos, y Curnonios; y ſiendo los Curnonios los que habitan las tierras, que corren deſde el Puerto del Cueruo por Santa Cruz del Toço. Los Llanillos, Aguilar de Campò, haſta los lugares de Cornon, y Cornoncillo; y los Turmodigos los de Herrera de Rio Piſuerga, Villa-Diego, y Oſſorno, con los demas pueblos que ay haſta Saſamon, como Palacios de Venayel, y Mancilles, ſigueſe,

que

que Segisama Iulia serà Osorno, como Segisamona la Villa de Sasamòn, que està dos leguas antes de llegar à Burgos. El que no sea Tordesillas, pruebase; lo primero, por la distancia grande q̃ ay de los Turmodigos hasta ella, que son cerca de veinte leguas: pues la vemos à Tordesillas a la ribera del Duero, seis leguas mas abaxo de Valladolid. Lo segundo, porque Segisama Iulia dize Plinio, que pertenecia à la Chancilleria de Clunia, que estaua junto à Coruña del Conde; con los demàs pueblos de los Turmodigos, y estando Clunia seis leguas de Osma caminando a Burgos, y à vn lado del camino Real, no podia ser ella la Villa de Tordesillas, q̃ estaua, y està mucho mas lexos. *In Conuentum Cluniensem Varduli ducunt populos XIIII. ex quibus Labanenses tantum nominare libeat. Turmodigi quatuor: in quibus Segisamonenses, Segisama Iulienses.* En fauor de esta opinion està Luitprando en sus fragmentos, aunque muy escuro, confundiendo a los Turmodigos, à quien llama Curmodigos, con los Curnonios, a quien llama Curgonios, y llamando a esta Segisama Iulia de la misma suerte que a Segisamona, sin darle algun adjunto para la deuida distinciõ. *Est autem Segisamona populus Curmodigorum, quẽ Sarraceni vocant Osornum non procul à Segisamona eorundem Curmodigorum, quos vocat florus Curgonios.* Para no ser la Villa de Poça la Segisama Iulia, como quiere Iuliano, ay otras dos razones. La primera, que esta pertenece a los Vardulos de la Bureba, que acudian a la Chancilleria de Clunia, y no a los Turmodigos. La segunda, que quando no fuera de los Vardulos, sino q̃ estuuiera fuera de la linea partiendola de ellos el rio Omino, como la diuide aora de la Bureba, auia de pertenecer a los Curnonios, y no à los Turmodigos, como lo significa la vezindad cõ el puerto del Cuerno. Desuerte, que lo que siento (siguiendo a Plinio, y Luitprando, con Ptolomeo, que ponen a Segisama Iulia en los Turmodigos de los Vaceos, no en los Vardulos de los Antrigones, como està Poça) es que la dicha Segisama Iulia es la Villa de Osorno, ò Villa Diego, y en ella padeciò San Ouidiano.

In frag. n.247.

ZAMORA.

95. *Senticæ Santa Vrba Virgo.*

95 En *Sentica fue muerta la Virgen Santa Vrba.* Esta Ciudad quiere Miguel de Villanueua, que sea la Villa de Simancas, dos leguas de Valladolid: pero no le sigo, sino à nuestro Hauberto, que dize ser la Ciudad de Zamora: De que se vea su Chronicon en la 2. part. que tratando de San Boal, y sus compañeros, que padecieron en la persecucion del Apostata Iuliano, de cuyo cuerpo goza aquella Ciudad las reliquias, dize: *Ann. Dñ. 358. Senticæ Sancti Christi Martyres Baudelius, Celius, Iulia, & alij LXII.* y mas claro el de 904. *Sentica (hodie Zamora) reparata est a Rege Alfonso.* Lo mismo tiene dentro hablando de San Boal el año de 356. y à estos sigue D. Tomàs Tamayo de Vargas sobre Luitpr. à n. 718. y Florian de Ocampo: y assi es lo mas cierto, aunque Rodrigo Mendez va en su sentir con Villanueua: porque Simãcas tuuo otro nombre, que fue el de *Arãcia*, segun Hauberto, que sigue a Cecilio Historiador antiguo. De que darè cuenta en su Commentario a la 1. part. quando llegue al año

de la Creacion 3ꝟ941. q̃ fue quando la dieron principio. Haze mencion de Sentica Ptolomeo 2. lib. c. 6. En esta Ciudad padeciò esta Santa Virgen.

DVEñAS.

96. *Eldanæ Santa Soluta Virgo.*

96 EN *Eldana fue muerta la Virgen Santa Soluta.* Esta Ciudad pone Ptolomeo en los Vaceos. Villanueua dize, que es la Villa de Dueñas seis leguas de Valladolid camino real para Burgos, entre Cabeçon, y Magàz. No tengo cosa en contrario: y assi passando por su dictamen, digo, que siendo destruida por los Moros, la restauraron los Reyes de Leon, y auiẽdo leuantado castillos diferentes por toda aquella ribera de Pisuerga, que era la raya entonces del Reyno para reprimir las entradas de los Moros, vino a ser el de Eldana tan fuerte, que se teniã en el por seguras muchas doncellas, y señoras nobles, quando venian los Moros corriendo la tierra: y assi le començaron a llamar *Castellum Dominarum.* De este nombre vsan algunos, y del sacan el origen del nõbre de Dueñas. Pero el Rey Don Garcia el I. de Leon en vn priuilegio que diò al Monasterio de S. Isidro, que trae nuestro Chronista, le llama *Donans.* Este dize que entonces era su nombre, y creo que era alteracion del antiguo de *Eldana.* *Tom 4. escrit. 23.*

De la Virgen, y Martir Santa Soluta no sè que aya noticia en Dueñas.



VISEO.

97. *Visontij Sanctus Aulus Episcopus.*

97 EN *Visoncio padeciò martirio el Obispo Aulo.* Desta Ciudad haze memoria Ptolomeo lib. 2. cap. 6. pero no puedo creer q̃ no se engañasse poniendola en los Pelendones, que son los Pinariegos del Obispado de Osma en Castilla: y los mas Autores de España dizen ser la Ciudad de Viseo en Portugal. Confirmase el engaño, y la sospecha, viẽdo que llegando a contar las Ciudades de la Lusitania, falta entre ellas la de Visoncio, no solamente con este, sino con el nombre de *Vacea*, que tuuo tambien, conforme escriue Rodrigo Mendez, y con el de *Vicea*, q̃ le dà nuestro Hauberto. Con ninguno de estos tres nombres la he visto entre las de Portugal en Ptolomeo, sino con el de Visoncio entre las de los Pellendones de Castilla. Fundaronla con el nombre de Vicea el año de 2ꝟ452. de la Creacion los Españoles, reynando en ellos Luso, que ilustrò con diferentes Ciudades la parte Occidental de España, q̃ por su respecto llamarõ Lusitania. Escriuelo Hauberto en su Chronicon, diziendo la dieron el nombre de Vicèa: cuya escritura entendida no biẽ por algunos, leyeron cõ dos cc, *Vicca, y Viccus, y Vacca*, no parando en el modo de discurrir; pues dixeron *Vicus Aquarius*, partiendo la diccion *Vicca* en dos partes. Lo legitimo es lo que dize Hauberto, de que fue su nõbre Vicèa: porq̃ sigue a Hyamon Autor tã antiguo, que fue contemporaneo del mismo Rey Luso, y de la Reyna Donedia sus fundadores. En esta Ciudad de Viseo fue muerto San Aulo Obispo: que es el primero

ro que yo he topado de esta Ciudad: cuyo cathalago pondrè en acabando el de estos Martires, aunque quando lo dispuso Hauberto, no tenia dèl noticia alguna, y relacion.

TRICIO.

98. *Tritij Metelli Sanctus Clemens, Episcopus.*

98 E*N Tricio de Metello padeciò martirio su Obispo San Clemente*. Dos Ciudades ay en España con este nombre, que se distinguen por los adjuntos, y por las tierras donde se leuantaron. La vna en la Rioja: que Ptolomeo pone entre las de los Berones, que ya he dicho son los de la ribera de Ebro. La otra en Vizcaya. La primera es esta a quien llama la impression de Villanueua, y Ptolomeo, con error, *Tritium Metallum*. Otros no entendiendole, escriuieron *Tritium Mellatum*. Siendo assi, que si lo dixera por los metales que tuuiera, auia de escriuirse *Tritium Metallorum*, ò *Metallicum*: Y si por la abundancia de miel, auiamos de hallar particulares indicios que apadrinassen tales adjuntos: pero ni mieles, ni metales han dado â conocerla: porque no tienen de esso granjeria; con que se ve, que quien hablò con grande verdad, y propiedad, fue San Gregorio, llamandola *Tritium Metelli*. Tricio la de Metello: porque sin duda Cecilio Metelo, Capitan Romano, la ilustraria con edificios nueuos, y le añadiria su nombre, como lo hizo en Medellin, a quien llamaron *Colonia Metellinẽsis*, y en Càceres, a quien dieron el nombre de *Castra Cecilia*. La segunda estaua en la Costa del mar Cantabrico. Llamanla *Tritium Tuboricum*. Ponela entre las de los Vardulos Ipuzcoanos: y tambien lo tengo por mal escrito el adjunto, y q̃ auia de dezir: *Tritium Tuberonicum*, por alguno de los Tuberones Romanos, y viẽdo el *Tuberonicum* en cifra entendierõ, leyeron y escriuieron *Tuboricum*. Esta segunda es la Villa de Motrico: que pereciẽdo el nombre primero, y edificandola en el sitio q̃ oy tiene de *Monstritij*, ò *Monstritiũ*, dixeron Motrico. Entrambas Ciudades fueron Episcopales: de las dos pondrè los Prelados en otra ocasion, que escriua los teatros de estas dos Iglesias: baste por aora el saber, que Tricio la de Rioja permanece con el mismo nombre cerca, y à vista de la Ciudad de Najera, y que fue Ciudad Episcopal, distinta de la de Calahorra, y de la de Najera, cõ distinto territorio, cuyo Prelado San Clemente fue muerto en esta persecucion: y diziendo que fue muerto, es dar a entender que auia años que lo era: y no declarãdo que fuesse el primero, es darle, y concederle mas altos principios en esta honra. Algunos entendieron, que Tricio, y Najera erã vna misma Ciudad con dos, y tres nombres; mas fue engaño, que lo desharemos en el num. 110.

SETVBAL, O ARANJVEZ.

99. *Setubiæ Sancti Marcus, Felix, Aulogenus, & Ruffus.*

99 E*N Setubia padecieron S. Marcos, S. Felix, San Aulogeno, y San Rufo*. No he podido aueriguar con la seguridad que quisiera, que Ciudad aya sido, y sea de presente la de Setubia: porque està nombrada en el indice que tiene Ptolomeo al fin: y alegando con la pagin. 32. colun. 2. no se halla entre las Ciudades que pone, que todas son de la Prouin-

uincia Tarraconense. Y no solo esto, sino que en todas las tres partes de España, que son la Betica, Tarraconense, y Lusitania las he buscado, y en ninguna parece. Con esta libertad me dexa. Lo que sospecho es, q̃ deue de ser la villa de Setubal en la Costa de Portugal: y que està la citacion errada en señalarla entre las Ciudades de la Prouincia Tarraconense. Y si la citacion es verdadera, no està bien escrito el *Setubia*, y acaso ha de escriuirse *Titulcia*: que es la poblacion de Vayona de Aranjuez junto a Madrid, y a los Reales Bosques de Aranjuez: y aun està mal escrito en Ptolomeo, diziendo *Tituacia*. Remitome por aora a otros mayores estudios: y digo, que sea Setubal en Portugal, sea Vayona de Aranjuez en Castilla, la Setubia de San Gregorio en ella padecierõ los dichos quatro Martires.

TVDELA DE DVERO.

100. *Tucris in Vaceis S. Domidianus.*

100 EN *Tucris, Ciudad de los Vaceos, padeciò martirio S. Domidiano.* Desta Ciudad hallo el nõbre en Ptolomeo lib. 2. cap. 6. pero ponela en los Areuacos, no en los Vaceos, ò Campesinos. En la margẽ escriue Miguel de Villanueua, *Tudela*. Y estando en la autoridad de S. Gregorio deuemos entenderlo de Tudela de Duero, dos leguas de Valladolid. A la de Ptolomeo puede satisfacerse cõ dezir, que pone a Tucris entre los Areuacos, al paso q̃ a la Ciudad de Segouia: porque aunq̃ a los principios tuuieron poca tierra, y solo se ajustauan con la de Soria, y Osma, donde estaua la antigua Segouia, oy Segouiela: pero que cõ el tiempo creciendo las gentes, dilataron su nombre el Duero abaxo hasta Tudela de Duero, como passaron a los montes de Segouia, que era linea para Vaceos, y Carpentaneos, y lo dieron a Segouia, y a la villa de Areualo.

De esta Tucris apuntè en el numer. 54. que tenia por cierto era deriuacion del nombre de *Theucris*: y que como a otra que pone San Gregorio en los Vascones, dixe que la tenia por fundaciõ de Theucro, Capitan Griego, hijo de Telamon, Rey de Salamina: assi esta *Tucris, ò Theucris* de los Vaceos, ò Areuacos la daria el nombre, y el principio el mismo Theucro. Lo mismo digo aora. Vna cosa me podiã oponer, y dezir: Luego si aquella Theucris de los Vascones no es Tudela de Nauarra, sino la Ciudad de Truco, destruida entre Varea, y Agoncillo, como alli escriui, tampoco esta Tucris de los Vaceos serà Tudela de Duero; sino otra diferente? y si esta es Tudela de Duero, aquella serà Tudela de Nauarra, pues a las dos les doy el mismo nombre, y fundador?

A esto respondo con la disparidad de los Autores, y las circunstãcias con que me señalan vna, y otra: pues para la Theucris de los Vascones tengo a Hauberto, que me señala con el dedo el sitio, y el quando se acabò, y el nombre que dexò al monte Truce: pero en la *Theucris* de los Vaceos no tengo mas de la autoridad de Villanueua, que pone a la margen Tudela, con que avrè de seguirle en creer que es la de Duero.

En esta villa, pues, padeciò San Domidiano, ò Domiciano: de quien tengo, y tendrãn sus vezinos poca noticia hasta quando Dios sea seruido Haze Hauberto mencion de las dos Ciudades de Theucris, y de Thu-

Trucum en las Addiciones que puso a la 2. part. del Chronicon el año de 429. de la de Truco, dize solamẽte *Trucum*, lo demàs està borrado, y falta. De la de Tucris presente, dize *Theucris vastata est*..............lo que falta tambien està borrado. Yo entiendo que seria destruida con alguna innundacion, y crecida del Duero, como lo fue la de Truco en la Rioja con otra del Ebro, ò el rio Leza. La destruicion de Tudela de Duero si boluiò a repararse por los Españoles, y Godos, se repitiò en el de los Moros, que quando el Rey D. Ramiro el Segundo edificò el Monasterio de Nuestra Señora de Duero, que oy es Priorato de Santo Domingo de Silos, y escriuiendolo San Piro, Obispo de Astorga, no nombra a la poblacion, sino que dize, que edificò el Monasterio de Nuestra Señora a la ribera del Duero. Restaurose despues comencando por alguna fortificacion para defensa de aquella frontera: y assi la llamaron *Tutella Dorij*, que en Castellano significa defensa del Duero.

GVADALAJARA.

101 *Caracæ Sancta Taura: & cum ea aliæ vj. Virgines octaua die Augusti.*

101 A Ocho de *Agosto padeciò martyrio Santa Taura con otras seis doncellas en la Ciudad de Caraca.* De esta Ciudad se acuerda Ptolomeo. Ponela en los Carpentanos. Plinio lib. 3. c. 3. los llama *Caracenses* a sus vezinos por *Caracenses*. Con Villanueua dizen todos, que es la Ciudad de Guadalajara, pocas leguas de Alcalà de Henares: De que no es menester nõbrar muchos; pues basta Don Tomàs Tamayo de Vargas, que lo auerigua bien sobre el Chronicon de Luitprando al año de 748. No creo que la edificaron Tyrios, ni Phenices, sino Hebreos, que puso en España Nabucodonosor por el año de 3U380. y que le dieron el nombre de Caràca, en memoria de la que dexauã en la tierra Santa junto a Caspin. Veremoslo en el Chronicon de Hauberto el dicho año. Los Moros le dieron el nombre de Guadalajara, que quiere dezir, Rio de las piedras.

De Santa Taura, y sus Compañeras no se acuerdan los naturales: haganlo de aqui adelante. Desde el año de 136. huuo aqui Conuento de Virgenes Carmelitas, de cuyos Martyres haze nuestro Hauberto memoria. *Caracæ in Carpentaneis memoria Sanctæ Celerinæ, Virgo Monialis.* Esto el dicho año. Y el de 363. *Caracæ in Carpentania floret Sancta Perseueranda, Virgo Monialis.* De estas dos proposiciones tengo por verisimil, que Santa Taura, y sus Compañeras fueron tambien Monjas, pues no huuo en su Martyrio vn Varon siquiera que las acompañasse.

PEDRAZA DE LA SIERRA.

102 *Mentescosæ Sancti Iustus, & Felicitas.*

102 EN *Mentescosa padecieron San Iusto, y Santa Felicidad.* Esta Ciudad està nombrada en Ptolomeo entre las de los Carpentanos. Llamala *Mentercosa*. Dize Miguel de Villanueua, que es la villa de Pedraça de la Sierra, tres leguas de Sepulveda en el Obispado de Segouia, y digna de veneracion, siendo verdadera la opinion de que en ella naciò el Emperador Trajano: que aunque otros le hazen de

de Talca cerca de Seuilla, seria por algun quarto: pero de mayor lo seria, por ser naturales de ella estos dos Martyres, a tenerse noticia de sus reliquias.

LA INCLVSA.

103 *Catenæ S. Theodosius XIX. Februarij.*

103 **E**N *Cadena padeciò S. Theodosio à 19. de Febrero.* Esta Ciudad he oydo ser la Inclusa, pueblo de España, creo que en Aragon. No le veo en Ptolomeo, ni en Plinio, sino es vna que se dezia Clausa, y por otro nombre Libida. Vease lib. 3. cap. 1. De Catinia bien sè, que ay mencion en Aulo Halo, que escriuiendo de los lugares donde predicò el Apostol Santiago, dize.

Menia pulchra patent, Populus Catinensis, & ipse
Lacobricensis adest.

N

104 .... *Adductus. & Fecun.........qui in.....*

104 **E**Sta clausula del Martyrio de San Adducto, y San Fecundo està en el Cathalogo de San Gregorio en la forma que và puesta: con que no podemos dezir la Ciudad en donde padecieron.

PASTRANA.

105 *Paternianæ in Carpentania Sanctus Marenianus, Episcopus.*

105 **E**N *Paterniana, Ciudad de la Carpentanea, padeciò el Obispo San Mareniano.* Esta Ciudad es la de Pastrana en el Reyno de Toledo. En esta tierra la señala Ptolomeo, de que ay muy nobles memorias en Hauberto: porque fue edificada el año de 3U947. por los Españoles, y Romanos, cincuenta y tres años antes del Nacimiẽto de Christo, segun èl escriue en su Chronicon 1. part. y dixe que la auian edificado Españoles, y Romanos, estos porque eran ya señores del Reyno de Toledo; y aquellos; porque auia otra Paterniana en los Cantabros, que edificò el Rey de España Palatuo por los años 2U620. de la Creacion del mundo, antes que huuiera Roma, ni Romanos en èl: y assi creo, que de los de Paterniana la de los Cantabros hariã los Romanos, que se diesse principio a èsta de la tierra de Toledo. De las dos trata el dicho Autor en la 1. part. y de la presente haze el Cathalogo de los Obispos que tuuo, aunque quando lo formò no tenia noticia de todos los que huuo en ella, y le faltò San Mareniano, que fue primero que los otros. Pondrẽ el Cathalogo de los Obispos de Pastrana, cõ los de las otras Iglesias: con que quedarà probado el auerlo sido este Santo Martyr de aquella Iglesia.

VALSAIN.

106 *Valsinij Mancratis, & Ana fortis Virgo.*

106 **E**N *Valsinio fueron muertos San Mancratis, y Santa Ana, doncella de mucho valor, y fortaleza.* Esta Ciudad es el lugar que diò nombre a Valsain, recreacion de los Reyes Catolicos de España. Si estuuiera con B y dixera *Belsinij*, creyera ser pueblo de Aragon: que algunos dizẽ ser la Ciudad de Borja junto

to a Taraçona, en Aragon, de quien tratan los Autores Aragoneses que alega Rodrigo Mendez: mas estando con V. y escrito *Valsinium*, mas cierto es el ser Valsain. Los que huuieren leido el Chronicon de Dextro, y los Commentarios del Maestro Fray Francisco de Viuar al año de 255. entenderàn que la Ciudad *Velsinia*, que èl nombra en aquel lugar, seria la de quien habla aqui San Gregorio: mas en los que yo tengo dispuestos a Dextro he mostrado estar mal escrito, y que ha de dezir *In Vrbe Vestinia*; y ser las Villas de Vclès, ò Sāta Cruz de la Zarça, como lo vino a conocer despues el Maestro Viuar en los Commentarios à Marco Maximo. Y dado que estuuiesse aqui mal escrito, y huuiesse de dezir *Belsinium*, muy verisimil es que fuesse Borja, a cuya imaginacion ayuda el seguirse la memoria de otra poblacion, al parecer Aragonesa, que es la siguiente.

ARCOS, O ARIZA.

107 *Arsi S. Theodisclus.*

107 E*N Arsi muriò Martyr San Theodisclo.* Esta Ciudad està en Ptolomeo lib. 2. cap 6. contada entre los Edetanos: y dize Villanueua, que es la Villa de Ariza. Tan estendidos parece estauan entonces los del Reyno de Valencia (que essos llamaron Edetanos) que cogian à Zaragoça, y llegauan a las dichas Ciudades de Arsi, de Belia, à quien llamā oy Bolea, y a otras que son lo mejor de Aragon. Geronimo Zurita lleua, que Ariça no es Arsi, sino la antigua Arçobriga, y verdaderamente que no le falta camino, viēdo el que le haze, estar Ariça seis leguas de Calatayud, a la raya de Aragon con Castilla, q̄ es lo interior de los Celtiberos, y tengo tan poca fee cō lo q̄ escriuen Autores Estrangeros de nuestra España, que fio mas de qualquiera Español que escriue de su tierra, que del mas docto que habla de la agena, quanto mas de Geronimo Zurita, que se guiò por las palabras de Ptolomeo, que cuenta por de los Celtiberos a *Belsinio Turiasso, Nerthobriga, Bilbilis, Arcobriga, Cesada, Mediolum, Attacum, &c.* que cō los nombres de aora son Borja, Taraçona, Ricla, Bulbula, Arcos, Quesada, Medinaceli: que todas son las vezinas de Ariça: y assi me parece que ella es la que Ptolomeo escriue con dos tt. *Attacum*, auiendo de ser vna r. y dezir *Ariacum*, y *Ariazum*, de donde se deribò el nombre de *Ariza*, y *Ariza*. Con que la que S. Gregorio llama *Arsi*, no puede ser Ariça; pues està Arsi en los Edetanos, y Ariça en Aragon, y a la raya de Castilla, si no es que por Ariaci, ò Ariasi, escriuiesse Arsi.

AVILA.

108 *Abulæ Sanctus Secūdus, Episcopus.*

108 E*N Auila padeciò su Obispo S. Segundo.* Diferentes Ciudades conozco en España cō este nōbre. Dos las mas principales, a mi proposito, son la de Castilla la Vieja, q̄ oy es cabeça de Obispado; y la de Andalucia en el Reyno de Granada, junto a la de Bigerra, de q̄ haze mencion Ptolomeo, sin acordarse de la de Castilla, y la llaman oy Villagorda. Entrambas fueron Episcopales: a entrambas honrò San Segundo Discipulo de Santiago, y de las dos fue Obispo, primero de la de Andalucia y luego de la de Castilla, donde muriò;

riò, y està sepultado, y venerado. En la del Reyno de Granada fue Obispo el Heresiarcha Prisciliano, y no en la Castellana. Es aduertencia de Luitprando en sus Fragmentos. De este San Segundo (que es segundo de este nombre) se puede dudar si es Obispo de la primera, ò si de la segunda. Por la de Granada ay tres razones. La vna, que haziendo Hauberto el Cathalogo de los Obispos de Auila de Castilla, no pone entre ellos a este Santo, como lo veremos en èl. La otra, que habla luego San Gregorio de la Ciudad de Bigerra, y pone su Obispo Martyr, como veremos en el numero siguiente. La tercera, que el Obispado de Auila de la Bastetania, ò Reyno de Granada, fue continuando la dignidad de Episcopal, como parece en el Herege Prisciliano, que la tenia el año de trecientos ochenta y ocho. Con todo esso tengo por Obispo de la de Castilla a este Santo: porque se responde al argumento primero, que aunq̃ falta en el Cathalogo de Hauberto, fue porque quãdo lo ordenò, y formò no tenia el Cathalogo de los Martyres, y Obispos de San Gregorio, como despues: y assi al paso que le faltaron otros para las demàs Iglesias, que los hallò quando escriuiò el Cronicon; assi sucediò cõ S. Segundo. La segunda razon haze poca fuerça: porque San Gregorio en este Cathalogo passa en la relacion de los Martyres de vnas partes a otras: y assi de Auila de Castilla passa a Bigerra. En la tercera digo, que aunque Luitprando lleua, que Prisciliano fue continuãdo la Dignidad Episcopal de Auila de la Bastetania; pero que Hauberto lleua lo contrario; y assi le pone entre los Obispos de Auila de Castilla, con q̃ auiẽdo cessado en la de Andalucia el ser Cathedral de muchos años, antes de los que vamos, es consequencia que este San Segundo fue Obispo de Auila de Castilla, a que ayuda, el q̃ cabe muy biẽ en el Cathalogo: pues Astasio antecessor de este Santo muriò el año de 272. y pudo entrar gouernando hasta el de 86. por lo menos, en que començò la persecucion de Diocleciano.

BIGERRA.

109 *Bigerræ.................. & Aulus Episcopus.*

109 EN *Bigerra padecieron San N. y San Aulo Obispo.* De esta Ciudad haze mencion Ptolomeo lib. 2. cap. 6. Ponela en tierra de Baza. Villanueua dize, que se llamò antiguamente Colmenar, y Bejar. Ninguno le creo; porque Bejar està en los Vettones del Obispado de Salamanca, ò Plasencia, muchas leguas distante de la tierra de Baza, donde la pone Ptolomeo. No sabemos los principios de este Obispado; pero perseueraua en tiempo de los Godos, pues Iuliano en el Chronicon al año de setecientos, y diez y seis, dize: que Egila, Obispo de Anduxar, fue promouido al Obispado de Bigerra en la Bastetania. No parece estaua lexos de Touarra, y de Villagorda, que son la Turbula, y Auila de Ptolomeo.

VALERIA.

110 *Valeriæ Sanctus Faustus Episcopus.*

110 EN *Valeria padeciò su Obispo San Fausto.* De esta Ciudad ay memoria en Ptolomeo. Ponela entre las de los Celtiberos. Vi-

Villanueua dize ser Cuenca. Va engañado: seis leguas ay de Valeria el dia de oy a Cuenca. Si èl dixera, que el Obispado de Valeria era el que aora està en Cuenca, dezia bien. Llamase oy Valeria la quemada. Plinio se acuerda de los Valerienses lib. 3. cap. 3. Haze mencion Hauberto de S. Fausto, Obispo de Valeria, y Martyr, en el Cathalogo de los Obispos de aquella Iglesia.

NAGERA.

111 *Nagaxarasæ prope Tritium (antiquis dictæ Garusiæ) Sãctus Honoratus, eiusdem Vrbis Episcopus, obijt pro fidem martyrio.*

111 E*N Nagaxarasa, Ciudad à quien antiguamente llamaron Garusia, que està junto a la de Tricio, padeciò martyrio por la Fè su Obispo San Honorato.* Esta Ciudad es la de Nagera en la Rioja, riberas del rio Neila, llamado por su respecto Nagerilla. No deuia de ser Pueblo de poca consideracion quando tenia Obispo distinto del de la Ciudad de Tricio: de cuya muerte se hablò en el numero 98. aunque ni con el nombre antiguo de Garusia, ni con el de Nagaxarasa, la toman en la boca Plinio, Ptolomeo, ni Estrabon. Del acordarse de ella San Gregorio, y de su Obispo, se conoce, que es imaginacion el dezir, que los Moros le pusieron el nombre de Nagera, pues en aquellos trecientos y mas años no fueron en España conocidos. Algunos dixeron que Tricio era la Ciudad de Nagera, y que Nagera, y Tricio eran vna misma Ciudad, vno fue de los modernos Antonio de Nebrija: que en la Historia de los Reyes Catholicos a los Duques de Nagera llama Duques de Tricio. A todos los turba vn priuilegio del Rey Don Ordoño el Segundo al Conuento de Santa Coloma, Priorato de Santa Maria la Real, que trae el Maestro Yepes, como si el Secretario del Rey, por ser Secretario, fuera grande Historiador, y Geographo, y hiziera fee todo lo que dixo enunciatiuè. Lo que dizen los Historiadores antiguos, lo que muestra la Geographia, lo que señalan los ojos, y plantas de las dos Ciudades, a quien las està mirando, es que Nagera nunca fue Tricio, y Trico nunca fue Nagera, sino distintas en planta, en jurisdicion, en terminos; y lo que vemos de este antiguo Santo, y de Hauberto, y otros, en Obispos, teniendo cada vna el suyo: De cuyas palabras de San Gregorio se ve, que siempre fue distinto el territorio, y la Diocesis de Nagera Eclesiastica, no solo del Obispado de Calahorra, si no del de Tricio: pues a vn tiempo los Prelados eran distintos en Tricio, Nagera, y Calahorra, como aqui parece, y en el Chronicon, y Cathalogos de Hauberto lo mostraremos, aunque mas largamente en el Theatro Monastico de la Iglesia de Nagera.

Tom. 4. escrit. 20.

LA GVARDIA.

112 *Mentisæ S. Apolinaris Episcopus.*

112 E*N Mentisa padeciò San Apolinar su Obispo.* De esta

esta Ciudad ay noticia en Ptolomeo. Ponela entre las de los Pueblos Oretanos. Plinio habla de Mentesa dos vezez. La vna, lib. 3. cap. 1. La otra, lib. 3. cap. 3. y da a entender, que huuo dos Mentesas, ò Mentisas (que de entrambas maneras la escriuen) que diò nombre a los Mentesanos. La vna entre los Bastulos. La otra entre los Oritanos. Oygamosle sus palabras, lib. 3. cap. 3. *Stipendiariorum autem hi celeberrimi: Labanenses. Bastiani (Leo Bastetani) Consaburenses, Dianenses, Segestani, Illorcitani, Laminitani, Mentesani, qui, & Oritani: Mentesani, qui, & Basttuli.* Bien claras estàn las dos Ciudades. De la de los Bastulos no escriue Ptolomeo, sino de la de los Oretanos, que son los de Calatraua, y su campo; donde entre las poblaciones de Calatraua la Vieja, y Granadilla, se ven las ruinas de la Ciudad de Oreto, y la Iglesia de Santa Maria de Oreto, que caen dentro del Obispado de Iaen. La declaracion, de que Ciudad sea cada vna de las Mentesas el dia de oy, ha estado dificultoso, por no auer leido en Ptolomeo mas de vna; y no auer aduertido en Plinio, que huuo dos. Villanueua dize, que es Iaen, siguenle muchos hasta Rodrigo Mendez. Otros dixeron ser Montijo, ò Montiçon. Y aora nueuamente Don Martin Iurado y Ximena en sus Anales de Iaen, dize, y prueba ser la Villa de la Guardia, dos leguas de Iaen (hablò de la Mentesa, ò Mentisa de los Oretanos) tengolo por cierto: porque lo prueba bien. Sea, pues, ella, ò la misma Iaen, de quien aqui habla San Gregorio, es de la Mentesa de los Oretanos: porque esta fue la que tuuo silla Cathedral, y de esta Mentisa fue Obispo el Santo Martyr San Apolinar, y deue ser contado por de los primeros de Iaen (que toda es vna silla Cathedral) porque aunque no le cuenta Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Iaen, es, porque quando lo formò no tuuo en su poder el de estos Martyres de San Gregorio Betico, como he dicho otras vezes.

HONTIBEROS.

113 *Tibe* ....

....

....

113 EN Esta clausula no se puede leer otra cosa que aquellas dos palabras: y luego se sigue otra, en que se lee menos. Yo sospecho que habla de los Martyres que padecieron en Hontiberos, Villa conocida: porque se llamò *Fons Tiberij*, por auer Tiberio estado en España, y militado en la guerra de Cantabria en tiempo de Augusto Cesar, como escriue Suetonio: *Stipendia prima expeditione Cantabrica Tribunus militum fecit.* Asi en memoria de Tiberio, que deuiò de alojarse con su gente en aquel sitio, la llamarian la fuente de Tiberio, y despues Hontiberos, y aqui padecerian algunos Christianos, que contandolos San Gregorio, començaria la clausula: *In Tiber. num. 9.*

Tiberij Fonte, &c.

ORI-

ORIHVELA.

114 *Orcelis.........Episcopus, & Felicianus.*

114 E*N Orcelis padecieron San .... Obispo, y Feliciano.* De esta Ciudad habla Ptolomeo lib.2.cap.6. Ponela en los Pueblos Bastetanos, que son los de tierra de Baza en el Reyno de Granada: y assi no sè como pudo Miguel de Villanueua dezir que era la de Orihuela en el Reyno de Valencia, y a la raya con el de Murcia, no constandonos de Ptolomeo, que huuiesse en los Edetanos, ò Valencianos otra Orcelis. Lo que veo en nuestros escritores mas ilustres por su antiguedad, es, q̃ Marco Maximo la llama à Orihuela *Oriola*. Hauberto pone el Catalogo de los Obispos de Orihuela, y los llama *Oriolenses*. Y en el Chronicon en la 1. part. tratado de la fundacion de Orihuela la llama *Oriola*. Y en la 2. part. habla de Orcelis con el mismo nombre que Ptolomeo la pone en los de tierra de Baza: y assi en fuerça de estas autoridades mas cierto era, que Orcelis es Ciudad que estuuo en la dicha tierra de Baza con las de Guadix, Begerra, y Arcilla. Pero han seguido tantos el que Orihuela se llamò tambien Orcelis, que aunque no sea ella la Orcelis de Ptolomeo; entiendo seguirlos: pues pudo tener aquel nombre que no puso èl, como ni el de todas las Ciudades de España, ni la pluralidad de los nombres que tenian muchas de ellas, como lo vemos, que lo hizo Plinio lib. 3. cap. 1. & cap. 3. lib. 4. cap. 22. Tambien me haze fuerça el ver, que entre los Bastetanos yo no he visto, Ciudades que fuessen Episcopales mas de Baza, Bigerra, Abula, y Acci (que es Guadix:) però Orcelis no: mas en los Edetanos la fue Orihuela: y assi me inclino a creer que es ella la Orcelis donde padeciò aora su Obispo con San Feliciano. Fuera de que en San Gregorio veo, que despues de Orcelis pone otras memorias, y clausulas, que son de Martyres del Reyno de Valencia; como Xatiua, Helche, y Tyar, de quien diremos luego: con que tengo a los dichos Martyres por de Orihuela, Ciudad, cuya antiguedad es tanta, que dize nuestro Hauberto, fue edificada el año de 2ꝟ081. de la Creacion del mundo, reynando en España Brigo. Remitome a su Chronicon.

An. 580.

A. 2ꝟ081

An. 568.

XATIBA.

115 *Setabis S. Ruffinianus Presbiter.*

115 E*N Setabis muriò S. Rufiniano Sacerdote.* Esta Ciudad es la de Xatiba en el mismo Reyno de Valencia. Edificòse el año de 2ꝟ150. de la Creacion, por los Españoles, reynando en ellos Betto, hijo de Tago, y nieto de Brigo, aunque lleue Rodrigo Mendez de Silva, q̃ la edificò Brigo. Nombrala Ptolomeo entre los Contestanos, que son del Reyno de Murcia, siendo de los Edetanos, que es el de Valencia. De sus cosas haze breue relacion Rodrigo Mendez, à quien remito los lectores. Fue Xatiba Ciudad Episcopal: de cuyos Prelados pone Hauberto el Cathalogo bien cumplido. Ay en èl muy buenas, y nobles memorias.

ELCHE.

116 *Illicis Eulalia Virgo.*

116 EN *Illicis padeciò la Virgen Santa Eulalia.* Esta Ciudad llama Ptolomeo *Illicias.* Villanueua quiere que sea la de Alicante: mas no es sino la de Elche en el mismo Reyno de Valencia, y en la Costa del Mediterraneo: cuyo Puerto de Elche llama Plinio el Seno Illicitano, diziendo ser Colonia de Romanos, y priuilegiada la dicha Ciudad. *Colonia immunis Illicis, inde Illicitanus Sinus.* Oy es Villa. Los Duques de Maqueda son Marqueses de Elche. Fue Ciudad Episcopal. De sus Obispos ay mencion en Hauberto; aunque ya cessaron, vniendose con el Obispado de Orihuela, y yo harè Cathalogo de los que hallare.

TEROEL.

117 *Thyar Iuliæ Sanctus Faculus, & Faustus.*

117 EN *Thyar Iulia padecieron martyrio San Faculo, y San Fausto.* Esta Ciudad pone Ptolomeo en los Pueblos llamados Ilercaònes, que son los del Obispado de Tortosa, y parte del Arçobispado de Tarragona. Plinio lib. 3. cap. 3. pone a los de Thyar Iulia, entre los que gozauan priuilegios Latinos. Villanueua quiere, que Thyar sea Teroel. De sus mayores grandezas haze relacion Rodrigo Mendez, y por dezir auerse hallado en sus ruinas, quando las reboluieron para reedificarla los Reyes de Aragon, vna piedra con vna figura de vn Toro, me atreuo a sentir que la edificò Hercules Rey de España, dedicandola a la memoria de su padre Osiris, y de su madre Isis, a quien llamaron *Apis, y Serapis*, que significa el Toro, conforme el discurso que hize en el numer. 83.

TORTOSA.

118 *Dertusæ Sanctus Mirificulosus.*

118 EN *Dertosa padeciò San Mirificuloso.* Ptolomeo escriue *Lertosa.* Plinio *Dertusa*, contando a los Dertusanos con los que gozauan priuilegios de Ciudadanos Romanos. *Tarracone disceptant populi XLIIII. quorum celeberrimi ciuium Romanorum Dertusani.* Tiene muy honrados blasones esta Ciudad. Edificòse el año de la Creacion 2Ꝟ122. reynando en los Españoles Betto. Llamase oy Tortosa: y no sigo a los que dizen la edificò Ibero, como escriue Mendez de Silva, que escriue, y resume sus antiguedades: aunque mayores las he leydo yo de Tortosa en nuestro Hauberto, que comiẽçan por los años de Christo veinte y siete, y las Eclesiasticas el de treinte y siete, con la predicaciõ de Santiago en ella. Es Ciudad Episcopal desde aquellos tiempos: el Cathalogo pondrè al fin de este Martyrologio de San Gregorio. No sè que aya memoria de este Santo Martyr en Tortoso.

MOTRICO.

119 *In Tricio Tuborico S. Turdaturus Episcopus.*

119 EN *Tricio Tuborico padeciò su Obispo San Turdaturo.* De esta Ciudad habla Ptolomeo. Ponela en los Vardulos Ipuzcoanos; y Villanueua quisiera, que fuera Najera: pero el sitio le obliga a no seguir aquel dictamen. Lo cierto es, q̃ la presente Tricio es la Villa de Motrico en la Costa del Mar Cantabrico, como escriui en el num. 93. Fue Ciudad Episcopal, como parece por lo presente. Rodrigo Mendez dize: que por estar al pie de vn monte llamado Trico tiene aquel nõbre, mas ya dixe que se dize assi, quasi *Mons Tritij.* Ay tanta distincion de esta Tricio Tuborico a Tricio la de Najera, quanto ay de Tricio al Mar, que son mas de veinte y quatro leguas.

IACA.

120 *Iacæ Sanctæ Iustiniana, & Helena Virgines.*

120 EN *Iaca padecieron las Virgenes Santa Elena, y Iustiniana.* No ay aqui necessidad para detenerme en esta explicacion: porque es conocida esta Ciudad por todos los Cosmographos. Por pertenecientes a los Vascones la pone Ptolomeo, que todas aquellas Montañas cogeria su jurisdicion en lo antiguo. Assi fueran conocidas estas Virgenes, y Martyres en ella. De las grandezas de lo Secular habla Rodrigo Mendez. Es Ciudad Episcopal. Edificòla Dionisio Bacho, Embaxador de otros Reyes a nuestro Rey Palatuo el año de 2960 21. de la Creaciõ. Su Iglesia es Cathedral desde los principios de la Fè: y aunque Hauberto no haze Catalogo de los Obispos que tuuo, con todo esso lo significa en el Chronicon, poniendo en vida de los Apostoles San Pedro, y San Pablo por Obispo a San Ouidio Martyr. Yo lo harè quando escriua el Theatro Monastico de Iaca. Tiene por Patrona Iaca a la Virgen Sãta Orosia, hija del Duque de Bohemia: que viniendo a España padeciò martyrio en las vezinas Montañas a manos de los Moros el año del Nacimiento setecientos y diez y seis, como escriue el Hyspalense: y puede juntar a ella, y a su hermana Santa Elena, otra Elena, y Iustiniana como las de aora: de quien ya hemos visto la autoridad de San Gregorio. Veamos la de Hauberto cerca de Santa Orosio. *An. Dñ. 716. Sancta Orosia Virgo, filia Ducis Bohemiæ cum sorore sua Helena in montibus Iaccetanis pro fide martyrio coronatæ sunt.* De aqui se conoce, que Santa Elena la hermana de Santa Orosia, es distinta de la compañera de Santa Iustiniana: pues vã de la vna ã la otra cerca de quatrocientos años.

LARRAGA.

121 *Tarragæ Sancta Deodata Virgo.*

121 EN *Tarraga fue muerta la Virgen Santa Deodata.* De esta Ciudad ay bastante conocimiento en España, si ella fuera la de Cataluña: porque està seis leguas de Lerida. De ella haze menciõ Rodrigo Mendez, haziendola poblaciõ de Romanos. Plinio la cuenta entre las de los Confederados, lib. 3. c. 3.

Fœderatos Tarragenses. De cuyas palabras saco yo, que no fue fundacion Romana, si no de Españoles antiguos Celtiberos: porque el confederado con otro dize distincion de personas en leyes, y naturaleza: pero no es Tarraga la de Cataluña, sino Larraga en Nauarra: porque Ptolomeo en los Vascones la pone a Tarraga: cuyo nombre vino el tiempo a conuertirle en el de Larraga, y lo prueba bien Ioseph Morete en sus inuestigaciones antiguas de Nauarra.

BADAJOZ.

122 *Pax Augustæ Sancti Vincentius, & Orentius.*

122 EN *Paz Augusta padecieron martyrio San Vicente, y San Orencio.* La Ciudad de Paz Augusta es la de Badajoz. No haze de ella mencion Ptolomeo; sino de la que llamaron *Pax Iulia,* que es la de Beja en Portugal, a quien cuenta cõ Iulia *Myrtilis,* que es Mertola; por cuya causa le pareciò a Villanueua, que Badajoz era la Pax Iulia de Ptolomeo. Pero Plinio es al contrario, q̃ no se acuerda de *Pax Iulia*, sino de *Pax Augusta,* como se conoce en las que pone con ella, que son, Merida, Medellin, Alcantara, Truxillo, y Caceres, llamandola Colonia Romana: *Coloniæ, Augusta Emerita, Anæ fluuio apposita, Metellinensis, Pacensis, Norbensis, Cesariana cognomine. Cõtributa sunt in eam Castra Iulia, Castra Cecilia.* Aqui bien se ve, y cono ce, que la Colonia Pacense que nombra Plinio, es la Pax Augusta de Badajoz, y no la otra Pacense de Ptolomeo.

De los Martyres Vincencio, y Oriencio trata tambien Dextro: y son tan conocidos, que escriuen de sus muertes los Martyrologios de Beda, Vsuardo, y Addon a veinte y dos de Enero. Pedro Aquilino lib. 2. cap. 102. Vincẽcio Beluacense lib. 12. cap. 38. Lipomano, Surio, y Padilla: con que no se pueden querellar del silencio que otros han padecido.

PALENCIA.

123 *Palentiæ S. Antoninus.*

123 EN *Palencia padecio S. Antonino.* A esta clausula podemos darla el mote que el otro ingeniero de Flandes puso a vn temeroso, y formidable ingenio de fuego que auia fabricado para derribar vn artificioso puente que los Españoles auian fabricado sobre el rio de Ambers. Llamòle *Fin de la guerra,* esperando de sus efectos que leuantarian el cerco, y quedarian sin guerra los Estados. Esta clausula ha de ser lo mismo de la que se ha leuantado mas ha de treinta años en la Iglesia de Palẽcia, sobre si las Reliquias que tiene del Martyr San Antonino son del Frances, que padeciò en Pamia, ò si de otro Santo Español mas antiguo. De aqui (digo) se descubre toda la verdad, y que se han engañado los que han tenido las Reliquias, la dedicacion de la Iglesia, la deuocion, y los priuilegios, por dados al Santo Frãces, y no por concedidos, y empleados en el Español: pues siẽdo San Gregorio Bettico algo mas antiguo que Dextro: y escriuiendo en este Cathalogo, y Martyrologio, que San Antonino padeciò en Palẽcia; y no en Pamia, como en la copia de Dextro se traxo escrito a España, se conoce claramente, que, ò fue añadida, ò trocada aquella voz por al-

algun Aleman, ò Frances, que tendria noticia de San Antonino el de Pamia, y no del nuestro Español, ò hallando gastada la mitad de la diccion, y que començaua *Pa.....*, pusó *Pamia* deuiendo poner *Palencia*. Echase de ver la euidencia con mas claridad: pues en tiempo de Dextro no auia padecido San Antonino el Frances, ni padeciò en aquellos docientos años. Assi en Dextro es cierto que no estaua *Pamia*, si no *Palentiæ*: ni fue yerro, ni opinion suya, sino del que lo copiò.

En lo que se ve tambien con claridad es, q̃ Hauberto q̃ confiessa el seguir a Dextro, llegando a tratar del mismo San Antonino el año de 300. escriuiò *Palẽtiæ inter Vacceos*, y no *Pamiæ*.

An. 403. Lo que parece huuo de equiuocacion en Dextro, por escriuir lexos de tierra de Campos, es que dixo: *Ad fluuium Arlançonem*, auiendo de escriuir: *Ad fluuium Carrionem*: porque Palencia no està fundada a la ribera del rio Arlançòn, sino a la del rio Carrion. Pero no lo fue, ni tampoco en Hauberto que le siguiò, sino el ver que Arlançòn es el rio mas celebrado en tierra de Cãpos, que el Carriõ para conocer por èl la situacion, y planta de Palencia: y assi nombrò al rio que era mas conocido en España para que tambien Palencia lo fuesse.

Y que de ella fuesse natural S. Antonino, y adeudado en ella como Ciudadano antiguo, y en esta Palencia auer sido su muerte consta de S. Gregorio: pues diziendo, que padecieron en ella San Antonino, es consequencia que habla de ella, y no de Paleçuela, como quiso imaginar alguno: porque el Analago està en fauor del primer significado. Lo segundo, por la autoridad de Dextro: que corregida se deue leer de esta suerte. *Palentiæ in Hyspannia Tarraconensi in oppido Vacceorum ad fluuium Arlançonem passio Sancti Antonini Martyres*. Lo tercero, por la de Hauberto; que diziendo seguir a Dextro, escriue. *Ann Dñ. 300. Palentiæ inter Vacceos prope fluuiũ Arlançonem fortissimus Christi Martyr Antoninus: qui à Christianis ubi passus, honorificè sepultus est, & semper veneratus, patitur tertia die Martij*. Es grande autoridad esta, pues dize *Palentiæ*, pues queda cõ esso excluido San Antonino el de Pamia: y añadir el dia tercero de Março, señalãdo que donde padeciò fue sepultado honrosamente, y siempre venerado: con que se ve, que nunca faltaron de Palencia sus Reliquias. Lo quarto, porque el dicho año a diez y siete del dicho mes, dize q̃ fueron muertos dos hermanos del mismo Santo, Leto, y Frodisello, Ciudadanos de Palencia; y que sus cuerpos se trasladaron en tiempo del dicho Hauberto al Monasterio de Santo Domingo de Silos. *Ibidem* (prosigue) *Sancti Martyres Letus, & Frodisellus, ciues, & fratres Sancti Antonini XVII. die Martij. Horum duorum corpora meo tempore ad Monasteriũ Exiliense traslata sunt ab Orduario Comitæ Castellæ, & Aucæ*. Tendràn los que se arriman a la opinion contraria testigo de mayor excepcion? mucho les ha de costar el hallarlo, y presentarlo. Pues poco es esto respecto de lo quinto. El año de 456. dize lo siguiente. *Palatuæ, vel Palãtiæ frequentata est deuotio S. Antonini Martyris: qui ipsa Vrbe cũ alijs passus est pro Christiana Fide*. Muy viua, y continuada se proseguia (dize) entonces en Palencia la deuociõ de San Antonino: que padeciò en aquella Ciudad con otros. Luego no es el de Apamia en Francia, pues no auia nacido? Y en que Palencia? en la

la de Arlançòn, que oy dizen Palençuela, ò en la del rio Carriõ? Digalo el miſmo Autor, y ſea la autoridad ſexta. Trata de lo ſucedido el año de quinientos y treinta y ſiete, y dize. *Turibius Monachus fit Epiſcopus Palentinus. Tranſtulit corpus Sancti Antonini, ibidem paſsi, ad Monaſterium, quod edificauerat in ipſa Ciuitate ſub honore eiuſdem Sancti Antonini Martyris, & eiuſdem Vrbis Ciuis.* Toribio Monge fue nombrado por Obiſpo de Palencia: y traſladò el cuerpo de San Antonino, que alli auia padecido, al Monaſterio que el dicho Santo Toribio auia edificado en la miſma Ciudad debaxo de ſu vocacion del Santo Martyr, ciudadano que fue de la miſma Ciudad. No es meneſter paſſar mas adelante: porque viendo, y oyendo eſto, y ſabiendo que nunca Palençuela fue Ciudad Epiſcopal, ſino la que eſtà à la ribera del rio Carrion, queda ſabido que el San Antonino a quiẽ eſtà dedicado el Templo Cathedral de Palencia, y eſtuuieron otros de Eſpaña en tiempo de los Godos, y Romanos, fue el Eſpañol Palentino, y no el Frances de Pamia.

MERIDA.

124 *Emeritæ Auguſtæ Sancta Lucrecia.*

124 EN *Merida Auguſta padeciò Santa Lucrecia.* De la Ciudad no ay que dar mas noticia de la que tienen dados los Autores antiguos. Habla de ella Ptolomeo lib. 2. cap. 5. Plinio lib. 4. cap. 22. y lib. 9. cap. 41. Eſtrabon lib. 3. y otros muchos: que la reconocieron por cabeça de la Luſitania. Quando llegue yo al año de la Creacion de 2ɏ512. en Hauberto ſe veràn bien diferentes fundadores, y principios de la Ciudad de Merida, que otros Autores la han dado, y alega Rodrigo Mẽdez. Por eſcuſado tengo tambien el hablar de Santa Lucrecia: porque acreditan a San Gregorio Dextro año 308. num. 21. Vſuardo, y el Martyrologio Romano a 23. de Nouiembre. Hauberto año de 300. diziendo padeciò a ſiete de Setiembre, y dandole el titulo de Virgen. *Auguſtæ Emeritæ Sancta Lucretia Virgo, & Martyr VII. die Septembris.* Paſſaria la Igleſia la celebracion a Nouiẽbre por algun ſeñalado reſpecto, como lo ha hecho con las fieſtas de otros Martyres.

LISBOA.

125 *Vliſiponæ Veriſsimus, & alij tres.*

125 EN *Lisboa murieron San Veriſsimo, y otros tres compañeros.* La Ciudad es de las muy conocidas de la Luſitania, llamala Ptolomeo lib. 3. *Olioſipon.* Plinio *Felicitas Iulia*: diziendo, que era Municipio de Ciudadanos Romanos. *Municipium Ciuium Romanorum Felicitas Iulia cognominatum.* Eſto lib. 4. cap. 22. Fundaronla cerca del año 2ɏ800. de la Creacion. Veremoslo en Hauberto. Quanto a los Martyres ſiguen a San Gregorio Dextro an. 308. num. 10. Hauberto, los Martyrologios de Vſuardo, Addon, y el Romano, con muchos eſcritores de Eſpaña.

SERPA.

126 *Serpæ in Bœtica Sancti Hylarion, & Proculus.*

126 EN *Serpa Ciudad de la Betica murieron San Hylario, y San Proculo.* No sè si es la que Plinio llama *Seripo;* lib. 3. cap. 1. Està en la comarca de la Ciudad de Beja. Yo sospecho que la fundò Hercules: y que de *Serapis*; que era nombre de su padre Osiris, lo conuirtieron los Griegos quando entraron en España, en el de *seripo*, y el tiempo; y los Españoles dixeron *Serpa.* Es oy Villa muy honrada. Trata de los Martyres Dextro an. 308. num. 2. pero declara que padecieron en tiẽpo de Trajano, casi docientos años atras, y que aora florecian sus milagros, y su memoria entre los Christianos de Serpa. Luitprando da a entender que padecieron en la Ciudad de Lugo de Galicia, y que fueron lleuados los cuerpos a otra parte: pero que murieron en tiempo de Trajano. Puede ser que la muerte fuesse en Lugo, y la traslacion a Serpa: mas lleuarlos al tiempo de Trajano siendo tan grande la autoridad de San Gregorio dudulo mucho: Quien sabe si el Iuez se llamaua en Serpa Trajano; y se equiuocan con el nombre del Emperador? quien sabe si son otros: que de esto mucho hemos visto.

SASAMON.

127 *Seguisamonæ in Vacceis Sanctus Papianus Presbiter.*

127 EN *Seguisamona Ciudad de tro de los Vacceos, padeciò San Papiano Sacerdote.* De esta Ciudad escriuen Plinio lib. 3. cap. 3. haziendo distincion de los Pueblos, y vezinos de esta Ciudad, y su jurisdicion, a quien llama Seguisamonenses, y de los de Seguisama Iulienses. Ya dixe en el num. 94. que Siguisamona, ò Segisamon, es el Pueblo de Sasamon, dos leguas de la Ciudad de Burgos, caminando para Villa-Diego, y Aguilar de Campò. De esta Ciuddd, y del Santo Martyr escriuen Dextro an. 307. num. 10. Los Griegos en el Menologio, y el Martyrologio Romano a veinte y ocho de Iunio. Y Hauberto an. 300. no añadiendo palabra a San Gregorio: aunque de la Ciudad trae muy grãdes memorias, que significan la grãde autoridad que antiguamente tuuo, pues llegò a ser Cathedral: de cuyos Obispos, y Martyres harè particular Theatro. Vease lo dicho num. 94.

PAMPLONA.

128 *Pampilone S. Valens Episcopus; & discipuli eius Faustinus, Soterus, & Lupus.*

128 EN *Pamplona padeciò San Valente, Obispo, con sus discipulos Faustino, Sotero, y Lupo.* De la Ciudad no ay q̃ escriuir mas de lo escrito. Ponenla Ptolomeo lib. 2. cap. 6. Llamala Pompelon. Villanueua dize tambien tuuo por nombre Martua, y Pompeiopolis. Plinio nombra lib. 3. cap. 3. a los Pompelonenses, y Estrabon lib. 3. señala el sitio, y que tomò el nombre de Pompeyo: pero no dize que el principio: q̃ este se lo deue al Patriarcha Noe de sentencia de Hauberto, que tengo de seguir, y sigo, llegando a comentar el año de 1 ꝟ 800 de la Creacion.

cion. Del Santo Martyr habla Dextro an. 307. núm. 8. llamandole *S. Babilas*, aunque el Maestro Viuar enmienda *S. Valens*. Lo mismo tiene Hauberto. *Pampilone S. Valens Martyr, Episcopus eiusdem Ciuitatis, & tres pueri cum eo.*

SALAMANCA.

129 *Salmanticæ Sanctæ Felicitas, & Radegunda Virgines.*

129 EN *Salmantica padecieron las Virgenes Felicidad, y Radegunda*. Esta Ciudad es la de Salamanca, madre de las Letras, celebrada por su Vniuersidad en ellas, cō cuya leche ha criado tan grande numero de hijos para España, para Europa, y para el nueuo mundo. Haze de ella mencion Ptolomeo lib. 2. c. 5. Ponela en los Vettones de la Lusitania, a quien con error llama Vergones. Ay de ella tanta relacion en los escritores, q̄ no es menester mas plumas. Plutarco alaba el valor de sus mugeres contra Anibal. Gil Gonçalez escriuiò su Historia Secular, y Eclesiastica. Dextro haze memoria de sus Varones ilustres en la Fè, y en las Letras an 337. num. 2. an. 430. num. 1. pero ninguno descubre tantas grandezas escondidas a los mayores deseos de saberlas, que nuestro Monge Hauberto en su 2. p. del Chronicon, desde el año de 57. adelāte, donde pone los testimonios de la predicacion en ella del Apostol Santiago, los Martyres, los Doctores, los Obispos, de quien haze tambien Cathalogo; y si no fuera por su cuidado, no tuuieramos luz de estas dos hijas de Salamanca, Felicidad, y Radegunda, que nos da San Gregorio.

RICLA, O ALMVÑA.

130 *Nerthobrigæ SS. Sinesius, & Theopompus.*

130 EN *Nerthobriga padecieron San Sinesio, y San Theopompo*. De esta Ciudad ay noticia en Ptolomeo. Ponela en los Celtiberos lib. 2. cap. 6. Algunos dizen, que la Villa de Ricla entre Calatayud, y Zaragoça: otros que la de Almuña, que està cerca de ella en el mismo parage de las dichas dos Ciudades, y entrambas a las riberas del rio Xalòn. Otra Nerthobriga huuo en la Lusitania, de quien se acuerda Plinio lib. 3 cap 3. llamandola algunas impressiones *Verthobriga*, por la imperfeccion de la N. de la qual trata Marco Maximo en su Chronicon an. 562. num. 14. an. 575 num. 7. De quien escriue aqui San Gregorio es de la Nerthobriga de Aragō. Assi lo explica Dextro: que hablādo de estos Santos an. 307. num. 5. dize: *Nerthobrigæ in Celtiberia Sanctorum MM. Sinesij, & Theopompi*. Otros Autores mas antiguos que Dextro dixeron, que entrambos auian sido Obispos de dos Ciudades, aunque no las declararon quales fuessen. Assi lo aduierte el mismo Dextro. San Gregorio no lo dize. Tampoco Hauberto, q̄ los pone entre los Martyres de esta persecucion, llamando Theopolo a San Theopompo. *Nerthobrigæ in Celtiberia Sancti Martyres Sinesius, & Theopolus*. Quien le haze Obispo a San Theopompo es Pedro Equilino, aunque dize de Nicomedia: pero es error de los Codices antiguos de quien se valiò, que leyeron, y copiaron Nicomedia por Nerthobriga: y tēgo por cierto que fue Obispo Nerthobrigense: porque

Ma-

Maximo an.458.dize que esta Ciudad fue Episcopal, y nóbra por Obispo suyo a San Eutropio, que era lo mismo que de Taraçona: porque en su Diocesi cae Nerthobriga.

Por el nombre de Nerthobriga es muy probable, que fue edificada en tiempo del Rey Brigo, siendo la cabeça de los pobladores el Capitan Nertho. De que darè cuenta en el Commentario de Hauberto 1.p. an.2ע065.de la Creacion: y aunque en el de 3ע927.dize, que fue poblada la Ciudad de Nertha en la Celtiberia; ò es distinta de la de Nerthobriga, ò si es la misma seria restauracion.

Los Martyres Theopompo, y Sinesio estàn canonizados, y puestos en los Martirologios, y a veinte y vno en el Romano por estas palabras. *Eodem die Sanctorum Martyrum Sinesij, & Theopompi.* De que se vea la nota del Cardenal Baronio, que excluyendo a Theopompo de Obispo de Nicomedia; dexa en pie el creer a San Gregorio, que le haze Obispo de Nerthobriga en España.

BRAGA.

131 *Bracharæ S. Sylvester.*

131 EN *Braga padeciò San Silvestre.* De esta Ciudad, y de otros Martyres que en ella fueron muertos, queda escrito al num. 80. De este Santo se acuerdan tambien Dextro an 307. num.3. Hauberto an.300. El Martyrologio Lusitano impresso año de 1591. a 12. de Abril. De este Santo ay mencion en los priuilegios de la Metropolitana de Santiago, y en los del Monasterio de S. Martin de aquella Ciudad, q̃ trae Yepes tom.4. escrit.10.

TOLEDO.

132 *Toleti Sancta Leocadia Virgo.*

132 EN *Toledo padeciò martyrio la Virgen Santa Leocadia.* A esta insigne Ciudad no ay que añadir mucho. De ella haze memoria Ptolomeo lib.2.c. 6. Su Ilustrador Villanueua dize se llamò tã bien *Seresola.* No sè de que Autor lo sacò. De Toledo se acuerdan Plinio lib.3.cap.3. y otros muchos De la fundacion, y quien la diesse principio, ay grande question entre los Escritores: porque a todos los que en Toledo pusieron piedras, y a sus edificios añadieron lustre, los quisieron dar el honroso titulo de fundadores de Toledo. Hauberto dize, se fundò el año de 1ע803. a tres andados del Patriarca Tubal en España. En el Chronicon lo veremos. Iuliano dize, le diò principio Rocoran. Luego la ilustrò Hercules. Despues los Hebreos, que quedaron en España en tiempo de Nabucodonosor: y assi fue creciendo. De la Virgen Santa Leocadia todos escriuen lo que pertenece al martyrio, como se puede ver en los que tratan vidas de Santos. Lo particular de la sangre, y de la professionMonastica del Carmelo està en Dextro ann.305.n.15. en Luitprando en los Fragmentos n. 100. en Iuliano en los Aduersar. n. 278. Sigue Hauberto a San Gregorio, sin añadir palabra mas, de que despues de vna muy larga, y penosa carcel diò su alma a Dios. *Toleti Sancta Leocadia Virgo: quæ post multa tempor a carceribus adiecta animam Deo dedit.*

ITV-

ITVREN.

133 *Iturissæ S. Dionisius, & eius Sancti Socij.*

133 EN *Iturissa dieron la muerte a San Dionisio, y a sus Santos compañeros.* De Iturissa queda escrito en el num. 46. que es la Villa de Ituren en Nauarra. De los Martyres aduierto, que son diferentes de los que se pusieron en aquel num. que aunque fueron Ciudadanos calla los nombres. En el presente pone por cabeça a San Dionisio. Dextro nombra a San Arcadio, Zotico, Victor, Cesario, Socrates, y Seuerino el año de 305. num. 7. Hauberto el año de 300. añade a Theonas, Christophoro, y Antonio, con otros docientos y setenta y tres. *In Vasconibus Vrbe dicta Iturrissa Socrates, Victor, Dyonisius, Arcadius, Zoticus, Cessarius, Seuerinus, Christophorus, Antonius, Theonas: & cũ eis passi sunt alij CCLXXIII. fortissimi Martyres.* Desuerte, que juntando estos con los docientos y veinte y ocho que padecieron antes, y pone al num. 46. vienen a ser quiniẽtos y diez Martyres los que padecieron en Ituren, que pocos mos son los que oy tiene la Villa por vezinos; pues no llegan mas de a setecientos, como escriue Rodrigo Mendez.

NVESTRA SEñORA DE LA Açuqueca.

134 *Oreti Sancti Spiridion Episcopus.*

134 EN *Oreto fue muerto San Espiridion Obispo.* De esta Ciudad de Oreto ay tanta mencion, que la hazen cabeça de los Pueblos de su jurisdicion, llamandolos Oretanos. De que se vea Ptolomeo lib. 2. cap. 6. que la llama *Oreton Germanorum*: porq̃ la cimentarian soldados Alemanes, que militauan con los Romanos. Està oy destruida en el sitio, donde permanece la Iglesia de Nuestra Señora de la Açuqueca, que llaman Santa Maria de Oreto, entre Calatraua la Vieja, y Granadilla. Dos Ciudades huuo en España, que se parecieron mucho, Oreto, y Orito: de las quales se llamaron sus vezinos Oretanos, y Oritanos. Los Oretanos presentes confinauan con los Carpentanos, ò Reyno de Toledo: pertenecen al Obispado de Iaen, y a su antiguo Reyno. Los Oritanos caian en los Bastulos de Andalucia, que pertenecen al Reyno de Granada. Oy llaman Oria, ò Cantoria a esta cabeça de los Oritanos. Bien claro habla Plinio lib. 3. c. 3. diziendo: *Oritani, qui, & Bastuli,* y luego: *Oretani, qui, & Germani:* y assi errò Villanueua en dar el nombre de Oria a la Oreto de los Alemanes, siendo de la Orito de los de Baza.

La Oreto, donde fue Obispo el Martyr San Espiridion, es la de los Alemanes. Ella tuuo Iglesia Cathedral, sufraganea a la de Toledo. Hazen memoria de S. Espiridion Dextro ann. 301. nu. 16. Hauberto ann. 300. Dextro da a entender, que aunque muriò en Oreto, era Obispo de Toledo, y assi dize: *Oreti in Hispania Tarraconensi Sanctus Spiridion, prius Episcopus Toletanus: qui pro Christi nomine egregie pugnauit.* Siguele Hauberto, que dize: *Oreti in Hispania Tarracon ẽsi Sanctus Spiridion Græcus, & Episcopus Toletanus fortissimus Martyr.* Y echase de ver que lo sintiò assi: pues en el Cathalogo de los Obispos de Ore-

to

ro no pone por estos tiẽpos a S. Espiridion, y tampoco por otro alguno, si no a S. Venusto: de quien dize q̃ fue muerto el año de 300. pero porque tampoco el dicho Hauberto pone a S. Espiridion en el Cathalogo de los Arçobispos de Toledo, como en èl se verà, y S. Melancio era Arçobispo de Toledo, y lo fue hasta el año de 305. sospecho que en Dextro, ò en el que le copiò, y leyò huuo descuido, diziendo: *Toletanus*, por *Oretanus*, y con esso hizo tropezar a Hauberto: y asi yo leeria la clausula de Dextro *Oreti in Hispannia Tarraconensi Sãctus Spiridion patitur: Episcopus Oretanus: qui pro Christi nomine egregie pugnauit.*

TARRAGONA.

135 *Tarraconæ quatuor ciues.*

135 EN *Tarragona fueron martyrizados quatro ciudadanos.* De Tarragona se dixo en el n. 13 Los nombres de estos quatro ciudadanos pone Dextro an. 301. n. 9. *Tarraconæ in Hispannia coronæ Sãctorũ Martyrũ Domitij. Pelagiæque, Aquilæ, & Theodosiæ.* Hauberto ann. 300. mejor a mi parecer: *Tarraconæ Sancti Christi Martyres Domitius, Pelaguis, Aquila, & Theodosia*, dos varones, y dos hẽbras, que acaso seriã sus matrimonios. Iuliano de Santa Iusta escriue los mismos. Ponelos en Bragança, Villa de Portugal, ann. 300. n. 140. Puede ser hable de la celebraciõ. Son canonizados. Està en el Martirologio Romano à 23. de Março.

TALAVERA DE LA REYNA.

136 *Eburæ in Carpetania SS. Felix, Eusebius, Fortunatus, & Luciolus.*

136 EN *Ebura de la Carpentania padecierõ los Santos Felix, Eusebio, Fortunato, y Luciolo.* De esta Ciudad se ha dicho ser Talabera de la Reyna en tierra de Toledo en los n. 49. y 50. Destos Martyres tratan Dextro an. 301. n. 3. y Hauberto an. 300. Fueron crucificados por mandado del Presidente Asclepiades. Està en el Martyrolog. a 3. de Março, assi de Beda, como del Romano, que alega con los mas antiguos el Cardenal Baronio, donde falta Eusebio, y està Marcia con otros compañeros.

OBREGON.

137 *Iuliobrigæ S. Lucia cum alijs.*

137 EN *Iuliobriga padeciò Santa Lucia con otros compañeros.* De esta Ciudad se ha dicho ser la Villa de Obregõ en tierra de Reynosa al n. 89. De la Santa habla Dextro an. 301. n. 2. diziendo muriò a 6. de Iulio. Esse dia la pone el Martyrologio Romano, y señala sus compañeros. Hauberto haze mencion de la Santa, siguiendo siempre su opiniõ, de que Iuliobriga es la Ciudad de Logroño, cosa que no la he abraçado por las razones que puse al n. 9. Las palabras del Hispalense dizẽ: *Iuliobrigæ circa fluuium Iberum, quod Lucrunum dicitur non longe Varea, & Cantabriga Sancta Lucia: & cum ea LXXII. socij.* Esta (digo yo) no puede ser la Iuliobriga celebrada por Ptolomeo, Plinio, y Estrabõ: porque a Iuliobriga ponela Ptolomeo en los Cantabros en las tierras de Santillana: y Aguilar de Campò, y Camargos: y Logroño està en los Pueblos de la Rioja, que llaman Berones, donde no halla Ptolomeo Ciudad memorable mas de Tricio, y Varea, con la que llama *Oliba*, y Hauberto el año de 2907. *Olibama*. como veremos en su Chronicon 1. p. Lo segundo, porque

à Iuliobriga ponela Plinio no lexos de las fuentes del Ebro, donde tiene aquellas dos tan celebradas, que son su padre, y madre, llamadas *Fontible* quasi *Fontes Iberi*; pues el Ebro no na ce junto a Logroño, antes ay mas de quarenta leguas de Logroño al naci miento dicho. Lo tercero, que Estrabon contando las Ciudades de los Berones, solo cuenta en ellos a Varea: y si junto a ella estuuiera Iuliobriga, como està Logroño, a ella nõbrara, y mas teniendo el soberuio nõbre de Iulio Cesar: pero no habla de ella como si no fuesse: *E regione autem Septentrionis Berones, Celtiberis proximi, & Cantabris Coniscis, habitant. Et ipsi è Gallica transmigratione orti. Horum Vrbs est Varia ad Iberi transitum sita.* Esto Estrabon: Luego si de estos tres Autores tan graues hallamos, que la celebrada Iuliobriga no estaua en la Rioja en los Berones, sino cerca de las fuentes donde nace el Ebro, y alli a 4. leguas està el lugar de Obregon, que cada letra de su nõbre da vozes para creer, que èl es Iuliobriga; para que se le ha de quitar lo que es suyo?

En esta Ciudad, pues, tengo por cierto padeciò Santa Lucia, y sus Compañeros: y de esta Santa parece les quedò vna luz, aunque muy muerta ya, celebrando feria en vn Pueblo cercano, llamado las Pilas, aunque es por Santa Lucia de Diziembre, de quien reza la Iglesia a 13. por auerles faltado la memoria de la de 6. de Iulio, que era la propia.

EL PADRON.

138 *Iriæ Flauiæ Sancta Susana Virgo.*

138 EN *Iria Flauia quitaron la vida a la Virgen Santa Susana.* De esta Ciudad se ha escrito en el n. 73. como es la Villa del Padron, cerca de Santiago de Galicia. De la Santa escriue Dextro lo que S. Gregorio. Hauberto haze lo mismo: y añade, que padeciò con Santa Susana otra Virgen, que llama Dona: *Iriæ Flauiæ Sanctæ Virgines, & Martyres Susana, & Dona.* Vease el año de 300. El cuerpo de Santa Susana se venera oy en la Metropolitana de Santiago, donde fue trasladado de la Villa del Padron.

SEVILLA.

139 *Hispali Sancti Abundus, & Carpophorus.*

139 EN *Hispalis padecieron los Santos Martyres Abundio, y Carpophoro* Esta Hispalis es la grande Ciudad de Seuilla en Andalucia la Baja, edificada a la ribera del Betis, que los Moros llamaron Guadalquiuir, quitandole el nombre de nuestro Rey Beto, como hiziron a la Ciudad el de Hispalis, que le auia dado el Rey Hispan, ò Hispalo el año de 2259. como escriue Hauberto. No ay equiuocacion entre esta Hispalis, y otra que ay en Cataluña en el Condado de Rosellon, de quien trata el mismo Autor en la 1. part. del Chronicon ann. 2259. y en la 2. part. an. 300. para dudar de qual sean estos Martyres: porque todos entienden a San Gregorio de Seuilla la de Andalucia. Dextro ann. 300. n. 4. Hauberto ann. 300. y otros, tratan de estos Santos. Beda, Vsuardo, y Addon. Vease el Cardenal Baronio en el Martyrologio a diez de Diziembre.

MAS

MAS VILLAS, Y CIVDADES de España.

§40 *Alij plurimi patiuntur in hac persecutione per Hispannias, scilicet Eburæ, Abulæ, Barcinonæ, Seradij, Tuberlæ, Mantuæ, Toleti, Bracharæ, Cæsar Augustæ, Asturicæ, Concanæ, Turolij, Danij, Iuliobrigæ, Seguntiæ, & in alijs locis, quorum nomina solus Deus numerare potest.*

OTros muchos padecieron en esta persecucion por las Españas: esto es en las Ciudades de Talabera de la Reyna, Auila, Barcelona, en Madrid, Toledo, Braga, Zaragoza, Astorga, Santillana, Denia, Obregon, Siguença, y en otros lugares: cuyos nombres Dios puede solamente contarlos. Esto S. Gregorio. Y este el Epilogo de su Cathalogo, y Martyrologio: entre cuyas Ciudades nombra a dos, q̃ son las de Mantua, que es Madrid, y Danio, q̃ es Denia, de cuyos Martyres no ha puesto alguno en particular. Otras tres llama *Seradium, Tuberla, y Turolio*, y confiesso, q̃ no conozco los nõbres q̃ aora tienen, con la claridad q̃ deseo: saluo de Turolio, q̃ esta, aunq̃ no la ponẽ Ptolomeo, Plinio, y Estrabõ, conozco ser Torollon en el Condado de Rosellon, y Obispado de Elna: porq̃ hablando Hauberto en las Addiciones de la muerte de Rodualdo Monge de S. Benito, y Obispo suyo, dize, q̃ estaua Turolio cerca de Rosellon: *Anno Dñi. 535. Turoli prope Ruccinum obijt Rodualdus Monachus Benedictinus, eiusdem Vrbis Episcopus, Fuit vir eloquens, doctus, & egregius.* De aqui se ve q̃ Ciudad fuesse Turolio, donde dize S. Gregorio, q̃ huuo muchos Martyres. De la de *Tuberla*, si se pudiera saber que estaua errado, podiamos dezi., q̃ hablaua de *Turbula*, que oy llaman *Touarra* en el Reyno de Murcia: y de Seradio, q̃ seria la Ciudad de *Seori*, que estaua en el honor de Sedano en la Montaña de Burgos, quatro leguas, ò cinco de Oña, y llamamos *Siero*, de quien se dixo en el n. 33.

Concluyendo, pues, con este trabajo de S. Gregorio, ello es cierto que fueron tantos, y tan grandes los q̃ padeciò la Iglesia de España, durando la persecucion de Diocleciano, que pocas Ciudades, y Pueblos huuo en ella que no tuuiessen algunos de los Fieles muertos por la Fè, y que no humedeciessen con sangre de Christianos las arenas, y el polvo de sus plaças, y calles: porque esta persecucion comẽçò, segun Dextro, el año de 286. y durò hasta el de 308. como se verà en su Chronicõ: en cuyos 22. años sucedieron todas estas muertes. Y dize bien S. Gregorio, que solamente Dios es el que sabe el numero de todos ellos: lo qual da tambien a entender Flauio Dextro algunas vezes: que viendose embaraçado con tantos como se le ofrecian, no se atreuiò a contarlos en particular: y assi dezia con clausula general, que eran muchos los muertos. El año de 300. n. 17. acaba diziendo: *Per hoc tempus vehementius sæuit persecutio Diocletiani.* El de 304. n. 2. dize: *Hoc eodem anno multi per Hispannia passi sunt.* En virtud de estas palabras el que quisiere ver los efectos, y desempeños de ellas, y de San Gregorio, lea el Chronicõ del dicho Dextro, el de sus continuadores Hauberto Luitprando, y Iuliano, y verà hechas las Ciudades de España Tribunales de la crueldad de los Gentiles, aunque Dios las conuirtiò, y dispuso en Theatros de su gloria. &c.

CATHALOGO DE LAS IGLESIAS CATHEDRALES DE ESPAÑA,

Y

NOTICIA DE LOS OBISPOS QVE LAS HAN REGIDO.

AVTOR HAVBERTO, MONGE,

ACRECENTADO SV NVMERO POR OTROS AVTORES, ESCRITVRAS, Y CONCILIOS.

A LOS LECTORES.

EN La segunda parte de este volumen (que es la presente) no entiendas (Catolico Lector) que lees, y passas por los ojos las Iglesias de España solamente, no los Templos que la hermosean, sino que cuentas el numero de las mayores Estrellas, que la conuirtieron en Cielo. Con essas atenciones, y misterio llamò Christo Reyno de los Cielos en muchas ocasiones a la Iglesia Militante, donde los Prelados de las Cathedrales, que han enseñado con su luz, y Magisterio lo que las tinieblas de la ignorancia negaron, han sido Estrellas para su noche, Planetas para los aumentos de su luz, y Nortes para el acierto en carrera, y nauegaciõ tan peligrosa como la de esta vida. Nuestro Padre San Gregorio los considerò a esse modo, quando llamò hermosa constelacion de las Hyadas, y como correos de las aguas a los Doctores Eclesiasticos: *Qui post Orionas Hyadum nomine, nisi Doctores Sancti Ecclesiæ designantur?* Lib. 9. c. 6. Moral.

Son estos Cathalogos de los Prelados que gouernaron, y alumbraron à España, aquellos memoriales, que llamaron *Diphticos* los Griegos, tenidos en tanta veneracion en la Iglesia Oriental, que los ponian sobre los Altares, y tratauan como si fueran Reliquias: pues como a Reliquias de Santos los incensauan, y hazian reuerencia. San Iuan Chrisostomo en su Liturgia manda, que el Diacono inciense despues del Altar a los Diphticos; *Diaconus incensat Sacram mensam, & Diphtica:* porque no de otra suerte,

que a las personas Catolicas procurauan los Emperadores Gentiles quitar la vida, diligenciauan lo mismo con los tormentos, y borrar los nombres de los Prelados de la memoria de los Fieles, que los auian tenido por Maestros: porque el nombre escrito solamente lo tenian, y mirauan como a imagen llena de soberano espiritu, y aliento, para enseñarlos, como si estuuieran viuos; y como contra las imagenes de los Santos leuantò el Demonio la heregia de los Iconomacos, quitandolas de los Templos, y lugares publicos, y contra sus Reliquias la de Vigilancio; assi la leuantò contra los Diphticos, y Cathalogos, en que estauan escritos los nombres de los Obispos, deseando que fuessen Martyres en la honra, y quemados en estatua despues de muertos, ya que no padecieron siendo viuos.

Miremos la estimacion que hazia Dios de tener escrito el nombre de Moyses en su libro, y en el Cathalogo de los Iustos: y por esse exemplo se verà el caso que haze la Iglesia de tener escritos los nombres de sus mayores hijos: *Aut dimitte illis hanc noxam: aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* Perdona a este Pueblo, ò quita mi nombre de tu libro. Perdonòle Dios por no borrarle; porque tambien era el que perdia en la estimacion, y credito de las gentes; que como es honra, y grandeza auer criado, para que le assistiessen tantas criaturas Angelicas en el Cielo llenas de ciencia, y amor, a esse modo lo era tener en su escogido Pueblo vn Moyses, y otros Ministros grandes, hechos cristalinos espejos, por cuyas perfecciones, y virtudes conociessen el superior dominio de quien los mandaua. Querer borrar el Demonio los Cathalogos de los Prelados, fue quitar a la Iglesia el resplandor, no de otra suerte, que quitara del Cielo la hermosura, el que le escondiera las Estrellas, el que se las pusiera como debaxo de llaue; cosa reseruada a Dios: *Qui claudit stellas, quasi sub signaculo.* Vno de los motiuos que tuuo San Geronimo para escriuir el Cathalogo de los Escritores Eclesiasticos, fuè por la blasphemia, y desprecio de Porphirio, que dezia no auia entre los Christianos hombres doctos. Para esto, pues, se ordenaron los Diphticos en el Oriente, ò los Cathalogos en el Occidente. Para esto dispuso los de España nuestro Hauberto, y yo he trabajado en cumplir el numero de las Iglesias que faltauan. Si es digno de estimarse crease a las obras, y no se atienda a las palabras.

Exod. 32. Iob cap. 9.

Legant prius, & postea despiciant, ne videantur non ex iudicio, sed ex odij præsumptione ignorata damnare.

D. Hyer. Prol. super Isaiã.

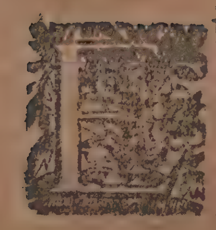


ECCLESIARVM HISPANIAE SERIES, EARVMQVE PRÆSVLVM LAVDABILIS NVMERVS, A DIVO IACOBO APOSTOLO HISPANNIÆ DOCTORE, VSQVE AD ANNVM DCCCCXIX.

PER HAVBERTVM MONACHVM Benedictinum.

TOLEDO.

I



EPISCOPI Toletani incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi. Primus eorum sedit Elpidius Flauius, eius discipulus, ann. Dñi. xxxvij.

Cui succederunt Iulianus Martyr, ann. Dñi. lx.
Ioannes, ann. Dñi. lxxxjx.
Marcus Marcelus Eugenius Martyr, ann. Dñi. xcij.
Marcelus alius, ann. Dñi. cxxxj.
Hermolaus Martyr, ann. Dñi. cxxxv.
Pelagius, ann. Dñi. cxxxviij.
Patruinus Martyr, ann. Dñi clx.
Martinus Monachus Carmelitanus, & Martyr, ann. Dñi. clxxjx.
Thuribius Monachus, ann. Dñi. ccij.
Quintus, ann. Dñi. ccv.
Vincentius Martyr, ann. Dñi. ccxxxvj.
Palatuus, ann. Dñi. ccxlvj.
Formosus, ann. Dñi. cclxvij.
Poncianus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Iulius, ann. Dñi. cccxxxjx.
Martianus, ann. Dñi cccl.
Eodem anno Olimpius.
Gaudericus Monachus, ann. Dñ. ccclxjv.
Asturius, ann. Dñi cccxcvj.
Patruinus, ann. Dñi. ccccv.
Ioannes, ann. Dñi. ccccxiij.
Martinus, ann. Dñi. ccccxxv.
Olimpius alius, Monachus, ann. Dñi. ccccxxvj.
Fatadius, ann. Dñi. ccccxxviij.
Isichius, ann Dñi. ccccxxjx.
Maiorinus, ann, Dñi. ccccxlviij.
Castinus, ann. Dñi. ccccl.
Flauius Paternus Monachus Basilianus, ann. Dñi. cccclviij.
Iulianus Santicius, ann. Dñi. cccclјx.
Santionius ann. Dñi. cccclxxij.
Eodem anno Palmatius Paulinus.
Petrus Gregorius Græcus Monachus Basilianus, ann. Dñi. ccccxc.

Hæ-

Hæctor Ferrandus, ann. Dñi. ccccxcvj.

Montanus Monachus, ann. Dñi. dxvij.

Celsus Monachus, ann. Dñi. dxviij.

Alius Montanus Monachus, an. Dñi. dxxv.

Nota. Bacauda Monachus Benedictinus, prius Abbas eiusdem Ecclesiæ, ann. Dñi. dl.

Petrus alius Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dlxij.

Exuperius Monachus Benedictinus, ann. Dñi dlxxj.

Euphemius Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dlxxix.

Paschasius Hereticus intrusus, ann. Dñi. dlxxxj.

Martinus eodem anno.

Adelphius Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dxcviij.

Tonantius ann. Dñi. dc.

S. Aurasius Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcxiij.

S. Eladius Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcxxxjv.

S. Iustus Monachus Benedictinus in Monasterio Agalliensi, ann. Dñi. dcxxxv.

S. Eugenius Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcxxxvj.

S. ....

S. Ildephonsus Monachus Agalliensis, ann. Dñi. dclvij.

Quiricus Episcopus Barcinonensis Monachus Agalliensis, ann. Dñi. dclxviij.

S. Iulianus Monachus Benedictinus alius, ann. Dñi. dclxxxj.

Sisebertus Germanus Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcxcij.

Felix Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcxciij.

Gundericus Monachus in eadẽ Ecclesia, ann. Dñi. dcc. Nota.

Sinderedus Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dccv.

Eodem anno Oppas intrusus.

Vrbanus Monachus Benedictinus in Monasterio Exiliensi, ann. dccxiij.

Ioannes Monachus Vxomensis, ann. Dñi. dccxv.

Acatius, ann. Dñi. dccxlvij.

Petrus Monachus Hispalensis, ann. Dñi. dcclxiij.

Alius Petrus Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcclxjv.

Cixila Monachus Benedictinus, an. Dñi. dcclxv.

Concordius Monachus in ipsa Ecclesia, ann. Dñi. dcclxvj. Nota.

Elipandus Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcclxxiij.

Vvistremirus Monachus Benedictinus in Monasterio Salabricensi, ann. D. dccxlij.

Eodem anno Petrus Monachus Martyr.

S. Eulogius Monachus, & Martyr, ann. Dñi. dcccclij.

Bonitus Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dcccliij.

Philippus cognomento Magnus Monachus Dumiensis, ann. Domin. dccclxxxvij. An. Talabricensis.

Meo tempore Ioannes Monachus Salabricensis amicissimus meus.

NOTA.

En estos Cathalogos se aduierta, que Hauberto no tuuo tanta noticia de Prelados escriuiendolos, como quando dispuso el Chronicon, y assi al numero de los Prelados, con ser tan cumplido, le faltaron algunos, que puso despues en él, de cuyas vidas, acciones, y professiones haré vn cumplido Teatro, donde se represente la grandeza de Toledo.

CAR-

CARTAGENA.

II

CArthaginenses Episcopi in Hispannia incipierunt in prædicatione Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum fuit Basilius, eius discipulus, ann. Dñi. xxxvij.
Cui succederunt Eugenius, an. Dñi. lxxv.
Alius Basilius, ann. Dñi. cxiij.
Leonas, ann, Dñi. cxij.
Alexander, ann Dñi. cxiij.
Iacobus, ann. Dñi. cxxvij.
Alius Basilius, ann. Dñi. xciij.
Petrus Martyr, ann. Dñi. clxxviij.
Longo tempore Sanctissimus Hypolitus Martyr, ann. Dñi. cclxx.
Alius Iacobus, ann. Dñi. cclxxxij.
Felix Martyr, ann. Dñi. ccc.
Gratianus, ann. Dñi cccxxvj.
Iulius, ann. Dñi. cccxxxj.
Gratianus alius, ann. Dñi. ccclij.
Eugenius, ann. Dñi. cccxciij.
Felix, ann. Dñi. ccccxiij.
Alius Eugenius, ann. Dñi. cccclxxj. qui obijt Toleti.
Eodem anno Petrus Monachus.
Ferrādus, vel Hector Ferrandus Monachus, ann. Dñi ccccxcvij.
Celsus, ann. Dñi. dxvj.
Hector, ann. Dñi. dxlvij.
Candius, ann. Dñi. dlxij.
Ioannes Lucianus Martyr, Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dlxxxvj.
Fulgentius, ann. Dñi. dxcij.
Vincentius Monachus Tabiniensis, ann. Dñi. dcxiij.
Vvestermirus, ann. Dñi. dclxxij.
Petrus Monachus, an. Dñ. dcxcviij.

NOTA.

Esta Iglesia de Carthagena se vio tan poderosa vn tiempo, que se leuantò a la calidad de Metropolitana, y con sufraganeos, valiendose del titulo de Prouincia Carthaginense, que tenia la de Toledo, restringiendolo, y aplicandolo a si sola, dexandole a Toledo el de Prouincia Toledana, ò Carpentana: pero remediose en tiempo del Rey Gundemaro.

CAZLONA.

III

CAstulonenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit secundinus, ann. Dñi. cccxiij.
Cui succederunt Anianus, ann. Dñi. ccclij.
Fabricius, ann. Dñi. ccclxjx.
Honoratus, ann. Dñi cccxcvij.
Petrus, ann. Dñi. ccccxjx.
Longo tempore Theodorus, an. Dñ. dlxxxjx.
Venerius, ann. Dñi. dcxij.
Alius Theodorus Monachus Hispalensis, ann. Dñi. dcxv.
Perseuerantius, ann. Dñi. dcxxxiij.
Marcus, ann. Dñi. dclvij.
Felix, ann. Dñi. dclxxxvij.
Dominicus, ann. D. dccxiij.
Fridus Monachus, & Martyr, ann. Dñi. dccxvij.
Longo tempore Felix, ann. Domin. dcccxcvij.
Lucius, ann. Dñi. dccccvij.

NO-

NOTA.

En este Cathalogo aduierte, que huuo en España dos Ciudades con el nombre de Castulo: q̃ segun escriue Luitprando en sus Fragmentos, vna, y otra fueron Episcopales: Duplex Castulo, alterum dictum Cetuli, ambo sedes Episcopales. *Vna bien conocida era antiguamente en el Obispado de Iaen, y de Baeza, que aunque se destruyò con guerras, quedò conocido el sitio, donde llaman oy los Torrijos de Cazlona, por dezir de Castulona. De ella hablan Ambrosio de Morales, y Don Martin Ximena en sus Anales de Iaen, haziendo suya à la Virgen, y Martyr Santa Euphemia, la que padeciò en Galicia en la Ciudad de Calcedonia, por leer a su modo* Castulonia, *que es descuydo muy conocido. De la otra no tengo la noticia que quisiera. En virtud de ser dos las Cathedrales, pone (al parecer) dos Cathalogos de Obispos Castulonenses: en que se lleuan poco de antiguedad el vno al otro; y consta que començaron del tiempo de Constātino adelante. El que lleua la precedencia de veinte y seis años, es el que queda puesto. El segundo es el que se sigue: pero la verdad que tenga el auer tenido España dos Castulos con Iglesias Cathedrales, y que los dichos Cathalogos sean de cada vno el suyo, lo dirè luego.*

Num. 72.

CASTVLONENSES OTROS.

IV

EPiscopi Castulonenses incipiērunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Candianus, ann. Dñi. cccxxxjx.

Cui succederunt Marcelus, an. Dñi. ccclvj.

Sergius, ann. Dñi. ccclxxij.

Spiridion Martyr, ann. Domini cccxcij.

Longo tēpore Euphridius, ann. Dñi. ccccl xxj.

Fabridus, ann. Dñi. ccccxcv.

Cecilius, ann. Dñi. dxjx.

Ioannes, ann. Dñi. dxxxvj.

Fraternus, vel Paternus, ann. Dñi. dlxjx.

Alius Theodorus, ann. Domini dclxxiij.

Athanasius, ann. Dñi. dcxiij.

NOTA.

Por los nombres de estos Prelados, tan diferentes los vnos de los otros Castulonenses, parece queda bien segura la opinion de Hauberto, y la de Luitprando en dar dos Castulonas Episcopales: pero a la verdad, y lo que yo tengo por mas cierto, y seguro es, que (dado que huuiesse tenido España dos Castulos, que lo dudo, pues Plinio, Estrabon, Ptolomeo no alcançaron mas de vna) de solo vna conozco el que tuuiesse Iglesia Cathedral: y creo que estos dos Cathalogos fueron de solo ella; sino que Hauberto, auiendo sacado los que primero hallò, hizo Cathalogo de ellos, y viendo lo diminuto, buscò los que le faltauan, y formò otro segundo de ellos. La euidencia se conoce, en q̃ en el segundo, llegando a poner a Theodoro, y no auiendo precedido otro de este nōbre, dize: Alius Theodorus. *De que se conoce, que habla, y le llama segundo, y otro, respecto del que dexò puesto en el primer Cathalogo. Esta, y otras razones pondrè en el Theatro Monastico de la Prouincia Carthaginense, o Toledana, donde harè relacion mas larga de todos.*

ORE-

ORETOS.

V

ORetani Episcopi incipierunt tẽpore Romanorum. Primus eorum sedit Athanasius discipulus Sancti Athnasij discipuli Sancti Iacobi Apostoli, ann. Dñi. xlj.
Cui succederunt Iacobus Martyr, ann. Dñ. lxxiij.
Honoratus, ann. Dñ. cxiij.
Terentius, ann. Dñ. clxvij.
Dominus, ann. Dñ. ccvij.
Silius Martyr, ann. Dñ. ccxiij.
Forcatus, ann. Dñ. ccxcij.
Venustus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Longo tempore Lampadius, ann. Dñi. ccclxxxj.
Lucianus, ann. Dñ. cccxcviij.
Stasius, ann. Dñ. cccclj.
Dalmatius, ann. Dñ. ccccxjx.
Sedulius, ann. Dñ. ccccxxviij.
Ruffus Magnus, ann. Dñ. cccclij.
Felix, ann. Dñ. cccclxxjx.
Heraclius, ann. Dñ. dxiij.
Alius Felix, ann. Dñ. dxljx.
Sanctus Maclinius Monachus, ann. Dñ. dlxviij.
Petrus eius Archidiaconus, an. Dñ. dlxxxiij.
Stephanus Monachus, ann. Domin. dcx.
Amator, ann. Dñ. dcxjv.
Alius Petrus, ann. Dñ. dcxl.
Eodem anno Celianus intrussus.
Marasius, ann. Dñ. dclvj.
Philetus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dcxcvij.
Ioannes Monachus, ann. Dñ. dccxv.
Alius Petrus Martyr an. Dñ. dcclij.
Petrus vocatus Sanctæ Mariæ Monachus, ann. Dñ. dccxcv.
Iulianus, ann. Dñi. dcccxiij.

NOTA.

Esta Cathedral de Oreto estaua junto con la Ciudad, en donde oy dizen Calatraua la Vieja, y llamase Nuestra Señora de Oreto, y Nuestra Señora de la Azuqueca. Cae dentro del Obispado de Iaen. Possee, y ha sucedido en todo el Priorato del Orden Militar de Calatraua.

AVLIGENENSES.

VI

AVliogenenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Felix Monachus, ann. Dñ. dc.
Cui succederunt Malatus, prius Abbas eiusdem sedis, ann. Dñ. dcxxxjx. *Nota.*
Longo tempore alius Felix Monachus, ann. Dñ. dclxj.

NOTA.

De esta Iglesia, que parece estraña a los oydos Españoles, probaré que es la de Iaen, que en tan leuantada estimacion la vemos el dia de oy, quando escriua el Theatro de la Prouincia Toledana, ù Cartaginense, de quien estaua essenta, y priuilegiada.

MEN-

MENTESA.

VII

MEntesani Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Coradus Martyr, ann. Dñ. ccciij.
Cui succederunt Iulius Pardus, an. Dñ. cccxxiij.
Hector, ann. Dñ. cccxliij.
Setambus, ann. Dñ. ccclxxxv.
Philiatus, ann. Dñ. ccccxxxiij.
Longo tempore Ioannes, ann. Dñi dlxxxvj.
Iacobus, ann. Dñ. dcxvij.
Gigericus, ann. Dñ. dcxlv.
Froilanus, vel Froila, ann. Domini dclvj.
Valdefredus, ann. Dñi. dclviij.
Martinus Monachus, & Abbas Benedictinus, ann. Dñ. dcljx.
Florus Monachus, ann. Domini dclxxxv.
Suniulphus Abbas, ann. Domini dclxxxjx.
Paulus Monachus, & Martyr, ann. Dñ. dccxv.

NOTA.

Sobre que Ciudadad sea el dia de oy la antigua de Mentesa, he leido varias opiniones: pero siguiendo los estudios de D. Martin Iurado Ximena en sus Anales de Iaen, siento ser la Villa de la Guardia, cerca de Iaen, de que hablaremos en el Theatro de dicha Iglesia.

GVADIX.

VIII.

ACcitani Episcopi incipierunt in prædicatione Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Sanctus Torcatus eius discipulus, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Athanasius discipulus Sancti Torcati, ann. Dñ. c.
Emilianus Martyr, ann. Dñ. ciij.
Soterus Germanus, ann. Dñ. cxlv.
Longo tempore Iulius, ann. Dñ. ccxxxjx.
Felix, ann. Dñ. cclxxij.
Aureus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Caustus, ann. Dñ. cccxxxj.
Vincentius intrusus, ann. Dom. ccclxiij.
Velianus, ann. Dñ. cccxcvj.
Iulianus, ann. Dñ. ccccxiij.
Alius Vincentius, ann. Domini ccccl xiij.
Amandus, ann. Dñ. ccccxciij.
Cecianus, ann. Dñ. dxvij.
Magnus Monachus, ann. Dñ. dliij.
Bertrandus, ann. Dñ. dlxxv.
Alius Vincentius Monachus Chariensis, ann. Dñ. dxcvj.
Lucianus, ann. Dñ. dciij.
Iustus Abbas, ann. Dñ. dcxxxviij.
S. Frodoarius Monachus Hispalensis, ann. Dñ. dcxlvij.
Iulianus Abbas, ann. Dñ. dcljv.
Alius Frodoarius Martyr, ann. Dñi dccxvij.

BAZA.

IX

BAstetani Episcopi incipierunt tẽpore Gottorum. Primus eorum sedit Sanctus Stephanus, an Dñ. ccccl xiij.

Cui

Cui succederunt Andreas Martyr, ann.Dñ.ccccIxxviij.
Seuerinus, ann. Dñ.ccccxcvij.
Iulianus, ann. Dñ.dxxvj.
Alius Andreas Martyr, ann. Dñ. dxlviij.
Gerontius, ann. Dñ.dlxxvj.
Avarus, ann. Dñ.dxcvij.
Clarus, ann Dñ.dcxxjx.
Romanus, ann. Dñ.dcxlvij.
Seruus Dei, ann. Dñ.dcliij.
Velasianus, ann. Dñ.dclxxviij.
Faculanus, ann. Dñ.dcc.
Andreas, ann. Dñ.dccxxiij.
Felicius, ann. Dñ.dlxxvij.
Ariomirus Monachus, ann. Domin. dcij.
Alius Petrus Monachus, ann. Dñi. dclj.
Alius Petrus, ann. Dñ.dcxciij.
Auitus, ann. Dñ.dccxj.
Alius Ioannes, ann. Dñ.dccxlij.
Locustarius, an. Dñ. dcclxxxvj.
Felix, ann. Dñ.dcccxiij.
Alius Ioannes, ann. Dñ.dcccxlj.
Genesius Monachus, ann. Dñi. dccclviij.
Lucianus, ann. Dñ. dccclxxxvj.

ORCE.

X

VRcitani Episcopi incipierunt tẽpore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Sanctus Indaletius, ann. Dñ.xxxvij.
Cui succederunt Iacobus, ann. Dñ. lxxvj.
Vincentius, ann. Dñ.c.
Nebridius, ann. Dñ.cxiij.
Gregorius, ann. Dñ.cxxxv.
Alius Vincentius, ann. Dñ.cxciij.
Abridius, ann. Dñ.clxxxjx.
Petrus, ann. Dñ, ccxiij.
Alius Petrus, ann. Dñ.ccxjx.
Marcelinus, ann Dñ.ccxxxv.
Palmachius, ann. Dñ.cclxvij.
Excelsus, ann. Dñ.cclxxxvj.
Martinus, vel Marinus, ann. Domin. cccxjx.
Alius Petrus, ann. Dñ.ccclxij.
Colocerus, ann. Dñ.ccclxxiij.
Stephanus, ann. Dñ.cccxcv.
Octauius, ann. Dñ.ccccxij.
Alius Petrus, ann. Dñ.ccccxlij.
Ioannes, ann. Dñ.ccccIxj.
Illefonsus, ann. Dñ.ccccIxxvij.
Dalmatus, ann. Dñ.ccccxc.
Alius Stephanus, ann. Dñ.d.
Alius Iacobus, ann. Dñ.dxxxvj.

ORIHVELA.

XI

ORiolenses Episcopi incipierunt tẽpore Gottorũ. Primus eorũ sedit Abernus, an. Dñ.ccccxiij.
Cui succederunt Benedictus, ann. Dñ.ccccIvij.
Felemirus, ann. Dñ.ccccIxvij.
Lucas, ann. Dñ.ccccxcv.
Deodatus, ann. Dñ.dxjx.
Eutrandus, ann. Dñ.dxxvij.
Fabricius, vel Fabricianus Abbas, ann. Dñ.dlxiij.
Semendus, ann. Dñ.dlxxjx.
Velidianus, vel Velidus Monachus, ann. Dñ.dxcvj.
Aredodus, ann. Dñ.dcxxj.
Cerculudus Abbas Mantuanus, ann. Dñ.dclxiij.
Menendus, ann. Dñ.dcc.
Eliodorus Monachus, ann, Dñ. dccxxj.

DENIA.

XII

DIanienses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus

co-

Gabinius Monachus, ann. Dñ. dclxxxvij.
Alius Memorius, ann. Dñ. dccxij.
Aulogenus, ann. Dñ. dccl ij.
Longo tempore Pelagius Monachus Pinniensis, ann. Dñ. dcccxiij.

VALERIA.

XVII

VAlerienses Episcopi incipierunt in prædicatione Sancti Pauli Apostoli. Primus eorum sedit Sanctus Sempronius: qui fuit Martyr, ann. Dñ. c.
Cui succederunt S. Honoratus, ann. Dñ. cxxxij.
Heraclius, ann. Dñ. clxxiij.
Longo tempore Sanctus Seuerianus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Eodem anno S. Faustus Martyr.
Egila, ann. Dñ. cccxxvj.
Theodolus Martyr, ann. Domin. cccxxxv.
Egila, ann. Dñ. cccxl.
Regimirus, ann. Dñ. ccclxij.
Faustus, ann. Dñ. cccxciij.
Reginodorus, ann. Dñ. cccccl.
Astorgianus, ann. Dñ ccccclxxvij.
Ititius, ann. Dñ. d.
Hindericus, ann Dñ. dxxjx.
Alius Honoratus, ann. Dñ. dlxxj.
Faulas, ann. Dñ. dxciij.
Sebastianus Monachus Gallus, ann. Dñ. dcxxj.
Gregorius, ann. Dñ. dcxljx.
Gaudentius, ann. Dñ. dclxxx.
Oriolus, ann. Dñ. dcxcvj.
Valestus, ann. Dñ. dccxiij.
Petrus Martyr, ann. Domin. dccxxiij.

SIGVENZA.

XVIII

SEguntini Episcopi incipierunt tẽpore Romanorum. Primus eorũ sedit Iacobus, ann. Dñ. cc.
Cui succederunt Famulus, ann. Dñ. ccxxxiij.
Renatus, ann. Dñ. cclxiij.
Eulogius, ann. Dñ. cclxxxvij.
Stephanus, an. Dñ. ccxc.
Zenon Grecus, ann. Dñ. ccxclij.
Paulatus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Eodem anno alius Stephanus Martyr.
Blasius Martyr, an. Dñ. cccvj.
Egila Martyr, ann. Dñ. cccxxxvj.
Petrus, ann. Dñ. ccclxvj.
Cebelianus, ann. Dñ. cccxcjx.
Alius Petrus, ann. Dñ. ccccxxjx.
Mendatius, ann. Dñ. ccccclxiij.
Ioannes, ann. Dñ. cccclxxxviij.
Ceberianus, an. Dñi. dxiij.
Blasius, ann. Dñ. dxliij.
Maximus, ann. Dñ. dlxxxij.
Andericus, ann. Dñ. dlxxxviij.
Prothogenes, ann. Dñ. dcx.
Alius Ioannes, an. Dñ. dcxlvj.
Vndericus Abbas, ann. Dñ. dclvj.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dccxj.
Eulogius Martyr, an. Dñ. dccxxxjx.
Sacerdos, ann. Dñ dcclxjx.

MEDINAZELI.

XIX

MEdiolenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Anastasius Monachus Benedictinus Monasterij Valeriensis, ann. Dñ. dclxiij.
Cui succederunt Paulus eius discipulus, ann. Dñ. dclxxjx.

Stephanus, ann. Dñ. dcc.
Eodem anno Amarus.

ALCALA DE HENARES.

XX

COmplutenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Iulianus, an. Dñ. ccclxiij.
Cui succederunt Petrus, ann. Dñ. cccxcj.
Asturius Monachus solitarius, ann. Dñ. cccc.
Facilius, ann. Dñ. ccccxxxvj.
Fulmarus, ann. Dñ. ccccxciij.
Alusianus, ann. Dñ. dxxii.
Venerius, ann. Dñ. dlviij.
Nouellus, ann. Dñ. dlxjx.
Felix, ann. Dñ. dxcvij.
Amandus, ann. Dñ. dcxjx.
Dadilas ann. Dñ. dclv.
Alius Petrus, ann. Dñ. dclxxxvj.
Ioannes Monachus dumiensis, ann. Dñ. dcxcviij.
Alius Asturius cognomento Serranus, ann. Dñ. dccxv.
Alius Venetius, vel Veneratus, an. Dñ. ccdxxxvj.
Cecilianus, ann Dñ. dccxxxij.
Adulphus, ann. Dñ. dccxcvij.
Alianus, ann Dñ. dcccxxvij.
Alius Venerius, ann. Dñ. dccclviij.
Stephanus, ann. Dñ. dcccxc.
Meo tẽpore Salustianus Monachus Venerabilis Monasterij Tebirẽsis.

S. Pedro de Tabira jũto a Durango, ò S. Christoual de Tobia en Rioja.

PASTRANA.

XXI

PAternianenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Aberus, an. Dñ. dlxiij.

Cui succederunt longo tempore Petrus, ann. Dñ dccxiij.
Birila, ann. Dñ. dccxv.

EL ESPINAR.

XXII

ISpinenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi. Primus eorum sedit Liberatus, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt longo tempore Flauius Orontius, an. Dñ. cccxxxij.
Longo tempore Bernisa, ann. Dñ. cccciij.

OSMA.

XXIII

OXomenses Episcopi incipierunt à prædicatione Sancti Petri Apostoli cum in Hispannia prædicauit. Primus eorum fuit Astorgius Martyr, ann. Dñ xcj.
Cui succederunt Marcus Clemens eius discipulus, ann. Dñ. cxiij.
Deaphilo Græcus, ann. Dñ. clxiij.
Petrus, ann. Dñ. cxcviij.
Dirus, ann. Dñ. ccxij.
Iulius Restauratus, ann. Dñ. cclxiij.
Clemens Martyr, ann. Dñ. ccc.
Cartherius, ann. Dñ. ccclxxxjv.
Exuperantius, ann. Dñ. ccclxxxv.
Olimpius, ann Dñ. ccclxxxjx.
Martinus, vel Marinus, ann. Dñ. ccccx.
Vricus, ann. Dñ. ccccxlvij.
Amoratus, ann. Dñ. ccccxxvj.
Athaulphus, ann. Dñ. cccclxxxjx.
Vigilius, ann. Dñ. dvij.
S. Ethereus Abbas Turienensis, ann. Dñ. dxl.
S. Torcatus Monachus, ann. Dom. dlxxiij.

Andelianus, ann. Dñ. dxciij.
Gregorius Monachus, ann. Dñ. dcx.
Domitianus, ann. Dñ. dcxxxjv.
Felix, ann. Dñ. dcciij.
Robertus, ann. Dñ. dccjx.
Gregorius, ann. Dñ. dccxxjx.
Petrus, ann. Dñ. dcclxxij.
Sergius Monachus Exiliensis eodem anno.
Eletherius Abbas Sanctorum Cosme, & Damiani, ann. Domin. dccxc.
Bernaldus, ann. Dñ. dccxcvj.
Longo tempore Domnus Silo, ann. Dñ. dccccxvj.

THERMES.

XXIV

TErmenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Audacianus Monachus solitarius, ann, Dñ. ccxliij.
Tercontius, ann. Dñ. ccliij.
Felix, ann. Dñ. cclxxv.
Aberetus, ann. Dñ. ccxcvij.
Eliodorus Monachus, ann. Domin. ccxcj.
Petrus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Eodem anno alius Felix Martyr.
Longo tempore Deusdatus, ann. Dñ. ccccxlvij.
Alius Felix, ann. Dñ. d.
Longo tempore Maurellus Monachus, ann. Dñ. dccx.

SEGOVIA.

XXV

SEgouienses Episcopi incipierunt tempore Romanorum in prædicatione Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum fuit Aulidius Martyr, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Hyerotheus Martyr discipulus Sancti Pauli Apostoli, ann. Dñ. lxij.
Aulus Martyr, ann. Dñ. ciij.
Andeolus Martyr, ann. Dñ. cxjv.
Ruffinus, ann. Dñ. cxvij.
Celsus, ann. Dñ. cxxxiij.
Terentius, ann. Dñ. cxlij.
Petrus, ann. Dñ. cl.
Valerianus Martyr, ann. Dñi. cxcij.
Felix Martyr, ann. Dñ. cxcjv.
Longo tẽpore alius Petrus, ann. Dñ. cclxxxjv.
Marineus, ann. Dñ. cccxiij.
Alius Petrus, ann. Dñ. cccliij.
Stephanus, ann. Dñ. ccclxiij.
Longo tẽpore alius Petrus, ann. Dñ. dlxxx.
Minicius, vel Minicianus, ann. Dñ. dciij.
Ansericus, ann. Dñ. dcxxx.
Sinduturus, vel Sinduitus, ann. Dñ. dclxxij.
Deodatus, ann. Dñ. dclxxx.
Decentius, ann. Dñ. dcxciij.
Faurla, ann. Dñ. dcc...iij.
Longo tempore Ilderedus, ann. Dñ. dccccx.

PALENCIA.

XXVI

PAlentini Episcopi incipierunt à prædicatione Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Nestor Martyr, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederuut Letus, ann. Dñ. c.
Andreas, ann. Dñi. clxvj.
Iacobus, ann. Dñ. cxcvij.
Arinus, ann. Dñ. ccvij.
Seruus Dei, ann. Dñ. ccxlij.
Cecilianus, ann. Dñ. cclxxvij.
Senebundus, ann. Dñ. ccxcjx.
Marcelus, ann. Dñ. ccc.
Eodem anno Philippus Martyr.
Lunarius, ann. Dñ. cccxlij.

De-

Delius, an. Dñ. ccclxjx.
Saulus, ann. Dñ. ccclxxxviij.
Futurus, ann. Dñ. cccccij.
Martinus, ann. Dñ. ccccclxiij.
S. Thuribius Monachus Sublagensis, ann. Dñ. dxxx.....
Syluester Monachus, ann. Domin. dxcvj.
Maurilanus Monachus, ann. Domin. dcxxx.
Conantius Monachus, ann. Domin. dcxxxjx.
Celerianus Monachus, ann. Domin. dcxlvij.
Eulogius, ann. Dñ. dcxl....
Ascarius Monachus ann. Dñ. dclvj.
Droganius, an. Dñ. dclxxxjx.
Fulgentius, vel Fulgus, ann. Domin. dccxiij.
Antoninus, ann. Dñ. dccxvij.
Longo tempore Vvalabonsus, ann. Dñ. dccciij.
Ioannes, ann. Dñ. dcccxxxvj.
Manila, ann. Dñ. dccclvj. Quo anno diruta est sedes Palentina a Mauris: & omnes Ciues eiusdem Ciuitatis Martyrio coronati sunt vij. die Augusti.

NOTA.

De estas muertes habla el Rey Don Fernando el Magno en vn Priuilegio dado a la Iglesia, cuya clausula trae Sandoual en su S. Antonino Español, fol. 47. pagin. 2. Y para que se conozca la grande autoridad de nuestro Chronista, contra la incredulidad que han dado en professar, y protestar algunos modernos de este tiempo; las pongo para no darles cuydado en buscarlas. Sed dolo serpentis antiquæ, & pro magnis sceleribus populi introierunt in eam Agareni, & funditus destruxerunt Sanctam Ecclesiam, & neci dederunt eius pulcherrimam prolem: in qua destructione Ecclesiarum totius Hispanniæ naufragium protulit Ciuitas, & Ecclesia sedis Palentinæ, &c.

TARRAGONA.

XXVII

Episcopi Tarraconenses incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli cum esset in Hispannia. Primus eorum fuit Agathodorus Martyr, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Abarus Lucius, an. Dñ. lxxv.
Hylarius, ann. Dñ. c.
Ioannes, ann. Dñ. cvij.
S. Maximus Martyr, ann. Domin. cxxxviij.
Februarius Martyr, ann. Dñ. cxlvij.
S. Lupus Martyr, ann. Dñ. cxcij.
Felix, ann. Dñ. cc.
Fructuosus Martyr, ann. Domin. cclxviij.
S. Cecilius Martyr, ann. Domin. ccxcj.
S. Benedictus, ann. Dñ. cccxvij.
Felix, ann. Dñ. cccxviij.
S. Ioannes, ann. Dñ. cccxxxviij.
Theodorus, ann. Dñ. cccxlvij.
Stephanus, ann. Dñ. ccclxxj.
Imerius, ann. Dñ. ccclxxxjv.
S. Ruffus Martyr, ann. Domin. ccccxvij.
S. Paulus Martyr, ann. Domin. ccccxxjx.
S. Faustus, ann. Dñ. ccccxxxj.
Ascanius, ann. Dñ. ccccclxj.
Ioannes, ann. Dñ. ccccclxvij.

S. Orontius, ann. Dñ. ccccxcvj.
Ioannes, ann. Dñ. dxv....
Celsinus, ann. Dñ. dxvij....
Sergius Aulus, ann., Dñ. dxxjv.
Petrus, ann. Dñ. dlxij.
Stephanus, ann. Dñ. dlxxxvij.
Felix, ann. Dñ. dcxlj.
Audacius, ann. Dñ. dclxxjv.
Verius, ann. Dñ. dc....
Liberius, ann. Dñ dc....
Veruanius, ann. Dñ. dccl....
Faustinus, ann. Dñ. dcclij.

BARCELONA.

XXVIII

BArcinonenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit S. Ethenus eius discipulus, ann. Dñ. xxxvij

Cui succederunt S. Theodorus Martyr, ann. Dñ. xcjv.
S. Fultanus Martyr, ann. Dñ. cxij.
Lucius Martyr, ann. Dñ. cxxviij.
S. Aulus Victor, ann. Dñ. cxxxjx.
Athanasius Græcus, ann. Dñ. clxjx.
Cecilius, ann. Dñ. cxcvij.
Lucius Aulus, ann. Dñ. ccjx.
S. Fulta, ann. Dñ. ccx.
Lila, ann. Dñ. ccxxvij.
Lucius, ann. Dñ. ccxxviij.
Cecilius, ann. Dñ. ccxxxjx.
Amarus, ann. Dñ. cclxxiij.
Theodorus, ann. Dñ. cclxxxv.
Eodem anno Sanctus Seuerus Martyr.
Auitus, ann. Dñ. ccxcjx.
Mademarius Martyr, ann. Domin. ccc.
S. Seuerus Martyr, ann. Domin. cccvj.
S. Zenadinus Martyr, ann. Domin. cccxxvij.
S. Valerius Martyr, ann. Domin. ccclij.
S. Pontianus Martyr, ann. Domin. ccclxj.
S. Emilianus, ann. Dñ. ccclxxxjv.
Ioannes, ann. Dñ. cccc.
Paulatus, ann. Dñ. ccccxxx.
Philippus, ann. Dñ. ccccxlvij.
Mundinarius, ann. Dñ. cccclxj.
Vincencius, ann. Dñ. cccclxxxjx.
Agricius, ann. Dñ. dxvj.
Paternus, ann. Dñ. dxxjv.
Nebridius eodem anno.
Augustalis, ann. Dñ. dlxii.
S. Idalius, ann. Dñ. dlxxxjx.
Eusebius, ann. Dñ. dcxij.
Malesinus, ann. Dñ. dcxxxvij.
Quiricus Abbas, ann. Dñ. dcl....
Celibatus, ann. Dñ. dcxcjv.
Felix, ann. Dñ. dccxiij.
Frodoinus, ann. Dñ. dcccjx.
Adaulphus, ann. Dñ. dccxxv.

BLANES.

XXIX.

BLandenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Pauli Apostoli. Primus eorum sedit Berosianus, ann. Domin. lxiij.

Cui succederunt Orontius, an. Dñ. xcviij.
Longo tempore Petrus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Amandus, ann. Dñ. cccxxvij.
Belasianus, ann. Dñ. cccxlviij.
Longo tempore Verinus, ann. Dñ. diij.

BASEDA.

XXX

BAsedenses Episcopi incipierunt tẽpore Romanorũ Primus eorũ sedit Iulius, ann. Dñ. cccxxxvj.

Suc-

Succedit Aulus Valerianus ann...
Aulo Valeriano Petrus, ann.Dom. cccxciij.

EGARA.

XXXI

EGarenses Episcopi inter Cathalanos incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Terentius, ann.Dñ.cccxiij.
Cui succederunt Litterinus, ann. Dñ.....
Ioannes, ann.Dñ.cccxcij.
Celius à Duce Guadila occissus, an. Dñ.ccccxjv.
Faciolus, ann.Dñ.ccccIxiij.
Felix, ann.Dñ.diij.
Nebridius, ann.Dñ.d.. ...
Taurus, ann.Dñ.d....xxiij.
Nebridius, ann.Dñ.d....xxxviij.
Alius Felix, ann.Dñ.dlxiij.
Petrus, ann.Dñ.dxcvij.
Celus, ann.Dñ.dcxiij.
Gudon, ann.Dñ.dcxliij.
Bacaudus, ann.Dñ.dcl.
S. Iustus, ann.Dñ.dclxx.

GIRONA.

XXXII

EPiscopi Gerundenses incipierunt, ann Dñ.cclxx. Primus eorum fuit Narcisus Martyr.
Cui succederunt Maximus Martyr, ann.Dñ.ccc.
Et ei Maximo succederunt Vvilgus ann.Dñ.cccxxxvij.
Sperendon Græcus, ann. Domin. ccclxxxviij.
Fabilius, ann.Dñ.ccceiij.
Petrus, ann.Dñ.ccccxxxvij.
Laureotus, ann.D.ccccIxxjx.
Eodem anno Agricius.
Ferrutius, ann.Dñ dlxiij.
Ioannes Abbas Viclarensis, ann.Dñ. dlxxjx.
Talus, ann.Dñ.dcl.
Remuneratus, ann.Dñ.dclxxvij.
Paulus Heremita, an.Dñ.dclxxxjx.
Stephanus, ann.Dñ.dccxiij.
Longo tempore alius Stephanus, an. Dñ.dcclxxvj.
Petrus, ann.Dñ.dccxcvj.
Ioannes Martyr, ann.Dñ.dccxcviij.
Petrus, ann.Dñ.dccclxiij.
Miron, ann.Dñ.dccclxxxj.
Alius Miron consanguineus eius, an. Dñ.dccccxviij.

AMPVRIAS.

XXXIII

AMpuritani Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Petrus Martyr, ann. Dñ.ccxxvij.
Cui succederunt Abundus Martyr, ann.Dñ.cclxiij.
Fortunatus, ann.Dñ.ccc.
Domicius Martyr, ann.Dñ.cccj.
Ioannes eodem anno.
Petrus, ann.Dñ. ccclxxx.
Lucius Marus, ann.Dñ.cccxciij.
Sendius, vel Sendianus, ann.Domin. ccccxiij.
Piscatorius, ann Dñ.ccccliij.
Cecilius, ann.Dñ.ccccIxxxij.
Februarius, ann.Dñ.dx.
Paulus, ann.Dñ.dxvj.
Casonius, ann.Dñ.dxx......iij.
Luterianus, ann.Dñ.dlxiij.

HEL-

HELNA.

XXXIV

EPiscopi Helenenses incipierunt tempore Romanorum in Illiberitana Vrbe circa Mediterraneum in Gallia Gottica. Primus eorum sedit Gregorius, an. Dñ. cccxvij.
Cecilius, ann. Dñ cccl viij.
Petrus, ann. Dñ. ccclxjx.
Iacobus, ann. Dñ. ccccxviij.
Gregorius, ann. Dñ. ccccxiij.
Longo tempore Gaudericus, an. Dñ. dxiij.
Orontius ann. Dñ. dxvij.
Benagius, ann. Dñ. dxxjv.
Ioannes, ann. Dñ. dxljx Ipse transtulit sedem suam Helenæ.
Nota. Vviter icus, ann. Dñ. dl... Fuit prius Abbas suæ Ecclesiæ.
Eodem anno Quintianus Monachus Benedictinus.
Domninus, ann. Dñ. dlxvij.
Clarus Monachus, an. Dñ. dclxxxiij
Alius Quintianus Abbas, ann. Dñ. dclxxxviij.
Ioannes Abbas, ann. Domin. dccxij.

PALLAS.

XXXV

EPiscopi Pallarienses incipierunt tempore Maurorum. Primus eorum sedit Arnulphus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccxcvij.
Cui succederunt Ioannes, ann. Dñ. dccc.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dcccxxjx.
Eodem anno Vvifridus.
Iacobus, ann. Dñ. dcccxxxjx.
Guillielmus, ann. Dñ. dccclxx.
Vvimarus, ann. Dñ. dcccxcjx.
Martinus, ann. Dñ. dccccij.
Adulphus Monachus Ricopolliensis, ann. Dñ. dccccxviij.

PEÑISCOLA.

XXXVI

CHerronenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Iacobus, an. Dñ. ccxij.
Cui succederunt Valerius Martyr, ann. Dñ. ccxxxjx.
Elodius, ann. Dñ. cclxvij.
Amarus Martyr, ann. Dñ. ccc.
Badeon Monachus, ann. Dñ. cccliij.
Longo tempore Athoniulphus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dlx.

CASTELLON.

XXXVII

CAstellienses Episcopi prope Gerundam Vrbem in Cathalanis incipierunt tempore Romanorũ in Vrbe dicta Besalõ. Sinopsis eorum hæc est. Ansanus Martyr, ann. Dñ. cccxxxvij.
Paulatus, ann. Dñ. cccxcij.
Guidonus, ann. Dñ. ccccxxxj.
Petrus, ann. Dñ. ccccxliij.
Alius Petrus, ann. Dñ. cccclxxj.
Stephanus, ann. Dñ. cccclxxv.
Iulius Aulus, ann. Dñ. ccccxcv.
Cecilius, ann. Dñ ccccxcviij.
S. Theodorus Heremita solitarius, an. Dñ. dxv.
Felix, ann. Dñ. dxxxiij.
Blasius Monachus Floricensis, ann. Dñ. dxlij.

Seuerinus,ann.Dñ.dlxiij.
Froisellus,ann.Dñ.dlxxjx.
Ioannes,an.Dñ.dcx. Qui obijt hoc anno,& sedes eius traslata fuit ad Gerundam.

VIQVE.

XXXVIII

EPiscopi Ausonenses incipierunt imperante Nerone. Primus eorum fuit Sanctus Elazarus, vel Nordilus discipulus Sancti Petri Apostoli.
Cui succederunt Narcissus Martyr, ann.Dñ.c.
Longo tempore Sanctus Iustus Martyr,ann.Dñ.ccxcjx.
Placatus,ann.Dñ.cccxxxvij.
S.Iustus,ann.Dñ.ccclxxx.
S.Euterius Martyr, ann. Domin. ccclxxxjv.
S.Lazarus,ann.Dñ.cccc.
S.Ruffus,ann.Dñ.cccclxxvj.
Candidus,ann.Dñ.ccccxcviij.
Camidius,ann.Dñ.dxvj.
Iustus,ann.Dñ.dlxxxij.
Victoriano,ann.Dñi.dxcjx.
Iacobus,ann.Dñ.dcxxxj.
Gericus,ann.Dñ.dclvj.
Theodoretus, ann.Dñ.dclxxxiij.
Nordilanus,ann.Dñ.dccjx.
Concordius,ann.Dñ.dcclxxxjx.
Delius,ann.Dñ.dccxiij.
Gordianus,ann.Dñ.dcccxliij.
Ioannes,ann.Dñ.dcccccx.
Georgius,ann.Dñ.dcccccx...

VRGEL.

XXXIX

EPiscopi Vrgellitani, vel Ilergelitani incipierunt tempore Romanorum, cum dominarent Hispannian. Primus eorum fuit Sanctus Vrbitius, fortissimus Martyr,ann.Dñ.cxxiij.
Cui succederunt longo tempore S. Vidualdus,ann.Dñ.cccxxxij.
Terentius,ann.Dñ.ccclxxij.
Nestorius,ann.Dñ.cccxcij.
Ioannes,ann.Dñ.cccclxj.
Petrus,ann.Dñ.cccclxxxiij.
S.Iustus,ann.Dñ.dxxvj.
Vvifridus,ann.Dñ.dlxxviij.
Ioannes,ann.Dñ.dxcviij.
Maurelius,ann.Dñ.dcliij.
Petrus,ann.Dñ.dclxj.
Felix,ann.Dñ.dclxiij.
Donatus,ann.Dñ.dcxcv.
Grimidius,ann.Dñ.dccxxj.
Paulus,ann.Dñ.dcclxiij.
Sisebutus,ann.Dñ.dccciij.
Rosona,ann.Dñ.dccccxxxjx.
Rodulphus,ann.Dñ.dccclxxxvij.
Ioannes,ann.Dñ.dcccxciij.
Athanagildus,ann.Dñ.dccccxviij.
Antigissus eodem anno.

LERIDA.

XL

ILerdenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Isiquius,an.Dñ.cciij.
Cui succederunt Ioannes Heremita,ann.Dñ.ccxxx.
S.Licerius Martyr, ann. Domin. cclx.
Lucius Marcelus,an.Dñ.cclxxxvij
Diaperdion,ann.Dñ.cccxiij.
Longo tẽpore S.Amelius,vel Amelianus Cantionarius, ann. Dñ. ccclxxx.
Athanasius Monachus, ann. Dñ. ccccxiij.
Iacobus,ann.Dñ.ccccxjx.
Seuerianus,ann.Dñ.cccclx.
Longo tempore Fortunatus,an.Dñ. dxvij.

Ser-

Sergius Monachus, ann. Domin. dxxiij.
Februarius Monachus, ann. Dñ. dxxjv.
Longo tẽpore Felix Monachus Servitanus, ann. Dñ. dcxxjx.
Eodem anno Petrus Monachus Mentesanus.
Longo tempore Seclinus Medicus, ann. Dñ dcciij.
Stephanus, an Dñ. dccxjx. Posuit sedẽ suã ad Ripam Curtiã Patritiã.
Petrus, ann. Dñ. dccxxxjx.

MEQVINENZA.

XXXXI

OCtogesenses Episcopi incipierũt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Sanctus Vildefridus Martyr tempore Traxani Imperatoris.
Longo tempore Paulus, ann. Dñ. cccc.
Deuotus, ann. Dñ. cccclv.
Stephanus, ann. Dñ. cccclxxxiij.
Frontinianus, ann. Dñ. dxjv.
Concordius, ann. Dñ. dlxij.
Longo tempore........lius, ann. Dñ. ......
Aradinus, ann. Dñ. dcxxxviij.
Eodem anno Salviatus.
Bonifacius, ann. Dñ. dcc.

TORTOSA.

XXXXII

DErtusenses Episcopi incipierunt tempore Sancti Pauli Apostoli cum in Hispannia prædicauit. Primus eorum fuit Sanctus Ruffinus Martyr, ann. Dñ. c.
Cui succederunt Eutiquius Martyr, ann. Dñ. cxxxij.
S. Martinus Martyr, ann. Dñ. clvj.
Cecilius, ann. Dñ. clxxxiij.
Longo tempore Ioannes Martyr, an. Dñ. cclxij.
Felix, ann. Dñ. ccxcvj.
Alius Ioannes, ann. Dñ. cccxxxij.
Alius Ruffus, ann. Dñ. cccxlviij.
Sacerdos, ann. Dñ. ccclxij.
Exuperantius, ann. Dñ. cccxcjv.
Fortitatus, ann. Dñ. ccccliij.
Longo tempore Vrsus, ann. Domini. dxvij.
Maurelius, ann. Dñ. dxxjv.
Lodicianus Monachus Benedictinus ex Monasterio Seruitano, an. Dñ. dlxxvj.
Domitius Monachus Aulogensis, an. Dñ. dlxxxviij.
Afrila, ann. Dñ. dclv.
Re..............................
.....
S. I.....tus, ann. Dñ. dccxxiij.
...Emilianus Monachus....

ZARAGOZA.

XXXXIII

EPiscopi Cesar Augustani incipierunt tẽpore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli: qui contruxit Ecclesiã Sanctæ Mariæ de Colũna in ipsa Vrbe. Primus eorum fuit ipse Apostolus, an. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Athanasius, eius discipulus.
Theodorus Martyr.
S. Sergius Martyr discipulus Sancti Pauli Apostoli.
S. Costus, ann. Dñ. cccxxxvij.
S. Basilius, ann. Dñ. ccclxxv.
Valerianus, vel Valerius, ann. Dñ. ccclxxx.
Phegadiõ Grecũ, an. Dñ. ccclxxxjv
S. Vincentius Martyr, ann. Dom. ccccxxiij.

Alius Valerius, ann. Dñ. ccccxxjx.
S. Isydorus Martyr, ann. Domin. ccccLxiij.
Lucius, ann. Dñ. dxvij.
Vincentius Apostata, ann. Domin. dlxxx.
S. Ciriacus Martyr, ann. Domin. dlxxxij.
San Seuerus, ann. Dñ. dlxxxjv.
Simplicius Monachus, ann. Dom. dlxxxjx.
....
....
S Braulius Monachus.............
Taxonius, an. Dñ. dclvj.
Valderedus, ann. Dñ. dclxxxjv.
Bencius Abbas, ann. Dñ. dccxjv. Transtulit sedem suam ad Monasterium Sancti Petri de Tabernas, ann. Domin. dccxjx.
Saluius Monachus, ann. Domin. dccxxviij.
Senior, ann. Dñ. dccclxjv.
Alius Vincenti⁹, ann. Dñ. dcccciij.

XELSA.

XXXXIV

EPiscopi Excelsenses incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Paulus, an. Dñ. cccc.
Cui succederunt Stephanus, ann. Dñ. ccccxiij.
Alius Stephanus discipulus Pauli primi Episcopi, ann. Dñ. cdliij.
Victorius Monach⁹, ann. Dñ. dxjx.
Petrus Benedictinus Monachus, frater Sancti Gaudiosi Tyrasonensis, ann. Dñ. dxxxvij.
Nota. Domninus prius Abbas eiusdem Ecclesiæ, ann. Dñ. dxxxviij.
Longo tempore Ioannes, ann. Dñ. dcxvj.
Alius Petrus, ann. Dñ. dclxxij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dccij.

HVESCA.

XXXXV

OScéses Episcopi incipierunt tēpore Gottorum. Prim⁹ eorum sedit Erilus, an. Dom. ccccxiij.
Cui succederunt Godefridus frater, ann. Dñ. ccccxxxvij.
Paulus, ann. Dñ. ccccLxxvij.
Longo tempore alius Paulus Monachus, ann. Dñ. dxxxij.
Stephanus Monach⁹, an. Dñ. dlxv.
Petrus Abbas Valcariensis, an. Dñ. dlxxxiij.
Karolus, ann. Dñ. dcvij.
Alius Paulus, ann. Dñ. dcxlvij.
Eusebius Abbas, ann. Dñ. dcl.
Gudiscanius Abbas Armentiensis, ann. Dñ. dclxxxiij.
Lucius Monachus Floriacensis, ann. Dñ. dccij.
Eximinus Martyr, an. Dñ. dccxlij.
Ariogatus, ann. Domin. dccl.
Eodem anno Felix Archidiaconus Aremetensis.
Alius Felix Abbas Leritensis, ann. Dñ. dccxcvij.
Alius Eximinus, ann. Dom. dcccj. Qui transtulit sedem suam ad Lacetanam vrbem.
Oriolus Monachus Ripeliensis, an. Dñ. dcccxl.
Eximinus alius, ann. Dñ. dcccxlj.
Enecon, ann. Dñ. dcccxlij.
Alius Eximinus, an. Dñ. dcccxliij.
Sāci⁹ Monach⁹, an. Dñ. dcccxlviij.
Agathon, vel Othon, ann. Domin. dccclxvij.
Gundemarus Monachus, ann. Dñ. dccclxxvij.
Alius Felix, ann. Dom...........
Oriolus, ann. Dñ. dcccxcviij.
Fortunius, ann. Dom. dcccc.
Alius Oriolus, ann. Dñ. dccccxiij.
Eodem anno Viuas Monachus, & intrusus.

SETELENSES.

XXXXVI

SEtelenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Belinianus, ann. Dñ. cccxlvij.

Cui succederunt Frotinus Monachus, ann. Dñ. ccclxvj.

Vbilefridus, ann. Dñ. cccc.

Longo tempore Felix, ann. Domin. dclxviij.

Lõgo tẽpore Ioannes, an. Dñ. dccc.

PAMPLONA.

XXXXVII

EPiscopi Pampilonenses incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Sanctus Seuerus Martyr discipulus Sancti Pauli Apostoli, ann. Dñ. lxxxiij.

Cui succederunt S. Firmius, vel Firminus Martyr, ann. Dñ. c.

Saluianus Martyr, ann. Dñ. cjx.

S. Eugeni⁹ Martyr, an. Dñ. clxxiij.

S. Eloganus Archipresbiter Toletanus, ann. Dñ. cciij.

Longo tempore S. Valens Martyr, ann. Dñ. ccc.

Faustinus, ann. Dn. cccxxxiij.

S. Simpronius Monachus, ann. Dñ. ccclxxjx.

S. Pazianus Martyr, ann. Dñ. cccv. Transtulit sedẽ suam ad Iruniã.

Alius Seuerus, ann. Dñ. ccccl xiij.

Ioannes Diaconus Cesaragustanus, ann. Dñ. cccclxxxij.

Longo tempore Salustianus, ann. Dñ. dlxiij.

Alius Ioannes, ann. Dñ. dxciij.

Longo tempore Stephan⁹ Monach⁹ ann. Dñ. dcxxviij.

Auernus, an. Dñ. dcxcvij.

Eodem ann. Enecon Monachus Liriensis.

Alius Ioannes Monachus, ann. Dñ. dccxxx.

S. Guilesindus Abbas, ann. Domin. dcccxlij.

Vvelliesindus Abbas Valuaneriensis, ann. Dñ. dcccliij.

Longo tempore Basilius, ann. Dñ. dccccxvij.

SAN SEBASTIAN.

XXXXVIII

EAsenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Arbusindus, ann. Dñ. ccccxij.

Cui Succederunt Orontius eius frater, ann. Dñ. ccccxxvij.

Longo tẽpore Velandus, an. Dñ. dc.

TARAZONA.

XXXXIX

TVriasonenses Episcopi incipierunt tempore Romanorũ. Primus eorum sedit Paulus Martyr discipulus Sancti Petris Apostoli, ann. Dñ. lxj.

Cui succederunt Martialis Martyr filius Terentij Senatoris eiusdem vrbis, ann. Dñ. cxx.

Athanasius natione Græcus discipulus Sancti Martialis, ann. Dñ. cxxxviij.

Ioannes, ann. Dñ. cxcvij.

Celsinus, ann. Dñ. cc.

Longo tempore Sancianus, ann. Dñ. ccc.

S. Prudentius vir doctissimus, & in pietate rarissimus, ann. Dñ. cccvj.

Athe-

Atenodirus Martyr, an. Dñ. ccclj.
Paulatus, ann. Dñ. cccxcjx.
S. Iulius Medic⁹, an. Dñ. cccexiij.
Saluſtius, ann. Dñ. ccccIxxiij.
Paulus alius, an. Dñ. dxvij.
S. Gaudioſus Monachus, ann. Dñ. dxxvij.
Dydimus, ann. Dñ. dlx.
Sancius alius Monachus, ann. Dñ. dlxxv.
Alius Sanctus Prudentius: qui obijt Vxamæ, ann. Dñ. dlxxviij.
Stephanus, ann. Dñ. dlxxxjx.
Ioannes alius Monachus eius frater, ann. Dñ. dxcviij.
Nota. Floridius Monachus prius Abbas eiuſdem ſedis, ann. Dñ. dcx.
Nota. Elpidius Monachus eiuſdem Eccleſiæ, ann. Dñ. dcxxxij.
Alius Paulus Monachus, ann. Dñ. dcxlvij.
Nepocianus, ann. Dñ. dclxxxvij.
Petrus Monachus Trudonenſis, & Martyr, ann. Dñ. dccxij.
Cixidianus, ann. Dñ. dcclxxvj.
Selua Monachus, ann. Domin. dcclxxviij.
Longo tempore alius Sancius, ann. Dñ. dcccxcviij.

CALAHORRA.

L

CAlagurritani Epiſcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Pazianus, an. Dñ. cccxiij.
Cui ſuccederunt Felix eius Diaconus, ann. Dñ. cccxlvij.
Fauſtus, ann. Dñ. ccclx.
Atheodirus eodem anno.
Leontius, ann. Dñ. ccccij.
Alius Felix, ann. Dñ. ccccxliij.
Siluarinus, ann. Dñ. cccclxj.
Prudentius, ann. Dñ. cccclxxxvij.
Ioannes, ann. Dñ. ccccxcviij.
Dulcidius Monach⁹, an. Dñ. dxxxj.
Stephanus, ann. Dñ. dlxvj.
Anicetus, ann. Dñ. dlxxxjx.
Rudericus, ann. Dñ. dcxij.
Sanctus Gabinus, ann. Dñ. dclvj.
Paulus Monachus Emilianenſis, an. Dñ. dclxxxviij.
Munius, ann. Dñ. dcxcviij.
Martinus, ann. Dñ. dccij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dccjx.
Longo tempore alius Munius, ann. Dñ. dccc.

VIGVERA.

LI

VIcarienſes Epiſcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum ſedit Marinus, ann. Dñ. dccij.
Succedit ei Garſias, ann. Domin. dccxliij.

VILLAFRANCA DE MONtes de Oca.

LII

ECcleſia Aucenſis fuit erecta ab Apoſtolo Paulo, ann. lxiij. Epiſcopus primus huius ſedis fuit Palgalius.
Cui ſuccederunt Iulianus Martyr, ann. Dñ. lxxxiij.
Victor Martyr, ann. c.
S. Epictetus, ann. Dñ. cjv.
Felix, ann. Dñ. cxlj.
Felix Secundus, ann. Dñ. ccxiij.
Blaſius, ann. Dñ. cclv.
Orentius, ann. Dñ. ccc.
Lutius Agnus, ann. Dñ. cccxxxij.
Frilus, ann. Dñ. cccxxxvj.
Blaſius Secundus Martyr, ann. Dñ. ccclx.
Felix, ann. Dñ. ccclxviij.
Cinidius, ann. Dñ. dxvij.
Nebridius, ann. Dñ. dxxvij.

Elpidius, ann. Dñ. dxl.
Asterius, ann. Dñ. dlxxx.
Theodorus, ann. Dñ. dcx.
Stephanus, ann. Dñ. dcxxxiij.
Amanungo, ann. Dñ. dcxxxv.
Litorius, ann. Dñ. dcl.
Stercorius Magnus, ann. Domin. dclxxxiij.
Constantinus, ann. Dñ. dcxcj.
Stephanus Secundus, an. Dñ. dccj.
Valentinus, ann. Dñ. dccxl.
Felinus, ann. Dñ. dcclxxj.
Almirus, ann. Dñ. dcclxxjx.
Almisus alius, ann. Dñ. dccclv.
Ioannes, ann. Dñ. dccclxxj.
S. Ostianus, vel Ostinus, ann. Dñ. dcccxc.
S. Ansurius, ann. Dñ. dcccc.

VALPVESTA.

LIII

EPiscopi Valpositani incipierũt imperante Constantino, ann. Dñ. cccxv. Primus eorum fuit Senius.
Cui succederunt Audanus, ann. Dñ. cccxxviij.
Charus, ann. Dñ. ccclxjx.
Talus, ann. Dñ. cccxcviij.
Narolius, ann. Dñ. ccccij.
Sydelinus, ann. Dñ. ccccxxviij.
Felix, ann. Dñ. ccccxlviij.
Zanonius, ann. Dñ. ccccxxvj.
Feronius, ann. Dñ. diij.
Natalius, ann. Dñ. dlxj.
Renatus Martyr, an. Dñ. dlxxxiij.
Paulus, ann. Dñ. dxcv.
Runius Gentus, ann. Dñ. dciiij.
Trulus, ann. Dñ. dclxij.
Eliodorus, ann. Dñ. dcxcvij.
Gabinus, ann. Dñ. dcc.
Renatus Secundus, ann. Dñ. dccx.
Citorius, ann. Dñ. dcclxv.
Ioannes, ann. Dñ. dccxcviij.

OSMA DE VALDEGOVIA.

LIV

VXamenses Episcopi in Viscagia prope Montem Dardani incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Fortunatus Martyr, an. Dñ. cclxviij.
Cui succederunt longo tempore Agathodo⁹, an. Dñ. jcccclxiij.
Faustus, ann. Dñ. cccclxjx.
Andeca, ann. Dñ. cccclxxiij.
Ioannes, ann. Dñ. cccclxxxiij.

VALLE DE MENA.

LV

MEnenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Abrenius, ann. Dñ. dcxxj.
Cui succederunt longo tempore Nebridius Monachus Benedictinus Monasterij Sancti Christophori de Abiala, ann. Dom. dcc.
Merenus Monachus, ann. Domin. dccxxxj.
Ioannes, ann. Dñ. dcclxx.

CASTILLO DE MVñON.

LVI

CAstellenses Episcopi in Castella incipierunt tẽpore Gottorum. Primus eorũ fuit Ioannes, ann. Dñ.......
Cui succederunt Paulus: qui in.........
Munius, ann. Dñ. dlxij.
....Lius..................
Can.....us, ann. Dñ.......lxxvj.
....

LEON

LEON.

LVII

LEgionenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Sanctus Iulius Martyr, ann. Dñ. c.

Cui succederunt S. Ireneus Martyr, ann. Dñ. clx.

Iulius alius, ann. Dñ. cxcvij.

Iunior, ann. Dñ. ccxiij.

Cecilius Martyr, ann. Dñ. cclxxiij.

Deconcius, vel Decentius, an. Dñ. ccc.

Leo, ann. Dñ. cccxljx.

Felix, ann. Dñ. cccxcij.

Ioannes, ann. Dñ. ccccxxjx.

Causabius, ann. Dñ. ccccxcjx.

Stephanus, ann. Dñ. dxxxij.

Ciprianus Monachus Firmicensis, ann. Dñ. dixj.

Alius Ioannes, ann. Dñ. dxciij.

Facaustus, ann. Dñ. dcxiij.

Frunimius, ann. Dñ. dcxl.

Fauca, ann. Dñ. dclxxj.

Eodem anno Liberatus.

Frexilianus, ann. Dñ. dcxcviij.

Paulus, ann. Dñ. dccxxv.

Mironus Monachus, ann. Domin. dcclxiij.

Ciprianus Monachus, & Martyr, ann. Dñ. dccxcjx.

Sirianus, ann. Dñ. dccciij.

Alius Felix, ann. Dñ. dcccxxxviij.

Quirinus, ann Dñ. dcccxlvj.

Eodem anno Zunidius Monachus Asturicensis.

Vincentius Monachus Aulogensis, ann. Dñ. dccclxxvij.

Frunimius alius Monachus, an. Dñ. dcccxcviij.

Sisnandus Monachus Agalliensis, ann. Dñ. dcccciij.

Elianus Monach⁹, an. Dñ. dccccxij.

Ovecus Monach⁹, an. Dñ. dccccxv.

OVIEDO.

LIX

EPiscopi Ovetenses incipierunt tempore Gottorum in Valle dicta Tellura in Asturijs. Primus eorum fuit Senabilis.

Cui succederunt Iulianus, ann. Dñ. dclj.

Præceptorius, ann. Dñ. dclxxiij.

Iunior, ann. Dñ. dcxcvij.

Theodomir⁹ Abbas, an. Dñ. dcxcjx.

Audax, ann. Dñ. dccxiij.

Aulogenus, ann. Dñ. dccliij.

Gratianus, ann. Dñ. dcclxvj.

Froilanus Monachus, ann. Domin. dccxcviij.

Garcias, ann. Dñ. dcccxvij.

Gedila, ann. Dñ. dccclxiij.

Adulphus Monachus, ann. Domin. dccclxx.

Hermenegildus Monachus, an. Dñ. dccclxxvij.

Ovecus, ann. Dñ. dccccxv.

BRITONIA.

LVIII

BRitonienses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Lucius Martyr, ann. Dñ. xc.

Longo tempore Ananias Martyr, ann. Dñ. ccc.

Theophilus Græcus Monachus, an. Dñ. ccclxj.

Palatuanus, ann. Dñ. ccclxxiij.

Federandus, ann. Dñ. ccclxxvij.

Euledus, ann. Dñ. ccclx..viij.

Mampādus Lucius, an. Dñ. ccccij.

Lōgo tēpore Malliolus, an. Dñ. dlx.

Petrus, ann. Dñ. dlxxj.

Eodē anno Zilaus Abbas Benedictin⁹.

......ann.Dñ.dlxxx.....
.........undus, ann.Dñ.dxcvij.
Mau.......ann.Dñ.dcxiij.
Cecilianus Abbas, ann.Dñ.dcliij.
Dorotheus, ann.Dñ.dclxjx.
Bertinus, ann.Dñ.dcxcvij.
Ioannes Abbas, & Martyr, ann.Dñ. dccxxvj.
Longo tempore Theodesindus, ann. Dñ.dccclxxvj.
Balastinus, ann.Dñ.dccexcvij.
Lucius alius, ann.Dñ.dcccciij.
Theodomirus nobilissimus, an.Dñ. dccccv.

PAMBRE.

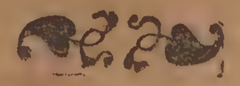
LX

FLauialambrienses incipierunt tẽpore Gottorum. Primus eorum sedit Balalinus, ann.Dñ.cccclxj.
Longo tempore Anastasius, ann.Dñ. dxxvij.

ASTORGA.

LXI

ASturicenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Ephren Martyr, discipulus eiusdẽ Apostoli, an. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Basilius eius discipulus, ann. Dñ.lxvij.
Paulus, ann.Dñ.xcvij.
Ioannes Martyr, ann.Dñ.c.
Longo tempore Anastasius, an.Dñ. ccxiij.
Basilius, vel Basilides, ann. Domin. ccliij.
Sabinus Monachus Sanctissimus, ann.Dñ.cclxj.
Alius Ephren Martyr, ann.Dñ.ccc.
Sacerdos, ann.Dñ.cccxxvij.
Alius Ioannes, ann.Dñ.ccclx.
Sanctissimus Dictinius, an.Domin. cccxc.
Fatidius Monachus, ann. Domin. cccxcxj.
Alius Dictinius, ann.Dñ.cccc.
Sanctissimus Thuribius Monachus Carmelitanus, ann.Dñ.ccccliij.
Felix, ann.Dñ.cccclxxxiij.
Graccus, ann.Dñ.d.
Alius Paulus, ann.Dñ.dxxvj.
Donatus, ann.Dñ.dlxiij.
Alius Basilius Monachus Benedictinus, ann.Dñ.dlxxxvij.
Mancius prius Abbas eiusdem sedis, ann.Dñ.dc. *Nota.*
Salomon, ann.Dñ.dcxxxv.
Alius Ioanes, ann.Dñ dcxxxvj.
Generadus Monachus Benedictinus, ann.Dñ.dcxlj.
Candidatus Abbas Benedictinus, ann.Dñ.dclxxxiij.
Elpidius, ann.Dñ.dcl....vj.
Sanctissimus Isidorus, doctissimus Medicus, simul, & Mathematicus Monachus Benedictinus, an. Dñ.dclxxjv.
Alius Petrus Monachus Martyr, ann.Dñ.dccxvij.
Regimirus Abbas, ann.Dñ.dccxjx.
Longo tempore Portuatus, ann.Dñ. dccc.
Benedictus Abbas, an.Dñ.dcccxjx.
Candidatus, ann.Dñ.dccclx.
Gomesanus Abbas, ann. Domin. dccclxxvj.
Alius Gomesanus Monachus, & Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ, ann.Dñ.dccclxxxviij. *Nota.*
Genarius vir Sanctissimus, & doctissimus Abbas Benedictinus, ann.Dñ.dccccxvj.



LV.

LVGO.

LXII

LVcenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Capitus Martyr, discipulus eius, ann. Dñ. xxxvij.

Cui succederunt Orontius discipulus, ann. Dñ. lxjx.

Iacobus Martyr, ann. Dñ. c.

Citatus, ann. Dñ. cxlvij.

Abentarion, ann. Dñ. clxjx.

Lupus, ann. Dñ. cc.

Alius Orontius Martyr, ann. Dom. ccxxxvij.

Longo tempore Ioannes Martyr, ann. Dñ. cccj.

Marcus Elianus, ann. Dñ. ccclxiij.

Dacianus, ann. Dñ. cccciij.

Eodem anno alius Ioannes Monachus.

Seuerinus, ann. Dñ. ccccxxviij.

Ildericus, ann. Dñ. cccclxjx.

Vvitizanus, ann. Dñ. cccclxxiij.

Eodem anno alius Ildericus intrusus.

Formosus doctissimus, ann. Dñ. dij.

Felix, ann. Dñ. dxliij.

Ildericus alius, & Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dlxiij.

Nota. Eodem anno Nictigius famosissimus, & doctissimus, prius Abbas eiusdem sedis.

Alius Ioannes, ann. Dñ dxcvij.

Alius Ildericus consanguineus Regis Sueuorum, ann. Dñ dcxiij.

Estuandus, ann. Dñ. dcxlviij.

Petrus, ann. Dñ. dcl.

Hermefridus Abbas, ann. Domin. dclv.

Fridus, ann. Dñ. dccxj.

Balestarius Martyr, an. Dñ. dccxlv.

Adephonsus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dcclxxxij.

Petrus Abbas, ann. Dñ. dccxc.

Iocelinus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccccxiij.

Alius Petrus, ann. Dñ. dccclx.

Recaredus Abbas, anni Domin. dccclxxvij.

Vasconius alius Monachus. an. Dñ. dccclxxviij.

Recaredus Monachus, ann. Domin. dcccc.

Alius Recared⁹, an. Dñ. dccccxvij.

EL PADRON.

LXIII

EPiscopi Iriaflauienses incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Amandus Monachus solitarius, ann. Dñ. cccxcviij.

Cui succederunt Felix eius Archidiaconus, ann. Dñ. ccccxjx.

Acatius, ann. Dñ. ccccxljx.

Abundantius, ann. Dñ. cccclxv.

Alius Felix Martyr, ann. Domin. cccclxxvj.

Domicius Monachus Basilianus è Monasterio Aueriano, ann. Dñ. ccccxcvij.

Gelius, anu. Dñ. dxv.

Ioannes Monachus Benedictinus, discipulus Sancti Martini, ann. Dñ. dxlvij.

Andreas Barearius Græcus, Monachus Benedictinus in Monasterio Dumiensi, ann. Dñ. dlxij.

Didacus Rustic⁹, an. Dñ. dlxxxviij.

Amatus, ann. Dñ. dxcviij.

Petrus Monachus Benedictinus eiusdem sedis, ann. Dñ. dcxiij. *Nota.*

Samuel Abbas, ann. Dñ. dcxxxvij.

Eodem anno Gottomaro intrusus.

Sindigus Monachus, an. Dñ. dcxlvj.

Alius Petr⁹ Monach⁹, an. Dñ dclvij.

Adulphus cognomento Felix, ann. Dñ. dclxxxviij.

Sel-

Selua Abbas, ann. Dñ. dcxc.

Leonosindus Monachus Magister Regis Ruderici, an. Dñ. dccxiij.

Torcatus, ann. Dñ. dccxx.

Alius Felix Sanctissimus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccxlv.

Sagisimundus Monachus, & Martyr, ann. Dñ. dccljx.

Iulianus Monachus, & Martyr, ann. Dñ. dcclxxxj.

Theodomirus Sanctissimus, & Doctissimus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccxcvj.

Alius Andreas Monachus, ann. Dñ. dccccxv.

Alius Theodomirus Abbas, an. Dñ. dccccxl. *Nota.*

Alius Ioannes Monachus, & Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ, ann. Dñ. dccccxlviij.

Athaulphus, vel Adulphus, an. Dñ. dcccl.

Basius, ann. Dñ. dccclx.

Sisnād⁹ Monach⁹ an. Dñ dccclxxvij

Petrus Monach⁹ an. Dñ. dccclxxjx.

Alius Sisnandus Sanctissimus Monachus Benedictinus charissimus meus, ann. Dñ. dcccc...

ORENSE.

LXIV

AVrienses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Liberandus, an. Dñ. ccccx.

Cui succederunt Petrus eius discipulus, ann. Dñ. ccccliij.

Rudericus, ann. Dñ. cccclxxxij.

Longo tempore alius Rudericus, ann. Dñ. dxxiij.

Vvitimerius, ann. Dñ. dlxiij.

Felix cognomento Maximus, ann. Dñ. dc.

Stephanus, ann. Dñ. dcxliij.

Sona Abbas Benedictinus, ann. Dñ. dcliij.

Longo tempore Picardianus, ann. Dñ. dcciij.

Probus, ann. Dñ. dccxl.

Belisarianus, ann. Dñ. dcclxxvj.

Ambitus, ann. Dñ. dccxcviij.

Celidonius Martyr Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccc.

Petrus Abbas, ann. Dñ. dcccxxxv.

Eodem anno Hermigius Monachus.

Silipandus, ann. Dñ. dccclxj.

Egila ex sanguine Regum Gottorum, ann. Dñ. dccclxxvj.

Hermoigius Doctissimus, & Abbas ann. Dñ. dccccxcjv.

Eodem anno alius Petrus Monachus.

Hermigius alius intrusus, ann. Dñ. dccccxiij.

TVI.

LXV

TVdenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Identius, ann. Dñ. cccxcvj.

Cui succederunt Iladius, ann. Dñ. ccccxxjx.

Calixtus, ann. Dñ. ccccxxxiij.

Obandianus Monachus Basilianus, ann. Dñ. ccccxl.

Eodem anno Zephonius Barus.

Sanctissimus Turibius Monachus, ann. Dñ. cccclxxvj.

Eliogatus, ann. Dñ. ccccxcviij.

Auila, ann. Dñ. dxvij.

Cottus, ann. Dñ. dlxiij.

Alius Auila Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dlxjv.

Lōgo tempore Ioannes, an. Dñ. dcx.

Apilianus, ann. Dñ. dcxlxxvij.

Alius Ioannes, ann. Dñ. dclxvj.

Longo tempore Sanctissimus Leodatus Abbas, & Martyr, an. Dñ. dccxxvj.

Longo tempore Paulatus Martyr. ann. Dñ. dcccxij.

Alius

Alius Ioannes, ann. Dñ. decel.
Philippus, ann. Dñ. decclxjx.
Didacus Abbas Benedictinus, an. Dñ. decclxxvj.
Hermigius Monachus, ann. Dom. deccxcv.
Gomesanus, ann. Dñ. deccciij.
Alius Hermigius Abbas, ann. Dñ. decccxvij.

OPORTO.
LXVI

PORtucalenses Episcopi incipierunt tempore Sueuorum. Primus eorum sedit Antoniarus, ann. Dñ. dxvij.
Cui succederunt Zozimus, an. Dñ. dxlvij.
Elpidius Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dlxxxiij.
Stephanus Monachus eiusdem sedis, ann. Dñ. dxcvij.
Argiouitus, ann. Dñ. dc.
Nota. Aiardianus, ann. Dñ. dcxxxvij.
Flauius Terentius, ann. Dñ. dcljv.
Froaricus, ann. Dñ. dclxxxvj.
Arnulphus, ann. Dñ. dcc.
Belisarius, ann. Dñ. dccxj.
Domin⁹ Martyr, an. Dñ. dccxxvj.
Longo tempore Herbicius, ann. Dñ. dccc.
Longo tempore Gumaegus, ann. Dñ. decclxxvj.
Hermogeus, ann. Dñ. decclxxxjv.
Meo tẽpore Cumed⁹, an. Dñ. decce

DVMIO.
LXVII

DVmienses Episcopi incipierũt tempore Sueuorum Regum. Primus eorum sedit Sanctissimus Martinus, discipulus Sancti Benedicti, ann. Dñ. dlx.
Cui succederunt Ioannes Abbas eius Discipulus, ann. Dñ. dlxvij.
Alius Ioannes Monachus, ann. Dñ. dlxxxvj.
Recordatus, ann. Dñ. dc.
Alius Martinus, ann. Dñ. dcxxjx.
Germanus Abbas, an. Dñ. dcxxxv.
Alius Sanctissimus Martinus Abbas, an. Dñ. dcxxxvij.
Sabarius, ann. Dñ. dcxlvj.
Recimirus Abbas, ann. Dñ. dcljv.
Sanctissim⁹ Fructuosus Abbas Doctissimus in Sacris litteris, vir pius, ann. Dñ. dclv. Corpus eius meo tempore illessè erat.
Vincencius Abbas, ann. Domin. dclxxxviij.
Eodem anno Innocentius Monachus Nobilissimus.
Pangaudus Abbas, ann. Dñ. dccx.
Petrus Monachus Martyr, an. Dñ. dccxxv. Passus est tertia die Iunij sub Albadelich Mauro: & cũ eo xlvij Monachi.
Ioannes alius Monachus, ann. Dñ. dcclxv.
Alius German⁹, an. Dñ. dcclxxvij.
Beatus Abbas ann. Dñ. decxcviij. Hoc anno fuit hoc Monasteriũ cõbustũ, & Monachi, & Virgines à Mauris occisi sũt vij. cal. Maij.
Alius Martin⁹, an. Dñ. deccxxv.
Gandibertus frater meus, an. Dñ. decclxxiij.
Ianuarius meus Magister, ann. Dñ. decclxxxvj.
Rodericus socius meus, & valde Domin⁹ meus hoc anno Episcopus est, vir magnanim⁹, doctus, & prudens, ann. Dñ. decccxviij.

BRAGA.
LXVIII

BRacharenses Episcopi incipierunt tẽpore prædicationis Sãcti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Sanctissimus Petrus Martyr, discipulus eiusdem Apostoli, ann. Dñ. xl.

Cui

Cui succederunt Stephanus Martyr, eius discipulus, ann. Dñ. lxxxxiij.
Felix Martyr, ann. Dñ. cij.
S. Polycarpus Martyr, ann. Domin. cxxx.
Flamulus Romanus, ann. Domin. cxlvij.
Libertus, vel Liberatus Monachus, ann. Dñ. clxvij.
Petrus Monachus Carmilitanus, & Martyr, ann. Dñ. cc.
Alius Petrus Martyr, ann. Domin. ccxxvij.
Alius Felix Sanctissimus, & pauperrimus, ann. Dñ. ccxlv.
Celidonius Monachus Carmilitanus Martyr, ann. Dñ. cclxviij.
Salomon Martyr, ann. Domin. cclxxvij.
Narcissus Martyr, ann. Domin. cclx.....
Paternus Martyr, ann. Domin. cclxxxvj.
Sinagius vir pius, ann. Domin. ccxc.
Leoncius Monachus, doctissimus in Philosophia, ann. Domin. cccxiij.
Lupus, an. Dñ. cccxlv.
Idatius, vel Ithacius, doctissimus in sacris litteris, ann. Domin. ccclxxxiij.
Astyrus, ann. Dñ. ccccij.
Alius Petrus, ann. Dñ. ccccvj.
S. Paternus, ann. Dñ. ccccvij.
Alius Felix Monachus Carmelitanus, ann. Dñ. ccccl.
Cògatus, ann. Dñ. cccclxxij.
Alius Petrus Martyr, ann. Domin. ccccxcviij.
Eleutherius, an. Dñ. dxvij.
Lucrecius Cancionator, ann. Dñi. dxxx.
Profuturus Monachus, ann. Dñi. dxxxv.
Crecencius, ann. Dñ. dlxiij.
Sanctissimus Martinus discipulus Sancti Benedicti prius Episcop^s Dumiensis, ann. Dñ. dlxvj.
Lucretius Monachus, ann. Domin. dlxxij.
Portandus eius Archidiaconus, & Monachus Benedictinus, ar. Dñ. dlxxxviij. *Nota.*
Petrus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dc.
Iulianus Monachus, Santissimus, & Doctissimus, ann. Domin. dcxxxvij.
Potamius Monachus, ann. Domin. dclvij.
Fructuosus Abbas Benedictinus, eiusdem sedis, ann. Dñ. dcljv. *Nota.*
Leodigius Monachus, ann. Domin. dclxxij.
Liuba Monachus, ann. Domin. dclxxxj.
Faustinus Monachus, ann. Domin. dcxc.
Alius Felix, ann. Dñ. dcxcij.
Elianus Martyr, an. Dñ. dccxv.
Torcatus Felix, ann. Dñ. dccxxiij.
Alius Petrus Martyr, ann. Domin. dccl.
Eodem anno Ioannes Monachus Benedictinus Martyr.
Orcanicus, ann. Dñ. dcclxx.
Alius Petrus Abbas, ann. Domin. dccxcvij.
Amandus, ann. Dñ. dcccxiij.
Aumudus, ann. Dñ. dcccxxxvij.
Alius Ioannes Monachus, ann. Dñi. dccclx.
Argimirus, ann. Dñ. dccclxxvj.
Alius Petrus, an. Dñ. dcccxciij.
Alius Argimirus, è familia Sueuorum Regum, ann. Dñ. dcccc.
Nunius, ann. Dñ. dcccciij.
Sanctissimus Ouidius Monachus, ann. Dñ. dccccjv.
Sanctissimus Theodomirus Monachus Benedictinus, ann. Dñi. dccccx.

LA-

LAMEGO.

LXIX

LAmitani Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Seuerus, ann. Dom. cciij.
Cui succederunt Argos, ann. Dom. ccxxviij.
Lucianus, ann. Dñ. cclxxvj.
Eucherius Martyr, ann. Domin. ccc.
Marcus Marcellus, ann. Domin. cccxl.
Alius Seuerus, ann. Dñ. ccclij.
Eodem anno Ioannes.
Felmirus, ann. Dñ. ccclxxx.
Naupargius, ann. Dñ. cccc.
Alius Ioannes, ann. Dñ. ccccxij.
Ithacius, ann. Dñ. ccccxviij.
Alius Seuerus intrusus, ann. Dom. ccccxxxij.
Idatius alius, ann. Dñ. ccccxl.
Exuperantius, ann. Dñ. ccccIxxij.
Felix, ann. Dñ. dv.
Heremita, ann. Dñ. dxxjx.
Valsiolus, ann. Dñ. dxliij.
Sardinarius Monachus Aulotensis, ann. Dñ. dlx.
Felinus, ann. Dñ. dlxxxiij.
Eodem anno Vincentius intrusus.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dciij.
Filemirus, ann. Dñ. dcxljx.
Froncius, ann. Dñ. dclxxx.
Fronibius, ann. Dñ. dcxcj.
Mironius, ann. Dñ. dccx.
Maurelius, ann. Dñ. dccciij.
Ardimirus, ann. Dñ. dccclxx.
Argimirus Monachus Dumiensis, ann. Dñ. dcccxcviij.

VISEO.

LXX

VIsensses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum fuit Mansuetus, ann. Dñ. dxiij.
Cui succederunt Affanius, an. Dñ. dxlj.
Remisol, ann. Dñ. dlxiij.
Iustus Monachus Benedictinus, an. Dñ. dlxxvij.
Vulpecianus, ann. Dñ. dc.
Festinus, ann. Dñ. dcxxxvij.
Vvadila, ann. Dñ. dcl.
Vvifredo Gallus Monachus, ann. Dñ. dclxxxiij.
Theodefredo nepos eius, ann. Dñ. dcxc.
Hyspanus, ann. Dñ. dccxij.
Galindo, ann. Dñ. dcclxij.
Pelagius, ann. Dñ. dcclxxx.
Eodem anno Ioannes intrusus.
Probus, ann. Dñ. dcccjx.
Clemens, ann. Dñ. dcccxlvij.
Theodomirus, ann. Dñ. dccclxx.
Alius Theodomirus, ann. Domin. dcccxcjx.

COIMBRA.

LXXI

COimbricenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum fuit Lucentius, ann. Dñ. ccccIxij.
Cui succederunt Arnulphus, ann. Dñ. dxxxvij.
Alius Lucentius, ann. Domin. dlxiij.
Petrus, ann. Dñ. dxciij.
Faudus, ann. Dñ. dcxiij.

Lon-

Longo tempore celebrandus Monachus, ann. Dñ.dclxiij.
Lucencius alius, vel Lucianus, ann. Dñ.dclxxxviij.
Anastorgius, ann. Domin. septingentessimo nono.
Froarengus, ann. Domin. nongentessimo.
Gundisalbus Offorij, ann. Domin. dccccviij.
Domnus Didacus, ann. Domin. dccccxij.
Alius Froarecus, ann. Domin. dccccxvij.

CALIABRIA.

LXXII

CAliabrienses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Paschasius, an. Domin.ccccxcvj.
Cui succederunt Patasmus, vel Pantardus, ann. Dñ.dx.
Nebridius famosissimus, & Monachus Benedictinus, vir pius, an. Dñ.dxxxviij.
Celidonius eius discipulus, ann. Domin.dlxiij.
Eodem anno Velinus intrusus.
Faustinus, ann. Dñ. quingentissimo nonagessimo septimo.
Petrus gloriosissimus Abbas Benedictinus, ann. Dñ.dxcjx.
Alius Celidonius Abbas Doctissimus, an. Dñ.dclj.
Confessus Monachus, ann. Domin. dclxxjx.
Liber, ann. Dñ.dcc.
Salustrius, ann. Dñi.dccxjx.
Petrus alius Monachus Dumiensis, ann. Domin.dcclxiij.
Donninus, ann. Domin.dccxc.
Ciriacus, ann. Dñ.dcccxiij.

SALAMANCA.

LXXIII

SAlmanticenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Cerulus in Ecclesia Tabulensi, ann. Domin. cciij.
Cui succederunt Salustatus, ann. Domin.ccxxiij.
Petrus, ann. Dñ.ccxlv.
Alius Petrus, ann. Dñ.cclxjx.
Germanus, ann. Domin.ccxcviij.
Saulus, ann. Dñ.cccv.
Ioannes, ann. Dom. cccxxxij. Iste transtulit sedem Tabulensem, apud Salmanticam, ann. Domin. cccxlj.
Felix Monachus Monasterio Gabidense eiusdem Vrbis, ann. Dñ. ccclx.
Amandus, an. Dñ.ccexcvj.
Lupulus, an. Dñ.ccccii.
Alius Germanus Monachus, ann. Dñ.ccccxljv.
Pharamundus valde Rethoricus, ann. Dñ.cccclxxv.
Karus, ann. Dñ.ccccxcviij.
Abundantius, ann. Dñ.dxiij.
Nestor Græcus Monachus, an. Dñ. dxjx.
Eodem anno Salustius Monachus.
Marcianus, ann. Dñ.dxxxvij.
Theodulus Abbas Sanctæ Mariæ eiusdem Sedis, ann. Dñ.dlxjx. *Nota.*
Eleutherius Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ, ann. Dñ.dlxxxiij.
Ioannes, ann. Domin.dc.
Teueristus Abbas, ann. Dñ.dcviij.
Hicilianus, ann. Dñ.dcxxx.
Leouila, ann. Dñ.dcxxxv.
Alius Ioannes Abbas eiusdem Sedis, ann. Dñ.dcxl. *Nota.*
Egeredus Monachus, ann. Domin dcxlv.

Ario-

Ariomirus, ann. Dñ. dcl.....j.
Iustus Sanctissimus, & Monachus, ann. Dñ. dclxij.
Nota. Alius Iustus Monachus Benedictinus eiusdem Ecclesiæ, an. Dñ. dclxx.
Prouidentius, ann. Dñ. dclxxx.
Panemundus, ann. Dñ. dclxxxj.
Augurius, ann. Dñ. dcc.
Amatus, ann. Dñ. dccxlv.
Seranus, ann. Dñ. dccxlvij.
Longo tempore Quindiulphus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccccxxjx.
Sebastianus Famosissimus, ann. Dñ. dccccxxxij.
Alius Ioannes Monachus, ann. Dñ. dccclvij.
Fredecindus, ann. Dñ. dccccxcvj.
Dulcidius Monachus Dumiensis, ann. Dñ. dcccccjv.
Saluiatus Monachus, ann. Domin. dcccccxv.

ZAMORA.

LXXIV

SEnticenses, vel Numantini Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Dulcidius Abbas Furicensis, an. Dñ. dclxxjx.
Cui succederunt Ioannes Monachus ann. Dñ. dccxiij.
Nota. Petrus Abbas eiusdem Ecclesiæ, an. Dñ. dccxxvj.
Alius Ioannes Monachus, ann. Dñ. dccxxxv.
Longo tempore Stephanus Martyr, ann. Dñ. dccccxjx.
Ranimirus Monachus, an. D. dccclj
Antilus Monachus, ann. Domin. dccclxiij.
Nota. Alius Stephanus Monachus, & Abbas eiusdem Ecclesiæ, an. Dñ. dccclxxjx.
Ioannes, ann. Dñ. dccccjij.
Didacus, ann. Dñ. dccccxviij.

CIVDAD-RODRIGO.

LXXV

CIuitatenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Magnanimus, ann. Dñ. cccxiij.
Cui succederunt Domicianus, ann. Dñ. cccl.
Longo tempore Erenianus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dcjx.
Eodem anno Elpidius Abbas Setabitanus, ann. Dñ. dcxxxv.
Burudius, ann. D. dclx.
Andreas, ann. Dñ. dcxcvij.
Zenon Martyr, ann. Dñ. dccxvij.

IDANIA.

LXXVI

EGiditanenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Saluatus, an. Dñ. dxjx.
Cui succederunt Gregorius, an. Dñ. dxxxjx.
Egica, ann. Dñ. dlxvij.
Alius Gregorius Monachus, an. Dñ. dxcvij.
Athanasius Abbas Benedictinus, an. Dñ dcxxviij.
Selua Abbas, ann. Dñ. dclj.
Ioannes Monachus Benedictinus, an. Dñ. dclxvij.
Menefonsus Abbas, ann. Domin. dclxxxviij.
Agesindus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dcxcij.
Vvalabonsus Abbas Martyr, an. Dñ. dccxvij.

LISBOA.

LXXVII

VLisiponenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Petrus, ann. Dñ. ccxiij.
Cui succederunt Georgius, ann. Dñ. cclx.
Alius Petrus, ann. Dñ. ccxcvij.
Potamius, ann. Dñ cccxxvij.
Antonius, ann. Dñ. ccclxxiij.
Neobridius, ann. Dñ ccccxxx.
Iulius, ann. Dñ. ccccl xj.
Eodem anno Azulanus intrusus.
Ioannes, ann. Dñ. d.
Eolus Monachus, ann. Dñ. dxxxvj.
Nestorius, vel Nestorianus, ann. Dñ. dlxxviij.
Terreus, ann. Dñ. dcj.
Eliodorus, ann. Dñ. dcxiij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dcxxxjx.
Cæsrius, ann. Dñ. dclv.
.....tatus, ann. Dñ. dlxxxiij.
Quirinus, ann. Dñ. dcciij.

BADAJOZ.

LXXVIII

PAcenses Episcopi incipierunt tẽpore Romanorum. Primus eorũ sedit Verissimus Martyr, an. Dñ. ccc.
Cui succederunt Aprigius Martyr, ann. Dñ. cccxxx.
Domicius, ann. Dñ cccxxxvij.
Sinderedus, ann. Dñ. ccclxvij.
Bencius, ann. Dñi. cccxcviij.
Sinderedus alius, ann. Dñ. ccccxj.
Sertorius, ann. Dñ ccccxljv.
S. Seuerinus, ann. Dñi. ccccliij.
Scholanus, ann. Dñ. ccccl xxvij.
Zelosus, ann. Dñ. d.
Aprigius alius, Vir Doctissimus, an. Dñ. dxxxiij.
Donatus, ann. Dñ. dlvj.
Eodem anno Iohanus Hæreticus intrusus.
Gabanus, ann. Dñ. dxc.
Lucius, ann. Dñ. dcxxvij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dcxlvij.
Benedictus Abbas Benedictinus, an. Dñ. dclxxxviij.
Petrus Monachus, ann. Dñ. dcc.
Iulianus Monachus Martyr, an. Dñ. dccxv.

CORIA.

LXXIX

CAurienses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Pius, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt longo tempore Nestor, ann. Dñ. cxv.
Palandinus Gallus, ann. Dñ. cxxx.
Petrus, ann. Dñ. cxxxii.
Philientinus, ann. Dñi. cxxxjx.
Narcisus, ann. Dñ. cl.
Proculus Martyr, ann. Dñ. clxx.
Felix, ann. Dñ. ccij.
Paulatus, ann. Dñ. cclxxvj.
Iacobus, ann. Dñ. ccc.
Eodem anno Leodegarius Martyr.
Alius Petrus, ann. Dñ. cccxxxvj.
Celiolus, an. Dñ. cccxlvij.
Olimpus, ann. Dñ. ccclvij.
Alius Petrus, an. Dñi. ccclxxjx.
Edilus, ann. Dñ. ccccxliij.
Alius Petrus, ann. Dñ. ccccxlviij.
Stephanus, ann. Dñ. cccclxxvij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. ccccxcviij.
Eodem anno Nasson.
Flauianus, ann. Dñ. diij.
Edeotus, ann. Dñ. dxxxvj.
Notus, ann. Dñ. dlxxvj.
Benedictus Monachus Exiliensis, ann. Dñ. dc.

Alius Petrus, ann. Dñi. dcij.
S. Bonifacius Monachus Dumiensis, ann. Dñ. dcxxxvj.
Ioannes, ann. Dñ. dcljv.
Iulianus Monachus Agalliensis, an. Dñi. dclxxij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dcxcvij.
Bonifacius, ann. Dñ. dccxviij.
Paulus, ann. Dñ. dccljx.
Alius Ioannes, ann. Dñ. dcclxxvj.
Lupus, ann. Dñ. dccc.
Didacus, ann. Dñ. dccclxxv.
Alius Iulianus Monachus, ann. Dñ. dcccxcvij.
Rodericus, ann. Dñ. dcccccxiij.

AVILA.

LXXX

ABulenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi. Primus eorum sedit S. Secundus, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Erininus ann. Dñi. lxxj.
S. Iulius, ann. Dñ. xcjv.
Seuerianus Martyr, ann. Dñ. cxiij.
Illion Græcus, ann. Dñ. clvij.
Petrus, ann. Dñ. cxcij.
Kaliandius, ann. Dñ. cciij.
Præmissius, ann. Dñ. ccxlij.
Astasius, ann. Dñ cclxxvij.
Flauius Marcellus, ann. Dñ. ccciij.
Vincentius. ann. Dñ. cccxiij.
Priscilianus Heresiarcha intrusus, ann. Dñ. ccclxj.
Rubentericus, ann. Dñ. ccclxxxvij.
Vigilanus, ann. Dñ. ccccjv.
S. Felix, ann. Dñ. ccccxxjx.
Cecilius, ann. Dñ. ccccIxij.
Alius Petrus, ann. Dñ. cccclxxxjx.
Stephanus, ann. Dñ. ccccxcvij.
Facianus, ann. Dñ. dxj.
Amanungus, ann. Dñ. dlvj.
Alius Felix, ann. Dñ. dxcj.
Alius Petrus, ann. Dñ. dcxij.
Alius Amanungus, ann. Dñ. dcljv.
Alius Felix, ann. Dñ. dclxxxij.
Aymericus, ann. Dñi. dcclxj.
Biuerinus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dccxciij.
Ioannes Monachus, ann. Dñ. dcccjx.
Ouidianus, ann. Dñ. dcccxlvj.
Domnus Didacus Monachus, an. Dñ. dccclxxvj.
Sacerdos, ann. Dñ. dcccxcviij.
Robernus, ann. Dñ. dccccxiij.

TALAVERA DE LA REYNA

LXXXI

EBurenses Episcopi incipierunt in prædicatione Sancti Iacobi. Primus eorum sedit Sanctus Petrus, ann. Dñ. xxxjx.
Cui succederunt Martinus, ann. Dñ. xcij.
Alius Martinus, vel Mancius Martyr, ann. Dñ. xcjx.
Alius Petrus, ann. Dñ. cxx.
Aprigius, ann. Dñ. clxiij.
Longo tẽpore alius Petrus, ann. Dñ. ccxxvij.
Portarius, ann. Dñ. cclxiij.
Seuerinus, ann. Dñ. ccxciij.
Bricius, ann. Dñ. cccviij.
Quincianus, ann. Dñ. cccxxxvj.
Alius Mancius Martyr, ann. Dñi. ccclx.
Bonosus, ann. Dñ. cccccij.
Valdenus, ann. Dñ. cccclxxiij.
Velasianus, vel Vasconius, ann. Dñ. cccclxxxvj.
Saulus, ann. Dñ. djx.
Georgius Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dxxxij.
Iulianus Monachus Benedictinus, ann. Dñ. dlxv.
Alius Petrus Monachus Dumiensis, ann. Dñ. dlxxjx.
Ariomirus, ann Dñ. dcij.
Andeca, an. Dñ. dcxxxj.

S. Zozima Monachus Dumiensis, an. Dñ. dcljv.
Tructemundus Monachus, ann. Dñ. dclxxxvj.
Ioannes, ann. Dñ. dcxc.
Alius Andeca, ann. Dñ. dccxiij.

MERIDA.

LXXXII

Emeritani Episcopi, vel Emeritæ Augustæ incipierunt tempore Romanorũ in prædicatione Sancti Pauli Apostoli. Primus eorum sedit Aricius natione Germanus.
Cui succederunt Vincencius Martyr, ann. Dñ. c.
Athanasius Græcus, ann. Dñ. cxjx.
Ioannes Martyr, ann. Dñ. clxjx.
Seuerus Martyr, ann. Dñ. cciij.
Marcialis, ann. Dñ. ccljv.
Alternus, ann. Dñ. cclv.
Felix, ann. Dñ. ccljx.
Murila, ann. Dñ. ccxciij.
Marcus natione Græcus, ann. Dñ. cccxiij.
Florentinus, ann. Dñ. ccclj.
Ithacius, vel Idatius, ann. Dñ. ccclxxxjv.
Exuperantius Monachus Carmelitanus, ann. Dñ. ccccx.
Arandus, ann. Dñ. cccclxiij
Benatus, ann. Dñ. ccccxcjv.
Hylarius, ann. Dñ. dxxxj.
Tremunaldus, ann. Dñ. dxljx.
Paulus, ann. Dñ. dlxvij.
Mausona Monachus, ann. Dñ. dlxx.
Paulus, ann. Dñ. dxciij.
Alius Mausona, ann. Dñ. dcx.
Renouatus, ann. Dñ. dcxxij.
Arantius, ann. Dñ. dclv.
Petrus, ann. Dñ. dclxjx.
Cunuldus, ann. Dñ. dclxxxj.
Eodem anno Stephanus Monachus.
Maximus, ann. Dñ. dclxxxjx.
Amarus, ann. Dñ. dcclxj.
Alius Stephanus, ann. Dñ. dccxciij.
Longo tempore Gabinus, ann. Dñ. dcccxcvj.
Meo tẽpore Andreas an. Dñ. dcccccx

ESTOMBAR.

LXXXIII

Ossonouẽses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Nobilior, ann. Dñ. dxl.
Cui succederunt Stephanus Abbas Benedictinus, ann. Dñ. dlxxxvj.
Iulianus, ann. Dñ. ......
Eugenius, ann. Dñ. dcxij.
Simulatus ann. Dñ. dcxxxvij.
Alius Iulianus Monachus, ann. Dñ. dclxviij.
Agripius Abbas, an. Dñ. dclxxxviij.
Annianus, ann. Dñ. dccxiij.

SEVILLA.

LXXXIV

Hispalenses Episcopi incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Sanctus Flauuius Pius, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Ioannes eius discipulus, ann. Dñ. xcvj.
Aulus, ann. Dñ. cxvij.
Longo tẽpore Sanctus Isidorus Martyr, ann. Dñ. cclxxxiij.
Anastasius, ann. Dñ. ccxcviij.
Sabinus, ann. Dñ. cccxiij.
Requilanus, ann. Dñ. ccclxjx.
Alius Ioannes, ann. Dñ. cccxcviij.
Alius Sabinus, ann. ccccxliij.
Clemens, ann. Dñ. ccccxljv.
Epiphanius, ann. Dñ. ccccxlviij.
Orontius, ann. Dñ. cccclxij.
Alius Sabinus, ann. Dñ. cccclxiij.

Orontius alius, ann. Dñ.cccclxiij.
Zenon, ann. Dñ.ccccclxxxiij.
Salustius, ann. Dñ.dxv.
Dauid, ann. Dñ.dljx.
Stephanus alius, ann. Dñ.dlxviij.
S. Leãder Monachus, an. Dñ.dlxxjx
S. Isidorus..................
Honoratus, ann. Dñ.dcxxxvij.
Theodisclus, ann. Dñ.dcxxxjx.
Antonius, ann. Dñ.dclij.
Silvanus, ann. Dñ.dclxxxj.
Florecindus, ann. Dñ. dclxxxviij.
Felix, ann. Dñ.dcxc.
Faustinus, ann. Dñ.dcxcij.
Oppas, ann. Dñ.dccjx.
Ioannes alius, ann. Dñ.dccxvj.
Alius Ioannes Monachus, ann. Dñi. dccxxxvij.
Verus, ann. Dñ.dcclvij.
Felix alius, ann. Dñ.dcclxxxij.
....
Cecilius ann. Dñ.dcccxiij.
....
.......gelius ann. Dñ.dcccl....
..............Fuit charissimus meus.

TALCA.

LXXXV

Italicenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum in prædicatione Sancti Pauli Apostoli. Primus eorũ sedit Nestorius Martyr.
Cui succederunt Romulus Martyr, ann. Dñ.xcjx.
Iacobus, ann. Dñ.cxxxvj.
Leodolus, ann. Dñ.cxciij.
Longo tempore alius Iacobus, ann. Dñ.ccxcv.
Geruntius Martyr, an. Dñ.ccxcviij
Sacerdos Martyr, ann. Dñ.ccc.
Poncius, ann. Dñ.cccliij.
Alius Romulus Martyr, ann. Dñi. ccclxvj.
Durius, ann. Dñ.cccxciij.
Felix, ann. Dñ.ccccxiij.
Domninus, ann. Dñ.cccclxv.
Paulus Monachus Augustinianus, ann. Dñ.cccclxxxviij.
Seruus Christi, ann. Dñ.diij.
Acatius, an. Dñ.dxxxviij.
Octauius Monachus Benedictinus in Monasterio Hispalensi, ann. Dñ. dlxxxij.
Stephanus Monachus, ann. Dñ.dcv.
Sacius, ann. Dñ.dcxxxj.
Eparcius, vel Apparicius Monachus Benedictinus, ann. Dñ.dcliij.
Alius Stephanus, ann. Dñ.dclxxj.
Eodem anno Felix intrusus.
Mancius Monachus, ann. Dñ.dcc.
Cuniuldus Monachus Martyr.

MEDINA SIDONIA.

LXXXVI

Asidonenses Episcopi incipierũt tẽpore Gottorum. Primus eorũ sedit Maximus, an. Dñ.ccccxcvij.
Cui succederunt Manucius, an. Dñ. dxvj.
Puperius, ann. Dñ.dlxvij.
Basilianus, ann. Dñ.dxciij.
Pimenius, an. Dñ.dcxxjv.
Suetonius, ann. Dñ.dclxj.
Pazianus, ann. Dñ.dclxxvij.
Eodem anno Fulgentius Monachus Benedictinus.
Cæsarius Abbas, ann. Dñ. dcxcviij.
Exuperius Martyr, añ. Dñ.dccxiij.
Ioannes Abbas in Monasterio Siluano, ann. Dñ.dccxxjx.
Lõgo tẽpore Minius an. Dñ.dccclx.
Petrus Braccus, ann. Dñ.dcccxciij.

NIEBLA.

LXXXVII

Ilipulitani Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eo-

rum sedit Maurus Abbas, an. Dñ. dlxxij.
Cui succederunt Amandus Monachus Benedictinus, an. Dñ. dxcv.
Seculus, ann. Dñ. dcxxviij.
Servandus, ann. Dñ. dcl.
Nestorius, an. Dñ. dclxxviij.
Ipudianus, ann. Dñ. dcxcjv.
Felix Martyr, ann. Dñ. dccxvj.
Bonitus, ann. Dñ. dclxxvij.
Michael, ann. Dñ. dcxcviij.
Himerius doctissimus, ann. Dñi. dccxv.
Aulogenus Monachus Martyr, ann. Dñ. dcclxxviij.
Longo tempore Hictogesius, ann. Dñ. dccclx.
Alius Patritius, ann. Dñ. dcccxciij.
Sancius, ann. Dñ. dccccxiij.

MALAGA.

LXXXVIII

MAlacitani Episcopi incipierunt tẽpore Romanorum. Primus eorum fuit Salicianus Martyr discipuli Sancti Pauli Apostoli, ann. Dñ. lxiij.
Cui succederunt Ananias eius discipulus, ann. Dñ. c.
Damasus, an. Dñ. cxxxjx.
Philippus, ann. Dñ. clxiij.
Longo tempore Maximianus, ann. Dñ. ccxcvij.
Felicianus Martyr, ann. Dñ. cccviij.
Patricius, ann. Dñ. cccxiij.
Alius Felicianus, an. Dñ. ccclxxiij.
Sebastianus Monachus, ann. Dñi. cccxcviij.
Iulius, ann. Dñ. cccc.
Eodem anno Seuerianus intrusus.
Belinus, ann. Dñ. ccccxxx.
Gabalinus, ann. Dñ. ccccIxxj.
Luciolus, ann. Dñ. ccccxc.
Antonius, ann. Dñ. dvj.
Humerius, ann. Dñ. dxlviij.
Ioannes, ann. Dñ. dlxiij.
Bertrandus, ann. Dñ. dlxxvij.
Seuerus Monachus Benedictinus famosissimus, & doctissimus, ann. Dñ. dlxxxv.
Nota. Licinianus Abbas Benedictinus eiusdem sedis, ann. Dñ. dxc.
Ianuarius Monachus, ann. Dñ. dciij.
Felix Monachus, an. Dñi. dcxxxvij.
Dorula, ann. Dñ. dcliij.

GRANADA.

LXXXIX

ILliberitani incipierunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum fuit Cecilius eius discipulus, ann. Dñ. xxxvij.
Cui succederunt Liuvisindus, ann. Dñ. lxxviij.
Amenandus, ann. Dñ. lxxxij.
S. Ascanius, ann. Dñ. cxxiij.
S. Iulianus Martyr, ann. Dñ. clxxiij.
S. Augustulus, ann. Dñ. cc.
Augustulus Secundus, an. Dñ. ccxlvj
Marenus, vel Martinus, ann. Dñ. ccxcviij.
S. Isidorus, ann. Dñ. cccxx.
S. Petrus, an. Dñ. cccxxj.
Lucius Flauius, ann. Dñ. ccc...
Gregorius, an. Dñ. cccxxxviij.
Honasterius, ann. Dñ. ccclxj.
Optatus eodem anno.
S Petrus, ann. Dñ. ccclxviij.
Zoilus, an. Dñ. ccclxxj.
Ioannes, ann. Dñ. ccclxxv.
Valerianus, ann. Dñ. ccclxxvj.
Lusidorus, vel Lucidianus, ann. Dñ. ccclxxvij.
Ioannes, ann. Dñ. ccclxxxij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. ccclxxxv.
Visus, ann. Dñ. ccclxxxvij.
Alius Ioannes, ann. Dñ. cccxcv.
Ioannes alius, ann. Dñ. cccxcviij.
Serenus, ann. Dñ. ccccxvj.
Mancius, ann. Dñ. ccccxxviij.

Res-

Respectatus,ann. Dñ.ccccxlj.
Orontius,ann. Dñ.ccccliij.
....
Petrus,ann. Dñ. ccccxcij.
S.Honoratus,ann.Dñ.dxljv.
Canonius,ann.Dñ.dliij.
Stephanus,ann.Dñ.dlxvij....
Badonius,ann.Dñ.dlxx....v.
Visinianus,ann.Dñ.dxcvij.
Felix,ann.Dñ.dcxxij.
Detherius,ann.Dñ.dcxxxviij.
Antonius,ann,Dñ.dclxxvj.
Aciubaldus,ann.Dñ.dclxxxjv.
Vaparius,ann.Dñ.dclxxxvij.
Alius Ioannes,ann.Dñ.dcxcj.
Atilanus, vel Dadilanus, ann.Dñi. dccxljv.
Danielus,ann.Dñ.dcclxxxvij.
Gericasinus,ann.Dñ.dcccjv.
Thuribius,ann.Dñ.dccccxxv.
Agilanus,ann.Dñ.dccccxxjx.
Gebaldus,ann.Dñ.dccccxxxjx.
Sentilianus,ann.Dñ.dccclx.
Samuel,ann.Dñ.dccclxxviij.
Geruasius,ann.Dñ.dccclxxxviij.
Recaredus eodem anno.
S.Enagonius,ann.Dñ.dccccxcvj.
Nifredus,ann.Dñ.dccccjv.
Samuel Secundus,ann.Dñ.dccccx.

ECIXA.

LXXXX

Astigitani Episcopi incipierunt tempore Romanorum in praedicatione Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum sedit Sanctus Torcatus Martyr,ann.Dñ.xxxvij.
Cui succederunt Ciprianus,an.Dñ. lx.
Felix,ann.Dñ.xcviij.
Fidentius Martyr,ann.Dñ.c.
Longo tempore alius Felix Martyr, ann.Dñ.cclxxx.
Eugenius Martyr,ann.Dñ.ccc.
Eodem anno Serapion Martyr.
Cecilius,ann.Dñ.cccxxxvj.
Abundus,ann.Dñ. ccclxvj.
Agapitus,ann.Dñ.cccxcvij.
Ioannes,ann.Dñ.ccccx.
Ostinianus,ann.Dñ.ccccxxxvj.
Amator,ann.Dñ.cccclxjx.
Labredus,ann.Dñ.d.
Alius Felix,ann.Dñ.dxxxjx.
Sanctissimus Fulgentius Abbas Benedictinus,filius Seuerini Ducis, ann.Dñ.dxc.
Eutrandus,ann.Dñ.dc.
Bederedus Monachus Benedictinus ann.Dñ.dcxliij.
Velatus Abbas,ann.Dñ.dcxcv.
Alius Eugenius,ann.Dñ.dccjx.
Aruidius Martyr,ann.Dñ.dccxv.
Frodoarius,ann.Dñ.dccxvij.

CORDOVA.

LXXXXI

Cordubenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Lucius,an. Dñ. ccxiij.
Cui succederunt Basilides,ann.Dñ. ccxlvij.
Paternus,ann.Dñ.cclxjx.
Eodem anno Seuerus Martyr.
Gratus Monachus Carmelitanus, ann.Dñ.cclxxx.
Berosus,ann.Dñ.ccciij.
Ossius,Magnus, & doctissimus, & Sanctissimus,ann.Dñ.cccxl.
Paulus,ann.Dñ.cccl.
Egedio,ann.Dñ.ccclxxxvij.
Sanctissimus Gregorius, ann. Dom. ccclxxxviij.
Olimpius Sanctissimus,ann.Domin. cccxcjx.
Isidorus doctissimus, ann. Domin. ccccxxviij.
Germanus,ann.Dñ.cccclxiij.
Alius Egidius,an.Dñ.cccclxxxviij.
Acletus,ann.Dñ.diij.

Pa-

Petrus,ann.Dñ.dxvij.
Nardus discipulus Sancti Benedicti, ann.Dñ.dxxxjx.
Nota. Belustatus Abbas Benedictinus eiusdem Ecclesiæ, ann. Dñ.dxljx.
S.Agapius Monachus Benedictinus, ann.Dñ.dlxxxviij.
Frenandus,ann.Dñ.dcxxxv.
Phosphorus,ann.Dñ.dcl.
Maurellus,ann.Dñ.dclxxvij.
Anastasius,ann.Dñ.dcxcvj.
Zaqueus Martyr,ann.Dñ.dccxv.

CABRA.

XCII

EGabrenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Ioannes,ann.Dñ.djx.
Cui succederunt Nebridius,an.Dñ. dxl.
Felix,ann.Dñ.dxc.
Alius Felix,ann.Dñ.dc.
Bacaudus,ann.Dñ.dcliij.

Ven....us,ann.Dñ.dclxv.
Himerianus,ann.Dñ.dclxxvij.
Arcesindus Monachus Benedictinus Martyr,ann.Dñ.dccxv.
Petrus Abbas Benedictinus.ann.Dñ. dcc....

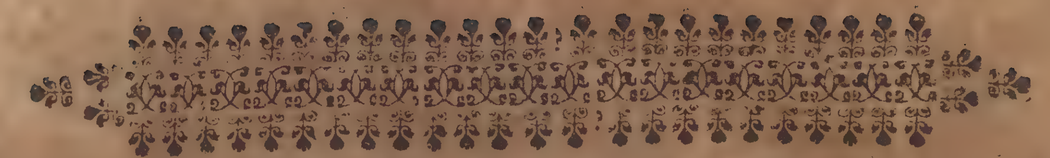
OSSARIA.

XCIII

TVccitani Episcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum sedit Amandus, ann. Dñi. cclxiij.
Cui succederunt Camerinus, ann. Dñ.cccxiij.
Lõgo tẽpore Velatus an.Dñ.dlxxj.
Agapius,ann.Dñ.dcx.
Fidentius,ann.Dñ.dcxxxiij.
Guda,ann.Dñ.dcxxxv.
Vincentius,ann.Dñ.dclvj.
Sisebadus Monachus, ann. Dñi. dclxxxj.
Petrus,ann.Dñ.dccxiij.



ADDI-



ADDICIONES A LOS CATHALOGOS DE HAVBERTO SACADAS DE SV CHRONICON.

ESTas, que se han visto, son las Iglesias Cathedrales, y Ciudades que tuuieron Obispos, y los que las gouernaron desde el año de treinta y siete, hasta el de nouecientos y diez y nueue. Con estas estaua poblada, y hermosa nuestra nacion, y no con otras, al parecer del Monge Hauberto, quando escriuiò los dichos Cathalogos: mas cargando el deseo, y la consideracion, en la empressa, que tomò luego por su cuenta de començar el Chronicon desde el principio del Mundo, hasta su tiempo, y entrando en la inquisicion de las cosas que sucedieron en España, descubriò tantas memorables noticias del gouierno que tuuo nuestra Iglesia, y sus Ministros, para fundar bien la Fè en los naturales, que sobre hallar mas Obispos, descubriò mayor numero de Cathedrales, y assi hizo segundo apuntamiento de todas ellas: demodo, que igualan, y llegan al primero; aunque no pudiendo hallar todos los que tuuo cada vna, se contentò de poner de esta verdad los testimonios, como lo harè yo con la breuedad que pudiere, siguiendo el orden del Alphabeto en la Ciudad, y Cathedral que nombrare.

AGON, Y AGONCILLO.

LXXXXIV

ESta poblacion està en el Obispado de Calahorra, a la ribera del Ebro, entre Varea, y Arrubal. Acōpañanla, sin el Ebro, los rios Leza, y Iubera: es lugar de ochēta vezinos. Tiene por señores a los Condes de Aguilar, y de Nalda. Casa de Ramirez de Arellano, hija legitima continuada por varon, de los Reyes de Nauarra Don Garcia Sanchez el de Naxera, y Doña Estefania de Fox. Predicò en Agoncillo San Pablo, y su discipulo San Quarto, como en otras poblaciones vezinas. Estos dispusieron la Iglesia de Agoncillo en estado de Cathedral. Vease Dextro. Estaua lo principal de la Ciudad repartido en dos barrios, llamados Agon, y Agoncillo. La Iglesia que dedicaron a la Virgen, se dispuso en Agon. El primer Obispo que hallò Hauberto, fue Vgerino: que muriò el año de 318. Intitulauase tambien Obispo de Murillo, de quien se dirà en su lugar: *Vgerinus Episcopus Agonensis, vel Muriliensis obijt, &c.* Segundo Prelado que halla, es Pedro. El año de 381. edificò la Iglesia de San Vicente, que dize fue la primera Colegiata que tuuieron las Españas: *Muriliæ circa fluuium Lecæ, & Iu-*

An. 105. *n.* 4.

Vgerino 318.

Pedro 381.

& Iubalde condidit Petrus Episcopus Ecclesiam in honore Sancti Vincentij Leuitæ, Collegiatam primam in Hispannijs. Llamauanse Colegiatas las Iglesias, que con no ser Cathedrales, y residir en ellas los Obispos con sus Canonigos, con todo esso viuian los Sacerdotes juntos en Comunidad, y con Regla. De estas fue la primera en toda España la de San Vicente de Murillo, fundada, y
Concilio 393. leuantada por Pedro Obispo de Agoncillo. Tuuose en la Cathedral de Agon el año de 393. vn Concilio cõtra los Prisciliamistas, despues de otro que se auia celebrado en Aguas Celenas, lugar de Galicia: *Agoni circa Iberum fluuium altera synodus habetur eadem causa.* Esto el Hispalense. Acabóse esta dignidad. Resumiòse en la de Calahorra. Su Iglesia està dedicada a la Assumpcion de Nuestra Señora, deuocion que tuuieron los primeros Padres de España.

AGVEDA.

LXXXXV

VNa de las celebradas Ciudades que tuuo la parte de Portugal, de entre Duero, y Miño, que llamaron la Prouincia *Interamnense* por estar entre dos rios tan caudalosos, fue la de Agueda, no con este nombre, sino con el de Eminio. *A Eminium* la llama Ptolomeo, y lo mismo
Lib. 2. c. 5 *Lib. 4. c. 22.* Plinio. Està de la Villa de Auero tres leguas. Es al presente Villa de quatrocientos vezinos, aunque yo dirè al fin lo que siento de sus nombres. El auer sido Ciudad principal muestra lo el caso, y estimacion que hizo de ella San Pedro, primer Obispo Bracarense, y Vicario delegado de Santiago: pues la nombrò por Episcopal, y puso Prelado en ella: de que es testigo San Athanasio discipulo de el mismo Santiago: que diziendo los Obispados que erigiò San Pedro en aquellas partes, nombra el de Eminio: y que a su Obispo escriuia cartas circulares, y doctrinales, como a los otros: *Epistolas Apostolico plenas spiritu scripsit ad Ecclesias in quibus Episcopus instituit, vt Iriensem, Amphiloquensem, Eminiensem, Portuensem.* Vease en el Fragmento que trae Don Fray Prudencio Sandoval en la Historia de Tuy. *Fol. 12.* Los nombres, y el numero de los que rigieron esta Cathedral Iglesia, y plãtaron en Agueda la Fè, no los pone Hauberto. Solo vno està en la copia que tengo. Yo añadirè otros. Por el año de quatrocientos y doze gouernaua Elarso. *Elarso.* Assistiò a vn Concilio que se tuuo en Braga, que trae Don Mauro Ferrer en la Historia de Santiago, y Fray Bernardo Brito en su *412.* Monarquia Lusitana tan recibida de todos. El de quinientos y ochenta y nueue, ò nouenta era Obispo Posidonio: *Posidonio.* assistiò al Concilio de Toledo, *589.* que se celebrò reynando Recaredo, y firmò los decretos con los demàs Padres. De estos tres testimonios quedan vistos el principio del Obispado, y lo q̃ durò su memoria. Pero todo se acabò, reduciendose la Cathedral en Monasterio del Ordẽ de San Benito: porque auiendo acaso entrado en ella, la reducirian à Abadia: perseuerando en aquel estado en tiempo de los Arabes. Hallase de este modo por los años de ochocientos y nouenta y tres: porque ha- *893.* blando Hauberto de Seueriano Obispo de Concordia, que quieren sea la Villa de Tomar, dize que murio, y fue sepultado en el Monasterio Agatense, donde auia sido Monge de San Benito, y Abad: *Seuerianus, Episcopus Concordiensis obijt, sepelitur in*

Monasterio Agatensi in Galletia, vbi fuit prius Abbas Benedictinus.

Pero confiesso, que el dicho Monasterio pudo estar en otro sitio de aquella Ciudad, y no en la Iglesia q̃ auia sido Cathedral. He hablado cõforme el dictamen de Rodrigo Mendez, y los que èl alega, en que Agueda sea la Ciudad que llamaron Plinio, y Ptolomeo *Eminio*: mas conforme el mio no me cõformo con ellos: porque en vna escritura que otorgò a modo de Pragmatica, y priuilegio el Rey Moro de Coimbra al Monasterio de Lorban, da a entender, que Agueda, y Eminio eran diferentes Ciudades, y que Agueda lo tenia del rio Agada, quando la de Eminio conseruaua el suyo antiguo; porque les dize: *Por quanto el Grande Alba nos ha puesto sobre la gente de los Christianos, y me ha hecho señor de Coimbra, y en toda la tierra, entre Alba, Mondego, y Agada.* Y luego vn poco mas abaxo: *Los Christianos tendràn vn Conde en Coimbra, en Eminio otro Conde de su ley.* He aqui, que quando el nombre de Agueda lo tenian el rio, y la Ciudad, tenia el suyo antiguo la Ciudad de Eminio: Traenla
Lib.4.c.18. Ferrer, Brito, y otros: luego Agueda, y Eminio dos Ciudades fueron, y no vna? Fuera de esto hallamos, que
900. cerca del año de nouecientos en el Concilio que se juntò en Santiago para la Consagracion del Templo, es nombrado Arias Menendez, Conde de Eminio, quando los Moros tenian
In Alfonso 3. a Agueda: vease a Sampiro. Yo dixera, que la Ciudad de Eminio tomò su nombre, ò le diò al mõte Herminio, que oy llaman Sierra de Estrella, que coge de espacio seis leguas, donde se ven las Villas de Melo, Liñares, Celorico en la comarca de Idaña, porque tãbien en aquella tierra, y sierra huuo Obispado; y Rodrigo Mendez dize, que en Linares: assi es verisimil, que por esta sierra estuuo la Ciudad, y Obispado Eminiense, ò Herminiense, y acaso en Liñares, ò cerca de ella. Remitome al dictamen de los Doctos: porque Eminio pudo ser nombre de Estado, y no de Ciudad.

AITONA.

LXXXXVI

Villa muy conocida en Cataluña es la de Aitona dentro del Obispado de Lerida, y que es cabeça, y titulo de Marquesado, que tiene la excelente casa de Mõcada. Gozò de Iglesia Cathedral, que es argumento fue Ciudad; y esto le viene desde Senerio.
los principios de la predicacion del Euangelio: porque el año de ciento 140.
y quarenta da a entender Hauberto, que muriò su Obispo Senerio, ò Senexio en esta truncada clausula: *Ictisonæ circa Ilerdam Senerius Episcopus.......* Esta dignidad la perdiò en tiempo de las persecuciones de los Gentiles, y estaua sin Prelados el año de trecientos setenta y seis, di- 376.
zelo el mismo: *Ann. Dñi. 376. Ictisona, quæ fuit sedes Episcopalis hactenus desolata est.* Aun la misma Ciudad la da por acabada, y destruida. Restauròse Iglesia, y Ciudad el año 435.
de quatrociẽtos treinta y cinco por el Obispo Estephano, a quien sucedieron Paulo, y Esteuan segundo de Esteuan. Paulo.
este nombre. Ponelo Hauberto en Esteuã 2.
las mismas Adiciones que hizo al mismo Chronicon: *Ann. Dñi. 435. Ictisonæ inter Ilergetes reparata est eius sedes Episcopalis ab Episcopo Estephano: cui succedit Paulus: huic alius Stephanus.* Lo que perseuerò la Cathedral, y los Obispos de Aitona, quedese para los que trataren de sus an-

antiguedades, como el aueriguar si la fundaron Africanos, quando los Cartaginenses tenian tanto poder en España, como sabemos, y particularmente los que habitauan la Prouincia Pentapolitana de la Libia, dõde pone Estrabon a *Ichthys*. De que
Lib. 17. pudo venir el nombre *Icthysona*: que yo acabo cõ aduertir a los Lectores, que no se equiuoquen con Ictosa, ò Octogesa para juzgar a estos Prelados por los de aquella Iglesia, que muchos doctos afirman ser la Villa de Mequinença ribera del Segre: de quiẽ habla Iulio Cesar en sus Commentarios; porque ya pone Hauberto el Cathalogo de los Obispos de Octogesa.
Lib. 1. de bello ciuil n. 13. 14.

ALBERITE.

LXXXVII

VNa legua de la Ciudad de Logroño al Mediodia està Alberite: oy Aldea de su jurisdicion; antes Ciudad famosa llamada Berito: que el articulo *Al* fue addicion de los Arabes. Fundòla el Rey Iubalda el año de 2707. de la Creacion, con otras de la Rioja: de que da cuenta Hauberto el dicho año, en cuya explicaciõ me dilatarè en su lugar; porque fue madre de otras Ciudades; assi fuera, como dentro de España. Predicò en ella San Pablo. Esto de conocido, que auerlo hecho tambien Santiago, y San Pedro, tiene mucha probabilidad en Dextro, y en el Hispalense.
Ann. 50. Fue Ciudad Episcopal. Tuuo por pri-
Ann. 37. S. Quarto mer Obispo a San Quarto discipulo del Apostol: el qual erigiò su Iglesia en Cathedral, como hizo la de Agon
An. 105. n. 4. cillo. De esto se vea a Dextro con otros, que yo pongo en mis Commentarios, como Dorotheo, y Hypolito, alegados de George Edero en su Economia, y a Pedro Equilino. Tuuo la Iglesia de Alberite Obispo cinco siglos. El año de quatrocientos y cincuenta y siete muriò S. Pablo que la auia gouernado: y passando con la dignidad otros ciento y vn años adelante se suprimiò, incorporandose con la de Calahorra. Esto es de Hauberto. *Ann. Dñi. 457. Beriti discessit à vita S. Paulus, eiusdem Ciuitatis Episcopus: quæ sedes translata fuit Calasurrim era Cæsaris DXCVI.* Otras illustres memorias tiene Alberite, que dexo para otra ocasion: porque estas dos me bastan para el intento.
S. Pablo. 457. 558.

ALCAZAR DOSAL.

LXXXVIII.

ESta Ciudad llama Ptolomeo Salacia. Lo mismo Plinio. Es en opinion de Ambrosio de Morales, y de otros muchos la que llaman oy Alcazar Dosal en Portugal en la comarca de Setubal. Tambien es llamada Salaria, por la inumerable, y blãquissima sal que en ella se haze, con que se prouee a muchas partes. Otra Salaria pone Iuliano en tierra de Baza, en el Reyno de Granada, que despues llamaron *Salobral* por el respecto mismo de la sal: pero la Salaria Portuguesa es de quien hablamos, por ser mas celebrada. El auer sido Episcopal se halla en las firmas del Concilio Eliberitano, celebrado el año de trecientos. Entre cuyos Padres firmò San Ianuario Obispo Salariense: de quien haze mencion Dextro ann. 296. n. 4. Hauberto ann. 315. lleuando por opinion, que entonces se celebrò el Concilio Eliberitano. Donde es nombrado *Ianuarius Salariensis*; y Luitprando en los Fragmentos por estas palabras: *Heracleæ in*
Lib. 2. c. 5. Lib. 4. c. 22. S. Ianuario. 300. Num. 7.

in Hispannia, quæ Ciuitas Calpe dicitur passionis recolitur triumphus Sancti Ianuarij, Salariensis Episcopi cum socijs VII. Ianuarij: cuius meminit Dexter, aitque passum sub Diocletiano. Fuit Episcopus, qui inter fuit Illiberitano Concilio. Con esto se sabe la Dignidad Episcopal de Salaria, de cuyas cosas seculares haze breue relacion Rodrigo Mendez, a quiẽ me remito.

AMAYA.

XCIX

Esta Ciudad estaua en los antiguos Curnonios, ò a la raya suya con los Turmodigos, y Vaceos, quiero dezir a ocho leguas de la Ciu dad de Burgos a la vanda del Norte y tres leguas de Villa-Diego, junt a donde se ven oy los lugares de Cañiçal de Amaya, y San Felices de Amaya: que tomaron por memor suya este apellido: porq̃ ha much años que fuè destruida. Edificòl Rey Thubal corriendo el año 1ŋ800. de la Creacion, y primer de su entrada en España.

Fue Amaya Ciudad Episco desde los principios de la Predi cion Euangelica: porque el pri Obispo, que se llamò Flauio Aul

S. Flauio Aulesio 137. muriò el año de 137. de quien Hauberto lo siguiente: *Amagiæ canæ in Asturibus memoria Sanc ac Beatissimi Flauij Aulesi, Episcop eiusdem Vrbis: per quem Deus mirifica quotidie operatur.* Amaya la de Concana en las Asturias la llama: porque los Cantabros Concanicos llegauan a ella: de quein yo tratè en las notas al Martyrologio de S. Gregorio, n. 5. Es verisimil que le suce-

S. Saturnino. diò en el Obispado S. Saturnino: por que tratando el mismo Autor de los Martyres que padecieron el año de 139. dize estas palabras: *Amagia Amagiæ, à qua nomen accepit Ciuitas in Asturijs. Saturninus eiusdem Amagiæ.......* En aquella rasura parece estaua *Episcopus*, si hazè relacion de la Ciudad el pronombre *eiusdem*: y si la haze de la Santa diria *frater*, ò *Pater*. Y porque dize, que el nombre de *Amagia* lo tomò la Ci 139.

dad de la dicha Santa. Advi
es muy probable que f
dize Hauberto
bon, y Pt
bre de
que
C
os
cos:
ya fue
de Pro-
esco, acaso
s plantas, q̃
rgomas, co
eño lugar
Valle de
El año de
bispo de A-
us Amagiẽ- Caradosio 460.
. muriò Fe-
a, varon Sã-
mo de virtu- Fernando 753.
dro, Monge
Domingo de Pedro. 754.
t. El de 912.
de Amaya. Su- Iuliano. 912.
uerte que per-
de Cathedral
mismo Hau
r todo cre-
: en cuya
o fundò
San Fe-
ecien-
fladò
en 918.

AMPVDIA.

C

LA Villa de Ampudia es oy vna de las honradas q̃ tiene el Obispado de Palencia. Fue Ciudad, q̃ en
ntiguo se viò decorada con Igle-
edral. De esta calidad tene-
monio en Hauberto al
falleciò en èl su
ron suce
scopus
Suc-
A
cedit
quius.
meros,
pues el año
que no se ha
q̃ entonces
ticia que
la 2. part.
en habito d
pero con v
autoriçada,
Francisco d
Ampudia, tr
gos de la Ab
prouision su

AN

ES Vna d
des d
de Andux
quiuir. *I*
Lib.3.c.1 guos. Pl
de *Fort*
S. Euphra Eufras
siu 54. tiago:
nes
se el c
the
dral,
Obis
pos
acudir
alo
de 717.

lo era entonces Egila, q̃ padeciò dos años adelante martyrio con muchos de su pueblo: *Illiturgi multi Christiani cum Episcopo suo in carceribus ligati occissi sunt. Episcopus nomine Egila patitur ann. Dñi. dccxjx.* Esto Hauberto. Y lo mismo tiene Iuliano de Santa Iusta. No tengo noticia de quando se acabò la Dignidad. Està oy reducida a la Iglesia de Iaen con titulo de Arciprestazgo.

Egila 717.

719.

ARCOS DE LA CANTERA.

CII

ESta Villa es opinion que se llamò antiguamente *Arcobriga*: quieren que de ella fuessen los Obispos q̃
se intitularon *Arcobrigenses*, y que
es la que oy se halla en el Obispado
e Cuenca, llamada Arcas, ò Arcos.
ienela Don Garcia de Loaysa. Yo
e sigo mejor q̃ à Rodrigo Mendez,
ue da el nombre de Arcobriga a la
iudad que llaman Arcos de la Fron
a, en Andalucia, que es de la casa
los Ponces de Leon, que con titu
e Duques de Arcos la gozan. La
on es, que de dos Arcobrigas que
e Ptolomeo en España; la vna es
Lusitana; la otra de la Tarraco-
e, y ninguna de ellas en la Betti-
de las dos entrãbas fuerõ Epis-
es. La de la Tarraconense, que
en los Celtiberos, confirmalo
ula del Pontifice Lucio dada el
de 1221. en fauor de la Iglesia de 1221.
uenca, donde dize: *Que la erige en*
athedral, y vne a ella los dos Obispa-
los de Valeria, y de Arcas. Traela Gil Gonçalez tom. 1. Desta Iglesia confiesso q̃ no he topado Obispo. Llamase oy la Villa Arcos de la Cantera. Por la terminacion de Arcobriga se conoce que la fundò el Rey Brigo el año de la Creacion 2965. como lo veremos en Hauberto el dicho año.

AR-

ARCOS DE ESTREMADVRA.

CIII

LA Segunda Arcobriga de la Lusitania estaua (segun parece por Luitprando) en el Obispado de Plasencia. Del auer sido Cathedral su Iglesia, ay el primer testimonio en Hauberto, q̃ el año de 631. dize florecia Protasio Obispo Arcobricense, cō otros dos ilustres varones: *Florebant per hoc tempus Protasius, Episcopus Arcobricensis, Ioannes Abbas Cardiniensis, & Petrus Episcopus Luronensis in Galletia.* Dudoso quedarà el saber de que Arcobriga hablaua, sino acudiera con su explicacion de Hauberto Luitprando, diziendo el mismo año: *Protasius, Episcopus Arcobricensis in Lusitania prope Laconimurgum mirificis floret virtutibus.* Desuerte, que de la Arcobriga de la Lusitania hablan entrambos. En otros traslados de Luitprando dize Don Tomàs Tamayo, que topò; *Ambraciensis*, por *Arcobricensis*, y aunq̃ no la tengo por buena lectura; pues Ambracia fue donde oy està la Bera, y Arcobriga junto a la Ciudad que llamaron Laconimurgo, mas creese con esto que estaua en el Obispado de Plasencia, en cuya Iglesia quedò los años adelante resumida.

Protasio 631.

In Chron.

ARMENTIA.

CIV

EN La Prouincia de Alaba, media legua de la Ciudad de Vitoria, se ve la poblacion de Armentia. Su Iglesia fue tan calificada, que llegò à ser Cathedral. El año de 431. la pone Hauberto en las Addic. *Armentia erecta est in Episcopali.* Despues lo fue mas seguramente por traslaciō q̃ se hizo a ella de la de Bilbao corriendo el año de 480. siendo Obispo suyo Esteuan: *Sedes Flauiobrigensis itaque transfertur Armentiæ per Episcopum Stephanū.* Esto Hauberto. Sus Obispos tomaron el titulo de Alaba, y se hallan en los priuilegios por tan largos años firmādo, q̃ avrè de hazer vn cūplido Cathalogo de todos ellos en llegando su tiēpo. Està resumida en el Obispado de Calahorra, y cō titulo de Arcedianato, Dignidad de la Cathedral de la Calçada, como la de Biluao.

Esteuan 480.

ASSOTA.

CV

LA Ciudad de Assota estuuo plātada en tierra de Baza en el Reyno de Granada. Dieronla principio los Cartaginēses quādo teniā el Imperio de España, en memoria de otras q̃ huuo en Africa. Nombrala Ptolomeo lib. 2. c. 6. llamādola *Asso*, por descuido del molde. Esta Ciudad sabemos q̃ oy està destruida. Predicò en ella S. Indalecio, y erigiòla en Cathedral su Iglesia, poniendole Obispo. De esta Dignidad es Autor Hauberto, q̃ el año de 618. dize: *Assota Vrbs in Contestaneis destruitur. Fuit antiquo tempore sedes Episcopalis.* El año de 384. era su Obispo Tenancio, segun Iuliano, q̃ estuuo en el Cōcilio de Zaragoça. Siguele Luitprando el mismo año: *Assota Ciuitas in Contestanis, & in confinio Bastetaniæ, quæ quondā sedes Episcopalis fuit, destruitur.* El q̃ la erigiò en Cathedral fue S. Indalecio por los años de 54. de q̃ se vea Iuliano en los Aduersar. Acabòse todo, y està oy incorporado en el Obispado de Cartagena.

S. Indalecio 54.

ASTA.

CVI

A Esta Ciudad ponen los Autores junto a Xerez de la Frontera: otros dizen ser la misma Xerez. De esto se vea lo dicho en las notas al Martyrologio de S. Gregorio. n. 36. De su Iglesia Cathedral habla Hauberto el año 209. diziendo muriò ahogado en Guadalete su Obispo San Segundo: *In fluuio Letheo in Bœtica Sanctus Secundus Episcopus Astensis (vt creditur) patitur.* Ayudale San Gregorio, poniendo a San Augorato por Obispo de Asta, y Martyr en la persecucion de Diocleciano. Vease el numero alegado. Este Obispado se acabò con el tiempo, y està incorporado en el Arçobispado de Seuilla: permaneciendo Iglesia Colegial, de que escriue Rodrigo Mendez lo que aqui falta.

S. Segundo 209.

S. Augorato 300.

AVLESA.

CVII

DOs Villas conozco en el Principado de Cataluña con el nombre de Aulesa. La vna en el Obispado de Vique, al pie de la montaña de Monserrate, junto a Monistrol: y la otra en el Obispado de Elna. A la vna llaman Aulesa de Binçà, para distinguirla de la otra. Vna de las dos fue silla Cathedral en tiempo de los Godos, y creo que fue la de Helna, cerca de Rosellon: porque el año de quinientos y ochenta y tres, haziendo mencion Hauberto de vn Monasterio que Santa Aulota, Monja de San Benito y Abadesa, edificò en Aulesa, dize que estaua cerca de Rosellon, y que en èl muriò: *Monasterium Aulense prope Ruccinum construxit Sancta Aulota Abbatissa Benedictina: in quo obijt anno Dñi. DXCVIII. Vbi sepelitur.* Y al año de quinientos y ochenta y seis dize que era Obispo Aulense Domnino, Monge de San Martin de Dumio, que florecia con otros en aquel tiempo: *Florebant per hoc tempus, &c. Domninus Episcopus Aulẽsis Monachus Dumiẽsis, Petrus Episcopus Arcabricensis.* Este Obispado era entonces mas rico, y estimado que el de Helna. Esto lo colijo: porq̃ Domnino auia sido Obispo de Helna por el año de 567. y en su Cathalogo lo puso Hauberto, y aora lo era de Aulesa: en que parece auia sido promouido. No he tenido noticia de otro Prelado. Resumiòse despues en los de Rosellon, y Helna. 586.

AVLOT.

CVIII

VNa muy honrada Villa es la de Aulot en Cataluña en el Obispado de Vique, y digna de veneraciõ por su antiguedad, pues la fundò Thubal con sus primeras gentes en el Principado de Cathaluña el año de 1 y 800. despues de la Creacion, segun el Hispalense. Tuuo Iglesia Cathedral. Del tiempo que se le diò esta honra no tẽgo noticia. El año de 529. muriò su Obispo Ioan: *Auleotæ in Cathalanis obijt Ioannes Episcopus eiusdẽ Vrbis.* El de 627. muriò Pedro: *Petrus Episcopus Alaotensis obijt.* De estos dos testimonios conocemos q̃ huuo otros muchos Obispos, intermedios, antecedentes, y subsequentes. Fue ilustre vn Monasterio que se leuantò en Aulot para Monges. Dèl saliero algunos para Obispos de otras Ca-

Ioan 529.

Pedro 627.

Cathedrales: y en el Cathalogo de la Iglesia de Lamego pone Hauberto a Sardinario, Monge Aulotēse. Destruyeron a esta Ciudad los Moros el año
718. de 718. Y con este apuntamiēto que da sabido el fin que tuuo la Cathedral. Incorporòse despues en el Obispado de Vique.

AZA.

CIX

LA Villa de Aza, de quien han tomado el apellido grandes Caualleros, que han hecho seruicios dignos de las mercedes que han recibido de los Reyes, tiene su asiento en el Obispado de Osma ribera del rio Aza. Cae dentro de los antiguos Pueblos, que llamarō Areuacos. Fue Ciudad noble en tiēpo de los Romanos. Con titulo de Augusta la nōbra Hauberto el año de 463. con ocasiō de poner la muerte de la Virgen Santa Veliona, diziendo: *Azæ Augustæ prope Vxamam Vrbem migrat ad Celos Sancta Veliona, Virgo admirabilis*, y de estas palabras me persuado, que esta fue la Ciudad que Plinio llama *Noua Augusta*, poniendola entre las principales de los Areuacos diziendo: *Areuacis nomen dedit fluuius*
Lib. 3. c. 3 *Areua. Horum sex oppida Saguncia, & Vxama (quæ nomina alijs crebro in locis vsurpantur.) Præterea Segouia, & Noua Augusta, Termes, ipsaque Clunia Celtiberiæ finis.* La razon es, porque en los Areuacos ninguna de las seis que nombrò, se halla con el titulo de *Augusta* en los Escritores de España, sino es Aza en Hauberto: con que me persuado que ella es la *Noua Augusta* de Plinio: y la que Ptolomeo en la Mendosa impression que hizo Miguel de Villanueua, llama *Noda Augusta*, poniendola tambien en los Areuacos.

Esta Ciudad tuuo silla Cathedral en su Iglesia en tiempo de los Condes de Castilla, quando en otras estaua esta dignidad oluidada. Quiē lo procurò (a mi juizio) fue el Conde Fernan Gonçalez, que ganandola de los Moros presentò, para que gouernasse aquella Christiandad, a D. Gonçalo. Este Prelado fue tan valeroso, que lastimado en ver la Illustre, y Apostolica Iglesia Cathedral de Osma destruida, y aquella tierra sin Prelados, que gouernassen las almas, la restaurò, y edificò: y no sè si procurò que se le diesse Obispo, ò si lo fue de alli adelante, gouernandolos por su persona. Tengolo esto segundo por mas cierto: porque sucediò el año de nouecientos y veinte y tres, y cabe en el Cathalogo de aquella Iglesia: porque pudo serlo entre D. Silo, de quien se acuerda Hauberto, poniendolo el año de nouecientos y diez y seis, y entre D. Siluano, que lo pone Fray Gonçalo de Arredondo en la Historia suya manuscrita, que està en Arlança, por el año de nouecientos y sesenta. El descubridor de este Obispado de Aza es Vualabonso Merio, discipulo y continuador de Hauberto, que dize: *Era DCCCCLXI. reparata est sedes Oxomensis, & restituta est, ab Episcopo Gundisalbo de Ciuitate Azia.* Bien 923. D. Gōçalo
es verdad, que en la clausula que se me remitiò dezia: *De Ciuitate Acia*, y que podia sospecharse que diria: *De Auca*, entendiendolo por la Ciudad de Occa, cuyos Obispos gouernaron muchos años lo espiritual del Obispado de Osma: y esfuerçase, cō que tambien cabe D. Gonçalo en el Cathalogo de Occa para serlo el año de nouecientos y veinte y tres, antes de D. Vicente: pero assi hallo escrito el nombre de Acia: y no teniēdo cosa en contrario no me parece licito quitarle esta honra a la Villa

de Aza, y mas viendo que es cabeça de Arciprestazgo del Obispado de Osma. Otra cosa podian oponerme, y es, que parece dificultoso que el Conde Fernan Gonçalez pusiesse Obispo en Aza, que estaua tan expuesta a las entradas de los Moros en el Condado de Castilla. Mas a esso respondemos, que tan expuestas estauan otras como ella, y los teniã: porque tenian cuidado de retirarse en tiempo de guerras a los lugares seguros, ò se estauan recogidos en Conuentos. Fuera de que los Obispos de aquel tiempo auian perdido el miedo a la muerte de tal modo, que ellos iban a las batallas, y en los exercitos acompañauan a los fieles, como si fueran soldados, criados toda su vida en la milicia.

BAMBA.

CX

LA Villa de Vvamba, que vulgarmente llamamos *Bamba*, està de Valladolid tres leguas. Llamòse antiguamente Gertigos. Desde el Nacimiento de Christo hasta el año de 535. reynãdo Theudio entre los Godos de España, yo no he hallado memoria de ella. Tuuo Iglesia Cathedral tan calificada, dedicada a Nuestra Señora, que ay mucha noticia de sus Obispos en Hauberto: y sin duda que la leuantaron en tiempo de los Romanos, antes que los Godos Arianos entrassen en España: porque el de quinientos y treinta ya estaua con esta dignidad: pues el de treinta y cinco adelante dize muriò Pedro Obispo de Bamba; nuestro Monge Hauberto en sus Adiciones, n. 50. estando en Valladolid, a quien llama Barrio; porque deuia de ser poblacion pequeña. *In Vicco Pinciano obijt Petrus Episcopus Bambensis, vel VVambensis.* Esto Hauberto. No se llamaua en esta ocasion Bamba esta Ciudad, ni tuuo aquel nombre en los cien años que se siguieron: mas dale el nombre que tenia quando èl escriuia. Pedro. 535.

Era recien venida, y entrada en España la Religion de San Benito, y començò a ser tan bien mirada de todas las Iglesias, que eligiendo a muchos por Obispos de los Monges que auian venido de Casino, la de Bãba nombrò por su Prelado a Terencio, Monge, discipulo de San Benito, que el Santo auia embiado con otros a la fundacion de San Pedro de Cardeña, pidiendolo Doña Sancha, Reyna que fue consorte de el Rey Theodorico Amalo. Entre los demàs le nombra Hauberto el año de 537. por estas palabras: *Eodem anno S. Benedictus misit duodecim discipulos ad Hispannias. Nomina eorum Euphemius, &c. Terentius, &c. Qui priusquam prepararetur Karadignense alia plurima Monasteria ædificant in Cantabria, & in Vasconia.* Esto de la venida. La eleccion de Terencio en Obispo sucediò el año de quinientos y sesenta y tres, en ocasion, que aduierte el mismo Autor, q̃ casi todas las sillas Cathedrales las ocupauan Monges de S. Benito: *Fere omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispannijs*: y del Obispado de Bãba que nos dize? *Terentius* (prosigue luego) *Monachus Kardignis ordinatur Episcopus Bambensis.* Terencio. 563.

El año de seiscientos setenta y dos muriò el Rey Recesuindo en Gertigos. Eligieron a Vvamba para la Corona de los Godos, y desde entõces començò a llamarse este Pueblo *VVamba*, dexando el nombre antiguo: *Obijt Rex Recesuindus. Sepultus est Gueriti. Succedit ei VVamba vir* 672.

no-

nobilissimus, & pius ex genere Gotorum Regum. Esto Hauberto. Perseuerò la dignidad Episcopal en esta Iglesia: y su Cabildo era ya de Monges Canonigos de San Benito, como veremos. Entrando los Moros en España no destruyeron a Bamba, no extinguieron los Monges, no la dignidad Episcopal. Esto lo muestra el año de setecientos y ochenta y tres nuestro Hauberto, diziendo que murió aquel año en Oviedo Ossiano Obispo de Bamba: *Ossianus Episcopus Bambensis, obijt Oveti.*

Ossiano 783.

El año de ochocientos y ochenta y vno tãbien conseruaua esta honra. Oygamos al mismo: *Sabidianus Abbas Benedictinus, vir excellens, & doctus, consecratur Episcopus Bãbensis.* Sucediòle Iuan, de quien dize el dicho Autor, que florecia por el de ochocientos y nouenta y quatro: *Ioannes Episcopus Bambensis floret.* Todo esto lleua tan seguro el credito, como lo que dize qualquier hombre graue, que se haze testigo de vista: porque Hauberto viuia por aora. Y para que se vea lo que se deue estimar qualquier clausula de este esclarecido varon, traerè por testigo, que contesta, al Maestro Fray Antonio de Yepes, que dize leyò vna escritura en el Archiuo del Real Monasterio de Sahagun, de la era nouecientos y sesenta y seis, que es el de nouecientos y veinte y ocho: y de el Rey Don Alonso el Quarto, donde consta que era Obispo de Bamba Fronimio, porque firma: *Frunimius Bambensis sedis.* Fue, segun el tiempo, sucessor de Ioan, ya era muerto nuestro Chronista. De donde se ve, que esta calificacion de ser Cathedral la Iglesia de Santa Maria de Bãba, passò muy adelante. Yo sospecho que cessò por los años de mil por causa de las destruiciones que padecieron las Ciudades, y las Iglesias de Campos en las entradas que hizo Almançor por ella: y que llegando los tiempos del Rey Don Sancho el Mayor, que restaurò la Ciudad, y la Iglesia de Palencia, leuantando aquel Obispado, le vniò, y sugetò la Iglesia Cathedral de Bamba, y la de Valladolid (que tambien lo era, como veremos luego en su lugar) hasta que se leuantò segunda vez la de Valladolid en tiempo del Rey Don Felipe el Segundo, y quedò incorporada en ella. La Regla de San Benito, y el auer sido los Monges Canonigos, q̃ era la dignidad segunda despues del Obispo: dizelo el Maestro Fray Antonio de Yepes en el lugar citado; y compruebalo vna firma de vna escritura que èl trae del año de nouecientos y veinte, en que firma: *Frunimio Abbad*: y aunque no dize de Bamba, hazelo en otra del año de nouecientos y quarenta y cinco, del Rey Don Ramiro el Segundo, en que firma: *Frunimius Abbas Sanctæ Mariæ Bãbæ.* Si este es vno que dize el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval, hallò firmando vna escritura del año de nouecientos y cincuenta y tres, llamandose Licininio Obispo de Bamba, ò es otro distinto, como lo significa la variedad del nombre, otros lo vean, que de qualquiera manera fauorece à la dicha Cathedral. *Historia de Tuy folio 97.*

Sabidian. 881.

Ioan 894

Tom. 4. ann. 916.

Frunimio 928.

BELORADO.

CXI

LA Iglesia de Belorado en la Prouincia de Bureba, es vna de las Cathedrales antiguas, y nobles, que el tiempo ha echado por el suelo. Llamase la Villa en los Autores antiguos *Belliforamen, y Belliforatum,* que significa agugero, y entrada para

de Aza, y mas viendo que es cabeça de Arciprestazgo del Obispado de Osma. Otra cosa podian oponerme, y es, que parece dificultoso que el Conde Fernan Gonçalez pusiesse Obispo en Aza, que estaua tan expuesta a las entradas de los Moros en el Condado de Castilla. Mas a esso respondemos, que tan expuestas estauan otras como ella, y los teniā: porque tenian cuidado de retirarse en tiempo de guerras a los lugares seguros, ò se estauan recogidos en Conuentos. Fuera de que los Obispos de aquel tiempo auian perdido el miedo a la muerte de tal modo, que ellos iban a las batallas, y en los exercitos acompañauan a los fieles, como si fueran soldados, criados toda su vida en la milicia.

BAMBA.

CX

LA Villa de Vvamba, que vulgarmente llamamos *Bamba*, està de Valladolid tres leguas. Llamòse antiguamente Gertigos. Desde el Nacimiento de Christo hasta el año de 535. reynādo Theudio entre los Godos de España, yo no he hallado memoria de ella. Tuuo Iglesia Cathedral tan calificada, dedicada a Nuestra Señora, que ay mucha noticia de sus Obispos en Hauberto: y sin duda que la leuantaron en tiempo de los Romanos, antes que los Godos Arianos entrassen en España: porque el de quinientos y treinta ya estaua con esta dignidad: pues el de treinta y cinco adelante dize muriò Pedro Obispo de Bamba, nuestro Monge Hauberto en sus Adiciones, n. 50. estando en Valladolid, a quien llama Barrio; porque deuia de ser poblacion pequeña. *In Vicco Pinciano obijt Petrus Episcopus Bambensis, vel Vvambensis.* Esto Hauberto. No se llamaua en esta ocasion Bamba esta Ciudad, ni tuuo aquel nombre en los cien años que se siguieron: mas dale el nombre que tenia quando èl escriuia. Pedro. 535.

Era recien venida, y entrada en España la Religion de San Benito, y començò a ser tan bien mirada de todas las Iglesias, que eligiendo a muchos por Obispos de los Monges que auian venido de Casino, la de Bāba nombrò por su Prelado a Terencio, Monge, discipulo de San Benito, que el Santo auia embiado con otros a la fundacion de San Pedro de Cardeña, pidiendolo Doña Sancha, Reyna que fue consorte de el Rey Theodorico Amalo. Entre los demàs le nombra Hauberto el año de 537. por estas palabras: *Eodem anno S. Benedictus missit duodecim discipulos ad Hispannias. Nomina eorum Euphemius, &c. Terentius, &c. Qui priusquam præpararetur Karadignense alia plurima Monasteria ædificant in Cantabria, & in Vasconia.* Esto de la venida. La eleccion de Terencio en Obispo sucediò el año de quinientos y sesenta y tres, en ocasion, que aduierte el mismo Autor, q̄ casi todas las sillas Cathedrales las ocupauan Monges de S. Benito: *Fere omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispannijs:* y del Obispado de Bāba que nos dize? *Terentius* (prosigue luego) *Monachus Kardignis ordinatur Episcopus Bambensis.* Terencio. 563.

El año de seiscientos setenta y dos muriò el Rey Recesuindo en Gertigos. Eligieron a Vvamba para la Corona de los Godos, y desde entōces començò a llamarse este Pueblo *Vvamba*, dexando el nombre antiguo: *Obijt Rex Recesuindus. Sepultus est Gueriti. Succedit ei Vvamba vir* 672.

no-

nobilissimus, & pius ex genere Gottorum Regum. Esto Hauberto. Perseuerò la dignidad Episcopal en esta Iglesia: y su Cabildo era ya de Monges Canonigos de San Benito, como veremos. Entrando los Moros en España no destruyeron a Bamba, no extinguieron los Monges, no la dignidad Episcopal. Esto lo muestra el año de setecientos y ochenta y tres nuestro Hauberto, diziendo que muriò aquel año en Ouiedo Ossiano Obispo de Bamba: *Ossianus Episcopus Bambensis, obijt Oveti.*

Ossiano 783.

El año de ochocientos y ochenta y vno tābien conseruaua esta honra. Oygamos al mismo: *Sabidianus Abbas Benedictinus, vir excellens, & doctus, consecratur Episcopus Bābensis.* Sucediòle Iuan, de quien dize el dicho Autor, que florecia por el de ochocientos y nouenta y quatro: *Ioannes Episcopus Bambensis floret.* Todo esto lleua tan seguro el credito, como lo que dize qualquier hombre graue, que se haze testigo de vista: porque Hauberto viuia por aora. Y para que se vea lo que se deue estimar qualquier clausula de este esclarecido varon, traerè por testigo, que contesta, al Maestro Fray Antonio de Yepes, que dize leyò vna escritura en el Archiuo del Real Monasterio de Sahagun, de la era nouecientos y sesenta y seis, que es el de nouecientos y veinte y ocho: y de el Rey Don Alonso el Quarto, donde consta que era Obispo de Bamba Fronimio, porque firma: *Frunimius Bambensis sedis.* Fue, segun el tiempo, sucessor de Ioan, ya era muerto nuestro Chronista. De donde se ve, que esta calificacion de ser Cathedral la Iglesia de Santa Maria de Bāba, passò muy adelante. Yo sospecho que cessò por los años de mil por causa de las destruiciones que padecieron las Ciudades, y las Iglesias de Campos en las entradas que hizo Almançor por ella: y que llegando los tiempos del Rey Don Sancho el Mayor, que restaurò la Ciudad, y la Iglesia de Palencia, leuantando aquel Obispado, le vniò, y sugetò la Iglesia Cathedral de Bamba, y la de Valladolid (que tambien lo era, como veremos luego en su lugar) hasta que se leuantò segunda vez la de Valladolid en tiempo del Rey Don Felipe el Segundo, y quedò incorporada en ella. La Regla de San Benito, y el auer sido los Monges Canonigos, q̄ era la dignidad segunda despues del Obispo: dizelo el Maestro Fray Antonio de Yepes en el lugar citado; y compruebalo vna firma de vna escritura que èl trae del año de nouecientos y veinte, en que firma: *Frunimio Abbad:* y aunque no dize de Bamba, hazelo en otra del año de nouecientos y quarenta y cinco, del Rey Don Ramiro el Segundo, en que firma: *Frunimius Abbas Sanctæ Mariæ Bābæ.* Si este es vno que dize el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoual, hallò firmando vna escritura del año de nouecientos y cincuenta y tres, llamandose Licininio Obispo de Bamba, ò es otro distinto, como lo significa la variedad del nombre, otros lo vean, que de qualquiera manera fauorece à la dicha Cathedral.

Sabidian. 881.

Ioan 894

Tom. 4. ann. 916.

Frunimio 928.

Historia de Tuy folio 97.

BELORADO.

CXI

LA Iglesia de Belorado en la Prouincia de Bureba, es vna de las Cathedrales antiguas, y nobles, que el tiempo ha echado por el suelo. Llamase la Villa en los Autores antiguos *Belliforamen*, y *Belliforatum*, que significa agugero, y entrada para

ra la guerra. Tiene diferentes noticias de esta Villa nuestro Hauberto. Vna es, auer sido Ciudad Episcopal desde los tiempos de la primitiua Iglesia: porque el año de 280. fue muerto San Audito con sesenta y seis niños a veinte y nueue de Março: y siendo aquel año la muerte, sin saber el de su entrada, y si fue el primero que tuuo Belorado, queda fundada la sospecha, de que tuuo la dicha honra desde la predicacion Apostolica: y que al passo que dispuso la Cathedral de Occa el Apostol San Pablo, hizo lo mismo en Belorado, ò por lo menos la dispuso predicãdo en ella:

S. Audito 280. *Belliforamine in radice montis Iuvaldæ S. Auditus eiusdem Vrbis Episcopus, & Martyr: & cum eo LXVI. pueri XXIX. Martij.*

Perseuerò esta dignidad en Belorado muchos años. El de quatro-

Peregrino 435. cientos y treinta y cinco era su Obispo Peregrino, grande Predicador cõtra los Arianos, y que conuirtiò muchos de ellos. Muriò aquel año, reynando Theudio. Escriuelo Hauberto en las Adiciones: *Belliforamine in radice montis Iuvalde obijt Peregrinus, Episcopus eiusdem Ciuitatis (vt creditur) qui Arianis prædicauit, & eius prædicatione plurimos ad fidem conuertit.* Los cuerpos de estos dos Prelados reposan en dos Conuentos de nuestra Religion: el de San Audito con sus niños Martyres en el de S. Miguel de Pedroso junto a Belorado. El de Peregrino en el de Santo Domingo de Silos. Aduiertelo el dicho Autor: y que la primera translacion se hizo en su tiempo, y la segunda en el del Rey Sisebuto.

Acabòse esta dignidad. Vniòse al Obispado de Viruiesca, con veinte y vn lugares que tenia de jurisdicion, de quien hablaremos en su lugar; y aunque tambien faltò en aquella Iglesia la dignidad Episcopal, reduciendose a la de Arcedianato, està sugeta a la dicha jurisdicion, conociendo de las causas Eclesiasticas el Arcediano.

BEJA.

CXII.

PAssando ya de la Bureba, y de Castilla a lo interior de Portugal de la Ciudad de Beja, que es la que se viene a los ojos en este lugar, no ay tanto que dezir, quanto a su dignidad Espiscopal: porque aunque no estuuo hermanada con otras para ser sufraganea de alguna Metropolitana, ni estuuieron sus Obispos en Cõcilios, es cierto que los tuuo, y se deue contar entre las priuilegiadas de España. El año de trecientos, poco mas, ò menos, ya vimos en el Martyrologio de San Gregorio, num. 43. S. Honorato 300.
que padeciò martyrio su Obispo S. Honorato: y assi basta aquel testimonio en su abono.

BIGERRA.

CXIII.

BIgerra en Andalucia en el Reyno de Granada, es tan conocida su Iglesia Cathedral como las demas. S. Aulo
Fue Obispo suyo San Aulo, Martyr 300.
en la persecucion de Diocleciano. Ya queda visto en San Gregorio, n. 109. Por los años de setecientos y diez y siete, pocos mas, ò menos, lo era Egila; que tambien fue Martyr: de cuya muerte se vea lo dicho An. 716. n. 375.
en el Obispado de Andujar. De el de Bigerra, adonde fue promouido, à Iuliano en su Chronicon: *Egila, Episcopus Illiturgitanus, post Bigarrenus in* Egila 717.
Bastetanis, deffert corpus Sancti Euphra-

phrasij, discipuli Sancti Iacobi, &c. Ex Illiturgi prope Cararacam ; vbi passus est, ad montem Emanum Galletiæ. Acabòse este Obispado en tiempo de los Moros, y està incorporado, si no me engaño, con el de Iaen, ò cō el de Baza, ò Guadix.

BILVAO.

CXIV

DE La Cathedral de Bilvao, y como tuuo largos tiempos Obispos, queda escrito en las notas à San Gregorio num. 58. y en el titulo de Armentia num. 105. donde me remito. De sus Obispos habla tambien Hauberto en las Adiciones an. 435. y en otra ocasion los pondrè todos: porque tienē mucho que dezir. Oy està reducida la Iglesia Cathedral en Arcedianato vnido a la Cathedral de Santo Domingo de la Calçada, siendo Dignidad en su Coro, y Cabildo.

BVRGOS.

CXV

LA Santa Iglesia Metropolitana de Burgos no tiene Cathalogo de sus Prelados entre los de Hauberto, ni debaxo del nombre de Augustobriga, ni de el de Ceuca: pero fue tan antigua en esta honra, que desde la Primitiua Iglesia la tuuo. Predicò en ella Santiago. Ganò para el Cielo muchas almas. El año de treinta y ocho puso el Apostol por primer Obispo a Pedro, de sangre nobilissima de Nauarra, y Regulo, ò Gouernador suyo: *Ann. Dñi. 38. Multi etiā fuerunt discipuli Sācti Iacobi in Hispannia, qui sua prædicatione conuertuntur, maximè, &c. Petrus Ceucensis: qui ex Regulo Vasconum factus est Episcopus.* Esto Hauberto en el Chronicon: y no escriuo mas porque tengo dispuesto el cumplido Cathalogo de sus Prelados, y no merece tal Iglesia precission tan grande como la que sigo aora. Vease algo en S. Gregorio, n. 6. n. 28. y n. 82.

Pedro 38.

BVYTRAGO.

CXVI

LA Villa de Buytrago, que se vē oy al pie del puerto de Somosierra, treze leguas de Madrid viniendo para Burgos, es vna de las q̄ tienen honradissimas memorias en Hauberto. Llamòse antiguamente *Litabro, y Blitabro.* Del primer nōbre vsa Hauberto; del segundo Dextro, y otros. Predicò en ella San Calocero, y San Athanasio, discipulos de Santiago. Hallase tanbien honrada cō la predicaciō del mismo Apostol, de quien dize claramente Hauberto, que predicò en Buytrago. Llegò a tener Iglesia Cathedral tā à los principios, que el año de 273. la gouernaua S. Casto su Obispo: en cuyo tiempo fue Coronado de Martyr a tres de Agosto con sesenta y siete cō pañeros: *Litabri à Dextro dicto Blitabro, S. Castus, eius Ciuitatis Episcopus, & Martyr, tertio die Augusti: & cum eo LXVII. socij.* No he hallado el quādo se acabò esta Dignidad. Lo que veo es, que por los años de 531. escriuiò el Obispo Montano, q̄ lo era de la primera silla de Toledo, a Santo Toribio, Obispo que fue de Palencia, y da a entender en la carta, que Buytrago era anexo a la Cathedral de Segouia. Traela Don Garcia de Loaysa en Latin, y Don Francisco de Padilla en Romance.

S. Casto 273.

CA-

CAZALEGAS.

CXVII

Esta poblacion, que no parece conocida en España por aora, lo fue tanto en los primeros años de la predicacion Euangelica, y estuuo tã acreditada como las mejores Ciudades: *Aquis* (que en el vulgar Castellano quiere dezir Aguas) era su nombre; y auiendo otras con el nombre de *Aguas*, con algunos adjuntos, como *Aquæ Calide*, *Aquæ Quincianæ*, *Aquæ Leæ*, *Aquæ Quacernorum* (que tantas pone Ptolomeo en Galicia, y Asturias) a esta no le pone adjunto alguno, sino que por excelencia tenia este nombre: y aunque no la ponen Plinio, Ptolomeo, y Estrabon: *An.130. num.6. y ann.352. num.4. An.580. num.6. An.131. num.1.* pero nuestros Españoles lo hazen, y se acuerdan de ella, como son Dextro, Mario Maximo, Hauberto. Era, pues, Aguas, lugar no lexos de Talabera de la Reyna, en el Reyno de Toledo: y auiendose llamado, y nombrado asi en los Estados que tuuo España, siendo señores Romanos, Godos, y Moros, no sè quien le puso el nombre de Cazalegas, que oy tiene, como escriue Luitprando en sus Fragmentos n.88. y n.89.

Desde la entrada del Apostol Santiago en España, y su predicacion, q̃ fue en Talabera, como escriue Hauberto, y sus ecos tambien se oyeron en Cazalegas: huuo aqui vn Monas- *An.37.* terio de Religiosos Carmelitas, que le fueron al Santo indiuiduales compañeros. Edificòle vno de ellos, que se llamaua Pimenio, ò fue de los que le habitaron, y cada dia iba creciendo de modo que llegò a grande estimacion. Lo qual aumentò en los Gentiles el zelo de la adoracion de los Idolos; y aunque passò libre de las persecuciones de Neròn, Domiciano, y Traxano, vino a padecer martyrio en su Monasterio de Cazalegas en la persecucion de Adriano. Escriuelo Luitprando con estas palabras: *Sanctus Pymenius: qui colitur primo Nouembris creditur passus sub Adriano paulò post mortem Sancti M. Marcelli Eugenij anno XVI. Adriani: Christi verò CXXXV. Ibero, & Silano Coss. anno IV. Sancti Xisti, sub Sancto Hermolao Pontifice Toletano, postmodum Martyre. Creditur grauissimos passus fuisse cruciatus in suo Monasterio Cazalegas Quinto Mathydio Gratiano Citerioris Prouintiæ Præside.* *In fragm. num. 89.* Hazen de este Santo mencion Dextro, y Hauberto, llamando à Cazalegas Aguas: pero cõ tantas circunstancias Chronologicas. Resplandeciò mucho en milagros este Santo Martyr, a quien Hauberto da el titulo de Sacerdote en aquel Monasterio: y llegò continuada su gloria hasta el tiempo de los Godos. Reynando el Catolico Rey Vvamba, y celebrandose el año de seiscientos y setenta y cinco vn Concilio en Toledo, procurò, y solicitò con los Padres de la Congrega- *Cuniuldo 675.* cion, que aquel Conuento se leuantasse en Iglesia Cathedral, que entõces era Abadia, y estaua reducida al Orden de San Benito: cuyos Monges admitian a Canonigos entonces en España, y no a otros de Religiones de la Grecia, y Palestina, y mas que Athanagildo lo auia restaurado de nueuo el año de 562. con el Agalliense, como escriue Hauberto. Cõsiguiòlo el Rey, porque como: *Regis ad Imperium totus componitur Orbis*, aquella Corona, y Orbe, ò circulo de Prelados se concordò, y conuino con Vvamba, dandole gusto, y assi lo leuantarõ en Cathedral: y el Abad que se llamaua Cuniuldo, fue consagrado en Obispo.

Du-

Durò esta Dignidad siete años: porq̃ muerto Vvamba para el Reyno, y entrando Eruigio se celebrò el Concilio doze de Toledo el año de 682. y reclamando Esteuan Arçobispo de Merida, se extinguiò, reduciendose al estado antiguo de Abadia, y al Obispo en Abad: aunque por estar consagrado quedò jurado para el Obispado primero que vacasse, como se hizo, dandole el de Italica cerca de Seuilla. De que se vea el Cathalogo de aquella Iglesia, n. 85: Todo esto lo refiere assi el dicho Cõcilio en el cap. 4. y Luitprando en el Chronicon.

CAZORLA.

CXVIII

LA Ciudad, ò Villa de Caçorla, cabeça de Adelantamiento, es de las antiguas de España. Su primitiuo nombre quieren algunos que fuesse Carcesa: pero yo en los Commentarios que tengo escritos a Flauio Dextro, lleuo por opinion, que el nombre legitimo fue *Tartesia*, y por descuydo del tiempo dixeron *Carcesia*. Alli doy las razones que
S. Iscio 52 tengo para ello. Predicò en ella San Iscio discipulo de Santiago: y tengo creido la leuantò en Cathedral, y aunque no lo he leido en Dextro, ni en Hauberto, parece que lo representan sus armas, que son vn castillo con vna estrella en medio, y a los lados dos Baculos Pastorales. Pertenece oy al Arçobispado de Toledo, y aquellos Prelados ponen Vicario para lo espiritual, y Corregidor para lo secular. Fundaronla los Españoles al tiempo que acabando sus primeros Reyes començaron a gouernarse por Duques, corriendo el año de la Creacion 2ij901. Veremoslo en el Chronicon de Hauberto.

CALDAS.

CXIX

LA Poblacion de Caldas en el Obispado de Tui, cuya Iglesia con el titulo de Abadia està nombrada en el Martyrologio de San Gregorio, num. 74. Tuuo en tiempo de los Romanos, y Godos silla Cathedral. No he visto Obispo suyo en particular: pero de esta Dignidad hazen fee los Padres Congregados en el Concilio de Ouiedo, que se tuuo en tiẽpo de Don Alonso el Segundo, ò el Tercero: los quales muestran lo que yo digo, y significan que se olgaran se restituyesse à la Iglesia, de Aguas Calidas, a la de Orense, y otras, que nombra la silla Cathedral que auia tenido: y que si se efectuare reconozcan a la Iglesia de Ouiedo: *Omnes igitur Episcopi ordinati, seu in subscriptis sedibus ordinandi: idest, in Braga, in Tude, &c. in Aquas Calidas, &c. in Bines, in Auriense, &c. subditæ sint Ecclesiæ Ouetensi.* Traelo el Licenciado Marañon Espinosa en el Cathalogo de los Obispos de Ouiedo.

CANTABRIA.

CXX

LA Ciudad de Cantabria ha sido la mas celebrada que ha tenido España: assi huuiera perseuerado ella como ha durado su nombre. Dieronla principio los primeros Españoles que habitaron las riberas del Ebro, y gozaron los bienes de la tierra de Rioja, reynando en España Bri-

Brigo, y executò la obra el Capitan,
ò Duque Canta, que era cabeça de
línage, ò como dizen aora *el parien-*
te mayor, corriẽdo el año de la Crea-
cion 2965. como lo veremos enton-
ces en Hauberto. De esta Ciudad re
cibieron el nombre los Cantabros,
y no al contrario, dandoselo ellos a
ella. Y si fuera cierto que se auia edi
ficado en tiempo de los Romanos,
como algunos quieren, fiados en pa-
labras generales de Lucio Floro, nò
se les permitiera que tomaran tan
fuerte sitio. Dieronselo en vna emi-
nente llanura que ay entre las Ciu-
dades de Logroño, y de Viana. Por
el Occidente bien segura por lo in-
superable de su cuesta. Por el Orien
te bien fortalecida. Predicò en ella
(dexando mas antiguas memorias)
el Apostol Santiago: y luego la hon-
rò con Iglesia Cathedral, eligiendo
S. Lucio. por Obispo a San Lucio discipulo su-
37. yo. Escriuelo nuestro Monge el año
de 37. que tratando de la disposiciõ
de las Iglesias que dexò el Apostol,
prosigue: *Creauit etiam alios Episco-*
pos Sanctus Iacobus, &c. Lucius Cã-
tabrigensis, Nestor Palentinus. El
año de ciento y onze padeciò mar-
S. Osual- tyrio San Osualdo Obispo de Canta
do 111. bria: *Cantabrigæ S. Osualdus, eiusdẽ*
Ciuitatis Episcopus. Concurriò con
San Quarto Obispo de Alberite, y
de Agoncillo, como vimos en aque-
llas Iglesias. Prosiguiò la Iglesia de
Cantabria con esta Dignidad, teniẽ-
do Prelados: y el año de quatrocien-
tos y treinta y vno, auiendose apode
rado los Godos de estos Reynos, mu
Paladio. riò Paladio su Obispo: *Cantabrigæ*
431. *obijt Paladius, eiusdem Vrbis Episco-*
pus. Maltratòla el tiempo de modo,
y llegò a tal estado, que mirandola
arbol caido, todos cortauan leña de
ella: y de las piedras de sus edificios
magnificos lleuaron por el Ebro aba-
xo para reparar a Zaragoça, y hazer-
la mas ilustre, como passò el año
diez y seis de Christo. De la misma
suerte el de quatrocientos y cincuẽ 451.
ta y vno, de sus piedras viuas, y muer
tas se repararon las Villas de Iube-
ra, y Lagunilla, tenemoslo de Hau-
berto: *Ex Vrbe dicta Cantabria, quæ*
fuit tempore Romanorum egregia, re
parata est, ita Lagunita, & Iubaria.
Restauròse despues llegando a tan-
ta grandeza, y magestad, que se opu-
so a la potencia de los Godos. El año 585.
de quinientos y ochenta y cinco lo
señala Hauberto: *Cantabria Ciuitas*
reparata est: pero destruyòla el si- 586.
guiente año el Capitan Isla, ò Insu-
la, deudo de Leovigildo; aunque su
verdadero nombre fue Assula: *Isla,*
vel Insula Princeps Gottorum Can-
tabriam Vrbem vastat. Fuit consan-
guineus Leovigildi Regis. Con estas
desigualdades de la fortuna pereciò
mucho de su lustre secular, y Ecle-
siastico: y lo primero los Obispos, y
el tener Iglesia Cathedral; y desde
la muerte de Paladio no hallo otro
alguno. Vniòse, a lo que yo entiẽdo,
con la Iglesia Cathedral de Alberi-
te, que gouernaua el Obispo Pablo,
varon santissimo: y de esta suerte
passò, hasta que el año de quinien-
tos y cincuenta y ocho recayeron
vna, y otra en la de Calahorra, como
se viò en aquella Iglesia. Lo q̃ quedò
en la Ciudad fueron dos Conuentos
de San Benito, vno de Monges, y o-
tro de Monjas, donde florecieron cõ
grande opinion San Aulesio Abad, y
Santa Iulia Abadesa, hermana suya,
por los años de quinientos y ochen-
ta y seis, de que haze mencion Hau-
berto: *Florebant per hoc tempus, &c.*
Alesius Abbas Benedictinus in Can
tabria, & soror eius Iulia Abbatissa.
Omnes hi magna opinione sãctitatis.
De este Santo Abad pudo tomar nõ-
bre el pueblo de Aleson cerca de Na
xera. En su Iglesia no ay Cathedral,
y aca-

y acaso tampoco Colegial, sino Parroquial. Tābien florecieron Sacerdotes exemplares. Vno fue Felix Presbitero, que muriò el año de seiscientos y cinquenta y vno: de quien
151. habla el mismo: *Felix Presbyter in Cantabria obijt opinione Sanctitatis.* De modo que llegò en estado tan feliz al tiempo de los Moros: en cuya entrada se acabò de perder, y aniquilar, no quedando piedra sobre piedra, dando con tales fines principio à la Ciudad de Logroño, començandose à poblar de sus vezinos, y los de Varea, con mas gente de la que tenia.

CARDEñA.

CXXI

LA Poblacion de Cardeña, dos leguas cortas al Mediodia de la Ciudad de Burgos, y cerca del rio Arlançon, aunque al presente la vemos en habito Aldeano, tuuo muy de Ciudad el vestido en tiempos antiguos, de modo que la estimo por vna de las Ciudades de mas nombre que tuuo Castilla: y tanto, que antes de la venida de Christo al mundo era tā altiua, q̄ el año de 3U945. la destruyeron los Romanos, segun veremos en Hauberto. El fundador, y el tiempo en que se leuantò no ha llegado à mi noticia. Lo que veo en Hauberto es, que en los de adelante prosiguiò con mucha grandeza: y assi ay bastātes cosas en su 2.p. que apuntarè en la primera. Lo que toca à mi proposito es, que tuuo Iglesia Cathedral en tiempo de los Godos. Y luego que
Ioan. entrò la Religion de San Benito en
535. Castilla, la topamos rigiendo su Iglesia Ioan: de quiē dize no solo que era Obispo de Cardeña, sino que passando al Reyno de Aragon, edificò en la Villa de Cutanda vn Monasterio dedicado a San Christoual: *Cutandæ in Celtiberia construxit Ioannes, Episcopus Caradinensis, Monasterium Vaniense in honorem Sancti Christophori Martyris.* Esto en las Adiciones. Yo sospecho que fue Monge, y de los primeros que entraron en Castilla, ò recibieron el habito de mano de los que embiò S. Benito a tierra de Burgos, y que viniendo a edificar el Cōuento Real de Cardeña, no solo ayudò mucho a la obra, sino que siguiendo sus pisadas passò a Nauarra, y Aragon, donde edificò el Monasterio de S. Christoual de Cutanda. El fundamēto que tengo es, que el Autor alegado me dize, que los Monges q̄ embiò S. Benito a Cardeña, se esparcieron por la Cantabria, y Nauarra, y entre tanto que se ponia en forma, y estado habitable, edificaron en aquellas partes otros Conuentos. Con esta ocasion saldria el Obispo Ioan con ellos, passarian de Nauarra, y edificaria en Cutanda. Esto confirma el ver que Venancio, Monge de Cardeña, que era vno dellos, edificò el de San Iulian de Nauasal en el Obispado de Iaca: *Venantius Monachus Caradignensis Monasterium Nauasalense inter Iaecetanos construxit, &c.*

Lo que durò la Iglesia Cathedral de Cardeña no ha llegado a mi noticia. Pudo acabarse en el Obispo Ioan quando se reduxo à Monge. Los dias presentes mas conocida es Cardeña por el Monasterio de San Pedro, y por los hombres que de èl han salido tan grandes en la santidad, y por los Caualleros en èl sepultados, que por el Obispado que tuuo, de que no ay memoria mayor que esta pequeña, y corta que hemos dado.

CARIÑENA.

CXXII

LA Villa de Cariñena en el Reyno de Aragon, està en el Arçobispado de Zaragoça: y aunque no està nombrada en Ptolomeo, ni en Plinio, estalo en el Itinerario de Antonino Pio, como escriue Luitprando en los Fragmentos: y de ella se acuerdan Dextro, Hauberto, y Iuliano. Fue Cathedral su Iglesia desde los principios de la Fè: porque su Obispo San Aradiciato dize Hauberto que fue celebrado el año de ciento y tres, y florecia entre los demàs varones Apostolicos de aquel tiempo: *Karinienæ in Celtiberia floret Sanctus Aradiciatus, Episcopus eiusdem Vrbis, vt creditur.* Esta duda que pone el Hispalense, no cae sobre si era Cathedral, ò Episcopal aquella Iglesia, y Ciudad, sino sobre la persona de San Aradiciato: que la Cathedralidad la confirma Dextro, diziendo el año de docientos y sesenta y ocho, que San Licerio siendo Obispo de Cariñena fue promouido à la Iglesia de Lerida: *Sanctus Licerius, Episcopus Carensis, vel Carinensis Ilerde celebratur quo traslatus dicitur cum sede.* Lo mismo sintiò Iuliano en sus Aduers. De esta segunda autoridad de Dextro se conoce que perseueraron los Obispos de Cariñena cerca de ciento y sesenta años.

In fragm. n.33.

S. Aradiciato. 103.

An.268. num.8.

S. Licerio 268.

CASTEJON.

CXXIII

DEl nombre de Castellon, ò Castejon ay tantos pueblos antiguos en esta circunferencia de España, y en tan diferentes Prouincias de ella, como de los que son mas comunes, y vsuales, quales son los que tienen el de Villanueua, que ay tantos en solo el corto partido de Castilla la Vieja, y tierra de Burgos, que conozco mas de catorce, todos distintos con los adjuntos, como Villanueua del Conde, Villanueua de la Alfania, Villanueua de Soportilla, Villanueua de Iudios, y otras. Lo mismo es de los Castellones, q̃ los hallo en Castilla, en Cataluña, y en Aragõ, como en Castilla el lugar de Castellon, junto à la Villa de Pedroso, dos leguas de la Ciudad de Naxera, celebrado con el Monasterio de Sãta Maria del Orden de S. Benito, de quien ay harta memoria en los Archiuos de Naxera, y en toda la tierra por la memoria de vn Abad Santo, cuyo nõbre no ha venido a mi noticia, porq̃ solo tiene en su sepulcro vn titulo q̃ dize: *Aqui yace el Abad bendito.* Dèl escriuirè en el Theatro Monastico de la Ciudad de Naxera. Otro Castejõ, y otros ay en el Principado de Cataluña, como Castejon de Farfaña, Castellõ de Ampurias, y Castellon de Amposta, celebrado por la Encomienda del Orden de San Iuan, de quien es Priorato: y de las personas que los tenian se hallan muchas firmas en los priuilegios, juntas, y Cortes de los Reyes de Aragon. De ninguno de estos hallo que fuesse Cathedral su Iglesia. De quien habla nuestro Hauberto, diziendo tuuo Cathedra de Obispo, es de

de Castejon de Aragon en el partido de Huesca, diziendo, que el año de 562. era Obispo Castellano en la Vvescetania Voconcio: *Vocontius Episcopus Castellanus in Vasetania floret. Fuit natione Germanus.* Trasladolò de M. Maximo, que dizè lo mismo: *Floret Vocontius Episcopus Castellanus in Vescetania Hispaniæ.* Acabòsele esta honra, y està reducida à la Iglesia de Huesca.

Voconcio. 562.

CASTEJON DE LAS ARMAS.

CXXIV

ESta poblacion està en la Cõmunidad de Calatayud, à la ribera del Xalon. Quieren algunos curiosos con quien lo he comunicado, que sea la Ciudad antigua de Platea: de quiẽ haze mencion Marcial, alabando algunos lugares de su patria. Siendo esto assi, es cierto fue Iglesia Cathedral esta de Castejon: porque el año de trecientos y quarenta y cinco firma en el Concilio Sardicẽse Athenodoro, diziendo: *Athenodorus, Episcopus Ciuitatis Plateæ.* Fue promouido despues à la Iglesia de Taraçona. Gouernauala por el año de trecientos y cincuenta y vno. Dizelo Hauberto en el Cathalogo de los Prelados de aquella Seo: *Athenodirus anno Dñi.* 351. Dèl haze mencion Luitprando: *Athenodorus, Episcopus Plateæ in Celtiberia, vel Turiasonẽsis, &c.* Tratarè de este ilustre varon en el Theatro de la Prouincia Tarraconense, y lo mismo harè de la Ciudad de Platea.

Lib. 4. Epigr. 55. lib. 12. Epigr. 18. *Athenodoro.* 345. 351. *In fragm n. 144.*

CASTELBLANCO.

CXXV

LA Iglesia de Castelblanco en Portugal, parece auer sido Cathedral, en opinion de los que tratando del Concilio Eliberitano, celebrado en tiempo de las persecuciones de Diocleciano, y Maximiano, llegando à tratar de Secundo Obispo Castraleucense, dizen, que Castraleuca es Castelblanco, sacando su origen, y la ethymologia de la diccion *Castrũ*, que es el castillo, y de la voz *Leucoton* Griega, que significa blanco: al passo que *Leocadia* quiere dezir *Blãca.* Y siendo tan verdadera como es aguda la explicacion, queda cierto que Castelblanco tuuo Iglesia Cathedral muchos años, pues el de trecientos la gouernaua Secundo, en cuya sazon pone Dextro aquel Concilio; aunque Hauberto el de 315. y en èl es nombrado: *Secundus Castralencensis.*

Secundo. 300.

CASTROGERIZ.

CXXVI

ESta Villa es de las buenas que tiene el Arçobispado de Burgos. Tuuo Iglesia Cathedral tã à los principios de la predicaciõ de Santiago, à quien oyò sus primeras lecciones, que el año de 57. dize Hauberto muriò en ella su primer Obispo S. Ouidio, con otras dos Virgenes hermanas Iulia, y Eulalia. Passò la dignidad tã adelante, q̃ el de 462. florecia su Obispo Fulgencio. Tiene tan buenas cosas en razõ de lo Eclesiastico, que las guardo para sacarlas à particular Theatro.

S. Ouidio. 57. *Fulgẽcio.* 462.

CELENAS. CXXVII

NO Se conoce oy con este nombre tal Ciudad en España. Estaua en el Reyno de Galicia. Quieren algunos que oy sea vna poblaciõ llamada San Iorge de Codeseda: vno de ellos es D. Mauro Castellà y Ferrer. Estaua en la juridicion de la Chancilleria de Lugo. Celebraronse dos Concilios en esta Ciudad, à quien llaman Municipio. En el año de 392. era Obispo de Celenas Leonas, que se hallò en el Concilio de Toledo, tenido el año de 400. Dizẽlo las firmas antiguas que trae Don
Leonas. 392, 400. Garcia de Loaysa en su Coleccion: *Leona de Gallecia Lucensis Vrbis cõuentu, & Municipij Celenis.* De estos dos Concilios, q̃ el vno fue siendo Pontifice Siricio, el otro siendo lo S. Leon el Grande, hablan Dextro, y Hauberto el año de 392. y el de 448. Lo mismo haze M. Maximo, en cuyos Cõmentarios à vnas clausulas que tiene añadidas, y extrauagantes, declaro cõ mas espacio que Ciudad fue la de *Aguas Celenas*: y como huuo dos, vna en la Limia, otra en tierra de Ribadauia, à ellos me remito, que lo dicho basta para prueba del Obispado.

CERDANIA. CXXVIII

LA Ciudad de Cerdania, q̃ oy es Villa, tiene su planta en los mõtes Pirineos, que corren por el Obispado de Vrgel. Edificòla Sicorio, el segundo deste nombre, Rey de España el año de la Creacion 2U337. como ya vimos. Fue cabeça de todos los pueblos de aquel partido, à quiẽ por su respeto llamaron Ceretanos, y de la voz latina de *Populi Ceretani*: dizen oy à esta tierra el *Pucerdã*. Tuuo por lo secular titulo de Condado, y en tiempo de los Moros fueron celebrados los Condes de Cerdania, de q̃ haze mencion el Maestro Diago en sus Condes de Barcelona, y el Maestro Alonso Sanchez en su *Anacephaleosis Hispanniæ.*

Tuuo en tiempo de los Romanos Iglesia Cathedral. No sabemos quãdo comeςò. Esto se halla en Hauberto, q̃ el año de 323. dize muriò su Obispo Celerino: *Ceritaniæ in monte Cane obijt Celerin⁹, eiusdẽ Vrbis Episcop⁹.* Celerino. 323. Fueronse continuando los Prelados con poca noticia de sus nõbres, y numero, aunq̃ la ay de algunos sucessores de Cerdania. Sea vno el auerse celebrado Cõcilio en esta Iglesia para deshazer la heregia de los Priscilianistas el año de 386. como se tuuo en Elna, Girona, y otras Ciudades. El de 465. destruyò à Cerdania y todo su partido el Rey de los Godos Theodorico, era herege Ariano.

Assegurada la Fé Catholica entre los Godos de España, se buelue à reconocer que Cerdania cõtinuaua la honra de Iglesia Cathedral: porque el año de 666. muriò su Obispo Ioã: *Ceritaniæ obijt Ioannes, eiusdẽ Vrbis Episcop⁹.* Ioan. 666. Son textos de nuestro Hauberto. Llegando à entrar los Moros en España, entre muchos Estados q̃ sobresalierõ para la defensa de la patria, fue vno el de Cerdania. Su primer Duque se llamò Munio: en cuyo tiẽpo era Obispo Anambado, segun Isidoro Pacense. Anãbado. 732. Sucediò su hijo Munio Muñoz. A este matò Abderraghmen, y no contento con esto passò à cuchillo todos los vezinos, y moradores de Cerdania, Clerigos, y seglares, juntos con los de la Villa de Libia corriendo el año de 732. accion que escriue el mismo Autor. Con este caso, y destruicion se diò ocasion para trasladarse la silla Ca-

Cathedral à Pallàs, de quien diremos en su lugar. Esto se colige de las palabras de Hauberto, q̃ el año de 777. pone la muerte de Ioan Mō- *Ioan 777*
ge de San Benito en Toledo, que era Obispo de Cerdania, que son: *Ioannes, Episcopus Ceritanus, vel Pallarensis obijt Toleti. Fuit Monachus Benedictinus.* Obispo de Cerdania, ò Pallàs le nombra: cō que se colige lo dicho, pues no hablaua antes con essa indiferencia. Perseuerò la Dignidad en estas Iglesias hasta el año de 816 poco mas, ò menos, que se vnieron con la Cathedral de Vrgel, que restauraron Carlos Magno, y su hijo Ludouico Pio.

CERBERA, O CORBERA.

CXXIX

LA Villa de Ceruera, ò Coruera es distinta de Ceruera del Reyno de Valencia junto à Peñiscola, de Ceruera de Nauarra, y de Ceruera de Aguilar de Campò: y assi entiēdo que es mas propio el nombre de Coruera. Està en Cataluña cerca de la Ciudad de Solsona. El auer tenido silla Cathedral hallase en Hauberto por los años docientos y treinta y seis, pues dize muriò entonces en la Ciudad de Rosellon Donato, Obispo de Corbera: *Donatus Episcopus Corbariensis Rucini* *Donato 236.*
obijt. No tengo noticia de otro, aun que se acuerda otras vezes el dicho Autor desta Villa el año de quatrocientos y cincuenta y dos, tratando de S. Liodolo Diacono, y el de setecientos y diez y siete, diziendo fuerō *717.*
muertos cō fuego todos los vezinos à manos de los Moros: *Corbariæ omnes habitantes in oppido Martyres combusti.*

CIFVENTES.

CXXX

LA Villa de Cifuentes, en el Alcarria, tiene por tradicion cōstante que su Iglesia fue Cathedral, y tuuo por Obispo al glorioso S. Blas: pero engañanse en la persona del Sāto, creyendo que es el Obispo que padeciò en la Ciudad de Sebaste de Armenia, para cuya comprobacion muestran en su jurisdicion diferentes lugares de Capadocia, Sebaste, Cueva, y Montearгeo, donde quieren viuiesse escondido. Lo que ay en el caso es, que San Blas el de Cifuentes fue discipulo de los Apostoles que en España predicaron, y padeciò martyrio el año de sesenta y siete en la persecucion de Neron, de que dà cuenta Luitprando: *S. Blasius Episcopus, & Martyr, qui in Hispania apud Centum fontes oppidum Celtiberiæ passus est tempore persecutionis Neronianæ anno lxvij. miraculis celebris micat.* Otro Santo Presbitero del mismo nombre de Blasio muriò en Cifuētes preso por la Fè, reynando Leouigildo el año de quinientos ochenta y cinco, mas no le cuenta Hauberto por Obispo. Bastale à Cifuentes el auerle probado ser su tradicion verdadera en quanto a lo principal. *S. Blas 67.* *585.*

CLAVIJO.

CXXXI

DOs leguas de la Ciudad de Logroño, al medio dia, se ve oy la Villa de Clavijo, celebrada por la victoria que diò en sus campos el Apostol Santiago al Rey Don Rami-

ro el Primero contra Abderraghmẽ Rey de Cordoua. Los principios de esta Ciudad antigua nos los da nuestro Monge, diziendo la fundò Marco Elio Romano, varon Consular, dãdola el nombre de Calauicio su hijo. Muriò este Cauallero el año de la Creacion 3U760. en la Villa de Leza, y dize dèl estas palabras: *Lecæ in Ruconibus obijt Marcus Elius Romanus, vir Consularis, & misericors. Ipse super montem Asturcem condidit Calauicium nomine filij sui.* Sobre el monte Asturcè pone la Ciudad, que es el monte Laturce, y està donde vemos à Clauijo. Fue honrada esta parte de Rioja con la predicacion, y assistencia de Santiago, y de San Pablo: y mirando con respecto à Clauijo la leuantaron en Iglesia Cathedral, no sè yo si ellos, ò los sucessores en la predicacion. Esto lo muestra Hauberto, poniendo el año de 451. la muerte de Rufo Obispo de Clauijo: *Calauigij obijt Ruffus, eiusdem Vrbis Episcopus.* Que muriò, dize, no que començaua, como tampoco que èl fuesse el primero, ni el postrero. Incorporòse despues con la Iglesia de Alberite, viniendo à parar vna, y otra en la de Calahorra.

Rufo. 451.

COCA.

CXXXII

DE La Villa de Coca se començò à dezir en el Martyrologio de San Gregorio num. 92. con ocasiõ de San Bonoso Martyr. A este lugar pertenece solamente el saber, y probar que la dicha Villa huuiesse tenido silla Cathedral. Que lo mereciesse nadie que huuiere leido lo que apuntè en el alegado Martyrologio de San Gregorio podrà negarlo: pues predicando en ella Santiago, y entrando la Fè con tanta solemnidad en ella, seruida, y acompañada de la Religion Monastica del Carmelo, defendida, y autorizada tanto con la sangre de sus Religiosos hijos, deuida le estaua la honra de hazerla Episcopal. Esto lo tengo creido: porque el año de 119. vltimo del Imperio de Trajano, fue vltimo tambien para San Pedro Obispo de Coca: que con otros dos Sacerdotes padeciò martyrio en ella. Escriuelo nuestro alegado Hispalense, que dize: *Caucæ in Carpentaneis S. Petrus Episcopus: & duo Præsbiteri Martyres.* Aumẽtòsele esta calidad el año de 316 porque se trasladò à ella la silla Cathedral de Segouia, donde estuuieron hasta el de 404. por espacio de 88. años que se boluiò à Segouia. Todo lo dize el mismo Autor en su Chronicon. El estado en que despues quedò esta Iglesia, es, que se acabò la dicha Dignidad en ella, y se vniò con la de Segouia cerca del año de quinientos y treinta y vno; como se vniò la Iglesia de Buytrago, segun se aduirtiò en ella.

S. Pedro. 119.

CVENCA DE CAMPOS.

CXXXIII

TRes Ciudades ha tenido España con el nombre de Cuenca. La vna en los Celtiberos. La otra en los Vaceos. La primera pertenece oy al Reyno de Toledo. La segunda al Reyno de Leon: y llamanla Cuenca de Campos. De ninguna de estas dos haze menciõ Ptolomeo: porque la que nombra *Cauca* en los Vaceos no es Cuenca, como escriuiò, y marginò Villanueua, sino Coca, de quien acabo de escriuir. La tercera no se llamò rigurosamẽte *Conca*, sino *Concana.* Estaua en los Cantabros: y es la

la Villa de Santillana de Asturias, de quiẽ tengo dicho lo que alcanço en el Martyrologio de San Gregorio Betico, num. 5. y num. 47. Todas tres fueron Episcopales, y con Iglesias Cathedrales las vierõ los años. La que primero la descubre en los escritores de Hauberto es la Cuenca de la Cantabria, como veremos en la palabra *Santillana*. La que se le siguiò es la de Campos. Tiene su sitio cerca de Villalon, y Villada, camino real para Medina de Rioseco, y de ella dize Hauberto que tuuo por hijo à Hortelio insigne Orador, à quien haze hijo tambien de Oroncio Regulo, y que florecia en Cuenca de Cãpos el año de Christo veinte y cinco: *Conçæ Camporum floret Hortelius, filius Orõtij Reguli, Orator insignis.*

Por el año de 435. era Poncio Obispo suyo, que auiendose puesto en camino para Roma, parece auer muerto en Moriena. Su nombre el dia de oy es Moriana cerca de Santa
Poncio Gadea: *Pontius Episcopus Conchen-*
435. *sis Camporum Romam petens Morienæ obijt*: Esto Hauberto en las Adiciones à su Chronicon. De donde queda entẽdida, y conocida esta Dignidad en Cuenca de Campos, y sospechosos los principios de que fueron muy antiguos. Tambien honrò Dios con vn Martyr à esta Iglesia, y Ciudad: porque el año de quatrocientos y cincuenta y vno padeciò
451. en ella San Felix Diacono, à siete de Enero: *In Conca Ciuitate Vacceorum patitur Sanctus Felix Diaconus vij. Ianuarij* Seria mueto en la persecucion que los Godos Arrianos mouiã à los Catolicos Romanos. No he tenido luz de mas Obispos, mas auien do llegado el año de seiscientos y
624. veinte y quatro nos da noticia el Hispalense de vn Conuento de Religiosas que auia en esta Ciudad; en cuyos claustros floreciò la Virgen Santa Aurelia: *Sancta Aurelia Monialis Virgo, floret in Monasterio Cõchæ Camporum.* Deuese al mismo Autor esta noticia: con que bastantemente queda ilustrada esta poblaciõ; pues le hemos dado vn Martyr, vn Obispo, y Confessor, y vna Virgen. De Cuenca la que oy goza tan grande Cathedra, no ay que dezir: porque fue la vltima en tener Obispos, y essos fueron por traslacion de la Iglesia de Valeria, de q̃ harè particular Theatro.

EBORA.

CXXXIV

LA Ciudad de Ebora, en aquella parte de Portugal, que llaman Alentejo, es de las ilustres que aora estàn debaxo de aquella Corona. No haze de sus Obispos Cathalogo Hauberto: porque va con vna opiniõ que yo tengo por muy segura, en que no fue Cathedral continuadamẽte hasta despues que los Reyes de Portugal la quitaron à los Moros. De esto harè yo particular discurso en el Theatro que escriuirè de los Obispos de Silves. Fue cõ todo esso muy fauorecida del Apostol Santiago: por que predicò en ella. Dizelo Hauberto el año de treinta y siete, que contando las Ciudades en donde prediçò, señala entre las demàs la de Ebora, distinguiendola de Elbora de la Carpentania, que es Talabera de la Reyna: *Iacobus Zebedei filius portum Cartaginensem Hispanniæ pertingit. Prædicat, &c. Eburæ, &c. Mantuæ, Elboræ, Toleti, &c.* El primer *S. Mãcio.*
Obispo que tuuo fue San Mancio dis 90.
cipulo de los setenta y dos de Christo, que tomò la possesion el año de nouenta de Christo. Dizelo Dex-

tro

tro en el Chronicon, y siguele Hauberto en el suyo. Las cosas de este Santo, y los principios, medios, è intercadencias de este Obispado, tengo escritas en el Theatro Monastico de la Prouincia Lusitana: y asi quiero escusar el repetirlo: *Ne actū agamus.* De esta Ciudad de Ebora dize Hauberto que fue Ciudadano San Precelio, Martyr en Roma por el año de 285. Si bien que Luitprando en los Fragmentos dize, que era de Yepes en el Reyno de Toledo, y lo mismo escriue Dextro, si no es q̃ sea distinto.

Nu. 113. An. 280. num. 8.

ELCHE.

CXXXV

LA Villa de Elche à la costa del mar Mediterraneo, quatro leguas de la Ciudad de Alicante, es de las que entran en el numero de las q̃ tuuieron Iglesias Cathedrales. De ella se acuerda San Gregorio en el Martyrologio num. 116. hablando de la Virgen Santa Eulalia, à quien pariò con los dolores del martyrio para viuir eternidades. Remitome à lo que dixe en aquel lugar.

Predicò en esta Ciudad de los Cilices Asianos el Apostolico varon San Indalecio: y conuirtiendo en ella muchas almas al conocimiẽto de Dios humanado, la dio silla Cathedral para que se continuassen en ella tan altas, y soberanas lecciones: Puso en ella Obispo como en otras: *Indaletius prædicat Cartagine, Bigastri, Illicone, &c. Vbi posuit Episcopos.* Esto es de Iuliano. Tan à los principios de la gracia le dieron esta à Elche. No se halla el numero de los que gouernaron hasta el año de quinientos y setenta que floreciò San Maximo: y asi no ay Cathalogo de los Obispos de Elche en Hauberto. De este Santo escriue lo siguiente: *Ann. Dñi. 570. Eliconæ obijt Sanctus Maximus, eiusdem Vrbis Episcopus.* Con esto queda assegurada esta Iglesia. Los que le sucedieron pondrè en el Theatro de la Prouincia Cartaginense: porque se prosiguieron muchos hasta que despues de varios casos, y fortunas vino à resumirse en la Cathedral de Orihuela.

S. Indalecio 54.

In Ad-vers. nu. 81.

S. Maximo 570.

ENCISSO.

CXXXVI

LA Villa de Encisso està fundada en el Obispado de Calahorra en los montes Idubedas, y en tierra de los Cameros, no lexos de la Villa de Munilla. Es de los Duques de Medina Celi. Hallase el dia de oy con docientos vezinos; dos Parroquias, Santa Maria, y San Pedro: y es cabeça de juridicion, à quien reconocen seis Aldeas, Naualsaz, los Poyales, las Ruedas, la Escurquilla, Valdeuigas, y Garranço. Fue Ciudad antiguamente, y tan principal, que llegò à ser cabeça de Obispado. Danosle à conocer el que suele: que el año de 470. pone en la Villa de Occon la muerte de Atacio Obispo de Encisso: *Atacius Episcopus Encissensis Auccone obijt.* Otros es muy verisimil que le precedieron, y que le sucedieron otros. Ni sabemos quando, y por quien recibiò esta honra de Cathedral su Iglesia: puede ser la tuuiesse desde los principios de la predicacion de los Apostoles Santiago, y San Pablo, ò que San Quarto su discipulo, como quedò para el gouierno de las Iglesias de Rioja, la leuantasse en Cathedral. Resumiòse despues en la de Alberite: y al fin re-

Atacio. 470.

recayeron como otras en el Obispado de Calahorra. Si bien creo q̃ huuo tiempo en que tambien pertenecìò al de Taraçona, con otras de los Cameros, y tierra de Yanguas, hasta la sierra de S. Llorente, como se colige de la vida de S. Millan, que escriuiò San Braulio.

ESPINOSA DE LOS Monteros.

CXXXVII

LA Villa de Espinosa de los Monteros, que es la Bellica, y velicosa Ciudad de los Cantabros, que destruyò Augusto Cesar: pide mas dilatada relacion de la que pide esta Poblacion Eclesiastica. San Gregorio trata de ella con ocasion de su Obispo, y Martyr San Felix. Vease en su Martyrologio al n. 85. Aqui solo digo, que predicò en ella Santiago: y es muy seguro que la diò Iglesia Cathedral dedicada a Nuestra Señora, conforme la costumbre q̃ guardaron, y obseruaron los Apostoles, y sucessores inmediatos, que en Espinosa estaua mas cierto: pues començò à ser Ciudad Episcopal desde el tiempo de Santiago, ò San Pablo, à lo que nos muestra Hauberto: pues por el año de nouẽta y siete dize fue martyrizado en ella su Obispo San
S. Orbilio 97. Orbilio à 7. de Febrero: *Velicæ Sanctus Orbilius, Episcopus eiusdem Vrbis, martyrio coronatus est vij. Februarij.* Es oy la Cathedral que fue silla de este, de San Felix, y de otros Santissimos Obispos, la Iglesia de Nuestra Señora de Berrueza, Priorato del Orden de San Benito, que siruen quatro Monges, puestos por los Abades de Oña. Pero no es bien tocarlo esto: pues me darà materiales para el Theatro que tengo dispuesto de las cosas Eclesiasticas, y Monasticas de la dicha Villa: y assi lo dexo para entonces que tiene su lugar propio.

FALCES.

CXXXVIII

LA Villa de Falces està en el Reyno de Nauarra en la Merindad de Olite. Es cabeça, y titulo de Marquesado. La fundacion suya, y el fundador no se alcança, que es mas antiguo de lo que parece. El año 175. de Christo se alteraron los Cantabros 175.
contra los Vascones, y entrando con exercito formado por Nauarra, destruyeron à la Ciudad de Pamplona, y à la de Falces, despues de auer peleado con ellos en batalla: *Cantabri feroces Vasconibus pugnant: & vastant Pampilonem, & Faucem.* Esto Hauberto. Llegò à la honra de tener Iglesia Cathedral, y Obispo, y lo tenia en tiempo de los Romanos, como parece por las Adiciones del mismo Autor: pues auiendo entrado los Godos Arianos en España campeando por Nauarra el año de 435. 435.
llegaron à Falces, y entrandola por fuerça, passaron todos sus vezinos à cuchillo, y à su Obispo dize que le crucificaron: *Fauci à Gotticis hostibus occisi sunt: & Episcopus eorum suspensus est in cruce.* No sabemos el nombre de este Santo Prelado, y si boluiendose à poblar la Villa, como se poblò, fue continuando la elecciõ, y nombramiento de sus Obispos. Son los del apellido de Peralta el dia de oy Marqueses de Falces.

FRIAS

Hauberto, que al fin declara que en tiempo de los Godos reynando Leouigildo, estaua leuãtada su Iglesia en Cathedral: y que el de 583. gouernaua Esteuan, que muriò en la Ciudad de Viana, que està en la distancia, y aun menos que Logroño: *Dianæ* (dize) *obijt Stephanus Iecurensis Episcopus*. Notese si se hazia entonces lugar la poblacion de Yecora. Es muy creible esta honra: porque los Vascones viuian muy sueltos, y libres en aquella sazon del gouierno, y Señorio de los Godos en lo seglar: y esto alcançaua tambien à lo Eclesiastico. No sè quando començò el tener esta Dignidad, y quando dexò de gozarla. A muchos les ha de parecer sueño el que Yecora tuuiesse Obispos: pero despertaràn, considerando que menos es vn Monasterio, q̃ vna Aldea, y han tenido esta misma calidad los claustros: de que se veràn los exemplos en San Pedro de las Dueñas, Monasterio ya extinguido de Toledo, San Martin de Dumio, junto à la Ciudad de Braga, lo tuuo sin tener otros terminos al principio, q̃ los compases del claustro, aunque despues se los dieron, y San Pimenio de Caçalegas junto à la Villa de Talabera de la Reyna. Persuademe tãbien à creer que Yecora fue poblacion de mucho nombre vn tiempo, viendo que Guillelmo Faquineto Autor antiguo, y Francès, la cuenta entre las Ciudades q̃ tiene el Ebro en sus riberas, llamandola *Iecurris*; aunque està apartada dos leguas. Y quien sabe si es la Ciudad, que entre las de los Vascones llama la impression de Ptolomeo *Bituris*, por dezir *Iecuris*? Aunque tambien pudo escriuirlo por Iturisa, oy Ituren que lo juzgo por mejor.

Esteuan. 583.

LACEDEMONIA.

CXXXXIV

ESta Ciudad tenia su planta en la tierra de Baza, no lexos de la de Argos, que vna, y otra se acabaron; y de las dos, y la de Assota habla vna piedra que trae Don Tomàs Tamayo de Vargas: que dize, sin escriuirla con las abreuiaturas, y cifras. *Lucius AEmilius, Marci filius, Marci nepos, Quir. Rectus, Domo Romanus: qui & Cartaginensis, & Sicelitanus, & Assotanus, & Lacædemon, & Argiuus, & Bastetanus, Scriba, Quæstoris Scriba, Edilis. Donatus equo publico ab Imperatore Cæsare Trajano Adriano Augusto. Edilis Col. Carthaginis. Patronus Reipublicæ Assotanorum testamento suo Reipublicæ Assotanorum fieri iussit epulo annuo adicto.*

De esta escritura que no me importa el traducirla, se ve que huuo Ciudades en tierra de Baza con el nombre de Argos, y Lacedemonia, y como la Sicelitana, y la de Assota las edificaron Carraginenses Africanos; quando imperaron en Andalucia: assi creo que à las de Argos, y Lacedemonia las dieron principio los Griegos, que aportaron en España despues de la destruicion de Troya. De esta Ciudad de Lacedemonia dize Iuliano, que predicò en ella San Indalecio, y la diò silla Cathedral, y Obispo, que la gouernasse junto con la de Assota: porque estauan tan vezinas en las eminencias que tenian, que solamente las diuidia el rio: *Sãctus Indalecius per oram Carthaginis habetur celeberrimus: qui dicitur prædicasse Assotæ, & Lacædemone propinquis inter se Vrbibus diuisis fluuio Riparæ intermedio, sitis in duobus*

S. Indalecio 54.

bus

bus montibus, Assotæ ad Ortum, Lacedemone ad Occasum: ibique reliquit Episcopum: qui post Eliocrotam trãslatus est. Mas claro en otro lugar: pues dize predicò en Cartagena, Murcia, Elche, Assota, Lacedemonia, y Lorca: y que en todas puso Obispos. Vease en los Aduers. num. 81. y diziendonos que el Obispado se trasladò, y resumiò en el de Lorca, es darnos à entender que està oy vnido cõ el de Cartagena.

LACONIMVRGO.

CXXXXV

DE Esta Ciudad escriue San Gregorio en su Martyrologio n. 52. Tuuo por Obispo à San Esteuan, que
S. Esteuã. padeciò martyrio en la persecucion
300. de Diocleciano: pero ya escriui en las notas, que no sè que Ciudad fuesse, aunque me consta que estaua en la Estremadura junto à Caparra: y que se resumiò en el Obispado de Plasencia.

LARA.

CXXXXVI

LA Villa de Lara, quatro leguas al Mediodia de la Ciudad de Burgos, fue vna de las celebradas Ciudades que ha tenido Castilla la Vieja, y de mucho nombre entre las de España. Trata mucho de ella D. Fray Prudencio de Sandoual en la Historia del Conde Fernan Gonçalez, que imprimiò con Idacio. Dize se llamò Ausina en sus principios, y luego Agosina, y al fin oy llaman a ella, y sus vezinas Aldeas *los Ausines.* Pero Hauberto el nombre que le da es el de *Mausina* en su Chronicon. Tiene tan dignas cosas de escriuirse de espacio, que las he querido guardar para el Theatro de la Prouincia Vvãdalica de Asturias, y aqui apuntar solamente el testimonio de auer tenido Iglesia Cathedral. El año 374. dize nuestro Monge q̃ muriò el Obispo de Lara llamado Pedro:
Mausinæ obijt Petrus, eiusdem Vrbis *Pedro.*
Episcopus. Que muriò dize; no que 374.
entrò à ser Obispo de Lara. De donde queda el ser sus principios mas antiguos. Lo menos que yo le imagino, es, que se le diò esta honra en tiẽpo del Emperador Constantino, luego que los fieles comẽçarõ a desahogarse, despues de tantas persecuciones. Cerca de trecientos años prosiguiò en elegir Obispos aquella Iglesia. El de 594. siendo Rey el Catolico Recaredo, era Obispo de Lara
Esteuan, y Arcediano su hermano llamado Pedro, que muriò aquel mis- *Esteuan.*
mo año: *Petrus* (dize Hauberto) *Ar-* 594.
chidiaconus Mausinensis, Episcopi Stephani eiusdem Ecclesiæ frater, obijt. Lo que perseuerò en Lara la dignidad està oculto. Espara mi cierto que no espirò aun en la mortal entrada que hizieron los Moros por Castilla. Està de muchos años a esta parte extinguido el Obispado, y la dignidad conuertida en Arcedianato, que es vna de las mas autorizadas del Coro de la Metropolitana Burgense. Hanla tenido personas muy ilustres. Gozòla Don Iuan de Vallejo y Capacho hasta el año de 1660. que siendo Arcediano de Lara, Inquisidor de Cuenca, le promouiò el Rey nuestro Señor D. Felipe Quarto (que santa gloria aya) al Obispado de Astorga. Es oy la Villa de Lara de ochenta vezinos, con treze Aldeas de jurisdicion secular, y à esso se estendia la Eclesiastica del Obispado.

LERMA.

CXXXXVII

SEis leguas tambien al Mediodià de la Ciudad de Burgos està la Villa de Lerma, cabeça de Estado, que con titulo de Duque goza la ilustre casa de Sandoval y Rojas. Llamòse antiguamente Triboraco. De los fundadores, y de su antiguedad no he visto escrita particularidad alguna. Sospecho yo que la dieron principio los Alemanes que entraron en España en tiempos muy antiguos, y como poblaron à Calatraua la Vieja llamãdola, *Oretum Germanorum*; assi los Alemanes que Ptolomeo llama *Tribocos* (y quiere Villanueua que sean los de la Prouincia de Alsacia) le darian principio, dandole el nombre de *Triboraco*, q̃ juzgo ser el verdadero de los de Alsacia, llamandose *Triboracos*, y no *Tribocos*, como està impresso en Ptolomeo.

Con el nombre de Triboraco llegò esta Ciudad al tiempo del Euangelio. Predicò en ella el Apostol Santiago. Dizenlo los Martyres que antes de entrar San Pablo en España padecieron en ella: porque el año de Christo sesenta començò à tenerlos; y el Apostol no entrò hasta el de sesenta y tres, ò sesenta y quatro, segũ Dextro, y Hauberto. Y bien pudo predicar tambien San Pedro en Lerma: pues vino el de cinquenta, y estuuo en la Ciudad de Osma, y leuãtò su Iglesia en Cathedral, como consta de el Cathalogo de sus Obispos, y tẽgo escritos en la Historia de Osma.

Padeciò, pues, en Triboraco el año de sesenta Santa Calliopa, viuda, por sobrenombre Lerama, y fue tan celebrado su nombre, y la muerte fue tan gloriosa, la memoria de Lerama tan dulce a los fieles, que quisieron eterniçarla, dando a Triboraco el nombre de Lerama: y assi lo hizieron; donde hurtando el tiempo vna silaba, quedò hasta oy el de Lerma. Es Autor de esto Iuliano. *in aduers. n.555.*

Llegò a ser Cathedral su Iglesia. El año de quatro cientos y sesenta y tres muriò su Obispo Cecilio. A este le sucediò Esteuan, y à Esteuan Pedro. Esto me da nuestro Monge Hauberto: *Ann. Dñi.463. Laremæ obijt Cecilius, eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Estephanus, Estephano Petrus.* Es muy verisimil que se leuantò en Cathedral en tiempo de Constantino, como la de Lara, y otras. No sobemos quando se acabò esta fiesta con que Lerma fue solemniçada. Oy (auiendo callado muchos años) goza de dignidad Abacial por diligencia de su Duque Don Francisco Gomez de Sandoual, grande valido de la Magestad de Felipe Tercero, de feliz memoria, que leuantò en Colegiata aquella Iglesia, donde puso por primer Abad à Don Christoual de Lobera, que fue Obispo de Badajoz, Osma, Pamplona, Cordoua, y Plasencia. *Cecilio. 463. Esteuan. Pedro.*

LIBIA.

CXXXXVIII

LA Villa de Libia en el Principado de Cataluña, en el Obispado de Vrgel, està en el Pucerdan, ò Condado de Cerdania. Tiene por lo secular, y Eclesiastico la honra, y calificaciõ q̃ las demàs q̃ van puestas en este Cathalogo: porq̃ fue Ciudad edificada por Hercules el Grande, Rey de España, a quiẽ llamaron Oròn Libio, cerca de los años de la Creac. 2 ∪ 207 de quien se dixo en el Commentario de

de Hauberto. Diòla su propio nom-
bre, como à otras de España, quales
fueron Oròn, Oro, Libisosa. Tienelo
muy grande esta Villa despues de la
venida de Christo al mundo: porque
predicò en ella el Apostol Santiago,
por causa de los muchos Hebreos q̃
auia entonces, junto con su dicispulo
San Ethereo, Obispo de Barcelona,
y otros que traia consigo. Esto se co-
50. noce, porque el año de cinquẽta, que
fue quando S. Pedro entrò en España,
estaua tan llena de Christianos, que
padecierõ en ella por la Fè S. Pedro,
S. Eulogio, S. Pio, S Segundo cõ 73.
compañeros: con que se conoce que
de años antes quando vino Santiago
estaua con muchas raizes en los cora
çones de los Libios Españoles. No lo
tengo à mucho, porque como de Ca
taluña me dizen, que vno de la casa
de Cabrera fue à visitar à Christo Se
ñor nuestro, estãdo en carne mortal,
à Palestina (segun escriue Rodrigo
Mendez) estarian ya tan dispuestos
con su predicacion, y relacion que
daria quando boluiò, que no avria di
ficultad en conuertir muchos el A-
postol Santiago.

Padeciò mucho esta Ciudad por
medio de los Iudios que viuian en el
116. Pucerdan. El año de 116. se leuanta-
ron contra los fieles: *Iudæi qui erant
in Libia contra contribules dimicant.*
Yo tengo por cierto que fue por cau
sa de la Fè, y que la guerra fue contra
los que se auian conuertido, por lo q̃
significa la palabra, *contribules*, q̃ son
los de la misma sangre, tribu, y lina-
ge. Assi lo dize Lucio Dextro, y
assi le entiendo à èl, à Eusebio Cesa-
riense, à Paulo Orosio, y à otros. Que
dò tan destruida Libia, que entrando
en el Imperio Romano Adriano, y
124. llegando el año de ciento y veinte y
quatro embiò vna colonia de vezi-
nos que la poblassen de nueuo: *Ann.
Christ. 124. in Libia, qua à Iudæis va-
stata erat mittitur colonia.* Escuras
podian quedar estas dos clausulas de
Dextro, y padecer equiuocacion la
noticia de los Martyres con la Pro-
uincia de Libia, que es vna de las es-
tẽdidas de Africa, sino las explicara
Hauberto. Este lo haze, diziendo el
mismo año en su Chronic. *Libia in
Catalanis fit Colonia.* Libia la de Ca-
taluña se haze Colonia. De donde se
ve, que Dextro hablò de la Ciudad
de Libia, que llamauan los Romanos
Iulia Libica; y no de la Prouincia de
Libia en Africa, si bien q̃ en auer di-
cho Dextro q̃ à Libia auia embiado
Adriano vna colonia de vezinos pa-
ra poblarla, se conoce que hablò de
Ciudad que tenia este nombre,
qual era la de Cataluña, y no de la
Prouincia de Africa: pues era poca
gente para tan gran Prouincia.

El año de ciento y treinta y nue
ue padecieron en esta Catholica
Ciudad Santa Dona, y San Felix, y 139.
estaua tambien fundada en ella la Fè,
que tenia Monasterio de Monjas del
Carmelo; y el año de ciento y cin-
quenta y cinco fueron todas muer-
tas con su Abadesa Santa Catarina. 155.
Tenemoslo del Autor alegado, que
dize: *Ann. Dñi. 155. Libiæ in Ce-
retanis fortissimæ Marytires Ca-
tharina Vbbatissa, & sociæ eius.*

Finalmente ascendiò la Iglesia
de Libia a ser Cathedral, como lo
merecia quien tales hijos auia cria-
do, y esto lo veo en nuestro Hauber-
to, que dize lo era Paulo por el año Paulo.
de quinientos y ochenta y cinco, 585.
en el qual muriò: *Ann. Dñi. 585.
Libiæ in Ceretanis obijt Paulus eiu-
dem Vrbis Episcopus.* El principio
que tuuo esta Dignidad en la dicha
Iglesia, y lo que le durò, no ha lle-
gado à mi noticia. Pareceme que
se resumiria en la Cathedral de Cer
daña, ò que se acabò entrando en Es-
paña los Moros, como otras muchas.

En cuyo trabajo no se mostraron menos gloriosos, y fuertes en la Fè los Cathalanes de Libia, y Cerdania q̃ en la Iglesia Primitiua: pues el año de setecientos y treinta y dos fueron muertos los Ciudadanos todos de Li-
732. bia, y Cerdonia, y todos los Sacerdotes a manos de los Moros que gouernaua el Capitan Abderraghmen, de quien tanto escriuen las Historias Españolas y Francesas: *Hoc eodem anno Libiā Vrbem, & Ceritaniam vastat: in qua persecutione patiūtur omnes Ciues, & Clerici istarum Vrbium.* Esto Hauberto. Boluiòse à poblar, y es Villa al presente de quatrocientos vezinos.

LOARRE.

CXXXXIX

LA Villa de Loarre en el Reyno de Aragon, y Diocesis de Huesca, es vna de las antiguas Ciudades que tuuo la Celtiberia, conocida con el nombre de Calahorra de los Celtiberos, a distincion de la de los Vascones, que oy perseuera Ciudad Episcopal. Vna, y otra gozaron de esta honra en los primeros siglos. La de los Vascones, que oy pertenece à Castilla, no ha perdido cosa alguna de lo honorifico. La presente todo: el ser Ciudad, el tener Obispos, y el mismo nombre. Llamandose antiguamente Calagurris Nasica, como la otra Calagurris Fibularia (aunque algunos los truecan) y aora Loarre. Era Ciudad de contribucion con Huesca, como se ve en la guerra de Afranio, y de Petreyo contra Iulio Cesar en Lerida, lib. 1. de bello ciuili, num. 12. *Interim Oscenses, & Calagurritani, qui erant cum Oscensibus contributi, mitunt ad eum legatos* (al Cesar) *seseque imperata facturos policentur.* Del Templo que los de Loarre fabricaron à Iupiter, haze memoria Hauberto el año de la Creacion del mundo quarenta.

Del principio de su Obispado no tengo noticia segura: porque la primera es de la salida de Pedro mediante su muerte, no de su entrada. Sucediò el año de quatrocientos y cincuenta. Danos cuenta de 450.
ella nuestro Monge Hauberto el dicho año por estas palabras: *Calagurris in Celtiberia obijt Petrus, Episcopus illius sedis. Succedit ei Pazianus; Paziano Philippus; Pphilippo Bertrudus Monachus.* De quatro Obispos nos da luz en esta clausula. Lo què viuiò cada vno falta de saberse, y quando cessò en aquella Ciudad, que oy es Villa, y en aquella Cathedral, que oy es Parroquia, perteneciente al Obispado de Huesca.

LORCA.

CL

LA Ciudad de Lorca en el Reyno dè Murcia, es de las muy conocidas de Andalucia: de cuyas noticias seculares haze particular apuntamiento Rodrigo Mendez con el estado que aora tiene. Es cierto la poblaron Griegos despues de la destruicion de Troya: porque la mitad del nombre que le dieron los antiguos, conocidamente es Griego, que fue *Eliocrota*, y la diccion, *Elio*, significa en Griego el Sol. Despues la nõbraron *Illorci*, de donde le vino el que oy tiene de Lorca.

S. Indalecio. 54. Adu. nu. 81. Predicò en esta Ciudad S. Indalecio discipulo de Santiago: y el fue quien leuantò la Iglesia de Lorca en Cathedral. Escriuelo Iuliano en sus Aduers. *Indalecius prædicat Carthagine, Bigastri, Illicone, Assotæ, Lacedemone, Eliocrotæ, vbi posuit Episcopos.* El año de 300. segun Dextro, se celebrò el Concilio Eliberitano, y en èl se hallò Successo Obispo de Lorca. Lo que le durò este fauor, no ha llegado à mi noticia. Està resumido muchos años ha en el Obispado de Carthagena. Successo. 300.

LOVRIÑA.

CLI

De vna Ciudad llamada Lauron, y Lurona, en el Reyno de Galicia, se acuerda Hauberto, que yo no he podido hallar que nombre tenga el dia de oy, ò en que parte de aquel Reyno estuuo, sino es que sea la que diò nombre al Valle de Louriña, ò Lauriña en el Obispado de Tuy. Esta, pues, la nombra el dicho Autor, y no es la que pone el año de 154. con ocasion de S. Bayono Subdiacono, que padeciò en ella martyrio en la persecucion de Adriano, diziendo: *Lauroni Sanctus Baionus Subdiaconus patitur.* Porque esta es Liria en el Reyno de Valencia; sino la que trae el año de seiscientos y treinta y vno, en que declara el auer sido, y ser entonces Iglesia Cathedral, en cuyo gouierno florecia, y era celebrado Pedro Obispo suyo. *Florebant* (dize) *per hoc tempus Prothasius Episcopus Arcobricẽsis, Ioannes Abbas Cardiniensis, & Petrus Episcopus Luronensis in Galletia.* Pedro. 631. Fauorece mi sospecha el ver, que Lauriña es el dia de oy cabeça, y titulo de Arciprestazgo del Obispado de Tuy, y los Arciprestes, nadie medianamente leido, ignora que son los sucessores de los que en aquellas Iglesias solian tener titulo de Coepiscopos, y ser Lauriña cabeça de Arciprestazgo, tiene mucho ganado, para creer que fue en aquel Valle la Ciudad Episcopal de Laurona. Y acaso estuuo la Cathedral en San Saluador de Lauredo, que el idioma Gallego dize Loredo; porque todos estos nombres significan vna misma cosa, que es la junta de los Laureles.

MARMOLEXOS.

CLII

La Villa de los Marmolexos es vna de las buenas que tiene Andalucia. Està en el Obispado de Iaen, y Arciprestazgo de Anduxar, sino me engaño. Llamòse antiguamente Vtica por ser sus fundadores los Carthaginenses por memoria de la Vtica de Caton, que en Africa fue tan celebrada. Predicò en ella Sãtiago, y erigiòla en Episcopal. Puso por Obispo à San Maximo vno de sus discipulos. Este padeciò el año de sesenta y seis. Prosiguieronse los Prelados, aunque no sabemos los nõbres: S. Maximo. 37. 66. El año de docientos ochenta y ocho florecia S. Vvaldefrido su Obispo: de quien haze tambien relacion Iuliano. Sucediòle Pantardo: a este Mareno, y à Mareno Paulo. Escriuelo nuestro Monge. *Vticæ in Bettica San Vvaldefridus, eiusdem vrbis Episcopus, floret. Succedit ei Pantardus: Pantardo Marenus. Mareno Paulus.* In Chron. ann. 288. nu. 120. S. Vvaldefrido. 288. Pantardo Mareno. Paulo. El de quatrocientos y seis pone Dextro à Leporio Monge, discipulo de San Agustin por Obispo de los Marmolexos. Siguele Hauberto en su Chronicon al mesmo año, diziendo

Leporio. 406. edificò dos Monasterios en la Bettica. *Leporius Episcopus Vticensis in Hyspannia Sancti Augustini Monachus construxit in Bœttica duo Monasteria.* Passò adelante la Iglesia de los Marmolejos con esta calidad: y en lo mas florido de los Godos reynando Eruigio, y corriendo el año de seiscientos ochenta y tres se celebrò el Concilio trece de Toledo, y entre los Procuradores, y Vicarios de los Obispos ausentes; assistiò Leopardo Monge, y Abad en nombre de Potentino Obispo Vticense. Vease la firma en la Coleccion de Don Garcia de Loaysa. De suerte que perseuerò hasta la entrada de los Arabes en España. Es Villa de trecientos vezinos.

Potentino. 683.

MERIDA.

CLII.

LA Iglesia de la Ciudad de Merida, cabeça la vna de toda la antigua Lusitania, y la otra Metropolitana de muchas Iglesias, que la fueron sufraganeas, tiene el Cathalogo de sus Obispos, y Arçobispos en Hauberto, y yo escriuo sus vidas en el Theatro Monastico de la Prouincia Lusitana: pero hago aqui memoria de ella: porque tuuo dos Iglesias Cathedrales, como lo veremos en la de Toledo, Valencia, y Tuy. Reynando Leouigildo; que como enganado Patron de los Arianos, tuuo poder para hazer otra Cathedral que tuuiesse Obispos de su secta en perjuyzio de la Metropolitana, donde era Prelado el Catolico S. Mausona Monge. Eligieron pues à instancia suya dos, el vno se llamaua Sunna, y el otro Nepociano. De entrambos dize M. Maximo, que se hallaron en el Conciliabulo, que celebraron en Toledo el año de quinientos y ochenta y vno: llamalos intrusos: No entiendo yo que lo eran juntos de vna mesma Iglesia, y que partian las rentas decimales de los Seglares de su seta de la suerte que Anàs, y Caiphàs yerno, y suegro, tenian diuidida la estola del Summo Sacerdocio en Gerusalen; sino que el vno lo era de la Iglesia de los Arianos, y el otro de la de los Catolicos por auer desterrado Leouigildo à San Mausona. *Conueniunt eo Vincentius Episcopus Cesaraugustanus. Sunna, & Nepocianus Episcopi Emeritensis Ecclesiæ intrusi.* De el Obispo Sunna dizese que fue muy pertinaz Herege, y que se conjurò contra el Rey Recaredo, y luego contra San Mausona que auia sido restituydo al Arçobispado. Nepociano, à quien Nauberto llama Luciano muriò el año de quinientos nouenta y vno. Era al parecer de la segunda Cathedral, y sospecho que se reduxo à la Fè Catolica: porque el dicho Autor no le pone la nota de Herege, y absolutamente le llama Obispo de Merida, siendo assi, que viuia S. Mausona, y passò del año de seiscientos. *Lusianus* (dize) *Episcopus Emeritẽsis obijt.* Con cuya muerte cessaron las diuissiones, y no prosiguiò la dicha Cathedral.

Sunna. Nepociano. 581. 591

MAñEDO.

CLIII

EL Lugar de Mañedo està en Portugal en el Obispado de Oporto, y con ser aora pequeña poblaciõ, se haze dèl mẽcion en la diuision de los terminos de los Obispados de Galicia, que se hizo en tiempo de los Reyes Sueuos Ariamiro, y Theodomiro: y es contada su Iglesia de Santa

Maria por vna de las que auian de caer al Obispado de Oporto, como se puede ver en la Coleccion de los Concilios de Don Garcia de Loaysa, y en la Historia general de España. Llamase en latin, *Magnetum*, y oy *Maynedo, y Mañedo.* Su Iglesia fue Cathedral vn tiempo, y de Victor Obispo Magnetense, à quien otros llaman (aunque mal) Viator: se halla la firma en vno de los Cōcilios de Galicia, que llaman segundo Bracharense, tenido el año de quinientos y setenta y dos, dize: *Victor Magnetensis Ecclesiæ Episcopus, his gestis subscripsi.* Duròle poco. Luego se refumiò, y se incorporò en la Iglesia de Oporto. Dizelo Luitprando: *In diuissione Episcopatuum sub Rege Theodemiro Sueuorum Magnetum Episcopatus Portuensis Oppidum, quod Sarraceni vocauerunt Maulhoce, factus est sedes: durauit parum.*

Victor. 572.

In fragm. n.73.

SANTA MARIA DE VIS.

CLIV

ESta poblacion es tambien de las pertenecietes à Oporto. Llamòse en el Cōcilio alegado, *Vesèa*: en la Historia general, *Vesta*: y tambien se dixo, *Vectica, y Betaonia.* Luitprando escriue fue silla Cathedral sugeta a la Metropoli de Braga, y que los Moros la pusieron el nombre de *Barbola.* De los Obispos que tuuo no he topado el numero: *Vectica sedes, & Bracharensi subiecta, dicta est, etiam Vesea, vel Betaonia: à Mauris verò Barbola in Portuensi sede. Sunt qui dicant esse quoque dictā Betonicam à Betonibus proximis conditam.* Quien sabrà assegurar si es esta la Cathedral de Bines, ò Vines, que los Padres del Concilio de Ouiedo cuentan con otras, deseando restaurarla, y sugetarla à la Iglesia Metropolitana que leuātauan, cuyas palabras puse en la Iglesia de Caldas? Fue Ciudad esta de Vesea, ò Vectica muy noble. Padeciò en ella Santa Hiphenis en la persecucion de Iuliano, siendo juez Flau. Cesario: de que se vea Luitprando.

In fragm. n.74.

In fragm. n.75.

S. MARTIN DE HELINEZ.

CLV

EL Pequeño lugar de San Martin de Helinez està en la ribera del Ebro, en el Arçobispado de Burgos, cerca de Valderedible, y no lexos del Monasterio de Santa Maria de Rioseco, y Valdesamanças. Llamòse este Pueblo Helinez: y es vna de las Ciudades que Guillelmo Faquinero, Autor antiguo Francès, pone à las riberas de este rio, desde que nace hasta que muere, llamala Helinia. Y tengola por vna de las antiguas de España, que poblaron, ò Griegos, ò Hebreos; si estos segundos, harianlo en memoria de Helin, que fue vna donde hizieron mansion quando venian de Egypto à la tierra de Promission: de que se haze harta mencion en el Exodo, y numeros, ò en memoria de vna Ciudad de Moab, de cuyo poço se acuerda Esaìas: pero deue escriuirse con E. y sin aspiracion, como estàn escritos en la Escritura; si à esta poblacion la dieron el ser, y principio Griegos: de cuyo nombre ay otra en el Reyno de Murcia, entrambas las leuantariā por otras que dexauan en Grecia. De qualesquiera que sea fundada, lo que mas importa saber es, que en la entrada del Orden de San Benito en España se edificò en Helinez, ò Elinez vn Monasterio dedicado al glorioso Confessor San Martin: y auiendo passado con

Exo.15.y 16.n.33.
Esai.c.15

con Monges, y Abad hasta la entrada de los Moros, començò de alli adelante à ser amparo de algunos Obispos. Mas de seis tuuo que pusieron alli su Cathedra. Creo lo dispuso el Infante Don Pelayo, despues q̃ ganò la batalla del Negrodia junto
726. à Traspaderne el año de 726. Oy es Iglesia vnida à la Colegial de Aguilar de Campò. He deseado saber los nombres de los Obispos que tuuo, y no he podido conseguirlo. Trasladaron los Marqueses de Aguilar las rẽtas, y los Canonigos de Helinez, los de San Martin de Escalada, y Santa Cruz de Castañeda à la antigua Iglesia de San Miguel, y restauraron la q̃ alli estaua destruida ya con el tiẽpo, por autoriçar la cabeça, y titulo de su estado.

MONZON.

CLVI

LA Villa de Monçon en el Reyno de Aragon, à la ribera de el rio Cinca, y à la raya de Aragon con el Principado de Cataluña, es poblacion de ochocientos vezinos, y muy conocida por las muchas vezes q̃ hã celebrado Cortes en ella los Reyes de aquella Corona. De lo secular ya escriue Rodrigo Mendez. En lo que toca al estado Eclesiastico digo, que llegò tiempo en que los Reyes de Aragon (con voluntad, como siempre lo entiendo de los Pontifices) gustaron que su Iglesia tuuiesse los honores de Cathedral. El particular de este dictamen fue el Rey Don Sancho Ramirez: que auiendo perdido la Ciudad de Balbastro, que auia dado à la Iglesia Cathedral de Rhoda, y à su Obispo Don Raymundo Dalmachio, ganando la de Monçon resarciò el daño con ella à la de Rhoda: y gustò que de alli adelante los Obispos de Rhoda se intitulassen tã bien Obispos de Monçon. Esto se cumpliò luego: de que dà testimonio la firma del mismo Raymundo, echada en vn priuilegio que el Rey Don Sancho Ramirez concediò en fauor del Monasterio de Santa Maria la Real de Hirache el año de mil ochẽta y siete, que dize: *Raymundo Dalmachio, Episcopo in Rhota, & in Mõteson.* Traela el Maestro Fray Antonio de Yepes. Otra pone del mismo, dada el año de mil y nouenta, que dize: *Raymundus Dalmachij, Episcopus in Rhota, & in Monçon.* Duròle pocos años esta calidad a la dicha Iglesia. Pero esto basta para merecer ser del numero de las Cathedrales de España.

Raymundo. 1087. *Tom. 3. escrit. 28. y escrit. 2.* 1090.

SANTA MARIA DE LVGO.

CLVII

DOs Lugos huuo en España, aunque se le haga nueuo à Don Frãcisco de Padilla. La vna en el Reyno de Galicia, que fue Chancilleria en tiempo de los Romanos. La otra en el Principado de Asturias, à dos, ò tres leguas de la Ciudad de Ouiedo. Esta segunda la edificaron, como la primera, los Romanos. De los nombres se dexa entender, que son latinos: *Lucus Augusti*, es la de Galicia, y *Lucus Asturum*, la de Asturias. De la de Augusto haze menciõ Ptolomeo, como de la de Asturias. Entrambas fueron Ciudades Episcopales: la de Galicia desde el tiempo de Santiago, la de Asturias desde los años de quatrocientos adelante: porque los Vandalos la restauraron, que estaua destruida. Pusieron alli la silla de su Reyno, y à su Iglesia la hizieron Cathedral. El primer Obispo

que

Vvestremundo. 430. que tuuo se llamò Vvistremundo: pero como de èl, y de los que sucedieron tengo de hablar en el Theatro Monastico de la Provincia Vvandalica de Asturias, que ha de ser mi principal assumpto, no quiero hazer mas de este apuntamiento por aora. Cuyo titulo fue de Santa Maria.

MADRID.

CLIX

MVchas cosas han dicho de la Villa de Madrid, Corte de nuestros Catolicos Reyes. Qualquier corte de la mas delgada pluma ha de quedar corto, y desigual en los puntos, que le diere para escriuir alguna de sus grandeças. Remitome al Licenc. Geronimo de Quintana en su Patrona, à Gil Gonçalez en sus Grandeças, y à Rodrigo Mendez en su Poblacion de España; que recopila todo lo grande, y dilatado que otros escriuieron. Yo entrarè à edificar en este grandioso edificio del arte, y del poder otro quarto mas leuantado, por lo que toca en lo sagrado. Supongo que la edificò Ocno Biànor en memoria de Manto su Madre, que fue tenida por adiuina. Quierenlo assi todos los que alega Rodrigo Mendez: y añado, que sucediò el año de la Creacion 2U802. pocos mas, ò menos: porque se edificò por el mesmo Principe Ocno Bianor, y con los mesmos respetos, quanto al nombre, que la Ciudad de Mantua. De la de Italia prueba Fray Ioan Anio sobre los Fragmentos de M. Caton *de Originibus*, que se edificò quatrocientos y cinquenta años antes que la Ciudad de Roma. Pues auiendo sido Roma edificada, ò ampliada por Romulo el año de 3U252. de la Creacion, como yo probarè en el Commentario de la primera parte de Hauberto, rebaxados estos quatrocientos y cinquenta de los 3U252. vienen à quedar 2U802. en que poco mas, ò menos la edificò Ocno Bianor, hijo de Tiberino, Rey de la Toscana. Reynauan entonces en España Gargoris, y Adericana. Diola el nombre de Mantua su fundador, y añadiòle el tiempo el adjunto de Carpentana, por el vso de los carros, con que se comercia en todo el Reyno de Toledo: que los Latinos llaman *Carpenta*. El año de 3U856. casi à los mil y cincuenta y quatro de su fundacion, y ciento y cincuenta y quatro antes del Nacimiento de Christo, muriò en esta Ciudad Siphace, Rey de vna parte de Africa: de quien se dirà entõces. El de 3U972. veinte y ocho años antes de el mesmo Nacimiento, era celebrado en Madrid el Orador Iulio: que deuiò de ser eminente en aquella facultad.

Vamos à las cosas memorables de Mantua, despues del parto de la Virgen sucedidas, que son muchas, y se embaraçaran vnas con otras, à no auerlas puesto nuestro Hauberto con la distincion de los tiempos. El año nueue de la edad del Verbo Diuino hecho hombre, dize, que destruyò à esta Ciudad el Tirano Martelo. *Anno 9. Mantua Carpentana vastata est per Martellum Tyrannum.* El de veinte y tres boluiò à ser reparada junto con la de Talabera de la Reyna; que deuiò de padecer lo mesmo en la dicha ocasion.

Predicò en ella el Apostol Santiago luego que entrò en España. *Iacobus Zebedei filius portum Carthaginensem Hispaniæ pertingit. Prædicat, &c. Mantuæ, Elboræ, Toleti, &c.* Esto el dicho año trein-

ta

ta y siete. El de quarenta y quatro
37 predicò en ella San Eulidio primer Obispo de Segouia, donde fue apedreado por auer conuertido à Felix: que seria calificada persona, y llegò despues à ser Diacono. Los que Santiago, y San Eulidio ganaron, y feriaron en Madrid para la Iglesia, fueron tantos, que el año de cincuenta y siete, despues que S. Pedro auia corrido tambien esta tierra, se leuantò contra ellos vna grande persecuciõ, y se hizo madrastra cruel de los propios la que aora es madre comun de los agenos hijos, quitandoles à muchos la vida, siendo la primera sangre de Christianos que viò derramada su rio Mançanares: *Multi ex discipulis Sancti Iacobi in Hispannia martyrio coronati sunt sub Alito Preside maxime, &c. Mantuæ, Eburæ Carpentanæ, &c.*

Dexò Santiago, ò el Apostol San Pedro, leuantada en Ciudad Episcopal la de Madrid, verdad, y calificacion que por auer andado entre dos luzes en España no se ha seguido tan descubiertamente como se deue al credito de quien lo dixo primero que conocieramos à nuestro Monge Hauberto, que fue la Historia General de España, dispuesta por mandado del Sabio Rey D. Alonso el Decimo. Este numerando las Cathedrales que auia en tiempo del Emperador Constantino, pone entre las demas à Madrid. Aduirtiòlo Geronimo de Quintana: y con miedo parece lo apunta Rodrigo Mendez con estas breues, y temerosas palabras. *Afirman fue cabeça de Obispado, y segun se puede congeturar, imperando Constantino Magno.* Pero descubriendo ya la cara, es proposicion muy verdadera, y no que començasse imperando aquel Cesar, sino desde los principios de la Fè. El silencio del numero, y nombre de sus Obispos acouardò à los Autores, para echarlo en publico. Hauberto quando escriuiò los Cathalagos, ò Diphticos, de las Iglesias que quedan antes, no hallò, ò no se lo remitirian el de Madrid: mas despues llegando à la segunda parte del Chronicon se hallò con muchos de ellos, y muchas gloriosas noticias Eclesiasticas desta Christiana, y Catolica Villa. Assiento que la Cathedral que leuantò, fue la Iglesia de Atocha, ò nuestra Señora de la Almudena: porque à la Virgen dedicò Santiago todas las Cathedrales de su tiempo: y si fue esta Iglesia el Templo de Sèrapis, en tiempo de la gentilidad, veremoslo en la primera parte de Hauberto año de 2337.

El primer Obispo de Madrid, que se descubre, fue San Ludencio. *S. Ludencio.* De este dize Hauberto que florecia el año de setenta y quatro: *Mantuæ Carpentaneæ floret Ludentius, eiusdẽ ciuitatis Episcopus.* 74. Cessa la noticia del inmediato que le sucediò: y por lo temprano en que començò à gouernarla S. Ludencio, se conoce que fue Apostolica su eleccion.

El año de ciento y treinta y quatro predicò en Madrid Ouidio, Obispo de Calahorra. 134 *Mantuæ Carpentanæ Ouidius Episcopus Calagurritanus prædicat.* 139 El de ciento y treinta y nueue dieron la muerte los Gentiles de Madrid à Santa Eutracta, natural de la Villa de Coca, hija de muy nobles padres Españoles.

Passò con este silencio la Dignidad Episcopal, que se acrecentò el año de docientos y veinte y cinco, siendo destruyda del Capitan Lucio. 225 *Mantua Carpentanea vastata est à Lucio Duce.* Dize nuestro Coronista. 248 El de docientos y quarenta y ocho pone en Madrid el nacimiento de S. Melchiades, que despues fue Sumo Pontifice. No se opone esto al auerle tenido por de sangre Afri-

ca-

cana, que confiesso que lo seria, como escriuen muchos, antes muestra que ya Madrid començaua à ser Madre comun, en cuyo gremio recibia todas las naciones: De quien se podia dezir, lo que Marcial escriuiò de Roma.

Libr. de Spectac. *Quæ tam seposita est, quæ gens tam barbara, Cessar,*
Ex qua spectator non sit in Vrbe tua.

Por el mismo respeto no se opone el que San Damaso digan fue natural de Madrid, y que se baptizò en la Parroquia de San Saluador, auiendo sido natural de Argelès en Cataluña; en el Obispado de Girona, como escriue Hauberto: pues en aquel tiempo se baptizauan entrados en edad. San Martin Turonense fue baptizado de diez y ocho años en Francia, despues de tres años de milicia, y algunos mas de cathecumeno, San Ambrosio naciò en Roma; y despues de muchos años de cathecumeno, y de Iuez Secular, se baptizò en Milan para entrar à ser Obispo de aquella Iglesia. Otros aguardauan à la hora de la muerte para baptizarse: que dificultad pues ay en que San Damaso fuesse natural de Argelès: y se baptizasse en Madrid? Que impedimiento en que San Melchiades de sangre, y padres Africanos, auezindados en Madrid, se baptizasse, y naciesse, ò solo naciesse en ella? Recibase con estos principios la clausula de nues-
248 tro Monge. *An. Dn. 248. Mantuæ Carpentaneæ nascitur San Melchiades: qui postea consecratur Papa.*

Zepherino. 254 Ya tenemos por aora el nombre del Obispo de Madrid, y que acaso fue el Cura del baptismo de S. Melchiades. Llamauase Cepherino. Muriò el año de 254. *Mantuæ Carpentane obijt Zepherinus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

En la persecucion de Diocleciano callan los Obispos de Madrid. Passada ella, y entrando la paz de Constantino, sabemos de los Autores de la General; que Madrid era cabeça de Obispado: que queda assegurado con los dos Prelado que han precedido.

El año de trecientos y quarenta y Eulogio. 341
vno era celebrado Eulogio Obispo de Madrid. *Mantuæ Carpertanæ floret Eulogius Episcopus eiusdem Vrbis (vt creditur.)* Tubose Concilio en Concilio. 347
Madrid contra los Arianos el año de quarenta y siete, en tiempo de Eulogio: donde se juntaron treze Obispos de Andalucia, y del Reyno de Toledo. *Mantuæ Carpentanæ Concilium contrahitur contra Arianos numero XIII. Episcoporum Bœticæ, & Carpentaniæ.* Disposicion fue esta para que mouiendo el Emperador, y Apostata Iuliano, persecucion à los Catolicos padeciessen martyrio en Madrid el año de trecientos y cincuenta y tres San Ginès, San Anas- 353
tasio, San Placido, San Eutichio, y otros: de quien tratan Dextro, Hauberto, y otros muchos.

El año de quatrocientos y cin- 454
cuenta y quatro, despues de cien años de silencio, nos dize Hauberto, que auia Monasterio de Religiosas Carmelitas en Madrid: porque el de quatrocientos y treinta pone en las Addiciones la muerte de Laura Abadesa. *Laura Abbatissa Mantuæ Carpentanorum obijt.* Y aunque no dize de que orden era, declaralo en el Chronicon el dicho año de quatrocientos y cincuenta y quatro, poniendo la muerte de la sucessora, que fue Santa Victorina; diziendo: *Mantuæ Carpentanorum obijt Sancta Victorina Abbatissa Carmelitana.* Tan antigua es en Madrid la possession que tiene tomada esta Sagrada Religon.

No he topado noticia de mas Obis-

bispos en la dicha Iglesia, y Villa de
Madrid, que los nombrados: pero es-
tos bastaràn para creer que tuuo me-
recida tanta honra, y que sobre fun-
damentos tales pudo edificarse lo q̃
oy tiene leuantado. Los sucessos que
passaron de aqui adelante fueron de
otro orden que de Obispos: però de
no menor peso, y ponderacion: porq̃
florecierõ en el suelo de Madrid ex-
celentes varones que formaron para
su Iglesia mejores, y mas olorosos ra-
milletes, que los de Leganès; quanto
va de lo corruptible a lo incorrupti-
ble, y eterno. El año de quatrocien-
460 tos y sesenta florecia en Rama Salus-
tio Subdiacono, florida rama de Ma-
drid, que trasplantada de este al otro
suelo, fue la honra del vno, y la lison-
ja del otro: *Salustius Subdiaconus, patria Mantuanus, Romæ floret.* Ten
go por verdad, que llegò à ser Obis-
po de Orce, ò Almeria, y que es el
mismo de quien dize el año de qua-
489 trocientos y ochenta y nueue que
muriò en Madrid, boluiendo la vida
à quien se la auia dado, en donde la
auia recibido.

492 Destruyeron los Godos à esta Ciu
dad el año de quatrocientos y nouen
ta y dos, reynando en ellos Alarico.
Segunda vez padeciò lo mismo des-
pues de reparada, corriendo el año
530 de quinientos y treinta; aunque no
sabemos por quien: pero seria por los
mismos Godos Arianos, que gouer-
naua Amalarico, y persiguiò mu-
cho à los Catolicos. Tercera vez la
destruyò el Principe Audencio, co-
rriendo el año de quinientos y trein-
535 ta y cinco. No sè quien fuesse Auden
cio, si Godo, ò si Romano, aunque rey
naua Theudio, que secretamente fa-
uorecia los Catolicos. Desta terce-
ra plaga se acuerda Hauberto en las
Addiciones. Y parece fue venida por
Audencio, y que seria Catolico Ro-
mano, quitandosela à los Godos: por
que el mismo año dize en el Chro-
nicon que muriò desastradamente
en ella Sancho, que era Principe en-
tre los Godos. *Sancius Princeps inter Gottos mala morte periuit. Sepultus est Mantuæ Carpentanorum.*

Metiò el pie la Religion de San
Benito en esta Ciudad muy tempra-
no. Veinte y tres años auia que esta-
ua en España. Obispo de Talabera de
la Reyna era Maratuano, y viniendo
à Madrid, murio en ella siendo Fràn-
cès de nacion. Sucediò esto el año de
quinientos y quarenta y seis *Man-
tuæ Carpentanorum obijt Maratua-* 546
nus, Episcopus Elborensis. Fuit Monachus Benedictinus natione Gallus.
Este es el primer Monge de San Be-
nito que he topado auer pisado el sue
lo de Madrid, aunque tan de passo
que fue passando de este al otro mun-
do. Pero luego tomò la possession tan
despacio, y la aprehendiò de modo,
que hasta oy la goza sobre los actos
positiuos con que fue haziendo suya
la planta que oy tiene: porque el año 561
de quinientos y sesenta y vno rey-
nando Athanagildo en España, y
Ioan Tercero Pontifice Romano, se
fundò el antiguo Monasterio de San
Martin de Madrid por Martino O-
bispo de Talabera de la Reyna, suces
sor de Maratuano. Eligiò el sitio en
vn puesto llamado Equilio (aunque
yo leerè sin escrupulo Aquilio) que
segun lo que contenia la poblacion
de Mantua, caìa fuera de los mu-
ros, aunque con la presente amplia-
cion que tiene lo coge dentro, y ha-
lo descubierto Hauberto por estas
palabras. *Ann. Dn. 561. Monasterium Equiliense in honore Sancti Martini Turonensis prope Mantuam Carpentanam construxit Marenus, vel Martinus, Episcopus Elborensis.*

El primer Abad que gouernò los
nueuos Monges, se llamò Calocero;
y

y mas verdaderamente se llamaua
Calocero: y seria natural de Ma-
drid: porque S. Calocero fue disci-
pulo de Santiago: predicò en Ma-
drid, y su tierra, como escriue Dex-
tro; y las personas ordinariamẽte re
ciben el nombre de los Patrones, ò
Santos naturales. Fue la honra deste
Monasterio el Abad Calocero:
porque salió tan Catolico, que Leo-
uigildo siendo Principe, y no a-
uiendo llegado à reynar, le quitò la
568. vida el año de quinientos y sesenta
y ocho à treinta de Mayo, como
Leouigildo era entonces tan Aria-
no: *Calocerus Abbas in Monasterio
Aquiliense Mantua Carpentana oc-
cissus est à Leouigildo Principe Gotto
rum xxx. die Maij.* Esto Hauber-
to: desuerte que gouernò siete años.

Sucediòle Iunio. Este cuydò de
la Abadia seis años. Muriò el de se-
Iun. Ab. tenta y quatro: *Iunius* (dize el mes-
574. mo) *Abbas Benedictinus obijt in Mo-
nasterio Aquiliense prope Mantuam
Carpentanam.* Del que le sucediò
no sabemos el nombre: pero de el, y
de otros Abades, y del fruto que die
ron con su doctrina, y exemplo dirẽ
los años adelante.

En la Iglesia tambien de Santa
Maria florecieron algunas perso-
585. nas muy ilustres. De Ramiro Subdia
cono dize lo siguiente Hauberto.
*Anno Domine 585. Mantuæ in Car-
pentanis floret in sanctitate Ranimi-
rus, Subdiaconus in Ecclesia Sanctæ
Mariæ eiusdẽ Vrbis.* Ya dixe arriba,
que estoy dudoso en si la Iglesia era
Nuestra Señora de la Almudena, ò
Nuestra Señora de Atocha. Lo que
yo siento es, que pues la tradiciõ de
Madrid es, que la mas antigua Igle-
sia es la de la Almudena, que aque-
lla fue la Cathedral, y demas de es-
to, porque me pone Hauberto el ti-
tulo de Nuestra Señora, porque à te-
ner dos Madrid en aquel tiempo de-
dicadas à la Virgen, distirguiera-
las con algun adjunto. Y no se opone
à la antiguedad de Nuestra Señora
de Atocha; pues aquella Imagen es-
taria en todo el tiempo de los Go-
dos en el templo de la Almudena, y
andando los dias, y multiplicandose
las aduersidades con los Arabes la
leuantarian otra distinta Iglesia.

No estaua menos calificada, y hõ
rada en el estado secular esta Villa:
porque en el siglo vltimo de los Go-
dos era Madrid cabeça de Partido
con titulo de Condado: y el año de
seiscientos y doze muriò en ella Ca
ligulo, q̃ auia sido Cõde de Madrid, 612.
y està sepultado en ella: *Caligul⁹, Co
mes Mãtuan⁹, Mãtuæ Carpẽtanæ obijt.*
Esto nos dexò escrito el Hispalẽse.

Por los años de seiscientos y se- 678.
tenta y ocho, reynando Vvamba, sa-
bemes que la Religion de San Basi-
lio tenia Conuento en Madrid, en
Xatiua, Zaragoça, Tarragona, Se-
villa, y Cordoua: no se sabe si todas
eran de varones. Fueron en su dura-
cion muy breues: porque desde el a-
ño de seiscientos y diez auian toma-
do las Religiones antiguas la Regla
de S. Benito: como veremos en la 2.
parte, y assi renacieron aora, y aca-
baronse con la entrada de los Mo-
ros, siendo como los Ephimeros que
viuen vn dia solamente. Llegò el a-
ño de 714. Perdiose España. Ganarõ 714.
la los Moros. Entregose Madrid. Que
dose el Estado Eclesiastico, y Reli-
gioso, como se estaua: pero debaxo
de su dominio: y el año de 717 pade 717.
cieron martirio por la Fè Ramiro, y
Esteuan Monges à siete de Enero: pe
ro no sabemos de que Conuento fues
sen, y si de los de Madrid, ò si de o-
tros de Castilla, que con intento de
predicar à los Moros, llegaron à es-
tos lances. *Mantuæ Carpentanorum
patiuntur pro fide Renimirus, &
Stephanus Monachi vij. Ianuarij.*

El año siguiente cinco Christianos naturales, à lo que se deue creer, de la misma Villa. Iulio, Felix, Terẽcio,
718. Regulo, y Claro espiraron en el potro del tormẽto: *Mantuæ Carpentanorum Iulius, Felix, Terentius, Regulus, & Clarus: qui in equuleo suspensi mortui sunt.*

Predicò Seuerino Monge de S. Benito, passados mas de 30. años por tierra de Madrid a los Moros, que tendria Dios en ellos muchos predestinados, à quienes la predicacion de la
751. diuina palabra les auia de ser eficaz auxilio: *Ann. Dñi. 751. Seuerinus Monachus Benedictinus Mauris in Carpetania prædicat.* Escriuelo nuestro Hauberto: y tengo por cierto que era Monge de San Martin de Madrid, y que deuiò de hazer entre los Moros mucho fruto con su predicaciõ: porque el año siguiente à 21.
Augurio Abbas. de Abril los passaron a todos à cuchillo, junto con su Abad Augurio, y a-
752. rrasaron los edificios para que no lo habitassen mas de alli adelante: *Hoc Monasterium* (dize el mismo) *anno Dñi. Dcclij. dirutum est à Mauris: & Monachi eius cum Abbate Augu-*
In Chron. An. 561. *rio martyrio coronati sunt xxj. Aprilis.*

Poco les valiò a los Moros el arbitrio: que es contra lo que muestra la experiẽcia, regar la tierra con sangre para que no frutifique; pues antes le sirue de su mayor abono, y el calor natural que en si lleua la dà mayores aumentos, haziendo la sangre sola los oficios que el Sol, y la lluuia hazen. Esto ha sido mas experimentado en la Iglesia, de cuyo campo florido dize San Geronimo: *Persecutionibus creuit martyrijs coronata est.* Luego al punto se boluiò à edificar de nueuo San Martin de Madrid, luego se poblò de Monges, y eligieron por Abad à vn Santo Monge llamado Paulato, varon lleno de letras, y buen exemplo. Este Prelado gouernò el Monasterio veinte y tres años, hasta el de setecientos y *S. Paulato Abad.*
setenta y cinco: y en èl muriò con tã 775.
ta opinion ganada en vna edad muy cumplida, quanto significan estas palabras: *Ann. Dñi. 775. Mantuæ Carpentanorũ in Monasterio Sãcti Martini Turonensis obijt plenus sanctitatis, & doctrinæ Sanctus Paulatus Abbas Benedictinus.* Reynauan en las Asturias D. Silo, y Adosinda.

Callan las cosas de este Conuento por mas de trecientos años hasta que el Rey Don Alonso el Septimo la nombra con el de Santo Domingo de Silos. De las Eclesiasticas, y sagradas tenemos en Hauberto, que el
año de 916. fueron muertos en Ma- 916.
drid muchos Christianos, y el nombre de vno era Ramiro: *Mantuæ Carpentanorum multi Christianorum occisi sunt à Mauris: Vnus eorum dicebatur Ranimirus.* Desde aqui adelante ya tocan los demàs Autores las cosas desta Villa desde el año de 933. en que la començò a ganar Don Ramiro el II. Lo dicho era lo que no se sabia: y sobre ello caen bien aora las guarniciones que le aplicarõ los tiẽpos, el poder, y la ventura.

MAVE.

CLX

El Lugar de Maue es vna pequeña poblaciõ en tierra de Aguilar de Cãpò, a la vista del rio Pisuerga. Autorizale vn Monasterio q̃ huuo antiguamente del Orden de S. Benito, que oy està reducido a Priorato de la Abadia de S. Saluador de Oña. El titulo es de N. S. Desta Iglesia, y del Pueblo no sabemos los principios, y no es, ni haze tan pequeño papel

pel en la comedia del tiempo, que no haga mencion de Maue el Obispo Sebastiano, contandole entre los pueblos que ganò a los Moros el Rey Don Alonso el Catolico. Tuuo esta Iglesia la honra de Cathedral en tiẽpo de los Godos: y porque tengo de poner sus Obispos en el Theatro Monastico de la Prouincia Vvandalica de Asturias, no quiero aqui mas de apuntar el primer testimonio del Chronicon de Hauberto, que tratando de la muerte de su Obispo Fausto, dize lo siguiente: *An. Dñi.*
Fausto. 529. *Faustus, Episcopus Mauiæ in Va*
529. *ceis moritus. Succedit Fausto Stepha-*
Esteuan. *nus: Stephano Ranimirus Monachus*
Ramiro. *Benedictinus.* De Mauia en los Vaceos dize, à distincion de Mauia de Valencia, o Andalucia: de quien escriuiò el año de ciento, y de ducientos y veinte y dos.

16. al fin. De su Obispado de Meuia entiẽdo yo à Luitprãdo en los Fragm n. 217. quando dize: *Tertius Fabius Terentius Amanuẽsis Pauli de lxxij. discipulis primum Mediæ Episcopus, &c.* Yo leo *Meuiæ*. El segundo fue S. S. Vicẽte.
Vicente. Deste haze memoria Dex- 100.
tro: *Sanctus Vincẽtius, Episcopus Meuiæ, vel Meuitaniæ prope Vrcẽ Hispaniæ Vrbem in confinio Bœticæ, & Tarraconensis, &c.* Hauberto dize: *Mauiæ prope Valentiam floret S. Vincentius eiusdem Vrbis Episcopus (vt creditur.)* Yo sospecho que fue descuydo escriuir *prope Valentiã*, auiẽdo de escriuir *prope Vrcẽ.* Vniòse despues de algunos años este Obispado con el de Assota, segun Dextro en el lugar alegado. Y en tiempo de los Godos se trasladò segunda vez à la Ciudad de Vera, de quien diremos en la letra V.

MAVIA, O MEVIA.

CLXI

LA Ciudad presente tuuo en los tiempos antiguos el sitio no le-
An. 100. xos de las de Cartagena, Portilla, y
An. 100. Vera. Llamala Hauberto Mauia en
n. 21. la copia que yo tẽgo de su Chronic.
Aduers. pero temo que està Mendosa: porque
n. 369. si èl confiessa que sigue à Dextro, este Autor no dixo *Mauia*, sino *Meuia*. Lo mismo Iuliano en sus Aduers. Tãbien me parece que se descuydò en poner la dicha Ciudad no lexos de la de Valencia de Aragon: porque Dextro no la pone si no à la raya de la Prouincia Betica, y Tarraconense. Era Ciudad Episcopal y el primer Prelado q̃ tuuo (en mi opinion) fue S. Ter-
S. Tercio. cio Flauio Terencio, discipulo, y escritor de las cartas de S. Pablo à los Romanos: *Saluto vos ego Tertius, qui scripsi Epistolam in Domino*, dize, c.

MERTOLA.

CLXII.

LA Ciudad de Mertola, que oy es Villa muy calificada, es cõtada por Ptolomeo en las de los Lusitanos lib. 2. c. 5. Tambien se acuerda Plinio della lib. 4. c. 22. De su fundaciõ dize Rodrigo Mendez que se deue à los de Tyro: que huyendo de la fortuna de Alexandro Magno, viniendo muchos à España la cimentaron, llamandola *Mirtiri*, q̃ es lo mismo q̃ Tyro la nueua. Siendo esto verdad vino à fundarse por los años de 3ꝟ675. pocos mas, ò menos: porq̃ siete antes auia comẽçado à reynar en Grecia. Veremoslo entonces. Iulio Cesar la hizo muchos fauores. Añadiòla el nõbre de *Iulia*: y *Iulia Myrtilis* la nombrã Plinio, y Ptolomeo. Tiene su plãta àla raya del Algarbe, jũto à Guadiana. Por los años de 300. era su Obispo

San Bricio. San Fabricio le llama Hauberto, y que padeciò en siete de
S. Bricio. 300. Iulio el año de treciẽtos: *Martolæ in Lusitania S. Fabricius Episcopus, & Martyr vij. Iulij.* Dextro le pone el de 308. n. 1. No se oponen que comẽçò a padecer en Mertola el año de 300. y acabò su vida en otra parte; de que se vea Dextro en el lugar citado. Acabòse muchos ha la dignidad en Mertola: es oy Villa de 500. vezinos.

MIÑAYA.

CLXIII

LA Villa de Miñaya en el campo de Montiel, y tierra de Alcaraz, que todo cae dentro del Reyno de Toledo, es de las antiguas de España. Su primitiuo nõbre fue *Laminio*, y el mas propio *Lominio*. Edificòse por los Geriones, hijos de Geriõ Rey intruso de España, à quienes llamarõ Lominios cerca de los años 2U183. del mundo, como se verà en Hauberto el dicho año. Predicò en Miñaya S. Pablo el año de 64. de Christo. Los efectos q̃ hizo en esta antigua Ciudad, y en la de Leçuza, se veã en Dextro Fue leuantada en Iglesia Cathe-
S. Felipe. dral en los principios de la predica-
S. Lãbertino 102. cion Euãgelica. Su primer Obispo S.
Eucherio. Felipe Philoteo. Vease Iuliano in Chron. El año de 102. lo fue S. Lambertino Martyr. No me consta del
300. año, y sucessor. El de 300. era su Obispo Eucherio: de quien dize Iuliano,
An. 300 n. 133. q̃ se hallò en el Cõcilio Elibertitano, celebrado, segun Dextro, el año de
An. 306. n. 243. 300. n. 5. A este parece auer sucedido Marcelo. Tenia la dignidad el de
Adu. nu. 71. 336. de que trata Hauberto, diziendose hallò con Graciano Obispo de
Marcelo. 336. Cartagena, y Egila de Valeria, à la consagracion del Templo que se leuantò à los Santos Martyres hermanos, y nacidos de vn parto, S. Vicente, y S. Leto. El año de 384. lo era
Lampadio, que assistiò al Concilio de Zaragoça contra los Priscilianistas. De q̃ se vea Iuliano: cuyo numero de los que assistieron puse commentando à Dextro anno 384. Lãpadio. 384.

MONTEMAYOR.

CLXIV

LA Villa de Montemayor de Andalucia fue vna Ciudad muy nõbrada en los Autores antiguos. Tiene su planta cinco leguas de Cordoua, à cuyo Obispado pertenece aora. Es distinta de dos q̃ tienen el mismo nõbre en Portugal. Montemayor el Viejo en el Obispado de Coimbra, llamada en lo muy antiguo *Medobriga*, segun los q̃ alega Rodrigo Mendez: y Mõtemayor el nueuo en el Arçobispado de Ebora. Llamòse la de Andalucia *Vlia*. Y atreuome à dezir, q̃ fue fundada por vno de los Reyes antiquissimos de España Siculo el I. ò Siculo el II. por los años 2U480. de la Creacion, ò el de 2U512. ò el de 2U549. En el espacio destos años reynarõ entrambos, y en èl fue fundada *Vlia* por vno de los dos: porq̃ el nõbre propio destos Reyes fue *Vlio*, q̃ el *Sic* era titulo de dignidad, al passo q̃ oy lo es el *Don*, como yo lo mostrarè en el Cõment. de la 1. p. de Hauberto año 2U410. y 2U549. y assi llamaron à esta Ciudad *Vlia*. Con q̃ no es fundaciõ de Romanos como quiere Rodrigo Mendez, aunque en su tiempo la ilustrariã. Predicò en ella Santiago: y entiendo es *Vlia* la q̃ el Ptolomeo de Villanueua llama *Iulia*, añadiendole la *Iota*, por parecerle que faltaua, y no conocer à *Vlia*. Tuuo silla Cathedral Montemayor des-

32. desde los principios de la Fè del Euangelio. El año de treinta y dos de Christo nuestro Redemptor, y estando en carne mortal, dos antes de su passion, sucediò en Montemayor vn caso prodigioso: y es, que vn niño de ocho dias nacido hablò, y con voz inteligible, y clara dixo à los que estauã presentes: *El Saluador del mundo es Christo Iesus*, con que los dexò admirados. Escriuelo nuestro Hauberto: *An. Dñi. 32. Vliæ infans quidam octo diebus natus, dixit: Saluator mundi est Christus Iesus, magna admiratione audientium.* Lo mesmo escriue en la 1. p. de su Chron. al año de la Creacion 3988. que dixo, del nacimiento de la Virgen, vna niña en Lisboa: que siendo de tres meses dixo auia nacido Maria sin mancha de pecado, de la qual auia de nacer Christo Iesus, y al punto espirò: *Vlissipone in Lusitania nascitur puella nomine Domilia: quæ cum esse trium mẽsium dixit circunstantibus. Maria immaculata orta est: de qua natus erit Christus Iesus: & statim decessit à vita.*

El año de ciento y treinta y nueue tenia Montemayor por Obispo à San Quadrado. Es proposicion de
S. Quadrado 139. Lucio Dextro: *Vliæ in Bœtica floret Sanctus Quadratus Episcopus.* Hauberto escriue lo mismo: *S. Quadratus Episcopus Vliæ floret.* Lo que le durò este priuilegio no lo he sabido. El año de trecientos celebrandose el Concilio Eliberitano assistiò en èl Victor Presbitero de Montemayor: mas no ay mencion de Obispo alguno.

MOTRICO.

CLXV

LA Villa de Motrico puerto maritimo en el mar Cantabrico, no me da mucho en q̃ detenerme: porque dixe de su planta, y del auer sido Episcopal en las notas al Martyrologio de S. Gregorio, adonde me remito, n. 98. y n. 119. 300.

MOTRIL.

CLXVI

LA Villa de Motril en el Andaluzia la Alta, que es el Reyno de Granada, es de las celebradas que tiene España entre los Puertos del Mediterraneo. Està de Granada once leguas. Llamòse antiguamente *Sexi*. Despues *Iulio Sexi*. Siguiose el de *Iulio Sexi Firmio*, y ha quedado en el de *Motril*. Plinio distingue Lib. 3. c. 1
à *Sexi* de *Sexifirmio*; y à *Sexi* la pone inmediatamente despues de Adra. De dõde naciò la diferencia de querer algunos que *Sexi* fuesse *Almuñecar*, otros *Motril*. Yo bien creo que son distintas poblaciones: y que *Sexi* es la misma que Estrabon llama *Exi* por falta de la S. alabandola de los pescados saçonados, y escauechados que despacha à diferentes partes: cuyo adobo llamauan *Salsa Exitana*, por estas palabras: *Exitanorum Ciuitas est à qua salsamentaria præcipuum nomen adepta sunt. De hinc Abdera.* Pero la Sexifirmio, por sobrenõbre *Iulio*, sin duda es la Villa de Motril. Fue tan venturosa esta Ciudad quando se començò la predicacion del Euangelio, q̃ entrando en España el Apostol S. Pedro el año de 50 y trayendo entre otros compañeros principales à S. Epeneto, Español, y natural de Segouia, discipulo q̃ auia
sido de S. Pablo, de quien se acuerda Rom. c. 16
en la carta a los Romanos, le nombrò por primer Obispo de Motril. Es el primer descubridor desta escura noticia Dextro en su Chron. el dicho

Petrus, vt Christi Vicarius Hispanias adijt. Imagines Antiochia delatas secum affert. Epennetum ibi Sexifirmi in Bœtica reliquit Episcopum. Despues fue Obispo de Cartagena, segun Doroteo *in Synopsi.* Y aunque no dize de qual de ellas, si de la Africana, ò si de la Española, que oy dezimos Cartagena, es mas cierto que fue de esta nuestra: por ser Español nuestro Santo, y auer començado à seruir al Euangelio en España: y assi lo afirma, y siente Fray Geronimo Romano en su Republica Christiana. Y poco importa que no le ponga en el Cathalogo de los Obispos de Cartagena: porque tãpoco se acuerda alli en el Cathalogo de Segouia el darle el segundo lugar despues de San Eulidio: pues como aduerti en el prologo de estas Adiciones, no tenia tanta noticia entonces como quando escriuiò el Chronicon, y assi lo puso en èl, como hizo de otras muchas noticias que le ocurrieron de varones insignes, Obispos, y Martyres: y al fin tambien lo fue de su patria Segouia, donde vino a morir cerca del año sesenta y quatro Obispo, y Martyr. Assi lo tenemos de Dextro, y de Hauberto. El primero dize: *Epennetus cum multum, diùque laborasset in Hispannia, tandem fine beato quieuit in Vrbe sua. Dubium an Martyr.* En su Ciudad escriue que acabò la vida: y que auia duda en si auia sido Martyr. El segundo lo assegura: *Ann. 64. Epennetus Ciuis Secouiensis, & Martyr, Secouiæ sepultus est.*

S. Epenneto 50.

Esto ay del Obispado de Motril, que durò poco tiempo. Es celebrada esta Villa por auer sido patria de Lucio Cecilio Lactancio, a quien llamaron *Firmiano*, por ser natural de Sexifirmio: que auiẽdo sido maestro de Crispo Cesar, hijo del Grande Constantino, vino a morir bien pobremente, dexando ricas las lettas diuinas, y humanas con los libros de las diuinas Instituciones que escriuiò, que acreditò San Geronimo con Paulino, diziendo: *Lactantius quasi quidam fluuius eloquentiæ Tullianæ, vtinam tam nostra confirmare potuisset, quàm facile aliena destruxit.*

MVñON.

CLXVII

LA Ciudad de Muñon en el Arçobispado de Burgos, no ha sido con este nombre conocida en tiempo de Romanos, y Godos, si no en el de los Moros: pero con el del Castillo, que le diò el nombre, està celebrada tanto, que por su respecto se llamò la Ciudad Castellense. Tuuo Iglesia Cathedral en tiempo de los Godos, y Hauberto puso el Cathalogo de los Obispos Castellẽses en Castilla: mas en el original està gastado, y con rasuras tantas, que por esse respecto dexè de ponerlo con los demàs. Harè con todo esso memoria de ellos en el Theatro de la Prouincia Vvandalica de Asturias: y aora para el intento que pretendo basta el saber que comiença Hauberto, diziẽdo: *Episcopi Castellenses in Castella incipierunt tempore Gottorum, &c.* Està la Ciudad, y Castillo de Muñon à tres, ò quatro leguas de Burgos à la parte del Poniente, y à la mano izquierda del camino real de Valladolid.

MVRCIA.

CLXVIII

LAs cosas de la Ciudad de Murcia cabeça en Andalucia del Reyno de

de ſu nombre pedian vna larga Hiſ-
toria. Ya la tiene. Eſcriuiòla el Lic.
Franciſco Caſcales: y aſsi no dirè ſi-
no lo que de nueuo ſe ha deſcubierto
en Dextro, M. Maximo, Hauberto,
Luitprando, y Iuliano: porque no
los alcançò a ver en publico el di-
cho Franciſco Caſcales. Dexan-
do, pues, el ſitio, la fundacion,
y otras coſas de lo ſecular, y conſin-
tiendo en que ſu origen fue de los
Morgetes de Italia, como eſcriue
Iuliano, por quien ſe llamò *Murgis*, y
In Adu. *Murcis*, y tambien *Marſia*, por lo
num.192 q̃ eſcriui en los Comment à Dextro,
an. 255. n. 7. y trae Luitprando. Di-
Infra. n. go, que predicò en Murcia Santiago.
81. §. Ro- Eſto es de el Hiſpalenſe. *An. Dn.*
mæ. *37 Iacobus, Zebedei filius, portum*
Carthaginenſem Hiſpanniæ pertin-
git. Prædicat, &c. Murgi. Muerto el
Apoſtol proſiguiò en la predicacion
S. Indale San Indalecio diſcipulo ſuyo, y eſte
cio. Santo leuantò en Ciudad Epiſcopal
54 à Murcia el año de Chriſto cincuen-
ta y quatro. Aſsi lo eſcriue Iuliano,
dandole el nombre de *Bigaſtro*, que
le puſieron los Godos, como eſcriue
Infrag. n Luitprando. *Quam Latini Murtiam*
8. In Ad- *Gotti vocauerunt Bigaſtrum. Indale-*
uerſ. num *tius* (dize el de Santa Iuſta) *prædicat*
81. *Carthagine, Bigaſtri, Eliçone, Aſſo-*
te, Lacedemone, Eliocrotæ, vbi poſuit
Epiſcopos. No hemos alcançado haſ-
ta oy el nombre del primero, ni de
los ſuceſſores, ni Hauberto hizo
Cathalogo de los Obiſpos de Mur-
cia: pero por las memorias que ſe ha-
llan en ella, deſde aqui adelante ſe
142 conoce que los huuo continuados.
Verdad es, que por los años de cien-
to y quarenta y dos dà à entender
Hauberto que fue aſolada eſta Ciu-
dad con hambre, y peſte: mas repo-
bloſe luego: y en la perſecucion de
Diocleciano por los años de trecien
tos padecieron en ella por la Fè San
Fortunato, y ſu conſorte Santa Iuſta.
Murgis (dize) *Fortunatus, & vxor*
eius Iuſta Martyres. Con que no es
cierto que eſtuuo deſtruyda haſta el
tiempo de Conſtantino, como eſcri-
uiò Iuliano, y que èl mandò reparar-
la. Dariala ſin duda mayor luſtre. El 338
de trecientos y treinta y ocho ſe le-
uantò en ella Conuento de Religio-
ſas Carmelitas, ò Antonianos, co-
mo en otras Ciudades. *Hoc eodem,*
anno multæ Eccleſiæ, & Monaſteria
à Chriſtianis ædificata ſunt maximè,
&c. Murgis. Entrando los Godos en
Eſpaña, y hechos dueños, y ſeñores
de Murcia, la mudaron el nombre, y
la llamaron *Bigaſtro*. La explicacion
da Luitprando, diziendo ſignificaua
Caſtillo doblado, ò dos Caſtillos, co- *Infrag. n*
mo en Nauarra ay vn lugar que lla- *79.*
man vn Dicaſtillo, otro Dicaſtillo, y 538
en Galicia otro llamado *Tria Caſte-*
lla, que es lo miſmo en nueſtro vul-
gar que tres Caſtillos. Por los años
de quinientos y treinta y ocho dize
Hauberto, que perecieron, y ſe aca-
baron muchas Ciudades en Eſpaña:
entre ellas fue vna la de Murcia, que
hambre, y peſte ſegunda vez la hi-
rieron: pero el año ſiguiente la bol-
uieron à reparar, y repoblar. *Biga-* 539
ſtrum Ciuitas (dize) *reparatur* En cu-
ya ſaçon florecia en Murcia Beliſſa-
ria Monja iluſtre, que muriò el año
ſiguiente de quarenta. *Belliſſaria.* 540
virgo Monialis, Bigaſtri obijt. Si era
del Monaſterio antiguo del Carme-
lo que ſe edificò el año de 338. ò ſi de
San Benito, no me atreuo aſſegurar-
lo por aora.

Llegado el año de ſeiſcientos y 620
veinte, poco mas, ò menos, y ſiendo
Obiſpo de Cartagena Vincencio, lle-
gò aquella Igleſia à eſtar tan flaca, y
maltratada, junto con la Ciudad, y la
de Murcia tan floreciente, y opu-
lenta, que ſe traſladò à ella la ſilla de
Cartagena, y los Obiſpos que ſe in-
titulauan Carthaginenſes, comen-
ça-

çaron a firmarse de Bigastro. Escriuelo el Cremonése: *Cum Gotti, Sueuique Hispanniam possiderent, destructa Cartagine noua, Ciuitate nobilissima, quæ sedes Episcopalis fuit, translata est sedes Murtiam, quam Gotti Vocauerunt Bigastrum, quasi duplex Castrum, & Episcopus Cartaginensis Vocatus est Bigastrensis.* Lo mismo escriue Iuliano en los Adversarios.

In fragm n.79.

Entregandose à los Moros con
716. partidos mas honrosos que otras Ciudades, el año de 716. quedò en ella el Obispo con los Christianos. Dizelo Luitprando: *Achartæ, Vel Murtiæ mansit Episcopus, Templum, Ecclesiaque tempore Maurorum.* Padeciò martyrio a susmanos el año de 718. en esta Ciudad vn niño llamado
718. Antonino: *Murgis Sanctus Antoninus puer Martyr.* De la Christiandad de Murcia da testimonio el mismo Autor (que es Hauberto) diziendo, q̃ el año de 839. florecia en su Iglesia
839. Claudiano Sacerdote: *Florebant per hoc tempus Leander Abbas Agalliẽsis, &c. Claudianus Presbyter Murgis.* Esto me parece basta para probar la antiguedad de la dicha Cathedral, que oy està vnida con la de Carthagena en cabeça de vn Prelado.

In frag. n.26.

MVRILLO DE RIOLEZA.

CLXIX

LA Poblacion de Murillo de Rioleza en la Rioja, dos leguas, ò tres de Logroño, no lexos del Ebro, es de las Ciudades mas antiguas que ha tenido nuestra España, y el nombre lo declara: porque se llamò *Aracta*, y este nombre, ni es Godo, ni Romano. Conozco la Ciudad de *Arachtho* en la Prouincia de Etholia, que la pone Ptolomeo; y puede ser que pues los de Cilicia, ò Licia entraron en España, como escriue Luitprando, y acaso dieron el nombre al Rio Licia, que oy llamamos Leza, viniessen con ellos gentes de la Etholia de la Ciudad *Arachtho*, y fundassen à las riberas de Licia la dicha Ciudad de *Aracta*. Con este, hasta oy oculto, y no sabido, nombre, llegò hasta los tiempos de la gracia, y en ella predicaron Santiago, en ella San Pablo, y su discipulo San Quarto, pues lo hizieron en Agòn, y Agoncillo, que estàn vezinas, como se viò en la letra A. Y auiendo sido electo por Obispo de Agoncillo, y de Alberite San Quarto, dexò hecho tanto fruto en los fieles, que mereciò Aracta la missma honra de Iglesia Cathedral que las otras. Entre los fieles que masce lebrados conociò aquella tierra, fue vno llamado Murilo. Este llegando al año de ciento y cinquenta y dos padeciò martyrio en la persecucion de Antonino Pio: y parece que fue tan celebrada su muerte, que la Ciudad de Aracta dexò su nombre, y recibiò el de el Santo, llamandose *Murillo*. No ay que estrañarlo, que exẽplares hartos ay en toda España, y en la Iglesia. Deuese à nuestro Hauberto la noticia, que dize lo siguiente: *Ann. Dñi. 157. In territorio Agonensi Sanctus Murilus: à quo nomen accepit Villula, dicta antea Aracta.* Y no solo el de Rioleza, sino otros pueblos mudaron el que tenian, y tomaron el de Murillo: como lo vemos junto à Calahorra vno, y otros tres en el Reyno de Nauarra, que nombra Esteuan de Garibay.

Lib. 3. cap 15. tab. x. Europ. In fragm n.35. 37. 50. 64. 105. 152. Lib. 21. c. 4.

La Iglesia, pues, de Murillo vino à ser tambien Cathedral de modo que los Obispos de Agoncillo se intitulauan juntamente de Murillo, como los de Calahorra de la Calçada: los de Guadix, de Baza, y los de

Cartagena de Murcia. Esto lo advierten las palabras de Hauberto, que el año de trecientos y diez y ocho poniendo la muerte de Vgerino Obispo de Agoncillo, dize: *Vgerinus Episcopus Agonensis, vel Muriliensis obijt*. Y luego añade: *Quæ sedes tempore Gottorum, & Romanorum in Ciuitate dicta Agon in margine fluuij Lezæ, hodie Murillo de fluuio Lezæ*. Desde el tiempo de Godos, y Romanos dize, que traìa la Cathedral de Murillo sus principios: de que ay otro testimonio en el mesmo Autor, que es auer el año de trecientos y ochenta y vno edificado Pedro, Obispo de Murillo, y Agoncillo la Iglesia de San Vicente de Murillo, y que fue la Collegiata primera que tuuieron las Españas. *Muriliæ circa fluuium Lezæ, & Iuualdæ condidit Petrus Episcopus Ecclesiam in honore Sancti Vincentij Leuitæ, Collegiatam primam in Hispannijs*. Bien clara està la dicha calidad en la Iglesia de Murillo. De quien acabarè con dezir, que fue tã estimada entonces la Iglesia de Murillo, que el año de trecientos y ochenta y quatro se celebrò en ella vn Concilio de doze Obispos. El mesmo nos lo dexò escrito. *Sinodus Muriliæ circa fluuium Iberum, & Iuualdæ paruulum .... duodecim Episcoporum*. Resumiòse despues la dicha Cathedral en la de Calahorra, quando la de Agoncillo, y Alberite el año de quinientos y cincuenta y ocho.

Vgerino. 318

Pedro. 381

Concilio. 384

558

NAXERA.

CLXX

De la Ciudad de Naxera queda escrito en el martyrologio de San Gregorio num. 111. Alli se puede ver el testimonio de su Cathedra. Para las demas cosas de esta Iglesia, y Ciudad, no basta la breuedad con que voy sacando à luz las Cathedrales que tuuo España: y assi me remito à la relacion que tengo escrita en el Theatro de la Provincia Tarraconense. 300

NAVIA.

CLXXI

OTra de las Cathedrales de España, ya extinguida, fue la Iglesia de Nauia. De ella haze mencion Hauberto en el Chronicon. Y escriuolo con escrupulo, y muy dudoso del acierto: porque en la copia que yo tengo dize deste modo: *Ann. Dñ. 433. Salustius Episcopus Mauiensis in Galletia Romæ floret*. Florece en Roma Salustio, Obispo de Mauia en Galicia. En aquel Reyno yo no he podido hallar poblacion que se llame *Mauia*. La Iglesia de Maue, de quiẽ ya queda escrito, que parece simboliça con la de Mauia, està tan lexos de Galicia, quanto vâ de la tierra de Aguilar de Campò à ella; pues media entre las dos el Reyno de Leon. Assi he sospechado que estarà en el original escrito *Nauia*, ò *Nauiensis*: porque yo no hallo otra salida. Y aunque Nauia està oy en el Principado de Asturias, la veremos cõfinãte con Galicia: y en Galicia, y dentro de sus terminos caìa antiguamẽte, como lo siente Hauberto: que tratando de la venida de Noè à España a ver à su nieto Thubal el año de 1980o. de la Creacion, dize que fundò muchas Ciudades en Galicia; y todos los Autores, que escriuen quales fueron, ponen entre ellas a Nauia, y Noya, de dõde se sigue, que aunque aora pertenecen a lo que despues

Salustio. 433

pues llamaron Asturias: pero al principio todo aquello era Galicia. Es oy Nauia Villa de ducientos y cincuenta vezinos, y puerto famoso del Occeano Setemptrional, con vna sola Parroquia, que seria la Cathedral: y no se sabe quando començò, y quando acabò en ella el tener Obispos.

OñA.

CLXXII

DE La Ciudad de Oña, que oy es Villa conocida en el Arçobispado de Burgos, en el Arcedianato de Viruiesca, tengo escrita la Historia con el Cathalogo de sus Obispos. Deue la Iglesia de San Iuan Baptista la dignidad de Cathedral al Rey Recesuindo: que se la concediò, y leuantò à semejante estado el año de seiscientos y cincuenta y tres. Escriuelo Hauberto: *Rex Recesuindus Ecclesiam Noniēsem ad sedem Episcopalem*
653.
euexit: pero por no repetir aqui lo q̃ vna vez he trabajado, no passarè mas adelante. Remitome al Theatro de la Iglesia, y Prouincia Vvandalica de Asturias: porque alli mostrarè largamente los Prelados, y varones ilustres que della salieron, y los sucessos que ha tenido por espacio de seisciētos años.

ORDVñA.

CLXXIII

LA Ciudad de Orduña tiene su assiento en la Prouincia de Vizcaya, en lo que llaman tierra de Ayala. De su antiguedad, y poblacion habla con muy corta noticia Rodrigo Mendez, y el Padre Poça, à quien sigue. Dardania fue su primitiuo nombre: y es de las antiguas de España. Tengo por cierto se fundò por Españoles reynando entre nosotros Brigo, corriendo el año de la Creacion 2765. como lo probarè en el Commentario de Hauberto al año de 2920. Tuuo Iglesia Cathedral desde los principios de la Fè: y es muy probable que predicò en ella Sātiago: porque el año de ochenta y nueue muriò en ella Frotinda Monja, admirable en santidad de vida, y costumbres, y era Obispo suyo San Astorgio, discipulo de San Pedro Apostol, que auiendolo sido primero de la Ciudad de Osma, en los Arebacos, luego en Osma Barce de los Antrigones, à dos leguas de Orduña, junto al monte Dardanio, que oy llaman Peña de Orduña, lo vino a ser de la mesma Ciudad de Orduña, y padeciò martyrio el año siguiente de nouenta: *Dardaniæ* (dize Hauberto) *in Austrigonibus fortissimi Martyres, Euantius, Trophimus, & Astorgius,* S. Astorgio 89.
eiusdem Vrbis Episcopus. Pertenece oy al Obispado de Calahorra: porque cessando en ella la Cathedra, se vniò à la de Biluao: y cessando esta por traslacion que se hizo à la Iglesia de Armentia, en Alaba, vnida esta con la de Calahora, vino à caer todo en ella. Con mas espacio tengo de escriuir las cosas de la Iglesia de Orduña en el Theatro de la Prouincia Vvandalica de Asturias: y assi digo solamente, que aora se conserua con Iglesia Colegial esta Ciudad, que basta para entender es la vltima centella de la antigua Cathedra que tuuo.

PA-

PALLAS.

CLXXIV

SIn salir de Cataluña, y de las fraguras de los montes Pirineos tenemos à la Ciudad antigua de Pallàs en los Pueblos Ceretanos, que oy llaman el Pucerdàn, por ser cabeça suya la Ciudad de Cerdania, que oy es Villa. Fue cabeça, y titulo de Condado, y de Condes de Cerdania, y de Pallàs ascendieron algunos de sus dueños à Condes de Barcelona. Edificò, y fundò à Pallàs el Rey Sicorio el Segundo de este nombre, corriendo los años de la Creacion 2U337. junto con Cerdania, y Vrgel, como escriue Hauberto, y lo veremos en su Chronicon el dicho año. Predicòse la Fè Catolica entre los Ceretanos por los primeros discipulos que tuuieron los Apostoles, y creciò tanto la Christiandad en Pallàs, que su Iglesia fue leuantada en Cathedral. El año no lohe sabido con certidumbre: pero tengo para mi que començò despues del año de quatrocientos y sesenta y cinco. por traslacion que se hizo a ella de la Cathedral de Cerdania: porque aquel año destruyò à esta Ciudad Theodorico Rey de los Godos, y faltan Obispos de Cerdania desde aquel año hasta el de seiscietos sesenta y seis: en cuyo interualo, y espacio hallo yo los Obispos de Pallàs: porq̃ el de quinientos y treze, quarenta y ocho despues de la
Luciano 513. destruicion de Cerdania, dize Hauberto que muriò Luciano Obispo de
Valeriano. Pallàs en el Pucerdan, y que le sucediò Valeriano, y à Valeriano Iusto:
Iusto. *Ann. Dñi. 513. Lucianus Episcopus Pallariẽsis inter Ceretanos obijt. Succedit in ea sede Valerianus, Valeriano Iustus.* Luego el dicho de seisciẽtos y sesenta y seis buelue (no hablãdo mas de los Obispos de Pallàs) à dezir que muriò entonces Ioan Obispo de Cerdania. De estos antecedentes creo yo que la dignidad de Pallàs fue por traslacion de la de Cerdania, y que quedaron vnidas, y entrambas por Iglesias Cathedrales: porque el año de setecientos y setẽta y siete poniẽdo en Toledo la muerte de Ioan Monge de San Benito, le llama el mismo Autor Obispo de Cerdania, ò Pallàs: *Ioannes Episcopus Ceritanus, vel Pallariensis obijt Toleti. Fuit Monachus Benedictinus.* *Ioan 777.* Estàn el dia de oy estas dos Iglesias incorporadas en el Obispado de Vrgel. De otros Obispos que tuuo Pallàs en su restauracion vease el Cathalogo de San Gregorio n. 35.

PERPIñAN.

CLXXV

LA Villa de Perpiñan en el Principado de Cataluña, està en el Condado de Rosellon, de quien es Metropoli, y cabeça, y aunque oy tienen los Obispos de Helna la residencia, y la Cathedral en ella desde el año de mil seiscientos y dos, y muchos siglos antes, residieron en Perpiñan los Obispos de Rosellon, con todo esso reseruo el tratar de las cosas Eclesiasticas, y de la dignidad Episcopal que gozo entonces hasta llegar al titulo de Rosellon: q̃ era cabeça de la Dioccsi, no estãdo mas de media legua, si biẽ quãto a lo secular Perpiñan fue cabeça, y madre de la Ciudad de Rosellon: y de sus vezinos fue poblacion: porque Rosellon edificose el año decimo del Nacimiento de Christo, imperando Tiberio: mas Perpiñan començò desde aquel famoso incendio de los Pirineos,

neos, que desatando los elados minerales de la plata, diò motiuo a muchas naciones para venir a España, sucediendo esto poco despues del año de 2 y200. de la Creacion, reynando Hercules en España, y su hijo Hispan, como yo lo probarè quando conmente en Hauberto la clausula del año de 3 y158. Desuerte que es Perpiñan mas antigua que Rosellon mil ochocientos y diez años, pocos menos. Rodrigo Mendez resume las cosas de Perpiñan seculares: à su trabajo me remito.

PHIGVERAS.

CLXXVI

LA Villa de Phigueras en el mismo Principado de Cathaluña, es de las que hā tenido las dos calidades que las antecedentes, que es auer sido Ciudad, y tenido silla Cathedral. No sè à quien lo deue: pero por los años de docientos y ochenta y seis, quando començò la persecucion de Diocleciano, tenia por Obispo à Celio: que muriò Martyr en ella con vn Diacono suyo llamado Rustico. Ponelo San Gregorio en su Martyrologio, que dize: *Phigeræ S. Celius Episcopus, & eius Diaconus Rusticus.* Ya escriui de esto en sus notas num. 57. Incorporòse despues en la Iglesia de Girona, y es Phigueras la llaue, y puerta para entrar, y salir en el Condado de Rosellon.

Celio. 286.

PLASENCIA.

CLXXVII

LA Ciudad de Plasencia, que es de los mas illustres, y ricos Obispados que tiene la Iglesia de España, es muy nueua en la possesion de tener silla Cathedral debajo del nombre de Plasencia: porque le diò este nombre el Rey Don Alonso el Octauo, q̄ la edificò en el sitio que oy tiene: pero debajo del nombre de Ambracia, que tuuo al principio, segun muy graues Autores, vienele del tiempo de los Apostoles. En Ambracia predicò el Apostol Santiago. Escriuelo Hauberto. Lo mismo hizo San Pedro Arçobispo de Braga su discipulo. El primer Obispo que tuuo fue S. Epithacio. Y aunque Hauberto no haze Cathalogo della, y los que le sucedieron, tengolo yo escrito con todo el cumplimiento que he podido, y assi no quiero repetirlo, dexando, y remitiendo los lectores al Theatro de la Prouincia Lusitana tom. 5.

PVERTO DE SANTOñA.

CLXXVIII

LA Villa de Puerto de Santoña en las Costas del mar Occeano Setemptrional, tiene tanto que dezir, que me viera embaraçado, para desquitarme del empeño en que estoy de señalar las Cathedrales antiguas de España. Esta fue vna de ellas: y para no pararme en dar larga relacion de su fundacion, me remito à lo que dixe en las notas al Martyrologio de San Gregorio n. 9. Quanto al auer tenido Cathedra Episcopal tengo hecho el trabajo, y Cathalogo de sus Obispos, y antiguedades en el Theatro de la Prouincia Vvandalica de Asturias.

RA-

RAVENA.

CLXXIX

VNa de las noticias mas dificultosas de probar, q̃ tiene Hauberto en su Chronicon, es la presente. Lo vno por assentar q̃ huuo Ciudad de Rauena en España. Lo otro, por dezir q̃ tuuo Iglesia Cathedral, y lo tercero en hazer su Obispo à S. Calocero: porque Lucio Dextro, q̃ trata de este Santo diferentes vezes en su Chronicon, da à entender que fue Arçobispo, ò Obispo de Rauena en Italia: con quien conuiene Geronimo Rubio en la Historia de Rauena libr. 1. Las palabras mas claras de Dextro, y que parece se oponen con las de Hauberto son las del año treinta y siete de Christo, donde haziendo à este Santo discipulo de Santiago, à quien ordenò de Lector, dize por anticipacion, y aposicion: *Postea Calocerus proffectus in Italiam adhesit Apolinari Rauenatum Episcopo, & ab illo factus est Presbyter. Successit Marciano: & factus est Episcopus centenario maior, vigens tamen.* Passò despues à Italia, juntòse con San Apolinar Obispo de Rauena, que le ordenò de Sacerdote, y sucediò à Marciano en el Obispado de cien años de edad, aunque con buena salud. Luego al año de ciento y treinta buelue à tratar dèl, dize: *Hoc anno S. Calocerus, discipulus Sancti Iacobi, & Episcopus Rauenas, maior centenario, miraculorum gloria clarus, ad Cœlos migrat.* Pues estando estas dos cosas de por medio confessadas, y contestadas por los escritores de Italia, como pudo escriuir Hauberto que San Calocero auia sido Obispo de Rauena en España, confessando en otra parte que sigue à Lucio Dextro? Las palabras de Hauberto son estas: *Sanctus Calocerus Episcopus Rauenensis in Areuacis, discipulus Sancti Iacobi, migrat ad Cœlum.* Y es de notar, que las pone el mesmo año de ciento y treinta que Dextro, donde no solo parece que le sigue, sino que le explica el pensamiẽto, declarando en que parte de España estaua nuestra Rauena, diziendo tenia su sitio en los Areuacos, que son los de todo el Obispado de Osma, y Segouia, porque esta circunstancia que faltaua le pareciò essencial para saber de que Rauena fue Obispo.

Ann. 37. num. 1.
Ann. 47. num. 2.
An. 130. num. 2.
An. 430.
S. Calocero.

Lo que me parece aqui es, que nuestro Hispalense quando se equiuocara, tuuiera grandissimo fundamento: porque lo primero San Calocero passò lo mejor de su vida en España, pues desde que entrò en ella Santiago començò à seruirle, y predicar el Euangelio: y diez años adelante le hallamos haziendo el oficio de Predicador Apostolico en el Reyno de Toledo; dizelo Dextro el año de quarenta y siete: *Calocerus discipulus Sancti Iacobi per Carpentaniam prædicat*: y aun no saliò de ella hasta passado el de cincuenta: porque San Apolinar no vino à España hasta el de cincuenta, que entrò en ella con San Pedro. Lo segundo se hallan dos poblaciones en los Areuacos con el nombre de Rauanera: que son Rauanera del Mõte, q̃ pertenece por aora al Arçobispado de Burgos, y antes era del de Osma: y Rauanera de los Ajos en tierra de Soria, que es cabeça de Arciprestazgo, de treze que tiene la Diocesis de Osma. Dexo la Villa de Rauẽ cabeça, y titulo de Condado de la casa de Castilla: que està tres leguas de la Ciudad de Burgos. Auiendo, pues, en tierra de los Areuacos poblaciones tales, no me espantara yo que se equiuocara nuestro Monge Hau-

berto en dezir, que San Calocero fue Obispo Rauenense en España. Pero tengo por mucho mas cierto que no fue equiuocado, sino que verdaderamente el Santo predicaria en los Areuacos de tierra de Soria, que estàn juntos con los Carpentanos: residiria en Rabanera: daria principio à la honra de la Cathedral: que nada de esso quita el que despues passasse à Italia, y fuesse Obispo de Rauena en la Prouincia de Emilia.

Pero entra el saber quando fue Obispo de Rauanera, ò Rauena la nuestra: porque no pudo serlo antes de passar à Italia con San Apolinar, supuesto que le hizo Sacerdote, despues que al Santo le consagrò San Pedro en Obispo de Rauena? A esto respondo, que desde el año de cincuenta y vno, hasta que San Calocero fue Obispo de Rauena la de Italia, passaron tantos años que huuo sobradissimo tiempo para boluer à España, y estar en ella, predicar en los Areuacos, exercer los actos Pontificales en toda la tierra de Soria, y Arciprestazgo de Rauanera, que no ay en esso dificultad, ni tropieço alguno: porque huuo desde que saliò de España hasta que le hizieron Obispo de Rauena, sucediendo à San Marciano, setenta y siete años, atento que San Marciano viuiò hasta el de ciento y veinte y seis, como escriue Geronimo Rubeo en la Historia de la dicha Ciudad: pues en setenta y siete años vease si huuo lugar para boluer à España viuo, y muerto San Apolinar, y ser Obispo en Rauanera muchos: pues gouernaron despues de San Apolinar en Rauena otros tres; que fueron San Ablerito, que muriò el de ciento, San Eleocadio, que muriò el de ciento y doze, San Marciano hasta el de ciento y veinte y cinco: en cuyo lugar entrò San Calocero lleno de años, lleno de experiencias, y lleno de virtudes exemplares. De suerte, que pudo muy bien en tan espacioso intervalo auer sido primero en España Obispo de Rauanera. Y assi el dezir el año de 130, llamandole Obispo Rauenense en los Areuacos, no se ha de entender sino appositiuè: porque lo auia sido, no porque lo era de presente: porque entonces era lo de Rauena de Italia. Con esto queda todo concertado, y sabido que el principio de ser la Iglesia de Rauanera, cabeça de Arciprestazgo, es por auer sido Cathedral, y residencia de tan grande Santo.

Lib. 1.

REBILLA.

CLXXX

OTra Iglesia con la misma honra dize que fue la de Reuilla nuestro Chronista: y para conocer su assiento se aduierta, que aunque la pone, y señala en los Verones: que son, como veremos en el Chronicon de este Autor, los de la Merindad de Villarcayo, desde el Valle de Tobalina, hasta Valderedible: pero con todo esso ay dos, ò tres lugares con este nombre dentro de ellos. Reuilla de Cillaperlata, vna legua de Frias. Reuilla en el Arciprestazgo de Montija. Y la tercera es la Reuilla en Valdeporres: de quien toman el titulo los Condes de la Reuilla de la casa de Velasco. De estas podia dudarse, qual era la que auia tenido Iglesia Cathedral: pero considerando que la primera es vn barrio de lugar de Cillaperlata, que por si no tiene Parroquia, y la tercera no es mas de vn Palacio, q̃ toma el nõbre del termino, y sitio que llaman la Reui-

uilla, tengo por cierto que la segunda es la que tuuo la Iglesia Cathedral: porque fuera del ser lugar dos leguas de Medina del Pumar, es cabeça de Arciprestazgo, y los Arciprestes de aora si no son sucessores, y herederos de los honores de Obispos, son vna representacion, y sombra suya. La Iglesia de la Reuilla fue Cathedral poco despues de la destruicion de España. El año de setecientos y cinquenta y seis era su Obispo Orosio; que muriò entonces: *Ann. Dñi. 756. Orosius Episcopus Rupiliensis in Veteronibus obijt.* Esto Hauberto. Yo sospecho que luego que el Infante Don Pelayo llegò desde las Asturias, echando los Moros de toda esta tierra; y venciò el año de seteciẽtos veinte y seis la batalla de Negrodia junto a Traspaderne; que està tres leguas, ò cinco de Reuilla, caydò que huuiesse Obispo para el gouerno espiritual en toda tierra de Medina, y de Espinosa de los Monteros, y el consagrado tuuo su residencia en Reuilla, siendo de los primeros Orosio, por estar acaso con mas comodidad entonces que Espinosa de los Monteros, y Medina; de donde naciò el ser cabeça de Arciprestazgo.

Orosio. 756.

RICLA.

CLXXXI.

LA Villa de Ricla tiene su sitio en Aragon entre las Ciudades de Zaragoça, y Calatayud, à las riberas de Xalon. Es opinion de muchos que fue la antigua *Nerthobriga*, Ciudad que fundò España siendo su Rey Brigo; y la cabeça de los pobladores, ò pariente mayor el Capitã *Nertho.* Debaxo del nombre de Nerthobriga tuuo silla Cathedral, y no he menester por aora mas testimonio què el que da nuestro Monge Hauberto, siguiendo à Marco Maximo, el año de quatrocientos y cinquenta y ocho, que dize: *Sanctus Eutropius, Nerthobrigensis Episcopus, mirifice floret.* Lo demàs puede verse en el Martyrologio de S. Gregorio num. 130. Otros dixeron que Nerthobriga no era Ricla, sino la Villa de Almuña, que està vezino: pero yo sigo los que lo han mirado mas de cerca. Està incorporada esta Iglesia, y Obispado cõ las de Zaragoça, y Taraçona.

RIPOL.

CLXXXII.

LA Villa de Ripol, en el Principado de Cataluña, està, de las conocidas de aquella tierra, en el Obispado de Vique, y en vn sitio muy ameno por la vezindad que le hazen los dos rios Ther, y Fresèr, y cercada de muchos montes, y ella cercada tãbien de buenos muros. Llamòse Ripol, *quasi Riuispollens*: porque los dichos rios se juntan en ella. De su fundador no sabemos el nõbre, ni el año; El M. Fr. Francisco Diago en sus Cõdes de Barcelona, quiere que la fundasse el Rey Leouigildo, y que la llamasse *Ricopolis*, que interpreta Ciudad de Recaredo, por auerla edificado con fin de que Recaredo su hijo atendiesse desde alli al gouierno de Galia Gotica: pero mas cierto es que la Ricopolis de Leouigildo es Almonacir de Zurita, en la Alcarria, como siẽten Morales, Marco Maximo, y otros muchos de aquel tiẽpo: que nombran à Taxo, y Guadiela que la riegan, y se juntan en ella, y no à Ther, ni Fresèr. A Ripol tengo yo por mucho mas antigua, y atendiendo mucho à la Ethimologia

Lib. 2. cap. 11.

de *Riuispollens*; mas parece que la poblaron Romanos; pues toda es Latina.

Fue Ciudad mucho antes que Leouigildo. Esto se conoce; pues era en su tiempo *Episcopal*. El año de quinientos y ochenta y cinco dize Hauberto que muriò Senator Obispo de Ripol en la Ciudad de Rosellon: *Senator Episcopus Repolliensis ob it Ruccini.* Pues auiendo años que era Obispo, y que no sabemos que huuiesse sido el primero de Ripol, bien se dexa entender que fue Ciudad mas antigua, y con la dignidad de Iglesia Cathedral.

Senator 585.

Por el Autor alegado no sabemos quanto duraron los Obispos de Ripol; mas equiuale su silencio a la noticia deseada de saber quando se edificò, y por quien el ilustrisimo Conuento de Ripol, dedicado à la Virgen, debaxo de la Religion de S. Benito, en que despues de mil y treinta y quatro años perseuera: porque dize lo fundò el Capitan, ò Duque Ranimiro el año de seiscientos y veinte y siete: *Ann. Domini 627. Monasterium Sanctæ Mariæ Ripollensis constructum fuit à Renimiro Duce.* Bien lo conociò esto el Maestro Fray Antonio de Yepes quando escriuiò la Historia de esta casa, y que el Conde Vvifredo el velloso no la fundò de sus principios, sino que la restaurò por auerla destruido los Moros: lo qual assegura tambien Hauberto: porque dize el año de ochocientos y ochenta y nueue lo siguiente: *Ann. Dñi. 889. Iofredus Comes Barcinonensis Mauros vincit. De spolijs reedificat Monasterium Sanctæ Virginis Ripollensis.* Que lo reedificò (dize) no que lo fundò: con que ya queda conocido, y cumplido lo que se auia perdido, y escondido à la memoria, aunque estàn ocultos muy ilustres hijos, y Prelados que tendria en los docientos y sesenta y dos años que passaron hasta su restauracion. Refundiòse la jurisdicion espiritual antigua de los Obispos en los Abades de Ripol, que la tienen muy assentada.

Tom. 4. An. 888.

RIBAGORZA.

CLXXXIII

DEl Obispado de Ribagorça en las Montañas de Iaca (cuya cabeça de trecientas y cincuenta poblaciones, que son miembros que componen, y organiçan el Cuerpo de este Condado, es la Villa de Benabarre) tengo escritos los Obispos en el Theatro de la Prouincia Tarraconēse: y asi me remito à aquella ocupacion, y me escuso de la presente: porque aunque no ay testimonio de ellos en nuestro Hauberto, aylo en las proprias firmas de los priuilegios.

RODA.

CLXXXIV

DEl Obispado de Roda tengo tābien dispuestas las cosas Eclesiasticas que han passado en el numero que he topado de sus Obispos en el mesmo Theatro de la Tarraconense: y asi me remito a èl. Vna, y otra Iglesia pertenecen al Obispado de Lerida; quedando Roda autorizada bastantemente con el Conuento de San Vicente de Canonigos Reglares de San Agustin, que fue el antiguo aliento de la Cathedral: cuya dignidad en el estado presente han tenido personas de mucha autoridad y suposicion en Aragon.

Ro-

ROSELLON.

CLXXXV

LA Ciudad de Rosellon en el Principado de Cataluña, naciò en este mũdo, para dar al Cielo muchos hijos, en el tiempo de la gracia, y segun Hauberto la edificò Palaundo el año de diez, despues del parto de la Virgen: *Ann. Dñi. x. Palaund⁹ populauit Ruccinum circa Illiberim*, que la poblò, dize, junto à la Ciudad de Iliberi: por quien se entiende no la Iliberi de la Betica junto à Granada, sino la Iliberi de Cataluña, que en los Autores antiguos se nombra *Cauco Illiberis*: y oy dezimos *Colibre*, de quien tratan Ptolomeo, y Plinio, llamandola llanamente *Illiberis*. Y poniendola en las que pertenecen à la Galia Narbonesa. Iunto à Colibre dize que fundò Palaundo (que serìa algun Capitan, ò Regulo poderoso) la Ciudad de Rosellon; y estãdo de Perpiñan sus ruinas el dia de oy no mas de media legua, y de Colibre mas de ..... leguas, es indicio que Perpiñan estaua destruida entonces, ò que no fue tan antigua como la hazen los Autores que nombrè en su lugar, ò que se tuuo por vna mesma Ciudad por la mucha vezindad: y à esto ayudan (para tenerlo por mas cierto) el ver que Plinio, Ptolomeo, Hauberto, ni otros de aquellos tiempos no tomarõ en la boca el nombre de Perpiñan, sino solamente el de *Ruscinũ*. que es el de Rosellon. Lo qual sintiò Miguel de Villanueua, quando en la margen de Ptolomeo puso *Perpignàn*, para entender a Rosellon, y lo mesmo han entendido otros muchos.

Tiene Rosellon cosas muy dignas de memoria en solo el Chronicõ de Hauberto: y la primera es, que en la entrada que hizo el Apostol Santiago en España à los veinte y siete años que auia estaua poblada: sino estuuo en ella personalmente, à lo menos los discipulos, y los hijos que engendrò con su predicacion en el principado, se llegaron à Rosellon, y con tan gloriosos efectos la prosiguieron, que el año de cincuenta y siete padecieron muchos en ella, como en las demàs de España, que fue 57.
el primer golpe de las persecuciones: *Ann. Dñ. 57. Multi ex discipulis Sãcti Iacobi in Hispannia martyrio coronati sunt sub Alito Præside maximè, &c. Ruccini.* Dexo lo belicoso de los de Rosellon contra los Franceses, à quien siempre han mirado como à enemigos, las batallas del año de ciento y cincuenta y vno, los ilustres hijos que flore- 151.
cieron entonces, de quien pone la muestra en Phileto Lucio, Regulo de Rosellon, de quien dize que era celebrado por los años de ciento y setenta y seis. Y vamos à 176.
las cosas de la Fè, y la tenacidad con que la guardaron siempre. Llegado el año de docientos y doze 12.
padecieron en ella martyrio las Virgenes Rufina, Eulalia, Iusta, y Eliodora, hijas del Duque, ò Capitan Tertulo, que tenia el gouierno de la Ciudad, siendo Emperador Seuero. Los cuerpos de estas Virgenes fueron por los Gentiles echados en vn poço, y Dios, que siempre se muestra admirable en sus Sãtos, los conseruò en lo profundo de él por espacio de trecientos años: en cuya sazon siendo Obispo de Helna Paulo, los sacò de èl, y lleuandolos à su Iglesia, los colocò, y puso con mucha honra en ella. De estas Virgenes, y el sucesso todo haze relacion Hauberto por est... palabras: *Ann. Dñi. 212. Ru... patiuntur*

pro fide Ruffina, Eulalia, Iusta, & Eliodora Virgines, filiæ Ducis Tertuli sub Seuero Imperatore: quorum corpora submersa intra puteum ferè trecentos annos, postea Episcopus Paulus in Ecclesia sua Helenensi colocauit honorifice. En la persecucion de Diocleciano cerca de los años de 300. tambien padecieron en Rosellon Sãta Fecunda, y Santa Donata Virgenes. Cuentalas el mismo: *Fecunda,*
300. *& Donata Virgines Ruccini patiuntur pro fide.* Con el linage mas flaco hazia en este tiempo la Fè demostracion de su fortaleza en Rosellon, siẽdo los Principes, y Potestades doblados en el Imperio, como Diocleciano, y Maximiano, despues que con el de los varones auia hecho lo mesmo en tiempo de Nerõn, que era solo, y solo aborrecido de todos.

No se mostrò menos lucida esta Ciudad sossegando el tiempo con la entrada de Constantino en el Imperio: porque restaurandose las Iglesias, y edificandose Monasterios en muchas Ciudades de España, se hi-
324. zo lo mesmo en Rosellon. Auia muerto su Gouernador Lucio Marco el año de 324. en la Ciudad de Barcelona, y à sombra del que le sucediò se leuantò Monasterio en la dicha Ciu-
338. dad el año de 338. como en Girona, Barcelona, y Lerida. Con esto se començò a poblar de Confessores, y de varones insignes aquella tierra, y comarca, como lo auia estado antes con Martyres.

Assi muriò en Arles, pueblo de aquel Condado, el año de 383. San Augustal Obispo de Iliberi, junto à
383. Granada, y junto à Rosellon es venerado, y el de 409. muriò dentro de la
409. mesma Ciudad S. Audencio Hermitaño. De entrambos haze relacion el Autor alegado.

Solo de Obispos de Rosellon ha callado, y no hemos alcançado à saber quando se leuantò aquella Iglesia en Cathedral; aunque es cierto los tuuo: y entiendo que desde la paz que traxo à los fieles el Emperador Constãtino: porq̃ el año de 454. haze memoria de la traslacion Rosellon del cuerpo de S. Felix Obispo suyo q̃ S. Felix.
avria muerto en otra parte. *An. Dñ.* 454.
454. Ruccini delatum est corpus S. Felicis, eiusdem Vrbis Episcopi, y no sabiendo quantos años auia que era muerto: quantos que auia entrado en la dignidad, y quantos le auian precedido, es muy creible que començò à ser aquella Ciudad Episcopal cerca de los años de 300.

De aqui adelante ya se descubre con mas testigos esta calidad: porque el año de quinientos y quarenta y nueue dize que muriò Pedro: que era tenido por Obispo de Rose- Pedro.
llon: *Ruccini obijt Petrus, eiusdem Vrbis Episcopus (Vt creditur.)* Habla 549.
con mucho tiento aqui Hauberto en dezir que assi lo creian algunos, y q̃ estaua en opinion: porque verdaderamente ay vn argumento muy fuerte para creer q̃ por los años de quinientos auia en esta Ciudad espirado la dignidad Episcopal, y se auia trasladado à Helna: porque el año de docientos y doze dixo, que auiendo sido muertas las quatro Virgenes q̃ alli nombrè, y echadas en vn poço, las auia sacado de alli despues de casi trecientos años Paulo, Obispo de Helna, y lleuadolas à su Iglesia. Esto sucediò cerca del año de quiniẽtos: pues à tener Obispo Rosellon, como se auia de atreuer el Obispo de Helna a sacar aquellos cuerpos, y lleuarlos con publica honra à su Iglesia, quando era tan en perjuizio de el Ordinario? Luego pues lo hizo, y executò, consequencia es que ya no tenia Rosellon Obispos, sino que se auia resumido la Dignidad en la Iglesia de Helna, como lo hizo por el

el de quinientos quarenta y nueue la de Colibre, segun escriue el dicho Autor en el Cathalogo q̃ dexo puesto de los Obispos de Helna num. 34. aunque mejor mirado, quando escriuiò el Chronicon hallò que la dicha traslacion de Colibre a Helna auia sido el año de trecientos y dos, ocho despues que Santa Elena madre de Constantino auia edificado a Helna.

Yo entiendo, que la supression de el Obispado de Rosellon, y vnion cõ la Iglesia de Helna, sucediò cerca de los años de quatrocientos y setenta, porque el de setenta y ocho estauan ya los Obispos de Helna muy de assiento en Rosellon, y Paulato Obispo de Helna muriò en Rosellon, como escriue Hauberto. Y assi quãdo tratò de la muerte de Pedro en la dicha Ciudad, escriuiò con duda el si era Obispo de Rosellon, porque pudo serlo de Helna.

Desde aqui adelante toda la honra de Cathedral cargò en la dicha Iglesia; pero con todo esso Rosellon rodeado, y coronado de mucha que le diò lo secular, y Eclsiasticò, dexo el estar en ella sepultado el Rey Godo Geselayco, segun escriue nuestro Chronista el año de quinientos y once: porque como era Ariano, poco alça, ni baxa la gloria de Rosellon. Por mayor calidad tengo el auerse fundado el Monasterio Aulense de Monjas de San Benito el año de qui-
583. nientos ochenta y tres en aquel territorio por Santa Aulota, que llegò a ser su Abadesa, y Santa la llama Hauberto, cuya muerte pone el año de quinientos nouenta y ocho, *Monasterium Aulense propè Ruccinum construxit Sancta Aulota Abbatissa Benedictina: in quo obijt anno Dñi. 598. Vbi sepelitur*; pero por mucho
598. mayor la que ganò despues de ciento y diez y nueue años de silẽcio en q̃ guarda el tiẽpo muchas cosas dignas de muchas lenguas, pues el año de setecientos diez y siete padeciò 717.
martyrio toda la Ciudad de Rosellõ a manos de los Arabes En Salsas padeciò Santa Eucratis viuda: En Colibre Santa Iulia virgen, pero en Rosellon todos los Monges que auia, todos los Clerigos, y Sacerdotes, el Regimiento, y Gouernador de la Ciudad, y al fin los Ciudadanos todos: porque toda Rosellon la tenia Dios predestinada para la gloria, y dar a cada vno de sus hijos la corona de Martyres. *Anno Dñi. 717. Ruccini omnes ciues, Clericique, Monachi, & totus Senatus patitur pro fide.* Esto Hauberto. De cuyo fin tuuo la Villa de Perpiñan segundo principio, repoblandose a media legua solamente de distancia.

SANTANDER.

CLXXXVI.

LA Villa de Santander en las costas maritimas del Occeano Septemptrional, es vna de las mejores q̃ tienen las Montañas de Burgos: y bien dize Rodrigo Mendez de Silua, que se ignora su principio, y fundadores: porque hasta el descubrimiẽto de Hauberto no se ha podido hallar, aunque se ha buscado. Deste insigne Historiador, y Chronista sabemos, que deue sus primeros aumentos al Orden de San Benito desde el año de quinẽtos ochenta y quatro, que sucedieron en la forma siguiente.

En la venida de algunos Dicipulos de S. Benito, destinados para el Monasterio de Cardeña, como fuessen doze, y no quisiessen estar ociosos en el interim que se preparaua para poder habitarle, se esparcierõ algunos

por la Cantabria; y llegando al sitio a donde oy està Santander, que se llamaua *Larabeta*; dierõ principio a vn Monasterio, dedicãdole al Saluador: Sucediendo esto reynando Leouigildo corriendo el año de quinientos y ochenta y quatro. *Larabetæ* (dize *Hauberto*) *in margine maris Occeani constructum est Monasterium Benedictinum in honore Sancti Saluatoris.* El primer Abad se llamò Leodato, persona a quien inmediatamente consagraron en Obispo con la deuida jurisdicion en el Monasterio, y pueblos circunvezinos: pero fue tan poco venturoso en gozar de aquella Dignidad, que no le durò mas de vn año, porque el siguiẽte le lleuò Dios a darle su gloria, *porque viuiò* siẽpre con opinion de Santo, y con ella muriò, y S. le llama nuestro *Hauberto*, en cuyo año añade, q̃ el dicho Monasterio Abacial, y Episcopal, se llamaua San Trudon: *Hoc Monasterium dicebatur meo tempore Sanctus Trudonius* Esto el año de 584. Y tratando de la muerte de este Santo Obispo lo repite. *In Monasterio dicto Sanctus Trudonius in Cantabria obijt S. Leodatus, Abbas, & Episcopus.* La ocasion fue por vn Ilustrisimo Santo Aleman, que ò vino a España, ò alguno de sus Discipulos, y residiendo en este Conuento, ò trayendo a el parte de sus reliquias, le llamaron *S. Trudon* a la Iglesia del Monasterios, y alterado el nombre dixeron *San-Trũder*, y al fin Santander, no por S. Andres Apostol, no por San Emeterio Martyr, como juzgan gentes poco noticiosas lleuados del sonido de el nombre de Santander, como lo creyeron algunos Abades, firmandose vnos, *Abbas Sancti Andreæ*, y otros *Abbas Sancti Emetherij*, como las he leido en priuilegios. Deste Santo escriue el Maestro Yepes. Del Conuento, en esta parte de los Cantabros Luitprando. De suerte, que por este camino, acumulandose, y juntandose casas de vezinos seculares al Conuento, se formò la Villa de Santander, se hizo Cathedral aquella Iglesia, de cuyo Conuento saliò Pedro Monge para Obispo de Taraçona, y Calahorra, por quien goza la Iglesia de Santander las cabeças de San Medel, y Celedon Martyres, de que darè mas larga cuenta en el Teatro de la Prouincia Tarraconense, quando llegue a las dichas Iglesias de Taraçona, y Calahorra.

S. Leodato. 584. — *585.* — *Infra fragm. n. 257.*

SALVSTIA.

CLXXXVII.

ESta Ciudad, no la he visto en Plinio, Ptolomeo, ni Estrabon, solo Hauberto en las adiciones al Chronicon la pone en la Galicia, diziẽdo, que fue Cathedral su Iglesia, y que el año de quinientos treinta y cinco muriò Serrano, Obispo de Salustia en la Ciudad de Tuy. *Ann. Dñi. 535. Serranus, Episcopus Salustẽsis in Galletia obijt Tide.* Los lugares del Obispado de Tuy, he leido en la Historia de su Iglesia, y no parece Salustia en ellos.

Serrano. 535.

SANTILLANA DE Campos.

CLXXXVIII.

ESta Villa imitò en todo a Santillana la de Asturias, porque al passo que aquella se llamò primero Concana, y despues Santillana por las reliquias de Santa Iuliana, hizo lo mesmo esta otra llamandose Concana de los Vaceos. Fue Iglesia Cathedral en tiempo de la primitiua, y su

S. Honorato 132.

su Obispo fue S. Honorato, que murió Martyr el año de 132. *Sanctus Honoratus Concanensis Pontifex, Concanæ in Vacceis fortissimè martyrio coronatus est.* Escriuelo el Hispalense. Reduxose à Palencia: otros quieren que San Honorato fuesse Obispo de Cuenca en la Celtiberia, mas aquella no era entonces Cathedral, aunque lo puso Hauberto entre los Valerienses.

SANTOYO.

CLXXXIX.

LA Villa de Santoyo en tierra de Campos à tres leguas de Astudillo, es de las nombradas Cathedrales que ha tenido España; y de muy calificados principios. Haze de ella memoria Ptolomeo llamandola *Gela* en la impression de Miguel de Villanueua, deuiendo escriuirse *Tela*; que asi la nombran los nuestros Españoles; que saben mejor las cosas de su Reyno, y patria. Edificòla Teucro hijo de Telamon, Rey de la Isla Salamina: y vno de los Capitanes Griegos que en la famosa guerra; y expedicion del Peloponeso estuuieron sobre Troya. Diòla principio, como à otras en España cerca de el año de la Creacion 2U800 siendo Reyes de nuestra Monarquia Gargoris, y Adeficana. Haze de Tela mención Antonino Pio en su Itinerario: y de sus Obispos queda escrito en el Cathalogo de S. Gregorio num. 24. Vniòse la Cathedral de Santoyo cõ la de Palencia el año de quatrocientos y ochenta, segun M. Maximo, à quien sigue Hauberto, pero quedando en estado de Cathedral, y esto se conoce, porque à Santo Toribio le llama Obispo de Palencia, y de Tela M. Maximo el año de 534. nu. 3. *S. Thuribius Monachus, &c. fit Episcopus Telensis, vel Palentinus.* S. Thuribio. 534

SASAMON.

CLXXXX.

DE la Villa de Sasamon dos leguas de Burgos dixe en el Martyrologio de S. Gregorio num. 94. y nu. 127. De auer sido Cathedral su Iglesia, no quiero hazer largo discurso, por auer de escriuir de sus Prelados, y calidades; mas pondrè el testimonio de Hauberto, que es este. *Ann. Dñi. 216. Segisamone in Vacceis S. Epicardus, eiusdem Ciuitatis Episcopus: qui pro confessione fidei varia tormenta passus est.* En el Teatro de la Prouincia Vvandalica de Asturias; pondrè los demas que faltan.

SIMANCAS.

CLXXXXI

LA Villa de Simancas dos leguas de Valladolid, à vista de los dos rios Duero, y Pisuerga que alli se jũtan, es de las nobles, y antiguas Ciudades q̃ ha tenido nuestra España, y à quien el tiempo, no solamente ha degradado de aquel titulo, sino escõdido muchas noticias graues que ha tenido. En su fundacion han ido muy sin luz muchos de los Españoles, por seguir à los estraños, lleuando que era la *Sentica* de Ptolomeo, siẽdo asi, que Sentica fue la Ciudad de Zamora, como escriui en el Martyrologio de San Gregorio num. 95. y veremos en los Comentarios de Hauberto: pero yo sigo à este que es nuestro: y digo, que su fundacion no fue de Gallos Celtas; como quieren los

los que alega, y sigue Rodrigo Mendez, sino de Españoles naturales, que la dieron principio el año de la Creacion 3941. en el mesmo que se fundò Valladolid. *Ann. mundi 3941. Pincia Vrbs constructa est. Eodē anno Arancia Ciuitas ædificata est propè Pisorgiam: hodiè dicitur Septimācas.* Esto Hauberto. De suerte, que su primitiuo nōbre fue el de *Arancia*. El nombre de Simancas pusieronselo despues de aquel heroyco hecho que las siete donzellas executaron, cortandose las manos por no venir à poder de los Moros, que las quitassen su honor, quedando mancas por auerse cortado vna mano cada vna, que es hazaña bien sabida, y poco imitada. La Iglesia de Simācas fue vn tiempo Cathedral: pero no la alcançò *Hauberto*, que àuia mucho que era muerto. Leuantòse en Cathedral reynando D. Ordoño el III. hijo de Don Ramiro el II. despues de el año de nouecientos y cincuenta. Su primer Obispo se llamò Ildefredo. Gouernaua por el año de nouecientos sesenta y ocho. Parece assi por vna firma suya en vn priuilegio de el Rey Don Sancho el Gordo de Leon, que trae Don Fray Prudencio de Sandobal en la *Historia de Sahagun* §.6. que dize. *Ildefre-*

Ildefredo. 968. *dus Episcopus de Septimancas.* Fue tambien el vltimo Prelado: porque entrando en el Reyno Don Ramiro el III. y considerando que Simancas era entonces la raya del Reyno contra los Moros, y no podian assistir alli el Obispo, y los Eclesiasticos cō la seguridad q̄ pide vna Cathedral, se extinguiò el Obispado, y se anexò al de Leon con todas las Villas, y lugares que le auian dado. Efectuòse en vn Concilio que se celebrò en la Iglesia de Astorga, donde assistieron los Obispos, San Rofendo Obispo de Dumio, ò Compostella, *Hermene*gildo de Lugo, Laudato de Oviedo, Teodomiro de Mōdoñedo, y otros, como Gonçalo de Astorga, y Sisnādo de Leon. Assi consta de vna clausula de aquellos Padres, que hablando del Rey Don Ordoño el III. dizen. *Suisque temporibus elegit Episcopum in Ciuitate Simancas, & amplius, non fuit.* Y deshaziendolo por voto de todos, prosiguen. *Iubemus, atquè constituimus restituere Ciuitatem Simancas cum suis adjacentijs ad partem sedis Legionensis, & ad Pontificem dam num Sisnandum.* Es la data de la escritura en seis de Enero año de nouecientos setenta y dos; Traelo Don Mauro Ferrer; aunque lo lleua al tiempo de Don Ordoño el Primero, hijo de D. Ramiro el Primero. 972. *Lib.3.c.5 c.18.fol. 300c.22. fol.37.*

TEXADA.

CLXXXXII.

LA Poblacion de Texada, fue vna de las muchas que túuo el Valle de Valdiuiesso en el Arçobispado de Burgos, y tres leguas de la Villa, y Monasterio de Oña; y otras tres de la de Medina del Pumar. Tuuo en su tiempo vn ilustre Conuento de San Benito, dedicado al Apostol San Pedro, que oy perseuera con titulo de Priorato vnido à la Abadia de Oña. La Iglesia de Texada fue Cathedral por traslacion que se hizo del Obispado de Oña al dicho Valle, siendo Obispo de Oña Don Fernando Sanchez, corriendo el año de ochocientos y setenta y quatro. De este Obispado tengo de dar larga cuenta en el Teatro de la Prouincia Vvandalica de Asturias, tratando de los Obispados de Oña, y Texada. Y assi aora me contento con el testimonio de Hauberto, que es el siguiēte. *Ann.* 874.

Dñi.

D. Fernã do Sãchez 874. *Dñi. 874. Sedes Oniensis translata est ad Ecclesiam Sancti Petri, & Pauli in Valle dicto de Besio propè Iberum fluuium ab Episcopo Ferdinando Sãcij eiusdem Sedis.*

TOLEDO.

CLXXXXIII.

LA Imperial Ciudad de Toledo, Escuela de las letras diuinas, y humanas; madre de los ingenios, y Maestra de todo el gouierno politico en estado secular, como Eclesiastico, tiene el Cathalogo de los Prelados que la han gouernado muy cũplido, no solamente en Hauberto, segun queda escrito, nu. 1. sino en Iuliano. Y yo tengo trabajado todo lo que he podido, para dar noticia de sus vidas en el Theatro Monastico de la Prouincia Carthaginense; pero hago aqui esta memoria por advertir, que llegò esta Ciudad à grandeza tanta, que huuo tiempo en que tuuo tres Iglesias Cathedrales. La primera, la de nuestra Señora, que ha perseuerado siempre honrando à España. La segunda, la de Santa Eulalia. Y la tercera, la del Monasterio de San Pedro, y San Pablo, que estaua fuera de los muros. La de Santa Eulalia gozò la preheminencia de Cathedral por la grande potencia del Rey Leouigildo, quãdo viuia en la heregia de Ario, que viendo tenia la Metropolitana los Catholicos, y en ella entronicado el Santo Prelado Euphemio, Discipulo de San Benito, no se atreuiendo à deponerle, por ser en Toledo mas los Catholicos que los Arianos, leuantò en Cathedral, por medio de los Obispos de su secta, la Iglesia de Santa Eulalia, y nombrò por Obispo à Paschasio. De este Prelado haze mencion M. Maximo, diziendo presidiò en vn Conciliabulo que mandò juntar el año de quinientos ochenta y vno, de los Obispos Arianos por estas palabras. *Ann. Dñi. 581. Leouigildus, &c. Synodum Episcoporum Arianorum, suæque factionis contrahit: cui Paschasius Episcopus Ecclesiæ Sanctæ Eulaliæ Toletanæ præsidet.* Lo que tuuo esta Dignidad la dicha Iglesia, no ha llegado à mi noticia. Sospecho, que se extinguiò el de quinientos y nouenta con la abjuracion que hizieron los Godos de la heregia de Ario. Paschasio 581.

La tercera de San Pedro, y San Pablo, cuyo sitio era donde se vè oy el Hospital del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, la leuantò en Iglesia Cathedral el Catholico Rey Vvamba el año de seiscientos setenta y cinco, segun algunos. Otros quieren, que el de seiscientos y setenta y siete, y de estos Luitprando en el Chronicon, que dize lo siguiente. *Pretoriensem Sedem Sancti Petri, & Pauli extra Vrbem propè viam ad Talaberam, vel Elboram distantem ferè MD. passus Vvamba, Rex nouiter Episcopali Cathedra Toletano Patriarchæ subiecta decorat.* 675. Esta Cathedral durò en San Pedro, y San Pablo hasta el Reyno de Eruigio, successor de Vvamba que reclamando el Arçobispo de Toledo, que lo era San Iulian el año de seiscientos ochenta y vno en el Concilio doze de Toledo, se extinguiò este, y otros Obispados, que auia leuantado en Iglesias, y lugares pequeños, como consta del c. 4. del dicho Concilio. 681. Para cerrar despues la puerta à que otro Rey restaurasse, hizo el Santo Arçobispo Gunderico, que las Monjas de S. Benito que estauan en el camino de Toledo para Talabera, se viniessen à viuir à la Iglesia de Sã Pedro, y San Pablo. Estauan en vn pues-

puesto que llamã los Algondorines, y eran muy señoras en la virtud, y en la sangre. Y sucediendo en el Arçobispado Sinderedo, les confirmò à las Monjas el sitio, Iglesia, y Convento, que durò muchos años, y lo llamauan San Pedro de las Dueñas, de quien haze mencion, despues de
2.p.c.54. Luitprando, la Historia general de
l.12.c.65 España, y Ambrosio de Morales, y el Maestro Fray Antonio de Yepes.

TOLOSA.

CLXXXXIV.

LA Villa de Tolosa en la Prouincia de Guipuzcoa, es de las buenas, y bien pobladas que tiene aquella parte de los Cantabros. Està quatro leguas de la de San Sabastian de el Passage, con quatro cientos vezinos, y de ella habla cõ brevedad Ro-
An.612. drigo Mendez. *Hauberto* dize en
nu.5. las adiciones, que su antiguo nombre fue Thesalonica: el fundamento no lo alcançò à ver. Conozco que en el Reyno de Toledo ay otra Thesalonica, que algunos dizẽ ser la Villa de Escalona: pero conviniendo casi todos los que dellas tratan que la cimentaron *Hebreos* de los que dexò en España Nabucodonosor, es dar ocasion para creer, que gente de la nacion Hebrea entrò en la tierra de Guipuzcoa, y edificò tambien à Tolosa, si es que se llamò Thesalonica: y es negocio que no se como lo llevaran los Cantabros. Yo dixera, que de la suerte que la Ciudad de Tolosa en la Francia Narbonesa tuvo aquel nombre, y todas las gentes vezinas las llamaron *Tolosates*, por derivacion del antiguo nombre *Tectosagi* por los sagos, ò habitos largos que los cubrian: assi à esta gente de la tierra de Guipuzcoa de Tolosa, que serian de los *Tectosages*, ò *Tolosates*, ò vsarian el mesmo vestido de los sagos, que vsavan tambien mucha gente de España en la milicia, les darian el nombre de *Tectosages*, y *Tolosates*. Passe por sospecha, sino agradare el discurso, y tenga cada vno lo que mejor le pareciere; pero vease à Ptolomeo, sin embargo, antes de dar la sentencia. Fue la Iglesia L.2.c.
de esta Tolosa de Guipuzcoa levantada en Cathedral, y aunque se ignoren los principios, no ay duda en que le vino del tiempo de los Romanos, ò recien entrados en España los Godos. A esto me persuade Pedro, hijo de Pedro, Duque de los Guipuzcoates, que florecia por los años de 444. segun el Hispalense, y tenia entõces el Obispado de Tolosa, que se fue prosiguiendo con mucha gloria, *Petrus Episcopus Thesalonicæ in Lipuzcoa floret. Fuit filius Petri, Ducit illarum gentium.* Continuòse la Dignidad, porque el año de quinientos treinta y seis muriò San Deodeuoto, ò Deuoto Obispo suyo; de quiẽ Hauberto, cuyo es el testimonio, dize que fue vn Prelado muy piadoso, y de grande animo, y coraçon. *Ann.* Deuoto
Dñi. 536. Thesalonicæ in Cantabria 536.
obijt Sanctus Deodeuotus, Episcopus eiusdem Vrbis. Fuit vir magnanimus & valdè pius. Esto en las adiciones. Que muriò dizẽ, y no sabiendo quando entrò en el Obispado, y quantos le precedieron, queda muy en favor de Tolosa la antiguedad que he dicho. Acabòse yà, y està sugeta à la Iglesia de Pamplona, porque las guerras la batieron tanto à la Villa, que la dexaron arrasada, y el Rey D. Alonso el Sabio de Castilla la reedificò, y restaurò, que restaurador fue, no poblador nuevo, como cree Rodrigo Mendez.

TO-

TOMAR.

CLXXXXV.

LA Villa de Tomàr en Portugal està siete leguas de la de Santarén, lleuando por guia nuestros reciẽ hallados escritores, digo de su antiguedad, que la tengo por vna de las q̃ edificaron los Españoles Celtiberos, despues de aquella seca q̃ padeciò España tan mentada, y mentida en la mitad del tiempo; pues no durò sino treze años, como escriue Hauberto el año de dos mil ochocientos y setenta y seis, reynando Abides, y Madrunada. Estos Celtiberos passados los treze años diuertiendose à Portugal, edificaron à Tomàr, y la llamaron *Bisulco*, nombre que le da Lucio Dextro en su Chronicon, como llamaron tambien Bisulco à vn rio vezino, que oy se dize *Beselga*. Entrando los Romanos en España, y siendo señores, y dueños de Portugal, auiendola comprado à precio de mucha sangre, le dieron el nombre de *Concordia*, acaso en memoria de otra Concordia de Italia, en la comarca, y señorio Veneciano: y de este nombre se acuerda tambien Dextro en el lugar citado, diziendo padecieron en ella San Donato, y otros: *Concordiæ in Lusitania (quæ nunc Besulci dicitur) Sancti Christi Martyres Donatus, & socij eius.* Del mismo nombre de *Bisulco* vsa Hauberto, siguiendo à Dextro, y explicando los nombres: *Besulci in Lusitania fortissimi Martyres Philetus, Darius, Persa, Zonas, & Donatus.*

An. 145. num. 2.

Bien veo que Rodrigo Mẽdez escriue q̃ Tomàr se edificò en las ruinas de la antigua Ciudad de Nabancia, y que su fundador fue D. Galdin Paez maestro de los Templarios en Portugal el año de mil ciento y ochenta, y que la llamò Tomàr, alterado el nombre de Santo Thomas Cantuariense, martyrizado el año de mil ciento y setenta y vno, nueue años antes: pero atendiendo à la autoridad del Maestro Fray Francisco de Viuar, sigo el que ella es la antigua Bisulco, ella la concordia de la Lusitania, y no la de Nabancia, de quien yo no hallo mencion en Ptolomeo, Estrabon, y Plinio, como de Bisulco debaxo del nombre de Concordia.

La Iglesia de esta Ciudad la veo que fue Cathedral, y lo era el año de ochocientos y nouenta y tres, reynando entre los Christianos de Galicia, y parte de Portugal D. Alonso el Magno, y en su nombre D. Ordoño el II. su hijo: porque dize Hauberto que muriò entonces Seuerino, que era Prelado suyo, y Monge de S. Benito. Abad que auia sido del Monasterio de la Ciudad de Eminio, que llamauan entonces Agueda, y q̃ se auia sepultado en su Monasterio: *An. Dñ. 893. Seuerianus, Episcopus Concordiensis obijt. Sepelitur in Monasterio Agathensi in Galletia (vbi fuerat prius Abbas Benedictinus.* De estas palabras queda conocida la calidad de esta Iglesia de Concordia, ò Bisulco. Y que ella sea la Villa de Tomàr; me ayudan contra Rodrigo Mendez sus mesmas palabras: porque dize estas hablando de las calidades que oy goza: *Habitanla ochocientos vezinos, mucha nobleza, diuididos en dos Parroquias Colegiales, con Prelado casi Obispal.* De aqui se colige, que Tomàr fue la Ciudad de Concordia: porque esta Dignidad *casi Episcopal*, que dize tiene, bien se ve que es reliquia de auer sido Cathedral en tiempos antiguos, y de Nabancia no podia heredarla,

Seueriano. 893.

que estaua destruida, y nunca se ha sabido que huuiesse tenido Prelados. El principio, y fin que tuuo esta Dignidad en aquella Iglesia, no ha llegado à mi noticia.

TORO.

CLXXXVI

LA Ciudad de Toro recibiera cõnocido agrauio en auerla negado esta honra de auer sido Episcopal. De su fundacion, y fundadores queda escrito en las notas al Martyrologio de San Gregorio numer. 83. Esta segunda calidad tiene en la Ciudad muy hondos cimientos: porque predicò en ella el Apostol Santiago. Escriuelo el Chronicon que sigo: *Ann. Domini 37. Iacobus Zebedei filius portum Carthaginensem Hispaniæ pertingit. Prædicat, &c. Sarabis.* Este nõbre era el antiguo que le acomodò Hercules a Toro. Padecieron en esta Ciudad en la persecucion de Diocleciano San Maximo, y Aureliano, como escriue San Gregorio en el lugar citado, que eran Sacerdotes.

La silla Cathedral tuuo su Iglesia por los años de quinientos treinta y cinco: porque en las Adiciones pone nuestro Monge Hauberto la muerte de Luciano Obispo de Toro: *Sarabis obijt Lucianus, eiusdem Vrbis Episcopus.* Que muriò dize, en que se ve que de tiempo inmemorial venia esta Dignidad, y que passaria mas adelante. Yo sospecho que esta Cathedral fue mas antigua que la de Zamora: porque en los Cathalogos que dexò escritos nuestro Monge Hauberto, pone sus principios de los Obispos de Zamora el año de seiscientos y setenta y nueue: pero no es assi: porque el de quatrocientos y ochenta tenia aquella por Obispo a Pedro: y lo tengo escrito en el Theatro Monastico de la Iglesia de Zamora. Confirma la Cathedral de Toro el Archiuo de San Zoil de Carrion; que tiene escritura de ello, y pondrè en la 2. part. quando explique esta clausula de Hauberto.

Luciano. 535.

TOROLLON, O TVYR.

CLXXXVII

ESta Ciudad, que oy entiendo es Villa, es entre los Castellanos poco conocida; y ay mucho bueno, por donde se deue estimar. Està en el Pricipado de Cataluña cerca de la destruida Rosellon, y de la fuerte, y leal Villa de Perpiñan. Desde la predicacion de Santiago comiença à verse entre las mas honradas de España: porque se queda en duda que huuiesse alcançado, y llegado à Torollon, ò Tuyr, porque no la pone Hauberto. Y aunque dixo que predicò en casi todas las Ciudades de España, no parece que se entiende en esta, ni en Rosellon, por ponerlas Ptolomeo entre las de la Francia Narbonesa: pero entrarian à predicar en ella los discipulos que dexò en España en el Principado de Cataluña: y quando se niegue, no puede quitarsele la gloria de auer predicado en ella San Pablo, porque atrauesò por aquella parte de Rosellon los Pirineos para salir, y entrar en España, y Francia, y dexò en Narbona por Obispo à Sergio Paulo. Este Santo Apostol estoy persuadido que leuantò en Torollon Cathedra para la doctrina Euangelica, y que el primer Obispo fue S. Augeno: porq̃ el Apostol entrò en España el año de setenta y qua-

y quatro, y el de sesenta y seis padeciò este Santo en Torollon con titulo de Obispo: *An. Dñ. 66. Turolij circa Rucinum S. Augenus Episcopus Martyr.* Y si alguno quiere que San Pedro la erigiesse en Cathedral desde el año de cincuenta, que entrò en España, puede probarlo, y creersele, pues anduuo tambien por Cataluña, y erigiò otras Cathedrales.

S. Augeno. 66.

El año de docientos y treinta y nueue se acuerda Hauberto de Torollon, diziendo muriò alli Pantardo Corbeyo, Obispo de Narbona: *Turolij circa Rucinum obijt Pantardus Corbeius, Episcopus Narbonẽsis.*

Fuesse continuando la dignidad Episcopal en Torollon, ò Tuyr: porq̃ en la persecuciõ de Diocleciano era su Obispo S. Reuocato: de quien dize Hauberto vna cosa bien particular, y es, que fue crucificado con todos sus Sacerdotes: porque leuantò ara, y Altar en su Iglesia, y Ciudad para q̃ fuesse venerada por los Christianos vna Imagen de la Virgen, que el Pontifice S. Cayo le auia dado: *An. Dñi. 300. Turolij circa Rucinũ (hodie Tuyrius) S. Reuocatus eiusdem Vrbis Episcopus: qui cum colocasset Sacram Imaginem Beatæ Virginis, quam ei dedit Sanctus Caius Papa, vna cum Presbyteris suis crucifixus est.* Rigiò la Iglesia Romana S. Cayo desde el año de docientos y ochenta y quatro, hasta el de nouenta y seis: y viene muy bien la Chronologia para entender que truxo esta joya San Renouato de Roma entonces, y despues de quatro años que muriò el Pontifice sucederia el martyrio de el Obispo. De esta Santa Imagen dize nuestro Monge Hauberto, que perseuerando entre los Christianos tenida en grande veneracion hasta el tiempo del Emperador Carlos Magno, que la solia traer consigo en las batallas que tenia con los Moros por toda Cathaluña, por cuyos fauores reconocia venirle de la intercession de la Virgen las victorias que Dios le daua de los Moros, la llamaron Nuestra Señora de la Victoria: para cuya deuida colocacion edificò el Emperador vna Iglesia dedicada à San Pedro, y alli la puso, asignandole rentas para sus reparos, y fabrica: *Imago illa* (prosigue) *nomine Beatæ Virginis Victoriæ à Carolo Magno Imperatore in Oppido illo in Ecclesia in honore Sancti Petri, quam ipse Imperator construxit, & vectigalia dedit. Quam Imaginem ipse Imperator portabat in prælijs suis per Gottoloniam.*

S. Reuocato. 296.

300.

Perseuerò en esta Iglesia la Dignidad Episcopal muchos años: porque recien entrada la Religion de San Benito en España, eligieron por Obispo en ella à Rodualdo Monge, que sin duda fue discipulo de el mismo Santo Patriarca: porque viuia entonces. Fue Rodoaldo varon docto, eloquente, y de muy gerosas costumbres, y acciones. Muriò el año de quinientos y treinta y cinco. Dizelo nuestro Chronista en las Addiciones: *Anno Domini 535. Turoli propè Rucinum obijt Rodualdus, Monachus Benedictinus, eiusdem Vrbis Episcopus. Fuit vir doctus, eloquens, & egregius.* Lo que gozò despues la Dignidad de Cathedral esta Iglesia no ha llegado à mi noticia.

Rodoaldo. 535.

TOTANA.

CLXXXXVIII

LA Villa de Totana, quatro leguas de la Ciudad de Lorca, en el Obispado de Cartagena, y Murcia, que oy es Encomienda del Orden de Santiago, fue Ciudad antigua; y es probable que tuuo Iglesia Cathedral el año de ciento, residiendo en ella por algunos dias, meses, ò años San Vicente, Obispo, y Martyr, de quien dixe en la Iglesia de Mauia, ò Meuia: porque alli vino à descansar el cuerpo del Santo, despues de padecidos muchos tormentos, y en Totana estaua en tiempo de Lucio Dextro, como èl escriue: *Nunc autem Corpus Sancti Martyris, & Episcopi iacet in Oppido Deltano (Vulgo Totana) non procul Elisrea.* Si otros hallaren lo contrario me olgarè del desengaño. Esta Villa de Totana tengo por cierto que la edificaron Griegos: y que la llamaron *Delta*: porque la dispondrian en forma triangular, como la tiene la letra Griega D. que es de este modo Δ: y assi le nombrò Dextro: *Deltanum Oppidum*. Y los q̃ le llamaron *Deitano*, tambien hablaron con misterio: como si fuesse pueblo dedicado à Dios: porq̃ à Dios le significauã por la Δ los Griegos: y los Romanos por la D. como se ve en muchas monedas, que tenian labrada vna Vaca, ò Toro, cõ vna *Delta* Griega entre las puntas, para significar que estaua señalado aquel animal tan lleno de geroglificos sagrados, y profanos para sacrificarlo à Dios, y con esta señal marcauan todas las Vacas que se auian de ofrecer en el Templo, aunque fuessen de ciento en ciento, à cuyos sacrificios, ò viectimas llamauan los Griegos Hecatombes: de que se vean los Autores que hablan de este assumpto, para que se tuuiessen por sagradas, y el hurtarlas por sacrilegio. Esto imagino del nombre de Totana primitiuo, à cuyo discurso me assiste el doctissimo Arçobispo de Tarragona D. Antonio Agustin en sus Dialog. de las Monedas.

S. Vicente. 100.

An. 100. num. 21.

TRICIO.

CXCIX

LA Ciudad de Tricio, pueblo vn tiempo de la jurisdicion de la Ciudad de Naxera, de quien està vn quarto y medio de legua, aunque se han comprado, y eximido, fue de los celebrados de la antiguedad entre los Antrigones, que son los de la Rioja. Plinio dixo: *In decem Ciuitatibus Antrigonum Tricium, & Virouesca*, que entre las diez Ciudades de los Antrigones eran las que sobresalian las de Viruiesca, y Tricio. De ella, y como fue Ciudad Episcopal se vea lo dicho en S. Gregorio en su Martyrolog. n. 98. Alli se viò como en la persecucion de Diocleciano padeciò en ella su Obispo S. Clemente. Aora solo añado, que en su tiempo se veneraua en Tricio vna Imagen de N. Señora, que sin duda es prenda de inestimable deuocion: porque se la diò San Pablo à su discipulo San Quarto, à quien Hauberto (que lo escriue) llama San Quirico. Este la puso en Tudelilla, Aldea de Arnedo, cerca de la Villa de Ocòn, y de alli la auian traido à Tricio *An. Dñ. 292. Tritij colitur Sanctissima Imago Beatæ Mariæ de Tudelilia, quam Sanctus Quiricus colocauit, & ei dedit Paulus Apostolus.* Algunos tendràn deseo de saber que se ha hecho esta Imagen, cuya deuocion està, ò muerta, ò

S. Clemente.

fria

fria en los coraçones de los fieles? Yo digo que tengo por cierto que es la de Nuestra Señora de los Arcos, que està en vna Hermita cerca de Tricio, ò es la que se venera en Santa Maria la Real de Naxera, donde esto escriuo: porque en fauor de cada vna ay sus razones. Por la Imagen de Arcos està el verla junto à Tricio, conforme Hauberto. Y el auerla tenido en su poder los Caualleros Templarios, cuya fue la Hermita, ò Iglesia: y auiendo sido tan poderosos en su tiempo, es muy creible se apoderaron de ella. Por la de Naxera haze el auerse tenido con ella tanta deuocion en tiempo de los Godos, que quando los Moros entraron en España la escondieron con vna campana, y vna lampara los Christianos en la cueua donde la hallò, despues de mas de trecientos y treinta años el Rey de Nauarra Don Garcia Sanchez: y no escondian los Christianos entonces sino las Imagenes, y reliquias de mayor estimacion, y deuocion entre ellos: y pues no escondieron la de Arcos, ni sabemos que fuesse hallada, està la sospecha en fauor de la Ciudad de Naxera, y mas con la vezindad de Tricio, que es tanta, que muchos han tenido à Naxera, y à Tricio por vna mesma Ciudad. Perseuerò siempre la deuocion de los fieles con ella mucho mas que con la de Arcos; que la tienen sola en despoblado, y la de Naxera con el concurso de toda la Ciudad: de cuyos milagros autorizados ay vn libro en el Archiuo de la dicha Ciudad de Naxera.

De los Obispos de Tricio despues de San Clemente, ay noticia en nuestro Monge Hauberto, como de sus Martyres, y varones ilustres en santidad, y linage: porque de Tricio salieron para el Cielo con San Charo innumerables hijos de la Iglesia con la corona del Martyrio el año de sesenta y seis, dos antes que murieran los Apostoles San Pedro, y San Pablo en Roma. De Tricio la Santa Monja Celerina, excelente en la caridad, que florecia en ella por el año de quatrocientos y tres. De Tricio era Santa Esteril, Virgen, a quien da titulo de clarissima, y nobilissima: que muriò el año de quinientos y cincuenta y tres: y el de quinientos y ochenta y cinco muriò Pedro su Obispo, à quien sucediò Athadulio. De Tricio fue Santa Potamia Virgen, Monja de San Benito en el Monasterio de San Millan de la Cogolla. Era hija de Terencio, Gouernador, y Regulo de Tricio. Fue contemporanea de San Millan, y testigo, de quien se informò San Braulio para escriuir la vida de aquel Santo Confessor, y Abad, como està en el prologo; porque viuiò esta Santa mucho; y muriò el año de seiscientos y cincuenta y tres, à siete de Setiembre. Athadulio tuuo por sucessor en la Dignidad à Athanasio: de que se vea el Autor alegado el año de quinientos y ochenta y cinco; y quinientos y ochenta y nueue. De esta mesma Ciudad salieron con la laureola de Martyres a manos de los Moros San Felix, y San Dimas, Monges negros; el año de setecientos y diez y ocho: y al fin con ellas acabaria la Dignidad Episcopal, como en otras muchas Iglesias Cathedrales; vniendose despues à los Prelados de Calahorra. Y las personas ilustres de Tricio las cierro con la Virgen, y Martyr Santa Coloma, hija de Mahomad Iaqueso; que fue conuertida del Mahometismo por los Christianos de Tricio; bautizada por

Pedro. 553.

Athadulio.

Athanasio.

San Victores Presbitero de Cerezo, y degollada por su mesmo padre: cuya relacion se verà en Luitprádo, que lo escriue por auer sido contemporaneo suyo.

In fragm. num. 132

TVY.

CC

LA Ciudad de Tuy en la ribera del Miño, y no lexos de donde entra en el Occeano, es vna de las q̃ han sido Episcopales en el Reyno de Galicia, desde los principios de la Fè, cuyos Prelados pone en Cathalogo Hauberto como los de otras Iglesias, y Ciudades. Ya està visto en el principio de este; y yo tengo tã bien ordenado el numero cumplido de todos los que han regido aquella Cathedral. Pongo sin embargo aqui vn testimonio de como tuuo dos Iglesias Cathedrales dentro del ambito de sus muros: porque huuo tiempo en que auia dos Obispos de Tuy; vno para los Arianos; otro para los Catolicos reynando Leouigildo. Esto cõsta del Conciliabulo q̃ el año de quinientos ochenta y vno mandò se juntasse en Toledo. Traelo Marco Maximo, y entre los Obispos cuenta à Gardingo: *Conueniunt eo* (dize) *Vincentius Episcopus Cesar Augustanus, &c. Gardingus Tudensis, & alij eiusdem Sanctæ.* De los Catolicos era Obispo Neuphila. Cada vno tenia su Iglesia: con que se ve el estado en q̃ estauan. Reduxose à la Fè Gardingo en el Concilio de Toledo, que se celebrò el año de quinientos y nouenta reynando Recaredo, como puede verse en Don Garcia de Loaysa, y Don Francisco de Padilla.

Gardingo 581.

590.

VALCARCEL.

CCI.

LA Poblacion de Valcarcel es cõpuesta de muchas pequeñas à la entrada de Galicia, en vn Valle, q̃ por su respecto llaman el Valle de Valcarcel, ò Valcarcer, ò Valcarce: y este vltimo es el mas proprio. Tiene este Valle su asiento entre la Villa-Franca del Vierço, titulo de Marquesado, que està en los de la casa de Toledo, y el puerto del Cebrero. Huuo en este Valle Iglesia Cathedral, y Obispo, segun parece, en tiẽpo de los Reyes de Asturias, que como atentos à las cosas de la Christiãdad, que gouernauan, procurauan poner, y presentar Obispos en aquellas poblaciones, que hallauan mas acomodadas: no à la quietud, y gusto de los Prelados, sino al prouecho de las almas de los fieles, ya que las Ciudades principales las tenian los Moros ocupadas, ò destruidas. El año de 892. era Obispo de Valcarce Lactuario, persona deuia de ser insigne en letras, ò virtud: porque dize nuestro Hauberto que florecia, y era celebrado: *Ann. Dñi. 892. Lactuarius, Episcopus Valcarcitanus in Asturijs floret.* Esto de *In Asturijs*, podia causar escrupulo, viendo que Valcarce està en la entrada de Galicia, y no en Asturias; pero tiene dos respuestas, vna el que el nombre de Asturias se dilatava mas antiguamente que aora, y no solo cogia por aquella parte à Valcarce, y todo el Vierço, que es la raya, y linea q̃ aora tiene, sino todas las Montañas de Burgos que llamauan Asturias de Trasmiera. Otra es, que no significa Hauberto, que Valcarce caia dentro de Asturias, sino que el Obispado Lactua-

Lactuario. 892.

tuario florecia en ellas: porq̃ estaria retirado por las guerras, como lo estavan muchos Obispos de Castilla, y de Aragon, y Salamanca. Durò poco esta Cathedral.

VALCAVADO.

CCII.

VAlcavado es vn lugar pequeño, cerca de la Villa de Saldaña, como quieren subir las Montañas de las Asturias de Liebana. Llegò con el tiempo à ser Cathedral vn Convento del Orden de San Benito que alli avia edificado el año de 641. porque destruida la Ciudad de Palencia por los Moros, y cuydado los Reyes de Asturias, vitoriosos contra ellos, de la Christiandad que quedava expuesta à muchos espirituales peligros, nombraron Obispos, y ordenaron que residiesse en el Monasterio de nuestra Señora de Valcavado. Sucediò por los años de ochocientos y setenta. Vno fue Abundancio.
Abundancio. Este, aunque residia en Valcavado, se intitulava de Palēcia, con no aver dexado los Moros piedra sobre piedra en la Iglesia Cathedral, ni Ciudad. El que dà testimonio de la residēcia en Valcavado, es Iuliano, que
Iuliano. 932. governando por los años de 932. firmò vn privilegio que el Rey D. Ramiro el II. concediò à la Iglesia de Santiago, y dize en la firma: *Iulianus Valcauadens Episcopus.* Traelo Don Fray Prudencio de Sandoual en
943. la vida de Ramiro el II. que imprimiò con Idacio, aunque con descuydo de el molde dize: *Vadalcaueus,* trasponiendo las letras. Otro firmò el año 943. con el titulo de Palencia por no olvidar Iglesia, y Ciudad tan ilustre, y tener esperança, que avia de resucitarla Dios como lo hizo.

Pero al fin Valcavado era el assiento de los Obispos de Palencia, y lo fue mucho tiēpo hasta que bolviò à reducirse à estado de Abadia. Este privilegio segundo trae el mesmo Autor en la Historia de Sahagun, §. 6. Tratarè de este Monasterio por lo q̃ toca al Orden de S. Benito en la Provincia Vvandalica de Asturias en la Iglesia de Leon, y aora baste la autoridad de Hauberto, q̃ el año de 641. dize lo siguiente: *In Valle dicto Cavato propè Pisorgium cōstructum est Monasterium Benedictinum; in quo per multos annos, Episcopi Palentini tempore Maurorum permanserunt.*

VALENCIA.

CCIII.

LA Hermosa Ciudad de Valencia, yà tiene para Metropolitana Iglesia el Catalogo de sus Prelados, dispuesto por Hauberto: y yo lo tengo cumplido en el tom. 1. de la Provincia Carthaginēse hasta el Ilustrissimo Don Martin Lopez de Hontiveros. Hago aqui mēciō della, por lo que de Toledo, y Tuy, que es aver tenido dos Iglesias Cathedrales: vna para los Catholicos, y otra para los Arianos por diligencia, y poder del Rey Leovigildo. Esto passava el año de 581. Su Obispo para los Catholicos era Celsino. El de los Arianos *Murila. 581.*
Murila, y aun tenia otro compañero por Coadjuditor llamado Vviligisco, sino es que digamos aui dos Iglesias Cathedrales de Arianos, y vna de Catholicos como parece lo mismo en la Ciudad de Merida. Reduxeronse los dos Obispos de Valēcia à la Fè el año de quinientos y novē- *590.*
ta, como parece por sus retrataciones de la heregia, y firmaron los decretos, y Canones del Concilio que se

Vvilegisco.

se celebrò en Toledo, que todo pue-de verse en Don Garcia de Loay-sa.

VALLADOLID.

CCIV.

DE La Ciudad de Valladolid se dixo en el Martyrologio de San Gregorio num. 70. y como tuvo Iglesia Cathedral. Alli puse los Obispos que le conociò Hauberto, donde me remito. Solo digo, que no solo en tener Iglesia Cathedral, en tener Martyres, y Confessores fue muy señalada quando la tenia las Historias antiguas por olvidada, sino en fabricas de ilustres Monasterios, que en competencias servian à Dios, assi de varones, como de donzellas, porque fuera del Orden Carmelita, de quien se dixo en el lugar alegado, que des-
200. de el año de 200. avia entrado en esta Poblacion con treinta Religiosos governados por su Abad Theodulo, y en cuyos claustros floreciò S. Theodoro el año de 432. entrò tambien la
432. Religion de S. Benito, donde se exercitaron excelentes varones, porque luego se edificò en ella Convento, q̃ yo diria fue obra de Santo Toribio, Obispo de Palencia, porque edificò muchos en tierra de Campos, de dõde saldria Ferrucio para Obispo de Valladolid el año de 563. por muer-
Ferrucio. te del Obispo Iuan. De este Conven-
563. to dà cuenta Hauberto diziẽdo, que en el florecia San Nuño Monge de S. Benito, y que estava fundado à la ribera del rio Zèga. *Ann. Dñi. 568. In*
568. *Monasterio Pinciano propè Acebum fluvium floret Sanctus Nunius Monachus Benedictinus.* El dia de oy no sabemos el sitio deste primitivo Convento con claridad: porque no tenemos el titulo à quien estava dedicada la Iglesia.

No parò en èl solamente el deseo de los que estavan à la vista de su exemplo, que dentro de diez y seis años reynando Leovigildo se levantò otro para Monjas el año de 584. 584.
Pincia (dize el mesmo Hauberto) *cõstructum est Monasterium Monialiũ Benedictini Ordinis.* Tampoco sabemos el sitio que tuvo. Era entonces Obispo San Celestarino que muriò en el siguiente. Passados sesenta y S. Celestarino.
quatro años, y reynando el Godo Recesuindo, edificò otro para Monjas 585.
la Reyna Reciverga su consorte, dedicado à la Virgen. *Ann. Dñi. 649.* 649.
Monasterium Monialium Sãctæ Mariæ in Vico Pinciano construxit Reciverga Regina. Tampoco de este sabemos el sitio. Puede sospecharse, que vno dellos es el que oy llaman Sã Quisce: porque no saben sus principios, y siempre persevera debaxo de el Orden de San Benito. Quien sabe si el segundo es el de Santa Maria la Real, que oy està con Religiosas Bernardas, y que fue reedificaciõ la que se hizo despues en el mesmo sitio? Con estas fundaciones esperò Valladolid la entrada de los Moros, y el año de 719. fueron muertas las Monjas de vno dellos con su Abadesa Valeriana, à quiẽ dà titulo de Santa nuestro Hauberto. *Ann. Dñi. 719. In ter-* 719.
ritorio Pinciano Sancta Valeriana Abbatissa Benedictina, cum suis Monialibus patitur.

Esto es lo que he alcançado de la Ciudad de Valladolid, à quien fatigaron tanto los tiẽpos, y las guerras, que como era poblacion abierta, lo estuvo siempre à sus entradas, y salidas de los Moros en el Reyno de Leon; y lo mesmo à otras mas antiguas Naciones, y gentes, de dõde teniendo el nombre de Pincia, quieren algunos le viniesse el nombre de *Valladolid,* ò *Valledelid.* Lo que toca à la jurisdicion espiritual, estoy persua-

suadido que luego q̃ se extinguiò esta vo sugeta à los Obispos de Bamba: de cuya Cathedral queda escrito.

VALVAS.

CCV.

LA Poblacion de Valuas, que por estar dividida en dos barrios, llamamos oy los Valuasses, tiene su sitio à vn lado del camino Real de Valladolid à Burgos. En las notas al Martyrologio de S. Gregorio dixe al nu. 81. de su fundacion, y antiguo nombre. Tenialo tã a los principios, q̃ el año de 30 despues del Nacimiento, se haze mencion de Phileta viuda, en vna truncada clausula de Hauberto, diziẽdo que muriò en los Valuasses. *Ann. Dñi. 30. obijt Phileta Vidua Valuacensis*.......... Començò a ser Cathedral su Iglesia desde el tiempo de los Apostoles, porque el año de
S. Iusto. 137. 137. muriò su Obispo S. Iusto en quatro de Iulio: *In Vrbe Valuacensi propè Palantiam obijt magna opinione sanctitatis Iustus, eiusdem Ciuitatis Episcopus 4. die Iulij.* Pero porque tengo escrito dèl, y de otros que sucedierõ en el Teatro de la Provincia Vvandalica de Asturias, me contento aora con este testimonio de Hauberto.

VARCELOS.

CCVI.

LA Villa de Varcelos en Portugal, fundada à la ribera del rio Cabado, en la comarca de Viana, y no lexos de Ponte de Limia, à cuya parte Occidental està puesta, es vna de las q̃ en tiempo de los Romanos fueron Episcopales. De lo secular suyo escrive Rodrigo Mendez. Guiandose por el sonido, le parece que la diò principio Amilcar Barcino, Capitan Carthagines; pero yo mas me inclino à que Soldados Romanos la poblaron en memoria de la Ciudad de Bercelis, conocida entre las mejores de Lombardia. Tan antigua es la Dignidad Episcopal en Varcelos de Portugal, que el año de 363. dize Hauberto, que florecia en ella, y con ella Eusebio Prelado suyo. *Ann. Dñi. 363. Eusebius Episcopus Varcellensis floret.* Eusebio 1. 363. Podianle acusar, y notar à nuestro Monge de equivocado cõ la Ciudad, y Obispo San Eusebio de Bercelis en Italia, que viviò por aquel tiempo: mas quita la nota, y acusacion cõ otra clausula del año de 380. Eusebio 2. 380. donde dize: *Eusebius alius Vercellensis Episcopus Romæ floret.*

De aqui se vè, que son distintos los Eusebios Obispos de Varcelos en España, de San Eusebio Obispo de Bercelis en Lombardia, q̃ està canonizado: porq̃ el primero de Portugal floreciò en los años 363. y el segundo de Varcelos el de 380. aviendo muerto el de Bercelis el año 374. segun S. Geronimo in Chron.

Prosiguiòse la calidad en Varcelos, y el año de 424. residian en Viana Maximiano. de Camiña Maximiano, Obispo de Varcelos, y Valentin Obispo de Tuy. 424. Dizelo el mesmo Autor. *Ann. Dñi. 424. Vianæ in Gallecia Sancti Episcopi Maximianus, Episcopus Varcellensis, & Valẽtinus Tudẽsis florent.* De aqui se confirma lo antecedente, de que los Eusebios fueron Obispos de Barcelos. Acredita al *Hispalense* el ver que Lucio Dextro los auia nombrado en su Chronicon el dicho año, y que Hauberto no hizo mas de explicar de que Iglesia era Obispo cada vno, porque dixo: *Ann. Chr. 424. An. Romæ 1175. propè Tudã in Galletia in Oppido Vianensi Sancti Pontifices Maximianus, & Valentinus, Epis-*

piscopi, Confessores clarent. Estariã retirados estos Prelados en Viana por las guerras, que à sangre, y fuego proseguian los Suevos en Portugal, de que haze relaciõ el Concilio de Braga, que se tuvo en tiempo del Arçobispo Pancracio.

Lo que perseverò la Cathedral de Varcelos, no ha llegado à mi noticia. Oy està reducida en Iglesia Colegial; resucitando en tal habito el año de 1474. à instancia de D. Alonso, hijo de Don Iuan el Primero, Rey de Portugal, que lo suplicò al Pontifice.

VELIA.

CCVII.

DEsta Ciudad escrive Ptolomeo, que estava entre el rio Ebro, y los montes Pirineos, y vezina con otras de los Autrigones, y que à las Ciudades de Velia, Tullica, y Suessasio, con los pueblos de su jurisdicion los llamavan Caristios. *Inter Iberum fluuium, & Pyrenes partem Antrigonibus, quos medius inter fluit fluuius, adiacent versus solis ortum Caristi, & Ciuitates Mediterraneæ Suestasium, Tullica, Velia.* De estas palabras, y circunstancias queda conocido, que los Caristios son los del Condado de Treviño, Puebla de Arganςon, y parte de Alaba. De donde han querido algunos que sea Velia la Ciudad de Victoria. No me persuado à ello, porque Victoria llamòse Gudestea, y despues Gazteyz; mas qualquiera q̃ fuesse en aquel Partido, tuvo Iglesia Cathedral, porque el año de 590. celebrandose el Concilio de Toledo, en que abjuraron los Godos la heregia, estuvo en el Iuan Obispo Veliense. Vease la subscripcion, ò firma en Don Garcia de Loaysa. Don

a. 2. c. 6.

Ioan. 590.

Francisco de Padilla sospecha, que estaria el titulo del Obispado en cifra, y por Obispo *Valeriense* diria *Veliense* (que era donde estava la Iglesia que aora reside en Cuenca) mas tuviera fuerça la sospecha, sino huviera Ciudad de *Velia* en España, pero està conocida en Ptolomeo, y señalada la parte donde tenia su planta: con que es mas cierto, que en el Condado de Treviño, ò Alaba estava la dicha Ciudad, y su Cathedral Iglesia.

VERA DE LA VETICA.

CCVIII.

DOs, ò tres poblaciones tiene España con este nombre de Vera escriviẽdolas con V. la vna es la Ciudad de Vera en el Reyno de Granada cerca del Mediterraneo, y rio de Almançora. La otra es la Villa de Vera en el Reyno de Navarra seis leguas de la Ciudad de Pamplona à la raya de Francia. De esta segũda, que es mucho menos antigua que la primera, no ay que contar que toque à lo Eclesiastico. De la primera huviera mas que dezir, à no ir tan acompañada de otras Ciudades, q̃ sirven con sus grandezas de embaraço; pero lo que pide este assumpto es el saber, q̃ fue Ciudad muy celebrada en tiempos antiguos, y algunos quieren que sea la que Ptolomeo llama *Virgi*, aunque no los sigo. Predicò en esta Ciudad San Ctesiphonte, Discipulo de Santiago. Dalo à entẽder Lucio Dextro: y el año de 600. pocos mas, ò menos tenia Iglesia Cathedral. Esto lo afirma Iuliano Arcipreste, que dize lo siguiente: *Episcopus Meuianensis, vel Meuiensis post tempore Gottorum dictus est Veracensis à Veraca, id est, Varca, nunc Vera sub Vrbe Toleto.* El Obis-

An. 540 *n. 4.* *Aduer. n. 69.*

Obispo de Mavia, ò Mevia se llamo en tiempo de los Godos Veracense de la Ciudad Veraca, ò Varca, que aora llaman Vera, sugeta à la Iglesia de Toledo. Estas palabras de Iuliano las acredita el Concilio treze de Toledo, celebrado el año de 683. porque asistiò en èl vn Diacono llamado Abito por Vicario, y Agente de Potentino, Obispo Veracēse. Lo que perseverò la Dignidad, no ha llegado à mi noticia. Resolviòse despues en el Obispado de Almeria, en cuya Diocesi cae Vera à la parte de el Oriente.

Potentino 683.

VERA DE GALICIA.

CCIX.

OTras dos poblaciones parece q̃ ha tenido España con el nombre de Vera. La vna en la Lusitania antigua, q̃ es la Estremadura en el Obispado de Plasencia. La otra, en el Reyno de Galicia. De esta segunda confiesso, que sino es vn pueblo llamado *Veram* en el Obispado de Tuy en el Arciprestazgo de Ribadavia; cuya Iglesia llama èl Obispo Sandobal en la Historia de Tuy, San Verissimo de Veram, yo no sè donde tuvo su sitio. En qualquiera parte que estuviesse, ella tuvo Iglesia Cathedral, y tā calificada por el valor, y fortaleza de sus Obispos, q̃ dos nombra nuestro Hauberto en ella: Entrābos fueron Martyres, el vno se llamò Epitacio, el otro Eulogio. Padecieron martyrio por los años de 246. de quienes dize lo siguiente: *Ann. Dñi. 246. In Vrbe dicta Vera in Galletia fortissimus Christi Martyr Episcopus eiusdē Vrbis. Succedit ei Eulogius ita Martyr in ipsa Vrbe.* De estas palabras, y del tiempo en que los pone, se vè que no puede aver equivocacion, ni la tu vo Hauberto con San Epitacio Obispo de Ambracia, que diò nombre à la Vera de Plasencia, pues van docientos años entre vno, y otro. Acabòse este Obispado, y suprimiose en el de Tuy.

S. Epitacio. 246. S Eulogio.

VERA DE PLASENCIA.

CCX.

LA Segunda, ò tercera Ciudad, es la que llamaron primero Ambracia sus fundadores, y despues Veracia, y Vera: y en rigor no se avia de escrivir con V. sino con B. pues Ambracia con B. la escrivimos. Esta Ciudad fue Episcopal, y tuuo Prelados en los primeros tiempos del Evangelio. Su Obispo, y Apostol, despues de Santiago, y de San Pedro Bracharense, fue San Epitacio. Dà testimonio de esta verdad San Athanasio Obispo de Zaragoça, y Discipulo de Santiago, que alabando el espiritu fervoroso de aquellos primeros Apostoles de España para predicar la Fè, pone èl exemplo en San Epitacio, diziendo: *Vt Epitacius, qui non solum in Tudensi Diœcesi: sed in Vrbe Lusitaniæ Ambratia prædicauit.* Vease la autoridad en la Historia de Tuy de su Obispo Sandobal, y en los Comētarios à Lucio Dextro de Fray Francisco de Vivar. Resumiòse esta Cathedral en la de Plasencia, porque acabandose Ambracia creciò ella con su diminucion: y assi à todos los Obispos de Ambracia, los tiene la Iglesia de Plasencia por suyos. Yà parece, sinò me engaño, que auia perdido del nombre la mitad el año de 384. pues tratando de los Obispos que assistieron al Concilio de Zaragoça, entonces, dize de el Obispo de Helna, que mudò *Ganacc Oppido Veracensi.* En Ganaca lugar de la Vera, deviendo escri-

S. Epitacio. 37.

crivir *Oppido Ambraciensi*. Para que se vean los Prelados que tuuo la Vera de Plasencia, tengo escrito el Cathalogo en la Prouincia Lusitana.

VELEGIA.

CCXI

Este Obispado, ni està en Hauberto, ni en otro Autor, que yo aya visto impresso: porque durò poco, y se leuantò à mas no poder: porque obligaua la necessidad. Es Velegia Pueblo pequeño de los del Arçobispado de Santiago, y tan oculto para los que han hablado de las cosas de Galicia, que no le huuiera hallado si no fuera por auer leydo los priuilegios del Archiuo del Monasterio de San Martin de Santiago. En ellos hablan de la Iglesia de San Iorge de Velegia Don Ordoño el Segundo, el Obispo Sisnando, y el Arçobispo D. Diego Gelmirez, diziendo que dan a San Martin del Pino el Monasterio de San Sebastian de Monsagro: *Et cum Ecclesia Sancti Ieorgij de Velegia cum omnibus suis directuris, & familia, & est ipsa Ecclesia cautata.* Sisnando dize que dà lo mesmo: *Sanctum Ieorgium de Velegia cum suis tertijs*. Don Diego Gelmirez lo confirma todo. Veanse en el Maestro Fray Antonio de Yepes. Esta Iglesia, pues, leuantaron en Cathedral los Reyes de Asturias, y Galicia, y en tiempo de Don Alonso el Magno, tercero de este nombre, era Obispo de Velegia Don Aluaro. Vno de los ilustres Prelados de aquel siglo. Esto lo he descubierto en vn libro del Archiuo de San Millan, donde està el Chronicon Emilianense. Tiene alli vnos versos barbaros, donde cierto curioso Monge del Conuento puso los nombres de los Obispos mas ilustres que resplandecian en letras, y virtud entre los Christianos por los años de nouecientos y diez, entre otros.

Tom. 4. esc. 10. 11 y 12.

D. Aluaro. 900.

Aluarus Velegiæ, Filemirus Vxamæ.
Præfatique Præsules in Ecclesiæ plebe.
Ex Regis prudentia emicant claræ.

Viuia tambien Don Aluaro por los años de nouecientos y veinte y dos, como parece por vn priuilegio que el Rey Don Ordoño el Segundo otorgò al Monasterio de Santa Coloma, dos leguas de Naxera: donde firmò con otros dos Obispos, que ninguno declarò su Iglesia, dize: *Aluarus Episcopus confir.* Y à no auer topado los dichos versos quedara este Obispo, y su Iglesia bien escondidos. Acabòse esta calidad en la Iglesia de Velegia: y no sè si la Cathedral era la de San Iorge. Sospecho que no, si no otra: porque no la deshiziera el Rey Don Ordoño para darsela a San Martin de Santiago el año de 912. que es quando le concediò el priuilegio, viuiendo el mesmo Don Aluaro.

VIANA DE CAMIñA.

CCXII.

De Quatro Villas con el nombre de Viana tengo noticia en España. La primera es la de Nauarra, que la Magestad del Rey Don Felipe Quarto (que santa gloria aya) leuantò à Ciudad. Està vna legua de la de Logroño, y pertenece al Obispado de Calahorra. La segunda està en la Lusitania antigua en el Arçobispado de Ebora, y se compone de seiscientos vezinos. La tercera llaman Via-

Viana del Bollo cerca de la Puebla de Senabria, en la linea, y terminos del Reyno de Leon con el de Galicia, y es titulo de Marquesado de la casa de los Pimenteles. Està en el Obispado de Astorga. La quarta es Viana de Foz de Lima, por hallarse à las corrientes del rio Lima, ò Limia: y tã bien Viana de Camiña, por estar cerca de la Villa de Camiña. La mayor de todas es ella: porque la habitan tres mil vezinos. Està de la Ciudad de Braga seis leguas, de Camiña tres. Tuuo silla Episcopal antiguamente, y de los Prelados Maximiano, y Valentino, q̃ trasladaron à ella sus Iglesias; el vno la de Varcelos; el otro la de Tuy se dixo en la Iglesia de Varcelos. Passò esto despues de la entrada de las gentes del Setemptrion en Galicia. Residian en Viana de Camiña por los años de quatrocientos y veinte y quatro, segũ Dextro, y Hauberto. Perseuerò la Cathedral de Viana distinta de la de Tuy hasta el año de seiscientos y once, en que segun Marco Maximo se suprimiò, y reduxo à la de Tuy. *Ann. Dñi. 611. Episcopatus Vianensis in Galletia reducitur ad Tudensem*, dize aquel Autor. El dia de oy entiendo que pertenece Viana de Camiña al Arçobispado de Braga. Tiene Iglesia Colegial desde el año de mil quatrocientos y nouenta, leuantada a instancia de D. Iusto Valdmo Obispo de Ceuta. El origen de reconocer à Ceuta, y despues à Braga, desmembrandose de Tuy, son cuentos largos, que escriue muy bien Don Fray Prudencio de Sandoual en la Historia de aquella Iglesia, como Prelado suyo, en la vida de D. Iuan Ramirez de Guzman.

Maximiano. 424. *Valentino.*

VIGVERA.

CCXIII.

LA Villa de Viguera es vna de las conocidas poblaciones que tiene la sierra de Rioja, donde llaman los Cameros. Està de Logroño quatro leguas, camino real de Madrid. Cõ poca noticia escriue della Rodrigo Mendez. Fue de las Ciudades mas fuertes que tenia el monte Iubalda, ò Idubeda en tiempo de los Romanos, quando no auia mas polvora entre los Españoles, que la que les administraua el valor de sus personas: porque està en cuesta, y cerca del rio Iregua. *Vicaria* la llamaron los antiguos, acaso por auerla hecho assiento de algunos Gouernadores que hiziessen las vezes de los que embiaua el Senado Romano, y en su ausencia, ò muerte fuessen Vicarios, y Sufectos. Predicaron en Viguera los Apostoles, y discipulos suyos que entraron, y quedaron en la Rioja: particularmente San Quarto discipulo de San Pablo: de quien hemos dicho en las Iglesias de Alberite, Agoncillo, y otras de Rioja. En la persecucion de Diocleciano, y Maximiano corriendo el año de trecientos padeciò en Viguera San Calato Martyr. Oygamoslo à nuestro Hauberto: *Vicariæ circa Tritium in pede mõtis Iubaldæ S. Calatus Martyr.* Entrando en el Imperio Constantino, es muy creible que la leuantaron en Ciudad Episcopal, y no antes: porque el año de trecientos y treinta florecia San Deolo en Viguera, y le llama el dicho Autor Obispo de Viguera: *Ann. Dñi. 330. Vicariæ circa Tritiũ floret S. Deolus, eiusdẽ sedes Põtifex.* No tuuo noticia deste Prelado Hauberto quãdo escriuiò el Chatal. de los Obispos de Viguera, y assi co-

S. Calato Martyr. 300. *S. Deolo.* 330.

el año de setecientos y dos a nõbrarlos, reynando Vvitiza.

El que se halla, pues, por segundo, es el que puso por primero, diziendo que muriò, ò començò el año de setecientos y dos, y que se llamaua Marino: *Vicarienses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorum sedit Marinus anno Domini Dccij.* Seria natural de esta tierra, porque ay muchos de este apellido. Passò muy adelante la Iglesia de Viguera con Prelados: porque el año de setecientos y diez y ocho era su Obispo Pedro, que padeciò martyrio a manos de los Moros con dos Presbiteros Pedro, y Iuliano: *Petrus Episcopus Viguerensis propè Tritium patitur: & cum eo Sancti Presbyteri Petrus, & Iulianus.* Pero aunque muriò assi, no se acabò la dignidad, sino que dieron permiso à los Christianos Mozarabes, que continuassen las elecciones. Sucediòle Garcia: llegò al año de 743. segun el Cathalogo. Passaron adelante: porq̃ dize el Autor alegado, que el año de ochocientos y cinco muriò Segardo Obispo de Viguera, con opinion de Santo: *Ann. Dñi. 805. Famulus Dei Segardus, Episcopus Viguerensis obijt.*

Pedro. 718.

Garcia. 743.

Segardo. 805.

Los que sucedierõ estàn ocultos: porque de aqui adelante quedò hecha la Ciudad Vicaria vna ladronera, y presidio fuerte de los Moros, de dõde baxauã a robar todos los Christianos de Rioja. Y assi tuuo el Rey Don Sancho Abarca de Nauarra por hazaña grande el cobrarla: pues por semejante vitoria determinò edificar el Real Conuento de S. Martin de Albelda, dos leguas de Viguera: como èl lo significa en sù priuilegio, que traen Ambrosio de Morales, y el Maestro Yepes al año de 920. Desta Ciudad Vicaria tomaron el apellido los Vergaras, familia ilustre en la Rioja, descendiente de los Reyes de Nauarra por la Infanta Doña Mencia Garcès, hija del Rey D. Garcia Sanchez el de Naxera, y por el Rey D. Ximeno, como lo prueba muy bien por escrituras de los Archiuos de S. Millan, San Prudencio, y Valdosera, vna genealogia, que yo tengo en mi poder de los Ruizes de Vergara en el cap. 8. y 10. Y no parò Viguera (que llaman los priuilegios: *Viccaria, Vercaria, y Vercàra*) en ser Ciudad Episcopal, sino que llegò a serlo Real, y con titulo de Rey de Viguera era nõbrado el Infante D. Ramiro, hermano mayor de D. Garcia el Tẽbloso: q̃ muriò sin heredar el Reyno de Nauarra en vida de sus padres D. Sancho Garcès, y Doña Vrraca, como escriue Sandoual en la Historia de S. Millan, §. 40. Es oy Viguera Villa de trecientos vezinos con sola vna Parroquia.

Tom. 4. ann. 920

VAREA.

CCXIV

LA Poblacion de Varèa, que oy es Aldea de Logroño, media legua mas abaxo, y a la ribera del Ebro, fue vna de las Ciudades celebradas que tuuo la Cantabria, y famoso muelle, y desembarcacion de todo lo que subia desde el mar de Tortosa por el Ebro arriba, que hasta Varèa era nauegable. Ptolomeo la pone en los Berones que habitauan, y tenian la ribera del Ebro, y estauan inmediatos à los Antrigones: *Sub Antrigonibus vero Berones habitant: in quibus Ciuitates Tritium Metallum* (lease *Metelli*) *Oliba, Varia.* Plinio hablando de lo que corre el Ebro desde Fontible à Tortosa, dixo que era nauegable, y capaz de nauios por espacio de do-

Lib. 2. c. 6

Lib. [illegible] c. 3

docientos y sesenta mil passos desde el pueblo de Varèa: *Nauiũ per cclx M. à Varia Oppido capax*. Estrabon da à entender que no auia otra Ciudad ilustre como Varèa en toda aquella parte de la ribera del Ebro: *E regione Setemptrionis Berones Celtiberis*
Lib. 3. pagin. 113. *proximi, & Cantabris Coniscis habitant, &c. Horum Vrbs est Varia, ad Iberi transitum sita*. Todos tres Autores, que en sus escritos de Historias, y de Geografia son los Principes, hizieron tanta estimacion de Varea, sin acordarse de Cantabria: porque la auia destruido Augusto Cesar, y de sus ruynas auian lleuado hermosas piedras à Zaragoça, ni de Iuliobriga, que querian algunos fuesse Logroño, porque ninguno de ellos puso alli à Iuliobriga, sino solo hazen mencion de Varèa.

En esta Ciudad, pues, cuya planta es muy hermosa, y agradable con la vezindad del Ebro, y del rio Iregua, que alli entra, y se mezcla con sus aguas, quisierõ los Apostoles que huuiesse Iglesia Cathedral, y el primer Obispo que para ella consagraron fue San Quarto, no solo discipulo
S. Quarto de San Pablo, y de San Pedro, sino de
50. los setenta y dos de Christo. Si lo
64. consagrò S. Pedro el año de cincuẽta, que vino à España, ò si San Pablo que entrò el de sesenta y quatro, no lo asseguro: porque con entrambos
Num. 84. vino. Es el descubridor de esta calidad de la Iglesia de Varèa Iuliano de Santa Iusta en su Chronicõ num. 84. que corrigiendo los descuydos del molde, y de la copia dize: *Memoria celebris est Sancti Quarti, vnius de septuaginta duobus discipulis Christi, &c. Venit in Hispanniam: & ceptam à Beato Iacobo prædicationem Euangelicam, & ab eis discipulis prouectam, mirifice propagauit. Postea verò Sanctum Paulum in Hispanniam venientem commitatus ibi remansit, &c. Vareanus fuit Episcopus non procul Lucrone, olim Beriti*. Fue (dize) Obispo Vareano, no lexos de Logroño, y antiguamente lo auia sido de Alberite. Assi deuemos escriuirlo, y no *Beruani fuit Episcopus non procul Legione*: porque lugar semejante no lo ay junto à Leon, ni el Santo passò à aquella Ciudad, y tierra, si no que se estuuo en la Rioja siendo Obispo en Agoncillo, en Alberite, y siendo en esta parte de España lo que San Iuan Euangelista en Asia, el Principe, el gouierno, y la cabeça de todas sus Iglesias, como escriue S. Geronimo.

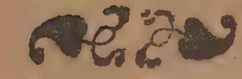
No he topado memoria de otro Obispo de Varèa en Iuliano, y tampoco en nuestro Monge Hauberto: pero escriue de ella muy buenas cosas: porque fue assiento, y residencia de algunos Duques de los Cantabros. Tuuieronse en ella Concilios. Fue autoriçada con Monasterio de Monges, y cõ Monges ilustres en letras. Padeciò tambien sus trabajos, por donde vino à quedar humilla da: porque fue inundada de las aguas del Ebro; lo mesmo el Monasterio. Y, aunque por tiẽpo se boluiò à poblar, no fue con aquella grandeza que antes. Muchos dizen, que de los vezinos de Varèa se poblò la Ciudad de Logroño. Tengolo yo esto por muy cierto: y que seria por ser la plãta de Logroño menos expuesta à las inundaciones de Iregua, q̃ a las del Ebro es del todo superior, por tener sitio eminente. La reparacion de Varèa, y aumentos de Logroño començò el año de 910. segun Hauberto (que siempre la llama Iuliobriga, contra todo mi dictamen) y lleua camino: porq̃ el de 934. ya se haze mencion de Logroño en el priuilegio de los votos del Conde Fernan Gonçalez à San Millan, llamandola Groñio: y este fue su nombre primitiuo,

sino fue el de *Grouio*, que la voz, *lo*, es articulo añadido. Es la Iglesia de Varèa de la Imperial de Santa Maria de Palacio, que en los tiempos antiguos començò por Monasterio de Canonigos Reglares del Orden de el Santo Sepulchro, y el Cabildo pone Capellan; y percibe todos los diezmos.

VIRVIESCA.

CCXV

LA Ciudad de Virviesca, que oy es Villa de la Merindad de Bureba, y cabeça de el Estado de los Condestables de Castilla, donde acuden sus vassallos en grado de apelacion, es de las antiguas que tiene España. De su fundacion se dixo en el Martyrologio de San Gregorio numero 31. y se verà en nuestro Monge Hauberto 1. part. año dos mil trecientos y catorce. Tuuo Iglesia Cathedral, de cuyos Obispos, Martyres, Confessores, y Virgenes, tengo hecho el Cathalogo en la Prouincia Vvandalica. Solo digo aqui como su Iglesia començò à ser Cathedral desde el tiempo de los Apostoles: y el año de
S. Luario sesenta y seis era su Obispo San Lua-
66. rio. Doy el testimonio. *Anno Domini 66.* (dize Hauberto) *Vir dubecæ in Vardulis Sanctus Luarius, eiusdem Ciuitatis Episcopus floret.* Los demàs, y grandezas que ha tenido, quedan reseruadas para el lugar citado. Del antiguo nombre que tuuo de Augustobriga vease en San Gregorio el num. 6.



VISEO.

CCXVI

DE La Ciudad de Viseo en Portugal se dixo en el Martyrologio de San Gregorio num. 97. con el testimonio de auer tenido silla Episcopal en la Primitiua Iglesia. De ella tiene puesto el Cathalogo de los Prelados nuestro Chronista, como queda visto. Aora solo digo, que huuo en ella dos Iglesias Cathedrales en tiempo que reynò Leouigildo; vna para los Catolicos; otra para los Arianos. De los Catolicos lo era Iusto, Monge de San Benito: de los *Sunila.*
Arianos Sunila. Gouernaua su Igle- *581.*
sia este por el año de 581. assistiò al Conciliabulo de Toledo que mandò juntar el Rey Leouigildo: pero despues se reduxo à la Fè el año de quinientos, nouenta, y fue Obispo muy Catolico. Su abjuracion de la heregia traen D. Garcia de Loay- *590.*
sa, y Don Francisco de Padilla.

VIVAR DEL CID.

CCXVII.

LA Poblacion de Viuar, patria de Rodrigo Diaz, llamado el Cid por sus muchas vitorias, està dos leguas de la Ciudad de Burgos. Es de las muchas Ciudades q̃ Brigo, quarto Rey de España edificò, y dio parte de su nombre el año de la Creaciõ 2165. llamòla *Deobriga*. Tuuo Iglesia Cathedral desde el tiempo de los Apostoles. Pruebase por el testimonio de nuestro Monge, que el año de ciento y quarenta pone en tierra de Viuar el martirio del Obispo S. Au- *S. Audito*
dito. *Ann. Dñ. 140. In territorio Vi-* *140.*
uariensi Sanctus Auditus Episcopus.

Ten-

Tengo dispuesto el Cathalogo de los Obispos de esta Iglesia, Martyres, y Confessores, con los Monasterios q̃ ha tenido, en el Theatro de la Provincia Vvandalica de Asturias, y escusome de repetirlos.

VTRERA.

CCXVIII.

LA Villa de Vtrera en el Arçobispado de Seuilla, es de las principales que oy tiene aquella parte de Andalucia. De su antiguedad queda escrito en el Martyrologio de San Gregorio num. 21. y de la Dignidad Episcopal que su Iglesia tuuo, con el exemplar de San Seuero, Martyr, y Obispo suyo en la persecucion de Diocleciano, corriẽdo el año de trecientos: de cuyo martyrio con el de tres hermanos suyos, tratan S. Gregorio, y Dextro; como del Obispado nuestro Hispalense. No he visto otro en esta Iglesia.

S. Seuero 300.

ZARAGOZA.

CCXIX.

DOy fin à las Iglesias de nuestra España que tuuieron sillas Cathedrales, con la q̃ fue en el gozar esta honra la primera, digo, con la de la Imperial, Augusta, y Apostolica de Zaragoça, no porque de ella no hiziesse Hauberto Cathalogo de los Obispos, que desde el Apostol Santiago la rigierõ; que si lo hizo, y muy cumplido, como queda escrito, sino porque fuera de la Cathedral primera, qual era la de Nuestra Señora del Pilar, tuuo otra Cathedral, no tã antigua en el principio: pero mas durable, que es la Seo, que perseuera debaxo del titulo del Saluador; y con la preeminencia de Metropolitana. De la antiguedad de la Ciudad, y de sus fundadores, y restauradores, assi quando la llamaron Saldúba, como despues que le sobrepusieron el de Augusta Cesarea dixe en el Martyrologio de San Gregorio numero 86. 87. y 88. de sus Martyres, desde la predicacion de Sãtiago, ay mucho, q̃ es digno de aduertir en la segunda parte del Chronicon de Hauberto. No tienen aqui su lugar, que no pretendo sino el assentar la segunda Iglesia Cathedral que tuuo, que haze vn argumento muy grande para conocer lo que Dios ha querido, y amado à sus Ciudadanos; pues quiso que vn tiempo tuuisse duplicadas las Cathedras de la doctrina Euangelica, y multiplicados los Maestros, aunque no Maestros doblados como en otras Ciudades, donde si la vna Cathedra era de Catolicos, en la otra enseñauan su doctrina los Arianos: porque entrambas florecieron con santa, y Catolica doctrina, ni con doblada, y dissimulada piel de oveja fueron lobos los pastores, pues ninguna fue Cathedra de pestilencia.

La segunda Iglesia de Zaragoça, despues de la del Pilar, fue la de Santa Engracia: porque aun estando viua començaron à cimentarla los fieles antes que espirasse entre los tormentos, como escriue su ciudadano Prudencio en el Peristeph. *Hym. 4.*

Hunc nouum nostræ titulum fruendum.
Cesar Augustæ dedit ipse Christus.
Iuge viuentis domus, vt dicata
Martyris esset.

La tercera fue la de S. Saluador. Esta se leuantò el año de trecientos y catorce por mandado del Emperador Constantino. Tenemoslo de grandes Autores, à quiẽ siguiò Hauberto,

explicando mas à Lucio Dextro, como lo hizo San Braulio: que poniendo aquel Autor por mayor, que por mandado de Constantino se erigieron muchos Templos en España, dize que entre otros fue vno el de San Salvador de Zaragoça, y en Valencia, Barcelona, y Ampurias debaxo del mismo titulo: *Ann. Dñi. 314. Multas Ecclesias in honore Sancti Saluatoris per Hispannias ædificatæ sunt à mandato Imperatoris Constantini Magni, scilicèt Cesar Augustæ, Valentiæ, Barcinone, Ampuriæ.* Leuantòse dentro de algunos años en Cathedral esta Iglesia: y aunque no sabemos el quando con determinacion, y quien fue su primer Obispo, tenemos de esta verdad el testimonio en el mesmo Hauberto, que ciento y vn años adelante dize: *An. Dñi.* 415.
415. Duæ Ecclesiæ Episcopales erant hoc eodem tempore Cesar Augustæ Celtiberorum, scilicèt Ecclesia sancti Mariæ de Columna, & Sancti Saluatoris. Confirma esto el Rey D. Alonso el Batallador en vn priuilegio suyo, de que se vean Don Ioan Briz en la Historia de San Ioan de la Peña, Geronimo Zurita en los Indices de los Reyes de Aragon, y Don Martin Carrillo en la vida de San Valerio. *Lib. 2. c. 20 pagin. 357. col. 2. Zurit. an 1118. fol. 52. Carr. pag 241.*

No podrè señalar todos los Obispos: mas dirè algunos. El año de quatrocientos y veinte y nueue florecia Philipo Monge, y discipulo del glorioso Doctor San Geronimo: de quiẽ se acuerda Lucio Dextro, diziendo: *Philipo.* 443.
Toleti blarus habetur Philipus, discipulus Hieronymi. Este parece ser q̃ saliò por Obispo de la Cathedral de San Saluador: de cuya muerte, y Obispado el año de quatrocientos y quarenta y tres dize Hauberto lo siguiente: *Cesar Augustæ obijt Philipus Ecclesiæ Sancti Saluatoris eiusdẽ Vrbis Episcopus.*

El año de quatrocientos y setenta y nueue florecia Pedro, Obispo tã bien de la Cathedral de San Saluador, dizelo el mesmo: *An. Dñi. 479.* *Pedro.* 479.
Cesar Augustæ floret opinione sanctitatis Petrus Episcopus Ecclesiæ Sancti Saluatoris. Tuuo por sucessor à Calidonato Monge, de quien prosigue: *Succedit Petro Calidonatus Monachus.* *Calidonato.* Del Monacato de Philipo no ay duda que fue debaxo del instituto de San Geronimo: porque el Sãto Doctor Regla escriuiò: Legislador fue: Monge Cenobita viuiò en el Monasterio de Belen: Padre, y Prelado fue de Monges, que le conocieron, y Congregacion hizo de Monasterios de Monges. Veanse las cartas de San Agustin à San Geronimo, y de San Geronimo à San Agustin, y à nuestro Hauberto. Pero del Monacato de Calidonato no sabrè determinarme: aunque de dos Religiones que auia entonces Carmelitas, y Basilios en España, los de San Basilio estauan en Aragon mas poderosos, y abundãtes de Conuentos, teniendolo en Zaragoça vno, y en el Reyno veinte y quatro: de que se vea Hauberto: y assi creo que seria del Orden de San Basilio. Sucedieron San Luciolo, à este Nocero, à Nocero Salomon. Vease Hauberto. *S. Luciolo. Nocero. Salomon. In Adit. n. 47.* Perseuerò esta Cathedral con Prelados hasta el año de quinientos y dos, que muriendo Ioan Obispo de la Cathedral de Santa Maria del Pilar, y sucediendole Vincencio, tuuo tal mano, y destreza, que acabò con los que podian ser interessados, en que se suprimiesse la Cathedral de San Saluador, vniendose à la del Pilar, y que vn Obispo lo fuesse de entrambas. De esta nouedad escriue Hauberto lo siguiente: *Ioannes Episcopus Cesar Augustanus obijt. Succedit in ea sede Sanctæ Mariæ de Columna Vincentius: qui cum essent in ea Vrbe duæ Ecclesiæ Episcopa-* 502.

pales transtulit ad suam sedem Ecclesiam Sancti Saluatoris. Esto vltimo de que passò, y trasladò la Iglesia de San Saluador à la del Pilar, entiendolo yo por los Ministros, que los acomodaria en las Prebendas, dexando los que le parecerian bastantes para el seruicio de ella.

De esta mutacion que huuo en la Iglesia de San Saluador, se originò el ir en mucha diminucion quanto al Culto Diuino, y los edificios: porque todo lo lleuaua la Iglesia Cathedral del Pilar: demodo que el año de quinientos y ochenta y cinco se huuo de
585. rẽparar, como lo aduierte el Hispalense con estas palabras: *Cesar Augustæ reparata est Ecclesia Sancti Saluatoris ab Imperatore Constantino erecta.* De esta reparacion se siguiò despues otro aumento, y es, que se le restituyò la dignidad Episcopal dentro de pocos años, gouernando la
Ciriaco. Iglesia del Pilar Marco Maximo dis
600. cipulo de San Benito, y el que entrò en la dignidad fue Ciriaco, Monge de la mesma Religion, y Abad de S. Andres de Roma: que auiendo venido à España por Embaxador de parte de San Gregorio al Rey Recaredo, le dieron el Obispado de Zaragoça. Escriuiòlo Balastuto, Monge de San Pedro de Taberna en la escritu-
Lib. 2. c. 20. ra que trae Don Iuan Briz en la Historia de San Iuan de la Peña: y dèl haze mencion, y estimacion San Gregorio en muchas cartas del registro, llamandole Padre de su Monasterio de San Andres.
Lib. 3 Ep. 23. 25. 26 y 27. Lib. 4 Ep. 2. cap. 46 Lib. 7 Ep. 1. c. 1. ind. 2. Lib. 2. c. 20.

Passaron adelante las cosas desta Cathedral: y es, que el año de seiscientos y catorce se reduxo à ser Monasterio del Orden de San Benito. De suerte, que los que hazian cuerpo, y voz de Canonigos eran los Monges, y ellos eran el Cabildo: *Ecclesia Episcopalis Sancti Saluatoris Cesar Augustæ fit Monasterium Benedictinum.* Esto Hauberto. Creo que lo diligenciaron esto Ciriaco, y Marco Maximo; que el vno Obispo de San Saluador; el otro del Pilar, y entrambos Religiosos eran bastantes para efectuarlo, y teniendo el exemplar en la Cathedral del Pilar, que tambien la seruian Monges, como lo assegura el mesmo Marco Maximo.

A Ciriaco sucediò Iuliano: que tambien seria Monge de la Cathe- Iuliano.
dral. Este llegò al año de seiscientos 619.
y diez y nueue: y en èl muriò, de quiẽ dize nuestro Monge Hauberto lo siguiente: *Ann. Dñi 619. Iulianus Episcopus Cesar Augustanus in Ecclesia Sancti Saluatoris Cesar Augustæ, obijt.* Y este es el postrero que ha llegado à mi noticia: porque de este insigne Chronista no he topado mas relacion, quanto à los Prelados, aunque si de otras personas de aquel Cabildo Monastico: porque el año de seiscientos y treinta y ocho dize florecia en aquella Iglesia Marcelino, que tenia la dignidad de Arcediano. El de seiscientos y sesenta y tres dize fue muerto Felix Arcediano tambiẽ de la Iglesia de San Saluador, con vn rayo. Por caso desastrado le pone, y bien pudo, si es, que estaua con otros en el Coro, como lo significan sus palabras, porque dize: *Felix Archidiaconus Cesar Augustanus mala morte periuit igne cœlesti, stante in Choro suæ Ecclesiæ Sancti Saluatoris.*

Este Cabildo, y Conuento de la Seo se inmutò el año de seiscientos y setenta y cinco, recibiendo la 675.
Regla de San Benito en la forma, y con las disposiciones que auia hecho en ella el glorioso Doctor San Isidoro, para todos los Monges, Canonigos de Iglesias Cathedrales, como lo veremos luego; en cuyo estado quedò como otras muchas, y lo mesmo la del Pilar.

Llegado el año de setecientos y cin-

cinco se celebrò en ella vn Cōcilio: *Hoc eodem anno Concilium Cesar Augustæ in Ecclesia Sancti Saluatoris*
Concilio. 705. *Congregatum est.* Seria Prouincial, y presidiria el Arçobispo de Tarragona. Entraron los Moros en España el año de setecientos y catorce. Con los partidos menos graues que pudo
714. se entregò Zaragoça, y esta Iglesia de San Saluador tengo por cierto la tomaron para Mezquita: porque la del Pilar, dedicada à la Virgen, quiso el Saluador del mundo priuilegiar la por honra de su Madre, donde nunca faltò el Culto Diuino, y Christianos en Zaragoça: mas esta conuersiō y el profanarla los Moros fue muy adelante passados mas de docientos años, ò poco menos. Tengo vn testimonio fuerte, y eficaz en fauor suyo: y es de Hauberto, que el año de seiscientos y quarenta y seis, hablando de Tayo Obispo de Zaragoça en la Iglesia del Pilar, o San Saluador, y de como traxo à España los Morales de San Gregorio sobre el libro de Iob, afirma que èl mesmo los viò, y leyò en la Iglesia de San Saluador: *Ann. Dñi 646. Tazon Cesar Augustanus Episcopus, petit Romam ad quærendū Morales Sancti Gregorij Papæ: quos ego legi Cesar Augustæ in Ecclesia Sancti Saluatoris.* Hauberto floreciò, y viuiò desde el año de ochocientos y quarenta, hasta passar el de nouecientos y diez y nueue. Pues diziendo que los viò, y leyò en la Iglesia de San Saluador, consequencia es que aun no era Mezquita, ni los Moros la auian profanado. Yo tengo para mi, que esto sucediò el año de o-
890. chocientos y nouenta, poco mas, ò menos, quando persiguieron de tal modo a los Obispos, que se huuieron de recoger à las Asturias, como lo hizo Eleca, y otros. Assi estuuieron esta Iglesia, y la del Pilar, conseruando sus Cabildos, aunque pobremente: pero con personas ilustres en virtud, y letras, como en valor, y constancia para padecer por la Fè: de que haze memoria el dicho Hauberto: porque en el primer impetu orgulloso de los Moros padecieron el año de setecientos y diez y ocho Iulio Sacerdote, y Ioan Diacono. El de veinte y nueue florecia en mucha virtud Honorato Arcediano de Zaragoça: que deseoso de mayor perfecciō dexò el Arcedianato, y se metiò Monge de San Benito en el Monasterio de San Iulian de Nauasal, que fue muy ilustre en su tiēpo, despues fue Priorato de San Iuan de la Peña, y aora està destruido. Por el de setecientos y treinta y seis era celebrado Ioan, sucessor suyo, y tambien Arcediano. El de cincuenta y nueue Seuero, Monge de San Benito, que muriò en Roma insigne en la Poesia. De esta suerte huuo otros, q̄ pondrè en el Theatro de la Prouincia Tarraconense, quando escriua el Theatro Monastico de la Iglesia Cathedral de Santa Maria del Pilar, que fue donde perseueraron los Obispos, como parece en el auer tambien perseuerado en ella las Dignidades de Arcedianos, que son anexas à las Cathedrales; pues el año de setecientos y sesenta y cinco muriò Seuerino Nuñez, ò Muñaz, Arcediano de la Iglesia del Pilar. Y esto es lo que puedo assegurar de esta Cathedral de San Saluador, donde los Catolicos Reyes de Aragon cobrada Zaragoça de los Moros, pusieron los ojos para restituirla en sus perdidos honores, y no menos en los edificios.



GVA-

GVADALAJARA.

CCXX

Cierre este noble numero de Cathedrales, hallado, y sacado del Chronicon de Hauberto, y de sus virtuosos estudios, el Obispado de Guadalajara en la Carpentania, y Reyno de Toledo, ya que se oluidò el ponerle en su lugar, y ordẽ, para que perficione el circulo, y corona de la Primada, y Santa Iglesia de Toledo; pues se reconoce suya el dia de oy, siendo dignidad en su Coro con titulo de Arcedianato.

Fue esta Ciudad, y lo es de presente, noble por lo antiguo, y venturosa por lo abundante, y fertil de su terreno. Fundaronla por los años de la Creacion del Mundo 3338o. los Hebreos que dexò en España Nabucodonosor Rey de Babilonia. El fundamẽto que tiene mi discurso, y juizio es, el nombre antiguo, y primogenito que tuuo, y le dieron sus fundadores, que fue el de Caràca: porque con èl mesmo se hallaua otra en Palestina, cerca de la fuerte Ciudad de Caspin, de que se haze mencion en el segundo libro de los Machabeos: que tratando de lo que hizieron Iudas, y su exercito, despues de entrada, y destruida Caspin, dize: *Venerunt in Caraca ad eos, qui dicuntur Tubianæi, Iudæos.* En memoria, pues, de aquella Ciudad le dieron à esta de España los recien venidos, y fundadores Hebreos el nombre de su primera Ciudad, y patria Caràca. Creciò luego en autoridad, y vezinos de modo que fue cabeça de partido, y de jurisdicion muy estendida: y à sus pueblos llamaron Plinio, y Estrabõ *Carrecenses, y Caracitanos.* Despues los Moros le pusieron el nombre de Guadalajara, que en Arabigo quiere dezir: *el rio de la piedra.* De cuyo nombre vsa el Arçobispo Don Rodrigo en los versos que pone en su Historia, contando las Ciudades que el Rey Don Alonso el Sexto ganò à los Moros, diziendo que fue vna de ellas Guadalajara, en este verso.

2. Mach. cap. 12.

Lib. 3. c. 3.

Lib. 6. cap. 23.

Oxoma cum Fluuio Lapidum, Valeranica, Maura.

En la ley de Gracia es muy cierto predicò en Guadalajara el Apostol Santiago. Lo vno, por ser fundacion de los Hebreos, y auer en ella muchos, como en su partido, y todo el Reyno de Toledo. Lo otro, por autoridad de Dextro, y Hauberto: que dize se conuirtieron por su predicacion todos los Hebreos Carpentanos: y Guadalajara es vna Ciudad de las principales de la Prouincia. Demas que dizen predicò en todas las Ciudades de España, como veremos en su Chronicon al año de treinta y siete. Lo otro, porque dizen predicò en Madrid: y Aulo Halo añade la Ciudad de Siguença en el Poema que hizo en alabança de Santiago: y estando Guadalajara entre Siguença, y Madrid, es cierto la honraria con su presencia, y alumbraria con su doctrina, pues estaua en medio del camino. Tambien la honraron San Athanasio Obispo de Zaragoça, y su compañero San Theodoro, discipulos de Santiago: por autoridad de los mesmos, que dizẽ predicaron en toda la Carpentania. Vease de cada vno el Chronicon al año de cincuẽta y vno. Dexo à San Calocero, à San Tito discipulo de San Pablo, y otros muchos Santos de primera clase, q̃ sabemos predicaron en todo el Reyno de Toledo.

Por el Maestro, ò por los discipulos, fue la Iglesia de Guadalajara leuantada en Cathedral. El testimonio

San Lucinio. 190 nio està en Hauberto: que año de ciẽto y nouenta dize fue atado à vn palo, y alanceado su Obispo San Lucinio por la Fè junto con dos niños. *Caracæ in Carpentaneis ligatus à Præside Lucinius Episcopus eiusdem ciuitatis fuit lanceatus pro fide Christiana, & cum eo duo pueri.* No dize que èl era el primero, segundo, ni tercero: assi queda en fauor de la Iglesia de Guadalajara el sentir que fuesse erigida en Cathedral, por el Apostol Santiago, ò por alguno de los dichos discipulos de Christo, y suyos.

No sabemos lo que la dignidad Episcopal durò en esta Ciudad: mas consistencia tuuo el estado Monastico, pues desde el año de ciento y treinta y seis hallamos en Guadalajara Monasterio Santissimo de Monjas (Carmelitas por ser aquel tiempo suyo) *Caracæ in Carpentaneis memoria Sanctæ Celerinæ Virginis Monialis* (dize Hauberto) Perseueraua el Conuento el año de trecientos y sesenta y dos; y sin auerse agostado para dar frutos; era celebrada Santa Perseueranda Monja, siendo para la hermosura, y lucimiento de aquel estado flor, y fruto de la Religiõ: *Caracæ in Carpentaneis Perseueranda Virgo, Deo deuota.* Es de Hauberto, y de Dextro la noticia.

Sancta Celerina Monja. 362

S. Perseueranda.

En tiempo de los Godos ya me parece estaua la dicha dignidad Episcopal de Guadalajara suprimida; porque no se hallan mas Prelados. En el de los Moros tampoco. Yo sospecho que se incorporò en el Obispado de Alcalà de Henares, desde que se hizieron las diuisiones de los Obispados en tiempo del Emperador Constantino, passados los años de 330.

Contra este numero de Iglesias Cathedrales, que han de juzgar algunos por excessiuo en tan poco dilatada Prouincia, como la de España, formaràn escrupulo, y duda los que las vèn reducidas casi a la quarta parte de las que tenia. Fundaranse (y no lo estraño) en la cercania, y vezindad que tenian las vnas con las otras; donde parece se auian de rozar las telas, y sedas de los Pontificales vnas con otras, por no caber en la tierra; como los vemos en los de Naxera, y Tricio; en los de Cantabria, Varea, Agoncillo, Alberite, Viguera, y Enciso; que casi se estàn mirando.

Mas para esto ay diferentes razones, con que la duda queda llana, y el escrupulo deshecho. La vna es el que no todas lo serian a vn mismo tiempo, ni en la antiguedad iguales, como se conoce regulando los años de cada vna, pues vnas leuantò Santiago, otras San Pedro, otras el Apostol de las Gentes; esta a los principios, otras al medio de vn siglo, y otras a los fines. Segunda razon es, que los distritos, y la jurisdicion espiritual de cada Obispo estendiase a donde llegaua la jurisdicion secular de la cabeça de aquel partido, que si tenia veinte lugares, ò cincuẽta, ò ciento, a estos llegaua el gouierno espiritual de aquellos Prelados. Otra es, que entonces estaua España mucho mas poblada de Ciudades que al presente, con excessiuo numero de vezinos; hasta las Villas competian con ellas, como las Aldeas, y Cortijos con las Villas: porque no salia de España tanta gente, no auia el numero de Religiones q̃ aora, no tantas leuas de Españoles para las Indias, y otras partes de Europa, con que el Reyno se sangra mas de lo que se derrama en la guerra: y al que lo juzgare por mucho, lea lo que dize Iosepho hablando de la pequeña Prouincia de Galilea, y lo que el Maestro Fray Iuan de la Puẽ- l. 3. de bello. Iud. c. 2.

to

te en la conueniencia de las dos Monarch. y con esso lo que digo de España le parecerà muy poco, siendo ella (Lib. 2. c. 23. §. 1.) tres vezes mas dilatada que toda la tierra de Promission. De donde se saca, que siendo las cabeças de los partidos tan enteras, y cumplidas de vezinos, y gente, no era mucho que huuiesse Obispos en cada Ciudad.

Finalmente doy por vltima razon lo que dize el Padre Thomas Hurtado, citando à Sanchez, y à Delphino en sus resoluciones Morales, (tit. 13. resoluc. 3.) y es, que en los primeros tiempos de la ley de Gracia à ninguno ordenauan de Sacerdote à quien no consagrassen de Obispo. Y fue necessario (añade este Doctor) para que sin dilacion pudiessen los Sagrados Apostoles discurrir los Reynos, y Prouincias de su repartimiento, y los consagrados acudir à las Ciudades que les señalauan para doctrinarlas. Atiendanse sus palabras, que en el num. 56 dizen assi: *Adde etiam (Vt amplius non garriant Lutherus, & Caluinus) quod primis illis temporibus Ecclesiæ omnes Presbyteri consecrabantur Episcopi: & Vtraque dignitas simul, quamuis discreta esset ex obiecto, & ministerio, cuique Sacerdoti dabatur. Nec Vllus ordinabatur Sacerdos, quin consecraretur Episcopus; propter talium hominum fidelium paucitatem, & Ciuitatum multitudinem, in quibus Verbum Dei diseminabatur: & sic necessarium erat Sacerdotes omnes capaces esse, & consecratos, Vt ad Apostolorum iussum, & imperium, absque mora ciuitatibus præficerentur.* Trae todas estas palabras Don Iuan Solano de Figueroa Canonigo Penitenciario de Badajoz, en aquel librito de oro que escriuiò de San Ionàs, y de los Santos de Caceres, al num. 100. y helas puesto con mucho gusto: porque no solo quitan los escrupulos à los de estrecha conciencia, y de noticias limitadas para no dudar en la grandeza de la Fe de España, testificadas con tantas Iglesias Cathedrales, sino porque califican estos Autores tan graues vna de las clausulas, y proposiciones de Hauberto del año de 441. diziendo auia entonces Obispos en todas las Ciudades de España, y particularmente en las que eran cabeças de partido, y Chancillerias: *In omnibus Vrbibus Hispanniarum erant hoc eodem anno Episcopi.* (441) Lo mesmo siguiò Iuliano en sus Aduers. n. 113. En la 2. p. lo veremos. Con que podran deponer los dudosos el dictamen, de que no avria tantas Cathedrales à los principios de la Fè, no tantos Obispos, quando los años de 441. los auia en todas las Ciudades.

OLIBAN.

CCXXI.

TAmbien se oluidò de poner en su lugar el Obispado de Olibã. De auer sido Ciudad con su Iglesia Cathedral, pongo el testimonio con las palabras deste Zahori de las antiguedades de la Iglesia, deste lince que detras de tantas paredes, y tan profundos estados, quantos años las han cubierto, y se han puesto delante de otros ojos, las dà oy desenterradas, y patentes. El año de docientos y veinte y dos dize muriò Paulato Obispo de Oliban en la Ciudad de Iubera, que oy es Villa. *Paulatus Olibaensis Episcopus Iubariæ obijt.* (Paulatō. 222.) Esto en el Chronicon. Pero confiesso que no he alcançado la noticia de esta Ciudad, y poblacion de Oliban. La de Iubera conocida es en la Rioja, en la sierra de Languas à dos leguas poco mas, ò menos de Logroño: pero de Oliban yo no he sabido

el

el sitio; aunque me consta que estuuo en aquel partido: por autoridad de Ptolomeo que puse en el Obispado de Varèa, y del mismo nuestro Monge Hauberto, que à entrambas dize en la primera parte al año de la Creacion 2 U 007. que las fundò el Rey de España Iubalda Tercero de esta Monarchia despues del Diluvio en los Montes Distercios, que son los que corren desde el alto monte de San Llorente, hasta cerca de la ciudad de Arnedo, patria de mis padres, con el titulo de sierras de Valuanera, y de Yanguas. Yo sospecho que estaua fundada en aquella parte de Yanguas, y que se ha despoblado, ò ha mudado el nombre. Este Obispado, ni sabemos quando començò, ni quando se acabò, en llegando à commentar esta clausula en el Chronicon de nuestro Monge Hauberto al año de 222. dirè lo que tengo entendido, y sospechado. Tengan paciencia los Lectores.

ADICION A MADRID.

OTra omission tuue, que cayò como borron en el papel mas blãco, en la Cathedral Iglesia de Madrid, quando yo tenia puestos los ojos, y à mi parecer las atenciones todas entre los puntos de la pluma; pues pareciendome que auia puesto los Prelados que estauan descubiertos de Nuestra Señora de la Almudena en el Chronicon de Hauberto, he hallado que tuuo otro tan digno de memoria, que no permite su santidad que se quede puesto en oluido, ni se aguarde a segunda impression, para que se junte con los que dexo en su lugar; aũque yo quede con la nota del descuydo. Este Santo fue San Marcelo. Sucediò en la silla Cathedral de Madrid a Zepherino. Gouernò los Fieles en los trabajosos tiempos que tuuo la Christiandad; aunque de los mayores lucimientos que la Fè tuuo, Imperando Probo, Floriano, Carino, y Numeriano, hasta que entrò en el Imperio Diocleciano. Haze de el memoria Dextro al año de trecientos y vno, num. 11. diziendo muriò Martir en Andalucia en vna Ciudad que llama *Solia*: y que se creia que era Obispo de vna Iglesia de España. *In ciuitate Soliensi in Bœtica Sãctus Marcellus (vt creditur Hyspanus Episcopus) vir egregie pius, & doctus.* Esta Ciudad, dize Ambrosio de Morales in Antiq. ser Villa nueua de la Xara, ò Villa Pedroche: y pruebalo por vna Coluna, ò Padron, que tambien traen Don Antonio Agustin, y Don Tomas Tamayo. De no saber en la clausula de Dextro de que Ciudad, ò Iglesia auia sido Obispo, y verle muerto en Andalucia, creyeron algunos que auia sido Arçobispo de Sevilla: como lo hizo el Maestro Fray Francisco de Viuar, y Gil Gonçalez; y creo es el mismo que Alonso Morgado, y Don Francisco de Padilla ponen debaxo del nombre de Marciano, amontonado con otros Sindia, ni Consul. Aqui deuemos dar credito à nuestro Mõge Hauberto: porque continuando à Dextro, y deshaziendo lo escuro de su clausula, de no saber de que Ciudad auia sido Prelado, escriue que lo fue de Madrid: y que fue martirizado en vna de las dichas Villas Pedroche, ò Villanueua de la Xara, diziendo: *Soliæ in Bœtica Sanctus Marcellus, Episcopus Mantuanus, fit Martyr.* Asseguran este martirio, y la gloria de San Marcelo, San Gregorio Obispo de Granada en la clausula vltima de su Martyrologio, contando à Madrid por vna de las muchas Ciudades que dieron hijos

jos, padres, y vezinos al martyrio: y es muy digno de credito, que retirandose el Santo Prelado Marcelo à Andalucia, alli le alcançaria la liberalidad de Dios, que sigue à los que le aman, como su misericordia suele seguir à los que le ofenden, dandole la corona del martyrio, como la diò à otros, que la huian, no teniendose por dignos de alcançarla, ni merecerla. Haze de San Marcelo S. Gregorio Turonense, esclarecida memoria, diziendo, que de el oleo de la lampara que ardia delante de su sepulcro, y tumba se lleuaua à los enfermos por medicina saludable: *Marcellus fuit Diensis Vrbis Episcopus magnificæ sanctitatis ad cuius tumulum ex oleo lichni præstatur medicina infirmis*. Celebrale el Martyrologio Romano à nueue de Abril: *In Ciuitate Diensi Sancti Marcelli Episcopi, miraculis Clari*. No tiene otra cosa el Cardenal Baronio con que ilustrar aquel texto, sino es con las mesmas palabras del Turonense. Llamale Obispo *Diense*, auiendo de dezir, *Idiense*: porque deuia de posseer, y gozar sus reliquias, auiendo padecido en la Ciudad de Salia, que estaua tan vezina que partia terminos con ella, y con la de Sacilernusio, como lo representa la escritura de la coluna, ò padron, ò piedra, que traen Morales, y los Autores alegados, que dize:

Lib. de glo ria Cōfes. cap. 70.

Trifinium Trium Vrbium, Sacilernusij, Idiensis, Soliensis ex sententia Iulij Proculi iudicis. Imperatore Cesare Iuliano Augusto.

Este Santo Martyr, glorioso Prelado de Madrid, nos tenian los años, y antiguedad escondido, y tan disfrazada su dignidad, que tocandole, y nombrandole cada año en los Coros de España, y dentro de esta Villa, no le conocian sus hijos, à cuya deuocion remito de aqui adelante la memoria mas viua de la que hasta oy ha tenido: aunque fuera mayor dicha à saberse de su cuerpo, que tan celebrado, y venerado era en aquella tierra en tiempo de los Godos.

Apendice de otras Iglesias.

Fuera de estas docientas y diez y ocho Iglesias Cathedrales, que ha tenido España, se les diò la mesma honra à otras que se han leuantado en tiempos adelante: de que no alcançò parte de noticia, y luz, ni nuestro Monge Hauberto, ni su discipulo, y continuador Vvalabonso Merio. De todas ellas harè aqui vn breue apuntamiento para que no se quexe alguna de excluyda, y oluidada en esta Poblacion, *pues lleua el titulo de* Eclesiastica: *y se considere la continua fecundidad de nuestro estado, imitador en lo Politico de la mesma naturaleza: pues si en ella vemos, que à las muertes de vnos acude con el nacimiento de otros, con que se reparan sus quiebras, y suplen los defectos que hazen, y causan las edades, donde los dias, y las horas son cuchillos de nuestras vidas, lo mesmo solicita Dios en su Iglesia, y Religioso Estado, para que lo que vn tiempo mata, otro lo resucite.*

ALBARRACIN.

CCXXI

Està la Ciudad de Albarracin en el Reyno de Aragon, y à la raya de Castilla, pues no està mas de tres leguas apartada de ella. El sitio muy fuerte. No sè que Hercules con Tirios, y Ausones la fundasse, y la llamasse *Ausa*, como escriue Rodrigo Mendez: porque el nombre de *Ausa* le conozco solamente en la Ciudad de Vique en Cataluña, à quien llamaron *Vicus Ausonensis*, *Vicus Aquarius*, *y Vich de Ossona*, en estos vltimos tiempos: y a otras poblaciones pequeñas de Nauarra, y de Rioja podia mejor acomodarse, como al pueblo de Vsum, y al de Ausejo.

Sea lo que fuere: quanto à su antiguedad, en lo que toca à lo Eclesiastico, es cierto que nunca fue Cathedral, hasta que siendo señor de ella Don Pedro Rodriguez, ò Ruiz de Açagra, solicitò què el Pontifice la erigiesse en Cathedral su Iglesia, que dedicò à Nuestra Señora, y la tomò por armas de la Iglesia, y Ciudad: que vino à tener efecto a instancia del Cardenal Iacinto el año de mil ciento setenta y vno, poco mas, ò menos. El primer Obispo que le dieron fue à Don Martin, Canonigo
D. Mart. Reglar Benito de la Santa Iglesia de Toledo. A este sucedieron los que ha tenido hasta oy: cuyo Cathalogo pone Don Martin Carrillo en su San Valerio, y yo hablarè mas largamente de los que me tocaren en el Theatro de la Prouincia Tarraconense.



BALBASTRO.

CCXXII.

La Ciudad de Balbastro es tambien del Reyno de Aragon, situada à las riberas de vn rio llamado Vero. Es opinion muy desechada la que alega Rodrigo Mendez, de Garibay, Ocampo, ò qualquiera otro, que los admita el dezir, que es la que antiguamente en el Imperio Gotico se llamò *Bigastro*, siendo nõbre vnico que los Godos pusieron à la Ciudad de Murcia, como està ya sabido entre todos, y yo dexo escrito en el titulo Murcia, nu. 164. deshecho este falso cimiento, queda deshecho el dezir q̃ su primer Obispo fuesse Vincencio en tiempo de los Godos: pues aquel lo fue de Cartagena, y Murcia, como queda visto en el dicho lugar. Quando verdaderamente començò à ser Ciudad Episcopal, fue en tiempo de los primeros Reyes de Aragon, comunicãdoseles la honra à la Ciudad, y à la Iglesia de la Iglesia, y Monasterio de San Vicente de Roda, cerca de los años de mil ciento y dos, à instancia del Rey Don Pedro el Primero, siendo su primer Obispo Don Poncio, D. Poncio
Monge de San Benito, y Abad de San Victorian. De èl, y los sucessos, y 1102.
sucessores con las intercadencias q̃ tuuo, tratarè en el Theatro mesmo de la Prouincia Tarraconense, donde pondrè breuemente todos los Obispos que aquella Santa Iglesia ha tenido, con el cuydado que mis deseos alcançaren; porque la han gouernado illustres varones que han honrado nuestros tiempos, assi de el Estado Regular, como de el secular.

SANTO DOMINGO DE LA Calçada.

CCXXIII

DE Esta Ciudad se puede escriuir, lo que de la Ciudad Santa de Gerusalen dixo S. Iuan: *Vidi Ciuitatem Hyerusalem nouam descendētē de cœlo*: porq̃ las manos de Dios parece la fundaron, prepararon, y adornaron, pues le diò principio vn Santo Hermitaño, Monge solitario, con limosnas, oraciones, y ayunos, como fue Santo Domingo, de quien tomò su nombre: para q̃ al passo que la primera Feria, ò el dia principal de la semana la llamamos *Dominica dies*. Dia del Domingo, dia del Señor: porque como profetizò Dauid: *Hæc est dies, quam fecit Dominus*. Este es dia del Señor: porque èl lo hizo; assi esta Ciudad se llamò Santo Domingo: porque en auerla hecho Domingo con tan pocas fuerças humanas, se conoce que la hizo el Señor con mucho de las Diuinas. De sus principios dirè en el Theatro de la Prouincia Tarraconense. Aora breuemente digo, que llegò su Iglesia Cathedral à serlo por el camino siguiente. El año de ochocietos y treinta, siendo los Moros dueños de Calahorra, y haziēdo mala vezindad à los Obispos, trasladò su silla Cathedral el que lo era, cuyo nombre era Theodomiro, à la Ciudad de Naxera: no porque fuesse del Obispado de Calahorra, q̃ muy distinta Diocesis era, y cō Obispos distintos, como se viò en el Martirolog. de S. Gregorio, contando sus Martyrios, n. 98. y n. 111 Hizo assiento en la Iglesia de Santiago, que oy està conuertida en Hermita, y con hartos indicios de su grandeza antigua. Llegando el año de 1052. començò el Rey Don Garcia Sanchez, llamado el de Naxera, à fundar el Real Monasterio de Santa Maria, del Orden de San Benito, en el sitio que oy tiene; distinto del que fundò sobre las peñas su tercer abuelo el año de nouecientos y treinta y ocho D. Garcia. Fue creciendo mucho en los edificios, y en rentas. Muerto el Rey Don Garcia, y sus dos hijos los Reyes Sanchos; y apoderado el Rey Don Alonso el Sexto de Leon, y Primero de Castilla, de la tierra de Rioja; y de la Ciudad de Naxera, sugetò el Monasterio de Santa Maria, que auia como heredado la jurisdicion ordinaria de los Obispos antiguos de Naxera, al Conuento Cluniacense en Borgoña, que lo cōuirtiò en Priorato, quitandole el nombre de Abadia. Creciò mucho mas en este habito, y estado, y llegando à ser Obispo de Calahorra, y Naxera, Don Rodrigo de Cascantes procurò con viuas diligencias passar la silla Cathedral de la de Santiago à la de Santa Maria, y tener en la Ciudad de Naxera su residencia, por la comodidad para el gouierno del Obispado, dexando à Calahorra por estar tan à trasmano. Resistieronse los Monges, originandose grandes, y sangrientos pleytos, queriendo el Obispo despojarlos de aquella possession, y ellos defendiendola.

Apocal. 21.

Ps. 117.

Eñ este tiēpo auia viuido, y muerto el glorioso Confessor Santo Domingo: q̃ siendo natural de Villoria, entre Villa de Pun, y S. Pedro del Mōte, hijo de Ximeno Garcès, y de Orodulce, nobles personas, y hazēdadas; y auiēdose criado, y estudiado las primeras letras en Valvanera, debaxo del Magisterio del Abad S. Iñigo, se auia dedicado à seruir à Dios en sus pobres, y peregrinos, adereçandoles los pantanosos caminos, y asperos que auia en el prolixo territorio de

Santiago. Entre otros fue, el q̃ auia entre la Ciudad de Naxera, y Grañon. Donde con limosnas, trabajo corporal suyo, y de otros fieles, labrò vna hermosa calçada, y vn Hospital con su Oratorio, que dedicandolo al Saluador, creciò desde luego en Iglesia, llegando a ser Monasterio Abacial del Orden de San Benito, donde los Monges seruian à los pobres, y con hazienda de pobres se fue aumentando de modo, que aficionandose los fieles de algunos pueblos comarcanos, y combidados con los priuilegios, que los Reyes dauan à los pobladores, dexaron sus patrias por el suelo, que Santo Domingo auia pisado, viendo la fertilidad que daua como tierra olgada, a los que la labrauan, y laboreauan en ella.

Llegòse à formar vna muy buena Villa, y en tal estado se hallaua quando andauan mas viuos los pleytos entre los Obispos de Calahorra, y Monges de Naxera, sobre el donde auian de residir el Obispo, y su Cabildo: y abreuiando el contar los lances que huuo en el pleyto, se vino a cometer al Cardenal, y Legado Ioan Franciscigia, Monge Cluniacense, que estaua en España, y este diò al Obispo de Calahorra, que entonces era Don Ioan Perez el Monasterio, y Abadia de San Saluador de Marjubete, que asi se llamaua la Iglesia de Santo Domingo de la Calçada, por el sitio que tenia, y de este modo vino à leuantarse de Abacial en Cathedral. Efectuòse la concordia el año de 1237. y otorgòse la escritura, y licencia en la Villa de Agreda.

D. Ioan Perez. 1237.

Fue muy deuoto Don Ioan Perez de Santo Domingo, por los grandes milagros que Dios obraua por su intercession. Passòse con todo el Cabildo desde la Iglesia de Santiago à la Calçada: aplicò mientras viuiò, sus fuerças en acrecentarla con edificios. Conociò este desamparo la Cathedral de Calahorra, y reclamô al Pontifice. Quedaron concertadas en que entrambas fuessen Cathedrales, y que los Obispos se intitulassen de Calahorra, y la Calçada: y asi se guarda.

HELVAS.

CCXXIV.

LA Ciudad de Heluas en Portugal, y dos leguas de la raya del Reyno de Leon, por la parte de Estremadura, es de las antiguas, y fuertes que tienen los Portugueses. En el Theatro de la Prouincia Lusitana mostrarè sus fundadores no auer sido Españoles q̃ se llamassen Eluecios, porque entre los Celtiberos nunca los conociò la mesma Geographia. La dignidad de Cathedral es muy moderna en su Iglesia. Leuantòse por Bulas de Pio V. el año de 1570. despachadas à veinte y nueue de Iunio. Su primer Obispo que presentò el Rey Don Sebastian fue Don Antonio Mendez de Carballo.

D. Antonio Mendez de Carballo. 1570.

LERIA.

CCXXV

LA Ciudad de Leria, ò Liria en el mesmo Reyno Lusitano, y fundada à las vistas, y riberas del rio Lis y del rio Lena: es quanto a lo secular de las antiguas q̃ tiene aquella parte de España. Quieren q̃ se fundasse de los vezinos de la Ciudad de Liria, q̃ destruyerõ los Romanos en las guerras que tuuieron con Sertorio, quãdo era todo cõ los Españoles, porq̃ sa

can-

cando los de mayores peligros que los amenaçauan, tuuieron por menor el destierro con la libertad; que la esclauitud con la vida. Pertenecìo a la Iglesia, y Diocesi de Coimbra: y el Rey Don Iuan el Tercero con Bulas de Paulo III. la desmembrò de ella; y la leuantò en Cathedral el año de mil quinientos y quarenta y quatro, formando con sus villas; y otras que pertenecian à Lisboa el presente Obispado: para cuya Iglesia presentò el Rey à Don Francisco Blas de Bayrros, ò Braga del Orden de S. Geronimo: que fabricò la Cathedral de lucida, y hermosa obra, componiendo su Choro de cinco dignidades, diez Canonigos, diez Medios, cinco quartos, y ocho Beneficios. Es de los buenos Obispados de Portugal, rentando al Prelado 18 ӱ. ducados.

Don Fr. Blas Barrios. 1545.

MIRANDA.

CCXXVI.

LA Ciudad de Miranda, distinguida de Miranda de Ebro de Castilla; de Miranda de Arga en Nauarra; y de Miranda del Castañar en el Reyno de Leon, entre Salamanca, y Ciudad-Rodrigo, con el adjunto del Duero, de quien solo se aparta vna legua, està en el Reyno de Portugal à la parte que mira al Reyno de Leõ, por la parte de la Puebla de Sanabria. Es Ciudad moderna, edificada por el Rey D. Dionis cerca de los años de 1312. Leuantò su Iglesia en Cathedral Paulo III. à peticion del Rey Don Iuan el Tercero año de 1555. Presentò por Obispo à Toribio Lopez, limosnero de la Reyna Doña Catalina su esposa. Componese el Coro de siete dignidades, siete Canonigos, y seis Medios. Renta diez mil ducados al Obispo.

D. Thoribio Lopez. 1555.

PHARO.

CCXXVII.

LA Ciudad de Pharo en el mismo Reyno Lusitano en la Prouincia del Algarbe, fundada en vn braço de mar Mediterraneo, por donde suben à ella diferentes embarcaciones, ay sospecha (y bien fundada) que fue poblada por Griegos: porque la voz Pharo es Griega, significando lo mismo que Literna: porque en ella, y otras tales ponian fuegos que seruiã de atalayas; que viuas con las llamas, muertas con humo, auisauan à los del mar, y de la tierra de los peligros, y enemigos. En vulgar Castellano, haziendo comun la voz Griega, llaman à las tales linternas, y luzes, *Pharoles* Alpharo, Villa noble à la raya de Castilla con Aragon, llama nuestro Hauberto *Pharo Celtibero*. A la Villa de Haro en la Rioja, *Pharo Bilibiense*: a la Villa del Pherrol, puerto de Galicia, he leydo en priuilegios que la llaman *Pharol*. Assi la Ciudad de Pharo es cierto que segun el nombre la fundaron Griegos, poniendo en ella vna linterna para luz de los nauegantes, como en el Pharo de Mecina en la Isla de Sicilia. Es Ciudad Episcopal desde el año de 1590. Trasladandose à ella la Iglesia Cathedral de Silues, por ser aquel sitio mal sano, y fue su Prelado Don Alonso de Castelblanco. Su Coro tiene siete dignidades, doze Canonigos, y seis Medios. Renta el Obispado 15 ӱ. ducados.

D. Alonso de Castelblãco. 1590.

PORTALEGRE.

CCXXVIII.

DEl mesmo Reyno de Portugal es la Ciudad de Portalegre: q̃ es muy fuerte, y poblada con 3 ꝑ. vezinos, es de las ricas, alegres, y amenas de Portugal. De su fundacion no he visto cosa que escriuir con otra autoridad, que la de Rodrigo Mendez, y los que alega, que es auerla dado principio Dionisio Bacho: de cuya venida escriue Hauberto: y por la noticia de la persona, y del oficio veremos que verdad tenga el ser suya. El año en que la da principio es el de 2 ꝑ 669. de la Creacion. Leuantò su Iglesia en Cathedral el Pontifice Paulo III. a peticion del Rey D. Iuan el Tercero. Presentò por primer Obispo à Don Iulian de Alba, natural de Madrigalejo en Estremadura. Componese el Coro de cinco dignidades, seis Canonigos, y seis Medios. La renta del Obispo corre por ocho mil ducados. Es la Ciudad de señorio de la casa de Silva, con titulo sus dueños de Condes de Portalegre por merced del Rey Don Manuel à Don Diego de Silva, que auia sido su Ayo.

D. Iulian de Alba.

SILVES.

CCXXIX

LA Ciudad de Silves en el repetido Reyno de Portugal, es de las antiguas que tienen los Algarbes: y auia mucho que dezir de sus principios, y fundadores, à no guardarlo para el Theatro de la Prouincia Lusitana. Portugueses llamados *Curetes*, quiere Rodrigo Mendez q̃ la fundassen quatrocientos y cincuẽta años antes del Nacimiento de Christo, que segun Hauberto es el año de la Creacion 3 ꝑ 550. pero entonces veremos que verdad tengo. Esta Ciudad leuantò en Episcopal el Rey Don Sancho el Primero de Portugal, auiendola ganado à los Moros, y corriendo el año de 1188. presentando por Obispo à D. Nicolàs. Permaneciò aqui la Cathedral hasta el año de mil y quinientos y nouenta que se trasladò à la Ciudad de Pharo.

D. Nicolàs. 1188.

SOLSONA.

CCXXX

AViendo acabado con los nueuos Obispados de Portugal, y passando al Reyno, y Corona de Aragon, entra en este lugar el de Solsona, que es Ciudad que se halla con dos mil vezinos. Dize Rodrigo Mendez la edificò el Conde de Barcelona Seniofredo corriendo el año de Christo nouecientos y cincuenta y siete, y que le diò por nõbre *Celsona*, de donde vino el de Solsona. Para esso mas à cuento venia el nombre de *Celsa*: Ciudad que en los Catalanes Ilergetes pone Ptolomeo, para creer que de *Celsa* vino el nombre de *Celsona*, y de *Solsona*: de quien dariamos el nombre, y titulo de restaurador à Seniofredo, y no el de fundador primero. Y no se me puede responder que Celsa es la que llama Hauberto en varias partes de su Chronicon Iulia Excelsa, y de cuyos Obispos queda puesto el Cathalogo al numer 44. porque Iulia Excelsa cae en Aragon à las aguas del Ebro muy vezina, y es cierto ser Xelsa cabeça de Marquesado: mas Solsona cae dentro de Cataluña, entre Cardona, y Vique.

Oy-

Oygamos al Hispalense: *Ann. Dñi. 221. Iulia Excelsa in Celtiberia vasta ta est à Cantabris. An. Dñ. 449. Iacca Ciuitas vastata est à Gallicis. Hoc eodem anno Iulia Excelsa propè fluuium Iberum.* Con esto se vé que es
1593. Salsona la *Celsa* que Ptolomeo pone en Cataluña junto à Berga. Es Episcopal desde el año de 1593. a instancia del Rey D. Felipe, y renta quatro mil ducados.

TEROEL.

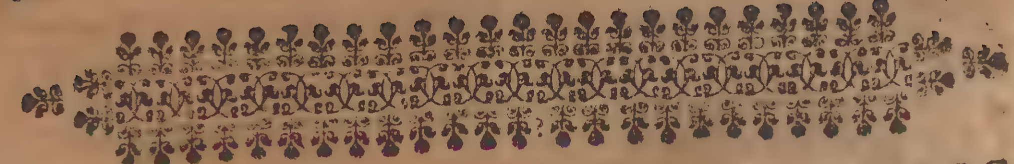
CCXXXI.

DE La Ciudad de Teroel hazē mencion Rodrigo Mendez, entre las que pinta con sus palabras, y estilo, de la Corona de Aragon. Es el sitio de los amenos, y deleytosos à los sentidos, q̄ tiene otra en aquel Reino: porque es àlas riberas del rio Turia: que la lisongea con olorosas, y matizadas flores, no menos que à Valencia, por cuyo aliño de sus margēnes le llamò *Hermoso rio* el florido Poeta Claudiano.

El principio desta Ciudad atribuyen à Tyrios, y Ausones que traxo Hercules à España. De ai facan el nombre de *Teroel*, ò *Teruel*: Despues de mas de 200. años quieren que la reparassen, y repoblassen Andaluces Turditanos, expulsos, y desterrados de la Ciudad de Turdeto que auia quedado arruynada. Esto sienten Florian de Ocampo, y Garibay. Lo que veo en Ptolomeo, y Plinio es, que hablan de vna Ciudad, nombrandola *Thyar Iulia*, que Miguel de Villanueua quiere que sea Teroel, en el Reyno de Aragon: pero confiesso, q̄ aunque lo escriuo aqui, y lo dexè tābien escrito en el Martyrologio de S. Gregorio n. 117. hablando de los Martyres S. Faculo, y S. Fausto, nunca se me assiēta bien tal nombre en Teroel: porque à *Thyar* la pone Flauio Dextro en Andalucia en el Reyno de Murcia, dentro del Obispado de Cartagena: diziendo se llamò tābien *Baga*, que està significando ser poblacion de Cartaginenses, en cuya Africana tierra se hallan dos Ciudades con el nombre de *Thyar*, y de *Baga*, de quien se acuerda Plinio: y aunque se puede responder, que tambien la de Aragon la darian principio los Cartaginenses, y que se distinguiria de la de Andalucia con el adjunto de *Iulia*, que no se lo dà Lucio Dextro à la de Andalucia, sino el de *Baga*: con todo esso no quedo satisfecho, y luego dirè lo que siento. An. 352. n. 2. Lib. 5. c. 3

De los tiempos antes de Christo no tiene Teroel cosa de memoria. Despues ây la de los dichos Martyres Faculo, y Fausto, de la persecucion de Diocleciano (siendo ella la Thyar Iulia de Plinio, y de Ptolomeo.) Pero lo principal es, el ser su Iglesia vna de las nueuas Cathedrales de Aragon, leuantada por el Pontifice Gregorio XIII. a instancia del Rey D. Felipe el Segundo el año de 1577. Para la qual fue el primero presentado D. Andres Santos: cuyo Coro se compone de seis dignidades, catorce Canonicatos, y renta al Obispo 12 ij. ducados. Yo tengo entendido que a Teroel la fundaron los Caualleros Muñozes, originarios del Cōdado de Rosellon en Cataluña: porq̄ en èl, y muy cerca de la destruida Ciudad de Rosellon auia otra llamada Turolio, que es el nombre q̄ hasta el dia de oy tiene la Ciudad de Teroel en Aragon; y como estos Caualleros eran de Rosellon, y Cerdania es muy verosimil que por su respecto le dieron este nombre quando la ganaron. D. Andr. Santos.

HAV-



HAVBERTI HISPALENSIS Monachi Benedictini Chronicon.

PARS PRIMA.

A creatione Mundi, vsque ad Gratiam.

Ann. Mund.

1 DEVS Trinus in personis, & vnus in Deitate, creauit visibilia, & inuisibilia. Cognoscimus illum per ea, quæ facta sunt secundum Apostolum. Feria 1. creauit Deus cœlum, & terram. Feria 2. firmamentum. Idest cœlum stellatum Feria 3. cógregauit aquas in vnum. Feria 4. Solem & Lunam. Idest luminaria eorum. Feria 5. pisces, & valatilia. Feria 6. hominem, & vniuersa pecora. 7. verò Feria quieuit Dominus. Erat autem Dominica dies, quando Deus incipit creare cœlum, & terram xxv. die mensis Martij.

Peccauerum Adam, & Eua patres nostri.

Nati sunt Cain, & Saué, sororem suá quam tradidit in vxorem.

2 Abel iustus frater illorum nascitur mense Octobris.

130 Cain occidit fratrem suum Abel.

Seth tertius filiorum Adam nascitur post Abel. Paruit Eua quadraginta filios totidemque filias.

Ortus est Henoch Cain filius: sub cuius nomine pater eius ædificauit Henochium Vrbem in Libano monte.

235 Henós filius Seth, & Azuræ nascitur. & iste cæpit inuocare nomen Domini: cui succederunt de stirpe eius Cainam, Malaleel, Iared, Henoch Propheta, Matusalé, Lamech, & Noë.

Cain occisus fuit à Lamech. 688

Obijt Adam pater nostrorum post quam fleuit peccatum nongentos triginta annos xxv. die Martij. 930

Obijt Eua vxor eius xxjv. die Martij. 940

Sem filius Noë nascitur. 1559

Cham frater eius ortus est. 1600

Iaphet frater illorum nascitur. 1601

Mandauit Deus Noë facere nauem: in qua intrauerunt omnia animalia, & Noë cum Cham, Sem, & Iaphet, & ipsorum familia, vt ambularent super aquas propter inundationem pro peccatis filiorum Cain. 1656

Noë exiuit de naui, & populauit de Semine suo totum mundum. Sem dedit Asiam. Cham Africam, Iaphet Europam. Habuit Iaphet filios Gomer, Magog, Madai, Iauã, Tubal, Mosoch, & Thyras. 1657

Tubal intrauit in Hispannias in quibusdã nauibus cum gẽtibus suis, & deportauit in montibus Pirineorum in Cantabria: vbi condidit primam Ciuitatem super fluuium Iberum, vbi noscitur. 1800

Hoc eodem anno populauerunt gentes ipsius Calagurram, Aucham, Tar-

Tarraconam, Nouelam, Amagiam, Eliniam, Sengedam, Segisamonem, Veram, Aulotiam, & alias plurimas in Bœtica, & in tota Hesperia. Noè ad Hispanniam se contulit, causa videndi Tubal; vbi itaque populauit multas ciuitates in Gallecia, & Lusitania. Inter eas Liberiā, Arictreā, & Iruneam in Cantabria. Erictrea Sibilla vxor Iaphet, mater Tubal, obijt in Hyspannia in Vrbe Tubalia super fontes Iberi.

1801. Nascitur Iber, filius Thubal, & Sepharad filiæ Naraguch.

1803. Condita est Thare Ciuitas super Tagum fluuium.

1813 Tubal docet Mathematicam, & Philosophiam Hyspannos.

1857. Rabacuch occidit Patrem suum in Cantabria.

1858. Ortus est Dabarid filius Thubal.

1879. Defectum est lumen Solis per ....

1900. Multæ naues in Portu magno submersæ sunt.

1950. Obijt Thubal: & sepultus est in monte Pyrineo in quodam Specu. Succedit ei Iber filius eius. Amphatistidam sororem suam tradit in vxorem.

1954. Iber Rex, vel Dux cum suis gentibus populauit Soldubam, nunc Cesaraugustam, & alias Ciuitates illic circiter.

Hyspanni cæperunt libare Deos contra Deum verum.

1977 Nascitur Habraham Patriarcha.

1988. Orta est Sara, soror Habraham.

1990. Obijt Iber Rex. Succedit in Regno Hyspannorum filius eius Iuualdus.

1991. Obijt Noè Patriarcha ætatis suæ dcccccl. annor.

2007. Habraham sacram tradidit in vxorem.

Iuualdus Rex Hispannorum construxit multas Ciuitates in montibus Distercijs, scilicet Olibanam, Tardasiam, Iuualdiam, Baydam, Beritum, Residulgiam, Beritiam, & alias.

Ziradach frater Regis Iuualdi occidit sororem suam Astroë. 2008.

Ziradach obijt. 2009.

In Gallecia conditæ sunt multas Vrbes sub Rege Iuualdo à gentibus suis maxime Iriam, & Togatam. 2010.

Calend. Iulij Sol deffecit lumen, vsque ad horam sextam. 2017.

Obijt Iuualdus Rex. Succedit ei Brigus, vel Brigus. Ipse construxit in Hyspannias duo Castella in principio Regni sui in Littore maris Occeani, & Mediterranei. Scilicet vbi sunt Ciuitates Narbona, & Easo. 2056.

Obijt Iaraded, filius Iuualdi Regis. 2059.

Floret Melchisedech. 2060.

Habraham per Hyspannias prædicat.

Brigus Rex condidit multas Ciuitates sui nominis. 2065.

Ipse construxit in Antrigonibus Brigiam Vrbem, & Amphistidam hominis vxoris suæ. 2070.

Ciuitas Oriola condita est. 2081.

Vocauit Deus Habraham. 2099.

Brigus Rex Hispannorum obijt; & sepultus est in Chresoneso. Succedit Brigo filius eius Bendus alio nomine Tagus. 2107.

Tagus Rex dedit Hyspannos leges optime viuendi. 2113.

Ipse mancipat latrones, & homicidæ. 2114.

Ipse Trahem duxit in Vxorem. 2118.

Ipse ense periuit. Succedit ei Bætus puer filius eius, à quo nomen accepit Bœtis flumen, & Bœtica prouincia germinatissima. 2120.

Hoc eodem anno non pluit, neque ningit super Hyspannias.

Construxit Bætus Rex multas Vrbes in Bœtica, & in Contesta- 2121.

neis;

neis; inter ipsas Cõtestaneã, & Vribeneam.

2122. Constructa est Dertusa Ciuitas.

2123. Xeracia, nunc Xericio in Bœtica ædificata est.

2137. Esahuch filius Beti Regis obijt.

2140. Tibisa Vrbs magna constructa est prope Dertusam.

Setabis ædificata est.

2150. Obijt Habraham.

2156. Betus dedit Hispannos admira-

2157. biles leges ad Deum timendum.

2169. Obijt Betus Rex.

2170. Deabus intrusus fit Rex Hispannorum.

2173. Ipse fit tyrannus: cõtra quem venit Osforis à Hispannis Bœticis vocatus: & pugnauit, superauitque eũ, & Regnum Hispannorum dedit filijs eius.

2174. Masedonius contra Cantabros pugnat; in quo bello superatus fuit.

2177. Tres filij Deabi regnauerunt in Hispannia, scilicet Gerionus Dersitanus. Gerionus Ambulus, & Gerionus Bellus, inter quos fuit magna quæstio.

2183. Constructæ sunt duæ Ciuitates nominibus Gerundæ: vna in Betica; altera in Gallia Gottica.

2200. Hercules Geriones occidit.

2207. Hispanni condiderunt Templum Herculeo in Insula Gaditana.

2259. Hispannus, vel Hispalis succedit Patri suo Herculeo in sceptro Hispannorum. Ipse Hispalim in mediterraneo condidit.

Per hoc tempus multi serui Domini ad similitudinem Monachorũ condiderunt multa loca in Bœtica, & Lusitania.

Hispannus Rex condidit etiam Hispalim circa Rucinum.

2314. Obijt Hispannus Rex Hispannorum. Succedit ei Esperus filius eius. Ipse condidit Ciuitates Veruestam, Obonã in Vardulis, Occesicam, & alias.

Obijt Heber, germanus Regis 2317. Hesperi; & sepultus est in Vrbe Obonæ, & vxor Hesperi nomine Abrayda.

Hesperus condidit Ciuitatem Segeradiam, hodie Pontem Curuum.

Athlante intrusus, frater Hespe- 2327. ri Regis, regnat in Hispannia.

Sicorius, filius Athlante Regis 2332. Hispannorum, Dux Patris sui, fit tyrannus Rex. Ipse condidit Ilerdam, Balagariam, Aracutam (hodie Montem acutum) in margine fluuij Sicorij.

Obijt Lacea, Soror Sicorij: & sepulta est in Beregua.

Obijt Ioseph Patriarcha apud 2337. Egyptum cum multis suorum lachrimis.

Obijt Sicorius Rex tanquã Dux Hispannorum. Succedit Sicorio frater eius alius Sicorius. Ipse condidit Vrgellam, Pallaniam, & Sordaniam. Ipse Aberad duxit in vxorem.

Fame, & peste per Hispanniam 2340. multi mortui sunt.

Obijt Sicorius Rex. Succedit ei 2382. filius eius Sicanius. Ipse superauit Italicos, & posuit sceptrum suum in Socouia Ipse condidit Sequanam, & dedit nomen Sequanæ fluuio.

Obijt Sicanius Rex. Succedit ei 2410. Eleus, alio nomine Siceleus.

Inundata est pars Hispanniæ, ma- 2436. ximè loca maris Mediterranei: & in Græcia Thesaliæ prouintia.

Magna oppressio fuit hoc anno 2438. per Hispannias causa belli.

Siceleus Rex superauit Darda- 2439. num Regem in Italia.

Obijt Siceleus Rex Hispanno- 2450. rum. Succedit Siceleo filius eius Erastidus.

Erastidus Rex Ambaricidam du- 2452. xit in vxorem.

Obijt Erastidus hoc anno. Succedit

dit frater eius Lusus: à quo nomen accepit Lusitania Regio inter Galleciam, & Occeanum: in qua prouintia multas Ciuitates condidit, scilicet Viceã, Danediam, nomine suæ vxoris, & alias. Ipse dedit Hispannis leges recte viuendi.

Multi per frigorem Hyemis hoc anno mortui sunt secundum Iamonẽ; cui hactenus secutus sum.

2480. Obijt Lusus Rex Magnus. Succedit Luso Sic Martius; vir bellicosus. Ipse Marciam Vrbem in Vasconibus condidit.

Sic Martius Adobaram duxit in vxorem. Ipse gladio periuit à fratre suo Siculio.

2503. Sic Martius alius regnat in pace. Ipse dedit admirabiles leges Hispannis. Mancipauit latrones, & homicidæ. Præcepit non omnes mulieres esse communes viro. Dedit Mercatoribus metitæ. Intelligit super pauperes. Optauit nos ad otia. Iuuenes docere fecit, & Virginibus custodes dedit.

Florent per hoc tẽpus multæ Heremitæ in solitudine per Hispannias.

2504. Terra tremuit, & Sol obscurauit per duos dies: & multa ædificia ceciderũt in Bœtica, & in prouintia Tarraconensi.

2512. Obijt Sic Martius. Sepelitur in Elbora Ciuitate. Succedit Sic Martio frater eius Siculus iam senex cũ coniuge sua America, alio nomine Neptuna. Ipsa per egritudinẽ sponsi sui regnauit mirificè artificio. Ipse ædificauit Emeritam in Lusitania, & Lusam. Ipse superauit rebelles in Bœtica.

2525. Obijt Emerita Regina à suis cremata.

2549. Obijt Siculus. Regnat Vlus filius eius, sex mensibus.

2550. Regnat Thesta filius Siculi, tanquam Dux Hispannorum. Ipse Thestidam Vrbem magnam condidit in Contestaneis, & alias plurimas. Ipse occidit filiũ suũ Sic Doniũ, eo quod caput sororem suam amputauit. Ipse dedit leges admirabiles.

Obijt Thesta Rex Hispannorum: ita, & vxor eius Galadiana. Sepulti sunt in Dania Vrbe. Romulus filius eorum regnat. 2586.

Romulus Rex ædificauit multas Ciuitates, scilicet Romulã in Contestaneis, hodie Valentia, Romam in Cathalaneis; & Romam in Regno Toleti, nunc Romanam.

Romulus filiam Solomonis duxit in vxorem nomine Osolanam.

Obijt Osolana miræ pulchritudinis. 2605.

Obijt Romulus. Succederunt Romulo filij eius Palatuus, & frater eius Erictreus. 2620.

Palatuus Rex ædificat Palantiam in Vaceis. Paternianam in Alaba.

Bachus Dux ad Hispannias se cõtulit legatus aliorum Regum. Ipse ædificauit Lacam, meo tempore Iacca in Pyrineis, & Nebrixam inter Nebridos. 2621.

Palatuus Dux condit Abolariam Vrbem in Vardulis. 2622.

Cacus tyrannus cũ gentibus suarum Palatuum superauit in monte Caco, hodie Mons Cacus. 2664.

Obijt Palatuus gladio. 2665.

Obijt Cactis Rex valde tyrannus. Succedit Caco Erictreus, filius Palatui. Postquam superauit Cacũ ipse condidit Erictream Vrbem in Lusitania.

Obijt Erictreus. Succedit ei alius Erictreus. Ipse Amediam duxit vxorem. 2700.

Obijt Erictreus. Succedit ei Gorgorius filius eius. Habuit filios Abacerum, Abidem, Celetam, & Abdorandanã. Ipse Gorgorius ædificauit duas Ciuitates, scilicet Gorgobrigã in Iaccetanis, & Idebaleram in Aredacis. 2776.

Abe-

2800. Abecerus Dux patris sui obijt.
2803. Obijt Adericana Regina.
2876. Obijt Gorgorius Rex. Succedit
filius eius Abides. Ipse Madruniadé
duxit in vxorem. Genuit Sic Mar-
tium, & Adalinam.

Hoc eodem anno non pluit, neque
ningit super Hispannias, neque in fu
turis annis, vsque ad annum duo mil-
le octingenti octoginta nouem.

2901. Obijt Abides inter Cantabros,
ita, & filius eius Sic Martius. Filia
eius Adalina regnat cum viro suo Sa
lacio, quem Hispanni noluerunt obe
dire causa suæ superbiæ; & post no-
luerunt Reges, sed Duces.

Hoc eodem anno magna pars Cã-
tabrorum, & Vardulorum fame, &
peste peruit.

Tartasia Ciuitas in Bœtica popu-
lata est.

Per id tempus Dauid Rex, & Pro-
pheta nascitur.

2904. Nathaham Dux Hispannorum
Dertusæ moritur. Succedit illi fra-
ter eius Faratinus.

2908. Faratinus Dux Hispannorum oc-
cissus est à puerulo patria Dertusa-
no. Succedit Faratino frater eius
Obelerinus.

Vrbs Velica condita est.

2913. Multi Viri Consulares in Hispan-
nia......sunt.....in montibus à ter-
ribilitate Ducis Obelerini, & alij
cæsi sunt.

2920. Obelerinus Dux à suis occissus
est. Succedit Obelerino filius eius
Nathandus strenuissimus, & luxu-
riosus.

Multi populi super montes Ostro
gonum ædificati sunt.

1930. Multæ Virgines, quæ tanquam
Cœnobitæ congregatæ erant in quo
dam Tẽplo in campo Bœticano pro-
pè Hispalim, à luxuriosissimo Na-
thando Duce à virginitate per vim
spoliatæ sunt. Aliæ verò occide-
runt se causa defensionis castitatis;
& statim à fulgure igneo motu cœ-
leste occissus est. Hic defficierunt
Duces nostros, & Hispannia per
multos annos facta est Rempubli-
cam.

Homerus Poeta (Matre Hispanæ 2980.
na) per id tempus in Bœtica scripsit
carmina sua.

Obijt Homerus Poeta. 3092.

Carthago Ciuitas in Africa a Di 3095.
do Regina condita est.

Phœnices cum Duce eorum pug- 3158.
nauerunt contra Hispannos; & eos
superauerunt propè fluuiũ Sicorim,
& tulerunt de Hispannia, aurum, &
argentum.

Numeri Olimpiadarum hoc anno 3230.
incipierunt in Hispannia: ante ca-
lebant annos à Creatione Mun-
di.

Roma Ciuitas magna, & egregia 3252.
in Italia à Romulo condita est.

Ezequiel Propheta nascitur. 3368.

Hoc eodem anno Sol obscuratus
est per horam vnam.

Nabucodonosor in Hispannia reg 3380.
nat, post quam superauit Phœnices
in Gaditana Insula. Cum eo vene-
runt ad Hispannias multi Iudæi vbi
condiderunt multas Sinagogas pri-
matas, scilicet Toleti, & Eburæ in
Lusitania.

Obijt Abba Habel Tetrarcha Re 3412.
gis Nabucodonosor.

Isopus Philosophus, fabularum 3440.
Author ab Atheniensibus occissus
est.

Obijt plenus dierum Agathael 3446.
Tetrarcha Hispannorum pro Rege
Azaraçor.

Sesema Vrbs inter Vascones à Iu- 3449.
dæis condita est.

Madaralia Ciuitas vastata est à Iu 3450.
dæis.

Azaraçor Rex Hispannorum 3451.
Obijt. Sepultus est in Cantabria.

Hispanni inter se multoties pug- 3461.
nant, vsque ad annum ter mille si-
mum

mum quadringentesimum septuagesimum primum. Vnus de duobus Tetrarcharum dicebatur Aralius, alius Caradianus.

3472. Aureliana Ciuitas condita est propè Calagurram, & fluuium Iberum.

3487. Caradianus Consul Hispannorum à suis interfectus est.

3522. Iudith Vidua occidit Holofernes.

3523. Magna pestis interemit ferè Bœticam, & Lusitaniam.

3530. Ezequiel Iudæus Toletanus, qui erat Pontifex illorum condidit Sinagogam magnam, vbi hodie est Ecclesiá Sanctæ Mariæ de Alficem, & in ea transtulit caput Moysi.

3571. In Minio fluuio in Gallecia...... propter........

3597. Iudæi, & primitiui Hispanni pugnant in Carpentanea. In eo bello interfecti sunt triginta millia Iudæi.

3600. Multi Hispanni qui Deos adorabant hoc anno confessi sunt in vnum Deum creatorem omnium, & construxerunt ei Templum, quem vocitabant Deniogorgon.

3660. Non pluit, neque ningit in hoc anno super Hispannias.

3672. Maurelus Consul, vel Iudæx Hispannorum vir bellicosus, & belligerator Saldubæ obijt.

3675. Hispanni miserunt ad Alexander Magnum Nuncium suum Maurinum Iudicem causa oppresionis Carthaginensium: qui cum eo dimisit exercitum suum, & superauit Carthaginenses. Post Alexãder regnauit in Hispãnia pro tãto beneficio

3681. Alexãder Magnus veneno periuit.

Babilanus Rex Hispannorũ succedit Alexander Magno in Sceptro Hispanniarum. Ipse à Carthaginensibus in bello interfectus est. Succedit Babilano nepos eius Maurinus.

3689. Maurinus Rex Illustrissimus, & misericos sua morte Seconiæ moritur. Succedit ei filia eius Atherimana, quæ Iuuinum tradidit in Coniugem.

Super montẽ Cacum in Celtiberia constructum est Templum Ioui. 3720.

Obijt hoc anno Mellus Historiographus: cui hactenus secutus fui. 3730.

Hoc anno Romani bellicosissimi contra Carthaginenses, & eorum ducẽ nomine Almicar interfuerunt. 3735.

Eodem anno in Valle Petroniensi, vel Oniensi in Veteronibus condita est Vrbs Frigida, Similiter Belsia.

In eodem territorio condita sunt Ciuitates Pomiriana, & Alinia: & in Vaceis Sandinia Omnes istæ à Romanis. 3736.

Romani contra Carthaginenses in Hispannia per totum pugnant: in quibus prælijs in quolibet loco inter ipsos se occidebãt, non solũ viri, mulieres, & pueri; sed etiam mariti, & eorum vxores, quæ iam coniugati erant Romani, & Carthaginenses. 3743.

Paterniana Ciuitas in Alaba condita est. 3747.

Maurinus alius, Dux Hispannorum contra Carthaginenses pugnat propè Dertusam. Ipse periuit in Ibero fluuio. 3748.

......Dux Hispannorum amicitiã habuit cum Romanorum Principibus. 3750.

Toleti peste, & fame mortui sunt magna pars Iudæorum, qui ibi erant tempore Nabuchodonosor. 3759.

Lecæ in Ruconibus obijt Marcus Elius Romanus Vir Consularis, & misericors. Ipse super montẽ Asturcem condidit Calabicium nominis filij sui. 3760.

Almicar iã Senex cum filijs suis Annibal, Asdrubal, Magon, & Annon contra Romanos pugnat etiam, atque etiam in Hispannia. 3768.

Ipse Romanos superauit.

Almicar Carthaginem Veteram construxit propè Iberum. 3769.

Himiitce cum Asdrubal nupta est. 3776.

3777. Carthaginenses contra Saguntinos pugnant.

Almicar occissus est. Succedit ei in Consulatu cognatus eius Annibal: qui cōdidit Spartariā Ciuitatē.

3786. Tagus nobilissimus Hispannus amicus Romanorum à Asdrubal causa, quod erat Romanorum amicus suspensus in Trobore: Sed seruus eius Tagi pro ignominiosa morte Domini sui ense occidit Asdrubal.

3789. Gneius Scipius Consul Romanorum populos Lacetanorum vastat.

3790. Romani superauerunt Carthaginenses qui erant in Hispannia. Postea Barchinonam desolauerunt.

3798. Iudæi qui erant in Hispannia cōtra Romanos pugnant.

3799. Arancius Emeritæ occidit filium suum, cur Ezequiel Iudæam tradidit in vxorem; quia antiqui Hispanni non nuptiauerunt cum filiabus Iudæorum.

3800. Panea Ciuitas in Lacetanis condita est.

3832. Romani iterum superauerunt Cartaginenses in Hispannia.

3855. Annibal superatus fuit à Scipione Romano: & pro infamia veneno occidit se.

3856. Siphacius Rex Africanus captus à Scipione Mantuæ Carpentanorum obijt.

Hoc eodem anno Romani multas Ciuitates Bœticæ vastant. Scilicet Accim, Italicā, Hispalim, & Salinā.

Per hoc tempus diuisserunt Romani Hispanniam in Citeriorem, & Posteriorem.

3860. Hoc eodem anno feri Hispanni quotidie ferè contra Romanos pugnabant; & multi occidebant filios suos ne venirent ad iugum Romanorum. Alij cremabant se.

3863. Romani bellum contra Numantiam in Areuacis cæperunt.

Viriatus, qui antea erat Pastor, Dux Lusitanorum fit.

Fœminæ Numantinæ trium millia Romanorum ignominiose occiderunt. 3867.

Numantini Q. Pompeium, & exercitum eius superauerunt. 3868. 3870.

Numantini ne venirent ad oppressionem Romanorum, occiderunt se. Puer quidam, qui solus remansit in Ciuitate, cum introirent eam Romani, occidit vnus illorum; & eiecit se in puteo profundissimo dicens: Numantia, Numantia non victa.

Romani iam ferè totius Hispanniæ Domini, Hispannis dederunt leges. 3890.

Gaius Iulius hoc anno ortus est. 3904.

Celtiberi propè Graccurim cōtra Romanos pugnant. 3908.

Gauila Romana Iouianū Principē inter Hispannos tradidit in cōiugē.

Romani necauerunt sine causa multos Hispannos in Bœtica. 3909.

Multi Hispanni per oppressionē Romanorum fecerunt multa Castella in Veteronibus: à quibus nomen accepit Castella Prouintia parua. 3910.

Propè Ragam in Vasconibus cōstructum est Templum Fortunæ. Vidi eum ferè spoliatum, cum Nuntius Regis Adefonsi ad Sanctum Regem Pampilonensem interfui. Super eius porticum erat scriptum. *Fortunæ Augustæ Celiana in memoriam sibi, & suis.* Longitudo eius erat centū, & decem pedes, latitudo quinquaginta, & quinque. 3911. *Nota.*

Costinus Hispannus ne veniret in seruitute Romanorū à suis seruis occidere se fecit. Sepelierunt corp⁹ eius in libello fluminis Iberi iuxta Galagurram Vrbem in Ruconibus. 3912.

Bilbilis à Romanis desolata est. 3913.

Gerundæ patitur Lucian⁹ à suis. 3917.

In Vrbe dicta Valentia ortus est Flauius Pigmanius Vir Consularis, & bellicosissimus. Obijt anno 3976.

Templum Veneris inter Gottolanos cōstructū est, scilicet Ampuriæ. 3920.

Hoc

Hoc eodem anno super montẽ Ca
ne constructum est Templũ Staroth.
3921. Dertusæ obijt plenus dierum, &
virtutum Honorius Dux Celtibero
rũ, vir bellicosissimus, & super pau-
peres misericors.
3922. Q. Sertorius Tribunus Romanus
Oscam populauit in Celtiberia: in
ea instituit studia. Ipse in numis,
quod formauit anno sequenti Talpã
in eis depinxit.
3924. Masenetani in monte Canis con-
tra Romanos pugnant, & eos supera-
uerunt. In quo prælio occissus est cũ
alijs Flauius Domicius.
3925. Setabis Ciuitas in Lusitania cõ-
structa est.
3926. Anna semper Mariæ Virginis ma
ter nascitur.
3927. In Celtiberia populatæ sunt Ara-
gona circa fluuium Aragonum, Ner-
tha, & Bellichida.
3928. Nascitur in Areuacis Didus fa-
mosissimus Dux Areuacorum.
3929. Anna Vidua Prophetissa nascitur.
Hoc eodem anno Ceuca in Vaceis
populata est.
Per hoc tempus Cicero Rethori-
cus floret.
3930. Pompeius contra Sertorium in
Hispannia pugnat.
3931. Emilia fœmina clarissima ex Roma
norũ stirpe obijt Segedæ in Areuacis
3932. Celia Aurelia mater Valerij in
Celtiberia obijt.
3933. Oscæ in Celtiberia occissus est
Terentius Quint⁹ Dux Celtiberorũ.
3935. Quintus Sertorius famosissimus
Dux iv. Idus Iulij Oscæ occissus est
à Põpeio. Sepultus est honorifice cir
ca ipsam Vrbẽ in cãpo Lauretano cũ
cineribus suis cum ense, & scuto ad
similitudinem Romanorum.
3936. Lucius Marcus occissus est pro-
pe Saguntum.
3937. Lucianus Flauius Historiograph⁹
rerum Hispanniarum obijt Dertusæ
ætatis suæ lxxv. annorum.

Murila inter Vascon. cõstructa est. 3938.
Põpeius à Senatu cõsequitur cog- 3939.
nomẽ Magni. Ipse latrones qui erant
in mari Mediterraneo superauit.
Hispanni antiqui contra exerci-
tum Magni Pompei circa Castrum 3940.
Cesaris pugnant, & superauerunt
Hispanni.
Pincea Vrbs constructa est.
Eodem anno Arancia Ciuitas ædi 3941.
ficata est propè Pisorgium, hodie di-
citur Septimancas.
Per id tempus Hispanni varijs lin
guis loquebantur. 3942.
Eulesia inter Gottolanos reedifi- 3943.
cata est.
Obijt Aurelia Lucia Vidua, nobi-
lissima fœmina.
Pompeius Magn⁹ superauit. 3944.
Karadigna Vrbs circa Arlançonẽ 3945.
desolata est à Romanis.
Multæ quæstiones hoc anno erant
inter Romanos, & antiquos Hispan-
nos super leges.
Paterniana Ciuitas in Carpenta- 3947.
neis ædificata est.
Laurona circa Dertusam constru- 3948.
cta est.
Hispanni iterum Hispannis de- 3949.
derunt leges.
Malaca Ciuitas reparata est.
Cantabri contra Romanos hoc 3950. 3951.
anno multoties pugnant.
Ptolomeus Eucetus Rex Egyp- 3952.
tiorum obijt.
Deorcitanus Dux Cantabrorum 3953.
propè Forondam in Alaba occissus
est à Romanis.
Iulius Cesar inter fuit ad Hispã- 3954.
nias, & fecit castra multa contra Cã
tabros.
Apud Egyptũ occissus est Põpei⁹. 3955.
Caput eius misserunt ad Iulium,
qui erat in Hispannia: qui gloriose
sepeliuit, & fecit pro eo monumen-
tum magnum Ilerdæ.
Tarraco reparata est.
Hoc eodẽ anno constructum est in

Gottolonia Templum Veneris propè Illiberim super excelsum montem.

3956. Iterum Iulius Cesar ad Hispanias se contulit contra Pompeij filios, & superauit eos propè Mundam Ciuitatem in Bœtica.

3957. Cantabri contra Iulium Cesarẽ in Mundaca pugnant.

Hoc eodem anno Vellica Ciuitas reparata est inter Cantabros.

3958. Hoc anno Iulius Cesar iam Dominus totius Hispanniæ, nisi Cantabriæ, posuit Colonias in Hispannia, scilicet Calagurræ, Eburæ, Cluniæ, Excelsæ, Oscæ, Segedæ, postea Romam petit.

3959. Asinius Pollionus, qui in Hispania Vlteriore erat Quæstor multas Ciuitates in Bœtica construxit.

Marcus Tullius Ciceronius eloquentissimus Orator Romæ floret.

3960. Romæ in Senatu à Bruto iniqua morte occissus est Iulius Cesar.

3961. Lepidius protector Hispanniarũ condidit Lepidiam Vrbem propè Valentiã, hodie dicitur Iana à Mauris.

3963. Octauianus Cesar fit Imperator Romanorum. Incipit in hoc tempore A Era Cesaris in toto Romano Imperio.

3964. Brutus, qui occiderat Iulium Cesarem, occissus est.

3965. Toleti obijt Ruffus Sergius Orator.

3966. Palantia Ciuitas in Libello fluuij Arlançonis reparata est.

3967. Pinciæ in Vaceis obijt Flauius Terentius Cancionator.

3968. Varanda Villula reparatur in Ruconibus.

Ruconi cõtra Cãtabros pugnant.

Romæ nascitur Ouidius Poeta insignissimus.

3969. Atencia Ciuitas inter Palendones constructa est.

Iacobus, vocatus frater Domini nostri, nascitur.

In Gallecia constructa sunt multas Ciuitates, scilicet Moradenam. Beciam, Cantaram, & Celedinam. 3970.

Cantabri contra Romanos in Veteronibus montibus pugnant. 3971.

Mantuæ Carpentanorum obijt Iulius Orator. 3972.

Palentiæ inter Vaceos obijt Florus Poeta. 3973.

Cantabri bellicosissimi contra Romanos pugnant, & ignominiose superauerunt eos. 3977.

Augustus Cesar venit ad Hispannias contra Cantabros. 3978.

Ferè per totum annum quotidie Cantabri contra Romanos pugnant. Multi ne venirẽt ad oppressionem, & obedientiam Romanorum, occiderunt se gladio. Alij comedebant Texum arborem rubeum contra quẽ no est antidotum. Alij necabant filios suos. Et alij suffogabant se in puteis. Sed postea cum iam essent pauci Cãtabri cum Duce eorum propè Cantabriam Vrbem in littore Iberi à Romanis superati sunt anno 3ŋ983. tertio Calend. Septẽb. Sed semper obstinati pugnauerunt contra Romanos, vsque ad annum 3ŋ990. 3979.

Augustus Cesar Imperator condidit Cesaraugustam in Celtiberia, Emeritam Augustam in Lusitania. Pacem Augustam in Extremadura, & alias sui nominis. 3980.

Augustus Cesar Romam petit. 3981.

Fœminæ Cantabrorum multos Romanos in Veteronibus nocte, & secrete necauerunt. 3983.

Maria, Virgo Sanctissima, Angelis purior hoc anno die veneris vj. Idus Decembris concepta est sine originali peccato. 3985. *Nota.*

Maria Sanctissima, pulcherrima Virgo, purissima, & immaculata orta est Feria septima vj. Idus Septembris. 3986. *Nota.*

August⁹ Cesar ad Gallias interfuit. 3987.

Vlisippone in Lusitania nascitur puel- 3988.

puella nomine Domilia: quæ cum esset trium mensium dixit circunstantibus: Maria immaculata orta est: de qua natus erit Christus Iesus, & statim dicessit a vita.

3989. Obijt Celicius Historicus in Bœtica, cui secutus sum.

3993. Horatius Poeta insignissimus obijt.

3994. Augustus Cesar hoc anno correxit dies annorum.

3995. Tiberius fit Imperator à suis militibus.

3998. Ioseph hoc anno Mariam semper Virginem tradidit in vxorem.

3999. Hoc anno erant pax per totũ mundum.

4000. Hoc anno Dominus Noster Iesus Christus incarnatus est in vtero semper Virginis, & immaculatæ Mariæ. Et homo factus est.

AL LECTOR.

ESte es (Lector) el texto del Chronicon de la primera parte de Hauberto, Monge de nuestra Religion de San Benito, en que ha corrido con la velocidad que has visto, y con la felicidad que avràs notado, la carrera larga de quatro mil años, desde que Dios nos diò el ser; ò por mejor dezir, ya has visto el espacio que ha bolado, por lo que ha estado ocùlto, y cerrado en el secreto de tantos siglos; pues no ha sido su curso de otro modo, que la carrera que lleua el aue en la nauegacion de su elemento, batido cõ las alas, y velas de la pluma, y cortado con la proa de su pico, y de su cuello; pues escriuirle, y esconderse fue casi vna mesma cosa, cerrandose tantas noticias, y negandose à las cortas que teniamos, y hemos tenido hasta oy, como se cierra el ayre en acabando el aue el buelo, y como el mar en diuidiendole el nauio sus aguas.

A la primera vista, à la aprehension primera, que con razon la llaman simple los Logicos, porque no tiene cosa de discurso, claro està que te ha de parecer muy turbio, y obscuro: q̃ haràs dèl vn prodigioso cõcepto, lleno de dificultades, invencibles muchas, impenetrables casi todas, y que te ha de parecer leydo (si tu en las Historias, y Archiuos no lo eres) vna escura nube armada contra las que has tenido por verdades, y mas contra aquellas que conociste vestidas al vso de la Aldea: pero al passo que la mas tenebrosa nube que està, ò viene amenaçando piedra, ò inundaciones, à vn rayo del Sol, que ladeandose la hiera, la convierte en arco resplandeciente y en yris tan luzido, y hermoso, que arrebata la vista con su agrado, y està lisongeando à los ojos con el matiz de los colores; ò al menor auiso, y delicado soplo del zefiro se deshaze, y resuelue sus tinieeblas en claridad q̃ alumbra, su piedra en agua que fertiliza; no de otra suerte se trocarà la obscuridad de estas clausulas llegando à commentarlas, y como tocarlas con la mano; pues mano viene à ser vn commentario que guia, y de relox, pues està indicando lo secreto, al que no ve el artificio de las ruedas.

Ya sè que se preuienen plumas contra este Chronicon, y que à esta Poblacion de España han de procurar que no le valga la Iglesia, aunque presente el titulo de Eclesiastica, lleuaralo el critico por via de fuerça: pero espero que la alçarà, y quitarà el Consejo de Iusticia, que manda, y gouierna en los entendimientos, y juizios desapasionados, y leydos.

Llamaràn muchos en su fauor à Erasmo, apellidaràn à Casaubono, y à Escaligero por las incongruencias que tiene lo latino, justificando su causa con Lypsio, y Laurencio Valla por lo poco de elegante, y por lo nada de erudito: pero aqui alegaremos con lo que dixo el grande Pontifice Gregorio, y el Arçobispo de Milan San Ambrosio: que vale mas la sinceridad, è imperfeccion latina verdadera, que la erudicion, y Philosofia mentirosa: *Minus est, quod illa finxit, quam quod iste gessit* (habla de Habrahan el Arçobispo) *maiorque ambitioso eloquentiæ menadtio simplex veritatis fides.*

Lib. 1. c. 2.

Desde que se inclinaron los ingenios à las letras humanas, se les eclipsò la luz de las Diuinas. Luego que los Griegos dieron en vestir la Fè de las Historias, y à las personas mesmas con fabulosos nombres, y en pintar con diuersos, y varios colores las acciones ilustres de los Heroes, desvariaron, y las desconocieron los siglos, ocupãdose hasta el dia de oy los amigos de la verdad desnuda en despojarla de la mentira vestida con que enemigos necios la embistieron, y disfraçaron; no siendo las menores armas, y municiones del demonio para introducir la idolatria, y pluralidad de los Dioses, la eloquencia, y sabiduria humana: de que se vea à San Agustin en su Ciudad de Dios, casi todo el libro 7. y en particular el cap. 11. Assi San Leon le diò el nombre, y titulo de humo, pues mas ciega que alumbra.

No repares, pues (lector) en las faltas que tiene el Chronicon en lo latino. Yo se las confiesso: pero es vno de los testimonios que ay para conciliar el credito de las verdades que descubre cõ el juizio de quien las lee, y las desea. Entra, pues, aora en los Commentarios: *Et ab illuminato fidei oculo mundanæ sapientiæ fumus abscedat.* Leo. serm. 7. de Natiuitat. Domin.



HAV:



HAVBERTI HISPALENSIS, MONACHI BENEDICTINI, CHRONICON.

PRIMA PARS.

ANNO A CREATIONE Mundi.

I

1 *Deus Trinus in Personis, & Vnus in Deitate, creauit visibilia, & inuisibilia. Cognoscimus illũ per ea, quæ facta sunt secundũ Apostolũ. Feria 1. creauit Deus Cœlũ, & terrã. Feria 2. firmamẽtũ, scilicet Cœlum stellarum. Feria 3. congregauit aquas in vnum. Feria 4. Solem, & Lunam: id est Luminaria eorum. Feria 5. pisces, & volatilia. Feria 6. hominem, & vniuersa pecora. Septima verò Feria, quieuit Dominus. Erat autem Dominica dies, quando Deus incepit creare Cœlum, & terram vigessima quinta mensis Martij.*

NOTA.

DA Principio nuestro Chronista Hauberto à esta su obra por la primera de las de Dios; que segun la Fè, que nos alumbra, es la Creacion del Mundo, quando despues de auerlo tenido siglos infinitos formado en su soberana idea, le diò ser, color, hermosura, y distincion, para que cada cosa de las criadas viendose fuera de su causa, y con su particular especie, fuesse lengua particular, y vna retorica atractiua, y deleytable de su grandeza, que publicasse quien auia sido el pincel de tan hermosa Imagen, y que mano la que le auia regido para la sutileza de las lineas. Quando el edificio va sobre cimientos falsos, siempre se està temiendo; y quanto mas se leuanta, lleua con su grandeza, y peso mas cierta, y segura la caida: y la aprehension mesma de lo falso de la obra, quita el gusto q̃ auia en el mirarla. Muy al contrario es, quando desde la primera planta se le dà la firmeça, y seguridad que pedia el arte: que aunque despues en el discurso se le conozca algun vicio, con facilidad se remedia. Para començar este Chronicon de las cosas de nuestra España este sugeto esclarecido de nuestra Religion, como auia de escriuir noticias tã antiguas, donde la Fè humana se precia de tan libre, que hemos de tener a cortesia el que nos crean, quiso començar cõ las cosas, que la diuina obliga à su deuido credito, por ser todas verdades infalibles.

1 *El primer año* (dize) *de la Creacion del Mundo, Dios Trino en persona,*

nas,

nas, y vno en la Deidad, criò las cosas visibles, è invisibles. Conocemosle por las que hizo, como escriuiò el Apostol. El dia primero criò Dios el Cielo, y la tierra. El segundo el firmamento, esto es el Cielo de las estrellas. El tercero juntò las aguas en vn lugar, y espacio determinado. El quarto el Sol, y la Luna, esto es las dos lumbreras, ò excelentes luzes de los Cielos. El quinto los pezes, y las aues. El sexto criò al hombre, y à todos los animales de la tierra. En el septimo descansò el Señor. Quando Dios començò à criar el Cielo, y la tierra era Domingo, y començolo à veinte y cinco de Março.

Esto Hauberto: que son los primeros rudimentos de nuestra Fè Catolica, no solo escritos (quanto à la sustancia) por Moyses en el primero, y segundo capitulo del Genesis, si no publicados à son de las trompetas de los Sagrados Testamentos, por los mas Fieles Notarios, y Secretarios que Dios embiò à sus criaturas, quales han sido los Apostoles, y Profetas que los han escrito, y predicado, y abraçado todos los hijos de la Iglesia. Dize, que criò Dios Trino en Personas, y vno en la Deidad, no solo lo invisible, sino lo visible contra lo que imaginò el Maniqueo, que solo quiso fuesse Dios Criador, y Autor de lo invisible, como son los Angeles, y demàs substancias corporeas, y y espirituales: heregia conocida, y condenada por la Iglesia; pues à no auer criado lo visible, no pudieran los hombres conocer à Dios, no sus atributos, no los tesoros de su infinita sabiduria, ni discurrir de lo visible à lo invisible, y venir a parar en èl, como en principio, y Autor de lo criado. Alega con el Apostol que

Rom. c. 1. assentò esta verdad escriuiendo à los Romanos, diziendoles: *Que las cosas invisibles de Dios venian à entenderse, y como à mirarse, como en espejo, en las criaturas visibles de este mundo.* Y es digno de reparo, que comiença llamando à Dios en las primeras palabras Trino en las personas, y vno en la Deidad, articulo, y noticia que nos diò Moyses cifrada en la entrada del Genesis: pues diziendo que en el principio criò Dios el Cielo, y la tierra; y que el Espiritu de Dios andaua, ò era lleuado sobre las aguas, nos diò la primera luz de todas Tres Personas. La del Padre en la palabra *Deus.* La del Hijo en la diccion *In principio,* donde leyeron muchos Interpretes *In filio*, ayudandose de lo que dixo la persona del Verbo por boca de David en vno de sus Psalmos: *In capite Libri scriptum est de me.* Y el mismo Verbo en otro lugar, dixo: *Ego principium, qui, & loquor vobis.* Ps. 39.
Y la del Espiritu Sãto en aquellas palabras: *Spiritus Dei Ferebatur super aquas.*

El primer dia (dize luego) *criò Dios el Cielo, y la tierra.* Podiase reparar como dize esto: supuesto que tenemos del Sagrado Texto, que el primer dia hizo la luz, y la diuidiò, y apartò de las tinieblas, para que della se compusiesse el dia, y de las tinieblas la noche? Dos respuestas, y salidas tiene esto. La vna es, que se arrimò a las palabras de Moyses: *In principio creauit Deus Cœlum, & terram,* que cõtò el Profeta por dia primero, y fue el mesmo en que hizo la luz: porque como antes de criarla no se veia, ni conocia qual era el Cielo, y qual era la tierra, segun oy lo experimentamos en vna obscura, y tenebrosa noche, que no podemos discernir con la vista estas dos principales partes del mundo; assi entonces con auer criado la tierra, y el Cielo no se podia conocer hasta que criò la luz, que fue la que diò à ver la distincion de los dos, y Moyses en dezir que el dia primero fue el de la luz, no negò Genes. 1.

gò q̃ auia tābien criado el Cielo, y la tierra el mesmo dia. La segunda respuesta es, que como el primer dia criò tres cosas, Cielo, tierra, y luz, nombrò las dos primeras, que fue cō quien Dios començò, y se ocupò primero, como lo explicò despues, quā do dixo que era Domingo, quando comēçò a criar el Cielo, y la tierra, ò (para mas claridad) quando criò el mundo, començando por el Cielo, y la tierra, y luego la luz.

El dia segundo criò el firmamento. Concuerda con Moyses, y particulariza esta obra, diziendo, que este firmamento fue el Cielo, donde estàn las estrellas, cosa que no escriuiò el sagrado Chronista; aunque poco despues hablando de la creacion de las estrellas, dize que las puso en el dicho Cielo, que llamò firmamēto.

El dia tercero congregò, y juntò las aguas en vn lugar, y pielago. Cōcuerda con el Sagrado Texto, que dixo lo mesmo, y mas dilatadamente; pues no solo dà por obra de este dia la junta, y retiro de las aguas à vn lugar, llamando *Mares* à la inmensidad de sus ondas, sino el descubrimiento de las tierras con el aliño, y adorno de las flores, arboles, y plantas, con toda la variedad, y hermosura de las yerbas, y los frutos. Assi lo canta la Iglesia nuestra Madre en el Hymno que dedicò à este dia, que comiença *Telluris ingens Conditor.*

El quarto criò el Sol, y la Luna: Concuerda con Moyses: que añade mas, diziendo, que tambien criò las estrellas; y que auiendolas criado las puso en el firmamento: *Fecitque Deus duo Luminaria magna: Luminare maius, vt praeesset diei: Luminare minus, vt praeesset nocti: & Stellas: & posuit eas in firmamento Coeli.* De donde se conoce, que fueron estas criaturas hechas en diferente obrador que el de los Cielos, y tierra, que fue en aquel espacio, y lugar, ò vacuidad de donde auia salido criado, y laboreado lo passado; pues aquella palabra, y verbo: *Posuit eas in firmamento Coeli,* significa mouimiento local, y de vna parte ser lleuadas, y puestas en otra, lo qual se entiende mas claramente de las estrellas fixas, que de las errantes. Lo mesmo tiene abraçado la Iglesia, tomandolo de el Hymno de San Ambrosio: *Coeli Deus Sanctissime.*

Genes. 1.

El quinto dia criò los pezes, y las aues, dando à los vnos por lugar, y elemento las aguas, y à los otros el espacioso, y vano pielago del ayre: q̃ todo viene ajustado con el cap. 1. del Genesis, no auiendo quien lo contradiga de los Catolicos.

El dia sexto (dize Hauberto) *que criò Dios al hombre, y todos los animales de la tierra, segun la variedad de las especies:* y tambien concuerda con Moyses; ni es discordancia el poner primero al hombre, y luego los animales; siendo assi, que en el orden de criarlos, primero fueron ellos, y despues el hombre, que lo criaron para que los presidiera, y gouernara: porque lo nombrò primero por atender à la dignidad, y excelencia de su naturaleza, à quien auia de sugetar las dichas criaturas, imitādo à nuestra Madre la Iglesia, q̃ hablando con Dios de las acciones deste dia le llama Criador del hōbre, antes què de los animales de la tierra.

El septimo dia, dize, que descansò Dios: No porque se huuiesse cansado, y fatigado en esta, ni otras infinitas obras que hiziera, si no porque cessò de criar otras especies de criaturas: y de la mesma palabra vsa el Texto Sagrado: *Requieuit die septimo ab vniuerso opere, quod patrarat.*

Concluye Hauberto, con que el dia que començò Dios à criar el Cielo,

rando en las vozes de que vsa en el dicho capitulo, se conoce que huuo tiempo desde que criò al hombre, hasta que le metiò en possession del Paraiso para que le labrara, y guardara. Tiempo en que estuuo solitario presidiendo à las bestias del campo, y les puso nombre à cada vna. Tiempo en que se conociò que no le haziã estas compañia, por no ser de su especie, y dixo Dios que no era bueno q̃ estuuiesse solo, formando con esse fin à Eua dentro del Paraiso. Y el glorioso Doctor S. Agustin lo dixo bien claramente en su Ciudad de Dios, lib. 13. cap. 20. y que estuuieron comiendo de los demàs arboles del Paraiso algun tiempo antes de traspassar el precepto: *Tamen, & alios sumebant cibos præter vnam arborem, quæ fuerat interdicta.* Con que no prueba nada aquel Autor: pues pudo estar algunos meses, y aun años, como sienten muchos que trae Matute de Contreras en su prosapia de Christo. Edad. 1. c. 1. §. 2.

Y aun quando demos que no huuieran estado los dos criados, y en gracia sino pocas horas, ò semanas, no es argumento el saçonado fruto del arbol para que no fuessen criados en Março: pues del arbol de la vida que plantò Dios en el Paraiso tenemos en el Apocalipsi que lleuaua cada mes su fruto, y lo mesmo seria del arbol de la ciencia. Genes. 2. Apoc. 22

Al segundo argumento del computo respondo, que hizo mal la cuenta: porque del mes de Abril no ha de contar diez y siete dias del diluuio, sino de la serenidad: porque en aquel fue quando entraron en el Arca Noè con sus hijos: y las aues con los animales. Bien claro lo dize el Texto: *In articulo diei illius ingressus est Noè, & Sem, & Cham, & Iaphet filij eius, &c. in arcam.* Los que se han de contar de Abril son los que faltã, Genes. 7.

que son doze: y prosiguiendo con los meses de Mayo, Iunio, Iulio, Agosto, y veinte y siete de Setiembre, montan inclusiue ciento y sesenta y dos dias, y ciẽto y sesenta exclusiue, que son los que con los que faltan de los otros meses cõstituyẽ el año solar de los treciẽtos y sesenta y cinco dias que èl pretende. Assi, que Hauberto siguiò aqui no solamente à graues Doctores de la Iglesia Latina, sino la mas verdadera cuenta en dezir que fue criado el Mundo en el mes de Março.

Quanto à ser criado en veinte y cinco de aquel mes el Cielo, y la tierra, se aduierta, q̃ habla por mayor. Si lo huuiera criado todo en vn instante, como S. Agustin siente, y significan aquellas palabras del Eclesiastico: *Qui viuit in æternum creauit omnia simul*; no auia dificultad; mas yendo criandolas cosas por dias distintos necessita de explicarse. Cap. 18.

Y esto supuesto, digo, que aqui cõ el nombre de la Creacion del Mundo, ò el Cielo, y la tierra, con las demas criaturas, entiende Hauberto la creacion de Adan, que era à quien señalò Dios por cabeça, y señor de todas, y de èl dize, que fue criado à veinte y cinco de Março, porque sigue la opinion de San Ireneo: que tratando de la muerte de Christo, dize sucediò en Viernes, el mesmo dia q̃ Adan fue criado. Lo mesmo siguen Iulio Hilarion lib. de duration. Mundi, y otros Padres: y siendo muerto à veinte y cinco de Março, como lleuò San Agustin, y San Iuan Chrisostomo, Tertuliano, y otros, que siguẽ casi toda la Iglesia, y Santo Thomàs sobre el cap. 2. de San Iuan, conocese el acierto de nuestro Chronista en dezir, que el Mundo se començò à criar à veinte y cinco de Março, quando se le diò cabeça, y Presidente que lo gouernasse. De que se vea Lib. 5. cõtr. Hæres. c. 23. Lib. 4. de Trinit. c. 5. Lib. 18. de Ciu. c. cap. vltim. Lib. 8. qq. q. 56.

vea Suarez sobre la 3. part. de Santo Thomàs tom. 2. quæst. 35. disp. 12. sect. 3. quæst. 50. disput. 40. section. 5.

---

2 *Peccauerunt Adam, & Eua Patres nostri.*

3 *Nati sunt Cain, & Sabè soror sua, quam ei tradidit in vxorem.*

2 NO Està determinado quanto tiempo estuuieron con la gracia, y justicia original nuestros primeros Padres. Vnos señalaron horas, otros dias, otros semanas, meses, y años. Debaxo de el mesmo en que fueron criados, y fueron leuantados à tanta grandeza pone su caìda nuestro Hauberto. Veanse las dichas opiniones en el Licenciado Matute de Contreras en su Prosapia de Christo, que aqui no ay mas de creer lo que dize: *Que pecaron Adan, y Eua nuestros Padres*; por ser articulo de los primeros de la Fè Catolica. Edad 1. c. 1. §. 2.

3 *Nacieron Cain, y Sabè su hermana: la qual entregò por muger nuestro Padre Adan à Cain.* Casi todos los Sagrados Interpretes de el Genesis llegando à las generaciones de Adan, concuerdan en que los primeros partos de Eua nuestra Madre, fueron de hijo, y de hija. Proueyendo esso Dios para la breue multiplicacion de el linage humano, como fue tambien prouidencia suya el darles à todos vida muy larga. La Sagrada Escritura lo dà à entender quando de èl dize: *Genuitque filios, & filias.* Y lo mesmo de todos los demàs Patriarchas, cuyas generaciones, porque no se entendieran sucesiuas, de vn hijo, y luego de vna hija, declararon muchos Doctores, boluiendo de el Hebreo: *Genuitque gemellos*, que fueron las generaciones, y partos duplicados, naciendo hijo con hija, que en España llamamos *Hermanos melliços.* Que los juntasse Adan entonces en matrimonio, era consequencia para el dicho fin de la multiplicacion de la especie. Assi no ay aqui dificultad, ni nos dize Hauberto cosa nueua. Genes. 5.

Donde la ay es en el nombre de la hermana de Cain. Esteuan de Garibay en la Historia de España, dize, que se llamò Calmanà; lo mesmo siguen otros. No alega el Autor de quien lo sacò. Hauberto llegando al año de la Creacion dos mil quatrocientos y cincuenta y dos, dize que hasta entonces sigue en las noticias à Yamon: *Multi per frigorem hyemis hoc anno mortui sunt secundum Yamonem: quem actenus secutus sum.* Assi, pues, dà el Autor, y no lo haze Garibay; deuese dar al Hispalense el credito por esso, y por ser mas antiguo. Tom. 1. l. 2. cap. 3.

Quien aya sido este Yamon que Hauberto nombra, no he podido aueriguarlo. Tengo sospechas que fue algun antiquissimo Hebreo que en España escriuiria las antiguedades de esta nacion, como Beroso escriuiò las de Babilonia, y sus Reyes, Manethon las de Egypto, Methastenes las de Persia: porque en Genebrardo hallo en su Chronologia nõbrado à otro Autor Hebreo que se le parece en el nombre; llamale Mayemon; y que fue padre de Rabi Moyses. Acuerdase de èl en la dedicatoria del Seder Olàm Rabbà, y Seder Olam Zurà, traducidos para el Abad Iacobo Billio, que imprimiò al fin de su Chronologia. Y cõsta que huuo dos Mayemones, que fueron varones doctos, y escritores: porque cita à Mayemon en numero plural. Diziendo: *Maiemonim*, como

se puede ver en la Chronologia ann. 2U239. q̃ alegãdolos Autores de vna
Pag. 25. clausula dize: *Maiemonim. Lectio de*
Pag. 30. *Idolatria cap. 1.* que es lo mesmo que dezir: *En los Mayemones.* Y al año de 2U670. habla con las mesmas palabras, assegurãdo otra clausula: *Quod totidẽ verbis postea reperi in Hebrai-*
Pag. 105. *cis traditionibus Maiemonim l. 1. c. 7.*
Pag. 122. *pagin. 11.* En el de 4U11. alega tambien con el prologo de Mayemonim. Y finalmẽte al de 4U170. de la Creacion, y de Christo 71. dize, que Rabbi Moyses hijo de Mayemon, viuia, y escriuia el año de Christo 1U148. De donde colijo, que el Yamon que Hauberto nombra, deue de ser algun Hebreo docto de aquel tiempo antecedente al suyo, por la similitud que ay en vno, y otro nombre, y de aquel sacaria la noticia de auerse llamado Sabè la hermana, y muger de Cain.

Otra nouedad siento en la Chronologia: pues da à entender que el mesmo año que pecò Adan, y fue echado de el Paraiso (y muy luego) conociò à Eua; que engendrò, y pariò à Cain, y à Sabẽ: porque las tradiciones Hebreas lleuan, que en los treze años que se siguieron no vsò de el matrimonio; y que entonces naciò Cain, y los Christianos añaden dos años mas. De suerte, que los quince primeros viuieron continentes segun salieron contritos de el pecado de la desobediencia. Tienelo assi Guillelmo Nangiaco alega lo de Genebrardo en la Chrono-
Pag. 5. logia, y aun dan à entender, que fue precepto de Dios intimado por vn Angel que se juntasse con Eua. Lo qual sacan de el nombre de Cain, que le puso Eua, que quiere dezir: *Posedi hominem per Deum,* como es-
Genes. 4. tà en el Texto: porque aquella preposicion, *Per*, quieren que signifique precepto Diuino, y que quiera dezir: *Posedi hominem ex precepto Dei.* Al passo que en los Prouerbios dize la Sabiduria Diuina: *Per me Reges regnant.* Porque yo lo mando, y ordeno reynan los Reyes, y en Prou. 8.
el libro de los Reyes, y Paralipomenon lo prueba doctamente Fray Iuan Annio, que el ser electo Salomon por sucessor de Dauid: *Per Dominum Deum Israel ita fiet*, fue lo mesmo que auer sido decretado, y firmado por Dios: *Quod autem addit, per Dominum, ostendit non amore carnali, sed diuina iussione illud gestum.* Veasse sobre la segunda parte del Breuiario de Philon *de temporibus.*

Pero à esto se responde, que aunq̃ las tradiciones Hebreas tengan que passaron treze años, que no conociò Adan à Eua, ò que fueron quince: mas cierto es lo que siente Hauberto, poniendo el nacimiento de Cain el primer año, despues de salidos del Paraiso. Y esta opinion lleua el doctissimo Benito Pereyra sobre el Genes. Tom. 1. l. 1.
probãdo con grandes razones, como era el precepto afirmatiuo que teniã de Dios para la multiplicacion de la especie, y que el vso del matrimonio en los dos primeros, y tales casados era cosa honesta, y deuida, y que no era contra la penitencia, y dolor de auer sido inobedientes al precepto Diuino: y aun haze mas en fauor desta opinion el auer dicho Eua que pariò à Cain *per Deum.* Porque Dios se lo mandò, quando les dixo en la bendicion del desposorio: *Crescite, & multiplicamini.*

La opinion de los quince años de cõtinẽcia traela el Autor de la Historia Escolastica: pero solo se funda en que fue reuelacion hecha à S. Me In Genes. c. 25.
thodio Obispo, mas no auiendo aprobacion de la Iglesia, mas peso tienen las razones de Pereyra: con que Hauberto queda acreditado en su computo.

Ann.

Ann. Mund. 2.

1 *Abel Iustus frater illorum nascitur, mense Octobris.*

1 AL *Año segundo de la Creacion naciò Abel Iusto en Octubre,* hermano de Sabè, y de Cain. Pariò Eua en este segundo parto tambien hijo con hija; la hija se llamò Delbora. Tienenlo Beresith Rabà Genes. 4. Garibay lib. 1. cap. 3. Matute edad 1. cap 4. §. 1. y otros muchos. Aqui se ofrecen dos dificultades. Vna, el auer nacido al segundo año. Otra, el auer sido por Octubre: porque dando que nuestra Madre Eua huuiesse engendrado à Cain, y Sabè luego que salieron ella, y Adan del Paraiso, auiendo de tardar en la generacion, y formacion nueue meses, y luego criarlos à sus pechos, para cuyo efecto la formò Dios con dos; para cada criatura el suyo, dado que no los diera leche mas de vn año, era consequencia que naceria Cain, y Sabè al segundo, criarialos èl tercero, engendraria à Delbora, y Abel el quarto, y nacerian al año quinto de la Creacion. Assi parece que faltò aqui el Chronista Hauberto, y và contra todos los Autores, pues conforme los Hebreos, y Latinos, de Cain dizen, que naciò el año treze, ò quince de la Creacion: y de Abel, y Delbora el de treinta. Escriuelo Genebrardo en la Chronolog. sub ann. 130. pagin. 5. *Cain iuxta Hebr. traditionem anno Mundi 13. nascitur, iuxta nostros teste Nangiaco anno 15. Abel iuxta vtrosque trigessimo.*

Pero à esto se responde, que nuestro Monge Hauberto siguiò à Yamon, como se dixo en el año antecedente: y quando no lo huuiera tenido por guia en el computo, sino que èl fuera, el Autor de esta opinion lleua mucho camino: porque assentado ya que Adan fue criado à veinte y cinco de Março, y siendo opinion de grandes Santos, y Doctores de la Iglesia, que no estuuo en el Paraiso con Eua sino seis horas, y otros ponen tres, como lo escriuen Philoxeno en vna oracion que hizo del arbol de la Vida. Moyses libro de Paradyso, San Ephrèn en los Comment. sobre el Genesis, Diodoro Tarsense Catena in Genes. San Ireneo libr. 5. Aduersar. Hereses, y otros, trayendo en su fauor aquellas palabras de Dauid: *Homo, cum in honore esset, non per noctauit* (como està en el original Hebreo) aplicandolas al primer hombre: que puesto en el Paraiso, no supo conseruarse en aquella honra; y que no hizo en èl vna noche. Ps. 48.

Assentado tambien que el primer año conociò à Eua, como se ha probado arriba con otros Doctores, queda consiguiente que nacerian en èl Cain, y Sabè; y pudo ser à veinte y cinco de Diziembre: porque entonces se cumplian los nueue meses de auer estado entrambos en las entrañas de Eua: que es vn misterio harto grande, sin buscar milagro alguno, sino dexando obrar à la naturaleza humana, queriendo Dios que fuessen concebidos Cain, y Sabè el mesmo dia, que siglos adelante lo fue el Hijo de Dios en las entrañas de la purissima Virgen Maria para remedio de aquel pecado que acabauan de cometer nuestros Padres: y que naciessen el mesmo dia en que despues naciò Dios hecho hombre de vna Virgen: porque si San Venancio dixo, que al punto que comieron del arbol de la ciencia, y sabiduria, notò, y señalò la sabiduria eterna de Dios otro

arbol, en que con abstinencia de comida, y bebida, aunque fuesse con la salsa del vinagre, remediasse aquel daño en la Cruz, y los redimiesse, y lo canta la Iglesia nuestra Madre: *Ipse lignum tunc notauit, damna ligni, vt solueret.* Asi puede tenerse por muy cierto, que sin dilatar tiempos, ni retardar el misterio, quiso Dios que aquella primera noche que hizieron fuera del Paraiso nuestros primeros Padres fuessen concebidos Cain, y Sabè, y naciessen à veinte y cinco de Diziembre, como en señal, y prendas del que auia de nacer despues para remedio de todos los hombres: para lo qual haze en nuestro fauor el saber, que aunque al punto que pecaron con la fruta del arbol, no solamente se le reuelaron à nuestros padres los animales de la tierra, y se le estrañaron los pezes, y desconocieron las aues del ayre, sino el apetito sensitiuo començò à contradezir, y repugnar a la razon: con todo esso en Adan, y Eua proueyò Dios que nunca excediesse de loque permitia la honestidad, y santidad del matrimonio, por auer de tomar carne humana, tan llena de original pureza, y sobrellena de tantas gracias, quales vemos en su persona hamanada, y en su madre concebida. Esto parece nos lo significa el Espiritu Santo en el libro de la Sabiduria, dando à entender que no pecò mortalmente Adan en los nouecientos y treinta años que viuiò, mas de vna vez, que fue en la comida del arbol, sino que viuiò con grande continencia de todos los demas vicios, y malas afecciones: *Illum, qui primus formatus est à Deo, Pater orbis terrarum, cum solus esset creatus, custodiuit, & eduxit illum à delicto suo.* De vn solo delito, y pecado le nota. Singular santidad de Adan, rara continencia, y nunca oydo tal fauor en otra criatura: viuiendo tantos años, y siglos, y en medio de tan viuos trabajos! y singular amor de Dios en tal criatura, que parece que quando le pegaua el barro à la estatua que auia de conuertir en carne con la infussion de el alma, le armaua con la continencia. En virtud de lo qual, creo yo, que antes fue la concepcion de Cain, precepto de Dios en los dos primeros casados, para començar à tratar, y disponer el remedio del nacer hecho hombre de vna Virgen (como dispuso el del morir en vna Cruz) que auer sido apetito desordenado de nuestros Padres.

Ven. Fort

Sap. 10.

Assentado que naciò Cain con su hermana à veinte y cinco de Diziembre, pudo quedar sin buscar milagros, ni hazer discursos dentro de dos meses preñada Eua de Abel, y Delbora; y concebir por el mes de Febrero siguiente: pues no entonces, quando estaua la naturaleça robusta, y nuestros Padres tambien acomplexionados, y en la flor de la juventud, y hermosura con que Dios los criò, sino aora en el fin de los siglos que viuimos, ay mugeres que antes de quarenta dias despues de auer parido bueluen à concebir: con que siendo esto mas facil en nuestra Madre Eua por las razones dichas, pudo concebir à Abel, y à Delbora por Febrero; y nacer por Octubre, que era justamente el noueno mes de los que està la criatura en las entrañas de la madre. En que hallo yo segundo misterio, como en el nacimiento de Cain; que es auer concebido à Abel despues de cumplidos los dias que mandò Dios en los siglos adelante por su ley escrita, que estuuiesse la muger sin entrar en el Templo; que por varon que pariesse estuuiesse 30. y por hẽbra 60. dias, y todos caben desde que Eua pariò à Cain, y à Sabẽ desde 25. de Diziembre hasta 22. de

Leuitic. c. 12.

de Febrero, para que se conozca que la ley escrita se fundò en la de naturaleza, y que la puso Dios à Moyses, y à los de su pueblo, y la guardò èl mesmo despues que se hizo hombre para mostrarnos que era natural, y q̃ no imponia ley nueua, sino que la boluia à recordar; porque la tenia la sensualidad muy oluidada. Y viene bien que concibiesse el segundo año, para cumplir, y experimentar à cuenta de los dolores el castigo, y penitẽcia
Genes. 3. que Dios impuso à nuestra Madre, quando le dixo: *Multiplicabo ærumnas tuas, & conceptus tuos.* Multiplicarè tus concepciones, y partos, haziendo que paras con dolor los hijos. Con esto queda segura la Chronologia de Hauberto, y respondido à las dificultades, y razones de dudar.

Solo quedaua el como auia de criar los quatro; y auiendo concebido segunda vez, como podia criar à Cain, y Sabè; pues vemos por la experiencia, que se suspende luego el concurso de la leche à los pechos de vna muger que cria en tal caso. Mas esto no tiene dificultad aun aora, quãdo se suple con otros alimentos, y entonces era mas facil pues erã mas sustanciales.

Ann. Mund. 130.

1 *Caim occidit fratrem suum Abel.*

1 LLegado el año de ciento y treinta de la Creacion matò Cain à su hermano Abel. No ay aqui embaraço alguno. Es articulo de Fè, y que la causa fue la embidia, viendo que en los sacrificios, que auian ofrecido à Dios, auia salido mas fauorecido Abel. Concuerda cõ esta Chronologia Genebrardo, q̃ dize, era Abel de cien años quando le matò Cain: y siguiendo la opinion de que auia nacido el año de treinta, despues de la Creacion, viene bien, y habla consiguiente de que fue muerto el año de ciento y treinta: mas quedando probado que naciò Abel al segundo de la Creacion, hase de creer que muriò de ciento y veinte y nueue. Que le quitasse la vida, siendo desta edad, se dà à entender en el Genesis, que començando à contar el sucesso, dize: *Factum est post multos dies, vt offerret Cain de fructibus terræ munera Domino. Abel quoque tulit de primogenitis gregis sui.* Genes. 4.

Lo que se puede reparar es, como tardaron tanto estos dos hermanos en ofrecer à Dios sacrificio, siẽdo obligacion de la criatura el hazerle à Dios vn reconocimiento de que lo es, en llegando al vso de la razon? y mas auiendoselo enseñado Adan, y Eua, como siente Genebrardo, siguiendo, y alegando con Guillelmo Nangiaco. Pero puede responderse, que avrian estado en compañia de sus padres que los ofrecerian por todos, y que estos serian los primeros que ofrecieron por si solos, teniendo ya cada vno hazienda aparte. Lo qual parece significar aquellas palabras del Texto, que llaman corderos de rebaño propio à los de Abel, de cuya voz de rebaño, y numero de corderos se ve que auian yà passado muchos años de la Creacion, en que se auian aumentado las criaturas irracionales. De las racionales hallo yo la dificultad, como auiendo nacido estos dos hijos tan presto, no se hallan otros hijos de Adan en el Genesis, auiendo delante el precepto afirmatiuo, y bendicion de q̃ creciessen, y se multiplicassen? Y como serà cierto que Abel muriesse virgen, como trae Genebrardo, y otros? no estaua obligado à res-

ponderlo, sino dexarlo à los Sagrados Expositores, y aqui solo comentar à Hauberto; mas digo con breuedad, que es muy probable que auia yà otros hijos, nietos, y bisnietos de Adan. Assi lo siente San Agustin lib. 15. de Ciuitat. Dei, cap. 8. y cap. 15. y cap. 20. probandolo con euidēcias, donde remito à los curiosos. Pero q̃ nombra solos à estos dos la Escritura por causa de la nouedad del sucesso de auer muerto vn hermano à otro, y mostrar el fin que tuuo en ello, y el motiuo; como sabemos què tuuo hijas muchas, y no se tiene luz del numero, y de los nombres, sino es por otros Autores. Lo mesmo hallaremos en Noè: que no cuenta mas de tres hijos la Escritura, auiendo tenido otros, porque no le venian al caso de la renouacion del Mundo, y genealogia de Christo: y esto lo fundo en lo que dixo Iosepho en sus Antiguedades, de que Cain auia sido ladron, y salteador de caminos; que supone auia yà otros en el Mũdo a quiẽ robar, nacidos en el espacio de aquellos ciento y treinta años que auian passado. Y que no fuesse esto despuesde la misma muerte de Abel, conocese por dos cosas. Vna, la naturaleza del vicio de saltear, y hurtar, que pide atreuimiento, arrojamiento, y poco temor de la muerte. Lo qual no tuuo Cain, hasta despues que matò à su hermano, que desde entõces quedò timido, y cobarde, temiẽdo que todos los que le encontrassen le matarian. Assi dixo à Dios: *Ecce eijcis me hodie à facie terræ, & à facie tua abscondar: & ero vagus, & profugus in terra: omnis igitur, qui inuenerit me, occidet me.* Todos los que me hallaren me mataràn. Y comprobolo la respuesta de Dios: *Nequaquã fiet: sed omnis, qui occiderit Cain, septuplum punietur.* Antes toda persona que te matare lo pagarà siete vezes. No fueron aquellas palabras de hombres que no suponian: porque si no huuiera mas de Adan, que era su padre, ni èl se recelara de que le mataria, ni Dios le respondiera conforme a su justo miedo, ni caìa en solo Adan la palabra: *Omnis qui inueniet me, occidit me*; ni la respuesta de Dios *Omnis, qui occiderit Caim, septuplum punietur.*

Lib. 1. ant.

Genes. 4.

De suerte, que yo tengo por cierto què estaua poblada aquella parte de la Siria, y Palestina bastantemente entonces para poder temer Cain de que otros le matassen, ya por el homicidio de Abel, ya por otros pecados que avria hecho (en opinion de algunos) queriendo quitar à otros las haziendas: que se dan bien a entender en el no auer aceptado Dios el sacrificio suyo, y darle la causa despues quando se diò por sentido: *Cur concidit facies tua? non nè, si bene egeris, recipies?* Porque te das por sentido? Por ventura no lleuaràs el premio si hizieres buenas obras? De donde se conoce, que antes del sacrificio las auia hecho malas, por cuya causa lo reprobò Dios, y que estas serian contra el proximo. Con què cõcluyo, auia ya otros muchos hõbres en el Mundo, nacidos en aquellos años antes.

Quanto al auer sido Abel Martyr, y Sacerdote, no lo dudo. La causa de la muerte, y el auer ofrecido sacrificio me lo dizen. El ser virgen tengo por muy dificultoso; por auerle dado Dios a Delbora por hermana, y del mesmo parto: que fue como señalarsela por consorte para lo que necessitaua entonces el Mundo de poblarse.

Si fuera cierto que Abel muriò de treinta años de edad, y que lo llorò nuestro Padre Adan por espacio de ciento, sin querer conocer a Eua, y auer hecho voto de castidad,

y guardadole, hasta que por mandado de Dios la conociò, y engendrò à Seth (como refieren algunos que alega Matute de Contreras en su Prosapia de Christo) si fuera, digo, cierto, creyera que auia sido virgē: pero no lo es, ni creible la castidad, y voto de Adan, guardado tanto tiēpo, en saçon que auia precepto, ò obēdicion de la multiplicacion de los hombres, y la naturaleça estaua tan vigorosa, y apta para la generacion.

Eccles. 1. c. 4. §. 6.

---

2 *Seth, tertius filiorum Adam nascitur.*

3 *Post Seth peperit Eua quadraginta filios, totidemque filias.*

4 *Ortus est Henoch, Cain filius, sub cuius nomine Pater eius ædificauit Henochiam Vrbem in Libano mōte.*

2 EL Mesmo año de ciento y treinta *Nace Seth, hijo tercero de Adan.* Es texto de la Sagrada Historia en la narratiua, y en la Chronologia. Dizelo claramente: *Vixit autem Adam centum triginta annis, & genuit filium ad imaginem, & similitudinem suam, vocauitque nomen eius Seth. Viuiò Adan ciento y treinta años, y engēdrò vn hijo à su imagē, y semejança, y pusole por nombre Seth.* De auer engendrado Adan à Seth el mesmo año que ponen la muerte de Abel, queda desvanecida la opinion de que viuiò Adan continente cien años, de sentimiento que tuuo de aquella desgracia en hijo tan santo, y que tāto queria, y se confirma la que puse arriba, de que se fue continuādo la multiplicacion de la generacion, y especie de los hombres, desde que naciò Abel, hasta que muriò: pues si estando fresca la sangre inocente de este hijo tuuo Adan à Seth; mejor tendria otros despues de Abel, viendole viuo, y virtuoso en los dichos ciento y veinte y nueue siguientes: y lo mesmo digo, dado q̄ lo huuiera muerto Cain en edad de treinta años. Ni es argumento indisoluble, el que no se nombre despues de Abel mas de à Seth: porque seria por comencar de èl la genealogia de Christo, que fueron atenciones, y respetos que mirò Moyses en su Historia. Puedese añadir tambien, que le nombra por auer salido Seth tan parecido à Abel, no solo en la santidad de las costumbres, sino tambiē à Adan en las facciones del rostro. Lo qual ayudā aquellas palabras del Texto, de que saliò à su imagen, y semejāça, cosa que no la dixo de Cain, y tampoco de Abel.

Gen. c. 5.

Num. 1.

3 *Despues de Seth pariò Eua quarenta hijos, y quarenta hijas.* Tambien es conforme al Sagrado Texto, aunque no señala el numero, y solo dize: *Facti sunt dies Adam post quā genuit Seth octingentis annis, genuitque filios, & filias.* Viuiò despues Adan ochocientos años, y engendrò hijos, y hijas. Con este numero indefinito han variado los Autores en señalar quantos tuuieron. Vnos dixeron que fueron treinta hijos, y treinta hijas; otros ciento, segun escriue Esteuan de Garibay. Hauberto dize, que fueron quarenta hijos, y quarenta hijas. Eusebio en el principio de su Chronicon tampoco se determina en quantos fueron. El caso es, que hasta los ciento parecen pocos para auer viuido nouecientos y treinta; pues vemos que muchos siglos adelante Iair, Iuez de Israel, tuuo treinta hijos: Abesàm treinta hijos, y treinta hijas: que todas las viò casadas. Abdon quarenta hijos. Gedeon setenta hijos, y no se sabe que llegassen à cien años de vida. Virgilio diò cien hijos à Priamo, vltimo Rey de Troya, y casados: *Vidi Hecubam cētumque nurus, Priamumque per aras,*

Lib. 2. c. 3.

Iudic. c. 10. c. 21. c. 8.

Eney. 2.

ras. Mas; en nuestra España Lope Garcia de Salaçar en tiempo de los Reyes Don Alonso el Onceno, y de su hijo D. Pedro el Iusticiero, à quiẽ siguiò constantissimamente, tuuo mas de ciẽto, y en batalla que se diò entre èl, y Fernan Sanchez de Velasco, que eran cabeças de estas dos casas, y familias, le acompañaron los setenta de ellos. Escriuèlo las Chronicas de Castilla, y el Licenciado Gonçalo de Argote en su Nobleza de Andalucia: siendo esto assi no se puede creer que Adan en nouecientos años no tuuiesse mas de quarenta. Ni haze al caso, que los ciento de este Español fuessen bastardos, y los setenta de Gedeon auidos en diferentes mugeres, como lo aduierte el Sagrado Texto: porque aunque Adan no tuuo mas de à Eua, suplia la multitud de los años que viuieron, y estar la naturaleza humana tã en su fuerça, y vigor. Yo creo que huuo mas hijos; pues no ay cosa en contrario en la Escritura, ò que huuo encerrado algun misterio en este numero, queriendo Dios templar su rigor, y sentencia en nuestra Madre, de que auia de multiplicar las concepciones; no queriendo que pariesse mas por la consequencia de los dolores, y peligros de la muerte que le amenaçauan siempre; ò para dexar vn exemplo de templança en el vsar del matrimonio a todos sus descendientes, aunque auer tenido mas numero de ellos es muy probable. Y esto lo tengo por mas cierto, por lo q̃ veremos en la linea de Seth, y sus hijos.

4 *Naciò Henoc hijo de Cain, con cuyo nõbre edificò su padre la Ciudad de Henochia en el monte Libano.* El

Gen.c.4. mesmo año parece ser que naciò este hijo à Cain, que Seth à Adan. Cõcuerda cõ la Escritura nuestro Hauberto: *Cognouit autem Cain vxorem suam, quæ cõcepit, & peperit Henoch: & ædificauit Ciuitatem, vocauitque nomẽ eius ex nomine filij sui Henoch.* Esto el Genesis. Iosepho en sus antiguedades dize, que primero auia edificado otra Ciudad llamada Nais, ò Naida. Tengolo por probable, y que en ella viuiò Abel con Cain: por lo que significan aquellas palabras de Cain à Abel quando le matò: *Dixitque Cain ad Abel fratrem suũ. Egrediamur foras.* Salgamonos fuera: *Cũque essent in agro consurrexit Cain aduersus fratrem suum Abel, & interfecit eum.* Y como huuiessen salido al campo buelto contra èl le matò. De donde auian salido? en donde estauan los dos? no lo dize claramente el Texto: pero haze muy probable la opinion de Iosepho. Y Moyses no llama à Henochia la primera Ciudad, ni por primer fundada la nombra; sino por auer le puesto Cain el nombre de su hijo, dando principio à la vanidad, que siguieron despues los hombres, y vsan el dia de oy de dar su nombre à Ciudades q̃ edifican, ò restauran, ò conquistan; ò finalmente por auer puesto el principio, y forma de Reyno (como escriue Genebrardo) en esta Ciudad Henochia, y tiene fundamento siendo cierto que Cain fue el inuentor de edificar casas, de amoxonar las heredades, y terminos de las tierras. Los pesos, y las medidas, cultiuar los cãpos, sembrar, y segar, que todas son cosas pertenecientes, y necessarias para el gouierno politico, y ciuil de muchos juntos.

Lib. 1. Antiq.

An. 235.

Deste Henoch se advierta, que es muy distinto del que fue arrebatado de Dios, como se cuenta en el Genesis c.5. porque aquel fue de la linea de Seth, y quinto nieto de Adan, mas este fue de la de Cain, y nieto de Adan.

Ann.

Ann. 235.

1 *Enòs filius Seth, & Azuræ nascitur. Et iste cœpit inuocare nomen Domini: cui succederunt de stirpe eius Cainam, Malaleel, Iared, Henoch Propheta, Mathusalen, Lamech, & Noè.*

1 Llega hasta el año de docientos treinta y cinco Hauberto sin otra noticia, siguiendo à la Sagrada Escritura que tiene el mesmo silencio. Concuerda con ella en la Chronologia: porque dize Moyses, que siendo Seth de ciento y cinco años de edad engendrò à Enòs: pues ciento y treinta que auian corrido de la Creacion quando naciò Seth, juntos con estos ciento y cinco de su edad, suman los docientos treinta y cinco que pone Hauberto: *Vixit quoque Seth centum quinque annis, & genuit Enòs.* Esto el Genesis: *Naciò* (dize Hauberto) *Enòs, hijo de Seth, y de Azura.* De aqui se saca, que fueron hermanos vezinos, y mellizos Seth, y Azura, y que no se casò con Delbora hermana de Abel, sino que quedò en el estado de viuda, siendo la primera de este estado de mugeres, que tan presto se viò en el Mundo. Concuerda Hauberto con San Epiphanio en el nombre de esta segun la madre de la linea de Christo, y de los hijos de la Iglesia: que es vn grande testigo, para la verdad que trata nuestro Hispalense. Lo mesmo tiene Fray Iuan de Pineda en su Monarquia Eclesiastica. Dize, que Azura casò con Abel. Sin duda es error del molde: pues ya era muerto. Tuuo Seth otros muchos hijos, è hijas: pero por no ser mayorazgos, ni Sacerdotes, ni pertenecer à la linea de Christo no se nombran: *Seth cum esset annorum 130. genuit Enòs. Deinde in tempore alios mares, & fœminas.* Esto Genebrardo siguiendo à la Escritura, que dize lo mesmo. Donde se repare en lo que dixe arriba de la honestidad, y continencia, q̃ iban guardando nuestros primeros Padres en el Mundo: pues el segundo no engendrò à Enòs hasta ser de ciento y treinta años: ò no se cuenta mas por seguir la linea de Christo solamente. *Començò Enòs à inuocar el nombre de Dios.* Lo mesmo dize el Sagrado Texto, y por las mesmas palabras. En el Theatro Monastico q̃ tengo escrito tom. 1. cap 1. trato à la larga, como Enòs fue el primer Padre de el estado Monastico, y Cenobita, con hartas autoridades de Santos, y Doctores de la Iglesia, y explico lo que significa el dezir Moyses, que Enòs començò a invocar el nõbre de Dios. El q̃ quisiere ver otras explicaciones vea à Cayetano sobre este lugar, à Genebrardo en la Chronolog §. *Ita quando*; y al Licenciado Diego de Matute en su Prosap. edad 1. cap §. 1.

Gen. c. 5.

Lib. 1 cōt. Here'. tomo 3. here. 3.

Lib. 1. c. 7

Gen. c. 4.

Sucedieron de la raiz, y tronco de Enòs Cainan, Malaleel, Iared, Henoch Profeta, Matusalen, Lamech, y Noè. Todo esto lo escriue tambien Moyses, de quien lo tomò tambien el Euangelista San Lucas para disponer el arbol de la genealogia de Christo: y assi no ay que advertir mas de dos cosas. Vna, que en llamar à Enoch Profeta es por imitar à San Iudas Tadeo en su Canonica, que dize profetizò este Patriarcha: *Prophetauit autem, & de his septimus ab Adam Henoch dicens, &c.* Fue el primer escritor de libros del Viejo Testamento, segun Genebrardo: aunque otros dan esto à nuestro Padre Adan, y à Seth. Otro es, que este Lamech fue muy distinto de otro que huuo en la linea de Cain, de quien se acuer-

Genes. 5.
Luc. 3.

acuerda Moyses notandole con la infamia de auer sido el primer hombre que tuuo dos mugeres, aquel fue hijo de Matusael, y este lo fue de Matusalen. Gen. c. 4.

Ann. 688.

1 *Cain occissus fuit à Lamech.*

1 PAssan cõ silencio de sucessos en el Mundo hasta el año de seiscientos y ochenta y ocho, quatrocientos y cincuenta y tres años. *En este* (dize Hauberto) *fue muerto Cain por Lamech.* Varias opiniones ay sobre la muerte de Cain. Vnos dixeron que muriò cayendosele la casa encima, en castigo de auer muerto à Abel con vn canto Escriuelo Pineda en su Monarquia Eclesiastica lib. 1. cap. 21. Otros que muriò en las aguas de el Diluvio, como sigue el Burgense. Lo primero necessita de Autor antiguo. Lo segundo tiene contra si la Chronologia: porque se siguiera que auia viuido mil seiscientos y cincuẽta y seis años, cosa que nadie lo admitiò, y ser contra lo que dixo Dauid de los homicidarios, y sanguinolentos, de que no auian de llegar à la mitad de sus dias. La opinion mas recibida es, que le matò Lamech. Es tradicion de los Hebreos. Dizelo San Geronimo en la carta 225. *Ad Damasum*, y que assi estaua escrita en vn libro Hebreo. Y esta sigue nuestro Hauberto: à quien acompaña Cayetano sobre el cap. 4. del Genes. Adriano en sus quodlibetos, con otros muchos, en llegando à este punto.

Lo que ay que reparar aqui es, que no muriò Cain muy viejo: pues Adan su padre passò adelante con la vida docientos quarenta y dos años. Eua su madre docientos cincuenta y dos, siendo aumento de su dolor, y penitencia el ver muerto à su primer hijo violentamente, como vieron al segundo. Muchos Doctores de la Iglesia han lleuado por opiniõ, y tenido por cierto que se condenò. Fundanse en el pecado del homicidio: y mucho mas en el dezir que desesperò de la diuina misericordia, con aquellas palabras: *Maior est iniquitas mea, quam vt veniam merear.* Genes. 4. Ay tambien otras dos autoridades, que lo confirman en el Testamento Viejo. La vna, el auerle Dios echado la maldicion: *Maledictus eris super terram*: quãdo le negaua la muerte de Abel. Genes. 4. Segunda, en el libro de la Sabiduria: que diziendo como la Sabiduria Diuina sacò à nuestro Padre Adan de su culpa. Llama luego à Cain injusto por la muerte de su hermano: *Ab hac* (Sapientia) *vt recessit iniustus in ira sua, per iram homicidij fraternitatis deperijt.* Sap. 10. Otras dos ay en el Testamento Nueuo. Vna, de la carta primera de San Iuan, que dize: 1. Ioan. c. 3. *Diligamus alterutrũ. Non sicut Cain, qui ex maligno erat: & occidit fratrẽ suum. Et propter quid occidit eum? quoniã opera eius maligna erant, fratris autem eius iusta.* Otra de la carta de San Iudas, que dize: Iudæ. *Væ illis, qui in via Cain abierunt: & errore Balam mercede effusi sunt, & in contradictione Corè perierunt.*

Por estas quatro autoridades se leuantan contra Cain, y le hazen diferentes cargos, y le achacã muchos pecados. El de la codicia, y auaricia: por cuya causa dizen ofreciò à Dios de los frutos de la tierra (que èl codiciosamente auia sacado de ella cõ su industria) lo peor, lo menos sazonado, y granado. Lo qual dà à entender San Iuan, quando antecedentemente al homicidio dize, que eran malas las obras q̃ auia hecho Cain; à que ayuda el no auer mirado Dios, ni aceptado el sacrificio. Lo segundo,

de

de iracundo: sacase de las palabras alegadas de la Sabiduria. Lo tercero la embidia de la priuança del hermano con Dios. Tambien se colige de San Iuan: pues hablando de q̃ se amẽ, les contrapone la accion de Cain, como embidiosa, y opuesta al amor de el proximo. Lo quarto, el homicidio en especie de sacrilegio; pues Abel era tambien Sacerdote. Lo quinto, el callar el pecado en la confession, que Dios como Iuez le tomaua. Lo sexto, la desconfiança de la misericordia Diuina. Lo septimo, la heregia, no solo por lo que alegan de la tradicion de los Hebreos, y del Targun Hierosolimitano, q̃ dize fue Atheista; sino por las palabras de San Iudas: que pone à Cain con Balan, y con Core, que el vno fue Gentil, y el otro Hereje, como consta del libro de los
Num.26. y 22. Numeros. Por todas estas cosas muchos de los Padres de la Iglesia le tienen por condenado, pareciendoles que claramente se conuence de las dichas palabras de la Sagrada Escritura.

Con todo esso ay otros que lleuan lo contrario, y niegan se colija, y conste con claridad su condenaciõ de los Textos alegados. Dirè los que he visto sin determinarme: porque como dize San Agustin en su Ciudad de Dios lib.7.cap.17. alegando con Xenophanes Colophonio: *Hominis est fide opinari, Dei autem scire.* Vamos à los que no le dan por condenado: ni se colige claramente del Texto Sagrado. El vno es Don Pablo de Santa Maria, por excelencia llamado el Burgense. Este dize, que Dios le diò lugar de penitencia, como escriue Mathute de Contreras en la Prosapia de Christo. El otro es San Geronimo con Iosepho, y otros que nombrarè abaxo, que es para mi de mucho peso. Dizelo en la carta 225. escrita à San Damaso.

Edad 1. c. 3. §. 5.
Epist. 225
Tom. 3. 99 in Genes.

Lo primero assiento, que del Sagrado Texto no se conoce con claridad mas del fraticidio de Abel, y el poco respecto con que hablò à Dios, diziendo que èl no era guarda de su hermano. En esto no puede auer interpretacion: con cuyas dos culpas se salua la autoridad de San Iuan; en que llama las obras de Cain malas: pues aunque tuuiesse otras malas inclinaciones que le facilitassen, ò inclinassen à querer mal à su hermano, y à embidiarle: pero el Genesis no pone ninguna antes del homicidio, ni dà otro motiuo de aquella muerte, sino el que viò aceptado, y mirado el sacrificio de Abel, y no el suyo; y pudo mouerle à Dios el que era sacrificio de cordero, en que estaua representada la muerte de su hijo: la qual no representauan las espigas, y frutos de los arboles que ofreciò Cain, como labrador. A lo qual ayudan las palabras amorosas de Dios, quando le viò triste, y melancolico, que no solamente no le nota obra alguna antecedente mala; sino que antes parece que le daua Dios satisfacion, y animaua, y consolaua con el premio que le prometio desde luego; si èl hiziesse buenas obras, al modo que vna madre que tiene dos hijos, y ve que el vno se entristece: porq̃ haze mas regalo al otro, lo procura alagar con palabras, y promessas: *Quare iratus es? & cur concidit facies tua? Nonnè si benè egeris recipies?* Premios, y regalos le promete si fuere bueno, y pena si no lo fuere. No le haze cargo de obra mala claramente, cometida antes del sacrificio, para dezirle, el porque no lo auia mirado. Desuerte, que solo el homicidio, y el poco respecto con que hablò à Dios son inescusables; y aunque vna accion encierre muchas circunstancias malas, no se reputa mas de por vn pecado con diferentes deformidades.
Genes. 4.

Lo

Lo segundo es cierto, que vna cosa es hablar de lo que à vna persona le viene, y se le deue de derecho; y otra de lo que le dan, y tiene de hecho. A qualquiera que se halla cometer vn pecado mortal, se le deue pena eterna, y es condenado por derecho cõforme doctrina Catolica; pero no se sigue que se condenò de hecho. A S. Pedro en virtud de auer pecado en la negacion, y à Dauid en virtud de auer cometido adulterio, se les deuia pena eterna por derecho: pero fueron condenados, y priuados de la gloria de hecho? no. Lo mesmo es de quantos pecadores tiene Dios en el Cielo: que aunque por sus obras se hizieron merecedores del infierno por derecho: pero no lo fueron de hecho: porque mediante la gracia Diuina se conuirtieron. Pues lo mesmo pudo suceder en Cain. Y que hablen los Doctores de la condenacion juridica solamente, y no de la efectiua; en las palabras que le dixo à Dios: *Maior est iniquitas mea, quam vt veniam merear*, aunque dizen comunmente que fue desesperacion, y que dixo en ellas, que era mayor su maldad que la misericordia de Dios: pero yo no sè que tal sentido encerrasse: porque èl no dixo: *Maior est iniquitas mea, quam misericordia tua.* Mayor es mi pecado que tu misericordia; sino lo que està en el Texto. Y el sentido que yo le doy es: *Tanta es mi maldad que no merece perdon.* Y esto qualquier pecador reconocido, y arrepentido lo dize. El hijo Prodigo dixo: *Padre pequè contra Dios, y contra ti: no soy digno de llamarme tu hijo.* Por dezir que no merecia, ni era digno de llamarse hijo, no dezia que desesperaua del perdon. Lo mesmo parece en las palabras de Cain: q̃ aquel cõparatiuo *Maior*, no es respecto de la misericordia Diuina, y de la gracia justificante, sino de la accion de comunicarsela. O tienẽ este sentido las palabras: *Es mayor mi maldad que todo merecimiento de perdon:* y tampoco esto arguye desconfiança: porque la comparacion hizola Cain, no entre la maldad, y la misericordia Diuina, ni aun entre la accion de aplicarsela, sino entre su pecado, y la penitencia que podia hazer por èl; que por grande que fuesse en el espacio de su vida, no seria merecedora del perdon. Este sentido tambien es corriente, y vsado en pecadores humildes; q̃ conociendo quan grande es vn pecado mortal, confiessan, que con quantas penitencias, y satisfaciones hagan no llegan à merecer el perdon: y es verdad Catolica, por ser la persona ofendida infinita, y la que satisface muy pobre para dar valor à sus obras.

Luc. 15.

Assi el Cardenal Cayetano dize, que no se puede sacar de las palabras de Cain que desesperasse, y que es menester que para determinarse lo reuele el Espiritu Santo: *Quo autem affectu hoc dixerit scriptura non loquitur: interpretetur vnusquisque pro vt Spiritus Sanctus suggeserit ei.* Y ayudale S. Iuan Chrisostomo en quãto dize, que antes fue confession de su culpa: *Maior est iniquitas mea, quã vt veniam merear: ecce absoluta confessio: sic enim confessus est peccatum suum, vt omnem excederet diligentiã:* Esto Chrisostom. Hom. 19. serm. Genes. tom. 1. Y el notar la confession de infructuosa por ser tardia, impugnalo muy bien Pereyra: y està en su fauor San Pablo, alegado de Santo Thomas 3. p. q. 59. artic. 5. in o. & solut. ad secund.

Y ayudan à este sentido las palabras que respondiò Dios, que conociendo Cain la sentencia del destierro, y que en apartando à vno de su presencia se puede dar por muerto, como èl se daua. Le acudiò luego dizien-

ziendole: *Nequaquam ita fiet.* En ninguna manera será esso. No de otro modo que se huuo con Dauid: que amenaçando con guerra perpetua â su casa, y con deshonra publica â su persona, luego que dixo: *Peccaui*; acudiò Nathan diziendo: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum. Non morieris.* Por tanto muerto se diò Dauid con aquel castigo, como Cain con su destierro, como cõsta de la respuesta: *Non morieris.* y pues por el efecto se conociò q̃ entrambos murieron en quanto al cuerpo: es verisimil que el no morir de Cain se entendiò quanto al alma, como en Dauid.

2. Reg. 12

Pero oygamos las palabras de San Geronimo explicando aquellas de Dios: *No morirâs* (que esso significa el *nequaquam ita fiet.*) Viuiràs hasta la septima generacion, y seràs atormentado con el fuego, y gusano de la conciencia, de tal modo, que el que te matare, ò te libre en la septima generació, ò te libre de essos siete tormentos que tendràs por los siete pecados cometidos. No, porque el que te matare quede sugeto à los mesmos siete castigos; sino porq̃ el que te quitare la vida (qualquiera que sea) desatarà, y librarà à Cain de los dichos siete castigos que en èl se executarã; pues para que pagasse essa pena auia quedado con vida: *Viues vsque ad septimam generationem, & conscientiæ tuæ igne torqueueris; ita vt quicumque te occiderit, aut in septima generatione, aut septimo te liberet cruciatu. Non quod ipse, qui occiderit Cain, septem vltionibus subijciendus sit; sed quod septem vindictas, quæ in Cain tãto tempore cucurrerunt, soluat interfector, occidens eum, qui vitæ fuerat derelictus ad pœnam.* Y que estas penas fuessen en trueque de las eternas, dizelo mas claramente abaxo, contraponiendo el aliuio de las setenta y siete de Lamech (que le matò) en la muerte de Christo Nuestro Redemptor, que padeciò à la generacion setenta y siete: *Sicut ergo Cain peccatum est disolutum (non enim vindicabit Deus bis in id ipsum; & qui semel recepit mala in vita sua, non eosdem cruciatus patietur in morte, quos est passus in vita) ita, & Lamech peccatum, id est totius Mundi, atque sanguinis, qui effusus est, Christi soluetur aduentu.* Pues como el pecado de Cain fue perdonado (porque no castiga Dios vna cosa dos vezes en vno mesmo; ni el que vna vez padeciò en vida tormentos los passa tambien despues de muerto:) assi el pecado de Lamech, en que se representò el de todo el Mundo, y la sangre que derramò, se perdonarà en la venida de Christo. Esto San Geronimo. Y no solo fue de esta opinion el Santo Doctor, sino otros, que callado el nombre alega; porque dize mas abaxo: *Tradunt illũ à Clementissimo Deo; ideò vsque ad septem generationes fuisse dilatum, vt saltem malis ipsis, & longeuitate mœrorum compulsus, pœnitentiam ageret, vt mereretur absolui.* Esto es que le diò aquella larga vida, llena de males, y tristezas, para que hiziesse penitencia, y mereciesse ser perdonado. Y mas claro vn poco despues: *Sunt autem qui, &c. putant mortem, atque peccatum in septima generatione Sabbatiçasse, quando Henoch raptus est.* Y otros ay que juzgan que cessò su muerte, y su pecado en la septima generacion, y que sabatizò entonces quando fue arrebatado Henoch. Esto es, que cessaron sus penas, y su muerte, y començò su descanso desde la septima generacion. Esso quiere dezir, que sabatizò. Iosepho tambien libr. 1.

Ant. capitul. 3. dize claramente que le fue perdonado el pecado de el homicidio: *Supplicium quidem, quod cæde commeruerat ei remittit sacrificio placatus, ne grauius in supplicem sæuiret.* De suerte, que de sentencia de San Geronimo, de Iosepho, y de otros mas antiguos, pagò Cain su pecado en esta vida en las dichas siete generaciones, viuiendo desterrado, fugitiuo, y lleno de perlesia, y temblor del cuerpo: que esse quieren que fuesse la señal que le puso Dios para que todos le conociessen, y ninguno le matasse: cõque se diò su diuina justicia por satisfecha de sus culpas. Y assi como quien matò à quien estaua como en penitẽcia, y guardado de Dios con aquella señal, fue castigado Lamech mas grauemente; y es mas legitimo el sentido de sus palabras: *Porque matè à vn varon con la herida que le hize si à el castigaron con siete penas, à mi me castigaron con setenta y siete.* Lo qual parece auer atendido la justicia secular, y la Eclesiastica en el amparo, y saluaguarda que da à los delinquentes que penitencia, y mucho mas el Santo Oficio de la Inquisicion.

Esta opinion parece probable, y conforme à la diuina piedad, y à las cosas que passaron por Cain. La primera, ser el primogenito, y dado de Dios con especial mãdato en el sentir de algunos: *Possedi hominem per* Genes. 4. *Deum.* Este hijo tengo (dixo Eua) por orden, y voluntad de Dios. La segunda, auerle dado ingenio tan industrioso para ir disponiendo el gouierno politico de los hombres; q̃ él fue el que edificò las primeras Ciudades: en que no es vituperado de el Sagrado Texto, y siendo cosa tan conforme à la vida racional el viuir los hombres juntos, y comunicables, no es digno de vituperio, ni huuo pecado en ello; pues el mesmo Dios conociò que no era bueno que el hombre viuiesse solo, sino en compañia. Y el arguirle de esta accion no lleua fundamento, ni lo ay en la Escritura para cargarle. La tercera, el auer inuentado los pesos, y las medidas para dar a cada vno lo que es justicia. Tambien se lo culpan, y no sè que la huuiesse: pues la Sabiduria de Dios es alabada de que todas las cosas de este Mundo las puso en peso, y medida: *Omnia in pondere, & numero, & mensura disposuisti.* Sap. c. 11. Y en el Leuitico manda, que aya peso, numero, y medida, no solo para las cosas de el pueblo, sino para el Santuario, y los Sacerdotes. Leu. c. 5. c. 9. Num. c. 7. La quarta, fue el enseñar à sembrar, segar, y recoger los frutos: que es cosa necessaria tanto para la vida humana, como la experiencia lo enseña. Tambien lo censuran, diziendo, que lo hazia por codicia, y auaricia, siendo assi, que es vn atributo, ò leccion que le enseñò la Diuina prouidencia; y alabada en los animales, como vituperada la ociosidad en los hõbres, que no cuydan de ello: *Vade ad formicam, ò piger, & considera vias eius, & disce* Prou. c. 6. *Sapientiam: quæ cum non habeat Ducem, nec Præceptorem, nec Principem parat in æstate cibum sibi, & congregat in messe, quod comedat.* Anda perezoso, vete à la hormiga, y aprende sabiduria. Considera sus passos, que sin tener guia, maestro, ni Principe que la guien, enseñen, y la manden, guarda en el Estio lo que coma en el Iuierno. En el Leuitico tambien les mandò Dios à los Hebreos, que quando entrassen en la tierra de Promission plantassen arboles, y los podassen, y el fruto legitimo q̃ diesse lo guardassen: *Quãdo ingressi fueritis terrã, & plãtaueritis ligna pomifera, &c. Comedetis fructus, cõgregantes poma, quæ profferũt.* Leu. c. 19. Pues porq̃ auiã de ser estas acciones vituperables en

en Cain, siendo alabadas, y mandadas por Dios? La quinta, que les enseñò, era poner terminos en las heredades, y amoxonarlas; y siendo cosa tan importante para quitar la confusion, y el odio entre los hõbres, tambiem passa por la mesma censura; no considerando que lo aprendiò de Dios: pues luego que criò el Mundo: *Diuisit lucem à tenebris;*
Gen. c. 1. apartò la luz de las tinieblas. Las aguas de los Cielos de las que estauan sobre la tierra; y à estas las juntò en vn lugar, y las puso sus terminos, para que no se mezclassen con ella. Como dixo Dauid: *Terminum*
Ps. 103. *posuisti, quem non transgredientur; nec conuertentur operire terram.* Y la tierra de Promission se la diuidiò, y puso lindes, y piedras que la diuidiessen entre las doze Tribus, como
Ios. c. 13. lo hizo por su mandado Iosuè, para que las gentes comarcanas no se atreuiessen à passar de aquellas señales en viendolas; como lo hazian cõ grande turbacion, y miedo, segun lo
Ps. 64. notò Dauid: *Turbabuntur gentes, qui habitant terminos à signis tuis.* La sexta, enseñò à ceñir las Ciudades con murallas; y quieren q̃ lo hiziesse para recoger alli todos los ladrones que hurtauan lo ageno; y para guardarse que no le matassen, como si no le bastara la señal que Dios le auia puesto. Y es implicacion dezir que hurtaua, y fauorecia ladrones, quien procurò que cada vno conociesse lo que era suyo por peso, y medida, por terminos, y lindes; pues eran todas acciones de vn amador de la justicia. Con estas cosas le nombran Iosepho, y Genebrardo; aunque no los sigo en el vituperarlas: porque mas creo que fue desgracia de los que cobran mala opinion; que aunque despues hagan milagros con dificultad se creen, echãdose à mala parte. Puede ser que aunque pecò matando à Abel, y aunque fuessen de desesperacion aquellas palabras: *Maior est iniquitas mea*, que lo contradice Cayetano, hizo de todo penitencia, y le siruiò de satisfacion, y como purgatorio la enfermedad que padeciò, y destierro tanto tiempo: para cuyo motiuo, y compuncion de sus culpas permitiò Dios tuuiesse su habitacion à la parte Oriental de el Paraiso. Y à las autoridades de todos los Santos que hablan de èl, como de condenado, se responde, que hablan conforme el derecho de auer pecado mortalmente, mas no segun el hecho. Esto es lo que ay de Cain.

Lo que yo siento es lo que tiene la Santa Madre Iglesia, y lo que en semejante punto determinarè: porque hasta el dia de oy no lo ha tocado, y seguirè à los Doctores Sagrados que mejor sintieren: porque aunque ay muchos de la contraria opinion; y que à Cain le condenan, como San Agustin lib. 15. *de Ciuit. Dei* cap. 1. *tract. de Vit. Christiana* cap. 13. serm. 1. de resucit. Lazari, San Gregorio lib. 16. Moral. cap. 5. San Bernardo sobre aquellas palabras de S. Pedro: *Ecce nos reliquimus omnia.* Ruperto lib. 3. in Genesis, Santo Thomas sup Genesis, cap. 4. Epistol. ad Rom. cap. 5. lect. 5. & 3. part. quæst. 84. artic. 10. el Maestro de las Sent. lib. 2. distinct. 43. Vrbano IV. super Psalm. 50. Y de los Padres Griegos San Anastasio Sinaita libr. 6. in Exameion. Machario el Viejo Homil. 5. San Antiocho Homil. 55. *de Inuidia*, con otros que no han venido à mi noticia: pero en la otra que le fauorece, estàn los dichos Autores, que callados los nombres alegò San Ge-

ronimo, siguiendolos con el Burgense, Iosepho, y Cayetano, à quien en parte ayuda San Iuan Chrisostomo, en quanto à que no fueron de desesperacion sus palabras: y las interpretaciones de los lugares citados de la Escritura, que se les puede dar muy legitima, y corriente, es de grande consequencia, aunque en el numero son pocos, y como dixo el Poeta:

Æney.1. *Apparent rari nantes in gurgite vasto.*

Porque a la maldicion que Dios le echò se responde, que no dixo Dios: *Maledictus es*, eres maldito; sino *Maledictus eris*, y no dixo, *à me*; sino *super terram*: y quiso dezirle, que seria mal visto, y mal oìdo entre los hombres el dicho fratricidio, y estaria entre todos mal opinado. Esta explicacion dà San Isidoro à las dichas palabras, citado de la Glossa, y Benito Pereyra.

A las palabras de la Sabiduria se responde, que no dizen que pereciò Cain, sino la hermandad, como falta la relacion en los relatiuos, quando falta vn extremo: y assi lo explica la Glossa: *Fraternitas deperijt, idem amicitia fraterna.*

Y si se replicare, que en las Biblias corregidas està: *Propter iram homicidij fraterni deperijt*, aludiendo à la condenacion de Cain. Se responde, que aquel verbo, *deperijt*, habla de la muerte de el cuerpo que violentamente padeciò por mano de Lamech, en opinion de muchos.

Y si apretaren mas en que la pone junta con la muerte de los de Sodoma: cuyos vezinos llama impios. Se satisface sobradamente con las palabras de la Glossa, de San Geronimo, de Remigio sobre el capitulo 1. de Nahum, que donde dize la Vulgata: *Consummationem faciet Dominus. Non consurget duplex tribulatio*, y los Setenta leen: *Consummationem faciet Dominus: nō enim vindicabit bis Deus in id ipsum.* Esto es que no castigarà Dios dos vezes vn pecado en el pecador, explican estos Padres, diziendo de la misericordia de Dios: *Deum genus humanum Diluuio, Sodomitas igne, Egyptios mare, & Israelitas in deserto perdidisse, ne in æternum puniret.* Sobre lo qual se vea tambien Origines super Leuitic. Homil. 11. y Homil. 14. que dize lo mesmo, y à Santo Thomas 3. part. quæst. 59. articul. 5. ad 2. respondiendo, y explicando la autoridad de Nahum, de que no castiga Dios vn pecado mas de vna vez, y con esso se verà que Cain fue castigado en esta vida, y que no fue su muerte continuacion de las penas temporales padecidas, con las eternas, que auia de padecer; como la muerte de Herodes; como dize S. Agustin sobre el dicho Profeta Nahum, sino fin, y absolucion de todas.

A las palabras de San Iuan se responde, que no prueban mas con ellas, de que las obras de Cain antes de el homicidio fueron malas, y que juridicamente se les deuia la condenacion eterna, mas no que efectiuamente, y practicamente se le aplicaron.

A las de San Iudas se satisface con la mesma distincion; y se añade, que llora el Apostol à los que siguieren à Cain, y à Core, y à Balan, quanto à cometer aquellas culpas, mas no se sigue que los llore quanto à las penas eternas: y quādo se habla de las dichas penas se deue entender distributiue, esto es de Balan solamente,

que

que era Agorero, y Gentil, no de Core que era Israelita, y solo le acusa el
Num. 16. Texto de murmurador contra Moyses; no de Herege, como le imponen otros. Al modo que se han de entender distributiue, y distinguiendo tiẽpos las palabras de Dios por boca de Balan, en que alaba à Israel de que no
Num. 23. auia Dioses entre ellos en el Desierto: *Non est idolum in Iacob; nec videtur Simulachrum in Israel; Domin⁹ Deus eius cum ipso est.* Y San Esteuan Prothomartyr dixo lo contrario:
Actor. 7. *Suscepistis Tabernaculum Moloch, & Sydus Dei vestri Rempham.* La sabi-
Sap. 10. duria llama à los Patriarcas herma-
Lib. de S. Iosepho c. 1. nos de Ioseph: *Pecadores.* Y San Ambrosio los llama *Santos.* La Sabiduria llama à todos los Israelitas en el
Sap. 10. Desierto *Iustos*, dos vezes. Dios por
Ps. 94. boca de Dauid *Injustos.* Y concuerdase entendiẽdolos distributiue. Lo mesmo en Cain, Balan, y Core.

Vn argumento se podia formar sobre todo lo dicho en terminos Escolasticos, que serà justo responderle: y es, que entre las heregias antiguas, y los que fueron cabeça dellas, pone San Ireneo lib. 1. cap. 35. à los Cainitas, que dixeron se auia saluado Cain, llamandolos Cayanos. De ellos haze mencion Fray Alonso de Castro en los titulos *de Idololatria, de Iuda, de Lege*, y *de Resurrectione*: luego si eran tenidos por Hereges los que tal sentian, que es menester traer testigos en fauor suyo?

Pero respondese à esto, que los que tuuieron el titulo de Cayanos, ò Cainitas no son, ni fueron tenidos por Hereges, por opinar, que se auia saluado, sino porque le venerauan en sus acciones de matar à Abel por hõbre diuino, y que auia obrado cõ impulso, y virtud superior, y que à Cain no le auia Dios criado: *Alij fuerunt Caiani, qui Cain venerabantur, dicentes eum ex altera virtute, videlicet diaboli fuisse factum; & ex altera Abel; & virtute maiorem, quæ erat in ipso Cain, inualuisse, vt suum interficeret fratrem.* Esto Castro tit. de *Idolatr.* Tambien los tuuieron por Hereges; porque dezian que la ley antigua era mala, y que la resurreccion de los muertos ya estaua hecha. Con que no es contra lo dicho el argumento hecho: pues no se siẽte q̃ no pecasse, y obrasse mal Cain, sino que no consta de la Sagrada Escritura, que desesperasse, y muriesse con final impenitencia. Y el nombrarse Cainitas los tales Hereges, culpa suya era, porque le tenian por objeto de adoracion, y sugeto santo, y diuino: pero no lo era de Cain.

Tampoco hazen fuerça las palabras de San Ireneo en el lugar alegado: porque los dichos Hereges dezian, que Cain, Esaù, Corè, y los Sodomitas auian sido aborrecidos de Dios, y que se auian saluado, porque la Sabiduria se los auia quitado de las manos, y apropiadolos para si, haziendola superior al mesmo Dios: *Cain à superiore principalitate dicunt; & Esaù, & Corè, & Sodomitas, & omnes tales cognatos suos confitetur, & propter hoc à Factore impugnatos, neminemque ex eis male acceptos. Sophia enim illud, quod proprium ex ea erat abripiebat ex eis ad semetipsam.*

Pues todas estas proposiciones muy diferentes son, y dignas de ser tenidas por heregias, respecto de lo que se ha dicho, y hablado de Cain, pues en el camino de auerse saluado, y en el modo van muy diferentes, como se ha visto en todo este discurso, aunque se les diò el nombre de Cainitas, ò Cayanos, por auer nombrado primero à Cain, como los pudieron tambien llamar Coritos por Corè, de quien, y de Esaù con los de Sodoma, ay mas expressos lugares de

su condenacion en la Escritura Santa.

En lo que viuiò despues del fratricidio, siento que fue inuentor de los pesos, medidas, y terminos de las tierras. En lo que viuiò antes de cometerlo, seria lo del sembrar, segar, y plantar, aprendiendolo de Adan, q̃ fue el primero que labrò la tierra, como lo dize el Profeta Zacharias: *Homo agricola ego sum, quoniam Adam exemplum meum.* Y coligese q̃ tenia en esso entonces la ocupacion, y estudio viendo lo que le rendia la tierra; pues quando le maldixo Dios le dixo: *Cum operatus fueris eam non dabit tibi fructus suos.* Donde se note el *Tibi.* Assi podemos dezir lo que el Profeta Ioel: *Quis scit, si conuertatur, & ignoscat Deus; & relinquat post se benedictionē.* Nadie puede saber si Dios perdonarà a vno, y aunque le aya echado por el pecado cometido la maldicion, le dexarà la bendicion por ocasion de la penitencia. Del nombre de Cain se conserua el dia de oy vn lugar en España en las Asturias de Ouiedo, que no sabemos que principio tuuo.

Zachar. c.13.

Genes. 4.

Ioel c.2.

Ann. Mund. 930.

1 *Obijt Adam Pater nostrorum post quam fleuit peccatum nongentis triginta annis vigessimo quinto die Martij.*

1 MVrio nuestro Padre Adan el año de nouecientos y treinta à veinte y cinco de Março, auiendo todo aquel tiempo llorado su pecado.* Concuerda en todo Hauberto con la Sagrada Escritura, que claramente dize, que viuiò 930 años: *Et factum est omne tempus, quod vixit Adam, anni nongenti triginta, & mortuus est.* Que fuesse la muerte à veinte y cinco de Março, sacalo Hauberto del Seder Olàm Zutà, que es el Chronicon menor de los Hebreos, que dize fueron estos años cumplidos: *In vniuersum autem annos nongentos, & triginta compleuit.* Y siendo assi, que fue criado à veinte y cinco de Março, como queda probado arriba con autoridad de muchos Padres, habla consiguiente Hauberto. El auer llorado en todo este tiempo su pecado (que nombra en singular: porque lo haze la Sabiduria, dando à entender que no pecò mortalmente en nouecientos años otra vez) siguelo tambien Genebrardo en la Chronologia, tomando el principio de su penitencia de la accion de esconderse de la cara de Dios en el Paraiso: *Vocem tuam Domine audiui in Paradiso, & timui.* Y de aquellas: *Abscondit se Adam, & vxor eius à facie Domini.* Con Genebrardo concuerdan otros muchos. Y aduiertase, que de las mesmas palabras vsò Cain, quando le conuenciò Dios de su pecado: *A facie tua abscondar.*

Genes. 5.

Sap. 10.

Gen. c. 3.

Genes. 4.

Fue sepultado el Padre de las gẽtes por el Santo Profeta, y Patriarca Henoch, segun el Chronicon mayor de los Hebreos, que llaman Seder Olàm Rabbà: Siguele Genebrardo, sospechando se hallaron al entierro otros muchos padres descendientes suyos: pero quien puede dudarlo?

Seder c. 1.

Ann. Mund. 940.

1 *Obijt Eua vxor eius vigessima quarta die Martij.*

1 LLegando el año de nouecientos y quarenta. *Muriò Eua su consorte de Adan à veinte y quatro de Março.* De ninguna de las mugeres que huuo en la edad primera, que

qu ... hasta el I ... en la Sag ... s de acu ... ren para ... au berto. ... o- nologia ... nuestra Madre Eua ... uscoto, Monge doctissimo en el lib. 1. de su Chronicon. Floreciò por los años de mil y cincuenta, y siendo tan antiguo, y que viuiò ciento y treinta despues de Hauberto, es consequencia que viò su Chronicon en Francia, ò en Alemania, donde estuuo Mariano recluso en el Monasterio Fuldense. Abraçale, y alegale la glossa. Y es de notar, que lleuò diez años de vida Eua à nuestro Padre Adan, alargandole la penitencia del pecado, y que los tuuiesse de viuda; pues auia sido ocasion inmediata de la caida de nuestro primer Padre: y deuese aduertir el dia de su muerte, que fue en dia que vino à ser vispera de la Redempcion de todo el linage humano, y quando se celebrò el Phase. *Nota.*

Fue sepultada Eua (a lo que deue creerse) con Adan. Vnos dizen, que en la Ciudad que llamaron Cariath Arbe, y despues Hebron, fundanse en vnas palabras de Iosue, que dize: *Nomen Hebron ante Cariath Arbe vocabatur: Adam Maximus ibi inter Enacim situs est.* Esto sienten los Hebreos; otros quieren que fueron sepultados en el Monte Caluario. De que se vea nuestro Genebrardo ann. 874 de su Chronologia. *Iof. c. 14.*

Ann. Mund. 1559.

1 *Sem filius Noè nascitur.*

1 PAssa en silencio Hauberto seiscientos y diez y nueue años, en que no se halla noticia alguna, como tampoco en la Escritura Sagrada; mas de las generaciones de Cain, y de sus nietos hasta Lamech el que le matò, y las de Adan por su hijo tercero Seth, que pone hasta Noè, de que se vea el Genesis en los cap. 4. y 5. Llegando al año de mil y quinientos y cincuenta y nueue dize: *Naciò Sen, hijo de Noè.* Es verdad Catolica esta: *Noè verò cum quingentorum esset annorum genuit Sem, Cham, & Iaphet.* Cõ esto acaba el cap. 5. Moyses: pero es recapitulacion este modo de hablar, que en vn año no podia engendrar tres hijos en vn matrimonio. El que naciò este año fue Sen. Concuerda Hauberto en la Chronologia con la Sagrada Escritura, segun el computo de casi todos los Autores, en esta forma. El Diluvio sucediò à los mil seiscientos y cincuenta y seis de la Creacion del Mundo. Duraron las aguas, y el encerramiento de Noè con sus hijos en el arca vn año. Dos despues que salieron todos del arca nos dize el Genesis que Sen engendrò à Arphaxad, teniendo Sen cien años de edad: *Sem erat centum annorum, quando genuit Arphaxad, bienio post Diluuium.* Pues de estos mil y seiscientos y cincuenta y nueue que ay desde la Creacion (como el vno de aguas, y los dos despues q̃ auian cessado) quitemos los ciento de Sen, y restan los dichos mil y quinientos ciencuenta y nueue justos q̃ pone Hauberto. *Gen. c. 5.* *Gen. 11.*

Donde se aduierta, que poniendo a Sen por el hijo mayor, y primero de Noè, y dezir que le engendrò siendo de edad de quinientos años, es dar à entender que todos los antecedentes, ò viuiò en estado de virgen, que es confussion de los Hereges, que lo tienen por impossible en los hombres, ò no le diò Dios generacion hasta aquel tiẽpo. Casò Noè con Tythea, à quien con justissimos ti-

titulos le dà Beroso, y toda la antiguedad el elogio de Magna: por las excelentes virtudes con que Dios adornò su alma, y entendimiento. Si fue hermana vterina de Noè, no me lo dize la Escritura, ni los Autores profanos: pero tengolo por muy probable por vnas palabras de Beroso, en que refiriendo las malas costumbres de Cham, tercero, ò segundo hijo de Noè, y que sin temor del castigo del Diluvio executado por la sensualidad de los hombres con las madres, con las hijas, y brutos, queria boluer à introducir aquellas costumbres; y como fue expelido de Italia à Egypto, dize que no admitierõ los Egypcios aquellas juntas para el matrimonio, sino solamente la de hermano con hermana, como se auia vsado antes del Diluvio: *Hoc Vitiosum Dogma neglexerunt, retento, quod fuit primi moris, Vt inter fratres, & sorores coniugium iniri posset.* Por costumbre lo pone antes del Diluvio. Pues siendo esto verdad viene à ser muy probable, que Tythea la grande fue hermana de Noè, y que no se casò, como otros ascendientes, y deudos de la linea de Seth, con las mugeres de la linea de Cain: que fue vna de las cosas con que se irritò la Diuina Iusticia, como cõsta de aquellas palabras: *Videntes filij Dei filias hominum, quod essent pulchræ acceperunt sibi Vxores ex omnibus, quas elegerant.*

Lib. 3. in finem.

Genes. 6.

De Tythea la grande, a quien tãbien llamarõ Aricia, Vesta, Orchia, y Terra, por lo que diremos à su tiẽpo, naciò Sen, y del mesmo parto su hermana Pandora: que aunque no la nombra la Escritura, sabemoslo de Beroso; y lo veremos por autoridad de la Sibila Erithrea en su lugar, llegando al año de mil y ochocientos, casò à Sen con su hermana el Patriarca; y al passo que auian sido exemplo vnico de honestidad en el Mundo antes de engendrar à Sen, lo fueron despues, por lo que se verà el año siguiente.

Ann. Mund. 1600.

1 *Cham frater eius ortus est.*

1 PAssaron quarenta y vn años Noè, y Tythea sin tener otro hijo: y el de mil y seiscientos *Naciò Chan hermano de Sen.* Concuerda cõ la letra del Genesis, no solo en el sucesso del nacimiento, sino en el orden, poniendole por segundo hijo despues de Sen, no solo al fin del cap. 5. sino en el cap. 6. *Genuit tres filios, Sem, Cham, & Iaphet.* Y en el cap. 7. y en el cap. 9. haze lo mesmo. Beroso lo pone en el tercer lugar hablando de Noè: *Huic erat nomen Noa cum tribus filijs Samo, Iapeto, Chem.* Deuiòse de fundar en las palabras del cap. 9. que con auer puesto à Chan en segundo lugar, llegando à escriuir el sucesso de la embriaguez de Noè, le llama el menor à Chan: *Euigilans autem Noè ex Vino, cum didicisset, quæ fecerat ei filius suus minor.* Assi se ratifica Beroso en llamar à Chan el vltimo: *Erat illi (Vt diximus) filius ex tribus primis adolescentior Chem:* pero fue vltimo; porque perdiò la precedencia por el respecto perdido à su padre.

L. 1. Hist.

L. 3. Hist.

Naciò con Chan otra hermana: Esta se llamò Noela, segun el orden con que las nombra Beroso en su Historia Caldea, que es en segundo lugar; aunque por hazer hijo tercero à Chan se puede creer que la hermana Vterina, y Gemella, ò Melliza de Chan fue Noegla, ò Noega.

Lib. 1.
Lib. 5.

La causa de auer tardado quarẽta y vn años Noè de tener à Chan, despues de engendrado à Sen, pudo

ser la reuelacion que Dios le auia hecho de destruir el Mundo con el Diluuio, mandãdole hazer el arca: porque como fue luego que naciò Sen, ò el temor de no ver à sus hijos acaso embueltos en culpas, ò el ocuparse en la predicacion, como otros muchos lo hazian (segun Beroso escriue) le embaraçò las atenciones à la multiplicacion de la especie. Tambien casò Chan con su hermana, como lo diximos de Sen con autoridad de Beroso, y de la Sibila.

Ann. Mund. 1601.

1 *Iaphet, frater illorum, nascitur.*

1 AL Siguiente año de mil seiscientos y vno *Naciò Iaphet, hermano de Sen, y de Chan.* Naciò con èl su hermana Noegla, ò Noela. Desuerte, que estos tres hijos, y tres hijas nacieron estandose tocando la trompeta del juizio, y destruicion del Mundo por las aguas, y pregonãdo la justicia de Dios su padre en cada golpe con que labraua el arca. Este titulo le diò San Pedro à Noè, llamandole *Iustitiæ præconem.* Casò Noè à Iaphet con su hermana. Veremoslo el año de 1800. Fue Iaphet el tercero hijo de Noè, aunque algunos Hebreos (y los mas) dize Genebrardo que sienten fue el mayor de los hermanos, y que naciò el año de quinientos, Chan el segundo, y Sen el tercero. Yo entiendo que se fundaron en q̃ comiença Moyses à contar la restauracion del Mundo despues del Diluvio por las generaciones de Iaphet, luego por las de Chã, y en tercero lugar las de Sen: pero no es argumento, porque dexò las de Sen en tercer lugar, por ser aquella la genealogia de Christo, que auia de seguir. Y en el principio se declara bien Moyses: pues llama à Sen hermano mayor de Iaphet: *De Sem quoque nati sunt patre omnium filiorum Heber frater Iaphet maiore, &c.* Gen. 10.

2. Pet. 2.

Ann. Mund. 1656.

1 *Mandauit Deus Noè facere nauem: in qua intrauerũt omnia animalia, & Noè cum Cham, Sem, Iaphet, & ipsorum familia, vt ambularent super aquas propter inundationem pro peccatis filiorum Caim.*

1 LLegò el año de la Creacion de el Mundo mil y seiscientos y cincuenta y seis: *Y mandò Dios à Noè hazer vna naue, en que entraron todos los animales, y Noè con Chan, Sen, y Iaphet, y toda su familia, para que anduuiessen sobre las aguas por la inundacion, que por los pecados de los hijos de Caim embiò al Mundo.* Todos los Chronistas conuienen en que el Diluvio del Mundo, en que fueron anegados todos los viuientes, sucediò el año de mil seiscientos y cincuenta y seis. Vease la Glossa, Genebrardo, Roa, el Chronicon mayor de los Hebreos, y el menor; aunque Eusebio Cesariense và muy diferente: pero no es seguido. Quanto à la verdad de la Historia basta que la escriua Moyses en el Genesis, para creerla, y tenerla por verdad infalible. Dale nombre de naue Hauberto à la que el Texto Sagrado llamò arca: pero siguiò à Beroso, que la llamò naue, y arca; naue, por el efecto, y oficio que hizo; y arca, por la forma, y hechura con que la fabricò Noè, que no fue cõ arqueadas vigas, y torcidas, como las que son fundamento de las naues, ò galeones, sino derechas, como quien forma vna arca. Sientelo assi San Agustin. Tambien

Lib. 15. c. 27 de Ciuit. Dei.

bien la llamò naue Iosepho siguiendo à Beroso. Genebrardo dize, que en el Hebreo està la diccion *Tebà*, q̃ significa vaso apto, y aproposito para la nauegacion: y como lo es la naue, mejor que el arca, que en el Hebreo se significa con la voz *Aron*, por esso escriuiò Hauberto què era naue.

En dezir que mandò Dios à Noè hazer aquella naue, no se ha de entẽder que la hizo, acabò, proueyò de todo lo necessario, y entrò en ella el año de mil y seiscientos y cincuenta y seis; pues cien años antes la començò à disponer, y à fabricar por orden de Dios; sino que lo escriue por modo de recapitulacion.

Que sucediesse el vniuersal Diluvio por los pecados de los hijos de Cain, tenemoslo del Texto Sagrado; porque aunque dize que començò, por mirar los del linage de Seth, à quien llama hijos de Dios, à las de la linea de Cain, à quien llama hijas de los hombres, porque eran hermosas: *Videntes filij Dei filias hominum, quod essent pulchræ*: pero ellas deuieron de ser la tentacion de los varones santos; no de otra suerte, que las mugeres Madianitas à los del pueblo de Dios en el desierto, como se cuenta en los Numeros; y à lo mesmo concurririan los varones descẽdientes de Cain, como concurriò el Idolo de Phogor al mesmo pecado de la sensualidad contra los dichos Israelitas: porque fueron industriosos todos ellos para inuentar todo genero de delicias, y regalos para el apetito sensitiuo.

Genes. 6.

Num. 25.

Beroso dize, que conociò Noè el Diluvio por la ciencia de la Astrologia, en que era doctissimo. Impugnanle muchos, como si èl negara que fue tambien castigo sobrenatural, siendo assi, que claramente lo confiessa. Ha de seguir Hauberto de aqui adelante mucho à este Autor en la forma que lo imprimiò el Maestro Fray Iuan Annio, como lo siguiò Flauio Dextro, y haze lo mesmo Genebrardo, el Maestro Fray Iuan de la Puente, y otros: y quiero poner por confirmacion de esta clausula, y sucesso la relacion con que comiença su Historia, y desfloracion de las antiguedades Caldeas fielmẽte traducida.

Antes de aquella destruicion celebrada de la fama, que sucediò por las aguas en que pereciò todo el vniuerso, precedieron muchos siglos, que fueron obseruados por nuestros Caldeos. Escriuen, que en aquellos tiempos huuo cerca del Libano vna grandissima Ciudad habitada de Gigantes, llamada Enòs. Los quales mandauan al mundo, desde el Occidente, hasta el Oriente. Estos fiados en la grandeza, y fuerças de sus cuerpos, auiendo inuentado las armas oprimian à todos, y siruiendo al vicio de la sensualidad, hallaron el vso de los pauellones, los instrumentos musicos, y todo genero de regalos. Comian carne de hombres. Procurauan los abortos en las mugeres, para comer enguisados la tierna carne de las mal formadas criaturas, teniendolo por plato regalado. Iuntauanse con las madres, con las hijas, con las hermanas, con los hombres, y con los brutos. Y no auia genero de maldad que no cometiessen, siendo despreciadores de la Religion, y de los Dioses. Entonces muchos predicauan, profetizauan, y escriuian en piedras de la perdicion, y destruicion que amenazaua al mundo. Pero ellos, como mal acostumbrados, se reìan, y burlauan de todo, apretandoles mas apriesa la ira, y castigo del Cielo por su impiedad, y maldades. Auia entre los Gigantes vno, que era mas temeroso de Dios, y mas prudente que todos, que èl solo auia quedado de los buenos. Estaua en Siria. Llamauase Noa, con tres hijos, Samo, Ia-

pero, y Chem; y sus mugeres Tythea la grande, Pandora, Noela, y Noegla. Este temiendo la destruicion que amenaçaua al Mundo, y conocia por los astros, començò à hazer setenta y ocho años antes de la inundaciõ vna naue à modo de arca cubierta. Al año setenta y ocho, despues que la auia començado improuissamente creciò el Oceano, y todos los Mares Mediterraneos. Los rios, y las fuentes de lo profundo començando à manar agua crecieron sobre todos los montes. Iuntaronse à esto copiosissimas lluvias, cayendo agua muchos dias impetuosissimamente, y con modo sobrenatural. Assi quedò ahogado todo el genero humano en las aguas, excepto Noè con su familia, que se librò en aquella naue.

Esto Beroso: tan ajustado con la Escritura Sagrada, que no puede otro igualarle: porque auer corrido siglos muchos antes de el dicho Diluvio. Ya consta desde el capit. 1. hasta el capit. 6. de el Genesis; donde se cuentan las generaciones de Adan por las lineas de Cain, y de Seth, que hazen los mil y seiscientos y cincuenta y seis años; que ponen todos los Interpretes, y Sagrados Chronistas. De la Ciudad de Enos, edificada por Cain à deuocion de su hijo primogenito: *E Adificauit Ciuitatem; vocauitque nomẽ eius ex nomine filij sui Henoch,* (Genes. 4.) dize el Espiritu Santo, y queda escrito de ella en el año ciento y treinta. Que fuesse habitada de Gigantes, todos admiten que los hombres de aquella edad primera fueron de grandissimos cuerpos. Que aunque el Sagrado Texto da à entender, que no lo fueron hasta q̃ los descendientes de Seth se juntaron con las mugeres del linage de Cain (que quieren fuesse en la septima generacion, como escriue Fray Iuan Annio) por lo que significan aquellas palabras: *Gigantes autem erant super terram in diebus illis: postquam enim ingressi sunt filij Dei ad filias hominum:* (Gen. c. 6.) pero, lo que se sigue, lo explica; y que desde el principio de la Creacion fueron todos Gigantes, pues dize: *Isti sunt potentes à seculo viri famosi.* Desde el primer siglo declara que los huuo. Y assi conuienen que Adan fue Gigante, y dèl se entienden aquellas palabras de Iosue, quando dixo que estaua sepultado en Hebron, llamandole *Adam maximus.* (Iosue. c. 14.)

De que fueron inuentores de las armas, confirmalo Moyses, diziendo fue el padre de todos Tubal-Cain, hijo de Sella, y de Lamech, y octauo nieto de Cain: *Sella quoque genuit Tubal-Cain: qui fuit malleator, & faber in cuncta opera æris, & ferri.* (Gen. c. 4.)

El auer inuentado los pabellones, y tiendas de campaña, prosiguelo nombrando à Iabel, hijo de Lamech, y de su segunda muger Adà, y à Iubal su hermano, que inuentò la musica de la citara, y el organo, esto es, todos los instrumẽtos de cuerda, y de ayre: *Genuitque Adà Iabel, qui fuit pater habitantium in tentorijs, atque pastorum; & nomen fratris eius Iubal; ipse fuit pater canentium in cythara, & organo.* (Genes. 4.)

El auer dado en comer carne humana; no solo procurando los abortos, sino matandose con guerras, aunque no lo particulariza Moyses, dalo à entender Iosepho, diziendo (Lib. 1. Antiq.) fue Tubal-Cain inuentor de las armas militares defensiuas, y ofensiuas, y Genebrardo, alegando con Arnobio, y cõ Solon, pone la opinion de que la guerra de los Gigantes passò antes del Diluvio, de que pondrè abaxo vn testimonio de la Sibila Erytrea, y de Baruch. Y encierrasse en aquella clausula general de el Genesis: *Videns autẽ Dominus,* (Gens. c. 6.)

quod

quod multa malitia hominum esset in terra, & cuncta cogitatio hominis intenta esset ad malum. Y mas abaxo dize: *Repleta est terra iniquitate.* Y cierto es que eran crueles, y auia guerras, pues comian vnos las carnes de los otros. Las especies de la sensualidad explicalo Moyses, diziẽdo: *Omnis quippè caro corruperat viã suam.*

La predicacion, y profecia del castigo de Dios, y escriuirlo en piedras, concuerda con las palabras de Henoch, que fue Predicador, y Profeta, que trae San Iudas Tadeo en su Canonica: *Prophetauit autem, & de his septimus ab Adam, Henoch dicens: Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis, facere iudicium contra omnes; & arguere omnes impios de omnibus operibus impietatis eorum quibus impie egerunt, & de omnibus duris, quæ locuti sunt contra Deum peccatores impij.* Estas fueron palabras del Santo Profeta Henoch: que aunque las aplica el Apostol à los Hereges, y pecadores de su tiempo, biẽ se ve que las dixo à los pecadores de antes del Diluvio, que estauan embueltos en aquellas maldades; pues aun el comer carne, que les estaua prohibido por Dios, lo quebrantarõ, agrauando la desobediencia, comiendo no solo la de los animales quadrupedos, y aues del ayre, sino la de los hombres, y la de los niños.

Jud. Can.

Que las amenaças de Dios las escriuiessen en piedras, lease a Iosepho, y à Genebrardo de las colunas, ò tablas de metal, y ladrillo, donde dizen, que dexaron Adan, y Seth profetizado el vno, y otro Diluvio: y que huuo muchos Predicadores, y Profetas en los principios de la disolucion de los hombres: no lo dudo; pues pocos no podian dar à tantos los auisos de la indignacion Diuina.

Que se burlauan de todo los pecadores, y passauan adelante en sus regalos, el mesmo Christo aprueba las palabras de Beroso por San Matheo, y San Lucas: *Edebant, & bibebant: vxores ducebant, & dabantur ad nuptias, vsque in diem, qua intrauit Noè in arcam: & venit Diluuiũ, & perdidit omnes.*

Matth. c.24. Luc. c.17

Y la Sibila, hija de Noè, muger del Patriarca Iaphet, y madre de Tubal, primero Rey de España, lo declara todo en quatro versos de los muchos que tiene suyos el primer libro de los Oraculos Sibilinos, q̃ està en la Bibliotheca de los Padres.

Ridebant Patres, & Matres dedecorabant Tom. 8. V. P. P.
Turpiter, & notos non norant: fratribus ipsis
Insidiabantur, peruersi, & sanguine pleni
Humano, neque non crudelia bella gerebant.

Hazian burla de los padres, afrẽtauan torpe, y deshonestamente à las madres, no respetauan à los deudos, armauan traiciones à sus proprios hermanos. Al fin eran peruersos, manchados con la sangre humana que derramauan, y todo era andar en crueles guerras vnos con otros. Esto dize quien fue testigo de vista de aquel siglo, con que se abraça todo lo que dixeron Beroso, y Hauberto.

Y quanto à las guerras que huuo antes del Diluvio entre los Gigantes, particularmente en la Siria, y tierra de Palestina, que fue donde se obrò la Creacion, como la Redempcion, dizelo claramente el Profeta Baruch hablando con los Israelitas: *O Israel quam magna est domus Domini, & ingens loc⁹ possessionis eius? Ibi fuerunt Gigantes nominati, illi qui abinitio fuerunt, statura magna scientes bellum.* O Israel que grande es Bar. c. 3.

es la casa de Dios? Que grande el lugar de su possession? Alliviuierõ los Gigantes tan nombrados, aquellos que huuo en el principio del Mundo, y que eran diestros, y entendian de la guerra. Esto Baruch.

Que los apretasse mas, y abreuiasse los dias la justicia Diuina por sus maldades, tiene de su parte Beroso al Texto Sagrado: pues diziendo Dios à Noè, que seria la vida de los hombres de solos ciento y veinte años, y que essos les daua de termino: *Eruntque dies illius centum viginti annorum*: auiendo de tardar todo este tiempo el Diluvio, lo embiò à los cien años, por la priesa que se dauan à pecar, que los pecados de ciento y veinte años los cometieron en ciento. Assi explica San Geronimo estas palabras, y las concuerda; para que no entienda el Mundo que faltò Dios à la suya. Gen. c. 6.

Solo achacan à Beroso dos cosas: Vna, el dezir; que tardò setenta y ocho años en hazer el arca Noè; auiendo sido ciento; conforme el Texto. A esta dificultad responde bastantissimamente Fray Iuan Anio, diziendo, que los veinte y dos primeros no los cuenta Beroso: porque tardò Noè en juntar la madera, cortarla en los montes, y portearla al lugar donde auia de trabajarse, y que los setenta y ocho tardò en fabricarla: y assi no ay oposicion alguna. La otra, es dezir; que conociò Noè por la ciencia de la Astrologia el Diluvio, siendo cosa que la supo del mesmo Dios.

Y tampoco ay dificultad: porque en aquella accion huuo dos cosas. Vna, el venir aguas. Otra, que el excesso llegasse à tanto, concurriendo el Occeano con sus crecientes, las fuentes, y los rios con las suyas, bullendo agua la tierra, sin dependencia de las que cayeron de las nubes que cubriesse los montes mas altos: pues lo primero, pudo conocerlo Noè por la Astrologia en comun, y por mayor: lo segundo, por Diuina reuelacion. En lo qual conuiene el Alcayde Abulcacin, que viuia por los años de setecietos y treinta. Vease abaxo el año de mil y nouecientos y cincuenta, sus palabras: y assi no va contra el Sagrado Texto Beroso; antes le sigue: pues auiendo dicho el conocimiento que tenia; de que auia de venir vna plaga de aguas sobre la tierra: *is timens quam ex astris futuram prospectabat cladem.* Y que de improuiso creciò el Occeano, el Mediterraneo, los rios, y las fuentes, rompiendose sus venas: *Ex improuisso exundauit Occeanus, & omnia maria Mediterranea, fluminaque, ac fontes ab imò ebullientes inundauerunt supra omnes montes.* Luego confiessa que fueron por milagro, y sobre la naturaleza las impetuosas aguas q̃ caian de las nubes, que se juntaron con las del Mar, y de las fuentes para anegar, y ahogar al Mundo: *Accedentibus, atque impetuosissime, & supra naturam, è Cœlo copiosissimis imbribus multis imbribus corruentibus.* Desuerte que no ay, porque calumniar al Beroso Aniano, como lo hazen Fray Melchor Cano, Pereyra, el Padre Mariana, Genebrardo, Raphael Volaterrano, y otros. No (digo) ay culparle, sino entenderle, y conocerle.

El Beroso Aniano es el que citan Iosepho, y Taciano, y Eusebio Cesar. lib. 9. de Præpar. Euang. cap. 4. como lo defienden Fr. Alonso Maldonado en su Chronicon de los tiempos, y el Maestro Fray Iuan de la Puente lib. 3. cap. 2. §. 1. y Eustaquio Autor de mil y cien años de antiguedad. Y finalmente el que hã reuerenciado todos los antiguos.

No falta sino saber lo que ha passado por èl; ya que ha estado à estos Autores oculto, y por esso lo desconocen, diziendo que se perdiò, y que no parecen mas de vnos textos que ay en Iosepho y otros de su tiempo, y que el Beroso de Anio es fingido. Digo, pues, que floreciò, como escriuen Iosepho, y Taciano en tiempo de Alexandro Magno, y que escriuiò las Historias Caldeas hasta su tiempo desde el Diluvio. Esta obra se partiò en tres libros, donde puso los Reyes de Babilonia, y Assirios: y assi corriò hasta despues de Iosepho, y Taciano mas de docientos años. En España anduvo en manos de los hombres doctos: pero llegando el año de trecientos de Christo floreciò en ella Lucio Valerio: que siendo persona muy aficionada à la Historia cogiò de los dichos tres libros de Beroso los Fragmentos que pudo, y los diuidiò en cinco partes. Assi lo tenemos de Flauio Lucio Dextro: *Anno Domini 300. Lucius Valerius Hispannus Berosi Fragmenta in quinque partes digessi.* Llama Fragmentos los tres libros de Beroso: porque deuian de andar maltratados, y diminutos. Que estas cinco partes sean las que Fray Iuan Anio hallò, y sacò à luz, ellas mesmas lo dizen. Lo primero, porque està repartido aquel Beroso en cinco partes, ò libros, que es puntualmente lo que dize Lucio Dextro. Lo segundo, que estàn, y son verdaderamente Fragmentos: porque falta el prologo al Rey Antiocho Soter, hijo de Seleuco Nicanor, à quien se los dedicò los dichos tres libros. Lo tercero, porque faltan veinte Reyes de Babilonia, de treinta y ocho que puso en ellos; no hallandose mas de diez y ocho desde Nombrot hasta Aleatades. Y faltando desde Mamito hasta Sardanapalo, que pone Metastenes Persa, confessando que hasta alli llegò Beroso. Con que se vè, que con razon eran Fragmentos. Lo quarto, faltan otras cosas muchas de las de Caldea, como se colige de lo que dize de èl Iosepho lib. 1. contra Apion. Sobre faltar estas cosas añadiò algunas Lucio Valerio à las dichas cinco partes, con que llenò algo el vaciò, quedando con esso dos Berosos en España; no en las personas, sino en los libros, y su disposicion. El vno el de los primeros Fragmentos; el otro, el de los segundos, dispuestos por Lucio valerio.

An. 300. n. 13.

Esto consta, porque parece llegaron hasta el año de seiscientos y nouenta y ocho, y floreciendo en Toledo Iuliano Lucas, Griego de nacion, y Diacono, recogiò muchas cosas de los dos Berosos, y los fue continuando, añadiendoles otras noticias. Da cuenta de esto Luitprando por estas palabras en su Chronicon. *Anno Domini 698. floret Toleti Iulianus Lucas: qui multa de vtroque Beroso collegit, & continuauit.* Del mesmo se acuerdan Iuliano, el Padre Mariana, Florian de Ocampo, y otros: de que se vea D. Tomàs Tamayo de Vargas: aunq̃ es de los q̃ no le admiten, por no auer èl, ni los demàs cõpañeros cargado la consideracion en esta clausula de Dextro, careandola con el Beroso de F. Iuan Anio, q̃ les lleuò en letras, y erudicion à todos sus censores conocidas vẽtajas. De suerte, q̃ el Beroso Aniano es el verdadero, y el que puso en aquella forma nuestro Lucio Valerio, y assi deue estimarse, y venerarse de los hombres doctos, porque no se diga de ellos lo que de otros dixo San Iudas en su Canocica: *Quæcũq; ignorat blasphemant.* Solo tienen por verdad lo poco q̃ saben: y blasfemã de lo q̃ no alcançarõ, como si fuera mentira. Todo lo q̃ dize el Beroso de Anio de

de los Reyes de España lo hallaremos en Hauberto: pues el vno no pudo sacarlo de el otro para armar alguna patraña, y engañar à los Reyes Catolicos, y à toda esta Monarquia, por lleuar Hauberto quinientos y setenta y tres años à Fray Iuan Anio. Y es para mi de grande argumento, que yo quisiera me lo respondieran, el ver que Eustaquio, Autor Interprete de Homero, y que floreciò por los años de quinientos y dos, como tiene Gordono en su Chronologia, haze mencion de el Rey de España Ibero, que le diò nombre de Iberia, como escriue el Beroso Aniano. Tambien le cita Ambrosio Calepino en la dicciõ Iberia, y Luis Viues en las notas à San Agustin, lib. 1. capitul. 9. de Ciuitat. Dei. Con que se ve con euidencia, que no pudo fingir Iuan Anio, ni al Beroso, ni à sus Reyes. Y porque he nombrado à Luis Viues, aduierto, que es vno de los que han tenido al Beroso de Fray Iuan Anio por supuesto; haze burla de èl en las dichas notas, libr. 7. capitul. 4 libr. 18 capitul. 1. porque dixo, que Iano fue el Patriarca Noè: pero es tan grande la fuerça de la verdad, que en otras partes se vale de èl para acreditar sus letras humanas. Lo mesmo haze de el Megasthenes, ò Methastenes. En el libr. 15. capitul. 8. de Ciuitat. Dei, se acuerda de Ionico hijo de Noè, à quien pone el Beroso de Anio. Y en el libr. 18. capitul. 3. cita al dicho Beroso Aniano, poniendo vna autoridad suya rodada, que es esta: *In Libello qui titulo Berosi circumfertur sic scribitur. Octauus Rex Babilonis fuit Balœus cognomento Xerges, & regnauit annos triginta: hunc appelauerunt Xergem, idest, victorem, & triumphatorem: quod imperauit duplo plus gentibus quam Aralius: erat enim militia ferox, & fortunatus: & propagauit regnum, vsque propè Indos. Sic ille quisquis est.* Esto Luis Viues. Pues si es falso el Beroso de Fray Iuan Anio, si es fingido, para que le cita, y sigue, valiendose de sus palabras? y si es bueno, y verdadero para que le acusa, y desacredita? El argumento que haze Fray Melchor Cano, de que el Beroso Caldeo escriuiò la Historia de las cosas de Caldea, y Babilonia, y que no se metiò, ni meteria en la relacion de los Reyes de España, Francia, y Alemania con los principios de Italia, no haze fuerça, ni lo pusiera el Padre Cano si leyera lo que dize Beroso en el libro quarto, fundado en el Genesis capitul. 10. donde escriue. Fundò su Ciudad, y grandissima torre de Babilonia, Nembrot en el campo de Senaar el año ciento y treinta y vno, despues de el Diluvio: *Insignum atque monumentum, quod primus in Orbe terrarum est populus Babilonicus, & regnum regnorum dici debet. Ergo ab eo ex ordiemur, & per ipsum mensurabimus omnia regna, eorum reges, ac tempora, & abreuiando illa in hunc modum.* Para señal, y recuerdo de que en el Mundo el pueblo de Babilonia fue el primero, y deue llamarse Reyno de Reynos. Començaremos, pues, de èl; y por èl irèmos midiendo todos los Reynos, Reyes, y tiempos en la forma siguiente. Esto Beroso. Si estas palabras huuiera notado Cano, y otros con èl, no le pareciera ageno de el verdadero Beroso el hablar de los Reyes de las demàs gentes.

Boluiendo à explicar la clausula de Hauberto, dize Genebrardo, que toda esta primera edad desde la Creacion al Diluvio no salieron los hombres de Siria, y Palestina, y que

no se poblaron Africa, ni Europa: *Hæc ætas videtur traducta intra Orbis Mediterranea: nec verò ad fines Africæ, Europæ, & Asiæ peruenisse.* Y hablando de Adan, y como fue sepultado en el campo Damasceno, donde fue criado, añade: *Vbi etiam hæc ætas traducta est, hominibus nondum dispersis.* Y mas adelante dize, que aun despues del Diluvio, en tiẽpo de Iosue, auiendo corrido ya de la Creacion dos mil setecientos veinte y siete años, y del Diluvio mil y setenta y vno, no se auia poblado el Occidente: *Certe illa ætate* (en la de Iosue) *totum Occidentem fuisse vacuum paulatim verò in eius regiones venisse Orientales populos apparet ex crebris in Europam populorum infusionibus, quarum meminere Historici. Etenim ante tres mille annos tota ferè Europa vacua erat.*

In Chron.

Pag. 7.

Pag. 34.

Todo esto es vna cosa improbable, y lo contrario hallamos por autoridad de Beroso: pues dize, que hallò en los Archiuos de los Caldeos, que los Gigantes fueron dueños de el Mundo, desde el Occidente, hasta el Oriente: *Scribant illis temporibus fuisse circa Libanum Enos Vrbem maximam Gigantum: qui vniuerso Orbi dominabantur ab Occasu Solis ad Ortum.* No dize desde el Oriente al Occidente, sino al contrario de el Occidente al Oriente. Y siendo entendida España con el titulo de Occidente por todos los Autores, y Cosmographos, conocese que de España salia la raiz, y principal fuerça de su dominio, y que estaua muy poblada. Y este dominio soberano en España desde el principio del Mundo lo confiessa Fray Iuan de la Puente libr. 3. capitul. 11. §. 4. y la poblacion la confirma, capitul. 14. §. 2. cõ D. Alonso de Cartagena capitul. 3. Anaceph. Y confirmalo el dezir luego, que los dichos Gigantes oprimian à los menos poderosos con las armas: *Hi vastitate corporis, ac robore confisi inuentis armis omnes opprimebant.* Porque siendo España la armeria de toda Europa, que tiene mas dilatado el nombre, es indicio que se forjaron en ella por pobladores suyos, y que Tubal Cain, y los aficionados al exercicio militar, vieron à España, y la passearõ, visitando sus minas en aquel espacioso tiempo que Dios les daua de vida.

Lib. 1.

Ayuda tambien à esto el hallarse en Asturias el lugar de Cain, segun apuntè el año seiscientos ochẽta y ocho, al fin: que es mas cierto se lo dieron el nombre los descendientes antes de el Diluvio à deuocion del Abuelo, ò en memoria de Tubal-Cain su octauo nieto, que fue el inuentor de las armas militares, como escriue Iosepho, mejor que los que eran de la linea de Seth, que no se exercitauan en el exercicio de las armas contra los proximos.

Si no queremos dezir; que por el mesmo Cain se edificò viniendo à España, como edificò otras en otras partes: lo qual es muy creible, pues dize Iosepho lib. 1. Antiq. c. 3. que despues del fratricidio como se diò por desterrado, y aborrecido de todos, anduuo con Calmanà su muger y hermana muchas regiones, y Prouincias: *Cain autem multas regiones vna cum vxore emensus, tandem Naida condidit. Id loci nomen est.*

Tambien se colige de otras palabras de Beroso, que antes del Diluvio estauan pobladas Asia, Africa, y Europa: porque dize, que Noè repartiò à sus hijos las tres partes del Mũdo, como estauã señaladas antes del Diluvio: *Designauitq; illas tres partes Orbis Asiã, Africã, & Europã,* Lib. 4.

vt

Vt ante Diluuium viderat. Luego pobladas estuuieron desde el principio del Mundo? y dize: *Como las auia visto Noè antes del Diluvio.* Que es consequencia que las anduuo todas: y que estaria en España en el discurso de los seiscientos años primeros de su vida.

Y confirma esto vna paridad muy grande: porque en los trecientos años primeros, despues de el Diluvio, dize Diodoro Siculo en su Historia, que Nino Principe, y Monarca de los Asirios, juntò vn millon, y setecientos mil hombres de pie, y docientos mil de cauallo: Zoroastes Rey de los Bactrianos, que peleaua contra Nino, lleuaua quatrocientos mil, sin los que iban en diez mil y seiscientos carros falcados; que lleuaua Nino. Pues si en trecientos años se multiplicaron tanto en dos Prouincias vezinas, sin los que avria por el Mundo; quanto se avria aumentado en los mil y seiscientos y cincuenta y seis; que corrieron desde la Creacion al Diluvio? Como auian de caber en la Siria; y Palestina? Que alimentos auia de dar la tierra para sustentar vnos hombres Gigantes? *Lib. Dećtesia.*

Fuera de esto se ve la improbabilidad: porque dieramos que el Diluvio general era superfluo en inundar todo el Mundo: pues bastaua vno particular, como lo fue el de Tesalia en tiempo de Deucalion, ò el Nilìaco en el de Prometeo: y pues este de Noè fue general, y milagroso; consequencia es que en todo èl auia hombres que merecian aquella muerte: y mucho mas en España; pues el Sagrado Texto señala, que las primeras fuẽtes, y aguas que se rompieron, y crecieron para inundar la tierra fueron las del Occeano, que el principal es el que cerca, y rodea nuestra España: *Rupti sunt omnes fõtes abysi magnæ*, dize Moyses. Y Beroso: *Ex improuisso exundauit Occeanus.* Esto me parece basta para lo sucedido aora.

Ann. Mund. 1657.

1 *Noè exiuit de naue, & populauit de semine suo totum Mundum; Sem dedit Asiam, Cham Africam, Iaphet Europam. Habuit Iaphet filios Gomer, Magog, Madai, Iauam, Thubal, Mosoch, & Thyras.*

1 VN Año entero corriò desde que Noè entrò en el arca, hasta que se dispuso la tierra y secò de las aguas del Diluvio, en que perecieron los demàs hombres, y viuientes que le habitauã: *El año, pues de mil seiscientos cincuenta y siete saliò Noè de la naue: y poblò de sus hijos à todo el Mundo. A Sen diò la Asia, à Chan la Africa, à Iaphet la Europa. Tuuo Iaphet por hijos à Gomer, Magog, Madai, Iauan, Thubal, Mosoch, y Thyras.* Esto Hauberto. En todo concuerda con el Sagrado Texto. En la Chronologia con el cap. 8. del Genesis, donde se dize: *Igitur sexcentesimo primo anno, primo mense, prima die mensis imminutæ sunt aquæ.* Gens. c. 8. Al año de seiscientos y vno de la vida de Noè, à primero dia del primer mes, dize, que se disminuyeron las aguas, y menguaron: y auiendo comẽçado el año de seiscientos de su vida el Diluvio, conocese que sucediò la salida del arca el de 1657. que pone Hauberto. De sus hijos dize q̃ poblò à todo el Mundo. Lo mesmo el Texto c. 9. Genes. *Tres isti filij sunt Noè: & ab his diseminatum est omne genus hominũ super vniversam terrã.* Gen. 5. 9. Dõ le se advierta, que no dize: *Et ab his tãtũ*, y de solos estos tres hijos bolviò

el Mundo à poblarse. Con que queda lugar à lo que escriue el Beroso Aniano, de que Noè tuuo despues del Diluvio otros muchos hijos, hasta que Chan le esterilizò. A lo qual atendiò Hauberto, diziendo con palabras generales: *De suo semine populauit totum Mundum*: y no con coartadas, y limitadas. Y aunque pusiera el Texto Sagrado el adverbio, *tantum*, quedaua la opinion de Beroso muy ajustada al Genesis: porque en dezir. *Estos tres son hijos de Noè, y de estos se boluiò à poblar la tierra.* No haze exclusiō de Noè, sino que le comprehende en la obra de la multiplicacion del Mundo con la generacion de otros muchos hijos. A quiē excluye es à otros de los quatro, deshaziendo la opinion de los que dixeron, que se auia saluado del Diluvio vn Gigante llamado Gog en vñ monte muy alto: de q̄ trata la Glossa. Y los Talmudistas dixeron, que se auian saluado muchos Gigantes en el monte de Sion, de que se vea F. Iuan Annio lib. 1. y 2. Y tambien và contra los que podian sentir, que del Santo Profeta Henoch, y de su hijo Mathusalen se auian engendrado otros hijos para la dicha repoblaciō: pues nos dize la Escritura, que no muriò, ni ha muerto: porque lo tiene Dios guardado por extraordinaria prouidencia. Y de Mathusalen afirman muchos computistas de los dias de su vida, que durò todo el año del Diluvio: de que se vea Roa de Auila en su Tabla segunda, alegando con la Vulgata: y tambien San Agustin lib. 15. cap. 11. de Ciuitat. y cap. 13. y pudiendo tener hijos al vltimo año de su vida, y primero exclusiue despues de la inundacion, quedaua destruida la verdad del Sagrado Texto, que dezia, que de Noè, Sen, Chā, Iaphet, y sus hijos se auia repoblado la tierra. Para ocurrir, pues, à este inconueniente, dixo, que de Noè, y sus tres hijos procedieron todos, y no de otros hijos de Gog, de Henoch, ni Mathusalen.

Lib. 4.

Y que verdaderamente aya tenido el Patriarca Noè muchos hijos despues del Diluvio, dalo à entender claramente el Sagrado Texto Genes. cap. 9. porque dize à las primeras palabras: *Benedixitq; Deus Noè, & filijs eius, & dixit ad eos: crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Echò Dios la bendicion à Noè, y à sus hijos, y dixoles: creced, y multiplicaos, y llenad la tierra. Si dixera el Sagrado Chronista, bendixo Dios à Noè, y à sus hijos; y dixo à los hijos: creced, y multiplicaos, y llenad la tierra, era buena consequencia el sacar de aquellas palabras, que solo de los tres hijos se auia poblado segunda vez el Mundo, y q̄ Noè auia quedado excluido de tenerlos, y no auia caydo sobre èl la bendiciō del tener mas hijos para la repoblacion de el Mundo: mas no habla Moyses con palabras coartadas, y limitadas, y que significassen caia la bendicion Santa de la multiplicacion sobre los tres hijos, excluyendo al Padre, sino con palabras generales, que significassen caia sobre todos quatro: *Benedixitque Deus Noè, & filijs eius, & dixit ad eos crescite, & multiplicamini, & replete terram.* Con que se conoce, que à Noè despues de el Diluvio le alcançò, y cayò la bendicion de tener todos aquellos hijos, que le dà el Beroso de Fray Iuan Annio, que en esto queda verdaderissimo, y muy calificado, como ajustado al Sagrado Texto; aunque no ponga mas de los nombres de los dichos tres hijos primeros: por auerlos tenido antes del Diluvio, y por las demàs razones que dà el glorioso Doctor San Agustin lib. 15. cap. 8. de Ciuitat. Dei, cap. 15. y. cap. 20. para

ra no auerse nōbrado otros innumerables que tuuieron los Patriarcas de antes del Diluvio en la Sagrada Escritura, y el mesmo Noè: porque verdaderamente muchos tuuo Cain antes de edificar la Ciudad à quiẽ diò el nōbre de su hijo Henoch, muchos Adan antes de engẽdrar à Seth, y muchos Noè: pero ponẽse los nōbres de aquellos solamẽte: *Quos successionis ordo poscebat, vt perueniretur ad Noè*, y solos aquellos tres en Noè: *A quo rursꝰ ad Habrahã videmꝰ esse peruentum*. Palabras de San Agustin capit. 15. y mas abaxo mas claro: *Sed cum Sacræ Scriptor Historiæ ad ortum vitamque Noè, cuius tempore Diluuium factum est, per successiones generationum notatis temporibus intenderet peruenire, eas vtique commemorauit; non quæ primæ suis parẽtibus fuerint, sed quæ in propagationis ordinem venirent.*

En la asignacion de las tres partes del Mundo à Sen, Chan, y Iaphet, concuerda Hauberto con Beroso: q̃ dando à Noè el nombre de Iano por el sucesso, y la inuencion del vino: *Tum Ianus Pater* (dize) *adhortatus est homines Principes ad quærendas nouas sedes, & communem cætum inter homines agendum, & ædificandas vrbes. Designauit itaque illis tres partes Orbis Asiam, Africam, & Europam, vt ante Diluuium viderat. Singulis autem his Principibus singulas partes ad quas irent partitus.* Entonces el Padre Iano exortò à los hombres principales, y que eran Principes, para que buscassen nueuas tierras donde hazer assiento, y modo de viuir en comun, y para edificar Ciudades. Assi, que à cada vno de los que eran Principes señalò aquellas tres partes, Asia, Africa, y Europa; como las auia visto señaladas antes del Diluvio. Esto Beroso, llamando hombres Principes à Sen, Chan, y Iaphet, por ser los hijos mayores de Noè auidos antes del Diluvio. En el numero, y nombre de los hijos de Iaphet no ay que dudar: porque pone los mesmos el Genesis, y con el orden que Hauberto.

Ann. Mund. 1800.

1 *Thubal intrauit in Hispanias in quibusdam nauibus cum gentibus suis; & deportauit in montibus Pyrineorum in Cantabria, vbi condidit primam Ciuitatem super fluuiũ Iberum, vbi noscitur.*

2 *Hoc eodem anno populauerunt gentes ipsius Calagurram, Auccã, Tarraconam, Nouelam, Amagiam, Aliniam, Sengedam, Segisamonem, Veram, Aulotiam, & alias plurimas in Bœtica, & in tota Hispannia.*

3 *Noè ad Hispanniam se contulit causa videndi Thubal: vbi itaque populauit multas Ciuitates in Galletia, & Lusitania: inter eas Liberiam, AErictream, & Aruniam in Cantabria.*

4 *AErictrea Sibilla, vxor Iaphet, mater Thubal obijt in Hispannia in Vrbe Thubalia super fontes Iberi.*

1 Auiendo salido Noè del arca con su muger, y sus hijos, y ofrecido sacrificio à Dios, fueronse multiplicando por espacio de ciento y quarenta y tres años, de modo q̃ toda la Armenia se llenò de hombres con la Scitia, repartiendose en Colonias luego para ir poblando el Mundo. A los ciento y treinta y vn año, despues del Diluvio, començò à edificar la Ciudad, y Torre de Babilonia Nẽbroth Gigante, hijo de Chus, y nieto de Chan. Dizelo Beroso lib. 4. Passados estos (que con los de la Crea-

Creacion, y Diluvio hazen 1788.) sucediò la diuision de las lēguas, que cuentā la Sagrada Escritura, y Genebrardo, obedeciēdo los hijos de Noè à su padre, quando ya no podian menos por causa de la dicha confusion, que infundiò en ellos Dios en la loca fundacion de aquella torre que auian intentado. Saliò Iaphet con los descendientes suyos para Europa, y el quinto hijo de los siete que tuuo Iaphet, que fue Thubal, guiò à nuestra España à los doze años de la diuision de las lenguas: en que se cūplierō mil y ochocientos de la Creacion; y ciento y quarenta y tres despues del Diluvio: *Año de mil y ochocientos Thubal con sus gentes entrò en España en ciertas naues. Aportò à los montes Pirineos en la Cantabria, donde edificò la primera Ciudad sobre la ribera del rio Ebro, que aora es bien conocida.* Esto Hauberto. De aqui hemos de tomar el punto fi o de la restauracion de España, y su nueua poblacion por nuestro Patriarca Thubal. Que no viniesse desde Babilonia por tierra, sino por la mar, tenemos en fauor de Hauberto a muchos. Lo primero Philon Hebrèo afirma, que por mar auia visitado Noè con sus hijos, y nietos las Costas de Assia, Africa, y Europa, para señalarles à cada vno su parte: en lo qual tardò diez años; y que auiendo visto las Costas del Occeano, y Estrecho Gaditano, boluiò à donde auia salido. *Cum tribus filijs suis, & multis Colonijs in Pontum venit, & ratibus circum lustrans omne Mare Mediterraneum ostendens primo Sem littus omne Asiaticum à Tanay per Bosphorū vsque ad Nilum Egyptis & Camesi à Nilo littus Africæ, vsque in angustias Occeani, & Gadium; Iapeto autem omne littus Europe à Gadibus, vsque Tanaim, &c. In eundem locum edijt.* Lo segundo concuerda cō Cornelio Tacito lib. *de moribus Germanor.* que hablando de los Alemanes, dize: *Priscos cū nouas sedes quererent, non terrestri itinere, sed mari ratibus aduectos fuisse.* Lo mesmo tiene Genebrardo en su Chronologia, que hablando de todos los siete hijos de Iaphet, dize tomaron possession de todas las Prouincias de Europa, que Noè señalò à su padre. *Por Mar.* Siendo los primeros q̄ animosamente se arrojaron à la nauegacion, fiando de cabados leños las vidas, en confiança de la Diuina palabra, quando bendiciendo à Iaphet, su padre Noè le pidiò à Dios le dilatasse en generacion de hijos: de donde vino aquel dicho del Poeta en llamar atreuidos à los hijos de Iaphet, teniendolos por los primeros que nauegauan las aguas: *Audax Iapeti genus primum se credere transtris.* Tiene tambien esto Iosepho en sus antiguedades. De modo que no ay en esto quien se oponga contra Hauberto, que sigue à Beroso en dar à Thubal la primera Corona de España, llamandole Iubal, como lo haze siempre que le nombra: *Samotes posedit Celtas, & Iubal occupauit Celtiberos.*

Apud Anno lib. 4.

Lib. 1. c. 6.

Lib. 4.

En auer venido con sus gentes, hijos, y sucessores por Mar, y dezir que aportò à los Pirineos en la Cantabria, se conoce que entrò por el Mar de Tortosa, y subiò por el Ebro arriba, llegando hasta cerca de donde se fundò despues la Ciudad de Cātabria, y la de Logroño: porque el Ebro siempre fue nauegable desde la Mar, hasta Varèa, jūto à las dichas Ciudades, como lo tenemos de Plinio: *Iberus amnis nauigabili commercio Diues.*

Lib. 1. c. 3.

La primera Ciudad que poblò, dizen fue la de Tafalla en Nauarra. Esta es la que dà por muy conocida à las riberas del Ebro, llamandola Iuba-

balia: que desde Cain començo en los hombres el perpetuar su memoria, y nombre en las piedras; yà que no pudieron conseguir la eternidad en las hojas del arbol de la vida. Y assi Tafalla quieren algunos fuesse la cabeça de nuestra Monarquia el año doze del Imperio de Nembrot en Babilonia: y ciento y quarenta y tres despues de acabado el Diluvio: (aunque en lo de Tafalla dirè lo que siento abaxo n.4.) que con los 1657. de la Creacion es ajustadissimo el computo de Hauberto de los 1800. q̃ pone de la entrada de nuestro Rey: *Anno eius duodecimo* (repite Beroso de Nembrot) *Iubal condidit Celtiberos Et paulò post Samotes (qui, & Dis) Celtas fundauit Colonias.* Anterior haze la poblacion de España à la de los Celtas de Francia. De donde se ve, que desde sus principios se le deuè de justicia la precedencia à esta Corona. Y aqui se conoce lo que se deue dar credito à nuestro Hauberto: pues no auiendole visto Esteuan de Garibay, vino à dezir lo mesmo de la venida à Nauarra, y Rioja, hasta dar vista à los Pirineos, guiado solamente de la fuerça del discurso, cō que no deue seguirse, el que viniesse por tierra, ni que, viniendo por Mar, aportasse à Portugal; opinion que tanto abraçan los Portugueses por su Villa de Setubal; como si no pudiera auerse fundado muchos años despues, como veremos. Traxo consigo Thubal à su madre Noela, ò Noegla, muger de Iaphet, y Matrona de tan grandes virtudes, que fue merecedora de que Dios la infundiesse el diuino espiritu de la Profecia, siendo la primera Sibila que conociò, y tuuo la Iglesia Catolica: de quien trataremos en el n.4.

Lib.4.c.1 & 2.c.3.

2 *Este mesmo año poblaron las gentes de Thubal à Calahorra, Oca, Tarragona, Nouela, Amaya, Elinia, Segeda, Segisamon, Vera, Aulocia, y otras muchas en la Betica, y en toda España.* Esto Hauberto. De aqui se conoce la fecundidad de los hōbres, y mugeres de aquella edad, proueyendo Dios con esta bendicion, para que se poblasse, y restaurasse el Mundo à toda priesa por los buenos; ya q̃ se auia ocasionado su destruicion por los malos para cuyo fin parian las mugeres de cada parto varon, y hembras; que casandose, como en la primera edad, hermano con hermana, multiplicaron sobremanera: *Neque enim vnquam Deus, vel natura, defuit necessitati, quæ ad vniuersi Orbis spectat opulentiã*; como dixo Beroso. Lib.3.

En la fundacion de *Calahorra*, y de *Oca*, concuerdan con Hauberto la Historia General de España: y siguēla todos. En la de *Tarragona* tienelo tambien Fray Iuan Anio comentãdo à Beroso: diziendo, que algunos llamaron à Thubal Tarracō, de quiē vino el nombre de Tarragona: *Hunc eundem Thubal quidam nominauerunt Tarracon, à quo Vrbs Tarracona.* Holgarame q̃ los huuiera nombrado: porque Abulcazin 2. part. cap 1. este nombre dalo al primer hijo que tuuo Thubal: y creo mejor que à deuocion del nombre del hijo se llamò Tarracon. *Nouela*, no sè que Ciudad sea Puede ser que aya de dezir Noela, y que diessen este nombre por deuocion, y memoria de la madre de Thubal, ò Nouallas, cerca de Taraçona. *Amaya*, fue Ciudad muy conocida entre Villa-Diego, y Aguilar de Campò, en el Arçobispado de Burgos. Hablase de ella mucho en el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez en la Historia General, y en Hauberto. Està oy destruida. Fue vn poco de tiempo cabeça de Castilla la Vieja. *Elinia* estaua en los Valles de Samãças, y Mançanedo, à la ribera de el

1.p.cap.3

Lib.5.

Ebro:

Ebro: es lugar pequeño el dia de oy: pero conocido por la Iglesia Colegial de San Martin de Elinez, que vn tiempo fue Monasterio de la Orden de San Benito. Haze mencion desta Ciudad Guillelmo Faquineto, Autor Francès, poniendola entre las Ciudades que estàn a las riberas del Ebro. *Segèda*, dizen algunos estaua en los montes Idubedas, ò Iubaldas, junto à las Villas de Canales, y Mãsilla, en aquella parte, que llaman sierra de Valvanera, que fue Ciudad populosa, y belicosa en tiempo de los Romanos: y que està destruida, passandose los vezinos al sitio de Canales, que està mas baxo. Descubriendose muchas piedras escritas en las ruinas de sus murallas, de cuyos letreros tengo algunos en mi poder. Pero no sigo esta opinion: porque no es segura; pues Luitprando dize ser Zayas de Torres en el Obispado de Osma, quatro leguas de aquella Ciudad. Ni creo ser cerca de el lugar de Almarça, quatro leguas de Soria, por piedras que he leydo halladas en el sitio de San Gregorio, como juzgaràn otros. *Segismon* (ò como yo creo que diria *Segisamon*) es la Villa conocida de Sasamòn, cinco leguas de la Ciudad de Burgos, camino de Villa-Diego. Fue Ciudad muy celebrada, y cabeça de Obispado, *Vera*, creo es en Andalucia la Alta, que oy llaman Reyno de Granada. Es Villa muy conocida en el Obispado de Almeria. Sino es que fuesse Vera en Nauarra en la Merindad de Pamplona, de quien trata Garibay tom 3. lib. 22. cap. 4. *Aulocia*, es la Villa de Aulot en el Obispado de Vique, en el Principado de Cataluña. Por las posiciones de estas Ciudades se conoce, que anduuieron, y se repartieron por toda España el Rey Thubal, y sus gentes: pero quedando la fuerça, y primacia de las poblaciones, y de toda esta Monarquia en el Reyno de Nauarra, y Rioja, con la ribera del Ebro arriba, que es lo fino de la Cantabria, y Castilla Vieja: por cuya causa llamaron à estos Españoles los Priscos, que quiere dezir, los Antiguos, y primeros, despues los Veterones, que es lo mesmo que los Viejos, y oy ha quedado en el nombre de Butrones.

Por el amor de la patria de donde auian salido Thubal, y sus hijos, y descendientes, donde auian nacido, y viuido ciento y quarenta y tres años, pusieron muchos nombres de Armenia, y Caldea à los pueblos, montes, y rios que corren por la Cãtabria. El monte alto donde parò el Arca de Noè en Armenia se llamaua Gordieo, y Gordeya, segun Beroso: *Lib. 1.* *Eleuata ab aquis in Gordici montis* *Lib. 3.* *vertice quieuit.* Este nombre dieron à otro de Vizcaya, bien conocido por lo abundoso de sus pastos. Oy se llama el monte Gorbeyo, y montaña Gorbeya. Està entre Vizcaya, y Alaba. El rio de Armenia la mayor se llamaua Araxes. Este nombre dieron à otro que nace en Nauarra junto à San Miguel de Excelsis, y entra por Ipuzcoa en el Mar. El nombre de Babilonia dieron à la Ciudad, y Torre que començaron en el campo de Senaar para cabeça de su Imperio: pues el mesmo nombre dieron à vna altissima peña que està cerca de la Villa de Mondragon. De el monte Ararat de Armenia se acuerdan los Profetas Isaias, y Geremias: y de este nombre se halla otra montaña cerca de Villafranca, que confina con Nauarra, y Puzcoa: aunque yo le sospecho otro origen que pondrè en la 2. part. ann. 138. El Condado de Armeniac en Francia, dize Bertrando Helias Apaniense en la Historia de los Condes de Fox, que se poblò de gentes venidas de Armenia, que le die- *Esa. c. 37* *Ger. c. 51*

dieron aquel nombre, que aunque le pondria esse nombre Samótes, Rey primero suyo de los Celtals, es fuerça (por la vezindad) la opinion de Hauberto. Esto he tomado del acertado discurso de Garibay.

Para esforçar mas, y ayudar à esta verdad, y que conozca toda España, que donde se assentò el Reyno de Thubal, fue en todo esto que encierra la ribera del Ebro, desde Tafalla hasta tierra de Aguilar de Campò: desuerte, que Nauarra en parte, y toda la Rioja, Bureba, tierra de Burgos, al Setemptrion, hasta el Mar, fue lo primero que se poblò, añadirè otra cosa, y es, que he notado que se conseruan oy en la Rioja, Alaba, y Nauarra muchos pueblos que se terminan en la palabra Caldea, *Vri* (que ser Caldea nadie lo niega, sabiendo el nombre de la Ciudad de Vr, como la nombra Moysès, ò Vra, como Iosepho: sea por el fuego que en ella se adoraua por Dios, sea por otro origen.)

Estos son los que han llegado à mi noticia.

Atamavri.	Ollavri.
Bardavri.	Ortvri.
Baxavri.	Ouecvri.
Herramellvri.	Zihvri.
Ochandvri.	

Otros tienen la voz Vr, antepuesta, que son.

Vraba.	Vrquiola.
Vrbiola.	Vrraul.
Vrcanqui.	Vrriçalqui.
Vrdiain.	Vrroz.
Vrdioz.	Vrricolagalin
Vrecha.	Vrrauca.
Vreta.	Vrriz.
Vribarri.	Vrtasum.
Vriçabal.	Vrtarroz.

Confiesso que en el Condado de Rosellon ay tambiẽ vn lugar llamado Vr. En Andalucia otro llamado Vrceus, y oy se llama Orçe, que significa el vaso de barro cocido al fuego: pero el golpe, y peso de las poblaciones de los Caldeos, de Thubal, de sus hijos, y nietos, pobladores primeros de España, donde cargò, y dõde hizieron assiento para començar à poblar la despoblada, y anegada España, fue en la Rioja, Nauarra, Alaba, y Valles de Oña, Vielso, Samanças, y Redible, hasta Reynosa, y fuẽtes del Ebro.

Lo que significauan estas vozes, no lo puedo assegurar. Esto me consta, que la diccion *Vr*, en lengua Caldea significa el fuego: que aunque graues, y Santos Doctores dizen, siguiendo solo à Iosepho en sus Antiguedades, que era nombre de la Ciudad donde naciò Habrahan: pero yo sigo à Esdras, que hablando de como sacò Dios à Habrahan de Caldèa, lo que en el Genesis dize el Texto de que Aram muriò: *Ante Tharè patrẽ suum in terra natiuitatis suæ in Vr Chaldeorum*, y de que Thare sacò à Habrahan *de Vr Chaldeorum*. Y en otra parte dize Dios à Habrahan: *Ego Domin⁹, qui eduxi te de Vr Chaldeorum*. Esta palabra (digo) la entien de Esdras del fuego, diziendole à Dios, como reconuiniendole de este beneficio para otros: *Tu ipse Domine Deus, qui elegisti Habraham, & eduxisti eum de igne Chaldeorum*. Con que se acredita la opinion de que Nambrot, nieto de Chan, y primer Rey de Babilonia, ò otro, quitò la vida à Aram, echandole en el fuego, à quien èl adoraba por Dios; y que queriendo hazer lo mesmo de Habrahan, y echandole en el fuego, le librò de èl por su Fe. Apuntale la Glossa: Y aunque no la sigue, hazelo la Iglesia nuestra Madre, quando en la recomendacion del alma de vn difunto vsa del verbo *Libero*, que significa sacar de vn peligro, y no del verbo *Educo*, que significa sacar de vn

Lib. 1. c. 7

Genes. c. 11. c. 15.

Esd. 2. c. 9

vn lugar à vno para lleuarlo à otro: *Libera Domine* (dize) *animam serui tui, sicut liberasti Habraham de Vr Chaldeorum.* Veáse tambien la interpretacion de los nombres Hebreos de *Vriel*, y de *Vrias*, y hallarase que significan *Ignis Dei*, y *Ignis Domini*. He dilatado esta explicacion, porque la he de auer menester para adelante. Passemos à otro punto.

3 *Vino Noè à España por ver à su nieto Thubal: donde poblò muchas Ciudades en Galicia, y la Lusitania. Entre ellas à Liberia, Erictra, è Iruñia en la Cantabria.* Esto Hauberto. La venida de este Santo Patriarca à nuestra España la conseruan las tradiciones de toda ella. Genebrardo la niega, achacandole ya de muy viejo para esta jornada. Razon muy flaca es por cierto. Noè tenia por aora setecientos quarenta y tres años: pues para quien llegò al de nouecientos y cincuenta, y le faltauan docientos y siete, no auia impotencia en el cuerpo para venir à España (estuuiesse en Italia, cuyo Reyno auia èl fundado, assistiendole mas de espacio: estuuiesse en Babilonia.) Y mas viniendo por la Mar, como Thubal. Hauberto siguiò à Beroso: que dize prometiò à sus hijos Sen, Chan, y Iaphet, que èl embiaria, y repartiria Colonias igualmente à todos por todas partes: *Singulis autem his Principibus singulas partes, ad quas irent, partitur, ipse per totum Orbem Colonias se traducturum pollicitus est.* Solo ay vna diferencia, que Beroso pone la venida de Noè el año dezimo de Nino Rey de los Asirios, que viene à ser ciento y quince años adelante. Pero puedese dezir, que vino dos vezes; la vna por aora; la otra entonces: y de esta primera hablaràn Yañon, à quien tambien sigue; y de la otra segunda Beroso. El fundamento es la diferencia de sus acciones, que notan los dos Autores: porque en esta dize Hauberto que fundò, y poblò muchas Ciudades en Galicia, y la Lusitania, y tres en la Cantabria. Y en la otra no pone mas de dos Beroso, que fueron Noèla, y Noègla en el Mar de Galicia, en memoria de sus nueras, hijas de Iapher, y de Chã: *Anno Nini X. Ianus Pater ex Africa in Celtiberos Hispalos venit, ubi duas Colonias dimisit à se dictas Noelas, & Noeglas: His enim etiam antea cognominibus cognominauerat vxores Iapeti; & Chemesenui.* De suerte, que Beroso habla de la segunda venida de Noè: pero Hauberto de la primera; de la qual ay fundamento en el mesmo Beroso, que al fin de el mesmo libro quarto dize de Noè, q̃ auiendo repartido todas las gentes en Colonias desde Babilonia, y auiẽdo salido luego al principio del Reyno de Nembrot, vnas para Egypto con Chan; otras a Libia, y Cirene cõ Tritòn: otras à lo demàs de Africa con Iaphet, concluye q̃ Noè postrero de todos comenҫò à visitar à todo el Mundo para ver como se iba repoblando, y executando sus ordenes: *Postremus omnium ipse Ianus ab Armenia per Orbem Colonias seminaturus, egressus est.* Con que se ve, que pudo venir à España.

Pag. 16. Lib. 4.

De las particulares Ciudades q̃ fundò en la Lusitania, y Galicia, no ay entera, y cumplida noticia. El Alcayde Abulcacin en su Historia de la destruicion de España, dize, que la Ciudad de Merida fue fundada por Thubal, Autores, que viuiò por los años de 756. reynãdo en Asturias D. Fruela. Cien años mas antiguo es q̃ Hauberto, y pudo seguir el vno al otro: y no ay oposicion en que à Merida diga Hauberto que la fundaron otros Reyes de España, que veremos adelante el año de 1524. porque seria por modo de restauracion, y dando- Lib. 1. c. 1.

dole nueuo nombre, como lo hizieron.

Y por quanto esta es la primera vez que se nombra la Prouincia de la Lusitania, de quien Merida es cabeça, aduierto, que este mesmo año de 1980. de la Creacion començò à poblarse por vn camino muy diferente de como se ha escrito por otros, siendo la primera Ciudad la de Merida, y segunda la de Setubal à la ribera del Occeano. Pone la relacion el Alcayde Abulcacin, que sacandola de vna lapida escrita en lengua Caldea, que estaua sobre la puerta principal de Merida. En conclusion dezia, que el Patriarca Thubal, à quien èl llama Sem-Tofail, entrando en España con tres hijos Tarrhao, Sē-Tofail, y Iber repartiò la Prouincia en tres partes, como el Patriarca Noè auia repartido en otras tres el Mundo, y que les diò à cada vno la suya. A Tarthao diò la parte Oriental, à Sem-Tophail, diò la Occidental; y à Iber su tercero hijo diò la Meridional. Tarrhao diò principio à la Ciudad de Tarrhao, que despues llamaron Tarragona. Sem-Tophail à otra en la Costa del Mar Occidental, que despues de llamarla de su propio nombre, se deribò al de Setubal: y el tercero, que fue Iber, diò nombre, y principio à la Ciudad de Iberia. Auiendo conseguido esto, como padre de todos tres, y queriendoles mostrar igual amor à todos, dize, que edificò la Ciudad de Merida, llamandola Morar, que quiere dezir en lengua Caldea *Ciudad de cabeça mayor*: porque Thubal era la de todas aquellas gentes Españolas, como padre que era de todas ellas; como mas anciano, y como Rey soberano de España, si bien se alterò el nombre despues, llamandola Merida.

Lib. 2. c. 1

Esto dize Abulcacin: que sabiendose explicar es muy cierta la noticia: y mas afirmando que estaua escrita en lengua Caldea. Como yo lo hago, y la entiendo es, que començò esta diuision (estando presente su abuelo Noè) por Tarragona: y que por essa causa dixeron vnos que Noè auia edificado aquella Ciudad. Despues por Setubal: pero la Betica, ò Iberia no la diò este año à Iber su tercero hijo: porque no era nacido, ni naciò hasta el año siguiente, si hemos de dar credito à nuestro Monge Hauberto; y si aqui faltò su Chronologia, no ay que dudar, sino que auiendo ya nacido (como lo creo) està muy ajustada toda la relacion de la piedra de Merida, y que sin duda se edificò por el Patriarca Thubal; despues que diò à los tres hijos las dichas tres partes de España, siendo Iberia la que despues llamaron Illiberia, cerca de Granada: pues la diccion *Illi*, antepuesta, ò puesta despues en las vozes antiguas Españolas significaua Ciudad como Illiturgi, Illipula, Illipa, Illiberi, Bilbili, y otras; que pone el Maestro Fray Francisco de Viuar en los Commentarios à Dextro.

Lo dicho baste para verificar que el Patriarca Noè poblò Ciudades muchas en la Lusitania, y Galicia por mayor, acompañandole Thubal su nieto; y vamos à las tres Ciudades, que dize nuestro Hauberto, edificò en la Cantabria. La primera llamada Liberia Ha de escriuirse Illiberia: que era lo mesmo que Ciudad de Iberia; y esta es el lugar de Ibero en la jurisdicion de Pamplona. De cuyo nombre saco yo, que ya era nacido Iber su hijo tercero de Thubal, y que à su deuocion le diò Noè su nombre. Erythra tengo por sin duda que es la Villa de Tricio, junto à Naxera, en la Rioja, y que de *Oppidum Erythrium, y Erythricium*,

quedò el nombre cortado de *Tritium*, cuyo sitio es de los hermosos que tiene la Prouincia, por lo fertil, y eminente de su planta. La razon de darle el nombre tengo ocasion para creer que fue por su hija, y nuera de Noè, madre de nuestro Rey Thubal, y muger de Iaphet, y hermana suya, como probarè que lo fue en el numero siguiente: que aunque su nombre proprio, segun Beroso, à quien sigue Garibay, Felipe Bergomense, Pineda, y otros, era Noela: pero tambien le dieron el nombre de Erythra, que significa roxa, y lo que en Castilla dezimos colorada, encendida, y vergonçosa por el color viuo de las mexillas, que seria ocasionado de la influencia del espiritu profetico con que Dios la adornò, para que profetizasse muchas cosas de por venir, y dexasse escritas otras de las passadas. Alargareme en el numero siguiente. *Irunia*, fue la Ciudad de Pamplona: que assi se llamò por muchos siglos, hasta los vltimos Reyes Christianos de Nauarra. Ayudan à nuestro Monge Hauberto las palabras de la Historia General de España; que dize la fundaron los Almonuces: que aunque en esto no la sigo, porque no la entiendo: pero por las cosas que dize hazian los dichos Almonuces, se conoce que eran Caldeos, como lo eran los que vinieron con Thubal. *Auian* (dize) *por ley adorar al fuego; assi que quando les nacian los fijos, facian fuego de leña seca, que ficiesse la llama muy clara, y sin fumo: & passauan el niño desnudo à quatro partes à manera de Cruz, desde Oriente à Occidente, & de Setemptrion à Mediodia, & este les era como baptismo. Et aun facian mas; que quando el home era muy viejo, que aborrecia la vida del Mundo, è queria ir à Parayso, quemauanlo dentro del fuego; & tenie que iba derechamente para Dios, & esta Seta fue primeramente leuantada en Caldea, &c. Et poblaron, y muchas Villas, assi como Pamplona; & Siguença, & Cordoua.* 1.p.c.14. Esto la General. En que claramente muestra, que fueron de Caldea, quanto à la profession; los dichos Almonuces, que sin duda lo entiende por Noè, Thubal, y su generacion, que vinieron de Caldea, donde està Babilonia: pues alli dieron en adorar al fuego en tiempo de Nembrot; quando salieron de alli nuestros pobladores; aunque no me persuado que en tiempo de Noè, quando poblò à Pamplona, auian començado à idolatrar en España, sino que todos ellos eran Catolicos, y lo fueron el tiempo que viuiò Thubal, como lo veremos el año de 1954. Ayuda tambien à esto el dezir, que con Pamplona edificaron à Siguença, llamada en Latin Siguncia: porque con Thubal, y Noè entraron descendientes de Cham: como fueron los Sagas: que no solo edificaron à Sagunto à la ribera del Mar de Valencia; como discurre Fray Iuan Anio: *Cum eo venisse Sagas argumento est vetustissimum Saguntum amicitia Populi Romani illustre*, L. 5. sobr. Beros. sino Salobreña en la Costa del Mar Mediterraneo, llamada *Sagalbina*, de los antiguos; y otra Saga Albina en la Cantabria, como escriuen Garibay, y otros Lib.4.c.2 de que se vea el Ilustrisimo Loaysa en el Concilio Eliberitano: y siendo assi, que Siguença la dan fundada à vn tiempo con Pamplona, siendo la vna edificada por los Sagas, nietos de Noè, consequencia es que Pamplona lo seria por Noè, como siente Hauberto.

4 *Murio este año en España la Sibila Erythrea, muger de Iaphet, y madre de Thubal, en la Ciudad de Thubalia, fundada sobre las fuentes de el Ebro.* Hasta aqui Hauberto. Tiene muchissimo fondo esta clausula.

Si-

Sibila es lo mesmo que Prophetisa, ò Adiuina, segun Lactancio. Fueron muchas. Diez nombra. Y con ser tan antiguo Autor no tuuo noticia de esta nuestra, por lo que veremos luego. La 1. llamaron Persica, por ser de Persia. Trae por Autor à Nicanor, escritor de las cosas de Alexandro Magno. La 2. Libyssa. Alega con Euripides en el Prologo de Lamia. La 3. Delphica, Autor Chrisippo, lib. de Diuinat. La Cumèa en Italia. Trata de ella Neuio lib. de Bell. Puni, y Pison en sus Annales. La 5. Erythèa. De ella trata Apolodoro Erythrèo diziendo ser de su Ciudad de Erythras, y que profetizò à los Griegos quando iban contra Troya, que auian de destruirla, y que Homero auia de ser escritor mentiroso. La 6. Samia. De esta escriue Eratosthenes en los antiguos Annal. de los Samios. La 7. Cumàna, llamada Amalthea, Demophila, ò Herophila en tiempo de Tarquino Prisco, Rey de Roma. La 8. Hellespontica, nacida en el campo de Troya: de quien escriue Heraclides Pontico: que floreciò en tiempos de Solon, y de Ciro. La 9. Phrigia, que profetizò en Ancira. La 10. Tyburtina, llamada Albunea. Profetizò en Tybuli, Pueblo de Italia, cerca de Roma. Esto es de Lactancio Firmiano. No pone los nombres propios de todas ellas, sino que las nombra por los apellidos de las Patrias; ni los años en que floreciò cada vna. Genebrardo pone en su Chronolog. nueue solamente: porque siente que la Sibila Cumèa, y la Cumàna no son dos, sino solo vna. Los nombres propios, y los años en q viuiò cada vna, los pone muy confusos. La 1. dize se llamò Sàbeta, y q viuiò por los años de 2949. La 2. q se llamò Artemisa, y añadele los nombres de Herophile, Delphica, Erythrea, Sicula, Samia, Rodia, y Claria, y que floreciò por los de 2953. (es la tercera en Lactancio) la Libica q pone por 3. por los mesmos años de 2953. La 4. Erythrea por los de 2981. La 5. Manto llamada la Thesalica por los de.... La 6. la Cumèa por los de 2998. La 7. Casandra, ò Taraxādra el de 3196. llamada Sarbis, Tyburcia, y Phrigia, por la patria. La 8. la Colophonia por su Ciudad. Floreciò por los años de 3... Fue sobrina del adiuino Calcante, q se hallò en la guerra de Troya, y llamòse Lampusa. La 9. la Samia por el de 3424. La 10. la Cumana por los de 3569. Veise Luis Viues lib. 18. cap. 23. en las notas à San Agustin.

L. de Ira Dei, c. 22 *L. de fals. Relig. c. 6* *Pag. 20.* *Pag. 42.* *Pag. 44.* *Pag. 45.* *Pag. 67.* *Pag. 84.* *Lib. 18. de Ciuit.*

Dexandolas à todas, y solo hablādo de la nuestra, digo, que concuerdan con Hauberto no solamente Genebrardo, sino D. Iuan de Orozco, y Couarruuias, Obispo de Guadix, en el lib. de vera, & falsi prophec. y el P. Martin del Rio. Y ella mesma lo cōfiessa en el lib. 1. y en el lib. 3. de sus Oracul. que trae la Biblioteca de los antiguos Padres. Pero llamala Sambèta Genebrardo, no llamandose sino Noèla, como lo tenemos de Beroso. Deslumbròle el auer leido en ella, que saliò de la Asiria Babilonia: y como en Babilonia huuo vna Sibila, llamada Sambeta, juzgò que era esta madre de nuestro Patriarca, y Rey Thubal; mas fue engaño: porque la Sibila de Babilonia fue hija de Beroso, Autor nombrado tantas vezes, como escriue San Iustino Martyr, y floreciendo Beroso en tiempo de Alexandro Magno mas de mil años adelante, y lo mesmo su hija. Bien se ve que no pudo ser aquella nuestra Sibila, ni llamarse Sambeta: pues la confiessa nuera de Noè: con que se ve, que su nombre fue Noela.

Tom. 8. Bibliot. Lib. 1. *In Parænet.*

Tambien se descuydò en creer que fue de larguissima vida, y q llegò à los años dos mil nouecientos ochēta

y vno, en tiempos que se començò la guerra Troyana: porque auiendo nacido el año de mil y seiscientos y vno, à lo mas tarde, con Iaphet su hermano, y marido, viniera à tener de vida mil trecientos y ochenta y vn años, cosa increible, y prodigiosa. Deslumbròle aqui el auerse llamado Erythrea nuestra Sibila, por lo que diremos luego, y auer tenido el nombre de Erythrea tambien otra Sibila, que viuiò por los años de dos mil nouecientos cincuenta y tres, q̃ por nombre proprio se llamaua Artemisa: y otra por el de dos mil nouecientos y ochenta y vno; de quienes hize mencion arriba.

Deshechos estos dos engaños, q̃ eran muy essenciales, y de impedimento grande para la verdad, q̃ professi Hauberto en esta clausula, quedarà clara la noticia desta Santa Matrona. Fue, quanto à lo primero, hija del Patriarca Noè, y de su muger la grande Tythea. Naciò de vn parto con Iaphet el año de la Creacion mil seiscientos y vno, como de Iaphet lo escriuiò nuestro Hispalense. Ella mesma lo confiessa en el libr. 1. llamando à los dos hermanos de Iaphet cuñados: con que significa ser hermana de Pandora, y de Noegla, consortes de Sem, y de Cham: y por otra parte llama cuñadas à Pandora, y Noegla, muger de Sem, y de Chã: con que dize ser hermana de los dos como Iaphet, y que serian de vn parto, como solian ser los de entonces, para que pudiessen casarse: de que se viò el testimonio de Beroso el año de mil quinientos cincuenta y nueue. Y assi podemos vsar de las palabras del mesmo en el libr. 3. *Congressi verò coniugibus perpetuò gemini edebant marem, & fœminam: qui adulti, & coniuges effecti, & ipsi binos partu liberos semper edebant.* Esto dixo Beroso de Iaphet, y sus hermanos, luego que salieron del arca: y lo mesmo sucediò por Noè, antes q̃ entrara en ella. Dizelo tambien la dicha Noela en el libr. 3. donde llama à Noè, y à Tythea padres suyos: con que queda probado este punto.

Lib. 3.

Como Dios echò à Noè, y à sus hijos la bendicion, luego que salieron del arca, y le ofrecieron sacrificio, no solamente le alcançò à Noela la fecundidad, en los que le diò, sino en muchas virtudes, como lo dirà la experiencia. Estuuo con Iaphet en Armenia, y Babilonia por espacio de ciento y quarenta y tres años: allà le nacieron los siete hijos que nos pone la Escritura Sagrada: de quienes el quinto fue Thubal. Quando salieron de Armenia, y Sieria para diuidirse por el Mundo por causa de la confusion de las lenguas: Anduuo por tierra de Grecia. Auiala Dios comunicado el don de la profecia: Auia sido tambien dada à la oracion, y como en ella, por la comunicacion con Dios, se enciende el alma de modo en su diuino amor, que suelen salir los efectos al rostro, como lo sabemos de Moyses, y Dauid que lo dize: *Concaluit cor meum intra me & in meditatione mea exardescet ignis.* Y lo mesmo sale, y se muestra en las palabras, de tal suerte se encendia esta Santa Muger en las que dezia, quando le daua Dios el espiritu de la profecia, y predicaua contra los vicios de los hombres, que auian escarmentado poco en el castigo de el Diluvio, que les diò motiuo para llamarla Erythrea, que es lo mesmo que roja, ò encendida. Oygamos algo de su boca, que nos ayude para el credito.

Exod. 34.
Ps. 38.

Vt

Lib. 3. Oracul.

Vt mihi requieta à carmine mens est,
Orabam magnum Genitorem; vis vt abesset.
Sed mihi suggesit vocem sub pectora rursum,
Perque omnes terras præcepit vaticinari.

Pediale à Dios, que mitigasse en mi el fuego, y la fuerça del predicar, y profetizar, luego que me hallaua algo sossegada, y templado el coraçon: pero segunda vez me boluia à inflamar, y dar palabras, y aliento à mi pecho, mandandome que predicasse, y profetizasse por todas las tierras. Esto en el lib. 3. De donde vinieron los hombres endurecidos à tener à esta Sibila, y à las demàs por mugeres locas, freneticas, y furiosas; no de otro modo, que antes de el Diluvio hazian burla de la predicacion de Noè, y en tiempo de la Primitiua Iglesia tuuieron los Iudios à los Apostoles por hombres llenos de vino, quando lo estauan del Espiritu Santo sus almas.

Por la diuision de las Prouincias diòle Noè à Iaphet (aunque le señalò por mayor à Europa) vna parte de Africa cercana de España, que es la Mauritania, auiendoles dado à Chan lo de Egypto, y à Tritòn, otro hijo de Noè, lo de Libia, y Cirene. Dizelo Beroso, llamando à Iaphet Iapèto el antiguo, con el apellido de Ataaà, de donde le vino el de Athlante: pero su consorte Noèla gustò de venirse à España con su hijo Thubal. Diximos arriba, que lo primero que auia poblado auia sido en las riberas del Ebro, que corresponde à Nauarra, y Rioja. Auiẽdo, pues, edificadose por Noè este año la Ciudad de Erithrèa en ella (que ya dixe en el numero passado tenerla por la de Tricio) y auiendo viuido ciento y nouenta y nueue años, muriò en la Ciudad

Lib. 4.

de Thubalia, sobre las fuentes de el Ebro. Digamos aora las palabras de su profecia, para comprobar lo que hemos escrito, y despues passaremos adelante. Ha dicho las costumbres de los hombres de la edad primera, y como auiendo Dios metido à Noè en la arca, ò naue, los librò de la muerte: y prosiguiendo, dize, salieron de ella, y el Patriarca Noè el postrero de todos, con estos versos del lib. 1.

Lib. 1. Oracul.

Noè igitur cunctos homines iustissimus inter
Exijt octauus, vicenos cum bis, & vnum
Cũplesset soles (Deus ipse volebat) in vndis.
Hinc noua progenies, hinc ætas aurea prima
Exorta est hominum, quæ venit in ordine sexta,
Optima post homines natos, & nomine fertur
Cœlestis, quod eã curæ Deus vnus habebit.
O æui sexti stirps prima! O gaudia magna!
Quod sortita fui post quam discrimina mortis
Effugi iactatà meo cum coniuge multum,
Necnon Leuiris Gloses, soceroque, socruque.

Bien claro se muestra aqui, como estuuo en el arca de Noè con los cuñados, y cuñadas, con suegro, y suegra: que siendo hermanos, y padres suyos, vsa de vozes honestas por causa del matrimonio con su hermano Iaphet, como lo notan los Doctores Sagrados tambien en el modo de hablar de la Escritura con otras tales.

Mas claro habla en el lib. 3. donde dize, saliò de Babilonia para profetizar lo que auia de venir, y auia passado por el Mundo: que lo hizo

en Grecia, donde vendrian à tenerla por muger furiosa; por nacida en la Ciudad, ò Isla Erythrea, aũque no lo era: por muger sin hõra, hija de Circe, y de Gnosto: però que quando sucediesse todo lo que ella predicaua, conocerian que Dios auia hablado por su boca, mostrandole, y reuelandole lo que auia de suceder, como lo mostrò à sus padres: pues quãdo embiò Dios al Mundo el Diluvio, y saluò al justo Noè en aquella naue, cortada de las selvas, ella era su nuera, y ella era su hija, nacida, y engendrada de su sangre. Oygamoslos aora los versos, con que acaba el libro.

Lib. 3.

Hæc sunt, quæ moneo Assiria Babilone profecta
In Græcos, ignis missus, fanatica cunctis
Exponens diuina Dei præsignificata,
Mortali, vt generi diuina ænigmata pandam.
Et tamen ex alia patria me Græcia dicet
Ex AErythrea natam; positique pudoris; at illi
Matre ferent Circe Gnosto me Patre Sibillam
Insanã, falsam: sed cunctis deniq; factis
Tunc recoletis me; neque dixerit amplius vllus
Insanam, magam, sed Vatem numinis alti,
Cui Deus ostendit quæcumque parentibus idem Nota.
Ante meis, & quæ fuerint, quæ sintque futura,
Omnia perdocuit, mentem veracibus implens,
Vt mortale genus (veturaque quæq; fuerunt
Pandens) admoneam; siquidem cum dilueretur
Mundus aquis, cum vir solus prob⁹ exuperauit
Quidam, quem per aquas vexit domus èruta siluis,
Et pecudes, & aues, rursum impleretur, vt Orbis,
Cuius ego Nurus, cui sum de sanguine nata. Nota.
Cui prima acciderunt postrema ostensa fuerunt.
Hactenus àromeo, vera omnia prodita sunto.

Esto la Sibila Noèla. Donde se aduierta; que en aquellas palabras de que la tendrian los Griegos por nacida en Erythrea, y por muger sin verguença, ni honra, hizo alusion, y como anũciò à otra Sibila Erythrea que huuo en los siglos adelante, que tuuo estos defectos: y de quiẽ sin duda es el libro tercero de los Oraculos Sibilinos: porque despues que ha profetizado los castigos que Dios auia de embiar al Mundo, se confiessa pecadora no casada, y concubina.

E heu me miseram, quid me illo tẽpore fiet? Lib. 2. Ocul.
Quæ demens omnes peccatis exuperarim?
Nescia coniugij, laudandæ nescia mentis;
Quin etiam locuples cum vir meus esset, egenos
Edibus exclusi, fecique nefanda scienter.

De todo esto saco yo, que la celebrada Sibila Erythrea, de cuyos versos, y profecias de Christo Saluador nuestro hizieron tanto caso Lactancio Firmiano, el Emperador Constantino, Eusebio Cesariense, S. Agustin, y otros Padres, fue la nuestra q̃ tenemos en España: de que nos podemos gloriar; pues fue madre de nuestro Patriarca Thubal. Y que si Apolodoro Erythreo tiene por de su tierra, y patria à alguna Sibila de este nombre, serà otra de las dos q̃ dexè nombradas arriba, que florecieron

ron por los años de 1975. y 1981.

De la muerte de esta Santa Madre dize Hauberto, que sucediò en la Ciudad de Thubalia, que estaua fundada junto à las fuentes del rio Ebro; y segun esto mas parece que habla de la Villa de Reynosa, que de Tafalla en Nauarra: porque Reynosa està junto à las dos fuentes de donde nace el Ebro, y Tafalla nò. Puede ser que Thubal como poblò à Tafalla, y à Setubal, aquella en Nauarra, esta en Portugal, poblasse tābien à Reynosa, llamādose à los principios Thubalia; como Setubal, y Tafalla se llamaron à los principios Sem-Tofail, y Sem-Tofaila, como escriue el Alcayde Abulcacin en su Historia: y de Sem-Tofaila se dixo despues Tofaila, y Tafalla. Y de Reynosa tengo por mas cierto que fue la primera cabeça del Reyno de Thubal, y de toda España, que es lo interior de Castilla, y de los Cantabros. Lib.2.c.1

Tratan de las Sibilas con particular erudicion el Cardenal Baronio en su Aparato à los Anales Eclesiasticos, tom. 1. desde el folio 7. hasta el 11. y Sixto Senense en su Bibliotheca Santa libr. 2. litter. S. No tengo que añadir à su numero, ni a las profecias de cadavna. Solo digo, que he leido los ocho libros de los Oraculos Sibilinos que trae la Biblioteca de los Padres: y lo que veo es, que el libr. 1. 3. y el 8. son de la nuestra Erythrea. El 2. y el 7. de otra, que como dixe arriba, fue muger liuiana: porque de las mesmas flaquezas que se acusa en el 2. se acusa en el 7. desde aquel verso: *Nec Deus abfuerit illis, qui cuncta docebit.* Y el lib. 5 es de otra antiquissima Sibila Egipcia; q̃ confiessa ser hermana de Isis Reyna de Egypto.

Torqueor infelix; dum tristia fata recordor

Isidis ipsa soror diuina oracula pādens.

Y mas adelante lamentandose à si misma.

Isithea infelix Nili remanebis adamnem

Sola furens Mœnas.

Con esto se sabe que seria hija de Chan, y de Rhea su segunda muger, y hermana: de que se vea Fray Iuan Anio hablando de Semiramis. Pag. 124

Ann. Mund. 1801.

1 *Nascitur Iber filius Thubal, & Sepharad filiæ Naraguch.*

1 *LLegado el año de mil y ochocientos y vno de la Creacion naciò Iber, hijo de Thubal, y de Sapharad hija de Naraguch.* Este es el que de los dos primeros Reyes que huuo nacieron en España, sabidos por las Historias, despues que el Patriarca Thubal entrò en ella. Fue Iber el tercer hijo de el Rey Thubal, segun la relacion de la piedra de Merida; que alega el Alcayde Abulcacin, como vimos el año de 1800. passado num. 3. Es de grande gusto para mi esta clausula; pues por ella sabemos, que la primera Reyna de España fue Sepharad, que segun las palabras de Beroso, puestas el año antes, lib. 3. vino à ser hermana vterina de el mesmo Thubal, è hija de Iaphet, y de Noela: pero segun Hauberto no, sino de Naraguch: porque se deuia de ir poblando España muy apriessa y no era necessario valerse de tan cercano deudo como el de las hermanas para su multiplicacion. Fueron felicissimos Iber, y su madre: porq̃ dieron sus nombres à nuestra España, llamandose Iberia por el hijo, y Sapharad por la Madre. Tambien diò nōbre al rio Ebro, que por el se llama

hasta el dia de oy Ibero por los Latinos, y los Españoles Iberos. Los Hebreos vsaron del nombre de Sepharad, como lo escriue el docto Benito Arias Montano sobre el Profeta Abdias: que donde dize la Vulgata: *Transmigratio Hyerusalem, quæ in Bosphoro est, possidebit Ciuitates Austri.* Està en el Hebreo: *Transmigratio Hyerusalem, quæ in Sepharat est, possidebit, &c.* Lo mesmo siente Nicolao de Lira, y Rabi Salomon. De suerte, que si San Geronimo vsò de la diccion Bosphoro, que significa el estrecho de Gibraltar, tomando la parte por el todo, el Hebreo escriuiò el cumplido nombre que España tenia, llamandola Sepharad por esta primera Reyna; de que se vea Garibay tom. 1. lib. 4. cap. 14. Tambien he visto monedas con el nombre de Sepharad en Hebreo, y en èl reuerso vn castillo rodeado de ondas, que fueron las armas que vsò Brigo, Quarto Rey de España. Descubriòse esta moneda, que era de cobre, abriẽdo vnos cimientos en el Monasterio de Santa Maria de Valvanera el año de 1658. hallandome presente.

Abd. c. 1.

Fuera de esto lo vemos vsado este nombre de Sepharad, para significar à nuestro Reyno, en el Chronicon menor de los Hebreos, llamado Sedèr Olàm Zutta, que hablando de la destruicion de Gerusalen por Tito, y Vespasiano, dize: *Ann. 3828 ab Orbe condito venit Vespasianus, & solo æquauit Templum: traduxit in captiuitatem Israelitas, familias multas Domus Dauidicæ, & Iudam in Hispannias, quas nos vocamus Sepharad.* El año de la Creacion 3828. vino Vespasiano, arrasò el Sagrado Templo. Lleuò cautiuos à los Israelitas, y muchas familias de Dauid, y à toda la Tribu de Iudà: y passòlas à las Españas, à quien llamamos nosotros Sepharad.

Zeder. 7. Decaria.

Ann. Mund. 1803.

1 *Condita est Tharè Ciuitas super Tagum fluuium.*

1 EL Año de mil ochocientos y tres de la Creacion se edificò la Ciudad de Tharè sobre el rio Tajo. Esta Ciudad creo es la de Toledo. Tharè en Hebreo es lo mesmo que cosa olorosa, ò què respira olores. Por la amenidad de su sitio, y suelo es probable que le dieron aquel nombre; no por Tharè padre del Patriarca Habrahã: porque segun la cuenta que haze Iuan de Roa y Auila en su Tabla segunda, sacada, y ajustada con la Sagrada Escritura, Nachor engendrò à Tharè padre de Habraham el año de mil ochocientos setenta y nueue, setenta y seis adelante: y assi nò pudo darsele el nombre de Tharè por su respecto, sino por otro, ò por la amenidad, y fecundidad de la tierra. Iuliano en los Aduersarios, dize, que à Toledo la edificò Rodoràm, à quiẽ haze hijo de Hus, nieto de Aran, y bisnieto de Sem. Dize que lo hallò assi en los Anales Hebreos de Toledo. La verdad Catolica es, que Sem engendrò à Aràm, y Aràm à Hus: pero como se diuierte Moyses à escriuir la genealogia de Habrahã, que es la de Christo, no passa à nombrar los hijos de Hus. Y deuemos estar à lo que dizen los Hebreos, que viene muy conforme al tiempo; pues aora viuian no solamente Rodoràm, sino su padre, y sus abuelos hasta Noè, y se deue dar credito à nuestro Hauberto, que sigue à Yamon. Con que las que llaman otros Autores fundaciones de Toledo, serian aumentos muy crecidos, ò restauraciones. Como la de Ferecio Roca Magico, por quien diria Villanueua, que se auia lla-

Genes. 11.

Nu. 1212

Gen. 10.

llamado *Fereciola*, y como él escriuiò *Seresola*.

Ann. Mund. 1813.

1 *Thubal docet Mathematicam, & Philosophiam Hispannos.*

1 EL *Año de mil y ochocientos y treze enseñaua Thubal Mathematica, y Filosofia à los Españoles.* Concuerdan en esto con Hauberto muy grandes Autores. El mas antiguo es Beroso: que despues de auer dicho como el Santo Patriarca Noè era doctissimo en todas las ciencias de Theologia, y naturales, y enseñò à sus hijos, y descendientes las mesmas. Dize de Thubal, que enseñò, y diò leyes à los Celtiberos el año quarto de Nino Rey de Babilonia: *Anno huius Nini quarto Tuis cũ Gigas Sarmatas legibus format apud Rhenum. Id ipsum agit Iubal apud Celtiberos.* Lo mesmo escriue Estrabon en la Geographia de España, afirmãdo que los Españoles tenian por tradicion en su tiempo, que seis mil años antes tenian en la Betica leyes, q̃ les auian dado sus mayores: q̃ contãdolos años de à quatro meses cada vno, como lo vsaron antiguamente en España, como escriue Xenophonte en sus Equiuocos, en que seis mil años de España hazen dos mil de à doze meses, haze la cuenta Fr. Iuan Anio con el tiempo en que Estrabon viuia, y saca en limpio que essos dos mil años solares auian corrido desde el principio de el Imperio de Nino Rey de los Assirios, hasta el principio de Octauiano, quando escriuia Estrabon. Ponderalo muy bien Fray Iuan de la Puente lib. 3. cap. 21. §. 2. con San Agustin lib. 8. cap. 9. de Ciuitat. Dei, con Luis Viues, y otros. Siguen esto las tradiciones de España. Escriuelo Garibay. Annio sobre Xenophonte, y sobre Beroso: pero aduierte, que el año quarto de Nino corresponde al año de mil nouecientos y diez de la Creacion: y no es de creer, que auia de auer estado en España el Patriarca Thubal ciento y diez años, desde el de mil y ochociẽtos que entrò en ella con sus gentes, hasta el de mil nouecientos y diez, sin enseñarles las sciencias, y artes liberales, practicas, y especulatiuas, ni darles leyes de bien viuir, como se saca del computo de Beroso: Assi creo mas à nuestro Hauberto, y me persuado que luego à los treze años de su entrada en España començò à enseñarles la Astrologia, Mathematica, Filosofia, y à dar à sus hijos, nietos, y vassallos leyes de bien viuir, y buen gouierno: que vino à ser el año de ciento y cincuenta y seis, despues del Diluvio, quando corria el año veinte y cinco de Nembrot, primero Rey de Babilonia, y abuelo de Nino. Si no es que quiera alguno concordarlos con dezir, que aora les començò à enseñar estas ciencias Thubal, y gouernarlos de palabra con leyes, y costumbres, y que Beroso hablarà de quãdo se las començò à dar por escrito.

Lib. 5. H. Cal.

Lib. 3. Geogr.

Tom. 1 lib. 4. c. 4.

Y auer entrado el Patriarca Thubal en España doctissimo en todas sciencias que aprendiò en Babilonia como los demàs Principes, y cabeças de linages, que se diuidieron para poblar segunda vez el Mundo: Dizelo Iesus hijo de Syrach. Ecclesiast. 33. *In multitudine disciplinæ Dominus separauit eos.* Y que hable de los tres hijos de Noè Sem, Cham, y Iaphet, se conoce por las palabras siguientes: *Et immutauit vias eorum. Ex ipsis benedixit, & exaltauit: & ex ipsis sanctificauit, & ad se applicauit: & ex ipsis maledixit, & humiliauit.* Vease la bendicion, y exaltacion

cion en la de Iaphet. La santificació en Sem, aplicandole para si por el Sacerdocio. Y la maldicion de la seruidumbre en Chan.

Ann. Mund. 1857.

1 *Rabachuc occidit patrem suum in Cantabria.*

1 EL *Año de mil ochocientos cincuenta y siete matò Rabachuc à su padre en la Cantabria.* No sè por aora quienes fuessen estos: que sin duda serian cabeças de familias, quando señala vn hecho tã atroz nuestro Chronista.

Ann. Mund. 1858.

1 *Ortus est Dabarid filius Thubal.*

1 N*Aciò este año de mil ochocientos y cincuenta y ocho Dabarid hijo de Thubal.* Tenia el Rey por aora mas de cien años. La Reyna Sepharad no puedo aueriguarlo, que no tengo Autores.

Ann. Mund. 1879.

1 *Deffectum est lumen Solis per ....*

1 EL *Año de mil y ochocientos y setenta y nueue huuo vn eclypse de Sol, que durò por tiempo* ...... No ay que aduertir en este sucesso por ser cosa natural.



Ann. Mund. 1900.

1 *Multæ naues in Portu magno submersæ sunt.*

1 EL *Año de mil nouecientos padecieron naufragio, y se fueron apique muchas naues en el Puerto que llamauan Grande.* Este Puerto es el que oy llaman corrompido el nombre Pormàn, en la Costa de Andalucia, no lexos de Almeria. Y es digno de consideracion, que ingenios tan agudos, que industrosos, y actiuos les diò el Señor à estos primeros padres, que venian de la linea de Noè: pues no auiendo passado mas de docientos quarenta y quatro años despues que començò el Diluvio, ya estauan tan hechos à nauegar los Mares, que auia ya esquadras de galeras, nauios, y otros vasos, con que por el Mar se comunicauan. De donde vengo à conocer, que lo mesmo se vsaria antes del Diluvio, en aquel grande espacio de tiempo que huuo desde la Creacion; aunque quieran otros negarlo, dando à la arca de Noè el titulo de primer vaso nauegable, que se viò sobre las aguas: porque no hallaron otro antes en la Escritura Sagrada, y que Dios fue el que diò à Noè las primeras lecciones de fabricarlas: porque se responde, que aquellas medidas q̃ Dios le diò fue porque solo èl, y no Noè sabia la capacidad que auia menester aquel vaso para el numero de aues, y animales terrestres, que auian de entrar en èl, y para los alimentos de cada especie de ellos. Diòle tambien el ordẽ de que la luz la tuuiera à vn lado, y costado del arca, y que la cerrasse, cubriesse, y calafeteasse por arriba, como por abaxo: porque tampoco sabia Noè que auian de ser tan impetuosas las aguas de las nubes, que la ane-

anegarian si fuesse como los demàs nauios de aora. Desuerte, que en las condiciones que auia de lleuar aquel vaso por ser tan singular, tēdria Noè à Dios por Maestro, que quanto à la sustācia, y modo de otros comunes vasos, ya sabian, y vsauan ya los hombres.

Ann. Mund. 1950.

1 *Obijt Thubal, & sepultus est in monte Pyrineo in quodā specu. Succedit ei Iber filius eius. Amphariſtidam sororem suam tradidit in vxorem.*

1 MVriò Thubal el año de mil nouecientos y cincuenta. Fue sepultado en vna cueua del monte Pirineo. Sucediò en el Reyno de España su hijo Ibero, à quien entregò por muger à su hermana Ampharadista. Reynò Thubal en España segun esta cuenta 150. años. Muriò estando para embarcarse para ir à ver à su abuelo Noè. Y no tengo con que ilustrar mejor està clausula de Hauberto, q̃ con lo què dize el Alcayde Abulcacin, q̃ estaua escrito en aquella grande piedra de la Ciudad de Merida, q̃ èl mandò traducir de la lengua Caldea en Arabiga à tres Interpretes, que es lo siguiente: *Dezia mas, que este Sem Tufail viuiò docientos y sesenta años con tanto contento, sossiego, y prosperidad, que vido por copias antes de su muerte, que de sola su generacion, y sus tres hijos hallò multiplicados sesenta y cinco mil personas: y deseando ver à su abuelo Noè antes de su muerte, muriò queriendose embarcar para hazer este viaje docientos y sesenta y cinco años cumplidos del Diluuio general del Mundo del mouimiēto lunar, el qual èl auia hallado por Astrologia.* Esto la relacion: que segun esta cuenta primera de los 260. años de vida, vino à nacer Thubal el año 33. despues del Diluuio, y de la Creacion 1690. En los cinco que añade despues no sè si està errado, y los pone por contar los años lunares, ò solares.

1. p. lib. 2 cap. 1.

Dexò Thubal à España poblada de muchas, y principales Ciudades, como se conoce de las que hemos nōbrado Instruidos à sus descendiētes en el conocimiento de vn verdadero Dios, à quien mandò que amassen, y temiessen. Diòles los preceptos, y leyes de su padre el Santo Patriarca Iaphet: que como bendito de Dios, serian ajustados con la ley Diuina, y natural. Genebrardo pone por tradicion de los Hebreos, que Dios, quando saliò del arca Noè, le diò algunos preceptos à èl, y à sus hijos. El primero renouar la ley de el Matrimonio para euitar la libre sensualidad, que auia principalmente ocasionado el Diluuio. El segundo, que no huuiesse homicidios, porque se multiplicasse el linage humano mas presto. El tercero, concediòles el comer carne: pero sin la sangre, ley que renouò por Moyses en la ley escrita, y por los Apostoles en la de Gracia: y à esta concession añadiò Noè el poder beber vino por autoridad suya, como Legislador, y Monarca. Demàs de esto dizen, que diò Noè à sus hijos otros siete preceptos, que llamaron leyes de los hijos de Noè. Primero, no adorar los Idolos. Segundo, alabar, y bendecir à Dios. Tercero, guardar à cada vno justicia, y darle lo que es de derecho. Quarto, no cometer pecado de incesto, ni con otros animales el nefando. Quinto, no derramar sangre humana. Sexto, no hurtar. Septimo, no cortar miembro, à ningun animal estando viuo. Estos dizē que obligan à todos los hombres, aun- Pag. 9.

aunque sean Gentiles. Y con estos dexo instruido Iaphet à Thubal, y Thubal à todos los Españoles.

Muriò (dize Hauberto) y fue enterrado en vna cueua del monte Pirineo. Por mayor no se podrà sacar por estas palabras, donde eligiò su sepultura: porque llaman Pirineos los montes que atrauiessan toda España por el lado aquilonar, desde Cabo de Creus en Cataluña, hasta Portugal, donde entra en el Mar Occeano el rio Duero: y las cueuas que ay en estos largos, y prolongados montes, son muchas: de ellas se acordò el Logroñes Claudiano quando en el Panegirico à Serena dixo en alabança de España.

Claudiano. ------------*Pyryneisque sub antris Ignea fulminibus legère ceraunia Nemphæ.*

Pero adelgaçando el discurso, es muy cierto que se le dio sepulcro en aquella parte de los Pirineos, que corren por Nauarra enfrente de Pamplona: porque los primeros Españoles, que fueron estos hijos, y nietos de Thubal, dize Don Iuan Margarit Obispo de Girona en su Paralipomenon, que se llamaron Cetubales; y estos ya hemos visto, que la fuerça de su Reyno la pusieron en Nauarra, y Rioja. Fuera de esso vna parte de estos montes Pirineos de Nauarra se llaman en algunos Autores Cetubales, quales son los montes de Aspa, segun la Historia del Rey Don Alonso el Sabio, 1. part. cap. 13. y de Don Rodrigo libr. 1. cap. 3. el Obispo de Xirona lib. 1. cap. 9. Y tengo por cierto, que como los de Nauarra tuuieron este nombre, porque gozaron de Thubal estando viuo; assi aquella parte del Pirineo se llamò Cetubal, por posseerle muerto. Y desde la Villa de la Guardia hasta Sanguessa cō todas son las cueuas, donde puede estar sepultado: y quien sabe si en la de San Iuan de la Peña?

El que dudare que nuestro Patriarca, y Rey Thubal se quisiesse, ò mandasse que le sepultassen en vna cueua mostrara poca leccion en la Sagrada Escritura, y leyes de naturaleça, y gracia: pues Habraham comprò para sepulcro suyo, y de Sara vn campo donde auia vna cueua con dos concauidades capazes para dos cuerpos, y alli fueron sepultados por sus dos hijos: *Et sepelierunt eum Isaac, & Ismael filij sui in spelunca duplici, &c. Ibi sepultus est ipse, & Sara vxor eius.* Y Lazaro hermano de Marta, y de Maria, en cueua fue sepultado, y de cueua cerrada, y ajustada cō vna piedra saliò à la voz de Christo à nueua, y segunda vida. Escriuelo el Euangelista San Iuan hablando de Christo: *Venit ad monumentum, erat autem spelunca, & lapis super positus erat ei.* Con que la boca de la cueua de quien contra esta clausula murmura, quedarà cerrada: porque al olfato no ofendan los alientos con que sin tiēpo se preuino asquerosamēte. Gen. 25. Ioan. 11.

Conocemos por lo demàs de la clausula, no solo al segundo Rey de España, sino à la segunda Reyna: y q̄ se llamò Amphariftida. Y en suceder Ibero, reparo q̄ deuian de auer muerto Tarrhao, y Sem-Thophail sus primeros hijos de Thubal.

Beroso, tratando de Nino, tercero Rey de los Assirios, y Babilonios, dize, que començò Ibero à gouernar à España el año suyo quarenta y nueue, que viene à ser el de la Creacion mil nouecientos y cincuenta y cinco: *Ann. XLIX. Nini Celtiberos rexit Iberus, filius Iubal, à quo Iberi nominati fuerunt.* Siguele Fray Iuan Anio: pero no entiēdo q̄ quiso dezir Beroso que el dicho año auia muerto Thubal, y entrado Ibero, sino que gouernaua Ibero; y es verdad: pero porque corria ya el quinto año: con

que se deue seguir Hauberto, que como Español lo hallaria mejor aueriguado, como lo siente Mirsilio Lesbio: *De gentis antiquitate, & origine magis creditur ipsi genti, & vicinis, quam remotis, & extremis.*

L. de Bell. Pelas. c. 3.

Diò Iber, como se dixo arriba, principio à la Ciudad de Illiberia, junto à Granada, à la de Ibero, junto à Pamplona, al rio Ebro, y finalmente à toda España; llamandola muchos Iberia, y à los Españoles Iberos; aunque los Hebreos perseueran hasta oy en llamarla Sepharad, como escriue Garibay.

An. 1800 num. 3.

Tom. 1. l. 4. c. 14.

Ya sè que ay question sobre si España tuuo el nombre de Iberia por nuestro Rey Ibero, y lo mesmo el caudaloso rio Ebro: lleuando vnos, que no huuo Rey en España con tal nombre, y que à Ibero lo fingiò Fray Iuan Annio en su Beroso. Otros, que tomò el nombre de Iberia de el dicho rio Ibero. Otros quieren se llamasse de esse modo por los Iberos de Asia, que vinieron à España. Pero en los primeros ha sido zelo, ò embidia de ver que saliessen à luz los Fragmentos de Beroso por diligencia, y ventura de Fray Iuan Annio, como la han mostrado contra Dextro, y Maximo, porque sacò su Chronicon el Padre Geronimo Roman de la Higuera: porque lo imprimiò Fray Iuan Calderon: porque los comentò Fray Francisco de Viuar: y porque sale tambien nota nuestro Monge Hauberto: y assi no dan cuydado: pues de algunos puede entenderse, que son los que dixo Don Luis de Gongora.

Critica turba al fin, sino Pigmea.

En los segundos ha sido poco reparo en la Sagrada Escritura: y en los terceros menos inteligencia de la Historia.

A los primeros no ay mejor castigo que remitirlos à si mesmos; pues no ay mejor torcedor, y verdugo que su embidia, ò remitirlos à la erudicion del Maestro Fray Iuan de la Puente en su conueniencia de las dos Monarquias, que alli los enmienda, y corrige, libr. 3. cap 2. §. 1. y cap. 3. §. 2.

A los segundos respondo breuemẽte, que deuen reparar, que desde el principio de el Mundo fue costumbre entre los primeros hombres poner el nombre à las Ciudades, à los rios, y à los animales, y no lo auian de dar los rios, las piedras, y las bestias à los hombres. Caim, que fue el primer hombre que naciò en este Mundo, diò el nombre de su primer hijo à la Ciudad Henochia. Y esto prosiguieron sus hijos, y sus hermanos, como dixo el Santo Rey Dauid: *Vocauerunt nomina sua in terris suis*; y hasta el dia de oy se practica. Adam quiso Dios que diesse el nombre à los animales viuientes, y sensitiuos: pues que mucho que sus descendientes lo diessen à los rios, y à las tierras insensibles?

Ps. 48.

Los terceros aduiertan, que los primeros que entraron à poblar en España despues de el Diluuio vinieron de Armenia, y Asia; y como entre ellas està la Prouincia que despues nuestros Españoles llamaron Iberia, passando à ella diferente Colonias, por esso juzgaron que aquella tierra diò nombre à nuestra España, de Iberia, y à los Españoles de Iberos; mas fue al contrario, q̃ aquella diò à España la gente sin el nombre, y España le boluiò el nombre de Iberia cõ la gente. De suerte, que de el Rey Ibero, segundo Rey despues de el Diluuiò, tomò nombre el rio Ebro, llamandose Ibèro, y nuestros Españoles Iberos. Y de ellos passando à la de Asia dieron el nombre à la Prouincia de Iberia, y al rio que corre por ella el de Ibero.

De esta opinion son Socrates en su Historia Escolastica lib. 1. cap. 16. Nicephoro libr. 8. cap. 34. entrambos Griegos. Eustachio conmentador de Homero, Autor de mas de mil años de antiguedad, pues floreciò segun Gordono el año de 502. este nóbra à Ibero Rey de España, à este alega Ambrosio Calepino, à este Luis Viuas en la nota al cap. 9. del libr. 1. de Ciuitat. Dei de San Agustin: con que, ni puede auerlo fingido Fr. Iuan Anio, y menos al Beroso, pues tambien le nombra Hauberto en la 2. parte. por Rey de España, como à Tago año de sesenta y seis, y de ciento y setenta y tres: lo mesmo tiene Prisciano Grammatico, citado de Eustachio, en los libros *de situ Orbis*, y Dionisio Alexádrino. De que se vea el Maestro Fr. Iuan de la Puente lib. 3. c. 2. y c. 3. §. 1. c. 28 §. 2. Donde se hallarà la triaca contra el veneno de los emulos de Anio, y de Hauberto, si quisieren sacar tambien la cara cótra sus escritos. De la Reyna Ampharistida no tengo cierta, ni segura noticia de si fundòla antigua Villa de la Bastida en la Rioja, junto à Briones: de quien diremos en llegando al Rey Brigo. Perdiédose las primeras letras *Amph*, pudo quedar Baristida, y reducirse al nombre presente: pero es menester ver mas papeles.

Tom. 1. l. 4. c. 15.

Ann. Mund. 1954.

1 *Iber Rex, vel Dux cum suis gentibus populabit Saldubam, nunc Cesaraugustam; & alias Ciuitates illic circiter.*

2 *Hispanni cœperunt Libare Deos contra Deum verum.*

1 *Este año de mil nouecientos cincuenta y quatro edificò, y poblò el Rey Ibero con sus gentes à Salduba, que aora se llama Zaragoça, y otras Ciudades alli cerca en la comarca.* Con esto sabremos bien los Españoles quando començaron à hazerse las primeras plantas, y abrirse los cimientos à la insigne Ciudad de Zaragoça, y quien la diò principio, quien el nombre antiguo, antes q̃ el Emperador Augusto Cesar le diesse el suyo, llamandola Cesaraugusta. Que su primero nombre fuesse Salduba, no ay quien repugne à nuestro Hauberto. Confiessanlo todos: y assi no ay en que topar. Las demàs Ciudades que en toda aquella tierra, y comarca edificò, no las nóbra; y asi es echarse à adiuinar. De la Villa de Tamarid de Litera, y otras del mesmo nóbre, se podia sospechar que fuessen vnas de ellas edificadas à deuoció de Dabarid, ò Dauarid, hijo de Thubal, y hermano de el Rey: de quien diximos el año de mil y ochocientos y cincuenta y ocho, y que se deslizaria el nombre de Dauarid en Tamarid: pues esta inclinacion de los primeros hijos de Adá, como de los de Noè la notò Dauid, segun adverti, quádo dixo: *Tabernacula eorũ à progenie, & in progenie vocauerunt nomina sua in terris suis.* Y esto con fin, como dize Genebrardo explicandolo, de hazer sus nombres, y titulos inmortales. Ps. 48.

2 *Començaron por aora tambien los Españoles à ofrecer sacrificios à los Dioses.* Por Dioses entiende aqui nuestro Monge Hauberto à aquellos que auian ya muerto, y auian sido excelentes en virtudes, y gouierno, dando exemplo, y modo de viuir à sus vassallos, y descendientes, y sido Iuezes rectos, y guardádo à todos justicia, como lo entienden con otros muchos Moyses en el Exod. y Deuteronom. y David en sus Psalmos. Dizelo tábien Iuan Tzeztzes en sus Chiliad. Hist. n. 36. n. 69. Ex. c. 22. Deut. c. 1. Ps. 49. 46. 81.

n.69.y Chil. 5.nu.1.n.9.y Chil.7. n.136.y San Agustin de Ciuit. Dei, libr.4.y 5. Reparo mucho yo en el tiempo: porque no auian passado del Diluvio mas de docientos nouenta y siete años. Lo segundo, viuia el Sãto Patriarca Noè, y no se persuade que en su vida lo permitiesse. Lo tercero, q̃ no auian muerto en España personas à quien se pudiessen dar estos honores por aora mas del Patriarca Thubal. Assi creo yo q̃ no naciò en España este error (si fue Idolatria) sino q̃ la traxeron de à fuera, y en particular de Babilonia, donde reynaua Nino hijo de Belo, à quien llamaron Ioue, y nieto de Nembrot, bisnieto de Chus, tercer nieto de Chã, y quarto nieto de Noè. Este Nino luego q̃ començò à reynar en Babilonia hizo estatuas, y leuãtò vn Templo en medio de Babilonia en honor de su padre Belo, y de su madre Iuno, como notã Beroso, y siguen todos los Hebreos, y Catolicos, y diò ocasion à la Idolatria. Ocasion digo, y no principio: porque yo entiendo que no las leuãtò, ni hizo Templo para que los adorassen con adoracion de Latria como à verdaderos Dioses, sino con adoracion de Dulia, como à Santos, y amigos de Dios, al modo que aora se leuantan Iglesias con Imagenes de San Pedro, San Pablo, y San Lorẽço: aunque despues el demonio tuuo cuydado de engañar los hombres y hazerles dar la adoracion de Latria, deuida al verdadero Dios, à los hombres, no solo justos, y santos como Noè, y sus hijos Sem, y Iaphet con muchos descendientes, sino à hombres tiranos, y grandes pecadores. ¿No auia estas vozes de Latria, y Dulia entonces: pero yo vso de ellas para explicarme. Esta accion de Nino en Babilonia se diuulgaria luego por las naciones, que mirauan aquella Ciudad como à Metropoli, y cabeça de donde auian salido todos los Reynos de el Mundo, y llegando à España la admitirian los Españoles en algunas partes; no adorando, ni ofreciendo sacrificios à Belo el de Babilonia entonces, sino à los varones excelentes que auian tenido en virtud, y gouierno, assi hombres, como mugeres, ya difuntos; como lo auian sido el Patriarca Thabal, su madre Noela, de quien, y de sus profecias queda dicho arriba el año de mil y ochocientos numer. 4. El Patriarca Iaphet, su padre de Thubal, que avria ya muerto en la Mauritania de Africa, cerca de España, y se auia enterrado en el monte Athlante, dandole su nombre. Tambien pudieron leuantar Templo, y hazer sacrificios à la grande Tytea, consorte de el santo Patriarca Noè, conocida entre los Gentiles con los nombres de Terra, Aritia, Orchia, y Vesta: por auer sido persona de grandissimas virtudes: pero nada podria tocar en Idolatria, quitandole à Dios el verdadero, y legitimo culto que se le deuia como à Criador, y mas con la Fè que tenian de vn Redemptor con las profecias que les dexò escritas la Sibila Noela su ascendiente, y madre suya.

Tengo para esto vn argumento muy eficaz: y es, que S. Cirilo escriue, que no huuo Idolatria en el Mundo en la primera edad, desde la Creacion, hasta el Diluvio, y desde el Diluvio hasta Sem inclusiue. Lo messmo escriue el Angelico Doctor, y otros muchos Padres q̃ los siguen. Sin embargo entre la Creacion, y el Diluvio dizen los Hebreos que huuo Imagenes, y estatuas, y q̃ Enòs Patriarca, tan alabado de la Escritura, las hizo, y explican las palabras vltimas de el 4. capit. de el Genesis, *Init. lib. 1 contr. Iuliano.* *2.2. q. 94. art. 4 ad 2.*

Gen. c.4. que dizen: *Iste cœpit inuocare nomen Domini.* De la accion de fabricar Imagenes, y darlas culto de Latria, (aunque en esto se engañan, que no seria sino porque representauan à Dios, y passando la intencion de la adoracion al prototipo, como escriue Philipo Bergomense en su Supplemento Chronicon.) Luego la adoracion, y sacrificios que ofrecian los Españoles en tiempo de Ibero à los Dioses, seria de Dulia, y no de Latria? y dado q̃ les fabricassen Imagenes, seria lo mesmo, hasta que despues cō afecto desordenado se torciò en Idolatria. Y aun añaden los Hebreos: *In Beresith Rabba.* Y Suidas, que Tharè padre de Habraham fue estatuario, y escultor de Idolos, y de Imagenes, y que las vendia para ganar de comer, y lo mesmo escriuen de Habraham: de q̃ se vea Genebrardo en su Chronologia; y Mendoça en sus Quodlibetos. Pag.12. Quodlib.7.

Pero por quanto dize Hauberto, que estos sacrificios los començaron, *contra Deum verum,* contra el verdadero Dios en que muestra que fue verdadera Idolatria, advierto dos cosas. La vna, que traxeron este error, y lo pegaron Caldeos, que entonces vinieron de Babilonia, descendiētes de Cham: porque veo que se halla edificado en Castilla el lugar de Castro Nuño, que tuuo antiguamente el nombre que por infamia le dieron a Cham, llamandole *Enuo*, y *Inuo*, que quiere dezir propagador por auer sido tan lasciuo: y aun añadieron el *Essem*, que quiere dezir infame, llamandole *Chamessenuo*, que es lo mesmo que el infame propagador, y fecundador Cham: porque con hermanas, hijas, madres, con varones, y con bestias se juntaua. En España, pues, en memoria de este deshonesto hombre se leuantò el Castillo *Inui* (que es Castro Nuño, segun se hallarà en Antonio de Nebrija *De gestis Ferdinandi, & Elisabet*) llamādole *Castrum Inui.* En Italia dexò otra semejante memoria en otro Castillo con el mesmo nombre: de que haze mencion el Poeta: *Castrumque Inui, Vrbemque Fidenæ.* Tambien le edificaron la Ciudad de Panos en las Montañas de Iaca sobre el Monasterio Real de San Iuan de la Peña, de que haze mencion Don Iuan Briz en su Historia, como tuuo otra en Egypto: de que dà suficiente noticia Fray Iuan Anio sobre Beroso: pues como passaron descendientes de su linage à España desde Egypto, y Babilonia, y hallaron cabida en algunos malos, dados à los vicios, dieron en hazerles Templos à los mas excelentes hombres que auia tenido España en aquellos docietos años atras, y ofrecerles sacrificios. L.7.c.10. Eney.6. Lib.1.c.1 Lib.2.93.

Lo segundo que advierto es, que este cōtagio no se pegò en toda España, sino en algunas partes; y esto lo colijo, porq̃ 359. años adelante, como veremos en llegādo al de 2259. quādo parece q̃ auia de auer penetrado mas la Idolatria en estos Reynos, auia tan santos varones conforme à la ley natural, y q̃ reuerenciauā à Dios del Cielo, q̃ viuiā como Monges en Comunidad. Con q̃ se ve, q̃ como aora, por nuestra flaqueza, entre los Catolicos ay muchos pecadores, y malos Christianos, assi seria entōces en España: y q̃ si algunos torcieron la adoracion en Idolatrias, otros se la dierō à Dios, y à los q̃ auian sido sieruos suyos, à cada qual como se les deuia. Para esto hizierō Tēplos, ò Iglesias, imitādo al Sāto Patriarca Noé q̃ los leuātò en Roma cō Sacerdotes, y fue el primero q̃ instituyò se ofreciesse en los sacrificios à Dios, no solo becerros, corderos, y otros animales limpios, como lo auiā hecho antes, y despues del Diluuio; sino el vino, y el pā de

diferentes granos; que es soberano misterio; como el pan, y vino de Melchisedech, que ofreciò el Patriarca Habraham: con que parece señalò Dios desde luego la materia del Sacramento del Altar à Noè, y à su hijos; y Noè el lugar donde auia de edificarse la Ciudad Real, y Sacerdotal de Roma. Y que estos primeros sacrificios, y ofrendas que se hizieron en España fuessen de pan, y vino, conocese bien claro, pues las llama nuestro Monge Hauberto Libaciones. De que se vean Fabio Pictor, à Beroso, y à su commentador Fr. Iuan Anio.

Gen. c. 14

de Aureo sec. 1. p. Lib. 3.

Ann. Mund. 1977.

1 *Nascitur Habraham Patriarcha.*

1 NAciò el año de mil nouecientos y setenta y siete el Patriarca Habraham. Fue hijo de Tharè, de quien la Escritura Sagrada se acuerda en el Genesis, dandole tres hijos, Habraham, Nachor, y Aràm. Por este orden los cuenta, y assi le tienen por primogenito de Tharè los Hebreos, fundados en la letra del Genesis: aunque algunos Doctores Catolicos quieren que sea el vltimo, fundados en que San Esteuan Protomartyr lo diò à entender en los Actos de los Apostoles. Quanto al computo, y aueriguacion del año en que naciò este Patriarca, ay contra Hauberto sus argumentos. Philon dize, que naciò el año de 292. despues del Diluvio: que juntos cõ los 1656. de la Creacion, y vno que durò el Diluvio, suman 1949. Siguele Eusebio, que pone el dicho nacimiento el año de 43. de Nino Rey de los Assirios, que es lo mesmo: porque los 1657. hasta q̃ saliò Noè del arca, 131. que tardò el darse principio al Imperio de Babilonia por Nembrot, 56. que tuuo de Reyno, 56. de su hijo Iupiter Belo, 43. de Nino su nieto, segun Beroso, hazen los dichos 1949. Fuera de esso conocese por las genealogias del Genesis: porque Arphaxad naciò dos años despues de acabado el Diluvio, que era el de 1659. de la Creacion: pues contando aora 35. q̃ tenia quando engendrò à Salè, 30. de Salè quando engendrò à Heber, 34. de Heber quando engendrò à Phaleg, 30. de Phaleg quando naciò Reù, 32. de Reù quando engendrò à Sarug, 30. de Sarug quando naciò Nachor, 29. de Nachor quando huuo à Tharè, 70 de Tharè quando naciò Habraham; que todo està en el Genesis, viene à sumar los mesmos 1949. De suerte, que por vn lado, ò por otro constantissimamente se conoce que naciò Habraham el dicho año veinte y ocho, antes de quando lo pone Hauberto.

Gen. 11.

Act. c. 7.

1. p. de Tẽpor.

Gen. 11.

Pues que hemos de responder en fauor suyo? Digo, que antes se conoce, con que atencion lo escriuiò, y quan leido era este Autor: pues en esto siguiò la opinion de los que dixeron que Habraham auia sido el hijo tercero de Tharè, fundados en las palabras de S. Esteuã, como lo aduierte Genebrardo. Y tiene de su parte Hauberto, no solo à Nicolao de Lyra, sino à S. Agustin, alegado de la Glos. Mor. q̃ explicando aquel lugar del Genesis: *Vixit Tharè septuaginta annis, & genuit Habrahã, Nachor, & Arã.* Dizen no solamente, el q̃ no se ha de entender que los engendrò à todos tres juntos, sino que auiendolos començado à engendrar desde aquel año, cada vno en su tiempo, no fue Habraham el primogenito, sino el vltimo de los tres; y que si lo nombra primero el Texto de Moyses, es por la dignidad de la persona, y por ser padre de los creyẽtes à quien se hizierõ las promesas

Pag. 121

Glos. hic.

de Christo. Desuerte, que el Texto quiere dezir, que Tharè començò à tener hijos desde los setenta años de su edad adelante; corriendo el de la Creacion 1949. Con que siendo Habraham el tercero, pudo nacer, y naceria el de 1977. en que le pone nuestro Hauberto.

Ann. Mund. 1978.

1 *Orta est Sara, soror Habraham.*

1 EL *Año de mil nouecientos y setenta y ocho naciò Sara hermana de Habraham.* Dos cosas piden aqui explicacion. La vna, porque la llama Hauberto hermana de Habraham. Y la otra, quanto al año de su nacimiento, que pertenece al computo de la Chronologia. Para la primera digo, que quantos Autores he leido escriuen que fue sobrina suya, hija de su hermano Aràn, hermana de Melcha, y que se llamò por otro nombre Iescha, desuerte que fue binomia; y que Tharè su Abuelo de Melcha, y Iescha, viendo que auia muerto su hijo Aràm, padre de entrambas, las acomodò con los dos hijos que le quedaron, casando à Melcha con Nachor, y à Iescha, ò Sara con Habrahã. Añaden, que el nombre de Iescha se le dieron à Sara, porque era tan hermosa, que se lleuaua los ojos de todos. Ponen para prueba lo sucedido con ella, quando entrò Habraham en Egypto, y la viò Pharaon, y la mandò lleuar à Palacio. Tãbien lo sucedido cõ Abimelech Rey de Gèrara, que hizo lo mesmo: de que se da cuenta en el Genesis. Todos me parece que siguen en esto al Chronicon mayor de los Hebreos, llamado Sedèr Olàm Rabbà; que dize: *Vocata est verò Sara Iescha à cõspiciendo, quoniam eam omnes intuebantur pulchritudinis gratia.* Desuerte, que le llamaron Iescha, que es lo mesmo que en Castellano *la bien mirada, ò la de buena vista, ò parecer*: y de Sara entienden aquellas palabras del Genesis: *Duxerunt autem Habraham, & Nachor vxores: nomẽ vxoris Habraham Sarai: & nomen vxoris Nachor Melchà filià Aram, patris Melchæ, & Patris Ieschæ.* Assi el llamarla Habraham à Sara hermana suya entrando en Egypto, y en Gèrara, y aconsejarle que continuesse conèl, porque no le matassen por quitarsela, sino que le tratassen biẽ por su respeto, y esto sin incurrir en mentira, quieren saluarlo cõ que era costumbre llamarse los tios, y sobrinos hermanos en aquel tiempo, como lo hazia el mesmo Habrahã con su sobrino Loth, quando trataron de apartarse con sus ganados.

Gen.c.12 c.20. Seder.c.2 Gen.c.11 Gen 13.

Con esto, y por este camino podiamos dezir que Hauberto dize, q̃ Sara era hermana de Habrahã, siendo solamente sobrina: pero yo no le explico, ni sigo tal modo, antes me aparto, y admiro de que se ayan querido lleuar tantos de tal explicaciõ, viendo que tienen la salida, y la verdad en las palabras del mesmo Habraham, pues èl mesmo dixo al Rey Abimelech; como realmente era hermana suya por parte de padre: pero no de parte de madre: *Verè soror mea est, filia patris mei, & non filia matris meæ, & duxi eam in vxorem.* Desuerte, que Sara era hija de Tharè, aunque de otro segundo matrimonio, y medio hermana de Habraham. Y echase de ver la violenta explicacion de los Hebreos en el Texto del Genesis: pues si Sara fuera hija de Aram, auiendola nombrado primero por muger de Habrahã, y despues à Melcha por muger de Nachor, cerrara Moyses la clausula en plural, diziendo: *Nomen vxoris Habra-*

Gen.20. Gen.c.11

braham Sarai: & nomen vxoris Nachor Melcha filiæ Aram; corriente venia este modo de hablar: pero no dize sino, *filia Aram*, en singular, hablando de Melcha; no haziendo caso de la filiacion de Sarai; sino passando à la paternidad de Aram, respeto de Melcha, y de Iescha, dize: *Melcha filia Aram patris Melchæ, & patris Ieschæ.* Dando bien claro à entender, que Iescha era muy distinta de Sara; y solo hermana de Melcha.

Para la segunda razon del computo, en que parece que và Hauberto contra el Sagrado Texto, en que Habraham lleuaua à Sara diez años, siendo ella de nouenta, y Habraham de ciento, quando nació Isaac: respondo, que de poner el nacimiento de Sara el año de mil nouecientos y setenta y ocho, no se sigue que nació vn año despues de Habraham: pues quedaua de saber que la madre de Habraham huuiesse muerto aquel año, y casadose Tharè con la madre de Sara, que no lo dize la Escritura. Lo que se sigue es, que Habraham naceria despues de Aràm, y de Nachor el año de mil nouecientos sesenta y ocho, diez antes de Sara: en lo qual no ay cõtradicion con el Texto, sino antes queda conocido, y confirmado lo que se dixo el año antes, de que Habraham auia sido el hijo tercero de Thare: que començando à tener sucession el de mil nouecientos quarenta y nueue, naceria Habrahã, tercero hijo, el de mil nouecientos sesenta y ocho. Y quien sabrà si estaua assi en el original, ò se descuidó Hauberto en vn diez, que era cosa facilissima entre sesenta y ocho, ò setenta y ocho?

Gén. c. 17



Ann. Mund. 1990.

1 *Obijt Iber Rex. Succedit in sceptro Hispannorum filius eius Iubaldus.*

1 Año del Mundo mil nouecientos y nouenta murió el Rey Ibero. *Sucediendo en el Cetro de los Españoles Iubaldo su hijo.* Gouernò, segun esta cuenta, à España el Rey Ibero quarenta años. En la sucession de su hijo Iubaldo sigue Hauberto à Beroso: que llamandole Iubalda, dize hablando de la Reyna Semiramis: *Anno XXXIV. eiusdem apud Celtiberos regnat Iubelda filius Iberi ad montem sui nominis.* El año treinta y quatro de Semiramis corresponde al de la Creacion 1992. tantos hazẽ 1657. hasta el fin del Diluvio 131. hasta los principios del Imperio de Babilonia 56. de Nembrot, 62. de Belo, 52. de Nino, y los 34. de Semiramis. No ay cosa contra Hauberto. Su cuenta es mas cierta, que es Español. La noticia de la muerte de Ibero llegaria à Babilonia al segundo de año Iubalda: y assi lo puso Beroso el de 1992.

Dize que reynaua Iubelda en el monte de su nombre. Esto es que tenia en él su assiento. Este monte es el que llaman Idubeda, por cuyo respeto dan el nombre de montes Idubedas à toda la cordillera, que corre desde la Ciudad de Burgos hasta Mõcayo. Ptolomeo los llama Iubaldas. Tienen diferentes nombres por algunas partes. Montes de Oca à los principios. Distercios, ò sierra de Valvanera por los medios, y luego sierra de Yanguas. Bien conocidos, y nombrados son estos montes en los Autores de España: estàn enfrente de los Pirineos, ocho leguas de distan-

tancia, cogiendo en medio la fertil, y hermosa tierra, y Prouincia de Rioja, que oy haze raya con el Reyno de Nauarra, perteneciendo à Castilla. Desuerte, que esta tierra, y montes era el assiento de nuestros primeros Reyes.

Fue Iubalda vno de los mejores que tuuieron los Españoles. El Maestro Fray Iuan Anio halla misterio en el nombre. Dize ser compuesto de tres dicciones, *Iub, El, Eda*: pero que por la figura synereſis no ſe dize Iubeleda, sino Iubelda. Y que son scicicas, y Arameas estas vozes que significan *Magus Deificæ Voluptatis*, sabio de gusto, y deleite diuino, y soberano. Alega con San Geronimo en la interpretacion de los nombres Caldeos, y Hebreos, y con los Talmudistas: que dizẽ significar Iobel *Magus Dei*, sabio de Dios: y *Eda Delitiæ, & Voluptas*, regalos, y deleites. Y esto conuino al Rey Iubelda: porque fue Theologo, y Filosofo: y que aumentò mas los Sacrificios, y ceremonias con que se auia de honrar, y venerar à Dios entre los Españoles. Concuerdan con Hauberto, y Beroso, Genebrardo en su Chronologia.

Ann. Mund. 1991.

1 *Obijt Noè Patriarcha ætatis suæ nongentos quinquaginta annos.*

1 M*Vriò el Patriarca Noè este año de mil nouecientos y nouenta y vno, con nouecientos y cincuẽta de edad.* Concuerda el Chronista con el Sagrado Texto, que le da trecientos y cincuenta de vida despues que començò el Diluvio, y con los seiscientos que tenia quando començò, se cũplieron nouecientos y cincuenta: *Vixit autem Noè post Diluvium trecentis quinquaginta annis; & impleti sunt omnes dies eius nongentorum quinquaginta annorum, & mortuus est.* Esto el Genesis. Gen. c. 9.

Era menester mas plumas que la mia para escriuir las cosas de este Santo Patriarca, que fue el segundo Adam del Mundo nueuo. En ellas hã empleado las suyas los Historiadores Sagrados, y profanos, yà en prosa, yà en verso: y assi Gentiles, como Catolicos. Deuele España particular reuerencia, y veneraciõ: porque tuuo èl particulares atenciones à visitarla, y cuydar que se poblasse, como antes del Diluvio lo estaua. De Iob, y de Dauid no ay tan grande recomendacion para conocer lo que Dios les quiso, como de Noè. De Iob dixo, que era hombre sencillo, recto, temeroso de Dios, apartado de todo mal, y que no auia otro igual à èl en el Mundo: pero no negò que huuiesse otros muchos buenos en sus ojos. De Dauid, que auia hallado en èl vn hombre ajustado à su coraçon, y conforme à su gusto. Mas no disminuyò en ello las virtudes de otros: y de Iob, y Dauid dixo, que eran sus sieruos: mas de Noè dize Moyses mas grandes elogios. Lo primero, que hallò gracia delante de los ojos de Dios: y el mesmo Dios declarò q̃ era solo el justo en su presencia, respeto de todos los hombres que auia entonces en el Mundo. Prometerle que harà confederacion amigable con èl, y con sus hijos. Mandarle hazer el arca para que se librasse de las aguas, darle lecciones de la forma q̃ auia de lleuar, y llegar el mesmo Dios à cerrarle en ella, calafetearla, y ajustar la puerta porque no entrassen las aguas en ella (que con estas circunstancias explican los Autores Hebreos aquellas palabras: *Et inclusit eum Dominus de foris.*) Luego que saliò del arca echarle su bendi-

Iob. c. 1. Actor. c. 13. Gen. c. 6. c. 7. Gen. c. 7.

dicion à el, y à sus hijos, y escriuir luego la carta de la confederacion, y pactos con èl, haziendo de essos Cielos pergamino, firmandolo, y poniẽdo en ellos su signo, que fue el arco; todos estos fauores fueron señales de grãde santidad en este Patriarca: y assi se acuerdã dèl, no solo Moyses, sino el Eclesiastico, los Profetas Esaìas, Ezequiel, y el mesmo Christo por San Matheo, y San Lucas, San Pedro, y San Pablo en sus cartas, y todos le alaban. Assi dirè algunas cosas que tengo notadas, que fueron obras suyas en el discurso de su larga vida, que seruirã de epitafio à su sepulcro.

Eccl.c.44 Esai.c.54 Ezeq.cap 14 Math. c.24 Luc. cap.17.

Naciò Noè corriendo el año de la Creacion del Mundo mil cincuẽta y seis, en tierra de Palestina; y nò lexos de la Ciudad de Damasco, segun la tradicion de los Hebreos. Su padre se llamò Lamech: que como profetizando le puso por nõbre Noè, que significa en el Hebreo descanso, y cessaciõ de los trabajos. Assi lo declarò el padre, diziendo: *Este nos cõsolarà en los trabajos de nuestras manos con que trabajamos la tierra en q̃ Dios echò su maldicion.* Fue Gigante en la disposicion del cuerpo, como los demàs hombres de aquel tiempo, segun Beroso, y lo que se colige del Deuteronomio; y tambien fue Gigante en el ingenio: porque saliò muy docto en las artes liberales de la Geometria, y las demàs de Astrologia, y Mathematica, lo mesmo en la Theologia, y conocimiento de Dios: cõq̃ se criò con grande virtud, no manchandose con los pecados de el Mundo, sino ocupandose en cosas virtuosas. No consta de la Escritura, que en los primeros quiniẽtos años de su vida se casasse: y si lo hizo (que fue con su hermana Thytea) no declara en los dichos quinientos años hijo alguno, con que los dos pudieron vacar à las cosas de Dios con quietud, y sossiego todo aquel tiempo. Aunque de las palabras de San Agustin, traidas el año de 1657. se colige los tuuo: pero acaso se casaron con hijas de la linea de Cain; y quedaron ahogados en el Diluvio, sino murieron antes que viniesse.

Genebr. p.9.

Gen.c. 5.

L 1.Hist. Calday. Deut.c.2. ca.3.

El año de quinientos y dos, ò quinientos y tres de su edad tuuo fruto de bendicion en su hijo Sem, que naciò con Pandora: y porque no se juntasse con las descendientes de Cain, lo casò con ella; que aunque dize el cap. 5. del Genesis, que de quiniẽtos años engendrò à Sem, Cham, y Iaphet, entiendese que de alli adelante començò à tener aquellos tres hijos; y que el de quinientos y tres naciò Sem, como se colige del cap. 11. en que al año segundo, despues que cessò el Diluvio, haze à Sem de cien años, y siẽdo aquel el de 603. de la vida de Noè, queda conocido el verdadero tiempo de aquel nacimiento.

Creciò tanto la malicia, y los pecados de los hombres entonces por el Mundo, q̃ se determinò destruirle con las aguas, teniẽdo ya à Cham, y à Noègla, y à Iaphet, y à Noèla (q̃ à entrambos casò con las hermanas, como à Sem) y enseñandoles à amar, y temer à Dios, à viuir con toda honestidad, à no imitar los pecados de los descendientes de Cain, los instruyò en todo aquel genero de artes, y ciencias que èl sabia, con que salieron todos tres hijos doctos, y consumados en ellas.

Fabricò el arca por mandado de Dios para saluar en ella todos los viuientes, conseruando las especies de las aues, y animales, y à Noè, y à sus tres hijos, para renouar con ellos el Mundo segunda vez, en la forma que lo escriue Moyses. Y no solo recogiò los animales, y aues, à èl, y à sus hijos, sino muchas, y essenciales no-

ticias de aquellos siglos, q̃ auiã precedido para que siruiessen à los venideros, muchos libros, y escrituras que tocauan à las ciencias. Dalo à entender el Eclesiastico: *Noè inuentus est perfectus iustus, & in tempore iracundiæ factus est reconciliatio. Ideò dimissum est reliquum terræ cũ factum est Diluuium. Testamenta seculi posita sunt apud illum, ne deleri possit Diluuio omnis caro.* Los testamentos del siglo dize que los guardò: porque no quedaran en oluido los hombres. Por estos testamentos entiendo yo muchas escrituras, y libros Sagrados, que tratarian de las ciencias, y del culto que se daua à Dios: y con que ceremonias. Esto lo colijo por el libro del Profeta Henoch, que alega San Iudas Thadeo, y de quien se valiò algunas vezes Tertuliano; que dizen los Expositores q̃ lo metiò Noè en el arca, y con esso se librò de las aguas. De donde saco yo, que como guardò aquel libro, guardò otros muchos de diferentes ciencias, los quales llama el Eclesiastico testamentos de aquel siglo. Esta diligencia fue mayor con los rituales, y libros Sagrados: porque veremos que se los entregò à vno de los muchos hijos que tuuo despues del Diluvio, como refiere Beroso.

Ecel. 44.

Lib. 3.

Vn año estuuo dentro del arca cõ sus hijos, hijas, y muger, dandose al ayuno, y penitencia, como escriuiò Tertuliano: passandolo con ellos en oracion, y meditacion, llorando los pecados del Mundo, en quiẽ tal castigo hazia la Diuina Iusticia. Que este santo Patriarcha fuesse dado a la oracion, y en ella recibiesse particulares fauores de Dios, y reuelaciones, conozcolo por vnas palabras del Apostol San Pablo: porque hablando dèl à los Hebreos, dize: *Fide Noè responso accepto de ijs, quæ adhuc non videbantur: metuens aptauit arcam in salutem domus suæ.* Por la Fè Noè temiendo à Dios, aparejò el arca para saluar su casa, auiendo recibido respuesta de aquellas cosas, que no se veìan: porque estauan por venir. Respuesta, dize, que tuuo de Dios: luego consultòle à Dios, y comunicò en la oracion lo que se temia, y rezelaua? y assi acostumbrado estaua esta conuersacion, y trato. Y añade, que temiendo Noè lo que auia de suceder. En que se ve, quan verdadero anduuo Beroso en dezir, q̃ Noè alcançò el conocimiento del Diluvio por la ciencia de la Astrologia: aunque no con tanta claridad, que no le fuesse necessario consultarlo con Dios, y preguntarselo en la oracion, de que se le diò respuesta: *Responso accepto.*

Hebr. c. 11.

Auiendo naufragado el arca, y sido lleuada de los viẽtos de vna parte à otra, parò en lo alto de los montes de Armenia en la cumbre del, q̃ llaman Beroso, y Iosepho Gordièo, y en vn valle, que topò lleno de cuerpos muertos desentrañados, por auerse alimentado de ellos los pezes, por cuya causa lè llamaron el Valle de Miriadàn, ofreciò sacrificio à Dios, leuantandole vn Altar, y Ara de las aues, y de los animales, que sabia de antes que gustaua Dios le ofreciesse: de que se diò por satisfecho, y aplacado de su ira: con que auiendolo significado con vna llama que baxò del Cielo, como en el sacrificio de Abel, se le apareciò à èl, y à todos sus hijos, y hablandoles amorosamente les prometiò que no destruiria otra vez al Mundo con las aguas, que creciessen, que se multiplicassen, que no echaria otra vez la maldicion à la tierra por el hombre, sino que daria todos sus frutos, y correrian los tiempos como de antes.

Obe-

Obedeciò Noè con sus hijos, aplicandose à la multiplicacion de su especie, y ayudòles Dios, siendo tan fecundas las mugeres, que parian à dos criaturas en cada parto. Este lugar, y sitio de donde saliò Noè del arca le llamaron los Armenios, y Arameos hasta oy *Sale Noè*, que en latin se dize: *Egressorium Noè*. De donde se colige, que la voz Castellana de *Salida de Noè, ò salir de Noè*, es Aramèa, y de la Scitia, no Latina, ni Goda.

Tuuo Noè por hijos despues del Diluvio, à Macro, Iaphet el segundo, Prometheo el primero, Tuyscon (que fue Gigante) Crana, y Crano, y à Granao, à Araxa la primera, à la Reyna Pandora, segunda de este nõbre, à Thetis, Occeano, Thypheo, y luego otros diez y siete hijos, q̃ por memoria de Thythea los llamaron Tytanes. Tantos pone Beroso en el arbol de la generacion de Noè. No haze de ellos mencion la Escritura: pero ya dimos la razon, y probamos la verdad de estas generaciones arriba con ella mesma el año de mil seiscientos cincuenta y siete. *Lib. 2.*

Multiplicòse con esto en breues años, y poblòse la Prouincia de Armenia, reconociendole todos por padre, por Rey, por Maestro, como à quien le venian todos estos titulos por derecho: y siendolo en todo, les començò à enseñar el conocimiento de Dios, las ceremonias sagradas para el Culto Diuino en los Sacrificios; y esto en particular à los q̃ auiã de ser Sacerdotes. Luego la Filosofia, y secretos de las cosas naturales. La Astrologia, y cursos de las Estrellas. La diuision del año en doze meses, conforme el curso del Sol, y los mouimientos de la Luna: porque en todo era doctissimo: y todos sus hijos lo salierõ, disponiẽdolo Dios, porque auian de ser cabeças de linages.

Enseñòles à labrar, y cultiuar los campos, para que la tierra les rindiesse frutos. Beroso dize, que les enseñò la simple agricultura: porque mas trataua de las cosas de la religion, y criarlos en buenas costumbres, que en regalos, y riquezas, que inclinan à los vicios, y deleytes de la carne, que destruyeron el Mundo. Yo entiendo por simple agricultura el cabar, y plãtar, que se haze à fuerça de braços; y esso significa el nombre *Operarius*; aunque andando el tiempo les enseñò à ingerir los arboles, y el vncir los bueyes para arar, como lo escriue Genebrardo.

Sucedieron todos estos exercicios antes de salir de Armenia: y allì sucediò el plantar la vid, cultiuarla, coger el vino, embriagarse, y quedarse dormido, y desnudo en el tabernaculo: disponiendolo Dios, como nota el Padre Suarez, siguiendo à San Agustin, San Cipriano, Ruperto, y otros: porque auia de ser figura de Christo muerto en la Cruz, à quiẽ el amor diuino, comparado en las Diuinas letras al vino, le auia de infundir aquel sueño, y causar tan estremada desnudez. Auia salido su hijo Cham muy docto, y sabio en la Astrologia, y Magia natural. Diose à ella demasiado: y el demonio le incitò à que passasse de lo licito à lo ilicito, siendo hechicero, y encantador. Era fuera de esso muy embidioso de los regalos, y amor que mostraua Noè à los hijos menores q̃ auia engendrado despues del Diluvio, y viendo à su padre desnudo, dize Beroso, que con palabras de Nigromancia le hechizò, y esterilizò de modo, que nunca tuuo de alli adelante generacion en Tythea: con q̃ tambien quedò en estado continente. *Sup. 3. p. q. 46. disp 36. sect. 4*

Con saber esto Noè: y el poco respeto que le auia tenido, no le quiso maldecir, por auerle Dios echado su

bue-

bendicion: à quien maldixo fue à su nieto Chanaam, hijo de Cham, que deuiò de concurrir con su padre en la deshonra del abuelo: pero tomò Dios la causa por suya, y castigòle, dexandole en manos de sus inclinaciones, que fueron malissimas: particularmente en la deshonestidad; porque de la mesma suerte dezia q̃ se auia de vsar, q̃ antes del Diluvio, y esto enseñaua en Egypto, donde le embiò à poblar, aunque los descendientes no quisieron admitirlo, sino solo el casamiento de hermanos con hermanas, como antes del Diluvio se vsaua.

Repartiendo à los tres primeros hijos, y à otros las tres partes de el Mundo, Asia, Africa, y Europa, se vino à Italia con diferentes Colonias de descendiẽtes para poblarla. Lleuòse consigo à Tytea: que perseuerando en estado de continencia, juntò grande numero de doncellas, y enseñandolas en comunidad todo genero de virtud, y de honestidad, diò principio à los Colegios de las Virgenes Vestales, de que diremos luego: porque Genebrardo en la Chronologia dize, que la primera jornada que hizo quando saliò de Armenia, fue para su antigua patria cerca de la Ciudad de Damasco, y que la poblò lleuando en su compañia à su hijo Sem, dando principio à la Ciudad de Salèm à la ribera del Iordan, dexandole alli por Rey, y por Sacerdote del altissimo; cuyas gentes gouernò con tanta justicia, que le llamaron despues Melchisedech, que quiere dezir Rey de Iusticia.

Pag. 9. pagin. 11.

Saliò de Armenia cerca del año ciento treinta y vno, à los principios del Reyno de Nẽbrot en Babilonia, auiendo repartido à muchos de sus hijos diferentes partes de el Mundo. A Cham señalò el Reyno de Egypto. A Triton lo de Libia, y Cirene en Africa. Y lo demàs de Africa à Iaphet el primero, llamado Atalaà. Lo Oriental de Asia à Ganges, con algunos hijos de Comero Gallo. En la Arabia feliz puso à Sabo el Thurifero. En la Desierta a Arabo. En la Petrea ya Petreyo. A Canàm dio parte de Palestina. En la Européa Sarmacia puso a Tuyscon el Gigante, cuya posteridad quiso tanto, que los adoptò por hijos. Iuntò con ellos à los hijos de Istro, y Mesa con sus hermanos, q̃ tuuieron las dilatadas Prouincias de Alemania, que riegan el Rhin, el Danubio, y otros tales. Italia señalò à Comero Gallo, hijo de Iaphet. A los Celtas Franceses señalò a Samotes; y à Thubal remitiò à nuestra España, como queda dicho el año de 1 y 800. Por Rey de Armenia dexò à Scita con su madre Araxa. Por Sumo Sacerdote señalò à Sabacio Saga, desde la Armenia, hasta los Bactrianos. Estas fueron las lineas que se tiraron desde el edificio de Babilonia, donde este Santo Patriarca fue la claue, que como a todos los abraçaua; assi començò a irlas visitando por su persona a todos. Irè contando sus caminos por el orden de los años, en la forma que los ponen Beroso, y Hauberto, cõ otros.

La primera salida fue a Palestina con su hijo Sem, como queda escrito. Desta no señala Genebrardo, ni los Hebreos, a quiẽ sigue, el año.

Passò a España el año de mil y ochocientos por ver a su nieto Thubal, ciento y quarẽta y tres despues de acabado el Diluvio. Poblò muchas Ciudades en la Lusitania, y Galicia, y en la Cantabria Iberò, a Tricio, y Pamplona: de que se vea el dicho año n. 3.

El de treinta y ocho de Nembrot en Babilonia, que es el de la Creacion mil ochocientos veinte y seis, embiò a Hircania, y a Mesopota-

tamia muchos, de los que auia retenido consigo para acudir à donde huuiesse mas necessidad, y comodidad para poblar: *Anno trigessimo octauo eiusdem Regis* (de Nembrot) *&c. Ianus Pater Ianeos colonos traduxit in Hircaniam, & Ianilos in Mesopotaniam versus mare sub Babilonia.* Esto el mismo Beroso.

Lib. 5.

El año quarenta y cinco de Belo, sucessor de Nembrot, que es de la Creacion mil ochocientos y ochenta y nueue, embiò Colonias, y pobladores a la Arabia Feliz: y por su memoria llamaron à algunas Noàs por el nombre proprio suyo, y Ianineas por el sobrenombre, que le auian puesto, de Iano, por auerles enseñado à plantar, cultiuar, y beneficiar las viñas, y el vino: porque *Iano* en lengua de la Scitia, y Aramea es lo mismo que *vinifer*, ò *vitifer*, y *Ianim* el vino: *Ann. 45. Huius Beli Ianus Pater posuit Colonias in Arabia Felice: & à suo nomine vnas vocauit Noâ, & à cognomine Ianineas.* Beroso.

Estuuo en Arabia Feliz hasta el de mil y nouecientos por espacio de once años: y acabados vino à Africa à ver a Triton otro hijo suyo, poblador de la Libia, y Prouincia Cirenayca: *Anno quinquaginta & sex, huius Beli, &c. Ianus Pater circa Arabiæ Felicis fluuium plures Colonias relinquens, & à se Ianineas cognominans in Africam ad Tritonem venit.*

Auiendo estado diez y seis años en Africa, passò segunda vez à nuestra España el año dezimo de Nino Rey de Babilonia, de la Creacion mil nouecientos y diez y seis, reynando gloriosamẽte nuestro Patriarca Thubal su nieto, y corriendo el año ciento y diez y seis de su Reyno: y de esta vez edificò en memoria de sus dos hijas, y nueras Noèla, y Noegla, dos Ciudades en Galicia: que son las Villas maritimas de Nauia, y Noya, bien conocidas el dia de oy en el Principado de Asturias: *Anno Nini decimo Ianus Pater ex Africa in Celtiberos Hispalos venit, vbi duas Colonias diuisit à se dictas Noèlas, & Noèglas. His enim etiam cognominib⁹ antea cognominauerat vxores Iapeti, & Chamesenui.* Beroso.

Estuuo nueue años en España, y sin duda que se edificaron por èl, y cõ su nombre otras Ciudades, aunque no se dize: porque veo en las encartaciones de Biluao à Castrajana. En los montes Idubedas la Villa de Ianua, que oy llaman Yanguas.

Passò desde España à Italia, para donde le aguardauan cosas de mayor peso. Sucediò el año diez y nueue de el Rey Nino en Babilonia, y ciento veinte y quatro de la Corona de Thubal en España. Topò à Italia corrõpida en las costumbres, y vicios de la sensualidad: porque por auer faltado de ella Gomer, à quien llamaron otros Comero Gallo, auia entrado en ella Cham, que vino de Egypto, y manchò, y deprauò las costumbres, con que auian sido criados en toda sinceridad los primeros moradores de aquella Provincia. Hizo, pues, salir de ella à Cham su hijo, y à los Comeros, que se auian ya enuiciado en adulterios, incestos, estrupos, y brutalidades: dioles tierra aparte donde viuiessen, y señalòles por Gouernadora, y Reyna à su hija Crana, que la auia criado virtuosamente. Diòle Cetro y Corona, y las fasces, ò hazes de varas, q̃ eran como horcas, y cuchillos, porq̃ cõ ellas castigauan con açotes à los delinquẽtes, y ella fue la primer Reyna de los Aborigenes, q̃ assi llamaron aquellos primeros pobladores de Italia, que vinieron con

Gomer, ò Comero Gallo. Las demàs gentes que el Patriarca lleuaua consigo, dioles assiento en aquella parte, donde se edificò despues la Ciudad de Roma. Crana fue con su modo de viuir la reformadora de sus vassallos: porque tratò que los casamientos fuessen con mugeres legitimas, y determinadas para la propagacion de el linage humano, y que no fuessen comunes: que precediessen al casamiento algunos ritos, y ceremonias sagradas, en que se pidiesse fauor à Dios, y bendicion suya. Ayudòla en esta diligencia su hermano vterino Crano: y assi los llamò de alli adelante Noè Razenuos: que quiere dezir Sacros Propagadores; como à Cham, y à los que auian seguido sus costumbres libres, Chamesenuos, que es lo mesmo que Propagadores infames; y aquella parte, en que durò aquel vicio, Camesena. De esto Beroso, y Macrobio: de que se vea Thomas Bocio contra Machabelo. Y tengo para mi, que de las malas costumbres de Cham, quedò el dar nombre Canalla à la junta de los malos, y hõbres viles y de viles costũbres: palabra es en España muy sabida.

L. 1. c. 2. p. 12. de Bon. stat. Ital.

Eligiendo Noè aquella parte, que llamaron despues el Ianiculo, le sucediò vn marauilloso milagro, que hasta oy dura en el rio Tibre: y es, que viendo que vn sitio acomodado para poblar lo inundaua, entrandose por èl, y dexando algunas balsas, y lagunas, queriendo gozar de èl por ser apacible, y estar entre dos collados haziendo vn semicirculo à modo de arco en que el rio iba tirado de punta à punta, como la cuerda en los arcos, el Santo Patriarca se valiò de la oracion, y de los sacrificios, y ofreciendoselo à Dios, alcançò de èl lo que pedia, y se retirò el Tibre de modo, que donde antes andauan con varcos, y remos, segun lo dexauan, y tenian las aguas estancado, quedò suelo seco, y solido en que començò à echar las primeras plantas, y lineas para la poblacion que tuuo Roma. Este sucesso lo escriuiò Propercio Poeta en su Elegia Vertumiana en estos dos disticos.

Hàc quondam Tyberinus iter faciebat, & aiunt
Remorum auditos per vada pulsa sones.
At postquam ille suis tandem concessit alumnis
Vertumnus verso dicor ab amne Deus.

Otros dizen, que fue este sucesso despues de muerto Noè: y que como sus descendientes, que auia dexado en el Ianiculo, quisiessen poblar aquel sitio, ofrecieron sacrificio à Dios de corderos, poniendo por intercessor à este Santo Patriarca, y les concediò retirarse las aguas a la madre de el rio, con que poblaron el sitio. De esto trata muy doctamente Fray Iuan Anio sobre la Vertuniana de Propercio, y sobre la 2. p. de Fabio Pictor, alegando à Seruio sobre el 6. Eney. de Virgil. en aquel verso: *Rumore secundo*: con Ouidio 6. Fast.

El año veinte y dos de Nino, y de la Creacion mil nouecientos y veinte y ocho, edificò el Ianiculo en la Toscana, y le señalò por assiento suyo para acabar en esta parte de Italia la vida, que ni la felicidad de la suya, ni la no menos dichosa propagacion de sus hijos le auia borrado de la memoria la muerte q̃ auia visto executada cõ tanto rigor en cabeça agena, qual fue la de los pecadores del Diluvio. Y las gentes q̃ conseruò, y retuuo consigo, llamaron *Arimianas*, q̃ quiere dezir gentes honradas, y enoblecidas, ò leuãtadas à toda hon-

honrà por Iano: y en la Ciudad de Veculonia començò à gouernarlas, y mantenerlas en justicia, como verdadero, y absoluto Emperador de todo el Mundo, à quien los demàs Reyes mirauan como à Padre.

Por el año quarenta y tres de Nino, de la Creacion mil noueciento y quarenta y nueue, y penultimo de nuestro Rey Thubal en España, començò à enseñar Filosofia, Astrologia, y otras artes liberales à los Racenuos, que èl auia criado, y auiã sido descendientes de su hija Crana, Reyna de los Aborigenes. Enseñoles tambien ritos, y ceremonias Sagradas, que auian de vsar para llamar à Dios, inuocarle, ofrecerle sacrificios, y para hablar con vozes legitimas, en todo lo que pertenecia à lo Eclesiastico, y se lo dexò escrito en libros, de el modo que en Armenia lo auia enseñado à Sabbacio Saga: *Eodem tempore Ianus Pater Ianigenas Racenuos docuit Phisicam, Astronomiam, Diuinationes, ritus, & rituales scripsit, & omnia litteris mandauit. Eisdem verò nominibus, & veneratione diuina sunt prosecuti, quibus in Armenia Saga erant vsi.*

Vino de Armenia dentro de nueue años Sabbacio Saga à ver à Noè, y dentro de poco tiempo le hizo Rey de los Aborigenes coronado, no cõ Corona, q̃ no era entonces la Corona insignia de los Reyes, sino la Lança, y llamauanlos Coritos à estos tales. Esto es Reyes con asta: *Hastati Reges.* Fue Sabbacio Saga tan virtuoso, y prudente en el gouierno, y tan prouido, y atento en sus acciones, q̃ tengo creido auer dado à esta virtud moral, y politica por su respeto el nombre de Sagacidad.

Viuia siempre su consorte Tythea en estado continente, como diximos arriba, despues que Cham hizo aquel maleficio con Noè, y auiendo crecido en muchas virtudes, quiso imitar à Noè, enseñando à muchas doncellas el estado excelente de la virginidad, y que lo estimassen, y guardassen tan soberana, y angelica virtud: lo qual consiguiò con grande felicidad. Entregoles la guarda del fuego sagrado. Assi le llamarõ los Autores: y era, segun yo entiendo, aquel fuego que auia quedado en la leña de los sacrificios que se auian ofrecido à Dios, y el mesmo Dios auia embiado algunas vezes desde el Cielo en señal de que los recibia de gracia, y con gusto, dandose por pagado de la ofrenda, y animal sacrificado, como lo hizo en el sacrificio de Abel, en muchos de Adam, Seth, Enòs, y en el del mesmo Noè quando saliò de el arca, de què habla el Sagrado Chronista. De aquel fuego cebado en la victima, y en la leña, que con justa razon llamauan Sagrado, que lo guardarian siempre cebandolo, creo yo que les encomendò Tythea la guarda à estas primeras Religiosas, que viò el siglo de oro, cuya custodia fue vigilantissima siempre: y à ellas las dispuso, que viuiessen con encerramiento, y con tales leyes, que la que faltaua en la guarda de su entereza, la enterrauan viua. La Legisladora, y Prelada fue Tythea. Escriuelo Beroso, y dà por principio de esta Religion, y estado de aquel tiempo el año seis de Semiramis en Babilonia, de la Creacion mil nouecientos y sesenta y quatro. De Ibero, segundo Rey de España, el año catorce: *Anno sexto Semiramidis Vesta Vxor Iani sempiternum ignem custodiendum tradidit Virginibus puellis eductis.* Y lo mesmo trae Fabio Pictor *de Aureo Seculo*: que hablando de Noè dize: *Vxor illi Vesta fuit: quæ prima*

Gen. c. 8.

de Aur. Sec. 1. p.

Sacrorum Regina sempiternum sacrificiorum ignem Virginibus credidit. Como à Noè le llamaron Iano por la invencion de el beneficiar el vino, assi à Tythéa la llamaron Vesta: que quiere dezir *Ignis*, por auer instituido esta ceremonia: que fue de suyo santa, y digna de veneracion, teniendo, como por reliquia, aquel fuego que auia baxado de el Cielo, al passo que tenemos qualquiera reliquia de algun Santo el dia de oy, y como se venera en Reims la redoma que baxò del Cielo con el oleo para vngir à Clodoueo Rey de los Franceses: à lo qual parece mira la ceremonia que la Iglesia nuestra Madre vsa el dia de oy el Sabado Santo con el fuego nueuo, y bendito que saca del pedernal, ò cristal. Y estuuo tan lexos esto de desagradar a Dios, que antes lo dexò mandado a los Hebreos que lo hiziessen, y continuassen en la ley escrita: *Ignis semper in Altari meo ardebit*, dize, y manda à los Sacerdotes en el Leuitico. Por manera que fue Tythea la que començò el estado Religioso, y de Monjas (hablando con estilo de aora) en donde se poblò Roma.

Leu. c. 6.

Boluiendo al punto, viendose ya impedido con la mucha edad Noé, y deseando dexar vn sucessor que gouernasse con buen exemplo al pueblo, tomò por compañero a Sabacio Saga su bisnieto, y començò à Reynar con el desde el año doze de Semiramis: *Anno xij. Semiramidis Sabatius Saga cum Iano regnat.* Beroso.

Muriò Sabacio el año primero de Zamens Ninias, hijo de Semiramis, que sucediò à su madre el de dos mil y vno de la Creacion: y viẽdose mas impedido con la edad, eligiò por compañero à su hijo Crano, hermano vterino de Crana, auido despues del Diluvio. Hizole Corito, dandole la insignia Real de la Lãça: y dize Beroso, que viuiò ocho años, cumpliendo trecientos y cincuenta despues del Diluvio. En lo qual cumpliò los nouecientos y cincuenta que le dà de vida Moyses: pero aqui veo en esto à nuestro Monge, que và algo atrasado en el año, y numero de la margen, aunque concierta en el Texto, diziendo tambien, q̃ muriò de nouecientos y cincuenta: porque estos no se cumplen el de 1ʒ991. sino el de 2ʒ9. ò el de 2ʒ6. como le constarà al que sobre el año de mil seiscientos y cincuenta y seis de la Creacion al Diluvio (quando Noè tenia seisciẽtos) añadiere trecientos y cincuenta. Puede ser que sea error de pluma, ò estar desigual el numero de años de la margen de la clausula, ò faltarle à la clausula el numero propio de sus años.

No sabemos en que mes, ò dia muriò Noè. Yo me persuado à que fue en Enero: porque algun misterio tiene el auerselo dedicado la antiguedad. Digo mas, que me inclino à que le lleuò Dios à primero del mes: porque considerando que fue figura de Christo Señor Nuestro en muchas acciones; en auernos librado mediante el arca, ò naue, symbolo de la Iglesia Catolica (que con razon se componen aun en la fabrica material, dandosele titulos de naues.) En el sueño que le causò el vino, como dixe arriba: porque lo fue de su muerte. En auerle esterilizado, y castrado Cham su hijo (con yeruas, y hechizos, como dize Beroso, ò con yerro, como escriuen los Hebreos, siguiendo à Rabi Leui, como alega Genebrardo) parece que fue significacion, y figura de el misterio de la Circuncision de Christo, y que auer escogido este Señor el dia primero para tal misterio, disponiendo su Encarnacion, y

Nacimiento, de modo que la Circuncision cayesse aquel dia primero de el mes, dedicado à Noè; y auerlo dispuesto en la ley escrita q̃ fuesse al octauo dia, todo esto haze vna consonancia en mi para creer q̃ muriò este dia. Y no le ayuda poco el ver que era tan festiuo este dia, q̃ no se podia hazer efusion de sangre en èl por justicia: que parece toca al auer sido abogado de las pazes, y cõfederaciones, aludiendo à la q̃ Dios hizo con èl.

Fue este Santo Patriarca de singulares virtudes. Resplandecieron en èl dos particularmente: que fueron la templança, y la honestidad. Viòse la primera en el miedo, y auersion que tuuo al vino, despues que experimentò su eficazia: pues (como si huuiera tenido culpa, auiendo sido misterio) nunca mas lo bebiò, determinando que no se vsasse de èl sino para ofrecerlo à Dios en los sacrificios con el pan, ò harina. Tienenlo Fabio Pictor, y Caton. Assi se lo ofrecian despues en ellos: *Vinum, & far primus illis docuit Ianus ad sacrificia, & religionem, magis quam ad essam, & potum.* Esto Fabio Pictor. Durando esta religiosa obseruancia en la Toscana hasta el tirano Mezencio, como escriue Plinio. L.14.c.16 La segunda, que se sigue de la primera, la mostrò estando en la Isla de Coa, ò Coo; que considerando que el vestido, y atauio que traian las mugeres en aquella edad dorada, no se distinguia mucho de el de los hombres, ni andaua tan cubierto el cuerpo, como era decente, inuentò las tunicas interiores, que llamamos camisas en España, y les dieron el nombre de Cois. Viendo tambien quan peruersas eran las costumbres de su hijo Cham contra la honestidad, y que no solo procuraua las juntas incestuosas, y brutales, vsadas antes de el Diluvio, sino que viendo que se las prohibia la autoridad de Noè, vsaua de violencias; y no solo no estauan seguras de èl, y de los que seguian su mala inclinacion, las doncellas, y solteras: pero ni las hermanas, y mugeres al lado de sus maridos, porque no auia puertas, llaues, ni cerraduras en las casas, y aposentos donde dormian: assi inventò las puertas, llaues, y candados para que las mugeres, y varones estuuiessen seguros: porque en lo natural era Cham muy hermoso de rostro, y bien dispuesto, muy ingenioso, y astuto; y por el nombre que tenia de Iano, las llamaron Alpuertas Ianuas. Con esto se asegurò mucho la honra, y la honestidad. De todo tratan Beroso, y Fabio Pictor, con Propercio en su Vertuniana.

Sepultaron al Santo Padre en aquella parte, à mi entender, que llamaron el Ianiculo, y desde luego le començaron todos à honrar, como à Santo, amigo de Dios, dandole la veneracion deuida, leuantandole sumptuosos Templos, y Altares, ofreciendole sacrificios en todas partes de Italia, particularmente en la Toscana, y donde se poblò Roma. Vno tuuo de marfil como Capilla, ò Hermita en la Toscana (de que haze mencion Propercio) que era Ciudad Real entonces, y cabeça, que diò nombre à la Prouincia. Ofrecianle en sacrificios, y libaciones todo aquello q̃ èl auia dedicado para el culto Diuino, y de aquellas cosas que èl auia sido el inventor, y maestro para la vida humana, como el vino, el pan, y otros frutos. Hizieronle Imagenes adornadas con diferentes diuisas, è insignias, como à los Santos de la ley escrita, y de Gracia: porque al passo que à Moyses pintauan con las

tablas de la ley el rostro cõ rayos de luz, à Habraham con el cuchillo para sacrificar à Isaac, à Dauid con el harpa. A S. Laurencio con las parrillas, y à Esteuan con las piedras: assi lo hizieron los antiguos con Noè, pintandole coronado de racimos de vbas por la invencion del cultiuar las vides: de corona de espigas de trigo por lo que cuydò, y puso en la agricultura, y sementera. Con cereças, y frutas, por auer enseñado el limpiar los arboles, podarlos, è ingerirlos. Con corona de heno, y vna guadaña en la mano: porque enseñò la siega de la yerva, y el instrumento de la guadaña, de la hoz, y del bieldo. Armado le pintauan: porque ordenò las segures, y fasces para reprimir los malos en las demasias de la milicia, y castigarlos con açotes, y cuchillo. En habito de segador: porque les diò el modo de coger el trigo. En habito de doncella: porque les diò las tunicas para mayor honestidad. En el de Sacerdote, por la institucion de los sacrificios, y ceremonias. En el de Senador cõ toga hasta los pies, por el gouierno pacifico suyo, y leyes q̃ diò à la Republica. En el de carretero: porq̃ enseñò el vso del carro, y vncir las mulas, y cauallos para acarrear los frutos. En el de pescador, porque invẽtò la cestilla, la red, la caña, el anzuelo. En el de caçador de aues: porq̃ invẽtò el señuelo, y los laços. En el de mercader: porq̃ mostrò el modo de cõmutar vnas cosas por otras para el seruicio y comunicacion de las Prouincias. En el de pastor: porq̃ tãbien diò modo para el apacentar, y regir el ganado. En el de hortelano: porque diò en aquel oficio sus lecciones. Lo mesmo en el de jardinero. Al fin le pintaron como Pontifice con Mitra, y con vna lira: porque las leyes Sagradas, el conocimiento de Dios, y las ciencias las escriuiò, y las cantauan en verso, y con instrumẽtos musicos los Sacerdotes. Y añadiendole las llaues: con que le pintaron por obiar desconciertos, y atreuimientos, podemos dezir, que dexò con esso vna leccion, y profecia de lo q̃ auia Roma de ser en tiẽpos venideros, siendo silla de los Vicarios de Christo, q̃ fue el verdadero Noè, q̃ nos librò de otro mas peligroso Diluvio.

Dexo el misterio de pintarle cõ dos caras, por auer visto el siglo de antes del Diluvio, y el de despues de las aguas, ò por su prouidencia en atender à lo passado, y futuro; ò porq̃ siendo su mes de Ianuario, en quien acaba en el año passado, y comiẽça el siguiente, parece que haze rostro à entrambos años. Dexo tambien el pintarle con quatro rostros, por ser quatro tiempos en los que el año se diuide, porque se puede ver en Seruio, y Propercio, y vamos à los nombres, y epitetos que le dieron.

Llamòse *Noè* de nombre propio: que le diò Lamech su padre con espiritu profetico, de que auia de ser el cõsuelo de las gẽtes, como lo fue, escogiendole Dios para saluar en èl a todo el linage humano. *Ogiges*, fue nombre apelatiuo. Diòselo la Reyna Semiramis en cierta coluna que leuantò. Traenla Methastenes, Xenophonte, y otros. Tuuo este nõbre por su patria Ogisam en Palestina: que significa sagrado ilustre: y fue la Ciudad que llamaron Hebròn, sepulchro de los quatro Patriarcas, Adam, Habraham, Isac, y Iaacob: de que se vea Fray Iuan Anio sobre Beroso. *Iano* le llamaron por el beneficio del vino, y de las vides. *Protheo, Vadimon, y Vertumnio*, significan vna mesma cosa, y solo se varian en las lenguas: el primer nombre es Egypcio, el segundo Arameo, el tercero Latino. Tuuolos Noè, porque le atribuyeron la disposicion, y orden de te-

Noè.
Ogiges.
Iano.
Protheo.
Vadimõ.
Vertumnio.

todas las cosas, de los frutos, y de los meses. Vease à Ovidio, que lo pinta hermosamente en sus Fastos. À Xenophonte en sus equiuocos, y en particular à Propercio en su Vertuniana. *Enotrio*, por auer aplicado el vino, y el pan, ò harina para sacrificarlo, y ofrecerlo à Dios. Tienelo assi Caton *de Originibus*. *Vulcano*, porque recogiò el fuego del Cielo con que Dios encendia los sacrificios q̃ le hazia, mostrandose de ellos agradado, como lo hizo en los de Abel, Habraham, Elias, y otros. Insinualo Diodoro Siculo: y notalo bien Fray Iuan Anio sobre Beroso. *Cielo, y Vranio*. Diòle este nombre su hijo Chã, para mayor esplendor, y honra suya; por lo que fue docto en la Astrologia, y cursos de los Planetas. Vease Lactancio Firmiano, y à Trimegisto por èl alegado. *Chaos*, por auer sido como la materia informe, de la qual sacò Dios las criaturas: pues de èl se boluiò à repoblar el Mundo. Vease Ovidio. *Sol*, por juzgarle principio de todas las cosas à su modo, en quanto à èl solo tuuieron por Maestro en su doctrina, y enseñança, y en la ciencia de la Astrologia. Vease à Beroso. *Nonsemen* le llamaron tambien; por auerle esterilizado su hijo Cham, y auerle impedido la generacion de los hijos. De este nõbre vsò Semiramis en la coluna. A todos estos nombres, y epitetos les mouiò el afecto que le tuuieron.

1. Fast. Enotrio. Vulcano. Lib. 3. de cogn. Cielo. Vranio. L. 1. c. 11. Chaos. 1. Fast. Sol. Lib. 3. Nonsemẽ

Tuuieronle por abogado de quãtas cosas èl fue Maestro: y assi tuuo Ciudades en Armenia, Italia, Assiria, Africa, y España, y Templos edificados por todos los Gremios: pero en particular le tuuieron por abogado de la paz: porque la procurò todo el tiempo que viuiò en este Mundo: y aludieron los antiguos con este titulo à la confederacion, y pactos que hizo Dios con èl, repetidamente en el Genesis, y en èl, y sus hijos con todo el Mundo. Assi le llamaron Dios de la Paz, de la Iusticia, y de la Santidad, como escriue Beroso: *Deus Pacis, Iustitiæ, & Sanctimoniæ*. Su Templo en Roma no se abria sino en tiempo de guerras: y por auer sido pocas las que le faltaron al Imperio Romano, se viò cerrado pocas vezes. Tres creo que fueron solamente. Assi hablando San Agustin de este Santo Patriarca, aun quando la ciega gentilidad le tenia embuelto con los Dioses que inventò la malicia del demonio, llenos de vicios, y abominaciones, y anublada su vida, y acciones con los nombres, y fabulas que leuantaron los Griegos, dize en los libros de Ciuitat Dei, lib. 7. capit. 4. *De Iano quidem non mihi facile quæquam occurrit, quod ad probrũ pertineat. Et fortassis talis fuit, vt innocentius vixerit, & à facinoribus, flagitijsque remotus.*

Gen. c. 6. c. 8. c. 9. Lib. 5.

Por los mesmos grados honrarõ à Tythea su consorte. Muriò en Roma. Creo que encerrada en aquella clausura de las doncellas que guardauan el sagrado fuego, donde fue Prelada, y Gouernadora de todas. Su nõbre propio era *Tythea*. Llamòse despues *Arecia*, que es lo mesmo q̃ tierra. Diòselo su hijo Cham por el motiuo, que diò el titulo de Cielo à Noè: porque al passo que el Cielo, y la tierra son los principios actiuo, y passiuo de la generacion de las cosas: assi lo fueron los dos de todos los hombres. Este nombre de Arecia, ò Aricia lo vsurparon del nõbre *Arida*, que Dios le diò à la tierra en el Genesis: *Et vocauit Deus aridã terrã*. El de *Vesta*, se le dieron por el fuego que guardò, y mandò guardar siẽpre à aquellas Virgenes, que por su respeto llamaron Vestales: de q̃ tanto aprecio hizo Roma. El de *Cibeles* por ser madre de los Dioses, que assi lla-

Tythea. Arecia. Genes. 1. Vesta. Cibeles.

llamaron à los Principes de Prouincias, y cabeças de familias, que engendrò antes, y despues del Diluvio. Vease à Fray Iuan Anio sobre Beroso, hablando de Ascatades. *Orchia* la llamaron tambien: que quiere dezir coronada: por auer sido Reyna, como Noè fue Rey: y porque no renunciò la Corona quando se apartò de Noè, y se recogiò à seruir à Dios con las Virgenes Vestales, sinò que vsaua de ella en los sacrificios la dieron el nombre de Horchia. Vease à Beroso hablando de Armatrite, y à su commentador, y en el tratado *de Antiq. Etruriæ*.

de Reg. Assir.

Orchia.

Decretū Desyd.

Edificaronle Ciudades en Italia, y España, como Arecia, oy Arezo en Toscana: y se llamò tambien Horchia: y la edificò Sicàno Rey de España, y de Italia. Horchiano Villa tābien en Toscana. En España me acuerdo de Horchianos en Rioja, oy Huèrcanos. Valle Orchanes, y Valle Orchia en la ribera de Ebro arriba, en el Valle de Tobalina, y faldas del Pirineo.

Templos tuuo en Roma, y otras partes seruidos de Sacerdotes, que auian de guardar castidad, y traer corona como los Religiosos de aora: para significar que eran Reales. Vease à Anio en las notas de Beroso, al fin, tratando de Ascatades: que aunque aplica esta ceremonia, y condiciones à la segunda, y tercera de cinco Cibeles que pone, todas lo tomaron de Tythea. Y à esto de las Coronas aludiò Dios en el Leuitico, despues que se torciò esta Religion de Tythea en Idolatria, mandando à los Hebreos que no las vsassen: *Non augurabimini, neque obseruabitis Somnia Neque in rotundum atondebitis comam, nec radetis barbam.* De que se vea Cornelio à Lapide sobre este lugar, y al Cardenal Belarmino.

Leu.c.19

Con toda esto honra muriò el Sāto Patriarca Noè, y se prosiguiò la veneracion de Dulia por sus hijos, y descendientes, q̄ ya eran en el Mundo como las arenas del Mar en el numero: pero el demonio lo deprauò todo: y valiendose de la deuociō que les tenian, torciò esto en adoracion de Latria, haziendo que la que se deuia al Criador, se diesse à sus criaturas; la del Señor al sieruo, y la de el Rey al vassallo: en cuya relacion, y muerte de Noè me he detenido, haziendole estos oficios, y honras con intento de vestirle à lo Catolico, como èl lo fue, quitandole aquellas vozes de la Gentilidad, con q̄ los mentirosos Griegos, y Poetas encubrieron la santidad suya.

Ann. Mund. 2 ꝛ007.

1 *Habraham Patriarcha Sarram tradidit in vxorem.*

2 *Iubaldus Rex Hispannorū construxit multas Ciuitates in montibus Distertijs, scilicet, Olibamā, Tardasiam, Iubaldiam, Baydam, Beritum, Residulgiam, Biritiam, & alias.*

1 Llegò el año de dosmil y sietedo la Creacion. *Recibiò por muger Habraham à Sarra.* Concuerda en el hecho Hauberto con el Texto Sagrado: que dize, casò Tharè su padre à Nachor su hijo con Melcha, y à Habraham con Sara: *Duxerunt autem Habraham, & Nachor vxores: Nomen vxoris Habraham Sarai: & nomen vxoris Nachor Melcha filia Aram.* Tenia Habraham, segun la cuenta de los que ponen su nacimiēto el año de 1948. cincuenta y nueue de edad, y Sara quarenta y nueue. Segun la de Hauberto, que le pone el nacimiento el de 1977. treinta años

Gen.c.11.

años de edad, y Sara veinte, ò conforme la explicacion, que yo di entonces Habrahã quarenta, y Sara treinta. Harto mas conueniente edad, en estas dos postreras opiniones, para el matrimonio, que la primera: y aun mas creible para que por su hermosura fuesse de Habrahã tan temida, como de Pharaon, y de Abimelech tan amada, y tan mirada.

2 *Este mesmo año, y tiempo Iubaldo Rey de los Españoles, edificò muchas Ciudades en los montes Distercios; como Olibama, Tardasia, Iubaldia, Bayda, Berito, Residulgia, Biricia, y otras.* No ay mejor prueba de esta proposicion, y clausula que ver se hallan oy las mas de estas Ciudades en los dichos montes Distercios, y sus faldas; aunque algunas hã mudado el nombre, y otras estàn destruidas del todo, otras reducidas en poblaciones pequeñas. *Olibama* la dedicò Iubalda à honra del Santo Patriarca Noè, luego que en España se supo su muerte: quiere dezir Cielo; titulo que le dieron los Scitas, y Armenios à Noè, como dirè luego con autoridad de Beroso. No conozco aora su sitio. *Tardasia*, ya sè el puesto que tenia, es el lugar de Tardajos, que pertenece al Obispado de Osma; y es de el Arciprestazgo de Rauanera. *Iubaldia*, es la Villa de Iubera, bien conocida en los dichos montes Distercios à dos leguas de la Ciudad de Logroño Diòla el Rey su propio nombre. *Bayda*, es la Villa de Albelda, otras dos leguas de Logroño, biẽ conocida por la Abadia de S. Martin. Bayda se llamò constantemente hasta q̃ los Moros, ò Romanos entrarõ en España: q̃ aplicandole el articulo Arabigo, *Al*, dixeron Albayda: que era lo mesmo q̃ la Ciudad de Bayda: y los Españoles dezimos oy Albelda. Con esto queda deshecha la imaginacion de que la auian edificado los Moros, dandole nombre de Albayda por la blancura del yesso que tienen las venas de sus peñas, sino que la reforçaron, y fortificaron mas. *Berito*, es la Aldea de Alberite, vna legua de la mesma Ciudad de Logroño, y otra de Albelda. Aplicaronle tambien los Arabes el articulo, *Al*, para dezir la Ciudad de Berito, y oy se dize Alberite. Otras poblaciones ay en el Reyno de Toledo, dichas Alberites, y en Portugal Brito, segun Rodrigo Mendez: y conocida es la Ciudad de Berito en Phrigia; que todas fueron imitaciones, y como hijas de esta de Rioja. *Residulgia*, sino es Resa, no sè por aora qual fuesse. *Biricia*, creo es la que llamaron Beraça, junto à la Villa de Ribafrecha. Està despoblada. Conseruase alli vn Templo de nuestra Señora de Beraza, muy deuoto. No es Bricia en Castilla la Vieja en la Merindad de Villarcayo. Fuera de estas dize que edificò el Rey Iubalda otras. De estas creo fue vna la de *Arsa*, que despues llamaron Assa, entre la Ciudad de Logroño, y la Villa de la Guardia. Està despoblada. Era bien conocida en los priuilegios de los Reyes de Nauarra. Lo mesmo entiẽdo de *Arsa* en Sierra Morena, llamada Arsa Mariana, por estar en aquella sierra, que llamaron Montes Marianos, llamòse despues Argallẽ, y Arsellen. Està destruida, dos leguas de Zalamea: de que se vea Don Iuan Tamayo en su Aulo Halo. Quiere dezir *Arsa* el Sol en lengua Scita, y Aramea, como Olibama Cielo. *Pag.46.* Oygamos ya à Beroso. Hablando de lo que amauan à Noè en la Scitia, y Armenia, porque les enseñò el curso del Sol, y los demàs astros, y la disposicion del año, diuidiẽdolo en doze meses, dize: *Lib.3.* *Illum existimauerũt diuinæ naturæ esse participem, ac propterea illum Olibama, & Arsa,*

sa, id est Cœlum, & Solē cognominauerunt, & illi plures Ciuitates dedicauerunt. Nam, & ad hæc tempora Scithæ, & Armeni Vrbes habent Olibama, & Arsa Ratha, & eiuscemodi. Al passo, pues, que en memoria de Noè dieron principio, y nombre à estas Ciudades en la Scitia, y Armenia, hizieron lo mesmo los Españoles con su Rey Iubalda, luego que supieron auia muerto el Santo Patriarca.

Ann. Mund. 2 ꝧ008.

1 *Ziradach frater Regis Iubaldi occidit sororem suam Astroè.*

1 EL *Año de dos mil y ocho matò Ziradach à su hermana Astroè.* Era hermano del Rey Iubalda. De aqui conocemos los hijos q̃ tuuo el Rey Ibero: q̃ hasta oy estaua oculto entre los Españoles.

Ann. Mund. 2 ꝧ009.

1 *Ziradach obijt.*

1 EL *Año de dos mil y nueue muriò el mesmo Ziradach.*

Ann. Mund. 2 ꝧ010.

1 *In Gallecia conditæ sunt multæ Vrbes sub Rege Iubalda à gentibus suis maximè Iria, & Togata.*

1 EL *Año de dos mil y diez fueron edificadas muchas Ciudades en Galicia, siendo Rey Iubalda, por gentes suyas, particularmēte Iria, Togada.* De aqui conocemos que fue mucho mas antigua la Ciudad de Iria, de lo que se auia imaginado, y escrito en España. Algo ayuda à esto lo que dixo el Obispo de Girona, de que auian entrado en Galicia, siguiendo el curso del Sol hasta el cabo de Finis Terræ, y edificado alli la Ciudad de Ara Solis los antiguos Iberos: pues hablaria de estos Españoles, que fueron los Iberos mas antiguos, y desta expedicion q̃ hizieron à Galicia. Bien pudierō despues entrar Griegos en Galicia, edificar Ciudades, à Tuy, con otras muchas, luego Romanos: pero serian restauradores, ò ilustradores de Iria. De la Ciudad Togada creo que es la poblaciō de la Isla, que despues llamarō Cortegada, y oy es de el Monasterio de San Martin de la Ciudad de Compostela, aunque en tiempo de Ptolomeo la llamauan Corticata.

Ann. Mund. 2 ꝧ017.

1 *Calendas Iulij Solis deffecit lumen, vsque ad horam sextam.*

1 A *Primero de Iulio el año de dos mil diez y siete faltò la luz del Sol desde la mañana hasta las doze horas del dia.* Esta hora es la que llama sexta nuestro Hauberto: porque cuenta conforme à la costumbre Romana, que guardaron los Euangelistas, començando las horas del dia desde que amanece, hasta que anochece; y las de la noche desde que anochece, hasta que amanece. La mesma guardaron los Hebreos, no contando las horas como en España, desde media noche, hasta medio dia las doze primeras horas; y desde medio dia, hasta media noche las otras doze, como parece por las palabras de Christo à sus Discipulos: *Nonne duodecim horæ sunt diei?* Por ventura no tiene doze horas el dia? entiēdese aqui seguidas, y continuadas, no Ioa. c. 11.

par-

partidas en dos partes de tiempo, seis de la mañana al medio dia, y seis del medio dia à la noche. Assi el prodigio de este eclypse fue, que no se viò la luz del Sol desde la hora de prima de la mañana, hasta la hora sexta; que es el medio dia.

Ann. Mund. 2 ɏ056.

1 *Obijt Iubaldus Rex. Succedit ei Brigius, vel Brigus. Ipse construxit in Hispannia duo Castella in principio Regni sui in littore Maris, scilicet vbi sunt Ciuitates Narbona, & Easso.*

1 E*L Año de dos mil y cincuenta y seis muriò el Rey Iubalda. Sucediòle Brigio, ò Brigo. Este edificò dos Castillos à la ribera del Mar* Occeano, y Mediterraneos, *al principio de su Reyno, donde estàn aora las Ciudades de Narbona, y de Easso* Gouernò, segun esto, el Rey Iubalda à España sesenta y seis años, y todos con grande paz, y quietud. Concuerda en la Chronologia con Beroso, y Genebrardo, que dizen, reynaua ya el Rey Brigo en España el año veinte de Ario Rey de Babilonia, sucessor que fue de Zameis, llamado Ninias, ò Nino el segundo: *Anno XX. Arij apud Celtiberos regnat Brigus.* Este año veinte de Ario concurre con el de dos mil cincuenta y ocho de la Creacion: y entonces llegaria à Babilonia la noticia de la muerte de Iubalda, y entrada de Brigo. De auerse edificado el Castillo de Narbona en la Galia Gotica, se conoce q̃ no estauan entonces partidos los terminos entre los Españoles, y los Celtas, sino que como auia entonces tierra, y mundo para todos, procurauan el poblar lo que mejor les parecia, y mas fertil, de q̃ tenia mucho le suelo de Narbona, por lo fertil, y hermoso, como lo notò Prudencio en el Peristephanon: *Surget, & Paulo speciosa Narbo.* El Castillo de Easso es donde oy està la Villa de San Sebastian del Passage en la Prouincia de Ipuzcoa, à la Costa del Mar Occeano Cantabrico, cuyo puerto llaman los Cosmographos Promontorio Easense, y Ciudad Easso Ptolomeo. *Hymn. 4.*

Ann. Mund. 2 ɏ059.

1 *Obijt Iaraded filius Iubaldi Regis.*

1 E*L Año de dos mil cincuenta y nueue muriò Iaraded, hijo del Rey Iubalda* De aqui conocemos otro hijo de nuestro Rey.

Ann. Mund. 2 ɏ060.

1 *Floret Melchisedech.*

1 P*Or el año de dos mil y sesenta florecia Melchisedec.* Es este aquel celebrado Sacerdote del altissimo, de quien se haze tanto caudal en las Diuinas letras, por auer sido figura de Christo Señor nuestro, como Sacerdote, como Rey, como Legislador, y Profeta. Hablan dèl Moyses, y Dauid, y San Pablo. Tienē por certissimo, y constāte los Hebreos, que este fue Sem hijo de Noè, que sobreuiuiò à su padre. Tenia por aora quinientos y vn años, conforme la cuenta de Hauberto: que dixo auia nacido el año de mil quinientos cincuenta y nueue de la Creacion. Vino con Noè à Palestina luego que saliò de Armenia. Edificò la Ciudad de Salèm cerca del Iordàm, à quien llama San Iuan Salim. Fue Rey en ella, y Sumo Sacerdote. Gouernò con tan- *Genes. 14 Ps. 109. Hebr. c. 6 c. 7. Ioan. c. 3.*

tanta paz, y justicia à los que lleuò consigo, que le llamaron *Melchisedech*, que segun explicò San Pablo, quiere dezir *Rex Iustitiæ, y Rex de Salèm*, que quiere dezir *Rex pacis*.

Decur.2. El Seder Olã menor dize viuiò seiscientos años; ciento tenia quando engendrò à Arphaxad, y despues le dà quinientos. El Seder Olàm mayor dize, que llegò à ver à Iacob, y gozar de su compañía cincuenta años: que hecha la cuenta de las generaciones de los once nietos que tuuo hasta Iacob desde Arphaxad, como lo ajusta Roa por la Sagrada Escritura, es lo mesmo que dize el Seder Olàm menor. Desuerte, que aun le faltauan nouenta y nueue que viuir. Y segun la cuenta del año en que ponen muchos el nacimiento de Habraham, que quieren sea el año de la Creaciõ 1 ɏ949. ò el de 1 ɏ948 venia à tener aora ciẽto y once años: pero segun la cuenta de Hauberto, que ajustamos el de mil nouecientos y setenta y siete, y el de setenta y ocho siguiente venia à tener nouenta y vno. Y entiendo, que el dezir Hauberto, que era celebrado aora Melchisedech, fue por el sucesso que cuenta el Genesis, de auer salido à recibir à Habraham, y bendecirle por la victoria que alcançò de los quatro Reyes, ofreciendo pan, y vino à Dios en sacrificio, como se lo auia enseñado su padre Noè, y queda puesto en su vida: porque no tenemos otra accion gloriosa en toda la Escritura, sino esta, sola ella es la celebrada. De donde vengo yo à confirmarme en lo que dixe de el nacimiento de Habraham, que seria el año de 1964. teniendo aora nouenta y vno, y fuerças para pelear, y no el de 1949. pues vendria à tener ciento y once; y estando ya con Ismael, y con Isaac, y mas contãdo esta victoria el Genesis en el cap. 14. el nacimiento de Ismael en el cap. 16. El de Isaac en el cap. 21. El que quisiere saber mas de Melchisedech lea vna sabrosa Historia suya que pone San Athanasio en sus obras.

Ann. Mund. 2 ɏ060.

1 *Habraham per Hispannias prædicat.*

1 P*Redica Habraham por las Españas el año de dos mil y sesenta.* El poner consiguiẽtemente, y debaxo del mesmo año la memoria de Habraham, confirma lo que digo, de que se acuerda de Melchisedech por el sucesso de la vitoria que alcançò Habrah am de los quatro Reyes que auian vencido à los de Sodoma: y del sacrificio de pan, y vino q̃ ofreciò Melchisedech por èl en accion de gracias à Dios. Era Melchisedech decimo abuelo de Habraham por linea recta. De Brigo Rey de España era tio dentro de quinto grado (siendo el mesmo que Sem.) El Rey Brigo primo quinto de Phaleg, y tio dentro del quinto grado de Habraham, como consta de las generaciones de Beroso, y Hauberto, careadas con las del Genesis, que trae ajustadas Roa: cõ lo qual no es mucho que haga memoria de estos Patriarcas entre las cosas de España.

El que Habraham huuiesse venido à estos Reynos: y que fuesse por aora, es vna cosa de las singulares de este Chronicon: y no por la dificultad que yo hallo en ello; sino porque no he visto Autor que tal diga, ni la Escritura Sagrada toca tal cosa: y aunque el argumento negatiuo no le tienen por eficaz en las Escuelas, y tampoco en las Historias: pero cosa tan grande parece que no la callara Moyses, pues puso otras menores en el

él Genesis; como la ida à Egypto, y à Palestina con Sara, y lo sucedido con sus pastores, y los de Loth. Assi para probar la venida à España con Autores, y razones afirmatiuas hallo mucha dificultad: con que avremos de hazerlo con las negatiuas, y probando la posibilidad: aunque pudieramos dezir, que lo hallaria escrito en Yamòn, y en otros: y saber, y cõtarle los passos de su vida al Santo Patriarca; examinando el tiempo que peregrinò, y lo que estuuo en cada Prouincia, con lo que viuiò, para ver si le cupo tiempo para venir à España, y quando fue la venida, y con que fin vino à predicar à ella.

Lo primero assiento, que la vocacion primera de Habraham, mandandole Dios que saliesse de la tierra de Caldea, librandole de el peligro de el fuego, donde le echaron para quemarle, y luego de Aràm, sucediò teniendo setenta y cinco de

Gen. 12. edad: *Septuaginta quinque annorum erat Habram, cum egrederetur de Haram.* Repartenlos los Hebreos, dandole quarenta y ocho en Caldèa, ò Babilonia, reynando Nembrot. Veinte y dos en la Ciudad de Vr (que Ciudad quieren que signifique, y nombre proprio de Ciudad quieren que sea Vr) y cinco en Haràm. En Canaam le dan diez. Al siguiente naciò Ismael; y despues de otros catorce Isaac: con que se cumplieron los ciento de edad suyos, y los nouenta de Sara: *Putas ne cente-*

Gen. 17. *nario nascetur filius? & Sara nonagenaria pariet?* Esto le dixo à Dios el Santo, quando le prometiò darle en ella vn hijo. En Hebròn estuuo veinte y cinco. En Palestina veinte y seis. Todos estos cuenta Seder Olàm el mayor: *In Hebròn mansit viginti quinque tantum; at apud Philistinos annos viginti sex.* Todos hazen ciento y cincuenta y dos de edad. Faltan aora veinte y tres hasta el de ciẽto setenta y cinco que tuuo de vida, conforme la Escritura: *Fuerunt autem dies vitæ Habrahæ centum sep-* Gen. 25.
tuaginta quinque anni. Siendo tan firme esta cuenta, pudo venir à predicar à España, ò en el tiempo que estuuo en Canaam, antes de tener los hijos, ò en el que estuuo en Hebròn, ò en Palestina, ò finalmente en los veinte y tres vltimos. Y no haze fuerça el que calle estas acciones la Escritura: porque tambien calla el tiempo que estuuo con Sara en Egypto, que fueron tres meses, quando la hãbre que fatigaua la tierra de Canaam, que nos lo dize el Seder Olàm mayor. Y veinte años que tambien estuuo en Egypto enseñando la Astrologia al Rey Pharetàtes, y nos lo dexò escrito Artapano, como lo trae Eusebio Cesariense en el libro *De* Lib. 9. c. 4
Præparatione Euangelica.

Falta aora el saber quando sucederia esta venida. Y à esto digo, que segun la cuenta en que la pone Hauberto, respeto de el año en que pone el nacimiẽto, sucediò en el tiempo de los diez años q̃ estuuo en Canaam: porq̃ si dize naciò el de 1977. y pone su predicacion el de 2060. venia à tener Habraham ochenta y tres de edad; y essos cumpliòlos el dicho año de 2060. à los ocho años que lleuaua de assistencia en Canaam, dos años antes que naciera Ismael, estando siempre Sara esteril: Pero atendiendo à la cuenta de los que dizen naciò el año de 1949. venia à tener este año de dos mil y sesenta, ciento y once de edad, quando tenia ya à Ismael, y à Isaac. Ismael de veinte y quatro años, à veinte y cinco. Isaac de once, y estaua en Hebròn auezindado.

La opinion que yo segui por mas probable, quando tratè de el naci-

miento de Habraham, fue la de Hauberto, y conforme à ella digo aora, que su predicacion en España fue quando estaua en Canaam solo con Sarà. Lo vno, porque estaua en mejor edad para venir à España, y mas desembaraçado de hijos. Lo otro, por el fin que pretendiò en la predicacion del verdadero Dios, y de su conocimiento. Auian los Caldèos tenido tanta veneracion al fuego por verle baxar de el Cielo à consumir los sacrificios de Noè, y de otros justos hijos suyos, como se advirtiò en la vida de aquel Santo Patriarca; que dieron en adorarle como à Dios con adoracion de Latria. Esto lo procurò Nembrot Rey primero de Babilonia, antes que Noè saliera de Caldèa, no se contentando con la veneracion ordinaria que le daua Noè, siguieron todos à Nembrot.
L. 3. l. 4. De quien dize Beroso fue muy Religioso, y obseruante de el culto Diuino, y Sagrado, aumentandolo en ceremonias, y què con esse fin tomò los libros rituales de las ceremonias sagradas à Sabacio Saga, que fue el primer Pontifice Sacerdote de los Caldeos: *Furatus est rituales Iouis Sagi, &c. Magisque studuit paci, & religioni Saturnus deorum, quam oppulentijs.* Entre los que siguieron esta Idolatria de el fuego, à los principios fue Habraham, como lo hizieron Tharè su padre, y Nachor su hermano, segun significò Dios por boca de Iosuè. Fue echado en el fuego: porque preuenido de Dios con la lumbre de la Fè, no quiso adorarle. Premiòle la Fè tan viua que mostrò entre las llamas, librandole, como lo hizo despues con los niños de Babilonia, segun se dize en el libro de Esdras. Sacòle de Caldèa, lleuandole à Mesopotamia, y despues à Canaam, donde entrò con setenta y cinco años de edad. En

Iosf. c. 24.

Esd. lib. 2 cap. 9.

esta saçon, pues, creo yo que passò à España, estando recien recibido el beneficio que Dios le auia hecho, confirmado con tan grandes promesas: porque la venida, quando estuuo en Hebròn veinte y cinco años, sobre estar embaraçado con la baxada à Egypto, huyendo de la hambre; con la grande hazienda que se le creciò de ganados; con las mercedes de Pharaòn, que no cabian èl, y Loth en toda la tierra, que pedia toda atencion para gouernarla; con las guerras que tuuo con el Rey de Persia, y sus confederados; con el amor, y cuydado de los nueuos hijos: digo, que sobre todos estos embaraços era ya aquella venida para predicar à los Españoles, tardia, y sin saçon; y mas estando con mas de ciento y veinte y cinco años de edad. Tambien para los efectos que auia de hazer en España con la predicacion, era mas acomodado el venir de Canaam: porque estaua entonces en ella reciente el error, è ignorancia de hazer libaciones à los Dioses, ò hõbres insignes que auia tenido, dandoles adoracion de Latria. Y el guardarla para quando estuuo en Hebròn era tarde: porque se avria atravgado mas. Conocese tambien el desembaraço que tenia en Canaam, y que estaua desocupado, y vacando al estudio de las ciencias Diuinas, y naturales: por lo que dizen algunos, de que aquellos trecientos y diez y ocho mancebos que escogiò para ir en seguimiento de los Reyes, que lleuauan preso à su sobrino Loth, eran discipulos que tenia dentro de su casa: à quien leìa, y enseñaua las ciencias: por lo qual los llama *Vernaculos* la Escritura: de manera que no hallo impossibilidad en ello. Gen. 14.

Hazen consonancia con està venida algunas cosas que he reparado

en España. Vna es, los lugares, y pueblos que huuo, y al presente ay en la Rioja, que era donde assentaron nuestros primeros Reyes, acabados en *Vr*, y en *Vri*, ò que comiençan en *Vri*, que significa el fuego. Ya dexè hecha memoria de algunos el año de 1 y 800. num. 2. y no quiero repetirlos. Otra es, auer traido algunos Reyes antiguos de España, aunque no de los tiempos en que vamos, por diuisa en las vanderas vnas llamas de fuego. Helo visto escrito, y leido en vna Historia del Archiuo de San Pedro de Arlança. Notalo en Eneas: en la muger del Rey Guderic: en los Ostrogodos. Y de Hercules Libio Rey de España lo veremos el año de 2 y 200. Otra, la ceremonia que vsauan los Españoles de aora, de passar los hijos recien nacidos por las llamas en forma de Cruz, y quemar à los viejos, teniendolo para los vnos por baptismo, y para los otros por fin de sus trabajos, y principio de su descanso, como lo escriui el mesmo año de 1 y 800. num. 2. con autoridad de la General. Que todo arguye, que adorauan al fuego con adoracion de Dulia, por tenerle por criatura celestial, desde que entrò Thubal en España, y que despues le darian la de Latria, deuida à Dios: por cuya ocasion vendria Habraham à sacarles de esse error con su predicacion: cō que los dexaria confirmados en la Fé de vn verdadero Dios, y Catolicos, de que se veràn los efectos viuos el año de 2 y 259. Y ayudame tambien el nombre de la Val de Aràm, en Cataluña, por la parte que confinà por los Pirineos con Francia, que es bien conocida, y parece se le diò este nombre por Habraham en memoria, y honra de la tierra de Aràm, de donde èl saliò por mandado de Dios, ò por memoria de su hermano Aràm, y el lugar de *Vr*, en el Condado de Cerdania, y Obispado de Vrgel. En la estancia de Hebròn, y Palestina, y los veinte y tres años vltimos de su vida, sobre estar mas cargado de edad, entiendo que fue Rey de Damasco. Assi lo dize Nicolao Damasceno, alegado de Iosepho, en sus Antiguedades. Si à otros les pareciere que fue su venida en otro tiempo, pruebenlo, que se lo agradecerèmos. *L. 1. c. 8.*

Ann. Mund. 2 y 065.

1 *Brigus Rex condidit plurimas Ciuitates sui nominis.*

1 EL *Año de dos mil y sesenta y cinco edificò el Rey Brigo muchas Ciudades de su nombre.* Concuerda con esto Beroso en la Coleccion de Lucio Valerio, tratando de Ario Rey de Babilonia, à quiē siguiò Hauberto; porque dize: *Arij vigessimo anno, apud Celtiberos regnat Brigus: qui multa oppida suo nomini fundauit adiectis nominibus capitum originum, quibus illa consignabat.*

Muchos lugares dize edificò, añadiendo los nombres de las cabeças de los linages, y parientes mayores con que las señalaua. El año veinte de Ario es el de la Creacion dos mil cincuēta y ocho. No es oposiciō en Hauberto: porq̄ se diferencie en siete años: pues las acciones de edificar muchas Ciudades los abraçan, y aun à otros mas: pues en vn año precisamente no auian de leuantarse todas. Los nombres que hallamos de Ciudades en España, califican las proposiciones de Beroso, y Hauberto, pues muchas ay con la terminacion de Brigo, y cō el nombre de los Capitanes, y cabeças de los que las poblaban. Lo mesmo hizieron los Romanos, los Godos, y los Sue-

uos, quando entraron en España: que hallando el nombre de Brigo hecho comun para significar lo mesmo que Castillo, ò poblacion, añadieron el personal de los Reyes, ò Capitanes. De los presentes años en que vamos me parece que son Arabriga, Arcobriga, Brigones, Brigancio, Cantabriga, Cœtobriga, Cotobriga, Celiobriga, Deobriga, Deobrigula, Lacobriga, Lancobriga, Munobriga, Nerthobriga, Nemetobriga, Talabriga, Requenobriga, Tuntobriga, Volobriga. Todas estas me parece fueron pobladas por aora en España, y estos los nombres de los Capitanes, y cabeças que les dieron principio. Los Romanos hizieron lo mesmo, como se ve en Flauiobriga, y Flauiobrigancio, y Augustobriga, Cesarobriga, Iuliobriga. Los Sueuos Mirobriga. Tan dichoso fue este nombre de Brigo, y no solo fue aplicado este nombre complexo à vna sola Ciudad cada vno, sino à diferentes, como se puedē ver en Ptolomeo, que en diferentes partes de España pone Ciudades con vn mesmo nombre, como oy se ven. Fray Iuan Annio tratando de este Rey, dize, que el nombre de Brigo es Scita, y Arameo: y significa Castellano: y el Castillo lo llaman Brigola: y añade, que en la Toscana que poblaron los hijos de Iaphet Comero Gallo, ò Gomer, llaman el dia de oy Bricola al Castillo edificado en alto. Y supuesto que èl escriue, que este Rey tomò por diuisa en las vanderas vn Castillo, aludiendo à los muchos, y muchas poblaciones que hizo, es probable que otro nombre particular tuuo distinto de este, que le dieron por el blason de sus heroycas acciones.

Plinio dize, que no solo diò à España tantas Ciudades, sino que salieron de ella muchas Colonias para Asia, Italia, y otras partes, que dexaron en ellas perpetuado su nōbre, no menos que oy vemos lo hazen para el nueuo Mundo, y alega cō Autores: *Sunt Authores Messos, Brigos, & Tynos ex Europa transisse in Asiam, à quibus sunt Misij, Phrigij, Bithyni.* Lo mesmo nota Fray Iuan de la Puente lib. 1. cap. 9. §. 5. L. 5. c. 32. Tengolo esto por muy cierto, por ver que en Phrigia se halla la Ciudad de Berito del mesmo nombre que la Berito de Rioja: de quien dixe auerla edificado Iubalda. Y en los Iberos A. 2057. de Asia pone la Ciudad de Baeda, del nombre de la de Cataluña, que estuuo quatro leguas à la Tramontana de Barcelona. En Italia siente Fr. Iuan Anio que passaron Colonias en tiempo de este Rey Brigo, y edificaron à Brigiano en la Toscana. A Inglaterra dizen otros, con Garibay, Tom. 1. lib. 4. c. 8. passaron Españoles de este tiempo, y edificarō à Cantabriga, que despues llamaron Cantabrigia. Con que se ve, quan grandemente estaua poblada nuestra España à los 409. años, despues del Diluvio. Y es de aduertir, que si en tan poco tiempo auia este aumento, quanto avria antes de Diluvio en los 1656. años que passaron desde la Creacion à èl? De aqui naciò, que como el Rey tenia su assiento en esta parte del Ebro, que corre desde la Villa de Reynosa, hasta Tafalla en Nauarra. Llamaron à esta Prouincia Castella Brigia, y de aì se vino à sacar el nombre de Castilla Bieja, con B. no con V. que es muy diferente de Castilla la Vieja: porque este segundo nombre cae sobre toda la tierra que ay desde el Mar Occeano Cantabrico, hasta los Puertos de Somosierra, en que comiença el Reyno de Toledo, que llaman oy Castilla la Nueua, hasta la Sierra Morena, en

en quien comiença Andalucia, ò la Betica: pero el nombre de Castilla Vieja cae sobre los Valles de Reynosa; Valderedible, Valde Mançanedo, Valde Samanças, Val de Viesso, tierra de Medina de Pomar, Val de Gobia, Val de Tobalina, tierra de Oña. Aqui fueron las poblaciones desde Thubal, hasta Brigo, por quien se llamaron Castella Brigia, y Castellanos Viejos por Brigios.

Los nombres modernos que tienen las Ciudades que se terminauan en Briga no sabre explicarlos todos: dirè algunos de ellos para que se conozca la antiguedad que tienen. Arcobriga es Arcos en el Obispado de Cuenca. Otros quieren que sea Alcañiz en Aragon. Briones la Villa de Briones en la Rioja. Brigancio la Ciudad de Betanços en el Reyno de Galicia. Cantabriga, la Ciudad de Cantabria, que estuuo entre Logroño, y Viana: de quien se llamaron Cantabria, y Cantabros las cinco Prouincias de los Cantabros, Ipuzcoa, Alaba, Vizcaya, Bureba, y Rioja. Otros quieren sea nombre, que se diò à la Prouincia, que despues dimanò à la Ciudad. Deobriga, es Viuar de el Gid, à dos leguas de la Ciudad de Burgos. Lacobriga, la Villa de Lagos en Portugal. Muñiobriga, la Villa de Munebrega en Aragon en el Obispado de Taraçona. Nerthobriga, la Villa de Ricla en el Arçobispado de Zaragoça. Talabriga, Talabera de la Reyna, en el Reyno de Toledo. Tentobriga, Hontomin cerca de Burgos, segun Venero fol. 90. inquir. Requenobriga, la Villa de Requena en el Reyno de Valencia, Valobriga en el Obispado de Mondoñedo de Galicia. Varobriga, la poblacion de Varò en Liebana, ò en el Valle de Tobalina. Las de los Romanos, y Sueuos pondràse à su tiempo.

Ann. Mund. 2 y070.

1 *Ipse construxit in Astrogonibus Brigiam Vrbem, & Amphistidam nomine Vxoris suæ.*

1 *El Año de dos mil y setenta edificò el mesmo Rey Brigo en los Astrogones las Ciudades de Brigia, y Amphistida con el nombre de su muger.* Esta segunda Ciudad de Brigo es la Villa de Belorado. Doy por Autores que le assisten à nuestro Chronista, los propios vezinos, que confiessan se llamò antiguamente Villa Brigia, antes que los Romanos la diessen el nombre de Belliforamen, y Belliforatum.

La Ciudad de Amphistida tengo por sin duda ser la Villa de la Bastida, cerca de Briones. El año de mil nouecientos y cincuenta, tratando de la muerte de Thubal, y de la Reyna Ampharistida su hija, tuue sospechas que auia dado nombre à la dicha Villa de la Bastida, al passo que Ibero su hermano, y consorte lo auia dado à otras Ciudades, y al rio Ebro. Aora me confirmo en la opinion, de que sino le diò el nombre Ampharistida, se lo diò esta otra Reyna Amphistida, consorte de Brigo; que en estarse mirando las dos Villas de Briones, y la Bastida, parece dizen auer sido fundaciones deste Rey, y desta Reyna, y mas cayendo tambien en los Astrogones.

Ann. Mund. 2108 1.

1 *Ciuitas Oriola condita est.*

1 EL *Año de dos mil y ochenta y vno de el Mundo se edificò la Ciudad de Orihuela.* Està en el Reyno de Valencia. Cae dentro de los antiguos Edetanos. El dia de oy es Ciudad con Iglesia Episcopal, como lo fue antiguamente.

Ann. Mund. 2 1099.

1 *Vocauit Deus Habraham.*

1 EL *Año de dos mil nouenta y nueue llamò Dios al Patriarca Habraham.* Para la aueriguacion de esta clausula quanto à la Chronologia: que es donde està lo dificultoso, se aduierta, que diferentes vezes hablò Dios con este Santo Patriarca. La primera, quando le mandò salir de su tierra, y de enmedio de sus deudos: en cuya saçon estaua en Aràm, ò Charàm, siendo de edad de setenta y cinco años, como consta del Sagrado Texto: *Dixit autem Dominus ad Habram. Egredere de terra tua, & de cognatione tua, & de domo Patris tui, & veni in terram, quam mostrauero tibi, &c. Septuaginta quinque annorum erat Habrã cũ egrederetur de Harã.* Entrò en Canaã, donde estuuo diez años, y alli le hablò Dios la segunda vez: *Egressi sunt, vt irent in terram Canaam. Cumque venissent in eam, &c. Apparuit Dominus Habram, & dixit ei: Semini tuo dabo terram hanc.* La tercera, estando tãbien en Canaã, despues que se apartò dèl su sobrino Loth con los pastores, y hazienda, por euitar las contiendas de los pastos, y aguas del ganado: *Habram habitauit in terra Chanaam, &c. Dixitque Dominus ad Habram postquam diuissus est ab eo Loth, &c. Omnem terram, quam conspicis tibi dabo.* La quarta, fue estando en Hebròn, passando de ochẽta y cinco años: porque en Chanaam estuuo diez. Sucediò esta locucion antes de la victoria que ganò à los quatro Reyes: *Mouens igitur Tabernaculum suum Habram, venit, & habitauit iuxta conuallem Mambrè, quæ est Hebron.* Esto al fin del capit. 13. Luego en el catorce pone Moyses la guerra de los Reyes, la vitoria de Habraham: y al principio de el cap. 15. comiença: *His itaque transactis factus est sermo Domini ad Habram per visionem dicens. Noli timere Habram.* Sucediò esto siendo Habrahã de ochenta y seis años; assi la salida de Chanaam à Hebròn, la vitoria, los diezmos de los despojos à Melchisedech, como la concepcion de Ismael, y el nacimiento prometido: porque dize Moyses: *Octoginta, & sex annorum erat Habram, quando peperit ei Agar Ismaelem.* La quinta vez que le hablò fue de alli à catorce años, siendo Habraham de nouenta y nueue cumplidos, y aun no entrado en ciento. Dizelo Moyses luego: *Postquam verò nonaginta, & nouem annorum esse ceperat, apparuit ei Dominus, dixitque ad eum.* La sexta vez fue, despues que nacido Isaac, y crecido, estando en Palestina, le mandò Dios que hiziesse lo que Sara le dezia, de echar à Ismael, y à su madre de casa: *Cui dixit Deus: Non tibi videatur asperum super puero.* La septima vez fue, quando le mandò que sacrificasse à su hijo Isaac, que era de treinta y siete años de edad, conforme el Seder Olàm mayor. Con que Habraham era de ciento treinta y siete. Esta fue la vltima vez que yo hallo en

Margin notes: Genes. 12; Genes. 11; Genes. 13; Genes. 14; Genes. 15; Genes. 16; Genes. 17; Genes. 21

en la Sagrada Escritura, que Dios hablò con este Santo Patriarca.

Para saber aora de que vocacion habla nuestro Hauberto, digo, que no es de la primera quando le llamò para que saliesse de los Caldeos, y començasse à peregrinar en tierra de Chanaã, y Palestina; sino desta vltima. No de quando era de ciẽto setẽta y cinco años, sino quando de treinta y siete: pero no viene ajustada con el tiempo la clausula: porque en la opinion de que naciò Habraham el año de 1949. siguese, que la vocacion, y mandato del sacrificio del hijo se hizo el año de 2086. treze años antes de quando aqui se pone: y en la opinion de que naciò el año de 1977. que sigue Hauberto, siguese que fue esta vocacion el de 2114. quince años adelante: con que no se ajusta con ninguna opinion. Yo entiendo q̃ aqui se deue seguir lo q̃ dixe el año de 1978. del nacimiento de Habraham, y Sara, de que avria nacido el de 1968. y que assi esta vocacion, y mandato del sacrificar à Isaac, sucediò cerca del año 2105. poco mas, ò menos: porque lo veo mas ajustado: con que no es diferencia de consideracion en cosas tan antiguas; y esta fue verdadera vocacion, segun las vozes del Texto.

Ann. Mund. 2ɉ107.

1 *Brigus Rex Hispannorum obijt, & sepultus est in Chresoneso. Succedit Brigo filius eius Bendus alio nomine Tagus.*

1 MVriò el Rey de España Brigo. *Fue sepultado en Chresoneso. Sucede à Brigo su hijo Bendo, por otro nombre Tago.* Segun esta cuenta gouernò Brigo à los Españoles cincuenta y seis años. La Ciudad de Chresoneso, donde fue sepultado, es la Villa de Peñiscola en el Reyno de Valencia: que como se auia diuertido por aquellas partes quando edificò la Ciudad de Orihuela, cogeriale alli la muerte en Peñiscola, donde se mandaria sepultar.

Con esto quedarà mas celebrado este pueblo. Eralo por el martyrio de San Elpidio, y sus compañeros discipulos de Santiago, y primeros Obispos de España, y por la muerte del Pontifice D. Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII. Aora lo serà, por auer sido sepulchro del quarto Rey de España. Sobre tratar de este Rey Brigo, no solo Hauberto, sino Beroso se halla su nombre en la Ciudad de Burgos escrito en vna piedra de las murallas en lengua Hebrea, q̃ traduxo vn amigo mio: con que Beroso el de Anio, y los que le han seguido quedan mas calificados.

No lo queda menos, quanto à la sucession de su hijo Tago: porque concuerda con Beroso, que dize, tratando de Balèo, octauo Rey de Babilonia, lo siguiente: *Huius Balei Xergis temporibus regnat apud Celtiberos Tagus cognomento Orma, ex quo patria dicta fuit Taga.* En tiempo de Baleo Xerges reyna en España Tago, por sobrenombre Orma: por cuyo respecto à la patria donde naciò llamaron Taga. Viene ajustadissimamente la Chronologia de Hauberto con la de Beroso: porque mil seiscientos y cincuenta y siete años, desde la Creacion, hasta que cessò el Diluvio; ciento y treinta y vno hasta que començò el Reyno de Babilonia; cincuenta y seis de el Reyno de Nembrot; sesenta y dos de Iupiter Belo; cincuenta y dos de Nino; quarenta y dos de Semiramis; treinta y ocho de Ninias Zameis, treinta de Ario; quarenta de Aralio. Todos estos hazen 2ɉ18. años de la Creacion, como Lib. 5.

mo lo dirà quien lo sumare. Este año era el vltimo de Aralio, y primero de Baléo Xerges: y assi bien dizen Hauberto, y Beroso, que reynaua en España Tago, entrando en el Reyno el de 2U107. alcançando su primer año parte del de 2U108. que era tãbien el primero de Baléo.

Creo à nuestro Monge en dezir, que se llamò de nombre propio Bendo, y el sobrenõbre Tago: pues prueba Fray Iuan Anio, que el de Tago, q̃ significa auulsion, ò la accion de arrãcar, se lo dieron por las acciones de arrancar, y sacar de su patria España diferentes Colonias de Españoles para poblar en Albania, Caspia, y Libia, como consta de los nombres de Taga, y Tagorma, que se hallan en las dichas Prouincias, segun estàn en Ptolomeo, y otros Cosmographos, que entrambos fuerõ sobrenombres de este Rey Bendo. *Orma*, significa Colonia de gentes que passa à poblar de vna parte à otra. Y assi le llaman en las Diuinas letras à este Rey por la figura sineresis *Togorma*. Esto es *Tagum Orma*, que segun San Geronimo en la explicacion, è interpretacion de los nombres Hebreos, quiere dezir *Auulsio incolarum*. Y hablò Hauberto con grande acierto en dezir, que su nõbre propio fue Bendo: porque no se equiuocasse algnn mal Chronista con Togorma hijo tercero de Gomer, como aduierte Fray Iuan de la Puente lib. 3. cap. 4. §. 2.

Haze mencion de Tago Hauberto con mas particularidad en la 2. p. llamandole quinto Rey de España, como verdaderamente lo fue. Veasse quando trata de los Santos Martyres Marcos, y Adrià el año de 66. de Christo; con que queda acreditado Beroso el de Anio, ò por mejor dezir el de nuestro Lucio Valerio, y de Iuliano Lucas, como lo probè al principio el año de 1656.

Diò este su nombre al rio Tago, que oy llamamos en España Tajo: bien celebrado de Oradores, y Poetas por las arenas tan mezcladas de granos de oro como en èl se hallan, y por lo cristalino, y delgado de sus aguas, acomodadas para los rostros, que los hermosea cõ notorio excesso. Tambien parece que lo diò à otro rio Tajo, que corre por Andalucia, y entra en Guadalquiuir: llamaronle Tajo el menor, à diferencia de el otro: despues Parnasio, y los Moros le llamaron Guadalabiar, como al presente. De la mesma suerte lo entiendo en el que llaman Tajuña, q̃ corre por cerca de Alcalà, y se junta con Henares. De su patria, y que se llamasse Taga por su respeto, no he sabido qual fuesse. Lo que veo es, que fue Rey tan celebrado, que en las Diuinas letras el Reyno de España es llamado la casa de Togorma. Vease à Ezequiel hablando de Tiro: c. 27. c. 38
De domo Togormæ equos, & equites, & mulos adduxerunt ad forum tuum. De la casa de Togorma traxeron à tu plaça Caualleros, cauallos, y mulos. Es lo mesmo que del Reyno de España; y en otro lugar le buelue à llamar *Domus Togorma.*

El Poeta Marcial llamò à su patria noble en armas, y cauallos: *Armis, & equis nobilem.* De los cauallos Andaluces veasse lo que dizen todos los Autores. De las mulas Gallegas, quanto mas de las de Losa, y otras partes de Castilla, à Plutarco *lib. de Cupidit. Diuit. ore. consol. ad Apoll.* Y bien se conoce, que hablò Ezequiel de nuestra España; pues alaba a la Ciudad de Tiro, cuyos Tirios, Sidonios, y Phenices eran los q̃ especialmente fundaron en ella diferentes poblaciones, y lleuauan de los Pirineos la plata, de Andalucia los cauallos, de Castilla, y de Galicia las mulas, y toda la mayor riqueza de

esta

esta tierra para la suya. De donde se ve, que la casa de Togorma era el Reyno de España, y que el Rey Bendo Tago no era estrangero, como juzgan otros, sino Español Castellano Viejo; pues era hijo de Brigo. Y lo acredita Ezequiel en las palabras referidas, llamando à España, de donde iban tantas riquezas à Tiro: *Domus Togormæ.* Casa de Togorma. Con que no admito à Florian de Ocampo lib. 1. cap. 8. que lo haze Africano, ni à Fray Iuan Anio, que lo haze Caldeo; lib. de Reg. Hispann. cap. 8. sino es que hable reduciendolo à su primer origen de donde auian venido sus passados abuelos,

---

Ann. Mund. 2113.

1 *Tagus Rex dedit Hispannis leges optime viuendi.*

1 *DIò el Rey Tago à los Españoles leyes de bien viuir muy buenas el año de dos mil ciento y treze.*

Ann. Mund. 2114.

1 *Ipse mancipat latrones, & homicidas.*

1 *AL Año siguiente de dos mil cięto y catorce diò èl mesmo vna ley de condenar à todos los ladrones, y homicidarios à carcel perpetua.* Yo assi entiendo el verbo *mancipio*, aunque me parece bien el entenderse q̃ los cōdenò à ser esclauos perpetuos. Prohibido tenia Dios el homicidio desde que diò leyes à Noè, y algunos priuilegios no concedidos; ni vsa-

Genes. 9. dos antes del Diluvio: *Quicumque fuderit humanum sanguinem fundetur sanguis illius.* Lo mesmo hizo de el hurto. Quanto al homicidio solamente dos hemos visto en este Chronicon muertos violentamente despues del Diluvio. Veanse el año 1857. el de 1950. y el de 2008. sin embargo deuian de cometerse latrocinios, y homicidios muchos, y no se deuian castigar: y para mitigarlos, y poner algun remedio se hizo esta ley de echarlos en prisiones, ò hazerlos esclauos, no queriendo poner entonces pena de la vida.

Ann. Mund. 2118.

1 *Ipse Thrahèn duxit vxorem.*

1 *EL Año de dos mil ciento diez y ocho se casò con Thrahèn.* Esta es la quarta Reyna de España que conocemos despues del Diluvio 1. Sapharad. 2. Ampharistid. 3. Amphistid. 4. Trahèn.

Ann. Mund. 2120.

1 *Ipse ense periuit. Succedit ei Bœtus puer filius eius: à quo nomen accepit Bœtis Flumen, & Bœtica Prouincia germinatissima.*

2 *Hoc anno non pluit neque ningit in Hispannias.*

1 *FVe muerto à espada el Rey el año de dos mil ciento y veinte. Sucediò à Tago su hijo Beto, que era niño: de quien tomò nombre el rio Betis, y la fertilissima Prouincia Betica.* Gouernò Tago treze años, conforme esta cuenta. Y si à Beto lo huuo en la Reyna Trahèn, quedaua de dos años no cumplidos. El rio Betis es el que los Arabes llamaron Guadalquiuir: que quiere dezir rio grande, y la Betica es la Andalucia, à quiē dieron el principio de este segundo nom-

nombre los Vandalos, llamandola Vandalusia. Concuerda Hauberto con Beroso en la sucession: mas no en la Chronologia con el rigor, y ajustamiento que otras vezes: porque dize, que gouernaua Beto à España en la edad de Armatrites, nono Rey de los Asirios, y Babilonia. Baleo, en cuyo tiempo començò Tago, reynò treinta años hasta el de 2138. de la Creacion: y Tago treze solamẽte, con que se sigue muriò el año treze de Baleò, y no llegò al reyno de Armatrites: pero dize bien de su hijo Beto, no que començò à reynar, sino que reynaua en tiempo de Armatrites: porque abraçaron sus diez y siete primeros años, los diez y siete vltimos de Baleo; y despues otros treinta y vno de treinta y ocho que reynò Armatrites. Con que dixo bien Beroso: *Huius etate* (en la de Armatrites) *&c. apud Celtiberos Bœtus: à quo regnum habuit nomen.* Beto dizen los Talmudistas, que significa lugar de mi vida, escriuiendose con dipthongo *Bœto.* Y ayudalos San Geronimo: pero en lengua Scitica, y Aramea dize Fray Iuan Anio, que significa lugar de dichosa vida. De donde sacaron la ocasion los Poetas, para dezir que los campos Elisios, donde las almas de los heroes, y varones virtuosos descansauan en la otra vida, eran en España, en esta parte de la Betica, en el estrecho de Gibraltar, y Tarifa, hasta Cadiz, aunq̃ otros los quieren alargar hasta Lisboa, valiendose de estos versos de Homero à Menelao.

Lib. 5.

Elisium ad campum summas telluris ad oras
Numina te mitent; victus vbi est facilis, non nix
Hiberna vè multa cercinus, & Zefirus, sed suaues excitat auras.

Que merezca la Betica el elogio de Prouincia fertilissima, no es menester Autores, no razones, quando està en su fauor la experiencia: pues la tierra con sus frutos, el ayre con la suauidad, y blandura, la agua de el Betis con las calidades mesmas del Tajo, todos son lenguas que lo publican, y plumas que lo escriuen. Conocieronlo Iuuenal, y Marcial, y otros.

2 *No neuò, ni llouiò en España en todo el año mesmo de dos mil ciento y veinte.* En que no tengo que advertir cosa alguna.

Ann. Mund. 2121.

1 *Construxit Bœtus Rex multas Vrbes in Bœtica, & in Contestaneis: & inter ipsas Contastaneam, & Vribeneam.*

1 *EL año de dos mil ciento y veinte y vno edificò el Rey Beto muchas Ciudades en la Betica, y en los Contestanos. Entre ellas à las de Contestanea, y Vribenea.* Los Contestanos son los del Reyno de Murcia. De las Ciudades, que en particular edificò, no ay memoria. Creo que vna fue la de Betica en tierra de Seuilla, que tomò el nombre de toda la Prouincia. La de Contastanea es la Villa de Cocentayna, cabeça de Condado: quieren que se llamasse Contestania: pero tambien ay Autores, que dizen la edificò el Rey Testa: de quien dirèmos el año de de dos mil quinientos y cinquenta. La de Vribenea no se qual fuesse.

Ann.Mund.2122.

1 *Constructa est Dertusa Ciuitas.*

1 P*or el año de dos mil ciento veinte y dos fue edificada la Ciudad de Tortosa.* Assi se llama oy en España la que en Latin *Dertusa*. Està en la parte de la Prouincia Tarraconense, y Principado de Cataluña, donde el Ebro entra en la Mar, y autoriçada con Iglesia Cathedral desde el tiempo de los Apostoles.

Ann.Mund.2ȝ123.

1 *Xeracia, nunc Xericio in Bætica ædificata est.*

1 E*Dificòse la Ciudad de Xeracia, llamada despues Xericio, en la Betica el año de dos mil ciento veinte y tres.* Es la presente la Ciudad de Xerèz de la Frontera en Andalucia, bien celebrada, y conocida en aquellas partes. Otra Xerèz ay, que llaman Xerèz de los Caualleros, que està en aquella parte de la Lusitania, que llaman Estremadura, que tiene aquel adjunto, por auer sido de los Caualleros de San Iuan, ò Templarios.

Ann.Mund.2ȝ137.

1 *Esauch filius Regis Beti obijt.*

1 E*L Año de dos mil ciento treinta y siete de la Creacion muriò Esauch, hijo de el Rey Beto.* Era Principe heredero, y el primero q̃ muriò en España sin tomar la Corona, con que sucedieron en España hartas nouedades, como verèmos el año de 2ȝ170.

Ann.Mund.2ȝ140.

1 *Tibisa Vrbs magna constructa est propè Dertusam.*

1 E*L Año de dos mil ciento y quarenta del Mundo fue edificada la grande Ciudad de Tibisa cerca de Tortosa.* Perseuera el nombre, y la poblacion aora, y haze mencion de ella Hauberto en la 2. p. hablando de sus Martyres, poniendola à la vista del rio Segre, año de Christo 185. 216. 585. 718.

Ann.Mund.2ȝ150.

1 *Setabis ædificata est.*

1 E*L Año de dos mil ciento y cincuenta fue edificada Sètabis.* Esta Ciudad es la de Xatiua en el Reyno de Valẽcia. De quiẽ se acuerda Silio Italico libr. de 2. Bell. Pun. y Hauberto varias vezes en la 2. part.

Ann.Mund.2ȝ156.

1 *Obijt Habram.*

1 M*uriò Habraham el año de dos mil ciento y cincuenta y seis.* Fue la edad del Santo Patriarca de ciento y setenta y cinco años, como escriue la Sagrada Historia. *Fuerunt autem dies vitæ Habrahæ centum septuaginta quinque anni.* Estando en este principio, si se atiende à la opinion de los Hebreos, de que naciò el año de 1949 vino à morir el año de 2124. Pero siguiendo su opinion, y com- Gen. 25.

computo Hauberto, de que naciò el de 1977. vino à morir el de 2153. en que se ve que habla consiguientemẽte, no siendo cosa considerable los tres años de excesso, en que aora lo pone: pues no quiere dezir que este año de 2156. muriò, sino que auia ya muerto, de modo que falleciò entre el año de 2150. y el de 2156. Muriò teniendo sus nietos Esaù, y Iacob quince años, y siendo viuo Sem, hijo de Noè, reynando en Salèm con el titulo de Melchisedech, como lo escriue el Seder Olàm mayor capit. 1.

Ann. Mund. 2157.

1 *Betus dedit Hispannis admirandas leges ad Deum timendum.*

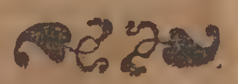
1 *Este año del Mundo dos mil ciẽto y cincuenta y siete diò el Rey Beto leyes admirables à los Españoles para temer à Dios.* Ya les auia dado leyes Thubal, como se viò el año de 1950. Tambien se las aumentò Tago, como se escriuiò el año de 2113. Aora parece auer sido el tercer Legislador Beto: que juntò las que hizo à las demàs: y por auer sido en orden al conocimiento de Dios, y à temerle, se conoce que aquel auer començado los Españoles à ofrecer sacrificios, y libaciones à los Dioses en tiempo del Rey Ibero, hijo de Thubal, no fue con adoracion de Latria, sino de Dulia; y que si algunos tocaron algo en la de Latria, reconociendolos por Dioses, fueron muy pocos, y que deuiò de durar tiempo breue, perseuerando los Españoles en el conocimiento del verdadero Dios criador suyo, viuiendo conforme la ley de naturaleça, y otras leyes de religion, y politicas; pues à ellas aplicò estas el Rey Beto, que sin duda serian admirables. De que se vea lo dicho el año de 1954. num. 2 à Estrabon, que acredita esta clausula, y proposicion de Hauberto. *Lib. 3. de sit. Orb.*

Ann. Mund. 2169.

1 *Obijt Betus Rex.*

1 *Muriò el Rey Beto el año de dos mil ciento sesenta y nueue.* Reynò Beto quarenta y nueue años, hasta el treinta y vno de Armatrites Rey de Babilonia, conforme la aueriguacion hecha el año de 2120. num. 1. y aqui se engañò Fray Iuan Anio en estos dos Reyes, padre, è hijo, diziendo de Tago, què auia gouernado treinta años, igualandolo cõ los de Balèo Xerges Rey de Babilonia, y Beto treinta y siete: que todos hazen sesenta y siete cumplidos, y sesenta y nueue contando los emergentes. Siendo assi, que la particiõ fue muy desigual. pues Tago no reynò sino treze, y Beto los dichos quarenta y nueue.

Muriò Beto sin hijo varon; aunque quedaron deudos muy propinquos al derecho de la Corona de España. Acabòse en èl la linea del Santo Patriarca Iaphet, que por su hijo Thubal durò con la Corona, y Cetro de esta Monarquia por espacio de 369. años, cõtando desde el de 1800. que entrò Thubal con sus gentes en España, y del Diluvio 512. entrando despues los de la linea de Chan en la Corona, como verèmos el año siguiente.



Ann.

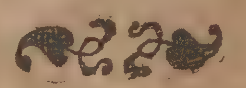
Ann.Mund.2 ᵾ170.

1 *Deabùs intrùsus fit Rex Hispannorùm.*

1 *EL Año del Mundo dos mil ciẽto y setenta fue hecho Rey de los Españoles Deabo; aunque intrusamente.* Concuerda Hauberto con el Beroso de Anio, y de Lucio Valerio, que dize: *Anno Armatritis trigessimo secundo apud Celtiberos tyrannidem assumpsit Deabus: qui hoc cognomen promeruit afodinis auri, & diuitijs, quas primus ibi cœpit, & inuenit opprimens Colonias.* El año treinta y dos de Armatrites Rey de Babilonia, entrò à reynar tiranicamente en los Celtiberos Deabo: que tuuo este nombre por las minas del oro, y riquezas que allí cogiò, y hallò, oprimiendo las Ciudades de España. Este año treinta y dos de Armatrites es el de la Creacion 2 ᵾ170. presente, que pone Hauberto, ajustado tanto à la cuenta de Beroso, que no le falta punto: porque todos essos hazen los 1 ᵾ657. de la Creacion hasta que cessò el Diluvio. Ciẽto y treinta y vno hasta que se fundò el Reyno de Babilonia. Cincuenta y seis de Nẽbrot. Sesenta y dos de Belo. Cincuenta y dos de Nino. Quarenta y y dos de Semiramis. Treinta y ocho de Ninias Zameis. Treinta de Ario. Quarenta de Aralio. Treinta de Balẽo, y los treinta y dos de Armatrites. Desuerte, q̃ este año fue el primero de Deabo, y punto fixo de su entrada en España.

Llamòse este Rey Gera, ò Gerion, que quiere dezir advenediço en lengua Africana, y Hebrea. Deabo en lengua Aramea Chriseo en Griego, que quiere dezir dorado; y Aureo en Latin por las muchas riquezas, y tesoros que juntò de las minas que abriò, y labrò en España: con que se hizo de oro, conforme el proberuio Castellano. Cham, hijo de el Santo Patriarca Noè, auia tenido por hijo à Cur. Este à Sabà, llamado por sobrenombre el Thurifero. Este à Dionisio, llamado el Libio, y por otro nombre Hyarbas. Asi lo tenemos de la genealogia de Cham en Beroso lib. 2. *Chem Egyptij Cham Hebrei à quo geniti quinq; Duces, Cur, Osiris, &c. Cur Pater Curetum genuit quinque Duces, qui sunt, &c. Saba Thurifer. Saba Thurifer posteros sex dedit qui sunt, &c. Dionisius Libicus, & Hyarbas à quo Deabus cognomine Gera.* Esto Beroso. Desuerte, que Gerion era hijo de Hyarba, nieto de Saba, bisnieto de Cur, y tercero nieto de Cham, hijo de Noẽ. Auiale cabido à Cham el Egypto, y parte de la Libia, y Prouincia Cyrenaica en Africa: cuya posteridad vino à dar à las dichas partes Reyes.

Era Hyarbas, padre de Gerion, Rey de Numidia; y pareciendole corto emispherio para su animo, acometiò à España, y negociò de tal modo, que muerto Beto le hizieron violentamente Rey. De Hyarbas (que reynaua en Numidia el año de veinte de Ario en Babilonia, que es el de 2 ᵾ058.) quiere Fray Iuan Annio que se originasse el nombre de Arabas, y Arabes. Era Gerion primo en quinto grado del Rey Brigo, y tio en septimo grado de Beto; y asi alcançò el Reyno tiranicamente.



Dd Ann.

Ann. Mund. 2U173.

1 *Ipse fit tyrannus: contra quem venit Osforis ab Hispannis Bœticæ vocatus; & pugnauit, superauitque illum, & regnum Hispannorũ dedit filijs suis.*

1 EL *Año de dos mil ciento y setenta y tres començò Gerion à ser tirano de España: contra quien vino Osiris, llamado de los Españoles de la Betica. Peleò con el. Venciòle, y diò el Reyno de España à sus tres hijos.* Concuerda con Beroso en la forma que se dixo el año de 2U170. Este Osforis fue Osiris Rey de Egypto, y el Mizrahin de la Escritura, hijo tambien de Cham: *Filij autem Cham, Cus, & Mesraim,* dize Moyses. Y Fray Iuan Anio, explicando el arbol de la posteridad de Cham, como dize, que el que llama Cus Moyses es el mesmo que Cur en Beroso, como lo confessò Semiramis en la inscripciõ de la coluna q̃ trae Xenofonte lib. 1. 2 5. 6. Hist. assi el Mesraim dize ser Osiris, à quien los idiomas varios de las lenguas dieron por sus acciones, y virtudes varios epithetos, y elogios; llamaronle Ioue, ò Iupiter el Iusto, y Osiris los Egypcios, y otras Naciones. Dizelo Diodoro Siculo, alegado de Fr. Iuan Anio pag. 71. y pag. 154. *Ioue, ò Iupiter el Iusto*, por auer tomado por ocupacion el deshazer agrauios y tiranias de los Gigantes, y hombres poderosos del Mundo. Osiri, que en lengua Egypcia, y Aramea quiere dezir congregador, y recogedor de los granos: porque el fue el que con su hermana Isis enseñò à sembrar, y recoger los frutos, no en todo el Mundo, pues Noè lo auia enseñado tambien en muchas partes, sino en algunas, donde no se oyeron, ò executaron sus lecciones, como lo seriã en Egypto. Y Pineda dize, que este Osiris fue el Pharaòn que quitò la muger à Habraham, probandolo por la concordancia de los tiempos: de que se vea Fray Iuan de la Puente, que habla muy docto, y noticioso.

Gen. 10.

Lib. 2. cap. 3. §. 4.

Lib. 3. cap. 12. §. 3.

Era Osiris (siendo hermano de Cur) tio de Gerion en tercer grado, pues venia à ser hermano de su bisabuelo. Pudo llegar muy bien à esta edad, y año de dos mil ciento y setenta y tres: y passar mas adelante, como passò: porque su padre Cham viuiò desde el año de mil y seiscientos de la Creacion de el Mundo (en que naciò, segun vimos en nuestro Monge Hauberto) hasta el de dos mil treinta y ocho, lleuandose de vida quatrocientos y treinta y ocho años: porque llegò al vltimo año de Nino el segundo, llamado Ninias Zameis, Rey de Babilonia, y de Assiria, como escriue Beroso hablando de su muerte en Ario sexto Rey de los Assirios. Y Osforis, ù Osiris, hijo suyo de Cham (auido en su hermana Rhea, hija de Noè, despues de el Diluvio) naciò el año veinte y dos de Nino el primero, tercero Rey de Babilonia, corriendo el de la Creacion del Mundo mil nouecientos y veinte y ocho: con que tenia por aora docientos y quarenta y cinco años, edad acomodada para la empressa de España; y mas acompañandola la autoridad de Rey de Egypto, la fuerça de el deudo con Gerion, y la virtud grandissima en que resplandecia de bueno, y justo, enemigo de tiranias, y el auer sido

do llamado de los Españoles Andalüces, que imploraro à su fauor. Vease de esto à Beroso.

Lib. 5. in Nino.

Naciò Osiris en Libia Prouincia de Africa, junto à Cirene. Tuuo por maestro à Olimpo, dado por Dionisio Hamonio Rey de Creta, y luego de Libia, que le auia adoptado por hijo. Casò despues con su hermana Isis, que fue grande, y celebrada Reyna de Egypto, q̃ naciò en aquel Reyno de Cham, y de Rhea el año primero de Semiramis Reyna de Babilonia, corriendo el de la Creacion 1ꝟ959. Desuerte, que lleuaua Osiris à Isis treinta y vn años. Tuuo otra hermana, q̃ fue Sibila, ò Profetisa: y escriuiò vno de los libros Sibilinos, que trae Margarino en la Biblioteca de los Padres, que es el quinto: porque lo confiessa ella dirè sus palabras, porque tienen aqui su lugar, aunq̃ las dexo escritas al principio el año de 1ꝟ800. n.4.

To. 8. Bib VV. PP.

Torqueor infelix dũ tristia fata recordor
Isidis ipsa soror, diuina oracula pãdẽs.
Isithea infelix Nili remanebis ad amnem
Sola furens Mœnas.

Y esta, y Noèla, hermana, y cuñada de Cham, fueron las dos mas antiguas Sibilas de la ley de naturaleza, que hablarõ de las cosas de la ley de Gracia, y de la Escrita. De quien dixe lo que pude el dicho año.

Las acciones heroycas de Osiris, y sus reales virtudes las celebrã todos los escritores antiguos. Fueron èl, y sus dos hermanas las rosas nacidas entre las espinas de las costumbres viciosas de Cham: à quien no se pareciò en algo, sino que en todo saliò semejante al Santo Patriarca Noè su abuelo. Saliò de Egypto con su hermana Isis antes de casarse con ella. Passò à Palestina: y residiẽdo alli, introduxeron la invẽcion del sembrar los granos, como el trigo, cebada, y otros; el saber labrar los campos con el arado, y todos los demàs primores que a la agricultura faltaua, hasta recoger, y entroxar los frutos para su conseruacion. Sucediò esto el año de la Creac. 2ꝟ001 el año primero de Ninias Zameis, Rey de Babilonia, teniendo 71. de edad. Escriuelo Beroso: *Hoc anno Osiris inuentis à sè, & à sorore adolescentula frugibus, & frumento, cœpit docere illa in Palestina. Inde reuersus in Egyptũ inuento aratro, & his, quæ ad agriculturã pertinent, sensim Vniuersum peragrauit Orbẽ.* Hablan de estas acciones muy bien el Poeta Tibulo, y Diodoro Siculo en su Hist.

L. 1. Eleg. L. 1. Hist.

Passò despues à la Ethiopia, y à los Indios. Enseñòles lo mesmo, edificãdo insignes Ciudades, y dandoles leyes para el buẽ gouierno politico, y dexandolos en summa deuociõ à su nõbre, y memoria. Dexò la Assia, y passando à Europa por el Ellesponto, matò en Tracia à Licurgo Gigante, que reynaua cõ tirania, y puso de su mano Rey, q̃ fue Marõ, persona de muchos años. Esto es de Diodoro lib. 1. Sucediò esta entrada en Europa, y las vitorias en Tracia el año 20. de Armatrites Rey de Babilonia, y Assiria, q̃ es de la Creacion 2ꝟ158 segun Beroso. Tardò en estas cosas 15. años.

Entrando en España con grande exercito, tuuo diferẽtes batallas en fauor de los Españoles Beticos contra Gerion Deabo: que se hallaua poderoso, y con tres hijos muy valientes, y vniformes, y al fin le vino junto à Tarifa à vẽcer, y matar, y como no venia à ser Rey, ni mouido de la ambiciõ, y codicia, les dexò el Reyno à los tres hijos, repartiendo en tres partes toda la Peninsula Española. Y esto es lo que dize Hauberto en la presente clausula.

Passò despues à Alemania por Frãcia, y Flandes, atrauesando, y na-

uegando el Rhin, y el Danubio, donde les enseñò las mesmas cosas de la agricultura; y ya que por la frialdad de la tierra no se podian plantar viñas, y hazer vino, les enseñò el hazer la cerueça. De q̃ se vea Fr. Iuan Anio sobre Beroso, tratando de Balèo Rey de los Asirios, que lo trata muy doctamente, y prueba con autoridades de Cornelio Tacito, y otros auer llegado à los Sueuos.

Boluiò à Italia llamado de los Italianos, que estauan oprimidos de las tiranias de los Gigantes. Entrò en ella, y contra ellos el año treinta de Belocho Rey de los Asirios, y Babilonia; que es el de la Creacion 2y206. Venciòlos, y gouernò el Reyno diez años en paz, y justicia, y dexando al Gigante Lestrigon su nieto en su lugar, se boluiò à su Reyno de Egypto, donde puso, y leuantò vna coluna, en que escriuiò sus triunfos, y peregrinaciones, que la traen Diodoro Siculo, y Lactancio Firmiano lib. 1. c. 11. que dezia lo siguiente.

Mihi Pater Saturnus, Deorum omnium Iunior. Sum verò Osiris Rex, qui vniuersum per agrauit Orbem, vsque ad Indorum desertos fines. Ad eos quoque sum profectus, qui arcto subiacent, & ad Istri fontes, vsque ad Occeanum. Sum Saturni filius antiquior, germen ex pulchro, & generoso ortum: cui genus non semen fuit.

Acredita todo lo que se ha dicho de Osiris: y assi quiero traducirla: *Mi Padre fue Saturno el menor de los Dioses.* Saturnos llamaron à Noè, y à sus tres hijos, Sem, Iaphet, y Cham: porque de ellos se poblò el Mundo, como si lo sembraran de hõbres, tomandolo del verbo latino Sero, y Satum: y como fue hijo de Chã, à quien confiessan por el menor de los tres hijos de Noè, por esso dize, que fue su Padre Saturno el menor de los Dioses. Tales titulos dauã entõces à los hombres excelentes en el Mundo, como queda visto: *Soy Osiris el Rey que anduuo todo el Orbe hasta los desiertos fines, y terminos de los Indios. Tambien à aquellos que viuen debaxo del Norte; à las fuentes del Danubio, y hasta el Occeano. Soy el hijo mayor de Saturno, flor, y fruto nacido de linage hermoso, cuyo trõco fue Noè el casto, llamado Nonsemen.* El llamarse hijo mayor, y mas antiguo de Cham, siendolo Cus, ò Cur, segun se halla en el Genesis, seria porque quãdo èl puso esta coluna, ya seria muerto Cus, y el que era segundo genito, quedò por mas antiguo. Gen. c. 10

La Reyna Issis tambien leuantò otra coluna biẽ merecida; pues auia sido compañera en tantas acciones de su marido, y hermano: traenla los mesmos Autores, y dize lo siguiente.

Ego sum Issis Egypti Regina à Mercurio erudita. Quæ ego legibus statui nullus soluet. Ego sum Osiridis coniux. Ego sum prima frugum inuentrix. Ego sum Ori Regis mater. Mas larga la ponen otros, como es Don Mauro Castellà Ferrer. Pero yo la saco de Fray Iuan Anio sobre el quinto libro de Beroso, hablando de el Reyno de Semiramis. Y quiere dezir: *Yo soy Issis Reyna de Egypto: que tuue por maestro à Mercurio, y nadie quebrantarà las leyes que yo puse. Soy muger de Osiris* (yo añadi el *coniux*: porq̃ la faltaua en la impression, ò dezia *soror.*) *Yo soy la primera inventora de las mieses. Yo soy la madre del Rey Oro.* Dizelo, porque fue madre de Oron Libio, à quien llamaron Hercules Libio.

Fue muerto Osiris dentro de pocos años, que auia buelto à Egypto, por traicion de su hermano Typhon, y con sabiduria de todos los Gi-

Gigantes sus enemigos, à quien tenia reprimidas las tiranias, sucediendo su muerte cerca de los años dos mil ochenta y tres, reynando en Babilonia, y los Assirios Baleo, y en España los tres hijos de Gerion, que tambien fueron sabidores de la dicha traicion de Tiphon, y muerte de Ossiris.

La Reyna Issis viuiò muchos años adelante. Fray Iuan Anio prueba que viuiò quinientos y treinta y nueue con autoridad de Beroso, tratando de Mamèlo Rey de Babilonia. Y he dicho de los dos estas cosas: porque fueron principio de los Reyes de España, despues de muertos los Geriones, durando en ellos la Corona muchos años, como irèmos viendo.

Llamaron los antiguos à Ossiris Apis: que quiere dezir Buey, como declara Antiocho Seracusano, alegado, y seguido de Caton; y por auer estado en Italia tanto tiēpo llamaron à vna parte de sus montes Apeninos. El motiuo del nombre fue por auer inventado el arar con Bueyes la tierra, vncirlos al arado para beneficiarla, y por este beneficio, dieron en cuñar las monedas cō vna figura de Buey: de donde naciò, que al testigo, ò juez que no hazia justicia por auerse dexado sobornar, dezian que tenia vn Buey en la lengua. Adagio es bien antiguo. *In Frag.*

Edificaronle Templo en Egypto con diferentes Sacerdotes de haziēdas bien dotadas: pero no le tuuierō por Dios, sino por hombre Santo. Y esto durò muchos años: siendo muy estimados los Sacerdotes. Que no fuesse Idolatria tengolo por cierto, coligiendolo de que estos Sacerdotes conocian à Dios, y como à Sacerdotes del altissimo les pagauan los diezmos los Egypcios, no de otra suerte, q̃ Habraham los pagò à Melchisedech. Veolo yo esto bien claro en lo que me dize el Sagrado Texto, que hablando de la compra que hizo Ioseph de toda la haziēda de raiz de los Egypcios para el Rey Pharaon en tiēpo de la hambre, y como se la boluiò despues con carga de q̃ auian de pagar el quinto al Rey, dize que les dexò à los Egypcios la quarta parte: *Quintam partem Regi dabitis, quatuor reliquas permitto vobis in sementem, & in cibum familijs, & liberis vestris.* No les tocò en la dezima, que era de los Sacerdotes, como lo mostrò Habrahā en ofrecerla à Melchisedech. Y esto fue porque estos eran tambien Sacerdotes del altissimo: porque de Dioses falsos no se sabe que fuessen los diezmos, ni que à tales Sacerdotes se los ofreciessen los Gentiles en la ley natural, ni en la escrita. Siendo, pues, Sacerdotes los de Egypto, que renonocian entōces à Dios, y mas en tiempo que Ioseph gouernaua, y estando casado cō Putiphar hija del Sacerdote de Eliēpolis, no es probable que estos tales, que se dedicaron à seruir en el Tēplo de Ossiris, auian de tenerle por Dios, y adorarle cō adoracion de Latria, y mas viendo que Ossiris auia conocido à Melchisedech por Sacerdote del altissimo, y que era tio suyo hermano de su padre Cham. Lo mesmo à Habraham: de quien dize Iosepho que estuuo en Egypto instruyendo à los Egypcios en el conocimiento del verdadero Dios, y à sus Sacerdotes. De suerte, que tampoco entrò por aora la Idolatria aun en Egypto hasta mas adelante. De que se lea el Maestro Fray Iuan de la Puente lib. 3. cap. 12. §. 3. *Gen. 47.*

Ann. Mund. 2174.

1 *Masedonius contra Cantabros pugnat, in quo bello superatus fuit.*

1 El *Año de dos mil ciento y setenta y quatro peleò Masedon contra los Cantabros, y fue vencido por ellos en batalla.* El nombre propio es Macedòn, ò Macedonio. Fue hijo de Osiris, y de Isis, y hermano de Orò Libio. De él haze menciõ Beroso. Fue el que dio principio al Reyno de Emacia debaxo del nueuo nombre de Macedonia, que auiendolo quitado Osiris à los Gigantes, que gouernauan con tirania à los Emacios, lo diò à su hijo Macedòn. Oygamos à Beroso: *Apud Emathios cæpit regnare Macedon, filius Osiris: à quo nunc retinet Prouintia nomen.* Lo mesmo Diodoro lib. 1. *Osiridem proficentem duo filij virtute dispari Anubis, & Macedon prosecuti sunt. Vterque armis vsus est, & insignibus aliquo animali, haud ab eorum natura dissimili, nam Anubis Canem, Macedon Lupum insigne armorum tulit.* Siguieron (dize) à Osiris para començar las guerras contra los Gigantes, dos hijos suyos de diferente fortaleza, y valor, q̃ fueron Anubis, y Macedòn. Vsaron el vno, y el otro de armas, y de insignias acomodadas à sus inclinaciones. Anubis tomò por insignia el perro; y Macedon el lobo. Esto Diodoro. Y mas abaxo consiente, en que dexando à Maròn por Rey de Tracia, dexò à Macedòn por Rey de los Emacios. Los quales siguierõ à su nueuo Rey en las guerras de su padre Osiris. Tienelo en el lib. 6. y por consiguiente es cierto que entrò Macedòn con muchos de Macedonia, y Emacia en España contra Gerion. Genebrardo, aunque con vna muy descuydada Chronologia, quanto à las cosas de nuestra España, se acuerda de este Rey siguiendo (aunque no quiere) à Beroso, por ser grande la fuerça de la verdad; llamale Mogedõ: serà descuydo de el molde: *Magedòn filius Osiridis apud Emathios regnum instituit.*

Quando yo no huuiera visto en todo lo passado la consonancia de Hauberto con Beroso el de Anio, y ser el vno, y el otro tan conformes con la verdad para creer esta grande victoria de los Cantabros contra Macedon (que es la primera de las muchas que ha conseguido esta nacion belicosa de España) me obligaua el ver la diuisa, y blason que tiene en el escudo antiquissimo la nacion Vizcayna, y todo su Señorio, que son dos lobos; como oy los conserua; que es argumento tomaron el vno de esta grã vitoria auida de Macedòn: à que añadieron en tiempo de la ley de Gracia la Cruz, à que ha sucedido el arbol de Garnica, que es donde se haze la Iunta General de Vizcaya. De donde se tomò el pronostico, y buen anuncio de la vitoria de Arrigorriaga, tres leguas, ò dos de Bilbao, quando siendo su Capitan Don Zuria, dieron la batalla al Principe Don Ordoño el Segundo, hijo de el Rey Don Alonso el Grande: pues estando para acometerse los exercitos, passaron por enmedio, y à vista de Leoneses, y Vizcaynos dos lobos que lleuauan en la boca vn cordero cada vno: de q̃ se alegraron los Vizcaynos, y se prometieron la vitoria que alcançaron, fundados en que erã sus armas, y diuisa dos lobos. A no tener muy impressa en la memoria, y como representada en el escudo la vitoria de Macedòn, hijo de Osiris, y auerle ganado el lobo, para su di-

diuisa, no podian hazer concepto de la vitoria contra Don Ordoño, pues era sucesso indiferente el ver passar dos lobos cebados con dos corderos: para que los vnos lo tuuiessen por igual aguero en fauor suyo, como los otros. Confirma esta verdad el ver, que tambien tuuieron por empressa los Españoles Celtiberos la piel del lobo, y la lleuauan por vandera en algunas batallas, como se lee en Tito Liuio, y notò Ambrosio de Morales lo mesmo. Y los Celtiberos que habitauan en tierra de Nauarra, y de Sanguesa, eran parte de los Cantabros antiguos.

L.7.c.37

Y no solo ayuda à esto à la diuisa del lobo para acreditar, y autoriçar esta grande vitoria contra este hijo de Osiris, sino el nombre de Anubis, que significaua el perro, y era diuisa del otro hermano de Macedòn: pues vemos que diò nombre al rio Carrion, llamandole Anubis. Tal nombre tiene en los Cosmographos. Veanse Ptolomeo en su Tabla, y Iuliano en las noticias de Santo Toribio. De donde infiero, que tambien deuiò de hallarse en esta batalla. Vease tambien de estas noticias de Osiris, Anubis, y Macedòn à Fray Iuan Anio *De Antiquit. Etruriæ*, explicando la sexta Tabla Osiriana, que dà mucha luz à esta clausula.

In Chroni. num. 278

Ann. Mund. 2177.

1 *Tres filij Deabi regnauerunt in Hispannia, scilicet Gerionus Dersitanus, Gerionus Ambulus, & Gerionus Bellus; inter quos fuit magna quæstio.*

1 *EL Año de dos mil ciento y setenta y siete reynaron en España los hijos del Rey Deabò, estos erã Gerion Dersitano, Gerion Ambulo, y Gerion Bello, entre quienes huuo muy grandes diferencias, y debates.* Los nombres propios de estos tres hermanos eran los dichos Dersitano, Ambulo, y Bello, que el de Geriones era el patronimico, por ser hijos de Deabo, à quien llamaron Gera. Tãbien los llamaron Lominios, q̃ quiere dezir Principes de linages, y de esquadras militares, como lo fueron viuiendo el padre. Assi lo escriue S. Geronimo libr. de Interpretation. Hebrayc. *Lomninos esse Philarchas, id est Principes tribuũ, & populorum.* Deduce el nombre de la diccion *Lomnia* Aramea, que significa Principado, ò Principe. De donde naciò el aplicarse, no solo à personas, sino à Ciudades, que eran cabeças de jurisdicion, y como Principes entre otras, quales vemos en las de Babilonia, Vetulonia, Populonia, Apolonia, y otras.

Fueron Reyes los tres hermanos en España, cuya Prouincia se diuidiò para ellos en tres partes, que fue la primera diuision que se hizo de ella: y la question grande, que dize Hauberto huuo por aora entre ellos, deuiò de ser sobre la particion de los tres Reynos, y lo que le auia de caber à cada vno. De aì naceria guerra y dissension entre ellos. Fueron despues tan hermanos estos tres Reyes quando vino Hercules contra ellos à vengar la muerte de su padre Osiris à España, que dieron ocasion à los Poetas para hazer creer al vulgo que eran tres cuerpos juntos, y tres rostros con vna cabeça coronada, con los braços, y piernas distintos, y todos informados de vna alma, y de vn espiritu. Assi en el Cathalogo de los Reyes antiguos de España que pone el Padre Fray Luis Ariz en la Historia de Auila, fol. 8. los llama *Lominis Gorsus*, que teniendolas por vozes antiguas Lemosinas, quiere dezir

Lo-

Lominio el grueso, ò el grande, y corpulento; siendo assi que eran tres almas, tres cuerpos, y tres hermanos Reyes: sino es que se entienda de el hermano mayor que se llamaua Dorso, y Dorsitano, y por dezir *Lominius Dorsus*, escriuiessen *Lominis Gorsus*, que lo tengo por mas cierto, y seguro. Vease de estos, y de la significacion de sus nombres Lomninios à Fray Iuan Anio sobre Xenophonte en la explicacion del equiuoco de *Cadmo*, sobre el 2. libr. de Beroso en la Genealogia de Saba el Thurifero, y en el libr. 5 tratando del Reyno de Armatrites, ann. 32.

Ann. Mund. 2ꝟ183.

1 *Constructæ sunt duæ Ciuitates nominibus Gerundæ, vna in Bœtica; altera in Gallia Gottica.*

1 EL *Año de dos mil ciento y ochenta y tres fueron edificadas en España dos Ciudades del nõbre de Gerunda; vna en Andalucia, ò Betica; otra en la Galia Gotica.* Es assi verdad, y todos los escritores de España las conocen. La de la Galia Gotica es la Ciudad de Girona en el Principado de Cataluña, que oy tiene Iglesia Cathedral desde el tiempo de los Apostoles. La de la Betica està reducida à pequeña poblacion, q̃ es Maritima, y llamese oy la Fuen-Girona, ò Girola. De ella tratan Florian de Ocampo lib. 1. cap. 18. y Garibay tom. 1. lib. 3. cap. 1. Por estar estas dos Ciudades en las Prouincias Tarraconense, y Betica, y auerlas hecho los dos hijos de Gerion en memoria de su padre este año; creo yo, que la particion que les hizo à todos tres el Rey Osiris, fue dando a vno la Tarraconense, a otro la Betica, y que al tercero le señalò la Lusitania: porque en tierra de Coimbra señalan los Autores Portugueses la Torre de Gerion, con alguna alteraciõ del nombre, llamandola la Torre del Ladròn Gayon.

Tambien dize Beroso, edificarõ los Lominios vna grande Ciudad, llamandola Lominio. Ponela el año de Belocho veinte y nueue, que corresponde al de 2ꝟ205. de la Creacion, veinte y dos mas adelante, y esto creo que lo mirò mejor, y corrigiò Hauberto: pues entonces ya eran muertos los Lominios Geriones, que Hercules tambien ya los auia vencidò: *Vigessimo nono huius Belochi anno apud Celtiberos Lominÿ florebant, & ædificauerunt à suo nomine Vrbem magnam Lomnimiam.* Esto Beroso. El sitio fue en el Reyno de Toledo en el campo de Montiel, que los Cosmographos llamaron Campo Laminitano, alterandose el nombre de Lominia en el de Laminia, y creo ser la Villa de Minaya.

Ann. Mund. 2ꝟ200.

1 *Hercules Geriones occidit, & fit Rex Hispannorum.*

1 EL *Año de dos mil y docientos del Mundo matò Hercules à los Geriones; y quedò por Rey de los Españoles.* En el caso concuerda Hauberto con Beroso; y assi lo tienen todas las Historias de España. En la Chronologia deuemos aueriguarlò; que me porece discrepa mucho el vno del otro: porque Beroso dize, q̃ el año veinte y nueue de Belocho, q̃ es de la Creacion 2ꝟ205. gozauan en paz los tres Reyes hermanos, hijos de Gerion, de los tres Reynos de España, como se acabò de ver arriba. Del año dezimo adelante de su sucessor Balèo en Babilonia, y los Asirios,

rios, que es de la Creacion 2921. pone la buelta de Osiris à Egypto, su muerte à traicion, y la vengança que hizieron de ella la Reyna Isis, con su hijo Hercules, matando en Egypto à Thyphon, que fue el Regicida, à Busiridis en Phenicia, à otro Thyphon en Phrigia, à Milino en la Isla de Creta, à Anteo en Africa, y à los Lominios Geriones en España: por el dicho orden cuenta las acciones, y las jornadas. Y luego dize, que conuirtiò sus armas à Italia: porque tambien auia alli Gigantes Tiranos, que con los demàs auiã conspirado en la muerte de su padre Osiris, dexando en España por sustituto suyo à Hispalo: *Aqua substituto illis* (à los Españoles) *Hispalo ad tyrannos Italiæ conuersus est.* Esta guerra de Italia dize, que se començò el año de quarenta y vno del dicho Rey Balèo, que viene à ser el de la Creacion del Mundo 2252. En Italia dize, que le durò la guerra, y el sugetar à los Lestrigones diez años, que hazen el cincuenta y vno (de los cincuenta y dos que dà à Balèo en Babilonia) 2262. de la Creacion. Despues de esta guerra dize reynò en Italia pacificamente veinte años, que aplicados al vltimo de Balèo, diez y nueue de su sucessor Altades, hazen el de la Creacion 2282. Vltimamẽte dize, q̃ boluiò à España muy viejo, y que esto fue el año de Altades, no trigesimo nono (como està en la impression de Beroso en Ambers el año de 1552. por Iuan Stelsio) pues no tuuo de reyno Altades sino treinta y dos, sino el vigesimo nono, que es de la Creacion 2292. y auiendo alli reynado otro poco de tiempo, dize muriò en Cadiz, donde le fue leuantado Templo.

Por esta cuenta se ve, que va muy diferẽte en los años Beroso de nuestro Hauberto. Pues à quien hemos de creer? A esto respondo, que al natural nuestro, como lo aconseja Mirsilio Lesbio, otra vez citado: *De gẽtis antiquitate, & origine magis creditur ipsi genti, atque vicinis, quam remotis, & extremis.* Lo mesmo acõseja Fray Iuan Anio, para que se dè credito à Beroso en las cosas de Babilonia: y aqui se echa de ver, que el mesmo commentador de Beroso se viò bien apretado para dar à cada Rey de Gerion, de sus tres hijos, de Hercules, y de Hispalo, ò Hispan, los años que auiã gouernado à España: pues echò por la medida mayor (como dizen en Castilla) à Gerion dando treinta y tres años, à los tres hijos quarenta y dos: y haziendo dos de los nombres de Hispalo, y Hispan, à Hispalo dà diez y siete, à Hispan treinta y dos, y luego à Hercules diez y nueue, que hazen ciento quarenta y tres años, llegando hasta el de dos mil trecientos y treze. Yo digo, pues, q̃ seguirè à nuestro Hauberto, supuesto que èl es natural, y siguiò la Chronologia del Chronista Yamòn, de quien di noticia el año de la Creacion 1. n. 3. *L. de Bel. Pelas.*

Auiendo, pues, reynado Gerion tres años: desde el de dos mil ciento y setenta, hasta el de setenta y tres; y los tres hijos Geriones 27. despues de su padre, y huuiessen, ò no concurrido à la muerte de Osiris, entrò este año de 2200. su hijo Hercules, y dexando muertos à los que dize Beroso, en Egypto, en Phenicia, en Phrigia, en Creta, en Libia, entrò en España contra ellos, y en diferentes batallas los vino à vencer, y matar à todos tres, que eran Gigantes, y tan hermanados, y vnidos para defenderse, que le costò mucho la guerra, porque les fauorecia mucha parte de España. Llamauase este hijo de Osiris de nombre propio,

pio,

pio, Oro, y Oròn: dizelo la Reyna su madre en la coluna que dexò leuantada en Egypto: *Ego sum Ori Regis mater*. Veasse el año 2U173. al fin. Dieronle el nombre de Libio, que quiere dezir *Flamigero*, hombre q̃ trae llamas de fuego: porq̃ las traeria por diuisa en las vanderas, como sus hermanos auian traido vn perro, y vn lobo, segun vimos el año de dos mil ciento y setenta y quatro: de que se vea Fray Iuan Annio sobre el lib. 2. de Beroso, explicando la genealogia de Cham, y de Hercules Libio. Por cuyo respeto se llamò despues Libia vna parte de Africa, q̃ se llamaua Phutèa de Phut, hijo tercero de Cham, y hermano de Osiris, ò Mesrain: de quien se acuerda Moyses, y Iosepho. Dizelo San Geronimo. Llamaronle tambien Hercules, ò porque andaua vestido de pellejos de fieras, que erã entonces las armas defensiuas, como aora las cotas, y los antes; ò por su fortaleza, y esfuerço de coraçon; titulo, y elogio que dieron hasta el dia de oy à todos los valiẽtes, como escriue Diodoro lib. 1. y Macrobio en sus Saturnales. Deseando, pues, vengar, y castigar la injusta muerte de su padre, la diò à los tres Reyes. De que dà cuenta Diodoro por estas palabras: *Vulgata erat per Orbem fama Chriseum (hoc enim nomẽ a diuitijs traxerat) qui vniuersæ Iberiæ imperaret, tres habere propugnatores filios; cùm robore corporis, tùm armis egregios: Exercitum prætered cuilibet fortissimorum militum esse. Hos Hercules ad singulare certamen prouocans substulit.* Auia fama por el Mundo, que Chrisèo (que assi llamauan à Gerion por las muchas riquezas) tenia tres hijos siendo señor, y Emperador de toda España, grandes guerreadores, y belicosos por ser señalados en fuerças, y destreza en las armas, y que cada vno tenia vn exercito de fortissimos soldados: y desafiandolos à pelear cuerpo à cuerpo, matò à todos tres. Esto Beroso.

Gen. c. 10

Lib. 5.

Quedò con esto sin contradiciõ Oron Libio Rey de toda España, acabandose el Reyno de los descendientes de Cùs, hijo primogenito de Cham, q̃ no durò en ellos mas de 30. años, y començando en Hercules la mesma linea de Cham por su hijo segundo Osiris, ò Mesrain este de 2U200.

No se sabe donde fue cada pelea, y desafio de estos, mas ay noticias, y reliquias que parece señalar los lugares con el dedo. En tierra de Alabà cerca de la Ciudad de Vitoria, se halla el lugar de Oro en tierra de Miranda de Ebro el lugar de Oròn, y dos rios que alli entran en el Ebro, llamados Oròn, y Oroncillo: à media legua de Miranda el lugar de Susaña, que es nombre Caldèo, y significa Corte, y morada de Reyes. En vna escritura que passò entre el Cõuento de Santa Maria de Naxera, y vezinos de Viana el año de 1U349 se haze mencion en aquella Ciudad de el Castrillo Susano, està en pergamino. Dexo los rios Nela, que corre por el Valle de Tobalina, alli vezino, y entra en el Ebro, y à Neila, que corre por la Ciudad de Naxera, con el nombre de Naxerilla, que symbolizan con el rio Nilo de Egypto; de donde venia Hercules, porque los pudo dar su padre Osiris. La Villa de Lezuca, en el Reyno de Toledo, se llamò antiguamente Libisusa, despues Libisosa, diccion Caldèa, que significa Reales de Libio, que era el nombre de Hercules. En tierra de Coimbra ya dixe se halla la Torre de Gerion. Assi es verisimil, que en estas tres partes de cada Prouincia deuieron de suceder estas acciones.

Ann.

Ann.Mund.2ȝ207.

1 *Hispanni condiderunt Templum Herculeo in Insula Gaditana.*

1 EL *Año de dos mil docientos y siete edificaron los Españoles vn Templo à Hercules en la Isla de Cadiz.* Assi llaman oy à la Isla Gaditana. De la fabrica de este Templo ay grande memoria en los Autores. Concuerda el Monge con Beroso en la accion, lo mesmo dize Pomponio Mella de la fabrica de este Templo, que fue muy celebrado, y frequentado de todas las Naciones. La dificultad està en la Chronologia: porque de este Templo no se acuerdan Beroso, ni los demàs hasta la muerte de Hercules en España, que ponen el año de 2ȝ292. como probè en el de 2ȝ200. Pero esta duda se satisface, diziendo, que este lo començarō aora, dedicandolo para sepulcro suyo, como se vsa el dia de oy el edificar Capillas, y sepulcros de tumbas, arcos, y craneros por las personas deuotas, y poderosas, que se acuerdan son mortales: pero no porque huuiesse muerto: poq̄ corria el año septimo de su Reyno, y passò à Francia, y Borgoña, y à Italia, donde gastò mas de 30. años, dexando en España à Hispā hijo suyo por Virrey, quedandose èl con el titulo de Rey propietario de los Españoles, como consta de Beroso, que en Italia da solamente diez años de guerra viua contra los Lestrigones, y veinte de gouierno pacifico, sin contar lo que estuuo en Francia. Desuerte, que en lo de la fabrica del Templo de Cadiz no ay escrupulo alguno. De èl se acuerda Suetonio en la vida de Iulio Cesar cap. 7. L. 3. c. 6.

Ann.Mund.2ȝ259.

1 *Hispannus, vel Hispalis succedit patri suo Herculeo in sceptro Hispannorum. Ipse Hispalim in Mediterraneo condidit.*

2 *Per hoc tempus multi serui domini ad similitudinem Monachorum, condiderunt multa loc..., & Monasteria in Bœtica, & Lusitania.*

3 *Hispannus Rex condidit etiam Hispalim circa Ruccinum.*

1 EL *Año de dos mil docientos y cincuenta y nueue sucediò en el Cetro de los Españoles Hispā, ò Hispalis à su padre Hercules, que edificò à Hispalis en el Mediterraneo.* Reynò, segun esta cuenta, Oron Libio, ò Hercules Egypcio, el Primero y el Grande cincuēta y nueue años en España. Los primeros siete de assistencia personal. Los treinta que restan, y algunos mas por su hijo, que era Virrey. Y los veinte y dos que faltan personalmente. Desuerte, q̄ vino à ser su muerte el año quarenta y ocho de Balèo Rey de Babilonia. Muriò lleno de honra, y fama, ganada por las grādes virtudes, en que resplandeciò particularmēte la justicia, y la fortaleça, pues despreciādo los peligros de la vida, anduuo deshaziendo agrauios, y destruyendo tiranos, amparando à los que podian poco, y eran oprimidos de los poderosos. Assi Dios le fauoreciò en sus empressas, y escriuen auer llouido piedras del Cielo en la guerra, que hizo à los Gigantes Lestrigones de Italia: de que haze mencion Diodoro Siculo, y lo nota Fray Iuan Anio sobre Sempronio *de Diuisione Italiæ.* Tuuo en Araxa, segunda de este nombre, cinco hijos, que fueron Scita, Tusso, Agatyrso, Prucio, y Gython. Lib. 5.

thon. Estos estando en la Scitia. En Galathea hija del Rey de Francia, ò Gallia Celtica à Galate, en Omphale à Atho. En Armenia en la region llamada Tospis: de quien, y del Lago Tospis haze mencion Estrabon, huuo cincuenta hijos en cincuenta dôcellas, q̃ por la patria llamaron Tospiades. Esto seria en su juuentud, cuyo numero no era singular, pues vimos lo mesmo en España, de que tratè el año de 130. num. 3. Habla de èsta generacion, y numero Fray Iuan Anio, explicando la posteridad de Hercules.

No sabemos los nombres de estos hijos todos, sino es el de Sardo, de quien se acuerda Silio Italico, y de Galates, con los otros cinco hijos de Araxa, y aora de Hispan, que sin duda fue de vna de las doncellas de Armenia. L. 12. de Bel. Pun.

Fue sepultado Hercules en el Templo de Cadiz. Tuuieron en grãde veneracion sus huessos, y como à cuerpo santo, y de varon tan insigne, le dieron desde luego culto: *Cui Celtiberi Templum ad illius Gades, & sepulchrum, & diuinos honores tribuerunt, plurimasque illius triumpho, & nomini Vrbes dedicauerunt, vt Libisosam, Libisocam, Libuncam, Liboram.* El Templo ya estaua hecho, el sepulchro señalado, las honras à sus huessos començaron aora. Pomponio Mella acordandose de esto, dize: *In Gadibus opulentum est Tẽplum in quo Herculis Egyptij ossa esse creduntur.* En quanto à los honores no me persuado yo q̃ fueron con adoracion de Latria, reconociẽdole por verdadero Dios, sino la de Dulia. Ya lo aduerti el año de 1954. num. 2. y veremos con euidencia el año presente al num. 2. donde se verà la santidad de España, y el estado catolico que tenia en tiempo de la ley natural, y de nuestros primeros Reyes, y como aora es impersuasible, q̃ la diuina piedad tomaria por instrumento, y medio las reliquias del Apostol San Pedro, para que las adorassemos con adoraciõ de Latria, idolatrãdo en ellas, tampoco me inclino à creer, que de la veneracion que à Hercules se daua, se passaria entonces à la Idolatria, sino muchos siglos despues, quando cargando los vicios, y ofensas de Dios, permitiria que ciegos torciessen el culto de Dulia en el de Latria, dãdo à la criatura el que se deuia al Criador, dexandolos en manos de sus deseos, cõmo hizo con los Hebreos en el Desierto: *Dimissi eos secundum desyderia cordis eorum: ibunt in adinuentionibus suis.* Tengo de mi parte al Maestro Fray Iuan de la Puente, que discurre en este punto muy doctamente, lib. 3. cap. 12. §. 2. y §. 3. Ps. 80.

Las Ciudades que se dedicaron, y honraron con su nombre, fueron, la de Lezuca, la de Talabera de la Reyna, llamandose la primera Libisoca, la segunda Libora, aunque tenia el de Talabriga, y Annio quiere que tambien la Villa de Totana, que se llamò primero Herotana, en Andalucia.

Entrò, pues, muerto Hercules en el Reyno de España su hijo Hispan, ò Hispalo. De cuyas palabras de Hauberto se conoce el engaño de los que entendieron eran dos Reyes que se sucedieron: y el acierto de los que le tuuieron por vno, y que fue binomio. De los engañados fueron Fr. Iuan Anio: que viendo en Beroso à Hispalo solamente, le pareciò que auia sido descuydo de los Impressores, ò copiadores de Beroso. Siguieronle Florian de Ocampo, Garibay, con otros modernos. De los que hablaron con acierto son Beroso, y lo mesmo Iustino Historico; de que se vea Puente lib. 3. cap. 4. §. 2. que

que nota la concordancia suya, que no haze dos Reyes mas de vno, valiendose del nombre Hispalo, y à este sigue Hauberto, vsando del nombre de Hispan, y de Hispalo. Fue Virrey, y Gouernador de España en tiēpo de las ausencias de su padre, y començò à ser señor absoluto de esta Corona, tres años despues de muerto el Patriarca Iacob en Egypto, segun se saca de la Sagrada Escritura, aueriguado muy bien en las tablas de Roa y Auila, y siendo Gouernador Ioseph su hijo, y Lugarteniente de Pharaon, corriendo ya el año de cincuenta y nueue de la edad del dicho Ioseph (que tantos hazen treinta de edad que tenia quando le presentarō à Pharaon, siete de la fertilidad, dos de la hambre, en que entrò Iacob en Egypto, diez y siete que viuiò, y tres que auian passado de su fallecimiento.) Fue de los grandes, y celebrados Reyes Hispan, que tuuo el Occidente. Del auer edificado à Seuilla, no ay dificultad alguna para dudarlo: porque ayan dicho que la edificò Hercules, y lleuarlo assi la tradicion: pues le daria principio siendo Virrey, y Gouernador de España por su padre, con que se atribuiria al padre por este camino, y tampoco en atribuirla al hijo; pues assistiria à la obra quando Hercules estaua ausente, y con esse respeto la dieron el nombre suyo de Hispalis, que era el de Hispalo que él tenia. Antes bien se saluan con esso todas las opiniones de la tradicion, que la edificasse Hercules, y de que la edificasse Hispalo, y que se poblasse de gentes llamados Hispalos venidos de la Scitia; pues es verdad que de las varias gentes que traia Hercules contra los Geriones, quedariā (como victoriosos) connaturalizados en España en compañia de su hijo, cuyo nōbre propio era Hispan, y el de Hispalo seria por ser de la Scitia Aramea: con que se confirma el auer sido hijo de Hercules, auido en vna de aquellas cincuenta doncellas Tospiades, que dixe arriba. Con que no se podràn sentir los que tienen consentido que Hercules fue su fundador, con muros, y torres altas, como dizen los versos antiguos; pues la execucion de las manos, y el trabajo, y exercicio del cuerpo, siempre en lo natural, se deue, y se agradece à la direccion de la cabeça, al acierto de los discursos, y lo mesmo en lo politico del gouierno. Y no es poca gloria de Seuilla, tener competēcia sobre su fundacion tales Coronas como las de Hercules, y de su hijo Hispan, y entrar despues à la parte de sus aumentos vn Iulio Cesar, vn D. Fernādo cō Garci Perez de Vargas.

Gen. 41. 45. 47.

En la Chronologia del Principio del Reyno de Hispā (debaxo de este nombre) viene Fr. Iuan Anio: que ya comiēça à deshazerse la niebla que se auia dilatado: porque dize, q̄ reynaua en el año primero de Altades, Rey de Babilonia 607. despues del Diluvio, y tiene razon: porque estos juntos con los 1ꝟ657. que desde la Creacion hasta que cessò el Diluvio passaron, suman 2ꝟ264. en que corria el quinto año de el reyno de Hispan.

Fue dichoso Rey. Por su respeto cessaron, y no alçaron cabeça los nōbres antiguos que auian dado los Reyes passados à esta Prouincia: porque tomò toda ella el nombre de Hispania; y aunque despues vsaron los Escritores de los de Iberia, Celtiberia, Betica, y Lusitania, pero fue para particulares diuisiones; y el que ha preualecido es el de Hispania: de que se vea Ocampo lib. 1. c. 16. Garibay lib. 4. cap. 13. Pineda: y no es tan cierto como curioso, y agudo el discurso q̄ haze F. Iuan de la Puente lib. 3. c. 29.

2 Prueba la felicidad de este Rey Hispan la noticia q̃ nos dà Hauberto el año mismo, diziendo: *q̃ por este tiempo muchos sieruos de Dios, que le seruian al modo de los Monges, edificaron muchos lugares, donde viuian juntos, y Monasterios en la Betica, y en la Lusitania.* Porq̃ nos muestra cõ esto el estado en q̃ estaua el Reyno en tiẽpo de la ley natural: pues diziendo, que auia muchos sieruos de Dios entonces, se conoce la verdad de lo que escriui el año de 1ꝟ954. y el de 1ꝟ991. hablãdo de la grande Tythea su consorte el de 2ꝟ157. y en este presente hablando de Hercules; de que siempre hasta mucho mas adelante se conociò à Dios por Criador, Cõseruador, y Gouernador de todas las criaturas en España, siendo Catolica, y siendo gran parte de la Iglesia, abundando de santissimos varones, que despues de conocer à vn solo Dios, y primera causa, viuian conforme à la ley natural, exercitandose en muchas virtudes, con que se saluauan, conseruando el amor, y caridad con los proximos. Y assi prueba muy bien Fr. Iuan de la Puente, que España fue la vltima Nacion que cayò en la Idolatria, y que nunca desde Noè faltò en ella el conocimiento del verdadero Dios. Vease lib. 3. cap. 12. y cap. 13. Està tambien de parte de Hauberto S. Agustin lib. 7. cap. 32. diziendo: *Hoc mysteriũ vitæ æternæ iam inde ab exordio generis humani per quædam signa, & Sacramenta tẽporibus congrua quib⁹ oportuit per Angelos prædicatũ est. Deinde populus Hebræus, &c.*

De Ciuit. Dei.

La prueba de esta proposicion de Hauberto està en los exemplares, y estos los tenemos en los Monasterios de Virgenes, que fundò la grande Tythea, consorte del Santo Patriarcha Noè, dedicandolas para la custodia del fuego Sagrado, y al perseuerar Virgenes encerradas, como lo vimos el año de 1ꝟ991. quando escriui la vida de Noè, por cuyo respeto de la fundadora, y auerla llamado Vesta los antiguos, les dieron à estas Religiosas el titulo de Virgenes Vestales, como aora lo dan à las Monjas del titulo, y nombre de los fundadores, llamandolas Benitas, Franciscas, Dominicas. Y aunque la fundacion principal, ò primera, que sabemos, fue la que se leuantò en aquella parte del Ianiculo, donde despues se fundò Roma: pero es cierto, que à su imitacion se edificarian otros en otras partes, pues à los ojos que estàn sanos, y tienen clara la vista, siempre la virtud pareciò hermosa, y mucho mas la de la virginidad, assi en hombres, como en mugeres.

De los Conuentos, y Monasterios de España esta es la primera noticia, y bien gloriosa. No dize quantos fueron, y en que Ciudades. Harto lo explica en dezir, que fueron muchos en la Betica, y Lusitania. De vno cerca de la Ciudad de Seuilla, q̃ lo posseian doncellas, que tenian cõsagrada su virginidad à Dios, daremos cuenta el año de 2ꝟ930. y como le agradaua este instituto en las que le tenian, castigando el Cielo à los q̃ se atreuian à violarlas.

Otro Conuento seria en la Lusitania, el que auia en el Templo de Cibeles, ò Berecintia, que estaua cerca de la Ciudad de Ambracia, oy Plasencia, donde entraron despues de muchos siglos Monjas de San Benito, dedicandolo à la Virgen con el titulo de Nuestra Señora de Fuenti Dueña, por entrar en èl doncellas de sangre muy noble. De èl haze mencion Iuliano en el tratado de los Heremitorios, diziendo, que estaua dedicado en tiempo de la Gentilidad à Berecintia, *Num. 16*

tia, y Cibeles: *Apud Ambraciam Vrbem, quam ...... fluuius placidissimus præterfluit non plusquam .... milliaribus.... Heremiterium Sanctæ Mariæ Fontis-Dominarum, quod ibi Moniales nobilissimo genere natæ Ordinis Sancti Benedicti dicuntur habitasse. A Constãtini tempore post datã Ecclesiis pacem sumptibus Reginæ Helenæ sãctissimæ ædificatum ex Templo Berecintiæ Matris Deorum.*

Templo dize que fue de Berecintia, madre de los Dioses, hasta el tiempo de el Emperador Constantino, que lo hizo consagrar, y dedicar à la Virgen la Emperatriz Santa Helena su madre. Berecintia era la misma que Cibeles, y que Tythea la muger, y compañera de el Patriarca Noè: de cuyas virtudes dixe tratando su muerte el año de 1991. al fin: y como le dedicaron sus descendientes Iglesias cõ Sacerdotes, como à quien auia sido bendita por el mesmo Dios, y que diò principio à los Conuentos de las Virgenes Vestales, aunque tambien los seruian Sacerdotes al vso de aquel tiempo, como los Monges à Dios, y à sus Santos en el de aora: y que traian abierta la corona, y con cerquillo, al modo que vemos à los Religiosos: que ellos, y ellas guardauan castidad en memoria de la continencia que guardò Tythea, despues que à Noè lo esterilizò su hijo Cham con hechizos: por lo qual le consagraron à Cibeles, ò Tythea entre las aues el gallo castrado, que llaman capòn en España: de q̃ se acordò Marcial (aunque no sè si conociendo este origen) quãdo dixo.

Lib. 13. Epist. 64.

Succumbit sterili frustra gallina marito
Hanc matris Cibeles esse decebat auem.

Quien dudarà, pues, q̃ este Templo de Berecintia, ò Cibeles fuesse vno de los que entre otros le cayò por suerte el ser en la Lusitania seruido por aquellos antiguos Sacerdotes, q̃ como Monges seruian à Dios en comunidad, conformes, y ajustados à la ley natural? Yo no hallo dificultad q̃ vencer: porq̃ si dize q̃ viuian al modo de los Monges, y *Monachus*, es lo mesmo que solitario, en soledad estaua el Templo de Fuenti-Dueña, à vn quarto, ò media legua de la antigua Ciudad de Ambracia, ò Plasencia.

Concuerdan con las palabras de Hauberto, en q̃ auia por aora muchos sieruos de Dios en España, otras de Eusebio Cesariense en lo *de Præpar. Euang.* q̃ hablãdo de muchos Sãtos q̃ tuuo la Iglesia Catolica en tiẽpo de la ley natural, dize lo siguiẽte: *Multis ante Moysem seculis, absque legẽ aliqua scripta, piè, sanctèq; viuebant, absque doctrina legum, oraculis veritatẽ diuinis, & mentis acumine, magnitudineque animi consecuti.* Muchos siglos antes de Moyses, y antes de la ley Escrita se viuia piadosa, y santamente, sin doctrina de leyes, viniendo muchos à conocer, y conseguir la verdad por oraculos diuinos, y oraciones hechas à Dios, por la claridad, y agudeça de los entendimientos, y por la grandeza de animo que tenian para investigar la con perseuerancia. Vienen ajustadisimas estas palabras con las de Hauberto, atendiendo à la Chronologia: porque Moyses no naciò en estos docientos años; y es cierto, que hablaua de los siglos que auian precedido hasta el Diluvio, que auian sido seis, de à cien años cada vno: y supuesto que huuo siẽpre Iglesia Catolica, que se componia de la congregacion de los justos, y esto es de Fè, viene à ser vna verdad muy clara, è indefectible, que siempre los huuo en España, siempre Sacerdotes L. 7. c. 2.

que los guiauan en el conocimiento de Dios, y procurauan conseruarlos en las virtudes, y obseruancia de la ley natural, aun despues que se dilato la Idolatria, que fue la niebla que viò el Profeta, que cubria toda la tierra, quando vino Dios al Mundo.

Yo à lo menos à este proposito creo que hablò Dios por el Profeta Malachias, quando les dixo à los Hebreos que no auia de recibir sus oblaciones, y sacrificios manchados: que no los auia menester, porque su nombre era tan grande, y glorioso entre las gentes, que en todas partes se le hazia sacrificio desde Oriente à Poniente: *Abortu enim Solis, Vsque ad Occasum magnum est nomen meum in gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo, oblatio munda, quia magnum est nomen meum in gentibus.* Esto Dios por su Profeta. De donde se conoce, que aun despues de la ley Escrita auia entre los Gentiles muchos, que no adorando Idolos, sino reconociendo vn solo Dios, Criador de el Cielo, y tierra, y viuiendo conforme la ley natural, le seruian, y le ofrecian sacrificios agradables, como lo hazia el Santo Iob, como lo nota San Agustin en su Ciudad de Dios, lo qual se deue creer mejor en España, como mas fauorecida con la Fè de Christo, que auia de venir, y saluarlos por la Cruz, segun la profecia de la Sibila Eritrea. Vease al Santo Doctor libr. 7. capit. 32. que es muy notable: y lo dicho en el año de 1 y 800. numer. 4. *Vsque ad Habraham de iustorum aliquorum qui piè Deum colerent commemoratione silitum est per annos amplius, quam mille. Nec eos defuisse crediderim; sed si omnes commemorarentur nimis longum fieret.* Esto San Agustin. Y donde mas se alarga, y dilata es en el libr. 18. que lo prueba, y defiende con mucha eficacia, en que antes, y despues de la ley Escrita todos los que profetizaron de Christo pertenecian à la Celestial Gerusalen, y que no se atreuieran à dezir lo contrario los Iudios: *Homines autem quosdam non terrena, sed celesti societate aduersos Israelitas supernæ ciues patriæ pertinentes, etiam in aliis gentibus fuisse, negare non possunt.*

Mal. c. 1.

L. 7. c. 32.

L. 16. c. 2.

L. 18 c. 47

Tambien concuerdã con las palabras de Eusebio las de Lactancio Firmiano: *Errant igitur, qui Deorum cultus ab exordio rerum fuisse contendunt, & priorem esse gentilitatem, quam Dei Religionem, quam putant posterius inuentam: quia fontem, atque originem veritatis ignorant.* Desuerte, que por acà no sólo no auia entrado de lleno la Idolatria en España: pero antes auia grandes sieruos de Dios que le seruian.

L. 2. c. 14.

Y porque dà nuestro Monge Hauberto el titulo de sieruos de Dios à los que viuian como Monges en Monasterios; y à los Monges llama sieruos de Dios, haziendo estos dos nombres conuertibles; adviertan los curiosos, que aunque à los principios de la ley natural se daua el titulo de sieruo de Dios à las personas, que le seruian, estando atados al matrimonio: porque resplandecian en algunas virtudes, como se viò en el Patriarca Iacob, à quien llamaron *Seruus Dei* sus hijos, hablando con su hermano Ioseph: y en Moyses, à quien llamò Iosuè *Famulus Domini*: pero despues vino à ser nombre de estado particular, y significar professión de los que seruian à Dios juntos en Monasterios. Desuerte, que lo mesmo era dezir, *Seruus Dei*, que *Monachus*: y lo mesmo *Monachus*, que *Seruus*

Gen. c. 50.
Ios. c. 1.

uus Dei, ò famulus Dei. Veanse de esta verdad à Estrabon *de situ Orbis* lib. 12. S. Dionisio Areopagita *lib. de Eccl. Hyerar. cap. 6.* S. Gregorio Magno en sus cartas, lib. 5. Epist. 25 indict. 14. S. Isidoro en la Regla de los Monges, cap. 6. cap. 12. cap. 13. cap. 24. y en algunas cartas escritas à Monges, como à S. Braulio, y otros. Las Bulas de los Pontifices, y Priuilegios, que trae de los Reyes de Castilla, Leon, y Nauarra el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 1. escr. 22. y escr. ... tom. 2. escr. del Papa Zacharias à Monte Casino, tom. 4 escr. 12. De D. Diego Gelmirez à San Martin de Santiago tom. 3. escr. 14. del Rey D. Silo, à Obona. S. Benito nuestro Patriarca en el Concilio Romano que alega el señor Obispo San Victores en el Sol de Occidente, tom. 1. Præl ud. 1. cap. 12. n. 22. Casiodoro en el prologo de la Tripartita. El Concilio Lucense, con la explicacion del Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa. El Angelico Doctor Santo Thomas 2. 2. quæst. 186. art. 1. Y vltimamente lo abraça assi la Iglesia Catolica en el Martyrologio à 19. de Março, tomando la voz de *Serui Dei*, para dezir, *Monachus*. He dicho esto, para que se conozcan las professiones de algunos Santos, que se han hallado, y hallan con lapidas escritas, que suelen dezir: *Hic iacet N. Seruus Dei*, ò N. *Famulus Dei*, y es que eran Monges. Y si ay algunos de personas que se conocieron casadas, no es contra esto, sino indicio, q̃ tomaron el velo, ò el habito Religioso, despues de quedar viudas. Boluiendo aora à estos primeros Monges de España en la ley natural, este era el orden que tenia la Iglesia Catolica; y de aqui se conocen los muchos escogidos que tenia Dios en esta Prouincia muchos años antes q̃ diera la ley Escrita à los Hebreos.

3 *Edificò el Rey Hispan tambien otra Ciudad, con el nombre de Hispalis, cerca de Ruscino.* Era Ruscino la Villa de Rosellon, cerca de la que oy dizen Perpiñan, en Cataluña: que diò nombre à todo aquel Estado de Rosellon, deriuado de *Ruscinòn*; y aunque no dà mas indicios de el sitio nuestro Monge: pero en la segunda parte, hablando de los Martyres que padecieron en esta Ciudad, la pone à las faldas del Monte Cano, que oy llaman Monte Canigò, bien conocido en Rosellon de los Cosmographos, y por el ilustre Conuento de Monges Claustrales de S. Martin del Orden de S. Benito, que està en èl: cuya fundaciõ milagrosa por vno de aquellos antiguos Condes de Cataluña, y Barcelona escriue Pedro Antonio Beuter en su Historia, bien ostentatiua de lo que Dios quiere se guarde la inmundad à sus Templos, el respeto à sus Imagenes, y se mitiguen los rigores à la mas zelosa justicia quando llega à parearse con la representacion de las Imagenes de Christo crucificado. Trata de esta Ciudad Dextro en su Chronicon ann. 308. núm. 15.

Ann. Mund. 2314.

1 *Obijt Hispannus Rex Hispannorum. Succedit ei Hesperus filius eius. Ipse condidit Ciuitates Veruescam, Obonã, in Bardulis, Ocèsicam, & alias.*

1 *Año de la Creacion del Mundo dos mil trecientos y catorce muriò el Rey Hispan de los Españoles. Sucediòle su hijo Hespero. Este edificò la Ciudad de Veruiesca en los Bardulos, à la de Obona, Ocesica, y otras.* Reynò Hespan, segun esta cuẽta, cincuẽta y cinco años. Dexò tãto amor

impresso en los coraçones de sus vassallos, que desde èl se començò à llamar esta Region España. Y ay Autores que añaden auer començado à traer las mugeres los mantos negros en señal de luto, y de tristeza, auiendolos vsado hasta entonces blã cos.

En la entrada de Hèspero en el Reyno, y en la Chronologia cõcuerda Hauberto con Beroso todo lo que puede pedirse: porque tratando de Mamito Rey de los Assirios, y Babilonia, dize, que el año vigessimo de su Reyno estaua ya Hèspero en possession de la Corona de España: *Huius anno vigessimosecundo Alteus Thusci filius regnat apud Ianigenas, & bienio ante Hèsperus frater Kithym apud Celtiberos.* Este año veinte de Mamito es el de la Creacion 2315. en que cabia parte del primer año de Hèspero, si entrò el de catorce, segun Hauberto. Muy bien impugna Fray Iuan Anio à los Griegos, que dixeron, que España se auia llamado vn tiempo Hèsperia por el luzero de la tarde, que llamaron los Astrologos Hèsper, comprobando que no fue sino por este Rey Hèspero.

Este Hermano suyo, que Beroso llama Kitym, es el que otros llamaron Athlante Italo: porque la voz Kitym significa el Reyno de Italia en la Sagrada Escritura. Veanse los Expositores sobre el c. 01. del Genesis; el nombre de Athlante se lo dieron à deuocion, y en memoria de el Patriarca Iaphet, que le llamaron Athlante Mauro; porque muriò, y està sepultado en la Mauritania en el monte Athlante, à quien dexò su nombre: y assi este fue segundo de este nombre, en lo qual anduuo poco noticioso Luis Viuas en las notas à S. Agustin lib. 8. de Ciuit. Dei, cap. 9. haziendo à Hespero hijo del primer Athlante, no auiendolo sido, sino de el segundo. Y pues le conoce à Hèspero por hijo de Athlante podia creerse de Beroso, y de Iuan Anio, ò no admitirle, no llamandole fingido en sus notas lib. 7. cap. 4.

Gen. 10.

De las Ciudades que edificò Hèspero, dirè lo que alcanço. La de Veruiesca perseuera con titulo de Villa muy buena, aunque no en el mesmo sitio que antes; sino mas abaxo vn poco. Hazen de ella memoria los Cosmographos contandola con la de Tricio por las dos mejores Ciudades de los Antrigones. Està Viruiesca en el coraçon de la Prouincia de Bureba, que era la que llamaron vn tiempo Bardulia. La de Obòna es la que llaman oy Quintanilla de Bòn: que por auer sido con las guerras destruida, se reduxo à pequeño pueblo, y començando su restauracion por vna pequeña casa de recreacion, y grangeria (que oy llaman Quintas à las tales possessiones en España) se quedò con el nõbre de Quintanilla de Bòn. La de Ocèsica yo entiendo que està mal escrita, ò en el original de Hauberto, ò en la copia que me han embiado, y que ha de escriuirse Vèsica; y serà vna pequeña Aldea, que aora llaman Vesga, que diò nombre tambien al rio Vesga, que corre por la Villa de Oña, y se llama Vèsica en los priuilegios de los Condes de Castilla, que estàn en el Conuento de S. Saluador de Oña, que fundaron: de q̃ se vea el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 5. escr. 43. 44. 46.

Fue casado Hèspero con Abrayda, y esta es la quinta Reyna, cuyo nombre conocemos en España: de quien dirèmos luego, y juntese à las de el año de 2318.

Ann. Mund. 2U317.

1 *Obijt Heber, germanus Regis Hesperi: & sepultus est in Vrbe Obonæ, & Vxor Hesperi nomine Abrayda.*

1 *Año de dos mil trecientos diez y siete muriò Heber hermano del Rey Hèspero. Sepultaronle en Obona, y tambien muriò Abrayda muger de Hèspero.* De aqui se conoce, que Hispan dexò tres hijos conocidos, Hèspero, Heber, y Athlante Italo. No se tiene luz de los sepulcros de este Infante, y Reyna de España en Quintanilla de Bòn. De este nombre de Obona que tuuo esta Ciudad de Bureba, se advierta, que ay otro lugar en las Asturias de Oviedo, siete leguas de aquella Ciudad. No sè si la edificò tambien este Rey Hèspero.

Ann. Mund. 2U317.

1 *Hesperus condidit Ciuitatem Sigeradiam, hodie Pontem Curuum.*

1 *El Mesmo año edificò el dicho Rey la Ciudad de Segerauia, que aora se llama Puente Coruo.* Esta Ciudad es la conocida Villa de Pancuruo, tres leguas, ò quatro de Viruiesca, situada à la entrada de la tierra de Miranda de Ebro, y Valde Gobia, en vna rotura que hazen los Pirineos, para mandarse, y comunicarse de la Prouincia de Bureba, à los dichos Valles; y ella con esso queda mas fuerte siendo llaue, y puerto seco de Castilla. Hazese de esta Ciudad mucha memoria en los priuilegios de los Reyes de Nauarra, y Castilla, que la dauan en feudo de honor à muchos Ricos hombres, que eran guardas de aquella frontera; y ellos firmauan: *Tenentes Pontē Curuum*; y q̃ se hazian tal donaciō de Iglesia *In Pontecurbo.* Assi no sè què fundamēto tenga la opinion de Fray Iuan de Marieta, en dezir, q̃ se llamò Pancoruo: porque teniendo alli los Moros encerrados, y como emparedados à vnos captiuos Christianos, les traxeron pan vnos cueruos, y sustentaron; hasta que auisados los de la Ciudad de Vitoria formaron exercito de Alaba, y los vinieron à librar: porque aunq̃ trae para su apoyo las armas de Vitoria, y Pancoruo, que tienen vnos cueruos con pan en el pico por diuisa en vn quarto del escudo: pero pudieron tambien tomar aquel cueruo, y pan por alusion al nombre de Pancoruo, siendo currupcion del nombre de *Ponscuruus*, como tienen muchas Ciudades diuisas de aues, y animales por alusion al nōbre, sin tener otro misterio, como Basilea vn Basilisco. Turin vn Toro. Leon vn Leon. Haze mencion de esta Ciudad, y de sus Martyres Hauberto en la segunda parte. El Chronicon Emilianense. Yepes tom. 5. escr. 44.

Ann. Mund. 2U327.

1 *Athlante intrusus, frater Hesperi Regis, regnat in Hispannia.*

1 *Año de la Creacion dos mil trecientos veinte y siete reyna en España Athlante intruso, hermano del Rey Hespero.* Gouernò à los Españoles Hèspero, segun esta cuenta, treze años escasos. Concuerda en el sucesso, y en la Chronologia cō Berosso muy ajustadamente: porque Hès-

Hèspero entrò en èl Reyno el año veinte de Mamito, que era del Mundo 2ɥ315. Añadiendo once hasta el primero inclusiue de su sucessor Mācalèo hazen 2ɥ326. con que dandole vn año de los emergentes, viene ajustadissima. En quanto à ser intruso, por auerse alçado contra su hermano, y obligadole à salir de España, acogiendose à Italia, dizelo tambien Beroso, hablando de Mancalèo: *Cuius anno primo apud Celtiberos Kitym, pulso fratre Hespero in Italiam, regnauit.* Reynò Hèspero en Italia dexandole el nombre de Hesperia por algunos años, como a España; y assi llamaron las Esperias à los Reynos de Italia, y España, y no por el lucero de la tarde que se ve en España, como quisieron otros, que à ser essa la causa, tambien se llamaran Hesperias todos los Reynos donde luce. La entrada en el Reyno de la Toscana fue con titulo de tutor de el Rey Iano, segundo de este nombre, que estaua pequeño. De que tratā Fabio Pictor, Iginio, Seruio sobre Virgilio: y puede verse Fr. Iuan Anio. Casò con Leucaria.

Ann. Mund. 2ɥ332.

1 *Sicorius filius Athlante Regis Hispannorum fit tyrannus Rex. Ipse condidit Illerdam, Balagariā, Aracutam (hodie Montemacutum) in margine fluuij Sicorij.*

2 *Obijt Lacea soror, Sicorij, & sepulta est in Beregua.*

1 EL *Año de dos mil trecientos y treinta y dos Sicorio hijo del Rey de España Athlante, se hizo tirano. Edificò à Lerida, Balaguer, Araguda (oy Monteagudo) en la ribera del Segre.* Concuerda con Beroso en la sucession. Reynò Athlante Italo, segun este computo, cinco años. La causa de ser tā pocos fue, porque saliò à la conquista de la Isla de Sicilia, que ganò, como despues tambiē à Italia, passando à ella, para quitar el Reyno, y tutoria de Iano el segūdo à Hèspero, y todo lo consiguiò, reynando con tanto nombre, que se lo diò à Italia: porque casò con Pleyona, y à Electra su hija casò con Cābo Blascon, que es Iano el segundo, y edificando algunas Ciudades, entre ellas à Capena, dio nombre à toda la tierra de Italia, como lo escriuiò Virgilio. 1. Eney.

Est locus (Hesperiam Graij cognomine dicunt)
Terra antiqua potens armis, atque vbere glebæ.
Oenotrij coluere viri, nunc fama minores
Italiam dixisse Ducis de nomine gentis.

A este le confunden con Athlante el primero, como escriue S. Agustin lib. 18. c. 8. y c. 39. de Ciuit. Dei.

En la jornada, y conquista de Sicilia gastò siete años con lo que reynò alli, y luego al año doze de Mancalèo començò à posseer lo dè Italia. En esto, y en la dexacion del Reyno de España à Sicoro su hijo, cōcuerda Hauberto con Beroso, que dize: *Duodecimo verò anno Mancalèi, apud Ianigenas regnat Kitym relicto in Celtiberis Rege filio Sicoro.*

De las Ciudades que su hijo Sicoro edificò, no ay que dezir: pues todas permanecen en el Principado de Cataluña, pobladas de gente belicosa. De las cosas grandes que este Rey Español hizo en Italia; del dicho casamiento de su hija Electra con Cambo Blascon; de las poblaciones de la otra parte de los Alpes; de auer hecho à su hija Roma Reyna de los Aborigenes, y à su hijo Morgètes Rey de Italia, començando

do en el otra nueua linea de Reyes, y finalmente de las hijas tan hermoſas que tuuo de Pleyona, llamadas por ſu madre las Pleyadas: veaſe à Beroſo hablando de Mancaleo, à Fabio Pictor de *Aureo Seculo*, y à Fr. Iuã Anio de *Antiquitate Etruriæ*; que lo que pertenece à Eſpaña es el ſaber, que en Eſpaña fue caſado con Leucaria de primer matrimonio: y eſta fue Reyna nueſtra: de cuyo matrimonio tuuo à Roma, Reyna de Sicilia, y de los Aborigenes. De quiẽ algunos Autores bien calificados, y antiguos quierẽ començaſſe el ſer, y el nombre de la Ciudad de Roma, que deſpues acrecentò Romulo, dandole principio à la magnificencia q̃ llegò deſpues. Veanſe en Fr. Iuan de la Puente, que los pone con harto mas eſtudio que el Autor que alli impugna, qual es el Padre Mariana libr. 3. cap. 3. §. 1. Ignorarõ à Sicoro los Eſcritores Eſpañoles, confundiendole con Sicanio, de quien diremos luego.

2 *De Lacea hermana de Sicoro,* nueſtro Rey, dize: *Muriò eſte año, y que fue ſepultado en Beregua.* De eſta creo yo que tomaron ſu nombre los pueblos Lacetanos, como de Sicoro el rio Sicoris, que aora llamamos el Segre, q̃ paſſa por la Ciudad de Lerida; aunque otros los llamaron Iacetanos por la Ciudad de Iaca, que eſtà en aquella parte de los Pirineos. La Ciudad de Beregua es la Villa de Bergua, ò Berga, que entiendo es cabeça del Condado de Bergadàn en Cataluña, donde ſe hallan apellidos nobles de Verguas. Con que ſe deſvanece el dicho de algunos Genealogiſtas de Eſpaña, de que el apellido de los Verguas de Cataluña venia de los Vergaras de la Rioja en Caſtilla.

Ann. Mund. 2ȝ337.

1 *Obijt Ioſeph Patriarcha apud Egyptios cum multis ſuorum lachrimis.*

2 *Obijt Sicorius Rex, tanquã Dux Hiſpannorum. Succedit Sicorio frater eius alius Sicorius. Ipſe cõdidit Vrgelam, Pallantiam, & Iordaniam. Ipſe Haberàd duxit vxorem.*

1 MVriò *el Patriarca Ioſeph en Egypto con muchas lagrimas de los ſuyos el año de dos mil trecientos y treinta y ſiete.* En la copia que ſe me remitiò, dezia Ioſuè, por Ioſeph: pero por el titulo de Patriarca, y lugar donde muriò, ſe conoce q̃ habla de Ioſeph, Gouernador de Egypto. Aqui me parece que và Hauberto atraſado veinte y ſiete años: pues conſta del Sagrado Texto; que muriò el de dos mil trecientos y diez. Eſto ſe prueba: porque *Gen. c. 50* muriò de ciento y diez años: *Et habitabit in Egypto cum omni domo patris ſui: Vixitque centum decem annis.* Y mas abaxo: *Mortus eſt expletis centum decẽ vitæ ſuæ annis.* Pues vamoslo aueriguando. Quando naciò Iacob con Eſaù corria el año ſeſenta de Iſaac, y de la Creacion 2ȝ190. como conſta de las generaciones del Geneſis, que trae Roa en ſus tablas. *Gen. cap. 10. c. 25.* Quando naciò Ioſeph corria el año nouenta y vno de Iacob, q̃ añadidos à los de la Creacion, hazen 2ȝ200. juſtos: porq̃ el año de ciento y treinta de Iacob, que confeſsò de edad à *Gen. c. 47* Pharaon quando le hablò en Egypto, tenia Ioſeph treinta y nueue de edad; dos que auian paſſado de la hãbre, ſiete de la abundancia, y treinta *Gen. cap. 41. c. 45.* de edad quando le ſacaron de la carcel, y reſtados eſtos treinta y nueue

de

de Ioseph de los ciento y treinta de Iacob, vienen à quedarle nouenta y vno de edad; quando naciò el dicho Patriarca Ioseph su hijo; que por esso dize el Texto: *Israel autem diligebat Ioseph super omnes filios, eo quod in senectute genuisset eum.* Con que se concluye, que 2ꝟ109. de la Creacion, quando engendrò Isaac à Iacob, 91. de Iacob, quando engendrò à Ioseph, y 110. que viuiò este Patriarca, suman todos 2ꝟ310. de la Creacion. Y assi Hauberto aqui fue atrasado en los dichos veinte y siete años; auiendo muerto Ioseph en tiẽpo del Rey Hispan. Y està computacion la hazen tambien el Seder Olã Rabà, y Genebrardo, y Philon. Corria de las palabras de Dios à Habrahan (quando le dixo, que auia de ser peregrina su generacion en tierra agena 400. años) los 271. años, contando 60. à Isaac, 91. à Iacob, 110. à Ioseph, segun el dicho computo: y segun los 27. años q̃ pone Hauberto demàs, 288.

Genic.37

Gen.c.15

Que le llorasse los suyos en Egypto, quien lo duda? Es opinion de muchos, y graues Autores, que le hizieron Templo los Egypcios, y estatua; y que aquel celebrado Idolo, llamado Sèrapis, era la imagen de Ioseph: porque la pintauan con vna medida en la cabeça à modo de celemin ò media fanega, en memoria de auer sustentado à Egypto en los siete años de la hambre. Vease Luis Viues lib. 18. cap. 5. de Ciuit. Dei, que cita à Suidas. De suerte, que como à Ossiris le llamaron Apis, q̃ significaua el Buey, por auer enseñado à labrar la tierra con Bueyes, à Ioseph llamarõ Sèrapis, que quiere dezir Principe de los Bueyes: pero lo mas recibido es, que Ossiris tuuo los nombres de Apis, y de Sèrapis, como escriue S. Agustin lib. 18. cap. 5. alegãdo con M. Varron. De que se ven Genebrardo en su Chronologia; aunque de las cosas de España, que pone, no ay que hazer caso, porque va muy atrasado en los Reyes, y adelantado en los años.

Pag. 23.

2 *Muriò Sicorio, Rey que auia sido todos estos años en el gouierno, casi como Capitan, y Duque de las Prouincias todas que tienen nuestros Españoles. Sucediole su hermano Sicorio, segundo de este nombre. Este edificò à Pallàs, Vrgel, y Cerdania. Tuuo por muger à Haberad.* Gouernò Sicorio, segun esta cuenta, cinco años en España, como su padre Athlante. Dize, que fue como Capitan, ò Duque: porque acaso Athlante aunque tenia lo de Italia, y Sicilia, no deuiò de querer soltar el titulo de España, dexandoselo libremente à Sicorio.

De Sicorio el segundo no han hecho mencion los Autores Estrangeros, ni Beroso contò en España mas de vn Sicorio. Esto han seguido Florian de Ocampo, Garibay, con los demàs modernos, diziẽdo, que reynò quarenta años: pero deuemos creer à nuestro Hauberto, que es natural, y lo veria mas de cerca, y mas de espacio. Y no se admire el lector, del oluido de Beroso, que yo creo q̃ fue vn descuydo cuydadoso: porque lo mesmo hallo notado, y vsado en la Escritura, y Genealogia de Christo, conforme aduierte Genebrardo, alegãdo con Nicolao de Lira: y es, que huuo tres ascendientes de Christo con el nombre de Booz hijo de Salmon, y de Raab; hijo, nieto, y bisnieto; y por quanto fueron de vn nõbre todos tres, no se nombra mas de el nieto, que fue padre de Obed, como si fuera hijo de Salmon, diziendo: *Salmon autem genuit Booz de Raab.* Y luego del nieto como si fuera el hijo: *Booz autem genuit Obed ex Ruth.* Assi dize, que era regla de los

In cap. 2. & 4. Ruth. Pag. 39.

Matth. 1.

los Hebreos tener à los nietos por hijos, como lo hizo Iacob cõ Efraín, y Manasses sus nietos. Por este camino, pues, Beroso no contaria à Sicorio el segundo, ò el primero, por ser hermanos de vn nombre, sino à los dos juntos debaxo de vna Corona, aunque mas digno de estimacion es el cuydado de Hauberto, y de Yamòn, à quien sigue.

Los años que gouernò este Sicorio el segundo, los dirèmos al tiempo de su muerte. Las Ciudades de Vrgèl, Pallàs, y Cerdania perseueran oy, bien conocidas, siendo tan calificadas, que fueron cabeças de Estados; y las Historias de Aragon, y Cataluña hazen grande cuenta de los Condes de Vrgèl, y de Pallàs, y de Cerdania. Diò este Rey, sino lo hizo su hermano, nombre al rio Segre: que se llamò Sicoris por su respeto. De la Reyna Haberad no tengo que dezir.

Ann. Mund. 2 Ʉ 340.

1 *Fame, & peste per Hispannias multi mortui sunt.*

1 *EL Año de dos mil trecientos y quarenta murieron muchos en España de hambre, y peste.*

Ann. Mund. 2 Ʉ 382.

1 *Obijt Sicorius Rex. Succedit ei filius eius Sicanius. Ipse superauit Italicos, & posuit Sceptrum suum in Socouia. Ipse condidit Sequanam, & dedit nomen Sequanæ fluuio.*

1 *Año de dos mil trecientos ochenta y dos murio el Rey Sicorio. Sucediòle su hijo el Rey Sicanio. Venciò à los Italianos. Puso la silla de su Reyno en Segouia. Edificò à Sequana, y diò al rio Sequana su nombre.* Reynò Sicorio, segundo de este nombre, quarenta y cinco años, ò quarenta y tres, no cõtando por suyos los emergentes, sino à su antecessor el vno, y al sucessor el otro. Beroso le da quarenta, y no puede auer cuenta mas ajustada con la de Hauberto: porque sino hazemos cuenta de los cinco de Sicorio el primero, dandoselos à su padre Athlante, que reynaua en Italia (como parece lo consiente Hauberto, diziendo que gouernò à España: *Tamquam Dux Hispannorum*, como adverti arriba) quedã los dichos quarenta y cinco años absolutos para los dos Hermanos; cinco para Sicorio el primero, y quarenta q̃ le quiere dar Beroso à Sicorio el segundo: en cuya façon nacio Moyses el año de dos mil trecientos y sesenta.

En que aya muerto Sicorio el año de dos mil trecientos y ochenta y dos, parece que và Hauberto contra Beroso: porque dize el Caldeo, que reynaua Sicano su hijo quando reynaua Mamèlo en Babilonia, y Siria: *Apud Celtiberos regnat Sicanus filius Sicorij post obitum Spheri sub Mamelo.* Y Mamèlo entrò el año de la Creacion 2 Ʉ 372. pero mirandolo bien, no ay contradicion: porque Hauberto diga, que entrò à reynar Sicano el año de 2 Ʉ 382. quando tenia Mamelo diez años de reyno: pues esso mesmo dà Beroso à entender, y no que entrassen los dos Reyes en vn año mesmo. Esto consta del mesmo Beroso; que como explicandose, quãdo llega à tratar de Mamèlo, dize, que en su año octauo reynaua Sicano en España: *Cuius anno octauo Sicanus regnat apud Celtiberos*, que es el año de 2 Ʉ 380. de la Creacion: con que no van de diferẽ-

cia mas de dos años: de que no hariã caso por ser numero quebrado, como lo vsa la Sagrada Escritura en los Setenta Interpretes, y en los Setenta Discipulos de Christo, siendo Setẽta y dos; y en otros casos, advertidos por nuestro Genebrardo. *Pag. 22.*

En auer passado à Italia, y vencido à los Italianos, concuerdã con Hauberto Fr. Iuan Anio, y Claudio M. Aretino: vease al Obispo de Girona, à Fr. Iuan de la Puente, que le traduce, y explica lib. 3. cap. 2. §. 5. pero con esta distincion, que primero passò à Sicilia, donde hallando à muchos Españoles, yà connaturalizados en ella, hizo alli asiento con los que lleuaua de España entonces. Esto Mario en la Chorographia de Sicilia.

Despues passò à Italia: y assi lo siente Anio *de Regib. Hispan.* si bien muy de mala gana: porque solo dize, que el nombre de Sicano lo tuuieron los Sicilianos, y los Italianos: *Sicanum nomẽ Siculis, & Italis tributum legimus, & celebrè nomen est apud Hystoricos, & Poetas.* El nombre dize, por no contradecirse de lo que fintiò en el Commentario de Beroso, tratando de Mamèlo; donde quiere que el nombre de Sicania, que tuuo tambien Italia, fue del otro Sicàno Rey de Vetulonia, mas antiguo en la Toscana: de que se acuerda Beroso tratando de Armatrites; y aunque confiessa, que de Españoles Siculos antiguos, que passaron con Athlante Italo à Italia, se llamò Sicania aquella parte de ella, que riega el Tibre, y de este Rey descendiò Roma la q̃ puso el primer nõbre à aquella Ciudad: pero fue por los casamientos q̃ hizieron los dichos Siculos Españoles, que lleuò Athlante, con las hijas de los Sicanos antiguos, naturales de la tierra de Toscana. Valese Anio de Fabio Pictor: pero pues lo escriue Hauberto, que passò à Sicilia, y lo siguen los Autores de España, no ay dudar en la passada à Italia con exercito, y auer vencido à los enemigos que tenia en ella. Veanse Florian de Ocampo, Garibay, el Arçobispo D. Rodrigo, y otros, que junta Fr. Iuan de la Puente lib. 3. cap. 2. §. 5. como son Herodoto lib. 7. Iustino libr. 4. al principio, Diodoro libr. 6. Rer. antiq. cap. 2. Solino in Rolyst. cap. 11. Estrabon lib. 6. al medio, citando à Ephoro: *Iberi sunt qui primi Siciliam habitasse dicuntur è Barbaris, sicut Author est Ephorus,* que ponen las batallas que tuuo con los Aborigenes, y en otros, con los que morauan a la ribera de Genoua, q̃ llamauan Ligures, y con los Ciclòpas, y Lestrigones de la Isla de Trinacria, que es la de Sicilia, donde los venciò, dexando su nombre à la Isla llamandola Sicania, que aunque yo los he nombrado Siculos aqui, es por anticipacion. Y alegaremos à quando lo tomaron.

En el auer puesto la Corte de su Reyno en la Ciudad de Segouia, se podia reparar si habla de la que es Ciudad Episcopal, entre la Prouincia de los Vaceos, y la Carpentania; ò si de Segouia en los Duracos, que està en tierra de Soria, y al presente es Aldea suya. Pero pues no distingue Hauberto, estarà por la mas noble, qual es la Ciudad, y mas siendo tan antigua, que la hazen fundacion de Hercules: de que se vea el Licenc. Diego de Colmenares en su Historia. Cuya opinion confirma la autoridad de Aulo Halo, escritor antiguo, que contando las Ciudades donde predicò Santiago, y entre ellas à Segouia, dà à entender que la edificò Hercules.

Amnis Arena suæ largitus nomina terræ.

Hùg

Hùc Vxama, senesque Seguncia, & ingens
Ante siti Herculeum vexata Secontia saxum.

La fundacion de la Ciudad Sequàna, y dar el nombre al rio significa que passò en Francia; donde vemos que corre el Sequàna, llamado oy el Seine, regando la tierra de Galès en Bretaña la menor, de que hazen mencion Plinio lib. 4. cap. 14. y 27. Ptolomeo, y tãbien quantos hablan del rio hazen lo mesmo de los pueblos Sequanos en Francia, que quieren sea parte de los Borgoñones: pero no he hallado Ciudad en los dichos Autores llamada Sequana. Deviòla de acabar el tiempo, ò mudarse en otro, dexãdo el nombre à los pueblos de quien era cabeça, q̃ se llamarian Sicanios.

Garibay dize, que tambien diò
Tom. 1. el nombre al rio Guadiana, llaman-
lib. 4. c. 19 dole Ana, como verdaderamente se llamò assi hasta que los Arabes añadieron el Guadi, q̃ significa rio: porque dize, que el nombre de este Rey fue Ano, y el *Sic* era prenombre, ò por nobleza, ò en lugar del *Don*. De que veremos la demostracion en los siguientes, ò à lo mas cierto era lo mesmo que Dux, ò Capitan.

En lo de el casamiento, y con quien casasse nuestro Rey Sicanio, no lo he leìdo.

Ann. Mund. 2U410.

1 *Obijt Sicanius Rex. Succedit ei Elèus, alio nomine Sicèleus.*

1 *Año de la Creacion de el Mundo dos mil quatrocientos y diez muriò el Rey Sicanio. Sucediòle Elèo, por otro nombre Sicceleo.* Governò Sicanio, segun esta cuenta, veinte y ocho años. Concuerda muy bien con Beroso en la Chronologia, como en la sucession, porque hablando de Sparèto Rey de Assiria, y Babilonia, sucessor de Mamèlo, diziendo, que al año quarto suyo començò el Reyno de los Athenienses, y que Iasio reynava en Italia en los Ianigenas, añade: *Et Sicceleus aliquãto post Celtiberis.* Y poco despues Sicelèo en los Celtiberos. Este año quarto de Spareto era el de la Creacion 2U411. Yà estava en la possession de España Siceleo desde el año de diez; el de once cogia parte de su primer año. La noticia de su entrada no llegaria à Babilonia hasta el de doze: y assi hablã muy bien Beroso, y Hauberto.

En llamar à nuestro Rey Elèo, dando à entender, que la preposiciõ *Sic* era distinta del nombre, siguen lo mesmo Beuter, que alega tambiẽ Garibay lib. 4. cap. 19. notandolo en los Reyes Sicoro, Sicanio, Siceleo, y Siculo, diziendo ser sus nombres Oro, Anio, Eleo, y Vlo: y el *Sic* agnomen.

Fue Siceleo grande Rey, estimado, y belicoso, como lo veremos luego. Tratan de èl no solo Beroso, Hauberto, y todos los mejores Historiadores de España, sino los mayores enemigos del Beroso Aniano.

Ann. Mund. 2U436.

1 *Inundata est pars Hispaniæ, maximè loca Maris Mediterranei, & in Græcia Thesaliæ Provintia.*

1 *Año de dos mil quatrocientos y treinta y seis se inundò parte de España, mayormente los lugares de las Costas del Mar Mediterraneo; y en Grecia la Provincia de Thesalia.* Esta inundacion, quanto à lo que toca à España, la diò à entender por

mayor Beroso, quando començando à tratar de el reyno de Espareto, y dandole quarēta años, dize, que desde su principio, que fue el año de la Creacion dos mil quatrocientos y siete, començaron à suceder en el Mundo cosas marauillosas: *Sub eo cœperunt miranda in Orbe.* Y luego pone al de 2ꝟ411. el principio de el Reyno de los Athenienses; el reynado de Iasio en los Ianigenas de Italia; el de Sicelèo en España; el fin de los Reyes grandes de Egypto Oro, Acenchres, Acòris; el principio de Cenchres, que fue el Pharaon, que tuuo la resistencia con Moyses, y los Hebreos, y fue ahogado en el Mar Bermejo: Y luego dize, que al año treinta y quatro, y treinta y cinco del dicho Sparèto sucediò el Diluuio de la Prouincia de Thesalia, no solo de lluvias de aguas que cayeron de las nubes, sino porque se cerraron las cortaduras de los montes, por donde muchas aguas tenian su expediente con piedras, ò arena, y recejando las aguas, dieron con impetu por los llanos de Thesalia, y los llenaron, muriendo innumerables hōbres: *Anno quoque huius xxxjv. & xxxv. in Thesalia diluuium fuit, non solum ex imbribus, sed quod obturatis montibus casu, flumina planiciem impleuerunt.* El año treinta y quatro de Spareto, es de la Creacion 2ꝟ441. y no es Hauberto en contrario, ni Beroso cōtra Hauberto. Nuestro Monge pone primero lo sucedido en España, como cosa propria: lo de Thesalia por adjunto, y por aposicion, anticipandolo cinco años, que no es considerable: porque los efectos de la inundacion de España llegarian à tocar el tiempo de la inūdacion de Thesalia: de modo que pareceria trabajo continuado, y que se auia dado la mano el vno al otro. No especifica Beroso el de España: porque no fue tan grande, ni celebrado.

Pero para que se vea que Hauberto sigue la Chronologia con atencion muy grande, y que lleuaria lo que el Chronista Yamòn, de quien diremos el año de 2ꝟ452. aduierte, que el dicho diluvio de Thesalia es aquel que sucediò reynando Deucaliòn, y Pirrha: el qual si bien Eusebio lo pone el año de 3ꝟ670. Genebrardo el de 3ꝟ456. apartandose de tal computo: y Beroso el de 2ꝟ441. como se ha visto: pero sigue Hauberto la Chronologia que reconociò despues por mejor Fray Iuan Anio, que es auer sucedido setecientos ochenta y dos años despues del Diluvio de Noè, que juntos con los mil seisciētos cincuenta y seis que huuo de la Creacion al Diluvio, suman 2ꝟ438. Vease à este Autor sobre los Equiuocos de Xenophonte. De modo, que es cierto el de la Betica seria por el año de 2ꝟ436. al de treinta y siete, y el de Thesalia el de treinta y siete, y treinta y ocho: porque sucediò en Iuierno cogiendo los vltimos meses del vn año, y primeros del otro, como lo afirma Aristoteles con estas palabras: *Sub Deucalione fuit grauis Hyems, & excessus imbrium in loco, vbi nunc habitant Hellines, qui prius dicebantur Græci.* Lib. 1. Metheo. Hablaron de este Diluvio Historiadores, y Poetas. Ovidio en los Metamorphos. Oracio en su Od. 2. Iuvenal en su Satyra. Eusebio Cesariense. Estrabon lib. 5. Solino cap. 14. y algunos de los Autores Gentiles pintaron este Diluvio de Deucalion, mezclandole acciones que sucedieron en el primero, por auer tenido de èl alguna noticia. Vno Iuvenal: que toca en este lo del auer parado el arca en los montes de Armenia, y el sacrificio de Noè, consultando à Dios, como si le huuiera sucedido à Deucalion.

En

Ex quo Deucalion nimbis tollentibus AEquor
Nauigio ascendit montem, sortesque poposcit.
Paulatimq; anima caluerunt mollia saxa,
Et maribus nudas ostendit Pyrrha puellas.

Ovidio tambien, y Plutarcho in Opusculo trata lo de la paloma que embiò Noè del arca: de que se vea Genebrardo. Pag. 8.

Ann. Mund. 2438.

1 *Magna oppressio fuit hoc anno per Hispannias causa belli.*

1 EL *Año de dos mil quatrocientos y treinta y ocho huuo grãde fatiga, y aprieto en España por causa de la guerra.* Esta nouedad fue por la grande leua que se hizo de gentes por mandado, y orden del Rey Siceléo para passar à Italia: porque comẽçaron en ella guerras ciuiles muy grãdes entre Dardano, y Iasio, hermanos. Concuerda con Beroso, à quien siguen Floriã de Ocampo, Garibay, con casi todos los Escritores: y los exercitos que salieron de España serian tan grandes, que lo sentiria toda la tierra.

Ann. Mund. 2439.

1 *Siceleus Rex superauit Dardanũ Regem in Italia.*

1 EL *Año de dos mil quatrocientos treinta y nueue venciò Siceléo al Rey Dardano en Italia.* Llegò Siceléo à Italia, y siguiò la justicia, y partes de Iasio, que era mas conocida, y vino à rendirsele Dardano à su hermano con todos los de su faccion, que eran los Aborigenes. A Iasio seguian los Ianigenas. Los efectos del rendimiẽto de Dardano fueron, que guardò ocasion, y tiempo, y matò à Iasio su hermano. Lo qual visto por Siceléo, y los Españoles, le siguieron con los Ianigenas que habitauan las comarcas de Roma, y venciendole le obligaron à salir de Italia. Huyò luego à Phrigia; cuya muerte del vno, y fuga del otro sucediò, segun Beroso, el año treze de Ascatades, que corresponde al de la Creacion 2460. aunque yo veo q̃ ay error en la pluma: porque sucediò esto en tiempo de Siceléo, y obligado de sus armas saliò huyendo à Phrigia, y Samotracia, y Siceléo muriò el año de 2450. como veremos. Tratan de estas guerras los mesmos Autores.

Ann. Mund. 2450.

1 *Obijt Sicceleus Rex Hispannorũ. Succedit Sicceléo filius eius Erastidus.*

1 EL *Año de dos mil quatrocientos y cincuenta muriò Siceleo Rey de los Españoles, y sucediòle su hijo Erastido.* Gouernò Siceléo, segun esta cuenta, quarenta años. No tuuo noticia de este Rey Beroso: y assi passò à otro: y lo mesmo hizieron todos los Autores modernos que siguieron al Caldèo. Hauberto deue seguirse: porque siguiò à Yamòn, q̃ viuia, y escriuia por aora; y no ay que admirarse: porque reynò poco tiempo, no fueron mas de dos años: y assi no llegaria la noticia suya à Babilonia, ò Caldèa para dexarlo notado.

Garibay dize, que muriò Siceléo en Italia el mesmo año, que venciò à Dardano, que segun su cuenta del Nacimiento de Christo, fue el L. 4. c. 20. L. 7. c. 1.

Ff 2 año

año de 2 U456. mas como no es cierto en el año del Nacimiento: assi tã poco lo es en la muerte de Sicelco, yendo engañado en seis años.

Ann. Mund. 2 U452.

1 *Erastidus Rex Ambaricidam duxit vxorem. Obijt Erastidus hoc anno. Succedit in Sceptro Hispanorum frater eius Lusus; à quo nomen accepit Lusitania, Regio inter Gallaeciam, & Occeanum: in qua Prouintia multas Ciuitates condidit, scilicet Vicèum, Donediam nominis suae vxoris, & aliàs. Ipse dedit leges Hispannis rectè viuendi.*

2 *Multi per frigorem Hyemis hoc anno mortui sunt secundum Yamonem, quem hactenus secutus sum.*

1 El Año de dos mil quatrocientos y cincuenta y dos casò el Rey Erastido con Ambaricida. Muriò el Rey este año. Sucede en el Cetro de los Españoles su hermano Luso, de quien tomò el nombre la Lusitania, Region entre Galicia, y el Occeano, en cuya Prouincia edificò muchas Ciudades, quales fueron Vicèo, y Donedia, del nombre de la Reyna su consorte, y otras. El mesmo diò leyes à los Españoles para viuir derechamente.* De este Rey Luso ya se acuerda Beroso. Y dize, reynaua en el octauo año de Ascatades Rey de Babilonia; que corresponde al de la Creacion dos mil quatrocientos y cincuenta y cinco. Y si lo entiende por la entrada (que no harà) llegaria entonces la noticia à los Caldèos. De la viuda Reyna Ambaricida tengo yo sospecha que tomò principio, y nõbre la Ciudad de Ambracia, que era en la Bera de Plasencia. *El principio*; por auer sido tan afecto à esta parte de España el Rey Luso, cuñado suyo, como dize Hauberto, y auer edificado Ciudades diferentes: que aunque no pone los nombres de todas, mas de los de dos, pudo ser esta vna de las otras. *El nombre*: porque es muy creible, que de Ambaricida se declinò en Ambràcida, y Ambracia, con q̃ no serà necessario acudir à Epiro, y otras Prouincias por gentes que viniessen à edificarla, y darle el nombre à la de España.

La Ciudad de Vicèo creo es la de Visèo, que està honrada con silla Episcopal. La de Donedia, del nombre de la Reyna, no sè qual sea el dia de oy. Con esta noticia del nombre de la Lusitania, y auerselo dado Luso Rey Español, quedan acreditados Fray Iuan Anio, y los que le siguen, contra los que dixeron que auia sido Griego, como lo sintierron M. Varron, Plinio lib. 4. Hist. y otros que pone Garibay.

En lo de auer dado leyes de bien viuir à los Españoles, y hecho como Pragmaticas Reales para el buen gouierno, viene à ser el quarto Legislador de España. Fue tan grande Rey, que dize Fray Iuan Anio, que le dieron el nombre de Luso, q̃ quiere dezir Saluador, como el de Iesus entre los Caldèos; como en pronostico de lo que auia de ser para los vassallos, ò por auerlos buscado Prouincia tan saludable à las Colonias Españolas, como la Lusitania, donde edificò las Ciudades; ò por auerla defendido de sus enemigos à España, y à Italia. Pero yo entiendo q̃ mejor lo seria por todo, y por las leyes, cuya guarda es la mayor defensa de la Republica.

Garibay dize, que fue Principe de mucha vtilidad, y tan temeroso de sus vanos Dioses, quanto era por

esto sobrado supersticioso, añadiendo muchas plegarias, y sacrificios à los que antes tenian. Yo entiendo, que lo dixo entendiendo esto por las leyes q̃ dize Hauberto; q̃ lo leeria en algun otro Autor: mas pues nuestro Monge siendo tan docto, Catolico, y advertido, no dize sino que fueron leyes para viuir derechamente, para que tengo de entenderlas yo, que serian ceremonias, y plegarias para aumentar la Idolatria ciega, y culto de los Dioses.

Bien creo, que ya la Idolatria avria dilatadose mas de lo que estaua en España: pero no en toda, ni aun en la mitad, ni quarta parte de ella; por lo q̃ veremos el año de 2 ɥ 503. y el de 2 ɥ 930. En Egypto ya es cierto que estaua introducida, despues que fue creciendo la deuocion con Osiris, y con la memoria del Santo Patriarca Ioseph: que valiendose el demonio de los afectos, y animos de los Egypcios, inclinados à la deuocion, se los torciesse en estremos de Idolatria, haziendo los mirassen, y adorasse͂ sus Imagenes, como de Saluadores. Tal nombre le auia puesto el Rey, y el Reyno à Ioseph en su le͂gua, como escriue Moyses: *Vertitque nomen eius, & vocauit eum lingua Egypciaca Saluatorem Mundi.* Gen. c. 41

Y aun se auia pegado este contagio à los Hebreos, que estauan entre ellos: por dos cosas; vna, el escriuir Trogo Pompeyo, y su Abreuiador Iustino, que auian echado los Egypcios à Moyses, y à los Hebreos por leprosos, y asquerosos de su Reyno, y compañia, y que les auian hurtado los vasos sagrados de los sacrificios, quando salieron del Reyno con titulo de sacrificar à Dios en el Desierto; que aunque tiene algunos errores la relacion, que no pueden admitirse por ser contra el Sagrado Texto: pero mucho fundamento tiene, si lo huuiera escrito con mas noticia de la verdad; y aqui viene lo que se dize en España: *Que no ay mentira que no sea hijadalgo.* Que los Egypcios aborreciessen à los Hebreos, el Texto lo confiessa de ellos, quando entraron en Egypto con el oficio de pastores; y por esso como à gente leprosa, y asquerosa à sus ojos les dieron tierra aparte. Dezid à Pharaon que sois pastores: porque con esso os apartaràn à la tierra de Gessen: *Quia detestantur Egyptij omnes pastores*, dezia, y consejaua Ioseph à sus hermanos. Lo de leprosos, y asquerosos à los ojos de los Egypcios, alude à las plagas; que por su causa les embiò Dios, teniendolo por contagio, como la de la conuersion del agua de el Nilo en sangre, con que se corronpieron ellas, y ellos, que las bebian, y se murieron los pezes, como si fuera peste. La de las ranas, que tambie͂ fue asquerosa plaga, que aun muertas corrompiò la tierra. La de las inchaçones, y tumores que les embiò con llagas tan corrompidas, y de mal olor, que no podian los Magos, y Sabios estar delante de Pharaon, ni sufrirse vnos à otros; que todo lo atribuìan à que se lo pegauan los Hebreos, tenie͂dolas por genero de scabie, y lepra. Y alude tambien al auer tenido Moyses la mano llena de lepra en Egypto, y mostrandola à los Magos para certificacion de su embaxada: que aunque no cuenta Moyses, que la sacasse del seno con lepra, como otras plagas: pero es muy cierto que lo haria; pues se lo mandò Dios lo hiziesse en el Desierto de Horeb: *Si non crediderint tibi, neque audierint sermonem signi prioris credent verbo signi sequentis.* Sino creyeren à la conuersion de la vara en serpiente, creeran te (dize) à la vista de la lepra de tus manos, y su mutacion

Lib. 36. Epitom.

Gen. c. 46

Exod. c. 9.

Exod. c. 4

cion de sana en leprosa, y al contrario. Y acaso lo tomò Trogo de aquellas palabras de los Hebreos à Moyses, Exod. c. 5. *Fœtere fecistis odorẽ nostrum coram Pharaone, & seruis eius.* Vease de el mal olor natural en los Iudios à Marcial, y à su commentador Radero lib. 4. epig. 4. Arnaldo Oyhenardo, en sus Gascuñas hablando de los Agotes de Nauarra, y lo que dize Zuingero en el Theatro de la vida humana, tom. 1. vol. 2. lib. 2. pag. 281. El que se lleuassen los vasos de oro, y plata con los ornamentos de los Templos, como los profanos de sus casas, el mesmo Texto lo dize expressamẽte de los vnos, y de los otros: pues pedian el salir de Egypto para sacrificar tambiẽ ellos à Dios, con que juzgarian por necessarios tales vasos. Con que se echa de ver, q̃ ya la Idolatria estaua arraigada en todo Egypto adorando à Osiris en la imagen de vn becerro llamado Apis, que quiere dezir Toro, ò Buey. y à la Imagen de Ioseph con el titulo de Serapis, que quiere dezir Principe de los Bueyes. Y el mesmo Moyses diò la causa, y declarò esta Idolatria, estẽdida por Egypto, quando le dixo, que no auian de sacrificar à su Dios entre Gitanos: pues viendo muerto en el altar vn becerro, los Egypcios los matarian à pedradas, pues los adorauan por Dioses: *Abominationes Egyptiorum immolabim⁹ Domino Deo nostro? quod si mactauerimus ea, quæ colunt Egyptij coram eis, lapidibus nos obruent.* Desuerte, que bien hablaron Trogo, y Iustino en lo dicho, como en que los Egypcios que fueron tras los Hebreos à cobrar su hazienda, y vasos sagrados, se boluieron por las muchas aguas que cayeron sobre ellos, pues no se entiende de el exercito anegado, que entrò con el Rey, è iban en la vanguardia, batalla, y retaguarda, sino de otra mucha gente què iria en el bagage: que por no tener tanta culpa no entrarian en el Mar, y no serian anegados, sino que oprimidos con las aguas de las nubes se boluerian à sus casas: en que no ay cosa contra la Escritura.

La otra razon, de que ya por aora estaua la Idolatria pegada à los Hebreos, se conoce por la adoraciõ del Luzero, que prosiguieron todos los quarenta años que anduuieron por el Desierto, como lo dixo S. Esteuan Protomartyr à todo el Consejo, y Sinagoga, alegãdo con el Profeta Amòs, y la de Moloch, y la de los becerros, que hizieron à tres meses que andauan por el Desierto à vista de tantos prodigios, y experiencia de tantos fauores. Con lo qual conuienen los que dizen que no huuo Idolatria hasta despues que muriò Sem, hijo de Noè, que fue el año de 2ꝟ159. y esta seria en Caldèa, y Mesopotamia, como consta de los Idolillos de Laban, tio, y suegro de Iacob. Y en Egypto despues de muerto Ioseph, passado el año 2ꝟ337. como se viò entonces, num. 1. De que se vea Genebrardo. Y aun las tradiciones Hebreas quieren con Rab. Habraham *In Cabbala Hist.* que no començarõ à Idolatrar los Hebreos hasta ciento sesenta y tres años despues de la muerte del Patriarca Iacob, y no es falsedad, ni sin razon: porque el año que dizen corresponde al de la Creacion 2ꝟ419. como lo verà el que quisiere computarlos en Roa, y en el cap. 10. del Genesis, lo qual dizẽ comẽçarõ à procurar en Egypto dos falsos Profetas de los hijos de Ephrain, y Galaad, y que se salieron con ello; dizelo Genebrardo, alegando con Mayemonim, quedando solo el Diuino culto del verdadero Dios en los de la Tribu de Leui. Aqui ayudan las palabras de Iosuè c. 24. *Auferte*

Act. c. 7.
Am. c. 5.
Pag. 6. 2 7
Pag. 25.

ferte Deos alienos, quibus seruierunt Patres vestri in Mesopotamia, & in Egypto. Assi, que al passo que entre los Egypcios no començò la Idolatria hasta despues de los años 2y337 y entre los Hebreos q̃ estauan mezclados con ellos, tampoco, hasta passado el de 2y419. quedando pura, y catolica la Tribu de Leui, no es de creer que entre los Españoles, que era nacion tan apartada, llegara tan presto, y que el Rey Luso fuesse Idolatra, sino Catolico de los de la ley natural, y que las leyes que hizo no fueron para dar culto à Dioses falsos, sino al verdadero Dios, y para el buen gouierno de sus vassallos.

Para explicar esto se ha tocado de los Hebreos lo que se ha visto. Para conclusion, y luz de lo que falta, digamos algo mas. Corria por aora de la peregrinacion de ellos en tierra agena, como se lo preuino Dios
Gen. c. 15 à Habraham los trecientos setenta y seis años. Faltan veinte y quatro para los quatrocientos que le señalò en aquellas palabras: *Scito prænoscens, quod peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua: & subÿcient eos, & affligent quadrigentis annis.* Estos se cũpliràn el año veinte y seis del Reyno de Luso año de la Creacion 2y476. De este tiempo hazen mencion (diziendo, que solo
Act. c. 7. c. 13. fueron quatrocientos) el Protomartyr San Esteuan, y San Pablo, contãdo el Apostol quatrocientos, y casi cincuenta. Los quatrocientos en Egypto, los quarenta por el Desierto, los diez en diuidir la tierra, y vẽcer algunas batallas para assegurar la possession à las Tribus de Gad, y de Rubèn con la media Tribu de Manasses. Y los mesmos quatrocientos
Iud. c. 5. se cuentan en el libro de Iudith.

Pero es de aduertir, que ay dos dificultades: vna, que en otros lugares de la mesma Escritura se cuentan de estancia en Egypto de los Hebreos quatrocientos y treinta. Veàse el Exodo cap. 12. que dize: *Habitatio autem filiorum Israel qua manserunt in Egypto fuit quadringentorum tringinta annorum.* Lo mesmo San Pablo à los de Galacia: *Post quadringentos, & triginta annos facta est lex.* La otra es, que muchos tomã estos quatrocientos años desde las palabras de Dios à Habraham, quando naciò Isaac: con que auiendo precedido à la entrada de Iacob en Egypto ciento y nouenta, no les queda de habitacion en ella mas de docientos y diez: y treinta mas en la opiniõ de los quatrocientos y treinta. Exod. ca. 12. Ad Gal. cap. 3.

Lo que responde Don Iuan de Roa a la primera, es, que estuuioron en Egypto quatrocientos y treinta años: pero que se passan algunas vezes con misterio, como lo vsò la Escritura en otros casos, ò porque los treinta primeros años de los hijos se aplican à los padres por vltimos de su edad, ò porque tardaron las cosas, y contenciones de Moyses contra la dureza de Pharaon estos treinta años: de que trae casos en Saul, y Ioràm. Y ser essa costumbre de la Escritura, lo prueba con autoridades de San Geronimo, y San Isidoro, ò porque como numero quebrado no quisieron contar el de treinta, por ser desigual de los quatrocientos.

A la otra se responde, que medir los dichos quatrocientos años desde el nacimiento de Isaac, lo han lleuado el Seder Olàm Rabbà c. 3. los Setenta Interpretes, Beda, y Nicolao de Lira sobre los cap. 13. Act. 5. Gen. y 12. Exod. que es la que yo sigo, para poner esta salida de los Israelitas de Egypto por el año de veinte y seis de nuestro Rey Luso, no contando los treinta años, que añaden los dos lugares del Exodo, y de San Pablo: porque añadidos saldrian el

año

año de 2U506. de la Creacion, reynando el sucessor. Y en la opinion q̃ sean de asistencia en Egypto los quatrocietos, saldrian el de 2U639. reynando Palatuo en España. Y añadiendo los dichos treinta, saldrian el de 2U669. reynando Eryctrèo. Segun las quales opiniones se puede colegir el nacimiento de Moyses: porq̃ tenia ochenta años quando se puso à hablar con Pharaon sobre la salida de Egypto, como consta de los
Act. 7. Actos de los Apostoles: que con los quarẽta del gouierno por el Desier-
Deut. 34. to, se cumplen los ciento y veinte q̃ le dà la Escritura de edad en el Deuteronomio. Lo que lleua Beroso, es, que salierõ de Egypto el octauo año de Ascatades Rey de Babilonia: que corresponde al de la Creacion de 2U453. año segundo de Luso, que es mucha diferencia.

2 Passando ya à otras cosas, dize Hauberto: *El mesmo año de dos mil quatrocientos y cincuenta y dos murieron muchos de frio en el invierno, segun lo escriue Yamon, à quien he seguido hassa aqui.* De la accion no ay que escriuir. De el Autor, que dize ha seguido, ya escriui lo que pude alcançar el año de la Creacion 1. numer. 3. Lo que veo, segun su antiguedad, es, q̃ fue el primer Chronista que tuuo España, y mas antiguo que Beroso, y que Moyses, y el segundo que se conoce en esta Nacion, siendo el primero la Santa Sibila, y Profetisa Noèla, de quien se dixo el año de 1U800. numer. 4. Conocese por este Autor la gloria que tenia, y tuuo la Nacion Española desde que la poblò nuestro Patriarca Thubal, no faltando Santos, letras, gouierno, y leyes. Los Santos yà se hã visto el dicho año, y el de 2U259. Las letras en la dicha Sibila, y en Yamòn, que son la muestra y el indicio de otros muchos. El gouierno en tan esclarecidos Reyes, como quedan puestos. Y las leyes en los Legisladores, que juntando la pluma con las armas, eternizaron su memoria. Asi Dios se valiò de Españoles para poblar no solo à España, sino las Prouincias de Phrigia, la Toscana, la Isla de Irlanda, como lo hizo Brigo, la Francia Narbonesa, como Athlãte, y otros; y lo mesmo les cõcediò con el imperio de las armas, ganando à Sicilia, y dando Reyes à Italia, como se viò en Athlante, Sicanio, y Sicelèo. Por ser tan antiguo Yamòn se conoce que à èl hã seguido los que escriuieron las cosas de España, asi naturales, come Estrangeros: y que Hauberto es digno de todo credito, pues se ha visto que ha seguido à dos tan graues Autores como à Yamon, y à Beroso. De aqui adelante seguirà à Mello, Historiador que florecia el año de 3U730. en el qual muriò: de quien haze mencion Eusebio lib. 9. de Præp. Euang. cap. 9. Y porque acabò Beroso (el q̃ recopilò Lucio Valerio, y huuo à sus manos, y conmentò Fray Iuan Anio) en Ascatades Rey de Babilonia, y Siria; y le faltan al dicho Beroso los veinte Reyes, como consta de la relacion de Metastenes Persa, buscaremos los que con Melo conuienen, en lo que dèl escriuiere nuestro Hauberto.

Ann. Mund. 2U480.

1 *Obijt Lusus Rex Magnus. Succedit Luso Sic Martius, Vir bellicosus. Ipse Martiam Vrbem in Vasconibus condidit.*

2 *Sic Martius Adobaram duxit in Vxorem. Ipse gladio periuit à fratre suo Sic Vllio.*

1 EL *Año de dos mil quatrocientos y ochenta muriò el Grande*

de Rey Luso. Sucedió Sic Marcio, varon belicoso, y guerrero. Este edificò la Ciudad de Marcia en los Vascones. De este Rey no tuuo noticia Beroso, Passò al sucessor: porque gouernò poco tiempo: y assi lo passaron todos los que le siguieron. Deuense las gracias al Historiador Melo. La Ciudad de Marcia en los Vascones, no sè qual aya sido, y sea el dia de oy. Conozco à Marcilla, y à Martuda, lugares pequeños en Nauarra, y Alaba, que todos son Vascones; y aunq̃ à la Ciudad de Pamplona la llamarō Martuda, y ser la que señala Ptolomeo en los Vascones, como lo entiēde Miguel de Villanueua en sus notas marginalies: pero no conozco qual fuesse Marcia por aora, sino es que sea la de Pamplona, y estè mal escrito.

Lo que pondero es, que pues la llamò este Rey Marcia, y no Sic Marcia, q̃ es indicio q̃ el Marcio seria el nōbre propio, y el *Sic* no mas de titulo de dignidad, como aora el *Don*, ò el Duque; con que se ve ser verdadero el pensamiento, y discurso de Beuter puesto el año de 2ɏ410. de que el *Sic* era como agnomento del nombre propio: de que ay otros exēplares.

2 *Casò el Rey Sic Marcio con Adobàra. Fue muerto à espada por su hermano Sic Vlo.* No dize Hauberto quanto Reynò este Rey que tuuo el nombre de belicoso, y guerrero.

Ann. Mund. 2ɏ503.

1 *Sic Martius alius regnat in pace. Ipse dedit admirabiles leges Hispannis: mancipauit latrones, & homicidas: præcepit non omnes mulieres esse communes viro: Dedit Mercatoribus metitas: intelligit super pauperes: Optauit nos ad otia: Iuuenes docere fecit: & virginibus custodes dedit.*

2 *Florent per hoc tempus multi Heremitæ in solitudine per Hispannias.*

1 *Año de la Creacion dos mil quinientos y tres Sic Marcio el segundo reyna en paz. Este diò admirables leyes à los Españoles: Condenò à prisiones los ladrones, y homicidas: Hizo que las mugeres no fuessen comunes à vn varon: Diò las medidas à los mercaderes: Tuuo grande cuydado con los pobres. Deseò mucho el que se viuiesse en paz en España. Hizo que los niños, y mancebos de España aprēdiessen letras, y estudiassen. Y à las virgenes les diò guardas.* De esta Chronologia se conoce, q̃ Sic Marcio el primero, y Sic Vlo el primero reynaron los veinte y tres años que ay de dos mil quatrocientos y ochēta, hasta el de dos mil quinientos y tres. De este insigne Rey Sic Marcio el segundo, como falta la continuacion de Beroso, no ay memoria en los Estrangeros escritores, qual fue vno Manetòn: el que nos basta es Hauberto, con el credito de Melo. Por las obras que hizo tan excelentes; con que qualquiera Rey de la Christiandad podia muy bien acreditarse de Catolico, y Santo. No me espāto que el demonio huuiesse procurado obscurecer su nombre, ocultar su memoria, y tener en el oluido tales obras; porque no se venerasse el que las dispuso, y determinò. Conocense de las palabras de esta clausula el estado que tenia la Corona de España, y el cuidado de Dios en darle Reyes tan buenos, para que fuesse por sus vassallos seruido, y adorado.

Es, conforme lo dicho, Sic Marcio el quinto Legislador de España, y esta es la primera vez que desciē-

de Hauberto à declarar las leyes en particular con mas espacio. En condenar à prisiones ladrones, y homicidas ya estaua por ley desde el Rey Bendo, por sobrenombre Tago, por el año de 2ӱ114. Y asi fue confirmacion, y renouacion de ella, y que los condenassen à carcel perpetua, ò à esclauos de la Republica, como estoy cierto que lo hiziera; pues aprisionarlos por tiempo determinado; era dexar abierta la puerta para reiterar los hurtos, y homicidios. La prohibicion de que vn hombre no tuuiesse mas de vna muger de su matrimonio, fue ley santissima, biẽ significada por Dios; pues para Adam no criò mas de vna Eua; y por el pecado de Lamech, descendiente de Caim, en el admitir dos mugeres, se conoce ser de derecho Diuino, y natural el tener vna. Este procurò el Rey se guardasse en España. Señalar medidas à los mercaderes tambien fue accion de grande justicia, y sossiego para el buen gouierno de la Republica. La misericordia con los pobres pudo ser mediãte limosnas particulares, ò situadas por el comun para que no pereçiessen de hambre, y desnudez, ò no diessen en ladrones. El que huuiesse paz entre todos, y q̃ la juuentud estudiasse, huyendo la ociosidad, fue de grãde acierto: y entiendo yo en esto, que leuantò escuelas publicas con salarios, à modo de Colegios: que es vna de las honrosas memorias de nuestra España el auer estado tan floreciente antes q̃ Roma tuuiesse nombre, ni los Griegos opinion. Y desta verdad se vea Estrabon lib. 3. de situ Orb. y à San Agustin lib. 8. de Ciuit. cap. 9. y à su conmentador Luis Viuas con Fray Iuan de la Puente lib. 3. cap. 21. §. 2. Pero à todas excediò la vltima, de auer puesto guarda, y custodia à las doncellas. Lo qual entiendo que fue señalandoles clausura en los Monasterios, ò Colegios donde estauan recogidas siruiendo à Dios con la guarda, no solo de los preceptos de la ley natural, sino cõ otras virtudes de supererogacion: porque tener ya España Conuentos de varones, que seruiã à Dios, dandole el deuido culto, y reconociendole; yà lo vimos el año de 1ӱ259. El auerlos de doncellas lo veremos el de 2ӱ930. y que la guarda de la virginidad, por ellas le era muy acepta, y agradable por los castigos que executò en los que pretendieron sacrilegamente profanarlas. Asi creo que estas guardas fueron señalandoles clausura: dando vn passo de mas honra de la que tenian los Colegios de las Virgenes Vestales, que fundò en el Ianiculo de Italia nuestra madre la gran Tythea, consorte de Noè, como se mostrò el año de 1ӱ991. porque las virgenes de aquellos saliã algunas vezes en grãues necessidades que ocurrian à la Republica. De que dà cuenta Tito Liuio, y Prudencio, y aun à fiestas publicas, aunque conuentualmente, y en comunidad, como se ve en Suetonio en la vida de Augusto Cesar c. 44. y en Tito Liuio ann ab Vrbe cõd. 611. alegado del mesmo Suetonio en la vida de Tiberio, y en Neròn sub num. 12. Y si bien saldrian antes las que de ellas auia en España en los dichos Conuentos: pero con estas leyes de Sic Marcio quedaria la clausura mas apretada, yà con preceptos, y penas; yà con paredes para euitar defectos, y flaquezas, como las q̃ solian suceder en las de Roma. En que se ve, que aquellas palabras de Dios: *Creced, y multiplicaos*, dichas à Noè, mas fue bendicion, que precepto, como de otras tales de Dios à los Hebreos lo declarò el Padre Suarez, diziẽdo ser promesa: que es señal euidente de que auia muchas vir-

L. 2. cont. Semach.

Suar. 3. p. tom. 2. q. 28. art. 4. disp. 6. section. 1.

virtudes morales en España entre varones, y mugeres: y aun se puede creer que theologales, siẽdo cierto que obraron bien teniendo Fè de vn Mediador, como Christo, mediante cuya muerte se auian de saluar: pues tenia las profecias de la Sibila Noè-la, ò Erythrea, que hablò de Christo, y su muerte de Cruz tan claramente, y venerauan esta señal, poniendola sobre los sepulcros grauada como bordada en las vanderas, segun dize Hauberto en la 2. p. el año de Christo 138. De que se dirà, y darà razon quanto se pudiere. De que se vea S. Agustin lib. 7. cap. 32. de Ciuit. Dei, y lo dicho el año de 1Ꝧ800. n. 4. y el de 2Ꝧ159. n. 2.

2 *Florecian* (dize luego el mesmo) *por este tiempo muchos varones solitarios en España en la soledad, y yermos de ella.* Y esta es otra prueba grande de la gloria de nuestra Nacion, para lo que hemos dicho. No he visto Autor profano, q̃ assista à nuestro Monge: pero no tiene de ello necessidad, pues la vida Heremitica es consequencia de la Cenobita, y auiendo visto Conuentos de varones, y doncellas, quien duda que saldrian muchos à la soledad. Ayuda à su credito el saber, que los primeros estudios de los Caldeos, de donde vino nuestro Patriarca Thubal, y todos los primeros pobladores de España, fue la Astrologia, y Mathematica, que toda consiste en consideraciones, y especulaciones; esso les enseñò en España, como vimos el año 2Ꝧ813. De Ionico hijo de Noè dize Luis Viues lib. 15. cap. 8. de Ciuit. Dei, que fue doctissimo en la consideracion de las Estrellas: *Noè filium fuisse Ionicum, rationis siderum, Cœlorumque peritissimum referunt. Cuius Moyses non meminit.* De Iaphet yà lo hemos dicho el año de 1Ꝧ800. n. 4. que se quedò en Africa en aquella parte que llaman Mauritania, y q̃ allì se diò tanto à la consideraciõ de las Estrellas, à la contemplacion del curso de los Cielos, que le llamaron Athlante Mauro, y Athlante el primero, de quien tratan Seruio lib. 8. Diodoro Siculo lib 4. de que se vea Luis Viues sobre el lib. 18. de Ciu. Dei, cap. 8. de San Agustin, que parece le confunde con Athlante el segundo, llamado Athlante Italo. De donde fingieron, que tenia el Cielo sobre sus ombros, por ser tan docto Iaphet en la Astrologia. En ella fue excelente el Patriarca Habraham, como lo escriue Beroso, cuyas palabras trae Iosepho; *Post Diluuium decima ætate apud Caldeos erat quidam iustitiæ cultor, vir magnus, & syderalis scientiæ peritus.* En ella Isaac, Lib. 1. Ant. c. 8. segun se colige del Genesis, q̃ quando iba Rebeca à desposarse con èl, dize el Texto, que auia salido Isaac al campo a meditar: *Ad meditandum in agro.* Gen. 24. Pues como la consideracion del curso de los Planetas, el mouimiento de las Esferas, el concierto tan constante que traen desde que Dios las criò con la variedad de sus efectos sea tan eficaz medio para conocer, y amar al Criador, y Gouernador de todas ellas, como lo confiessa San Pablo, como lo mostrò Habraham en las disputas que tuuo con los Sacerdotes de Egypto, segun refiere Iosepho. Y esta especulacion se Lib. 1. c. 8. haze mejor en la soledad, en el desierto, en el silencio de la noche, que es el libro donde San Antonio leìa de ordinario, ojeando con los ojos, y vista del alma, tantas hojas quantas consideraua Esferas, tantas iluminadas letras quantos Planetas miraua, y en ellas leìa los misterios de las grandezas de Dios en tanto numero de Estrellas, que como exercito de soldados le hazen cuerpo de guarda en las primeras puertas de el Impireo,

reo, de aqui saco yo la verdad, de que supuestas las dichas cosas, avria tãbien sieruos de Dios Hermitaños. De que se vea Fray Iuan de la Puente tom. 1. lib. 2. cap. 17. §. 2. y cap. 24. §. 3.

Corria por aora, segun el computo de Beroso, en la salida de los hijos de Israel de Egypto, el gouierno de Iosuè despues que auian entrado en la tierra de Promission: pero segun la opinion que yo segui el año de 2U452. corria el octauo año de la peregrinacion por el desierto, despues que les diò Dios la ley Escrita.

Ann. Mund. 2U514.

Terra tremuit: & Sol obscuratur per dies duos: & multa ædificia ceciderunt in Bætica, & in Prouintia Tarraconensi.

El Año de la Creacion del Mũdo dos mil quinientos y catorce tembló la tierra en España. El Sol se obscureciò por dos dias: y muchos edificios cayeron en la Betica, y en la Prouincia Tarraconense. Corria el año veinte y ocho de Armintas Rey de Babilonia, y Siria, que auian sucedido à Ascatades, conforme la cuenta de Beroso, que recopilò Methastènes Persa.

Ann. Mund. 2U522.

Obijt Sic Martius. Sepelitur in Elbora Ciuitate. Succedit Sic Martio frater eius Sic Vlus iam Senex cum coniunge sua Amerita, alio nomine Neptuna. Ipsa per ægritudinem sponsi sui regnauit mirifico artificio. Ipse ædificauit Emeritam in Lusitania, & Lusam. Ipse superauit rebelles in Bœtica.

El Año de dos mil quinientos y veinte y dos muriò Sic Marcio. Fue sepultado en la Ciudad de Elbora. Sucediòle su hermano Sic Vlo, yà muy anciano, junto con su consorte Amerita, por otro nombre Neptuna. Gouernò, por estar Sic Vlio enfermo, con marauilloso artificio. Este Rey edificò à Amerita en la Lusitania, y à Lusa. Este mesmo venciò à los rebeldes en la Betica. Gouernò, segun esta cuenta, el grande Rey Sic Marcio el segundo nueue años; digno de mayores Coronas. Sucediòle Sic Vlio, que es el primero, del qual trata Fr. Iuan Anio en los Reyes de España, diziendo que habla dèl Manethòn Egypcio en la continuacion de Beroso, poniẽdole el año octauo de Egypto, que diò à Egypto su nombre, que segun su cuenta es el de ochocientos y treinta y dos, despues del Diluvio, y de la Creacion 2U487. pero yo he leìdo à Manethòn, y no haze menciõ de tal Rey Sic Vlo. Deuiò de equiuocarse con otro Autor: y en lo que dize, de que aquel año reynaua Sic Vlo en España, mas no es verdad, ni hablando del primero de este nombre, hermano de Sic Marcio el primero, à quien èl matò: y menos de este Sic Vlo; que juzga por el segundo, como se conoce que habla, llamãdole *Sic Vlus Iunior.* Sic Vlo el segundo. Tambien se engañò en llamarle à Sic Vlo el primero hijo de Athlante Italo Rey de España, Sicilia, è Italia; pues Italo no tuuo tal hijo, sino à Sic Orio; como parece en Beroso, y en sus mesmos Conmentarios de Anio. Desuerte, que aqui faltòle la claridad, y noticias de los dos Reyes Sic Vlos, como de los dos Sic Marcios: y lo mesmo à los que le siguieron: y assi se deue todo al cuyda-

dado de Mello, y de Hauberto.

En lo que dize de auer gouernado la Reyna Amerita por la edad, y enfermedades de Sic Vlo, no es cosa nueua en las Monarchias, valiendose las mugeres del artificio, como se viò en Semiramis Reyna de Babilonia; en Zenobia Reyna de Palmira; en Irene Emperatriz dèl Oriẽte; en Amala Siuntha Reyna de los Godos y otras. La fundaciõ de Amerita en la Lusitania, que es Merida, ha de entenderse por via de restauracion, y renouacion: porque ya queda visto que la edificò Thubal el año de 1800. num. 3. La imposicion del nombre de la Ciudad conforme el de la Reyna, dexando el de Morar, durò hasta el tiempo de Augusto Cesar, como veremos el año de 3ʒ980. La Ciudad de Lusa no sabrè dezir si es Lucena.

Ann. Mund. 2ʒ525.

1 *Obijt Amerita Regina à suis cremata.*

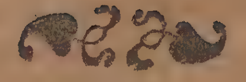
1 *Año de dos mil quinientos y veinte y cinco murio la Reyna Amerita, siendo quemada por sus vassallos.* No sabemos la causa de este caso tan atroz, y mas viuiendo el Rey Sic Vlo. Yo sospecho que el auerse metido en la administracion de el Reyno deuiò de ser por malos medios, y que esso significò Hauberto en dezir que gouernaua el Reyno con grande artificio, siendo ocasion, y ayudando à las enfermedades del Rey, para que estuuiesse impedido. El fundamento lo tengo, en ver que despues viuiò el Rey veinte y quatro años, como està en la clausula siguiente. No es vnica esta Reyna, que aya tenido tal muerte, aunque sea la primera que en España leemos, pues Gosintua, Reyna de los Godos en ella fue quemada por mandado de Recaredo por herege Ariana; Brunechilda Reyna de los Franceses atada à quatro cauallos, y despedazada por cruel y homicida; Ioana, Reyna de Napoles colgada.

Ann. Mund. 2ʒ549.

1 *Obijt Sic Vlus. Regnat Vllus filius eius sex menses.*

1 *Año de dos mil quinientos y quarenta y nueue murio el Rey Sic Vlo el segundo. Sucediòle Vlo, su hijo, que reynò seis meses.* Gouernò, segun esta cuenta, el padre veinte y siete años. Al sucessor he reparado, que no le dieron el antenombre de *Sic*, como à los antecessores. Fray Iuan Anio hablando de el Rey Sic Vlo, dixo, que esta palabra *Sic* en lengua Scitica, y Aramea significaua *Capitan*, y en Latin *Dux*, de la suerte que la voz *Ri* en la mesma lengua significa Rey: y que como los Españoles no tuuieron antiguamente Reyes, sino escogidos Capitanes, por essa causa no vsaron de la voz *Ri*, sino de la voz *Sic*. Alega de su parte à Trogo Pompeyo, y su abreuiador Iustino libr. 43. Pero supuesto que se han visto por Autores mas antiguos, como Yamòn, y Beroso, el titulo de Reyes en los de España desde Thubal, no deue admitirse su pensamiento. Y no embaraça la significacion de *Sic*, y que quiera dezir Capitan, ò Duque, de la diccion *Dux*; que es el que guia en las batallas, y gouierna con mayor cuydado: porque no se opone à la de Rey, sino que le sirue de mayor

yor honra; pues era dezir, que los Reyes de España eran Capitanes, y Duques en las guerras, yendo delante, y siendo los primeros en las batallas, en las conquistas, y en todos los trabajos; al passo que no se oponen los titulos de Conde-Duque en Dignidades seglares, respeto de vn mesmo Estado, y Villa. Y assi lo dixeron los Israelitas à Samuel 1. Reg. capitul. 8. *Iudicauit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnauit bella nostra pro nobis.* Aunque San Agustin libr. 18. capitul. 45. de Ciuitat. Dei, distingue los nombres por el exercicio de los oficios: *Quamuis, & qui Rex est possit dici Princeps à principatu imperandi, & Dux eo, quod sit ductor exercitus: sed non continuo quicumque Principes, vel Duces sunt, etiam Reges dici possunt.* Esto se ve en las jornadas que hizieron los Reyes de España, y en las conquistas que consiguieron, que à todas fueron, y siruieron personalmente de Capitanes: veanse las jornadas de paz para las poblaciones, y Colonias: veanse las de guerra para las cosas de los Reynos de Italia, y de Sicilia en todos los Reyes passados. La razon, pues, de no auer dado el antenombre de *Sic* à este Rey Vlo, es, porque como no lo fue mas de seis meses; no tuuo lugar, tiempo, ni ocasion para manejar las armas, ni hazer leuas de gente fuera, ni dentro de España muriendo luego.



Ann. Mund. 2550.

1 *Regnat Thesta filius Siculi tanquam Dux Hispannorum. Ipse Testidam Vrbem magnam condidit in Contestaneis, & alias plurimas. Ipse occidit filium suum Sic Danium, eo quod caput sorori suæ amputauit. Ipse dedit leges admirabiles.*

1 *El Año de dos mil quinientos y cincuenta reyna Testa, hijo de el Rey Sic Vlo, como Capitan, y Duque de los Españoles. Este edificò la grande Ciudad de Testida en los Contestanos, y otras muchas. Matò à su hijo Sic Danio, porque cortò la cabeça à su hermana. Diò este leyes admirables.* De este Rey Testa yà se acuerda Manethòn. Llamalo Testa Libio Triton. De cuyas palabras quiere Fray Iuan Anio que fue Africano, y de la Libia, nacido en la Isla de Triton, que tomò este nombre de Triton, hijo de Sabà Turifero, nieto de Cus, y bisnieto de Châ: y como no auia quien dixesse lo contrario, le han seguido todos los Autores Españoles: pero mas credito se deue dar à Mello, que es mas antiguo, y Escritor de España, à quien sigue nuestro Monge Hauberto, que à Manethòn Egypcio: y pues dizen que fue hijo de Sic Vlo el segundo, y Español, tengolo por cierto. Y no tiene fuerça la razon de Fray Iuan Anio, de que Marco Varron dixo, que los Españoles descendian de Africanos: porque si lo entiende de los Reyes Gerion, y sus tres hijos, ya se acauaron, y quedaron despojados de la Corona de España por Hercules, si lo dize por este que era hijo de Osiris, Rey de Egypto: porq̃ aquella tierra es parte

te de Africa, no haze al proposito q̃ auia treciẽtos y cincuenta años que eran Españoles sus descendientes. Y si lo entiende de los mesmos Españoles por ser hijos de Iaphet, que se le diò parte de Africa, y muriò en la Mauritania, no es tampoco razon que vale, pues la parte de Africa, que Noè le señalò, fue como adicion à Europa, que le auia cabido. Si por los Africanos, que vinieron con Gerion, que quedaron connaturalizados en España, nada prueba con la dicha autoridad de Varron, para que el Rey Thesta no fuesse Español, aunque le acompañen Plinio. Y si dize: *Ex Poènis, Africaque Hispannos habuisse originem.* Tambien confiessa Anio, que los Españoles: *Magnam partem ex populis Africæ vocant Comeros.* Grande parte de los Africanos llaman Comeros, de Gomer primogenito de Iaphet: y oy es conocido el Presidio de Velez de la Gomera en Africa; y en España los Gomeritas en tierra de Astorga, y el Vierço, llamados oy los Guimaros. Puede ser que quando Sic Vlo el primero matò à su hermano Sic Marcio, se passasse huyendo à Africa, y retirado en la Isla de Triton tuuiesse alli à Thesta: con que se salua Manethon en llamarle Libio Triton.

Lib. 3. Hist.

Dize tambien que reynò, como si fuera Capitan, y Duque de los Españoles: con que se ve, que mereciò el antenombre de *Sic* Testa, aunque se lo significò por aquel rodeo.

De las Ciudades que edificò dize fueron muchas: pero no pone mas de à Thestida. Esta quieren algunos que sea Cocentayna, dandole el nombre de Contestania: mas yà vimos que à esta Villa la fundò Betto el año de dos mil ciento y veinte y vno, llamandola Contestanea: que viene mejor con el de Cocentayna. Y assi me inclino mas à Fray Iuan Anio, que Thestida dize fue la Ciudad de Cartagena, que se llamò primero Thestida por este Rey. Luego Theuchria por Theuchro Capitan Griego, despues de la destruicion de Troya. Luego Carthago noua à distincion de otros dos Carthagos viejas, la de Africa, y la de Cathaluña, ò Carthago Spartaria por el mucho esparto que cria, ilustrada por Capitanes Carthagineses.

De el auer muerto à su hijo por auer hecho vn caso, y delito tan atroz, no ay que admirarse poco, viendo la justicia que se guardaua entonces. Y mas siendo el hijo Principe jurado, como lo significa el nombre de *Sic.* De este crèo yo mas que tomò el principio de la Ciudad de Dianio, que es la Ciudad antigua de Denia, que oy es Villa Maritima, q̃ de Templo alguno que à Diana edificassen los Phenices, que aun no auian aportado à España, ò se le diò el nombre de la Reyna su madre, que se llamaua Galadiana, como veremos el año de 2ꝟ586. De las leyes admirables que dize diò à los Españoles, se saca que fue èl sexto Legislador despues de Sic Marcio el segundo, en que se conoce el buen gouierno, y atencion de nuestros Reyes.

Corria por aora el quinto año de el gouierno de Iosuè, despues que Moyses muriò, conforme la cuenta del Chronicon mayor de los Hebreos, q̃ yo sigo. Vease el de 2ꝟ452. n. 1. y muriò veinte y tres años adelante, en que se cumplieron veinte y ocho de gouierno, y judicatura suya, reynando siempre Thesta. En Babilonia, y los Assirios reynaua Belocho el segundo, sucessor de Amintas.

Ann.Mund.2586.

1 *Obijt Theſta Rex Hiſpannorum: ita, & vxor eius Galadiana. Sepulti ſunt in Dania.*

1 **E**L *Año de dos mil quinientos ochenta y ſeis murio Theſta Rey de los Eſpañoles. Tambien murio la Reyna Galadiana ſu conſorte. Fueron ſepultados en Dania.* Segun eſte computo reynò treinta y ſeis años. Dania donde ſe les diò ſepulcro à entrambos Reyes, es la Ciudad de Denia. El Cathalogo de los Reyes antiguos que trae Fray Luis Ariz en la Hiſtoria de Auila fol.8. dize, que fue caſado el Rey Theſta con Tila, y ponela primero que al Rey. Si fueſſe cierto el ſentir de Manethon, en que fueſſe Theſta Africano, pudieraſe preſumir que Tila era Eſpañola, y q̃ por ſu matrimonio auia entrado à gozar la Corona de Eſpaña: pero tambien ſe puede tener, y lo mas cierto, que Theſta tendria dos matrimonios, que el primero ſeria con Tila, y el ſegundo con Galadiana. En eſta ocaſion dize Eſteuan de Garibay, que vinieron algunos Griegos naturales de la Isla de Zaçinto, que oy llaman el Zante, y no ſolo ſacaron con ſus inteligencias, y tratos mucho oro, y plata de Eſpaña para vaſijas, porque dinero no ſe vſaua, ſino que fabricando à la parte del Cabo de Denia vn Templo à vn Idolo de Diana, que traian, engañaron à las gentes ſimples Eſpañolas, cauſando muy mayores ſuperſticiones, è Idolatrias que Oſsiris, que con el tiempo ſe fueron oluidando aquellas, y perſeueraron eſtas. Todo eſto ſe creyò por nueſtros Autores Garibay, Ocampo, y otros, por auernos faltado eſte inſigne Chroniſta Hauberto, ſiguiendo, y dando credito à lo que los mentiroſos Griegos eſcriuian en honra de ſu Nacion. Cõ razon ſe burla de ellos Fr. Iuan Anio. Aqui hago yo lo meſmo. Todo lo que les creyò Garibay lo tengo por enredo. Conoceſe. Lo primero, el engaño, diziendo, que eſta venida de los Griegos de la Isla del Zante con ſu Idolo de Diana, fue el año treinta y cinco de el Rey Theſta, porque auiendo ſido el penultimo de ſu Reyno, y de la Reyna Galadiana, ſe ve q̃ ſe valieron del nombre de la Reyna para dezir que auian traido los Griegos Idolo de Diana, ſiendo lo mas cierto, que como la Reyna muriò aquel, ò el ſiguiente año ſerian ſepultados Theſta, y Galadiana con la grandeça que à Reyes de Eſpaña pertenecia en algun Templo de Denia, y como *Danium* (que aſsi ſe llama la Ciudad) y Galadiana, que quiere dezir Blanca Diana, ſymboliza tanto con Diana, leuantaron la fabula que quiſieron. Lo ſegundo, en dezir no ſe vſaua entonces dinero en Eſpaña, tengolo por coſa de Griegos. En tiempo de Habraham ſe vſaua en toda Paleſtina Moneda de plata publicamente. Por quatrocientos ſiclos de moneda, que eran como reales ſencillos, comprò el cãpo con ſus arboles, y cueua para el entierro de Sara, y ſuyo à Ephron: *Aprehendit pecuniam, quam Ephron poſtulauerat, audientibus filijs Het, quadringentos ſiclos argenti probatæ monetæ publica.* Tantos reales le entregò delãte de teſtigos de moneda de plata probada, y que corria publicamẽte en los comercios: pues ſi en tiempo de Habrahã auia moneda, y el Santo vino à Eſpaña. Luego es engaño querer creer que no las conociò el Eſpañol, y mas conſtandonos de las medidas que auia para los mercaderes, que corrigiò el Rey Sic Marcio el ſegundo el año 2513.

L.4.c.23.

Gen.c.23.

El

El dezir, que la Nacion era simple entonces, como cabe en el entendimiento, viendo la discrecion del gouierno en las leyes que hemos visto? como en la santidad? como en las salidas por el Mundo entonces à tan grandes, y gloriosas conquistas de Italia, y Sicilia, donde desde el Patriarca Noè se vsò cuñar en la moneda publica su cabeça con dos caras, y en el reuerso la naue, ò arca, segun lo dixo Ovidio 1. Fast.

At bona posteritas puppim formauit in ære,
Hospitis aduentum testificata Dei.

Lo verdadero es, que la Ciudad de Danio, ò Dania, se edificaria en tiempo de este Rey Thesta por su hijo Danio, y en ella descansarian sus ceniças, las de su hermana, y padres; y dèl, ò su madre Galadiana tomariā ocasion para fabricar la fabula, viendo que Diana era venerada en Epheso, y otras partes de Assia, y Grecia.

Cumplierōse este año de 2 ꝟ 586. los treinta años que le dà de Reyno à Belepanes en Babilonia Methastènes, collector de Beroso.

---

2 *Romulus filius eorum regnat.*

3 *Romulus Rex ædificauit multas Ciuitates, scilicèt, Romam in Cathalaunis, & Romam in Regno Toleti, nunc Romanam.*

4 *Romulus filiam Solomonis duxit in vxorem nomine Osolanam.*

2 EL Mesmo año de dos mil quinientos ochenta y seis reyna Romulo hijo de los dichos Thesta, y Galadiana. De este Rey tambien se acuerda Maneton Egypcio. Llamale Romo, no Romulo como Hauberto. Dize reynaua el año treinta y cinco de Zeto Rey de Egypto: *Anno eiusdem trigessimo quinto apud Celtiberos Remus regnauit.* Con este nombre le ponen todos los Autores Españoles. Començò el mesmo año Lamprides en Babilonia. Corria del gouierno de Othoniel, sucessor de Iosuè en la judicatura el tercer año: porque aunque Iosuè muriò el año de 2 ꝟ 575. de la Creacion: y corria el año once de su muerte: pero los ocho años primeros siruierō los Hebreos à Cusàm Rasathaim, Rey de Mesopotamia: porque oluidados de los consejos de Moyses, y de Iosuè, y de las mercedes que recibieron de Dios, auian muchos dado otra vez en la Idolatria. Dizelo el Seder Olā mayor cap. 12.

3 *Edificò Romulo muchas Ciudades en los Contestanos* (que es la tierra de Murcia para Valencia) *particularmente à Romula, oy Valencia, à Roma entre los Cathalanes, y à Roma en el Reyno de Toledo; que dizen oy Romana.*

De todas las Ciudades que edificò este Romulo Español, no tenemos noticia. De la de Valencia si. Todos conuienen cō Hauberto. Llamala Romula: porque al Rey le nombra Romulo. Que serà lo mesmo que Valençuela: pues Roma significa Valencia, segun Fabio Pictor *de Aureo Seccl. Romam oppidulum condidit, quod Valentiam sonat.* Lo mesmo tiene Solino: pero la grandeza de esta Ciudad tiene ganado cō mucha justicia el titulo de Roma, y de Valencia. Està alabada tanto de hermosa, que se tiene por armas, y blason de si mesma en el Escudo. Su sitio en los Pueblos Edetanos, parte inclusa en los Contestanos. La del Reyno de Toledo se llama oy Romancos, en tierra de Guadalajara. La de Cataluña no sè si perseuera. 2. p. Antiq. Sec.

4 *Tomò el Rey Romulo por consorte à Ossulana: fue hija de Solomon.* No nos dize quien era este Solo-

mon, ò Salamon. Yo he reparado, en si es aquel Principe, y Capitan de la Tribu de Iudà, llamado Salmòn, que fuè ascendiente de Christo Señor Nuestro, y se pone en su Genealogia por la Sagrada Escritura: La razon es, porque el Chronicon mayor de los Hebreos le llama Salmòn, y Salomon. Fuera de esto el tiempo en que Romulo començò à reynar, concurriò con el tiempo que viuia Salmòn en la Tribu de Iudà. Pruebase. Naason, padre de Salmòn, muriò el año segundo, despues que salieron los hijos de Israel de Egypto, que segun la Chronologia del Seder Olam (y como dexe advertido el año de 2ɏ452. n. 1.) fue la salida el veinte y seis del Rey de España Luso, y de la Creacion 2476. Assi la muerte de Nahason sucediò el de 2ɏ478. Salomon, ò Salmon su hijo tenia vn año de edad: porque fue de los que entraron en la tierra de Promission, que es consequencia naciò en el desierto, y no en Egypto. Quando entrò Salmon en la tierra de Promission tenia quarenta y vn años. Casò con Rahab la de Iericò, dizelo San Matheo. Corria entonces el año 2ɏ519 Tuuo por hijo à Booz. Luego pudo tener por hija à Ossolana? Y no sabiendo quantos años tardò à nacer, y si fue la postrera de los hijos de Salmon, queda bien conocido el computo. Y aunque por entonces no auia ascendido à la dignidad Real los de la Tribu de Iudà, para creer que vn Rey de España se auia de casar con Hebrea, la grande hermosura que tenia lo facilitaua, y los exẽplos estàn claros en los Reyes de Iudà: Ni era inpedimẽto de parte de Ossolana el ser Romulo de otra sangre, y no circuncidado: que tambien este mãdato no se guardaua entre los Hebreos, segun lo vimos en Salmon, que casò con Rahab. Y Asuero casò cõ Esther, y no era circuncidado, ni tal ceremonia sabemos que admitiesse. Mas dificultad me haze à mi el saber, que dize Hauberto el año de 3ɏ799. que los antiguos Españoles no acostumbraron casar sus hijos con Hebreas: pero à esso se responde, q̃ sucediò despues que los traxo Nabuchodonosor captiuos, que fue muchos años adelante de los que vamos. Assi, que dudo en si esta Reyna fue hija del Principe de la Tribu de Iudà, de quien naciò Christo? Esto es hablando conforme el computo del Seder Olàm; que lleuando el de otros, que dizen, salieron los hijos de Israel de Egypto treinta años mas adelante, corriendo el de 2ɏ506. de la Creacion, como lo lleuan otros grauissimos Autores, fundados en lugares de San Pablo, y del Exodo, viene aun mucho mas ajustado el tiẽpo de ser Ossolana hija de Salomon, Principe de Iudà, pues casandose cõ Rahab el de 2ɏ536. y naciendo à los diez de matrimonio, venia à ser Ossolona de quarenta años de edad, q̃ era muy perfecta para el matrimonio en aquel tiempo.

Ruth c. 4.

Seder Ol. cap. 12.

Num. c. 14.

Math. c. 1

Ann. Mund. 2ɏ605.

1 *Obijt Ossolana miræ pulchritudinis.*

1 *EL Año de dos mil seiscientos y cinco muriò Ossolana Reyna de marauillosa hermosura.* Tuuo de matrimonio, y Corona diez y nueue años. Dexò por hijos à Palatuo, y à Erictrèo, como se dirà luego.

Ann.

Ann. Mund. 2620.

1 *Obijt Romulus. Succederunt Romulo filij eius Palatuus, & frater eius Erictreus.*

2 *Palatuus Rex ædificat Palantiam in Vacceis, Paternianam in Alaba.*

1 EL *Año de dos mil seiscientos y veinte muriò Romulo. Sucedieronle sus hijos Palatuo, y Erictreo.* Gouernò, segun esta cuenta, treinta y quatro años. Viene ajustadissima con la de Garibay, que le dà treinta y tres, que seràn cumplidos, y con el emergente harà los dichos treinta y quatro De la sucession de su hijo Palatuo habla tambien Manetòn, diziendo reynaua el año treze de Ranses, Rey de Egypto, ò Larthe, que era lo mesmo que Principe. Reynaua en Babilonia Sosàres, corria el año segundo suyo, segun la Chronologia de Beroso, que resumiò Metasthènes. Entre los Hebreos auia gouernado Othoniel quarenta años con los ocho que siruieron à Cusam Rasathain. Y aora los tenia sugetos Eglòn Rey de Moab, y corria el año quinto de su afliccion. Vease el Seder Olàm mayor cap. 12.

2 *El Rey Palatuo edificò la Ciudad de Palencia en los Vacceos, y à la de Paterniana en Alaba.* Concuerdan con Hauberto Fray Iuan Anio, y otros muchos Escritores de España. Està oy Palencia, aunque mudado vn poco el sitio, à la ribera del Anubis, rio celebrado, y conocido de los Cosmographos, y que oy llaman Carriõ en tierra de Campos, que eran los antiguos Vacceos. Es Ciudad Episcopal, y llena de ilustres memorias, que tienen de ella los mas antiguos Chronistas, como Mello, Cecilio, Dextro, Marco Maximo, y Hauberto. La Ciudad de Paterniana en Alaba, con dificultad se podia dar noticia de ella. Lo vno, porque no se halla en los terminos que oy coge Alaba, ni toda su hermandad. Lo otro, por estar destruida, y el sitio mudado el nombre. Hallè su memoria en el Archiuo de San Millan de la Cogolla en el lib. de Becerro, fol. 180. y parece ser estuuo en tierra de Losa y Mena, que los priuilegios llaman Lausa: y donde se ve oy el lugar de Taranco, y las Iglesias de S. Medel, y Celedon, que fueron Monasterios del Orden de San Benito, y oy le siruen Monges de San Millan. Està nõbrada la dicha Ciudad Paterniana en vna escritura del año de Christo ochocientos y vno. Edificaron entonces Vitulo Abad, y su hermano Eruigio, Presbitero, hijos de Leuato, y Muniadona, el dicho Monasterio de San Medel, y Celedon, y S. Martin, y S. Esteuan; y dizen que es: *In Ciuitate de Area Paterniani in territorio Castellæ in loco, qui dicitur Burcenia.* En la Ciudad adonde estaua el suelo, y planta de Paterniana en territorio de Castilla, en el lugar que dizen Burcenia (otros leyeron Burrenia) y coteando los terminos del nueuo Monasterio prosigue: *Et in Area Paterniani ad Sancti Martini inuenimus ipsam Ciuitatem ex ruina desolatam, & fabricauimus ipsam Ecclesiam Sancti Martini, & fecimus culturam, & laborem, & cum omni illa hæreditate, quam claudit murus in circuitu de ipsa Ciuitate, &c. Et sic addimus ad ipsam Ecclesiam Sancti Emetherij in loco, qui dicitur Burcenia Regnãte Alphonso in Oueto.* Y en el sitio de Paterniana, cerca de San Martin, hallamos la dicha Ciudad asolada, como constaua de las ruinas, y fabricamos la Iglesia de San Martin, y hizimos cultiuar la

la tierra, y trabajarla, y con todo lo laboreado, y heredad que encierra el ambito del muro al rededor de la dicha Ciudad. Assi lo damos à la mesma Iglesia de San Medel en el lugar de Burcenia, reynando Alphõso en Oviedo. Otra escritura està folio 181. que tambien nombra la plãta de la dicha Ciudad de Paterniana: con cuyos dos testigos queda probado el sitio que tuvo, el estado de oy, y como en tiempo de Alonso el Casto pertenecia à la tierra de Castilla, y en el de Ordoño el segundo, escriviendo Hauberto, al de Alaba. Està Taranco dos, ò tres leguas de la Ciudad de Orduña, tocando con los valles de Mena, y de Ayala, y fue esta Ciudad Paterniana Episcopal, cuyos Obispos tiene Hauberto con titulo de Menenses, que llegaron al año de Christo setecientos y setenta. Otra Ciudad huvo tambien en el Reyno de Toledo con el nombre de Paterniana: de que darè cuenta, quando llegue al año de Christo 300.

Fue destruida con guerras Paterniana la de Alaba los años adelante, y despues buelta à edificar, como se verà el año de 3ӂ747.

Ann. Mund. 2ӂ621.

1 *Bachus Dux ad Hispannias se cõtulit, legatus aliorum Regum. Ipse ædificauit Laceam: meo tẽpore Iacca in Pyrineis, & Nebrixam inter Nabridos.*

1 EL *Año del Mundo dos mil seiscientos veinte y uno vino à España el Capitan Bacho por Legado, y Embaxador de otros Reyes. Este edificò à Laca en los Pirineos, que en mi tiempo se llama Iaca, y à Nebrisa entre los Nabridos.* De este Capitan ay mucha noticia en los Autores de España. El nombre propio quieren que fuesse Dionisio. La sangre Griega. Hijo de Iupiter le hazen. Llamarõle otros Iaco, y es, porque la B. tendria gastada la mitad, quedando solo la I. en que se forma, y de aqui dixeron, que queria dezir vozeador, juzgãdo que esso significava el nombre Yaco. El aver escrito Hauberto, q̃ avia venido por Embaxador de algunos Reyes, q̃ no dize quales (aunque serian de Grecia, por lo que dirè despues) me dà luz de la verdad de la Historia. El cargo de Embaxador yà sabemos las muchas prendas que pide en los que lo exercitan: porque fuera de la fidelidad que deve guardar, que es la salud de quien le embia, como dize el Espiritu Santo: *Legatus fidelis sanitas*; y que es como beber con nieve en tiempo de el Estio, para quien le embia: *Sicut frigus nivis in die messis, ita Legatus fidelis ei qui miserit eum*, sobre esto pide el ser elegante en las palabras, y sossegado en ellas. Quando Illioneo Troyano llegò por los compañeros derrotados à hablar à Dido en Cartago, se lo notò el Poeta. Prov. cap. 13. Prov. cap. 25.

Maximus Illioneus placido sic pectore cæpit. Eney. 1.

Theophilato dixo, que avia Christo querido mucho à Santiago el Mayor, porq̃ era vn Theologo de abundantes vozes, y palabras eloquentes y que le llevò al Monte Thabor: *Vt & ipsum vocalissimum Theologum.* Y Santo Thomas le llamò Theologo de muy altas vozes. Pues como Dionisio devia de ser Embaxador con todas estas prendas, como à la dignidad, y oficio convenia, y se le juntava la eloquencia, y bervosidad Griega, de aì naceria el darle el nombre de vozeador, y no porque fuesse loco, ni hablasse alocadamente. Sr. Mar. cap. 9. in Cathen.

Y el averle nombrado otros Reyes para la embaxada, lo cõvence, y

que seria persona de grandes prendas. No sabemos que Reyes eran los que embiaron à Palatuo con Dionisio. Yo creo seriã de Grecia, pues èl era Griego, y tãbien de Troya, donde reynaua Illio, quarto Rey de los Troyanos, por lo que auia de dependencia entre Troya, y España, siendo fundacion de Dardano, y en la Prouincia de Phrigia, q̃ se poblò de Españoles.

La fundacion de Iacea, Ciudad Episcopal en Aragon en los montes Pirineos, y la de Nebrija, que oy se dize Lebrija, todos se la conceden: de que se vean Anio, Florian de Ocãpo, y Garibay.

Ann. Mund. 2ꝟ622.

1 *Palatuus Dux condidit Abolariã, Vrbem in Vardulis.*

1 *AÑo de la Creacion dos mil seiscientos y veinte y dos el Rey Palatuo edificò la Ciudad de Abolaria en los Vardulos.* Al Rey llama aqui Capitan por la razon que puse el año de 2ꝟ410. y 2ꝟ480. num. 2. Los Vardulos son los de la Prouincia de Bureua. La Ciudad de Abolaria tiene ya mudado el nombre, y no alcanço qual sea el dia de oy.

Ann. Mund. 2ꝟ664.

1 *Cacus tyrannus cum gentibus suarum Palatuum superauit in mõte Caco, hodie Mons Cacus.*

1 *EL Año de la Creacion dos mil seiscientos y sesenta y quatro Caco, tirano, con sus gentes venciò à Palatuo en el monte Caco. Oy Moncayo.* El nombre propio de este tirano fue Licinio: de èl se acuerda Diodoro lib. 5. diziendo Lacinio. El de Caco fue impuesto por sus maldades, y auerse leuantado contra su Rey. Es voz Griega. Quiere dezir *malo*: y dieronselo por ser nueua tal accion en España de hazer à su Rey traiciõ vn vassallo. Era natural de Aragon, hõbre guerrero, y belicoso en aquellas partes del Obispado de Taraçona, y leuantando exercito se opuso à su Rey, que à la saçon andaua en el Reyno de Valencia, en aquellos pueblos que por su memoria llamaron Palatuos, y viniendo con la gente q̃ pudo, se dieron la batalla junto à Moncayo: en la qual fue vencido Palatuo con los suyos por los de Licinio, que fue tan celebrada, que le quedò el nombre al monte, llamandole Moncayo hasta el dia de oy; que es lo mesmo que monte malo, ò mõte del malo. Y à vna espaciosissima cueua que està en el lugar de los Fayos, dos leguas de Taraçona, que por curiosidad la entrè à ver, la llaman la Cueua de Caco, de quien hablaremos el año siguiente mas largamente.

Ann. Mund. 2ꝟ665.

1 *Obijt Palatuus gladio.*

2 *Obijt Cacus Rex valde tyrrannus. Succedit Caco Erythreus filius Palatui postquam superauit Cacũ. Ipse condidit Erythream Vrbem in Lusitania.*

1 *EL Año de dos mil seiscientos y sesenta y cinco muriò el Rey Palatuo à espada violentamente.* Fue despues de la batalla. De aqui se ve, que Fray Iuan Anio se engañò en el tiempo que reynò Palatuo, y en el discurso de los sucessos de su vida, y lo mesmo Florian de Ocampo, y Garibay, que le siguieron. Guiòse Anio

por

por Manethon Egypto, que no està bien recibido en la Historia. Dize, que fue Palatuo vencido por ser mãcebo de poca edad: y refierelo de opinion de otros. Y què reynò de esta vez solos diez y ocho años, dando à entender que boluiò à reynar segunda vez en España, y alega cõ Eusebio: *Ferũnt hunc Palatuum victũ, quia adolescentulus erat. Regnauit autem hac prima vice Palatuus puer, vsque ad trigessimum annũm Ramsis, id est, annis decem, & octo.* No sabemos à quien siguiò Anio. Lo mas cierto es, que Palatuo no solo era mancebo quando fue vencido de Caco: pero ni aun quando començò à reynar; pues tenia hijos. Y mejor lo viò Mello, que fue mas cercano de estos tiempos. Palatuo reynò quarẽta y cinco años, desde 2ꝟ620. hasta el de 2ꝟ665. y estos continuadamente hasta que muriò. Lo que daria ocasion à los que partieron el Reyno de Palatuo, dandole diez y ocho años la primera vez, seria hablando de el Reyno pacifico, que lo gozaria con sossiego, y gouernando à sus vassallos, ocupandose en edificar Ciudades, como se ha visto en las tres de Palencia, Paterniana, y Abolaria, sin las que edificaria en el Reyno de Valencia en los Pueblos Palatuos, donde èl gustaua de assistir. Llegado el año de 2ꝟ638. se alçaria Licinio en tierra de Aragon: començarian las batallas: en la primera venceria Licinio, retirandose Palatuo: y siendo larga la guerra tendrian por vencedor, y Rey de España à Licinio, los que seguian su voz, como los otros à su Rey natural, que serian los que le pondrian el mal nombre de Caco. Duraria la guerra veinte y seis años. Dariase la vltima batalla el de dos mil seiscientos y sesenta y quatro, junto à Moncayo, que es la que pone Hauberto, en que saldria tan derrotado Palatuo, y los suyos, q̃ quedaria Caco por absoluto Rey de España, y tendria modo para que fuesse muerto Palatuo por alguno de los suyos: concluyendo con esso (à su parecer) la guerra este año de 2ꝟ665. Lo que dize Anio tiene mucho inconueniẽte: porque dize, que reynò Palatuo desde el año de 2ꝟ657. hasta el de 2ꝟ675. Estos hazen sus primeros diez y ocho años. Pues quien reynò desde el de 2620. hasta el de 2ꝟ657? Lo segundo, si Licinio Caco despojò del Reyno à Palatuo el año de 2ꝟ675. quando boluiò al Reyno Palatuo la segunda vez? Que tanto reynò despues? y quanto? Dize que treinta y seis años hasta el de 2ꝟ711 reynò Licinio Caco en España: Luego Palatuo, que boluiò al Reyno, llegaria al de 2ꝟ718? porque siete le dà Garibay la segunda vez, con q̃ tendria de Gorona, y Cerro en España nouenta y ocho años, cosa no vista en España despues de Thubal. De todo este enredo tuuo la culpa Meneton: assi la mas corriente cuenta, clara, llana, y sin tropiezo es la de nuestro Hauberto: y si el Arçobispo D. Rodrigo lleuò la mesma, deuemos seguir à los mas antiguos, y menos apartados de aquel tiempo.

Concluyo esto con dezir, que muriò nuestro Rey Palatuo corriendo el año treinta y dos de Ayod Juez de Israel, no contandole à este pueblo por años de la judecatura de Ayod los diez y ocho que estuuieron sugetos à Eglon Rey de Moab, como lo advierte el Seder Olam cap. 12. y contandolos corria el año cincuenta. De Lampàres, Rey de Babilonia, corria el de su Reyno veinte y siete, auiendo sucedido à Sosares.

2 *Muriò Caco Rey muy tirano. Sucediò à Caco Erytreo, hijo de Palatuo, despues que venciò à Caco. Este*

Ery-

Erythreo fundò à Erytrea en la Lusitania. Mas dificultosa es esta clausula que la passada: porque es contra todos los Autores Españoles, y Estrangeros, que dizen auer sido Caco expelido de España por Palatuo, ò à lo menos por su hijo, y sucessor Erythreo, obligandole à no boluer mas à este Reyno: añaden, que lleuò consigo à vna hermana suya, y passando à Italia, quieren que en ella despues de muchas guerras que tuuo, y siguiò, fue muerto por Hyraclis, à quien llamaron Hercules el Griego, y por otro nombre Hercules Alcèo. Escriuenlo assi Esteuan de Garibay lib. 4. cap. 26. y 27. Florian de Ocãpo, y otros; y Virgilio se acuerda de la muerte de Caco en Italia, Eney. 8. Dionisio Alicarnaseo, Solino, Seruio sobre Virgilio: pero con todo esso yo sigo à Mello, y à nuestro Monge Hauberto, y los creo, por ver quan mezclada està de impropiedades, y fabulas la relacion de las cosas de Caco entre los Poetas. La verdad de la Historia es, que vn vassallo de Euandro, Rey de aquella parte de Italia, donde se fundò la Ciudad de Roma, llamado por sus malas inclinaciones con el nombre comun de Caco, se saliò de su obediencia, y rebelo, llenando la tierra de turbacion, insultos, y tiranias, andando siẽpre à mõte, fauoreciendose los agrauiados de Hercules Alcèo, llamado Iraclis, este le matò, echandole fuego en la cueua, con que muriò ahogado, y quemado cõ el humo, y fuego. Tambien le hazen Capitan poderoso mucho en la Prouincia de Campania, y que gouernaua las armas de Tarconte Rey de los Turrenos, contra Euãdro, que era de Arcadia recien venido à Italia. Traelo todo sin auer letra ociosa, Fray Iuan Anio, deshaziendo los engaños de los Griegos: que querian acomodar las hazañas de Osiris, y de Hercules Libio su hijo, à este Hercules segundo: mas, como he dicho, creo mejor al Hispalense. Desuerte, que huuo dos del nombre de Caco; vno, el que fue Rey de España, y se llamaua Licinio; otro, el de Italia, que no tuuo este nõbre de Licinio, sino que le llamarian con otro particular, que no sabemos: de que se vea San Agustin lib. 19. de Ciuitat. Dei, cap. 12. y à su Escholiador Luis Viues. Y esto es lo verdadero en la Historia: porque No es cosa de credito que este Rey de España auia de dar en hurtar Bacas en Italia, aunque fuera vencido de Palatuo, ò Erythreo, ni andar metido en cueuas, viendo la grandeza que entonces tenian los Reyes de España, à que èl (aunque tiranicamente) auia llegado: y menos es creible aquello, de que metia el ganado en la cueua, haziẽdolas entrar àzia atras, para que por la huella de los pies no acertassen con ellas, es cosa indigna de contarse. Lo que yo creo es, q̃ este Rey Licinio gozò el Reyno vn año, siendo su muerte natural, como lo significa Hauberto, pues no explica fuesse à espada, como de su antecessor, y de otros ha tenido cuydado de advertirlo. La Chronologia de los que quieren sea vno mesmo Licinio Caco con el ladron, y Capitan de Italia, và muy diferente, y Fr. Iuan Anio dio luz para conocer el engaño: porque dize, que Licinio Caco començò à reynar en España el año de 1ꝟ019. despues del Diluvio, que es de la Creacion 2ꝟ676. que reynò en ella, hasta el de 2ꝟ712. Como pudo, pues, ser muerto por Iraclis, ò Alcèo, de quiẽ dize q̃ naciò el año de 2ꝟ718. despues que èl auia dexado de reynar? como si no naciò Alcèo en aquellos seis años? Los treinta y vno que dize viuiò Caco en Italia, turbandolo todo, la rebelion à su Rey Euan-

Euandro, y los hurtos, y demàs obras facinorosas, no fueron del Español Licinio, no del que aspirò à la Corona de España, y se alçò con ella, sino de Caco el de Italia, à quien el que mas noble le haze es Aulo Gelio, diziendo, que vino con Megale, natural de Phrigia, por Embaxador del Rey Marsia, à Tarconte Rey de los Tyrrenos, y que auiendole preso, se soltò de las prisiones, y boluiendo cõ exercito, ocupò con las armas el Reyno de Tarconte, y queriendo vsurpar mayores terminos, fue muerto por Iraclis. Este fue el Caco celebrado de Virgilio: con que se ve quan diuerso viene à ser este Capitan, ò ladron Italiano de nuestro Rey Licinio. La diccion Griega *Caco*, ya dixe significa malo, es comun à todo facinoroso, y mal inclinado à Licinio, se le daria por auer tiranizado el breue Reyno que tuuo, y al de Italia por sus ladronicios. Y assi començando por la Chronologia de Fray Iuan Anio, en dezir, que començò Licinio Caco à reynar en España el año de 2 U 676. digo, que la repruebo: pues auia once años que era muerto. En que fuesse vencido por Palatuo, que le echò del Reyno de España, hago lo mesmo: pues no fue sino por Erithreo, hijo, y Principe heredero de la Corona: con que no auiendo ella, y el Cetro de Licio durado mas de vn año, no se puede dezir, que se interrumpiò la antigua linea de los Reyes de España, que començò por Osiris, ò su hijo Hercules Egypcio. En llamar à Erictreo hijo de Palatuo, entiendo ay error de pluma, y ha de dezir *Frater*: porq̃ à èl, y a Palatuo los hizo hijos de el Rey Romo el año de 2620. estaria la primera letra sola, que haze à vno, y otro.

El Rey Erytreo despues que vẽciò à Caco, dize, q̃ edificò à la Ciudad de Erytras en la Lusitania. No tẽgo claridad que Ciudad sea el dia de oy: pero bastame el hallar q̃ concuerda con Plinio: que de opinion de algunos dize, que se fundò la Ciudad de Erytras enfrente de la Lusitania: leasse en su Historia natural lib. 4. c. 22. al fin: y entiendo que fue en la Isla de Cadiz: porque se llamò Isla Erytrea. Assi vino à tener España dos Ciudades, llamadas Erytras, la primera la que se edificò por Noè el año de 1800. de la Creacion: de que hablè entonces num. 3. y dixe ser la Ciudad de Tricio, que oy es Villa junto à Naxera. La otra esta de la Lusitania; y digo dos, aunque pudiera dezir tres: porque tengo por cierto que huuo otra en la Costa del Mar Cantabrico en la Prouincia de Ipuzcoa, que llaman oy Motrico: y antiguamente *Tritium Tuboricum*, ò *Tuberonicum*: porque al passo que en la de Rioja de *Erytricium Oppidum*, ò *Erytrium*, se deriuò la diccion al nõbre de *Tritimu*; assi creo, que en la de Ipuzcoa de *Erytritium* sucediò lo mesmo, aunque oy por estar junto à vn monte, que por ella se llamò *Mons Tritij*, ha quedado cõ el de Motrico, añadido el *Tuberonicum*, como à la de Rioja el de *Metellum*, por los Tuberones Romanos, y Metellos.

Ann. Mund. 2 U 700.

1 *Obijt Eryctreus. Succedit ei alius Eryctreus. Ipse Amediam duxit in Vxorem.*

1 A*ño del Mundo dos mil y seteciẽtos muriò Eryctreo. Sucediòle otro del mesmo nombre. Tuuo por consorte à Amedia.* Gouernò Erythreo, segun esta cuenta, el reyno de España treinta y cinco años, todos

en

en paz, sin auer sucedido cosa alguna considerable en ella. Estos años (y aun hasta el de dos mil setecientos y doze) dauan los Autores de las cosas de estos tiempos à Licinio Caco, segun se viò el año de 2ꝟ665. n. 2. Concuerda su entrada con el año del Rey de Babilonia Panias trigessimo secundo, segun la cuenta de Beroso, que pone Metastènes. Auia sucedido à Lampàres, de quien se dixo arriba el año de 2ꝟ665. n. 2. Era Iuez de Israel Debora Profetisa, acompañada de Barach desde el año de dos mil seiscientos y nouenta y cinco, en que muriò Ayod, y corria el año quinto de su cargo, contando en ellos los dos primeros que siruieron à Iabin Rey de Canaam, como lo advierte el Seder Olam cap. 12. De este Erythreo primero no tuuieron noticia, ni el Arçobispo D. Rodrigo, ni los demàs Autores de España, que siguieron à Fray Iuan Anio, porque se les ocultò, por querer dar los años de su Reyno à Licinio Caco, segun queda visto arriba. Erictreo el segundo es probable q̃ fue de la Isla de Creta. Lo vno, porq̃ parece lo fue su hijo, y sucessor, como veremos luego. Lo otro, por el silencio de Hauberto, en dezir que era hijo del primero.

Ann. Mund. 2ꝟ776.

1 *Obijt Erictreus. Succedit ei Gargorius filius eius. Ipse Adericanã duxit in vxorẽ. Habuit filios Abacèrum, Abidem, Celetam, & Abdorandanam. Ipse Gargorius ædificauit duas Ciuitates, scilicet, Gargobrigam in Iaccetanis, & Idebaleram in Areuacis.*

1 El *Año de dos mil setecientos y setenta y seis de la Creacion muriò Erythreo el segundo. Sucediòle su hijo Gargorio. Este casò con Adericana. Tuuo por hijos à Abacero, Abides, Celeta, y Abdorandana. Este Rey Gargorio edificò dos Ciudades à la de Gargobriga en los Iacetanos, y à Ideualera en los Areuacos.* Gouernò Eryctreo el segundo setẽta y seis años, segun esta cuenta, que es cosa muy grande. A este conociò Fray Iuan Anio. Dale segun su cuenta, del reyno de Licinio Caco, que le alargaua hasta el año de dos mil setecientos y doze, sesenta y quatro años. Pero, pues, no se admitiò entonces, no deue seguirse aora. Puede ser que Eryctreo el primero reynasse mas de treinta y cinco años, y passasse de los dos mil y setecientos, y por descuydo del original, ò estar gastados los caracteres, se le carguen al segundo. De la Reyna, y de los dos Infantes, è Infantas no ay cosa que advertir, sino conocerlos España por nuestros Reyes antecessores. No les admito yo aquì à los Autores el dezir, que Erytreo era Estrangero, y de los que vinierõ de la Isla Erytrea à poblar la Isla de Cadiz en España: pues desde Plinio hasta los modernos, Florian de Ocãpo, y Garibay, no conocieron que en España (quando se llamara Erythreo por la Ciudad donde naciò) tenemos halladas tres Eritras. Tricio en Rioja. Motrico en Ipuzcoa. Erytra en la Lusitania, ò en Cadiz, como lo adverti el año 2665. num. 2. Lo que halla nuestro Monge en el Historiador Mello, à quien sigue, es, que fue el vn Erytreo natural de España: y si tuuo el nombre de la patria creo que fue de Tricio la de Rioja: porque he leido vna memoria antigua manuscrita, que dezia, que à Tricio la auia edificado el Rey Erytreo: que no siendo por via de nueua poblacion, sino por restauracion, ò

illustracion, induce à que creamos, que le lleuaria el amor de auer nacido en ella. Y auerlo significado en el nombre lo fauorece, y esfuerça.

Del segundo Erythreo, que es el presente, hallo la autoridad de Iustino lib. 44. que hablando de su hijo Gargoris, que es el que Hauberto llama Gargorio, dize, que fue de la Isla de Creta, que oy dizen Candia: y siendo cierto en el hijo, tambien lo serà en el padre: *Saltus Tartesiorum in quibus Titanas bellum aduersus Deos gesisse proditur, in coluere Curetes, quorum Rex vetustissimus Gargorius mellis coligendi vsum primus inuenit.* Los Curetes poblaron en tierra de los Tartesios, donde los Gigantes dieron vna batalla à los Dioses: cuyo Rey antiquissimo fue Gargoris, el primero que hallò modo de sacar la miel. Esto Iustino abreuiando à Trogo. Pero tambien digo, que no conuence la autoridad: porque aquel relatiuo *quorum*, puede hazer relacion de los Tartesios, como de los Curetes de Creta, y significar Iustino, que de los naturales Españoles Tartesios era Rey Gargoris, ò lo auia sido quãdo los Curetes entraron en Andalucia: y pues nuestro Monge Hauberto no explicò esta nouedad en la Corona de España, como lo haze otros años, antes fauorece su silencio à que Gargoris, y su padre Erythreo fuerõ naturales de España. Pero digamoslo todo.

Hallo, fuera de esto, otra duda muy grande para creer que Iustino dè à Gargoris en España (aunque fuera Rey de los Curetes) el vso de la miel: porque el Autor de el Fasciculus Temporum lo atribuye esto à Aptheros Rey de Creta por los años de la Creacion de el Mundo tres mil seiscientos quarenta y quatro. *Aptheros* (dize) *Rex Cretæ primo mellis colligendi vsum, inuenit.* Puede ser que este Aptheros sea el mesmo que en nuestra lengua llamamos Gargorio; porque prosigue: *Huius filia ex incestu concepit: de quo mirabilia narrantur, & post ibi idem filius regnauit: & dictus fuit Abidis. Leges fecit, & boues aratro primus iunxit.* La hija de este Rey Aptheros concibiò de vn incesto, de cuyo hijo se cuenta marauillas, y despues llegò à Reynar èl hijo que pariò. Llamòse Abides. Diò leyes à los vassallos, y fue el primero que supo vncir los Bueyes al yugo para que arassen. Esto aquel Autor. Y todas estas cosas hallamos que las cuentan Iustino, Trogo, y nuestras Historias de Gargoris Rey de España, y de su hija, y de el Rey Abides: con que se conuence ser Binomio este Rey Aptheros, y el mesmo que nosotros llamamos Gargoris. He puesto la dificultad para que los doctos la resueluan: y añado, que entre los Autores los Curetes son tambien llamados por la figura Synæresis Cretes, que de Italia passaron à la Isla de Creta, y despues à España, como dize Iustino, y declinandose el nombre, no *Creta Cretæ* à lo Latino, sino *Crete Cretes* à lo Griego, como lo eran los dichos Curetes moradores de la Isla de Creta, puede ser que Aptheros fuesse Rey de los Curetes de la España Betica, y ser el mesmo que Gargoris, y no auer alcançado à distinguirlo, y explicarlo el Autor del *Fasciculus Temporum.*

Corria este año el de el Reyno de Tautanes veinte y siete en Babilonia: que auia sucedido à Mitrèo, y este à Sosàrno, y Sosàrno à Panias, segun Beroso, recopilado de Metastenes. En los Hebreos auia sido Iuez Gedeon sucessor de Barach, y muriò el año passado de dos mil setecientos y setenta y cinco, segun la cuen-

cuenta del Seder Olam mayor cap. 12. sucediò Abimelech hijo suyo. Los Griegos estauan sobre Troya desde el año de dos mil setecientos y setenta y cinco, donde estuuieron diez años, como quiso Virgilio, no pudiendole rendir, ni entrar, teniendola cercada por tierra todos los Reyes del Peloponeso, y mil vasos por la Mar: *Non anni domuere decem, nomille carinæ.*

Eney.2.

De las Ciudades que este Gargoris edificò, no he tenido noticia segura de quales sean el dia de oy; la de Idivalera sospecho ser, la que llamaron despues Valeronica, y aora Verlanga: porque cae en los pueblos Arcuacos. La de Gargobriga es ....

Fue Gargorio Rey tan ingenioso para las cosas de la vida humana, que diò en criar las avejas, limpiar los vasos, curarlas, y alimentarlas, demodo que le llamaron los antiguos *Melicola*, que es lo mesmo que cultiuador, y labrador de la miel.

Ann. Mund. 2 ꝑ 800.

2 *Abecerus Dux patris sui obijt.*

1 EL *Año de dos mil y ochocientos muriò Abecero, que era Capitan de su padre.* Entiendese para el gouierno de la guerra: que aunque ninguna se sintiò en todo el tiẽpo que Reynò Gargorio, no permitia descuydo este exercicio de las armas en España. Sucediò esta muerte diez y siete años despues de la destruicion de Troya. Corriendo el diez y nueue de Theuteo Rey de Babilonia, sucessor de Tautàno. Entre los Israelitas era Iuez Tola, sucessor de Abimelech, que muriò el año siguiente de dos mil ochocientos y vno, segun la cuenta que saca del libro de los Iuezes el Seder Olam capit. 21. en su tiempo fue entrada, ganada, y abrassada Troya, corriendo el año de dos mil setecientos ochenta y tres de la Creacion, y de su judicatura el quinto, auiendo que la fundò Dardanio docientos y nouenta y siete, y gouernadola seis Reyes. Dardano, que començò el de dos mil quatrocientos ochenta y seis, que reynò treinta y vno. Erictonio setẽta y cinco. Troè, que la diò el segundo nombre de Troya, setenta. Illio, que edificò el gran Castillo de Illion en ella, cincuenta y cinco. Laomedonte treinta y seis. Priamo, que fue el vltimo, quarenta, que hazen los dichos docientos y nouenta y siete. De donde se ve, que no fue destruida en tiẽpo de Iepte Iuez de Israel, como otros quieren. Sigo en esto la cuenta de Archiloco, que es la encomendada, y enmendada, à quien Anio nos remite, con que le sigo en dar à Priamo quarenta y quatro, como en auer dicho que començò Gargoris a reynar el de dos mil setecientos ochenta y tres, el mesmo año de la destruicion Troyana, auiendo siete años que tenia la Corona.

Desde cuyo señalado año de ochenta y tres començaron à venir tantos Capitanes de Grecia, y Troya à España, que edificaron las Ciudades de Cartagena (no la de Africa, sino la de España) la de Lisboa, la de Tuy, la de Aguas Santas, la de Santoyo. La primera Theucro. La segunda Vlisses. La tercera Diomedes. La quarta Amphiloco. La quinta Theucro: que todos eran Reyes, ò hijos de Reyes.

Ann. Mund. 2U803.

1 *Obijt Adericana Regina.*

1 *Año de dos mil ochocientos y tres muriò la Reyna Adericana.* Fue Reyna veinte y quatro años.

Ann. Mund. 2U876.

1 *Obijt Gargorius Rex. Succedit ei filius eius Abides. Ipſe Madruniadam duxit in vxorem. Genuit Sic Macium, & Adalinam.*

2 *Hoc eodem anno non pluit, neque ningit ſuper Hiſpannias, neque in futuris annis, vſque ad annū octingentiſsimum octuageſsimum nonum ſupra bis milleſsimum.*

1 *EL Año de dos mil ochocientos y ſetenta y ſeis muriò el Rey Gargorio. Sucediòle ſu hijo Abides. Eſte caſo con Madruniada. Tuuo por hijos à Sic Marcio, y Adalina.* En eſta clauſula ay dos coſas que advertir; vna, el dezir, que llegò Gargorio à eſte año con la vida, reynando cien años juſtos; la otra, llamar al ſuceſſor hijo ſuyo: porque lo primero no ſe puede perſuadir, y que llegaſſe à tan largos años. Lo ſegundo, es contra las Hiſtorias recibidas en Eſpaña: porque confeſſando que à Gargoris le ſucediò Abides, no dizen fue hijo, ſino nieto ſuyo, que auiendo flaqueado vna hija Celeta, ò Adorandana, llegò deſpues de varios caſos (en que ſe viò por diligencia de ſu abuelo en peligro de la vida) à ſuceder en el Reyno. Anio ſolamente le dà de Reyno ſeſenta y ſiete años: con que ſe podia creer, que fue deſcuydo, y que eſtàn algunos numeros de ſobra: y lo meſmo en llamar hijo al ſuceſſor Abides, ſiendo nieto. Con eſto quedaua todo llano: pero porque el que comenta ha de ſer como el Procurador, y el Abogado, que han de defender con toda diligencia al pupilo. Digo à lo primero, q̃ no es increible los cien años; pues Neſtòr, que ſe hallò en la guerra, y cerco de Troya, paſsò de ellos. Ahias Silonites entre los Hebreos quieren que viuieſſe ſeiſcientos años, deſde el tiempo de Moyſes en el deſierto, en que era niño, haſta los tiempos de Elias. Argantonio, Principe, ò Capitan de los Eſpañoles Tarteſios, que ſon los de Tarifa, y viuia poco mas adelante de aora, llegò à ciento y veinte, ſegun Ciceron; Aſsinio Pollion le da ciento y treinta, Valerio Maximo ciento y quarenta, Iſilio Italico trecientos: aunque en eſto no creo al Poeta, pues no conociò mas de vn Argantonio, auiendoſe hallado tres con interpolacion de otros, que ponen Don Lorenço de Padilla, y Fray Luis Ariz en la Hiſtoria de Auila. Ayod, Iuez de Iſrael, viuiò mas de ciento, pues fue Iuez ochenta. De que ſe vean los Autores alegados: con que ſe quitan à la fee q̃ ſe deue dar à eſta clauſula, los impedimentos que repreſenta la edad, y Reyno tan largo, y ſolo queda el no auerſe diuulgado coſas tan antiguas haſta oy del Reyno de Gargorio. Y queda mas facil de creer, conſiderando que no dize Hauberto que los reynò todos eſtos cien años; ſino que muriò à los ciento de quando començò à reynar, y puede ſer que à los ſeſenta y ſiete dexaſſe el cuidado de la adminiſtracion, encomendandolo à Abides: con que ſerà cierto lo que dixo Fr. Iuan Anio, ò lo tomaria por compañero en el Reyno.

Lib. de Seneɛt.

Con

Con esto queda satisfecho lo segundo, de auer llamado hijo à Abides, y no nieto: pues por ver los Autores antiguos tanto tiempo intermedio, de quando començò Gargorio à reynar, hasta Abides, le juzgarian por nieto, y no por hijo: mas assegurado lo primero, queda llano lo segundo. El que le llamò nieto, fue Iustino solamente en su Epitome. A este siguieron todos: mas antiguo es Mello, à quien siguiò nuestro Monge Hauberto, y pues dos vezes le llama hijo de Gargoris, deuemos creerle, pues el Fasciculus Temporum le llama tambien hijo, segun se viò el año de dos mil setecientos y setenta y seis. Y aun auer llamado incestuoso el parto de la Infanta, dà à entender que se deuiò de juntar con su padre sin conocerla, como las hijas de Loth con el suyo. Tambien podemos creer otra cosa: que huuo dos Abides, el hijo de Gargoris, y de la Reyna Adericana, y el nieto auido por la flaqueza de su hija, de quien Iustino cuenta los peligros, de que le librò Dios en la niñez, à que le expuso la ira del abuelo, echandole à las fieras, luego à los perros, luego à las aguas: los quales se sucederian el vno al otro, y por ser de vn nombre no se distinguirian, como lo que hizo la escritura de Booz: que siendo tres, como escriue nuestro Genebrardo, no pone mas de vno San Matheo en la Genealogia de Christo.

Lib. 44.

Pag. 39.

Pudo ser tambien, que le llame hijo nuestro Monge Hauberto, por auerle adoptado el abuelo, yà que auia muerto el Principe heredero Abacero, y llamarle hijo por la adopcion, como Iustino nieto por naturaleza: y esto lleua mucho camino, viendo que entre los Hebreos, los nietos se tenian por hijos tambien, como se viò en el Genesis. Gen. c. 48

Corrieron en estos cien años de Gargorio, los cinco vltimos de Tautano, Rey de Babilonia, los quarenta de su sucessor Theuteo, treinta de Thineo, y veinte y cinco de Dercilo, que le sucediò, segun trae Methastenes de Beroso. En los Hebreos despues del año de 2U800. gouernò Thola los diez y ocho años vltimos de su judicatura: Iair, sucessor suyo, veinte y vno: luego passaron los Israelitas por sus pecados diez y ocho años, sugetos à los Philisteos, y Amonitas; y este año de 2U876. corria el tercero de Iepte Iuez suyo, que los librò de la opresion q̃ padecian: veasse el Seder Olam mayor cap. 12.

2 *Este mesmo año no llouiò, ni neuò en España, ni en los años que sucedieron desde el presente, hasta el de 2U889.* Esta noticia nos declara la verdad, que tan confusa, y suspensa ha estado sobre la sequedad, y falta de aguas en España, de que tratan los Historiadores nuestros, padeciendo impugnaciones de hombres muy doctos, induciendo con argumentos naturales el auer sido fabula la sequedad tan grande. Dezia Florian de Ocampo, que auia durado veinte y seis años. Garibay lo alega: pero poniendo las contradiciones que auia de otros. Lo que tenemos aora es, que la huuo: pero la mitad menos de lo que se auia escrito: y que no durò sino treze años: que aunque fue trabajosa aduersidad, no bastaria para despoblarse España, no à irse por essas partes de Europa, Africa, y Assia los naturales q̃ se hallauan sin hazienda, no à morir, y perecer todos los hombres ricos, y poderosos, que se confiaron demasiado: ni abrirse mostruosamente en bocas que atajaua los caminos. Todo esto seria la mitad

menos de lo que se contaua con fin de introducir nueuas gentes en España de Francia: pues vemos, que la sequedad de siete años en Egypto, q̃ es tierra que le predominan astros, y està sugeta à Climas mas ardientes, no la abriò, ni la hizo inhabitable, y menos la impossibilitò para que se caminasse por ella, para comunicarse los mantenimientos q̃ Ioseph vendia. De que se recogerian muchos à las partes mas frescas, como es Castilla la Vieja, y las Montañas de Cantabria, y los Pirineos, no lo dudo: por abũdar de rios, fuentes, y ayres saludables, que con los rocios templarian la tierra, donde no padecerian tampoco todas las Costas, mas de lo interior, y Mediterraneo: pues por Mar se podia bastecer España de todo el regalo que solia coger de sus frutos. Con esto no queda lugar para admitir Naciones Estrangeras, sino quando mucho algunas gentes de los Celtas, vezinos de los Pirineos, que entrarian à repoblar lo desierto, mezclados con los naturales Españoles: con que se començaron à llamar Celtiberos los de el Reyno de Aragon, que es lo mesmo que Celtas, y Iberos, por ser los vnos vezinos de los otros, à quiẽ les cayò el reparar aquella tierra, que es harto calorosa. Desuerte, q̃ todas las Costas de España, con las Ciudades que auian hecho los Griegos en Portugal, y Galicia, entre Duero, y Miño, que todo es abundante de aguas, y visitada de ayres humedos, quedò libre.

Ann. Mund. 2 y 901.

1 *Obijt Abides inter Cantabros. Ita, & filius eius Sic Macius. Filia eius Adalina regnat cum viro suo Salacio: quem Hispanni noluerunt obedire causa suæ superbiæ. Et post noluerunt Reges, sed Duces.*

1 EL *Año de dos mil nouecientos y vno muriò el Rey Abides entre los Cantabros. Tambien su hijo Sic Marcio. Entrò à reynar su hija Adalina con Salacio su consorte, à quien los Españoles no quisieron obedecer por su soberuia: y despues no quisieron Reyes, sino Duques, ò Capitanes.* Gouernò Abides, conforme este computo, veinte y cinco años. Tengole por mas cierto que el de Garibay, que le da treinta y quatro años. Acabòse con la muerte de Abides, y del Principe Sic Marcio la varonia de los Reyes de España, que auia començado en Hercules el Grande el año de 2 y 200. durando setecientos y vn años, que juntos con los treinta de Gerion, y de sus tres hijos, que tãbien eran deudos, durò la linea de Cham en la Corona de España por la dicha varonia setecientos treinta y vn años. Començò aora en Adalina la ley de heredar las hembras la Corona; y prosiguierase en ella si la soberuia de Salacio no se la quitara de la cabeça. Si bien, que Iustino dize, que descendientes de Abides tuuierõ su Reyno muchos siglos: *Mortuo Abide Regnum per multa sæcula à successoribus eius retẽtum est.* Aunque no lo tengo por cierto, pues de aqui adelante Rey alguno en las Historias no lo hallamos por mas de setecientos años de los naturales nuestros. Si no es que lo diga Iustino por los

los Argantonios, q̃ reynaron en parte de Andalucia. Entraron à gouernarse los Españoles por Capitanes, y Duques que eligieron las Prouincias, deshaziendose con esto el titulo Real; no por causa de la seca de la tierra, y falta de aguas, y gente, como quisieron juzgar otros, segun escriue Garibay: y esto diò principio al atreuerse à España algunas Naciones para lleuar de sus riquezas, y pretender conquistarla, aunq̃ no pudieron conseguirlo todo, como lo veremos; pues quãdo en vna parte se perdia, en otra se ganaua, si en vna eran vencidos, en otra vencian: con que se derramò tãta sangre, que con ella podian escriuirse las Historias. Pero aduierto, que el quitar la obediẽcia à la Reyna Adelina por la condicion altiua de Salacio, no fue luego que muriò Abides, y el Principe, sino dentro de tres años. Y tampoco la diuision de los gouiernos hasta los años adelante.

Lib. 5. c. 1

Lo que hizieron aora los Españoles, fue quitar el titulo de Rey à Salacio, y que se diesse por eleccion el gouierno de España con titulo de Duques, como se vsa el dia de oy en algunas Republicas de la Christiãdad. Algunas excelencias cuentan del Rey Abides en materia de ingenioso para el gouierno. Traelas Garibay: no las admito, porque las tenian ya los Españoles, como saber el sembrar, coger, y moler el trigo, hazer, y cocer el pan, vncir los Bueyes, ingerir los arboles, y plãtar. Alega cõ Iustino, q̃ lo dize en el Epitome de Trog. Sin embargo añadiria algunas cosas mas primorosas. Tãpoco eran barbaros, y simples, como èl dize, hasta que èl los reduxo à vida politica, y vrbana; que muy cortesanos, belicosos, y grandes juyzios tenian para las letras, y ciencias: pues tenian leyes por tan grandes Reyes, que se las auian dado, como se ha visto. En Ciudades excelentissimas viuian. Conquistado auian à Sicilia, parte de Italia, y otras Regiones. Assi no admito sino lo de las Audiẽcias, que dizen leuantò, señalando Ciudades acomodadas para que los litigantes acudiessen à seguir su justicia ante Iuezes, que avria con salarios, en el modo, y forma que lo disponian las leyes del Reyno. De suerte, que lo dexò dispuesto en mucha policia: de que se vea Estrabon lib. 3. de *sit. Orb.* y Fr. Iuan de la Puẽte lib. 3 c. 21. §. 2.

L. 4. c. 30

Lib. 44.

Concuerdan en las alabanças de este Rey todos los que le nombran: y que fuesse el vltimo por aora reduciendose à nueuo gouierno, escriuenlo de los Estrangeros en la mesma forma que Hauberto, no solo Anio, sino Genebrardo, aunque como Estrangero, y poco afecto à Beroso el de Anio, no quiso seguir su Chronologia, con que anduuo muy à escuras en los años, numero, y sucession de nuestros Reyes, no señalando los del Reyno de cada vno, y en Abides echò otro borron, diziendo, que auian durado los Reyes de España hasta el setenta y cinco, despues de la destruicion de Troya, y siendo el de 2U858. va adelantado, y apresurado en quarenta y tres años, y mas, no auiendo sucedido esta nouedad hasta el año de 2U901. presente. Pag. 50.

Iuntaronse para esta eleccion de Capitan, Duque, ò Gouernador de toda España todas las Ciudades que eran cabeças de partido, y jurisdicion, y saliò nõbrado Natahàn, q̃ deuiò de ser persona benemerita de tã suprema dignidad y de muchos años: porq̃ viuiò poco despues, como veremos luego. Fue accion esta que tuuo exemplares, y ella lo fue de otros Reynos: porque los de Edom en Palesti-

lestina, que fue donde habitò Esaù, hermano de Iacob, eligieron Reyes, y auiendose gouernado por ellos, los dexaron, y quisieron que baxassen al titulo de Duques, ò Capitanes. El primero que tuuieron fue Balè, hijo de Beor: *Isti sunt Reges, qui imperauerunt in terram Edom, ante quam esset Rex super filios Israel. Balè filius Beor.* Sucedieron luego Iobab, Hùssam, Adad, Semlà, Saùl, Balanam, y Adad.

Paral. c. 1

Por auer sido Balè hijo de Beòr, se conoce que fue aquel desdichado Profeta Balàm, de quien se habla en los Numeros, que auiendo començado à reynar, quando los Hebreos caminauan por el desierto, se fueron continuãdo los Reyes todo el tiempo que huuo Iuezes en Israel, hasta q̃ cansados de ellos, y muriendo Adab, que fue el octauo, eligieron Duques: *Adab autem mortuo Duces pro Regibus in Edom esse cœperunt.* Esto el Paralipomenon: cuya mudança en el gouierno (que sucediò antes que la presente, como se conoce de lo que pudieron reynar ocho Reyes) imitaron luego los Españoles, aunque tampoco se hallaron bien con este genero de gouierno, como veremos presto.

Num. cap. 22.

Vbi supr.

Lo que me admiro de Genebrardo es, que auiendo dicho estas palabras al año de tres mil ciento y seis: *Regnatum est in Hispannia, vsque ad annum septuagessimum quintũ captæ Troyæ. Inde in Prouintias, & priuata Ciuitatum dominia conuersa est, donec Carthaginenses, & post hoc Romani præualuère,* que es auerse acabado los Reyes de España el año de 2U858. (segun la cuenta que yo lleuo de Beroso, y de Archiloco) buelue al de 3U272. y dize, que era Habides Rey de los Curetes de España, auiendo sucedido à su cruelissimo abuelo Gargoris, En que se ve la desigualdad tan grande que tiene su Chronologia, y disposiciõ de los Reyes de España, y la sucession de cada vno en orden al tiempo. Pero al fin le disculpo, y escuso, por la falta de este Autor, y de los que siguiò Hauberto, que no vinieron à sus manos, y ocasionaron el hallarse grãdes vacios en el discurso de los años, quanto à los sucessos del Mundo, particularmente los de nuestra España.

---

2 *Eodem anno magna pars Cantabrorum, & Vardulorum fame, & peste periuit.*

3 *Tartasia Ciuitas in Bœtica populata est.*

4 *Per id tẽpus Dauid Rex, & Propheta nascitur.*

2 Año de la Creaciõ (arriba dicho) *de dos mil nouecientos y vno pereciò de hambre, y peste grande parte de los Cantabros, y de los Bardulos.* Efectos de la hambre son las pestes, y enfermedades: porque de los alimentos que buscan los hombres tan estraños à su complexion, quando ay hambre, quedan mal humorados los cuerpos, con que se sienten luego los efectos à costa de las vidas. De la grande sequedad q̃ huuo en los treze años dichos arriba, se siguiò la hambre: y aunque la peste no se mostrò luego en la Cantabria, ni en la Prouincia de Bureba, por no auerse tanto sentido en estas partes la falta de las aguas, y de los frutos por su grande frescura, y abundancia de fuentes, y rocios: pero la multitud que se retirò à ellas de las partes Meridionales, que son la Betica, y Reyno de Toledo, lo consumiria, y causaria hambre, y luego peste, que començò à despoblar mucho de estas dos Prouincias, con que quedarian

rian iguales en los trabajos los Españoles.

3 *Poblòse por aora la Ciudad de Tartasia en la Betica.* Tartesia ha de escriuirse. Fue tan celebrada, que dio nombre à los Españoles de aquellas partes de Andalucia, que llamaron despues por su respeto los Tartesios. Es al presente la Ciudad de Caçorla, cabeça del Adelantamiento, que proueen los Illustrissimos Arçobispos de Toledo. Tuuo despues diferentes nombres por la variedad de los Dialectos, y Naciones, como de las lecturas, y escrituras. Llamaronla Tartesia. Luego Tarsesia. Carcesia: y vltimamente Caçorla. Marco Varron, Archiloco, y San Geronimo (sobre la carta à los de Galacia) dizen, que la fundaron, y poblarõ los de la Prouincia de Ionia. De todo esto doy razon en los Commentarios que escriuo sobre Flauio Dextro año 52. num. 1. y año 67. num. 2. No señala fundadores Hauberto: y assi no ay contradicion en que fuessen los Ionios los que la dieron principio. Dilatòse mucho el nombre de Tartesia en la Betica: comprehendia la tierra de Cordoua, como lo dize Marcial, quando habla del Platano de Cesar, que tenian en aquella Ciudad plantado por mano del primer Emperador de Roma Cayo Iulio Cesar, dize estaua en los Tartesios.

Lib. 9. Ep. 16.

In Tartesiacis domus est notissima terris,
Quà Diues placidum Corduba Bœtim amat.

Tambien llegaua el nombre à todo lo que oy es Reyno de Granada, caminãdo por la Costa: como lo dize Silio Italico: que pone entre los Tartesios à Tariphа, y à la Ciudad de Monda, a quien llamaron Munda los antiguos, destruida en la oya de Malaga.

Lib. 3. de 2. Bell. Pun.

Armat Tartesios stabulanti conscia Phœbo,
Et Munda Ematios Italis paritura labores!.

4 Passando adelante Hauberto; *Naciò* (dize) *por este tiempo Dauid, Rey, y Profeta.* La verdad que ay en esta Chronologia, y aueriguacion de el año en que naciò este Santo Rey, se sacarà de las aduertẽcias que dexo puestas atras, quanto à las cosas de la Nacion Hebrea, que no sin causa las fui apuntando quando venia la ocasion, por lo que auian de ser necessarias à cada passo. Para abreuiar, pues, aora con la claridad que es justo se aduierta, que cõ atencion muy cuerda variò Hauberto el estilo, no diziendo que auia Dauid nacido este año, sino por este tiempo: *Per id tempus.* Lo qual es verdad. Pruebase, porque en el lib. 3. de los Reyes, cap. 6. se dize, como se començò el Templo de Gerusalen el año quarto del Reyno de Salomon por el mes de Abril, corriendo el de quatrocientos y ochenta de la salida de los hijos de Israel de Egypto: *Quadringentesimo octogessimo anno egressionis filiorum Israel de terra Egypti in anno quarto (mense zio, ipse est mensis secundus) Regni Salomonis super Israel, ædificare cœpit domum Domine.* Iuntense aora estos con dos mil quatrocientos y setenta y seis que auian corrido de la Creacion de el Mundo, quando salieron de Egypto los Hebreos (segun la opinion de el Seder Olam, y otros Padres, que alegue el año de 2ij452. num. 1.) hazen 2ij956. en todos. Passemos adelante y quitense de estos tres años de Salomon quarenta del Reyno de Dauid, y treinta que tenia de edad quando le dieron la Corona en [illegible] de la Tribu de Iudà: como [illegible] el lib. 2. de los Reyes, cap. 5. [illegible] à quedar dos mil ochocie[illegible] ta y tres de la Creacion [illegible] Santo Rey naciò. Esto [illegible]

à la opinion del Seder Olàm Rabà, q̃ dà a los hijos de Israel quatrocientos años de peregrinacion, seruidũbre, y aflicciõ, contando desde el nacimiento de Isaac. Pero añadiendo à los quatrocientos, treinta, como tiene la segunda opinion, que puse en el dicho lugar, vino à nacer el de dos mil nouecientos y treze, doze mas adelante de donde estamos: luego bien dixo Hauberto, que Dauid auia nacido *per id tempus*?

Lo mesmo sale contando por los Iuezes que tuuo el Pueblo Hebreo hasta el dicho tiempo en que se cõmençò el Templo el año tercero de Salomon, y entrado el segundo mes del quarto, estando en la dicha opinion del Seder Olàm, de los Setenta Interpretes de Beda, y Nicolao de Lira: porque en el desierto anduuierõ vno despues que salierõ de Egypto, y luego quarenta en pena de la murmuracion; como se puede ver en el cap. 14. de los Numeros, y en el cap. 9. Iosuè (que fue el primer Iuez despues que tocaron la tierra de Promision, y pusieron en ella el pie) gouernò veinte y ocho años. Othoniel quarenta. Ahod ochenta. Debora con Barac quarenta. Gedeon quarenta. Abimelech tres. Thola veinte y tres. Iair veinte y dos. Ieptè seis. Abesam siete. Ayalon diez. Abdòn ocho. Sanson veinte. Heli quarenta. Samuel, y Saùl quarenta. Dauid quarenta. Y Salomòn tres. Tantos pone à cada vno la Escritura. En los quales entraron los intermedios años que siruieron los Hebreos à los Reyes de Mesopotamia, Moab, Canaam, Madian, y los Philisteos, como lo aduierte el Seder Olam Rabà. Todos estos suman quinientos veinte y vn años, que juntos con los dos mil quatrocientos y setenta y seis que auian corrido desde la Creacion, hazen dos mil noueciẽtos nouenta y siete. Pues restados los dichos tres años primeros del Reyno de Salomòn, y setenta de Dauid, quedan dos mil nouecientos veinte y quatro. Quitense tambien los años emergentes que se dauan por cumplidos à cada Iuez, y à los tres Reyes Saùl, Dauid, y Salomòn, que son mas de diez, viene à sacarse que naciò este Santo Rey el año de 2U913. pocos meses mas. Con q̃ se ve la atencion de nuestro Chronista en auer dicho que naciò *per id tempus*, y no *hoc eodem anno*.

Otra cuenta se puede hazer tãbien del Texto de la Escritura Sagrada, que es la siguiente. De la Creacion, hasta el principio de el Diluvio mil seiscientos cincuenta y seis años. Del Diluvio al Nacimiento de Aphaxad dos. Al nacimiento de Salè treinta y cinco. Al de Heber treinta. Al de Phaleg treinta y quatro. Al de Reù treinta. Al de Sarùg treinta y dos. Al de Nachor treinta. Al de Tharè veinte y nueue. Al de Habrahã setenta. Hasta el de Isaac ciento. Hasta el de Iacob sesenta. Desde el nacimiento de Iacob hasta que entrò cõ sus hijos en Egypto passarõ ciento y treinta: que todos hazen dos mil docientos y quarenta y seis, y se sacan todos del Genesis. En Egypto dan à los Hebreos quatrocientos y treinta años, Moyses en el Exodo, y San Pablo à los de Galacia: que hazen con los de antes dos mil seiscientos setenta y seis. Pues juntos todos estos con los quatrocientos y ochenta que pone el libro de los Reyes, hasta el tercer año del Reyno de Salomon, como se viò arriba, suman todos, dos mil ciento cincuenta y seis: y rebaxados aora tres de Salomòn, y setenta de Dauid, siguese que vino à nacer el de 2U983. de la Creacion: en que van de diferencia ochenta y dos

dos años de quando pone este nacimiento Hauberto.

Y sin embargo es mas cierta la dicha de este Autor con ir tan arrimada al Sagrado Texto: porq̃ si queremos repartir los quatrocientos y ochẽta años que pone el libro de los Reyes desde la salida de los hijos de Israel de Egypto, hasta la fundacion del Templo de Salomòn, entre los Iuezes que tuuieron, y Reyes, no los podrà ajustar ninguno; resuma, ò no resuma en ellos los que estuuieron sugetos à los Reyes Gentiles: porq̃ si los resume montan todos 2U561. años. luego no son ya quatrocientos y ochenta, sino quarenta y vno mas? No resumiendolos, sino contandolos como los pone el Sagrado Texto, montan seiscientos y doze: luego tã poco se ajusta con los quatrocientos y ochenta? pues viniera à nacer Dauid (restados los dichos setenta años de su vida, y tres del Reyno de su hijo) ò el de 3U124. ò el año de 3215. de la Creacion: que es computo que ni lo veo en Genebrardo, ni otro alguno q̃ de la Sagrada Escritura aya computado estos años. Assi tengo por mas cierto el de nuestro Monge que cuenta los quatrocientos años de la afliccion de los Hebreos, y su peregrinaciõ desde el nacimiẽto de Isaac, y dà a Saùl dos años de reyno solamente, siguiendo al Texto de los Reyès; aunque otros le den quarenta, como lo haze San Pablo; y siendo certissimo que el libro de los Reyes dà solos quatrocientos y ochẽta desde la salida de los Israelitas de Egypto, hasta el principio del Templo, ay misterio grande en que nunca salen ajustados, repartiendolos por menor à los Iuezes, Reyes tiranos, y Catolicos que huuo hasta el quarto año de Salomòn: cuya dificultad remito à los Sagrados Expositores.

Act. 13.

Ann. Mund. 2U904.

1 *Natham Dux Hispannorum Dertusæ moritur. Succedit illi frater eius Pharatinus.*

1 *El Año de dos mil nouecientos y quatro muriò en Tortosa Natahan Duque de los Españoles. Sucediò su hermano Pharatin.* Gouernò quatro años escasos. Y por la sucession de vn hermano à otro: y las que veremos de hijos à padres, se conoce que gustarõ entonces que la dignidad Ducal se fuesse heredãdo. No sè de que linage, y linea fue Natahan. Probable es que fue de Iaphet, y Thubal, si fue natural de Tortosa este linage: pues à esta Ciudad la edificò Beto, quinto Rey de España, y quinto nieto de Tubal, como se viò el año de 2U122.

Ann. Mund. 2U908.

1 *Pharatinus, Dux Hispannorum, occisus est à puerulo, patria Dertusano. Succedit Pharatino frater eius Obelerinus.*

2 *Vrbs Vellica condita est.*

1 *Año de dos mil nouecientos y ocho fue muerto Pharatino Duque de los Españoles, por vn niño natural de Tortosa. Sucediòle su hermano Obelerino.* De esta clausula se ve, q̃ estos Duques eran de esta Ciudad: y que como en patria, de quien eran originarios, quisieron residir, haziendola Corte suya: en que se confirma la opinion de ser de otro linage grande de los Españoles, que descendian de Thubal, y que serian de linage Real, pues iban sucediendo por herencia. Gouernò Pharatino qua-

quatro años, y no muchos mas Obelerino su hermano, como veremos.

2 *Fue por aora edificada la Ciudad de Veilica.* De esta Ciudad se haze mencion en las guerras de Augusto Cesar con los Cantabros. Variedad huuo grande entre los Autores, qual sea el dia de oy: vnos dixeron ser Vitoria en Alaba: otros Delica en baxando la peña de Orduña. La que es mas cierta opinion es la de Luitprando: que dize ser la Villa de Espinosa de los Monteros, tres leguas de la de Medina del Pumar, à la parte del Norte: y Hauberto lo dà tambien à entender en la 2. part. cuya opinion he seguido siempre. Trato de ella mas largamente en el Teatro Monastico de la Prouincia Vuandalica de las Asturias: porque fue Ciudad Episcopal, y le tengo essas obligaciones.

L. Floro.

Infra vm. n. 246.

Ann. Mund. 2913.

1 *Multi Viri Consulares in Hispannia..... sunt........ in montibus à terribilitate Ducis Obelerini, & alij cæsi sunt.*

1 EL *Año de dos mil nouecientos y treze muchos Varones Consulares se huyeron à los montes en España por la terribilidad de el Duque Obelerino, y otros fueron muertos.* Yo assi entiendo esta clausula, aunque tiene aquellas rasuras en el original. Dos cosas podero aqui: la vna, lo poco que les aprouechò à los Españoles el arbitrio de que sus Principes no tuuiessen titulo de Reyes, pareciendoles que en èl estaua la ocasion de la soberuia; pues vemos que no faltò en el de Duque ella, ni otros vicios, aunque era menor. La otra, el titulo de Consulares que dà a los varones que eran cabeças en el gouierno: pues de èl se conoce, q̃ auia en España vn gouierno politico muy lustroso de varones de letras, y consejo, por quien passauan los negocios de la Republica, y las consultas; y que auia estado de nobleza de quiẽ dependia. Podria sospechar alguno, que esto deuiò de tomarlo España de la Nacion Hebrea, à quien aconsejò Ietrò, suegro de Moyses, en el desierto, que eligiesse del pueblo varones sabios, temerosos de Dios, verdaderos, y sin malicia que gouernassen el pueblo: cuya introducion, y consejo començò el año primero de la salida de Egypto, y de la Creaciõ 2476. de que se habla en el Exodo (y acaso son los mesmos que se ponẽ en los Numeros:) pero lo contrario es lo mas cierto, y que no lo inventò España imitando à la gente de los Hebreos, sino que lo començarõ sus primeros Reyes, y Legisladores q̃ tuuo, al passo que tambien lo tuuieron los Egypcios; donde los Pharaones tuuieron consejos compuestos de varones doctos, y sabios, à quien llamauan Senes, y Magos: y el Santo Iob, que segun los mas graues Interpretes fue Rey, tuuo Consejeros, como lo dà a entender en su Historia: *Abominati sunt me quondam Consiliarij mei.* De suerte, q̃ pues dà Hauberto el honroso, y noble titulo de Consulares varones à los que se retiraron à los montes, y soledades, huyendo de la condicion aspera del Duque Obelerino, es indicio q̃ auia Senado, y Consejeros que le assistiã en las Ciudades, ayudandole à lleuar el peso de el gouierno de la Monarquia, aunque mal agradecidos, y pagados, pues les obligaua à retirarse à los vnos, por auer quitado la vida à los otros.

Ex. c. 18.
Num. c. 11

Iob 19.

Ann.

Ann. Mund. 2U920.

1 *Obelerinus Dux à suis occissus est. Succedit Obelerino filius eius Nathandus strenuisimus, & luxuriosus.*
2 *Multi populi super montes Ostrogonum ædificati sunt.*

1 *EL Año de dos mil nouecientos y veinte fue muerto por los suyos el Duque Obelerino. Sucediòle su hijo Nathando, hombre fuerte, y luxurioso.* Gouernò, segun esta cuenta, doze años. Pagò con el genero de muerte que auia dado à otros. Poca ventura tuuieron lo tres primeros Duques de España; pues viuieron solo veinte años, y los dos acabaron violentamente, y no fue menos el hijo, y sucessor Nathando, como veremos luego.

2 *Edificaronse por estos tiempos muchos pueblos de los Ostrogones en los montes.* A los que otros Autores llaman Antrigones, y Autrigones; llama siempre Hauberto Astrogones, y Ostrogones, como se viò los años de dos mil y setenta. Comprehendia la Prouincia de los Astrogones, ò Antrigones, todo lo que ay de Oriente à Poniente, desde donde se vee oy la Villa de Nauarrete en la Rioja, hasta passada la Villa de Viruiesca en la Bureba: y se conoce por las palabras de Pomponio Milla, que à Viruiesca, y la Villa de Tricio, que està dos leguas antes de Nauarrete, las llama Ciudades de los Astrogones. Y de Medio dia al Norte, desde los montes Distercios, y de Oca, hasta las Costas de el Mar Occeano Cantabrico. Asi vienen à ser montes de los Astrigones las vertientes al Norte de los dichos montes de Oca, y Distercios. La parte de los Pirineos que les cae entrente; con todos los que ay en Vizcaya, y Alaba, que son muchos, y con diuersos nombres. Contar los pueblos que ay en ellos cosa es dificultosa, mejor se podràn contar los que auia por aora: por el que quisiere tomar esse trabajo en los que quedan escritos. Lo que puede creerse es, que seràn fundaciones en los Distercios las mas que ay alli, sacada la Ciudad de Segeda. En los de Oca tambien sacada la de Oca: porque estas dos las edificaron los hijos, y nietos de Thubal el año de 1U800. En la parte de los Pirineos, que llaman la Subserra, las del Condado de Treuiño, y de aquella tierra adelante todas, ò las mas que aborreciò Plinio por sonar à sus oidos barbaramẽte los nombres.

Saco de todas ellas à la Ciudad de Orduña: por auerla llamado nuestro Hauberto Dardania: porque estoy persuadido que se edificò en los tiempos de Dardano el fundador de Troya, ò mucho antes, reynando en España Brigo. Y esto segundo me parece mas verisimil, por auer visto que este Rey sacò de España gentes, que poblaron la Prouincia de Brigia, que despues llamaron Phrigia, donde se fundò Troya años adelante, en que van de antiguedad lo q̃ ay del año de dos mil sesenta y cinco al de dos mil quatrociẽtos y ochenta y seis; pues en los primeros reynò Brigo en España con tan celebradas acciones de remitir Españoles à la Assia, y poblar, y dar nombre a la Phrigia, y en los segundos viuia Dardano desterrado, y fugitiuo de Italia en Phrigia, expelido de ella por el Rey de España Sic Eleo, como se dixo el año de dos mil quatrocientos treinta y ocho, y el de dos mil quatrociẽtos treinta y nueue. Y no me conuence el que Troya se llamè Dar-

Antiguedad de Orduña.

dania por Dardano su fundador, para persuadirme que ella fuesse mas antigua, quanto al nombre de Dardania, que nuestra Orduña: porque Dardano pudo tener esse nombre por nuestra Dardania Española, atento que era descendiente de Españoles: porque era hijo de Cambo Blascon, Rey de parte de Italia, y de Electra; y Electra era hija de Athlante Italo, Rey que fue primero de España, y despues de Italia. Desuerte, que era nieto del Rey de España el dicho Dardano por parte de la madre: y assi pudo darle este nõbre por Dardania la de España, y ser entre nosotros conocido, y vsado; con que se conoce que seria mas antigua que Dardania la de Phrigia nuestra Ciudad de Orduña.

Ann. Mund. 2930.

1 *Multæ Virgines, quæ tanquam Cœnobitæ cõgregatæ erant in quodam Templo in campo Bœticano prope Hispalim, à luxuriosissimo Nathando Duce à Virginitate per vim spoliatæ sunt. Aliæ verò occiderunt se causa deffensionis castitatis; & statim à fulgure igneo motu cœleste occissus est. Hic defficierunt Duces nostri, & Hispania per multos annos facta est Respublica.*

1 EL *Año de la Creacion dos mil nouecientos y treinta muchas Virgenes que viuian como Monjas Cenobitas, juntas en cierto Templo del campo de la Betica, junto à la Ciudad de Seuilla, fueron violadas de el luxuriosissimo Duque Nathando violentamente. Otras se mataron por defender su virginidad; y èl fue muerto luego en aquel sitio de vn rayo que cayò de el Cielo. Aqui acabaron nuestros Duques, y España se gouernò por muchos años como Republica.* Esta noticia toda es vn testimonio, singularmente grande de el estado de nuestra España, y que prueba no solamente lo que se ha dicho en los años passados de mil nouecientos y y cincuenta, de mil nouecientos y cincuenta y quatro num. 2. el de mil nouecientos y nouenta y vno, §. *Repartiendo*, §. *Viuia*: el de dos mil ciento y cincuenta y siete, el de dos mil docientos y cincuenta y nueue, numer. 2. y el de dos mil y quinientos y treze, quanto a la continuacion del conocimiento del verdadero Dios en la mayor parte de España; sino tambien la del Estado Religioso, y guarda de muchas virtudes entre los varones, y doncellas: pues vemos el año presente conseruandose vno, y otro en este Conuento de Religiosas Virgenes, con grãde gloria de la Nacion Española. Y no es verisimil que auia Dios de hazer aquella demostracion tan exemplar, y milagrosa de matar con vn rayo al tirano Duque, a no darse por seruido de la virginidad, y pureza de los cuerpos de aquellas doncellas, si las almas las tuuieran manchadas, y el entendimiento escurecido con la Idolatria, ofreciendo su castidad al demonio, adorandole por Dios en las Imagenes de los Idolos. Desuerte, que se confirma que siempre se conseruaua el conocimiẽto del verdadero Dios entre nosotros. Confiesso, q̃ auia ya Religiosas en la Nacion Hebrea; por tales tienẽ muchos Padres de la Iglesia a aquellas que nombra Moyses en el Exodo, de cuyos espejos adornò la fuente, donde se labauã los Sacerdotes antes de entrar à administrar sus oficios, y de quiẽ dize, q̃ dormian, y velauã junto à la puerta del Tabernaculo en el desierto:

Fe-

Exod.38. *Fecit, & labrum æneum cum basi sua de speculis mulierum, quæ excubabant in ostio Tabernaculi.* Tambien las auia por aora, y se auian ido continuando viuiendo cenobiticamente, siendo Iuez de los Hebreos Heli; pues vno de los pecados de los hijos Ophni, y Phinces fue, que dormian con ellas estando dedicadas, y consagradas à Dios: *Dormiebant* 1 Reg.c.2 *cum mulieribus, quæ obseruabant ad ostium Tabernaculi:* pero las Religiosas de España no lo auian de ellas aprendido, ni de ellas dependian: mas antiguo era su modo de viuir, que fue mas gloria suya, y de esta Nacion: pues sin ley escrita por Dios, sin experiencia de tantos fauores, como hizo à la Hebrea, sino por la constancia en la obseruacion de la ley natural que les enseñò à los Españoles el Patriarca Thubal, se fue continuando en casi lo mas, y mejor de España su culto, y conocimiento.

De este Conuento de doncellas dixe en otro lugar, que lo tenia por dedicado à Vesta, esto es à la grande Tythea, consorte de el Patriarca Noè, muger santa, y bendita de Dios como su marido, y sus hijos, à quien llamauan Vesta, Cibeles, Berecynta, y madre de los Dioses, por serlo de aquellos por quien se boluiò à poblar el Mundo: y como hallè mas Comunidades en la Lusitania, particularmente vno en la Vera de Plasencia, aora hallo otro en la Serena, en la conocida Villa de Zalamea, segun me lo significa D. Iuan Tamayo Salaçar en su Martyrologio Hispanico por el titulo de Sulpicia, que està Tom.5. Sept.14. escrito en vna piedra de el Castillo, à la parte del Mediodia, que dize.

SVLPICIAE VV.LIB.
CALIRHOE MATER.
ANN.L.
H.S.E.S.T.T.L.

Donde explica, que aquellas dos VV. quieren dezir, que Sulpicia era Virgen Vestal, y que su madre Calirhoe le auia puesto aquella laude sobre la sepultura. Pruebalo bien con los exemplares de otras piedras Romanas que tenian la mesma cifra, donde remito los curiosos. Como auia estos en la Lusitania, se hallarian otros en toda España, y con Sacerdotes que les assistirian.

Donde reparo, que aunque en Roma huuiesse leuantado Tythea la primera Comunidad, y Conuento de las tales Virgenes, y lleue en esso la precedencia à los que se erigieron por el Mundo: pero si hemos de dar fee à las Historias Romanas quãto à los que huuo de varones Religiosos, primero se leuantaron, y conocieron en España: porque el que en Roma los instituyò, y señalò hazienda, y rentas del Fisco, quieren que fuesse Numa Pompilio: y à Roma no la dan edificada hasta trecientos y mas años adelante, respeto del que aora corria, y respeto del año de dos mil docientos y cincuenta y nueue, en que vimos los que conocian à Dios en España, viuiendo al modo de Monges Cenobitas, hasta que reynò Pompilio en Roma, passaron mas de mil años: para que se aduierta las ventajas que lleuò España à otras Naciones de Europa, y à la mesma Italia en lo soberano, y en el conocimiento de el verdadero Dios. Y à la mesma Ciudad de Troya, que fundaron Españoles, en opinion de los que aleguè el año de dos mil y ochocientos, parece passaron el culto de Tythea haziendole Imagen, juntando Virgenes Vestales que viuiessen con la Religion que las de España; pues hallamos que entre las Imagenes que sacò Eneas con el titulo de los Dioses Penates de en medio de su incẽdio, dize que

Ii 2 fue

fue la de Vesta, à quien da el titulo de poderosa.

Eney. 2. .... *Vestamque potentem.*

AEternumque adytis effer penetralibus ignem.

Y concuerda con el Poeta Tito Liuio, diziendo, que los Romanos recibieron de los de Albalonga, primero Reyno de Eneas, y de sus hijos, y nietos la dicha Imagen de Vesta.

Dize mas nuestro Monge Hauberto, que assi acabaron los Duques de los Españoles, reduciendose à Republica: pero no declara si fue teniendo la Nacion vn Consejo Supremo, y Parlamento à quien todos acudiessen, ò si en cada Prouincia, y cabeça de Partido lo auia: pero por los sucessos de las guerras que sucedieron adelante, se conoce lo segundo, y que estauan cada Prouincia de Pag. 50. por si. Genebrardo dixo, que auia començado esto desde el año setenta y cinco despues de la destruicion de Troya; que auiendo sido abrassada el año de dos mil setecientos y ochenta y tres (como se dixo el de dos mil y ochocientos) venia à ser el de dos mil y ochocientos y cincuenta y ocho, setenta y dos años atras: pero mas cierto es lo que dize nuestro Autor; pues quando dize Genebrardo, aun reynaua Gargoris.

Durò este modo de gouierno por espacio de quatrocientos y cincuēta años, desde el presente, hasta que entrò Nabuchodonosor en España, y boluiò à tomar alguna forma de Reyno, y en este largo espacio de años fue, quando en ella sucedieron en diferentes Prouincias diferentes cabeças con el titulo de Reyes, y de Duques; que pone amontonados, sin orden Chronologico, el Maestro Fray Luis Ariz en la Historia de Auila folio 8. que vnos se hizieron conocidos en la Betica, otros en la Celtiberia, otros en la Cantabria, y finalmente en la Lusitania.

No me agrada tal disposicion, si se entiende que todos fueron Reyes: porque Mnestèo, à quien pone por Rey, diziendo casò con Camila hija de Habides, ò Habido (dexado que la llama nuestro Monge Hauberto Adalina, y que casò con Salacio) no le dan los Autores mas atentos de España mas de el titulo de Capitan, haziendole Griego, y que fue el que despues de Troya destruida el año de la Creacion dos mil setecientos y ochenta y tres, segun la cuenta del Seder Olàm, vino à España cerca de el año de dos mil y ochociētos, y diò principio al Puerto de Santa Maria en Andalucia, llamandole el Puerto Mnestèo, como escriue Estrabon. Y siendo esto cien años antes que faltassen los Reyes, mas cierto es, que (no siendo otro Mnestèo que el dicho Griego) serà mal contado entre los Reyes, y aun entre los Duques. Pero si es distinto gouernaria à los Beticos despues de Adalina, y de Salacio. Lib. 3. de situ Orb.

Los que pone despues con el mesmo titulo de Reyes, son los siguientes.

Argantonio el primero. *

Interregno que no se dize quanto durò.

Argantonio el segundo. *

Ega.

Medòn: de este dize, que partiò el Reyno à sus hijos, llamandose Duques.

Pasedòn, primer Duque de Carpentania.

Calèo, Duque Celtiberio.

Argantonio, Duque de la Betica. *

Ba-

Balio, Duque de Galicia.
Barca, Duque de Lusitania.
Occa, Duque de Cantabria.
Sarmino.
* Hylemon.
Belio.
* Megara.
* Teron, Duque.
Iaron.
* Belistago.
* Mandonio.
Sarpedon.
Cabiolo.
Sarpedon el segundo.
Cerea.
* Arcas.
* Orsuba.
Laron.
Didymo.
Bardubelo.
Seueriano.
Bardomiro.
Eredeuino.
Polo.

Estos pone el dicho Fray Luis Ariz hasta Remismundo Sueuo: y luego passa à D. Pelayo: que yo no sè cierto de donde los sacò; porque yo en quanto he leido no los he topado, solo de los que van à la margen con astericos me agrada la distincion de los *Argantonios* para quitar la equiuocacion que padecierõ algunos antiguos, dandolos por vno, creyendo que auia reynado ciento y veinte años, como escriuiò Ciceron *lib. de senectute*. Ciento y treinta, como escriuiò Asinio Pollion. Ciento y quarenta, como dixo Valerio Maximo lib. 8. cap. 14. Y lo que mas admira es, q̃ Silio Italico le dà treciẽtos años. Todo lo qual naciò por no auer alcançado los tres Argantonios con los que mediaron entre ellos, q̃ conocidos era facil creer que el primero viuiò los ciento y veinte, y los demas menos cada vno en su tiempo.

De los otros que van con estrellas *Hylemòn*, es el que otros llaman *Hylermo*, de quien con titulo de Rey haze mencion Tito Liuio libr. 35. de *Orsua*, y *Corbis* (que entiendo es el que llama *Arcas*) yà se acuerda de llamar los Reyes en España Plutarco en la vida de Ciprion Africano. A Teron tambien le llama Rey de la España Citerior Macrobio en sus Saturn. libr. 1. cap. 20. pero los demas como *Megara*, *Bilistago*, y *Mandonio*, solamente los hallo Capitanes electos por los Españoles para los mayores conflectos de la guerra.

Ann. Mund. 2 y 980.

1 *Homerus Poeta (matre Hispana) per id tempus in Bœtica scripsit carmina sua.*

1 CAllan sucessos de España por espacio de cincuenta años. *El de dos mil nouecientos y ochenta de la Creacion* (dize) *el Poeta Homero* (*que fue Español por parte de madre*) *escriuia por aora sus versos en la Betica.* No es menos grande esta noticia que la passada, no por la que dà de Homero, que no ay Poeta, ni Orador que no le conozca, sino por dezir que fue su madre Española; y que en la Betica escriuiò la guerra, y destruicion de Troya en versos, y lengua Griega, à cuya obra llamò la Illiada por auer sido Illion el nombre de vn famoso Castillo que en aquella Ciudad edificò Illio, quarto Rey suyo, por quiẽ tomò tãbien toda ella el nombre, y aun personas particulares, llamandose Illioneos. Tratã de este celebrado sugeto entre los antiguos Casio, alegado de Aulo Gelio lib. 17. cap. 21. Porphirio, Cornelio Nepote, Suidas, Solino citando

Boero, Pausanias *in Corinthiacis*, S. Iustino Martyr *in Parœnet.* Iosepho contra Apion, y otros muchos. Todos conuienen en que fue Griego. En la patria no. Siete Ciudades de la Grecia le pretenden por natural, y ninguna lo tiene bien aueriguado; y todo nace de auer creido q̃ no huuo mas de vn Homero. Para cuya claridad se rindan todos à la diligécia, y estudio de Archiloco en lo poco que escriuiò *de tẽporibus.* Ocho conoce que tuuieron este nombre, q̃ dize florecierõ en los primeros quinientos años despues de la destruicion de Troya. El primero fue de Smirna, Prefecto de Theutheo Rey veinte y siete de los Assirios, despues de Nino. Este floreciò en tiempo de la destruicion de Troya, que sucediò el año de la Creaciõ 2ꝟ783 y Theutheo començò à reynar el de 2ꝟ781. como consta de los Anales de los Reyes de los Assirios, que traen Beroso, y continuo Methastenes; y aun señala mas en particular que floreciò el año veinte de Demophoonte Rey de Athenas, quando Pyrro fue muerto por Orestes en el Templo de Apolo: que todo viene ajustadissimo à la verdad del tiépo y concuerda con Archiloco Clemente Alexandrino, alegado con Dionisio Argiuo. El segundo fue de la Isla de Chio, saliò insigne en la Medicina. Floreciò en tiempo de Melantho Rey de Athenas, sucessor de Demophoonte, y corriendo diez y nueue de su Reyno. El tercero natural de Cumas: de quien dizen sus naturales que saliò mas celebrado en los encantos, y hechizerias, que en las letras. Viuiò en tiépo de Codro Rey de Athenas, hijo, y sucessor de Melanto. El quarto dizen los de Chipre, que naciò en Salamina, Ciudad de aquella Isla, y q̃ fue celebrado en la arte mercantil, siendo Rey de Athenas Agasto, y corriẽdo el año octauo suyo. El quinto se diò à conocer dos años despues: hazenle de Colo honia, y que fue excelente en la pintura, y escultura, y que viuiò quando los Ionios hizieron aquella celebrada nauegacion, en que lleuando por su Rey à Androclo, hijo de Codro, al que fue Rey de Athenas, amplificaron à la Ciudad de Epheso, y al Templo de Diana. Esta la pone Clemente Alexandrino ciento y quarenta años despues de la destruicion de Troya: sigue à Eratosthene, y vino à ser el año 2ꝟ923 de la Creacion, y mas de ciento y quarenta y dos años despues del primer Homero, y de la nauegacion de los Heraclidas, como consta del cõputo de arriba: aunque Plutarcho *In Homero* diga que sesenta solamente, segun apunta Genebrardo. El sexto fue de Athenas, insigne por la renouacion de las leyes que auian reuocado sus antecessores, y la promulgacion de otras nueuas: dizen sus Anales, que floreciò en tiempo de Archipo Gouernador de Athenas. El septimo de Argos: de quien dizen sus naturales, que fue excelente en la Musica, y la Geometria: y que floreciò en tiempo de Diogenito Atheniense el año diez y siete de su gouierno. El otauo dize, que de la Ciudad de Meonia: y que viuia en su tiépo de Archiloco, excelẽte à dicho, y juzio de toda Grecia en la Poesia, y que saliò vencedor en los certamenes Olimpicos: por cuyo grande ingenio se le diò licencia para emendar, y reformar los caracteres Griegos, los nombres, y las vozes. Esto Archiloco: y llegando à señalar el tiempo, dize que floreciò el año de quiniẽtos, despues de la destruicion de Troya, en la Olimpiada veinte y tres, que segun el año de su incendio, vino à Florecer el de la Crea-

Lib. 1. Strom.

Lib. 1. Strom.

Pag. 57.

Creacion 3 y 283. en que siendo este vltimo el Homero de quien habla Hauberto, se ve la diferencia de el computo; pues va atrasado en trecientos y tres años en que lo pone, antes de quando dize Archiloco.

De este número de varones ilustres que tuuo Grecia con vn mesmo nombre saliò la honrosa, y pundonorosa question en las siete Ciudades q̃ le pretendian por suyo cada vna, equiuocada con los que todas tenian excelentes cada qual en su arte: y assi es notable lo que ha durado, que es hasta el dia de oy: pues aun Genebrardo, con auer visto à Archiloco, no la resuelue, sino que habla de el octauo, que es el pretendido, como si èl fuera solo, y vnico en el Mundo, acomodandolo à diferentes tiempos en su Chronologia; como se puede ver en ella, pues le pone debaxo del año 3 y 186. Y luego dize (alegando con Eusebio Cesariense) que anduuo en la expedicion Ionica, que es cosa del quinto Homero, corriendo el año de 2 y 923. y vltimamente el año de 3 y 056. cien años antes de el Poeta Hesiodo, alegando con Porphirio, como se puede ver quando habla de este segundo Poeta. Lo qual nace de la constante opinion que lleua, de q̃ son supuestos el Archiloco de Fray Iuan Anio, como el Beroso, siendo assi que siempre los sigue, y pone sus noticias.

Pag. 57. *Pag. 61.*

Lo q̃ yo digo aqui es, q̃ no entiẽdo reprobar à los escritos de Archiloco, por comentar à nuestro Hauberto: porque vayan tan diuersos en la Chronologia. Lo que me basta para mi intencion, es el saber q̃ Hauberto sobre seguir al Chronista Mello, otras vezes alegado, y de quien hablaremos el año de 3 y 730. siguiò à Philocòro, y à Apollodoro, porque el primero dixo, que auia florecido el Poeta Homero siendo Maestro de los Athenienses, y cabeça suya en el gouierno Archipo corriendo el año ciento y ochenta de la destruicion de Troya: que auiendo sucedido el de 2 y 283. viene à ser el de 2 y 963. de la Creacion. Y el segundo lo pone el de docientos y quarenta, despues de la dicha destruicion, que hazen de la Creacion 3 y 023. Lo qual viene ajustado con Hauberto. Todo se verà en Eusebio Cesariense tratando de los tiempos de Eneas Siluio, Rey de los Latinos. Sigue tambien à Porphirio: porque dize, que floreciò Homero cien años antes de Hesiodo, à quien pone el año treinta y dos antes de la primera Olimpiada; y auiendo començado estas el año de quatrociẽtos y cinco despues del incendio de Troya, que es la opinion de Eusebio, y de la Creacion 3 y 188. restados de estos ciento y treinta y dos, queda el auer florecido Homero en los años de 3 y 056. de el Mundo, q̃ es ajustadissima Chronologia con la de Hauberto: con que siguiendo à tales Autores no importa que se aparte de Archiloco, y que coincida en el tiempo con el sexto Homero. *In Chroni*

Llamòse de nombre propio Melesigenes. El auer sido Español de parte de la madre tiene para su prueba dos, ò tres cosas, que le ayudan mucho. Vna, el auer venido à España. Escriuelo Herodoto Autor tan antiguo, que dize Genebrardo, que viuia en los tiempos de Asuero Rey de los Persas, y Medos por los de 3 y 670. adelante, y en los de Iehu Rey de Israel. Aleganlo, y siguenlo Florian de Ocampo, y Esteuan de Garibay. Y dalo à entender Pausanias, diziendo anduuo casi todas las Prouincias mendigando, y sustentãdose con harto trabajo: porque vino à cegar; por cuyo caso le llamaron Ho-

Lib. de vita Homere. *Pag. 140.* *L. 5. c. 3. in Chorinthiacis.*

Homero: *Non modo cæcus fuit, sedet victũ errans per omnes prope terras sibi emendicauit*, dize Genebrardo. La otra es, el auer hablado de España con tanta noticia, como se ve en su Illiada. Y no solo ayuda esto al que tuuiesse sangre Española por la madre, sino al dezir que compuso la dicha Illiada estando en Andalucia: porque hablando de los campos Elisios, adonde los Dioses embiaban à Menelao, los pone en la Betica. Vnos versos puse arriba el año de 2ƀ120. num. 1. adonde me remito. La otra es tambien indice de lo mesmo: y de que la Illiada la escriuiò en España: porque se valiò de muchos versos de la Sibila Herytrèa: dizelo Solino alegando à Boeto. Y estando estos escritos en España, guardados como de obra de quien viuiò, y muriò en ella, segun se dixo el año de 1ƀ800. num. 4. es argumento muy eficaz de que en España los huuo à las manos, y leyò, aprouechandose de ellos quando escriuia su Illiada: con que no queda dificultad en la clausula.

Florecia por aora entre los Hebreos el Santo Rey Dauid nuestro Simonides, y nuestro Pindaro, como le llamò San Geronimo, no nuestro
L. 1. c. 5. Homero: de quien dixo Lactancio, que no auia dicho cosa que conduxesse à la verdad de las cosas Diuinas, ocupado en Historiar las cosas humanas: pues Dauid fue todo al cõtrario. Corria por aora el año sesenta y siete de su edad, y el treinta y siete de su Reino entre los Hebreos, en cuya edad se començò à introducir esta Naciõ en España en las Costas del Reyno de Valencia, y se dilatò de modo, que los tributos que pagauan à Salomon despues, eran tan considerables, que embiaua à España los Tesoreros, y Colectores suyos mas calificados, como lo escriuen Iuliano de Santa Iusta, y otros muchos: de que yo darè cuenta en el tom. 1. de mis Theatros Monasticos y soledad laureada cap. 2.

Entre los Asirios, y Babilonios reynaua Lathènes: corria el año sexto de su gouierno: auia sucedido à Eupales. Este à Dercilo: este à Thyneo, que sucediò à Theutheo: de quien se dixo el año de dos mil y ochocientos.

Para concluir con esta noticia digo de nuestro Homero (que assi puedo llamarle yà) como sin auer Esteuan de Garibay visto à Hauberto, conuiene con èl, diziendo, floreciò en España el año de nouecientos y sesenta y vno antes de la venida de Christo; que poniendo esta, segun la cuenta Hebrea que èl sigue, el año de 3ƀ961. de la Creacion, restados de estos los nouecientos y sesenta y vno, vienẽ à quedar los tres mil justos, que es lo que dize nuestro Monge: pues le pone en España escriuiẽdo su obra el año de 2980. y su muerte ciento y doze años adelante: porque muriò muy viejo, y ciego: segun lo qual tiene muchos defectos la vida que escriuiò Herodoto.

Ann. Mund. 3ƀ092.

1 *Obijt Homerus Poeta.*

1 *El Año de tres mil nouenta y dos de la Creacion muriò el Poeta Homero.* Acabò su carrera con mas de ciento y treinta años. Si fue en España, ò fuera de ella no lo he visto. Pythagoras dezia, que èl, y Hesiodo estauan en el infierno pendientes de vn arbol, y rodeados de serpientes, que los atormentauan; por lo que fingieron de los Dioses: pero podiasele responder con las palabras de Lactancio Firmiano: *Non*

res

L.1.c.11. *res ipsas gestas fingere Poetæ: sed rebus gestis addiderunt quendam colorem. Non enim obtrectantes illa dicebant, sed ornare cupientes, &c. Cũ officium Poetæ sit, vt ea, quæ vere gesta sunt in alias species obliquis figurationibus cum decore aliquo conuersa traducat.*

Ann. Mund. 3095.

1 *Carthago, Ciuitas in Africa, à Dido Regina condita est.*

1 EL *Año de la Creacion tres mil nouenta y cinco fundò la Reyna Dido la Ciudad de Carthago en Africa.* Fue Dido hermana de Pigmaleõ Rey de Tyro. Llamòse tambien Elissa. Casò con Siqueo, pòr sobrenombre Arcena, Capitan muy poderoso, y rico. Matòle Pigmaleõ, por aprouecharse de los tesoros que tenia, y Dido huyendo con ayuda de muchos amigos del difunto, passò à Africa, donde con los tesoros que traìa de Siqueo, diò principio à la gran Ciudad de Carthago, que fue cabeça del Imperio Carthaginès, y competidora de Roma, de quien tãtas cosas ay escritas por los ilustres Carthagineses que salieron de ella.

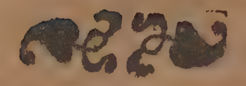
Esta es la sustancia del sucesso: el modo fue ardidoso. Habitauan ya los Penices aquella tierra de Africa, y eran dueños de aquellas riberas del Magrada. Pidiòles que le vendiessen de tierra quanto podia coger vna piel de vn Buey. Hizierõlo; y cortandolo en delgadas, y sutiles correas, cogiò dentro de su circunferencia tan grande espacio de tierra, que pudo leuantar vna Ciudad amplissima, y dilatada. Escriuen el sucesso Trogo, y Iustino libr. 18. Histor num. 5. con todos los que hablan de los principios de Carthago: y apunta el caso Virgilio, diziendo auerles comprado de tierra *Taurino quantum posset circundare tergo.* Eney. 1.

Es tan celebrada esta Reyna (q̃ lo vino à ser de Carthago) quanto la mejor de la antiguedad: porque fue muy valerosa, y honesta. Los amores que introduce Virgilio en sus Eneydos con Eneas, fuerõ fingidos: introduxo como en comedia estos dos fundadores de dos tan potentissimas Ciudades como de Roma, y Carthago, para significar los sucessos que tuuieron las dos començando, estando amigas, y confederadas; y conuirtiendose en odios hasta ser la vna ocasion de la destruicion de la otra: porque auia mas de trecientos años que Eneas era muerto quando fundò Dido à Carthago: y assi la verdad de la Historia es la que escriuen Trogo, y Iustino.

En aueriguar la Chronologia, y boluer por la de Hauberto, ay que entender. Philistòo, alegado de Eusebio en el Chronicon, dixo, que auia sido edificada el año de tres mil nouecientos y ochenta de la Creacion: y en este la pone, dando por fundadores à Zaro, y Carchedon Tyrios. Menandro, alegado de Iosepho contra Apion, dixo, que sucediò el año septimo de Pigmaleon Rey de Tyro, y al año treinta de Ioàs Rey de Iudà, que mirada la correspondẽcia de los tiempos, viene à ser el de la Creacion 3148. en que no van tantos años de diferencia, sino solos cincuenta y tres: pero aun mas ayudan los Archiuos de los Tyrios, alegados de el mesmo Iosepho contra Apion: porque dizen que sucediò la fundacion de Carthago el año ciento quarẽta y tres, y ocho meses despues de la fundacion del Templo de Salomon: y auiendo sucedido esta el año de 2959. conforme la cuenta del

del Seder Olàm mayor, que ajustè el año de 2U901. num. 4. añadidos los dichos ciento y quarenta y tres corridos, queda que vino à fundarse Carthago el de 3U099. en que solo se diferencia de Hauberto quatro años; que es nada: pues desde el de nouenta y cinco adelante andariã en la obra. Con que podemos dezir, q̃ Hauberto no solo se guiò por Mello, sino por los Anales Tyrios, que son mas ciertos que todos.

Tiene tambien otra cosa en su fauor, y es, que Dido fue hija de Itobelo, Rey de Tyro, y Sydon, à quien la
6. Sagrada Escritura llama Eth-baal, tratando de Ieçabel su hija, que fue Reyna de Israel, y casada cõ Achab: Traelo el M. Fr. Alonso Maldonado en su Chronicon de los tiẽpos. Pues Achab entrò en el Reyno de Israel por Amri su padre el año de la Creacion 3U058. como consta de los Reyes de Israel, que reynaron despues que se alçaron contra Roboan Rey de Iudà, y eligieron à Ieroboan, que fueron cinco, que reynaron sesenta y dos años, los quales juntos cõ quatro de Roboan, que fue quando se diuidieron, y con treinta y seis q̃ reynò Salomon despues que començò el Templo, y los corridos de la Creacion, que eran 2U956. vienen todos à sumar los dichos 3U058. Con que se ve, que su hija Elissa Dido teniẽdo de edad treinta y siete, pudo muy bien edificar à Carthago el año en que lo ponen Mello, Hauberto, y los Anales Tyrios. Corria aora el año veinte y vno de Lastènes, Rey de los Asirios, y Babilonia.



Ann. Mund. 3U158.

1 *Phœnices cum Duce eorum pugnauerunt contra Hispannos, & eos superauerunt prope fluuium Sicorim, & tulerunt de Hispannia aurum, & argentum.*

1 E*L Año de la Creacion tres mil ciento y cincuenta y ocho pelearon los Phenices con los Españoles: y ellos, y su Capitan los vencieron cerca del rio Segre: y se lleuaron el oro, y plata de España.* Esta venida de los Phenices la escriuen todos los Historiadores nuestros: pero ay variedad en el quando, con lo que dize Hauberto. Esteuan de Garibay dize, q̃ auiendose encendido los montes Pirineos por descuydo de vnos pastores, de tal suerte penetrò el fuego las entrañas de la tierra, que muchas minas de la plata, y del oro començaron a derretirse, y salir por las rompidas venas de aquella cordillera, que viene desde el Mar de Ampurias, hasta Castilla la Vieja, tantos arroyos de desatada plata, y oro, que elada despues la dexò en diferentes partes descubierta, detenida, y como rebalsada. Tan grande fue la riqueza de que hizieron ostẽtacion los montes, dize, que no la estimauã los Españoles entonces: por que no conocian su valor: pero viniẽdo a noticia de los Phenices de Tyro, y Sydon, cuya armada Naual era por la Mar muy poderosa, y se auian hecho dueños del Mediterraneo, vinieron à España con vn Capitan llamado Siqueo Arcèna, y con alagos, è inteligencias con los Españoles, cargaron de toda la riqueza que pudieron las naues, y comẽçaron à hazer à su Republica de Tyro, y Sidon

L. 5. c. 3.

don muy poderosa, y consiguientemente à toda la Berica.

Esto el dicho Autor, que lo pone por assentado: y si bien que yo lo sigo quanto à la sustancia, y el hecho por mayor: mas en la Chronologia, y circunstancias de la relacion, es necessario reformarla. Lo primero, *Lib. 6.* admitese el incendio de los Pirineos: porque lo dize Diodoro Siculo, y de ello se acuerda Beroso tratãdo de Balèo Rey de los Assirios, y de las cosas de Ossiris Rey de Egypto, *Lib. 5.* cercanas a su muerte; porque dize: *Huius Balèi temporibus, &c. Apud Tuiscones regnat Suecus, & apud Celtas Celtes, à quo nomen habuerunt montes illorum maximi à conflagratione siluarum, qui diuidunt Celtas, & Celtiberos.* Reynò Balèo desde el año de dos mil docientos y once de la Creacion, hasta el de dos mil docientos sesenta y tres: y si bien se ve que Beroso no sintiò que huuiesse sucedido el incendio aora, quando lo pone Garibay; pues van de diferencia lo que ay del año dos mil docientos y sesenta y tres (quando mas tarde, pues era el vltimo de Balèo) al de tres mil ochenta y vno, en que lo pone Garibay, ochocientos y diez y ocho años. Assi es cierto, que auia sucedido muchos siglos antes el caso, en los tiempos de Hercules el Grande, y de su hijo, y sucessor Hispan.

Ni se puede responder, que vsaria Beroso de anticipacion en la relacion del incendio, quando trata de Celtes Rey de los Celtas, que son los Franceses de la Galia Narbonesa: y que sucederia por el año de la Creaciõ tres mil ochenta y vno, pocos mas, ò menos, quando España no tenia Reyes, sino que estauan reducidas à Republicas las Prouincias q̃ tiene, en que corria el noueno año de Ofrateo Rey de los Assirios, y Babilonia, segun la continuacion de Beroso en Methasthènes. No (digo) puede responderse: porque el nombre del Rey Celtes, que dio el que tienen los Celtas, y Celtiberos, lo saca Fray Iuan Anio, y prueba muy bien, que le vino del dicho incẽdio, que sucediò entonces: porque alegando con los Talmudistas, y con S. Geronimo, significa en lengua Phenicia: *Conflagratio, vel incendiũ, vel Iouis conflagratio*, de la voz *Celion*, y la de *Itum*, q̃ en lengua de los Toscanos significaua à Iupiter, de las quales por la figura synerefis de *Celion Itum*, dixeron *Celitum*, y *Celtes*: y esta lengua Phenicia ya se sabe que la hablaron los hijos de Noè, y los Phenices, y Españoles Iberos por la consaguinidad, y trato, segũ escriue Marco Varrõ, y Plinio en su Historia natural lib. 3. Assi admitese à Garibay, y à todos los que sigue, el incendio de los Pirineos, y que comẽçò por Perpiñã, que de este fuego le vino el nombre à los montes de la diccion Griega *Pyr*, que lo significa, y à la Ciudad, que se llamò Pyripiniana, y despues Perpiñana de las dicciones *Pyri*, *Pi*, *Ni*, que significan *Magna origo conflagrationis*. *Antiguedad de Perpiñan.* De que se vea el dicho Fray Iuan Anio: pero niegasse que sucediesse aora, sino ochocientos y diez y ocho años atras en tiempo de Hercules, y de Hispan Reyes de España; y en el de Celtes Rey de los Celtas, ò Galia Narbonesa. Entonces que las haziendas mayores de los Españoles eran los ganados: que los llanos, y los montes estauan llenos de esta riqueza, y de pastores, cae bien el q̃ creamos que no estimauan los Españoles el oro, ni la plata, contentandose con tener que vestir, y que comer, que todo se lo daua el ganado. Entonces el que los que entraron (fuessen Phenices, ò diferentes Assianos) con alagos,

gos, con permutaciones de poco valor los lleuassen el oro, y plata, engañandolos como à Indios; mas no aora, que estavan ya muy ladinos, y sabian muy bien los naturales el valor del oro. Y la euidencia es clarissima: porque si en tiempo de Dauid, y Salomon venian las armadas por plata, y oro à España, si todas las Costas de Andalucia, y Valencia estauan llenas de Hebreos, y de Españoles, que pagauan à Salomon tributo, y èl embiaua Colectores, y Tesoreros: y se halla el sepulcro de vno en Monuiedro junto à Valencia, y auia que eran muertos ciento y treinta y cinco años: quien ha de creer que los Phenices vinieron à engañarlos aora, y les lleuaron el oro, y plata que los Pirineos desataron con el fuego?

Antiguedad de Cadiz. Tengamos, pues, que la venida de los Phenices, que ponen aora contra los Españoles, fue muy de guerra, y con hostilidad grande. Ayuda à nuestro Hauberto Veleyo Paterculo lib. 1. que dize, eran muy poderosos por aora los Tyrios por la Mar. Alegalo Genebrardo, y le sigue, poniendo el que andaua su armada en corso hecha señora de los Mares, por el año de la Creacion 3ꝟ146. y q̃ en esta sazon aportò à la Isla Erytrea de nuestra España, y diò principia al nombre de Gades, que es la q̃ oy llamamos Cadiz: *Tyria Clasis pollens Mari in extremo Orbis nostri termino Gades condidit.* *Pag. 53.* Reynaua por este tiempo en Iudà Ioàs; y este mesmo año fue muerto à puñaladas en su cama, como escriue el Sagrado *2. Paral. cap. 24.* Texto. No reynaua Dauid, como Genebrardo quiere, ni Salomon, que los pone muy tarde. De modo, que auiẽdo los Phenices assentado el pie en Cadiz, entraron con exercito formado por tierra, llegando con su armada hasta las Costas de Cataluña; y entrando por las riberas del Ebro, contra los Celtiberos, se dieron batalla cerca del rio Segre, que passa por Lerida, en que los nuestros fueron vencidos: con cuya vitoria quedaron riquissimos, como escriue Hauberto. Y que desde Cadiz vendria la armada à lo de Cataluña, es muy cierto; pues con esso escusauan el venir por tierra peleando con tãta variedad de gentes, como ay hasta Lerida, que està cerca de los Pirineos, cuyas riquezas buscauan, y pretendian ellos.

No dize el nombre del Capitan de los Phenices Hauberto. Inclinase Garibay à que seria Siqueo Arcèna: y sospecha ser el marido de la fundadora de Carthago Elissa Dido. No le sigo. Ya eran todos muertos. Por mas probable tẽgo que fue Pigmaleon Rey de Tyro, y hermano de Elissa Dido; porque reynò quarenta años: ò algun Capitan suyo que gouernaua las armas, y era General de aquella armada Naual: y aunque èl muriò el de tres mil ciento y quarenta y tres de la Creacion, pudo seguir su Capitan General las empressas.

Ann. Mund. 3ꝟ230.

1 *Numeri Olympiadarum hoc anno incipierunt in Hispannia: antea calebant annos à Creatione Mundi.*

1 EL *Año de la Creacion tres mil docientos y treinta començò en España el numero, y cuenta de las Olimpiadas. Contauan antes por los de la Creacion del Mundo.* Olympiada es la cuenta, y espacio de quatro años. De suerte, que vna Olympiada son quatro años, dos ocho, tres doze: tuuo este nombre la dicha cuenta por los juegos que de quatro en qua-

quatro años se hazia en honor de Iupiter Olimpico, quando acudian à visitar de todas partes de la Grecia su Templo, donde concurrian à mostrar todo genero de habilidades naturales toda la juuentud, y los mayores ingenios que auia, saltando, corriendo à pie, à cauallo, con vno, con dos, y quatro, y en coche, ò carroça, luchando, jugando las armas, en Poesias, y otros Certamenes de letras, donde auia premios propuestos para los vencedores. Tambien tirauan la barra: y era tan grande el concurso, que iban à ellos los Reyes de Asia, como los de Grecia, como lo mostrò Alexandro Magno en ellos: que combidandole, y pidiendole que corriesse: respondiò, que lo hiziera si huuiera otros Reyes que corrieran con èl. En esto no ay dificultal. Ay la en saber quando se començò la cuenta de las Olimpiadas. Aqui dize Eusebio Cesariense en el Chronicon, que se començò el año de quatrocientos y seis, ò el de quatrocientos y cinco despues de la destruicion de Troya. Citale, y siguele Genebrardo, diziendo començaron el de quatrocientos y cinco: pero poniendo Eusebio à Troya destruida el año de la Creacion quatro mil, viene à salir, que en opinion suya començò la cuenta de las dichas Olimpiadas el de quatro mil quatrocientos y cinco, que es vna desigualdad notable con la de Hauberto; y no menos que de mil ciento setenta y cinco años. En la opinion que yo segui el año de 2U800. de que fue Troya destruida el año de la Creacion dos mil setecientos y ochenta y tres, si añadimos los quatrocientos y cinco de Eusebio hasta la primer Olimpiada no ay tãta desigualdad: pero tampoco ajusta; porque viene à caer el año de tres mil ciento ochenta y ocho, que son quarenta y dos atras del que vamos. Archiloco *de Temporibus*, dixo casi lo mesmo. Pone quinientos años desde la destruiciõ de Troya hasta la Olimpiada veinte y tres, que componiendose estas de nouenta y dos años, y restados; que dan auerse començado el de quatrocientos y ocho despues de acabada Troya, treinta y nueue años antes de quando la pone Hauberto, y de la Creacion 3U191.

Con ser esto tan dificultoso de concordar, hallo en fauor de nuestro Hauberto no solo à Mello, con quien podia saluarle diziẽdo que le seguia, sino à Clemente Alexandrino: que expressamente dize, que la Ciudad de Roma la edificaron, y ampliaron Romulo, y Remo veinte y quatro años despues de la primera Olimpiada: y siendo edificada esta Ciudad el año de la Creacion dos mil dociẽtos y cincuẽta y dos, como veremos abaxo de sentencia de Hauberto, queda (restados los dichos veinte y quatro) auer començado las Olimpiadas el 3U230. que pone el dicho Monge: porq̃ los dichos años veinte y ocho, y treinta caen dentro de la Olimpiada primera. Y no solo tiene de su parte à Clemente Alexandrino, sino à otros, que callados los nombres alega Genebrardo por estas palabras: *A prima Olimpiade ad Romam conditam non nulli docent colligi XXIV. annos.* Y luego cita à Clemente libr. 1. stromat. *L. 1. stro.* *Pag. 66.*

Aun mas en fauor de nuestro Hauberto hemos de hallar à Tito Liuio, Eutropio, y Virgilio Eney. 1. alegados de el mesmo Genebrardo: porque dizen, que la Ciudad de Roma se edificò el año tercero de la sexta Olimpiada, q̃ es el de veinte y tres: pues restados estos de los tres mil docientos y cincuenta y dos

en que Hauberto pone la edificació de Roma, quedan 3 y 229. Vease aora si puede auer cosa mas ajustada. Casi lo mesmo hallaremos en Phlegon citado de Eusebio.

En los Reyes de los Asirios, despues de Lastènes, de quien me acordè al fin del año 3 y 095. entrò Pyritidas el año de 3 y 119. Gouernò treinta años. Luego Ofratèo, gouernò veinte, entrando el de 3 y 149. ò el siguiente. Sucediò Ofraganèo, reynò cincuenta, y corria el onceno de su gouierno. En Ierusalen reynaua Ozias, hijo de Amasias, corria el año quarenta y tres de su Corona.

Ann. Mund. 3 y 252.

1 *Roma Ciuitas magna, & egregia in Italia à Romulo condita est.*

1 *EL Año del Mundo tres mil docientos y cincuenta y dos fue edificada en Italia por Romulo la grãde, y excelente Ciudad de Roma.* No ay que hazer aqui pausa en dar noticia de que Ciudad sea, ni quien Romulo su fundador, y mas propriamẽte amplificador: porque todo serà poco auiendo ella soladado materia de escriuir sus grandezas à muchos. Setenta y dos años despues de Carthago dize Genebrardo, alegando con Orosio (que lo tomò de Trogo, y Iustino, que lo escriuen, lib. 18. al num. 6.) que se creìa auer sido fundada Roma: pero pues queda probado el año de tres mil nouenta y cinco que se fundò entonces Carthago, hasta el de tres mil nouenta y nueue; y acabamos de ver que Roma se edificò el año tercero de la sexta Olimpiada, començando estas el de tres mil docientos y treinta, queda visto, y llano que se edificò en el de tres mil docientos y cincuenta y dos, al de cincuenta y tres adelante, y ciento y sesenta y siete despues de Cartago. Puedense concordar estos diez y nueue de diferencia, en que vnos hablan de quando se comẽçò la obra de Carthago; y otros de quando se puso en perfeccion, que pediria todo aquel espacio. Auian reynado antes en Albalonga, y en la Toscana otros muchos Reyes, no solo despues de Noè, sino despues de Eneas. Era por aora poblacion compuesta de tres barrios à modo de los que en España llamamos Aldeas, que ocupaua cada vno vn collado el primero, y de en medio se llamaua Roma de la hija de nuestro Rey de España Athlante Italo, que reynò tambien en Italia, como se viò el año de dos mil trecientos y treinta y dos: los de los lados el vno Saturno, el otro Italo. Escriuelo Fabio Pictor. A estos collados, con otros quatro mas cercanos, cogiò Romulo dentro de vnos muros, haziendo de todos vna poblacion, que aunque dizen se llamò Roma por el fundador, mas cierto es que fue por Roma, que era el barrio, y poblacion de enmedio, que era la principal. Sucedieron en el discurso de esta nueua ilustracion de Roma grandes cosas, que escriuieron los Autores, como Fabio Pictor, y Marco Caton: pero mas largamente Tito Liuio. Esta celebraron siempre los Romanos, y à esta hizieron fiesta, poniẽdola en los Fastos Ovidio. No pudo poblarlos todos los collados que auia cogido dentro de los muros Romulo. Poblò el quarto, y assi quedò Roma hecha Terrapolis, esto es Ciudad de quatro poblaciones, ò lugares llamados Romanos, Forenses, Vellienses, y Germallienses. De que se vea Anio sobre los Equiuocos de Xenophonte, y sobre Fabio Pictor.

L. 4. c. 6.

4. Fastor.

En

En la Cronologia veo variar à los Autores: pero no me detengo en impugnarlos: porq̃ como dependen sus opiniones del año en que fue Troya destruida, como el principio de las Olimpiadas, cada qual abunda en su sentido. Yo segui en aquella destruicion à los Autores referidos el año de 2y800. y en el principio de las Olimpiadas en fauor de Hauberto à los que se han visto: y assi no ay que detenernos, pues en los primeros fundamentos de Roma son de su parte los mesmos. Los que mas se llegan a Mello, y Hauberto son Mesala coruino, y Veleyo Paterculo; el primero dize, se edificò el año de quatrocientos y treinta y tres, el segundo quatrocientos y treinta y siete años despues del incendio Troyano, que segun mi cuenta es el de tres mil docientos y diez y seis, ò tres mil docientos y veinte. Y mucho mas Paulo Orosio lib. 1. cap. 4. que dize, huuo desde Roma hasta Nino el primero mil y treciẽtos años, entendiendolo exclusiue, y auiendo corrido de este Rey inclusiue los mil nouecientos y cincuenta y ocho hasta el de la Creacion, todos suman tres mil dociẽtos y cincuẽta y ocho, que es cuenta bastantemente ajustada para calificar la de Hauberto: vease à Luis Viuas en San Agustin lib. 3. cap. 2. de Ciuit. Dei, donde pone la variedad de las opiniones, y que no discrepa Hauberto mas de en quatro, ò seis años de la opinion de Eratosthenes, y Apolodoro. Reynaua en Ierusalen, y Iudà Ioathan hijo de Ocias. En los Assirios Ofraganeo, corria el año treinta y trs de su Reyno.

Ann. Mund. 3y368.

1 *Ezequiel Propheta nascitur.*
2 *Hoc eodem anno Sol obscuratus est per horam vnam.*

1 PAssa en blanco, y sin relaciõ de sucessos Hauberto ciento y diez y seis años: y biẽ cierto es q̃ los avria muy grandes, y muchos en España, aunque como se gouernaua cada Ciudad, y Prouincia de por si con sus particulares leyes, y no avria tãtos escritores que notassen los varones ilustres, y sucessos de las armas, y la paz que avria en cada qual de ellas, no es mucho que faltassen tales noticias. De vna sola ay memoria, que es de Argantonio Principe, y como Rey de los Españoles Tartesios, que eran los de Tarifa, y todas aquellas Costas de la Betica. Este dizen resistiò à los Phenices, y Tyrios, que andauan muy soberuios por Mar, y tierra. Hazen dèl memoria Valerio Maximo, Assinio Pollion, Ciceron en lo de Senectute, y otros: *L. 8. c. 14.* y hazenle de larga vida todos: porque no conocieron mas de vno, y auiendo sido tres, creo que hablan del tercero, que era Duque de la Betica, que nombrè el año de 2y930. Dizen gouernò à España, ò en aquella parte de la Betica, ochenta años, començando de sesenta. Danle ciẽto y quarenta de edad. Ponele Esteuan de Garibay el año de seiscientos y veinte y dos antes de Christo, *L. 5. c. 3.* que es conforme mi cuenta el de la Creacion tres mil treciẽtos y treinta y nueue.

2 *Llegado el año de la Creacion 3y368.* (dize) *naciò el Profeta Ezequiel.* Esta es vna particular noticia, que si huuiera de verificar la Chronologia de nuestro Hauberto

por la de Methaſtènes, fuera impoſſible, y ſi huuiera de atender, y regular la edad, y nacimiento del Profeta, y el tiempo de ſu Profecia por los años de los Reyes de Babilonia, que ſucedieron à los Aſsirios, que haſta aora ſe ha pueſto no lo fuera menos: porque auiendo viſto que Ofraganeo reynaua, como dize Beroſo (reſumido de el dicho Methaſtènes) cincuenta años, cuyo trigeſsimo tercio concurriò con el de tres mil docientos y cincuenta y dos (como dixe arriba) luego Aſcrasà pes quarenta y dos, Tonoſconcoleros (à quien los Griegos llamaron Sardanapalo) quince, en que acabò dicho Beroſo, como èl confieſſa, diziendo: *Hucusque Beroſus.* Entra èl de ſu propio eſtudio poniendo tantos Reyes, y con tantos años cada vno de gouierno haſta Nabuchodonoſor el primero, que fue quando Ezequiel profetizaua, que fuera (digo) impoſsible acomodar ſu edad con la Sagrada Eſcritura, y con èl meſmo, que ya captiuo en Babilonia ſe confieſſa de treinta años, y quatro meſes, ò el quarto mes andando del año treinta y vno. La razon de la impoſsibilidad es, porque da à Belocho el tercero, que fue el que matò à Sardanapalo, quarenta y ocho años en Babilonia, y Aſsiria,
4. Reg. c. 15 c. 16. llamandole tambien Phul, ò Phul Aſſar (à quien llama la Eſcritura Teglath Phul Aſſar) veinte y cinco; à ſu hijo Salman Aſſar diez y ſiete; à
4. Reg. c. 17. c. 18. c. 19. c. 20 c. 25. Senacherib ſiete: al ſuceſſor Aſſar Adon diez; a Merodac cincuenta y dos; à Ben Merodach veinte y vno: y luego entra Nabuchodonoſor el primero, à quien dà treinta y cinco. Pues contando deſde los diez y ſiete de Ofraganeo (que le faltauan, haſta cincuenta) haſta la entrada de Nabuchodonoſor excluſsiue ſuman todos docientos cincuenta y vn años, que ſobre los tres mil docientos y cincuenta y dos hazen 3 ꝟ 503. de la Creacion, en que auia mas de cien años que Ezequiel era muerto, antes que Nabuchodonoſor entrara à ſer Rey de Babilonia.

Aſsi dexando de ajuſtar la verdad de las palabras de Hauberto, y probarla con la Chronologia de Methaſtènes; porque la veo muy eſcura, y acudiendo à la que me dà la Sagrada Eſcritura, digo que concuerda Hauberto con ella muy bien, ſiguiendo la opinion que puſe en diferentes lugares que quedan atras, de que los años que tuuo el linage de Habraham de peregrinacion, ſeruidumbre, y afliccion en Canaam, y en Egypto, fueron quatrocientos y treinta (de que ſe vean los de 2 ꝟ 452 num. 1. y 2 ꝟ 901. num. 4.) porque ſegun ella huuo deſde la Creacion haſta la ſalida de los hijos de Iſrael de Egypto 2 ꝟ 506. haſta el Reyno de Salomon, incluſsiue todo èl, hallamos 517. mirando las palabras de los Reyes, que dan quatrocientos y ochenta deſde la dicha ſalida haſta el principio del Templo, que ſe començò al año tercero cumplido de ſu Corona, y entrado el ſegundo mes del año quarto de quarenta que reynò, à que ſe han de añadir los treinta y ſiete. Eſtas dos partidas hazen tres mil y viente y tres años. Contemos aora los años q̃ reynaron en Ieruſalen ſus deſcendientes, ſacandolo de los libros de los Reyes, y el Paralipomenon. Roboan 17. Abias 3. Aſsà 41. Ioſaphat 25. Iorã 8. Ochozias 1. Athalia 6. Ioas 40. Amaſias 21. Ozias 52. Ioathan 16. Acàz 16. Ezequias 29. Manàſſes 55. Amòn 2. Ioſias 31. juntos, y ſumados eſtos montan años 361. y juntos cõ la partida de los tres mil y veinte y tres hazen 3 ꝟ 384. Pues Ezequiel naciò el año diez y ſiete del Santo Rey Io-

3. Reg. c. 6.

Iosias: y assi quitados de sus treinta y vno que le damos de Reyno los catorce, vino à nacer el de tres mil trecientos y setenta. Yà no va de diferencia cō Hauberto sino dos años. Pues quitenme aora los meses de muchos años emergentes que se hazen comunes à vnos , y otros Reyes, viene a quedar ajustadissima la Chronologia de nuestro Hauberto, y de Mello, à quien èl sigue, que se conoce fue vn Historiador, y Chronista muy atento.

Falta de probar aora, que naciesse el año diez y siete del Santo Rey Iosias. Esto es mas claro, y euidente: porque à Iosias sucediò Ioachaz su hijo, que reynò tres meses. Luego Eliacin, à quien la Escritura llama Ioacin, que reynò once años. Siguiòse Ioachin, por otro nombre Iechonias, que reynò tres meses, y diez dias, en que se cumplen veinte y cinco años y medio. Lleuò Nabuchodonosor à este Ioachin captiuo à Babilonia. Pues al quinto año de su prision, y de la transmigracion de los Hebreos à Babilonia, en que fue tambien preso Ezequiel, confiessa el que tenia treinta años de edad, quatro meses, y cinco dias quando comiença su Profecia: *Et factum est in tricesimo anno, in quarto, in quinta mensis.* Y luego buelue. *In quinta mensis ipse est annus quintus transmigrationis Regis Ioachim.* Rebaxense, pues, los dichos treinta años quatro meses y cinco dias de los que reynaron Ioachin, Ioacin, Ioachaz, y Iosias, y verase como vino à nacer el año diez y siete de aquel Santo Rey, y de la Creacion los tres mil trecientos y sesenta y ocho que dize Hauberto. Cerca de cuyo tiempo gouernò Teron à los Celtiberos contra los Phenices con titulo de Rey, segun Macrobio, y otros, lib. 1. cap. 20. conforme escriuen Ocampo libr. 2. cap. 14. y cap. 15. y Iuan Baptista de Salaçar en sus Antiguedades de Cadiz libr. 3. cap. 3.

4. Reg. c. 23.

2. Paral.

Ezeq. c. 1

2 *Por el espacio de vna hora* (dize el mesmo) *se escureciò el Sol este mesmo año.* No tengo aqui que aduertir sino que fue vn presagio este de las nouedades que huuo en todo el Mundo, y le amenaçaron los Cielos, y los Astros: y las vozes de los Profetas, particularmente Geremias, que las diò à entender à Ioacin Rey de Iudà el año de tres mil trecientos y sesenta de el Mundo, y quatro de Ioacin, corriendo el año primero de Nabuchodonoso: *In anno quarto Ioacin filij Iosiæ Regis Iuda, ipse est annus primus Nabuchodonosor Regis Babilonis.* Alli profetiza las guerras, y mutaciones de Reynos de Assia, de Africa, y de Europa, del castigo que Dios auia de hazer en ellos por sus pecados, è Idolatrias; primero à Ierusalen, luego à los Caldeos, y Babilonios. A Egypto, y à su Rey Pharaon, à los Philisteos, Moabitas, Idumeos, y Amonitas: à todos los Reyes de Tyro, y de Sydon: à los Reyes de Italia, à los de Arabia: y finalmente à todos los Reyes del Occidente, y del Septemptrion, para que no dexassen de temer algunos por no amenaçados. Los mas de ellos dixo por su Profeta, que auian de seruir al Rey Nabuchodonosor. A esto mirò el eclypse del Sol, como se viò por los efectos que se fueron siguiendo.

Ger. 25.

Ann. Mund. 3U380.

1 *Nabuchodonosor in Hispannia regnat, postquam superauit Phenices in Gaditana Insula. Cum eo venerunt ad Hispannias multi Iudæi; vbi condiderunt duas Sinagogas primatas, scilicet Toleti, & Eburæ in Lusitania.*

1 EL *Año de la Creaciõ del Mundo tres mil trecientos y ochenta Reyna en España Nabuchodonosor despues que venciò à los Phenices en la Isla de Cadiz. Vinieron con èl muchos Iudios à España. En ella leuantaron dos Sinagogas principales en Toledo, y en Ebora Ciudad de la Lusitania.* Esta mudança de estado, y de gouierno que le amaneciò à España, despues de tantos años fueron efectos de aquella noche del eclypse, q̃ se viò el año de 3U368.

De ella se colige, que despues que los Phenices de Tyro, y Sydon aportaron à España con su armada, y poblaron en la Isla Erytrea, ò Gaditana, y vencieron à los Españoles Celtiberos à la ribera del Segre, no lexos de Lerida, auian venido à ser dueños en parte de esta Nacion, aunque Argantonio se lo auia resistido en la Betica. En la venida de Nabuchodonosor à España concuerdã con
L. 5. c. 4. Hauberto Florian de Ocampo, y Esteuan de Garibay, siguiendo à Estrabon lib. 15. de *sit. Orb.* y à Megastenes lib. 4. Rer. indic. De estos dos el primero dize, hablando de Sesos-
3. Reg. c. 11. tris Rey de Egypto, à quien el Sagrado Texto llama *Sesac*, y de Teahr-
4. Reg. c. 19. con Rey de Ethyopia, à quien èl mesmo llama *Taraca*, lo siguiente: *Sanè Sesostrim AEgyptũ, & Thearconem Ethiopem, vsque in Europam processisse. Nabuchodosorum autem, qui magis à Caldeis probatur, magis etiam quam Hercules, vsque ad Columnas peruenisse, quo vsque etiam Thearconem.* Hasta donde llegò Thearcon, ò Taraca, dize que llegò Nabuchodonosor: y auiendo llegado hasta lo interior de la España Betica el Ethiope, como se puede ver en Ocampo lib. 2. cap. 14 y cap. 15. Siguese que tambien entrò Nabuchodonosor en ella. Y el segundo habla mas claro por autoridad de Iosepho: *Megastenes* (dize) *ostendere conatur, quod hic Rex* (Nabuchodonosor) *& rerum gestarum magnitudine Herculem à tergo reliquerit. Subiugasse enim eum, & Vrbem Africæ primariam, & Hispanniam.* Este no dize que se anduuo por las Costas de España, sino que se hizo señor de ella. Luego siguiò Hauberto los Autores mas clasicos de la Historia. Para cuya certeza mayor se aduierta, que huuo en Babilonia dos Reyes padre, y hijo, del nombre de Nabuchodonosor, segun el Methastènes, y Garibay. El padre fue hijo de Ben Merodach: que aunque no le dà este nombre, ni otro la Escritura, daselo Methastènes: y viene à ser, el que tuuo preso à Manases, Rey de Ierusalen, en Babilonia: de quiẽ se acuerda el libro del Paralipomenon. Y 2. Par. c. 33.
este Ben Merodach fue hijo de Merodach Baladan, el que escriuiò, y embiò sus embaxadores al Rey Ezequias su padre de Manasses: de quien se dize en los Reyes, y Paralipomenon. 4. Reg. c. 20.
De suerte, que el dicho Nabuchodonosor el padre fue hijo de Ben 2. Par. c. 32.
Merodach. Entrò en el Reyno de Babilonia el año quarto de Ioacin Rey de Ierusalen, y Iudà. Dizelo Geremias: *In anno quarto Ioacin filij Iosiæ Regis Iuda, ipse est annus primus Nabuchodonosor Regis Babilonis.* Ier. 25.

Reynò este Rey treinta y cinco

co años, segun Methastenes. Corria el año veinte: pero advierte lo segundo, que aunque viuian, y le faltauan once, las armas, y negocios de la guerra las gouernaua Nabuchodonosor su hijo, por estar el padre con dolencias continuas; y el hijo es el q̃ llegò con su armada à Cadiz, peleò con los Phenices, y los venciò: porque fue vno de los grandes soldados, Capitan, y Rey en cada Estado que huuo en el Mundo el tiempo que èl viuiò: y assi le llamaron Nabuchodonosor el Grande, aunque el segundo de este nombre. Auia su padre subido el Reyno, y mōtañas de Iudea, y hecho tributario al Rey Ioacin, à quien llamaron tambien Eliacin. Rebelòse despues. Puso el Rey de Babilonia en su lugar à Ioachin, à quien llamaron tambien Iechonias, que tambien lo lleuò à Babilonia: como se verà en los Reyes, Paralipomenon, y Geremias. Con estas ocasiones, y vitorias llenò Nabuchodonosor la armada de Mar que traia su hijo, de varias Naciones, y grandes soldados, particularmente de la Nacion Hebrea, y entrando en las Costas de la Betica, vencidos los Phenices, se apoderò de todas ellas.

En la Chronologia concuerda Garibay con Hauberto, diziendo auer sucedido el año de quinientos y nouenta, pocos menos antes de el Nacimiento de Christo: que segun la cuenta Hebrea que èl sigue viene à ser cerca de el año de la Creacion tres mil trecientos y sesenta y vno. *L. 7. c. 1.*

De la venida de este Principe à España tratan Iosepho en sus Antiguedades, y Estrabon, con otros que pone Fray Iuan de la Puente lib. 2. cap. 24. §. 3 lib. 3. cap. 33. §. 1. Y atendiendo literalmente à sus palabras Garibay, por dezir que llegò à Gades, y à las Colunas de Hercules, que es el Estrecho de Gibraltar, le parece que no entrò, ni puso el pie en lo interior de España: pero de nuestro Hauberto vemos lo contrario, y que se Coronò por Rey de esta Nacion, boluiendo à ser Reyno (toda ella) despues de quatrocientos y setenta y nueue años que auian faltado por muerte de Abides, y Adelina. Los Hebreos que quedaron en España fueron voluntarios, y de los mas nobles, y soldados que auia lleuado à Babilonia con Ioachin, cuya transmigracion llama Philon voluntaria, y su detencion injusta. Y consta de este Autor el engaño de Garibay, en juzgar que los Hebreos fundaron à Toledo en esta ocasion: porque ya estaua poblada desde el año de 1803. como se viò entonces. Lo que hizieron, fue leuantar en ella Sinagoga, que fue el mayor beneficio que tuuo España; pues por el conocimiẽto de Dios que traxeron se reprimiò la Idolatria por muchas partes con la inteligencia de la ley Diuina: porque començaron à tener Maestros, ò Rabinos doctissimos, y santos; y lo mesmo se hizo con la de Ebora: de cuyas palabras tenemos noticia de la Ciudad de Ebora, y su mucha antiguedad. De estas dos comẽçaron à esparcirse por España muchos Hebreos, que fundaron otras no menos celebradas, como lo fue la de Zamora: y en casi todas las Ciudades començaron à introducirse, y leuantarse muchas, con que se hizo mucho fruto en las almas; pues era la ley escrita el medio entonces mas facil para la saluacion de todos.

Lib. 10. cap. 11. Lib. 15. Geog. *L. 1. 2. p.* *Antiguedad de Ebora.*

Tomada la Corona, y titulo de Rey de España, dispuso el gouierno de ella, haziendo Tetrarchas, y diuidiendolo en quatro partes, para q̃ cada Gouernador cuydasse de vna. Esto se verà bien claro llegando al año

año de 3ɏ412. en que pondrè la escritura de Abba Habel, y epitafio de el sepulcro, que fue vno de ellos.

Tambien quedaron Persas, y Caldeos en España, y edificaron Ciudades en la Betica: vna fue la de Cordoua, que fue obra de los Persas, por memoria de otra que dexauã en Persia: otra Ecija, edificaronla Caldeos, llamandola Astiagis, que es nombre propio suyo. Dixose despues Astigi; y esse nombre perseuera en Latin. A Seuilla no la dieron principio: ya lo tenia, y muy ilustre. Ampliaronla auezindandose muchos en ella. Tãbien edificaron à Ascalona, Azeca, Maqueda, Noues, Yepes, Guadalajara, y otras en el Reyno de Toledo. A Helin en el de Murcia, à Galilea en la Rioja. De todos doy la razon en los Commentarios à Dextro: pero no entiendo que todos començaron aora en esta vitoriosa venida de Nabucho, sino en la transmigracion segunda, que dentro de pocos años se hizo de los Iudios desde Ierusalẽ por mandado del mesmo Rey Nabuchodonosor quando destruyò à Ierusalen, y abrasò el Templo, siendo su Rey Sedequias. Executòlo todo Nabuzardan, por sobrenombre Pirro, q̃ diò nombre à Vallis Pir en Cataluña, llamado *Vallis Pyrri* en los priuilegios de los Reyes de Aragon: de que se vea el Padre Murillo en la Historia del Pilar tit.2.cap.8. De esta, que fue lastimosa, y triste para los Hebreos, començaron las mas memorables noticias suyas en España: de que se puede ver el citado lugar de Flauio Dextro, donde lo trato largamente.

Solo digo, que sucediò esta segunda venida el año de la Creacion 3ɏ398. al septimo de Nabuchodonosor (el hijo) en Babilonia: porque su padre Nabuchodonosor muriò el de 3391. en que se cumplieron los treinta y cinco que le da Methasthenes, conforme la entrada que le diò Ieremias. Assi sucediendo el tomar el Principe su hijo la possession el año dicho de nouenta y vno, corriendo el quarto de Sedechias en Gerusalen, y auiendose reuelado à Nabuchodonosor el año once de su reyno en Iudea, con que vinieron los Caldeos à Ierusalen, y destruyendola, y abrassandola el de 3ɏ398. y vltimamente el de 3ɏ410. año diez y nueue de Nabucho à siete de Iulio, como dize el Texto: siendo Nabuzardan el executor, y lleuando captiuos à casi todo el Iudaismo, entõces (digo) vendria la segunda vez el mayor golpe de esta Nacion à España, trasponiendolos à ella para que no se rebelassen mas; como lo hizo la razon de estado de Salmanasar Rey de los Assirios, trasladando à los de las diez Tribus à los Medos, y à las Ciudades de Haylam, y Habor, segun escriue el Sagrado Texto. 4. Reg. c. 17.

Ann. Mund. 3ɏ412.

1 *Obijt Abba Habel Tetrarcha Regis Nabuchodonosor.*

1 EL *Año de tres mil quatrocientos y doze del Mundo muriò Abba Habel, Gouernador de la quarta parte de España, puesto por el Rey Nabuchodonosor.* Esta noticia califica todas las passadas de Hauberto, y de Mello, para creer que fue este Chronicon escrito con todo genero de atencion, y estudio: porque el año de 1ɏ646. de Chisto se hallò junto à la Villa de Castroxeriz en el Arçobispado de Burgos, en vn sitio, y termino llamado Castrillo de Mata Iudios la lapida de el sepulcro de este Tetrarcha. Està con su Epitafio. Recogiòla el Licenciado Rodrigo de

San

San Martin, Cura de la Parroquial de San Iuan. Aguardando que huuiera quien se la interpretara, y traduxera en Latin. Hallòlo el año de mil seiscientos cincuenta y tres, dize de esta suerte.

In hoc Sacro tumulo sepeliri voluit Abba Habel. Iou. Sacerdos Sepharad Tetrarcha. Obijt Mense Maij erat XXXII. Nabuchodonosoris. Filius eius Atheges, & vxor eius Galahat construxerunt ibi hoc monumentum in porticu huius Templi, & Dei Molochi. Vixit ann. LXXIX. Qui sacrificauit se Deo suo.

S. E. T. L.

En este Sagrado sepulcro quiso ser sepultado el Padre Habel, Sacerdote de Dios, y quarto Gouernador de España. Muriò el mes de Mayo el año treinta y dos del Rey Nabuchodonosor. Su hijo Atheges, y su muger Galahat le compusieron este sepulcro à la entrada, y portico de este Templo del Dios Moloch. Viuiò setenta y nueue años. El qual se sacrificò al Dios que veneraua. Seale la tierra Liuiana. Esto en Castellano. En los Commentarios que tengo hechos à Flauio Dextro al año 37. de Christo n. 1. lo explicarè todo largamente: y assi por no repetirlo, y quien fue este Tetrarcha, digo solamente, que viene tan ajustado à lo q̃ dize Hauberto del año en que muriò del Reyno de Nabuchodonosor, que no parece sino que entrãbos la clausula, y el Epitafio se escriuieron por vna mano en vn mesmo dia: porque auiendo començado à reynar en España Nabucho el año de 3 y 380. como dixo Hauberto, se cumplen este de tres mil quatrocientos y doze los treinta y dos de el Reyno suyo en ella, que dize la piedra del sepulcro. Y dixo de su Reyno, entendiendolo por el de España: porque de el de Babilonia corria el año veinte y vno: porque començò el de tres mil trecientos nouenta y vno, como dixe arriba. Y en el nombre de *Æra*, y q̃ no se entiẽde de Cesar. Veanse sus significaciones en D. Mauro Ferrer libr. 3. c. 21. que èl trata bien, y largamente probando ser cuenta de años.

Ann. Mund. 3 y 440.

1 *Isopus Philosophus, fabularum Author ab Atheniensibus occissus est.*

1 EL *Año de la Creacion tres mil quatrocientos y quarenta fue muerto por los Athenienses el Philosofo Isopo, Autor de las fabulas.* No ay grande, ni pequeño que no aya oìdo nombrar à este Philosofo por lo sazonado de sus fabulas; pues debaxo de los cuentos sucedidos entre los animales, y los hombres, nos dexò tan graue doctrina, y documentos morales. En la Chronologia, ò razon del tiempo, y de su muerte veo grãde variedad. Genebrardo dà a entender, que floreciò por los años de tres mil ciento y seis: porque entonces pone a Cordo dezimo, y vltimo Rey de los Athenienses, à quien èl dedicò el librito de las fabulas. Euse-

sebio Cesariense mas de mil y ciento y ochenta adelante, diziendo fue muerto el de quatro mil seiscientos y treinta. En los homicidas tambien disconuienen. Dizen que le mataron los de Delphos: *AEsopus interimitur à Delphis.* Dierame por vencido en esta dificultad sino fuera por Luitprando. Esse me da ocasion para la salida. En los Fragmentos dize, que corria por opinion, que el Autor del libro de las fabulas fue Socrates, Philosofo Atheniense; y que le puso aquel nombre de Esopo para encubrir el suyo, ò por su gusto, como lo hazen los Comicos: *Liber fabularũ, qui circũfertur nomine AEsopi Phrigis, dicitur sub eius nomine à Socrate Philosopho editus.* Siendo assi esto, y sabiendo que à Socrates lo mataron los Athenienses, tengo por cierto que Hauberto no hablò del verdadero Esopo, sino de Socrates, q̃ lo era en lo representatiuo del libro de las fabulas. El fundamento de que lo compusiesse Socrates, danlo quantos de èl escriuen, diziendo fue quien debaxo de la Philosofia natural introduxo la moral, que todo esto ay en las fabulas, de que tratan muchos.

In Frag. n.132.

Ann. Mund. 3U446.

1 *Obijt plenus dierum Agathael, Tetrarcha Hispannorum pro Rege Azarazor.*

1 EL Año de la Creacion tres mil quatrocientos y quarenta y seis muriò Agathael Tethrarcha de los Españoles por el Rey Azarazor. Para la inteligencia de este punto, y de este segundo Rey de España despues de su reualidada, y renouada Corona, se advierta, que el Rey Nabuchodonosor tuuo el titulo, y Señorio de España cincuenta y seis años, conforme el Methastenes: porque auiendose començado el año de tres mil trecientos y ochenta, muriò el año de tres mil quatrocientos treinta y seis. Vease de esto el de 3U380. al fin. Entrò entonces en la Corona Euilmerodach Milino; que como escriue el Sagrado Texto, sacò de la carcel donde estaua en Babilonia al Rey Ioachin, que lo auia sido de Ierusalen; y esto fue al año primero de su Reyno à 27. de Febrero, que es el año 12. de los Hebreos, corriendo el treinta y siete de la destruicion de Ierusalen: que auiendo sucedido el de 3U399. à nueue de Enero la prision de Sedechias, y captiuerio de la Ciudad de Ierusalen, y entrado entonces en Babilonia preso, donde auia años lo estaua Ioachin, dize bien el Texto de los Reyes: *Factum est verò in anno tricessimo septimo transmigrationis Ioachin Regis Iudæ, mẽse duodecimo: vigessima septima die mensis sublimauit Euilmerodach Rex Babilonis anno quo regnare cæperat, caput Ioachin de carcere.* Como se començaron à alterar las cosas dentro del Reyno, assi sucediò fuera: porque sabida por los Tetrarchas de España la muerte del Grande Nabuchodonosor, se alçò vno de ellos, à lo que parece, por Rey de toda ella. Si fue por nombramiento de Euilmerodach, ò si por eleccion de los demas Tetrarchas, y de toda la Naciõ Española, ò si de la de los Caldeos, Persas, y Hebreos que auia, no puedo assegurarlo. Baste saber que se llamaua este Azarazor: cuyo nombre no parece de Español, sino de Caldeos, ò Hebreos. Este, pues, conseruò las Tetrarchias como estauã antes: y vno de los Gouernadores de la quarta parte del Reyno se llamaua Agathael. Este parece ser que siendo ya muy anciano, muriò el presente año, reynando Azarazor, y corrien-

4. Reg. c. 25.

4. Reg. c. 25.

rriendo el año nueue de su gouierno.

Ann.Mund.2 U449.

1 *Sesema, Vrbs inter Vascones, à Iudæis condita est.*

1 E*L Año de tres mil quatrocientos quarenta y nueue fue edificada por los Iudios la Ciudad de Sesema entre los Vascones.* Esta se llama oy Sesma. No le falta mas de vna letra del nombre que le diò Hauberto Es vna Villa de las buenas de Nauarra: y sospecho que la fundaron en memoria de la Ciudad de Sechesima de Iudea, que estaua en la Tribu de Isacar: de que se haze mencion en el libro de Iosuè, cuyo linage diò à la nacion Hebrea, no solo juezes, sino hombres doctissimos, y dados mucho al estudio de las Diuinas letras. Veanse los Expositores Sagrados sobre la bendicion que echò Iacob à Isacar, cabeça de este linage: *Isacar asinus fortis accubans inter terminos: Vidit requiem, quod esset bona, & terram, quod optima, &c.*

Iosu.c. 19.

Genes. 49

Ann.Mund.2 U450.

1 *Maradalia Ciuitas vastata est à Iudæis.*

1 E*L Año de tres mil quatrociẽtos y cincuenta fue destruida la Ciudad de Madaralia por los Iudios.* No dize en que parte de España estaua: y assi no puedo dezir palabra para su explicacion. Conozco à Madariaga en Vizcaya, y à Madaria no lexos de la Ciudad de Orduña: mas no puedo hazer de ellas juyzio. Bien poderosos estauan los Iudios en España ya, pues hazian, y deshazian Ciudades.

Ann.Mund.2 U451.

1 *Azarazor Rex Hispannorum obijt. Sepultus est in Cantabria.*

1 E*L Año de tres mil quatrocientos y cincuenta y vno muriò el Rey de España Azarazor. Fue sepultado en Cantabria.* Gouernò, segun esta cuenta, quince años, desde el de tres mil quatrocientos y treinta y seis, como se dixo el de 3 U446. hasta el presente. Reynaua siempre en Babilonia Euilmerodach, segun Metasthènes. Por Cantabria no entiendo yo à la Prouincia de los Cantabros, que era generalidad escusada, y que no me dezia cosa particular, sino à la Ciudad de Cantabria, junto à la de Logroño, que diò nombre à todos los Cantabros, ò todos ellos à ella.

Ann.Mund.3 U436.

1 *Hispanni inter se multoties pugnant, vsque ad annum termillessimum quadringentessimum septuagessimum primum. Vnus de duobus Tetrarcharum dicebatur Arulius, alius Caradianus.*

1 E*L Año de tres mil quatrociẽtos y sesenta y tres pelearon entre si los Españoles hasta el de tres mil quatrocientos y setenta y vno, y esto fue por muchas vezes. Vno de los Tetrarchas se dezia Arulio, el otro Caradiano.* El tiempo, y la ocasion me dizen, que seria sobre la elecciõ de Rey, nacida de la muerte de Azarazor: y que no avria ya quatro Gouernadores en España como antes,

sino dos, aunque los llama Tetrarchas. La razon que tengo es, que no dize que parte de España, y que Españoles andauan en estas ciuiles guerras, como parece lo dixera si estuuiera partido en quatro partes el Reyno. Absolutamente dize, que los Españoles *Hispanni*, y que entre si *Interse*; y que muchas vezes *Multoties*, y no señala mas de dos cabeças de vando para ellos: en que se ve que ya estaua partido el gouierno, pretendiendo se reduxesse à vna cabeça, y Monarquia los vnos, y los otros, y sobre quiē auia de ser, ò que se reduxessen à Republica como antes: y esto segundo consiguieron, como se verà por los sucessos. Desuerte, que duraron estas guerras ocho años.

Fueron muy celebrados estos vltimos para los Hebreos, que estauan captiuos en Babilonia: porque se iban cumpliendo los setenta años que Dios les auia profetizado por Geremias, que auian de estar captiuos en Babilonia. Auia reynado Euilmerodach treinta años. Muriò èl de tres mil quatrocientos sesenta y seis. Sucediò su hijo mayor Regassar, que reynò tres años, hasta el de setenta y nueue. Muriò sin hijos que sucediesse: y entrò Lab-Assar Dach que reynò seis, hasta el de setenta y cinco. Luego Balthasar el tercer hermano, que reynò cinco, hasta el de tres mil quatrocientos y ochenta: que castigado por el auer profanado los vasos Sagrados que Nabuchodonosor auia traido de Ierusalen entrò Ciro: que fue quien diò la primera licencia para que boluiessen todos los que quisiessen à Iudea, y restaurassen el Templo, y Ciudad de Ierusalen; lo qual executaron, como diremos luego. Estos pone Methasthènes.

Para cuya noticia se advierta, que el principio de la cuenta de los setenta años de captiuerio de los Hebreos en Babilonia, tooman algunos Autores diferentemente. Vnos desde el año quarto de Ioacin, que fue el primero de Nabuchodonosor, en que profetizò Ieremias el captiuerio, y destruicion; y si fuera cierto cumplieranse el de la Creacion tres mil quatrocientos y treinta: pero no lo es. Lo vno, porque reynaron despues Ioacin otros siete años, y hasta el vndezimo no le lleuò Nabuchodonosor à Babilonia, donde muriò, como se ve en el Paralipomenō. 2. Par. c. 36.
Ademàs que sucediendo el captiuerio aquel mesmo año que se profetizaua, no fuera profecia, pues se tocaua con las manos. Otros cuentan desde el tiempo de su hijo Ioachin, que reynò tres meses y diez dias: y fue lleuado à Babilonia con su madre, y mugeres, y mucha nobleza, auiendo salido de Ierusalen à ver à Nabuchodonosor debaxo de su real palabra, que viniera à ser el año de tres mil quatrocientos y treinta y siete: y tampoco es cierto, pues reynò despues Sedechias once años. 4. Reg. c. 24.
Otros cuentan desde el onceno de Sedechias, que es de Nabuchodonosor el diez y ocho, ò diez y nueue, y de la Creacion 3449. y esta es la verdadera cuenta: porque Ieremias ni Daniel no los contaron desde la transmigracion, sino desde el asolamiento, y el incendio de la Ciudad, y Templo: desuerte, que se cumplieron el de tres mil quatrocientos y ochenta, que fue el vltimo de Balthasar, y primero de Ciro Rey de Persia, como veremos. Ier. c. 25. Dan. c. 9.

Ann. Mund. 3 U 472.

1 *Aureliana Ciuitas condita est prope Calagurram, & fluuium Iberum.*

1 EL *Año de tres mil quatrocientos y setenta y dos fue edificada la Ciudad Aureliana cerca de Calahorra, y del rio Ebro.* No he podido hallar Autor que me diga que Ciudad aya sido. Quien sabrà si es el lugar que oy conocemos con el nombre de Murillo, que està junto à Calahorra, y à la ribera del Ebro: y simboliza con el antiguo: y que no diria sino *Maureliana Ciuitas*? porque *Oppidum Murilij*, le nombran los priuilegios de los Reyes de los Nauarros, y Castellanos: Mas la dificultad està en que el nombre de Aureliana parece muy Romano, y hasta aora no eran conocidos en España, ni auian puesto en ella el pie: y puede ser aya de escriuirse *Aruliana* del nombre de Arulio el Gouernador de España, de quien se dixo en la clausula antecedente.

Ann. Mund. 3 U 487.

1 *Caradianus Consul Hispannorũ à suis interfectus est.*

1 EL *Año de tres mil y quatrocientos y ochenta y siete fue muerto Caradiano Consul de los Españoles à manos de los suyos.* Era Caradiano el vno de los Tetrarchas de España, de quien queda hecha mencion el año de 3 U 463. y acaso quedò con el vnico, y soberano gouierno de España en las competencias con Arulio: y por sus acciones justas, ò injustas le matarian. Esta soberania se conoce, pues le llama Consul, no de esta Prouincia, ni de esta otra; no de tal, ò tal Ciudad, y Republica, sino de los Españoles absoluta, y generalmente: *Consul Hispannorum.*

Reynaua siete años auia entre los Persas, y Caldeos Ciro, que el año de 3 U 480. èl, y Dario Rey de los Medos, entraron la grande Ciudad de Babilonia, matando al Rey Balthasar la mesma noche que en el combite auia profanado los vasos del Templo de Ierusalen: cuya sentencia le notificò Daniel, y auian profetizado Dan. c. 5.
otros Profetas. Este Ciro preuenido 4 Reg. 25
por tantos Oraculos, les diò licẽcia, 2. Par. 36
y libertad à los de la captiuidad de Ier. c. 25.
Iudea, y Ierusalen para que boluiessen, y habitassen las Ciudades destruidas, en particular la de Ierusalẽ, y el Sagrado Templo. Restituyò los vasos que auia traido Nabuchodonosor. El Capitan de todos era Salatiel, Esd. c. 1.
y luego otros que nõbra Esdras. Los vasos de oro, y plata, que auian sido del Templo, eran 5 U 400. El exercito se cõponia de 42 U 360. Los criados, y criadas 7 U 337. Acudieron à Ierusalen, y à las demas Ciudades de sus linages, y al año segundo de su venida se echaron los fundamentos Esd. c. 3.
del Templo.

Muriò Dario Istaspis: porque era ya de sesenta y dos años quando entrò en Babilonia. Luego Ciro fue muerto por los Scitas en la guerra q̃ Dan. c. 5.
tuuo contra su Reyna Tomyris. Entrò en la dignidad Assuero el primero, llamado Artaxerges, y començaron sus enemigos à malear cõ el Rey à los Hebreos, para impedirles las obras: de que habla no solo Esdras, si Esd. c. 6
no Philon en su Breuiario de Temp. c. 7.
Estauã assi las cosas de los Hebreos. Phil. l. 2.

Quedense deste modo, que las he advertido para luz de la clausula siguiente.

Ann. Mund. 3522.

1 *Iudith vidua occidit Olofernes.*

1 EL *Año de tres mil quinientos y veinte y dos matò la viuda Iudith à Olofernes.* De esta accion tan heroyca no es menester historiar palabra alguna, quando el Espiritu Santo la tiene escrita entre los libros Canonicos, y la publica la Sãta Madre Iglesia. Lo que pide claridad, y explicacion es la Chronologia; y quien fue el Nabuchodonosor de quien Olofernes era Capitan? quien el Sumo Sacerdote que auia en Ierusalen? y què año sucediò este caso tan celebrado de la fama? Para esto digo, que aunque el Seder Olam mayor, y menor no hablan palabra de esta Historia, porque los Hebreos no la reciben entre sus libros, basta que los Catolicos la tengan entre las Escrituras Santas, como dize S. Geronimo en el prologo suyo. El Nabuchodonosor fue el que llaman Artaxerges, que sucediò à Ciro. Es Autor Philõ en su Breuiario: y llamanle por otro nombre Assuero el Prisco, ò el antiguo: porque estos nombres de Artaxerges, y el de Nabuchodonosor eran comunes, y como apelatiuos en aquellos Reyes de los Persas, y Caldeos, como tambien el de Nabuchodonosor entre los Asirios y Babilonios. Esto lo sienten assi Fr. Iuan Anio sobre Philon; y por auer conquistado los Asirios, y toda Mesopotamia, le aplicaron el de Nabuchodonosor. Beda le llama Cambisses, y le haze hijo mayor de Ciro. Vease S. Agustin lib. 18. de Ciu. Dei, cap. 26. y Luis Viuas. Esto del Rey, en cuyo tiempo sucediò. Y si bien Genebrardo (que va muy contrario) lo niega, diziendo que le muestren quando los Reyes de los Persas tuuieron por comun epitheto el de Nabuchodonosor: pero tienẽlo esto muchos Doctores, y entre ellos Iuan Driedo: y digo, que quando no lo tuuiera por Rey de Persia, tuuieralo por Rey de los Asirios, y de Babilonia. De que se vean Eusebio, y el libro de Daniel, donde se hallaràn distintos Reyes con este nombre, como en los de Egypto cõ el de Pharaones.

L. 2. p. 1.

In Chron. Olimp. 62

El Sacerdote que auia entonces era Eliachin, que por otro nombre era llamado Ioachin en el mesmo libro de Iudith: *Sacerdos etiã Eliachin scripsit ad vniuersos, qui erant contra Esdrelòn*, dize en vn lugar; y en otro: *Ioachin autem Summus Pontifex de Hyerusalem venit in Bethuliam.* Lo mesmo tiene Philon.

Iud. c. 4. c. 15.

El quando sucediò, digo, que fue pocos años despues de venida la captiuidad de Babilonia à Ierusalẽ, y Iudea; y estando yà en possesion de las Ciudades q̃ auian sido de sus mayores. Danlo à entẽder las palabras de Achior à Olofernes, que dandole à conocer quien eran los Hebreos que le querian resistir la entrada, dize, q̃ por auer dexado el culto del verdadero Dios, que adoraron sus mayores, auian sido lleuados captiuos; y q̃ poco auia auian venido libres, y aunados à las mesmas montañas de Iudea, y posseìan à Ierusalen por auerse buelto à su Dios, pidiendole misericordia: *Nuper autẽ reuersi ad Dominũ Deũ suum, ex dispersione, qua dispersi fuerant, adunati sunt, & ascenderunt montana hæc omnia, & iterum possident Hyerusalem, vbi sunt Sãcta Sanctorum.* Y que no hable de la captiuidad de las diez Tribus de Israel, que lleuò Salmanasàr, es euidẽcia; pues aquellas nunca mas boluieron, y nunca posseyeron à Ierusalen sus Reyes, ni la boluieeron à cobrar, sino los Reyes de Iudà: los quales con su Tribu, y la de Ben-

Iud. c. 5.

de Benjamin fueron los captiuos; y de ellos dize: *Plurimi earum captiui adducti sunt in terram non suam.* Assi va Genebrardo muy lexos de la verdadera Chronologia, diziendo, que este Nabuchodonosor era el grāde, el que destruyò à Ierusalē, el que lleuò preso à Ioacin Rey suyo à Babilonia, y que por auer muerto Iudith à Olofernes, auia substituido en el baston de General à Nabuzardan, el que destruyò, y abrasò à Ierusalen. Dize tambien, que era entonces Rey de Ierusalen Sedechias, y que Ioachin el Sumo Sacerdote era el que viuia cō los demàs entonces, porque el Sumo Sacerdote del tiempo de la restauracion del Templo, y de Nehemias, en cuya sazon passò esto de Iudith, y Olofernes, se llamaua Eliasib. Todo es cosa que no puede tolerarse en Historia, y Chronologia: porque en todo el libro de Iudith no se haze mencion del Rey Sedechias, ni de Rey alguno de Ierusalen, porque no los auia: y al auerlos era indecible que el preuenirse fortaleciendo todas las entradas, y fortalezas de Iudea auia de correr por el Sacerdote de la ley; y no por el Rey, ni sus Capitanes. El Sacerdote que entonces tenia Ierusalen, era el dicho Eliachin, alias Ioachin. Era hermano de Iesus, hijo de Iosedech, de quien se habla en el libro de Esdras: Eusebio le haze hijo, Olimp. 80. Quedò por sufecto, y en lugar de su hermano: porque auiendo puesto impedimēto los circunuezinos Gouernadores, puestos por los Reyes de Babilonia, en el cercar, y leuantar los muros de Ierusalen, escriuiendo à Artaxerges, y dandoles credito, auia mandado parar la obra; huuo de ir à hablarle el Sumo Sacerdote Iesus de Iosedech, y dexò en su lugar à Heliachin su hermano; y como el Rey que auia vencido à Arphaxad, y huuiesse embiado à Olofernes, no pudo despacharle por los embaraços de la guerra, y malos informes; despues lo negò totalmente, sabiendo que le auia sido rebelde aquella Ciudad, y embiò la carta, y prouissiō de que se parasse en la obra de los muros, que està en Esdras. Toda esta razon, y relacion da Philon en el lugar alegado: y assi à èl sigo, y à los que son de su opinion: porque no padece en lo comun de la Chronologia, y sucesso las grandes violencias, que la de Genebrardo. L. 7. c. 4.

Falta de saber aora, como concuerda el año desta muerte de Olofernes con el de la Creacion, que pone Hauberto. Y en este punto parece que va adelantado, segun la Chronologia de Methastenes: porque à Ciro, el que diò la libertad à los Hebreos el año primero de su Reyno, le dà dos en Babilonia en compañia de Dario Rey de los Medos, que fue el que con èl quitò la vida, y Reyno à Balthasar. Despues de muerto Dario le da veinte y dos años. De suerte, que son por todos veinte y quatro. Sucediò à Ciro Artaxerges, que era hijo de Dario (que es el presente Nabuchodonosor de la Historia de Iudith.) Dale veinte. Al año treze saliò el decreto del Consejo de Guerra que se conquistasse todo el Mundo, y sugetasse al Imperio de Nabuchodonosor. Dizelo el cap. 2. de Iudith. Todos estos hazen treinta y siete años: que juntos con los tres mil quatrocientos y ochenta de la Creacion, en que començò la salida de los Hebreos de Babilonia, parece auer sucedido la dicha muerte de Olofernes el año de la Creaciō 3517 en q̄ ay de diferencia cinco años con Hauberto. Nada es en cosas tan antiguas, quando vemos à Genebrardo desigual en los quinientos, y a vezes en los mil, y à otros

grauissimos Chronistas, como lo haze tambien Eusebio: pero es muy probable que sucediò el dicho año que pone Hauberto: pues desde que saliò el decreto pudieron passar los dichos cinco años, atento que tantas acciones como las leuas de gentes de todo su Reyno, los dineros, los viueres, y prouisiones, pediã mas de vn año, auiendo de acometer tan grande empressa, y tan soberuia. Luego las conquistas de Naciones que pone antes de llegar à Siria de Mesopotamia, y à Siria de Sobal, tãbien ocuparon mas de vna, y dos cãpañas: pues despues de grandes conquistas, y cercos de Ciudades, dize llegò à los campos de Damasco en tiempo de la siega del trigo, y abrassò, y talò sus frutos, y las viñas. De suerte, que es impossible que todas aquellas acciones cupiessen en el apretado tiempo de dos, ni tres años, como lo significa el mesmo Texto, aun poniendolas en la cifra de la pluma, y cerradas en los dos capitulos. Con que afirmo, y tengo por cierto fue muerto Olofernes el año que dize Hauberto.

Ann. Mund. 3ʒ523.

1 *Magna pestis peremit ferè Bæticam, & Lusitaniam.*

1 E*L Año de tres mil quinientos y veinte y tres despoblò vna peste casi à toda la Betica, y la Lusitania.* No he hallado Autor que de esto trate mas de Garibay libr. 5. cap. 5. que la pone el año de tres mil y quinientos.



Ann. Mund. 3ʒ530.

1 *Ezequiel Iudæus Toletanus, qui erat Pontifex illorum, condidit Sinagogam magnam, vbi hodie est Ecclesia Sanctæ Mariæ de Alficem, & in ea transtulit caput Moysi.*

1 E*L Año de tres mil quinientos y treinta Ezequiel, Iudio de Toledo, que era Pontifice de los q̃ auia en aquella Ciudad, leuantò vna grande Sinagoga donde aora està la Iglesia de Santa Maria de Alficèn, y traxo à ella la cabeça de Moyses.* De las grandes, y gloriosas noticias que nos dà nuestro Hauberto, es la presente para la Ciudad de Toledo (y aun para España) que tiene el Chronicon: porque què mayor honra que saber possee aquella Ciudad la mejor cabeça para el gouierno que tuuo la Iglesia Catolica en la ley Escrita por espacio de quarenta años; el amigo mas familiar que se conociò entonces, con quien Dios comunicaua sus razones de estado, y el que con las suyas le sabia vencer muchas vezes. Que Toledo, y toda la Carpentania estuuiesse llena de Hebreos, es cosa tan constante q̃ no pide alguna prueba. Vease lo dicho el año de 3ʒ380. Y aunque se conseruan cartas en Archiuos, que fueron suyos, de no auer querido boluer à Ierusalen, quando los de Babilonia, aunque les combidauan Esdras, y los demàs de la captiuidad, proponiendoles las profecias de Agèo, y Zacharias, de que auia de ser la gloria, y sumptuosidad de esta restauracion, y nueuo Templo, mayor que la que auia tenido el de Salomon; respondiendo à todo, q̃ tambien tenian por profecias que auia de ser otra vez destruido este

fe-

c.4. segundo Templo sin boluer à ser reedificado. Garibay, y Beuter apuntan
L.1. c.24 algo de esto, y algunas traen los Autores modernos impressas. Assi es muy llano que Toledo, y su Reyno estaua lleno de Iudios por aora. Consiguientemente lo es, que tenian Sacerdotes, y Leuitas, y Escribas doctissimos en la interpretacion de la ley: porque auia en España de todas las doze Tribus. Con que tendria el supremo lugar en ella este Ezequiel; pues vemos que entre los Hebreos gustaron algunos aun en la tierra de Promission tener Sacerdote parti-
Iosu. c.22. cular, como leemos de la Tribu de
Iud. c.18. Ruben, y de Dan en los Iuezes, y lo mesmo de Altar, y ornamentos Sacerdotales, y aun Imagenes que adorassen, como se halla en Iosuè.

La Sinagoga que leuantò Ezequiel aora, la tengo por distinta de la otra mas antigua q̃ auiã hecho quando Nabuchodonosor los dexò en España. Aquella à quien llamò Primada Hauberto, seria como Iglesia Matriz, respecto de esta segunda; y auer estado en la Iglesia que oy es de Sãta Maria de Alficèn, es constante cosa. Dizelo el Arcipreste Iuliano, y otros muchos Escritores: cuya obra se leuantò por Ezequiel en tan venturoso punto, que desde este año hasta oy no ha faltado en ella el conocimiento, y culto de el verdadero Dios.

De el auer traido à España tan preciosa reliquia como la cabeça de el Legislador Moyses, que ha de parecer nueua sin fundamento, fundandose en que dize la Escritura Sagra-
Deut. c.34. da: *Non cognouit homo sepulchrum eius, vsque in præsentem diem.* Y en lo que escriue San Iudas en su Cano-
Iud. c. Vni. nica, de que el demonio altercaua con San Miguel, y el Archangel con èl, pretendiendo vno que se supiesse de su cuerpo; y otro que se ocultasse; vno, porque los Hebreos le adorassen por Dios idolatrando en èl; otro, porque solo adorassen à Dios. Digo que esto no tiene fuerça alguna.

Para esto se advierta, que las tales palabras estàn en el capitulo vltimo del Deuteronomio: y todos los Padres conuienen, que no son de Moyses, aunque se dà por Escritor de todo el Pentaseucho, sino que las escriuiò Iosuè, que fue el que le sucediò en la Iudicatura. Este Capitan acabò el capitulo del Deuteronomio, y prosiguiò, començando desde aquellas palabras: *Mortusque est ibi Moyses seruus Domini in terra Moab contra Phogor, & non cognouit homo sepulchrum, &c.* Y la razon lo dicta, que no las auia de escriuir Moyses despues de muerto, ni aun dezirlas viuo como Profeta, como lo disputa muy doctamente el Abulense. Assi no tienẽ fuerça, ni se haze prueba con ellas mas de por todo el tiempo que èl viuiò: que fue tambien escritor de su libro, como dizẽ Dionisio Cartujano, la Glossa, y el corriente de los Padres. En todos aquellos años certissimo es, que no se hallò el cuerpo de Moyses, ni se conociò su sepulcro, disponiendolo Dios, como todos concuerdã, porq̃ no idolatrassen en èl los Hebreos, que à este pecado eran promptissimos, y muy faciles, particularmente entonces: pero no quedò imposibilitado, ni cerrada la puerta para q̃ no le reuelasse Dios andãdo el tiempo, quando estarian mas firmes en la Fè, y sin esse peligro. Esto, pues, sucediò en tiempo del Santo Profeta Ieremias; que auiendo de lleuar captiuos Nabuchodonosor à Babilonia à los de Ierusalen, y toda la Tribu de Iudà con su Rey Sedechias, cogiò el Profeta por diuina reuelacion el Tabernaculo, y el Arca, esto es las andas, cortinas, y adorno de los Che-

rubines con que estaua cubierta, y lo lleuò al monte mesmo, donde Moyses muriò luego que viò la tierra de Promission, y en vna cueua que le mostrò puso el dicho Tabernaculo, y el arca, y el Altar del incienso, cerrando la boca de la cueua: y sabiendo que le auian seguido algunos para notar donde lo ponia, les dixo que no lo sabrian, ni los descubriria Dios hasta que boluiessen de Babilonia cũplido el profetizado captiuerio de los setenta años. Todo esto lo dize el segundo libro de los Machabeos claramente, como consta de estas palabras, que alegan con vna escritura del mesmo Ieremias: *Erat autem in ipsa scriptura quomodo Tabernaculum, & arcam iussit Propheta diuino responso ad se facto commitari secum, vsque quo exijt in montem, in quo Moyses ascendit, & vidit Dei hæreditatem: & veniens ibi Ieremias inuenit speluncæ locum: & Tabernaculum, & arcam, & Altare incensi intulit illuc, & ostium obstruxit. Et accesserunt quidam simul, qui sequebantur, vt notarent sibi locum, & non potuerunt inuenire. Vt autem cognonit Ieremias, culpās illos dixit, quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, & propitius fiat. Et tunc Dominus ostendet, & apparebit maiestas Domini, & nubes erit sicut, & Moysi manifestabatur.* Esto los Machabeos. Donde se ve, que en la mesma parte que muriò Moyses fue depositado aquel tesoro: que como auian sido joyas amorosas, y prendas que de su aficiõ auia Dios dado à la Sinagoga por mano de su sieruo Moyses, parece quiso boluiessen à su dueño por èl mesmo, haziendolas poner donde èl estaua sepultado.

2. Mach. c. 2.

Aqui, pues, dize el Abulense, que fue hallado el santo cuerpo quãdo boluieron los Hebreos de la captiuidad de Babilonia. De la arca, Tabernaculo, y Altar claramente lo dize el Texto referido al fin: *Ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationẽ populi sui, & propiti⁹ fiat. Et tunc Dominus ostendet hæc.* Del cuerpo de Moyses claramente lo dize el Abulense: *Non cognouit homo sepulchrum eius, vsque in præsentem diem, scilicet, vsque ad tempus quo liber iste scriptus est. Sed post reuelatum fuit Geremiæ Prophetæ: qui tempore irruptionis Caldeorum tulit arcam fœderis, & Tabernaculum, & Altare incensi, & posuit in spelunca in qua Moyses sepultus fuerat, & clausit ostium.* Desuerte, que al passo que Dios mostrò à Ieremias, que arca, Tabernaculo, y Altar lo lleuasse à aquella cueua, y no a otra, le reuelò la causa, de que lo hazia por estar alli el cuerpo, y huessos de Moyses. Y digo, y *huessos*: porque aunque Procopio sobre este lugar del Deuteronomio, y San Iuan Chrisostomo tienen por probable, que Dios conseruò el cuerpo de Moyses con la claridad, y hermosura de rostro que quando estaua viuo, mas cierto es q̃ se resoluiò la carne en tierra como los demàs cuerpos, y quedaron desnudos de ella los huessos: porque aquella cueua, dize el Abulense, que llamaron *Carnaim*; y a mi juyzio su legitimo nombre seria *Cranaim*, que quiere dezir cueua de los huessos de la voz Latina *Cranium*, que es el casco de la calabera del hombre. Y este nombre no sabemos de la Escritura que lo tuuo antes que se descubriera el cuerpo, ni auia razon para ello: porque à tenerlo huuieran buscado en ella el cuerpo los Hebreos de el desierto luego que muriò. Tendrialo, pues, el nombre de *Cranaim*, despues que alli hallaron los huessos: *In descensu illius montis est quædam spelunca, quæ Carnaim dicitur: & locus*

Hom. 1. in Math.

ille pro vehementi prærupto excissus dicitur. A la baxada de aquel monte dize el Abulense, ay vna cueua llamada Carnáim, y aquel sitio se llama Peña Taxada, ò Cueua Cortada, por el gran despeñadero, ò cortadura q̃ ay en èl. Sabido, pues, que el cuerpo de Moyses lo hallaron los Hebreos quando con Esdras, y Nehemias vinieron de Babilonia por los años de tres mil quatrocientos y ochenta, adelante, queda muy conforme à la verdad, y creible, que despues de cincuenta años este insigne Sacerdote, y Pontifice de los Hebreos, y de la Sinagoga de Toledo, auiendo idò à Ierusalen la enriqueceria con tan preciosa joya, trayendo de Ierusalen la dicha cabeça de Moyses.

Ann. Mund. 3 y 571.

1 *In Minio fluuio in Galletia . . . . propter . . . . si . . . . . .*

1 E*L Año de tres mil quinientos y setenta y vno de la Creacion* tiene vna noticia de Galicia el Hispalense, que sucediò en el rio Miño: mas no se puede leer, porque està en el original con estas rasuras: y asi para disponer la Chronologia con claridad para las cosas de adelante, digo, q̃ corria el gouierno del Sumo Pontificado de Ioachin hijo de Iesus Iosedech, la segunda vez el año veinte y seis. Y digo la *segunda vez*: porque el primero que huuo quando vinieron de Babilonia, fue su padre Iesus Bē Iosedech, que gouernò treinta y seis años, hasta el año deze de el Rey Assuero el primero, y en este espacio auia gouernado ocho años Ioachin su hijo, llamado tambien Eliachin, en cuyo tiempo boluiò à ser Pontifice su padre Iesus Ben Iosedech, y lo fue otros veinte años, hasta el año veinte de Dario Longimano, y muerto el padre con ciento y treinta de edad le boluiò à suceder el hijo Ioachin. De quien hablamos el año de 3 y 522. y aora corria el vigesimo sexto de su Pontificado en Ierusalen, segun la cuenta de Philō. Entre los Persas reynaua Dario, llamado el Notho, hijo de Dario Longimano, nieto de Artaxerges, y bisnieto de Dario Rey de los Medos, el que con Ciro ganò à Babilonia. Esto es de Methastène; y corria aora el año nono de su Reyno.

Ann. Mund. 3 y 597.

1 *Iudæi, & primitiui Hispanni pugnant in Carpetania. In eo bello interfecti sunt triginta millia Iudæi.*

1 E*L Año de tres mil quinientos nouenta y siete pelearon en el Reyno de Toledo los Iudios, y los antiguos Españoles, y fueron muertos en esta batalla treinta mil Iudios.* De esta batalla, y numero de los muertos se conoce qual estaua España de gente de la Nacion Hebrea, y quan separada la sangre de los antiguos Españoles de la suya. Mayor testimonio daremos el año de 3 y 799. No se halla noticia de esta grande batalla en los Escritores profanos: y deuese à Mello, y à nuestro Hauberto. Era Gouernador, Consul, y Iuez de los Españoles Maurelio, y seria el General de esta batalla: porque fue muy guerrero, y belicoso, como veremos adelante el año de 3 y 672. ò lo fue su padre, que lo tengo por mas cierto.

Pero sin embargo de que no ay razon, y ocasion de auerse alterado los Españoles contra todos los Iudios, y estos cōtra los Españoles (que

yo aya visto escrita en las Historias de España) mirando la de Esther en la Sagrada Escritura, y examinando el tiempo, he venido en vna sospecha vehemente, de que se originò esta guerra en España del auer querido Aman, priuado de Artaxerges, quitar en vn dia la vida à toda la nacion Hebrea que se hallaua debaxo del dominio, Imperio, y obediencia suya por vẽgarse de Mardocheo Hebreo, tio de la Reyna Esther. Auia muerto el Rey de Persia Dario, por sobrenombre Notho. Sucediòle Artaxerges el grande, llamado tambien Assuero, y aun Methastènes le llama sin estos nombres Dario Meneon. Corria el año tercero de su Reyno quando hizo el combite à todos los Grandes, y Cortesanos. El septimo, quando Esther entrò al retrete del Rey, y le puso la Corona de Persia en la cabeça. El dozeno, quando quiso Aman destruir à los Hebreos, y echò las suertes del mes que auia de executarse el castigo, y al mesmo, ò siguiente, que fue el dezimotercio de Assuero, quando se executò la pena en los que la tenian aparejada para el mesmo dia, y mes: porque auia de ser el mesmo de Febrero del año siguiente, y al dia treze. Correspondia este año treze de Assuero al de la Creacion tres mil quinientos y nouenta y quatro, siendo siempre Eliachin Ioachin Pontifice Sumo en Ierusalen. Executòse el castigo en los enemigos de los Hebreos, como sabemos del Sagrado Texto, en todas las partes que eran sugetas al Imperio de Assuero; y que se executasse parte de esto en España, tengo dos fundamentos para creerlo. Vno, el que siempre en esta nacion fueron los Hebreos mal vistos de los antiguos Españoles, como lo veremos el año de tres mil setecientos nouenta y nueue. Lo segundo, porque no da à entender el Texto Sagrado, que Arthaxerges tenia Señorio entonces en los Españoles. Oygamos: *Rex vero Assuer⁹ omnẽ terrã, & cunctas maris insulas fecit tributarias.* Mas, Escriuiendo las letras reuocatorias de la muerte de los Hebreos, q̃ subrepticiamente le auia sacado, y ganado Amàn; y escriuiendo à las ciento y veinte y siete Prouincias que le obedecian señaladamente desde la India à la Ethiopia, les dize: *Cum plurimis gentibus Imperarem, & vniversum Orbem meæ ditioni subiugassem.* Auiendose, pues, executado algo de esto por los Hebreos en los Españoles, que conocian por enemigos, ò poco amigos: y el año de 3ʒ594. tres años antes del que vamos, tengo (digo) sospecha grande, que se deuiò de començar tal guerra entre Iudios, y Españoles desde aquella ocasiõ, que este año de tres mil quinientos y nouenta y siete vendrian à darse batalla campal en el Reyno de Toledo, en que moririan treinta mil Iudios, sin temer los Españoles los mandatos de Assuero por estar poco assentado en España, ò porque no estendiendose vnas prouissiones, y otras mas de à las ciento y veinte y siete Prouincias que avria, y se contarian desde la India à la Etiopia, querrian valerse de ellas los Iudios de Toledo. Todo esto encenderia sin duda los animos de los Españoles de tal modo en vẽgãça de las muertes de algunos de la nacion, que se alborotaria, y alçaria contra ellos lo mejor de Castilla, y Aragon: y dandoles batalla consegui rian vna tan grande vitoria, como se ha escrito: porque para cosa tan grãde, para tal mouimiento de guerra, cierto es que huuo motiuos, y ocasiones tambien grandes.

Margin notes: Est. c. 11. 13. — Est. c. 1. c. 2. c. 3. — Est. c. 10. — Est. c. 13.

Ann.

Ann. Mund. 3 y 600.

1 *Multi Hispanni, qui Deos adorabant hoc anno confessi sunt in vnũ Deum creatorem omnium, & construxerunt ei Templum, quod vocitabant Demogorgon.*

1 EL *Año de tres mil y seiscientos de la Creacion muchos Españoles que adorauan à los Dioses, cõfessaron à vn solo Dios criador de toda la tierra, y le edificaron Templo, que llamauan Demogorgon.* Tres años despues de la dicha batalla, y vitoria sucediò esta nouedad: que muestra el estado de la Iglesia Catolica de nuestra España, y lo que Dios miraua por esta Nacion: pues no contẽto con auerla conseruado en la obseruancia de la ley natural tãtos siglos, como queda visto en los principios de este Chronicon, y luego que se començaron los Españoles à deslizar en la Idolatria, auerlos preuenido con bendiciones de dulçura, dandoles conocimiento de su diuinidad por medio, y venida de los Hebreos à España, en que se haria grande prouecho en las almas con la inteligencia de la ley Escrita, por cuyo medio se saluarian, auiendo muchos Proselitos; este año quiso alumbrar à tantos Españoles, que avrian viuido engañados, dandoles auxilios eficaces, y soberanos, para q̃ le conociessen, y confessassen. Donde reparo, en que no dize Hauberto que fuesse por el medio de la circuncision, que es otro fauor, y priuilegio singular, quererles Dios hazerles otro camino à ellos para saluarse, al passo que abriò doze para que lo hiziessen los Hebreos en las aguas del Mar Vermejo. Era entre los Hebreos de Ierusalen Sumo Sacerdote Eliasib. El nombre que le dieron à su Templo los Españoles, era significatiuo de la deidad à quien adorauan: porque Demogorgon significaua entre los antiguos latinos el Dios de la tierra, y el criador de la naturaleza toda, como escriue Ambrosio Calepino. Es compuesto (segun sospecho) de la dicciõ *Demon*, q̃ significa *sciens*, y de *Gorgon*, que significa la ciencia, y sabiduria, como lo da à entender Lilio Giraldo en su Historia de los Dioses, diziendo, que à Minerua la llamaron Gorgona, por ser Diosa de la ciẽcia, y sabiduria. Alega de su parte à los Gramaticos Griegos, y à Ciceron en la Oracion *Ad Equites*: y assi los Españoles que tenian ya tantos Griegos entre ellos desde la destruicion de Troya, como se ha visto, le darian à Dios, y al Templo el nombre, acomodandose con aquella lengua Griega. Llamandole Templo del Dios q̃ con suma sabiduria criò el Cielo, y la tierra, y conserua todas las cosas. No sè por aora en que parte de España se leuantò este Templo, y q̃ gente de ella fue tan venturosa, y fauorecida. A este Señor creo que fueron dedicadas aquellas aras en diferentes partes de España con el titulo de *Ignoto Deo*. Al Dios no conocido: de quien dize mucho, y bueno Fray Iuan de la Puente en su conueniencia de las dos Monarquias lib. 2. cap. 18. §. 1. c. 21. §. 5. cap. 23. §. 2. libr. 3. c. 13. §. 1. Los Griegos le llamauã Demogorgon, de cuyo nombre inuocado temblauan las furias del infierno, como escriue Lucano en su Pharsalia libr. 6. q̃ como Español tenia noticia, y ciencia de este nombre, como los Latinos le llamauan Ioue. De que se vea S. Agustin lib. 19. cap. 22 de Ciu. Dei, y cap. 23. que les recõuiene de su ignorancia à los Gentiles con autoridades de Marco Varron, y de Porphirio.

Ann.

Ann. Mund. 3U660.

1 *Non pluit, neque ningit in hoc anno super Hispannias.*

1 EL *Año de tres mil seiscientos y sesenta no llouiò, ni neuò en toda España.* No ay aqui en que detenernos; mas de advertir, que auiẽdo muerto entre los Persas el grande Artaxerges Assuero, ò Dario Meneon, que auia gouernado cincuenta y cinco años cõ Vasthi, y cõ Esther, como tiene la Sagrada Historia de esta Reyna. Sucediò en la Corona Arthaxerges Ocho, ù Occo: à quien da Methastenes veinte y seis años de Reyno, y corria en este presente que vamos de la Creacion el vigessimo quarto. En Ierusalen era Sumo Sacerdote Ioathan. Auia sucedido à Iohada, y este à Eliasib. Muriò Ioathan este año de 3U660. y sucediòle Iadua, segun Philon en su Breuiario; y dize bien, que llegò hasta el fin del Reyno de Arthaxerges Occo, pues el Rey muriò dentro de dos años, corriendo el de 3U662. y le sucediò Arses, que reynò quatro solamente.

Ann. Mund. 3U672.

1 *Maurelus Consul, vel Iudex Hispannorum, vir bellicosus, & belligerator, Saldubæ obijt.*

1 EL *Año de tres mil seiscientos setenta y dos muriò en Salduba Maurelo Consul, ò Iuez de los Españoles varon guerrero, y belicoso.* La Ciudad de Salduba es la de Zaragoça, cabeça del Reyno de Aragon: cuya antiguedad, y nombre viene del año de 1U954. No sabrè dezir si este Consul, ò Iuez era la Cabeça: por quien toda España se regia, ò si lo era particular de alguna de sus Prouincias. La generalidad con que habla Hauberto, arguye que de toda España lo era, y que como à Principe soberano le obedecian los Españoles para la paz, y la guerra, pues le haze Consul, y Iuez para lo vno: y le llama guerrero, y belicoso, q̃ pertenece à lo otro. Muriò el Rey de Persia Arses, que gouernò quatro años, desde el de 3U662. hasta el de 3U666. Entrò en su lugar Dario, que fue el vltimo Rey de los Persas. Gouernò seis años, y muriò este presente de 3U672. Dizelo Methastènes, que viuia y escriuia por aora: *Nostra ætate Arses annis quatuor. Darius Vltimus Rex.* Fue el competidor de Alexãdro Magno, y desgraciado en auer concurrido cõ el hijo del valor, y de la ventura, que de todo tuuo aquel Rey. En Ierusalen auia sucedido à Ioathan Iaddua, que auiẽdo entrado el año de 3U660. gouernò lo Eclesiastico diez años, y muriò el de 3U670 Dizelo Philon en su Breuiario. Es llamado este Pontifice por otro nõbre Iaddo. Hablase dèl en la vida de Alexandro, y tratan dèl Iosepho en sus Antiguedades, y otros muchos: porque le recibiò en Ierusalẽ solemnemente, y les hizo fauor à los Ciudadanos, y Sacerdotes. Van Mello, y Hauberto tan ajustados à esta Chronologia de Methastènes, y de Philõ, que se conoce con quanta injusticia los han desacreditado, por auerlos impresso el Maestro Fray Iuan Anio con el Beroso, resumido de nuestro Lucio Valerio Español. Y no solo en lo dicho hasta oy se ve quan acertados fueron, sino en lo que se dirà de Mello en lo que le falta, y en lo de Hauberto.

Ann.

Ann. Mund. 3675.

1 *Hispanni miſſerunt ad Alexandrum Magnum nũciũ ſuum Maurinum Iudicem cauſa oppreſsionis Carthaginenſium: qui cum eo dimiſsit exercitum ſuum, & ſuperauit Carthaginenſes. Poſt Alexander regnauit in Hiſpannia pro tãto beneficio.*

1 EL *Año de la Creacion tres mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco embiarõ los Eſpañoles à ſu Iuez Maurino por Embaxador à Alexandro Magno por cauſa de la opreſsion que padecian de los Carthaginenſes. Embiò con èl ſu exercito. Vencieron los Griegos, y Macedonios à los Carthagineſes: y deſpues reynò en Eſpaña Alexandro por tan grande beneficio como le hizo à eſta Prouincia.* De eſte Maurino ſe acuerda Florian de Ocampo: y dize, que ſu nombre, y la embaxada de los Eſpañoles à Alexandro ſe hallaua en algunos manuſcritos de Paulo Oroſio, aunque no ſe halla en los impreſſos, y ſe engaña, porq̃ en todos eſtà en el lib. 3. c. 19. Mas reparo, y ocurreme vna duda, y es, que Iuliano, Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo, en los Adverſarios dize, que los Embaxadores que los Eſpañoles embiarõ à Alexãdro fueron dos, Aſſamoneo Simeon, por ſobrenombre Marinto, natural de Sagunto, y Bradio, natural, y vezino de la Ciudad de Braga. De Simeon Marinto añade, que fue Tronco, y raiz de los Machabeos, cuya genealogia pone: de lo qual ſe induce, que ſerà eſte Marinto el que Hauberto, Oroſio, y Ocãpo llaman Maurino: y conſiguientemente, que los de la ſangre Hebrea eran Iuezes entonces de Eſpaña. A lo qual digo, que no me admirarè de eſſo, eſtando ya tan poblada de Hebreos, como ſe ha viſto, y q̃ fueſſen los tales admitidos à los ſupremos cargos de la Republica: y mas concurriendo las letras, juizio, y talento en ellos junto con la nobleça de la ſangre: pues vemos que aunque auia muchos de todas las doze Tribus en Eſpaña: pero lo mas, y de mas cuẽta fueron de la de Iudà, y de Leui, con la de Benjamin, que auian venido de Ieruſalen en la captiuidad de Nabuchodonoſor. Y eſto es tan lexos de parar perjuizio à la honra, y pundonor de Eſpaña, que antes lo eſtima por mucha en auer tenido por Iuez à quien fue de tan iluſtre ſangre aſcendiente, como la de Iudas Machabeo, y ſus hermanos. Pudiera hazer mas largo diſcurſo en eſto: pero dexolo eſcrito en los Commentarios à Flauio Dextro Ann. 37. de Chriſto, n. 1. y aſsi paſſo adelante, contentandome en ſaber, que (ſean Maurino, ò Maurinto, vno, ò dos) cõcuerdan cõ Hauberto Iuliano, Ocãpo, y Oroſio, de que ſe vea Garibay. Y el dicho Oroſio dize claramente de eſta embaxada de los Eſpañoles à Alexandro. Y aun añade, que hizieron lo meſmo los Franceſes. Veaſe libr. 6. in fin. y lo ſigue Freculpho Obiſpo Luxobienſe.

L. 3. c. 32.

Lib. 5. c. 9

La primera vez que ſe nombran los Carthagineſes oprimiendo, y moleſtando à Eſpaña en eſte Chronicon, es eſta, ſin embargo que auia tiẽpo que andauan poderoſos en Africa. Auia crecido mucho eſta Republica deſde el año 3095. en que fue edificada, y ampliada por la Reyna Eliſſa Dido: pero en todos eſtos ſeiſcientos años, que auiã corrido poco menos, callan de ella las Hiſtorias. Fue creciendo dentro del ſuelo Africano, como la ſemilla debaxo de la tierra, que ha de producir vn arbol grãde, como lo fue deſpues Carthago,

go. Si estuuo sugeta algun tiempo à los Reyes de Persia, como de España, lo signifiquè el año de 3U597. reynando Artaxerges Assuero, no lo sabrè resoluer: algo me inclino à ello Lo vno, porque mas remota estaua España para gozar de essa libertad, y absoluta soberania, y parece lo estaua. Lo otro, porque Iustino (y lo apunta, y nota Genebrardo) dize, que en tiempo de Amilcar, hijo de Magòn Patricio, de Carthago les embiò Dario, y mandò notificar vn edicto, de que no sacrificassen hombres, ni comiessen carne de perro; que no enterrassen los cuerpos de los muertos, sino que los quemassen, y le embiassen gente de socorro para proseguir la guerra de Grecia. Esto Genebrardo de Iustino. De cuyas cosas pedidas, y mandadas se ve, que esta Republica tenia dependencia de los Reyes de Persia. Este Dario era (por lo que dize de la guerra de Grecia) el vltimo de este nombre, el competidor, y contemporaneo de Alexandro Magno.

Pag. 141. Lib. 19.

Pero estuuieran dependentes de èl, ò no, los Carthagineses, quando començò mas à darse a conocer, y temer esta Republica, fue por estos años: porque hizieron Armada de Mar. Molestaron à Sicilia; saliòles mal, que los hizo retirar Dionisio el primero, llamado el Viejo. Dieron en la Isla de Cerdeña, gouernados por Machèo, à quien otros llamaron Matheo. Muriendo este sucediò Magon, que leuantò a grande punto la disciplina militar de los Carthagineses: y este fue el que con dos hijos que tenia; vno Asdrubal, otro llamado Amilcar, fue el que molestaua las Costas de Andalucia, contra quiẽ pidieron fauor los Españoles à Alexandro, y el exercito que les embiò fue la Armada de Mar: que segun Orosio, se componia de 180. naues. El auer acudido a este Monarca, y no à Dario su cõtrario, fue sin duda porque haria las partes de Carthago, y Carthago las suyas, como se ha visto del pedirles socorros. Y de esta vitoria que tuuo por la Mar la Armada de Alexandro, naciò el eligirle los Españoles por Rey de España: cõ que puede estar gloriosa de auer tenido tal acierto, aunque no le durò mucho la ventura, pues no le durò mas de seis años la vida.

L. 1. c. 17.

En la Chronologia va ajustado Hauberto con Mello, que viuia por aora. Con los Hebreos, con el Seder Olam, y la Cabbal Historia, que dizen de Alexandro, que floreciò trecientos veinte y ocho años antes de el Nacimiento de Christo: y poniendolo Hauberto el de 4U000. de la Creacion, que es el verdadero, como probarè à su tiempo, restados estos trecientos y veinte y ocho, quedan 3U672. que es quando aora andaua en los principios de sus conquistas, y vitorias Alexandro: porque como dize Genebrardo, al año septimo de su Reyno diò principio à la Monarquia de los Griegos, ganãdo en èl à Babilonia, cabeça de los Asirios, y Caldeos, y à Persepolis Metropoli de Persia, y auiendo entrado en el Reyno de su padre Philipo el de 3U669. viene ajustado, que este de 3U675. que fue el sexto, quãdo guerreaua por tierra contra Dario, embiasse la Armada por Mar en fauor de los Españoles.

He reparado en la verdad que traen consigo estas palabras de Hauberto, en dezir que fueron à quexarse los Españoles à Alexandro de los Carthagineses, por la correspondẽcia que tienen con las de Arriano, lib. 7. que dizen lo siguiente: *Recibiò las embaxadas de los Celtas, y de los Españoles, pidiendole su amistad, y dandole el parabien de sus vitorias; cu-*

yos nombres, y trages conocieron, y oyeron la primera vez los Macedonios. Y de estos vinieron, segun escriuen, y cuentan algunos, para que juzgasse los pleytos, y deuates que tenian. Esto Arriano. En que se conoce, que de las molestias, y opresiones habla que los Españoles padeciã de los Carthagineses, no ciuiles, sino criminales, y muy sangrientas.

Aguardauanle (dize tambien Orosio) en Babilonia los Embaxadores de las Prouincias de todo el Orbe: *Hoc est Carthaginensium, & totius Africæ Ciuitatum; sed & Hispannorum, Gallorum, Siciliæ, Sardiniæque.* Y mas abaxo: *Maurinus Hispannus ad supplicandum Alexandro Babiloniam adijt: cruentumque vltro Dominum (ne hostem exciperet) per Assiriam Indiamque quæsiuit.* Eran entre otros Embaxadores los de los Carthagineses, y los de todas las Ciudades de Africa, los de los Españoles, Franceses, Sicilia, y Cerdeña. Fue à Babilonia Maurino, Español, para suplicar à Alexandro: y teniendo por mas acertado buscar en el vn señor sangriento, que recibir vn enemigo vitorioso, y afortunado. Todos lo tomaron de Trogo Pompeyo, y de su Abreuiador Iustino libr. 12. num. 13. que dize: *Ab vltimis Littoribus Occeani Babiloniam reuertenti nunciatur legationes Carthaginensium, cæterarumque Africæ Ciuitatum, sed & Hispanniarum, Siciliæ, Galliæ, Sardiniæ, non nullas quoque ex Italia eius aduentũ Babiloniæ operire.* Bien lo sabria Trogo pues era Español, como veremos en la 2. p. al año de 109. por autoridad de Hauberto, y del mesmo Iustino, y de Martino Polono en la vida de Antonino, que se funda en las palabras del dicho su Abreuiador dichas à la entrada del lib. 43. y à la salida, como yo ponderarè entõces en vna adiciõ que pondrè al fin de la dicha 2. p. adonde remito los Lectores.

Ann. Mund. 3ỹ681.

1 *Alexander Magnus veneno periuit.*

1 EL *Año de tres mil seiscientos ochenta y vno fue muerto Alexandro Magno con veneno.* Concuerda en el genero de muerte Hauberto con todos los Autores. Dizelo Quinto Curcio, S. Geronimo sobre Daniel cap. 11. y Trogo Pompeyo abreuiado por Iustino libr. 12. n. 14. diziendo le dieron el veneno en el agua con que le aguaron el vino los Maestresalas Philipo, y Iollas, despues que ellos le auian hecho la salua, y gustadolo: *In aqua frigida venenum habuerunt, quam prægustatæ im potioni supermiserunt.* Muriò à veinte y ocho de Iunio con treinta y tres años, y vn mes de edad. Reynò en Grecia doze años, que fue lo que heredò de Philipo. En España seis: de cuyo Reyno se ha de entẽder hablar el primer libro de los Machabeos, quando dize: *Et pertransit, vsque ad fines terræ,* que llegò, y passò hasta los fines, y estremos de la tierra: porque es este Reyno el vltimo termino del Mundo. Y aunque no passò en persona, porque no pudo, aunque los Españoles se lo embiaron à suplicar, y èl lo prometiò en quedando desembaraçado de las cõquistas: pero dizen, que passò hasta los fines, y terminos de la tierra (esto es de España) por el dominio, y señorio que tuuo en ella, siendo Rey suyo. 1. Mach. c. 1.

Ann. Mund. 3y681.

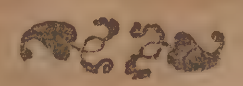
1 *Babilanus Rex Hispannorũ succedit Alexandro Magno in Sceptro Hispanniarum. Ipse à Carthaginensibus in bello interfectus est. Succedit Babilano nepos eius Maurinus.*

1 E*L mesmo año de tresmil seiscietos ochenta y vno sucediò à Alexãdro Magno en el Cetro de los Españoles Babilano Rey de España. Este fue muerto por los Carthagineses en vna batalla. Sucediò à Babilano su nieto Maurino.* Esta sucesion de Babilano en la Corona de España, es argumento que era de los Capitanes de Alexandro Magno, y que se auian criado con èl en la milicia, y en la paz, por lo que nos dize el libro de los Machabeos: *Decidit in lectum, & cognouit, quia moreretur. Et vocauit pueros suos nobiles qui secũ fuerant enutriti à iuuentute sua: & diuisit illis Regnum suum cum adhuc viueret. Et regnauit Alexander annis duodecim, & mortuus est. Et obtinuerunt pueri eius regnum vnusque in loco suo: & imposuerunt omnes sibi Diademata post mortem eius, & filij eorum post eos annis multis.* Cayò en la cama herido del veneno. Conociò su muerte. Llamò à los nobles, y familiares suyos, que se auian criado con èl desde su juuentud. Partiòles el Reyno en vida. Reynò doze años. Muriò. Tomaron sus Capitanes la parte de el Reyno que les auia cabido, cada qual en el suyo. Pusieronse todos Coronas de Reyes, y sus hijos, y sucessores por muchos años. De este texto se conoce quien fue Babilano, y como se criò con Alexandro Magno, siendo Capitan suyo, y de nacion Español, como lo veremos abaxo. De suerte, que como à Seleuco Nicanor cayò Caldea, à Tolomeo Lago, Egypto, à Antigono, Asia, à Casandro, Macedonia, y à los demàs otras Prouincias, à Babilano le cayò España, aunque no haze memoria dèl, ni de ella el Historiador Iustino, aunq̃ pone à muchos.

1. Mach. c. 1.

La ocasion de la muerte de Babilano fue, que como supieron los Carthagineses la de Alexãdro, boluieron à molestar à España, y en el discurso de la guerra le matarian en alguna de las primeras batallas, siendo Capitan de los Carthagineses Magòn, padre de Amilcar, y de Asdrubal, que fueron de aqui adelante bien conocidos en España por las guerras que començaron para su conquista.

El sucessor, y nieto Maurino parece ser el que fue por Embaxador, de parte de esta Nacion, à Alexandro à pedirle fauor contra los Carthagineses; y haze esta sucession, y noticia en fauor de la opinion de que es diferente de Marinto el Hebreo, que cõ Bradio fuero à la mesma embaxada: de q̃ se tratò el año de tres mil seiscientos setenta y cinco. Califica esta clausula de Hauberto, y el ver dexò Reyno, y Corona de Babilano en España, no solamente lo dicho del estado que tenian las cosas, sino el mesmo nombre que desde aqui adelante fue muy conocido, y vsado: y en Nauarra conozco dos Obispos Santos con el nombre de Babilas, que es lo mesmo que Babilanos.



Ann.

Ann. Mund. 3ꝟ689.

1 *Maurinus Rex Illustrissimus, & misericors sua morte Secouiæ moritur. Succedit ei filia eius Atheriniana, quæ Iuuinum tradidit in coniugem.*

1 EL *Año de tres mil seiscientos ochenta y nueue de la Creacion muriò su muerte natural en la Ciudad de Segouia el Ilustrissimo, y misericordioso Rey Maurino. Sucediole Atheriniana su hija, que casò cõ Iuuino.* Gouernò conforme esta cuẽta Maurino à España ocho años. Honrosa memoria es para Segouia esta. Entrò segunda vez en hembra la Corona de España: que tambien perseuerò tan poco, como en Adalina hija del Rey Abides, como se viò el año de dos mil nouecientos y vno. Y mas aora que andauan los Carthagineses procurando hazerse dueños de España; aunque mas lo solicitauan con ardides, y commercios, que con las armas, por lo que mirauan à las riquezas que de ella sacauan, que à la honra de el Señorio. Tratan de estas guerras, y acciones Florian de Ocampo, y Garibay: pero no sigo su Chronología, ni de la Creacion, ni respeto del Nacimiento, sino la del nuestro Hauberto, y de Mello.

Ann. Mund. 3ꝟ720.

1 *Super montem Cacum in Celtiberia constructum est Templum Ioui.*

1 EL *Año de la Creacion de el Mundo tres mil setecientos y veinte fue edificado à Iupiter vn Templo en la cumbre de Moncayo en la Celtiberia.* Bien celebrado està el monte entre los Escritores. De èl se acuerdan Marcial, y otros; y queda nombrado el año de 2ꝟ664. Del Templo no ay yà memoria. Eligirian los Gentiles aquella cumbre, que es bien alta, para imitar la de el monte Olimpo, donde tenia otro muy celebrado: por quien dieron à esta deidad falsa el titulo de Iupiter Olimpico. Acabòse yà el sumario de Methastènes, que llegò en la cuenta de los Reyes de Persia hasta el año treinta de Seleuco Nicanor, que auia sucedido à Alexandro: *Magnus Alexander qui transtulit Imperium in Græcos annis duodecim. Seleucus Nicanor; qui nunc agit trigessimum annum successit toti Asiæ, & Siriæ.* Estas son sus vltimas palabras: y cumpliose el dicho año de Seleuco el de tres mil setecientos y once. En los Hebreos auia sucedido à Iaddo Onias el primero, q̃ gouernò veinte y siete años, desde el de tres mil seiscientos y setenta, hasta el de tres mil seiscientos y nouenta y siete. Sucediòle Simon el primero, que fue Pontifice treze años, hasta el de tres mil setecientos y diez. Aora lo era Eleazaro, que dize Philon, fue enemigo de Antiocho, por sobrenombre Theos. Este gouerno veinte años, y corria por aora el dezimo, y auia sucedido Theos al Rey Antiocho Soter, del qual no se acuerda Philon. *Lib. 1. Epig. 50.*

ribera del Ebro se fundò este año la Ciudad de Frias, que oy es cabeça de todo, llamandola Frigida, que es lo mesmo que Fria, por la Frialdad de su puesto, que es eminente, y muy descubierta al Cierço. La de Belsia se fundò seis leguas cortas el Ebro arriba, en otro Valle mas guardado del Norte, y fue cabeça de todas las vezinas poblaciones que estàn dentro de èl, por cuya Ciudad se llamò Val de Velsia, y luego Val de Vielso, que es el nombre que oy conserua, aunque la Ciudad està reducida en pueblo pequeño, llamado Poblaciō: pero con vna viua tradiccion, y memoria de auer sido antes Ciudad, y cabeça de todos aquellos pueblos, aunque no saben que el nombre suyo fue Belsia, sino Iberia, que seria alteracion de Belsia, ò engaño, y poca noticia en los naturales de su verdadero nombre, como del origen.

Lo que yo aduierto digno de reparo, es ver la calidad del Valle de Oña, y lo que se dilataua su jurisdicion; pues comprehendia los dos de Tobalina, y Valdiuieso, y les daua su nombre, como el mesmo Valle lo tomaua de la Ciudad, que segun aqui lo veo, se llamò Petronia. Si biē puede auer duda en si se lo da Hauberto aqui por anticipacion, y apositiuamente, y auer sido puesto por alguno de los Petronios Romanos, que huuo los años adelante en tiempo de Augusto Cesar, ò si lo tenia por este tiempo, siendo ya fundada la Ciudad Petronia. Para vno, y otro ay razones: para lo primero, porque en tiēpo de Augusto eran conocidos los Petronios: para lo segundo, porque aora teniā ya los Romanos esta tierra, como veremos el año siguiente. Lo que asseguro por aora es, que el nōbre de Petronia lo fue de la Villa que estaua donde oy conocemos el sitio de el despoblado lugar de Villasuso: y que con este nombre se halla en escrituras del Monasterio de San Saluador, como parecen en el libro del Becerro fol. 56. fol. 57. fol. 107. fol. 113. y son de los años de 945. de Christo 1ʒ081. 1ʒ084. 10ʒ85. y de 1ʒ144.

Ann. Mund. 3ʒ736.

1 *In eodem territorio conditæ sunt Ciuitates Pomariana, & Alinia: & in Vacceis Sādinia. Omnes istæ à Romanis.*

1 EL *Año de tres mil setecientos treinta y seis se fundaron en el mesmo territorio las Ciudades Pomariana, y Alinia. Y en los Vaceos la Ciudad Sandinia. Todas estas por los Romanos.* En dezir aora que en el mesmo territorio del Valle, y jurisdicion de Petronia se poblaron las dos Ciudades Pomariana, y Alinia, se conoce aun mas la dilatada jurisdicion, y nombre que tenia entōces la Villa, y Valle de Oña: porque Pomariana es la Villa de Medina de Pumar, bien conocida, y de las honradas que tiene aquella parte de Castilla Bieja, y los Veterones. Pomar se llamò en tiempo de Romanos, y Godos. Quien añadiò el de Medina fueron los Moros: porque quiere dezir en Arabigo Ciudad. La de Alinia es, a mi entender, la de Elines: tambien està ribera de Ebro, mas arriba de Val de Vieso. Llamase oy San Martin de Elines por vna Iglesia Colegial de Canonigos que alli ay dedicada à este Santo. Los Vaceos son los de tierra de Campos: tomaron el nombre de la Ciudad Vacea, que fue su cabeça, y oy es Villa llamada Cea, dos leguas de la de Sahagun. Estendiase esta Prouincia, y Nacion hasta dos leguas al Oriente de

de Burgos. Y la Ciudad Sandinia es la que llaman oy Villa Sandino, seis leguas, poco mas, ò menos, de Burgos, entrando ya en lo que oy llaman Campos. Hablò con atencion Hauberto, añadiendo la Prouincia de los Vaceos: porque à no hazerlo me equiuocara con el lugar de Andino, q̃ està oy entre el Valle de Viesso, y tierra de Medina de Pumar. En dezirme: *Omnes istæ à Romanis.* Que todas las fundaron los Romanos, aduierto, que no solo haze relacion à Medina de el Pumar, y Alinia, sino tambien à Belsia en Valde Vielso, y à Frias. Lo vno, por hablar de todas quatro consiguientemente con la de Sandino, y en vn año tras de otro. Lo otro, por ser pocas las de este para dezir *Omnes istæ*, no auiendo nombrado mas de tres. Solo reparo, en que se puede hazer vn argumento contra Hauberto, y es, que los Romanos no auian entrado à ser señores de España por aora: porque lo eran los Carthagineses. Y si bien que, segun Ocampo, y Garibay, entraron quando vino con exercito Gneyo Cipion: y esto fue segun su Chronologia el año de 3ꝟ746. adelante, en que no van mas de diez, ò once de diferencia, que es cosa muy poca: pero segun la relacion, y sucessos de la guerra, no pudieron fundarlas Romanos, pues no llegaron tan presto à entrar en estas partes de los Verones, que eran el coraçon de la Cantabria, con sus exercitos.

Pero respondese à esto, negando que no huuissen entrado, con autoridad de Tito Liuio: porque claramẽte dize en el principio del libro 21. (tratando de la ocasion de la segunda guerra de Roma cõ Carthago, y como fue la destruicion de Sagunto, q̃ era confederada del Pueblo, y Senado Romano) que auian hecho paz los Romanos con los Carthagineses, concertando que de Carthago fuesse toda aquella parte de España, que cae à la ribera Occidẽtal del Ebro, y que de los Romanos fuesse lo que caia à la Oriental, y Setemptrional, que comprehende lo de Cataluña, y vna parte de Aragon, todos los Pirineos; de modo que el Ebro auia de partir terminos entre lo de Roma, y Carthago, en que les quedaua à los Africanos casi toda España, menos lo dicho. Sacaron mas, que Sagunto, que estaua en medio de los mojones, y terminos dichos, fuesse libre, y priuilegiada. Esto Tito Liuio. De cuyo quebrantamiento por parte de los Carthagineses, destruyẽdo à Sagunto, se ocasionò la segunda guerra Punica. Siendo, pues, cierto esto, se conoce que auia muchos Romanos en España, como amigos, y confederados, y tanto, que se casauan con las mugeres Españolas, y con las Carthaginesas, y los Carthagineses con las que eran Romanas, ò Españolas: porque antes que Anibal lo turbasse con su belicoso espiritu auia paz, y seruia la particiõ del dicho rio Ebro para las leyes, y jurisdicion de cada Señorio. Assi por estos años de 3ꝟ735. pudieron muy bien los Romanos que viuian en esta parte de la Tarraconense, y los Verones de Castilla Bieja, fundar estas Ciudades, y aun de vna, y otra parte de la ribera del Ebro en lo de el Valle de Oña, y Villa Sandino: pues aunque era de la conquista de Carthago, no estauan sugetos ellos, los Vaceos, ni aun los del Reyno de Toledo, como cõsta del mesmo Tito Liuio, que pone las batallas con los de Ocaña, los Carpentanos, y Vaceos. Esto se verà mas probado en el siguiente año, con que no se deue quitar la honra de su antiguedad à las dichas Ciudades.

Decad. 3. libr. 1. in princip.

Ann.

Ann.Mund.3ꝟ743.

1 *Romani contra Carthaginenses in Hispannia per totum.......pugnant: in quibus prælijs in quolibet loco inter ipsos se occidebant, non solum viri, mulieres, & pueri; sed etiam, & eorum vxores, quia iam coniugati erant Romani, & Carthaginenses.*

1 EL *Año de la Creaciō del Mundo tres mil setecientos y quarenta y tres Romanos contra Carthagineses pelearon en España por todo* (creo que ha de dezir en lo que falta *per totum annum, por todo vn año*) *en cuyas peleas en cada lugar se matauā entre si, no solo hombres, mugeres, y niños, sino tambien los maridos con las mugeres: por estar ya casados Carthagineses con Romanas, y Romanos con Carthaginesas.* Del punto à que llegò tan grande aborrecimiento, y odio de estas dos Republicas no he leido tan particular noticia, y con tales circunstancias. Que se huuiessen trabado en batallas los Africados, y los de Ocaña, y su tierra, y tambien que la huuiesse dado à los Carpentanos, y Vaceos cerca de el Tajo, y no lexos de la barca de Oreja este año de 3ꝟ743. que son dociētos y diez y ocho antes de Christo, segun Ocampo, y Garibay, dizenlo estos dos, y Tito Liuio: pero fueron Carthagineses, y Españoles; mas no ellos, y los Romanos. Con todo esso lo da à entender bastantemente Liuio al principio del libro 21. que encareciendo la rigorosa guerra que començaua à escriuir, no entre Republicas desiguales, sino competidoras en la potencia, y riquezas; no entre gente desarmada, y sin experiencia militar, sino exercitada en las armas con las continuas vitorias; dize estas palabras: *Adeò varia belli fortuna: anceps[q]ue Mars fuit, vt propius periculo fuerint qui vicère. Odijs etiam prope maioribus certarunt, quam viribus.*

Fue tan dudosa la fortuna de esta guerra, y mostròse Marte tan indiferente, y suspenso, que mas cercanos estuuieron al peligro los vencedores, que los vencidos: pelearon tan bien con tales odios, que casi eran mayores que las fuerças. Esto por las mugeres, y los niños.

Ann.Mund.3ꝟ747.

1 *Paterniana Ciuitas in Alaba cōdita est.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y quarenta y siete fue fundada la Ciudad de Paterniana en Alaba.* Esto fue por modo de restauracion, que se avria destruido, y despoblado: porque antes la auia edificado el Rey Palatuo el año de 2ꝟ620. n. 2. Alli dixe su sitio. Remitome al dicho año.

Ann.Mund.3ꝟ748.

1 *Maurinus alius, Dux Hispannorum contra Carthaginenses pugnant prope Dertusam. Ipse periuit in Ibero fluuio.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y quarenta y ocho pelea contra los Carthagineses cerca de la Ciudad de Tortosa Maurino, segundo de este nombre, Duque, ò Capitan de los Españoles, y muriò en el rio Ebro.* De esta batalla no se haze mencion particular en las Historias que hasta oy se leen, y conocen por España: Seria

con

con Amilcar, llamado el Grande, segundo de este nombre. De donde se ve, que pues los Españoles tenian Duque, Capitan, ò Iuez, y pelearon junto à Tortosa, que no tendrian Señorio los Carthagineses en aquella parte de Cataluña, ni en toda la Tarraconense, sino los Españoles antiguos, conseruandose en libertad, y confederacion con los Romanos, por cuya circunstancia del sitio se conoce que no auia passado Amilcar Barcino à edificar dẽtro de Cataluña la Ciudad de Barcelona hasta los años adelante.

Ann. Mund. 3U750.

1 *......Dux Hispannorum amicitiam habuit cũ Romanorum Principibus.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y cincuenta N. Duque de los Españoles, trabò amistad con Principes de los Romanos.* No sabemos nombre de este Duque, y cabeça de los Españoles. Yo sospecho que fue Tago: de quiẽ diremos el año de 3U786 porque dèl dize, que fue amicissimo de los Romanos.

Ann. Mund. 3U759.

1 *Toleti peste, & fame mortui sunt magna pars Iudæorũ: qui ibi erant à tempore Nabuchodonosor.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y cincuenta y nueue muriò de hambre, y peste en Toledo grande parte de los Iudios que vinieron à España en tiempo de Nabuchodonosor, y estauan en ella.* De la venida de este Rey con los Hebreos que dexò en España, se dixo el año de 3U380. donde me remito. Muriò en Ierusalen el año de 3U757. el Pontifice Manasse que gouernò veinte y siete años, y fue amigo del Rey Seleuco Gallinico, que le diò licẽcia para hazer vn Templo como el de Ierusalen en el monte Garizin: que fue principio de grandes cismas. Entrò en el Pontificado Simõ, llamado el Iusto, que fue muy venerado del Rey Antiochio el Grande. De esto Philon.

Ann. Mund. 3U760.

1 *Lecæ in Rucconibus obijt Marcus Elius Romanus, vir Consularis, & misericors. Ipse super montem Asturcem condidit Calabicium nominis filij sui.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y sesenta muriò en la Villa de Leza en los Rucones Marco Elio varon Consular, y muy piadoso. Este edificò en el monte Asturce à Calabicio, dandole el nombre de su hijo.* No he topado en el Cathalogo de los Consules que pone Carlos Sigonio, sacados de Tito Liuio, à M. Elio: tampoco en el libro que sacò Estephano Vinando de los Magistrados de Roma, sino à Publ. Elio Pæto; que fue Consul con Cayo Sulpicio Longo el año de la fundacion de Roma ccccxvj. y à Cayo Elio; que lo fue con M. Valerio el año de la dicha fundacion ccccl xvj. Puede ser que el prenombre estè viciado en ellos, ò en Hauberto; ò que este Marco Elio fuesse varon Consular, respeto del Consejo, y senado que los Españoles tenian para la direccion, y gouierno de la Republica, como lo mostrò Hauberto el año de 2U913. Y ayudame Claudiano, que en el Panegyrico de Serena dize, q̃ el linage de los Elios era originario de España: *Series his fon-*

fontibus Ælia fluxit, escriue alabando à esta Nacion. Y si fue Consul en Roma Elio, se ve confirmado lo que dixe arriba desde el año de 3ʉ735. adelante, de quanto estauan ya vnidos los Romanos con los Españoles. Los pueblos Ruccones son los de la Rioja, que se llamò Rucconia de la Ciudad de este nombre, que oy es la Villa de Occòn: ò por la Ciudad de Truco, segun otros, de que hablarè en los Conmentarios à Dextro ann. 368, n. 1. Eran subdiuision, y parte de los Berones, y Antrigones, como estos de los Cantabros. El monte Asturce es el que llaman oy, alterado el nombre, monte Laturce, y en Dextro se llama *Mons Truci*. Està dos leguas de la Ciudad de Logroño. En este monte, pues, edificò Marco Elio à Calabicio, ò Calauicio, que oy llaman Clabijo, bien conocido en las Historias de España por la vitoria que Dios concediò à los Christianos, siendo su Rey Don Ramiro el Primero, contra los Moros, y el Rey de Cordoua Abderraghmen, patrocinados del Apostol Santiago. La Villa de Leza bien conocida es en el dicho termino, y el rio Leza que corre por junto à ella tambien.

Ann. Mund. 3ʉ768.

1 *Amilcar iam senex cum filijs suis Annibal, Asdrubal, Magon, & Annòn contra Romanos pugnat etiam, atque etiam in Hispannia. Ipse Romanos superauit.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y sesenta y ocho Amilcar estando ya viejo pelea dos vezes con los Romanos con sus hijos Annibal, Asdrubal, Magon, y Annòn. Y los venciò en España la vna, y otra vez.* De la venida de Amilcar à España, y cõ el grande exercito q̃ entrò de Mar, y tierra trata Garibay. De Africanos, Griegos, Franceses, y Españoles dize componia sus esquadrones. Cõ sesenta mil hombres por tierra, y veinte mil por Mar: y casi todos confiessa que eran Españoles. Pone su entrada el año de dociẽtos y treinta y seis antes de Christo: que segun su cuenta es el de 3ʉ725. pero va muy atrasado conforme la de Cecilio, y Hauberto; que ponen el Nacimiento al año de quatromil: entrò Amilcar con esta gente, y poder el de 3ʉ764. y esta es la mas cierta Chronologia. Sucediò esta venida despues de auer peleado en Italia por Mar con Cayo Lutacio, en que fue vencido: de que haze Liuio apuntamiẽto lib. 7. dec. 3. y hechas las pazes con Roma por mandado de la Señoria de Carthago, aunque pesaroso por las condiciones q̃ se auian puesto: Buelto à Carthago, y rehaziendo, y reforçando el exercito de tierra, y la armada, entrò en España con deseos de hazer nueuas conquistas en ella, ò buscar ocasion para reboluerse con los Romanos, como lo hizo, fauoreciendo à los Turdetanos sus amigos contra los Saguntinos, confederados con los Romanos. L. 5. c. 12.

De estas dos batallas, en que los venciò, no ay noticia en Tito Liuio: que de aqui adelante veremos que callò muchas cosas que tocauan en deshonor de Roma, y honra de España: pero en comun lo da à entender Garibay: que lo sacò de Liuio, y otros, en las palabras siguientes: *Llegado à España fue muy bien recibido de los Turdetanos Andaluces, amigos antiguos de Carthago. En el año siguiente* (que es el de 3ʉ765.) *començò à cobrar algunas minas, y tierras q̃ antiguamente solia posseer Carthago, y allegauansele tantos vandoleros, y otras personas codiciosas de guerras,* Nota.

que

que con solos ellos bastaua à intentar qualquier empressa, y conquista. De estas palabras dichas con tanta grauedad, y silencio se conoce la verdad de Hauberto, y que sin duda tuuo cõ los Romanos, y confederados q̃ tenia en España, estas dos batallas, y vitorias: pues le auia de costar diferẽtes rompimientos el recobrar las minas, y tierras perdidas: y mas diziẽdo, *que antiguamente posseia Carthago*, q̃ es prueba estauan mucho auia en agenos posseedores, y que le costaria mucha sangre, y fuerça el recuperarlas.

Que fuesse ya muy de dias Amilcar Barcino, es cierto: porque auia mas de 35 años que andaua gouernãdo las armas de Carthago en Italia, Sicilia, Cerdeña, y España por Mar, y tierra, como se vio el año de 3735. ya venciendo, ya siendo vẽcido, que forçosamente le auian de auer traìdo muchas canas.

De los hijos que traxo consigo se nombra primero Annibal. Creo que por ser auentajado à todos en el valor, y las vitorias, como en las virtudes, y vicios, de q̃ le nota Liuio. Lo particular que ay en esta clausula, es nombrar Hauberto por hermanos suyos à Asdrubal, Magon, y Annon, q̃ tambien fueron valerosos: porque à este Asdrubal no le hazen hijo, sino yerno, casado con vna hija que huuo de aquella noble Española, con quiẽ se casò en la Isla Conejera. Tampoco à Hanon le hazen hijo, sino Cauallero de Carthago: y lo mesmo se podia imaginar de Magõ: pero veo que
L. 5. c. 17. Garibay buelue à llamar à Asdrubal hermano de Annibal, y à Magon hermano de Asdrubal, con que parece erã todos hijos del grande Amilcar: Mas concuerdase con dezir, que llamò Hauberto à Asdrubal hijo de Amilcar en esta clausula, por estar casado con su hija: porque al año de 3ɏ777. le llama cuñado de Annibal.

Ann. Mund. 3ɏ769.

1 *Amilcar Carthaginem Veteronũ construxit prope Iberum.*

1 E*L Año de tres mil setecientos sesenta y nueue fundò Amilcar à Carthago la Vieja cerca del Ebro.* Esta poblaciõ perseuera oy en el Obispado de Tortosa. Llamase, corrõpido el nombre, Cantauieja, y Cantauecha. Es de la orden de San Iuan. Concuerdan con Hauberto, y Cecilio Florian de Ocampo, y Garibay lib. 5. cap. 12. no solo en la accion, sino en la Chronologia.

Ann. Mund. 3ɏ776.

1 *Himilce cum Asdrubal nupta est.*

1 E*L Año de tres mil setecientos setenta y seis casò Himilce con Asdrubal.* Asi me lo han remitido de Hauberto. Puede ser equiuocacion: porque los Autores de España no dizen sino que casò Himilce con Annibal: y que era natural de Cazlona en Andalucia, no lexos de la Ciudad de Baeza. Veanse Garibay, y otros. L. 5. c. 13.

En el espacio intermedio de el año de 3ɏ769. hasta el presente, despues de auer edificado Amilcar à Carthago la Vieja, hizo lo mesmo de la insigne Ciudad de Barcelona, que es la hermosura de la tierra, y Mar de Cataluña. Diòla el nombre de Barcino, que era el apellido suyo: y esse perseuera oy. De que tratan los Autores Catalanes.

Ann,

Ann. Mund. 3ꝟ777.

1 *Carthaginenses contra Saguntinos pugnant.*

1 EL *Año de tres mil setecientos setenta y siete pelean los Carthagineses contra los de Sagunto.* De esta guerra, y peleas de los Carthagineses con los de Sagunto, que son los de Monuiedro, Villa muy honrada en el Reyno de Valencia, tienen escrito los Autores largamente: porque de ella se ocasionò la segunda guerra con Carthago, que le hizo el Senado, y Pueblo Romano, cuyos confederados eran los de Sagunto. Para tratar de los sucessos de esta guerra començò Tito Liuio el libr. 21. y Silio Italico en verso hizo lo mesmo. Estaua sentido Amilcar de la paz que se auia hecho con los Romanos despues de la batalla de Mar en que fue destrozado por C. Lutacio. Deseaua satisfacerse. Entrado en España tan grande exercito como dixe el año de 3ꝟ768. tentò los caminos que pudo. Viòse en algunas conquistas que hizo en España su hijo Anibal, ganando à Salamanca en los Veterones, y à Arbucara en los Vaceos, distinta de la Arbucara de los Celtiberos, y otros que pone Liuio: y muy deseoso de lo que pretendia, al fin tomando por ocasion, q̃ los de Sagunto les auian destruido à los Turdetanos vna Ciudad q̃ auian edificado, llamada Turdeto la menor. Se començò esta guerra desde el año de 3ꝟ768. por todo el Reyno de Murcia, y de Valencia: pero no con tanta declaracion contra Sagunto como aora, que ya se le iban los Carthagineses acercando, y declarando mas: aunque por estas palabras de Hauberto no se ha de entender que habla del sitio, ỹ expugnacion de la Ciudad: porque esse puso lo Annibal su hijo, y concluyòlo cinco años adelante despues de muerto Amilcar, que no passò adelante con la vida: porque muriò este año con las circunstancias que veremos en la siguiente clausula.

Ann. Mund. 3ꝟ777.

1 *Amilcar occissus est. Succedit ei in Consulatu Asdrubal cognatus eius: qui condidit Ciuitatem Spartariam.*

1 EL *Mesmo año de tres mil setecientos y setenta y siete fue muerto Amilcar. Sucediòle su cuñado Asdrubal, que edificò la Ciudad Espartaria.* En el texto que se me remitiò dezia, que le auia sucedido à Amilcar: *Cognatus eius Annibal*, y no sucediò sino Asdrubal su yerno, el que estaua casado con su hija. Tienelo assi Tito Liuio, que dize, como no sucediò Annibal inmediatamente à su padre Amilcar, sino que se interpuso en el gouierno Asdrubal el yerno del difunto, que era hombre mas hecho. Assi puse *cognatus eius Asdrubal*: y no querrà dezir *cognatus* mas de pariente, ò deudo por afinidad, como lo era de Amilcar, q̃ aunque era cuñado respeto de Annibal: pero pues no le nombra el texto, no haze el *eius* relacion dèl, sino de Amilcar.

Despues de escrito la muerte de Amilcar en la forma dicha, de donde se conoce, que el estado de España era en forma de Republica, repartida toda ella en diferentes pueblos, y jurisdiciones cō distintos nombres, como el de Vaceos, Antrigones, Celtiberos, y Sedetanos, y Edetanos, todos diuididos, libres, nada depen-

dependentes vnos de otros; y al fin como Republica soberana, veo que Diodoro Siculo en los Fragmentos que ha traducido Laurencio Rodomano de Griego en Latin, dize, que era Rey de esta parte de España, que posseìan los Edetanos, Celtiberos, y demas gente Orisòn: de quièn haze particular mencion en el discurso de esta guerra hasta que fue muerto Amilcar: *Remitiò* (dize) *à su yerno Asdrubal à Africa à la guerra de los Numidas, que se auian rebelado à Carthago, de quienes matò ocho mil, y hizo dos mil prisioneros. Los demàs vendiò por esclauos. Entretanto Amilcar sugetò à Carthago otras muchas Ciudades en España, y edificò vna, que por el sitio la diò por nombre en Griego*, Acraleuca (en Latin Arxcandida, que en Castellano es lo mesmo que Castelblanco.) *Cercò à la Ciudad de Helice, y auiendo embiado à inuernar los Elephantes, y la mayor parte de el exercito à la nueua Ciudad de Acraleuca, ò Castelblanco, se quedò con la otra continuando el sitio que tenia puesto sobre la Ciudad de Helice. Deseando, pues, el Rey Orison socorrer à los cercados, vsò de vn ardid agudo, que fue ofrecerse al seruicio de Amilcar; y auiendole admitido le permitiò que diesse con todos los suyos vn asalto à los de Helice: con que gozando de la ocasion, y juntandose con los de la Ciudad, metiò el socorro, y reboluiēdo luego todos sobre Amilcar, le rompierō, y pusierō en huida. Siguiòle Orison por otro camino, y atajo, y viendose apretado el Africano metiòse en vn rio grāde para librarse, y sacudiendole de si el cauallo, vino à morir ahogado. Anibal, y Asdrubal sus hijos acogierōse à la nueua, y fuerte Ciudad de Acraleuca, ò Castelblanco.*

Esta es la noticia que nos dà Diodoro Siculo de la muerte de Amilcar. Y Ioan Zetzes particulariza, que el rio donde se metiò era el Ebro, y que yendo por el agua le tirò vn soldado Español vna saeta, con que perdiò la vida entre dos muertes. Prosigue despues como vengò Asdrubal la muerte de el suegro, dandole diferentes batallas à Orisòn, hasta que vino à quebrantarle de modo que no leuantò mas cabeça: y siempre le llama Rey, concluyendo con que muriendo, y casandose Asdrubal con hija de Orisòn Rey de España, vino à ser aclamado el Africano por Emperador de toda ella. Si bien que yo sospecho, que Diodoro se equiuocò con el matrimonio de Annibal: porque el Asdrubal estaua casado con hija de Amilcar, y Annibal fue el que se casò con Española, que se llamò Himilce: y que fuesse hija de Orisòn Rey de España, no lo asseguro; basta que los demàs Autores confiessan, que era descendiente de la sangre Real de Milico; esto es (à mi juizio) del Rey Gargoris, à quien llamaron Mellicola. Y en quanto al Reynado de Orisòn tengo sospechas de que seria Rey de los Celtiberos, ò Principe soberano de esta parte Setemptrional de España, que encierra lo de Cataluña, Valencia, y Aragon: porque à ser Rey absoluto de España, no se viniera à ofrecer à vn General Africano en seruicio suyo, ni arriesgara su autoridad por aquella Ciudad con tan particular medio, si ella fuera suya, ni Amilcar se fiara dèl.

De esta Ciudad de Helice sospecharà alguno que hablaua Hanon Cauallero anciano de Carthago, quando disuadiendo à su Senado de que tuuiesse guerras con los Romanos, ni fuera, ni dentro de España como las tendria si dauan las armas à Annibal hijo de Amilcar, le dixo:

xo: *Ægates Insulas, Erycemque ante oculos proponite. Quæ terra marique per quatuor, & viginti annos passi sitis.* Traelas Tito Liuio dec. 3. lib. 1. mas no habla sino de la Ciudad de Eryce en Sicilia, donde campeò tantos años Amilcar, quando tenia la Señoria de Cartago aquella Isla por suya.

Fue muerto Amilcar en la dicha batalla que tuuo con los Edetanos, q̃ son los del Reyno de Valencia. Su hijo Annibal quieren otros q̃ quedasse en Barcelona, que era su nueua poblacion, dando guerra à todo el Ampurdan, y que al yerno Asdrubal lo auia embiado por la Mar à los Edetanos, y sus Costas: pero lo dicho escriue Diodoro. Assi muriò este grande Capitan, à quien algunos llamaron Marte en aquel tiempo, haziendo por su persona lo que deuia à su opinion, y fama. El lugar de Castroalto algunos juzgã ser Castelseras en Aragon, y no lexos de Alcañices: dizenlo Garibay siguiendo à Ocampo: Luitprando en sus Fragmentos dize ser Peñas de S. Pedro, lugar q̃ confina con el Reyno de Murcia: del qual haze mencion Francisco Cascales en la Historia de Murcia: *Castrũ altum vocatũ est à Christianus Muzarabibus Pena Sãcti Petri.* Otros ponen esta batalla, y sucesso el año de 3 y772. pero mas cierto es el cõputo de Hauberto, y Cecilio, y q̃ sucediò en Aragõ, y la muete en el Ebro.

In Frag. n. 109. Desc. 8. c. 6.

Sucediò Asdrubal en el gouierno por diligencias q̃ hizo Annibal passando à Carthago, para que aquella Señoria le nombrasse, y no saliesse el gouierno, y las conquistas de España de la sangre, y linage de los Barcinos: y viniendo a quedar en la possession, como no pudiesse tener el dominio absoluto, y soberano de Carthago (à que èl aspiraua, y auia procurado, yendo à Africa) boluiòse à España, y començò à reedificar la insigne Ciudad de Carthagena (llamada Spartaria por el mucho esparto que en sus campos cria) con tanto calor, que la acabò de formar, fortalecer, y enriquecer en breue tiempo: mas en rigor fue reedificacion, por lo que se dixò el año de 2 y550. y 2 y800. Diòla el nombe de *Carthago noua*, à diferencia de la de Africa, y la de España, que el suegro auia edificado: con intento de hazerla cabeça de todo lo que los Carthagineses iban en España conquistando.

En la Chronologia concuerdan con Cecilio, y Hauberto Garibay, Ocampo, y otros, poniendo esta fundacion del año de 76. adelante sobre los 3 y700. de la Creacion. Haze de esta Ciudad excelente relacion Silio Italico: pero mas largamente Ocãpo. Cuya grãdeza passada yà, muerta, y sepultada en oluido por los años, que son los que cuydan de dar tierra à las Monarquias: tenia tã presente, y viua en su memoria el Rey Felipe el Segundo, q̃ pretendiò resucitarla en la de todos cõ edificios, vezinos, y fortificaciones, de modo q̃ fuesse la hermosura del Mar de Medio dia. Para esso embiò à ver su sitio y reconocer bien la planta al Principe Vespasiano Gonçaga, ingenio vnico de su tiempo para fortificar pueblos, como lo mostrò en el Castillo de Pamplona, y otras fuerças: pero no se las pudo dar à Carthagena, porque se reconocieron algunas eminencias muy vezinas à la Ciudad que le seruian de padrastros para auer de defenderse en estos tiempos, que juega la artilleria, y lleua el resto de quanto delãte se le pone: con que no se lograron los reales intentos que en su fauor estauan declarados.

Ann.

Ann. Mund. 3U786.

1 *Tagus nobilissimus Hispannorũ, amicus Romanorum, ab Asdrubal, causa quod erat Romanorum amicus, suspensus est in robore: sed seruus ei⁹ Tagi pro ignominiosa morte domini sui ense occidit Asdrubal.*

1 EL Año de tres mil setecientos y ochenta y seis fue muerto por Asdrubal Tago, persona entre los Españoles nobilissima, colgandole de vn arbol: porque era amigo de los Romanos: pero vn paje, y criado de Tago matò con vna espada à Asdrubal en vengança de la ignominiosa muerte de su señor.* De esta accion, y personas q̃ en ella interuinieron se acuerdan todos los Escritores de las cosas de este tiempo: y despues de Cecilio Iustino lib. 44. y Tito Liuio lib. 21. Silio Italico lib. 1. de 2. bell. Pun.

Iam Tagus auratis cognoscebatur in armis;
Quem postquam diro suspẽsum robore vidit
Deformem, lacerum, famulus clã corripit ensem, &c.

En la Chronologia van algo diferentes los Autores: porque la ponen esta muerte antes de la destruicion de Sagunto; corriendo el año de 3U780. La de Sagũto el de 3783. y assi parece va atrasado en seis años. Pero con todo Hauberto va ajustado, y muy consiguiente à todo lo que ha dicho: y arrimado no solo à Cecilio, sino à Tito Liuio: porque este Autor dize, que la destruicion de Sagunto sucediò el año quinientos y treinta y cinco despues de la fundacion de Roma, y auiendolo sido el año de la Creacion [illegible] como se viò entonces en opinion suya de Hauberto, sumados vnos, y otros queda que destruyò Annibal à Sagunto el de 3U787. con que pudo ser la muerte de este Cauallero Español, y la de Asdrubal este presente de ochenta y seis. Mas ajustado aun le hallaremos haziendo la cuenta por las Olimpiadas con la opinion de Clemente Alexandrino, alegada el año de 3U230. Y la de Eratostenes, con otros muchos que alega Esteuan Vinando en el libro primero de los Magistrados Romanos: porque las Olimpiadas començaron el año de 3U228. Al primero de la septima Olimpiada, que es el año veinte y cinco adelante, dize Eratostenes, y los que cita Vinando, se edificò Roma: que son ya de la Creaciõ 3U253. pues juntos aora con quinientos y treinta y cinco que passaron hasta la destruicion de Sagunto, hazen tres mil setecientos y ochenta y ocho: con que viene muy desahogado el tiempo para ser muerto Tago, y Asdrubal este año de la Creacion 3U786.

Celebra Iustino la fortaleça que mostrò este criado de Tago en los tormentos, con que le quitaron la vida, y no menos la paciencia en el sufrirlos: pues hasta el espirar nunca le vieron triste, ni quexoso: *Celebratur etiam bello punico serui illius patientia, qui vltus dominum inter tormenta risu exultauit, serenaque letitia crudelitate torquentium vicit.*

Ann. Mund. 3U789.

1 *Gneius Scipius Consul Romanorum populos Lacetanorum vastat.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y ochenta y nueue destruyò los pueblos de los Lacetanos Gneyo Cipion Consul de los Romanos.* Esta venida de Cipion à España quieren algunos que fuesse la primera vez que hizieron entrada en ella los Romanos: de que ya se ha visto lo contrario los años de 3U735. 3U736. 3U743. 3U750. 3U760. y los demàs que se siguen. De la entrada en España escriuen todos los Historiadores. La causa fue la destruicion de Sagunto, y venir à vengarla de parte del Senado, dando principio à la segunda guerra Punica. Era hermano este Gneyo Cipion de Publ. Cornelio Cipion. Entrò Cipion por Ampurias. Ganòles la voluntad à todos los pueblos del Ampurdan, à los Illergetes, que son los de Lerida, Vrgel, Huesca, y Monçon. A los de Iaca (q̃ se llamaua tambien Lacca, segun vimos en su fundacion el año de 2U621.) no pudo apartarlos de la deuocion de Carthago: y assi les destruyò la tierra con guerra viua hasta que los rindiò à todos. Donde aduierto, que en la impression de Liuio se llaman estos pueblos Acetanos, y assi los passan Garibay con otros; mas es error del molde, y ha de dezir Lacetanos; pues Lacca se llamaua Iacca en los principios, y la Ciudad que cercò Cipion, que ellos llaman Acete, es supuesta, que no era sino la mesma de Iaca, en cuyo fauor acudieron todos los Iaqueses: porque su Capitan Amusito la estaua defendiendo, aunque huuo derẽdirse despues. En la Chronologia concuerda con Liuio, que pone el sucesso al año 536. de la fundacion de Roma.

Ann. Mund. 3U790.

1 *Romani superauerunt Carthaginenses qui erant in Hispannia: postea Barchinonam desolauerunt.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y nouenta vencieron los Romanos en España à los Carthagineses: y despues destruyeron à Barcelona.* Estas vitorias las pone Tito Liuio desde el año dicho adelante, que fueron tan continuas, qual se puede ver en èl, y en Esteuan de Garibay, que las va resumiendo. La primera fue en la Mar; donde Gneyo Cipion, à quien llamauan por sobrenombre el Calbo, los echò à fondo muchas galeras junto à la boca del Ebro, y corriendo aquellas Costas hasta el Estrecho, destruyò, robò, y saqueò quãto pudo, hasta vna Ciudad llamada Longutica en Liuio, que algunos creen ser el Cabo de Elche; otros Guardamar, como se puede ver en Ocampo lib. 5. cap. 12. Garibay lib. 5. cap. 16. Luitprando en los Fragm. n. 267.

Las de tierra tambien fueron muchas: porque los vencieron, ganandoles, y entrando la tierra hasta el Puerto de el Muladar. Luego en los Illergetes de Cataluña peleãdo contra Indibil, y Mandonio hermanos, confederados de los Carthagineses, ayudados los Romanos de los Celtiberos. Luego sobre la Ciudad de Iberia en Cataluña: que estaua cerca de Ebro. Despues los vencieron sobre Anduxar, y sobre Bigerra en Andalucia.

De la destruicion de Barcelona por los Romanos, creese q̃ sucediò

cora, y que la quitarõ el nombre por sepultar en oluido el nombre de los Barcinos, y que la llamaron en esta ocasion Fauencia: pero no le durò el nombre: porque luego boluiò à tener el antiguo. Vease de esto Garibay desde el capitulo 16. hasta el 19.

Ann. Mund. 3 798.

1 *Iudæi, qui erant in Hispannia cōtra Romanos pugnant.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y nouenta y ocho pelean los Iudios que auia en España contra los Romanos.* De estas guerras que tuuieron los de esta Nacion cō los Romanos, no se habla en Tito Liuio, ni en los que le siguen: porque van juntas debaxo del nombre de guerras de España contra Romanos, y Carthagineses. Nombranse en su discurso los Celtiberos, Vaceos, y Turdetanos con las demàs Naciones, y Prouincias de los Españoles: pero los Iudios nunca: porque siempre fueron tenidos por aduenedizos, y que nunca se mezclaron, y vnieron con los Españoles. Asi es muy singular esta noticia, y mas passando en silencio las guerras q̃ huuo entre los dichos Carthagineses, y Romanos, acostãdose la fortuna, à los vnos, y à los otros, como hazian en los mesmos Españoles, por el espacio de mas de treinta y ocho años. De donde se ve, que no tuuo Tito Liuio noticia de todas las guerras de España contra los Romanos, particularmente de las que huuo à los primeros años de los Cipiones; ò acaso las callò por lo bien que le estaria à la Republica Romana, como lo veremos el año de 3 567. y otros. Tambien puede ser que no se entienda aqui que los Iudios guerrearon à los Romanos, haziendo exercito aparte, y distinto de los Carthagineses, y de los demas confederados, sino que los ayudarian mezclados con ellos, como las demas Ciudades, y Prouincias q̃ eran de la deuocion de Carthago, dandoles soldados, y exercitos auxiliares. Lo qual me parece mas llegado al sentido de Hauberto, cō que se saluarà el silencio de Tito Liuio en callarlos.

Nota.

Era Sumo Pontifice aora en Ierusalen Onias hijo de Simon el Iusto, que auiendo gouernado veinte y ocho años, desde el año de 3 757. muriò el de 3 785. Dixose algo de esto el de 3 759. Gouernò treinta y ocho años: en cuyo tiempo fue despojado del Sagrado Tēplo de Ierusalen por el Rey Seleuco, Rey de Asia, como lo escriue Philon en su Breuiario *de Temporibus.*

Ann. Mund. 3 799.

1 *Arancius Emeritæ occidit filium suum, quia Ezaquiel Iudæam tradidit in vxorem: quia antiqui Hispanni non nuptiauerunt cum filiabus Iudæorum.*

1 EL *Año de tres mil setecientos y nouenta y nueue matò Arãcio en Merida à su hijo: porque se casò con Ezaquiel Iudia: porque los antiguos Españoles nunca se casaron con mugeres de la sangre Hebrea.* Este es vn testimonio grande, no solo de la nobleza de los Españoles antiguos, sino del estado que tenia la gẽte Hebrea, y estimacion entre ellos: pues aunque auia tantos años que viuian en España, gozando de vna tierra, y de vn clima, no se mezclaua vna sangre con otra. Perseueraua este pundonor honroso aun despues de la ve-

nida de Christo: y en essa consequẽcia prohibieron los Padres del Concilio Eliberitano en el Can. 16. que los Catolicos no casen sus hijas con Iudios, ni Gentiles: y ponen pena al casado que tratare con Iudia.

Ann. Mund. 3 y 800.

1 *Panea, Ciuitas in Lacetanis condita est.*

1 **E**L *Año de tres mil y ochocientos fue edificada la Ciudad de Panea en los Lacetanos.* En la clausula que se me remitiò dezia *Panca.* Enmiendo *Panea*, porque assi se llamò: y su sitio, y planta fue en el monte Vruel, donde se ve oy el Ilustre Monasterio de S. Iuan de la Peña del Orden de San Benito. En aquella montaña estuuo sobre aquella Santa Cueua, la Ciudad de Panos. El año de 1 y 954. n. 2. lleuè por opinion, que esta Ciudad se edificò à deuocion, y en memoria del Dios Pan. Esto es de Cham, tercer hijo de Noè, à quien los Egypcios llamaron Pan. Y assi esta seria restauracion, y fortificacion que harian alli los Celtiberos de aquellas partes de las montañas de Iacca, de quien està tres, ò quatro leguas, viendo las guerras tan grandes que andauan en España, no solo entre Romanos, y Carthagineses, sino entre los mesmos Españoles, siguiendo cada Prouincia su parcialidad; y aun entre los mesmos Celtiberos auia estas guerras por el mesmo respeto, como se puede ver en Tito Liuio, y en Garibay lib. 5. cap. 20. Por librarse, pues, los vnos de los otros darian segundo ser à esta Ciudad de Panea en tan fuerte sitio: porque el leuantarle Templo, y Ciudad al Dios Pan mas a proposito fue quando èl viuia, que no aora, que estaua España ardiẽdo en guerras. Haze de ella mencion Don Iuan Briz en la Historia de San Iuan de la Peña. L. 1. c. 1.

Ann. Mund. 3 y 832.

1 *Romani iterũ superauerunt Carthaginenses in Hispannia.*

1 **E**L *Año de tres mil ochocientos y treinta y dos vencieron otra vez los Romanos à los Carthagineses en España.* Treinta y quatro años passan Cecilio, y Hauberto en España sin guerras: que es vna dificultad muy grande, auiendo sucedido tantas batallas en el dicho espacio, como traen Tito Liuio, Polibio, y los demàs Autores que los siguẽ: porque en ellos fueron muertos los dos hermanos Cipiones Publ. Cornel. Cipion, y Gneyo Cipion el Calbo en vna batalla por los Carthagineses. Luego los Carthagineses vẽcidos otras varias vezes por Lucio Marcio, y Tito Fonteyo, Capitanes que auian sido de los Cipiones. Pero aun es mayor otra: porq̃ todos estos Autores dizen, que no tardaron los Romanos de echar de España à los Carthagineses, y quitarles todo lo que auiã ganado, y adquirido en ella por espacio de trecientos y treze años, mas de treze, ò catorce. Tal sale la cuenta de Garibay; y aqui parece que duraron mas de quarenta, L. 5. c. 15. L. 6. c. 1. aun contando su primer entrada desde de Gneyo Cipion. Pues que diremos à esto?

Lo que me parece es, que aunque sucedieron todos los trances de las batallas que se cuentan en Tito Liuio, y que por su silencio no las niegã Cecilio, y Hauberto: por quãto el estilo de Chronicon no pide dilataciõ en la relaciõ, sino ir muy sucinto: pero que quanto al tiẽpo tardaron algo mas; aunque no tanto en echar

echar à los Carthagineses de España, como significan estos dos Chronistas: mas dize, que fueron por este año vencidos los Carthagineses en España, no entendiendo con este nõbre à los naturales Africanos, y de Carthago; sino à los de aquella faccion que auia en España: à los Españoles que auian quedado conseruando su nombre, y apellidauan por Carthago.

En este espacio de tiempo corriendo el año 3ꝟ818. entrò en el Reyno de Siria Antiochio Epiphanes, en que començò el año de 137. de los Griegos, despues de la muerte de Alexandro Magno (que sucediò el de 3ꝟ681.) El de 3ꝟ824. començò à molestar à los Hebreos, siendo Onias Pontifice: y Mathatias se mostrò zeloso por la guarda de la ley, ayudado de sus cinco hijos los Machabeos, que gouernò tres años, hasta el de 3ꝟ827. De que se vea su Historia. *Mach. 1. c.1.c.2.*

Ann. Mund. 3ꝟ855.

i *Annibal superatus fuit à Scipione Romano, & pro infamia veneno occidit se.*

1 El *Año de tres mil ochocientos y cincuenta y cinco fue vencido Annibal por Cipion, y teniendolo por afrenta se matò con veneno.* Este Scipion era hijo de Publ. Cornelio Cipion, el que fue muerto en España por los Carthagineses. Era mancebo de veinte y quatro años quando entrò en España à gouernar las armas contra los Carthagineses, à quien venciò muchas vezes. Llamaròle el Mayor, y el Africano: porque sugetò la Africa, y à Carthago; y el Mayor respeto de vn nieto, que tambien ganò, y destruyò à Carthago, y mucho de Africa. Despues de auer vẽcido à los Carthagineses en España boluiò à Roma. De Italia le mandò el Senado passasse con el baston de General à Africa contra Carthago: para que acometiesse à la cabeça de aquel Imperio, como lo auia hecho en la Carthago de España, q̃ les ganò luego que entrò en ella, como lo sabemos todos. La Señoria de Carthago embiò por Annibal, que gouernaua las armas fuera de Africa, mandandole viniesse à defender la patria, que la tenia muy apretada el exercito Romano.

Vino. Peleò con Cipion. Fue vencido. Vino à parar en Bythinia debaxo del amparo del Rey Prusias, que era confederado del pueblo Romano. El Senado nunca se tuuo por seguro viuiendo Annibal. Escriuiòle al Rey, que le prendiesse, ò matasse, aunque auia puestose en su poder, debaxo de la fee, y Real palabra. Entendiòlo Annibal: y por no venir à poder de sus enemigos, de quien tantos auia muerto, se matò èl, tomando veneno. Esto es en suma lo que dizẽ los Escritores de este brauo Capitã. Por mayor es verdad todo lo que dizen Hauberto, y Cecilio, de que fue vencido por Cipion, y que se matò con veneno. Con la mesma concission lo escriue Genebrardo: *Annibal vincitur à Scipione Africano Maiore in Africa, quo fuerat post xvj. annum pertractus. Apud Prusiam Bythiniæ Regem cum à Romanis reposceretur veneno se necauit.* *Pag. 164.* Pero la causa inmediata de matarse, no fue por verse vencido de Cipion, que ya sabia de todo en Italia, siendo vencido de M. Marcello, y de otros: la inmediata fue la que dize Genebrardo, y todos.

En la Chronologia es lo que yo siento dificultad: porque el fin de esta segunda guerra Punica la ponen

al

al año de quinientos quarenta y seis de la fundacion de Roma; y siendo esta Ciudad fundada por Romulo el de 3252. la de Creació, como queda visto, ò el de 3ꝟ253. como dize Erathostenes, y prueba Esteuan Vinando en sus Magistrados Romanos, viene à salir que se acabò esto el año de 3ꝟ797. cincuenta y ocho años atras.

Llegase que Annibal naciò el año de 244. antes del Nacimiento de Christo, como escriue Garibay, L.5.c.11. que rebaxados estos de 4ꝟ000. en q̃ dize Hauberto que fue el Nacimiẽto, viene à sacarse que naciò el de 3ꝟ756. Pues Annibal muriò de setenta años, como escriue Plutarcho en su vida: con q̃ viene à ser su muerte el de la Creacion 3ꝟ826. y asi nunca alcança à la Chronologia. Por estas razones puede creerse que ay error en los numeros marginales de esta, y de la clausula antecedente: pero en el siguiente año se verà explicada.

Ann. Mund. 3ꝟ856.

1 *Siphacius Rex Africanus captus à Scipione Mantuæ Carpentanorum obijt.*

2 *Hoc eodem anno Romani multas Ciuitates Bœticæ vastant; scilicet Accim, Italicam, Hispalim, & Salianam.*

3 *Per hoc tempus diuisserunt Romani Hispanniam in citeriorem, & posteriorem.*

1 EL Año de tres mil ochocientos y cincuenta y seis *Siphace Rey Africano auiendo sido preso por Cipion muriò en Mantua de la Carpentania.* De este Siphace se halla bastante noticia en Tito Liuio, y no menos en Plutarcho en la vida que escriuiò de Cipion Africano. Fue Rey muy poderoso de vna parte de Africa, sin reconocer, ni tener amistad, ni enemistad con el Pueblo Romano, ni con la Señoria de Carthago: viuiò muy en paz algun tiempo, y aumentò su Reyno con el que quitò à Masinissa Rey de Numidia. Solicitaron su amistad Roma, y Carthago por medio, la vna de Cipion, la otra de Asdrubal. Inclinòse à los Romanos. Casando despues con Sophonisba hija de Asdrubal, que era muy hermosa, le vino à obligar dexasse à los Romanos, y ayudasse à Carthago. Hizolo asi, juntandose con Asdrubal; quando Cipion por decreto de el Senado passò con sus gentes en Africa à meter à los Carthagineses la guerra en su tierra, y propias casas. Fue preso en vna batalla por los Romanos, y por Masinissa, y traido ante Cipion, de quien auia sido amigo, y auia sido Cipion hospedado. Todo esto es llano en Tito Liuio, y Plutarcho. Dizen mas, que fue lleuado à Roma, y embiado preso por el Senado à la Ciudad de Alba, de alli à Tybul, dõde muriò antes que Cipion venido à Roma lo pudiera meter en triunfo. Escriuelo Liuio al fin del libro treinta: con que da fin à su decada tercera de autoridad de vnos: pero otros dizen, q̃ lo metiò en triunfo callãdo la muerte: alega con Polibio, a quien llama Autor no merecedor que se desprecie: *Haud quaquam spernendus.* Lo mesmo escriue Plutarcho: *Siphacem vero Regem Polibius in triumpho ductum; quidam priusquam Scipio triumpharet mortuum scribunt.* De modo, que esto ay de Siphace quanto à la vida. En orden al auer muerto en España en la Villa de Madrid (que es la Mantua de los Carpentanos) entrasse, ò no, en Roma con Cipion, no ay cosa contra nuestro Monge,

Pues

Pues varian negando vnos lo que dizen otros de auer muerto en Tybuli. En fauor si: porque es muy verisimil, y muy creible, que Cipion le embiaria prisionero à España, ò el Senado, apartandole de Africa, y atendiendo que para hazerles guerra, le auian mouido los amores, y lagrimas de Sophonisba, y las obligaciones de yerno à su suegro Asdrubal, contentandose el Senado cõ quitarle el Reyno para Masinissa, y que en España estaria seguro, pues no auia en ella guerra con los Carthagineses, y eran señores de mucha parte de España, yà por conquista, yà por deuocion.

Solo en la Chronologia se podia reparar visto lo passado: pero no ay en ella dificultad: porque quando Siphace fue preso era mancebo, y sucediesse la guerra veinte, ò treinta años antes, podria morir aora en la Villa de Madrid, de cuyo testimonio se conoce su antiguedad, y que ya estaua fundada: con que se esfuerça la opinion de los que dizen le diò principio Ocno Bianor, hijo de Tyberino Rey de Vetulonia en la Toscana, en memoria de su madre Manto, que fue tenida por adiuina, de la mesma suerte que diò principio à la Ciudad de Mantua en la mesma Toscana, de que se acordò el Poeta.

Æney. 10. *Ille etiã patrijs agmen ciet Ocnus aboris.*

Fatidicæ Mantus, & Thusci filius amnis.

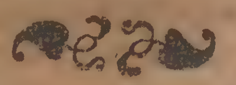
Auian en todo este tiempo sucedido entre los Iudios muchas cosas de grande momento. Dirèlas para disponer con claridad la Chronologia hasta llegar al Nacimiento de Christo. El Sumo Sacerdote Onias llegò con la dignidad, y la vida al año de 3ꝟ823. Por su muerte, dize Philon, entrarõ en el gouierno Real, y Sacerdotal Iudas Machabeo, y sus hermanos, que eran del linage de los Assamoneos, y de la Tribu de Leui, como consta del libro de los Machabeos. 1. Mach. c. 2. Guererò Iudas Machabeo cinco años, hasta el de 3ꝟ828. Su hermano Ionathas diez y nueue, hasta el de 3ꝟ847. Simon, hermano de los dos, ocho, hasta el de 3ꝟ855. segun el Breuiario de Philon; aunque segun el capitulo vltimo del libr. 1. de los Machabeos llegò al de 3ꝟ858 en q̃ fue muerto a traicion por el mes de Enero, que los Hebreos llaman Sheuet, y Sabat. 1. Mach. c. 16. Desuerte, que todas las vitorias de los Machabeos contra los Reyes de Siria, y sus Capitanes, passaron en estos tiempos antecedẽtes de las guerras que huuo en España, como se ha visto entre los Romanos, y Carthagineses. Cuyas vitorias de Cipion contra Annibal, y sus hermanos se diuulgaron de modo, q̃ llegando à Iudea trataron de confederarse con los Romanos, como se efectuò, haziendose amigos de amigos, y enemigos de enemigos, como se halla en su Historia. Mach. 1. c. 8. Sucediò esto el año de los Griegos (q̃ es despues de la muerte de Alexandro Magno) 151. segun se colige del cap. 14. del segundo libro de los Machabeos, y del octauo del primero, que concurre cõ el año de la Creacion 3ꝟ832. Mach. 2. c. 14. Siendo esto cierto se sigue, que las dichas guerras de los Romanos cõtra los Carthagineses en España no se acabaron tan presto como les parece à Garibay, Ocampo, y otros, y escriuiò Tito Liuio, sino que durarõ hasta los dichos años de la Creacion 3ꝟ832. que arriba puso Hauberto, en que los vnos acabaron de vencer à los otros en España. La euidencia se haze de lo que dize el Sagrado Texto de los Machabeos: y es, que oyendo Iudas en nombre de los Romanos, y lo que auian hecho en la Region de España, y como auian puesto de-

debaxo de su dominio las minas de oro, y plata que ay en ella, trabaron amistad con ellos, y confederacion: *Et audiuit Iudas nomen Romanorum, &c. Et quanta fecerunt in Regione Hispanniæ, & quod in potestatem redegerunt metalla auri, & argenti, quæ illic sunt.* El argumento, pues, que se haze, es este. La liga con los Romanos no la hizo Iudas hasta que se supo que las minas, y tesoros de España los posseìan. Esta se hizo el año vltimo, ò penultimo de la vida de Iudas: porque luego muriò, como consta del capitulo siguiente de los dichos Machabeos. Luego no se acabaron las guerras hasta entonces? y asi siendo aquel año el de la Creacion de 3ߝ832. en que se hizieron las ligas, y el siguiente de 3ߝ833. el de la muerte de Iudas corriendo el de ciento y cincuenta y vno de los Griegos, como consta del mesmo libro cap. 9. bien puso Hauberto el fin de las vitorias en el de tres mil ochocientos treinta y dos contra los Carthagineses en España, y contra los de su voz, y faccion.

2 *Este mesmo año* (passa adelante el mesmo año) *destruyeron los Romanos en la Betica muchas Ciudades, quales fueron Acci, Italica, Hispalis, y Saliana.* Acci es Guadix. Italica Talca, ò Seuilla la Vieja. Hispalis Seuilla. Saliana no la conozco por aora.

Estas batallas, y destruiciones de Ciudades ya no era negocio de los Romanos contra los Carthagineses, que no posseìan en España vna almena, sino de Romanos contra los Españoles: porque (como se ensoberuecieron con las vitorias passadas, pareciòles que auian de tratar con toda soberania à España, no acordandose que si auian vencido à los Africanos, aui a sido con los mesmos Españoles: y asi començaron vnas mortales guerras contra ellos, que duraron muchos años hasta los vltimos de Augusto Cesar.

3 *Por este tiempo diuidieron los Romanos la España en dos partes en citerior, y Vlterior: en primera, y postrera.* La citerior era la que respeto de Italia, y para los que venian de ella, estaua primero, como Cataluña, Valencia, Aragon, Castilla, y Reyno de Toledo. La vlterior, ò postrera era la que lo estaua, y era la vltima, que se terminaua en el Mar Occeano, como toda la Estremadura, Andalucia, Reyno de Galicia, y Portugal. Esta diuision la hizieron por dos fines. El vno, para gouernar mas facilmente lo que de España estaua à su deuociõ. Lo otro, porque diuidiendo à los Españoles para el gouierno, serian menos dificultosos de vẽcer, y sugetar, no teniendo vnidas las Prouincias, y las fuerças. Auian ya considerado, y conocido quienes eran. Los Españoles tambien conocieron este arbitrio, y razones de estado; y asi lo mostraron los vnos contra los otros, embiando de aqui adelante dos gouernadores à cada parte de España, y mostrandose a los Romanos tan belicosos, y tan indomitos, qual iremos viendo: pues tardaron mas de ciento y quarẽta años en pacificarla, rebelandose vna Prouincia quando acabauan la guerra cõ otra, hasta que huuieron de diuidirla en tres partes, de Tarraconense, Betica, y Lusitana. En esta diuision de citerior, y vlterior concuerdan con Cecilio, y Hauberto los demàs Autores de España, y fuera de ella. Garibay lib. 6. cap. 2. Ocampo lib. cap.



Ann.

Ann. Mund. 3 ɥ 860.

Hoc eodem anno feri Hispanni quotidie ferè contra Romanos pugnabant: & multi occidebant filios suos, ne venirẽt ad iugum Romanorum. Alij cremabant se.

1 *EL Año de tres mil ochocientos y sesenta por todo èl pelearon los Españoles contra los Romanos: y muchos matauan à sus hijos proprios por no venir al yugo, y sugecion de los Romanos; y otros se quemauan.* De estas guerras comieça Esteuan de Garibay el lib. 6. Las primeras fueron las de los dos Principes Españoles hermanos Indibil, y Mandonio, que pone el año de 3 ɥ 803. conforme la cuenta que lleua, aunque yo no tengo de seguir sino la de Hauberto, y Cecilio, que este segundo era mas cercano de este tiempo. Fueron vẽcidos en tierra de Xatiua en el Reyno de Valencia, con muerte de treze mil Celtiberos. Eran Indibil, y Mãdonio de la sangre de los antiguos Reyes de España, y por tales fueron tenidos de los Españoles Celtiberos, como significa Plutarcho en la vida de Cipion Africano. Muriò en la batalla Indibil; Mandonio preso, y justiciado despues con otros Romanos que los ayudauan. Fueron Capitanes por Roma, Lucio Lentulo, y Lucio Manlio Accidino.

Segunda batalla, guerra, y alçamiento de los mesmos Celtiberos fue siendo Capitan de los Romanos Cayo Cornelio Cethego, que gouernaua con titulo de Proconsul. De los Celtiberos no sabemos quien gouernaua las armas. Fueron segunda vez vencidos los Celtiberos en los mesmos campos de Xatiua con muerte de quince mil.

Con estas dos vitorias de los Romanos se alçaron muchas Prouincias de España cõtra ellos, viẽdo en tãto peligro su libertad amada, de modo q̃ en toda España mataron quãtos Romanos auia en los presidios, y podiã auer à las manos. Formò exercito el Procõsul Gneyo Sempronio Tuditano. Llegò à tercera batalla, y fueron vẽcidos los Romanos. Tuditano herido, q̃ muriò luego, viendo su exercito destrozado todo, y muerto, que no quedò nadie, segun escriuen. Lo mesmo sucediò en la Prouincia vlterior, donde Marco Elio gouernaua: que se alçaron dos Principes, y Regulos Españoles Culca, y Lucinòn. Desuerte, que por la indignacion tã grande que mostrauan contra los Romanos, quando los vencian, se puede ver quã ayrados quedarian, viendose vencidos, matando à sus hijos, y quemandose por no verse esclauos; teniendo por mas honra la muerte libre, que la vida en seruidumbre de los estrangeros: pero como huuo despues otras muchas ocasiones de rõpimientos hasta el año presente, no sabemos que batallas fueron, y en q̃ parte de España vlterior, ò citerior, que en todo vn año no dexasse la espada de la mano. El caso es, que segun el computo de Hauberto de la Creacion, y respeto al Nacimiento de Christo, sucediò tres años antes de las guerras de Numancia en la citerior, y de las de Viriato en la vlterior.

Y esta particular fiereça, y terribilidad la mostraron los de la Ciudad de Cea en tierra de Campos, llamada antiguamente Vacea, y los vezinos Vaceos, de quien tomaron el nõbre los de toda la Prouincia, llamandose Vaceos. Estos viendose cercados de los Romanos, matando à sus hijos, y mugeres primero, se mataron despues à si mesmos, por no venir

nir à poder de los Romanos: de que se vea Garibay lib.6.cap.13.teniẽdo por infamia tener en cuerpos captiuos almas generosas, y libres, y mas estando entre los Españoles assentada la proposicion de la transmigració de las almas de vnos cuerpos à otros.

Ann.Mund.3y863.

1 *Romani bellum contra Numantiam in Areuacis cœperunt.*

2 *Viriatus, qui antea erat pastor, Dux Lusitanorum fit.*

1 El *Año de tres mil ochocientos y sesenta y tres començaron los Romanos la guerra contra la Ciudad de Numancia en los Areuacos. Y Viriato, que antes auia sido pastor, fue nombrado Capitan por los Lusitanos.* De esta guerra de los Romanos contra los Numantinos hablan Tito Liuio, Lucio Floro, Paulo Orosio, y todos los Autores de Italia, y de España. En el hecho de la guerra, y el sucesso que tuuo no ay escrupulo. Solamente lo ay en la Chronologia, y de que Numancia se hable aqui: porque huuo dos Ciudades con este nõbre; la vna en los Pelendones; la otra en los Vectones. Las dos à las riberas del Duero: con que han tenido grande questiõ sobre qual fue la que sustentò esta guerra. La de los Pelendones quieren sea la Villa de Garray, dos leguas de Soria. La de los Vectones quieren sea la de Zamora, que en los priuilegios antiguos de Reyes, y Prelados Eclesiasticos se llamaua Numancia; como tambien la de Garray en los mesmos instrumentos, y Autores. En los Theatros Monasticos que tengo escritos de las Prouincias Carthaginense, y Lusitana, hablãdo de las Iglesias de Osma, y de Zamora, pongo los Autores que ay de cada parte: cõ que no quiero repetirlos: baste dezir, que la corriente opinion es, que la Ciudad de Numancia, que sustentò esta guerra, es la de Garray en los Pelendones, q̃ eran subdiuision de los Areuacos, ò al cõtrario los Areuacos parte de los Pelẽdones: por cuya causa dize Hauberto, que Numancia estaua en los Areuacos. Muchos quieren que esta guerra durasse catorce años: pero Hauberto, y Cecilio no ponen mas de siete.

La causa de auer començado esta guerra dizen fue por auer acogido los Numantinos en su Ciudad à los de Segeda. Esta Ciudad juzguè yo que estaua ocho, ò nueue leguas de Garray en los montes Distercios, que son continuacion de los Pelẽdones, y Duracos, y oy està destruida junto à las Villas de Canales, y de Mansilla, sobre que andan en pleyto en razon de à quien pertenece. De ella dixe el año de 1800.n.2.y se dirà mas en el de 3y931.mas no fue sino Zayas de Torres, quatro leguas de Osma, segun Luitprando en los Fragmentos. Y aqui se engañò Garibay, que poniendo à Numancia en Garray, à Segeda la pone en la Lusitania cerca de Caceres. *Lib. 6. c. 11.*

2 De la eleccion de *Viriato de pastor en Capitã de los Lusitanos,* guerras que hizo, y vitorias que alcançò de los Romanos, tambien hablan los mesmos Autores, Lucio Floro, Paulo Orosio, y los demàs Historiadores de España. Veanse en Ambrosio de Morales, y Garibay. La causa, y motiuo de estas rebeluciones, y alçamientos de los Lusitanos, tambien fueron la crueldad, y codicia de los Pretores, ò Gouernadores.

En la Chronologia concuerdan con Cecilio, y Hauberto Garibay, Ocam-

Ocampo, y otros, en quanto dizen q̃ sucedieron estas cosas de el año de ciento y quarenta y quatro, antes del Nacimiento de Christo, y atendiendo en quando lo pone Hauberto, que es el de la Creacion quatro mil justos: porque rebatiendo de ellos los dichos ciento y quarenta y quatra, salen, y quedan de la Creacion tres mil ochocientos y cincuenta y seis. En estos pone Garibay la eleccion de Viriato en Capitan, siguiendo à Paulo Orosio, à Addon Vienense; y estos à Tito Liuio en el Epitome: què es diferencia bien poca, y en ella se deue seguir Cecilio. Ponẽ estos Autores las batallas, y vitorias de Viriato primero que las de los Numantinos: pero conozco q̃ les dan de duracion à entrambas catorce años: y es consequencia que juntas se començaron, prosiguierõ, y acabaron.

Ann. Mund. 3y867.

1 *Fœminæ Numantinæ tria millia Romanorum ignominiosè occiderunt.*

1 EL *Año de tres mil ochocientos y sesenta y siete mataron las mugeres de Numancia tres mil Romanos.* De esta accion tan grande no ay escrito en el Epitome de Liuio cosa alguna: y como à este Autor siguen los demàs, tampoco lo dixeron. Yo creo que lo callò Liuio, por lo bien que le estaua, y que si lo escriuiò se lo borrarian los Romanos: porque en su tiempo, que iban haziendose señores de el Mundo, no se dixera, ni supiera que les auian vencido las mugeres Numantinas con tanta ignominia. Atencion que tuuo Abimelech Rey de los Sichimitas quando vna muger le hiriò de muerte. Iud. c. 9. Si fuera contar las vitorias de los Romanos, y echar à treinta mil, y quarenta, y sesenta mil muertos en las batallas por ellos, y en las de los Españoles disminuir el numero; si fuera contra el oro, la plata que metian en Roma, las ouaciones con que entrauan, en esso bien gastaua palabras: pero en las vezes que fueron vencidos, todo lo dezia en tono baxo. Por algo le aborrecia sus escritos Cayo Caligula, y de su opinion avria otros, quando quiso quitarle la estatua en Roma, y quemar sus escritos. Y la razon que daua era, por auer sido Historiador hablador, y descuydado: *Vt verbosum in Historia, negligentemque carpebat.* Escriuelo Suetonio. Y no faltarle palabras quando queria, y notarle por otra parte de descuydo, es consequencia que esta hazaña de las Numantinas la dexò de ignorancia, y descuydo, ò la callò de malicia. El ardid con que los mataron pudo ser cogiẽdolos durmiendo, ò mudando el habito, ò procurãdo atraerlos à su aficion con alagos, como las mugeres Madianitas à los hijos de Israel en el desierto. *In Calig. num. 34.*

Quanto à la Chronologia sucediò esto quando acabaron de vencer à Cayo Hostilio Mancino con su exercito, y el Senado se lo mandò entregar atado à vn arbol, y desnudo, que es el año de ciento y treinta y tres antes de Christo, segun la cuenta de nuestro Monge Heuberto.

Ann. Mund. 3ꝟ868.

1 *Numantini Q. Pompeiũ, & exercitum eius superauerunt.*

1 El *Año de tres mil ochocientos y sesenta y ocho vencieron los Numantinos à Quinto Pompeyo, y à su exercito.* De esta vitoria hablan Paulo Orosio, Addon Vienense, Lucio Floro, Morales, Garibay, con otros. Vencieronle siendo Capitan de los Numantinos Megàra: y ponen esta vitoria entre las primeras, y aun la primera. Y siendo despues de la que alcançaron las mugeres, tengo por probable que las Numantinas hizieron aquel hecho engañandolos con amores: porque antes de la guerra eran amigos los Numantinos de los Romanos. Y fuera de los casamientos, los soldados Romanos tenian con las Españolas sus tratos, y conuersaciones. Dos exemplos hallo de esto. El vno trae Garibay, diziendo, que sabiendo el Senado que en España auia mas de quatro mil hombres hijos de soldados Romanos auidos en mugeres Españolas, con quien no estauan casados, y pidiendo que les diessen habitacion, y heredamientos, les mandò el Senado que restaurassen, y poblassen à la Ciudad de Carteya, que llamaron Tarteso antiguamente, y aora Taripha. Esto Garibay sacandolo de...... *Lib. 6. c. 8*

El segundo exemplo es el saber que auia en el exercito Romano, que estaua sobre Numancia, poco menos mugeres amigas de los soldados, que los auian hecho floxos, timidos, y couardes con sus vicios, que remediò despues, quando vino, echandolas à todas fuera de los Reales.

Ann. Mund. 3ꝟ870.

1 *Numantini, ne venirent ad oppressionem Romanorum, occiderunt se. Puer quidam, qui solus remansit in Ciuitate, cum intrarent eam Romani, occidit vnum illorum, & eiecit se in puteo profundissimo, dicens: Numancia, Numancia non victa.*

1 El *Año de tres mil ochocientos y setenta se mataron todos los Numantinos por no verse sugetos à los Romanos. Y vn niño, que auia quedado solo, como viesse que entrauã la Ciudad los Romanos, matò à vn soldado de ellos, y luego se arrojò en vn profundo poço, diziendo: Numancia, Numancia no vencida.* Concuerdan con esta accion terrible, de auerse muerto los Numantinos todos hombres, y mugeres, Lucio Floro, Paulo Orosio, Morales, y demàs modernos. Mataronse bebiendo primero vna bebida llamada Celia, hecha de zumo de trigo, y otras yeruas, y plantas: porque los arrebataua, y encendia los animos, como el vino, del qual dize Orosio, no se coge fruto en aquella tierra. De donde se conoce, que esta Ciudad no era Zamora, sino Garray junto à Soria: porque à los campos de Zamora antes les sobra el vino, y en Garray con toda su comarca es donde falta. *Nota.* La accion de el muchacho de Numancia no la escriuẽ Orosio, Lucio Floro, ni otros modernos, mas ha venido por vna constante tradicion, de tal modo, que califica la clausula de Hauberto mejor que todos los Autores: porque la Ciudad de Soria, que es la que pretende, ò ser Numancia, ò ser compuesta en su poblacion, y restau-

racion de los vezinos de Garray, tiene de tiempo inmemorial por armas, y blason de su escudo vna torre sobre las aguas del Duero, y encima vn muchacho con vnas llaues en la mano. Y como explican aquellas diuisas es, que muertos los Numantinos todos, y no quedando mas de aquel en la Ciudad, llamò desde la torre à algunos Romanos, y les dixo: *Todos los Vezinos de Numancia se han muerto. Yo he quedado solo. Estas son las llaues de la Ciudad: y porque no lleueis en triunfo à Roma cosa alguna, las quiero sepultar en estas aguas, y a mi persona tambien con ellas.* Y diziendo esto se arrojò de la torre en lo mas profundo del Duero, sin hazer caso de las vozes que le dauan para que no lo hiziesse. Assi lo oì à mi padre en mis primeros años: y la diuisa de el escudo muchas vezes la tuue en mi poder: con que si no me tocaron en la relacion de que el muchacho Numantino acometiesse, y matasse à Romano alguno, deue creerse à Cecilio, y Hauberto, aunque no se pinte, y signifique todo en el escudo.

L.6.c.13. En la Chronologia concuerdan con Cecilio, y Hauberto Garibay, que dize, sucediò esto el año de ciento y treinta y vno antes del Nacimiento de Christo, y auiendo sido este el de quatro mil de la Creacion de el Mundo, como probarèmos, rebaxados de ellos los ciento y treinta y vno, quedan tres mil ochocientos y sesenta y nueue: con que no ay mas de vn año de diferencia.



Ann. Mund. 3890.

1 *Romani iam ferè totius Hispaniæ domini Hispannis dederunt leges.*

1 *El Año de tres mil ochocientos y nouenta dieron los Romanos leyes à los Españoles, auiendo quedado por señores de casi toda España.* Estas leyes las dieron con ocasion de las pazes, y el sossiego que se introduxo entre los Españoles con los Romanos despues de la guerra de Numancia: deuiendosele à la buena diligencia de Cipion: y no solo costumbres, leyes, y fueros, sino la lengua, y policia la fueron tomando de los Romanos: de dõde vino à llamarse Romance la lengua Española, ò Castellana, q̃ era la Cantabriaca primera, como probarè en la segunda parte, por auer excedido en las vozes al numero que teniamos de Griegas, Hebreas, Godas, y Arabigas (que de todas ellas està el dia de oy compuesta nuestra lengua.) Solamẽte no entrò en los Vascones; porque hallaron su idioma, y lengua impenetrable, como oy la vemos. Assi, ni leyes, costumbres, ni lengua, y menos el trage de los Vascones se comunicò, ni mezclò con los Romanos. Por lo qual dize bien nuestro Hauberto, que eran los tales dueños, y señores, no de toda España, sino de la mayor parte: porque los Cantabros, en cuya parte de tierra entraron los dichos Vascones, no les reconocieron, aunque solian estar en paz, y confederados. De los Celtiberos, y Lusitanos tampoco los tenian à todos sugetos: que si esso fuera como auian de tener siempre guerra con ellos tan continua, como se ha visto, y veremos?

Ann. Mund. 3904.

1 *Gaius Iulius hoc anno ortus est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quatro de la Creacion de el Mundo naciò Gayo Iulio.* Este es aquel insigne Iulio Cesar Emperador primero de los Romanos: que como vamos acercandonos à la luz de la Gracia, vanse las noticias haziendo mas hermosas, y mas claras. No con las sombras de las primeras, ni tan llenas de dificultades. Concuerdan en la Chronologia con Cecilio, y Hauberto Suetonio, Lucio Floro, Paulo Orosio, y los modernos. Porque dize Suetonio, que muriò de cincuenta y seis años à quince de Março. Ponen su muerte el año setecientos y diez de la fundacion de Roma Paulo Orosio, y otros, que segun Hauberto, y otros, viene à ser el de la Creacion tres mil nouecientos y sesenta. Pues rebaxados de estos los dichos cinquẽta y seis de su vida quedan los tres mil nouecientos y quatro en que pone su nacimiento: que no puede auer computo mas justo. Llamaron à este grande Emperador Gayo, y Cayo.

Ann. Mund. 3908.

1 *Celtiberi propè Graccurim cõtra Romanos pugnant.*

2 *Gauila Romana Iouianum Principem inter Hispannos tradidit in coniugem.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y ocho pelean los Celtiberos cõtra los Romanos cerca de la Ciudad de Gracurris.* Esta Ciudad es la de Agreda à la raya de Aragon, en el Obispado de Taraçona. De estas guerras trata Iulio Obsequente. Fue Capitan de los Romanos Tito Didio, que era Proconsul: parece ser q̃ fueron vencidos los Celtiberos: por que este mesmo año dize Garibay, que entrò en Roma triunfando de ellos à diez de Iunio. Esta Ciudad de Agreda quieren muchos que tomò este nombre por los Gracchos Ciudadanos Romanos, que la ilustraron, y aun encaron mucho. L. 6. c. 15.

2 *Gauila, noble Romana, casò este año con Iouiano Principe entre los Españoles.* No he tenido noticia de estas dos personas.

Ann. Mund. 3909.

1 *Romani necauerunt sine causa multos Hispannos in Bœtica.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y nueue mataron los Romanos injustamente muchos Españoles en la Betica.* De este sucesso no hallo escrito en los Autores, sino es que lo encierren entre las guerras que en la vlterior España tuuo Publ. Licinio Craso con los Lusitanos, à cuyo gouierno pertenecia la Betica.

Ann. Mund. 3910.

1 *Multi Hispanni per oppressionem Romanorum fecerunt multa Castella in Veteronibus à quibus nomen accepit Castella Prouintia parua.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y diez muchos Españoles por no venir à la sugecion de los Romanos hizieron en los Veterones muchos* Cas-

Castillos: de los quales tomò nombre la Prouincia pequeña q̃ llamaron Castilla. Los Veterones ya he dicho otras vezes, que son los contenidos en los Valles de Gobia, Tobalina, Bielso; tierra de Medina de el Pumar, Oña, Redible, Samanças, Mançanedo, los Escòuados, y que oy està reducido este nombre, y tierra que llamamos los Butrones à los Escòuados, Val de Bielso, y Villarcayo: pues lo mesmo digo quanto al nombre de Castilla; que aunque fue poblada por Brigo, quarto Rey de España, con muchas poblaciones de su nombre que les dieron, llamandolas Brigias, y despues Biejas. Auiendo passado aquella edad pacifica para esta antigua tierra, y pueblos Españoles, y llegado los trances de las guerras con los Romanos, que se han visto, poblaron esta tierra de fortalezas, y Castillos, de modo que resucitò segunda vez en ella el nombre de Castella, que es lo mesmo que Castillos, y quedò el vulgar de Castilla con la adicion de Castella Brigia: que quiere dezir poblaciones de Castillos, como dixe tratando de el Rey Brigo, y al fin Castilla Bieja con B. y no con V. porque haze diferente significacion. Està el dia de oy aun mas restringido el partido que llaman Castilla Bieja: porque se lo dan à la tierra de Medina de Pumar, Villarcayo, Siguença, Villalain, Bijueces, y otros tales lugares, que estàn à la ribera de el Nela, y lo que llaman Campo, Torme, Salaçar, Moçares, la Cerca. Vense oy todas estas poblaciones llenas de hermosas casas fuertes, y solares antiquissimos, y nobilissimos de linages, las gargantas de los montes, las cimas de ellos, y recodos, ò estrechuras que hazen el Nela, y el Ebro, llenos de Castillos arruinados, que estàn publicando esta verdad: y assi no ay que detenernos en esto. Veasse el año de la Creacion dos mil sesenta y cinco, y el de dos mil y setenta. Sólo advierto, que en tiempo de el dicho Rey Brigo el nombre proprio siruiò de apelatiuo, significando Castillo, y poblacion aquella voz *Briga*: pero aora en tiẽpo de los Romanos, como eran Latinos, conuirtiòse otra vez en nombre proprio de la Prouincia, llamandola Brigia, y añadieron el Latino de Castella.

La ocasion, y causa de que los Veterones, ò antiguos Españoles se fortaleciessen por estas partes de España con Castillos, y fortalezas muchas, la señala Garibay al año tres mil nouecientos y ocho de la Creacion: porque acabando de contar los triunfos de Tito Didio, y de Publ. Licinio Craso, dize lo siguiente: *Con todos estos triunfos, y vitorias no bastauan los Romanos à tener siempre en quietud à España, donde este mesmo año fueron destruidas muchas Ciudades, y casas fuertes, y castigados muchos Capitanes, pensando los Romanos pacificarla con terror, y espanto.* L.6.c.15. De estas acciones que serian cõsequentes a la vitoria que tuuieron de los Çeltiberos cerca de Agreda, de que se dixo entonces, naceria el leuantar nueuos Castillos, y casas fuertes en los Butrones, y Castilla Bieja, leuantando diez en lugar de vno; que asolauan, siendo como la Hydra en la indignacion, y perpetuo aborrecimiento contra ellos; particularmente esta parte de Castilla, que era el coraçon de los Cantabros.

Ann.Mund.3U911.

1 *Propè Ragam in Vasconibus constructum est Templum Fortunæ. Vidi eum ferè spoliatum, cum nuncius Regis Aldefonsi ad Sancium Regem Pampilonensem interfui. Super eius porticum erat scriptum:* Fortunæ Augustæ Celiana, in memoriam sibi, & suis. *Longitudo eius erat centum, & decem pedes. Latitudo quinquaginta, & quinque.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y onze se edificò junto à la Raga, en los Vascones, vn Templo dedicado à la Fortuna. Vilo casi destruido, y despojado quando fuy por Embaxador de el Rey D. Alonso a D. Sancho Rey de Pamplona. Sobre el portico tenia estas letras.* Para memoria suya, y de los suyos este Templo dedicò Celiana à la Fortuna Augusta. *Fra de ciento y diez pies de largo, y cincuẽta y cinco de ancho.* La Raga es pueblo muy conocido en Nauarra. Lo mas notable es el testimonio que dà del dicho Templo Hauberto, siendo testigo de vista, y la recomendacion que haze de su persona con el credito que deue darse à este Chronicon; pues era tan estimado del Rey D. Alonso el Tercero de Leon, llamado el Magno, que le eligiò por su Embaxador al Rey D. Sancho de Nauarra El Rey D. Alonso dexò el Reyno el año de Christo 910. Muriò el de 912. Hasta este tiempo pudo ser la embaxada. El Rey D. Sancho fue D. Sancho Abarca, hermano de D. Fortunio, el que se metiò Monge, q̃ eran hijos de D. Garcia Iñiguez, y Reynò hasta el de 905. ò fue D. Sancho su hermano tercero, hijo de el mesmo D. Garcia Iñiguez, que començò de el de 905. adelante, como lo trae todo Hauberto en la 2. part. del Chronicon ann. 885. y ann. 905.

Ann.Mund.3U912.

1 *Costinus Hispannus, ne veniret in seruitutem Romanorum à suis seruis occidere se fecit. Sepelierunt corpus eius in libello fluminis Iberi iuxta Calagurram Vrbẽ in Rucconibus.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y doze Costino, de Nacion Español, se hizo matar por sus mesmos criados por no venir à la seruidũbre de los Romanos, y sugecion suya. Sepultaron su cuerpo en vna ribera de el rio Ebro cerca de la Ciudad de Calahorra en los Ruccones.* De esta notable accion de Costino se ve el grande odio, y aborrecimiento que tenian los Celtiberos, y los Cantabros à los Romanos: y que no los auiã aun rendido para poder gloriarse cõ sus Ouaciones, y triunfos tan vozeados de Tito Liuio. Lo que me ha hecho dudar en esta clausula, es dezir, que le dieron sepulcro *in libello fluminis Iberi*: porque he buscado en los Diccionarios Latinos què significa *libellum*, y no he topado cosa q̃ venga à proposito, y haga sentido en la clausula: porque significar el libro pequeño, el memorial que se dà al Rey, la certificacion, la albalà de la Aduana, la peticion de requestas, y el libelo infamatorio, que en Italia llaman Paschin, bien se ve que no haze al caso. Catòn de Re Rustica c. 15. dize, que significa tambien vn genero de medida que ay en la Arquitectura. Alegalo Ambrosio Calepino. Podia sospechar, que tomando la parte por el todo, ò el instrumento, y medida de la obra por la mesma obra.

obra significasse algun sepulcro, ò tumba, donde pondrian el cuerpo de Costino: pero porque tampoco se acomoda con la clausula he traducido ribera del rio Ebro, ò puesto señalado cerca de la ribera del Ebro: lo qual prueba otra clausula del año de 3U966. à donde me remito.

Ann. Mund. 3U913.

1 *Bilbilis à Romanis desolata est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treze fue destruida la Ciudad de Bilbilis por los Romanos.* Muy celebrada es esta Ciudad en los Historiadores, Cosmographos, y Poetas. Deuelo à Marco Valerio Marcial, que fue natural suyo: que dexò repetido su nombre, el sitio, la comarca, y fertilidad de ella en varios versos. Esto hablando con Liciniano.

Lib. 1. Epig. 50.

Videbis altam, Liciniane, Bilbilim
aquis, & armis nobilem.

Y en otra ocasion hablando con el mesmo de los ilustres Poetas, le dize.

Lib. 1. Epig. 62.

Te Liciniane, gloriabitur nostra,
nec me tacebit, Bilbilis.

Fue restaurada despues por los Emperadores Romanos, y decoronla con el titulo de Augusta. Ya lo tenia en tiẽpo de Marcial: y creo q̃ se lo dieron en tiẽpo de Augusto Cesar: porque hablando con sus Ciudadanos en vn Epigrama, q̃ les embiò de Roma, les dize.

Lib. 10 Epig. 103. y 104.

Municipes Augusta mihi, quos Bilbilis agri
Monte creat, rapidus quem Salo cingit aquis.

Tambien se acuerda de Bilbilis hablando con su libro. Està reducida oy en poblacion pequeña, llamada Bulbula: porque de sus vezinos poblò en tiempo de los Arabes el Capitan, ò Rey Aiyub la Ciudad de Calatayud, q̃ està vezina, y de quiẽ oy es Aldea, ò està despoblada. Haze menciõ della Hauberto varias vezes en la 2. p. del Chronic. porq̃ tuuo diferentes Martyres: de que, si Dios nos diere vida, podrà ser que se dè cuenta.

Ann. Mund. 3U917.

1 *Gerundæ patitur Lucianus à suis.*

2 *In Vrbe dicta Valentia ortus est Flauius Pigmanius, vir Consularis, & bellicosissimus. Obijt anno 3U976.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y diez y siete fue muerto Luciano en la Ciudad de Girona, ò padeciò à manos de los suyos.* Esta clausula confiesso que no me he hecho dueño de ella para poder explicarla. Si fuera del tiempo de la Gracia juzgara à Luciano por algun Martyr, por la significacion del verbo *Patitur.* Tampoco sè quien fuesse este Luciano. Si no significa el verbo *Patitur* mas de alguna persecucion. Deuiò de ser alguna persona de grãde nombre, y estimacion: pero no le hallo de este nombre, ni à Romano, ni à Español, sino à Luciano Flauio Historiador de las cosas de España: de quien se acuerdã Cecilio, y Hauberto el año 3U937. que muriò entõces en Tortosa de edad de setẽta y cinco años, y estaua aora con cincuẽta y cinco. Puede ser q̃ fuesse el mesmo. Otro Luciano huuo Atheista en tiempo de Christo.

2 *Naciò tambien este año en la Ciudad de Valencia Flauio Pigmani Varon Consular, y muy belicoso.* Muriò el año de tres mil nouecientos

tos y setenta y seis. De este tampoco no puedo dar noticia quien fuesse: porque no le hallo en el Cathalogo de los Consules que de Tito Liuio, y Lucio Floro hizo Carlos Sigonio, y juntò Esteuan Vinando, Consul alguno q̃ se llamasse Flauio Pigmanio. Puede ser que fuesse de los Consules, y Senado que tendrian los Españoles, como se advirtiò el año de 3 U760.

Ann. Mund. 3 U920.

1 *Templum Veneris inter Gotholdanos constructum est, scilicet Ampuriæ.*

2 *Hoc eodem anno super montem Canem constructum est Templum Staroth.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y veinte se edificò en las Ampurias entre los Catalanes el Tēplo à Venus.* Fue muy celebrado este Templo. En los Autores por su fabrica llamaron à este Idolo Venus Pyrinea. Estaua en el Ampurdàn en aquella punta de los Pirineos, que rematan en el Mar de Ampurias aquella larga jornada q̃ han hecho, atrabesando toda España. Llamase oy el Cabo de Creus, que lo mesmo que en Castellano Cabo de Cruzes, por auer sucedido en aquella punta esta santa insignia de nuestra redempcion, poniendo en èl diferentes Cruzes los Catalanes del Ampurdan. Hablan de este Templo de Venus Ptolomeo lib. 2. cap. 6. que tratando del Pirineo dize: *A dicto Promontorio, vsque montes qui ad nostrū mare attingunt, quo loco erectum est Veneris Templum, &c.* Plinio lib. 3. c. 3. tratando de la Ciudad de Ampurias, y de su rio, à quiē llama Tichis, dize: *Ab eo Pyrinea Venus in latere Promontorij.* Lo mesmo hazen los demas Autores de España quando tratan de su circunferencia, y diuisiones, como el Obispo de Girona en su Paralip. Reg. Hisp. y Florian de Ocampo.

2 *El mesmo año se edificò en el monte Cano otro Templo al Idolo Astaroth.* Este monte Cano es otro Promontorio en el mesmo Ampurdan. De èl hazen harta mencion los mesmos Autores. Llamase oy entre los Catalanes Monte Canigò. De este Idolo Astaroth ay harta mencion en la Sagrada Escritura, prohibiendolo Dios à los Hebreos, y ellos porfiando en adorarle. Tuuo Ciudad dedicada à su nombre, que era la Corte del Rey de Basàn Og; que era Gigāte, como se vè en el Deuteronomio: *Hæc sunt verba, quæ locutus est Moyses ad omnem Israel, &c. Postquam percussit, &c. Og Regem Bassam: qui mansit in Astaroth.* Tuuo Templo entre los Philisteos, y en èl colgaron las armas del Rey Saul quando le toparon muerto. Adoraronle los Sidonios, en cuya lengua le llamaron Astarte, y por lo que se halla en la Escritura era Diosa: pues hablando de las fabricas que hizo Salomon por dar gusto à vna de sus concubinas, y que idolatrò, y adorò à este Idolo, dize: *Sed colebat Salomon Astartem Deam Sydoniorum.* Y repitiendo esto en otro lugar, y como destruyò este Templo el Santo Rey Iosias, dize: *Excelsa quoque, quæ erant in Hyerusalem ad dexteram partem montis offensionis, quæ edificauerat Salomon Rex Israel Astaroth Idolo Sydoniorum, &c. Polluit Rex.* De suerte, que era lo mesmo Astaroth que Astarte, y era Diosa: y assi conuienen que este segundo Templo del Ampurdan, que estaua en el monte Cano, ò Canigò, era dedicado à Diana, que es la Luna. Sucediò despues à este Templo

Deuter. c. 1.

1. Reg. c. 31.

3. Reg. c. 11.

4. Reg. c. 23.

plo el celebrado Monaſterio de San Martin de Monges de San Benito, q̃ edificò vno de los primeros Condes de Cataluña: de èl trata Pedro Antonio Beuter.

Ann. Mund. 3U921.

1 *Dertuſæ obijt plenus dierum, & virtutum Honorius, Dux Celtiberorum, vir bellicoſiſsimus, & ſuper pauperes misericors.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y veinte y vno muriò en Tortoſa lleno de dias, y de virtudes Honorio Duque de los Celtiberos, varon muy guerrero, y miſericordioſo cõ los pobres.* De eſta clauſula ſe ſigue, que los belicoſos Celtiberos q̃ ſuſtentaron tantas guerras contra los Romanos, tuuierõ ſiempre Duques, y Cabeças que los gouernauan en la paz, y en la guerra para ſuſtentar, y conſeruar la libertad que auian ſiẽpre gozado. Lo meſmo hallaremos luego en los Areuacos, en los Cantabros, y otros. Con que ſe ve, que ſiẽpre huuo Duques, y Reyes entre los Eſpañoles, ya vnos, ya otros; aunque los Romanos tenian mucha tierra, ſiendo el eſtado preſente al modo q̃ deſpues de los Godos huuo Reyes en Ouiedo, Nauarra, y Sobrarbe; todos con Reynos pequeños, y cortos terminos, y los Moros gozauan lo mejor de Eſpaña. Y podemos dezir, que nunca faltaron Cabeças en el gouierno Monarquico de los antiguos Eſpañoles, por andar campeando los Romanos; como no faltò entre ellos, quando hazian lo meſmo los Moros, como ſe moſtrarà en la Serie, y Cathalogo que tengo de ellos.

En dezir que muriò eſte Capitan, ò Duque de los Celtiberos de mucha edad, y que fue muy belicoſo, ſe creè que èl fue el que ſuſtentò la guerra contra los Romanos todos eſtos años atras, y que reſiſtiò al grã de exercito de los Cimbros, que compueſto de ciento y ochenta mil ſoldados atrabeſaron los Pirineos, y èl con ſus gentes los hizo retirar, y ſalir de eſta parte, que auian començado à piſar de nueſtra Prouincia Tarraconẽſe. De ſus virtudes era muy grande elogio el que ſobreſalieſſe à todas la miſericordia, ſi las acompañara el conocimiento del verdadero Dios, ò por medio de los Hebreos del Reyno de Toledo, ò por viuir cõforme la ley natural.

Sucediòle en la dignidad Quinto Terencio: de quien diremos luego el año de 3U933. En cuyos primeros años començaron en Roma las guerras ciuiles entre Lucio Silla, y Cayo Mario, que tocaron mucho à Eſpaña: porque como Cayo Mario huuieſſe eſtado en ella gouernando, tomaron ſu voz muchos pueblos, no ſolo de los que eſtauan ſugetos à los Romanos en Andalucia, donde ſon conocidos los montes Marianos por eſte Conſul, que ſon los de Sierra Morena, ſino los de los Celtiberos que auia confederados, y libres, como ſe verà en los años, y ſuceſſos que vienen.

Ann. Mund. 3U922.

1 *Quintus Sertorius Tribunus Romanus Oſcam populauit in Celtiberia. In ea inſtituit ſtudia. Ipſe innumis, quos formauit anno ſequẽti talpam in eis depinxit.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y veinte y dos poblò à Hueſca en los Celtiberos Quinto Serto-*

to-

torio Tribuno Romano. Puso en ella estudios. Y en las monedas que batiò el año siguiente hizo poner vn Topo por insignia. Llenas estàn las Historias de los Romanos de las cosas de Quinto Sertorio natural de la Ciudad de Nursia en Italia en los pueblos Sabinos. Fue de las partes de Cayo Mario. Viendo en Roma poderoso à Lucio Silla, se vino huyendo à España. El año de setenta y nueue antes del Nacimiento (que segun Hauberto es el antecedente de 3 y 921.) lo pone Garibay. Acogiòse à los Celtiberos, donde à la sombra, y amparo del Duque Terencio se recogiò en Huesca. El dezir Hauberto que la poblò, no se ha de entender que le diò principio, sino que la ilustrò, y aumentò mucho en vezinos con la ereccion de los estudios: porque como prueba muy bien D. Iuan Briz en la Historia de San Iuan de la
L.4.c.13. Peña, y à estaua fūdada muchos años antes. De los estudios de las letras que alli leuantò para obligar mas à los Españoles, tratan los Autores todos; fuesse para tener los hijos de los nobles por vn honesto modo en rehenes, para que los padres le fuessen fieles; fuesse por pagarles por esse camino el amor que le auian mostrado, como lo tengo por mas cierto; pues les alçò mucho de los tributos que tenian, y mandando que no pagassen tanto à los soldados en los alojamiētos.

En el auer batido moneda en Huesca con la insignia del Topo, pudo tirar à dos fines, y significaciones, de que el Topo es geroglifico, como tiene Pyerio. El vno, à la falta de las ciencias, y de las letras que auia entre los Celtiberos, y lo mesmo de los primores de la milicia, y modo de pelear que auian tenido contra sus enemigos hasta entonces, por ser el Topo symbolo de la ceguedad, y de la ignorancia, por engendrarlo la naturaleza sin ojos. Otro, al del auiso que le conuenia tener al mesmo Sertorio, y atenciones à sus enemigos, y à mirar para adelante, preuiniendose contra los peligros que le amenaçauan, auiendose declarado contra los que tenian el poder de Roma por su parte: por ser tambien el Topo symbolo de estas dos cosas: porque es de vn oido muy viuo. Y aun el coraçon, dize Pyerio, que lo solian comer los Sacerdotes Gentiles persuadiendose que les infundia espiritu de adiuinar las cosas futuras.

Ann. Mund. 3 y 924.

1 *Massenetani in monte Canis contra Romanos pugnant, & eos superauerunt. In quo prælio occissus est cum aliјs Flauius Domicius.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y veinte y quatro los de Massanet pelearon contra los Romanos en Monte Canis, y los vencieron: en cuya batalla muriò entre otros Flauio Domicio.* Los de Massanet en Cataluña son los que habitan entre los Obispados de Girona, y Vique. Bien conocido es este pueblo el dia de oy entre ellos por la deuota Imagen de N. Señora de Massanet, que S. Pedro traxo à España: de quiē se acuerda Hauberto en la 2. part. ann. 87. El Monte Canis es el que llaman Mōte Canigò, como dixe el año de 3 y 920. Esta batalla dieron los Catalanes à los Romanos, que eran contra Sertorio: Embiaualos Lucio Silla. Entraron por aquella parte de los Pirineos. Venian gouernados por Quinto Metello, que traia titulo de Proconsul. Gouernaua el exercito, y las armas Domicio; y de este habla Hau-

Hauberto. El que gouernò las de los Catalanes de Massanet era Hirtuleyo Tesorero de Quinto Sertorio: pero advierto, que estas dos vitorias alcançò esta gente de Domicio: en la primera fue vencido; en la segunda vencido, y muerto: y desta segunda habla nuestro Hauberto. Ponelas en
L.6.c.16 suma Garibay, sacandolas de Lucio Floro, y de Paulo Orosio. Y concuerda en la Chronologia con Hauberto, poniendola el año setenta y seis antes de Christo, que es el presente de 3ꝟ924. Y deuese agradecer esta honra de la vitoria por los de Massanet à Hauberto; pues los Autores q̃ tratan de ella la danà los Romanos, que seguian las partes de Sertorio; por ser la cabeça, y contra quien se peleaua este Capitan, y otros Cabos, siendo todos los demas soldados Españoles, como lo siento de Hirtuleyo, a quien otros llamaron Herculeo.

Ann. Mund. 3ꝟ925.

1 *Setabis Ciuitas in Lusitania constructa est.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y veinte y cinco fue edificada la Ciudad de Setabis en la Lusitania.* De Setabis en los pueblos Edetanos, que son los del Reyno de Valencia, q̃ oy se llama Xatiua, tengo noticia, y que se edificò el año de 2ꝟ150. en tiempo del Rey Beto: pero de Setabis en la Lusitania no la tẽgo poca, ni mucha: porque en Ptolomeo, Plinio, ni Estrabon no ay tal Ciudad señalada en la Lusitania. Si dixera Scalabis no auia dificultad en señalarla, pues era la noble Villa de Santarèn. Sospecho que por dezir *In Editania*, escriuieron *In Lusitania.*

Ann. Mund. 3ꝟ926.

1 *Anna, semper Virginis Mariæ mater, nascitur.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y veinte y seis naciò Anna madre de la siempre Virgen Maria.* Sea Dios bendito, que despues de tantas tinieblas nos ha traido à ver los primeros crepusculos de la luz de la Gracia, y el claro luzero, que serà el auiso primero, y mas seguro del Alba de Maria. Esta clausula no la pudo sacar Hauberto de Luciano Historiador de las cosas de España: de quien diremos el año de 3ꝟ937. ni de Cecilio: de quien se dirà el de 3ꝟ989. porque auiendo muerto antes de la ley de Gracia, y del Nacimiento de Christo, no pudieron dar noticia de Santa Anna, como madre de la Virgen; pues aun en sus padres y abuelos quiso ser Dios escondido: y assi es del estudio proprio de Hauberto: que como Catolico quiso hazer esta deuida, y justa estimaciõ de el nacimiento de Santa Anna. En señalar los padres de esta Ilustre Matrona estàn varios, y dudosos los Padres de la Iglesia. Nicephoro Calixto lib. 2. Histor. cap. 3. dize, que el padre se llamò Mathan, que era Sacerdote, y de la Tribu de Leui, y que la madre se llamò Maria. De esta opinion es San Hypolito, à quien cita Nicephoro. Harmano Sehedel en el Chronicon de las seis edades, dize, que fue hija del Sacerdote Isachar, y de Maria. El Carthuxano en la vida de Santa Anna, alegando con San Cirilo, dize, q̃ fueron los padres de Santa Anna Estolano, y Emerencia. La Iglesia Catolica en el oficio de Santa Anna, aprobado de Sixto Quinto, dize, que fue hija de Gazir

de

de la Tribu de Iudà. Desuerte, que esto ay de opiniones. No ay cosa de Fè quanto à este punto. Baste saber que fue de la Tribu Real de Iudà, y de la Sacerdotal de Leui. De que se vea San Agustin *de Consens. Euangelist.* lib. 2. cap. 3. Beda *Lucæ* cap. 1. Santo Thomas 3. p. quæst. 31. art. 2. Nazianceno *In Carmine de Christi Genealogia.*

Desde el año de 3U856. no he dicho cosa de lo que auia en la nacion Hebrea. Digo aora, que auiendo sido muerto el Sumo Sacerdote Simon Machabeo el año de 3U858. sucediò Ioan Hircano su hijo, que gouernò con la estola, y la espada veinte y seis años. Aristobulo vno. Ianèo Alexandro veinte y siete. Alexandra su consorte quedando viuda gouernò el Reyno nueue años. A esta sucediò Hircano, segundo de este nombre, que reynò treinta y quatro años, hasta el de 3U935. segun Philò. Desuerte, que corria este presente año en q̃ naciò Santa Anna el año veinte y seis de Hircano.

Ann. Mund. 3U927.

1 *In Celtiberia populatæ sunt Aragona circa fluuium Aragonum, Nertha, & Bellichida.*

1 EL *Año de tres mil nonecientos y veinte y siete se poblaron en la Celtiberia Aragona, cerca del rio Aragon, Nertha, y Belchite.* De esta vltima no ay en que topar; que bien conocida Villa es el dia de oy con titulo de Condado. Tienenla los Duques de Hijar. De Nertha, si habla de Nerthobriga, tienese por opinion, que es Ricla. Tambien creo es cabeça de Condado. Dizelo Don Iuan Briz Martinez en la Historia
L. 5. c. 22. de San Iuan de la Peña. De Aragona. Puede ser que estuuiesse donde oy se ve el Real Conuento de Monte Aragon de Canonigos Reglares de San Agustin, fundado por el Rey de Aragon D. Alonso el Primero.

Ann. Mund. 3U928.

1 *Nascitur in Areuacis Didus, famosissimus Dux Areuacorum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y veinte y otho naciò en los Areuacos el famosissimo Duque de los Areuacos Dido.* Los Areuacos comprehenden lo mas de los Obispados de Osma, y Segouia. De Dido no tengo noticia, mas damela esta clausula para conocer el estado de nuestra España en los Areuacos, y Celtiberos; y como tenian Duques libres, y essentos de los Romanos, y de su jurisdicion, y de quien no teniã dependencia, ni la tuuieron, aun en tiempo de la paz, sino quãdo mucho confederacion: en que se confirma lo dicho el año de 3U921.

Ann. Mund. 3U929.

1 *Anna vidua Prophetisa nascitur.*

2 *Hoc eodem anno Cenca in Vacceis repopulata est.*

3 *Per hoc tempus Cicero Rhetoricus floret.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y veinte y nueue nace Anna viuda, y Profetisa.* Esta es de quiẽ haze mencion el Santo Euangelio de San Lucas: que profetizò à los Hebreos de Ierusalen, y les señalò à Christo por verdadero Mesias, quãdo lo lleuò la Virgen à presentar al Templo. Las palabras de San Lucas son

Luc. c. 2. son estas: *Et erat Anna prophetisa, filia Phanuel de Tribu Asser: hæc processerat in diebus multis, & vixerat cum viro suo annis septem à virginitate sua. Et hæc vidua, vsque ad annos octoginta quatuor: quæ non discedebat de Templo ieiunijs, & obsecrationibus seruiens nocte, ac die.* Estaua entonces en el Templo Anna profetissa, hija de Phanuel de la Tribu de Asser. Esta auia llegado à grande edad, y auia viuido casada siete años desde doncella: y perseuerò viuda hasta el año de ochenta y quatro, que no se apartaua del Templo, ocupada de dia, y de noche en oraciones, y ayunos.

Pero importa el ajustar la Chronologia de Hauberto con el Euangelio: porque si quando naciò Christo tenia ochenta y quatro años, y su Nacimiento de el Saluador lo pone Hauberto el año de quatro mil de la Creacion, como veremos. Siguese, que no naciò Anna este año, sino treze antes: la prueba es Mathematica: porque si añadimos al presente año de 3U929. los ochenta y quatro de el Euangelio, suman 4U013. en el qual auiamos de dezir, que naciò Christo, y fue presentado en el Templo, ò que Anna naciò treze antes de aora. Esto es el de tres mil nouecientos y diez y seis.

A esta duda se satisface, diziendo, que Anna, quando naciò Christo, no tenia sino setenta y vno de edad, como dize Hauberto, y se saca de su Chronologia: y los treze mas, que pone San Lucas, no es porque los tuuiesse entonces, sino porque los viuiò despues de presentado Christo, à cuyo año treze de su edad muriò Anna con los dichos ochenta y quatro. La prueba, y la razon es llana: porque se seguiria que luego auia muerto en el Templo, para sacar verdadero à San Lucas: y de esto no ay fundamento en el Euangelio. Ay lo del Santo Simeon. Dos vezes lo da a entender el Euangelista: *Responsum acceperat Symeon à Spiritu Sancto non visurum se mortem, nisi prius videret Christum Domini.* Tenia respuesta de Dios Simeon, que no auia de morir sin ver primero à Christo: y luego que le viò, que dixo el Santo? *Nunc dimittis seruum tuum Domine secundum verbum tuum in pace.* Aora muero en paz Señor, segun lo que me prometiste de ver al que es la salud, que tenias preuenida para tu pueblo à la vista de todos los demas. Con ser assi, que no se sigue que luego, luego se cayò muerto; pues la promesa del Espiritu Santo no era que se auia de morir al punto que le viesse à Christo, sino que no moriria sin verle, con cuyo cumplimiento pudo despues viuir algunos años; con todo esso por las dichas palabras de San Lucas tomaron ocasion los Padres, y la Iglesia, para poner la fiesta de Simeon à tres de Febrero, vn dia despues de la Presentacion de Christo en el Templo. Assi lo haze el Kalendario de los Griegos, que llaman Menologio. Pero en Anna, y las palabras de su profecia no se halla ocasion, ò motiuo para juzgar que alli se quedò muerta, y que no viuiò despues algunos años: que siendo treze se conoce la verdad en Hauberto, de que naciò este año de tres mil nouecientos y veinte y nueue de la Creacion del Mundo, y que viuiò ochenta y quatro, como dize San Lucas, muriendo el año treze de Christo Nuestro Redemptor.

2 *Este mesmo año se boluiò à poblar la Ciudad de Ceuca en los Vaceos.* Esta Ciudad es la de Burgos, que este fue su primitiuo nombre. La primera vez que se nombra en el presente Chronicon es esta: pero en

dezir que se boluiò à poblar este año se conoce que su fundacion viene de tiempos mas antiguos. Quando la guerra de Numancia ya era Ciudad opulenta, y de gente belicosa, y mucha.

3 *Florecia por este tiempo Ciceron en la Retorica.* No ay que dar este Principe de la eloquencia latina à conocerlo à todos; pues ninguno ignora quien aya sido. Bien à la larga poné su vida los que han impresso, y recogido sus obras. Para la Chronologia solo advierto, que segun Eusebio naciò en Arpino de la sangre de los antiguos Reyes de los Volscos. Su madre se llamò Heluia, y su padre del Orden, y Estado de los Caualleros. Pone su nacimiento el año tercero de la Olimpiada ciento y sesenta y ocho, que segun el año en que puso Hauberto el principio de su cuenta, viene à ser el de la Creacion tres mil nouecientos y vno: porque las Olimpiadas hazen seiscientos setenta y vno, y ellas començarõ el de tres mil docientos y treinta. Desuerte, que por aora tenia veinte y ocho años de edad. Y dize bien, q̃ florecia por este tiempo: porque à los veinte y seis de edad auia ya orado publicamente en Roma, y defendido à Quincio. Dizelo el mesmo Eusebio *XXVI. anno ætatis Cicero Quintium defendit.*

Ann. Mund. 3930.

1 *Pompeius contra Sertoriũ in Hispannia pugnat.*

1 E*L Año de tres mil nouecientos y treinta Pompeyo pelea contra Sertorio en España.* Esta es la primera vez que se oye, y lee en este Chronicon el nombre de el Grande Gnevo Pompeyo, que llenò con sus acciones, y vitorias las tres partes de la tierra. Nombròle el Senado Romano para que viniendo à España reprimiesse las de Quinto Sertorio, que andaua muy poderoso en ella cõ exercito numeroso de los Españoles confederados suyos, y con los que auian seguido las partes de Cayo Mario el contrario de Lucio Silla. La venida suya la ponen los Autores el año de tres mil nouecientos y veinte y seis, quatro antes del que Hauberto. Vease Garibay: pero concuerdase cõ que entonces se darian las ordenes del Senado, y publicaria su venida à España, y las primeras batallas, y encuentros con Sertorio, y sus gentes serian este presente, y los que se siguen O puede creerse, que pues auiendo tantas batallas con èl desde que entrò en España, que las pone aqui el Hispalense por mayor, y en comun: porque siempre anduuo Pompeyo campeando contra èl; hasta que le mataron. Diose la primera vista con Sertorio sobre la Ciudad de Lauron, que oy quieren que sea Liria en el Rèyno de Valencia, donde fue preso Pompeyo, aunque se librò luego de las manos por descuydo. La segunda batalla se diò cerca de Valencia, y fue vencido segunda vez Pompeyo. La tercera fue con Memmio cuñado de Pompeyo, y fue vencido, y muerto por Sertorio, no lexos de la Plaça de Castellõ. La quarta, en que Sertorio acometiò, y entrò los Reales de Pompeyo, à quien hirieron de vna lançada en ellos, y luego fue rechazado de ellos, y le hizieron retirar hasta la Ciudad de Valencia, que le ganaron. La quinta, quando vino à Castilla Sertorio, y le cercaron los Pompeyanos en Calahorra; donde los maltratò de modo que les hizo leuantar el cerco. Todas estas cosas passaron entre Pompeyo, y Sertorio,

L.6.c.17.

rio, hasta que le mataron à este tan prolixo, y venturoso enemigo que tuuo el pueblo Romano. Assi no dezir alguna en particular de estas batallas Hauberto, es consequencia q̃ las recogiò por mayor en este año, diziendo que Pompeyo peleaua contra Sertorio. Veanse Plutarcho, Orosio, y Floro.

Ann. Mund. 3ꝟ931.

1 *Emilia, Fœmina clarissima ex Romanorum stirpe obijt Segedæ in Areuacis.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treinta y vno murió en Segeda, Ciudad de los Areuacos, Emilia, muger clarissima de la sangre de los Romanos.* De la Ciudad de Segèda, en los Areuacos, ya dixe el año de mil y ochocientos numer. 2. ser fundada por los hijos de Thubal: y su sitiò ser en aquella parte meridional, que miran los Distercios al Obispado de Osma, donde se ven las Villas de Zayas de Torres, y Zayas de Vascones. Otros la ponen entre Canales, y Mansilla, y dizen que se conseruan à vista suya las ruinas de sus murallas, y planta que tenia. De quien las ha visto recibi la relacion siguiente: *Està Segèda (que es la Restituta Iulia que dixeron los Romanos, mudandole el nombre) en vna eminencia sobre la Villa de Canales, que por todo el circuito es bien agria. Tiene de circunferencia quatro mil passos, que son las señas que dà de ella Apiano, y se midieron à passos, y à cordel. En la fabrica de vna Iglesia que deshazen se sacan cada dia nueuos letreros. En todas ellas se halla el nombre de Segèda; y algunas con el nombre de Sigonia, y Sigoni. Vnas dos, ù tres tienen al fin estas letras. H. P. S. S. que es. Hic possuit Senatus Segeditanus.* Otra dize:

Fortunæ Augustæ Aureliani Filiæ
Liciniæ Paternæ in memoriam
sibi, & suis.

Otra tiene el año de DXXVII. sobre la emineneia, que està à quinientos passos de la Villa de Canales; se hallan las murallas de piedra tosca, sin policia. Cal, y arena solamente vimos. Entre las piedras brutas mucha escoria de yerro. Tambien me han embiado otra piedra que tiene la señal de el Labaro. Todo esto ay de Segèda, y esto ha quedado de la presẽte, aunque ay otra en Andalucia en los Celticos. El año de quinientos y veinte y siete es despues del Nacimiento de Christo. La señal del Labaro tambien. Con ella se distinguian las Iglesias, y los sepulcros de los Catolicos Romanos, de las que eran de los Hereges Arianos, como se hallò el sepulcro, ò memoria de Licinia Paterna, se hallaria el de Emilia. De cuya dedicacion à la Fortuna Augusta de Aureliano, tẽgo por cierto que deuiò de ser aquella fabrica à los principios algun Templo dedicado à la Fortuna en honra de Aureliano por su hija Licinia Paterna, por algunas dichas que tendria en sus acciones, ò vitorias contra sus enemigos: pues con el mesmo estilo habla que el letrero del Templo de la Fortuna, que edificò en la Villa de la Raga Celiana muger poderosa, como se viò el año de 3ꝟ911. Si este habla de el Emperador Aureliano, y que tuuo hija llamada Licinia Paterna, no me asseguro. Hablarasse de Segèda otra vez abaxo el año de 3ꝟ958.

Ann. Mund. 3 U 932.

1 *Celia Aurelia mater Valerij in Celtiberia obijt.*

1 EL Año de tres mil nouecientos y treinta y dos murio en la Celtiberia *Celia Aurelia madre de Valerio.* No tengo noticia de quien fuesse esta muger, si fue Romana, ò Española. Constame de autoridad de Festo; que la familia Aurelia, de quien huuo varones ilustres en la Republica, descendia de los antiguos Sabinos de Italia, y que de el Sol, como de dorado planeta, recibieron el nombre por auerle dedicado Templo à su culto: *Hanc à Sabinis oriundam à Sole dictam putant; quod eidem publicus à populo Romano datus sit locus, in quo sacra faceret Soli.* El linage de los Celios descendia de Celio, Capitan de los Etruscos, que vino en fauor de Romulo, quando le hizo guerra Acròn Rey de los Latinos. Quedò heredado en Roma con los suyos. Diò nombre al monte Celio, porque poblò aquella parte de la Ciudad. Dizelo Marco Varron libr. 1. *de ling. Latina.* Y de estas dos familias vinieron los Aurelios, y los Celios, y de ellos los Celianos, y Aurelianos. De donde saco auer sido personas ilustrissimas las nombradas en estos años, y clausulas, como Celiana la del Templo de la Raga. Aureliano el de la lapida de Segêda, y aora Celia Aurelia, de quien se pone aqui la muerte.

Ann. Mund. 3 U 933.

1 *Oscæ in Celtiberia occissus est Terentius Q. Dux Celtiberorum.*

1 EL Año de tres mil nouecientos y treinta y tres fue muerto en Huesca, Ciudad de la Celtiberia, Terencio Q. Duque de los Celtiberos.* No se dize por quien. Gouernò à los Españoles de su Prouincia doze años. En aquella Q. no sabrè afirmar si dize Terencio Quinto, por Quinto Terencio, y està traspuesta, auiendo de ser prenombre, ò si es numeral, y quiera dezir, que Terencio fue quinto Duque de los Celtiberos, y que su antecessor fue el quarto. Al primer sentido me inclino mas. Es verisimil que fue muerto por Sertorio, por lo que dize Garibay, que tratando de la conjuracion de Marco Perpena, y de Marco Antonio contra Sertorio, escriue estas palabras: *Lo primero que ordenaron para ello fue hazer tantos agrauios à los pueblos de la parte de Sertorio, con cubierta de que èl lo mãdaua, que los pueblos dexando su voz, dieron ocasion à Sertorio que matasse toda la noble juuentud Española que estudiaua en Huesca.* De estas palabras puede presumirse, que el Duque Terẽcio seria muerto antes que los demàs, como quieren era la Cabeça, y de quien avria mas recelo, y sospecha: que esse peligro corrẽ los mas altos, y los mejor vistos, pareciẽdose à lo irracional, y à lo vejetatiuo lo mas racional, y sensible: pues aun entre los edificios juegan las nubes las armas de los rayos, primero contra los chapiteles de las torres, q̃ contra las humildes cabañas, primero su artilleria, y polbora ruydosa el viento contra el cedro, y lo robusto de la encina, q̃ cõtra el tomillo de los campos. *L. 6. c. 18.*

Ann. Mund. 3 935.

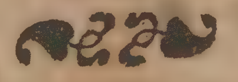
1 *Quintus Sertorius famosissimus Dux iv. idus Iulij Oscæ occissus est à Pompeio. Sepultus est honorifice circa ipsam Vrbem in campo Lauretano cum cineribus suis, cũ ense, & scuto ad similitudinem Romanorum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treinta y cinco en la Ciudad de Huesca fue muerto el famosissimo Capitan Quinto Sertorio por Põpeyo à doze de Iulio. Sepultaronle honrosamente en el campo Lauretano, cerça de la Ciudad, con las cenizas, espada, y escudo, segun la costumbre de los Romanos.* De la muerte de este celebrado Capitan hablan Plutarcho, y otros muchos. Quienes la executarõ fueron Marco Perpena, y Marco Antonio, que fueron los que auian procurado la diuision, y alçamiento de los pueblos, que le auian seguido: pero atribuyela nuestro Haubero à Pompeyo; porque èl era el principal motor de aquellas cosas, proponiendo premios à qualquiera que le quitasse la vida, y assi lo executaron estando cenando. Algunos dizen, que muriò diez años cumplidos despues de venido à España: pero en esto creo mas à Cecilio, y à Luciano Flauio, que viuian aora, à quien sigue nuestro Hauberto, como lo hago en creer que la muerte sucediò en Huesca, y no en Valencia, segun quieren Garibay, con otros: porque la calidad de los Autores dichos, que son de aquel tiempo, y de España, lo asseguran, poniendo tales circunstancias de señalar el dia, mes, y año, sitio de el sepulcro de Sertorio, y auerle enterrado con su espada, y escudo, no el cuerpo, sino las cenizas, por auerle quemado, como lo vsauan entonces los Romanos. Siguieron esto mesmo Ambrosio de Morales libr. 8. cap. ... El Obispo Miedes libr. 3. numer. 12. el Padre Mariana libr. 3. cap. 16. y Don Iuan Briz libr. 4. cap. 13.

Ann. Mund. 3 936.

1 *Lucius Marcus occissus est propè Saguntum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treinta y seis fue muerto Lucio Marco cerca de Sagunto.* Este es, segun sospecho, *Lucio Marco Perpena*, el que no solo quitò la vida à Sertorio, sino que ocasionò las muertes de tantos nobles, como fueron muertos en Huesca, como se dixo el año de tres mil nouecientos y treinta y tres: porque auiendo muerto à Sertorio, constituyendose por sucessor suyo, y alçandose con el exercito para continuar la guerra, le siguiò Pompeyo hasta el Reyno de Valencia, y siendo vencido, y preso en batalla, le hizo cortar la cabeça. De que se vean los Autores que tratan de esto: que aunque no dizen donde fue la batalla, por estas palabras conocemos que passò cerca de Monuiedro, que es la antigua Sagunto.



Ann. Mund. 3U937.

1 *Lucianus Flauius, Hystoriographus rerum Hispanniarum, obijt Dertusæ ætatis suæ LXXV. annorum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treinta y siete muriò en Tortosa en edad de setenta y cinco años Luciano Flauio Historiador de las cosas de España.* De este sugeto, que floreciò en España estos años atras no hemos tenido hasta oy noticia, y deue conocerse, y estimarse por testigo de las cosas que sucedieron estos tiempos en ella; pues deue creerse, que de sus estudios, y escritos, como de los del Chronista Cecilio, se valdria nuestro Hauberto.

Ann. Mund. 3U938.

1 *Murila inter Vascones constructa est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treinta y ocho se edificò Murila en los Vascones.* Ya se sabe que los Vascones son los del Reyno de Nauarra. En lo demàs desta clausula estoy dudoso, de que Ciudad, ò poblacion hable: porque si habla del lugar que llaman Murillo, ay tres, ò quatro de este nombre en Rioja, y Nauarra. Murillo de Rio Leza cerca de Calahorra. Murillo de Ardocin, Murillo del Conde, y otros; que se pueden ver en la Historia de Nauarra, que escriuiò Garibay, donde pone todos los Lugares, Villas, y Ciudades de aquel Reyno. Si està mal escrito, y ha de dezir Munila, no ay duda en conocerla: porque serà la Villa de Munilla en el dicho Obispado de Calahorra, de quien se haze mencion en el Cathalogo de Gregorio Eliberitano, quando hablando de Santa Celerita viuda, dize, que padeciò en Munilla, que està en los montes Idubedas (como es cierto:) *Munilæ in montibus Iunaldis Sanctæ Celerita Vidua.*

Ann. Mund. 3U939.

1 *Pompeius consequitur à Senatu cognomen Magni. Ipse latrones qui erant in mari Mediterraneo superauit.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y treinta y nueue alcançò Pompeyo el elogio de Grande por el Senado Romano. Venciò tambien en batalla naual à todos los ladrones q̃ andauan por el Mar Mediterraneo.* Sigue Hauberto en lo primero à Lucio Floro, que en el Epitome de Liuio lib. 103. dize lo mesmo, poniendo este fauor que le hizo el Senado en la oracion gratulatoria que le hizo despues que entrò triunfando de los hijos de Mitridates Rey de el Ponto; y de Tigranes, y de su hijo, Rey de Armenia: *Gneius Pompeius de Liberis Mithridatis, Tigrane, & Tigranis filio triumphauit, Magnusque à tota contione consalutatus est.* En la vitoria naual contra los Pyratas, concuerda cō Paulo Orosio, que dize lo siguiente, lib. 6. cap. 16. *Iisdem diebus Piratæ per omnia sparsi maria, etiam non tantum intercipientes nauium commeatus, sed etiam Insulas, Prouintiasque infestantes impunitate sceleris, & auiditate prædæ vulgo sese à sociantibus in immensum augebantur: quos Gneius Pompeius post multam quidem vastationem, quã terra, marique diù egerant, mira tamē celeritate compressit.* Por el mesmo

mo tiempo los piratas, y cosarios, q̄ no solo robauā los nauios de carga, y mercantiles, esparciendose por los Mares todos, sino que se atreuian à molestar las Islas, y Prouincias, se auian aumentado en inmenso numero, viendo que no auia castigo para ellos, y enuiciados cō el gusto de las presas. A estos, pues, reprimiò Pompeyo con grande presteza.

En la Chronologia de lo primero diferenciase Hauberto en solos quatro años: porque Lucio Floro lo pone el de seiscientos y nouenta y vno de la fundacion de Roma, que conforme Hauberto es el de la Creacion 3ʒ943. pero es nada la desigualdad, pues encierra dos acciones que pediā todo aquel espacio. Genebrardo pone el titulo adquirido de Magno por vna parte el año de 3ʒ921. Por otra el de 3ʒ929 por la diferencia del principio de las Olimpiadas, y del año del Nacimiento que èl sigue. Las naues que quitò, y echò à fondo dize fueron 846. y esto el año de 3ʒ931. pero mejor habla Hauberto.

Pag. 170.

Ann. Mund. 3ʒ940.

1 *Hispanni antiqui contra exercitum Magni Pompeij circa Castrū Cæsaris pugnant: & superauerunt Hispanni.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quarenta de la Creacion pelearon los antiguos Españoles con el exercito del Grande Pompeyo en Castro Cesar, y vencieron los Españoles.* Como callan Tito Liuio, y Lucio Floro en su Epitome esta batalla, y vitoria de los Españoles? Bien se conoce aqui (como el año de 3ʒ867.) lo que procurò callar Liuio las grandes vitorias que tuuo de los Romanos esta nacion, y que con mucha razon le notò de embidioso el Emperador Antonino Pio en su Itinerario, quādo toca las cosas de Toscana cōtra Roma; como lo hizo Cayo Caligula, motejandole de hablador en lo que no era de importancia, y de callado en lo que deuia escriuir.

Muy bien lo muestra en las cosas de Italia Fray Iuan Anio conmētando à Fabio Pictor lib. 2. y en el dicho Itinerario: *Virgilij, & Titi Liuij* (dize Suetonio en la vida de Caligula) *scripta, & Imagines paulum abfuit quin ex omnibus bibliothecis amouerit: quorum alterum, vt nullius ingenij minimeque doctrinæ: alterum vt verbosum in historia negligentemque carpebat.* Lo mesmo intentò de Homero, borrando todos sus versos: y de este, y de Virgilio, y de todos los demàs Poetas no hiziera mal el borrar la memoria; pues faltando ellos no huuiera tenido el Mundo tātas mentiras, tantos enredos, y pecados tantos como ha visto, y enseñado la experiencia. Veanse de esta verdad los testimonios, aun de los Filosofos Gentiles, que pone San Agustin lib. 2. de Ciuitat. Dei, cap. 9. cap. 11. cap. 12. y su comentador Ludouico Viues. Estos Españoles antiguos, de quien Hauberto habla, ya està dicho que son los Castellanos Viejos, ò Brigios. Castro Cesar es la Villa de Castro Xeriz, ocho leguas de la Ciudad de Burgos. Pudo tomar el nombre de Castro Cesar por auer leuantado alli vn castillo Iulio Cesar, ò Augusto Cesar, como lo hizieron en otras partes: de que se darà cuenta el año de 3ʒ954. el de 3ʒ958. y el de 3ʒ980. aunque despues se llamò en tiempo de los Godos *Castrum Sigerici*, como lo escriue el Autor del Chronicon Emilianense. De donde resultò el que tiene de presente de Castro Xeriz, por

falta

falta de las dos primeras letras.

Y porque se ha nombrado Cesar en esta clausula, advierto, que por aora tenia Iulio Cesar treinta y seis años: porque conforme Hauberto nació el de 3U904. y se hallaua con el oficio de Tesorero de las rentas q̃ lleuaua el Senado en la Prouincia de la Lusitania, y este año es quando visitando la Betica, entrando en el Tẽplo de Cádiz, que estaua dedicado à Hercules el Grande, y viendo en èl la imagen de Alexandro Magno, que à èl, como à Hercules, veneraua, y respetaua España por auer sido sus Reyes, como queda visto, gimiò, y suspirò, por ver que èl no auia hecho hazaña con la edad que tenia, y Alexãdro auia señoreado à todo el Mundo. Esto se ve que fue aora, porque Suetonio, que lo escriue, dize sucediò el año de la fundacion de Roma seiscientos y ochenta y ocho; que cõ los 3U252. que auian corrido de la Creacion, hazen los presentes de 3U940.

De esta vitoria que tuuieron los Castellanos, se conoce que no estaua sugeta Castilla la Vieja, la Cantabria, Rioja, Nauarra, ni Aragon por aora à los Romanos. Tenian algunas confederaciones con ellos. Comunicauanse en tiempo de paz: pero reconocimiento ninguno le teniã. Erã como frõterizos: y assi en qualquier ocasion, como eran mal sufridos, rõpian con todo, y se abrassauañ en guerras entrando los vnos en los terminos de los otros; y lo mesmo passaua en algunas partes de Galicia con las Asturias todas. Con esto tenian Duques que los gouernauan, y regian en paz, y guerras. Tenian Senados, Chãcillerias, Iuezes, como los auiã tenido antes de los tiempos del Rey Abides: y de estas proposiciones veremos las pruebas los años que vienen.

Ann.Mund.3U941.

1 *Pincia Vrbs constructa est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quarenta y vno se edificò la Ciudad de Pincia.* Esta es la noble, y rica Ciudad de Valladolid, q̃ honra la Prouincia antigua de los Vaceos, y tierra de Campos, y oy cae dentro del antiguo Reyno de Leon.

Ann.Mund.3U941.

1 *Eodẽ anno Arancia Ciuitas ædificata est propè Pisorgiam. Hodie dicitur Septimancas.*

1 EL *Mesmo año se edificò la Ciudad de Arancia junto al rio Pisuerga. Oy se llama Simancas.* Bien conocida es tambien esta noble, y antigua Villa. Està dos leguas mas abaxo de Valladolid à la ribera de Pisuerga, quãdo se junta con el Duero. Advierto, que à Valladolid la llama Hauberto *Vrbs*, à Simancas *Ciuitas*: y es porque Valladolid desde su principio fue Ciudad murada con cerca, y fortificaciones, y Simancas Ciudad abierta. Esta diferencia ay en las que llamã *Vrbes* los Latinos; y las que nombran *Ciuitates*: porque *Ciuitas* no significa mas de *Agregatio Ciuium*, junta de muchos vezinos, ò Ciudadanos; ò como la definiò San Agustin libr. 15. de Ciuit. Dei, cap. 8. *Ciuitas nihil aliud est, quam hominum multitudo aliquo societatis vinculo colligata. Vrbs* significa la cerca, y planta de la Ciudad que se hizo con el arado, tomando la medida, y ambito que auian de tener los muros, y capacidad del suelo que auian de ocupar: porque *Vrbium* si-

significa la reja del arado. De esto haze mencion Ovidio, quando hablando de la fundacion de Roma, dize lo siguiente, 4. Fast.

Apta dies legitur, qua mœnia signet aratro.
Sacra palis Suberant, inde mouetur opus.
Fossa fit ad solidum fruges iaciuntur in ima,
Et de vicino terra petita solo est.
Fossa repletur humo, pleneque imponitur aræ.
Et nouus accenso funditur igne focus.
Inde premēs stiuam designat mœnia sulco
Alba iugū niueo cum boue vacca tulit.

Con estas ceremonias abriò Romulo los fundamentos, ò cimientos de los muros de Roma: por cuya causa quedò con el nombre de *Vrbs* por excelencia: y todas las que començaron con ellas las llamaron *Vrbes*; à las otras *Ciuitates*. De donde se saca, que los principios de Pincia, y Arancia fuerõ diferentes, y mas nobles los de la vna, que los de la otra. La mutacion de los nombres en los de Valladolid, y Simancas, son de años adelante.

Ann. Mund. 3 y942.

1 *Per id tempus Hispanni varijs linguis loquebantur.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quarenta y dos por este tiempo hablauan los Españoles varias lenguas*. Es assi verdad: porque auiá entrado en ella muchas gentes. La primera, la de los Españoles antiguos, que es la Cantabrica. La segunda, la de los Egypcios. La tercera, la de los Griegos. La quarta, la de los Phenices, y Cartagineses. La quinta, la de los Hebreos. La sexta, la de los Romanos, y Latinos, que es la que llamamos Romance, ò Castellano. La que oy perseuera sin adulteracion considerable, es la primera, q̃ llamamos Castellana Vieja, ò Cantabrica, que el Vascuence no es la de los Cantabros, sino de los Vascos, ò Vascones, como probarè en la 2. p. La sexta està mas estendida: pero tiene mezcla de la Arabiga, que es la Carthaginesa, de la Griega, de la Hebrea, de la Latina, y de la Gotica. De que se vean el Licenciado Mathute de Contreras en su Prosapia de Christo edad 2. cap. 4. y cap. 5. Ambrosio de Morales, y otros: que traen muchas vozes que vsamos el dia de oy, què son de todas estas gentes. Y el Castellano fue lengua muy distinta, y la que traxo Thubal, à quien se han juntado tanto numero de las otras vozes, que parece la han desfigurado totalmente. Pruebanlo con muchas palabras, que ni son Latinas, Griegas, ni Hebreas; en que no quiero detenerme, pues no ay en ello dificultad.

Ann. Mund. 3 y943.

1 *Eulesia inter Gotholanos reedificata est.*
2 *Obijt Aurelia Lucia Vidua, nobilissima fœmina.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quarenta y tres fue restaurada, y buelta à edificar Eulesia entre los Catalanes*. Aulesia deue escriuirse: porque assi se nombra. Està en el Obispado de Vique, no lexos de el Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, à quien pertenece la jurisdicion. De esta noticia de ser por aora reedificada, se conoce que

era

era poblacion mucho mas antigua.

2 *Muriò* (este mesmo año) *Aurelia Lucia, viuda, y muger nobilissima.* No conozco quien fuesse. De los Aurelios dixe el año de 3U931. y el de 3U932.

Ann. Mund. 3U944.

1 *Pompeius Magnus superauit.......*
....

1 *EL Año de tres mil nouecientos y quarenta y quatro venciò el Grande Pompeyo à......* No se puede leer mas en el original, y menos añadir algo: porque no explica donde estaua, que si dixera que en España, pudierase creer que hablaua de las vitorias que tuuo de todos los vandoleros, y foragidos, que estando alçados en los Pirineos, robauan la tierra de Nauarra, y Aragon, que estaua confederada con los Romanos, y tenian paz: De cuyas gentes libres, yà vencidas, quieren que edificasse aora de nueuo (y la primera vez) la Ciudad de Pamplona. Dizelo Garibay con otros que le siguē: pero no fue sino ampliacion, è ilustracion, si hablan de Pamplona: porque ya estaua fundada por Noè desde el año 1U800. como se dixo entonces num 3. y dixe: *Si hablan de Pamplona:* porque ay otros que no lleuan que la edificò, ni esta es la Ciudad que San Geronimo escriuiendo contra Vigilancio, dize que edificò, sino de la Conuenas en la Galia Narbonesa, à quien llaman oy Comenge. Sea la vna, ò la otra, como nos falta lo mejor de la clausula es adiuinar de que vitorias habla de Pompeyo.

L. 6. c. 18.

Ann. Mund. 3U945.

1 *Karadigna Vrbs circa Arlançonem desolata est à Romanis.*

2 *Multæ quæstiones hoc anno erant inter Romanos, & antiquos Hispannos super leges.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y quarenta y cinco fue destruida la Ciudad de Cardeña, que està cerca del rio Arlançon, por los Romanos.* Hallase oy conuertida en pequeño pueblo, à dos leguas de la Ciudad de Burgos. De esta destruicion es probable que naciò el auerse los vezinos esparcido en dos, ò tres pueblos alli cercanos: porque ay Cardeña la alta, Cardeña la baxa, y Cardeñuela. La Ciudad no fue Cardeña la alta, sino la baxa, essa es la que està cerca del rio Arlançon. Pero tengo por mas cierto que no fue sino en otras destruiciones que padeciò los años adelante: porque en la 2. part. de el Chronicon al año de Christo ciento y cincuenta y dos, dize esto: *Karadigna Ciuitas in Vacceis vastatur..........* falta lo demàs. Luego si entonces fue destruida, consequēcia es que de esta destruicion de aora, hecha por los Romanos, auia sido restaurada por los Españoles. Otra clausula tiene el año docientos y vno, tambien truncada: pero conocese que permanecia Ciudad: porque dize: *Karadigna..:..... Vacceorum...........* El año de trecientos y setenta y tres perseueraua en el mesmo estado: porque dize fue en ella muerto el Pretor Pretextato: *Karadignæ in Vacceis propè Arlançonem fluuium occissus est Prætextatus Prætor.* Siempre habla de ella, como de vnica Ciudad, y de mucho nombre, pues tantas vezes la repite

te. Pero lo que concluye es dezir, que fue Ciudad con Iglesia Cathedral, pues en los Fragmentos dize el dicho Hauberto, que por los años de quinientos y treinta y cinco era Obispo de Cardeña Ioan: que yendo à Aragon edificò en la Villa de Cutanda el Monasterio de San Christoual Vaniense: *Cutandæ in Celtiberia Ioannes Episcopus Karadignensis cōstruxit Monasterium Vaniense in honorem Sancti Christophori Martyris.* Esto al n. 51.

De aqui se colige, que la diminucion que padeciò fue de aquellos años adelante, y no por la destruicion presente. Esto que padeciò aora es vn claro testimonio, que no estauan sugetos los Castellanos antiguos de esta tierra à los Romanos, sino que permanecian libres, y essentos, como lo fueron desde el Patriarca Thubal.

De la fundacion de Cardeña no tengo Autores que me satisfagan. De la Ciudad de Cardòn ay memoria en Tito Liuio: mas no estaua por esta tierra. De Diosa Cardenia, y Templo que tuuiesse edificado, como lo han dicho personas, que calla Don Fray Prudencio de Sandoual, Obispo de Pamplona, en la Historia del Conde Fernan Gonçalez, que imprimiò con Idacio pagin. 271. no tengo de darles credito, como èl lo haze; aunque huuo Diosa Cardenia, ò Cardea de quien se vea San Agustin lib. 4. de Ciuitat. Dei, cap. 8. y à Luis Viues ibidem: porque quando huuiera Ciudad de Cardòn, y Templo de Cardenia, son diferentes vozes latinas estas para tenerlas por la de Caradigna.

Es muy conocida esta Ciudad arruinada, por el ilustre Conuento de la Orden de San Benito que junto à ella està fundado, dedicado à San Pedro: de quien ay harto que dezir en la 2. parte de este Chronicon.

2 *Auia por aora muchas questiones, y debates entre los Romanos, y los antiguos Españoles sobre las leyes.* Querrian introducir los Romanos las leyes de Roma con abolicion de las de España, que auian dado los antiguos Reyes Thubal, Tago, Betto, Lusso, Sic Marcio el segundo, Testa, y otros: de que se vean los de 1 ꝟ 813 el de 1 ꝟ 950. el de 2 ꝟ 113. y 2 ꝟ 114. el de 2 ꝟ 157. el de 2 ꝟ 452. n. 1. el de 2 ꝟ 515. n. 1. el de 2 ꝟ 556. Pero auiãlas guardado, y las guardaron con tal obseruancia, y tal tenacidad, que no pudieron salir con su intento, como veremos abaxo. Con las que les auiã puesto aquellos Reyes proprios, y naturales suyos auian passado 1 ꝟ 389 años, desde el vltimo Legislador, q̃ fue Testa: y assi no era mucho que las defendiessen. Al Grande Alexandro quieren dezir algunos, que quando le admitieron por su Rey, ofreciendole la Corona de España, le pidierõ que viniesse à verlos, y que le diesse leyes de las que tenian los de Macedonia: pero como no vino, y muriò luego, no tuuieron efecto los intentos. Algunas costumbres nos dexaron los Griegos, que recogiò Rodrigo Mendez de Silua en su Cathalogo Real Genealogico. Pero leyes no fueron admitidas: porq̃ siendo ellas el alma de la Republica el quitarselas à los Españoles, era muerte mas cruel que la del cuerpo; supuesto que se repara esta con generaciones de otros, y no puede auer esso en quitandole à la Republica las leyes con que viue, si ha de quedar vna mesma.



t

Ann.

Ann. Mund. 3ꝟ947.

1 *Paterniana Ciuitas in Carpentaneis ædificata est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quarenta y siete fue edificada la Ciudad de Paterniana en los pueblos Carpentanos*. Esta Ciudad es la noble, y rica Villa de Pastrana en el Reyno de Toledo, que oy es cabeça del Estado de los Duques de la Casa de Silua. Otra Paterniana huuo mas antigua en la Cantabria: de que ya queda escrito el año de 2ꝟ620. n. 2. y el de 3ꝟ747.

Fue Ciudad ilustre despues del Nacimiento de Christo. Llegò à ser Episcopal. San Gregorio Eliberitano haze mencion de su Obispo San Marciano entre los Martyres de la persecucion de Diocleciano: y Hauberto haze Cathalogo de los Obispos de Pastrana, poniendo algunos, hasta el año de setecientos y quince, que se acabaron cõ la entrada de los Moros.

Ann. Mund. 3ꝟ948.

1 *Laurona circa Dertusam constructa est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y quarenta y ocho se edificò la Ciudad de Laurona cerca de la de Tortosa*. Para inteligencia de esto se advierta, que Lucio Floro, y Paulo Orosio, hablando de las guerras de Sertorio, y de Pompeyo en España, tratan de la Ciudad de Laurona, y los Autores modernos quieren que sea la Villa de Liria en el Arçobispado Valentino. Dezir, pues, aora Hauberto, que estaua Laurona cerca de Tortosa, es dar à entender que auia dos: vna en lo de Valencia: otra en lo de Tortosa: mas lo cierto es, que no huuo mas de vna, que està entre los dos Obispados, aunque pertenece al de Valencia, y es la presente. Siguiò esta Ciudad las partes de Lucio Silla contra Sertorio, que era del vando de Cayo Mario. Pusole cerco cõ sesenta mil hombres. Llegò à socorrerla Gneyo Pompeyo. No pudo hazerlo. A vista suya se dieron à Sertorio, que cogiò à todos los vezinos, y los passò à la Lusitania, paraq̃ alli poblassen. Esto es de Paulo Orosio lib. 5. cap 23. y de esta ocasion se diò principio à la Ciudad de Liria en Portugal, que es cabeça de Obispado. Quedando sin vezinos, es fuerça que la destruiria Sertorio, porque los contrarios no se hiziessen fuertes en ella. Y assi aora seria edificada de nueuo, y poblada. Vease el año de 3ꝟ930. y Garibay lib. 6. cap. 17. En Galicia nombra nuestro Monge en la 2. part. otra Ciudad llamada Lurõ. Y no sè si ha de escriuirse Lauròn, y fuesse tambien edificada por los de Laurona de Cataluña, y Valẽcia. Pone por Obispo de ella à Pedro el año de Christo 631. Pero aunque no se acuerda de que la de Laurona llegasse à tal calidad, haze mencion de varones de su Iglesia, que fueron insignes en letras, y virtudes, repitiendo que estaua junto à la Ciudad de Tortosa. Vease en el Chronicon el año 154. y en los Fragment. el de 536. num. 76. donde dize: *Laureone obijt Scholanus Presbyter in Ecclesia Dertusanæ*: y assi es mas cierto, que si Laurona es Liria, perteneceria entonces à la jurisdicion de Tortosa.



Ann.

Ann. Mund. 3U949.

1 *Hispanni iterum Hispannis dederunt leges.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y quarenta y nueue segunda vez los Españoles dieron leyes à los Españoles sus naturales.* De esta clausula se conoce, que venciò la porfia, y question de los Españoles, en que no auian de recibir leyes de mano de los Romanos, sino de la de sus naturales; dado que tuuiesse necessidad la nacion de añadir algunas por la diferencia de estado que tenian las cosas de la Republica. Y si los Romanos les advirtieron de algunas buenas que tenia el Senado; y les parecieron bien, aplicaronlas ellos de su libre autoridad, viniendo en ello los Iuezes, y varones Consulares que tenia España desde sus primeros Reyes, y Duques. Assi hasta este tiempo no pudieron gloriarse los Romanos que nos dieron leyes.

Ann. Mund. 3U950.

1 *Malaca Ciuitas reparata est.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y cincuenta se reparò la Ciudad de Malaga.* De esta Ciudad es la presente su memoria primera. De las palabras se conoce que era mas antigua. De ella dizen que la fundaron los Phenices: y auiendo venido estos à España por los años de 3U158. como se dixo entonces, viene à ser su fundacion muy antigua, y que se le daria desde entonces hasta el de 3U332. por lo menos. Està à la Costa de el Mar Mediterraneo. Tiene muchas cosas buenas: de que doy cuenta en el Teatro de los Prelados de su Iglesia.

Ann. Mund. 3U951.

1 *Cantabris contra Romanos hoc anno multotiès pugnant.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y cincuenta y vno por todo èl pelearon los Cantabros con los Romanos muchas vezes.* De esto se ve lo que tantas vezes tengo dicho, que siempre iba España conseruando la noble libertad de sus mayores en esta tierra, que poblò primero el Patriarca Thubal, siendo como la semilla de la planta, y la raiz del arbol; que aunque le quiten algunos ramos, y aun todos, queda siempre la raiz con virtud para producir otros mayores. Estas guerras las huuieron los Cantabros, no solo con los Capitanes de Pompeyo, sino con los de Iulio Cesar. Para entenderlo se advierta, que auiendo buelto Iulio Cesar del oficio que tenia de Tesorero de la vlterior à Roma, despues de el año de tres mil nouecientos y quarenta, como se dixo entonces. Y auiendo venido à España segunda vez con oficio de Pretor la mesma Prouincia de la vlterior, q̃ era la Lusitania, donde hizo cosas memorables contra Lusitanos, y Gallegos, boluiò à Roma, y haziendo vn Triunvirato con Gneyo Pompeyo, Marco Craso, y èl para gouernar à todo el Imperio, tomando Marco Craso la Assia, tomò Pompeyo, lo que los Romanos tenian en España, y à èl le cayeron las Gallias.

Pompeyo gouernaua lo de España por sustitutos, que no salia de Roma. Iulio Cesar vino à las Gallias, donde fue guerreando à la Prouincia de Aquitania, de modo que le sucedieron grandes cosas, que èl escriue en sus Commentarios. Viendose los Aquitanos apretados, que son los de la Prouincia de Guiana, embiaron à pedir socorro à los Cantabros, como vezinos. Embiaronselo. Sabido por los Capitanes de Pompeyo, que estauan en España: procurando la diuersion, començaron à darles guerra por la Rioja. De modo, que se reboluieron de vna parte, y otra contra ellos. Pero estauan para la guerra tan desembueltos, que con todos los Romanos peleauan, y pelearon este año, y muchas vezes: con los de Francia embiandoles socorros grandissimos: con los de España de la mesma suerte. Y esso es lo que dize en esta clausula Hauberto. Trata de ello Paulo Orosio, quanto à las guerras de Aquitania, poniendo muertos diez y ocho mil Cantabros en batallas que dieron à Iulio Cesar. Vease aora qual andarian en la Rioja, que era la parte meridional? Era Duque de los Cantabros Deorcitano. De èl se dirà luego al año tres mil nouecientos y cincuenta y tres. Los Capitanes que cuydauan de las armas de los Romanos en España en nombre de Pompeyo eran Marco Petreyo, Lucio Afranio, y Marco Varron. De los quales haze mencion Suetonio en la vida de Iulio Cesar. Y tambien Aulo Hircio en el libro que escriuiò de *bello Hispanniensi*, quãdo pone los encuentros que con ellos tuuo Iulio Cesar sobre la Ciudad de Lerida despues de muerto Pompeyo.

Ann. Mund. 3U952.

1 *Ptolomeus Eucetus Rex Egyptiorum obijt.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y cincuenta y dos muriò Ptolomeo Euceto Rey de Egypto.* Yo entiendo que ha de escriuirse *Ptolomeus Euletus*, ò *Auletus*: porque assi le hallo en Genebrardo. Pero en la Chronologia no concuerda: porque poniendole el año de 658. de la fundacion de Roma, cõ treinta de Reyno hasta el de 688. q̃ segun la Chronologia de Hauberto es el de 3U910 hasta el de 3U940. de la Creacion van de diferencia doze años, digo catorce. A quien pone este presente de 3U952. que es el setecientos de la fundacion de Roma, es à Ptolomeo Dionisio restituido por Pompeyo en el Reyno de Egypto, dando à entender que auia años que sucediera à Ptolomeo Auleto: mas yo sigo à Cecilio, y Hauberto, y creo que Auleto llegò al presente, y que muriò en èl, sucediendole Ptolomeo Dionisio.

Ann. Mund. 3U953.

1 *Deorcitanus, Dux Cantabrorum propè Forondam in Alaba occissus est à Romanis.*

1 *EL Año de tres mil nouecientosy cincuenta y tres fue muerto por los Romanos en el lugar de Foronda en Alaba Deorcitano Duque de los Cantabros.* Ya auian ido ganando la Rioja los Romanos, y passando los Pirineos por la Villa de la Guardia, y Haro, auian entrado en Alaba: y lo que resultò de las

las guerras que por esta parte les dauan à los Cantabros, fue la muerte de su Duque Deorcitano. De donde se ve, que siempre estaua soberano el Señorio de Cantabria. El que sucediò no ha venido por aora à mi noticia: pero èl fue tambien belicoso, como veremos de aqui adelante.

Ann. Mund. 3954.

1 *Iulius Cæsar interfuit ad Hispanias; & fecit Castra multa contra Cantabros.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y cincuenta y quatro vino Iulio Cesar à España, y leuantò muchos Castillos fuertes contra los Cantabros.* Con todas las vitorias passadas, y con la muerte del Duque no se podian aueriguar con ellos los Romanos, pues como si ellos fueran vẽcidos, andauan leuantando Castillos en la frontera de esta belicosa Prouincia. Esta venida à España parece auer sido antes, ò en el mesmo punto que se acabò la batalla de Foronda; y que vendria de Francia por los Pirineos acabada la guerra con los de Guiana.

Lo que ay mas considerable es, el saber, y discurrir en el numero de Castillos, y fortalezas que leuantò. Lo primero, creo que aora fue quando se diò principio à la Ciudad de *Logroño*, llamandola Iuliobriga: que quiere dezir Castillo, ò poblacion de Iulio. Esta para que fuesse freno contra la Ciudad de Cantabria; que estaua tan cerca como se ve oy en sus ruinas, y contra los Cantabros, que baxauan desde Alaba à toda la Rioja. De esta accion parece quedò el llegar hasta la puente de Logroño los fueros de la Hermandad de Alaba. De la Villa de la *Guardia*, tres leguas mas adelante de esta Ciudad, y que està siruiendo de mas apretada guarnicion contra los Cantabros; pues la vemos à la vezindad del Pirineo, que dà entrada, y salida para Alaba, por cuya causa llaman à este, y otros pueblos la Subserra. De esta (digo) sospecho que tambien la leuantò Iulio Cesar: porque el año de seiscientos y quarenta y quatro de Christo, dize Hauberto que fue restaurada, y esta voz significa que venia su fundaciõ de mas altos principios que del tiempo de los Godos. *Guarda Oppidum circa fluuium Iberum reedificatur.* Esto Hauberto. La Villa de *Haro* tengo de ella la mesma sospecha: porque es como atalaya para la salida de los Cantabros, por lo que llaman las Conchas. La Villa de *Obregon*, à las fuentes de el Ebro, siete leguas de Reynosa, tengola por fundacion de Iulio Cesar: y que la llamaron Iuliobriga, como lo señalan las palabras que han quedado del nombre, diziendo: *Obrigam*, y *Obregòn*, por Iuliobriga. Y esta creo yo mas que es la Iuliobriga q̃ nombran Plinio, y Ptolomeo; pues diziendo, que no està lexos de las fuẽtes de donde nace el Ebro, no puede señalarla con mas claridad. *Castro Xeriz*, tambien fue obra suya: porque se llamò *Castrum Cæsaris* antiguamente, como lo hemos visto de nuestro Hauberto el año de tres mil nouecientos y quarenta. La Villa de *Poza*, que està tres leguas, ò dos de la de Oña, dize Iuliano de Santa Iusta, que se llamò Segusama Iulia; y es indicio que se guarneciò de soldados Romanos: y se le diò el segundo nombre. La Villa del *Puerto de Santoña*, es tambien guarniciõ, con que por la Mar apretò, y estrechò

Marginal notes: *Logroño.* *Guardia.* *Haro.* *Obregon.* *Castro Xeriz.* *Poza.* *Puerto de Santoña.*

chò mas à los Cantabros: porque se llamò Puerto Iuliobrigense: tal nombre le da Flauio Dextro en el Chronicon suyo. De estas poblaciones creo que se habla en estas palabras generales de Hauberto, de que edificò muchos Castillos contra los Cantabros. Otras fortificaciones veremos adelante, para que se admire el valor de estas gentes, y quan temidos fueron ellos, y los Castellanos Viejos, que eran vnos mesmos.

Esta accion de venir Iulio Cesar à España no la pone Suetonio, antes abreuia muchas cosas debaxo de vn año en la vida de este Emperador. El dicho Autor pone la passada de Cesar con su exercito el rio Rubicon, para ir de Francia à Roma, el año setecientos y cinco de la fundacion de Roma, que es de la Creacion el de tres mil nouecientos y cincuenta y siete. El de tres mil nouecientos y cincuenta y ocho la batalla de Pharsalia, en que venciò à Pompeyo, diziendo le fue siguiendo à Egypto, donde le mataron à Pompeyo à traycion por orden de Ptolomeo. Yo creo, que Cecilio mirò con mas cuydado, y puntualidad las acciones, como quien viuia por aora, y que fue adelantado Suetonio en quatro, ò cinco años.

Ann. Mund. 3955.

1 *Apud Egyptum occissus est Pompeius. Caput eius misserunt ad Iuliũ: qui erat in Hispannia: qui gloriosè sepeliuit, & fecit pro eo monumentum magnum Ilerda.*

2 *Tarraco reparata est.*

3 *Hoc eodem anno constructum est in Gotholonia Templum Veneris propè Illiberim super montem Excelsum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y cincuenta y cinco fue muerto Pompeyo en Egypto. Su cabeça fue remitida à España à Iulio Cesar, q̃ estaua en ella: y la sepultò gloriosamente, y por ella leuantò vn monumento grande en Lerida.* De la muerte de Pompeyo, despues de vẽcido por Iulio Cesar, tratan los Autores todos. El q̃ mas largamente es Plutarcho en la vida que escriuiò suya. Mas advierto, que como va por modo de Historia, y no ajustadas las acciones con los años, parece se encuentra con la Chronologia de nuestro Hauberto. Despues de vencido Pompeyo en la batalla de Pharsalia por Iulio Cesar, saliendo de ella anduuo dudoso en eligir à donde se acogeria, si al Rey de los Nabutheos, si à los Partos, si al Rey de Egypto, ò si à la voluntad del Cesar, que le tenian por piadoso. Eligiò lo que le pareciò mejor, y le saliò peor, que fue nauegar à Egypto, auiendo estado primero en la Isla de Malta; donde tenia à su muger Cornelia, q̃ se lleuò consigo. En Egypto fue degollado en vna barquilla por mandado del Rey Ptolomeo. Todo esto pidiò tiempo. Donde estaua Iulio Cesar entonces? à donde acudiò con aquella su presteza q̃ tenia en la execucion de las acciones? Suetonio fundado en ella dize, que le siguiò à Egypto, llegando à la Ciudad de Alexandria: y que sabiendo q̃ Ptolomeo le auia degollado, comẽçò la guerra con èl. Pero ciñe mucho estas acciones. Mas desahogadas parece fuerõ de lo que èl escriue. A Cecilio, y à Hauberto puede creerse, q̃ despues de la batalla no dizen q̃ le siguiò, sino que dan à entender boluiò con presteza a España, para que rendidos todos los exercitos que en ella auia, se hiziesse dueño de toda ella.

Da-

Parece se fundan en lo que dixo el mesmo Cesar: *Vamos aora al exercito que està sin Capitan, y despues iremos al Capitan sin exercito. Profectus ante inter suos ire se ad exercitum, sine Duce, & inde reuersurum ad Ducem sine exercitu.* Traelas Suetonio. Asi aunque le siguen à este Autor Plutarcho, y Paulo Orosio, las circunstancias de Celio, y Hauberto, en que le traxeron la cabeça de Pōpeyo, y que se hallaua entonces no solo en España, sino determinadamẽte en Lerida, y que la mandò enterrar, haziendole vn sepulcro, y honroso monumẽto, hazen grande fuerça para creer lo que dizen, y que esto sucediò quando auia ya vencido à Pompeyo. De cuya vista, y de la muerte de Pompeyo tomaria la ocasion para reboluer sobre el Rey de Egypto, y llegar à terminos de que perdiesse la vida, y el Reyno. Lo mesmo creo quanto à la Chronologia que sucediò esto el año de 3955. auiendo acabado de ganar à Lerida.

Tambien puede creerse, que se equiuocariā aqui Cecilio, y Hauberto con el vno de los hijos de Pōpeyo, que se llamaua como el padre. Este fue muerto en España estando Iulio Cesar en ella, y se le traeria la cabeça màs facilmente que la de Pompeyo à la Ciudad de Lerida.

2 *Tarragona fue reparada este mesmo año.* No tengo noticia de que esta Ciudad aya padecido alguna destruicion despues que los Cipiones, q̃ vinieron à España contra los Carthagineses la fortalecieron con edificios magnificos.

3 *Este mesmo año se leuantò en Cathaluña vn Templo à Venus sobre vn monte alto cerca de Colibre.* Distinto es de los dos Templos que se leuātaron el año de 3 ꝟ920. à Venus, y à Diana en Ampurias, y en Monte Canigò.

Ann. Mund. 3 ꝟ956.

1 *Iterum Iulius Cæsar ad Hispanias se contulit contra Pompeij filios; & superauit eos prope Mundā Vrbem in Betica.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y cincuẽta y seis boluiò segunda vez à España contra los hijos de Pompeyo, y los venciò junto à la Ciudad de Munda en la Betica.* De esta venida, y pelea que huuo entre Iulio Cesar, y los Pompeyos, trata largamente Aulo Hircio: que en Seuilla, Cordoua, y otras partes le dieron en què entender. La Ciudad de Munda quieren muchos que fuesse la de Monda en el Obispado de Malaga, en el termino que llaman la Oya de Malaga. De esta batalla dixo Cesar: que en las demàs que auia dado en el discurso de su vida auia procurado vencer: pero en esta el no ser vencido. Tan apretado le tuuieron.

Ann. Mund. 3 ꝟ957.

1 *Cantabri contra Iulium Cæsarem in Mundaca pugnant.*

2 *Hoc eodem anno Vellica Ciuitas inter Cantabros reparata est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y cincuenta y siete pelearon los Cantabros contra Iulio Cesar en Mundaca.* Esta Villa es puerto de Mar en Vizcaya entre las Villas de Vermeo, y Lequeytio. De esta batalla naual no se acuerdan Suetonio, Plutarcho, ni Paulo Orosio. Deuieron de salir iguales en la perdida todos: y asi no lo explica Hauberto. Lo que me admira es, ver la presteza de este Emperador, y lo que esti-

maua la tierra de España; pues parece que no le podian sacar de ella, y por otra parte la brauosidad de los Cantabros, viendolos oponer al que todo el Mundo le parecia poco.

2 *Este mesmo año se reparò la Ciudad de Vellica entre los Cantabros.* De la fundacion de esta Ciudad se dixo el año de 2908. n. 2. y como es la Villa de Espinosa de los Monteros en tierra de Medina de Pumar. No sè que destruicion auia padecido, si por peste, ò por guerras: porque no auian entrado los Romanos tan adentro por aora, ò si era para preuenirse contra las que sucediessen.

Ann. Mund. 3958.

1 *Hoc anno Iulius Cesar iam dominus totius Hispanniæ, nisi Cantabriæ, possuit colonias in Hispannia; scilicèt Calagurræ, Eburæ, Cluniæ, Excelsæ, Oscæ; Segedæ: postea Romam petit.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y cincuenta y ocho Iulio Cesar viendose hecho señor de toda España sino es de los Cantabros, puso colonias en España en Calahorra, Ebura, Clunia, Excelsa, Osca, Segèda: y despues se puso en camino para Roma.* De esta accion se acuerda Suetonio, à mi parecer, quando en su vida escriue, que sacò de Roma ochenta mil Ciudadanos para poblar tierras trasmarinas, con que desembaraçò mucho la Ciudad de Roma: *Octoginta*
Num. 42. *autem Ciuium millibus in trasmarinas colonias distributis, vt exhaustæ quoque Vrbis frequentia suppeteret, sanxit.* No dize donde estaua entonces el Cesar. Dizelo Hauberto. Deuese agradecer, y el señalar el quando: que tambien le falta à Suetonio. Tenemos de aqui, que los Ciudadanos de Calahorra por la mayor parte son Ciudadanos Romanos: porque quando Lucio Afranio la tuuo cercada de parte de Pompeyo por ordē del Senado Romano, quedò toda sin vezinos, que se dexaron consumir de hambre: y aunque algunos Españoles de los pueblos vezinos viniessen à ella, quedaria tan desfigurada de su primera grandeza, y numero de gēte, que seria necessario llenarla mas de gente, que serian de estas colonias Romanas, con que doblaua contra los Cantabros otro presidio. *Ebura*, es Talabera de la Reyna, llamada tambien Libora, y Talibora: de cuya antiguedad se dixo el año de 2259. y 2522. Tambien se llamò Talabriga, como se advirtiò el de 2065. *Clunia*, es cerca de la Villa de Cruña: ya està destruida, y sus ruinas, dōde se ve la Iglesia de Nuestra Señora de Castro. Fue Ciudad antigua. Por la vezindad que tiene con Osma se cree que seria destruida cō ella en la guerra de Pompeyo contra Sertorio: porque lo fue Osma, como de ella, y Calahorra lo escriuen Lucio Floro, y Orosio. *Excelsa*, es en Aragon. Llamase oy Xelsa, cabeça de Marquesado. Su cumplido nombre fue desde oy adelante Iulia Excelsa: que es indicio la poblò de estas colonias Romanas Iulio Cesar. Su fundacion sospecho yo que viene de el tiempo de Ibero, segundo Rey de España, y de aquellas que edificò en Aragon, quando leuantò à la Ciudad de Zaragoça debaxo del nombre de Salduba: de que se dixo el año de 1954. n. 1. De *Huesca*, ya se dixo el año de 3922. que la poblò Quinto Sertorio. No podria estar en treinta y dos años tā poblada auiendo muerto su fundador tan presto, que no pedia mas vezinos: y assi los pondria Iulio Cesar en ella. La de *Segèda*, ya vimos el año de 1800. que la fundò Thu-

Thubal: y el de 3ʒ863. y 3ʒ931. dixe de su sitio, que fue muy apretado con lo que padeciò en el discurso de las guerras de Numancia por los Romanos, y lo que en el cerco que le puso Gneyo Pompeyo, que seria tanto que necessitaria de repoblarse. Con titulo de noble Ciudad de la Celtiberia la nombra Paulo Orosio: *Pompeius Segi tã nobilem Celtiberiæ Vrbem cœpit.* L.5.c.23.

Compuestas las cosas deste modo, dize q̃ se partiò para Roma. Con que se muestra el año que dexò à España, y entrò en aquella Ciudad vẽcidos sus contrarios, y dando principio al Imperio Romano, que dura hasta los presentes dias.

Ann. Mund. 3ʒ959.

1 *Asinius Pollionus, qui in Hispania Vlteriori erat Quæstor, multas Ciuitates in Bœtica construxit.*

2 *Marcus Tullius Ciceronius eloquentissimus Orator Romæ floret.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y cincuenta y nueue Asinio Pollion, que era Tesorero en la España Vlterior edificò muchas Ciudades en la Prouincia Betica.* De este Asinio Pollion habla Suetonio en la vida de Iulio Cesar, cap. 30. cap. 56. En la de Augusto cap. 29. Fue grande Orador, grande Republico, y grande Capitan. Por Orador, se acuerda de èl Suetonio en los lugares alegados. Por lo de Republico, estàn de su parte los oficios que tuuo del gouierno en la Questura, y Proconsulado de España, y en el Consulado de Roma, como en la de Dalmacia. Por lo de Capitan, porque fuera del auer militado con Iulio Cesar, tuuo muchas vitorias en Dalmacia, donde ganò entre otras la Ciudad de Salòna. Viene el apellido de los Asinios de la noble familia que auia en Roma: *Ab Asinijs, sicut familia Porciorum à Porcijs.* Quedò generacion de ellos en España con las venidas, y matrimonios que contraxeron con Españolas. Hauberto en la 2. part. de este Chronicon dize, que fue natural de Segouia, quãdo pone su muerte Ann. 6. En los Comentar. à Flauio Dextro, dixe lo que pude de este linage, y apellido, que aun perseuera en Nauarra. Remitome à aquel lugar. Holgarame el saber que Ciudades fueron las que edificò Pollion en España. Pero auer sido Questor, ò Tesorero de la España vlterior, que era Andalucia, y Portugal, pruebase con las cartas que ay suyas para Cicerõ, en que le dà cuẽta del estado en que estauan las cosas de España por las guerras ciuiles de Iulio Cesar, Antonio, Lepido, y otros. Veàse entre las demas que traen de aquel Philosofo lib. 10. Epist. 31. 32. y 33. tienen la dita desde la Ciudad de Cordoua. Nombrale Ciceron libr. 1. Ep. 6. y libr 9 Ep. 25. Haze de èl mencion Iuan Baptista Salazar en sus antiguedades de Cadiz lib. 1. c. 14. y c. 16.

2 *Florecia tambien Marco Tulio Ciceron en Roma con fama de Orador eloquentissimo.* En esto no ay que dudar: porque todos le dan el titulo, y elogio de Principe de la eloquencia Latina, como lo fue Demostenes de la Griega. Veàse su vida al principio de sus obras, que imprimiò Victorio, y lo que el mesmo escriue à su amigo Lentulo cerca de las obras, en prosa, y en verso, que auia sacado à luz entonces. L. 1. Epist. 9. ad fin.

Ann.

Ann. Mund. 3ꝰ960.

1 *Romæ in Senatu à Bruto iniqua morte occissus est Iulius Cæsar.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y sesenta fue muerto en Roma dentro de el Senado Iulio Cesar à traicion por Bruto.* En esta muerte de Iulio Cesar por Marco Bruto, y otros conjurados no ay que topar. Escriuenla Suetonio, Plutarcho, Paulo Orosio, Baptista Egnacio, y otros muchos. Sucediò à quince de Março en este año, en que se cumplieron cincuenta y seis de edad. Tantos le dan todos: y estos desde el año de 3ꝰ904 en que puso Hauberto su nacimiento, quedan ajustados en el presente. Con que se ve quan atento ha ido en las acciones, y en el tiempo. De suerte, que dos años gozò del Imperio en Roma.

Ann. Mund. 3ꝰ961.

1 *Lepidius, Protector Hispaniarũ condidit Lepidiã Vrbem propè Valentiã. Hodie dicitur Iana à Mauris.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y sesenta y vno Lepido, Protector de las Españas, edificò à Lepidia, Ciudad no lexos de Valẽcia. Oy se llama Iana. Pusieron este nõbre los Moros.* Este Lepidio es Marco Lepido, que auia sido soldado, y Capitan de Iulio Cesar en las guerras de España. Era de presente General de la Caualleria, quãdo mataron à Cesar, y estaua en Roma. Vendria à España en este de sesenta y vno. Tomaria por su cuenta defender en el Senado las causas de los Españoles: y como era tan poderoso, y rico daria principio à la dicha Ciudad, à quien puso su nombre. Aunque llamandose Iana en tiempo de San Gregorio Obispo de Granada, como consta de su Martyrologio, n. 26. mas creo que el nõbre de Iana es del tiempo de Thubal, dado à deuocion de su abuelo Noè, à quien llamaron Iano, y que los Moros no le dieron el nombre, sino que le restituyeron, quitandole el nueuo de Lepidia que Lepido le auia sobrepuesto. Fue Marco Lepido persona muy poderosa en Roma, y el tercero con quien Augusto Cesar, y Marco Antonio cõpusieron el Triũvirato, al passo que Iulio Cesar lo hizo con Marco Craso, y Pompeyo. De esta accion habla Suetonio *In Augusto num.* 13. Hartas vezes le nombra Ciceron en sus cartas. Veáse lib. 10.

Ann. Mund. 3ꝰ963.

1 *Octauianus Cæsar fit Imperator Romanorum. Incipit hoc tempore Æra Cæsaris in toto Romano Imperio.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y sesenta y tres fue declarado Octauio Cesar por Emperador de los Romanos. Comiença en este tiempo la Era Cesar en todo el Imperio Romano.* Entrò en el Imperio por el testamento de Iulio Cesar, que se abriò luego que muriò: en que hallaron q̃ dexaua por herederos à tres personas, que eran sobrinos hijos de hermanas; à Cayo Octauio, que era el primero, mandò (adoptandole por hijo) que lleuasse adelante el apellido: y la familia, y casa. Naciò el Cesar el año de la Ciudad de Roma seiscientos y nouẽta y vno, y de la Creacion 3ꝰ943. con que aora tenia vein

te

te años. Estaua en la Ciudad de Apollonia estudiando, y tardaria à venir, y à componerse las cosas hasta el presente año 3. y lo mas cierto hasta el passado de 3ʒ962. Dalo à entender esto bien Suetonio, que auiendo dicho como el tio Iulio Cesar le auia embiado à estudiar à la Ciudad de Apollonia, prosigue: *Vtque primum occissum eum, hæredemque se comperit; diù cunctatus an proximas legiones imploraret, id quidem consilium, vt præceps immaturumque omisit.* Luego que supo que auian muerto al Emperador, y que èl auia quedado por heredero, estuuo mucho tiempo dudoso en si se valdria de todas las legiones Romanas que estauan en aquellas partes mas cercanas de Apollonia, para venir con exercito formado à Roma, y tomar la possession del Imperio: pero este arbitrio lo dexò por ser muy arrojado, y sin tiempo. De estas palabras se conoce que tardaria lo restante de el año en estas determinaciones. Mas lo confirman luego las palabras siguientes: pues dan à entender, que aun para entrar en possession de la herencia se tardò mucho en sacarla de manos de su madre, y padrastro, q̃ era Marcio Philipo, como sucede siempre con los q̃ se han apoderado de haziēdas de menores, y son poderosos, como lo era Marcio Philipo, que era varon Consular: *Cæterum Vrbe repetita, hæreditatem adijt, dubitante matre, vitrico verò Marcio Philipo Consulari multum disuadente.* Esto su Historiador. Y confirmase mas la demora de los dos años, en que aun despues de sacada la hazienda de mano de los dichos tenedòres no entrò en lo del Imperio, sino con modo, y artificio, haziendo el Triunvirato con Marco Antonio, y Marco Lepido, q̃ eran poderosos, y hombres mas hechos, y acreditados en el gouierno de la paz, y de la guerra, respeto dèl, que era vn estudiante de veinte años de edad. La Monarquia de Roma, q̃ su tio Iulio Cesar auia introducido, era nueua, y odiosa contra la libertad antigua del Senado: con que, si como arbol pequeño, no creciera cō el arbitrio de entrar en la possession del Imperio con el medio, y sombra del Triunvirato de Antonio, y Lepido, fuera dificultoso. Assi se efectuò, auiendo para esso cōuocado los exercitos: porque aun con ser todos tres hombres tan poderosos, y Lepido General de la Caualleria, era menester contra vn Senado, y Republica tan grande: y aun vsar de arbitrio, y cautela, diziendo se juntauan para ir contra los matadores de Iulio Cesar, que con titulo, y voz de libertad auian juntado muchas gentes. De suerte, que va muy ajustado nuestro Hauberto en dezir, que fue hecho Emperador de los Romanos aora Augusto Cesar, y se començò la cuēta de la Era. Donde se aduierta, que de la cueuta de la Era de Cesar no dize precisamente que se començò *hoc anno,* sino *hoc tempore*: porq̃ verdaderamente fue el año antecedente de 3ʒ952. treinta y ocho años antes del Nacimiento de Christo. La publicacion de Emperador con Lepido, y Antonio, vendria à notificarse, y obedecerse en España el año presente de sesenta y tres Con que se ve quā atento hablò nuestro Chronista.

Heme detenido en esto: porque he leido variedad de opiniones, sobre que año se començò esta cuenta? què significa? y porque le llamā Era, y no año? que es cosa en que se ha rebuelto harto. Lo que yo sigo, con otros, es, que significa año, ò cuenta de años, por lo que queda visto arriba el de 3ʒ412. del sepulcro de Abba Habel, que cuenta el Reyno de

Na-

Nabuchodonosor por Era, y no con el nombre de año: con que se ve ser sin fundamento, el que de las monedas que se pagaron de tributo al Cesar quando mandò numerarse todos, los que estauan debaxo del Imperio Romano, se començò à pagar vna moneda por cada cabeça; y que de *æs.æris*, que significa él metal de la dicha moneda, se llamaron los años de alli adelante Eras.

En esta cuenta dize Garibay vna cosa muy contra esta Chronologia: y es, que se començò la cuenta de la Era concluida la guerra de Macedonia en los campos Philipicos, auiendo vencido à Bruto, y Casio matadores de Iulio Cesar: y que entonces diuidiendo entre si en tres partes el Imperio Romano, y cayendole à Octauiano lo de España, se començò la dicha cuenta. Digo, pues, que no lleua esto fundamento, atendiendo à Suetonio: porque claramente dize, que començò à ser Emperador con Marco Antonio, y Lepido, y luego con Marco Antonio doze años, y despues absolutamente quarenta y quatro: pues el Triunvirato, y repartimiento del Imperio, que se hizo entre los tres, fue despues de la vitoria Philipense, en que fue muerto Bruto: que pone Suetonio el año de la fundacion de Roma 712. que es de la Creacion 3U964. *Partitis post victoriam officijs, cum Antonius Orientem ordinandum, &c.* dize al numer. 13. Añadiendo, pues, aora los que viuiò cō Lepido, y luego los doze con Antonio, era vna cuenta desigualissima para dezir que lleuaua la Era de Cesar de precedēcia treinta y ocho años; pues no fueran sino aun menos de veinte y quatro. Esto, lleuando con Hauberto que Christo naciò el año de 4U000. de la Creacion, como veremos; que lleuando la que èl sigue, de que naciò Christo el de la Creacion del Mundo 3U961. aun era peor: y venia à no auer cuenta de Era, sino que vendria à sacarse que naciò Christo el año siguiente à la muerte de Iulio Cesar contra los Euangelistas, y todos los Doctores de la Iglesia. Por lo qual veo, que nuestro Monge es en esta cuenta de los mejores computistas que yo he leìdo; y que la Era de Cesar començò el año de 3U962. quando entrò en la possession Augusto del Imperio, q̃ su tio Iulio le dexò en herencia, aunque entrò con aquellos dos compañeros al principio, que le fuerō arrimo, y como Assesores: con cuyo fauor consiguiò lo que pretendia de ser Emperador, aunque no con todo, sino con parte, como se ha dicho.

Ann. Mund. 3U964.

1 *Brutus, qui occiderat Iulium Cæsarem, occissus est.*

1 EL Año de tres mil nouecientos y sesenta y quatro fue muerto Bruto, el que matò à Iulio Cesar. Concuerda en el año ajustadissimamente con Suetonio: que pone este sucesso el de la fundacion de Roma 712. que auiendose fundado el de la Creacion 3U252. viene à salir la muerte de Bruto el de 3U964. en q̃ vamos. Muriò en la batalla que le dieron Augusto Cesar, y Marco Antonio en la Prouincia de Macedonia en los campos Philipicos. Oygamos à Suetonio: *Inita cum Antonio, & Lepido societate Philipense quoque bellum quamquam inualidus, atque æger, duplici prælio trāsegit: quorum priore castris exutus, vix ad Antonij cornu fuga euaserat. Nec successu victoriæ moderatus est: sed capite Bruti Romam misso, vt statuæ Cæsaris subijceretur, in splendidissimum quemque cap-*

captiuum non sine verborum contumelia saeuijt. Hecha la confederaciõ con Antonio, y Lepido, concluyò la guerra Philipense (aunque se hallaua enfermo, y sin fuerças) con dos batallas. En la primera le ganaron los Reales: y apenas pudo saluarse, retirandose al esquadron de Marco Antonio. Ni se mostrò con moderacion, y templança en vsar de la vitoria, sino que fuera de auer embiado à Roma la cabeça de Bruto, mandando que la pusiessen à los pies de la estatua de Iulio Cesar, se enfureciò cruelmente contra los mas nobles captiuos, y prisioneros, tratandolos cõ palabras afrentosas antes de matarlos.

Ann. Mund. 3ɏ965.

1 *Toleti obijt Ruffus Sergius Orator.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y sesenta y cinco muriò en Toledo Rufo Sergio Orador.* No he tenido noticia de quien fuesse este.

Ann. Mund. 3ɏ[illegible]6.

1 *Palantia Ciuitas in libello fluuij Arlançonis reparata est.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y sesenta y seis fue reparada la Ciudad de Palencia, que està en la ribera del rio Arlançon.* Esta Ciudad es la que oy llaman Palençuela. Està à la ribera del rio Arlançon, camino de Burgos para Valladolid, à vista de quantos caminantes vã por èl. Es muy distinta de la Ciudad de Palencia, que està quatro leguas, ò cinco de ella, fundada à la ribera de el rio Anubis, que oy llaman Carriõ, en el partido de Campos. De la dicha clausula se conoce, que ay en España tres Palẽcias; vna en el Reyno de Valencia de Aragon en los Pueblos Palatuos. Llamanla Palencia la Vieja a la ribera del rio Turia. De ella se haze memoria en la vida de Quinto Sertorio, y de sus guerras cõ Pompeyo el Grande. Vease Plutarcho, Floro, Orosio. Otra Palencia en Campos, bien conocida oy, à la ribera del rio Carrion, y celebrada en todos los Historiadores de España. Otra la presente, que ya llamamos Palençuela, à la ribera del rio Arlançon. De su origen no ay memoria en este Chronicon; mas no ay duda sino que la edificò el Rey Palatuo, como, y quando à las demàs, corriendo los años de 2ɏ610.

Lo que ay q̃ reparar es, en aquella palabra *libello*, que pone para significar el puesto, y sitio que tenia Palençuela: porque segun la vemos oy dia viene a significar el espacio de tierra que està entre vn rio, y algunas cuestas, ò eminencias. Tal planta es la de Palençuela, que es à la ribera del rio Arlançon, y entre èl, y vnas cuestas, que se van continuando desde el Castillo de Muñon, hasta el lugar de Quintana de la Puente, donde Arlançon entra en Pisuerga: Està el sitio muy desahogado, buena tierra, y terminos: pero por tener à vn lado las cuestas, y à otro el rio (sin embargo de que no ofenden la vista, ni la embaraçan) creo que por tener la poblacion en medio, y como guarnecida, la llamaron libelo à aquella planta que tiene Palençuela: y esto significò esta voz mesma el año de 3ɏ912. quando se dixo de Costino Español, que le auian sepultado los suyos: *In libello fluminis Iberi iuxta Calagurrã.* En vn linde del rio Ebro junto à Calahorra. Esto es junto del rio Ebro, y algunas cuestas que forma-

marian algun retiro cerca de Calahorra, y à su ribera; no viniendo la voz *libellum* de *liber*, que es el libro; sino de *labium*, que es el labio, y de la *bellum*; que significa la extremidad de alguna cosa, y termino suyo. Y para hablar como en Castilla dieronle principio à la lengua del agua.

Ann. Mund. 3U967.

1 *Pinciæ in Vacceis obijt Flauius Terentius Cancionator.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y sesenta y siete muriò en Pincia Ciudad de los Vaceos el Poeta Flauio Terencio.* No ha sido conocido este ingenio de nuestra España, por auerse perdido sus obras. Es muy distinto de otros Terencios que tuuo la Republica Romana. De tres Terencios Poetas hallo yo hecha mencion en los Autores. El primero Publio Terencio Poeta comico, y compositor de comedias. Hazenle de Carthago, y que muriò en Arcadia. Dize Eusebio, que floreciò en la Olimpiada 155. que es el año de la Creacion 3U849. segun la entrada de esta cuenta, que pone Hauberto. Trata dèl Pedro Crinito lib. 1. cap. 8. *de Poetis*. El segundo Marco Terencio Varron, que fue Philosofo, y Poeta. Naciò, segun Eusebio, en el año primero de la Olimpiada 166. q̃ es el año de la Creacion 3U891. Muriò con cerca de nouenta años de edad en la Olimpiada 188. segun Eusebio al año primero, que es de la Creacion el de 3U979. El tercero fue Publio Terencio Varron, que naciò en la Olimpiada 174. que es el de la Creacion 3U927. Era Francès natural de Atàce en la Prouincia de Narbona. De èl trata tambien Pedro Crinito. Ninguno de ellos tenia el prenombre de Flauio: y assi son diferentes del nuestro Terencio de España.

Ann. Mund. 3U968.

1 *Baranda Villula reparatur in Ruconibus.*

2 *Ruconij contra Cantabros pugnant.*

3 *Romæ nascitur Ouidius Poeta insignissimus.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y sesenta y ocho se reparò la pequeña Villa de Baranda en los Rucones.* Los Rucones son los *de Rioja*: pero no he visto que aya tal pueblo en toda la Prouincia. Donde està Baranda es junto à la Villa de Espinosa de los Monteros vna legua de distãcia, donde he estado muchas vezes: mas no son aquellos los Rucones, sino lo interior de los Cantabros. Y quando quisieramos que huuiera de dezir Borunda; tampoco viene con los Rucones: porque cae dentro de Nauarra. Assi parece auia de dezir: *In Cantabris*, ò *In Vasconibus*.

2 *Los Rucones pelean este año contra los Cantabros.* Tomaron este nõbre estas gentes de la Ciudad Rucona, que oy se llama Occòn, segun se halla en escrituras de San Millan de la Cogolla. El pelear aora esta tierra con la de la Cantabria, siendo tan vezinos, y tan vnidos antes, naciò de hallarse tan mezclados y a los Romanos con ellos, que fue bastante causa para el hazerles guerra. Llegase à ello, que como la Cantabria de los Pirineos al Occeano es tan apretada con muchos riscos, y peñas, y poco suelo para los frutos que ha menester tanta gente como engendra, no podian passar la vida, y sustentarse en faltandoles la comunicacion, y

tra-

trato con toda la Rioja, y ribera de Ebro, como aora veremos que passa. Era forçoso buscarlo. No podian en paz, por estar llena la Rioja de guarniciones, y presidios Romanos: y assi era forçoso venir à las manos, que para ellos era menester poco: y de aqui se començò la guerra contra la Cantabria toda: porque no solo salian esquadrones armados, por lo que corresponde à la Rioja; sino por lo que à la tierra de Burgos, y à la de Aguilar de Campò, baxando à los estendidos llanos de tierra de Campos.

3 *Naciò este año en Roma el insigne Poeta Ouidio.* Eusebio Cesariense dize, sucediò en la Olimpiada ciento y ochenta y quatro el nacimiento: que segun el computo de Hauberto es el año de la Creacion del Mundo tres mil nouecientos y sesenta y seis, que es de diferencia solos dos años. En el auer nacido en Roma està la disonancia: porque Eusebio dize, que naciò en los pueblos Pelignos: *Ouidius Naso nascitur in Pelignis.* Lo mesmo siente Marcial, quando escriue à Liciano, ò Liciniano libr. 1. Epigr. 62. *Nasone Peligni sonant.* Y èl mesmo lo confirma: *Pelignæ gentis gloria dicar ego.* La Ciudad fue Sulmona. Pues como dize Hauberto, que naciò en Roma? Facilmente se puede satisfacer, diziendo que naciò en Roma: pero que sus padres eran Sulmonenses el vno, ò el otro: y que por la sangre, y origen diràn Ouidio, Eusebio, y Marcial, que fue la honra, y gloria de los Pelignos: O que dixo, auia nacido en Roma, por ser de alli originario, auiendo nacido en Sulmona.



Ann. Mund. 3969.

1 *Atentia Ciuitas inter Pelendones constructa est.*

2 *Iacobus vocatus frater Domini nascitur.*

1 *El Año de tres mil nouecientos y sesenta y nueue se edificò la Ciudad de Atiença en los Pelendones.* Perseuera oy con titulo de Villa de mas de quinientos vezinos. De lo mas notable de sus cosas haze vn epilogo Gil Gonçalez Dauila en el Theatro de la Iglesia de Siguença, en cuyo Obispado està con titulo de Arciprestazgo. Lo mas considerable de esta clausula es, el significar que los Pelendones llegassen hasta Atiença: porque es mucha tierra, y tira mas de diez leguas de ancho de Norte al Mediodia. En los Conmentarios à Dextro dixe todo lo necessario de estos, adonde me remito. Ann. 86. n. 12.

2 *Naciò este año Iacobo llamado el hermano del Señor.* Corria por aora el año treinta y vno antes del Nacimiento de Christo: y auiendo començado à tomar discipulos, quando era de treinta años de edad, luego que se baptizò, como consta de San Lucas, y de los demàs Euangelistas, y Doctores, siguese, que quando entrò à ser discipulo de Christo, y Apostol tenia Iacob sesenta y vn años de edad. Y si muriò el año sesenta y tres de Christo, como quiere Eusebio en el Chronicon, llegò al año nouenta y quatro de su edad, y aun al de nouenta y ocho, atendiendo à la cuenta de la Olimpiada en que la pone, que es la de docientos y diez. Esto es dicho en opinion de que por este Iacobo, hermano del Señor, se entienda Santiago el Menor, que Luc. 3.

fue, y muriò primer Obispo de Gerusalen. Pero puedese entender de Iacobo el Mayor tambien: pues con el titulo de hermano del Señor, es nombrado en muchos, y graues Autores que yo traygo en los Conmentarios à Dextro ann. 37. n. 1. y siendo él, moriria de setenta y seis años de edad.

Ann. Mund. 3U970.

1 *In Gallecia constructæ sunt multæ Ciuitates, scilicet Moradena, Becia, Cantara, & Celedina.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y setenta fueron edificadas muchas Ciudades en Galicia, quales fueron Moradena, Becia, Cantara, y Celedina.* Confiesso que no conozco quales sean el dia de oy. A Plinio, Ptolomeo, y Estrabon he mirado: y no ay en ellos tales nombres de Ciudades en Galicia. Bien me acuerdo que ay Morraço en el Arçobispado de Santiago; Moreda en el de Lugo; y Abadia de Samos. Tambien los pueblos Celerinos en Ribadauia: q̃ hazen consonancia con Moradena, y Celedina, mas no puedo assegurar sean ellos.

Ann. Mund. 3U971.

1 *Cantabri contra Romanos in Veteronibus montibus pugnant.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y setenta y vno pelean los Cantabros contra los Romanos en los montes Veterones.* Ya he dicho otras vezes, que los Veterones son los de los Valles de Gobia, Tobalina, Oña, tierra de Medina, Villarcayo, Valdiuiesso, y los de Samanças, y Mançanedo: y assi sus montes son los que estàn al rededor de Oña, que son parte de los Pirineos; los de Valdiuiesso, que llaman el Puerto del Cuerno; los de Cuesta Hurria, y Traspaderne: que son tales, que no puede en ellos valer caualleria alguna; sino que todas las batallas auian de ser à pie, y desgajando peñas, y piedras de sus cumbres, con que pocos podian defender las entradas, y salidas à muchos. Traslado à todos los que los han visto, y pisado; como el que esto escriue. De estas batallas, que fueron en que mostraron los Romanos, y los Cantabros grādissimo valor, ay aora tan grandes testimonios como dirè. Entraron los Romanos por la parte de la Bureba, y acometieron al Valle de Oña, que es el primero, y viendo la dificultosa entrada que ay por el lugar de Pino, subieron, para diuertir à los Cātabros que los aguardauan, por la parte de la sierra del Pirineo, que les corresponde por aquella ladera que tiene la Villa de Oña: y à fuerças de peleas entraron en lo llano del Valle; donde el exercito de los Cantabros los aguardaua. El Capitan Romano que gouernaua esta guerra era Petronio, que fue Prefecto Augustal del Emperador Augusto Cesar: porque aunque huuo otros Petronios, como Petronio Granio, Centurion de la octaua legion de Iulio Cesar en las guerras de Francia, de quien habla Plutarcho en la vida de Iulio Cesar. Petronio Arbitro (à quien llama Cornelio lib. 16. Annal. Cayo Petronio, y algunos codices de Plinio, y de Plutarcho lib. *De disc. Amicit. & Adulat.* Tito Petronio Arbitro) Petronio Turpiliano: de quien habla Tacito lib. 14. y lib. 15. Pero el que diò esta guerra à los Cātabros en el Valle de Oña fue el 1. por las correspōdēcias del

del tiempo: que el Centuriõ de Iulio Cesar matòse en tiempo suyo, siẽdo preso por Scipion Capitan de Pompeyo, yendo à Africa por Tesorero: de q̃ habla Plutarco alegado, *In Cæsare*. El Petronio Arbitro viuiò en tiempo de Neròn, por cuyo mandado fue muerto: de que se vea Plinio lib. 37. cap. 2. Y Petronio Turpiliano viuiò en tiempo de Sergio Galba: de que se vea el mesmo Plinio lib. 1. Histor. Assi, q̃ el q̃ entrò en el Valle de Oña por armas, y ardides militares, fue Publio Petronio el Prefecto de Augusto.

He dado cuenta de èl: porque tengo por cierto que èl diò nombre à la sierra del Pirineo, que oy dizen Mesa del Abad de Oña: porque en las escrituras del Archiuo del Monasterio se llama *Petra Petronia*. El tambien à la Ciudad, quitandole el antiguo nombre que tenia, que no sabemos qual fuesse, llamandola Petronia. El finalmente al lugar de Padrones, llamandole *Petronius*. He leìdo estas escrituras muchas vezes. Dexolas apuntadas el año de 3ɥ735. y para mas certificacion dirè algunas. El año de 1ɥ074. Munio Diaz haze donacion a Oña, siendo Abad D. Ouidio: y dize le da todo lo que tenia, *In Petra Petronia*. El año de 1ɥ075. Vermudo Presbitero haze otra donacion al mesmo Abad de lo que tenia, *In Petra Petronia*. El de 1ɥ076. Doña Godina dize, que da al Abad, y à los Monges todos: *Ibi obseruantes Regulam Beati Benedicti*, lo que tenia, *In Valle de Petra Petronia*. Estàn en el libro del Becerro, llamado la Regla, folio 39. y folio 40. Otras quatro ay de Gonçalo dada el año de 1ɥ081. de Munio Diaz de Caleruega de el año 1ɥ084. De Frade Gonçalo *de Petra Petronia* (que este era el apellido) de el año 1ɥ085. De Ioan Padiernes (la Era, y año estàn defectuosos) que se hallã folio 57. folio 107. folio 113. que le dan este nombre al Valle, y las dexo: porque bastan tres testigos. Del mesmo titulo de *Vallis Petronij* vsò el Conde Fernan Gonçalez, alterando algo la voz, llamandole *Vallis de Petrones* en el priuilegio de los votos à San Millan de la Cogolla, que traen D. Fray Prudencio de Sandoual, y el Maestro Yepes en la Historia de aquel Conuento. Estaua esta poblacion, y nombre de Petra Petronia donde estaua el despoblado lugar de Villasuso, al Medio dia de Oña, de la parte de la sierra, que mira à la Bureba, donde San Iñigo Abad de Oña edificò vn Monasterio dedicandole al Saluador, de que ay hartos papeles en el Archiuo de aquel Conuento. *Tom. 1. Append.*

El auerles los Cantabros esperado aqui, dizelo el lugar que oy llamã Cantabrana, que està en el mesmo Valle: cõ que se ve, que todo este fue ganado à punta de lança.

Passaron al de Val de Bielso, donde estaua la Ciudad de Belsia, que era la cabeça: de quiẽ se dixo el año de 3ɥ735. n. 2. Para èl auiã de entrar por el lugar, y camino de Cerezeda, si estaua hecha la puẽte que tiene el rio Vesga mas abaxo de la Ciudad, ò la Villa de Oña, y està empotrada entre dos peñas; que no estando hecha auian de subir por los montes que ay sobre el lugar de Tamayo por el portillo, que llaman Amargo, ò auian de entrar por el puerto de el Cuerno, que llaman Villa-Alta. Y segun es la dificultad, cada passo les auia de costar à los Romanos vna vida de su enemigo, ò suya: porque se auia de pelear con espada, pica, chuzo, piedras, y al fin cuerpo à cuerpo, y con armadura ligera, con que estuuiessen sueltos, y desembaraçados: porque pelear con los Cantabros de

Rr 2 otra

otra suerte, y en aquellos lugares era perderse. Assi lo hizieron: y entiendo que les ganaron las dos entradas los Romanos: porque en la de Villalta se hallauan las minas de yerro, de donde formauan sus armas los Cantabros de aquellos Valles: y de estas se hizieron dueños los Romanos, y començaron à beneficiarlas: de que da cuenta Hauberto en la 2. p. al año de Christo 127 diziendo: *Minariæ in Austrigonibus prope fluuium Iberum formabant arma Romani ad pugnandum.* Llaman oy à este puesto los de Val de Bielso el *Almiñe.* Si passaron el Ebro arriba por la Calçada de los Ocinos en esta ocasion, ò quãdo vino Augusto Cesar, no lo afirmo. Sè que en lo mas estrecho junto à Encinillas auia vna cadena de yerro que atrauesaua de parte à parte: y alli se conseruan las ruinas de las herrerias con las escorias de las fraguas: y pudo ser puesta por los Romanos para conseruar de los Cantabros lo que auian ganado, ò por los Cantabros para que no passassen los Romanos à la Castella Brigia, que era lo de Villar Cayo, Medina del Pumar, y Espinosa. Desuerte, que muy bien dize Hauberto, que estas peleas no fueron en los Valles, sino en los montes de los Veterones, y por aquellas lomas, y cumbres.

Ann. Mund. 3U972.

1 *Mantuæ Carpetanorum obijt Iulius Orator.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y setenta y dos muriò Iulio Orador en Mantua de los Carpetanos.* No tengo noticia dèl como quisiera. Acaso es Cayo Iulio Higinio, de quien dize Suetonio *de Illust. Gramm.* que fue Español, y liberto de Augusto Cesar. El tiempo le fauorece. De Mantua, y que sea la Villa de Madrid se dixo el año de 3U856.

Ann. Mund. 3U973.

1 *Palentiæ inter Vaceos obijt Florus Poeta.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y setenta y tres muriò el Poeta Floro en Palencia de los Vaceos.* Equiuocacion ay en si habla de Palẽcia la de junto al rio Arlançon, que oy se dize Palençuela, de quien se dixo el año de 3U966. De qualquiera que sea, que entrambas estàn en los Vaceos, se conocen los ingenios de los Españoles, y quanto se iban cultibando en las artes liberales.

Ann. Mund. 3U977.

1 *Cantabri bellicosissimi cõtra Romanos pugnãt: & ignominiosè superauerunt eos.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y setenta y siete pelearon los belicosissimos Cantabros contra los Romanos, y los vencieron ignominiosamente.* Como duerme Tito Liuio? como calla? porque no escriue, ni èl, ni Lucio Floro en su Epitome esta batalla? Bien se conoce aqui la vanidad con que aquel Autor escriuiò las cosas de Roma; pues callò tãtas verdades, por ser de poca honra suya, y de tanta para nuestra España. De esta batalla se conoce que sin duda fue muy grande, aunque no se dize donde pelearon: porque de ella tomaron los Cantabros tanta osadia, q̃ saliendo por las tierras de Aguilar de Cãpò,

pò, se esparcieron à las tierras de Osorno, y Villa-Diego, que eran los Turmodigos, lo mesmo à las tierras de Saldaña, que eran los Curnonios, y destruyeron todos los pueblos que estauan por los Romanos, de modo q̃ se diò auiso à Roma: y el Emperador que no estaua acostũbrado à ser vencido, y perder tierras, viendo que se le auian leuantado los de Esclauonia, y los Vngaros, nõbrando para aquellas partes Capitanes que gouernassen la guerra, para esta de los Cantabros, quiso venir en persona: y pues èl se determinò à ello, bien cierto es que cõ èl vendria lo mejor de la milicia Romana, y la de España, que le seruia: que todo realça mucho el valor de los Cantabros, aun siendo vẽcidos, y deshazia la victoria de Augusto siendo vencedor.

Tratan de esta guerra Paulo Orosio, y otros con Lucio Floro: pero por mayor. Siguieron todos à Cecilio que viuia por aora: y à este tã bien Hauberto. En la Chronologia ay alguna diferencia con Esteuan de
L.6.c.27 Garibay; diziendo vino el año de veinte y seis antes del Nacimiento: que segun Hauberto es de la Creacion tres mil nouecientos y setenta y quatro. Pero aqui se deue creer à nuestro Cecilio, y Hauberto, que dizen, fue la venida el año de setenta y ocho siguiente, sabida esta grande vitoria; y las inuasiones de los Cantabros tan grandes. Suetonio dize, que el año de setecientos y veinte y cinco de la fundacion de Roma, recibiò el octauo Consulado cõ Marco Siliano en Tarragona (que es este de 3ʋ977.) lo mesmo el noueno con Cayo Norbano. Vease tambien Sigonio.

Ann. Mund. 3ʋ978.

1 *Augustus Cæsar venit ad Hispanias contra Cantabros.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y setenta y ocho vino à España Augusto Cesar contra los Cantabros.* Esta venida la escriuen todos los Autores: y el fin que tuuo ella. Ponenla Lucio Floro, Dion, Suetonio, Paulo Orosio. Los Generales que traia para esta guerra, fueron Marco Vipsanio Agripa, yerno suyo Cayo Antistio Turpion, y Cayo Firmio: tambien huuo otros. Desembarcò el Emperador en Tarragona; y lo que sucediò en esta guerra se verà el año siguiente.

Ann. Mund. 3ʋ979.

1 *Ferè per totum annum quotidie Cantabri contra Romanos pugnãt. Multi, ne venirent ad oppressionẽ, & obedientiam Romanorum, occiderant se gladio. Alij comedebant texum arborem rubeum, contra quẽ non est antidotus. Alij necabant filios suos. Et alij sufogabant se in puteis. Sed postea cum iam essent pauci Cantabri cum Duce eorum propè Cantabriam Vrbem in littore Iberi à Romanis superati sunt anno 3ʋ983. tertio Calend. Septemb. Sed semper obstinati pugnauerunt contra Romanos, vsque ad annum 3ʋ990.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y setenta y nueue pelearon por todo èl continuamente casi cada dia los Cantabros contra los Romanos. Muchos de ellos por no verse oprimidos, y debaxo de la obediencia de los Ro-*

Romanos se matavon à espada. Otros comian las hojas del Texo, que es arbol roxo, cõtra cuyo veneno no ay triaca. Otros matauan à sus hijos. Otros se ahogauan, echandose en los poços. Pero despues como quedassen yà pocos vinieron à ser vencidos con su Duque por los Romanos cerca de la Ciudad de Cantabria à la ribera del rio Ebro el año de tres mil nouecientos y ochenta y tres à treinta de Agosto. Sin embargo que pelearon obstinados sieмpre contra los Romanos hasta el año de tres mil nouecientos y nouenta. De las mas graues noticias de todo este Chronicon es la presente: porque cifra toda la guerra de los Cãtabros con toda claridad, y la declara con toda breuedad. Que estuuiesse el Emperador en España, y se començasse esta guerra el año presente, dalo à entender Suetonio: que diziendo que dos guerras siguiò por su persona; las otras por sus legados, nombra la de Cantabria, y señala à la margẽ el año 727. de la fundacion de Roma, que junto con el de 3ɏ252. suman los de 3ɏ979. presentes: *Externa bella duo*
Num. 20. *omnino per se gessit: Dalmaticum adolescens adhuc: & Antonio deuicto Cantabricũ.* El dezir, que casi todos los dias por el espacio de vn año pelearon cõ los Romanos, es vna de las mayores muestras de valor que se ha leido de gentes. Las muertes que se dieron muchos por no sugetarse à los Romanos traenlas Orosio, Floro, y otros. Lo particular de Hauberto es mostrar el sitio de la batalla, donde el Duque de Cantabria, y su gente vino à ser vencido, diziendo fue junto à la Ciudad de Cantabria à la ribera del Ebro, y señalar el dia treinta de Agosto, y que año: porque sabemos con tales señas, que se diò entre Logroño, y Varèa, ò entre Logroño, y el lugar de Oyòn: que son los campos vezinos de Cantabria, y del Ebro; y por auer sido el año de 3ɏ983. adelante se conoce que concuerda con los que dizen le durò à Octauiano esta guerra cinco años escasos. El nombre del Duque de los Cantabros no se dize, que merecia estar escrito en vno, y muchos marmoles.

De las guerras q̃ huuo con ellos por otras partes de Bureba, tierra de Burgos, Val de Biesso, Aguilar de Campò, no digo mas, de que se vean Floro, y Paulo Orosio: donde ponen auer ceñido la Cantabria con tres exercitos. El vno en Segisama Iulia; que Iuliano en su Chronicon dize ser la Villa de Poça, tres leguas de Oña. Con que me dà que sospechar, que los Cantabros auian buelto à cobrar los Valles de Val de Bielso, y el de Oña; pues tan fuera de ellos se atrincherauan los Romanos, y ponian, y assentauan los Reales, sino es que fuesse por tener à mano los viueres, y por no poderse sustẽtar los exercitos mas adentro, auiendolos alçado los Cantabros. Los otros dos exercitos pondria en la tierra de Aguilar de Campò, y en la de Logroño por los mesmos respetos. Del de Aguilar es argumento grande auerse dado entonces principio à esta Villa cõ el nombre de Octauiola, y dignidad de Ciudad, como lo tiene Hauberto en la 2. p. ann. 290. 854. y 875. De el de Rioja es testimonio la dicha batalla. De no auer aduertido esto muchos Autores resumẽ en vno las facciones que passaron en todos tres: y luego se causan en aueriguar donde estauan los lugares, y Ciudades de los Cantabros, haziendo à ellas, y à los montes portatiles. El exercito de Aguilar de Campò entraria por su parte à los lugares de Aracilo, que les cae en tierra de Reynosa, como tiene Luitprando en los Fragm. n. 246. El de Seguisama Iulia entraria

Poblacion de Aguilar.

por

por el Valle de Oña, y Val de Vielso hasta la Ciudad de Bellica, que es la Villa de Espinosa de los Monteros, donde vendrian à juntarse entrambos cãpos: y alli fue la batalla grãde, en q̃ quedò por los Romanos la vitoria, y destruyeron à Bellica los Romanos: *Pugnatum est à Romanis ad Bellicam in Cantabris, ut refert L. Florus. Hæc est nunc Spinosa à Mauris dicta. Vt Araquilum, vel Racim, vel Arandillos non procul à fontibus Iberi.* Esto Luitprando. El exercito de Rioja tambien haria por Nauarra, y por Ipuzcoa sus efectos.

De las muertes que se dauan los Cantabros, y como las madres matauan à sus hijos, los hijos à los padres, y hermanos, por no venir à manos, y sugeciõ de los Romanos, veasse a Estrabon lib. 3. Del echarse en el fuego, y tomar veneno, à Floro, y à Paulo Orosio. Fuera de esto formò Augusto Cesar vna armada en lo de Francia, para rendirlos tambien por las marinas del Cantabrico. Esta acometiò por el Puerto Iuliobrigẽse, q̃ es oy la Villa del Puerto de Santoña. No sè si era General M. Agripa, ò Cayo Carisio, ò Casio. Esperauãla ya preuenidos à todo rõpimiento los Cantabros; no sè si en la tierra, ò con otra armada de Mar. Peleòse de modo, que quedò la vitoria muy dudosa: vnos dizen, que la ganarõ los de Augusto, fundandolo, à mi entender, en que Plinio pone à Iulio victoriosa à la Costa de el Mar de Cantabria quarenta millas, que son diez leguas de las fuentes del Ebro. Esta es la Villa de Puerto de Santoña, por que tantas leguas ay hasta fontible: y parece que por el respeto de Iulio Cesar, tio de Octauiano, le darian esse nombre, y por la vitoria: otros dizen, quedò por los Cantabros. Dalo à entender Luitprando, que explicando el auerse llamado aquella Villa: *Portus victoriæ Iuliobrigensium*, y no *Portus victoriæ de Iuliobrigensibus*, es porque no la alcançaron los Romanos de los Iuliobrigenses, sino los Iuliobrigenses de los Romanos. Oygamos las palabras: *Portus Iuliobrigẽsium dictus est, & sacratus victoriæ, quia ibi victi sunt Cantabri Iuliobrigenses volẽtes repellere classem Romanorum tempore Imperatoris Augusti. Alij verius putant, vocatum sic, quod Iuliobrigenses victoriam reportauerunt, eo quod non dicitur: Victoriæ de Iuliobrigensibus; sed Iuliobrigensium, quasi ipsi reportauerint.* Esto en los Fragm. n. 248. Háze de esta armada mencion Paulo Orosio lib 6. Desuerte, que concuerda Hauberto con los Autores mas antiguos que de esta guerra escriuieron; y en la Chronologia va mejor, y mas acertado que todos. Y que durassen hasta el año de 3U990. concuerda con Eusebio, que los pone alçados otra vez, y reprimidos en la Olimpiada 190. Dexemoslos aora pelear estos cinco años.

Ann. Mund. 3U980.

1 *Augustus Cæsar Imperator condidit Cæsaraugustam in Celtiberia, Emeritam Augustam in Lusitania. Pacem Augustam in Extrematura, & alias sui nominis.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y ochenta edificò el Emperador Augusto Cesar à Zaragoça en la Celtiberia, à Emerita Augusta en la Lusitania, y Paz Augusta en Estremadura, y otras de su nombre.* Estas fundaciones (de las dos primeras por lo menos) hase de entender con extension, esto es que las restaurò, ilustrandolas con edificios, y dandoles el nombre suyo: porque riguro-

sa-

samente ya estauan ellas edificadas. Zaragoça debaxo del nõbre de Salduba desde el año de 1 y954. siendo Rey Ibero. Merida con el nombre de Morár desde el año de 1 y800. edificòla Noè, como se viò entonces, n. 3. El de 2 y522. la restaurò Siculo cõ el nombre de Emerita. Paz Augusta, que es Badajoz, no sabemos quando, y porquien: pero seria lo mesmo de ella, que de las dos, y de las demas, q̃ fueron muchas. Dirè las que me acuerdo. Astorga, llamaronla desde aora *Asturica Augusta*. Braga *Brachara Augusta*. La Ciudad de Valvàs, que oy es lugar de dos barrios, que llaman los Valvàses, camino de Burgos para Valladolid. *Portæ Augustæ*. Aunq̃ otros lo dan à Torquemada. La Ciudad de Viruiesca en la Prouincia de Bureba, de quien se dixo el año de 2 y314. auerla fundado Hèspero Rey de España, la llamò *Augustobriga*, como consta de vna piedra que tiene la Sacristia de Santa Maria de Aliẽde, que es epitaphio de Luculo muerto por Marco Bruto el año tercero de Christo. Oliua en el Obispado de Plasencia, se llamò *Cesarobriga*. De ella trata Flauio Dextro en su Chronicon, hablando del Poeta Iuuenco. *Augustobriga* se llamò tambien la Villa de Tardajos, que estaua à los principios entre Burgos, y donde oy la vemos; no lexos del Real Conuento de las Huelgas. Medina-Celi, quiere el Obispo de Badajoz Fr. Angel Manrique en el Cathalogo de los Abades de Huerca, que se llamasse tambiẽ *Augustobriga*. A la Villa de Agreda de la mesma suerte. El que quisiere ver otras, lea à Plinio, y à Ptolomeo, y verà por lo demàs de España muchas, à quien dexò solo su nombre, q̃ le parecia las asseguraua cõ èl de tal modo, y con tanta perpetuidad, como si les echara nueuos cimientos.

Astorga. Braga. Valuàs. Viruiesca. Oliua. Tardajos. Medina-Celi. Agreda.

Ann. Mund. 3 y981.

1 *Augustus Cæsar Romam petit.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y ochenta y vno partiò Augusto Cesar de España para Roma*. De esta ida à Roma, quedando en España tan viua, y encendida la guerra, no ay tanta noticia en los Autores como yo quisiera. Y si hemos de creer à los que hablan de sus acciones tan de cerca como Cecilio, que estaua en España, y escriuia lo que veìa, deuemos creerle mejor que à ninguno. Suetonio dixo, como se viò arriba, que el octauo, y el nono Consulado los tuuo, y se los diò el Senado: estando el Emperador en Tarragona: *Octauum, & nonum Tarracone iniit*. Estos dos Consulados (que el octauo fue con Marco Silano, y el nono con Cayo Norbano) los pone Carlos Sigonio al fin de las correcciones à Tito Liuio el año de 725. y el de 726. de la fundacion de Roma, que segun la pone Hauberto al de la Creacion 3 y252. Fueron el de 3 y977. y el de 3 y978. passados. Luego este año verdaderamente saliò de España para Roma: porque se cũplen en èl los cinco años que Lucio Floro, Paulo Orosio, y otros, confiessan que duraron las guerras, estando el Emperador en España? Y no se contradize Hauberto en dezir que duraron hasta ser vẽcidos el año de 3 y983. junto à la Ciudad de Cantabria: porque habla allì de las batallas q̃ huuo despues de buelto el Emperador, y del tiempo que siguieron la guerra sus Capitanes: pero no de los años que èl la hizo, siendo en España presente. Num. 27.

Ann.

Ann. Mund. 3983.

1 *Fœminæ Cantabrorum multos Romanos in Veteronibus nocte, & secretè necauerant.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y ochenta y tres las mugeres de los Cantabros mataron en los Veterones à muchos Romanos de noche, y secretamente.* Ya queda dicho en los años de 2065. el de 2070. el de 3735. y el de 3971. q̃ los Veterones son los Castellanos Viejos, y Brigios, que moran en los Valles de Tobalina, Oña, Val de Bielso, Samanças, Mançanedo, y tierra de Medina del Pumar, que erā lo mas acendrado de los Cantabros. En estos, pues hizieron este valeroso hecho las mugeres. Fue el año presente en que el Duque de Cantabria diò la batalla à los Romanos junto à la Ciudad de Cantabria, en que èl, y los pocos, y quebrantados de los Cantabros quedaron vencidos. Y cierto es, que muchas madres perdieron à los hijos, las mugeres los maridos, y las hermanas los hermanos: pero no aduirtiendo los vencedores que la ira quedaua embuelta en cenizas, que sabria conseruar el fuego, tambien como los pedernales duros, ni acordandose de los tres mil Romanos muertos à manos de las mugeres Numantinas el año de 3867. Alojarianse descuydados en los Veterones, valdrianse de las mugeres, seruirianse de ellas; y estas de noche, y con secreto executarian esta hazaña. Para esto les ayudaua mucho lo cerrado de la lengua de Cantabria, que delante de los Romanos pudierā armarla, sin q̃ la entendieran. No han sido estas las primeras acciones de las mugeres de España. Lo mesmo hizieron antes las de Salamanca cō Anibal: y los años adelante algunas de Calahorra; las de Valde Roncal, y Iaca con los Moros: de que tratan Plutarcho libro de las virtudes de las mugeres, en el dialogo de las de Salamanca. Hauberto en el lugar citado, y en la 2. p. ann. Christ. 235. y los Historiadores Aragoneses, y Nauarros. D. Iuan Briz Martinez en la Historia de S. Iuā de la Peña, y Arnaldo Oyhenarte en la noticia de las dos Gascuñas.

Ann. Mund. 3985.

1 *Maria Virgo Sanctissima, Angelis purior, hoc anno die Veneris vj. Idus Decemb. concepta est sine originali peccato.* Nota.

1 EL *Año de tres mil nouecientos y ochenta y cinco Maria Sātissima, Virgen, y mas pura que los Angeles, fue concebida sin pecado original à ocho de Diziēbre dia de Viernes.* Ya he descubierto la tierra q̃ deseaua, y adonde tengo de tomar el puerto para descāsar; pues la estrella de la mar comiença a leuantarse en la Concepciō de Maria. Fue concebida por milagrosa promesa del mesmo Dios, y reuelada. Dizelo el lib. de S. Ana, q̃ anda con titulo de S. Geronimo. Y el cōcebirla fue milagro: porq̃ S. Ana auiendo nacido el año de 3926. como queda visto, tenia en el presente 59. años, edad en q̃ podia ésta Santa reirse, como Sara, quādo le dixera otro q̃ Dios, q̃ auia de cōcebir de tantos años: y assi lo tiene S. Iuan Damasceno: *Orat. 1. de Natiuitate Mariæ. Decuisse, vt ad summum miraculum via per miraculum sterneretur, & vt in fabricanda Virgine gratia naturam iuuaret, ac præueniret.* Lo mesmo tienē Epiphanio, y Nizephoro. Que fuesse à ocho de Diziēbre tienelo nuestra Madre la Iglesia Romana; aunque el Menologio de los Griegos la pone à nueue: *Cōceptio Beatæ Annæ Dei, & Domini auiæ.*

Abuela de Dios, y del Señor la llama à Santa Ana. Y esta concepcion es actiua respeto de Santa Ana, y passiua respeto de la Virgen: porq̃ Ana concibiò, y Maria fue concebida. Que esta concepcion fuesse limpia de pecado original, es el dezirlo Hauberto, siendo Autor tan antiguo, vna proposiciō de mucha gloria para èl, para la Ordē de S. Benito, y para España; pues tiene vn hijo tan antiguo en la confessiō de este misterio como èl, que puede juntarlo cō los mas calificados de la Iglesia. Sigue Hauberto en esto, assi aqui, como en muchos lugares de la 2. p. à Sedulio Poeta insigne de los antiguos, que floreciò por los años de 428. como trae Dextro en el Chronic. Vease en el lib. 2. *Paschalis*. A Arato Poeta muy antiguo lib. 1. *In Acta Apostol.* A Dextro ann. 308. n. 9. A M. Maximo en el Hymno à la Iglesia de Zaragoça, y todos ellos à los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y Santiago, que lo predicaron desde que entraron en España, como tienen el mesmo Dextro, y Maximo en los lugares alegados, y Hauberto en la 2. p. ann. 37. ann. 60. ann. 63. ann. 384. ann. 429. y ann 430.

Que fuesse la Concepcion en dia de Viernes, dia en que fue criado el hombre, en que pecò por tentacion de Eua, en que señalò Dios el arbol, que ocasionò el pecado para morir en otro, que lleuasse fruto mas diuino, mas suaue al gusto de las almas, quanto desagradable à los ojos corporales de la Gentilidad, y de la Sinagoga, como dezia San Pablo que lo predicaua; y que gustasse Dios, que la que auia de ser su Madre, y aun el arbol, de donde auia de colgar en la primauera de sus años tal fruto, fuesse concebido, alimentado, y viuificado en Viernes: en todo esto no me quiero detener: porque està lleno de tan soberanos misterios, que ni puedo explicarlos con la lengua, ni apuntarlos con la pluma: basta que los sienta con el alma. Solo digo, que se deue estimar este Autor en señalarnos auer sido concebida en Viernes (que es muy creible por la consonācia que haze su concepcion con la formacion de nuestra madre Eua) pues el doctissimo Padre Suarez tom. 2. super 3. part. D. Thomæ quæst 27. art. 1. disputat. 2. section. 2. Confessando que fue concebida en ocho de Diziembre, no hallo, quanto à señalar el dia, cosa cierta: y aora tenemos vn Autor tan antiguo como Hauberto, el año, mes, y dia deseado. Y reparo mas, que auer sido la Virgen concebida, auiēdo precedido en nuestra España vna tā heroica accion de las mugeres en quitar en el silencio de la noche la vida à tātos soldados Gentiles, en quien, y en cuyo Imperio Romano tenia el demonio puesto el trono, y la silla de la Idolatria, fue vn pronostico muy fauorable para los Españoles, que tanto dominio le han quitado en este Mundo viejo, y en el nueuo con la predicacion de la Fè.

Ann. Mund. 3986.

1 *Maria Sanctissima pulcherrima Virgo, purissima, & immaculata orta est Feria sept. vj. idus Septemb.* *Nota.*

1 *EL Año de tres mil nouecientos y ochenta y seis en Sabado ocho de Setiembre naciò la hermosissima, Santissima, purissima, y sin mancha Virgē Maria.* Habla consiguientemente en el Nacimiento de la Virgē conforme la concepciō: porq̃ siendo las obras de Dios perfectas en todo, y en las q̃ tocauan à la Virgen perfectissimo Artifice, si fue concebida à ocho de Diziembre el año antecedente, consiguientemente auia de nacer aora, y en ocho de Setiembre, en que se cumpliā los nueue meses de la concepciō.

Y si

Y si la Concepcion auia sido en Viernes, auia de nacer en Sabado, no solo por la cuenta Astromica, y letra Dominical, sino para significar que (cũplidos, y perfectos los nueue meses) fue su Nacimiento en quanto à la naturaleza perfectissimo, dedicando Dios aquel dia (en que auia descãsado de las obras de la Creaciõ) para su madre, q̃ auia de ser el descãso de las que auia de obrar en la Redempciõ.

Naciò siendo Santa Ana de 60. años, como queda visto, y S. Ioachin de 46. y segun San Geronimo lib. de *Ort. B. Virginis*, escriue, diziendo, q̃ aunque la edad era competente para la generacion: pero q̃ era esteril por naturaleza: *Mathã agens ann. xxxvj genuit Ioachim, qui & Elyh. Patrem quidem naturalem Mariæ, & legalẽ Ioseph. Ann. autem xlvj. natura sterilis genuit Mariam.*

Ann. Mund. 3U987.

1 *Augustus Cæsar ad Gallias interfuit.*

1 El *Año de tres mil nouecientos y ochẽta y siete se hallò Augusto Cesar en Francia.* De esta jornada, y de auer estado en Leon, Ciudad, y cabeça de la Prouincia Lugdunense, hablan Paulo Orosio. Insinualo tãbien Suetonio n. 21. que cõtando las cõquistas de Augusto, y sus vitorias, pone despues de la guerra de Cantabria la de Aquitania. Pero mas en particular Orosio lib. 6. al fin: diziendo recibiò alli algunos Capitanes que auian buelto vencedores de algunas Prouincias del Setemptrion, que dexauan ya conquistadas, y sugetas al Imperio Romano. El año no lo señala. Pone la noticia desde el de la fundacion de Roma 726. adelante, que es lo mesmo que de el de la Creacion 3U978. y assi es estudio de Hauberto el dezirnos que estaua en Francia en la Ciudad de Leon el presente de 3U987.

Ann. Mund. 3U988.

1 *Vlisippone in Lusitania nascitur puella nomine Domilia: quæ cum esset triũ mensiũ, dixit circũstantibus Maria immaculata orta est: de qua natus erit Christus Iesus. Et statim discessit à vita.* Notã.

1 El *Año de tres mil nouecientos y ochẽta y ocho nace en Lisboa, Ciudad de la Lusitania, vna niña llamada Domilia: q̃ siendo de tres meses dixo à los circunstantes. Nacido ha Maria sin mancha de pecado: de ella nacerà Christo Iesus: y luego muriò.* Este es otro testimonio de la Concepcion de la Virgen sin mancha de pecado original: que cõfirma el que diò Hauberto, para mayor seguridad de este priuilegio de su limpieza: y podemos dezir, que el primer Autor que la defendiò de palabra, y que diò por ella su vida fue esta niña, queriẽdo el hijo de Dios, y la palabra eterna del Padre darsela à esta criatura para perficionar sus alabanças, y destruir sus enemigos, como tambien procurò, que lo hiziessen cõ su mesma persona, quando estaua en este Mundo. Donde reparo, que aquellas palabras de Dauid, que dizen: *Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem.* Se cumplieron en fauor de Maria con mas propriedad, que de Christo nuestro bien, quando respõdiò con ellas à los murmuradores, y embidiosos enemigos de Gerusalen: porque aquellos niños, que el dia q̃ entrò en Gerusalen le aclamauan hijo de Dauid, y bendito sea, el q̃ viene en el nombre del Señor, yà eran Psalm. 8.

grandecillos, y auian dexado los pechos de las madres, y tenian edad; pues dauan aquellas vozes acompañando el triumpho de Christo: pero esta niña no podia hablar siendo de tres meses, y propriamente era infante. Y estando colgada del pecho, y sin otro alimẽto que el de la leche, veniale el salir la alabança de la perfeccion de Maria: *Ex ore infantium, & lactentium.* En prueba, y confirmacion de este prodigio podia traer otros muchos, que notan los Autores auer antecedido al Nacimiento de Christo: pero dexolos, porq̃ ninguno como este viene tan ajustado à las alabanças de Maria para su limpieça, y dignidad de Madre de Dios.

Ann. Mund. 3 U989.

1 *Obijt Cecilius Historicus in Bœtica: quem secutus sum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y ochenta y nueue muriò el Historiador Cecilio en la Betica: à quien he seguido hasta oy.* En la copia que tengo de Hauberto dezia *Cilicius*, he puesto *Cecilius*: porque me parece seria descuydo de la pluma. Si alguno quisiere que aya de dezir como estaua, por quanto los Cilices de la Prouincia de Cilicia vinieron à España, y fundaron Ciudades, como de la Villa de Albacete lo expecifica Luitprando en los Frag. n. 35. y que assi seria mas comun en la Betica el nombre de Cilicio, que el de Cecilio; siga la leccion que gustare. Lo que importa mas es, el saber que à este Autor ha seguido nuestro Hauberto, desde que el año de 3 U730. le faltò el Historiador Mello, y que ha lleuado autoridad, y credito muy grande por la antiguedad que tenia, y auer acabado su Historia por aora; de cuya estimacion, y credito para con Estrabon lib. 5. se vea el prologo. Conozcase tambien, y cuentese Cecilio entre los varones ilustres de nuestra España, pues conforme lo visto en las noticias dichas, à èl siguieron Paulo Orosio, y Lucio Floro, y en muchas cosas Tito Liuio, como se ha visto en la correspondẽcia que haze en sus noticias con los Autores alegados: pero aduierto, que las que tocan à la Iglesia no eran de Cecilio, como las de Santa Ana, la Virgen, y otros, sino de Hauberto.

Ann. Mund. 3 U993.

1 *Horatiꝰ Poeta insignissimꝰ obijt.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y nouenta y tres muriò el insigne Poeta Horacio.* La vida de este Poeta escriuiò Suetonio, y està al fin de sus Cesares. Tambien la escriuiò Pedro Crinito. Sus obras andan en manos de todos. Muriò, segun Suetonio, de 59. años à 27. de Nouiembre, siendo Consules Cayo Marcio Censorino, y Cayo Assinio Gallo.

Ann. Mund. 3 U994.

1 *Augustus Cæsar hoc anno correxit dies annorum.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y nouenta y quatro el Emperador Augusto Cesar corrigiò los dias de los años.* Auia començado à entender en esto Iulio Cesar. Escriuelo Suetonio en su vida. Al año diò 365. dias: al quarto año le añadiò vno mas. Dispuso que se començasse à contar desde la Calenda de Enero: Esto se auia turbado algo, y no estaua bien assentada la cuenta, y assi

la corrigiò Augusto aora. *Annum à D. Iulio ordinatum, sed postea negligentia conturbatum, atque cõfussum rursus ad pristinam rationem redegit.* Vease à este Autor *In Iulio*, n. 40. *In Augusto*, n. 31. Va tan ajustado Hauberto en la Chronologia, que no discrepa de Suetonio casi nada: porque lo pone el año de la fundacion de Roma 741. que es el de la Creacion 3U993. porque entonces se daria la orden en Roma para la cuenta, y en el presente llegaria à España, y se executaria. De esta correccion del año haziendole intercalar de quatro en quatro, dando vn dia mas al mes de Febrero, se vea tambien S. Agustin, y su Escoliador Luis Viues libr. 15. de Ciu. Dei, cap. 12.

Ann. Mund. 3U995.

1 *Tyberius fit Imperator à suis militibus.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y nouenta y cinco fue Tyberio aclamado de sus soldados por Emperador.* De esta accion se acuerda Eusebio en el Chronicon; diziendo lo hizieron por las vitorias que alcançò en Alemania, cuya Prouincia maltratò mucho, y dexò destruida, gouernando las armas por orden, y mandado de Augusto Cesar: *Tyberius vastata Germania Imperator appellatur.* Fue Tyberio entenado de Augusto Cesar, hijo de Siluia Drusilla, que auia estado casada con Tiberio Neròn. Naciò el año de setecietos y doze de la fundacion de Roma, que es de la Creacion 3U964. De suerte, que tenia por aora treinta y vn años. Ganò sueldo de soldado en España en la primiera guerra de Cantabria, y en las batallas que se dieron el año de 3U980. siendo Tribuno. Dizelo Suetonio al n. 9. estando con solos diez y seis de edad; y desde entonces fue creciendo, y subiendo à todos los honores militares. En la Chronologia va diferente el Cesariense: pero solo atrasado en tres años, ò quatro; porque lo pone el año primero de la Olimpiada 193 que hazen setecientos y sesenta y nueue: que con 3U230. que auian corrido quando començò su cuenta desde la Creacion, suman 3U999. Esto atendiendo à la cuenta de las Olimpiadas; que mirando à los años de el Mundo, no puede auer concordia, ni la ay, ni la puede auer en este Chronicon con el suyo, como ni con el de Genebrardo; pues dize que corria aora 5U190. Nace todo de seguir en la cuenta à los setenta y dos Interpretes: de que diremos al año de 4U000.

Ann. Mund. 3U998.

1 *Ioseph hoc anno Mariam semper Virginem tradidit in vxorem.*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y nouenta y ocho de la Creaciõ se desposò Ioseph con la siempre Virgen Maria.* Tenia la Virgen por aora treze años, conforme esta cuenta, y entrada en el de catorce: cuya sentencia lleua el comun corriente de los Padres. San Ioseph tenia de treinta à quarenta años, como prueba el Padre Suarez: y el que quisiere ver aqui los aciertos de nuestro Mõge en los computos, lea a este doctissimo Maestro sobre la 3. part. de Santo Thomas tom. 2. q. 29. art. 1. y art. 2. desde la disp. 7. hasta la 8. que alli toparà todo lo que desea para la explicacion de esta clausula, y noticia del Patriarca San Ioseph.

Ann.

Ann. Mund. 3999.

1 *Hoc anno erat pax per totũ Mundũ*

1 EL *Año de tres mil nouecientos y nouenta y nueue se gozaua de paz, y la auia en todo el Mundo.* Era disposicion esta que estaua profetizada muchos antes para la venida del mesmo Dios à hazerse hombre en las entrañas de la Virgẽ. Significaronla Sibilas, y Profetas; Catolicos, y Gentiles; Poetas, y Oradores. De las Sibilas la Cumea: cuyos versos trasladò Virgilio, y puso en la Egloga quarta, diziendo.

Iam redit, & Virgo, redeunt Saturnia regna.

Iam noua progenies Cœlo dimittitur alto.

De la nuestra Erythrea, de quiẽ queda escrito el año de 1800. n. 4. vease de sus libros, y oraculos lo que trae Margarino en la Bibliotheca VV. PP. cuyos versos hablan lo mesmo, y trasladados algunos de Griego en Latin los pone M. Masuro en Lactancio con el sentido siguiente.

Et tunc lupi cum agnis in montib⁹ versabuntur.

Herbãque linces pariter cum hædis pascentur.

Vrsi cum vitulis simul omnibusq; pecoribus.

Carniuorans leo comedet paleas ad præsepia.

Cum infantibus draconis matrum orbis dormient.

Profetizaron esta paz Dauid Ps. 71. *Orietur in diebus eius iustitia, & abundãtia pacis: donec auferatur Luna.* Y en el Ps. 84. *Misericordia, & veritas abuiauerunt sibi: iustitia, & pax osculatæ sunt.* Esaìas cap. 11. diziendo serà tanta la paz que morarã juntos, y tendràn vna cabaña el lobo con el cordero: el pardo, ò la pantera, y tigre con el cabrito; y el leon con el becerro: *Habitabit lupus cum agno, & pardus cum hædo accubabit: vitulus, & leo, & ouis simul morabũtur.* De Catolicos S. Ireneo lib. 3. cap. 25. tratando de la paz que le resultò al Emperador Augusto despues de la guerra de Cantabria, y que cõ ella cerrò tercera vez las puertas del Templo de Iano; dize: *Tertio Templum clausit, & sic pace per totũ orbem terrarum confirmata Dominus pacis in terra nascitur.*

Ann. Mund. 4000.

1 *Hoc anno Dominus noster Iesus Christus incarnatus est in vtero semper Virginis, & immaculatæ Mariæ: & homo factus est.*

1 EL *Año de quatro mil, despues de la Creacion del Mundo, Iesu Christo Señor Nuestro tomò carne en las entrañas de la inmaculada, y siempre Virgen Maria. Y se hizo hõbre.* Acabò en esta clausula nuestro Monge Hauberto la primera parte de su Chronicon cõ la felicidad que le començò; dexando à España descubiertas las mayores noticias que despues de la Creacion del Mundo passaron por ella, y por sus naturales. La proposicion de que Dios se hizo hombre por nosotros, no pide prueba, no informaciones, no testigos mayores de toda excepcion: pues lo prometiò à sus criaturas desde que en nuestros primeros padres viò borrada por el pecado la hermosa Imagen que à soplos, y con diuino aliento auia formado; que por nuestra flaqueza se mostrò fabrica de vidrio. Es articulo de Fè; y el fundamento, y ancora de nnestras esperanças. Es la principal de todas las verdades. La qual al son de las trompetas, y caxas, que sonaron por el ayre, pregonò S. Iuan por mandado de Dio en los destierros de Pathmos. Dexandonos en bre-

1. breues palabras escrito en los coraçones de los hombres, que la palabra se hizo carne: *Et verbum caro factum est.* *Ioan.1.*

Lo q pide aueriguacion es la Chronologia, y si fue singular Hauberto en dezir que sucedio la Encarnacion de el Verbo Eterno el año quatro mil de la Creacion del Mundo. Para resoluerlo se aduierta, que en esto ha auido grande variedad entre los mas graues Autores de la Iglesia. Los setenta Interpretes dixeron, que auia de nacer el año de la Creacion 5U199. segun la version que de ellos hizieron algunos. Lleuo esta opinion Eusebio Cesariense en el Chronicon. Las Iglesias del Oriente, y muchas del Occidente, con grande numero de Padres, que alega el Cardenal Baronio en las notas al Martyrologio Romano en 25. de Diziembre. Otros dixeron q nació al año de 4U200. Otros el de 4U100 No los nombra el Padre Francisco Suarez, que lo escriue sobre la 3 p. de Santo Thomas tom. 1. q. 1. art 6. disp. 6. sect. 1. Genebrardo en la Chronologia dize, que nació el de 4U089. Era 38 Indict. 4 (y quanto a la Era, y la Indiccion: alega de su parte à Beda, y à Dionisio el Exiguo.) D. Iuã de Roa y Auila en sus Tablas Chronologicas, dedicadas à Paulo V. è impressas en Roma, dize, *Tabul.* 4. Que nació el año de la Creacion 4U072. y tres meses andados del siguiente. Estos ay de los que passaron del año quatro mil que pone Hauberto.

De los que no llegaron à él fueron los siguientes El Seder Olàm Rabba cap. dixo que el año de 3U667. Rabi Habraham el de 3U754. en la Historia Cabala. El Seder Olàm Zuta el de 3U757. Los Rabinos modernos el de 3U760 S. Geronimo en el lib. 1. *Quæst. Hebraycar* dize, que el de 3U944. Beda el de 3U942. Otros q el de 3U944. Nicolao de Lira escriue, q al de 3U965 que es el q mas se llega à nuestro Hauberto. De los quales se vea el Lic. Diego de Marute y Contreras en su Prosapia de Christo Edad 5. c. 4 §. 16 y §. 17.

En tanta variedad de opiniones la q sua nuestro Chronista es de las mas graues, autorizadas, y aplaudidas que aunque la Iglesia lee la de los setenta Interpretes: porque à esta opinion se han llegado las tradiciones de los antiquissimos Rabinos; que tuuieron siẽpre constãte, que el Mesias auian de venir à los quatro mil años de la Creaciõ del Mundo: y que à los seis mil auia de acabarse por las razones, y congruẽcias que dirè luego. Tuuieronlo por tradicion del hijo de la viuda Sarepraña, que resucitò Elias. Y Elias (no el Profeta, sino otro Cabalista) en el Talmud en el tratado del Sanhedrin, y en otros, q cita Genebrardo lib. 1. Chronol. Lactancio Firmiano en el lib. 7. c. 14. S. Hilario c. 17. *in Math.* Hieron. *in Epistolari expositione Psal* 89. *ad Cipr.* S. Agust. lib. 20. de Ciuit. cap. 7. De los Griegos S. Ireneo lib. 5. cap. vlt. Iustino q. 7 ad Gentes. Germano Arçobispo de Constantinopla *in Theoria.* De los Gentiles Hydaspes, Trimegisto, las Sibillas, segun Lactancio, y Orpheo alegado de Platon. Todos estos son de la opinion de Hauberto, en quanto lleuan que el Mundo ha de durar seis mil años, y que los quatro mil auian de ser del reyno de las gentes, y los dos mil postreros del Mesias. De suerte, que al quarto milenario auia de encarnar el Verbo Diuino. Tienelo assi tambien S. Isidoro, la Glossa Ordinaria, y Fr. Alonso de Espina en el Fortalitiũ Fidei. *Consideratione* 4. Para corona desta opinion pongo al Padre Francisco Suarez, que en el lugar citado del tom. 1. 3. p. q. 1. art 6 disp. 6. sect 1. claramẽte resuelue en el §. *Ex quibus omnibus*, que el Verbo Diuino encarnò cerca del año quatro mil despues de la Creacion.

Trae de su parte mas Autores, y razones. Y verdaderamente que por la cuenta de las Olimpiadas de los Griegos viene muy ajustado: porque conuiene en que Christo nació en el año segundo de la Olimpiada 194. Estas cumplidas à razon de quatro años cada vna sumã 776. de los quales hemos de quitar dos, porq nació al año segun do de la vltima, y no al quarto: quedan ya 774. Començòse la cuenta de las Olimpiadas el año de la Creaciõ 3U230 juntos, pues, cõ los 774. sumã 4U004. con que se ve, que la Encarnacion se hizo, y obro el de 4U003 que es poca diferẽcia. Pues que; si admitimos lo que dizen algunos Padres, de que fueron los meritos de la Virgen tantos, q anticipò Dios la obra de la Encarnacion algunos años? Venia muy correspondiente. Lira dixo que cinco Pedro Alfonso, insigne R[illegible], conuertido à la Fè, dize que le anticipò 20. Y Iuan

de Toledo, Hebreo, añadiò otro misterio, q̃ fue por auer anticipado el castigo del diluuio otros 20. años por los pecados del Mũdo, como se escriue en el
(en.5.y 6) Genesis, auiendoles amenazado con èl despues de 120. años, y embiado las aguas al de 100. Otros dixeron mas; otros menos. Pero sea cierto, ò no, esto; viene à ser lo mucho, q̃ la Encarnaciõ del Verbo sucediò al cumplimiẽto del quarto millenario despues de la Creacion. El fundamento q̃ tienen los Rabinos, es curioso: y aunque Genebrardo lo reprueba, quãto al dezir que sea profecia, cõfiessalo por muy agudo, y bueno en comun. Diziẽdo, q̃ auia de durar el Mundo seis mil años, del c. 1. del Genesis: porque en el primer verso: *Creauit Deus Cœlum, & terram.* Criò Dios el Cielo, y la tierra, q̃ contiene la obra de los seis dias, se repite seis vezes la letra Aleph, que significa el numero millenario. De dõde sacan, que el Mundo durarà seis mil años: porq̃ en seis dias lo acabò Dios, y descansò el septimo, que es el Sabado: y assi los seis mil de la duraciõ del Mundo son entendidos en los seis dias de la obra: porque mil años a los ojos de Dios es vn dia solo. *Mille*
(Ps.89.) *anni ante oculos tuos tanquam dies externa, quæ præterijt.* Y el dia de la eternidad lo significan por el Sabado, en que descansò Dios: *Ab omni opere, quod pa-*
(Gen.c.2.) *trarat.* Dan, fuera desto, otra consonancia, y cõgruencia, y es, que aquellos seis primeros Padres del Mundo Adam, Seth, Enòs, Cainã, Malaleel, y Iared, se dize de ellos: *Mortui sunt,* murieron: y
(Genes.5.) el septimo, que fue Enoch, fue trasladado viuo al Paraiso: dãdonos Dios vna leccion, de que à los seis mil años de vida mortal en el Mundo, auia de suceder la inmortal, y eterna.

De estos seis mil años dizen, q̃ à los quatro mil auia de venir el Mesias, correspondiendo cada dia al vn millenario. en cuya cuẽta al passo que al quarto dia se mostrò criado el Sol material, q̃ fue figura, y representacion del Sol de justicia Christo S. N. segun profetizò
(Malach. c.vltim.) Malachias: (*Orietur nobis Sol iustitiæ.*) Assi al quarto millenario auia de nacer, ò encarnar el Verbo.

Pero aunq̃ yo lo admito para la cõprobacion de Hauberto: no en quanto al dar solo al Reyno del Mesias dos mil años, por la cor[illegible]cia de los dos [illegible] que faltauan desde el [illegible]

Sabado exclusiue; antes me persuado, q̃ han de ser quatro mil por lo menos. Lo vno, porque Abacuh tratando de la venida del Hijo de Dios al Mundo, y quando le auia de dar à conocer el Padre Eterno. Dize que lo harà en medio de los años: *In medio annorũ notũ facies.* (Abac.c.3.) Luego si al de 4U000. se obrò el misterio de la Encarnacion, y essa fue la mitad, y el medio tiempo de los años, cõsequencia es que faltaron otros quatro mil, que serà la otra mitad: porque los dos mil no es la mitad, sino el tercio? Lo otro, porque es contra la grandeza del Reyno de Christo, q̃ es la Iglesia, el que no fuesse durable despues de su Encarnaciõ mas de dos mil años, auiendo reynado el pecado quatro mil. Ni venian bien las palabras de S. Pablo: *Non* (Rom.c.5.) *sicut delictum, ita & domũ, &c. Sed vbi abundauit delictum superabundauit, & gratia,* sino que igualò por lo menos en el Reyno de la militante, y excediendo en el Reyno de la triunfante, como el Apostol dize mas abaxo: *Vt sicut regnauit peccatũ in mortẽ, ita & gratia regnet per iustitiam in vitam æternã per Iesu Christum D. N.* Lo qual confirman las palabras de S. Ambrosio, quando tratãdo del numero ocho de las Bienauenturanças, llama à la octaua la suma de la perfeccion de las virtudes: por serlo aquel numero. Por lo qual si nos permitiera la Fè el passar adelãte en el discurso, dixera yo, atendiendo à las palabras de San Pablo, que auia de durar el Mundo debaxo de la ley de Gracia otros quatro mil años, y despues toda la eternidad de Dios. Pero ya que aya licencia para disputar esto, no la ay para difinirlo ni se la quiso dar Christo à sus Discipulos, siendo los tiẽpos, y los momentos reseruados a la potestad del Padre. Concluyendo con Hauberto, no solo le fauorece à su Chronologia la cuenta de las Olimpiadas, sino la de la fundaciõ de Roma, segun Orosio: porq̃ dize naciò Christo el año de 752. y siẽ- (Lib. 6. ad fin.) do aquella Ciudad fundada en el de 3U252. como quedò visto entonces, y probado, sumadas las dos partidas, queda que naciò, segun Orosio, el año de 4U004. y q̃ encarnò el de 4U003. y quitados los años emergentes, que son comunes, y diminutos, queda mas ajustado, y acreditado [illegible]

FIN.

...ylo ...ana, ann. 2586.
...ulo, ann 2586. ann.2620.
...olana, ann. 2586.
Solamon, ann. 2586.
Palatino, ann. 2620. an. 2622. an. 2664.
ann. 2665.
Erictreo, ann. 2620. an. 2665. an. 2700.
Bacho, ann. 2621.
Caco, ann. 2664. ann. 2665.
Erictreo el segundo, an. 2700. an. 2776.
Amedia, ann. 2700.
Gorgorio, ann 2776. ann. 2876.
Aba...ero, ann. 2776. ann. 2800.
Abides, ann. 2776. an. 2876 an 2901.
Celeta, ann. 2776.
Abdorandana, ann. 2776.
Adericana, ann. 2803.
Madruniada, ann. 2876.
Sic Mar...io, ann. 2876. ann 2901.
Adatina, ann. 2876. an. 2901.
Salacio, ann. 2901.
Dauid Propheta, ann. 2901.
Natahan Duque, ann. 2904
Fatatino, ann 2904 an 2908.
Obelerino, an 2908 an. 2913 an. 2920.
Nathando, ann. 2920. ann. 2930.
Homero Poeta, ann. 2980. an. 3092.
Dido Reyna, ann 3095.
Romulo, ann. 3252.
Ezequiel Propheta, ann. 3368.
Nabuchodonosor, ann 3380.
Abba Abel, ann. 3412.
...ero, ann. 3440.
Mathael, ann. 3446.
Au...zor, ann. 3446. an. 3451.
Ar... ann 3461.
Carmano, ann. 3461. an. 3487.
Iudith, ann 3522.
Holofernes, ann. 3522.
Ezequiel Hebreo de Toledo, ann. 3530.
Mauricio, ann 3572.
...lexandro Magno, ann. 3675. an. 3681.
...oltano, ann. 3681.
Maurino ann. 3681. ann. 368...
...theriniana, ann. 3689.
...uino, ann 3689.
...llo Historiador, ann. 3730.
Anilcar, ann. 3735. an. 3768. an 3769.
...ann. 3777.
Marino el segundo, ann. 3748.
...co El..., ann. 3760.
Cala...gio, ann. 3760.
Anibal, ann. 3768 ann 3777. an. 3855.
Asdrubal, an. 3768. an. 3776. an. 3786.
Ma... ann. 3765.
Augu... ann. 37... ...
Gneyo Cipion, ann...
Arancio, ann. 3799.
Ezaquiel muger Hebrea, ann. 3799.
Siphace, ann. 3856.
Viriato, ann. 3863.
Quinto Pompeyo, ann. 3868.
Iulio Cesar, ann. 3904. ann. 3954. ann. 3955 ann. 3956. ann 3957. an. 3958.
ann. 3960.
Gauila, ann 3908.
Iouiano, ann. 3908.
Celiana, ann. 3911.
Cottino, ann. 3912.
Luciano, ann. 3917.
Flauio Pigmanio, ann 3917.
Honorio, ann 3921.
Q. Sertorio, an. 3922. an. 3930. an. 3935
Domicio, ann 3924.
Santa Ana madre de la Virgen, an. 3926
Didio, ann. 3928.
Ana Prophetisa, ann. 3929.
Ciceron, ann. 3929. ann. 3959.
Pompeyo, an. 3930. an. 3935. an 3939. ann 3940. ann. 3944 ann. 3955.
Emilia, ann. 3931.
Celia Aurelia, ann. 3932.
Terencio Quinto, an 3933.
Lucio Marcio, ann 3936.
Luciano Flauio Historiador, ann. 3937.
Aurelia Lucia, ann. 3943.
Ptolomeo Rey, ann. 3952.
Deorcitano, ann 3953.
Asinio Pollion, ann. 3959.
Bruto, ann. 3960. ann. 3964.
Lepido, ann. 3961.
Augusto Cesar, ann. 3963 an. 3978. ann. 3980. ann. 398... an. 3987. an. 3994.
Ruffo Sergio, ann 3965.
Flauio Terencio, ann. 3967.
Ouidio, ann 3968.
Santiago Apostol, ann. 3969.
Iulio, ann. 3972.
Floro, ann. 3973.
Maria Virgen, y Madre de Dios, an. 3985 ann. 3998.
Domicia, ann. 3988.
Cecilio Historiador, ann. 3989.
Horacio Poeta, ann. 3993.
Tyberio, ann. 3995.
S. Ioseph Esposo de la Virgen, an. 3998.
Iesu Christo verdadero Dios, y Hombre, an 4000.

[illegible]RO INDICE
DE LAS MISMAS PERSONAS
por el Alphabeto, para hallarlas mas facilmente.

A

Abba Abel Tetrarcha, ann. 3412.
Abaccro Infante, ann. 2776. y 2800.
Abdorondana Infanta, ann. 2776.
A[illegible]alina Reyna, ann. 2876. y 2901.
Abel Martyr, a n. 2. ann. 130.
Abides Rey, ann. 2776. ann. 2876. ann. 2901.
Aberad Reyna, an. 2337.
Abraida Reyna, ann. 2317.
Adobara Reyna, ann. 2480.
Adan, a n. 1. ann. 930.
Agathael Tetrarcha, ann. 3446.
Alexandro Magno Rey, ann. 3675. ann. 3681.
Amedia Reyna, ann. 2700.
Amerita Reyna, ann. 2512. y 2525.
Amilcar Capitan, ann. 3735. ann. 3768. an. 3769. an. 3777.
Amphariſtida Reyna, ann. 1950.
Amphariſtida ſegunda Reyna, an. 2070.
Santa Ana Madre de la Virgen nueſtra Señora, ann. 3926.
Ana Propheti ſa, ann. 3929.
Anibal Capitan, ann. 3768. an. 3777. an. 3855.
Anon Capitan, ann. 3768.
Arancio Eſpañol, ann. 3799.
Aralio Tetrarcha, ann. 3461.
Aſdrubal Capitan, ann. 3768. an. 3776. ann. 3786.
Aſinio Pollion [illegible], ann. 3959.
[illegible] Infanta, ann. 2008.
Azura Reyna, ann. 2527.
Athlante Rey, ann. 3963. ann. 3978.
Auguſto Ceſar, ann. 3981. ann. 3987. y [illegible] y 3994.
Aurelia Lucia Eſpañola, ann. 3943.
Azarazor Rey, ann. 3446. an. 3451.

B

Babilano Rey, ann. 3681.
Bacho Embaxador, ann. 2621.
Beto Rey, an. 2120. an. 2121. an. 2157. ann. 2169.
Brigo Rey, ann. 2056. ann. 2065. ann. 2107.
Bruto Capitan, ann. 3960. ann. 3964.

C

Caco Rey intruſo, ann. 2664. y 2665.
Chan, ann. 1600. ann. 1656. y 1657.
Cain, a n. 1. ann. 130. ann. 688.
Caynam, ann. 235.
Calauigio, ann. 3760.
Caradiano Tetrarcha, ann. 3461. ann. 3487.
Cecilio Hiſtoriador, ann. 3989.
Celeta Infanta, ann. 2776.
Celia Aurelia Eſpañola, ann. 3932.
Celiana Eſpañola, ann. 3911.
Ciceron Orador Romano, ann. 3929. y 3959.
Coſtino Eſpañ[illegible] ann. 39[illegible]

D

Dauarid Infante, ann. 1858.
Dauid Rey Propheta, ann. 2901.
Dardano Rey, ann. 2430.
Deabo Rey [illegible], ann. 2170. ann. 2173.
Deorcitano Duque, ann. 39[illegible].
Didio Capitan, ann. 3928.

Dido

prob[illegible]
al dar ſolo al Rey[illegible]
años por la corre[illegible]ncia de los [illegible]
que faltauan deſde el [illegible]

19 tionis, quàm d.Motus proprij Pij V.cum † potius ſtetur referenti, quàm relato, in eo, quod eſt ab illo diuerſum, *Surd.conſ.440.nu.54.& ſub num.55.conſ.524.num.15. & 16. Peregr.de fideicom.art.16.ſub nu.111. Rot.in Romana attentatorum 27.Aprilis 1640.coram me*, adeo quod fa-
20 cultas † reuocandi nuſquam competat durante vita D.Riualdi, ſed demum eo defuncto officium redeat ad nutualitatẽ, *Milis in repert. uerb. Beneficium nu.26.uerſ.Beneficium manuale, in fine. Achill.dec.9.nu.8. de Præben.*

Præſertim quià in præcitàto Inſtrumento
21 D.Riualdo per † viam contractus aſſignata fuit menſtrua ſolutio ſcutor. 25. auri eius vita durante, excepto ſolo caſu, quo ille ad officium, ſtatum, vel dignitatem cum prædicto officio Subcollectoriæ quoquomodo incompatibilem promoueretur. E contra verò D.Riualdus ceſſit Fauillotto omnia emolumenta Subcollectoriæ, à quo contractu non potuit, aut Fauillottus, aut ipſum Collegium ibi præſens, & conſenſum præſtans poſtea recedere abſque legitima cauſa publicam vtilitatem reſpiciente, vel culpa Riualdi, iuxta theoricam, quam in terminis Priuilegij conceſſi per viam contractus, tradit *Bald.in l.qui ſe Patris ſub nu.33. verſ.ſed ſi non eſſet Priuilegium, ſed conuẽtio, C.vnde liber. Cæphal. conſ.342.nu.53. Aym.conſ.894.nu.27. Surd.conſ. 419.nu.55.& ſeqq. Franciſc. Anton. Coſta conſ.23. num.62. Gratian.diſcept.167.num.30. Cancer.var. reſol.lib.3.cap.3.nu.153. Oſaſc.dec.134. num.23. verſ.vel dici poteſt. Seſſe deciſ. Aragon.79.num.40.*
22 eò † minus, quia in fine Inſtrumenti Collegium promiſit ibi cõtenta ſeruare, & ſemper, ac perpetuò firma habere, hæc enim ſpecialis promiſſio operatur, vt nec etiam ſimplex, & merum Priuilegium reuocari poſſit, *Rimin. Iun.conſ.556.*
23 *nu.127.* ... ceps poteſt venire contra, quia † neque Prin... *d.conſ.342.nu.66. Sura* ... fidem datam, *Cæphal.* ... *conſ.419.nu.68.*

Caſum autem aſſec... incompatibilis in Inſtr... officij, aut ... eueniſſe non probatur, & licet exceptu... moraretur Bononiæ temporali... ab Vrbe non mutauit eius ſtatum ... officium incompatibile cum offi... ctoriæ, quod interim æquè benè ... Romæ à Fauillotto deputato, vt ſu...
24 cumtenentem, & regularitèr propt... tiam temporalem officialis indefinit... tus ab officio amoueri non poteſt, niſi præc... requiſitio, ac interpellatio ad redeundum, *Capiblanc.de Baron. Pragmat.5.num.97. Bouadill. in ſua polit.lib.3. cap.14.nu.84. cum alijs, quos Modern... Lucan.de grauam. Vaſſall. grauam.145.nu.4.* qu... minus in caſu noſtro, quo D. Riualdus ... Vrbe abſuerat per 20.dies, quando fui... cio amotus, & in ipſo Inſtrument...

ſtare, conuentumq; quod in eum caſum, prout in caſum infirmitatis, litteræ ad Partes tranſmittendæ ſubſcribantur a Fauillotto.

25 Quæ † omnia ad impugnandum decretum amotionis D. Riualdi, ac nouæ deputationis Fauillotti à Collegio Scriptorum editum adducta, Dominis viſa ſunt releuantia ad effectũ, vt donec maturius diſcutiantur, Interim danda ſit manutentio D. Riualdo, quia deneganda non eſt poſſeſſori propter exceptiones reſpicientes validitatẽ, vel reſolutionem tituli, quandiu earum diſcuſſio pendet, vt in puncto, quod donec cognoſcitur de reuocatione, aut limitatione Priuilegij, manuteneri debeat poſſeſſor, tradit *Lanar.conſ.14.num.12.& ſeq.* quem refert *Regens Galeot.controu.iur.lib.1.controu.51.n.54.*
26 *& 55.* ea ratione, quia † in ſummarijſſimo poſſeſſorio, vbi non agitur, niſi an quis poſſideat, ſolum videri debet, quod tempore retroacto ſic viſum fuit, & opponenti contra titulum cõſuli poteſt per comparitionem in petitorio, ſic
27 in ſimili pendente † diſcuſſione ſuper extinctione cenſus, manutenendus eſt exiſtens in quaſi poſſeſſione exigendi illius fructus, *Cenc. de cenſib. par.2.cap.2.q.5. art.2.num.30. Rot.inter impreſſas poſt dictum tract. deciſ.235.num.3. deciſ. 247.nu.6. deciſ.249.nu.7.& de ... aldo ... num.1.*
28 *par.4.diuerſ.* Idemq. † conce... donec diſcutiuntur exception... te, vel extinctione penſi... *nu.28.* quidquid dic... ret diſcuſſio ſuper ... tituli, vt in caſu deciſion... in *Romana Cappellaniæ ad S...* *me. Remboldo*, & in termin... lapſum temporis.
29 Nèc obſtat quod ... tulo, poſſeſſorium manutent... poſſit ante ipſius tituli cogn... ... iectum ... à titulo, ... ret inſ... aſſibu...

7

pore promissionis assumpsit, sed indefinitè quandiu ipse officium prædictum quouis titulo possideat, satisq. propterea est, quod hodie officium possideat nulla habita ratione muta-
33 tionis tituli, cum† verba *(quouis titulo)* omnem titulum comprehendant, ad *tex. in l. qui autem §. fin. ff. constit. pecun. Gozadin. cons. 14. nu. 22. Decia. cons. 44. n. 15. lib. 4. Tiraqu. de retr. lignag. §. 1. glos. 7. nu. 20. & seqq. Rot. decis. 36. num. 4. & 5. par. 5.*
34 *recent.* & † in summarijssimo manutentionis nudum factum possessionis attendatur, *Rota decis. 165. n. 12. apud Moder. de manut. Add. ad Greg. XV. dec. 249. num. 10.*

Tandèm non obstat, quod sententia A. C. lata in petitorio ad fauorem Fauillotti transiuerit in rem iudicatam. Quia cum pendeat causa restitutionis in integrum (cuius commissio obtenta fuit per D. Riualdum ante commissam causam exequutionis pro parte eiusdem
35 Fauillotti) adhuc † est locus manutentioni, quæ datur etiam in gradu restitutionis in integrum, vt firmauit *Rota dec. 350. in fine par. 1. diu. decis. 436. num. 2. par. 4. decis. 458. nu. 8. coram sa. me. Gregor. XV. decis. 21. nu. 6. decis. 84. nu. 5. apud*
36 *Modern. de manutenen.* præsertim † quando dubitari potest de Iustitia rei iudicatæ, vt ponderauit *Rota* ... *n. mem. Gregor. XV. dicta decis.* ... *nu.* ... *3. sub nu. 8. coram bo. me. Burat.* ... *redimendi 28. Decembris 1628.* ... *Hieronymo Verospio.* ... traque parte informante.

... Bichio.

... collectoriæ.

... *2. Iunij 1645.*

... MENTVM.

... tionis casu. Ea in per- ... officij de- ... non subeat

5 *Causæ expressio excludit omnem correspectiuitatem, quæ aliundè oriri posset.*

6 *Amotio officialis requirens altiorem indaginem non est apta retardare manutentionem ipsi officiali, donec de validitate amotionis cognoscatur.*

7 *Approbatio generalis contentorum in instrumēto, cuius approbans notitiam habet ipsi approbanti præiudicat.*

8 *Pactum inter emptorem, & venditorem rei emphyteuticæ afficit Dominum directum, qui contractum generaliter approbauit.*

9 *Promissio solutionis exceptis certis casibus faciendæ, locum habet in alijs omnibus casibus præter exceptos.*

10 *Factum nudum possessionis attendi debet in iudicio manutentionis.*

11 *Manutentio in perceptione emolumentorum officij debetur ei, qui reperitur in possessione illa percipiendi, etiamsi non subeat labores officij, si eius possessio non sit correspectiua ad labores.*

DECISIO LXXX.
Ad Quæst. 95.

DVO præcipuè contra decisionem editam 17. Martij proximè præteriti hodie adducta fuerunt per informantes pro Fauillotto, nempè, quod quasi possessio R. P. D. Riualdi resoluta fuit ob cessationem tituli Locumtenentiæ Collegij in persona Fauillotti, & amotionem ipsius D. Riualdi ab officio Subcollectoriæ eiusdem Collegij, sed neutrum obstare visum fuit.

Non primum, quia tam promissio Fauillotti, quàm possessio D. Riualdi exigendi ab eo mēstrua scut. 25. auri non est correspectiua ad titulum Locumtenentiæ, qui tunc erat penes Fauillottum, sed ad ce... nem emolumentorum officij Subcollectoriæ, qu... hodiè Fauillottus percipit, factam ... Fauillottó per Riualdum, vt patet ... lico Instrumento, in quo reseruant ... aldo emolumenta solita, & consueta ... ollectoris, eaque ipse cedit irreuoca... Fauillotto pro summa scut. 25. ... gulis mensibus persoluenda, ... ctionem † *(pro)* quæ demonstrat, ... uam præstationem fuisse promis... mplatione duntaxat dictæ cessionis, ... n finalem importat, *l. penult. §. fin.* ... *alimentis, ff. alim & cibar. legat. Dec. in l.* ... *a, nu. 52. C. sent. quæ pro eo quod interest. Bero cons. 22. num. 76. & seqq. lib. 2. Alb. cons. 52. nu. 2. Surd. cons. 445. num. 29. Grat. discept. 96. nu. 26.*

Idemquè deducitur ex alia parte d. Instrumenti, in qua inter D. Riualdum, & Collegium ... ntum fuit, quod quiuis alter Filiberto ... ndus, vel à Collegio deputandus te... dictam solutionem scu. 25. quolibet ... velit D. Riualdo dimittere omnia emolu-

emolumenta Subcollectoriæ, ac etiam quia ipse Fauillottus promisit soluere quandiù officium, ex quo emolumenta vt supra cessa deriuant, quouis titulo possederit, & sic solùm contemplatione cessionis emolumentorum, non autem tituli Locumtenentiæ, cum verba
2 † *(quouis titulo)* omnes titulos etiam dissimiles, & maiores expressis, comprehendant, *Aym. cons.294. sub nu.3. vers. ad idem Rolan. cons.27. nu.15. & seqq. lib.4. Rota decis.440. sub num.4. vers.* hæc enim verba *par.1. diuers. decis.36. num.3. & seqq. p.5. rec. decis.610. sub num.4. vers. quæ apta sunt coram bo. me. Buratt.*

Et clariùs comprobauit obseruantia: Nam Fauillottus successiuè soluit per vigintiquinq. menses, & D. Riualdus recepit nulla in quietantijs facta mentione tituli, sed solùm cessionis emolumentorum, ibi, *(Io infrascritto Monsignor Ascanio Riualdi hò riceuuto dal Sig. Filiberto Fauillotti scudi 25. d'oro in oro delle stampe per l'assegnamento del presente mese, &c. conforme all'obligo fatto dal d. Sig. Filiberto di pagarmi questa medesima quantità di scudi 25. simili ogni mese, per gl' emolumenti della Succollettoria cedutigli)* Cui
3 † quietantiæ cum Fauillottus proprio nomine, non autem officij se subscripserit, agnouit, se proprio item nomine correspectiuè ad cessionem emolumentorum reportatam à D. Riualdo teneri, eademq. constituit D. Riualdum in quasi possessione exigendi, vt in quietantia cõtinetur, *l. emptor §. Lucius, & ibi Bart. nu.2. ff. pact. Felin. in cap.2. sub n.6. de fid. instrum. Dec. cons.115. col. penul. nu.4. Paris. cons.47. num.6. lib.1. Seraph. decis.973. num.1.*

4 Cum † itaquè nedum obligatio Fau[illegible] [illegible]cedat sed etiam quasi possessio D. Riualdi[illegible], eaque ex sola causa cessionis emolum[illegible] gratis allega-[illegible] Fauillottus continuò perc[illegible] amplius Locumtur, quod Fauillottu[illegible] debeat causa ex-tenens, cum solùm at[illegible] [illegible]*abr. cons.75.* pressa cessionis emolum[illegible] *num.11. lib.2. Gratian. d*[illegible] *[illegible]m.19.* vbi
5 quod † expressio causæ e[illegible] [illegible]em correspectiuitatem, quæ aliundè po[illegible] [illegible]*t. dec. 479. num.2. lib.2. in correct.*

6 Quod verò attinet † ad [illegible] D. Riualdi ab officio Subcollect[illegible] [illegible]rit altiorem indaginem, & respi[illegible] [illegible], visa est non apta retardare man[illegible]itionem Riualdi, donec plenius discut[illegible] ex ratio[illegible] deductis in alia decisione, q[illegible] [illegible]ærum DD. cuerunt. Et quamuis exadu[illegible] negetur, q[illegible] deputatio D. Riualdi fuerit ad vitam: Co[illegible] rium tamen apparet ex verbis supracitati [illegible]strumenti; Siquidem ibi, tam cum Fauillo[illegible] quàm cum Collegio conuentum fuit, [illegible] menstrua scuta 25. auri soluantur D. R[illegible] eius vita durante, dictaq. conuentio ap[illegible] fuit in Congregatione generali coram[illegible]

A.C. vnanimi con[illegible]su omnium DD[illegible] rum Archiuij Apostolici, qui insuper o[illegible] d. Instrumento contenta rata, & grata sem[illegible] & perpetuò habere promiserunt; cum tamen
7 sufficeret † generalis approbatio Instrumenti, vt pactum solutionis faciendæ durante vita D. Riualdi, cuius approbantes notitiam habuerũt, illis præiudicaret, vt in fortioribus terminis pa-
8 cti † inter emptorem, & venditorem rei emphyteoticæ, quod afficiat Dominum directum, qui contractum generaliter approbauit, dixit *Rota in Romana Palatij 1. Februarij 1640. coram Eminentiss. D. Card. Hieronymo Verospio.*

9 Accedente vltrò, quod † solutio scutor.25. fuit, vt supra, promissa, excepto solo casu, quo D. Riualdus gradum, aut dignitatem cum officio Subcollectoriæ incompatibilem assequeretur; quæ quidem exceptio omnes alios casus, & sic etiam amotionis includit, *l. quæsitum §. denique, ff. fund. instruct. cum alijs allegatis in dec.391 sub num.3. & decis.841. sub nu.3. coram bon. mem. Buratto*, de qua inclusione, necnon deputatione D. Riualdi ad vitam, DD. pro nunc nihil diffinitiuè determinarunt, nisi ad effectum, vt pẽdente vtriusq; necnon aliarum excep[illegible]onum cognitione, suis loco, & tempore facienda, detur interim manutentio D. Ri[illegible]aldo [illegible]
10 † nudo facto eius possessionis, [illegible] allegatis in [illegible]alia decisione, & ad[illegible] potest te[illegible]xt. in [illegible]
11 Non † ob[illegible] labores officij Sub[illegible] possessio non est corresp[illegible] illorum onus suscepit in se[illegible] subscriptionem quarumda[illegible] D. Riualdus subscribere non[illegible]

Ex quibus Rota stetit in [illegible] Informante.

D. Litta

Placent[illegible]

Agi[illegible]

merc is die 19. Februarij 1593. corãm Illu-
ſimo inali Arigonio, tunc Rotæ Auditore.
Non obſt nt deducta in deciſione in cauſa
rritana mercedis, coram R. P. D. meo Seraphino
20. Maij 1569. ex qua videbatur concludi,
ædicta non habere locum † in Vicarijs Epi-
ſcoporum, & alijs honeſtis perſonis, quibus ſa-
rium debet conſtitui, l. 1. ff. de var. & extraord.
gnit. Dixerunt tamẽ Domini caſum illum non
onuenire huic themati, in quo Bartholomæus
ctum pro ſe, & famulo, & commodam habi-
tationem † habuerat ab Epiſcopo; Item red-
itus, ſeu prouentus audientiæ Vicariatus: qui-
us addebatur conſuetudo eiuſdem Cardina-
is, quem alijs Vicarijs nullum alium ſalarium
perſoluiſſe teſtificabatur † Secretarius Cardi-
nalis, cui tanquam veriſimilia deponenti cre-
dendum putabatur.

Accedebant poſtremo, fama publica, quod Bartholomæus ſeruiebat ſine ſalario; item, quia erat diœceſanus † cum ſimiles ſæpe in patria ſoleant abſque emolumentis huiuſmodi munera honorifica obire. Rurſus quoniam viuente Cardinali non petierat † ſalarium, denique à Cardinali fuerant ei collata Eccleſiaſtica beneficia, ex his enim facile inducebantur domini ad credendum, Bartholomæum abſque alio ſalario inſeruire voluiſſe.

dicto Antonio nullum Salarium eſſe debitum; vt poſt Federic. dict. conſ. 218. tradit Paul. de Caſtr. in conſ. 346. lib. 2. Alex. conſ. 109. lib. 6. Put. in dec. 45. & 46. libr. 2. & in dec. 1. in tit. de offic. Vicar. Chiſanen. in dec. 170. Et ita etiam fuit reſolutum de anno 1570. 16. Iunij in vna Romana Mercedis, coram Binarino, & in vna Toletana Mercedis, coram Santiſſimo de anno 1568. 14. Maij.

Nec obſtant tradita per Rebuff. in Tract. de Salar. Tum quia loquitur de conſuetudine, & æquitate, quæ non reperitur ſcripta, & in hoc illius opinionem non fuit amplexa Rota, vt apparet in d. deciſione facta in cauſa Romana, coram Binarino, &c.

Et ita, &c.

R. P. D. Orano.

Romana Mercedis.

Merc. 23. Ianu. 1691.

ARGVMENTVM.

De eadem re. Deciſio *l. 2. C. de reſcind. vend.* non habet locum in locatione operarum, & cur.

SVMMARIVM.

1 *Salarium illud præſtandum venit, quod fuit conuentum.* ... *conuento.*
2 *Actio ex promiſſo competit* ... *alterationem.*
3 *Arbitrium Iudicis non* ... *de Iure communi non Salarij conuenti.*
4 *Salarium* ... *ntum vt debeatur, neceſſe eſt,* ... *ſolitus conducere, & operarius* ... *pro mercede.*
... *uenti taxatio quibus circumſpectis* ... *facienda veniat?*
... *ind. vend. locum habet in contra-* ... *loc*
8 L. 2. C. de reſcind. vend. *non habet locum in locatione operarum.*
9 *Aeſtimatio operarum emanat ab ijs, qui eas locãt.*
10 *Operæ non habent valorem vniformem.*
11 *Operarum valor ex peritia operariorum variatur.*
12 *Seruiens in ſpiritualibus, viliori mercede poteſt eſſe contentus ratione mercedis æternæ.*
13 *Læſio in contractu locationis operarum probari nõ poteſt, & quare?*
14 *Requiſita neceſſaria ad obtinendum in Iudicio,* l. ... de reſc. vend. *quænam ſint?*

DECISIO LXXVII.
Ad Quæst. 91.

CVm in causa mercedis attendi soleat, fuerit-ne de certo Salario conuentum, vel non, vt † primo casu illud sit præstandum, quod in cōuentionem venit, iuxta *tex. in l. iubemus ibi, & solita communi consensu debita, C. de Aduocat. diu. Iudic. iuncta l. 1. ff. de var. & extraordinar. cogn.* &
2 † pro illo actio ex promisso competat, *Bart. in d.*
3 *l. 1. §. Iudic.* Tametsi autem circa † illius alterationem non cesset Iudicis arbitrium, vt fuit resolutum *in vna Salamantina Salarij, coram R. P. D.*
4 *Comitulo.* Altero † autem casu, exclusa alioquin regulariter de Iure Communi, actione, *Glos. in l. 1. §. Aduocatos, ff. de var. & extraord.* quam sequitur *Bart. in l. qui mutuam, §. salarium, ff. man-*
5 *dati, & in l. Salarium, vbi Bald. C. eod.* Et † hoc vnū inspiciatur, An ille, qui petit Salarium solitus sit operas suas locare, & Dominus similis ministe-
6 rij operas conducere, vt † vtroque verificato, tunc [illegible] num officio Iudicis merces declaretur vsq. ad summam, ad quam, vel Dominus alios fuisset conducturus, *l. excepto, C. de locat. & conduct. Bald. in l. licet C. locat. Federic. cons. 218. quem sequitur Alex. cons. 109. nu. 2. lib. 6. Soc. cons. 196. circa finem, Corn. cons. 116. lib. 4. Natt. cons. 376. num. 4.* Vel ad quam locator operas suas locare consuetus est, *l. si tibi, ff. de præscript. verb. Io. Faber in §. fin. Inst. mandati.* Domini quæstionis propositæ decisionem, in qua expressè conuentū ostend[illegible] menses per[illegible] vt coadiuto[illegible] in singulo[illegible] rentur, prout et[illegible] quindecim i[illegible] idem Rector ad ean[illegible] eod[illegible] conducere, ex prædicta di[illegible]
7 consueuit. Quantum † [illegible] nimirum [illegible] *l. 2. C. de rescind. vend.* id eu[illegible] & in contractu locationis, [illegible]
8 *concl. 1. nu. 3.* Tamen † non p[illegible] in Iu[illegible]
9 tione operarum, quarum † æ[illegible] casu
10 ab ijs, qui eas locant, nec † ha[illegible]
11 valorem ex † peritia videlicet [illegible] *mo est, qui nesciat, de duob. reis. Corn. cons. 157.*
12 *6. lib. 4.* Et † eo minus in istis spiritualibus, in quibus, qui seruit potest contemplatione æternæ mercedis, & lucri, quod facit ex pietate, vi-
13 liori mercede esse contentus. Præterea † non probari læsionem, tum propter incertitudinem operarum, quarum incertus est etiam valor, Tum quia non constat quanti coadiutoris operæ valerent anno 1566. Tum deniq. quoniam non omnium Coadiutorum, seu Cappellanorū æquales sunt operæ, siue labor, & industria,
14 Tempus † etiam per testes, nec i[illegible] seu [illegible]

n. 136. & seq. Et ex his fuit dictum, Sententiam ad fauorem Origij latam, reuocandam esse, &c. Et ita, &c.

R. P. D. Dunozetto.

S. Seuerini Dotis, seu Saluiani.

Ven. 4. Maij 1640.

ARGVMENTVM.

Agitur de probanda intentione ad effectum Saluiani interdicti. De expensis funerum, & similibus; mercedibus, ac salarijs famulorum, & alijs creditis detrahendis ante omnia, &c.

SVMMARIVM.

1 *Saluiani requisita sunt creditum cum hypotheca, possessio debitoris, & possessio rei conuenti.*
2 *Promittens ponere in tuto aliquam pecuniarum summam, si non adimpleat tenetur ad damna, & interesse.*
3 *Obligatio Cameralis continet hypothecam omnium bonorum præsentium, & futurorum.*
4 *Obligatio [illegible] continet [illegible]*

cessione suffragatur ad effectum retinendi, & excipiendi aduersus creditorem posteriorem, secus vero ad effectum agendi, & nu. 21.

20 *Cessionarius succedit in locum cedentis quoad omnes effectus.*

22 *Expensæ funerum habent anteriorem hypothecam in bonis defuncti, & præferuntur alijs quibuscũque creditoribus tacitam, vel expreßam hypothecam habentibus.*

23 *Expensæ funeris præferuntur mulieribus habentibus expressam hypothecam ex causa dotis.*

24 *Expensæ funeris præferuntur alijs, quibuscumque creditoribus, siue factæ sint ab hærede, siue ab extraneo.*

25 *Expensæ factæ pro infirmitate defuncti, qui ex illa decessit, æquiparantur expensis funeris, gaudentq. eodem priuilegio anterioris hypothecæ contra quoscumque creditores anteriores, etiam ex causa dotis.*

26 *Diuisio hæreditatis paternæ probat illius aditionẽ inter ipsos diuidentes, et ab eis causam habentes.*

27 *Bona hæredis, qui adiuit hæreditatem, sunt obligata pro debitis defuncti.*

28 *Obligatio Cameralis regulariter comprehendit etiã bona hæredum.*

29 *Confessio debiti in certa quantitate habet vim rei indicatæ.*

... gradu ... tam masculi, quam fœminæ suc- ... equali porti ...

... xoris affi- ...

... testamen- ... defun- ...

... ario

ctum mandatum exequi fecit super nonnullis bonis, quæ tempore executionis non erant in hæreditate dicti Alfonsi, sed possidebantur a Bartholomęo Bono, marito Costantiæ sororis eiusdẽ Alphonsi, ideo Critia filia, & hæres dicti Bartholomæi interim prædefuncti se opposuit dictæ executioni, ac præuijs tribus decisionibus emanatis, *sub diebus 23. Ianuarij, & 8. Decembris 1638. & 19. Ianuarij 1639.* quibus fuit resolutum non esse procedendum ad vlteriora in dicta executione, obtinuit manutentionem, super eisdem bonis.

Quocirca Maria relicto huiusmodi iudicio executiuo, mouit ex integro iudicium Saluiani cõtra dictam Critiam præuio Signaturę rescripto cum clausula Refectis expensis, vnde dedi dubium, An intraret Saluianum, In cuius dubij iterata positione informantes pro Maria pretendebant illam probasse extrema † in hoc
1 iudicio Saluiani requisita; nempe creditum ipsius Mariæ agentis, hypothecam super bonis de quibus agitur, possessionem Alphonsi de tẽpore dictæ obligationis, vel postea, ac possessionem Critiæ reæ conuentæ, quibus concurrentibus dicebant intrare Saluianum, *Menoch. de adipisc. remed. 3. q. 29. n. 161. & seqq. Put. decis. 201. nu. 2. lib. 1. in correct. Rot. dec. 324. nu. 3. vers. iustitiæ sententiæ, & dec. 456. nu. 1. par. 2. rec. Greg. XV. dec. 491. nu. 6. Reuerendiss. Vrgellen. dec. 401. nu. 1. & passim in alijs.*

Creditum siquidem ipsius Mariæ pro residuo Dotis maternæ deducebatur ex Apoca Matrimoniali confecta vsq. de mense Decembris 1605. inter Fuluium Seruan... Patrem dictę Liuiæ ex vna; & Al... um, aliosq. fratres dict. Mariæ, except... onio Francisco partibus ex altera ... qua dicti Alphonsus, & ... atres pr... in solidum ponere in tu... oo. promissam dictæ Li... vt dicebatur, non fuerit po... rata scutor. 995. inferebatur ...onsequenter Mariam eius filiam, & remansisse creditricem eiusdem Al... rata, loco damnorum, & interesse. *...esc. var. resol. lib. 1. ca. 90. n. 3. Vers. sed agendũ est. Grat. discep. 301. n. 1. & seqq. Gregor. XV. dec. ... 88. num. 3.*

Hypotheca vero desumebatur ex uentre eiusdem apocæ, quam d. partes voluerunt habere vim publici Instrumenti Camerali obligationem vallati, quæ † quidem obligatio Cameralis continet hypothęcam omnium bonor. præsentiam, & futurorum. *Zacch. post Galles. de obligat. Cam. q. 5. nu. 31. Rot. post eundem Zacch. dec. 140. nu. 1. & decis. 141. nu. 5. Gratian. discept. 391.* ... tiam stipulationem pro damnis, & ...

fuisse appositam in Apoca prædicta quam partes voluerunt habere vim publici Instrumenti. *Gratian.discep.391.nu.48.Rot.post Zacch.de oblig. Cam.decis.9.per totum,& decis.114.nu.6. Burat. decis.719.nu.7.*

6 Possessio † autem ipsius Alphonsi quo ad bona de quibus agitur, post dict. obligationem acquisita, nempe domum positam in Ciuitate S.Seuerini, Predium dictæ il *Giannino*, seu *Cendarello*, aliud Predium similiter, il *Giannino* nuncupatum, & quandam Vineam, probatur non solum ex Instrumentis acquisitionum factarum tam proprio, quam communi nomine respectiuè aduersario Alphonso, & Antonio Francisco, qui reliquit hæredem eundem Alphonsum. Instrumentum enim acquisitionis, probat possessionem acquirentis. *Peregr. de fideicom.art.41.num.4.Rot.decis.360.nu.6.Vers.& prædicta coadiuuanti p.5. recent.*

Verum etiam ex Instrumento donationis eorumdem bonorum factæ per ipsum Alphonsum ad fauorem d. Constantinæ sororis, cum
7 clausula constituti, quæ † probat possessionem eiusdem Alphonsi constituentis, tam contra ipsam Constantiam donatariam, quam contra Critiam, vti habentem causam ab illo. *Pacif.de Salu.inspect.1.c.6.nu.15. Seraph.decis.1415.n.2. Greg.decis.491.nu.10.Reuerendiss.Vrgellen.d.dec. 401.nu.6.*

8 Possessio † denique Critiæ Reæ conuentæ probatur ex litis sustentatione, iunctis alijs adminiculis ponderatis in prædictis decisionibus fauore ipsius emanatis. *Pacif. de Saluian. d. inspect.1.cap.... num.5. Verall.decis.369.p.2... XV.decis.491.nu.1... Reuerendiss.Vr... 401.num.10.*

His tamen non obstantib... D. in ... riam inclinarunt sententi... mirum ... non competere Saluianum...

Nam esto quod extrema ... sita in ... cio Saluiani essent probata ... nter in ca... isto, cuius contrarium tueri co... mantes pro Critia, quoad prim... scilicet creditum Mariæ pro res... duo dot...
9 terne, saltem quoad illius quantitatem, † quam esse concludenter probandam per eum, qui agit in Iudicio Saluiani, firmat *Rolan. cons.14.n. 13.lib.1.Pacif.de Saluian. d.inspect.1.cap.3.nu.5. Gratian.discept.22.nu.1. Rot.decis.688.num.4. & decis.743.nu.9.p.3.recent.cum alijs relatis in Imolen.Saluiani, 1.Martij 1635. in §. Prima enim exceptio coram Reuerendiss. Macchiauello.* Nihilominus aduertebant DD. plures detractiones, seu retentiones competere d. Critiæ super eisdem bonis, tam ex persona Bartholomæi sui Patris, & authoris, quam ex persona C... tiæ matris pro creditis anterioribus, seu ...

riam agentem vigore Saluiani pro credito po-
10 steriori, cum † d. remedium non competat contra creditorem anteriorem, aut potiorem, iuxta regulam, *Qui prior.de reg.Iur.in 6. l. potior.11.& l.creditor.12.ff.qui pot.in pign.hab. Pacif.de Salu. inspect.3.cap.2.num.165.& inspect.5.cap.vnic.nu. 6.Mantic.decis.69.n.1.Burat.decis.858.n.1.& 2.*

Detractiones si quidem, seu potius retentiones competentes ex persona Bartholomei sunt plures.

Prima est scutor.45. pro sorte vnius census impositi vsque de anno 1589. per Hortensiam Theodosiam super quadam eius possessione sub fideiussione Augustini Patris, vti principalis principaliter, & in solidum ad fauorem Antonij Buccauratiæ, quandoquidem d. Augustinus, seu eius creditores de anno 1617. vendiderunt domum controuersam dictis Alphonso & Antonio Francisco, qui ad computum prætij accollarunt in se ipsos dictum cēsum, quem postea vna cum fructibus decursis, et non solutis Lucretia Tardola filia, & hęres d. Buccauratiæ cessit translatiue non extinctiue prius ipsi Bartholomæo, deinde Critiæ illius hæredi, quæ
11 † propterea vigore huiusmodi cessionis euasit domina dicti census in sorte, sicut erat dict. Lucretia cedens. *Gaspar Roderig. tract.de ann.redd lib.2.q.17.nu.11.& seqq.* quem refert... tur *Cenc. de c... 2.c.2.quæst.2*
12 † enim po...

30 ma parte d. dotis, vel de i... ... lij primi gradus tam masculi, quam fœminæ succedant æqualiter omni... us ab intestato defuncte, *l. si mater 11. C. de suis, & legit. §. intestato. Instit. de hæred. qui ab intestat. defer. Craß. de success. §. successio ab intestato, q. 2. num. 1.* Vnde Critia potest retinere eadem bona pro dicta quantitate, vti spectantia pro rata ad Antonium Franciscum, qui tanquam hæres Camilli Patris tenebatur restituere Costantiæ sorori ratam dotis maternæ,
31 cũ obligatio † mariti pro restitutione dotis ipsius Vxoris, afficiat etiam illius heredes. *l. vnica, C. vt action. & ab hæred. & contra hered. Surd. cons. 224. nu. 8. circa fin. vers. addebant. quod maritus.*

Quarta erat pro salario consueto quibus idẽ Antonius Franciscus in testamento mandauit solui Mariæ eius famulæ, quæ cum deinde dict. Salario adhuc non soluto decesserit, instituta hærede ipsa Constantia, Critia ex illius persona potest quoq. retinere ista bona pro satisfactione huiusmodi crediti, sicuti potest ipsamet Maria legataria, aut Constantia hæres, & eius
32 auctrix, cũ pro † salarijs famulorum præsertim in testamento relictis cõpetat hypotheca super bonis d. defuncti, illaq. sint ante omnia deducẽ... *a. Tiraq. de retract. lignag. §. 15. num. 1. Pacif. de ... dian. inspect. 3. c. 4. num ... vers. quod etiam in* ... or pro c... *Rota in Acheruntina fructuum,* ... *solutis decis. 63 ... 2. impress. post*

... medietate ... Constantiæ ... de quib. ... vti he... om in... m, ... nt ... L. 1000. ... nsus donau... nda ... Anto... de ...

ta carità, & amore la metà della biancheria, però non si mariterà, che in tal caso sarà contenta della sua dote. Ex quibus verbis non obscure colligitur testatorem reliquisse Constantiæ sorori in casu nuptiarum congruam dotem, nam sicut ipse primo casu alternatiue, quo Constantia nõ nuberet, reliquit illi, iure legati, dimidiã partem linteaminum; ita etiam in secundo casu alternatiue, quo scilicet eadem Constantia nuberet prout nupsit, censetur illi reliquisse congruam dotẽ, ad hoc vt casus alternati pariformiter de-
35 terminetur, iuxta naturã alternatiuæ, † quæ in dubio alternat equalia vel parum distantia. *l. 1. ff. de reb. dub. Rot. decis. 264. nu. 2. vers. non obstat p. 2. rec.*

Attentis præsertim illis verbis (*sarà contenta della sua dote*) quæ vti prolata per modum sinendi, idem operari videtur, ac si testator iussisset quod Alphonsus hæres sineret Constantiam communem sororem tunc indotatam in casu nuptiarum habere suam dotem, & consequenter inducunt legatum dotis, per inde, ac si testator expresse illam reliquisset, cum legatũ
36 † etiam hodie possit relinqui per modum sinendi, prout in specie tradunt *Bald. cons. 20. n. 1. col. 2. post mod. vers. & præmittendum est. lib. 1. Ruin. cons. 25. nu. 7. vers. sed prædictis non obstantibus, lib. 7. Mantic. de coniect. lib. 8. tit. 1. nu. 4. vers. porro licet antiqua solemnitas,* & in proximis ter-
37 minis, quod verba † *esto contentus illa re,* inducant legatum vel fideicommissũ tradit tex. *in l. peto luci. 69. ff. de leg. 2. & l. fideicommissa 11. §. cum esset, vers. si quis ita scripserit in fin. ff. d... n. 11. & fideicom. 3. Mant. de coniect. d. lib ...* specie, quod *vers. item si quis ita scripserit,* & ... *esto contenta*
38 propter verba † ... ecta eadem dos, aut fi... *tali dote censeatur* ... *m quis decedens 37. §.* deicommissa, est tex. *de legat. & fideicom. 3.* ... *uptura in fin. ff. eod.* ... nam ex verbis, quibus

Idque † suadet ... nsus in assignatione ... sus fuit idem ... Constantiæ, super bo... dotis per eum f... ibi, *De bonis hæreditarijs q.* ... *perauantij communis fratris, ad* pensis fu... *bonsum deuolutis vigore testamẽti titulo* ... petit ... *irreuocabilis donationis, vt ipsa Constan-* ... *possit, donauit, &c. L. 2000. monetæ, &c.* ... ba indicant, Alphonsum constituisse eandem dotẽ, non vt omnimodam liberalitatẽ exerceret, sed etiam vt eximeret se obligatione, ad quam vti hæres Antonij Francisci tenebatur, sicque in satisfactionem prædicti legati dotis per ipsum Antonium Franciscum eius authorem eidem Constantiæ relicti, ad *l. huiusmodi 84. §. si sempronius, vbi glos. in verb. repelli, ff.* ... *Bald. in l. Nesenius 57. nu. 5. vers. ex hoc* ... *u. r, ff. de neg. gest. Sim. de Pret. cons. 161. n. 57* ... *relat. à Rot. decis. 28. nu. 1. p. 5. rec.* Cum ... atur in dubio potius emanasse

ex

ex causa præcedenti necessaria, quam voluntaria. *Crau. cons. 106. nu. 8. & cons. 149. num. 12. Ciriac. contr. 535. nu. 47. & seq.*

Quæ omnes detractiones, seu retentiones insimul coaceruatæ non solum adęquant, sed imo excedunt creditum prętensum à Maria, & valorem bonorum de quibus agitur, vltra alias detractiones deductas pro parte eiusdem Critiæ, de quibus dicebant DD. posse videri in alia disputatione quatenus opus esset.

Et ità vtraq. parte informante, &c.

R. P. D. Bichio.

Romana Subcollectoriæ.

Ven. 17. Martij 1645.

ARGVMENTVM.

Datur manutentio in prouisione, seu mercede assignata per viam contractus, ad vitam petentis, dum regulariter ea merces reuocari non potest.

SVMMARIVM.

1 *Quietantiæ manu alicuius subscriptæ probant contra ipsum subscribentem.*

2 *Solutio vnica sufficit ad constituendum exigentem in quasi possessione exigendi.*

3 *Collegium scriptorum habet facultatem a San. me. Pio V. deputandi subcollectorem amouibilem ad nutum.*

4 *[C]ausa obligatoria soluendi cessante, ces[sat] quasi posse[ssio exi]gendi.*

5 *Manutentio ... [quasi] possessione exigendi, cessant[e] ... [ca]usa [obligato]ria solutionis.*

6 *Officialis ad nutum [amou]ibilis si fuerit amotus ab officio, non potest man[utentionem] obtinere.*

7 *Deputatus ad nutum ... non habet ... possessionem.*

8 *Deputatus amouibilis ad nu[tum] ... [qui]bus fuit deputatus.*

9 *Possessio deputati amouibilis a[d nutum] est donec fuerit amotus.*

10 *Possessio data ad tempus cessat ...*

11 *Conductori manutentio non d[atur] ... [tem]po[re lo]cationis elapso.*

12 *Beneficiato manuali non competit manutentio [re]uocato beneplaci[to].*

13 *Deputatio ad vitam est perpetua.*

14 *Deputatio ad vitam non potest reuocari.*

15 *Deputatio in officio solito concedi ad tempus non poterit reuocari si fuerit facta ad vitam.*

16 *Facultatem habens deputandi officiale[m] ... lem, si deputet ad vitam renunciare d[icitur] ... tati illum amouendi.*

17 *Collegiu[m] ... renun[ciare] ... [f]auorē respicie[ntibus].*

18 *Deputatio ... [ad nu]tum ... repugnat deputa[ti]oni ad nutum.*

19 *Referenti potius, quam relato standum est in eo quod est ab illo diuersum.*

20 *Facultas reuocandi officialem exerceri non potest durante vita officialis, qui fuit ad vitam electus.*

21 *Prouisio, seu merces per viam contractus assignata duratura ad vitam, exceptis solum certis casibus non potest absque legitima causa reuocari.*

22 *Promissio obseruandi perpetuo, & semper contenta in instrumenta, operatur, vt nec etiam simplex, & merum priuilegium reuocari possit.*

23 *Princeps contra fidem datam venire non potest.*

24 *Officialis indefinitè deputatus ob absentiam temporalem remoueri ab officio non potest, nisi præcedat requisitio, & interpellatio ad redeundum.*

25 *Manutentio non est deneganda possessori propter exceptiones respicientes titulum possessionis.*

26 *Possessio sola attenditur in summarijssimo iudicio manutentionis.*

27 *Manutentio conceditur existenti in quasi possessione exigendi fructus census pendente discussione super illius extinctione.*

28 *Manutentio in quasi possessione exigendi pensiones conceditur pensionario donec d[isc]utiantur ex[ce]ptiones super validitate, vel ... [pensio]nis.*

29 *Possessorium manutentionis ... ante cognitionem ti[tuli] ...*

... alte[...] ... eius[dem] ...

32 *Manut[entio] ... [posses]sionis ... abo[liti] ...*

33 *Ver[...]*

Decis. ad Materiam de Salar.

viam co[…]quas, […] emolumenta solita, […]nueta subcoll[…]s sint D. Riualdi, q[…] tunc illa cessit Fa[…]o pro summa scu[…]. 25. auri in auro singulis mensibus per eum quandiu officium prædictum, quouis titulo possederit, persoluenda.

Soluit Fauillottus D. Riualdo in executionē prædicti contractus menstrua scuta auri 25. per 25. menses continuos, sed postmodum recusauit soluere, primùm sub prætextu, quod fructus officij ad eam summam non ascenderent, deinde quod Collegium Scriptorum reuocasset deputationem D. Riualdi, tunc Bononiæ commorantis, ipsumq. Fauillottum in Subcollectorem deputasset, vnde introducta desuper lite coram A. C. emanauit decretum fauorabile Riualdo in summarijssimo possessorio, & successiuè sententia absolutoria ad fauorem Fauillotti in petitorio.

Aduersùs quam non interposita appellatione infra legitima tempora, curauit D. Riualdus committi mihi causam restitutionis in integrum; Fauillottus verò executionem rei iudicatæ; & contendente Riualdo disputari in primis articulum manutentionis, de quo Fauillottus negabat posse agi post rem iudicatam, […]uenit ad instātiam D. Riualdi noua com- […] Sa[…] D. N. cum facul[…] manute- […]re, Ideo hodie dubitaui, Cui […]rum de manutenendo, & […] D. Riualdo in quasi […]

bilis, & postea amotus non possit obtinere manutentionem, fuit decisum in *Romana Cappellaniæ S. Saluatoris ad Scalas sanctas 8. Nouemb. 1624. coram bo. me. Remboldo*, vbi dicitur ratio,
7 quia deputatus † ad nutum, non habet veram
8 possessionem, sed † possidet ijs, à quib. fuit deputatus, eiusq. possessio, si quæ est, temporalis
9 est, † donec fuerit amotus, vnde euanuit secuta amotione, quia possessio data ad tempus,
10 † cessat elapso tempore, ob quam rationem in
11 simili non † datur manutentio conductori, lapso tempore locationis, *Rot. dec. 181. num. 9. apud Modern. de manut. dec. 428. nu. 2. par. 1. recent. dec. 255. nu. 1. uers. sicq. cum ceßauerit par. 2. dec. 605.*
12 *num. 5. par. 5.* Nec † Beneficiato manuali, reuocato beneplacito, *Garz. de benef. p. 1. cap. 2. n. 87. cum alijs allegat. in Hispalen. iuris nominandi 21. Maij 1638. coram R. P. D. meo Carrillo, & in alia Hispalen. iuris amouendi Curatos 20. Aprilis 1640 coram R. P. D. meo Peuting.*

Nàm decretum Collegij Scriptorum super amotione D. Riualdi ab officio Subcollectoris impugnatur ex defectu potestatis ipsius Collegij, quod ex motu proprio sa. me. Pij V. habet quidem facultatem deputandi Subcollectorē ad nutum amouibilem, vt patet ibi *(Liceatq. eidem quemcumq. uoluerit solo nutu reuocabilem ad*
13 *eius exercitium eligere, &c.)* Sed † cum Riualdū non deputauerit ad nutum, seu simpliciter, sed ad vitam, Ideoq. deputatio perpetua sit, *glos. in c. si gratiose, uerb. perpetuo, & in cap. fin. uerb. perpetuas, de rescript. in 6.* alijque relati à *Ripol. de*
14 *regal. cap. 35. sub nu. 74. & 76.* reuocari † à Col-
15 legio non potuit, vt in terminis † officij soliti concedi ad tempus, quod reuocari à concedente non possit, si concessit ad vitam, tradit. *Molin. de primog. lib. 1. cap. 25. sub n. 17. 1. 2. tit. 15. uers. Aut maioratus, post Greg. L. 3. uers. & nota part. 2. uerb. si no el hijo […]gon. 389. nu. 9. quod successor. Sess. decis.* […]putando D. Riualdum
16 Collegium † […]detur facultati reuo- […] ad vitam renu[…] proprio Pij V. competenti, […]candi […] ex mo[…]tuit, cum eius fauorem re- […]
17 & † renu[…] […]puncto *Lapus allegat. 9. num. 6.* […]spiciat, […] reuocandi censeri potest refer- […]putatio D. Riualdi facta fuerit […]cultates ipsi Collegio Scriptorum à sa. […] Pij V. concessas. Quia hoc non legitur in […] D. Riualdi, quæ loquitur absolutè […] vitam, sed in Instrumento, in quo de consensu eiusdem Riualdi, ipsumq. quatenus opus sit in Subcollectorem confirmando, fuit à Collegio deputatus Locumtenens Fauillottus. Et in omnem euentum relatio ad motum proprium […]intelligenda esset respectu iurisdeputan- […]us verò respectu reuocabilitatis, cui […]t natura deputationis ad vitam, ma- […]oc attendi deberet tenor deputationis,